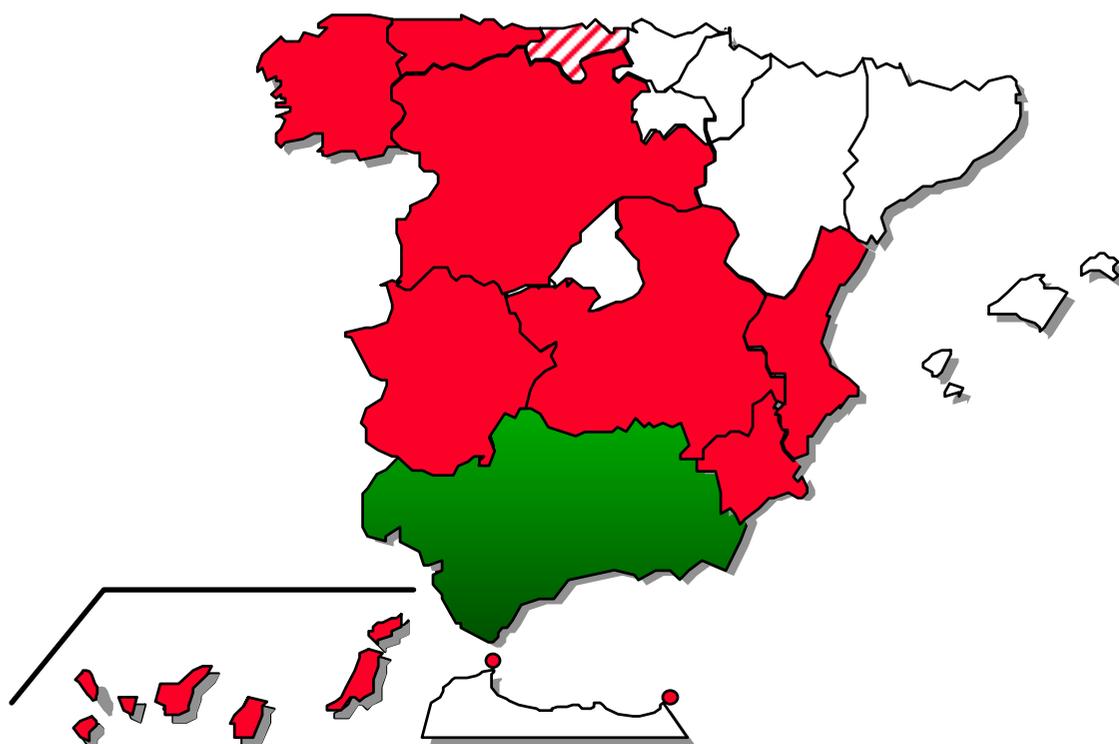


FEDER FEOGA-O FSE

Objetivo nº 1

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE ANDALUCÍA 2000-2006



INFORME DE EJECUCIÓN
Anualidad 2007

TOMO I - Agosto 2008



ESPAÑA



MINISTERIO
DE ECONOMIA Y
HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS
SECRETARÍA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCION GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO
DE ANDALUCÍA 2000-2006
INFORME DE EJECUCIÓN
AÑO 2007
(TOMO I)

Agosto 2008

INDICE

	<u>Pág.</u>
INTRODUCCIÓN	1
1.- CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN.....	7
2.- SITUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS	15
2.1. Análisis por Fondos	15
2.2.- Avance de la ejecución por Ejes y Medidas	16
2.3.-Seguimiento de Indicadores.....	299
3.- EJECUCIÓN FINANCIERA Y SITUACIÓN DE COBROS Y TRANSFERENCIAS.....	364
3.1.-Cuadros de ejecución financiera	365
3.2.- Datos de Ejecución en relación con la Regla N+2	501
3.3.-Cobros recibidos de la Comisión Europea	504
3.4.- Pagos realizados por la Autoridad Pagadora a los Destinatarios.....	518
4.- RESERVA DE EFICACIA.....	522
5.- DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y EFICACIA DE LA EJECUCIÓN	526
5.1.-Acciones de Seguimiento y procedimiento de recogida de datos	526
5.2.- Evaluación.....	557
5.3.-Acciones de control.....	568
5.4.-Resumen de los problemas significativos que se han planteado al gestionar la Intervención.....	713
5.5.- Ejecución y utilización de la Asistencia Técnica	714
5.6.- Medidas adoptadas para garantizar la publicidad de la Intervención....	743
6.- MEDIDAS APORTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS	754
6.1.- Normativa Medioambiental.....	754
6.2.- Normativa en materia de Contratación Pública	804
6.3.- Fomento de la Igualdad de Oportunidades	811
6.4.- Política de Competencia	822
6.5.- Compatibilidad con la Política Agrícola Común.....	829
6.6.- Contribución a la Estrategia Europea de Empleo.....	831
6.7.- Objetivos Transversales del Fondo Social Europeo.....	839
6.8.- Promoción de la pequeñas y medianas empresas.....	847

7.- GRANDES PROYECTOS.....	851
8. PROYECTOS DE LA RED TEN.....	899
9.-SUBVENCIÓN GLOBAL FEDER DE ANDALUCIA 2000-2006.....	906
10.-SUBVENCIÓN GLOBAL DESARROLLO ENDOGENO ZONAS RURALES (FEOGA).....	944

INTRODUCCIÓN

El Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006, elaborado de forma coherente con las líneas estratégicas del Marco Comunitario de Apoyo para las regiones españolas del objetivo nº 1, (Decisión de la Comisión C(2000) 2552, de 19 de octubre de 2000), fue aprobado por Decisión de la Comisión C(2000)3965 de 29 de diciembre de 2000, N°CCI: 2000.ES.16.1.PO.003.

El Programa contiene todos los ejes prioritarios del Marco de Apoyo Comunitario, a excepción del eje nº 8 cofinanciado por el IFOP. Los ejes se han desarrollado a través de 69 medidas.

A tales ejes se destinará el conjunto de los **7.840,414 millones de euros** corrientes de **cofinanciación** de la Unión Europea que, junto a los 3.868,487 millones de euros de financiación nacional, supondrá un **gasto público de 11.709 millones de euros en la primera versión aprobada**.

El desglose por fuentes de financiación revela una participación equilibrada de ambas administraciones. La Comunidad Autónoma absorbe el 50,03 % de los Fondos (3.922,171 meuros) y la ayuda del llamado submarco plurirregional asciende a 3.918,243 meuros (49,97 %).

En cuanto al peso financiero de los tres Fondos que participan, el FEDER representa el 78,5% de la ayuda comunitaria destinada a este Programa, el FSE representa el 12% y el FEOGA-O el 9,5%.

El 23 de marzo de 2001 se celebró la **primera reunión del Comité** de seguimiento de este Programa. En dicha reunión se aprobó el Reglamento Interno del Comité y se confirmó, a expensas de la toma en consideración de las observaciones formuladas por los servicios de la Comisión, el Complemento de Programa.

La nueva versión fue notificada a los servicios administrativos de la Comisión el 23 de julio de 2001. El 18 de octubre de 2001 los citados servicios comunicaron a la Autoridad de Gestión la conformidad de dicho complemento con las disposiciones reglamentarias.

Con fecha 7 de julio de 2002 se celebra, en Córdoba, la **segunda reunión del Comité** de Seguimiento. En dicha reunión se aprobó la adaptación del Complemento de Programa presentada. La nueva versión de complemento de Programa se remite a la Comisión Europea con fecha 1 de octubre de 2002. Las variaciones presentadas **no suponen modificación de la ayuda** asignada por ejes ni por anualidades. No obstante, al aumentar la tasa de cofinanciación de algunos ejes y por consiguiente el gasto elegible, la Comisión Europea considera que se requiere nueva Decisión. La Decisión C(2003)110 que modifica la Decisión

C(2000)3965, se adopta con fecha 12 de enero de 2003. **El gasto elegible de esta nueva versión alcanza la cifra de 11.389 millones de euros.**

Como consecuencia de varias reuniones de trabajo mantenidas durante el año 2002 entre La Autoridad de Gestión del Marco de Apoyo Comunitario Objetivo 1 y los servicios administrativos de la Comisión Europea, con el propósito de analizar y revisar los indicadores y objetivos de los criterios que en su día fueron establecidos para evaluar la eficacia de una intervención, se realizaron algunas adaptaciones de los indicadores comunes de gestión y de ejecución financiera. La propuesta relativa a indicadores comunes de gestión y de ejecución financiera, que fue sometida a consulta a los miembros del Comité de Seguimiento mediante **procedimiento escrito iniciado con fecha 1 de octubre de 2002**, fue aprobada por los miembros del Comité y se remitió a la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2002. Con fecha 26 de marzo de 2003 la Comisión aprueba la Decisión (2003)205, que recoge el nuevo cuadro de criterios de gestión y de ejecución financiera que figuran en el Programa Operativo, el cual sustituye al que figuraba en el documento de programación aprobado mediante Decisión C (2000) 3965 de 29 de diciembre.

De forma complementaria y de acuerdo con el documento sobre clarificación, coordinación y simplificación de la gestión de las políticas estructurales 2000-2006 y las conclusiones de las reuniones técnicas sobre este asunto, celebradas los días 19 y 20 de noviembre en Bruselas, que siguieron a la conferencia ministerial de 7 de octubre, se propone al Comité de Seguimiento, **mediante procedimiento escrito iniciado el día 3 de diciembre de 2002**, efectuar dos modificaciones en los indicadores seleccionados en este Programa para atribuir la reserva de eficacia. La nueva tabla se remite a la Comisión Europea con fecha 30 de diciembre de 2002. La comisión Europea responde el 4 de marzo de 2003, comunicando que no tiene observaciones que formular y que, por tanto, procederán a la actualización del registro de datos.

La tercera reunión del comité de seguimiento tiene lugar el 20 de junio de 2003 en Málaga. En esta reunión se aprueba una adaptación del complemento de programa cuyos cambios afectan: a la inclusión en la redacción de algunas medidas de aclaraciones sobre actuaciones que se consideran relevantes; a la inclusión de nuevos órganos ejecutores; a modificaciones de carácter menor de determinados indicadores; y a algunas adaptaciones técnicas de regímenes de ayudas. En esta adaptación se incorpora como beneficiario final el Consorcio Parque Ciencias de Granada que no participaba en el Programa. Los fondos para este nuevo organismo proceden de TURESPAÑA que desaparece, ante la incertidumbre de que acometa la construcción del parador previsto durante el periodo de este MAC. Las modificaciones propuestas y aprobadas por el Comité de Seguimiento, no suponen modificación de la ayuda asignada al Programa por ejes ni de la aportación nacional. Las variaciones quedan recogidas en la versión 1.5.

La Comisión comunica su conformidad a la nueva versión del complemento de programa mediante escrito de 7 de julio de 2003. La fecha de inicio de elegibilidad de los nuevos gastos es el 20 de junio de 2003.

La cuarta reunión del comité de seguimiento de este Programa tiene lugar el día 27 de mayo de 2004 en Cádiz. En esta reunión se aprueba una reprogramación del Programa Operativo de acuerdo a las recomendaciones de la evaluación intermedia, y la asignación de la reserva de eficacia.

La ayuda de los fondos estructurales se incrementa en 345.607.509 euros, por lo que el **Programa pasa a tener una ayuda asignada de 8.186 millones de euros** (FEDER 6.427; FSE 971; FEOGA 787). Estos montantes servirán para financiar **gasto por importe de 12.026 millones de euros**.

La nueva versión del Programa Operativo ha sido aprobada mediante Decisión de la Comisión C(2004) 5338 de 17 de diciembre.

Mediante procedimiento escrito iniciado el día 17 de noviembre de 2004, se aprueba una modificación del Complemento de Programa que afecta únicamente a beneficiarios finales. Por un lado, se adaptan los beneficiarios finales a la nueva estructura orgánica de la Junta de Andalucía y el Ministerio de Medio Ambiente incluye en las medidas 3.2 y 3.6 a Trasagua. Por otro lado, se asigna la programación de las anualidades 2004, 2005 y 2006 de la Confederación Hidrográfica del Sur a la sociedad Agencia Andaluza del Agua como consecuencia del traspaso de competencias de dicha Confederación a la Junta de Andalucía. La Comisión Europea comunica, mediante escrito de 5 de enero de 2005, su conformidad a los cambios efectuados.

Mediante procedimiento escrito iniciado el 1 de diciembre de 2004, se aprueba por el comité de seguimiento una reprogramación del Programa Operativo consistente en una reasignación de la ayuda de las medidas del eje 3 sin que se modifique la ayuda total del eje. Las modificaciones afectan a las anualidades 2004, 2005 y 2006. Además, para una mayor concreción de las actuaciones que se desarrollarán en las medidas 3.1 y 3.2, se añaden algunos párrafos en la descripción de las mismas. Con fecha 30 de diciembre de 2004 se remite a la Comisión la nueva versión de Programa Operativo. Estas modificaciones fueron aprobadas mediante Decisión de la Comisión C(2005) 1000 de 21 de marzo.

La quinta reunión del Comité de seguimiento se celebró el 6 de junio de 2005 en Granada. En dicha reunión se aprobó una reasignación de ayuda FEDER entre ejes. Por un lado, el traspaso de 1.000.000 euros del eje 5 al eje de asistencia técnica (medida 9.1). Por otro lado, la reducción de la medida 9.2 de "Asistencia técnica" del Fondo Social Europeo, por un importe de 1.470.000 euros, a favor de la medida 42.8. Esta reprogramación fue aprobada mediante Decisión C(2005)3574 de 15 de septiembre de 2005. La ayuda Feder no varía y el gasto asociado se sitúa en 12.115 millones de euros.

La sexta reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006 se celebra el día 19 de junio de 2006 en el Rompido (Huelva). En esta reunión se aprueba una reprogramación entre ejes. Se reduce la asignación de ayuda del Ministerio de Medio Ambiente en 106,5 millones de euros. De esta cifra, 35,7 millones de euros que correspondían a la Confederación Hidrográfica del Sur, se asignan a la Junta de Andalucía. Esta reasignación tiene lugar como consecuencia del traspaso de competencias de dicha Confederación a la Administración Regional. El resto, que asciende a 70,7 millones de euros, se distribuyen entre los siguientes beneficiarios y medidas: 10 millones de euros a la medida 1.51 de la Subvención Global de Andalucía; a la medida 1.3 cuyo organismo gestor es SEPES se transfieren 3,5 millones de euros; a la Fundación García Lorca en la medida 5.7 se asignan 2,6 millones de euros y en la medida 9.1 0,5 millones de euros; dentro del eje 6 la Dirección General de Carreteras aumenta su ayuda en 44,2 millones de euros, ADIF en 7,5 millones de euros y AENA en 2,5 millones de euros. Estas modificaciones fueron aprobadas mediante Decisión de la Comisión C(2006) 5158, de 25 de octubre. La ayuda comunitaria no varía, mientras que el gasto asociado pasa a ser de 12.093 millones de euros.

Mediante procedimiento escrito iniciado el 18 de octubre de 2006 se aprueba una reprogramación reduciendo el eje 3 de medioambiente en 44.190.539 euros cuya ayuda se traspa a organismos del eje 6. Esta reprogramación fue aprobada mediante Decisión de la Comisión C(2007)1782, de 16 de abril. La ayuda comunitaria se mantiene pasando a ser el gasto de asociado de 12.111 millones de euros.

La séptima reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006 se celebra el día 12 de julio de 2007 en Jaén. En esta reunión se aprueba el traspaso de 94.992.700 euros de ayuda FEDER que suponen un coste de 123 millones de euros, del Ministerio de Medio Ambiente y Organismos dependientes, a favor de la Junta de Andalucía. Esta transferencia de fondos se produce en las medidas del eje 3, sin que se vea afectado el coste elegible ni la ayuda de dicho eje, por lo que esta adaptación no supuso modificación del plan financiero del Programa Operativo. Por otra parte, también se aprobó la inclusión del Consorcio Parque de las Ciencias de Granada en la medida 9.1 de asistencia técnica.

En cuanto al **encuentro anual de 2006**, los servicios administrativos de la Comisión consideraron que no era procedente celebrar una reunión específica para el examen de los principales resultados del año 2006, una vez conocidos los resultados a través de los Informes de ejecución correspondientes a dicho año y dada la próxima finalización del período de programación 2000-2006.

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 34.2 de Reglamento (CE) nº 1260/1999, D. Eric Dufeil, Jefe de la Unidad de España de la DG REGIO de la Comisión Europea, remitió un escrito, de fecha 15-02-2008, en el que se requiere la atención y el seguimiento de diferentes aspectos.

La Autoridad de Gestión toma nota de las observaciones formuladas por la Comisión. Las modificaciones propuestas, referentes a los Complementos de Programa y a los ajustes de carácter no financiero en el texto de los Programas Operativos, serán preparadas por la Autoridad de Gestión antes de la elaboración del informe de cierre de los mismos.

Este informe se presenta, para su aprobación por el Comité de Seguimiento mediante procedimiento escrito iniciado el día 30 de junio de 2008.

Evolución de la Ayuda Programada (euros)

Ejes/Fondos	Decisión C(2000)3965	Reserva Decisión C(2004)5338	Decisión C(2005)3574	Decisión C(2006)5158	Decisión C(2007)1782
FEDER	6.152.700.000	6.427.411.070	6.427.411.070	6.427.411.070	6.427.411.070
Eje 1	633.838.068	658.175.613	658.175.613	672.675.613	672.675.613
Eje 2	218.457.516	230.139.406	230.139.406	230.139.406	230.139.406
Eje 3	1.903.476.655	1.909.123.655	1.909.123.655	1.838.386.361	1.794.195.822
Eje 41	200.201.940	220.016.359	220.016.359	220.016.359	220.016.359
Eje 5	359.676.274	434.006.655	433.006.655	435.588.771	435.588.771
Eje 6	2.800.851.038	2.938.311.691	2.938.311.691	2.992.474.869	3.036.665.408
Eje 7	16.540.357	17.229.539	17.229.539	17.229.539	17.229.539
Eje 9	19.658.152	20.408.152	21.408.152	20.900.152	20.900.152
FSE	932.500.000	971.354.167	971.354.167	971.354.167	971.354.167
Eje 1	80.000.721	80.000.721	80.000.721	80.000.721	80.000.721
Eje 2	38.373.121	38.373.121	38.373.121	39.873.121	39.873.121
Eje 41	311.582.444	325.532.170	325.532.170	325.532.170	325.532.170
Eje 42	179.316.386	214.269.256	215.739.256	215.739.256	215.739.256
Eje 43	116.065.353	113.168.109	113.168.109	113.168.109	113.168.109
Eje 44	73.599.945	60.690.027	60.690.027	60.690.027	60.690.027
Eje 45	92.915.883	98.139.108	98.139.108	98.890.308	98.890.308
Eje 5	20.000.178	20.000.178	20.000.178	20.000.178	20.000.178
Eje 9	20.645.969	21.181.477	19.711.477	17.460.277	17.460.277
FEOGA	755.214.000	787.256.272	787.256.272	787.256.272	787.256.272
Eje 1	191.160.094	209.047.090	209.047.090	209.698.268	209.698.268
Eje 3	261.939.059	274.585.126	274.585.126	274.585.126	274.585.126
Eje 7	299.676.420	301.185.629	301.185.629	300.534.451	300.534.451
Eje 9	2.438.427	2.438.427	2.438.427	2.438.427	2.438.427
TOTAL P.O.	7.840.414.000	8.186.021.509	8.186.021.509	8.186.021.509	8.186.021.509

Evolución del Gasto Programado (euros)

Ejes/Fondos	Inicial	Reserva Decisión C(2004)5338	Decisión C(2005)3574	Decisión C(2006)5158	Decisión C(2007)1782
FEDER	9.373.276.968	9.589.177.986	9.678.422.414	9.656.533.823	9.674.123.705
Eje 1	879.404.333	911.332.393	911.332.393	932.999.059	932.999.059
Eje 2	291.276.686	306.852.540	306.852.540	306.852.540	306.852.540
Eje 3	2.621.858.664	2.762.153.899	2.852.449.865	2.723.932.209	2.653.141.013
Eje 41	286.002.769	314.309.082	314.309.082	314.309.082	314.309.082
Eje 5	499.029.334	598.245.925	595.944.387	598.866.637	598.866.637
Eje 6	4.749.078.683	4.647.801.235	4.647.801.235	4.730.476.384	4.818.857.462
Eje 7	22.053.809	22.972.719	22.972.719	22.972.719	22.972.719
Eje 9	24.572.690	25.510.193	26.760.193	26.125.193	26.125.193
FSE	1.307.147.521	1.365.068.552	1.365.331.052	1.365.456.052	1.365.456.052
Eje 1	106.667.628	106.667.628	106.667.628	106.667.628	106.667.628
Eje 2	51.164.163	51.164.163	51.164.163	53.164.163	53.164.163
Eje 41	471.643.181	493.509.338	493.509.338	493.509.338	493.509.338
Eje 42	256.166.263	306.098.935	308.198.935	308.198.935	308.198.935
Eje 43	154.753.800	150.890.809	150.890.809	150.890.809	150.890.809
Eje 44	98.133.260	80.920.035	80.920.035	80.920.035	80.920.035
Eje 45	116.144.860	122.673.892	122.673.892	123.612.892	123.612.892
Eje 5	26.666.904	26.666.904	26.666.904	26.666.904	26.666.904
Eje 9	25.807.462	26.476.848	24.639.348	21.825.348	21.825.348
FEOGA	1.028.476.306	1.071.699.733	1.071.699.733	1.071.645.468	1.071.645.468
Eje 1	238.950.123	261.308.869	261.308.869	262.122.841	262.122.841
Eje 3	374.198.654	392.264.464	392.264.464	392.264.464	392.264.464
Eje 7	412.279.494	415.078.365	415.078.365	414.210.128	414.210.128
Eje 9	3.048.035	3.048.035	3.048.035	3.048.035	3.048.035
TOTAL P.O.	11.708.900.795	12.025.946.271	12.115.453.199	12.093.635.343	12.111.225.225

1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN.

Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía que elabora el Instituto de Estadística de Andalucía, la economía andaluza ha crecido en 2007 un 3,8% en términos reales, igual que la media nacional, y 1,1 puntos más que la UE-15 (2,7%, según Eurostat).

En términos corrientes, el Producto Interior Bruto (PIB) generado por Andalucía se ha cifrado en 146.979 millones de euros en 2007, lo que supone el 14% del total de la economía española, y el 1,3% de la Unión Europea.

Con este crecimiento, el decimocuarto consecutivo desde 1994, se tiene que en los ocho años de ejecución del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006, la economía andaluza ha crecido en términos acumulados un 37%, cuatro puntos más que la española (33%), y casi el doble que la de la UE-15 (19,2%), confirmando el proceso de convergencia real de Andalucía con sus economías de referencia.

Centrando el análisis en los resultados del año 2007, y desde el punto de vista de la oferta, el crecimiento presenta un carácter equilibrado, ya que se sustenta, al igual que en España y en la UE-15, en la contribución positiva de todos los sectores productivos, destacando sobre todo los servicios, que explican casi el 80% del incremento global del Valor Añadido Bruto (VAB) generado.

Concretamente, el sector servicios, que muestra un elevado y sostenido ritmo de crecimiento a lo largo de todo el año, experimenta un incremento real del 4,3%, una décima más elevado que en 2006 y por término medio en España (4,2%), y significativamente superior al resultado en la UE-15 (3%).

En segundo lugar se sitúa la construcción, que en un contexto general de desaceleración, presenta un crecimiento del 3,7%, 1,3 puntos menor al de 2006, prácticamente igualando el resultado del sector en España (3,8%), y superando el balance en la UE-15 (2,8%).

Mientras, en la industria se observa una aceleración de la actividad, con un aumento real del VAB del 2,5% en Andalucía, siete décimas más elevado que en el ejercicio anterior, en un entorno en el que a nivel nacional se ha mantenido la misma tasa del ejercicio precedente (2,7%), y en la UE-15 se ha registrado una cierta ralentización (2,8%).

Por su parte, en el sector primario, el balance ha sido de un incremento del 0,6%, inferior al de 2006, y más moderado que en España (3,8%) y la UE-15 (1,1%).

Desde el punto de vista de la demanda, se observa también un mayor equilibrio entre componentes internos y externos, habiendo reducido la demanda interna su positiva aportación, al tiempo que es menor la contribución negativa de la demanda exterior. Concretamente, la demanda regional ha aportado 4,6 puntos al crecimiento del PIB, frente a 5,3 puntos en 2006, siendo nuevamente la formación

bruta de capital el componente más dinámico, con un crecimiento del 4,1%, superior al experimentado por el consumo final regional (3,9%).

Junto a ello, mejora la contribución negativa de la demanda externa, que resta 0,8 puntos al crecimiento agregado (-1,4 en 2006).

Centrando el análisis en los intercambios comerciales con el extranjero, para los que se dispone de información, el volumen global de comercio de Andalucía con el extranjero, es decir la suma de importaciones y exportaciones, alcanza en 2007 el máximo histórico de 40.095 millones de euros, un 5,9% superior al nivel del año anterior, lo que comparado con el PIB generado en la región determina un grado de apertura de la economía andaluza del 27,3% en 2007, superior en 1,4 puntos al que se registraba al comienzo del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006.

En igual sentido, cabe destacar que la cuota exportadora, esto es, el cociente entre el volumen total de exportaciones y la producción susceptible de ser exportada (agraria e industrial), se sitúa en 2007 en el 71,8%, 10,7 puntos superior al nivel que se registraba en 2000.

En este punto, es importante mencionar la favorable evolución que muestran los intercambios comerciales de Andalucía con la Unión Europea, destino de casi las dos terceras partes (61%) de las exportaciones andaluzas al extranjero, y con quien se ha seguido manteniendo en 2007 una posición superavitaria. Concretamente, la balanza comercial de Andalucía con la UE-15 presenta un saldo positivo de 2.627,4 millones de euros en el año, cifra que representa el 1,8% del PIB andaluz.

El dinamismo experimentado por la economía andaluza en 2007 ha tenido su reflejo en el tejido empresarial, y, de igual forma, en el mercado laboral.

En el tejido empresarial, en el conjunto del año 2007 se han creado en términos netos en Andalucía, es decir, considerando las creadas menos las disueltas, un total de 20.075 sociedades mercantiles, siendo destacable que el capital medio suscrito por cada sociedad nueva constituida ha alcanzado el máximo histórico de 75.551€, un 64,4% superior al del año anterior.

Con ello, en los ocho años de ejecución del Programa Operativo, se han creado en Andalucía un total de 155.739 sociedades mercantiles en términos netos, el 16,6% del total nacional, porcentaje superior a la aportación de la economía andaluza al PIB de España (14%). Esto supone, de otro lado, que por término medio en cada año de ejecución del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006, se han creado en Andalucía 19.467 sociedades, un 49,6% más que el promedio anual registrado en el anterior Programa Operativo 1994-1999.

Adicionalmente, las sociedades creadas en Andalucía muestran un menor ratio de mortalidad que en el conjunto nacional, siendo el porcentaje de empresas disueltas respecto a las creadas del 7,1% entre 2000 y 2007, frente al 8,4% en España.

Estos resultados han venido acompañados también de un balance favorable del mercado laboral, donde el proceso de creación de empleo ha continuado a ritmos elevados, superiores a la media nacional y de la Unión Europea.

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), en 2007 se han creado en Andalucía un total de 108.900 empleos, lo que supone un crecimiento de la ocupación del 3,5%, superior en casi medio punto al experimentado a nivel nacional (3,1%), y el doble del registrado en el conjunto de países de la UE-15 (1,7%, según la Encuesta Europea de Fuerza de Trabajo que elabora Eurostat, con información disponible para el período enero-septiembre).

Con ello, en Andalucía se ha concentrado el 18% del empleo generado en España en el año, y en torno al 4% del creado en la Unión Europea, porcentajes que en ambos casos superan ampliamente el peso que la población ocupada andaluza tiene en el conjunto nacional y europeo (15,8% y 1,8%, respectivamente).

De este modo, en el período de ejecución del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006, se han creado en Andalucía 1.053.800 empleos, el 18,6% del total en España, y el 5,6% de la Unión Europea. Esto representa un incremento de la ocupación en términos relativos del 48,7% en Andalucía, 10,1 puntos más elevado que a nivel nacional (38,6%) y cuatro veces superior al del conjunto de la UE-15 (12,1%).

Entre los rasgos más significativos del empleo creado en Andalucía en 2007 cabe destacar, de un lado, que se ha centrado en trabajadores con jornada a tiempo completo (4,2%), y de otro, que ha sido relativamente más intenso en el colectivo femenino (5,9%), en los ocupados extranjeros (18,1%), y en los asalariados (4%), muy especialmente con contrato indefinido (6,8%).

Este incremento de la ocupación en 2007, que ha situado a Andalucía como la Comunidad Autónoma que más empleo ha creado en términos absolutos en el año, ha sido prácticamente igual al experimentado por la población activa (3,6%), y ha determinado que la tasa de paro (12,8%) se mantenga casi en el mismo nivel del ejercicio precedente (12,7%), 11,4 puntos porcentuales inferior a la existente en 2000, primer año del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006.

Asimismo, en este período se ha reducido significativamente el diferencial desfavorable que Andalucía tiene con la tasa de paro española, que se ha situado en 4,5 puntos en 2007 (10,3 puntos en 2000), y con la de la UE, con la que el diferencial es de 5,8 puntos, casi una tercera parte inferior al existente en 2000 (16,4 puntos).

En el capítulo de precios, y en línea con el comportamiento en España y la mayor parte de economías industrializadas, la evolución a lo largo de 2007 ha sido diferenciada, observándose hasta el mes de septiembre una trayectoria de contención, y registrándose un significativo repunte en los últimos meses del año.

De esta forma, 2007 finaliza con una tasa de inflación del 4,2% interanual en diciembre en Andalucía, 1,3 puntos superior a la registrada en igual mes del año

anterior, repunte que está en línea con el observado en España y la UE, donde las tasas de inflación se sitúan en el 4,2% y 3,1%, respectivamente, entre 1,5 y 0,9 puntos porcentuales por encima de las registradas en 2006.

Estos resultados reflejan la trayectoria fuertemente alcista de los precios de las materias primas en los mercados internacionales, especialmente de los productos alimenticios y sobre todo del petróleo, que tras registrar un descenso en la primera mitad del año, experimenta desde septiembre intensas y continuas subidas, cotizando por término medio en diciembre a 91,2 dólares el barril, un 46,6% más que en el mismo mes del año anterior.

Ambos factores han determinado que las subidas de precios de cuatro productos: pan, leche, derivados lácteos y carburantes, que suponen el 12,2% de la estructura de gasto que recoge el IPC de Andalucía, expliquen más de la mitad de la inflación de diciembre en la región, mientras que el resto de productos, que suponen el 87,8% del mismo, crecen a ritmos más moderados, concretamente un 2,5% interanual.

Con todo, y por término medio en el año, el crecimiento del IPC ha sido en Andalucía del 2,8%, igual a la media nacional, siete décimas inferior al registrado por término medio en 2006, y el más bajo desde 1999. De otro lado, el diferencial desfavorable de inflación de Andalucía respecto a la UE-15, se ha reducido en 0,8 puntos en el año, quedando situado en medio punto porcentual en 2007, muy inferior a los 1,2 puntos existentes en 2000, primer año del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006.

En 2007 la formación bruta de capital realizada por el conjunto de Administraciones Públicas en Andalucía, según estimaciones realizadas, en términos de contabilidad nacional, por la Secretaría General de Economía de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, asciende a 7.812,5 millones de euros; por lo que si la ayuda total comunitaria asignada al Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006, 8.186 millones de euros, se computa de forma lineal a lo largo de los nueve años de aplicación del Programa, se obtiene la cantidad de 909,5 millones de euros, que supone el 11,6% sobre la inversión pública total.

Por otra parte y desde la perspectiva de la Junta de Andalucía, si se considera el total de operaciones de capital del Presupuesto de la Comunidad Autónoma en 2007 (los capítulos VI, inversiones reales, y VII, transferencias de capital), el 16,8% ha sido financiado con Fondos Europeos.

PRINCIPALES MAGNITUDES COMPARADAS. ANDALUCIA-ESPAÑA-UE
Periodo 2000-2007

	Andalucía							España							UE-15									
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007(*)
Crecimiento real del PIB	5,6	3,8	3,4	4,2	3,7	3,7	3,9	3,8	5,1	3,6	2,7	3,1	3,3	3,6	3,9	3,8	4,0	1,9	1,1	1,2	2,2	1,8	2,9	2,7
Crecimiento del empleo	5,5	5,6	4,2	4,5	5,2	7,1	5,1	3,5	5,6	4,1	3,0	4,0	3,9	5,6	4,1	3,1	2,0	1,7	0,8	0,9	0,6	2,2	1,6	1,7
Diferencial de inflación ⁽¹⁾									-0,3	0,0	-0,1	0,0	0,0	-0,1	0,0	0,0	1,2	1,4	1,3	1,0	1,0	1,2	1,3	0,5

NOTAS: (*) Dato de empleo referido al periodo enero-septiembre, y dato de inflación correspondiente a UE-25.

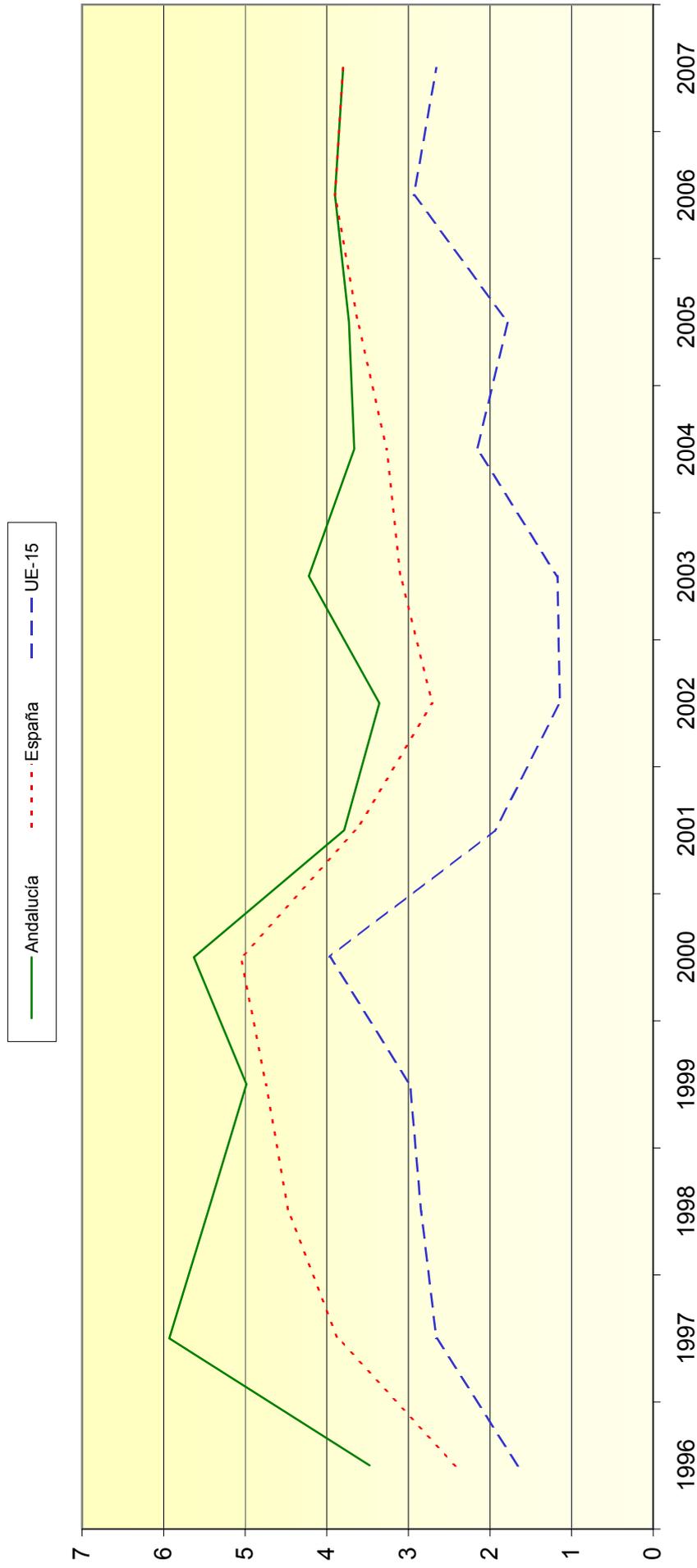
(1) Diferencial de inflación media anual de Andalucía respecto a España y la UE.

FUENTE: IEA; INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

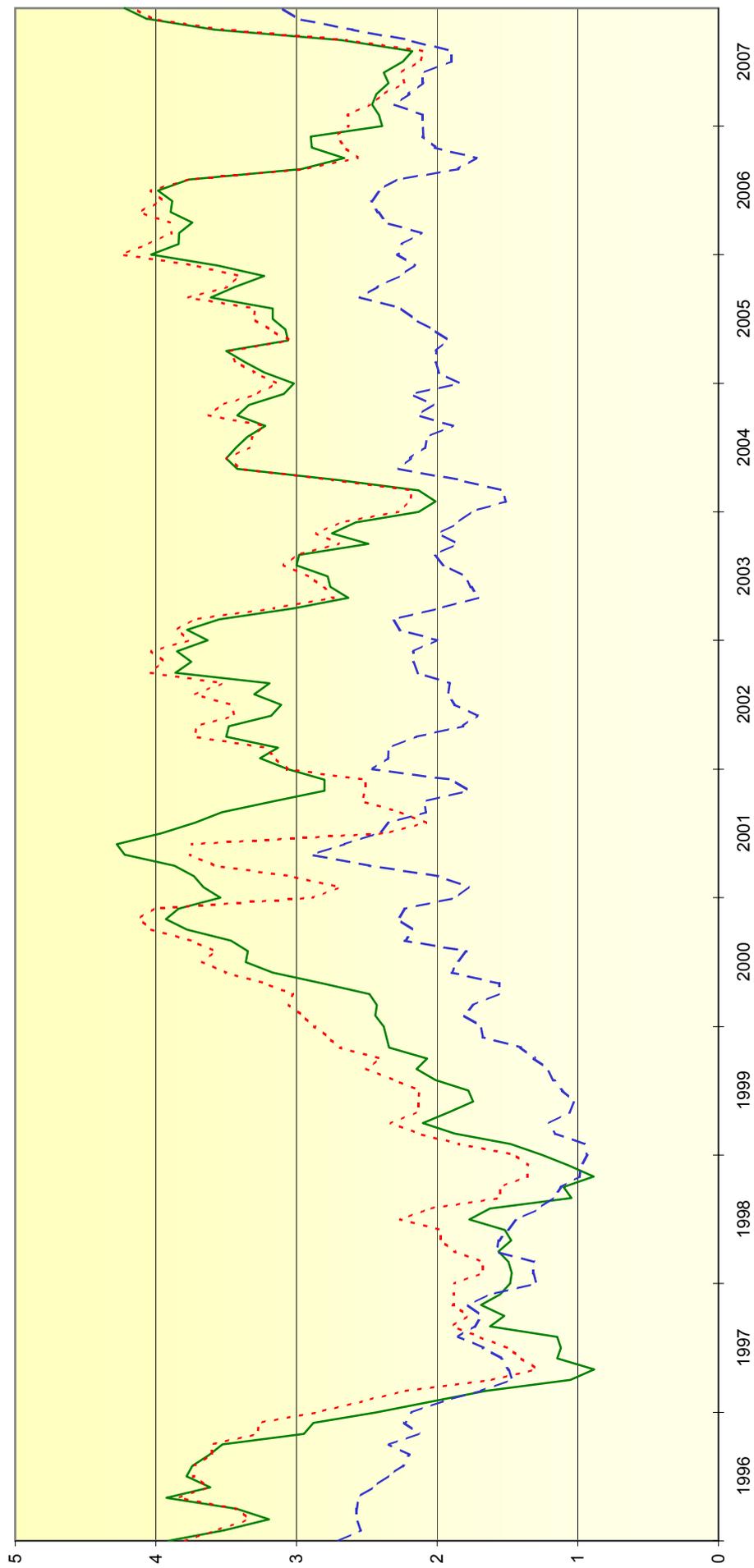
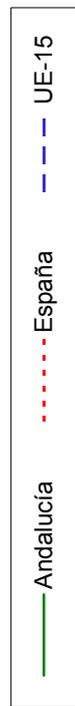
CONVERGENCIA REAL DE LA ECONOMIA ANDALUZA

Tasas anuales de crecimiento real del PIB



FUENTE: IEA; INE; Eurostat.
ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMO



NOTA: Tasas de crecimiento interanual.
IPC armonizado para España y la Unión Europea (1996-2006: UE-15; 2007: UE-25).
FUENTE: Eurostat; INE.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

		ANDALUCIA		ESPAÑA	
	UNIDAD	Dato Inicial	Ultimo Dato	Dato Inicial	Ultimo Dato
Indicadores Demográficos y Sociales					
Superficie	100 Km ²	872,68	872,68	5.047,82	5.047,90
Población	10 ³ Hab.	7.236,46	8.059.461,00	39.852,65	45.200.737,00
Densidad de población	Hab/Km ²	82,92	92,0	78,95	89,3
Tasa de natalidad	%o	10,60	12,14	9,38	10,96
Tasa de mortalidad	%	0,84	0,84	0,89	0,89
Tasa de envejecimiento	%	13,10	14,39	15,95	16,42
Salud					
Nº de hospitales	Nº	67	97	782	775,00
Nº de hospitales por habitante	Nº/100.000 hab	1,18	1,20	1,99	2,92
Médicos por habitante	%o	3,83	3,95	1998	4,16
Camas por 1000 habitantes	Nº	3,20	2,71	3,94	3,16
Educación					
Población con estudios básicos	%	54,00	35,57	49,70	32,47
Población con estudios secundarios	%	33,50	45,62	35,10	44,72
Población con estudios superiores	%	12,50	18,81	15,20	22,81
Indicadores Macroeconómicos					
VAB pb	Miles de euros	58.624.213	130.917.841	435.915.000	940.795.000
VAB Sector Primario	% VAB total	9,3	4,9	1996	5,1
VAB Sector Secundario	% VAB total	22,3	27,2	1996	29,1
VAB Sector Terciario	% VAB total	68,4	67,9	1996	65,8
VAB/ocupado Sector Primario	Miles euros ocupado	25,0	25,0	1996	19,3
VAB/ocupado Sector Secundario	Miles euros ocupado	30,2	44,4	1996	32,0
VAB/ocupado Sector Terciario	Miles euros ocupado	28,2	39,7	1996	30,8
PIB/Hab	% UE-15=100	58,9	71,3	1996	79,3
Empleo	Nº ocupados	2.165.575	3.219.300	14.689.825	20.356.000
Tasa de actividad masc.	%	65,05	68,20	1999	65,69
Tasa de actividad fem.	%	37,42	44,67	1999	39,97
Tasa de desempleo masc.	%	19,75	9,48	1999	10,94
Tasa de desempleo fem.	%	37,35	17,61	1999	22,94
Desempleados larga duración	% total desemple.	33,83	14,55	1999	33,67
Desempleados menores de 25 años	% total desemple.	27,24	24,62	1999	27,21
Nivel tecnológico					
Gasto I+D+VAB	Indice España=100	75,29	73,84	1996	100,00
Gasto I+D/habitante	Indice España=100	53,30	57,59	1995	100,00
Personal empleado I+D sobre total pobl. ocupada	%	0,52	0,68	1997	0,68
Personal investigador sobre total pobl. ocupada	%	0,36	0,41	1997	0,42
Gasto en tecnología de la información	% s/ total nac.	5,04	6,20	1997	100,00
Grado penetración PCs en empresas	Indice España=100	53,85	98,17	1997	100,00
Población con acceso a Internet	% s/ pobl. tot.> 14 años	14,52	47,00	2002	18,74
Transporte y Comunicaciones					
Carreteras	Kms/1000 km ²	284,00	281	1998	323,45
Autopistas y Autovías	Kms/1000 km ²	16,00	27	2006	14,50
RED TEN carreteras	kms.	1.450,00	1.450	1998	6975,10
Ferrocarril	Kms/1000 km ²	25,40	27	2006	24,30
RED TEN ferrocarril	kms.	207,00	1.450	2005	8.373
Lineas telefónicas por 1.000 hab.	Indice España=100	77,90	85,80	1996	100,00
Grado de digitalización	% líneas digitaliz.	70,40			67,40
Medio Ambiente					
Población conectada a redes saneamiento	% población total	95,00	97,00		96,00
- Aguas residuales tratadas	% total	51,00	68,00		73,00
- RSU tratadas	Tms/año		4.220.355		23.146.272
- Superficie suelo protegido	Has	1.692.927,00			
- % Superficie suelo protegido por superficie total	%	19,40	28,14		

2. SITUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS

La ejecución financiera del Programa a 31 de diciembre de 2007 asciende a 10.868.814.938 euros. Ello representa el 89,74% de la cifra programada para el periodo 2000-2006.

2.1. ANÁLISIS POR FONDOS

FEDER

El grado de ejecución del conjunto de medidas que integran este Fondo asciende a 8.539.409.636 euros (88,27%) respecto del total programado en el periodo 2000-2006.

A nivel de ejes, la ejecución respecto de la programación 2000-2006.

Eje 1: 92,34%

Eje 2: 81,61%

Eje 3: 58,08%

Eje 4: 106,33%

Eje 5: 94,14%

Eje 6: 102,72%

Eje 7: 73,98%

Eje 9: 82,86%

FSE

El grado de ejecución de las medidas que integran el Fondo Social Europeo asciende al 95,34% respecto al total programado para el periodo 2000-2006.

A nivel de ejes la ejecución de este Fondo es la siguiente:

Eje 1: 84,85%

Eje 2: 85,94%

Eje 41: 110,60%

Eje 42: 91,85%

Eje 43: 83,41%

Eje 44: 89,53%

Eje 45: 84,10%

Eje 5: 66,54%

Eje 9: 76,21%

FEOGA

Las medidas financiadas por el Fondo en el POIA representan el 95,86% de la programación de dicho Fondo para el periodo 2000-2006.

Los niveles de ejecución por ejes son los siguientes:

Eje 1: 103,11%

Eje 3: 103,46%

Eje 7: 84,18%

Eje 9: 80,22%.

2.2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN POR EJES Y MEDIDAS

En relación con este capítulo, en la reunión del Comité de Seguimiento celebrado en febrero de 2008 se procedió a realizar un análisis general de la situación del Programa, sobre todo de aquellas medidas con una ejecución más baja, instando a los distintos órganos ejecutores a que realicen un seguimiento pormenorizado de los niveles de ejecución de cara a adoptar alguna medida para minimizar el riesgo de pérdida. En este sentido, en 2008 se ha procedido, tras las correspondientes aprobaciones por parte del Comité de Seguimiento, a la inclusión de dos nuevos órganos ejecutores dentro de la medida 5.7. Además se está haciendo un seguimiento de la ejecución manteniendo contacto con los organismos ejecutores

más importantes de la Administración General del Estado y con la Junta de Andalucía para asegurar la máxima ejecución, especialmente en el eje 3.

EJE 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo.

El nivel de ejecución de esta prioridad del programa en la que participan también el FEOGA (medida 1.2) y el FSE (medida 1.8) es del 93,9% del gasto programado para 2000-2006, con un importe certificado de 1.222.350.191 euros.

Medida 1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios.

El gasto que se certifica en esta medida corresponde en su totalidad a ayudas a empresas, concedidas con cargo a las distintas líneas definidas en el Complemento de Programa.

En esta medida se han certificado en el ejercicio 2007 pagos por un importe de 20.251.424 euros, lo que supone una ejecución acumulada a 31/12/2007 de 247.915.507 euros, es decir se ha alcanzado el 94% de ejecución con respecto a la programación para todo el período 2000-2006. A este gasto habría que añadirle el realizado en esta medida por medio de la Subvención Global de Andalucía, gestionada por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía por un importe de 32.722.318 euros, lo que totaliza 488.602.958 euros de gasto público ejecutado en esta medida a 31/12/2007.

Los beneficiarios que participan dentro de la Junta de Andalucía en esta medida son los siguientes:

- Consejería de Turismo, Comercio y Deporte
- Instituto Andaluz de la Mujer
- Consejería de Innovación Ciencia y Empresa
- Consejería de Medio Ambiente.

Información sobre los indicadores de esta medida

Atendiendo al grado de realización de los indicadores, la ejecución a 31/12/2007 ha alcanzado niveles superiores al 100% de los valores previstos hasta el final del período de programación en la mayoría de ellos.

Durante 2007 se han otorgado 233 ayudas a la creación, lo que ha supuesto un total de 1.598 ayudas otorgadas a 31/12/2007, y un cumplimiento del 106,53% de la previsión estimada para todo el período, en este indicador.

Se han otorgado 514 ayudas a la modernización, lo que ha supuesto un total de 7.685 ayudas otorgadas a 31/12/2007 y un cumplimiento del 147% de la previsión estimada para todo el período, en este indicador.

La inversión privada inducida ha ascendido a 36.659.672 euros en 2007 lo que acumulado al valor ejecutado en años anteriores supone un total de 3.606.750.393 euros, es decir un cumplimiento del 90,96% de las previsiones.

Las empresas ampliadas o reestructuradas en 2007 han sido 403 lo que ha supuesto un total de 7.909 empresas ampliadas/reestructuradas a 31/12/2007 y un cumplimiento del 111,39% de la previsión estimada para todo el período, en este indicador.

Las empresas nuevas en 2007 han sido 190 lo que ha supuesto un total de 908 empresas nuevas a 31/12/2007 y un cumplimiento del 123,20% de la previsión estimada para todo el período.

Las empresas evaluadas en 2007 han sido 2.709 lo que ha supuesto un total de 3.387 empresas evaluadas a 31/12/2007 y un cumplimiento del 338,70% de la previsión estimada para todo el período.

El número de empleos creados durante 2007 ha sido de 307 nuevos empleos, lo que acumulado a la ejecución a 31/12/2006 ha alcanzado los 10.376 empleos creados, es decir el 79,82% de las previsiones para todo el período.

El número de empleos mantenidos durante 2007 ha sido de 1.759 empleos, lo que acumulado a la ejecución a 31/12/2006 ha alcanzado los 36.853 empleos mantenidos, es decir el 113,22% de las previsiones para todo el período.

Por último se han realizado 11 estudios de apoyo y difusión a PYMES lo que acumulado a la ejecución de años anteriores ha supuesto un total de 17 estudios a 31/12/2007 y un cumplimiento del 212,5% de las previsiones.

Consejería de Turismo, Comercio y Deporte

Los pagos certificados en la anualidad 2007 por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte han ascendido a 6.819.152,64 euros.

Los pagos certificados acumulados a 31/12/2007 suponen un total de 29.905.913,09 euros, lo que representa una ejecución del 233,56 % con respecto a la programación aprobada para todo el período 2000-2006.

A continuación se describen las actuaciones realizadas durante 2007:

Ayudas a los pequeños comercios

Se han concedido a los pequeños comerciantes andaluces, subvenciones dentro de esta medida para apoyo a empresas comerciales de acuerdo con el Programa 2 de Modernización de las pequeñas y medianas empresas comerciales, del II Plan Integral de fomento del Comercio Interior de Andalucía 2003-2006.

Las principales acciones subvencionadas son: adquisición de equipos informáticos, equipamiento y mobiliario comercial, adquisición de software, de equipo tecnológico, conexiones a Internet de los comerciantes, asistencia a ferias de nuevas tecnologías de la información, diseño e implantación de sistemas de venta no presencial, adecuación física de establecimientos comerciales para la implantación de nuevos sistemas de venta, ampliación y reforma de los establecimientos comerciales.

Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios

Las acciones certificadas en el ejercicio 2007 corresponden a las subvenciones concedidas de acuerdo con las bases reguladoras establecidas en las distintas Ordenes dictadas por la Consejería, todas en régimen de concurrencia competitiva y cofinanciadas con FEDER con cargo a la Orden de 8 de marzo de 2005 por la que se regula la concesión de subvenciones a empresas privadas en materia de turismo, que siguen los objetivos marcados por la Ley 12/1999 de 15 de diciembre del turismo, que regula la concesión de subvenciones a PYMES al objeto de estimular la creación de infraestructuras técnicas y servicios que faciliten y promuevan un desarrollo empresarial eficiente del sector, así como el fomento de la modernización de los establecimientos que implique la renovación de las instalaciones, adquisición de nuevos equipamientos, en definitiva del apoyo a la mejora de la calidad en los establecimientos turísticos.

Los proyectos subvencionables se sintetizan en las siguientes actuaciones:

- a) Reforma y modernización de establecimientos hoteleros y de campamentos de turismo.
- b) Creación, reforma y modernización de balnearios.
- c) Creación, ampliación, reforma y modernización de alojamiento turístico en el medio rural, regulado por el Decreto 20/2002, de 29 de enero, de Turismo en el medio rural y Turismo Activo.
- d) Creación, reforma y modernización de establecimientos de restauración con gastronomía típica andaluza.

- e) Desarrollo e implantación de aplicaciones informáticas para agencias de viajes.
- f) Modernización tecnológica de los servicios de información turística.
- g) Creación de nuevos productos turísticos.

La mayor parte de las inversiones estimadas y subvenciones concedidas corresponden a los establecimientos hoteleros de gama media – baja o baja como son pensiones y hostales necesitados de importantes actuaciones de reforma, modernización y/o reclasificación turística al alza o adaptación a las nuevas exigencias de calidad y prestación de servicios del Decreto 47/2004 de Establecimientos Hoteleros de Andalucía.

Las actuaciones realizadas son de diversa índole: mejora de instalaciones de protección contra incendios, mejora de accesibilidad para personas discapacitadas, planes de emergencias y evacuación, mejora de equipamiento de habitaciones, cuartos de baño y salones sociales, insonorización acústica e introducción de nuevas tecnologías de gestión y comercialización, incluido acceso a Internet y redes Wi-fi, instalación de sistemas de climatización.

Además se registra una nueva modalidad correspondiente a los planes de marketing y comercialización turística.

En el sector del turismo rural, donde se registran un gran número de peticiones y presentación de proyectos como sector claramente emergente en toda Andalucía, se han priorizado los proyectos de creación, mejora, recualificación y reclasificación al alza de alojamientos rurales (casas rurales, establecimientos hoteleros, complejos turísticos rurales, apartamentos turísticos rurales). Así como la modernización de campamentos de turismo y establecimientos de restauración existentes (mesones rurales) con claro interés gastronómico local, elevando el nivel de calidad o incrementando su valor añadido con la introducción de ofertas o instalaciones puntuales de ocio en las mismas.

En la selección de las inversiones, se ha procurado atender a todos los proyectos de interés liderados por empresas de mujeres y jóvenes emprendedores con el fin de favorecer su integración en el desarrollo socioeconómico de Andalucía. Asimismo, la introducción en las actuaciones de medidas de ahorro energético y autocontrol medioambiental de las empresas, particularmente en el caso de los establecimientos hoteleros, han tenido un papel importante en la priorización de las ayudas.

Las actuaciones certificadas en 2007 más significativas son las siguientes:

PROVINCIA	BENEFICIARIO	MODALIDAD
CÁDIZ	VILLA DEL DUQUE VINOS Y BRANDIES S.A.	CREACIÓN DE ESPACIO TEMÁTICO EN BODEGAS VALDIVIA

CÁDIZ	SPA CLUB DE JERZ S.L.	EQUIPAMIENTO DE BALNEARIO URBANO
SEVILLA	MUSEO DE ARTE FLAMENCO	CREACIÓN MUSEO
JAÉN	HOTEL BAEZA MONUMENTAL S.A.	CONSTRUCCIÓN HOTEL DE TRES ESTRELLAS
JAÉN	ILITURGI EXPLOT.HOTELERA	ACONDICIONAM.CONJ.ARQUEOLÓGICO SINGULAR
GRANADA	PARPACÉN SL	EQUIPAMIENTO COCINA, COMEDOR Y CUARTOS DE BAÑOS
GRANADA	APARTAMENTOS LOS BERCHULES S.C.A.	AMPLIACIÓN DE APARTAMENTOS TURÍSTICOS

Instituto Andaluz de la mujer:

Los pagos certificados en 2007 ascienden a 1.007.097 euros, y el total de pagos realizados a 31/12/2007 es de 4.689.903 euros, lo que representa un 70,36% respecto de la programación 2000-2006.

Apoyo específico a empresas promovidas por mujeres.

El Instituto Andaluz de la Mujer creó los centros Vivem, como estructuras de apoyo y acompañamiento a la iniciativa empresarial de las mujeres. Los resultados de este programa que se viene desarrollando desde el año 1996, han permitido por un lado, el acercamiento al perfil de las empresas creadas por mujeres andaluzas, y por otro, a las necesidades y especiales dificultades a que se enfrentan estas mujeres emprendedoras y empresarias a la hora de llevar a cabo y consolidar sus iniciativas empresariales.

Muchas de estas iniciativas se constituyen como empresas individuales o pequeñas empresas, desarrollando principalmente actividades comerciales y de servicios y generalmente carecen de garantías personales para acceder a la financiación, ya sea pública o privada. La respuesta a esta situación, teniendo en cuenta que las mujeres van a representar un porcentaje importante de las empresas del futuro, pasa por disponer de instrumentos financieros que se adecuen a las necesidades de los proyectos empresariales promovidos por mujeres, de forma que los fondos estén a disposición de las empresas en el momento y en la cuantía en que estas los necesiten.

A esta situación ha intentado dar respuesta la Orden de 1 de diciembre de 2005 (BOJA nº 245 de 19 de diciembre de 2005) y Resolución de Convocatoria de 21 de Diciembre de 2.005 (BOJA nº 4 de 9 de enero de 2.006), por la que se regula el procedimiento de concesión y la convocatoria de subvenciones a mujeres por el Instituto Andaluz de la Mujer, para la creación, consolidación y mejora de pequeñas y medianas empresas en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2006.

Por Resolución de 30 de enero de 2007, del Instituto Andaluz de la Mujer, se publica las subvenciones concedidas a mujeres para creación y mejoras de

empresas. Al propio tiempo, por la citada Resolución se comunica las solicitudes desestimadas.

Las subvenciones pueden ser solicitadas por:

- Mujeres que estén en fase de iniciar su actividad autónoma o empresarial, como resultado de la elaboración de un Plan de Empresa a través de participación en un itinerario o programa de acompañamiento a la creación de empresas.
- Mujeres empresarias y/o autónomas que tengan un proyecto de inversión para la consolidación y/o mejora de sus empresas.

Todos los proyectos empresariales deberán desarrollar su actividad en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se deberá acreditar que los proyectos o empresas están promovidos, gestionados y participados mayoritariamente por mujeres.

Estas subvenciones tienen por finalidad, por un lado, contribuir a los gastos de constitución, puesta en marcha e inversiones iniciales de iniciativas empresariales promovidas por mujeres y, por otro, fortalecer las pequeñas y medianas empresas de mujeres, subvencionando los gastos e inversiones necesarios para llevar a cabo acciones que contribuyan a la consolidación y mejora de la actividad empresarial.

El resultado de la convocatoria 2007, ha sido el de 209 subvenciones (183 subvenciones concedidas en el ejercicio 2006 y 26 concedidas en el ejercicio 2007), de las que 129 son para proyectos de consolidación y mejora y 80 para proyecto de creación de empresas.

Los sectores más representativos han sido el de otros servicios, con el 55,51 % de las subvenciones concedidas y el de comercio y hostelería con el 36,84 % y la forma jurídica más representativa es la de autónomas con un 65,55 %, seguida de la Sociedad Limitada con un 21,05 %, sobre el total.

El volumen de inversión medio por proyecto/empresa es de veintidós mil cuatrocientos siete euros, con una media de 2.5 trabajadores/as.

La distribución territorial ha sido equitativa, subvencionándose empresas radicadas en todas las provincias andaluzas.

Consejería de Innovación Ciencia y Empresa

Los pagos certificados en la anualidad 2007 por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa han ascendido a 7.781.943 euros.

Los pagos certificados acumulados a 31/12/2007 suponen un total de 64.366.510 euros, lo que representa una ejecución del 68% con respecto a la programación aprobada para todo el período 2000-2006.

A continuación se describen las actuaciones realizadas durante 2007:

Programa de ayudas para promoción y desarrollo industrial

El Programa tiene por objeto estimular los proyectos de inversión a realizar por las empresas industriales radicadas en Andalucía que tengan como objetivos Invertir en los siguientes campos: procesos productivos para la transformación de productos primarios en otros de mayor valor añadido, reorientación o ampliación de productos industriales considerados emergentes y adaptación, generación y adquisición de nuevas tecnologías necesarias para alcanzar los objetivos anteriores.

El Presupuesto de los proyectos para los que se soliciten las ayudas previstas en este programa deben de ser de cuantía superior a los 2.404.048,41 euros, considerados conjuntamente los cuatros grupos subvencionables, o de 601.012,10 euros, cuando se trate de proyectos del grupo IV (I+D).

Los beneficiarios de este Programa de ayuda, son las empresas industriales que tengan instalaciones radicadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, quedando obligados al cumplimiento de las normas de información y publicidad, aprobadas por la Comisión Europea en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales Comunitarios, así como al cumplimiento de la totalidad de las normas comunitarias que pudieran ser aplicables (Medio Ambiente, Contratación Pública, etc.) y a informar del importe de las cantidades que por esta misma finalidad hubieren solicitado y obtenido de otras Administraciones y entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

El pago de las ayudas concedidas se tramita por la administración previa justificación por el beneficiario de haberse realizado la inversión subvencionada, de haberse pagado y contabilizado, inspeccionado las instalaciones, comprobado su existencia, funcionamiento y aplicación a los fines previstos mediante informe técnico emitido al efecto por Técnico de la Delegación provincial de la Consejería y visto bueno del Delegado Provincial. Informe de auditoria, según modelo aprobado por la Intervención General de la Junta de Andalucía, emitido por entidad auditoria independiente, inscrita en el Registro Oficial de Auditores Contables (ROAC).

El plazo para ejecutar las actuaciones subvencionables de los proyectos aprobados, justificar su pago y efectiva contabilización por los beneficiarios de las inversiones subvencionadas y abonar las subvenciones concedidas finaliza el 30 de diciembre del año 2008.

A fecha 31 de diciembre de 2007 se ha aprobado subvencionar en las Comisiones de Valoración celebradas 83 proyectos de inversión por un importe de 1.745.181.104 euros.

En materia de empleo, los proyectos de inversión aprobados y que se encuentran en fase de ejecución, supondrán el mantenimiento de 16.654 puestos de trabajo y la creación de 2.407 nuevos empleos, lo que hace un total de 19.061 puestos de trabajo.

Incentivos a la localización de empresas:

A continuación se detallan, por cada línea de ayuda, los datos específicos de ejecución durante 2007.

ZAE BAHIA DE CADIZ: Regulada por Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 7 de mayo de 2001. Por esta línea de ayudas, se han dictado un total de 6 Resoluciones de concesión, con subvenciones por valor de 226.918,52€. La Inversión subvencionable correspondiente a esta línea de ayudas ascendió a 4.270.991,14€. Se han creado 35 puestos de trabajo. Por volumen de inversión destaca el expediente de concesión a la empresa Gaditana de Chorro y Limpieza S.A. con una subvención de 132.626,40€.

ZAE CAMPO DE GIBRALTAR: Regulada por Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 7 de mayo de 2001. Para esta línea de ayudas, se han dictado 3 resoluciones de concesión de ayudas a PYMES, con una subvención por valor de 180.630,16€, La inversión subvencionable de esta línea de ayudas asciende a 185.232,71€. Se han creado 35 puestos de trabajo. Por volumen de inversión destaca la subvención a la empresa Petroquímica Española S.A. por 137.998,67€.

ZAE DE JAEN: Regulada por Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 7 de mayo de 2001. De esta línea de ayudas se han beneficiado un total de 15 empresas. El volumen de la inversión subvencionable asciende a 446.294€, mientras que el total de las subvenciones concedidas para estas empresas asciende a 344.911,8€, creándose un total de 60 puestos de trabajo, y manteniéndose 240 empleos. Por su cuantía destaca la el expediente a la empresa Matías López S.L. con una subvención de 120.835,77€.

ZAE DE HUELVA Y SEVILLA: Regulada por Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 7 de mayo de 2001. Esta ZAE estaba formada por una serie de municipios de la provincia de Huelva que estaban recogidos en el Decreto 144/1998 de 7 de julio, el Decreto 274/2001, ha ampliado esta Zona de Actuación Especial a varios municipios de la provincia de Sevilla.

Se han concedido 2 ayudas derivadas de esta línea de subvención. Se han creado 20 puestos de trabajo, y mantenido 40. Destaca la subvención concedida a la empresa Tubespa S.A. cuya inversión subvencionable se cuantifica en 72.255€.

AYUDAS A EMPRESAS DEL SECTOR AERONÁUTICO: Reguladas por la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 21 de diciembre de 2001. Se han concedido 10 ayudas. El montante total de las inversiones realizadas asciende a 48.454.125€, y las ayudas concedidas suman un total de 32.415.914 €.

PARQUE AERONÁUTICO DE ANDALUCIA: Regulados por la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 21 de diciembre de 2001. Se han concedido 1 ayuda. Se han creado 4 puestos de trabajo y se ha mantenido 1. La subvención concedida ha sido a la empresa Sofitex Ingeniería S.L., con una subvención de 540.861,89€

Consejería de Medio Ambiente

Los pagos certificados en la anualidad 2007 por la Consejería de Medio Ambiente han ascendido a 4.643.231,25 euros.

Los pagos certificados acumulados a 31/12/2007 suponen un total de 15.527.208,77 euros, lo que representa una ejecución del 100,72 % con respecto a la programación aprobada para todo el período 2000-2006.

Se ha desarrollado un programa de ayudas a inversiones empresariales destinadas a la adaptación de la empresa a las mejores técnicas disponibles respetuosas con el medioambiente (incluyendo tecnología y gestión). Asimismo, se fomentan las actuaciones empresariales dirigidas a reducir la contaminación por debajo de los límites legalmente requeridos. Por otra parte, se concede apoyo técnico y de gestión, se realiza la difusión de información necesaria para la adaptación ambiental de la empresa y se desarrollan planes sectoriales destinados a detectar las necesidades de adaptación ambiental y proponer las medidas necesarias para ello.

Esta línea de actuación gestionada por la Consejería de Medio Ambiente se ha articulado a través de las operaciones que se analizan a continuación:

Ayudas a Grandes Organizaciones Empresariales

Durante el año 2006 se concedieron ayudas a 6 grandes organizaciones para su adaptación ambiental, las cuales han sido materializadas en el año 2007. En total se han materializado subvenciones a estas organizaciones para la realización de 34 medidas medioambientales de superación de la normativa, de acuerdo con los criterios establecidos en las Directrices comunitarias sobre ayudas estatales a favor del medio ambiente y el Decreto 23/2001, por el que se establece el marco regulador de las ayudas a favor del medio ambiente que se concedan por la Junta de Andalucía.

Ayudas a Pymes:

En el año 2007 se han materializado 6 pagos de las subvenciones concedidas en años anteriores.

Estudios de apoyo y difusión a PYMES

Durante 2007 se contrataron 6 asistencias técnicas de apoyo a la definición de valores límites y asesoramiento técnico.

Plan de inspección para la adaptación ambiental de la empresa:

Durante el año 2007 se materializó el pago de 4 expedientes de años anteriores para la evaluación ambiental de centros, en los que se ha analizado con detalle las

necesidades de inversiones en los centros visitados con el objetivo de cumplir los requisitos de las "mejores técnicas disponibles".

Subvenciones a asociaciones empresariales para la gestión ambiental de la empresa

En el año 2007 no se han concedido nuevas subvenciones a asociaciones, aunque se han materializado los pagos a subvenciones concedidas para el desarrollo de proyectos encaminados a la creación de un sistema de gestión hacia la sostenibilidad empresarial.

Medida 1.2. Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas.

Esta medida tiene por objeto generar un valor añadido sostenible en las zonas rurales, mediante la manipulación y transformación, respetuosa con el medio ambiente, de los productos agrarios. Es por ello que a través de ella se financian proyectos de nuevas instalaciones, modernización y ampliación de las existentes y la mejora ambiental de esta industria.

El gasto certificado durante el año 2007 asciende a 26.937.564 euros y durante el periodo 2000-2007 a 270.284.964 euros (103,1%).

Esta medida tiene como beneficiarios finales al Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación (MAPA), Consejería de Agricultura y Pesca y Consejería de Medio Ambiente. El gasto elegible acumulado para cada beneficiario es el 40,20 %, 58,76 % y 1,04 %, respectivamente, del total programado para la medida, si bien el gasto elegible correspondiente al MAPA lo ejecuta la Consejería de Agricultura y Pesca.

La ejecución financiera durante el periodo 2000-2007 ha sido del 93,7% MAPYA, 110,1% en la Consejería de Agricultura y Pesca, y del 71,7% en la de Medio Ambiente. Estos datos son coherentes con la ejecución de los indicadores físicos, que se comentan a continuación:

El total de empresas beneficiadas ha sido de 1.081 (83 en 2007), de las cuales 689 han sido nuevos establecimientos y 1.643 ampliación y modernización, correspondiendo 59 y 531, respectivamente, a las actuaciones cofinanciadas por el MAPYA. Las PYMES beneficiarias han sido 1.660, correspondiendo. A nuevos establecimientos 148 y 1.512 a ampliación y modernización.

En los dos casos el porcentaje de Beneficiarios pymes/beneficiarios totales supera el 92% cuando el previsto está en el 90%.

Para la adaptación ambiental de las empresas se han concedido subvenciones a 51 proyectos durante todo el periodo, de los cuales 20 han sido en 2007. Las

empresas beneficiarias son las que se dedican a la manipulación y transformación de los productos incluidos en el Anexo I del Tratado, pero destacando las que se dedican a la extracción de aceite de oliva y aderezo de aceitunas.

Se publicó en el año 2003 una convocatoria de ayudas a infraestructuras para la protección del medio ambiente para los sectores antes mencionados, resolviéndose dicha convocatoria en 2004, y habiéndose pagado en 2007 una de estas subvenciones.

En lo que hace referencia a la inversión privada inducida se ha alcanzado la cifra de 1.081.862.735 €, de los cuales 3.730.881,06 € son actuaciones subvencionadas por la Consejería de Medio Ambiente y el resto, es decir, 1.078.131.854 por las de Agricultura y Pesca (376.449.057,8 € corresponden al MAPYA), de esta cantidad el 241.017.287,30 euros es de nuevos establecimientos y 837.114.567,10 € de ampliación y modernización.

Las inversiones realizadas han creado 8.466 empleos, de los cuales a la Consejería de Medio Ambiente corresponden 8 y el resto se distribuye, 2.088 a nuevos establecimientos, de los cuales, 388 corresponden al MAPYA, y 6.370 se crearon por actuaciones de ampliación y modernización (2.443 al MAPYA). Además, las inversiones en ampliación y modernización han mantenido 24.915 empleos, de los cuales 17.151 se deben a las actuaciones financiada por la Consejería de Agricultura y Pesca y los 7.764 restantes a las financiadas por el MAPYA.

Por tanto, después de analizada la ejecución financiera y física de esta medida, y teniendo en cuenta que las inversiones se realizan en municipios con menos de 20.000 habitantes, lo que favorece la cohesión territorial, se puede concluir que el objetivo de la misma se ha cumplido satisfactoriamente.

Medida 1.3. Provisión y adecuación de espacios productivos y se servicios a las empresas.

Las áreas de intervención de esta medida son la creación de espacios de calidad que faciliten la actividad empresarial, la mejora de la dotación de infraestructuras y equipamiento empresarial de la oferta ya existente y la urbanización de parques industriales. Estas actuaciones pretender desarrollar actuaciones dirigidas a la mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo.

Durante el año 2007 se ha certificado gasto por importe de 8.668.574 euros y el gasto acumulado durante el periodo 2000-2007 es de 106.938.811 euros lo que representa el 105,8%.

Los organismos que participan son la Consejería de Economía y Hacienda, la Consejería de Innovación Ciencia y tecnología, SEPES , la Fundación EOI Y el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz.

Junta de Andalucía

Los pagos certificados en 2007, en lo que respecta a las actuaciones que son competencia de la Junta de Andalucía dentro de esta medida, han ascendido a 5.906.218 euros.

Los pagos certificados acumulados a 31/12/2007 ascienden a 52.639.306 euros lo que supone un porcentaje de ejecución del 102,9% sobre la programación aprobada para todo el período 2000-2006. A este gasto habría que añadirle el realizado en esta medida por medio de la Subvención Global de Andalucía, gestionada por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por un importe de 3.143.855 euros, lo que totaliza 64.297.012 euros de gasto público ejecutado a 31/12/2007.

Las actuaciones realizadas durante 2007 en los proyectos gestionados por la Junta de Andalucía son las correspondientes a los beneficiarios finales que se enumeran a continuación:

- Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
- Consejería de Economía y Hacienda

Atendiendo al grado de realización de los indicadores, la ejecución a 31/12/2007 ha alcanzado niveles cercanos al 100% de los valores previstos hasta el final del período de programación en la mayoría de ellos.

Los indicadores no han presentado variación en 2007, y se describen a continuación:

La inversión privada inducida ha ascendido a 31/12/2007 a 18.544.296, es decir un cumplimiento del 113% de las previsiones.

El número de empleos creados a 31/12/2007 asciende a 5.949 empleos creados, es decir el 114% de las previsiones para el período.

Los m² de superficie acondicionada a 31/12/2007 son 2.220.529,41 siendo el porcentaje de ejecución muy superior al 100% de la previsión estimada para todo el período.

Se han adscrito 228 unidades a 31/12/2007 lo que supone un cumplimiento del 87,69% de la previsión estimada para todo el período, en este indicador.

El grado de ocupación a 31/12/2007 es del 81% lo que ha supuesto un cumplimiento del 101,25% del valor previsto.

El número de empleos mantenidos a 31/12/2007 es de 243 empleos, lo que supone el cumplimiento del 54% de las previsiones.

Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa

Los pagos materializados por la Consejería de Innovación, Ciencia, y Empresa ascienden a 3.118.364 euros en la anualidad 2007. Los pagos certificados acumulados a 31/12/2007 ascienden a 12.347.217,44 euros.

La ejecución acumulada a 31/12/2007 asciende al 133,79% sobre la programación 2000-2006.

A continuación se describen las actuaciones realizadas durante 2007:

Proyecto “Centro de Empresas e Innovación Aeronáutica”

Este proyecto consiste en la implantación de un Centro Incubadora de Empresas en el Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, establecido en el municipio de La Rinconada (Sevilla). El objetivo del proyecto es generar un espacio de excelencia para uso de empresas especialmente en la industria aeronáutica.

- Al final del año 2002 la Agencia realizó la compra de la parcela número sesenta y ocho de la Subzona TC, manzana M4 del Plan Parcial SUP-1.06 “Parque Aeronáutico La Rinconada” en Sevilla, para su edificación.
- Con fecha 15/10/2003 se publicaron en el Boletín Oficial del Estado las bases del concurso público de ideas, a nivel de anteproyecto, para la construcción del Centro de Empresas del Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía en La Rinconada (Sevilla).

Con fecha 8/11/2003 se publican en el Boletín Oficial del Estado las bases del concurso público para contratación de la consultoría y asistencia técnica para la Gestión Integral del Proyecto de construcción del Centro de Empresas.

Con fecha 16-02-2006 se adjudica el contrato de obras de construcción de la 1ª Fase del Centro de Empresas en el Parque Tecnológico Aeronáutico de Andalucía a la U.T.E. TECONOSA-INABENSA por importe de 7.757.310,87 Euros (IVA incluido).

- El Ayuntamiento de La Rinconada otorga la pertinente Licencia de Obras de construcción a fecha 21/02/2006.
- Con fecha 15/03/2006 se firma entre la U.T.E. contratista y la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía el contrato de ejecución de la obra, por un importe de 7.757.310,87 Euros (IVA incluido), y un plazo de ejecución de 16 meses a contar a partir del día 16/03/2006.
- El día 27/03/2006 da comienzo la ejecución de la obra, según queda reflejado documentalmente en la correspondiente Acta de Inicio de Obra, estando a fecha 31/12/2007 en proceso de ejecución.

Para la gestión del mismo, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (antes Consejería Empleo y Desarrollo Tecnológico) encomendó a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (antes Instituto de Fomento de Andalucía) la constitución de una sociedad unipersonal, Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía S.L., que fue constituida el 23 de julio de 2002.

Una de las dificultades encontradas que ha retrasado el inicio de la redacción del Proyecto ha sido la necesidad de modificar el instrumento de planeamiento urbanístico vigente para que el proyecto ganador del concurso resultara viable.

La ejecución de las obras dio comienzo a fecha 27/03/2006, habiendo surgido a partir de dicha fecha diversos imprevistos técnicos que han originado un retraso de ejecución estimado en 4 meses. Dichos imprevistos, que han dado lugar al mencionado retraso por haberse producido durante una etapa crítica en la ejecución de la obra, se han debido a afecciones de servicios perimetrales a la parcela del edificio, incidencias por cortes continuados de carreteras de acceso, e inclemencias meteorológicas adversas superiores a las previsibles según las estadísticas anuales.

Con fecha 08/02/2007 se publicó en el DOUE serie S8 (2007/S 8-008002) el anuncio de adjudicación del contrato de obras de construcción de la primera fase del edificio sede del Centro de Empresas por un importe de 7.757310,87 euros (IVA incluido).

El nivel de compromisos alcanzado a 31/12/2007 asciende a 9.095.706'04 euros, y el nivel de pagos es de 7.654.329,72 euros. Estas cantidades no llevan IVA incluido.

A lo largo del año 2007 se ha incrementado el nivel de pagos materializados, en 4.703.968,81 € debido fundamentalmente a pagos correspondientes al contrato de ejecución de obra de la UTE Tecnología de la Construcción, S.A. (TECONSA)-Instalaciones Inabensa, S.A., pagos del contrato con Estudio Carvajal, S.L. para la dirección facultativa, ejecución y coordinación de Seguridad y Salud, así como pagos relacionados con el contrato de gestión integral del proyecto de construcción de la empresa Aynova, S.A.

Para el cumplimiento de la "Norma 5: Adquisición de terrenos" del *Reglamento (CE) Nº 448/2004 de la Comisión de 10 de marzo de 2004 que modifica el Reglamento (CE) nº 1685/2000 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo en lo relativo a la financiación de gastos de operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1145/2003*, se debe destacar que el coste de la compra de la parcela no se viene imputando en su totalidad debido a la limitación establecida de que el coste de adquisición del terreno no deberá sobrepasar el 10% del coste total subvencionable de la operación. Como consecuencia, una vez se disponga del coste total subvencionable desembolsado, se procederá a ajustar la cantidad correspondiente con objeto de garantizar el cumplimiento de las disposiciones mencionadas.

Proyecto “Adquisición y urbanización de la zona norte de ampliación del PTA”

El objetivo de este proyecto consiste en la adquisición y posterior urbanización de la zona norte colindante con el Parque Tecnológico de Andalucía en adelante PTA, por un total de, aproximadamente, 900.000 metros cuadrados, cuya finalidad será albergar empresas innovadoras de diverso tamaño, ampliando de este modo la oferta de suelo propio del PTA e incluirá tanto los costes de expropiación como los de urbanización.

Desde que entró en vigor la nueva Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, la tramitación urbanística de esta zona para la ampliación del P.T.A., ha sido muy compleja. El informe urbanístico redactado por la Asesoría Jurídica de esta Sociedad, ha obtenido el visto bueno de las dos administraciones implicadas: Ayuntamiento de Málaga y Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía, estimándose como trámite más idóneo para la recalificación del actual Área de Reserva para uso industrial, la redacción de una Modificación Parcial del Plan General de Ordenación Urbana de Málaga. Durante el año 2006 se ha obtenido la Declaración de Impacto Ambiental del cambio de uso de los mencionados terrenos.

Se tramitó ante el Ayuntamiento la nueva delimitación poligonal del sector para su calificación como Área de Reserva, de forma que de la actual superficie ya propiedad de la Sociedad por la expropiación realizada en el 2.003 de los 488.394 m² se pueda llegar a ocupar en un futuro, aproximadamente, una superficie total de 900.000 metros cuadrados. Dicha superficie ha sido estimada como necesaria para el mejor desarrollo urbanístico y paisajístico de esta Ampliación. Su desarrollo urbanístico quedará en función de la forma de adquisición de esta segunda fase de la ampliación: expropiación o negociación y compra. Esta ampliación de la delimitación poligonal del Área de Reserva del P.T.A., se aprobó inicialmente por el Ayuntamiento de Málaga de acuerdo en la Junta de Gobierno Local celebrada el 19 de noviembre de 2004 y fue aprobada en julio de 2005.

Con el objeto de agilizar el desarrollo de este proyecto, durante el ejercicio 2006 se encargó la redacción del Plan Parcial y del Proyecto de Urbanización de una 1ª Fase de la ampliación del PTA, para actuar sobre 366.216 metros cuadrados, con 102.540 metros cuadrados de edificabilidad. Esta actuación se ha llevado a cabo mediante una Modificación Puntual del P.G.O.U. actual de Málaga.

Construcción de dos edificios en parcela I+D6

Durante los primeros meses del año 2003 se realizó concurso público para la ejecución de las obras de dos edificios modulares de oficinas en la parcela I+D6 del PTA cuya superficie total construida asciende a 6.900 metros cuadrados, con 276 plazas de aparcamiento. El concurso se adjudicó a la empresa Construcciones Vera S.A. por 5,86 millones de euros y las obras se iniciaron en octubre de 2003, habiendo finalizado en mayo de 2006. El diseño modular de los edificios, que parte de un local mínimo de 150 metros cuadrados que puede agruparse hasta llegar a los 1.400 metros cuadrados, está destinado a albergar actividades de I+D a desarrollar por empresas que necesiten oficinas.

Parque Joyero de Córdoba

La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía tiene entre sus objetivos impulsar la promoción y desarrollo del sector Industrial, así como la mejora de las infraestructuras industriales en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Es de gran importancia la puesta en marcha de este proyecto para la industria andaluza y el desarrollo de la economía de Córdoba, no existiendo otros similares en países productores de joyería del mundo y que convertirá a Córdoba en la mayor fábrica de joyería del mundo, con una concentración de cerca de 200 empresas y con una importante creación de puestos de trabajo, teniendo como perspectiva también la creación de una comercializadora del producto “Joya Cordobesa”, que será un referente mundial de oferta y demanda.

Con fecha 28 de enero de 2.000 se firmó un Protocolo General para la construcción del Parque Joyero de Córdoba por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, en representación del Gobierno de España; el Consejero de Trabajo e Industria (actualmente de Innovación, Ciencia y Empresa), en representación de la Junta de Andalucía; la Alcaldesa – Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba; el Presidente de la Diputación Provincial de Córdoba y el Presidente de la Agrupación de Interés Económico Parque de Joyero de Córdoba, por el que las Administraciones públicas firmantes se comprometieron a facilitar ayudas públicas o inversiones conforme a sus recursos presupuestarios, sus respectivas competencias y distintos marcos legales que rigen las mismas, para aportar entre todas el 40% del coste real subvencionable.

Consejería de Economía y Hacienda:

Los pagos certificados en la anualidad 2007 por la Consejería de Economía y Hacienda han ascendido a 2.787.853,38 euros.

Los pagos certificados acumulados a 31/12/2007 suponen un total de 21.167.912,92 euros, lo que representa una ejecución del 88% con respecto a la programación aprobada para todo el período 2000-2006.

A continuación se describen las actuaciones realizadas en 2007:

Red de Centros de Servicios Avanzados a las Empresas.

Durante el año 2007 la Red Andaluza de Servicios Avanzados a las Empresas ha continuado su expansión mediante la apertura de nuevos Centros Locales de Servicios Avanzados por toda Andalucía, contribuyendo a que la Red cuente en estos momentos con 68 centros. El importe certificado en este proyecto durante 2007 asciende a un total de 2.787.853,38 euros, siendo el total acumulado a 31/12/2007 de 21.167.912 euros.

Durante el ejercicio 2007 se han inaugurado los centros de Adra, Roquetas de Mar, Medina Sidonia, Guadalcazín, El Padul, Lepe, Linares, Baeza, La Carolina, y Espartinas.

Por lo que se refiere a las actividades, estas se han centrado en los tres programas que aparecen en el proyecto, el de turismo, el de sociedad de la información, telecomunicaciones y nuevas tecnologías y el programa de mejora de la competitividad, internacionalización y medio ambiente.

En cuanto a la Red CSEA en Internet, el año 2007 ha sido definitivo para la consolidación de los portales Web de las ocho organizaciones territoriales miembros de la Confederación de empresarios de Andalucía.

En cifras, el número de accesos registrados por la página principal de la Red CSEA se ha visto incrementado durante este año en 7413, teniendo ya acumuladas un total de 49.124 visitas.

Es significativo reseñar el número de visitas que han tenido las páginas de los Centros Locales de Servicios Avanzados a las Empresas, que ha alcanzado un número total de 66.920 páginas vistas, con un total de 1.406 usuarios distintos que las han visitado.

En cuanto a los servicios tradicionales que se han venido prestando, sigue teniendo especial significación el manual de creación y gestión de empresas, con 12.050 visitas durante el pasado año, y por el servicio de búsqueda de empresas exportadoras, con 24.308 visitas más.

Además, en esta medida participa **SEPES**, empresa pública de la Administración Central cuyos pagos acumulados hasta el 31 de diciembre de 2007 ascienden a 51.292.881 euros, es decir, un 111,9% de la cifra programada 2000-2006. Durante el año 2007 los pagos han ascendido a 2.762.356.

Se está actuando en la construcción de siete polígonos industriales, proyectos que están en consonancia con la pretensión de esta medida de crear espacios de calidad que faciliten la actividad empresarial y la mejora de la dotación de infraestructuras y equipamientos empresariales.

Una actuación industrial consiste en el desarrollo urbanístico de un determinado ámbito territorial mediante la creación de infraestructuras viarias y de servicios que sirven para la transformación, en suelo urbano de uso industrial, de unos terrenos previamente delimitados, generando un conjunto de parcelas industriales de distinto tamaño así como las correspondientes dotaciones y equipamientos a los que obliga la Ley. Para ello, SEPES, mediante el oportuno Convenio de Colaboración con la Administración correspondiente, gestiona la adquisición de suelo, elabora para su tramitación los oportunos instrumentos de planeamiento, redacta los proyectos de urbanización y ejecuta las obras civiles, de distribución de energía eléctrica y complementarias que se consideren necesarias.

La situación a 31 de diciembre de 2006 era la siguiente:

Se han finalizado seis polígonos que han supuesto 3.230.000 m² de superficie acondicionada. Se trata de los siguientes:

- CAÑADA ANCHA 2ª FASE (jerez de la Frontera)
- EL PERAL (Arcos de la Frontera)
- UE-7.1 (Puerto Real)
- NUEVO PUERTO ESTUDIO DETALLE (Parcelas 51,53 y 55) (Palos de la Frontera)
- AYAMONTE
- PARQUE HUELVA EMPRESARIAL 1ª Fase

Las obras de urbanización de la 1ª fase finalizadas y recepcionadas en mayo de 2006

- GUADIEL 2ª FASE (Jaén). Esta actuación, que no se incluía en el programa, se ha retomado recientemente su desarrollo y está previsto iniciar la licitación de las obras el primer semestre de 2007

Los siguientes proyectos no van a poder realizarse por motivos de calendario o de cuestiones ambientales, por lo que se descertificarán los importes que a continuación se indican.:

- Guadalhorce PERI II (Málaga). Debe descertificar 51.365,17 euros
- Buenavista (Málaga). Debe descertificar 956.495,48
- Carretera de la Isla (Sevilla). Debe descertificar 36.316,15 euros.

Por otro lado, **la Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI)** ha certificado pagos hasta un 100% de la cifra prevista. Las obras consisten en la finalización de la adecuación del Pabellón de Canadá, cuya primera fase fue financiada por el FEDER en el periodo 1994-1999. En esta segunda fase se ha actuado prioritariamente en lo que originariamente constituía “La gran plaza de entrada con estanque” del Pabellón de Canadá. Además, se actuará en la rehabilitación de la cubierta, finalizando así la recuperación del edificio. La inauguración se produjo el 7 de octubre de 2002.

La EOI, durante más de cuatro décadas, ha contribuido decisivamente a asegurar el puente entre las nuevas tecnologías y el mundo de la empresa, en los ámbitos de la Gestión tecnológica Industrial, el Medio Ambiente, la creación y la gestión de la Pequeña y Mediana empresa y, en general, en los ámbitos de la Dirección de Empresas.

Los objetivos prioritarios de esta acción residen en la puesta en marcha de nuevas empresas y la cualificación del pequeño y mediano empresario andaluz mediante la formación y la tutorización individual, de manera que se contribuya a la creación de nuevos puestos de trabajo y al desarrollo empresarial de Andalucía y

específicamente, en zonas donde se imparten los cursos. Están dirigidos a personas que, partiendo de una idea, aspiren a poner en marcha un proyecto empresarial y necesiten, por una parte, conocer las herramientas de gestión básicas y, por otra, el apoyo directo en el desarrollo de su proyecto hasta determinar su posible implantación. Está enfocado también a pequeños y medianos empresarios para que mediante la elaboración de un Plan Estratégico oriente la competitividad de su empresa.

Desde el final de las obras se han comenzado plenamente las actividades.

Los dos objetivos fundamentales de estas iniciativas en Andalucía son: ayudar a la consolidación de estas nuevas sociedades y fomentar la cooperación empresarial entre las mismas.

En cuanto a las características de las empresas surgidas de los programas de EOI, señalar que cuentan con un índice de mortandad del 20%, mientras que la media general es de aproximadamente el 50%, y que se dedica en su gran mayoría un 70%, al sector terciario, el 20% son compañías industriales, y el resto, 10%, se integran en el sector primario.

Asimismo, es destacable el descenso de la edad media de las personas que acceden a los programas de la EOI, así como un incremento de mujeres que pretenden montar su propia empresa (52% del total).

Otra de las novedades es el auge de las compañías relacionadas con las nuevas tecnologías y la aplicación empresarial de Internet. Durante este sexenio, EOI Andalucía dedicará especial interés en la creación de empresas en el ámbito de la Sociedad de la Información y la nueva Economía, asesorando a las PYMES y mejorando la utilización de la Tecnología en la gestión empresarial.

Desde el punto de vista cuantitativo, los objetivos para el sexenio residen en la creación de 800 nuevas empresas y 4.000 nuevos empleos netos y 3.500 PYMES asesoradas en lo referente a la mejora de gestión y utilización de nuevas tecnologías, el medio ambiente, así como en su proyección internacional. Estos tres ámbitos podríamos definirlos como críticos y estratégicos en el desarrollo andaluz.

Con las nuevas instalaciones EOI se convierte por tanto en referente de aproximación de la PYME a la Sociedad de la Información, convertida desde 2002 en sede del Foro Innovatec (que inauguró el Ministro de Ciencia y Tecnología), el Foro de Desarrollo Sostenible así como de multitud de conferencias y workshops orientados a facilitar la consolidación de la PYME en la Sociedad del Conocimiento.

Fruto de todas estas iniciativas se han creado dentro de EOI cinco nuevos puestos de trabajo durante el presente periodo.

Por último, participa en esta medida **el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz** que realiza obras de infraestructura en el recinto interior de la Zona Franca con el fin de culminar la reordenación de este espacio desde un punto de vista urbanístico, adaptar el PERI definido para el mismo enmarcado en el Plan General de Obras Urbanas de la Ciudad de Cádiz y mitigar las dificultades de almacenamiento con las que se encuentran los operadores de la Zona Franca. A 31 de diciembre de 2007 la ejecución financiera ha sido de 1.006.623 euros, es decir el 47,8%.

Como continuación de anteriores actuaciones encuadradas dentro de las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, se plantearon una serie de proyectos dentro del título "Provisión y Adecuación de Espacios Productivos", entre ellos cabe destacar:

1.- Obras de Conservación y Remodelación de la Nave Nº 11 del Recinto Interior de la Zona Franca. A final del año 2.002 las obras correspondientes a este proyecto se encontraban finalizadas. Durante el año 2003 se pusieron en funcionamiento y se completaron con pequeñas obras en orden a optimizar su funcionamiento. Estas obras por su naturaleza e inmediata ocupación no fueron objeto de un acto específico de inauguración.

2.- Construcción de Nave Nº 19 de 1.989 m² en el Recinto Interior de la Zona Franca. Las obras han finalizado y la inauguración de las instalaciones se produjo el 8 de mayo de 2003.

3.- Construcción de almacén frigorífico y zona de expedición en el Muelle de Ribera del Puerto de la Zona Franca de Cádiz. Las obras se finalizaron completamente, entrando las instalaciones en funcionamiento a comienzos del año 2003. Paralelamente se han venido desarrollando obras consistentes en la creación de infraestructuras energéticas (cableado de media tensión) y telefónicas, indispensables para el funcionamiento de las instalaciones. Esto ha sido debido a que la ubicación de la parcela en el Muelle de Ribera del Puerto de la Zona Franca es una situación que hasta ahora no contaba con instalaciones de este tipo.

Las naves 11 y 19 han sido ocupadas por Harinera Vilafranquina S.A, empresa dedicada a la elaboración, almacenaje, logística, importación y exportación de cereales, harina, sémola y subproductos.

La nave frigorífica será ocupada por la empresa Terminal de Frutas Cádiz, S.L., cuya actividad es la comercialización, importación, y exportación de verduras, frutas, marisco, y pescado en régimen de congelación.

En todos los casos se han colocado los carteles indicativos de la participación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de acuerdo con las especificaciones correspondientes en esta materia.

Medida 1.4. Apoyo a empresas relacionadas con la economía social.

Esta medida contempla actuaciones de apoyo a las empresas de economía social con objeto de incrementar la capacidad productiva y las dimensiones técnicas y organizativas de dichas empresas para alcanzar mayores niveles de productividad.

Los pagos certificados en 2007 han ascendido a 2.383.775 euros. Los pagos certificados acumulados a 31/12/2007 ascienden a un total de 15.169.854 euros lo que a su vez sitúa la ejecución en un 69,4% de la programación aprobada para todo el período 2000-2006.

El único beneficiario que participa en esta medida es la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Información sobre los indicadores de esta medida

Atendiendo al grado de realización de los indicadores, la ejecución a 31/12/2007 ha alcanzado niveles cercanos al 100% de los valores previstos hasta el final del período de programación en la mayoría de ellos.

La inversión privada inducida ha ascendido a 1.841.184 euros lo que acumulado al valor ejecutado en años anteriores supone un total de 66.776.869 euros, es decir un cumplimiento del 89,62% de las previsiones.

Las empresas ampliadas o reestructuradas en 2007 ha sido de 5 lo que ha supuesto un total de empresas ampliadas/reestructuradas a 31/12/2006 de 239 y un cumplimiento del 99,17% de la previsión estimada para todo el período, en este indicador.

Las empresas nuevas en 2007 han sido 15 lo que ha supuesto un total de empresas nuevas a 31/12/2007 de 456 y un cumplimiento del 108,06% de la previsión estimada para todo el período, en este indicador.

El número de empleos creados durante 2007 ha sido de 107 nuevos empleos, lo que acumulado a la ejecución a 31/12/2006 ha alcanzado los 1.936 empleos creados, es decir el 99,28% de las previsiones hasta 2006.

El número de empleos mantenidos durante 2007 ha sido de 63 empleos, lo que acumulado a la ejecución a 31/12/2006 ha alcanzado los 2.020 empleos mantenidos, es decir el 90,95 % de las previsiones.

Las actuaciones realizadas durante 2007 son las siguientes:

“ Ayudas a la creación de empresas de economía social”. Las subvenciones materializadas y justificadas en el marco de esta línea de ayudas, durante el ejercicio 2007 han sido 228.936,02 euros, correspondientes a 15 expedientes de solicitudes de subvenciones dirigidas a apoyar proyectos de creación de nuevas empresas de economía social (cooperativas y sociedades laborales) tratándose en la totalidad de los supuestos de PYMES, más concretamente, de microempresas, al emplear éstas a menos de 10 personas y no superar su volumen de negocio anual los 2 millones de euros.

A través de estas subvenciones concedidas, se ha generado una inversión total por importe de 1.097.909,42 euros, que ha contribuido a la creación de 15 empresas de economía social y de 57 nuevos puestos de trabajo, de los cuales 35 pertenecen a jóvenes (menores de 35 años) y a 8 mujeres.

“Ayudas para la ampliación y modernización de empresas de economía social”. Las subvenciones materializadas y justificadas en el marco de esta línea de ayudas durante el ejercicio 2007 han sido 175.200 euros, correspondientes a 5 expedientes de solicitudes dirigidas a apoyar proyectos de ampliación, modernización y consolidación de empresas de economía social mediante subvenciones al desarrollo de empresas .

A través de estas subvenciones concedidas se ha generado una inversión total por importe de 743.274,6 euros que ha contribuido a la ampliación y modernización de 5 empresas de economía social, y a la consolidación y mantenimiento de 63 puestos de trabajo, de los cuales 36 son de jóvenes (menores de 35 años) , y 7 pertenecen al colectivo de mujeres, siendo el resto de hombres mayores de 35 años.

“Ayudas a proyectos locales de Economía Social”. Las subvenciones materializadas y justificadas en el marco de esta línea de ayudas durante el ejercicio 2007 ha sido de 1.979.639 euros correspondientes a 15 expedientes de solicitudes de ayudas dirigidas al fomento del sector de la economía social en el ámbito del desarrollo local, generándose una inversión total por importe de 2.789.047 euros.

Con estos proyectos empresariales de nueva creación de empresas, las Corporaciones Locales y otras entidades beneficiarias fomentarán mediante cesiones de uso de centros de trabajo a cooperativas y sociedades laborales la ejecución de proyectos empresariales de interés económico y social para la localidad.

En el marco de esta medida durante el ejercicio 2007 se han cofinanciado mayoritariamente proyectos dirigidos a la creación de nuevas empresas en el sector de la economía social, en consonancia con la línea de promoción de las microempresas y pequeñas empresas en su función decisiva en la creación de empleo, constituyendo un factor de estabilidad social y dinamismo económico, y con una especial priorización sobre los proyectos empresariales participados por

aquellos colectivos que presentan especiales dificultades de acceso al mercado laboral, como son los jóvenes y mujeres.

En lo referente a puestos de trabajo, entre creados y mantenidos se ha alcanzado un resultado de 107 puestos de trabajo creados o mantenidos, siendo en su mayoría puestos mantenidos o consolidados, en consonancia con los indicadores previstos en esta medida, y en el marco de cumplimiento de las prioridades de la Agenda de Lisboa, en su ámbito de actuación, mercado de trabajo y cohesión social, con el objetivo de elevar la tasa de empleo y la inclusión social.

En cuanto a nuevas empresas beneficiarias el resultado del ejercicio ha sido de 15, lo que acumulado al valor recogido hasta el 31/12/2006, supone rebasar el objetivo previsto de indicadores previsto para todo el marco 2000-2006.

También en el indicador referido a empresas ampliadas o modernizadas, con 5 proyectos empresariales apoyados en el ejercicio 2007, se ha conseguido una ejecución muy cercana al 100% de la previsión del período.

Con todo ello, mediante las ayudas concedidas a estos proyectos empresariales, que como se ha referido anteriormente casi en su totalidad reúnen las características de microempresas, por un lado se ha querido fomentar el espíritu de empresa con la finalidad de facilitar el desarrollo de las actividades económicas de estas empresas en su función de creadoras de empleo y estabilidad social, y por otro reforzar las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, facilitando la incorporación al mercado de trabajo del colectivo de mujeres desempleadas, en la búsqueda del objetivo de reducir la desigualdad entre las tasas de desempleo de hombres y mujeres, y apoyando activamente la creación de empleo juvenil.

Medida 1.55. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas

Durante el ejercicio 2007 se han certificado gastos por importe de 8.593.025 euros, siendo la ejecución acumulada a 31/12/2007 de 140.383.738 euros lo que supone un 85,3% de la programación acumulada para todo el período 2000-2006. Esta medida, se gestiona en su integridad a través de la Subvención Global de Andalucía por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía y tiene como objetivos la potenciación de los recursos intangibles y el incremento y mejora de los recursos tangibles de la empresa andaluza mediante actuaciones de ingeniería financiera. En tal sentido, si bien esta medida se analizará en capítulo aparte, el gasto certificado y comprometido se ha centrado en bonificaciones de intereses, ayudas reembolsables, ayudas a avales prestados por Sociedades de Garantía Recíproca, aportaciones de la Agencia a Fondos de Capital Riesgo, y otros instrumentos financieros.

Medida 1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior.

En esta medida se engloban un conjunto de ayudas destinadas a impulsar la internacionalización de la empresa andaluza, fortaleciendo su posición en los mercados exteriores y mejorando la competitividad a través de una mayor calidad de los productos.

Durante el ejercicio 2007 no se han certificado gastos por lo que la ejecución acumulada a 31/12/2007 asciende a 2.489.337 lo que supone una ejecución del 116,7% de la programación aprobada para todo el periodo 2000-2006.

El organismo beneficiario de esta medida es la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

Información sobre los indicadores de esta medida

Atendiendo al grado de realización de los indicadores, la ejecución a 31/12/2007 ha alcanzado niveles cercanos al 100% de los valores previstos hasta el final del período de programación en la mayoría de ellos.

El número de asistencias a ferias a 31/12/2007 ha alcanzado las 30 asistencias a ferias, es decir el 91% de las previsiones para todo el período.

El número de PYMES que exportan por primera vez acumulado a 31/12/2007 ha alcanzado las 185 PYMES, es decir un cumplimiento del 97% de las previsiones para este indicador.

El número de empleos creados a 31/12/2007 ha alcanzado los 117 empleos creados, es decir el 102% de las previsiones para todo el período.

Las actuaciones han sido desarrolladas por la Agencia Andaluza de Promoción Exterior EXTENDA, empresa pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, cuyo objetivo específico es la promoción y apoyo a la internacionalización de las empresas andaluzas, objetivo que se concreta en el desarrollo de la planificación, diseño y ejecución de acciones de promoción de las empresas y productos andaluces en el exterior, de acuerdo con los criterios prioritarios establecidos en el diseño de la política económica del Gobierno Andaluz.

Los instrumentos específicos de promoción utilizados para implementar este apoyo han sido las Ferias Internacionales, fórmula de promoción y distribución que sirve para favorecer y acelerar los procesos de venta de productos de una empresa.

Medida 1.7 Promoción del capital organizativo de las empresas

Esta medida, se articula a través de un Programa para el fomento de la seguridad y calidad en la industria.

Durante el ejercicio 2007 se han certificado pagos por importe de 15.593,3 euros, siendo los pagos certificados acumulados a 31/12/2007 6.691.085,85 euros lo que supone una ejecución del 109,4% de la programación aprobada para todo el periodo 2000-2006.

El organismo beneficiario de esta medida es la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Información sobre los indicadores de esta medida

Atendiendo al grado de realización de los indicadores, la ejecución a 31/12/2007 ha alcanzado niveles cercanos al 100% de los valores previstos hasta el final del período de programación.

Las empresas beneficiarias a 31/12/2007 ha supuesto un total de 621, es decir un porcentaje del 95% de las previsiones siendo el valor correspondiente a 2007 de 5 empresas beneficiarias

La inversión privada inducida a 31/12/2007 asciende a 9.271.073 euros, es decir un cumplimiento del 103% de las previsiones, siendo el valor correspondiente a 2007 de 21.516 euros.

El programa para el fomento de la seguridad y calidad en la industria tiene por objeto estimular los proyectos de inversión relacionados con las empresas industriales radicadas en Andalucía que tengan los siguientes objetivos:

- A. Control industrial de empresas y productos.
- B. Adecuación de registros industriales. Actuaciones encaminadas al apoyo de la gestión empresarial tales como gestión de una base de datos, sobre marcas y patentes y adecuación y mejora de los registros industriales y sectoriales.
- C. Edición de manuales y documentación técnica para su difusión entre las empresas de servicios industriales.
- D. Ayudas a empresas para adecuación en materia de seguridad y calidad industrial, financiando inversiones destinadas a la mejora de la seguridad y calidad de equipos, procesos e instalaciones industriales, implantación y desarrollo de infraestructuras en materia de seguridad, calidad industrial, etc.

Para alcanzar estos objetivos esta medida se instrumenta a través de Convenios específicos con Asociaciones, Organismos de Control o Laboratorios, Contratos, Encargos de Ejecución y por la Orden de 25 de febrero de 2000, por la que se regula la concesión de ayudas para el fomento de la seguridad y calidad en la industria.

Las inversiones que darán origen a las subvenciones previstas en la Orden reguladora, tendrán que ejecutarse durante el período comprendido entre el 1 de enero del año 2000 y el 31 de diciembre del año 2006, siempre dentro del plazo límite que se fije en la resolución de concesión.

A la vista de los datos expuestos, se deduce que a fecha 31 de diciembre de 2007, se han superado todas las previsiones y objetivos previstos de fomento e impulso de las inversiones con un incremento espectacular, que están contribuyendo a la modernización, innovación y desarrollo de la seguridad y calidad en la industria. Por otra parte, se ha producido un espectacular impulso en la realización de proyectos de inversión destinados a la creación de infraestructura para la calidad y seguridad industrial, el fortalecimiento de la seguridad y calidad de los productos, instalaciones y empresas industriales, así como la difusión e información en seguridad y calidad industrial.

Medida 1.8. Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE).

La ejecución financiera del ejercicio 2007 alcanza 6.722.611,17€. En cifras absolutas a 31 de diciembre de 2007 los pagos certificados ascienden a un total de 96.508.150€, lo que equivale a un 84,85% de lo programado para el período 2000-2006.

En relación con los datos de ejecución de los indicadores de realización física y resultado se han beneficiado un total de 8.085 personas, un 58% de las cuales son mujeres. En cuanto a la edad del total de personas beneficiarias, un 27% tiene menos de 30 años. El autoempleo generado en la anualidad asciende a 1.228, siendo 576 mujeres.

Las actuaciones desarrolladas por el Servicio Andaluz de Empleo han sido las siguientes:

Acciones para el autoempleo. Dentro de esta acción, se han realizado dos tipos de actuaciones encaminadas a fomentar y apoyar la cultura emprendedora:

- a) Acciones de apoyo directo para constituirse como autónomos, consistente en ayudas económicas para el inicio de actividad. Se incluyen medidas destinadas a mujeres, jóvenes y colectivos desfavorecidos, en el contexto de una política integradora que contempla itinerarios individualizados profesionales y laborales hacia el trabajo por cuenta propia. Estas actuaciones suponen un importante impulso para la incorporación de las personas desempleadas al mercado laboral de forma activa, prueba de ello es el ascenso en las cotizaciones de la seguridad social en el régimen especial de autónomos.

El número de personas beneficiarias en la anualidad 2007 ha sido de 835, de las que 183 son mujeres. Los proyectos empresariales atendidos han sido numerosos y pertenecen a distintos sectores económicos, aunque la mayor parte de ellos se incluyen en el sector servicios.

- b) Acciones de asesoramiento y asistencia técnica en la elaboración y puesta en marcha de su plan de empresa, tanto a personas emprendedoras como a personas autónomas ya constituidas. Las acciones para la asistencia técnica se realizan en colaboración con entidades con experiencia contrastada en la puesta en marcha, desarrollo, seguimiento y tutorización de proyectos.
- c) Acciones para el autoempleo de la mujer: En el desarrollo de las actuaciones enunciadas, se ha hecho especial hincapié en potenciar el acceso al autoempleo de la mujer, a través de acciones exclusivamente dedicadas a prestar apoyo a mujeres emprendedoras y en ayudas económicas directas para el inicio de actividad.

El número de beneficiarias en la anualidad 2007 ha sido de 393. Los proyectos empresariales pertenecen a distintos sectores económicos, aunque la mayor parte de ellos se incluyen en el sector servicios.

Ayudas para la contratación del primer empleado/a de trabajadores autónomos: Esta actuación está dirigida a apoyar financieramente la contratación por los trabajadores autónomos de un primer empleado/a. Esta actuación es la que tiene más baja ejecución porque ha sufrido un retraso debido al cambio de normativa, en 2005, que potencia las contrataciones de carácter estable.

El número de personas beneficiarias en la anualidad 2007 ha sido de 82, de los cuales 43 han sido mujeres, lo que representa un 52,44% del total.

Fomento y promoción de nuevos yacimientos de empleo: Se trata de actuaciones dirigidas a promover la cultura y la actividad emprendedora entre las personas jóvenes y a desarrollar experiencias piloto en zonas con mayor índice de desempleo, todo ello en el ámbito de los Nuevos Yacimientos de Empleo en Andalucía.

El número de personas beneficiarias en la anualidad 2007 asciende a 6.775, de las cuales 4.065 son mujeres (el 60%).

Formación y apoyo para la creación de empresas: Se trata de actuaciones de formación empresarial para el fomento del autoempleo asociado, en colaboración con las federaciones más representativas del sector y en el ámbito de actividades innovadoras, vinculadas al apoyo y creación de nuevas empresas de economía social.

En cuanto al **seguimiento de los indicadores de la medida**, los datos acumulados reflejan un total de autoempleo generado de 23.354 personas, siendo el 100% de las empresas beneficiarias Pymes, alcanzando un 116,77% en relación con las previsiones. El número de empresas creadas que continúan activas a los doce meses, con los datos disponibles ascienden a 19.295, siendo el 113,50% de lo previsto para esta medida.

Medida 1.10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas.

Esta medida recoge actuaciones de mejora del conocimiento y valoración de los productos y destinos turísticos andaluces en los mercados. Se contemplan acciones destinadas a apoyar la comercialización de los productos turísticos andaluces tales como el desarrollo de campañas de promoción turística de Andalucía, y el apoyo a las actuaciones de promoción de las Entidades Locales mejorando su coordinación. Las ayudas que se acogen a esta medida se han otorgado de acuerdo con los objetivos definidos en la Orden de 12 de julio de 2002 y sucesivas convocatorias; y la Orden de 9 de marzo de 2005 en materia de promoción turística.

Las subvenciones concedidas en dicha materia de promoción turística se refieren a actuaciones que contribuyen, como viene constatándose a lo largo del periodo, a la mejora de la competitividad del sector andaluz, a través del conocimiento y valoración de los destinos y productos turísticos andaluces que se persigue mediante la promoción y comercialización de nuevos productos turísticos.

Los pagos certificados en la anualidad 2007 han ascendido a 1.911.295 euros.

Los pagos certificados acumulados a 31/12/2007 suponen un total de 89.623.586 euros, lo que representa una ejecución del 116,5 % con respecto a la programación aprobada para todo el período 2000-2006.

El organismo beneficiario de esta medida es la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

Información sobre los indicadores de esta medida

Atendiendo al grado de realización de los indicadores, la ejecución a 31/12/2007 ha alcanzado niveles cercanos al 100% de los valores previstos hasta el final del período de programación.

Los indicadores que se describen a continuación no toman valor en 2007 por lo que se indica su ejecución acumulada a 31/12/2007.

Las campañas realizadas a 31/12/2007 ha supuesto un total de 161 campañas, es decir un cumplimiento del 80 % de las previsiones.

El intercambio de experiencias a 31/12/2007 ha supuesto un número de intercambios de experiencias de 50.686 es decir un cumplimiento del 126% de las previsiones.

El incremento de ingresos por turismo a 31/12/2007 alcanza un porcentaje del 24% lo cual supone un cumplimiento del 70,59% de las previsiones.

En cuanto a las publicaciones y estudios financiados a 31/12/2007 alcanza un cumplimiento del 96,91% con 470 publicaciones y estudios.

Se han tomado como referencia los objetivos estratégicos establecidos para el Marco 2000-2006: consolidar el turismo como sector clave para el desarrollo futuro de Andalucía, mejorar el posicionamiento en los mercados tradicionales con una promoción más específica que incida en los segmentos generadores de más altos ingresos persiguiendo la consolidación de los emergentes y aunar los esfuerzos del sector directamente implicado en la promoción en aras de mejorar la coordinación y optimizar la inversión.

Los progresos realizados coinciden con la inversión ejecutada en cada ejercicio, siendo los proyectos seleccionados para la cofinanciación con Fondos Europeos, los de mayor difusión entre todos los que realiza Turismo Andaluz, S.A.

Si bien se han efectuado los últimos pagos en los primeros meses del ejercicio 2007, tanto la ejecución de las acciones como los datos de la consecución de los objetivos (indicadores físicos) referidos al período 2000-2006 son los ya reportados en anteriores informes de seguimiento.

Así, fueron cofinanciadas las Campañas de Publicidad y algunas de las Ferias de mayor difusión territorial y de público.

Con respecto a las primeras, Turismo Andaluz, S.A. ha venido desarrollando a lo largo de éste período 2000-2006 diferentes campañas de publicidad. El objetivo fundamental de las mismas ha sido y es convertir a Andalucía en destino turístico líder, trasladando al consumidor final la imagen de nuestro producto, de un destino único, completo y singular en el que la calidad es su máximo referente.

Dentro del Plan de Comunicación Nacional 2006 se desarrollaron diferentes campañas agrupadas por segmento y períodos de tiempo, entre las cuales se destacan las siguientes:

Campaña Semana Santa, Campaña Verano, Campaña Golf, Campaña Congresos, Campaña Fines de Semana y Puentes, Campaña Reino Unido, Campaña Francia, Campaña Alemania, Campaña en TV Paneuropeas, Campaña Turespaña, Campaña Internet.

La presencia de Turismo Andaluz en eventos promocionales persigue principalmente la consolidación de Andalucía como destino turístico único.

El Plan de Promoción 2006 se planteó como un instrumento de planificación que recoge la programación de las acciones más convenientes para la promoción turística de Andalucía.

Destacamos entre estas actuaciones las siguientes ferias internacionales:

Fitur

Esta feria representa una de los tres eventos turísticos más importantes a nivel mundial.

World Travel Market

World Travel Market continúa siendo, tras la ITB de Berlín, la feria más importante dentro del circuito europeo por el número de expositores y de visitantes. Se trata de una feria de carácter exclusivamente profesional, no tematizada.

Premiere Reisesommer Frankfurt,

Turismo Andaluz ha estado presente en la Premiere Reisesommer participando con un stand modular en el que también se han dado cita los Patronatos Provinciales de Turismo y numerosos hoteleros andaluces, cuyos establecimientos son ofrecidos en los diferentes catálogos del mayorista.

Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas

Las ayudas que se incluyen en esta operación se han otorgado de acuerdo con los objetivos definidos en la Orden de 9 de marzo de 2005 por la que se regula la concesión de subvenciones a las Diputaciones Provinciales de Andalucía en materia de promoción turística (BOJA nº 56 de 21 de marzo de 2005) modificada por la Orden de 25 de noviembre de 2005 (BOJA nº 239, de 9 de diciembre de 2005).

Las subvenciones concedidas en materia de promoción turística se refieren a actuaciones que contribuyen, como viene constatándose a lo largo del periodo, a la mejora de la competitividad del sector andaluz, a través del conocimiento y valoración de los destinos y productos turísticos andaluces que se persigue mediante la promoción y comercialización de nuevos productos turísticos.

Con ello se contribuye a incrementar los incentivos que ofrecen los destinos turísticos existentes en Andalucía, dando prioridad a la promoción turística de turismos específicos y al fomento de productos que integren distintas áreas geográficas o distintos tipos de turismo, así como, al fomento de iniciativas turísticas en áreas desfavorecidas, e igualmente, la incorporación de sistemas de procesos de tecnificación e innovación que permita la mejor difusión de la información turística de Andalucía.

Para conseguir las metas propuestas, se han valorado como prioritarias las actuaciones que introducen las nuevas tecnologías en la promoción turística, como la creación de páginas web, y oficinas virtuales que faciliten la preparación del viaje al consumidor, de acuerdo con las nuevas tendencias de la demanda, consiguiendo al mismo tiempo la comercialización más inmediata de productos y turismos específicos.

Además, se pretende rentabilizar al máximo el esfuerzo económico que supone la asistencia a ferias turísticas, seleccionando con criterio uniforme para todas las actuaciones la asistencia a determinadas ferias con carácter prioritario, contemplando también las excepciones pertinentes de acuerdo con la necesaria promoción de turismos específicos en zonas concretas (Turismo de nieve, rural, ecuestre). Así mismo, se ha primado la promoción inversa, en concreto los viajes de familiarización (Fam.-trip), de agentes de viaje, turoperadores y periodistas

especializados. Esta vía contribuye de forma muy eficaz a la divulgación de nuestros recursos e imagen y alcanza un eco muy importante en los viajeros potenciales.

En concreto se han subvencionado los siguientes conceptos:

- a) Planes Anuales de Promoción de los Patronatos Provinciales de Turismo y las ocho Diputaciones Provinciales, seleccionando prioritariamente las actuaciones señaladas.
- b) Asistencias a ferias de turismo nacionales e internacionales.
- c) Edición de material promocional en distintos soportes. Folletos, mapas, Carteles, DVD.
- d) Difusión de información turística mediante prensa, encartes, mupis.
- e) Difusión y comercialización de nuevas rutas turísticas en el medio rural y costero.
- f) Jornadas directas e inversas.
- g) Nuevas tecnologías aplicadas a la difusión de la oferta turística en Andalucía.

Para determinar la concesión de las ayudas se han seguido distintos criterios:

- Informes de interés turístico elaborado por los responsables de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.
- Grado de adecuación de los conceptos estimados como subvencionables, tales como mejora de la competitividad del sector turístico andaluz, promoción y comercialización de nuevos productos turísticos que incrementen los incentivos que ofrecen los destinos turísticos existentes; así como, la promoción turística de turismos específicos y fomento de distintos tipos de turismo, e iniciativas en áreas desfavorecidas.
- Grados de cumplimiento y justificación de anteriores subvenciones concedidas en materia de turismo.
- Impacto de la ejecución de los proyectos presentados sobre el desarrollo sostenible de nuestra Comunidad Autónoma.

Mediante este mecanismo de ayudas se cubren una amplitud de facetas de promoción turística que sin ellas quedaría desatendida habida cuenta la escasez de recursos de que disponen las Entidades Locales Supramunicipales y los Patronatos Provinciales de Turismo para ello, y se amplía la red de servicios públicos turísticos, tratando de fomentar estos objetivos por medio de la

colaboración a través de la financiación de los proyectos innovadores, jerarquizados en virtud de su viabilidad.

EJE 2. Sociedad del conocimiento.

El nivel de ejecución de este eje en el que participa el FEDER (medidas 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.7) y el FSE (medida 2.1) se sitúa a nivel de gasto certificado del 82,2% respecto a la programación 2000-2006, con un importe certificado de 296.095.376 euros.

Medida 2.1. Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo.

Desde el punto de vista de la ejecución financiera de la anualidad 2007 se han certificado pagos por un importe de 2.494.009,68€. La ejecución acumulada a 31 de diciembre asciende a 45.687.896€, lo que representa el 85,94% de lo programado para el periodo 2000-2006.

Los datos de ejecución de los indicadores de realización física, muestran que el número de personas beneficiarias es de 1.246 de los cuales un 44,06% son mujeres.

Las actuaciones realizadas para el desarrollo por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa durante el ejercicio 2007 han sido las siguientes:

Ayudas a la investigación que se convocan en el marco del III Plan Andaluz de Investigación, y pueden acogerse a la convocatoria las Universidades y Organismos Públicos de Investigación ubicados en Andalucía, para las actividades científicas a desarrollar por su personal funcionario, interino, contratado o becarios de Formación de Personal Docente e Investigador del Plan Andaluz de Investigación.

Durante el año 2006, se lanzó una nueva orden de incentivos para actividades de carácter científico y técnico de las Universidades y Organismos de investigación de Andalucía, esta convocatoria está destinada a apoyar las actividades individuales del personal investigador de los Centros Andaluces en cuanto a la movilidad internacional de los mismos, el apoyo a la organización de Congresos y a las publicaciones de carácter científico. Se pretende con esta Orden conseguir una herramienta dinamizadora y potenciadora de las actividades investigadoras, que contribuya a que los investigadores andaluces ocupen una posición más competitiva en el contexto científico nacional e internacional.

En el año 2007 se concedieron un total de 889 ayudas.

Las becas de formación del personal investigador, destinadas a titulados/as superiores que deseen elaborar una tesis doctoral, tienen por objeto la preparación y capacitación de personal docente e investigador cualificado susceptible de integrarse en equipos de docencia e investigación de Andalucía y están subvencionadas con los recursos procedentes del Fondo Social Europeo.

En el año 2007 estuvieron activos en Andalucía 357 personas beneficiarias de becas de investigación subvencionados con Fondo Social Europeo, de los cuales 192 han sido mujeres (53,78%).

En cuanto al **seguimiento de los indicadores de la medida**, los datos acumulados reflejan un total de 7.574 personas beneficiarias (126,23% de las previsiones), de las cuales 3.543 han sido mujeres, lo que supone el 47% (118,10% de lo previsto).

Medida 2.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.

Esta medida tiene como objetivo la financiación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico que permitan el avance del conocimiento.

Los pagos certificados en 2007 en esta medida han ascendido a 10.188.924 euros. A 31/12/2007 se ha certificado un gasto acumulado de 65.894.211 euros, lo que representa el 76,4%, de la programación aprobada para todo el período 2000-2006.

Los beneficiarios finales que participan en esta medida son los siguientes:

- Consejería de Innovación Ciencia y Empresa.
- Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.
- Agencia andaluza del Agua.
- Consejería de Medio Ambiente.

Información sobre los indicadores de esta medida.

Atendiendo al grado de realización de los indicadores, la ejecución a 31/12/2007 ha alcanzado niveles cercanos al 100% de los valores previstos hasta el final del período de programación en la mayoría de ellos.

Los proyectos de I+D+I durante 2007 han sido 3 lo cual acumulado a la ejecución de años anteriores ha supuesto un total de 562 proyectos es decir un cumplimiento del 75% de las previsiones.

Los investigadores implicados durante 2007 han sido 11, por lo que el valor a 31/12/2007 ha supuesto un total de 18.549, lo que supone un porcentaje de ejecución del 100% de las previsiones.

El número de patentes a 31/12/2007 ha supuesto un total de 800, lo que supone un porcentaje del 100% de las previsiones, al no haber tenido valores en 2007.

El número de grupos de investigación y unidades coordinadas financiadas no ha modificado su valor en 2007, siendo la ejecución acumulada a la fecha actual del 91,70 % de las previsiones con 2.109 grupos.

El número de publicaciones durante 2007 ha sido de 17, siendo el valor a 31/12/2007 de 17, lo que supone un porcentaje de ejecución del 94,44% de las previsiones.

Consejería de Innovación Ciencia y Empresa

Los pagos certificados en el ejercicio 2007 por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa han ascendido a un total de 8.717.975,89 euros.

Los pagos certificados acumulados a 31/12/2007 por este beneficiario ascienden a 31.629.589 euros lo que supone una ejecución del 68,09% de la programación para el período 2000-2006.

Las actuaciones más relevantes que ha realizado la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en esta medida se detallan a continuación:

Ayudas a Grupos de Investigación.

La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, mediante las ayudas a Grupos de Investigación mantiene para éstos una financiación básica estable que le permita garantizar su funcionamiento para alcanzar sus objetivos estratégicos.

Los objetivos fundamentales se pueden resumir a corto plazo, en potenciar a los grupos ya existentes en nuestra Comunidad e incentivarlos para que se vaya incrementando su competitividad y, acercarlos al tejido industrial e incrementar la participación en proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico tanto en el ámbito de la Comunidad Autónoma como en el ámbito nacional y europeo.

Las ayudas a Grupos de Investigación tienen el objetivo de garantizar su funcionamiento permitiendo que los grupos dispongan de los medios materiales y del personal necesario para el desarrollo de sus actividades.

A medio y largo plazo, estas iniciativas deben tender a mejorar el bienestar social mediante un mejor nivel científico, cultural y artístico de la población.

Se financiaron en 2007, las siguientes actividades:

- Contratación de personal de apoyo

- Material inventariable
- Gastos de funcionamiento (material fungible, mantenimiento de equipos, etc.)

A lo largo del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006 se han incentivado un total de 10.883 grupos de investigación distribuidos por áreas temáticas de la siguiente manera:

ÁREA CIENTÍFICO-TÉCNICA	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
AGR	108	112	106	112	116	113	667
CTS	280	256	261	271	211	246	1.525
CVI	150	150	148	146	153	156	903
FQM	205	210	207	224	220	215	1.281
HUM	542	545	549	546	490	486	3.158
RNM	172	168	153	164	151	146	954
SEJ	227	233	241	248	232	239	1.420
TEP	95	89	81	91	81	89	526
TIC	71	72	72	76	77	81	449
TOTAL	1.850	1.835	1.818	1.878	1.731	1.771	10.883

Las áreas científicas que aparecen en el cuadro son las siguientes:

- AGR: Agroalimentación.
- CTS: Ciencias y Tecnología de la Salud.
- FQM: Física, Química y Matemáticas.
- CVI: Ciencias de la vida.
- HUM: Humanidades.
- RNM: Recursos Naturales y M.A.
- SEJ: Ciencias Sociales, Económicas y Sociales.
- TEP: Tecnologías de la Producción.
- TIC: Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.

Esto ha supuesto la participación de 107.405 doctores y titulados superiores, dando lugar a 23.783 producciones científicas.

Por su parte el papel que desempeñan las academias de Andalucía propiciando encuentros de especialistas de prestigio y organizando cursos, conferencias, congresos y seminarios de carácter científico-tecnológico y cultural aconsejaron en años anteriores convocar ayudas destinadas al fomento de estas actividades. La cantidad y variedad de las Academias de nuestra Comunidad Autónoma, los

innegables méritos y el prestigio de los Académicos, su enorme tradición en los distintos campos de la cultura, la independencia de su posición y gestión y la renovada vitalidad de sus actividades, hicieron necesario por parte de esta Consejería la intervención para el mantenimiento de las mismas, así como al Instituto de Academias de Andalucía, en la medida de las disponibilidades presupuestarias. No obstante, las ayudas a Academias y Reales Academias dejaron de ser cofinanciadas con Fondos FEDER el año 2.005.

Ayudas a unidades especializadas para la coordinación de grupos

Durante los años 2001, 2002 y 2003 se convocaron ayudas para la realización de acciones coordinadas entre grupos cuyo objetivo consistía en financiar actividades llevadas a cabo por varios grupos de investigación que trabajaran en temáticas interrelacionadas.

Entre otras cosas se pretendió optimizar los recursos destinados a la adquisición de pequeña y mediana infraestructura científica y fomentar la colaboración entre grupos haciéndoles más competitivos ante las convocatorias nacionales y europeas.

De esta manera se han financiado a lo largo del Programa Operativo un total de 723 Unidades Coordinadas.

Proyectos de excelencia de investigación en universidades

En el año 2.005, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa lanzó una nueva iniciativa que consistió en impulsar proyectos de investigación de carácter multidisciplinar que se constituyeran en el mecanismo apropiado para la realización de actividades que implicaran el incremento de los conocimientos científicos y tecnológicos y que promovieran la investigación de calidad, evidenciada tanto por la internacionalización de las actividades y la publicación de sus resultados en foros de alto impacto científico, como por su contribución a la solución de los problemas sociales, económicos y tecnológicos de la sociedad. Esta convocatoria permitió a su vez incorporar investigadores de reconocida valía a los distintos organismos de investigación ubicados en Andalucía. Se pretendió así crear el marco propicio para fortalecer la estructura andaluza en el ámbito de la investigación de forma que desde Andalucía se afronte el desafío que plantea el contexto del espacio europeo de investigación.

La acción más importante que se realizó dentro de esta línea de actuación en el año 2007 fue la aprobación de un total de 48.710.448,23 de euros de incentivos que se distribuyeron a las siguientes Universidades y Organismos de Investigación de Andalucía para apoyar proyectos de investigación de excelencia en equipos de investigación correspondientes a la convocatoria 2006.

La distribución de los distintos proyectos cofinanciados por áreas temáticas ha sido la siguiente:

ÁREA CIENTÍFICO TÉCNICA	2005	2006	TOTAL
AGR	31	25	56
CTS	18	41	59
CVI	21	35	56
FQM	35	68	103
HUM	26	40	66
RNM	28	40	68
SEJ	29	33	62
TEP	17	22	39
TIC	19	26	45
TOTAL	224	330	554

Las áreas científicas que aparecen en el cuadro anterior son las siguientes:

- AGR: Agroalimentación.
- CTS: Ciencias y Tecnología de la Salud.
- FQM: Física, Química y Matemáticas.
- CVI: Ciencias de la vida.
- HUM: Humanidades.
- RNM: Recursos Naturales y M.A.
- SEJ: Ciencias Sociales, Económicas y Sociales.
- TEP: Tecnologías de la Producción.
- TIC: Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.

El número de investigadores que han participado en las dos convocatorias asciende a 11.765.

Desarrollo del sistema de información geológico minero de Andalucía (SIGMA).

Actuaciones realizadas en 2007:

Actualización de contenidos de la página web del SIGMA.

Actualización del Visor Cartográfico de la Web del SIGMA y de la Intranet del Servicio de Minas.

Actualización de la cartografía temática del visor.

Consultas de cartografía digital.

Descargas de información cartográfica en la web del SIGMA

Consultas al Registro Minero de Andalucía.

Distribuciones de información

Descargas de la Serie cartográfica del Registro Minero.

Consultas de los datos del Registro Minero desde la web del SIGMA y la Intranet del Servicio de Minas.

Investigación y desarrollo (I+D) de minerales complejos.

Se han comprometido créditos correspondientes a la anualidad 2007 correspondiente al Convenio con el Instituto Geológico y Minero de España para la investigación de procesos de tratamiento de minerales complejos de la Faja Pirítica en la Planta Piloto hidrometalúrgica, en Tharsis (Huelva).

Programa de investigación sobre rocas ornamentales.

Se han comprometido gastos en 2007 para contratos de asistencia técnica con entidades especializadas en la materia para la realización del Programa Global de Rocas Ornamentales de Andalucía (y cuyas principales actividades han consistido, en el asesoramiento para la evaluación de proyectos mineros, planes de labores, programas de investigación y estudios de ordenación de derechos mineros y áreas potenciales de aprovechamiento de las rocas ornamentales en Andalucía; y la realización de la cartografía minera de tres áreas de las cadenas Béticas en la provincia de Almería.

Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera

Los pagos certificados en el ejercicio 2007 por el IFAPA han ascendido a un total de 62.810,82 euros.

Los pagos certificados acumulados a 31/12/2007 por este beneficiario ascienden a 447.031,33 euros lo que supone una ejecución del 14,60% de la programación para el período 2000-2006.

Las actuaciones desarrolladas por el IFAPA en esta medida se describen a continuación:

Elaboración de colecciones biológicas de referencia de especies pesqueras en el suratlántico andaluz.

Con este trabajo se ha pretendido desarrollar una aplicación conjunta de criterios taxonómicos y técnicas moleculares para la identificación y catalogación genética de especies y poblaciones explotadas de interés pesquero en el litoral suratlántico andaluz, una finalidad principal del proyecto ha consistido en rentabilizar la ingente cantidad de material biológico procedente de las pesquerías experimentales en el Golfo de Cádiz, mediante la creación de las colecciones biológicas de referencia y la identificación genética de dichas especies.

Proyectos desarrollados dentro del Programa Regional de Investigación Agroalimentaria y Pesquera (Proyectos PIAS)

Con esta operación se ha pretendido apoyar técnicamente a los proyectos desarrollados en el marco del programa regional de investigación agroalimentaria y pesquera, particularmente a los proyectos iniciados en la convocatoria del año 2003 y para otros estudios y realizaciones dentro de proyectos de I+D relacionados con el programa de investigación regional en el ámbito pesquero y acuícola de la Consejería de Agricultura y Pesca a través de la Dirección General de Investigación y Formación Agraria y Pesquera. Los trabajos han sido los siguientes:

- Identificación, cauterización y diferenciación molecular y productiva de reproductores de la especie *Solea senegalensis* y control de filiación de las puestas.

Poblaciones en Cautividad

- Obtención de muestras, extracción de ADN, Análisis de regiones mitocondriales, análisis de ITS, Análisis de microsatélites.

Poblaciones Salvajes

- Obtención de muestras, caracterización molecular de individuos salvajes, control de filiación de puestas.
- Establecimiento de los procesos y pautas para el cultivo integral y producción en estanques de tierra de la *Sepia Officinalis*.
- Actividades básicas para el desarrollo del cultivo de plancton marino en Andalucía: Mantenimiento de la colección de estirpes de microalgas marinas, modernización de los sistemas y técnicas para el cultivo masivo de microalgas marinas, etc.
- Apoyo a la realización de estudios y proyectos de instalación y fondeo de estructuras flotantes (jaulas marinas) experimentales en lugares seleccionados.

Consejería de Medio Ambiente

La ejecución de la Consejería de Medio Ambiente ha supuesto una certificación de pagos con cargo a la anualidad 2007 de 903.214,15 euros.

Los pagos acumulados a 31/12/2007 ascienden a 6.589.198,87 euros lo que a su vez supone una ejecución del 98,99% de la programación acumulada para todo el período 2000-2006.

Las actuaciones realizadas durante 2007 se relacionan a continuación:

Desarrollo de la investigación medioambiental.

En el 2007 se ha completado la labor de desarrollo del subsistema del litoral y los indicadores asociados al mismo, vinculado fundamentalmente a las labores que se desarrollan en el ámbito del Centro Temático Europeo del territorio, se han desarrollado trabajos vinculados con la futura creación de un sistema de información meteorológica en Andalucía, en especial en aspectos vinculados con el desarrollo de la estrategia andaluza del cambio climático, se ha elaborado una red hidrográfica con procedimientos de análisis semiautomático de los modelos digitales existentes y se han desarrollado actividades vinculadas con la explotación y tratamiento de imágenes de alta y media resolución como apoyo a la gestión medioambiental en general y a los estudios de calidad de aguas en particular. Por otro lado, se han realizado tratamientos novedosos enfocados a la difusión de la información, como la elaboración de mapas guía digitales de algunos espacios naturales protegidos.

Creación de una red de investigación científica.

En 2007 se desarrollaron actividades destinadas a la consolidación de la Red de Zonas húmedas de Andalucía, tanto en aspectos de inventario y toma de datos en campo, como de análisis físico-químicos de las muestras obtenidas. Por otro lado, se ha ampliado el número de licencias del software de Gestión de Contenidos y Portales, fundamentalmente por las necesidades derivadas del desarrollo del Canal de la Red en Web como la principal vía de acceso a los contenidos y desarrollo de la Red de Información Ambiental de Andalucía.

En 2007 se procedió a la ampliación del número de licencias del software, tanto de gestión de contenidos como de publicación de los mismos (portal) del sitio web de la Consejería de Medio Ambiente.

Convenios de colaboración en investigaciones.

Durante el 2007 se han finalizado convenios de colaboración en el ámbito científico con las Universidades de Cádiz, Córdoba y Málaga, orientados al estudio químico y ecológico de los hábitats del litoral del estrecho de Gibraltar, la integración de la Red andaluza de aerobiología en la Red de Información Ambiental de Andalucía, la divulgación y el análisis de datos sobre la vegetación natural presente en toda sierra morena o el diagnóstico previo para la creación de un subsistema de información sobre medio ambiente urbano.

Levantamientos Cartográficos.

En el marco de esta operación se han generado herramientas de gestión y tratamiento de la información de carácter forestal, vinculadas con la gestión en los procedimientos de generación de información cartográfica, por otro lado se han incorporado cartografía temática en los elementos de difusión que se están desarrollando en el ámbito de la Red, fundamentalmente en mapas guía digitales.

Programa estadístico de la Consejería de Medio Ambiente

Como incremento del programa estadístico de la Consejería de Medio Ambiente se ha puesto en marcha un procedimiento normalizado para el cálculo de la estimación del empleo medioambiental generado en Andalucía y han continuado los trabajos de una consultoría y asistencia para el seguimiento de la estimación del mismo.

En esta actuación se ha elaborado la metodología del nuevo proyecto estadístico "Empleo y Medio Ambiente en Andalucía" y se han obtenido los resultados correspondientes al ejercicio 2004.

Agencia Andaluza del Agua

Los pagos certificados en la anualidad 2007 por la Agencia Andaluza del Agua han ascendido a 504.922,64 euros.

Los pagos certificados acumulados a 31/12/2007 suponen un total de 939.997,29 euros, lo que representa una ejecución del 130,60% con respecto a la programación aprobada para todo el período 2000-2006.

Las actuaciones realizadas durante 2007 han sido las siguientes:

Estudio de Viabilidad de la Instalación de Embalses Subterráneos de Regulación en Andalucía. Desarrollo de un Proyecto Piloto de Investigación.

Consiste en una primera fase de un ambicioso plan de localización de embalses subterráneos de regulación (ESUR). Esta primera fase consiste en un Estudio de Viabilidad donde se localizarán las posibles zonas de ubicación de los ESUR, a través de documentación gráfica y cartografía. Esta fase ya está finalizada. En la actualidad se está realizando la segunda fase consistente en realizar las prospecciones geológicas en los emplazamientos seleccionados.

Control de Contaminantes Prioritarios en Aguas Tratadas Procedentes de Depuradoras Urbanas.

Estudio del control de presencia y niveles de concentración de contaminantes prioritarios en aguas residuales tratadas provenientes de EDAR de las cuencas Mediterránea Andaluza y Atlántica Andaluza.

Plan I+D de Humedales Artificiales de Andalucía.

Consiste en la realización de la primera fase de I+D sobre la tecnología de Humedales artificiales en Andalucía. En esta primera fase se ha estudiado el estado de la tecnología de depuración por humedales incluyendo el análisis de distintas plantas existente dentro y fuera de Andalucía. La segunda fase se está realizando en la actualidad y consiste en llevar a la práctica en nuevas instalaciones los avances detectados en la primera fase.

Criterios de Diseño de Reactores Biológicos de Membrana (Rbm) para la Depuración de Aguas Residuales Urbanas.

Consiste en la construcción de una planta piloto de depuración de aguas residuales por el sistema de Reactores Biológicos de Membrana. Una vez construida la planta piloto se ha puesto en funcionamiento con distintas aguas residuales para estudiar el comportamiento de esta tecnología en distintas situaciones de carga y calidad de aguas.

Ampliación del Diseño e Implantación de un Sistema Integral de Recursos Hídricos en la Cuenca del Río Guadalfeo.

Establecimiento de un sistema de captura in situ y de transmisión en tiempo real de todos los datos necesarios para el control del sistema hídrico de la cuenca del río Guadalfeo mediante herramientas informáticas de diagnóstico y pronóstico a distintas escalas temporales y espaciales, incluyendo los efectos derivados de la posible ocurrencia de sucesos excepcionales.

Medida 2.3. Equipamiento científico y tecnológico.

El objetivo de esta medida es la potenciación del sistema regional de innovación de Andalucía mediante la mejora de las infraestructuras y los equipamientos de los centros de I+D.

Los pagos certificados en 2007 en esta medida han ascendido a 1.960.282 euros.

A 31/12/2007 se ha certificado un gasto de 57.257.193 euros, lo que representa el 73,7%, de la programación aprobada para todo el período 2000-2006.

Los beneficiarios finales que participan en esta medida son los siguientes:

Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.

Consejería de Innovación Ciencia y Empresa.

Atendiendo al grado de realización de los indicadores, la ejecución a 31/12/2007 ha superado el 100% de los valores previstos hasta el final del período de programación.

El número de centros renovados a 31/12/2007 ha sido de 40, lo que supone un porcentaje del 114% de las previsiones.

El número de equipos instalados, de coste superior a 0,5 Meuros durante 2007 ha sido 30 equipos, lo cual acumulado a la ejecución a 31/12/2006 ha supuesto un total de 56, alcanzando un porcentaje de más del 100% de las previsiones.

El número de centros beneficiados durante 2007 ha sido 6 lo cual acumulado a la ejecución a 31/12/2006 ha supuesto un total de 39 centros beneficiados, lo que supone un porcentaje del 134% de las previsiones.

Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica

Los pagos certificados en 2007 por el IFAPA ascienden a 577.996,66 euros.

Los pagos certificados a 31/12/2007 ascienden a 848.208,22 euros lo que supone una ejecución del 82,59% sobre todo el período.

Las actuaciones realizadas durante 2007 han sido las siguientes:

Infraestructura y equipamiento científico

Contribuye esta medida a dar cobertura financiera al equipamiento científico necesario para el desarrollo de la cartera de proyectos de I+D y transferencia de tecnología que se desarrollan en esta Comunidad Autónoma en sus Centros de Investigación Agraria y Pesquera.

Las actuaciones dedicadas a equipamientos e infraestructuras de los centros, ha permitido mejorar sensiblemente la capacidad investigadora y tecnológica de los Centros afectados.

Actuaciones dirigidas a la potenciación del sistema regional de innovación, la modernización y adecuación de los centros dedicados a la I+D pesquera mediante la inversión en equipamientos destinados a la Investigación y Desarrollo.

Los Centros beneficiados durante 2007 han sido los siguientes:

C.I.C.E.M. "Agua del Pino"

Se ha adquirido equipamiento necesario para responder a las necesidades del equipo del área de Cultivos marinos y Recursos pesqueros de este centro: una estación de trabajo para tratamiento digital de imágenes de satélite, sistema para inducción a la puesta de peces planos y una bomba de vacío.

C.I.C.E.M. "El Toruño"

- Se ha adquirido una cortadora de otolitos, parámetro fundamental para el análisis de la dinámicas de las poblaciones de peces es la determinación de la edad, principalmente a partir de la estructura de otolitos.

- Se ha adquirido una pulidora-desbastadora que permite optimizar el proceso de pulido en tiempo y calidad.
- Se ha adquirido un micromanipulador. Dentro de los trabajos desarrollados en el Centro cabe destacar su uso para aislar células en los cultivos de microalgas y la micromanipulación de gametos de peces.
- Se ha adquirido un equipo de imagen digital para la obtención de datos de imágenes de alta resolución y video, susceptibles de ser digitalizadas, y almacenadas en poco espacio y compartidas con otros equipos investigadores de Centros de Investigación y Universidades que mantengan proyectos en colaboración y coordinación.
- Se ha adquirido un sistema de videofilmación sumergible para complementar la utilización del equipo de imagen digital, en diversas investigaciones del área de cultivos marinos y recursos pesqueros, en colaboración con otros Centros de Investigación y Universidades.

C.I.F.A de Almería “La Mojonera”

- Se ha adquirido un lixímetro de fibra de vidrio, que permite responder a las necesidades del equipo del área de Producción ecológica y Recursos Naturales de este centro para llevar a cabo investigaciones sobre la utilización de agua residual urbana desinfectada (ARUD) para la fertirrigación de cultivos (como el pimiento).
- Se ha adquirido una balanza, con una precisión de 30 a 0,1 gramos que complementa el uso del lixímetro en proyectos relacionados con la mejora de los sistemas de riego y el aprovechamiento óptimo de los recursos hídricos.
- Se ha adquirido un sistema de grabación video digital que permite responder a las necesidades del equipo del área de Producción ecológica y Recursos Naturales de este centro, para la evaluación de la eficacia de bioinsecticidas y en la mejora de los programas de lucha biológica contra insectos vectores de diversas plagas y enfermedades en cultivos hortícolas.
- Se ha adquirido un fotómetro para aguas que permite responder a las necesidades del equipo del área de Producción ecológica y Recursos Naturales de este centro, para la evaluación ambiental y mejoras de la calidad de la producción y de eficiencia en el uso del agrosistema “invernaderos mediterráneos”.
- Se ha adquirido una balanza de precisión al objeto de complementar el uso del fotómetro en proyectos del equipo del área de Producción ecológica y Recursos Naturales de este centro.

Rancho de la Merced

- Se ha adquirido un control de presión automático para prensa neumática de laboratorio Wilmes que permite responder a las necesidades del equipo del área de tecnología, postcosecha e industria agroalimentaria de dicho centro, en proyectos de obtención de vinos enriquecidos en estilbenos a partir de variedades tintas autóctonas andaluzas.
- Se ha adquirido una etiquetadora e impresora de etiquetas que permite responder a las necesidades del equipo del área de tecnología, postcosecha e industria agroalimentaria de dicho centro, en proyectos de obtención de vinos enriquecidos en estilbenos a partir de variedades tintas autóctonas andaluzas.
- Se ha adquirido una titromatic 1s 1b para ph y acidez con sampler 45, equipo que permite responder a las necesidades del equipo del área de tecnología, postcosecha e industria agroalimentaria de dicho centro, en diversos estudios del potencial agronómico y enológico de variedades blancas de vid como materia prima en la obtención de aguardientes.

C.I.F.A. de Córdoba “Hinojosa del Duque”

- Se ha adquirido un tanque MVE XC 20/20 para responder a las necesidades del equipo del área de producción agraria de dicho centro, en la mejora del sistema de producción de ganado caprino en el Valle de los Pedroches mediante técnicas de reproducción asistida y valoración genética.
- Se ha adquirido un contenedor transporte Equitainer para complementar el uso del tanque y responder así a las necesidades del equipo del área de producción agraria de dicho centro, en la mejora del sistema de producción de ganado caprino en el Valle de los Pedroches mediante técnicas de reproducción asistida y valoración genética.
- Se ha adquirido un destilador semiautomático que permite responder a las necesidades del equipo del área de tecnología, postcosecha e industria agroalimentaria de dicho centro, en diversos estudios sobre la interacción nutrición-genotipo en pequeños rumiantes.

CHURRIANA DE MÁLAGA

- Se ha adquirido un microscopio estereoscópico para responder a las necesidades del equipo del área de Mejora de biotecnología de cultivos de dicho centro, en diversos estudios.
- Se ha adquirido una fuente de luz fría, para responder a las necesidades del equipo del área de Mejora de biotecnología de cultivos de dicho centro, en diversos estudios.

- Se ha adquirido un microscopio NIKON E200 para responder a las necesidades del equipo del área de Protección de cultivos de dicho centro, en proyectos de diseño y evaluación de estrategias de control de podredumbres radiculares basadas en la aplicación de cubiertas orgánicas.
- Se ha adquirido una mesa aclimatación con calor para responder a las necesidades del equipo del área de Protección de cultivos de dicho centro, en proyectos de diseño y evaluación de estrategias de control de podredumbres radiculares basadas en la aplicación de cubiertas orgánicas

C.I.F.A. de Las Torres “Las Torres-Tomejil”

- Se ha adquirido una balanza analítica de precisión para responder a las necesidades del equipo del área de Tecnología, postcosecha e Industria Agroalimentaria.
- Se ha adquirido un sistema electrónico analizador de la dureza de la fruta para responder a las necesidades del equipo del área de Producción ecológica y Recursos naturales de dicho centro, en el estudio y evaluación del cultivo ecológico de frutales de hueso.

EQUIPAMIENTO CENTRO I+D

- Se ha adquirido en el Centro IFAPA “Alameda del obispo” rotavapor con refrigerante diagonal para responder a las necesidades del equipo del área de Producción ecológica y Recursos naturales de dicho centro, en varios proyectos.
- Se ha adquirido en el Centro IFAPA “La Mojonera” diluidor volumétrico para responder a las necesidades del equipo del área de Producción ecológica y Recursos Naturales de este centro, para varios proyectos.
- Se han contratado obras de instalación de infraestructura de cableado estructurado de voz, datos y electricidad en los centros IFAPA de Hinojosa del Duque (Córdoba) y “La Mojonera” (Almería), para dotarlos de una infraestructura de comunicaciones sólida, actualizada y acorde con sus necesidades.
- Infraestructura de información. Se trata del suministro e instalación material para ampliar y adecuar la infraestructura de cableado, estructurado de voz, datos y electricidad en los centros IFAPA de “Agua del Pino” (Cartaya) y “Camino del Purchil” (Granada) , para dotarlos de una infraestructura de comunicaciones sólida, actualizada y acorde con sus necesidades.

Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa

Los pagos certificados en 2007 dentro de esta medida por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa han ascendido a 1.382.285,13 euros.

Los pagos certificados acumulados a 31/12/2007 han ascendido a 19.701.085,45 euros lo que supone una ejecución del 49,33% de la programación para todo el período 2000-2006.

A continuación se relacionan las actuaciones más significativas realizadas durante 2007:

Inversión en centros de Investigación.

Las líneas que aparecen en esta medida se refieren a las actuaciones destinadas a la mejora de las estructuras educativas y formativas soporte de la actividad económica en los distintos niveles de la enseñanza. Entre las citadas actuaciones, hay que citar la construcción, dotación y mejora de Centros Universitarios. De acuerdo a ello, dentro del nuevo Plan Plurianual de Inversiones en las Universidades Públicas de Andalucía (2006-2010), acordado entre la Junta de Andalucía y las Universidades de Andalucía en la sesión celebrada por el Consejo Andaluz de Universidades el día 20 de diciembre de 2005, que fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, mediante Acuerdo de 27 de junio de 2006, se incluyeron actuaciones relativas a construcciones, reformas y equipamientos de centros científicos-técnicos.

Con este programa la Secretaría General de Investigación, Universidades y Tecnología, órgano adscrito a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, ha tenido como objetivo la renovación de los pequeños y medianos equipamientos científico-técnicos, para evitar la obsolescencia que provoca la propia evolución de la ciencia y la tecnología y mejorar la investigación científica básica.

Otro objetivo ha sido la consolidación de unos Servicios Centrales de I+D que permitieran el desarrollo de la investigación científica y tecnológica mediante un uso razonable y exhaustivo de los mismos.

Medida 2.4. Transferencia tecnológica.

Las actuaciones en esta medida están orientadas a estimular y fomentar las transferencias de los resultados de la investigación andaluza, y potenciar la colaboración entre investigación e industria.

Los pagos certificados en 2007 en esta medida han ascendido a 1.831.211 euros.

A 31/12/2007 se ha certificado un gasto de 12.847.196 euros, lo que representa el 76,6%, de la programación aprobada para todo el período 2000-2006.

Los beneficiarios finales que participan en esta medida son los siguientes:

- Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica
- Consejería de Innovación Ciencia y Empresa

Atendiendo al grado de realización de los indicadores, la ejecución a 31/12/2007 ha alcanzado niveles cercanos al 100% de los valores previstos hasta el final del período de programación en la mayoría de ellos.

El número de centros implicados durante 2007 ha sido 11 lo cual acumulado a la ejecución a 31/12/2006 ha supuesto un total de 92, lo que supone un porcentaje del 124% de las previsiones.

El número de contactos empresas/centros realizados durante 2007 ha sido 12.541 lo cual acumulado a la ejecución a 31/12/2006 ha supuesto un total de 19.377 lo que supone un cumplimiento de más del 100% de las previsiones.

El número de patentes registradas durante 2006 no ha variado su valor en 2007 con lo cual el porcentaje se mantiene en el 74,93% de las previsiones.

Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.

Los pagos certificados en 2007 dentro de esta medida ascienden a 144.972,89 euros. Los pagos certificados acumulados a 31/12/2007 han ascendido a 763.021,66 euros lo que supone una ejecución del 94,59% de la programación para todo el período 2000-2006.

Las actuaciones realizadas en 2007 se describen a continuación:

Transferencia Tecnológica

En esta operación se incluyen actuaciones encaminadas a dar participación al sector agroalimentario andaluz en el desarrollo de proyectos conjuntos de experimentación o de investigación aplicada, con una orientación divulgativa en los resultados conseguidos.

Las actividades aprobadas son cofinanciadas entre la entidad beneficiaria y el IFAPAPE, que coordina su ejecución y desarrollo conjunto con organizaciones profesionales agrarias, federaciones de cooperativas agrarias y otras entidades sin ánimo de lucro, tanto públicas como privadas, en las áreas consideradas prioritarias.

Estos proyectos contribuyen al ajuste entre la oferta investigadora de los centros y la demanda del sector agroalimentario, tanto cualitativa como cuantitativamente.

Red Andaluza de Experimentación Agraria

Se encuadran en esta operación las actividades orientadas hacia la experimentación de cultivos de distintas especies y dentro de estas se manejan colecciones de variedades comerciales, tanto las conocidas, de uso común, como las que se inician en el mercado, interviniendo todas las casas comerciales que tienen su ámbito de actuación en Andalucía.

Los campos de ensayo y experiencias se siembran, tanto en las fincas de la Administración, como en fincas representativas de las áreas agrícolas elegidas, a las que se denominan fincas colaboradoras. Estos ensayos están siempre dirigidos a técnicos de la Consejería, coordinados por los Jefes de los Departamentos respectivos. Este programa tiene una gran implantación en el sector y produce anualmente una serie de publicaciones de alto contenido informativo y tecnológico muy apreciadas por técnicos y agricultores.

Durante 2007 los Centros IFAPA implicados en los pagos realizados durante el ejercicio de 2007 son: Alameda del Obispo (Córdoba), Cabra (Málaga), Campanillas (Málaga), Camino del Purchil (Granada), Huelva, Las Torres y Tomejil (Sevilla), Palma del Río (Córdoba), Los Palacios (Sevilla), Rancho de La Merced (Cádiz), y Venta del Llano (Jaén).

Proyectos de I+D agroalimentaria concertados con entes públicos

- Reducción de cabaña ganadera y sus efectos sobre la regeneración natural de la dehesa. En este estudio, entre otras cosas, se hace una comparativa entre explotaciones homogéneas con distintas cargas ganaderas. Organización profesional agraria: ASAJA Cádiz
- Ensayo de la combinación óptima patrón variedad de los cultivares blancos y tintos de la Denominación de Origen Sierras de Málaga. A través de este proyecto de Investigación y Desarrollo, se han combinado diversos patrones de viñedo con diferentes variedades y se han utilizado técnicas agronómicas novedosas basadas en la transformación varietal, para conseguir producciones de elevada calidad. Organización profesional agraria: UPA (Unión de Pequeños Agricultores)
- Obtención de canales caprinas de calidad. Desarrollo y composición de sus depósitos adiposos en razón de la naturaleza de la grasa incluida en el lactorreemplazante. A través de diversos ensayos, se pretende manipular de manera conveniente la nutrición de los animales que proporcionan carne caprina al ser humano, para abastecer al consumidor por esta vía, de cantidades suficientes de ciertos ácidos grasos poliinsaturados, imprescindibles para la salud humana. Organización profesional agraria: UPA (Unión de Pequeños Agricultores).

Proyectos de I+D agroalimentaria concertados con fundaciones.

- Estudio de los constituyentes químicos de las mieles amparadas bajo la DOP Miel de Granada. A través del análisis de muestras de la miel procedentes de las certificaciones que se realizan a través del Consejo Regulador, se obtiene información sobre la genuinidad del origen floral de las diferentes mieles amparadas en dicha DOP. Fundación: DOP Miel de Granada.

Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Los pagos certificados en 2007 dentro de esta medida ascienden a 1.686.237,75 euros.

Los pagos certificados acumulados a 31/12/2007 han ascendido a 5.665.076,75 euros lo que supone una ejecución del 59,88% de la programación para todo el período 2000-2006.

Las actuaciones realizadas en 2007 se describen a continuación:

Oficinas de transferencia de resultados de investigación.

Esta medida contiene las actuaciones destinadas a estimular y fomentar las transferencias de los resultados de la investigación andaluza y potenciar la colaboración entre investigación e industria.

El Plan de Innovación y Modernización de Andalucía (PIMA) contempla entre sus objetivos propiciar la generación de una Industria del Conocimiento, sobre la base de una investigación científica y tecnológica de excelencia, que refuerce la participación de la Universidad y su vinculación a la necesidad productiva y empresarial innovadora y articular un marco general que fomente el esfuerzo tecnológico de las empresas, la investigación y el desarrollo, así como la transferencia tecnológica y los proyectos de innovación.

Dentro de las estrategias de actuación del PIMA se encuentra la política de industria del conocimiento y Universidades que a través del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI), contempla entre las acciones del objetivo 1 (Planificación y Gestión de la Investigación, el Desarrollo y la Innovación): incrementar y fomentar la transferencia de tecnología y el impulso a las Oficinas de transferencia de Resultados de Investigación (OTRI's), para impulsar la transformación del conocimiento en actividad empresarial.

Las OTRI's son oficinas de transferencia de resultados de investigación cuyo objetivo primordial es coordinar los contactos entre los grupos de investigación de las Universidades Andaluzas, el entorno empresarial y las Instituciones, para promover acciones de I+D y transferencia de resultados de investigación en el ámbito regional, nacional e internacional.

Es por ello que las OTRI's constituyen los medios idóneos para la consecución de los objetivos señalados.

A lo largo del desarrollo del Programa Operativo han participado un total de 10 Centros que ha dado lugar a un total de 9.864 proyectos de investigación. El número de contactos con empresas ha ascendido a un total de 24.022.

Centro para la innovación y transferencia de tecnología de Andalucía.

El III Plan Andaluz de Investigación establecía entre una de las líneas de actuación marcadas la de la promoción de Pymes innovadoras por la explotación de las oportunidades del sistema de intercambio de resultados de la investigación, ofertas y demandas y de transferencia de tecnología entre los grupos de investigación, centros tecnológicos y empresas industriales de Andalucía y Europa, con la intención de adecuar los esfuerzos investigadores a la demanda real del tejido empresarial.

Uno de los principales logros conseguidos por CITANDALUCIA, es la herramienta GEOP, Gestor de Oportunidades Tecnológicas, cuyos objetivos primordiales son:

- Creación de un sistema que distribuya Tecnología a las entidades.
- Base de datos de tecnologías y entidades con las que se pueda trabajar en red.

Dentro de esta operación se enmarca una subvención nominativa en el año 2.007 de 1.787.678,00 de euros, para actividades, al Centro de Innovación y transferencia de tecnología S.A.U. El objetivo básico del Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía es el establecimiento de un Sistema Regional Andaluz para la Innovación, basado en la metodología denominada SET (Sistema de Estrategias Tecnológicas).

Medida 2.5. Centros Públicos de Investigación y Centros Tecnológicos

Dentro de esta medida se contempla la realización de proyectos para la puesta en funcionamiento, la adquisición del instrumental, dotación de mobiliario y equipamiento, así como actuaciones de I+D en materia de rocas ornamentales en el Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra Natural.

Los pagos certificados en 2007 en esta medida han ascendido a 122.299 euros.

A 31/12/2007 se ha certificado un gasto de 3.362.174 euros, lo que representa el 98,8%, de la programación aprobada para todo el período 2000-2006.

La Consejería de Innovación es el único beneficiario final que participa en esta medida.

Atendiendo al grado de realización de los indicadores, la ejecución a 31/12/2006 ya había alcanzado el 100% de los valores previstos hasta el final del período de programación en todos los indicadores de esta medida.

El número de centros creados en el período 2000-2006 ha sido 1 es decir un cumplimiento del 100% de las previsiones.

El número de investigadores que han utilizado las instalaciones nuevas o renovadas durante 2000-2006 ha sido 8 investigadores, es decir un cumplimiento del 100% de las previsiones.

El número de empleos creados durante 2000-2006 ha sido de 34 empleos, lo que supone un cumplimiento del 100 % de las previsiones.

Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa

El objetivo general del Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra Natural es impulsar el desarrollo y modernización del sector industrial de la Piedra, servir de soporte y aportar la tecnología y el conocimiento que requieren los nuevos mercados, dar a conocer en el mercado internacional los propios diseños, aportando ideas extraídas del patrimonio artesanal en piedra de Andalucía. De esta manera se contribuye a aumentar la competitividad de las empresas, potenciando sus posibilidades de creación de riqueza y empleo en Andalucía.

El Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra desarrolla programas de calidad y certificación, siendo un elemento fundamental el Laboratorio de ensayos y la realización de I+D+I, así como los servicios técnicos empresariales, para dar respuesta a la mejora de la competitividad en el sector andaluz de las rocas ornamentales y a la mejora de las tecnologías en los procesos de producción. Asimismo, se actúa favoreciendo aquellos aspectos en los que las acciones individuales de las empresas no cubren las necesidades existentes en el conjunto del mercado.

Diseño, comercialización, desarrollo tecnológico y respeto al medio ambiente son los pilares básicos sobre los que se ha diseñado el Plan, en el que también tienen cabida dos subsectores de la piedra como es la fabricación de maquinaria y el triturado y micronizado de mármol.

Dentro de esta medida se contempla la realización de proyectos para la puesta en funcionamiento, la adquisición del instrumental, dotación de mobiliario y equipamiento, así como actuaciones de I+D en materia de rocas ornamentales en el Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra Natural.

Entre las actividades llevadas a cabo en el Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra Natural, destacan las siguientes:

- Implantación de un sistema de gestión documental de la información escrita que tiene en su poder y a la que tiene acceso el Centro Tecnológico de la Piedra.
- Desarrollo de diversas herramientas informáticas para el control interno y la gestión de la calidad, técnica y económica del CTAP.

- Actuaciones para fomento de la cooperación entre empresas a través del análisis de las necesidades de información y la organización de eventos y encuentros.
- Diseño e implantación de los protocolos de confidencialidad de la información generada por el CTAP.
- Creación de un centro de estudios mineros, campaña de divulgación y elaboración de estudio minero.

Medida 2.7. Sociedad de la información.

El objetivo de esta medida es el fomento del uso de las tecnologías de la información y la comunicación, programándose desde una perspectiva horizontal respecto al máximo de ámbitos de la vida económica y social.

La ejecución de la medida representa en su conjunto el 90,5% del gasto previsto para 2000-2006, con un importe de 111.046.706 euros. Durante el año 2007 la cifra de pagos certificados asciende a 21.063.370 euros.

Los beneficiarios finales que intervienen en la medida son: la Dirección General del Catastro del Ministerio de Economía y Hacienda y los siguientes órganos de la Junta de Andalucía: Consejerías de Gobernación; Gobernación; Agricultura y pesca; Salud, Educación; Medio Ambiente; Servicio Andaluz de Salud.

Junta de Andalucía

Los pagos certificados en 2007 en esta medida han ascendido a 21.063.370 euros.

A 31/12/2007 se ha certificado un gasto de 106.152.899 euros, lo que representa el 90,6%, de la programación aprobada para todo el período 2000-2006.

Los beneficiarios finales que participan en esta medida son los siguientes:

- Consejería de Agricultura y Pesca
- Consejería de Salud
- Consejería de Medio Ambiente
- Consejería de Gobernación
- Consejería de Educación
- Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa

- Servicio Andaluz de Salud

Atendiendo al grado de realización de los indicadores, la ejecución a 31/12/2007 ha alcanzado niveles cercanos al 100% de los valores previstos hasta el final del período de programación en la mayoría de ellos.

La superficie ortofotografiada a 31/12/2007 ha supuesto un total de 1.154.365 hectáreas y un cumplimiento del 140% de las previsiones, ya que no ha tenido valores durante 2007.

El número de redes creadas en las Administraciones públicas durante 2007 ha sido de 8, lo que acumulado a la ejecución a 31/12/2006 ha alcanzado las 1.975 redes creadas, es decir el 82% de las previsiones.

El número de usuarios de las redes creadas a 31/12/2007 ha alcanzado los 481.087 usuarios de las redes creadas, es decir el 84% de las previsiones, no habiendo tenido valores en 2007.

El número de empleos creados durante 2007 ha sido de 25 nuevos empleos, lo que acumulado a la ejecución a 31/12/2006 ha alcanzado los 391 empleos creados, es decir el 97,75 % de las previsiones.

El número de empleos mantenidos durante 2007 ha sido de 326 empleos, lo que acumulado a la ejecución a 31/12/2006 ha alcanzado los 847 empleos mantenidos, es decir, más del 100% de las previsiones.

El número de equipos instalados para ampliación de la red telemática a 31/12/2007 ha supuesto un total de 2.363, es decir el 84% de las previsiones, no habiendo tenido valores en 2007.

El número de llamadas atendidas durante 2007 ha sido de 8.342.696, lo que acumulado a la ejecución de años anteriores ha alcanzado las 38.226.907 llamadas, es decir el 162% de las previsiones.

El número de servidores instalados para ampliación de la red telemática a 31/12/2007 ha supuesto un total de 100, alcanzándose el 83,33% de las previsiones, no habiendo tenido valores en 2007.

El número de licencias instaladas para ampliación de la red telemática telemática a 31/12/2007 ha supuesto un total de 620, es decir el 82,67% de las previsiones, no habiendo tenido valores en 2007.

El número de aplicaciones instaladas durante 2007 ha sido 1, lo que acumulado a la ejecución a 31/12/2006 ha alcanzado las 379 aplicaciones instaladas, lo que supone un porcentaje de ejecución del 140% de las previsiones.

El número de bases de datos elaboradas durante 2007 ha sido 1, siendo el valor total a 31/12/2007 de 1.

Consejería de Agricultura y Pesca.

Los pagos certificados en 2007 dentro de esta medida ascienden a 1.735.588,63 euros.

Los pagos certificados acumulados a 31/12/2007 han ascendido a 3.748.896,55 euros lo que supone una ejecución del 88,86 % de la programación para todo el período 2000-2006.

Las actuaciones desarrolladas se han centrado en la siguiente operación:

Sistema integrado de información agraria.

Para dar cumplimiento a algunos de los objetivos del Sistema Integrado de Información Agraria y, más concretamente, a aquellos relacionados con la generación e incorporación de información procedente de teledetección espacial y con el apoyo y coordinación técnica en las relaciones institucionales en temas cartográficos con otras Consejerías y Organismos, se hace necesaria la realización del presente proyecto.

Las tareas principales dentro de esta actuación son las siguientes:

- Adquisición y tratamiento de imágenes espaciales de los satélites MODIS y NOAA, resolución media-baja.
- Adquisición y tratamiento de imágenes espaciales de media resolución (LANDSAT).
- Tratamientos estadísticos.
- Incorporación de las imágenes y los resultados de su análisis en la base de datos del Sistema Integrado de Información Agraria, para su aprovechamiento múltiple.

Algunos de las actuaciones de 2007 han sido las siguientes:

A través de las imágenes del sensor MODIS se pretende, fundamentalmente:

- Caracterización de sectores agrarios.
 - Caracterización del sector de subtropicales en Andalucía.
 - Caracterización del sector porcino.
- Elaboración de estadísticas agrarias.
- Sistematización de información.
- Ortofotografía, teledetección y fotointerpretación
- Desarrollo de modelos informáticos.
 - Modelo de explotaciones citrícolas.

- Actualización del modelo del olivar.
 - Actualización del modelo algodonero.
 - Elaboración de un modelo a nivel municipal cuyo objetivo es cuantificar el impacto de la reforma intermedia de la PAC en Andalucía.
- Desarrollo de aplicaciones informáticas para la difusión de información vía web.
 - Difusión de la información a través de otros medios.

Consejería de Salud

Los pagos certificados en la anualidad 2007 por la Consejería de Salud han ascendido a 549.234,56 euros.

Los pagos certificados acumulados a 31/12/2007 suponen un total de 6.859.325,22 euros, lo que representa una ejecución del 102,5% con respecto a la programación aprobada para todo el período 2000-2006.

Las actuaciones desarrolladas se han centrado en las siguientes operaciones:

Atención extra-interhospital a distancia y telemedicina:

La implantación de un Sistema de Telemedicina surge como respuesta a las necesidades de atención sanitaria en zonas rurales y dispersas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, principalmente en Almería, Málaga y Jaén.

El proyecto contempla la creación de una infraestructura de red mediante la dotación tecnológica y funcional a un total de 50 centros entre hospitales regionales, hospitales comarcales, centros de salud de atención primaria, centros de coordinación, servicios provinciales de emergencias 061, citando entre otros los siguientes: sistemas de videoconferencia de Alta Calidad, sistemas de Fotografía Digital, software específico para utilización de los equipos que incluye herramientas de tratamiento de imágenes, telecompartición, base de datos de imágenes del sistema, unidad de control multipunto para la conexión entre centros, etc.

El sistema incorpora medidas de seguridad que aseguren la confidencialidad de los datos que se transmiten.

De acuerdo con la programación se han equipado y operativizado los siguientes centros:

Almería

Centros de salud (Olula del Río, Serón, Vélez Rubio, Albox, Vera, Cuevas de Almanzora, Sorbas, Níjar, Ablá, Carboneras), Centro Hospitalario de Alta Resolución de Especialidades (El Toyo), Hospital Comarcal (la Inmaculada

(Huércal Overa), más segundo equipo de videoconferencia, de Poniente(El Ejido), hospital de Especialidades Torrecárdenas, Hospital Provincial de Almería, Hospital de la Cruz Roja de Almería y Servicio provincial de Emergencias 061.

Jaén

Centros de salud (Orcera, Santiago de la Espada, Villacarrillo, Peal de Becerro, Beas de Segura, Villanueva del Arzobispo, Cazorla, Jódar y Baeza), Hospital Comarcal San Juan de la Cruz de Úbeda, Hospital Alto Guadalquivir de Andújar, hospital de Especialidades Ciudad de Jaén y Servicio Provincial de Emergencias 061 y Residencia de la Tercera Edad (Linares).

Málaga

Centros de Salud (Estepona y Las Lagunas. Mijas Costa), Hospital Costa del Sol, Marbella, Hospital Clínico Universitario Virgen de la Victoria, Hospital Regional Carlos Haya, Hospitales Comarcales de la Axarquía en Vélez Málaga y de Antequera y Servicio Provincial de Emergencias 061.

Actualmente se continúan realizando de forma regular interconsultas con diferentes especialidades, entre las que destacan, Cardiología, Cirugía Mayor Ambulatoria, Pediatría, Psiquiatría, Neurocirugía, Dermatología, Radiología así como urgencias y otras que están desarrollando procedimientos específicos para su inclusión.

Por otra parte, la Telemedicina se está incluyendo en las políticas de calidad de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a través de los Procesos Asistenciales que se han establecido en la Comunidad.

Durante el año 2007 se ha continuado con las actuaciones de años anteriores y se han dotado de Sistemas de Retinografía los siguientes Centros Sanitarios: Almería: Vera(distrito Levante Alto Almanzora), Abia (distrito Almería), Puebla de Vícar(distrito Poniente); Jaén: Bailén (distrito Jaén Norte), Torredonjimeno(distrito Jaén Sur), Jódar(distrito Jaén Nordeste); Málaga: Las Albarizas y La Carihuela (distrito Costa del Sol), Alhaurín el Grande (distrito Valle del Guadalhorce) y Ejido Norte(distrito Axarquía).

Durante el año 2007 se han adquirido 6 monitores desfibriladores como complemento al Plan de Urgencias y Emergencias, para la recepción en tiempo real en el centro coordinador de Telemedicina de ECGs desde distintos dispositivos de urgencias móviles, ubicados en las provincias de Almería (distrito Poniente) y Málaga (distrito Axarquía y distrito Málaga).

Se han adherido al Sistema integral de Telemedicina diferentes instituciones que han permitido equipar e incluir 16 centros de asociaciones de Familiares de Pacientes de Alzheimer y otras 17 residencias Públicas de Personas Mayores a través de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la junta de Andalucía. Se han dotado con sistemas de retinografía, 5 centros de Salud de la zona rural de Jaén a través de un

convenio específico entre la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias y la Diputación Provincial de Jaén.

Consejería de Medio Ambiente

Los pagos certificados en la anualidad 2007 por la Consejería de Medio Ambiente han ascendido a 1.371.590,34 euros.

Los pagos certificados acumulados a 31/12/2007 suponen un total de 10.914.115,32 euros, lo que representa una ejecución del 130,61% con respecto a la programación aprobada para todo el período 2000-2006.

Con esta medida la Consejería de Medio Ambiente persigue la creación de sistemas de información ambiental integrados en la Red de información ambiental de Andalucía que favorezcan el uso de nuevas tecnologías para mejorar la gestión de los recursos naturales. Se incluye en ella la elaboración de informes técnicos a partir del uso de dichas tecnologías.

Las actuaciones desarrolladas se han centrado en las siguientes operaciones:

Desarrollo y mejora de los servicios de Información a los ciudadanos en el Medio Ambiente

En esta operación se han desarrollado las siguientes actuaciones: Incorporación de archivos digitales, control y elaboración de imágenes y productos ortofotográficos, generación de metadatos y carga de imágenes de media y baja resolución.

Durante el 2007 se han finalizado varios proyectos cuyo objetivo fundamental es la puesta a disposición de la ciudadanía de información sobre el medio ambiente usando, como base fundamental, las nuevas tecnologías de la información. En este sentido se ha contribuido al desarrollo del Canal de la Red de Información Ambiental de Andalucía en WEB, como un Geoportal de información ambiental, accesible a toda la ciudadanía. Esta puerta de acceso a la información ambiental se ha complementado con el incremento de productos de difusión de imágenes y ortofotografías, la incorporación de archivos digitales al subsistema de biodiversidad, la mejora y mantenimiento de subsistemas como el de climatología ambiental o las estadísticas oficiales de la Consejería de Medio Ambiente, etc. Todo ello desarrollado según el mandato que la Directiva INSPIRE hace sobre las Infraestructuras de datos Espaciales.

Desarrollo de los Sistemas de Información para la planificación y apoyo a la toma de decisiones en el Medio Ambiente.

En esta operación se han desarrollado las siguientes actuaciones:

Establecimiento de la red de control de zonas húmedas de Andalucía, medición de parámetros físico-químicos, trabajos de campo y toma de muestras, mejora y mantenimiento del subsistema de información de climatología ambiental de la

Consejería de Medio Ambiente, implantación de los procedimientos de trabajo y explotación global de la red de información ambiental de la Consejería de Medio Ambiente en la Delegación Provincial de Granada "Reestructuración", ampliación y documentación de la herramienta AMATEL.

En este ámbito, en el 2007 se ha desarrollado la herramienta AMATEL, como elemento fundamental en el procesamiento de imágenes de satélite, elemento fundamental en la toma de decisiones en la Consejería. Así mismo se ha puesto en marcha una clasificación alternativa de las entidades de biodiversidad con el objeto de divulgar los valores de la biodiversidad andaluza y contribuir con ello a su mejor conservación.

En esta operación, y continuando con la línea iniciada en años anteriores para posibilitar que los sistemas de información den soporte a la planificación y gestión medioambiental, se ha continuado mejorando el sistema de gestión de expedientes de gasto (SAETA) que es ya la herramienta fundamental para el apoyo a la gestión administrativa.

Desarrollo y mejora de los sistemas de Evaluación, Control y Vigilancia en el Medio Ambiente

En esta operación se ha desarrollado la aplicación de recursos jurídicos y ampliación y mejora de los procedimientos sancionador y autorizaciones forestales y la elaboración de una clasificación divulgativa de las entidades de flora y fauna más destacadas pertenecientes al subsistema de información sobre biodiversidad de Andalucía.

Ampliación y Mejora de la Red Telemática de Información Ambiental

Dentro del objetivo general de esta operación, establecer una red de información ambiental andaluza accesible tanto a los distintos departamentos de la Consejería como a diversos organismos que colaboran en la producción de la información.

Las actuaciones realizadas en 2007 son las siguientes:

- La implantación de los procedimientos de trabajo definidos en el ámbito de la Red en una Delegación Provincial, como proyecto piloto a extender al resto de órganos periféricos de la Consejería. Así mismo se hizo una inversión en adquisición de equipos informáticos homologado y microordenadores con el objetivo de dotar de infraestructura hardware al conjunto de la Red.
- A la renovación de parte del parque microinformático, concretándose en dos expedientes de suministro de homologados.

Se ha adquirido software base fundamental para facilitar la extensión de funcionalidades de la web de la Consejería particularmente en las áreas participativa y de gestión de contenidos.

Aplicación de Nuevas Tecnologías de Información a Evaluación de Recursos y Riesgos Ambientales

Dentro de esta operación se han realizado las siguientes actuaciones en 2007:

- Se ha finalizado un proyecto de prospectivas, metodologías y herramientas a utilizar en la explotación de la información ambiental orientada a la evaluación de los recursos naturales.
- De igual forma, se ha completado el módulo de mosaicado de imágenes del programa Amatel, como elemento fundamental a la hora de abordar la creación de bases cartográficas que permitan los levantamientos de información necesarios para la evaluación de recursos y riesgos ambientales.

Consejería de Gobernación

Los pagos certificados en la anualidad 2007 por la Consejería de Gobernación han ascendido a 4.264.451 euros y los pagos certificados acumulados a 31/12/2007 suponen un total de 5.155.754 euros, lo que representa una ejecución del 40,6% con respecto a la programación aprobada para todo el período 2000-2006.

Las actuaciones desarrolladas se han centrado en las siguientes operaciones:

Sistema de Emergencias 112-Andalucía

Durante el ejercicio 2007 se ha producido un avance significativo en el nivel de ejecución de las actuaciones previstas en la medida comunitaria objeto del presente informe. De este modo, se debe destacar la finalización, con la materialización del pago que quedaba pendiente al finalizar el año 2006, de una de las actuaciones más importantes comenzadas en los primeros años de vigencia de la medida analizada, como es la del equipamiento de los Nodos Terciarios, proyecto, que como se ha indicado en anteriores informes, iba dirigido a la integración de los distintos operativos existentes en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma andaluza en la plataforma tecnológica y operativa del sistema Emergencias 112 Andalucía.

Igualmente, otras actuaciones iniciadas en ejercicios anteriores que deben resaltarse son las relativas a la realización del proyecto de obras del edificio de la nueva sede del Centro de Coordinación de Emergencias 112 de Granada, así como la ejecución de dicha obra. Si se analiza el nivel de ejecución del proyecto de obras de dicho edificio se comprueba que ya se han materializado los pagos correspondientes al 75,60 % del crédito total comprometido. En lo referente al nivel de ejecución de la propia obra, cuya realización se adjudicó el 21 de noviembre de 2006, debe indicarse que ya se han abonado pagos por valor de 1.431.273,19 €, representando el total de los pagos propuestos un porcentaje del 48,01 % sobre el total del crédito comprometido para su realización.

En la provincia de Jaén, por su parte, se están desarrollando diversos proyectos encaminados principalmente a la construcción de dos sedes distintas: la primera, referida al proyecto de obras para el nuevo edificio del Centro de Coordinación de

Emergencias 112 en dicha provincia, adjudicado, como ya se indicó en el informe correspondiente a la anualidad 2006, por un importe de 139.665,94 €, y que en el ejercicio 2007, ha alcanzado un nivel de ejecución total del 54,78 % (76.509,00 €). De igual manera, se han ejecutado una serie de actuaciones necesarias para la posterior realización de la obra, consistente en la demolición de edificios existentes y la urbanización de la parcela donde va a ubicarse el edificio, así como las labores de dirección de ambas actuaciones, por un importe total de 157.178,13€.

La segunda de las operaciones anteriormente referida que se está desarrollando en la provincia de Jaén, consiste en el encargo de ejecución atribuido a la empresa pública Egmasa para la realización del proyecto y posterior ejecución de la Sede Oriental del Grupo de Emergencias de Andalucía (GREA), cuyo importe asciende a 1.661.653,48 €, de la que se ha abonado un total de 60.000 €, al estar prevista que la mayor parte de su ejecución se desarrolle durante el ejercicio 2008.

También debe resaltarse la ejecución de otros dos contratos relativos a proyectos de obra de Centros de Coordinación de Emergencias 112 Andalucía, que fueron adjudicados en 2006, uno de ellos es el de Málaga, por 202.721,50 €, del cual se ha materializado el importe correspondiente a la anualidad 2006, 58.461,02 €; y por otra parte, el Regional de Sevilla, en 228.328,82 €, que ha sido ejecutado en un 88,31 %.

Igualmente, en la provincia de Sevilla, se está ejecutando el proyecto y realización de la obra de la Sede Occidental del GREA, tareas que fueron encomendadas a Egmasa por un importe de 1.515.000 €, y del que, como en el caso de la Sede Oriental, y por las razones que fueron indicadas, se ha materializado el pago de 60.000 €.

En cuanto a nuevas actuaciones que se han iniciado a lo largo de la anualidad 2007, destaca el encargo de ejecución que se ha realizado a Egmasa consistente en la realización de actuaciones para el suministro eléctrico a la base del GREA, Base Occidental, para la cual se ha comprometido un gasto de 202.014,00 Euros. Dicho encargo se prevé ejecutar en un plazo de tres meses y se desarrollará a lo largo del año 2008, razón por la cual no se ha certificado ningún gasto con cargo a la misma. Así mismo, destaca la licitación, adjudicación y ejecución de un contrato cuyo objeto ha sido el suministro e instalación de la infraestructura necesaria para la grabación de todas las llamadas recibidas por las líneas 112 en los diez centros que el Sistema de Emergencias 112 tiene en Andalucía. El importe de adjudicación de dicho contrato ascendió a 255.953,00 €, y, a fecha de 31 de diciembre de 2007, una vez que ha sido reconocida la obligación y fiscalizada la propuesta de pago, únicamente está pendiente de que éste se materialice.

Como conclusión al resumen de las principales operaciones que se están desarrollando con cargo a la medida comunitaria objeto de análisis, cabe destacar que el nivel de ejecución alcanzado en el plano económico es adecuado y debe resaltarse que el nivel de cumplimiento de las operaciones proyectadas discurre

dentro de los parámetros establecidos por este Órgano Gestor para lograr los objetivos previamente fijados.

Consejería de Educación

Los pagos certificados en la anualidad 2007 por la Consejería de Educación han ascendido a 8.789.167 euros y los pagos certificados acumulados a 31/12/2007 suponen un total de 9.566.499 euros, lo que representa una ejecución del 103,1% con respecto a la programación aprobada para todo el período 2000-2006.

La Consejería de Educación desarrolla en esta medida, entre otras, las siguientes actuaciones en el ámbito de las aplicaciones de la tecnología de la información en materia de la enseñanza: potenciar la Red Telemática de Centros Docentes, permitiendo el acceso a las nuevas redes de información y comunicación en todos los centros educativos y unidades de apoyo a los mismos dependientes de la Consejería de Educación, evitando la discriminación por el uso educativo de Internet y potenciando las posibilidades de formación, información y comunicación que permitan esos medios. Igualmente se procede a dotar a los centros docentes de equipamiento informático.

La modernización del sistema requiere la incorporación activa a la sociedad del conocimiento, como es el proyecto And@red, que es la concreción en el ámbito educativo del Decreto 72/2003, de medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía, y cuyos objetivos son: extensión de las TIC como herramienta educativa en los centros públicos, facilitar el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación a toda la comunidad educativa andaluza, facilitar al alumnado y a su familia la relación con el centro educativo.

El servidor web Averroes suministra servicios de alojamiento web y correo electrónico a los centros educativos sostenidos con fondos públicos y al profesorado andaluz. Averroes constituye además un portal de recursos educativos donde se pueden encontrar materiales curriculares de todas las etapas educativas, unidades didácticas, programas educativos relacionados con la educación en valores, orientaciones, ejemplificaciones y publicaciones electrónicas.

Por su parte, el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos ha llevado a cabo actuaciones que persiguen el cumplimiento de los objetivos enmarcados en esta medida, a través de la adquisición de equipamiento informático para su instalación en centros educativos de todas las provincias andaluzas. Estas actuaciones han supuesto la dotación de equipamiento informático en 311 centros de los que 150 son de infantil y primaria y 161 de secundaria.

Todo ello ha supuesto la mejora de las condiciones de acceso a las nuevas redes de información y comunicación de los centros afectados contribuyendo por un lado a potenciar la red telemática de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y por otro lado potenciando la utilización de Internet en el

uso educativo consiguiendo aumentar las posibilidades de formación e información que ofrecen estos medios.

Por la propia naturaleza de las actividades que se llevan a cabo, esta operación no tiene un impacto relevante sobre el medio ambiente, por lo que no precisa de la adopción de medidas específicas. En cuanto al fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, la potenciación de la Red Telemática de centros docentes, aunque no tiene directamente un efecto sobre el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, sí constituye un vehículo para determinadas acciones a favor de la misma. En la sección de programas educativos de la web Averroes, se encuentran aquellos relacionados con la coeducación, con información sobre objetivos, legislación, convocatorias, formularios y todo tipo de información sobre su desarrollo.

Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa

Los pagos certificados en la anualidad 2007 por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa han ascendido a 3.911.098,22 euros.

Los pagos certificados acumulados a 31/12/2007 suponen un total de 12.143.849,43 euros, lo que representa una ejecución del 79,55 % con respecto a la programación aprobada para todo el período 2000-2006.

Proyecto Guadalinfo

La Junta de Andalucía aprobó el Plan de Iniciativas Estratégicas para el desarrollo de la Sociedad de la Información 2002-2004, i@landalus, en sesión de 23 de abril de 2002 de su Consejo de Gobierno, entre cuyas iniciativas se encuentra la implantación de centros de acceso público a Internet (Centros Guadalinfo) y más recientemente el Decreto 72/2003, de 18 de marzo, de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía, que igualmente contempla en su artículo 28, medidas de esta naturaleza. En concreto establece lo siguiente:

Se facilitará la creación de Centros de acceso público a Internet en municipios de hasta 10.000 habitantes, preferentemente en los Centros para la Educación de adultos, y en barriadas consideradas de actuación preferente, que no dispongan de Centros de estas características.

Se establecerán los cauces de colaboración con las Corporaciones Locales correspondientes, al efecto de poner a su disposición el equipamiento informático y de servicios de telecomunicaciones necesarios para el funcionamiento de estos Centros.

La Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía y las Diputaciones Provinciales de Andalucía, suscribieron con fecha 2 de diciembre de 2003 un Convenio Marco de Colaboración con el objeto de constituir y garantizar el funcionamiento durante 36 meses de Centros Públicos de acceso a Internet, en adelante Centros Guadalinfo, en todos los municipios andaluces de hasta 10.000

habitantes, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto 72/2003, de 18 de marzo, de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía. En la actualidad, este proyecto es gestionado por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

En base a la naturaleza de las actuaciones, se pueden enumerar los siguientes elementos, pertenecientes al ámbito de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICs) que forman parte fundamental de las actuaciones que se desarrollan en el Proyecto:

- Infraestructura de acceso a Internet en Banda Ancha para todos los Centros Guadalinfo, conformándose una red de 637 municipios (todos los municipios andaluces de hasta 10.000 habitantes).
- Equipamiento informático de última generación instalado en los Centros.
- Sistema Operativo Guadalinux Edición Guadalinfo, con numerosas aplicaciones incorporadas para los usuarios y administradores de los Centros, siempre desde la política de la Junta de Andalucía en lo que respecta al Software Libre.
- Espacio Web Guadalinfo.net. Punto de encuentro tanto para usuarios como para gestores del Proyecto y en el que se dispondrán desde contenidos de interés común para toda la ciudadanía, hasta herramientas de gestión para aquellas figuras responsables de la buena marcha de las actuaciones.
- Aplicaciones informáticas de diversa índole, como por ejemplo la de explotación de datos de uso de los Centros, la gestión de usuarios, etc...

El Proyecto Guadalinfo aplicará durante el periodo de ejecución del mismo un Plan de Comunicación cuyo eje de trabajo central tratará de conseguir la máxima difusión y promoción del Proyecto entre las instituciones y las personas objetivos del mismo, así como ante la opinión pública en general, para contribuir a lograr los objetivos generales del mismo.

Además de lo anteriormente expuesto, es fundamental para el buen funcionamiento del Proyecto Guadalinfo, que se ofrezca a los Centros de forma centralizada y organizada un soporte técnico relativo al equipamiento informático y la infraestructura de Telecomunicaciones efectivo que facilite en la medida de lo posible el trabajo de los responsables de los respectivos Centros y poder ofrecer así al ciudadano un servicio de calidad.

Por este motivo, la Junta de Andalucía ha puesto al servicio de Guadalinfo un Centro de Atención al Cliente en horario adaptado a las necesidades de los Centros (de Lunes a Sábado de 10 a 14 horas y de 16 a 21 horas) y que cuenta con un conjunto de herramientas hardware y software más un equipo que se ha incrementado en este año de tres a cinco técnicos que le permiten llevar a cabo tareas relacionadas con la gestión de incidencias en los Centros Guadalinfo.

Servicio Andaluz de Salud

Los pagos certificados en la anualidad 2007 por el Servicio Andaluz de Salud han ascendido a 442.240 euros.

Los pagos certificados acumulados a 31/12/2007 suponen un total de 26.241.519,42 euros, lo que representa una ejecución del 90,03% con respecto a la programación aprobada para todo el período 2000-2006.

Durante el año 2007 han destacado las siguientes actuaciones:

Tarjeta Sanitaria en Andalucía. Implantación de la Historia de Salud Única.

Durante 2007, en Atención Primaria, sigue constituyendo un elemento de estratégica prioridad potenciar la ordenación y sistematización de los sistemas de información en los siguientes aspectos:

- El desarrollo de DIABACO, para recoger las normas de calidad de los procesos, la actividad de los profesionales y los requisitos del desempeño profesional necesarios para la acreditación de los diferentes niveles de la carrera profesional.
- El desarrollo de DIRAYA, sobre todo en los aspectos relacionados con la actividad de enfermería y el producto sanitario.
- El desarrollo del sistema de información de las urgencias y emergencias a través de MTI urgencias.

Los sistemas de información que se consideran prioritarios desde el punto de vista de la asistencia sanitaria en Atención Primaria, son los siguientes:

- Base de datos de Usuarios del SSPA (BDU), y sus aplicaciones de acceso (GADU) y de explotación estadística (MTI-BDU).
- Registros de actividad y de indicadores clínicos a través del Sistema de Información para la Gestión de AP (SIGAP), para los centros que aun mantengan el modelo de historia clínica TASS, así como para los dispositivos de apoyo.
- Historia sanitaria digital única de Andalucía (DIRAYA).
- Explotaciones estadísticas de la historia sanitaria digital de Andalucía realizadas a través de aplicaciones de gestores de bases de datos, y en concreto de actividad realizada (MTI-citas) y el módulo de explotación de la información clínica (DIABACO).
- Sistema de Información de farmacia (SIFARMA).
- Contabilidad analítica de los centros de gasto de AP (COAN-DyH).
- Sistema integrado de alerta (SIA).

- Encuestas de satisfacción de los centros de AP.

Destacar, por último, a partir del 30 de marzo de 2007 se puede solicitar cita a través de Inters@s para inscribir la Voluntad Vital Anticipada.

La Dirección General del Catastro, tiene una ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2007 de 4.893.807 euros, lo que supone un 88,23% del total de gasto que tiene programado. No se han certificado gastos correspondientes a 2007.

Sus actuaciones se agupan en los grandes apartados siguientes:

1.-La actualización de los datos físicos, jurídicos y económicos de los bienes inmuebles rústicos, de toda la información asociada a cada bien inmueble rústico (parcela catastral) y su incorporación a las bases de datos del Catastro, con generación de cartografía en formato digital. En los casos en los que sea preciso, en este apartado se incluye también la elaboración o realización de ortofotografías necesarias para la realización de las tareas que se describen en los siguientes apartados.

Desde el punto de vista operativo, tal actualización se desarrollará mediante las siguientes actuaciones:

- Investigación y actualización de los datos físicos, jurídicos y económicos, con la incorporación a cada parcela de sus titulares, sus límites geográficos, localización y superficie, así como los de su tipo de cultivo o clasificación, su calificación o intensidad productiva y sus diferentes subparcelas motivadas por cultivos diferentes o por distintas intensidades productivas dentro de un mismo cultivo.
- Investigación, calificación y tipificación de las construcciones agrarias y la generación de cartografía en formato digital de cada zona de actuación con la realización previa de la delineación de las ortofotografías.

Con estas actuaciones se pretende completar la actualización de datos del territorio de la región, teniendo en cuenta los trabajos ya realizados en ejecución del programa operativo de “actualización de datos del territorio” aprobado por la Comisión en el año 1996, dentro del MAC 1994-1999.

2.-El análisis, diseño y desarrollo de aplicaciones informáticas para el servicio de información territorial (Página WEB de información general, accesos a información catastral básica, obtención de certificaciones catastrales descriptivas y gráficas) y para el intercambio de información con agentes externos al catastro que comparten competencias relativas al mantenimiento de titularidad y otros.

En el complemento de programa, para el seguimiento de las inversiones de la Dirección General del Catastro en la medida 2.7, antes mencionada, se incluyen los siguientes indicadores de realización:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MEDICIÓN	CUANTÍA PREVISTA
143	Superficie actualizada	Hectáreas	2.954.574
144	Parcelas actualizadas	Número	662.659
145	Superficie ortofotografiada	Hectáreas	632.303

Para la actualización de todos los datos e información relacionados con los bienes inmuebles rústicos a la que se ha hecho mención en párrafos anteriores, se han celebrado hasta la fecha 83 contratos para realizar trabajos en 275 municipios con una superficie total de 3.797.682 hectáreas y con 911.882 parcelas.

A su vez han finalizado los tres contratos programados para la elaboración de **ortofotografías** en un total de 44 municipios de las provincias de Almería (2) y Sevilla (42), con una superficie total de 269.188 hectáreas.

Como se observa, existe una desviación entre los indicadores previstos en el complemento de programa y los indicadores programados a consecuencia de la contratación de los trabajos a realizar (indicadores extraídos de la cláusula “O” de los contratos, según la base de datos del Catastro en ese momento). Esta desviación, en lo que se refiere a la superficie y parcelas actualizadas, se explica por el hecho de que para los valores de indicadores previstos que figuran en el complemento de programa, se partió de la situación que quedó pendiente de actualizar al finalizar el primer Programa Operativo (MAC 94-99), y que luego se comprobó que era algo mayor a esa estimación realizada en el año 1999.

En lo tocante a la superficie ortofotografiada, la desviación se explica por el posterior acuerdo de colaboración al que se llegó con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el intercambio de información, en el que estaban incluidas las ortofotos, lo que ya no hizo necesaria la contratación para la realización de las ortofotografías previstas inicialmente.

Por otro lado, para el servicio de información territorial se han tramitado varios contratos para la adquisición y puesta en servicio de medios informáticos necesarios para la implantación, así como para el desarrollo de aplicaciones informáticas para su funcionamiento. Actualmente están operativos el programa para la elaboración y generación informática de declaraciones catastrales (Padeca) y los de Catastro y Pizarra para la ayuda a los Notarios y Registradores para el suministro de información de alteraciones catastrales.

El total de compromisos adquiridos por la Dirección General del Catastro hasta el 31-12-2007 es de 5.567.992,68 €, lo que supera la programación prevista.

EJE 3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

En esta prioridad del Programa participan junto al FEOGA (medidas 3.9 y 3.10) el FEDER (medidas 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8)

La ejecución de este eje de desarrollo ha alcanzado el 63,9% respecto de la programación 2000-2006, con un importe certificado de 1.946.873.160 euros.

Medida 3.1. Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas.

El objetivo de esta medida es el equilibrio del sistema hídrico de Andalucía desde la perspectiva de la mejora del abastecimiento de agua. Con carácter genérico, las actuaciones de esta medida están proyectadas para incrementar los recursos hídricos disponibles y para abastecer a la región con un criterio de máxima funcionalidad o polivalencia, mediante la realización de ampliaciones y mejoras de redes de abastecimiento, embalses y depósitos reguladores y sistemas de captación de aguas superficiales y subterráneas, presas, conducciones, actuaciones de mejora de la calidad, potabilizadoras etc. En síntesis, se trata de ejecutar infraestructuras básicas comunicadas entre sí y que constituyen un auténtico sistema para resolver las necesidades de agua de un amplio espectro de población y actividades económicas.

El gasto certificado durante el año 2007 asciende a 146.358.014 euros. El gasto certificado acumulado hasta el 31 de diciembre de 2007 es de 581.347.531 euros (51,0% de la programación del periodo).

Los órganos ejecutores que participan son: D. Gral del Agua (MMA), Confederaciones Hidrográficas del Sur y del Guadalquivir, Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, Aguas de la Cuenca del Sur, Hidroguadiana; Acuamed, las Consejerías de Obras Públicas y Medio Ambiente; y la Agencia Andaluza del Agua.

Administración Regional

La Agencia Andaluza del Agua es el único órgano de la Administración Regional que ha certificado gasto durante el año 2007.

Los pagos certificados en la anualidad 2007 por la Agencia Andaluza del Agua han ascendido a 34.281.106 euros. Así mismo, los pagos certificados acumulados a 31/12/2007 suponen un total de 58.315.088 euros, lo que representa una ejecución del 33,4 % con respecto a la programación aprobada para todo el período 2000-2006.

Atendiendo al grado de realización de los indicadores, la ejecución a 31/12/2007 se sitúa por encima del 100 % de la previsión estimada para todo el período en la mayoría de los indicadores de esta medida.

Durante 2007 las redes de abastecimiento se han visto incrementadas con 24 Km. nuevos o mejorados, lo que ha supuesto un total de 487 Km. nuevos o mejorados a 31/12/2007 y un cumplimiento del 162 % de la previsión estimada para todo el período.

Se han creado 46 empleos en fase de mantenimiento, lo que ha supuesto un total de 123 empleos creados a 31/12/2007 y un cumplimiento del 49 % de la previsión estimada para todo el período.

Por último, se han creado 7 plantas potabilizadoras, lo que ha supuesto un total de 10 plantas creadas a 31/12/2007 y un cumplimiento del 250 % de la previsión estimada para todo el período.

Los indicadores que no han tomado valor en 2007 son: la población beneficiada por las nuevas o modificadas redes de distribución cuyo valor a 31/12/2007 es de 3.469.093 personas, siendo su grado de ejecución del 173 % de la previsión estimada para todo el período.

Las actuaciones desarrolladas por la Agencia Andaluza del Agua dentro de las distintas operaciones han sido:

Mejora del sistema de abastecimiento a la zona Norte de Córdoba

- Depósito de agua tratada en Pozoblanco (Córdoba). Redacción de Proyecto.
- Conexión de abastecimiento a Villanueva de Córdoba con el sistema de la Zona Norte.
- Aumento de vehiculación de la conducción general de la zona Norte de Córdoba. Tramo Depósito Cuarterero-Pozoblanco.

Las actuaciones han consistido en la ejecución de conducciones de abastecimiento en alta desde la ETAP al depósito de distribución. Se ejecutan 22 km de conducciones y depósitos de regulación.

- Mejora de abastecimiento y regulación en Fuente Obejuna.

Las actuaciones han consistido en la construcción de un nuevo depósito de regulación con capacidad de 1000 m³ en la Estación Elevadora de abastecimiento al municipio de Fuente Obejuna.

- Mejora de abastecimiento y regulación en Villanueva del Rey.

Las actuaciones han consistido en la construcción de un nuevo depósito en Villanueva del Rey con un volumen de 1.000 m³.

- Mejora de abastecimiento y regulación en Villaviciosa.

Construcción de depósito de abastecimiento en alta. Obra en ejecución.

- Mejora de abastecimiento y regulación en Vacar y Villarta.

Construcción de un nuevo depósito de regulación con capacidad de 1000 m³ en la Segunda Estación Elevadora de abastecimiento a los municipios de Vacar y Villaharta.

- Mejora de abastecimiento en Santa Eufemia.

Construcción de depósito de abastecimiento. Obra en ejecución.

- Mejora de abastecimiento en varias aldeas de Fuente Obejuna.

Construcción de depósito de abastecimiento. Obra en ejecución.

- Mejora de regulación en Espiel.

Construcción de un nuevo depósito de 1500 m³ y conexión con las tuberías de abastecimiento existentes, y así garantizar el suministro de agua a la población de Espiel.

- Mejora del abastecimiento de Agua en el ramal de Espiel (3ª Fase).

- Mejora de abastecimiento y regulación en Obejo.

Construcción de un nuevo depósito de regulación con capacidad de 500 m³ en la Estación Elevadora de abastecimiento al municipio de Obejo.

Mejora sistema de abastecimiento en la Costa del Sol Occidental.

- Mejora del sistema de filtrado en la planta desaladora de Marbella.

Esta obra de emergencia consiste en la implantación de un sistema de remineralización con lechos de calcita, mediante el cual el flujo de agua ascendente al atravesarlo su recorrido va corrigiendo su composición química. La obra se encuentra en ejecución.

- Construcción de estación de bombeo en el depósito de Fuengirola para la regulación y mejora del abastecimiento al ramal de las conducciones principales de Río Verde.

Mediante esta obra de emergencia, se proyectó la eliminación de los dos bombes y sustituirlos por una única estación de bombeo que aspira directamente del depósito.

- Obras de reposición de la 1ª tubería, tramo E.T.A.P. Río Verde-Arroyo

Guadalpin, conducciones principales de abastecimiento a la Costa del Sol Occidental.

Con esta actuación se beneficia a toda la población de la zona oriental de la Costa del Sol Occidental entre Marbella y Torremolinos y que se puede estimar en unas 800.000 personas en época punta. Obra en ejecución.

- Depósito nº 1 - abastecimiento Costa del Sol.

La Costa del Sol Occidental depende básicamente del buen funcionamiento de una tubería de abastecimiento por lo que resulta adecuado dotar al núcleo urbano de Marbella de una red de depósitos que amortigüen cualquier carencia en el suministro y sirvan, por otro lado, de reguladores del resto de las aportaciones propias de la ciudad. Se construirá un depósito regulador de 20.000 metros cúbicos de capacidad en el sector denominado Albarizas así como su conexión con la conducción general de abastecimiento de la Costa del Sol Occidental y el ramal de suministro desde dicho depósito hasta la red de distribución del núcleo urbano de Marbella.

- Ampliación E.T.A.P. Río Verde. C.S. Occidental.

Proyecto para definir las actuaciones necesarias para renovar y ampliar la capacidad de la ETAP del Río Verde que da servicio a la Costa del Sol Occidental. Proyecto finalizado pendiente de entrega al Centro Directivo.

Mejora sistema abastecimiento en el Sistema Víboras-Quiebrajano

- Mejora de regulación de cabecera en La Carrasca y Monte López. Martos.

Construcción de un nuevo depósito de 400m³ en Monte López, ubicado junto al existente en la actualidad de 200m³. Obra finalizada pendiente de entrega al Centro Directivo.

- Instalación de Conducción de Abastecimiento desde El Partidor del Reventón a Cuerniga y Venta Illana, comprendidas en el Subsistema del Quiebrajano.

Obra finalizada y pendiente de entrega al Centro Directivo.

- Depósitos reguladores de Martos y La Higuera.

Construcción de dos depósitos en los municipios de Martos y La Higuera, respectivamente. Obra en ejecución.

- Renovación y adecuación de las conducciones generales de abastecimiento del Sistema Quiebrajano-Víboras, Tramo Fuentes de Martos. E.T.A.P. de Martos, Cuerniga-Arjona y resto de Red.

Esta actuación es una de las fases de la completa renovación del Sistema Quiebrajano-Víboras. En este tramo además de la sustitución de tuberías, se renovará la actual cámara de carga y se adecuarán las captaciones actualmente existentes.

- Interconexión del Abastecimiento de agua de la Comarca de Sierra Mágina al Sistema Víboras-Quiebrajano.

Estudio de alternativas de la interconexión del abastecimiento de agua de la comarca de Sierra Mágina al sistema Víboras Quiebrajano. Proyecto en ejecución.

- Asistencia técnica para redacción de proyecto renovación y adecuación de las conducciones generales de abastecimiento del Sistema Quiebrajano. Víboras. 2ª Fase (Ja). Tramo: Reventón-V.Illana.

Las obras proyectadas consisten básicamente en el diseño de una conducción entre el depósito partidor del Reventón (600 m³) y la derivación de Venta Illana.

Mejora Sistema abastecimiento Costa Tropical

- Asistencia técnica para la redacción del proyecto de abastecimiento a Huescar y Comarca desde el Embalse de San Clemente.

Se proyecta una red de abastecimiento para los municipios de Huéscar, Orce, Galera y sus pedanías compuesta por conducciones, ETAP, y depósitos. Dicha red se abastece desde el embalse de San Clemente. Aprobado el estudio de alternativas y en redacción el proyecto.

- Conducción de Abastecimiento de Agua desde la Presa de Rules hasta la E.T.A.P. de Molvizar (Granada).

La conducción de abastecimiento desde la presa de Rules a la ETAP de Molvizar tiene como objeto garantizar el abastecimiento de las siguientes poblaciones: Almuñécar, Itrabo, Molvizar, Motril, Salobreña.

Proyecto finalizado pendiente de entrega al Centro Directivo.

- Asistencia técnica para la redacción del proyecto para abastecimiento de agua potable a Itrabo, Jete, Otivar y Lenteji.

El objeto del presente proyecto es garantizar el abastecimiento de agua potable en cantidad y calidad adecuadas a los municipios de Ítrabo, Jete, Otívar y Lentejí pertenecientes a la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical Granadina. Proyecto finalizado pendiente de entrega al Centro Directivo.

Mejora Sistema Abastecimiento en Zona Gaditana

- Red de Arteria Primaria Zona Norte Puerto Santa María.
- Construcción de una conducción de acero de fundición con diámetros 900/350 mm y longitud 7.380 m. Obra en ejecución.
- Depósito Regulador El Marinero. Abastecimiento Zona Gaditana.

Ejecución de depósito de 30.000 m³ en dos vasos. Obra adjudicada pendiente de inicio.

- Nuevo depósito de Puerto Real.

Ejecución nuevo Depósito de 9.000 m³ y conducción de llenado. Obra en ejecución.

- Nuevo depósito de Chiclana de La Frontera.

El proyecto consiste en un depósito de hormigón armado de 12.000 m³ de capacidad, así como las conexiones con la tubería en alta del Abastecimiento de Agua a Zona Gaditana y con el depósito existente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Proyecto en ejecución

- Asistencia técnica para la redacción de proyecto Nuevo Depósito Regulador San Fernando, Abastecimiento Zona Gaditana.

Mejora Sistema De Abastecimiento en Alto y Medio Almanzora

- Conducción de Agua de Nuevo Sondeo a Depósito de Bacares.

La obra se finalizó siendo recepcionada en octubre de 2007.

- Depósitos Reguladores de Cabecera de abastecimiento de Agua Partaloa y Arboleas.

Obra en ejecución.

- Abastecimiento a distintas Barriadas de Oria.

Las Obras a realizar consisten básicamente en:

Abastecimiento a las barriadas de la Rambla de Oria, Fuente del Negro, el Chaparral, y otras del término municipal de Oria. Obra finalizada pendiente de entrega al Centro Directivo.

Mejora Sistema de Abastecimiento en Comarca de Los Vélez

- Depósitos de Agua para Abastecimiento de Barriadas de Chirivel.

Mejora Sistema Abastecimiento en Níjar

- Abastecimiento Nijar 1ª Fase.

Construcción de conducciones y depósitos.

Mejora Sistema de Abastecimiento en Poniente Almeriense

- Red de alta para Abastecimiento a Dalías.

Mejora Sistema de Abastecimiento en Campo de Gibraltar

Adecuación de la Estación de Bombeo de Arenillas y Conducción de Agua a la Zona Norte de San Roque en términos municipales de San Roque y Castellar de La Frontera.

- Mejora de Capacidad de la red general de abastecimiento de agua a Los Barrios. Depósito de Santa Rosa.

Ejecución de nuevo depósito de 10.000 m³, nueva estación de bombeo y la correspondiente conducción de impulsión y enlace con la red de abastecimiento al Municipio. Obra pendiente de inicio.

- Obra de Emergencia para el aporte de caudales de emergencia al Río Guadiaro. Término municipal de San Roque y de Castellar de La Frontera.

Las obras comprendidas en esta declaración de emergencia, corresponden a la siguiente descripción:

1. Conexión del nuevo depósito de Arenillas con la conducción Guadiaro-Guadarranque. Asimismo se llevará acabo la conexión con la conducción de abastecimiento a Jimena.
2. By-pass de la Estación de Bombeo de la Viñuela, cruce del río Guadiaro y conexión con la conducción de impulsión de los pozos del río Guadiaro.

Está finalizada y en espera de su recepción.

Mejora del Sistema de abastecimiento en Sierra de Cádiz

- Mejora del Abastecimiento en diversos municipios de la Sierra de Cádiz.

Las obras se han ejecutado en los municipios de Olvera, Benaocaz y Puerto Serrano todos ellos de la Sierra de Cádiz.

Mejora Sistema Abastecimiento en Bajo Guadalquivir

- Depósito regulación abastecimiento Palma del Río.

Proyecto finalizado pendiente de entrega al Centro Directivo.

Mejora del Sistema de abastecimiento en la Zona Sur de Córdoba

- Obra Segunda Fase de Abastecimiento a la ciudad de Lucena (Cordoba); depósitos del Cahiz, del Calvario y estación de Bombeo.
- Arteria General de Fuente Alhama: Tramo Baena-Nueva Carteya (Córdoba). Redacción de Proyecto.

El proyecto a redactar consiste en tres actuaciones, desglosadas de la siguiente forma:

- Nuevo depósito de Regulación de Iznájar (Córdoba).
- Mejora de regulación del Abastecimiento de Espejo. Córdoba.

Mejora Sistema Abastecimiento en Costa Tropical-Contraviesa

- Conducciones derivadas de la presa de Rules. Primer tramo: Presa-Puente Río Vélez.

Mejora Sistema de abastecimiento en Cuenca Minera

- Ampliación línea proceso E.T.A.P. del Tinto.

Mejora sistema depuración de la planta incluyéndose sistema de ozono y filtrado por carbón activo. Obra en ejecución.

- Remodelación de la E.T.A.P. de Minas de Riotinto, ampliación de la capacidad y de las líneas de agua y fango.

Mejora Sistema abastecimiento en Sierra de Huelva

- Abastecimiento sistema Sierra de Huelva.

Proyecto para abastecer de agua a los municipios de la Sierra Norte de Huelva. Constará de más de 100 km de tubería varios depósitos y una potabilizadora. Proyecto en ejecución.

- Mejoras de abastecimiento en municipios de la Sierra de Huelva.

Los municipios objeto de la actuación, se localizarán en Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

- Adecuación del abastecimiento en Encinasola.

El objeto de esta obra de emergencia es paliar los problemas de abastecimiento de agua potable que padece este municipio.

Mejora Sistema abastecimiento en Sierra de Cazorla

- Sustitución y reparación de la red de abastecimiento de agua potable en el término municipal de Quesada.

Renovación de las conducciones de abastecimiento desde el manantial "El Artesón" hasta la red de distribución de la población. Obra finalizada pendiente de entrega al Centro Directivo.

Mejora Sistema abastecimiento en La Loma

- Incremento de regulación en el municipio de Begijar.

El proyecto consta de la construcción de un depósito de agua potable, así como las conducciones y grupo de bombeo necesarios para abastecer al mismo. Obra en ejecución.

- Asistencia técnica para la redacción del proyecto depósito de abastecimiento de agua potable en la Loma de Ubeda.

Se proyecta un depósito de abastecimiento para la zona de cola de la Comarca de la Loma de Ubeda (Jaén) y la conexión del mismo con la red de abastecimiento de dicha comarca. Proyecto en ejecución.

Mejora Sistema abastecimiento en Sierra Mágina

- Reposición conducción Red de abastecimiento Albánchez de Mágina.
- Abastecimiento Río Cuadros y mejora de la capacidad de regulación de Bedmar – Garciez.
- Mejora de la regulación del abastecimiento y sustitución Grupo Autobomba de Mancha Real.

Mejora Sistema de abastecimiento en Alta Axarquía

- Mejora del abastecimiento de agua potable en alta en el municipio de Arenas
Las obras consisten en la construcción de un depósito de agua potable y la conducción de abastecimiento.

Mejora Sistema de abastecimiento en Costa del Sol - Axarquía

- Mejora del abastecimiento de agua potable en alta en el municipio de Totalán
- Mejora del abastecimiento de agua potable en alta en el municipio de Comares.
Se encuentra finalizada y recepcionada.
- Depósito del Rincón de La Victoria.
- Acondicionamiento de la planta decantadora del Trapiche. Término municipal de Vélez-Málaga.

Mejora Sistema abastecimiento en Aljarafe

- Refuerzo ramal Oriental abastecimiento Aljarafe.
Las obras proyectadas consisten en la ejecución de una conducción con una longitud total de 10.178 metros. Obra en ejecución.
- Conexión Ramales Occidental - Oriental Aljarafe.
Las obras proyectadas consisten en reforzar el abastecimiento de los municipios del Aljarafe mediante la ejecución de dos ramales.
- Conducción para abastecimiento de agua a Villamanrique de la Condesa desde el Sistema de Gestión Aljarafe.
- Mejora Infraestructura abastecimiento Gerena a municipio Aljarafe.
- Nuevo sifón en el canal de La Minilla.

La actuación consiste en la ejecución de un sifón que permita sustituir funcionalmente un tramo del Canal de la Minilla que en la actualidad presenta riesgo de hundimiento, así como facilitar la conexión con la futura conducción en presión Minilla-Gergal-Carambolo.

- Asistencia técnica para la redacción del proyecto de depósito regulador de cabecera de agua tratada para el abastecimiento del Aljarafe.

Mejora Sistema Abastecimiento en Sierra Norte de Sevilla

- Asistencia técnica para la redacción del proyecto de abastecimiento de agua conjunto a los municipios de la Sierra Norte de Sevilla.

Proyecto para abastecer de agua a los municipios de la Sierra Norte de Sevilla. Constará de más de 100 km de tubería, varios depósitos y una potabilizadora a pie del embalse del Pintado. Proyecto en ejecución.

Administración Central

El grado de ejecución es del 48,8% respecto de la programación 2000-2006.

La situación de los indicadores del Ministerio de Medio Ambiente y órganos dependientes es acorde con la ejecución financiera. Los porcentajes de ejecución se encuentran por debajo del 50% en la mayoría de los casos. Se han creado 153 Kms de redes de abastecimiento a actividades económicas (85% sobre la cifra prevista) y 61 kms de redes de abastecimiento a núcleos urbanos (33% de la cifra prevista). La población beneficiada por las redes de distribución ha sido de 348.696. Se ha construido una desaladora. La capacidad de agua embalsada ha aumentado en 167 Hm³

Dirección General del Agua.

Este centro ejecutor ha certificado 4.949.332 euros en la anualidad 2007. El gasto certificado acumulado 2000-2007 asciende a 50.614.153 euros (95,2%).

Algunos de los proyectos más significativos son:

- Refuerzo, bombeo y nueva impulsión Chanza a El Granado con un coste elegible de 11.178.951 euros.
- Proyecto canal de la Hoya de Guadix, TTMM de Cortes y Graena, Marchal, Purullena, etc. Con un coste elegible de 21.423.629 euros.
- Pliego de bases servicios para el mantenimiento de las Presas de Zufre, Aracena etc con un coste elegible de 7.610.983 euros.

Ha realizado a 31-12-2007 las siguientes actuaciones: 64 Km de nuevas redes de abastecimiento a actividades económicas y 1,07 Km de redes de abastecimiento a núcleos urbanos.

Se ha incrementado la capacidad de embalse en 7,50 Hm³ y la población beneficiada, en el período, por las redes de distribución nuevas supone 185.000 habitantes.

El número de empleos creados ha sido de en fase de construcción ha sido de 907 y en fase de mantenimiento 18.

La Confederación Hidrográfica del Sur ha certificado pagos hasta un importe de 2.065.723 euros, es decir un 100% de la cifra prevista 2000-2004. Desde el año 2003 no se han producido certificaciones ya que la programación 2004-2006 ha sido transferida a la Agencia Andaluza del Agua.

Esto ha supuesto la construcción de 27,50 Km de nuevas redes de abastecimiento a núcleos urbanos. La población beneficiada por las redes de distribución nuevas supone 16.000 habitantes. Se han creado 120 empleos en fase de construcción.

Todos los pagos corresponden al proyecto:

- Proyecto de obras de abastecimiento en la comarca de la Alpujarra granadina con un coste elegible de 2.122.442,10 €uros.

La actuación mencionada es importante como obra de abastecimiento y, además, se complementa con actuaciones de saneamiento (medida 3.3) y con obras de protección de márgenes y adecuación de la infraestructura hidráulica (medida 3.6) en la propia comarca de la Alpujarra Granadina.

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha certificado 11.432.668 euros durante el año 2007. El importe acumulado de pagos realizados durante 2000-2007 asciende a 31.491.324 euros (51,8%).

Las desviaciones iniciales respecto a las inversiones programadas, se corresponden, en general, con la tramitación de los Convenios de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y los distintos Ayuntamientos integrantes del Abastecimiento de Agua de la Zona Gaditana y de Barbate y Vejer de la Frontera, para la ejecución de las infraestructuras y la gestión y explotación del ciclo integral del agua en el sistema.

De las diversas actuaciones para mejorar el abastecimiento a la población asentada en la Cuenca del Guadalquivir, cabe destacar las siguientes:

- Obras de infraestructura en la red de abastecimiento de la Zona Gaditana (municipios de la Bahía de Cádiz, Jerez de la Frontera, Paterna de la Rivera, Chiclana, Conil de la Frontera, Vejer, Barbate, Medina Sidonia, etc.). Estas obras han consistido fundamentalmente en la instalación de nuevas conducciones para conectar los municipios de Vejer, Barbate y Medina Sidonia con el Sistema General de Abastecimiento de la Zona Gaditana, construcción de nuevos depósitos y rehabilitación de otros existentes, nuevas estaciones de bombeo y la ampliación de la ETAP de Paterna de Rivera .

- Obras de infraestructura en el abastecimiento a la Ciudad de Córdoba que consisten en:

- Reposición de un tramo de 10,3 km. de la conducción que transporta el agua bruta desde el embalse del Guadalquivir hasta la ETAP.

- Construcción de un nuevo depósito en la ETAP de Villazul de 60.000 m3 de capacidad.

- Sectorización de la red de distribución.

- Obras de mejora en el abastecimiento a la Comarca del Condado (provincia de Jaén) y a los municipios del Consorcio del Huesna (provincia de Sevilla).

Ha realizado a 31-12-2007 las siguientes actuaciones: 55,28 Km de redes de abastecimiento a núcleos urbanos y 0,70 Ud de Plantas Potabilizadoras.

La población beneficiada, en el período, por las redes de distribución nuevas supone 38.697 habitantes

El número de empleos creados ha sido de en fase de construcción ha sido de 365 y en fase de mantenimiento 5.

La Sociedad Estatal **Hidroguadiana** ha certificado 509.711 euros durante el año 2007. El gasto certificado durante el periodo 2000-2007 asciende a 687.117 euros (1,9%).

Incluye la actuación denominada "Mejora de Abastecimiento a la ciudad de Huelva y su área metropolitana de influencia".

Esta actuación está encomendada a Hidroguadiana, S.A en la Modificación N°2 del Convenio de Gestión Directa que rige las relaciones de dicha sociedad con el Ministerio de Medio Ambiente, suscrita con fecha 11-11-2003 y que se desglosa en las cuatro siguientes:

- Desdoblamiento de la impulsión Depósitos de Torrejón- E.T.A.P El Conquero y aumento de la capacidad de regulación de la E.T.A.P.
- Ampliación y modernización de la E.T.A.P
- Cierre, ampliación y mejora de las arterias principales de la red de distribución.
- Telecontrol y telemando de la red de aducción y distribución.

El 10.03.2006 se suscribió con el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y con la Empresa Municipal Aguas de Huelva, S.A., un convenio que regula la financiación, ejecución y explotación de las obras.

Dicho Convenio, establece que el coste de las operaciones financieras y su amortización será recuperado por la Sociedad mediante un régimen de tarifas establecido en un periodo de 25 años.

Con fecha 30.04.07 se firmó con el Consorcio Provincial de Aguas de Huelva el Convenio que regula la financiación, ejecución y explotación de las obras contempladas en la actuación "*Ramales de Conexión desde la red de abastecimiento de Huelva a los municipios limítrofes o a otras redes de abastecimiento mancomunados*". Los términos del Convenio son idénticos al firmado con la Empresa Municipal Aguas de Huelva, S.A. el 10.03.2006.

Sociedad Estatal **Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED)**

En cumplimiento del artículo 132.1 del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de diciembre de 2001 se autorizó la creación de la Sociedad Estatal Infraestructuras del Tránsito S.A. con el objeto de contratar, construir y explotar, en su caso, todas las obras necesarias para las transferencias de recursos hídricos autorizadas en el artículo 13 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, así como el ejercicio complementario de cualesquiera actividades relacionadas con dichas transferencias.

El Real Decreto Ley 2/2004, de 18 de junio, ha modificado la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, estableciendo la derogación – entre otros – del artículo 13 de la misma. Por Acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de junio de 2004, se autorizó el cambio de denominación y la sustitución del objeto social de Infraestructuras del Tránsito S.A., de modo que en la actualidad la sociedad ha pasado a denominarse "AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, S.A.", (ACUAMED), y tiene por objeto la contratación, construcción, adquisición y explotación, en su caso, de toda clase de obras de interés general que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 2/2004, se realicen en sustitución de las previstas en su día para la transferencia de recursos hídricos autorizadas por el artículo 13 de la Ley 10/2001, así como la gestión de los

contratos para los estudios, proyectos, construcción, adquisición o explotación de dichas obras, y el ejercicio de las actividades preparatorias, complementarias o derivadas de las anteriores.

Por su parte, el Convenio de Gestión Directa de fecha 30 de noviembre de 2004 que regula las relaciones entre la Administración General del Estado y la sociedad estatal, encomienda expresamente a ACUAMED, entre otras actividades, la realización de cuantos trabajos técnicos, estudios y actuaciones relacionadas con las obras de interés general, que se incluyen en el Adicional de dicho Convenio, se estime oportuno desarrollar, detallando posteriormente las competencias que a todos estos efectos le corresponden.

El gasto ejecutado en 2007 es de 11.197.481 euros. La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2007 asciende 11.540.675 euros (5,4% del gasto programado 2000-2006).

Los proyectos ejecutados en esta medida son los siguientes:

- Desalación y obras complementarias para el Poniente Almeriense. Desaladora de Adra (Almería).
- Conducción de la desaladora de Carboneras al Valle de Almanzora (Almería). Fase II.
- Desalación y obras complementarias en el Campo de Dalías.
- Conducción Cerro Blanco ETAP del Atabal.
- Desaladora del Bajo Almanzora.

La Sociedad Estatal **Aguas de la Cuenca del Guadalquivir** participa con la ejecución de dos grandes proyectos:

- Construcción de la Presa de la Breña II
- Presa del Arenoso

La ejecución de este beneficiario durante el año 2007 ha sido de 74.106.742 euros y la ejecución financiera acumulada es de 136.755.899 euros (51,5%).

El cumplimiento de la inversión programada en el ejercicio, correspondiente al proyecto "**Presa de la Breña II**", estuvo condicionado a la aprobación de la tasa de participación comunitaria por la Comisión Europea, que se aprobó el 8 de diciembre de 2003 a través de la decisión C (2003) 4764.

El convenio con los usuarios fue suscrito por AQUAVIR; S.A y la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir con fecha 26-12-2003.

Con fecha 13 de enero de 2004 se produjo la adjudicación en firme del contrato de ejecución de las obras a DRAGADOS, S.A. por importe de 120.262.420€.

En relación al proyecto “**Presa del Arenoso**”, con fecha 19 de junio de 2002 la Comisión Europea, a través de la Decisión C (2002) 1605, aprobó la tasa de participación comunitaria, siendo ésta del 50%.

Con fecha 5 de marzo de 2003 se preadjudicó el concurso para la obra convocado por AQUAVIR, produciéndose la adjudicación en firme el 11 de marzo de 2004 a DRAGADOS, S.A. El contrato se firmó el 22 de marzo de ese mismo año por un importe de 56.953.552 €, iniciándose los trabajos en el mes siguiente a la firma.

Con las actuaciones de este órgano ejecutor, se han creado, hasta la fecha, 355 empleos en fase de construcción.

La Sociedad Estatal **Aguas de la Cuenca del Sur** tiene aprobados tres grandes proyectos:

- Desaladora de Carboneras (Almería). Coste: 86.530.800 euros
- Impulsión de la IDAM de Carboneras. Coste: 62.674.500 euros
- Conexión Venta del pobre-Níjar. Coste: 53.184.346 euros.

En la anualidad 2007 ha certificado 9.880.973 euros. La ejecución acumulada asciende a 189.902.849 euros (80,3% de la cifra total de gasto).

Como órgano ejecutor, ha realizado las siguientes actuaciones: 89,30 Km de nuevas redes de abastecimiento a actividades económicas y ha construido una Planta Desaladora.

El número de empleos creados en fase de construcción ha sido de 850 y 82 en fase de mantenimiento.

Se amplía información sobre la situación en el capítulo 7 dedicado a grandes proyectos.

Medida 3.2. Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua.

El objetivo de esta medida se centra en el equilibrio del sistema hídrico de Andalucía, complementando las actuaciones de abastecimiento, saneamiento y depuración, racionalizando la utilización, primando el ahorro y evitando los riesgos de avenidas e inundaciones. Con carácter complementario e inmediato a la mejora de estas infraestructuras básicas, se prevén inversiones en la modernización de las redes primarias de riego con el fin ya indicado de máximo aprovechamiento del recurso.

Adicionalmente se prevén, en el Programa Operativo de Andalucía, proyectos específicos de laminación de avenidas y de protección, de aguas superficiales y

subterráneas frente a fenómenos de salinidad, mejora de los sistemas de previsión, vigilancia, control y medida; delimitación del dominio público hidráulico y acciones para garantizar el uso racional y el ahorro del agua. Entre otras se citan la reutilización de aguas depuradas y actuaciones de captura y actualización de información necesaria para la gestión del recurso, orientadas a lograr el uso racional y sostenible del mismo.

La ejecución financiera durante el año 2007 ha sido de 56.782.246 euros. El gasto certificado acumulado hasta el 31 de diciembre de 2007 es de 148.382.719 euros (48,3%).

En esta medida participan la Dirección General del Agua del MMA; la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ; Acuamed; y por parte de la Junta de Andalucía Las Consejerías de Obras Públicas y Transportes y de Medio Ambiente, así como la Agencia Andaluza del Agua.

Junta de Andalucía

La Agencia Andaluza del Agua es el único beneficiario final que ha certificado gasto en esta medida en la anualidad 2007.

La ejecución de la medida 3.2 en el ejercicio 2007 asciende a 650.444 €. Así mismo, los pagos certificados a 31 de diciembre de 2007 ascienden a 32.120.759 €, lo cual supone el 68.8 % respecto de la programación 2000-2006.

Atendiendo al grado de realización de los indicadores, la ejecución a 31/12/2007 se sitúa por encima del 100 % de la previsión estimada para todo el período.

Durante 2007, se ha realizado siete actuaciones de seguridad y prevención de avenidas, lo que ha supuesto un total de 19 actuaciones a 31/12/2007 y un cumplimiento del 146 % de la previsión estimada para todo el período.

Se ha creado un empleo en fase de mantenimiento, lo que ha supuesto un total de 44 empleos en fase de mantenimiento a 31/12/2007 y un cumplimiento del 146 % de la previsión estimada para todo el período.

Se han creado 24 empleos en fase de construcción, lo que ha supuesto un total de 352 empleos en fase de construcción a 31/12/2007 y un cumplimiento del 106 % de la previsión estimada para todo el período.

Por último, se han disminuido seis puntos de riesgo, lo que supone una disminución total de 19 a 31/12/2007 y un cumplimiento del 146 % de la previsión estimada para todo el período.

Las actuaciones desarrolladas por la Agencia Andaluza del Agua dentro de las distintas operaciones han sido:

Encauzamiento y defensa en Granada

- Encauzamiento del Barranco de San Blas.

Encauzamiento Río Genil en Écija.

- Encauzamiento en el arroyo Argamasilla, cuyo proyecto ha finalizado y está pendiente de entrega al Centro Directivo.

Encauzamiento en la Vega del Genil en Granada.

- Encauzamiento Río Genil a su paso por Loja. La obra está en ejecución.
- Encauzamiento arroyo Salar en Salar.

Encauzamientos y Defensas en Bajo Almanzora-Levante almeriense.

- Encauzamiento acequia de la carretera de Turre cuyo proyecto ha finalizado y está pendiente de entrega al Centro Directivo.

Encauzamientos y defensas en Poniente Almeriense.

- Obra de emergencia de protección frente a inundaciones de la barriada de las norias en el Ejido. Se encuentra finalizada y recepcionada.
- Encauzamiento Río Nacimiento en Alboloduy (Fase I) cuyo proyecto está entregado al Centro Directivo.

Encauzamientos y defensas en sierra de Cádiz.

- Asistencia técnica para la redacción del proyecto encauzamiento del arroyo lechar. Alcalá del Valle (Cádiz), entregado al Centro Directivo.

Encauzamientos y defensas en zona sur de Córdoba.

- Prevención de inundaciones arroyo Cantarranas cuyas obras están en ejecución.
- Encauzamiento arroyo Salinilla. Palenciana.

Encauzamiento y defensas en Sierra Arana-Montes Orientales.

- Encauzamiento de la Rambla del Rosario término municipal Fonelas.
- Encauzamiento Barranco Borboton. Menalua de las Villas, cuyo proyecto está en ejecución.

Encauzamiento y defensas en Valle de Lecrin.

- Encauzamiento Rambla de Alcarceles. Padul. Proyecto en ejecución.

Encauzamiento y defensas en Costa de Huelva.

- Encauzamiento río Breguillo en San Juan Del Puerto (Fase I), cuyo proyecto está entregado al Centro Directivo.
- Encauzamiento río Canilla en San Juan Del Puerto (Fase I), cuyo proyecto está entregado al Centro Directivo.

Encauzamiento y Defensas en Sierra De Cazorla.

- Encauzamiento Del Arroyo Chilluevar. Obra en ejecución.

Encauzamiento y defensas en Viboras-Quebrajano.

- Asistencia técnica para redacción del proyecto Encauzamiento Cauce Cañada de Las Cantareras en el núcleo urbano de Arjonilla, finalizado y pendiente de entrega al Centro Directivo.

Encauzamiento y defensas en Sierra Sur.

- Encauzamiento arroyo Los Zagales en Alcaudete.
- Prevención de inundaciones arroyo Molinillo en Pruna.

Encauzamiento y defensas en Costa del Sol-Axarquía.

- Encauzamiento arroyo Limón Benamargosa, cuyas obras están en ejecución.

Encauzamiento y defensas en Málaga-Torremolinos

- Encauzamientos arroyos Ciriano y Bienquerida. Obras en ejecución.
- Encauzamientos arroyos Prado y Jurado, Carambuco y Merino.

Encauzamiento y defensa en sierra norte de Sevilla.

- Defensa contra inundaciones en Almadén de la Plata.

Administración Central.

La ejecución acumulada de todos los organismos dependientes del MMA asciende al 45,3% de la programación 2000-2006.

Los indicadores del Ministerio de Medio Ambiente y organismos dependientes presentan un nivel de realización en torno al 50% en la mayoría de los casos, por encima de su nivel de ejecución financiera.

Se han mejorado o renovado 93 Kms de redes de abastecimiento, y 512 Kms de redes de riego.

Las redes de abastecimiento han beneficiado a 3.502.122 personas.

Las actuaciones de seguridad y prevención de avenidas han sido de 52 y el nº de acuíferos recuperados de 13.

Dirección General del Agua.

El gasto certificado durante 2007 ha sido de 15.110.749 euros. El gasto acumulado asciende a 59.040.054 euros (69,3%).

Este centro ejecutor ha certificado gasto correspondiente a nueve (9) proyectos, entre los que merecen destacar por su inversión:

- 003064 Proyecto de mejora del canal y modernización de las zonas regables del Bajo Guadalquivir cuyo coste elegible es de 25.233.912 €uros.
- 000475 Proyecto y ejecución renovación desagües de fondo., cuyo coste elegible es de 7.295.489,01 euros.
- Pliego de bases de mantenimiento en las presas de Aguascebas, Dayador, Giribaile, etc. Cuyo coste elegible es de 6.181.669 euros.
- 003050 Modernización zona regable del Genil. Estación de bombeo e impulsión, cuyo coste elegible es de 3.803.716 euros.

A 31-12-2007, ha realizado en esta medida, las siguientes actuaciones: 25,85 Km redes de abastecimiento renovadas o mejoradas; 316,34 Km redes de riego mejoradas/renovadas; 23 actuaciones de seguridad y prevención de avenidas; 12 actuaciones de recuperación de acuíferos y 15 actuaciones en sistemas de previsión, vigilancia y medida del consumo de agua.

Se ha incrementado en 12 el número de acuíferos recuperados y la población beneficiada en el período, por las redes de abastecimiento mejoradas, asciende a 1.607.714 habitantes.

El número de empleos creados han sido en fase de construcción ha sido de 600 y 38 en fase de mantenimiento.

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

Ha certificado 29.110.623 durante 2007. El importe acumulado de pagos asciende a 44.512.499 euros (32,9%).

Este gasto corresponde a 35 proyectos, entre los que merecen destacar por su inversión:

- SE (DT)-2732 Proyecto mejora canal Z. R Valle Inferior para aumento de la eficacia utilización y uso racional cuyo coste elegible es de 5.327.330,04 €uros.
- SE-3124 Proyecto mejora y modernización de la zona regable del Viar: Balsas, cuyo coste elegible es de 43.715.145 euros
- SE-3137. Proyecto de construcción de la interconexión del canal del Bajo Guadalquivir, cuyo coste elegible es de 18.840.222 euros.
- SE(EXT)-2957 Proyecto de modernización de la zona rtegable del bajo Guadalquivir, cuyo coste elegible es de 7.950.417 euros.
- CU(GC)-236 PBAT P/R , comp e introducción datos registro aguas privadas hasta 1986, cuyo coste elegible es de 2.618.983,77 euros
- SE(AH)-2315, comp e introducción datos registro aguas privadas hasta 1986, cuyo coste elegible es de 2.266.033,22 euros
- CU(AH)-231, comp e introducción datos registro aguas privadas hasta 1986, cuyo coste elegible es de 2.224.984,34 euros

La causa principal de los retrasos en la ejecución se debe, en general, a la tardanza existente en la firma de diversos convenios con Ayuntamientos y Diputaciones para cofinanciar obras.

De las obras de modernización de infraestructuras destacan la modernización de presas y éstas, tienen una repercusión en el ahorro del agua consumida y están destinadas a la modernización de regadíos.

También se indica que, con objeto de actualizar los datos de los aprovechamientos de agua cuyos expedientes para el derecho de uso los gestiona el Organismo de Cuenca, se está desarrollando el **PROGRAMA ALBERCA**.

Esta actualización consiste en la racionalización y unificación de los procedimientos afectados, incluyendo nuevos elementos de definición como:

- Coordinadas u .t. m.
- Cartografía de cada aprovechamiento
- Base de datos informatizada

El número de expedientes incluidos en este PROGRAMA ALBERCA es, aproximadamente, de:

- 60.000, correspondientes a las Secciones B y C del Registro de Aguas y al Catálogo de Aguas Privadas
- 15.000, de la Sección A del Registro de Aguas

El gasto realizado ha supuesto 67,38 Km de redes de abastecimiento renovadas o mejoradas; 149,27 Km redes de riego mejoradas/renovadas; 29 actuaciones de

seguridad y prevención de avenidas y 7 actuaciones en sistemas de previsión, vigilancia y medida del consumo de agua.

La población beneficiada en el período, por las redes de abastecimiento mejoradas, asciende a 1.894.408 habitantes.

El número de empleos creados han sido en fase de construcción ha sido de 768 y 94 en fase de mantenimiento.

Confederación Hidrográfica del Sur. Este organismo ya no es beneficiario al haberse traspasado las competencias a la Agencia Andaluza del Agua. Por tanto, no tiene programación ni ejecución.

Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED)

Los gastos ejecutados durante 2007 ascienden a 11.910.430 euros. La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2007 es de 12.709.407 euros (31,7% de la programación 2000-2006).

Las actuaciones realizadas han supuesto 46,60 Km. de redes de riego mejoradas/renovadas y 1 actuación de seguridad y prevención de avenidas. Se ha recuperado un acuífero.

El número de empleos creados en fase de construcción ha sido de 92.

Los proyectos para los que ha certificado pagos durante 2007 han sido 9 entre los que se pueen destacar por su coste los siguientes:

- ✓ Actuaciones complementarias de reutilización de aguas residuales en el Campo de Dalías (Almería) con un coste elegible de 12.068.966 euros.
- ✓ Reutilización de aguas residuales en la Costa del Sol Occidental (Málaga) con un coste elegible de 29.018.022 euros
- ✓ Prevención de inundaciones en Adra (Almería) con un coste elegible de 8.620.690 euros

Medida 3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales.

Esta medida tiene como objetivo eliminar los déficits de saneamiento y depuración de aguas y favorecer el aprovechamiento de un uso sostenible de los Espacios Naturales Protegidos a fin de reducir la presión sobre los recursos naturales.

La ejecución financiera durante el año 2007 es de 10.074.392 euros. Los pagos acumulados hasta diciembre de 2007 ascienden a 90.090.837 euros (52,3%).

Participan en la medida los siguientes beneficiarios: las Consejerías de Obras Públicas y Transportes y de Medio Ambiente, la Agencia Andaluza del Agua; la Confederación Hidrográfica del Sur; la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y la Dirección General del Agua del MMA.

Administración Regional

La ejecución de la medida 3.3 en el ejercicio 2007 alcanza a 7.209.089 €. Así mismo, los pagos efectuados a 31/12/2007 ascienden a 80.875.044 €, lo que supone el 60,4 % respecto de la programación 2000-2006.

Los beneficiarios finales que participan en esta medida son la Agencia Andaluza del Agua y la Consejería de Medio Ambiente.

Atendiendo al grado de realización de los indicadores, la ejecución a 31/12/2007 se sitúa ligeramente por encima del 100 % de la previsión estimada para todo el período.

Durante 2007, se han construido 2,17 kilómetros de colectores (diámetro \geq 1,2 metros), lo que ha supuesto un total de 31,94 km. a 31/12/2007 y un cumplimiento del 97 % de la previsión estimada para todo el período.

Los kilómetros de emisarios han ascendido a 4,70, lo que ha supuesto un total de 26,17 a 31/12/2007 y un cumplimiento del 113,78 % de la previsión estimada para todo el período.

Se han creado 9 empleos en fase de mantenimiento, lo que ha supuesto un total de 73 empleos en fase de mantenimiento a 31/12/2007 y un cumplimiento del 110 % de la previsión estimada para todo el período.

Se han creado 367 empleos en fase de construcción, lo que ha supuesto un total de 1.212 empleos en fase de construcción a 31/12/2007 y un cumplimiento del 144 % de la previsión estimada para todo el período.

El número de EDAR, nuevas o ampliadas, ha sido 10, lo que ha supuesto un total de 65 a 31/12/2007 y un cumplimiento del 100 % de la previsión estimada para todo el período.

Los indicadores que no han tomado valor son: estudios, cuyo valor a 31/12/2007 es de 54, siendo el grado de ejecución para este indicador del 90 % de la previsión estimada para todo el período.; capacidad de depuración, cuyo valor a 31/12/2007 es de 5.462.206, siendo el grado de ejecución del 111 % de la previsión estimada para todo el período.

Agencia Andaluza del Agua

Los pagos certificados en el ejercicio 2007 por la Agencia Andaluza del Agua han ascendido a 6.931.564 euros.

Los pagos certificados acumulados a 31/12/2007 suponen un total de 19.040.029 euros, lo que representa una ejecución del 34,31% con respecto a la programación aprobada para todo el período 2000-2006.

Las actuaciones desarrolladas por la Agencia Andaluza del Agua dentro de las distintas operaciones han sido:

Estudios generales de saneamiento y depuración.

– E.D.A.R. de Torredelcampo.

– Colector y E.D.A.R. de Zalamea La Real.

El proyecto ha finalizado y está pendiente de entrega al Centro Directivo.

– Redacción de proyecto de agrupación de vertidos a la E.D.A.R. Granada –Sur.

El proyecto, que está en ejecución, tiene previsto recoger los vertidos de los siguientes pueblos: Armilla, Cájar, Gójar, Huertor Vega, La Zubía, Monachil y Ogíjares.

– E.D.A.R. y colectores de Castellar.

El proyecto ha finalizado y está pendiente de entrega al Centro Directivo.

– Colector y E.D.A.R. de Martín Jara-Corrales.

El proyecto ha finalizado y está pendiente de entrega al Centro Directivo.

– Colectores de Huércal-Almería.

Actuaciones necesarias para conducir las aguas residuales desde los diferentes puntos de vertido de los distintos municipios de la Comarca del Bajo Andarax hasta la E.D.A.R. de El Bobar en Almería capital. La población que resultará beneficiada en el año horizonte (2030) ascendería a 160.000 habitantes. El proyecto ha finalizado y está pendiente de entrega al Centro Directivo.

- Asistencia técnica para la redacción del proyecto agrupación de vertidos de Gador (Almería).

El proyecto ha finalizado y está pendiente de entrega al Centro Directivo.

Saneamiento y depuración en Bajo Almanzora-Levante Almeriense

- Renovación de la conducción de impulsión y E.D.A.R. Los Tamices término municipal de Mojácar. La obra se ha entregado al centro directivo.
- Colector y E.D.A.R. municipios Costa Bajo Almanzora.

Se trata de un proyecto para definir el conjunto de actuaciones a realizar para la agrupación de los vertidos de los municipios costeros de bajo Almanzora en Almería y su depuración. Proyecto en ejecución licitado en abril de 2004 y adjudicado en julio del mismo año.

- Asistencia técnica para la redacción del proyecto colector y E.D.A.R. de Uleila del Campo.

Trabajos de consultoría para la redacción del proyecto de la agrupación de vertidos y anteproyecto, pliego de bases y documentación complementaria de la E.D.A.R. de Uleila del Campo, Almería. Proyecto finalizado pendiente de entrega al centro directivo.

- Asistencia técnica para la redacción del proyecto ampliación Sistema de colectores y E.D.A.R. aglomeración Urbana Huércal-Overa.

Trabajos de consultoría para la redacción del proyecto de la agrupación de vertidos y anteproyecto, pliego de bases y documentación complementaria de la nueva E.D.A.R. de Huércal-Overa, Almería. Proyecto en ejecución.

Saneamiento y depuración en la zona Gaditana

- Colector de la Avenida de la Libertad y Calle Santa Fé. Puerto de Santa María (Cádiz).
- E.D.A.R. de Medina Sidonia. Obra finalizada pendiente de entrega al Centro Directivo.
- Colectores y E.D.A.R. de la aglomeración urbana de Chipiona:
La obra se encuentra en ejecución.
- Aliviaderos de pluviales de Cádiz.
- Estación de bombeo Alcalde Juan de Dios Molina:

Saneamiento y depuración zona norte de Córdoba

- E.D.A.R. y colectores de Fuente Obejuna (Córdoba). La obra ha sido entregada al Centro Directivo.
- Colector colegio Nuestra Señora de Peña. Añora. Colector de evacuación de pluviales. Obra en ejecución.
- Saneamiento y depuración, municipios de Bélmez, Espiel, Alcaracejos, Villanueva del Duque y Belalcázar:

Construcción de cuatro edares Bélmez, Espiel, Alcaracejos, Villanueva del Duque y Belalcázar y sus respectivas agrupaciones de vertidos. Obra en ejecución.

Saneamiento y depuración en zona oriental de Córdoba

- Mejora de la red de evacuación de pluviales en Bujalance (Córdoba). Construcción de red de colectores de saneamiento de nueva planta. Obra en ejecución.

Saneamiento y depuración en Sierra Nevada-Vega Sur.

- Proyecto agrupación de vertidos y E.D.A.R Los Vados, ampliación aglomeración urbana.

El proyecto se encuentra en ejecución.

- Agrupación de vertidos de DILAR a E.D.A.R.- Los Vados.

El proyecto se encuentra en ejecución.

Saneamiento y depuración en Vega de Granada. –Sierra Elvira

- Colector y E.D.A.R. de Moclin.

Esta actuación consiste en la construcción de dos estaciones depuradoras, una para las pedanías de los Olivares y Tiena, proyectada para 3000 habitantes y otra para Puerto Lope diseñada para 1.500 habitantes equivalentes. El proyecto se encuentra en ejecución.

Saneamiento y depuración en Vega Media del Genil

- Colector y E.D.A.R. de Moraleda de Zafayona.

Esta actuación consiste en la construcción de una E.D.A.R. en la zona del Embalse del Regidor. El proyecto se encuentra en ejecución.

Saneamiento y depuración en comarca del Andévalo

- Colector y E.D.A.R. de San Bartolomé de la Torre.

Proyecto para definir la obra conducente a agrupar los vertidos de aguas residuales de San Bartolomé y su conducción hasta la E.D.A.R. que también es objeto de esta actuación.

Saneamiento y depuración en Linares-Sierra Morena

- E.D.A.R. de La Carolina.

La obra está terminada, tan solo queda pendiente la finalización de la línea eléctrica para su puesta en su funcionamiento.

- Asistencia técnica para la redacción de proyectos de concentración de vertidos y pliegos de bases de la E.D.A.R. de la Estación de Linares-Baeza. (Jaén).

Proyecto de recogida de vertidos de aguas residuales en el municipio de Linares-Baeza y conducción a la futura E.D.A.R. El proyecto se encuentra en ejecución.

- Colector y E.D.A.R. de Vilches.

El proyecto se encuentra en ejecución.

Saneamiento y Depuración en la Loma.

- Colectores y E.D.A.R. Baeza.

La obra se encuentra en ejecución.

- E.D.A.R. Torreperogil

La obra se encuentra en ejecución.

- Conexión ETAP Jaén-Partidor Reventón.

La obra está finalizada y pendiente de entrega al Centro Directivo.

- Agrupación de vertidos a E.D.A.R. de Ubeda.

- E.D.A.R. y Colectores de Sabiote.

Agrupación de Vertidos y Depuradora para Sabiote. Proyecto entregado al Centro Directivo.

- Agrupación de vertidos y E.D.A.R de Martos.

Proyecto consistente en la construcción de dos colectores que recogerán los dos puntos de vertido existentes en la localidad de Martos.

- Colector y E.D.A.R. de Arjona.

El proyecto está finalizado y pendiente de entrega al Centro Directivo.

- Colector y E.D.A.R. de Porcuna.

- E.D.A.R. y colectores de Arjonilla.

El proyecto está finalizado y pendiente de entrega al Centro Directivo.

- Colector y E.D.A.R. de Lopera.

Trabajos de consultoría para la redacción del proyecto de la agrupación de vertidos y anteproyecto, pliego de bases y documentación complementaria de la E.D.A.R. de Lopera, Jaén. El proyecto está finalizado y pendiente de entrega al Centro Directivo.

- E.D.A.R. y concentración de vertidos La Higuera.

La actuación consiste en la ejecución de los colectores generales que agruparán los vertidos del núcleo urbano de La Higuera así como la E.D.A.R. hasta la que serán conducidos y dónde serán depurados. El proyecto se encuentra en ejecución.

Saneamiento y depuración en El Rumblar

- Asistencia técnica para redacción de proyecto de E.D.A.R. y concentración de vertidos en Jabalquinto (Jaén).

El proyecto se encuentra en ejecución.

Saneamiento y depuración en Sierra Mágina

- Colector y E.D.A.R. de La Guardia.

La actuación consiste en la ejecución de los colectores generales que agruparán los vertidos del núcleo urbano de La Guardia así como la E.D.A.R. hasta la que serán conducidos y donde serán depurados. El proyecto se encuentra en ejecución.

Saneamiento y depuración en Sierra Sur

- Ampliación de la línea de fangos de la E.D.A.R. de Alcalá la Real. Jaén.

El proyecto se encuentra en ejecución.

- Colector y E.D.A.R. de Fuensanta de Martos.

La actuación consiste en la ejecución de los colectores generales que agruparán los vertidos del núcleo urbano de Fuensanta de Martos así como la E.D.A.R. hasta la que serán conducidos y donde serán depurados. El proyecto se encuentra en ejecución.

Saneamiento y depuración en Valle del Guadalhorce

- Obras del colector emisario de Alhaurín de la Torre a la E.D.A.R. de Guadalhorce (Málaga).

Obra finalizada pendiente de entrega al Centro Directivo.

- E.D.A.R. y concentración vertidos de aglomeración Guadalhorce (Málaga).

Proyecto para definir el conjunto de actuaciones a realizar para la agrupación de los vertidos y la depuración de algunos municipios del entorno de Málaga y al mismo tiempo descargar la E.D.A.R. existente de Guadalhorce. Se proyecta una E.D.A.R. para unos 500.000 habitantes equivalentes y unos 20 km. de colectores. El proyecto se encuentra en ejecución.

Saneamiento y depuración en El Aljarafe

- E.D.A.R. y concentración de vertidos en Gerena.

El proyecto está finalizado y pendiente de entrega al Centro Directivo.

Saneamiento y depuración en Sevilla y Área Metropolitana.

- Aliviaderos y canal colector Fridex.

Las obras consisten en la ejecución de dos colectores, un aliviadero y una obra de entrega al arroyo Cerezo. La obra ha sido entregada al Centro Directivo.

- E.D.A.R. y concentración de vertidos en Guillena.

E.D.A.R. y sistema de Colectores de Priego.

- E.D.A.R. Priego. Obra en ejecución.

EDAR y sistemas de colectores de Palma del Río.

- Colectores de Palma del Río y E.D.A.R. Palma del Río, ambas obras entregadas al Centro Directivo en octubre de 2007.

Saneamiento y depuración en sierra del Torcal-Verdiales.

- Colectores y E.D.A.R de Almogía. La obra se encuentra finalizada y recepcionada.

Saneamiento y depuración en alto y medio Almanzora.

- Redacción de proyecto de construcción de colector y E.D.A.R. en Partaloa.

Saneamiento y depuración en Campo de Taberna-Sierra de Filabres.

- Construcción de colector y E.D.A.R. en rambla Aljibe y núcleos anexos. Término municipal de Lubrín. Está finalizada en espera de su recepción.

Saneamiento y depuración en Níjar.

- Colector y nueva E.D.A.R. aglomeración El Cautivo. Término municipal de Níjar. Proyecto en ejecución.

Saneamiento y depuración en Sierra Nevada almeriense.

- Acondicionamiento de Ebar de Laujar de Andarax y del colector de vertido hacia Fuente Victoria. La obra se encuentra finalizada y recepcionada.

Saneamiento y depuración en Campo de Gibraltar.

- E.D.A.R. y colectores de Tarifa (Cádiz). Proyecto entregado.
- E.D.A.R. Bolonia T.M. de Tarifa P.N. Estrecho (Cádiz). Obra en ejecución.

Saneamiento y depuración en sierra de Cádiz.

- Colector emisario hasta la E.D.A.R. de Puerto Serrano.
- Agrupación y E.D.A.R. Prado del Rey.
- Agrupación vertidos y E.D.A.R de Bornos.

Saneamiento y depuración en zona sur de Córdoba.

- Redacción de proyecto y ejecución de obra de agrupación de vertidos y Estación Depuradora de Aguas Residuales de Fernán Núñez. Córdoba.
- Colectores emisario a E.D.A.R de Priego (Córdoba).
- Adecuación reunión de vertidos de Cabra.
- Saneamiento y depuración Iznajar-La Celada-Higueral.
- Reforma colector en Almedinilla (Córdoba).

Saneamiento y depuración en comarca de Montefrío.

- E.D.A.R y concentración de vertidos en Illora. Proyecto en ejecución.

Saneamiento y depuración en costa Tropical-Contraviesa.

- Asistencia técnica redacción de proyecto agrupación de vertidos de aguas residuales urbanas de los municipios de Jete o Otívar y lanteji. Aglomeración urbana de Almuñecar. Proyecto en ejecución.

Saneamiento y depuración en costa de Huelva.

- Concentración de aguas residuales urbanas de las aldeas de Candon y Clarines e integración al sistema de saneamiento y depuración del entorno de Doñana.
- Colector de saneamiento y conducción de Isla Cristina a la EDAR de la Antilla. Obra en ejecución.
- Saneamiento Pozo del Camino y barriada Román Pérez.

Saneamiento y depuración en sierra de Huelva

- Depósitos reguladores de Fuenteheridos, Corteconcepcion y El Granado. Proyecto en ejecución.

Saneamiento y depuración en sierra de Cazorla

- Asistencia técnica redacción de proyecto agrupación vertidos y EDAR de Arroyo Frío. Proyecto en ejecución.

Saneamiento y depuración en el Condado

- EDAR y concentración de vertidos Arquillos. Proyecto en ejecución.

Saneamiento y depuración en Sierra Sur

- Colector y E.D.A.R. de El Saucejo. Proyecto en ejecución.

Saneamiento y depuración en Huesna

- E.D.A.R. de El Coronil. Obra en ejecución.
- E.D.A.R. Los Palacios-Villafranca. Obra en ejecución.
- Colector y E.D.A.R. de Burguillos. Proyecto finalizado pendiente de entrega al Centro Directivo.
- E.D.A.R. y concetración de Villaverde del Río. Proyecto en ejecución.
- E.D.A.R. de El Cuervo. Proyecto finalizado pendiente de entrega al Centro Directivo.

Saneamiento y depuración en Plan Écija

- Colectores generales a la E.D.A.R. de Osuna.
- E.D.A.R. y colectores de Osuna.
- Colector y E.D.A.R. de Cañada Rosal. Proyecto en ejecución.
- Colector y E.D.A.R. de Peñaflor. Proyecto finalizado pendiente de entrega al Centro Directivo.

Saneamiento y depuración en sierra norte de Sevilla

- Colectores grales a la E.D.A.R.de Aznalcollar.

Saneamiento y depuración núcleos entornos EE.NN.PP.Huelva

- Agrupación de vertidos Aljaraque y transporte a E.D.A.R. Punta Umbría. Obra en ejecución.

Consejería de Medio Ambiente

Los pagos certificados en la anualidad 2007 por la Consejería de Medio Ambiente han ascendido a 277.524,31 euros.

Los pagos certificados acumulados a 31/12/2007 suponen un total de 16.268.177,94 euros, lo que representa una ejecución del 58,55% con respecto a la programación aprobada para todo el período 2000-2006.

El Plan de Medio Ambiente de Andalucía incluye, entre otras, un conjunto de medidas que son asumidas por la Junta de Andalucía, dirigidas a garantizar el mantenimiento de la calidad de las aguas a través del desarrollo de infraestructuras e instalaciones de depuración y de las redes de saneamiento de los sistemas generales orientadas al mantenimiento del “*Uso Sostenible de los Recursos Hídricos y de Mantenimiento de la Calidad de las Aguas*”.

En el mismo Plan se insiste sobre la necesidad de una planificación general que haga posible mantener la calidad del agua a partir de actuaciones, que recoge ésta medida, destinadas a conseguir un tratamiento adecuado de depuración y regeneración de las aguas residuales urbanas, en particular cuando su vertido pueda afectar a zonas de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Cumplir la Carta Europea del Agua (6-5-68), la Normativa 91/271/CEE sobre tratado de aguas residuales urbanas, el Real Decreto Ley 11/1995 de 28 de diciembre sobre las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales.
- Favorecer la elección de soluciones de tratamiento basadas en tecnologías blandas que reduzcan costes de explotación y mantenimiento.
- Seleccionar sistemas adaptados a las características de la población y el medio.

Teniendo en cuenta lo expuesto, las actuaciones más relevantes que se han realizado en ésta medida durante el año 2007 son:

Construcción de estaciones depuradoras de aguas residuales, colectores y conducciones

En el marco de esta operación se han realizado en 2007 las siguientes actuaciones:

- Ejecución del proyecto de mejoras y sistema de deshidratación de fangos en la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Jimena de la Frontera (Cádiz).
- Ejecución del proyecto para finalizar las obras de construcción de la E.D.A.R.U. de Diezma (Granada): Se define una E.D.A.R. mediante lechos de turba, con lagunaje anaerobio previo, así como las obras complementarias de conducción a la planta. Todo ello se dimensiona para la población equivalente prevista en el año horizonte 2020.

Administración Central

El conjunto de órganos dependientes del MMA ha ejecutado un 24,1% respecto a la programación 2000-2006.

Confederación Hidrográfica del Sur.

Las actuaciones de este órgano ejecutor están iniciadas recientemente y con las mismas, se han creado, hasta la fecha, 150 empleos en fase de construcción.

Este centro ejecutor, en esta medida, ha certificado 698.800 € correspondiente al proyecto:

- Proyecto de obras de saneamiento en la comarca de la Alpujarra Granadina, con un coste elegible de 717.987,26 €uros.

Al haberse traspasado las competencias a la Junta de Andalucía, no se certificará importe adicional.

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

El gasto certificado durante 2007 es de 231.962 euros, cantidad que coincide con los pagos acumulados y que supone el 0,9% de la programación.

En el marco de esta medida se han puesto en marcha actuaciones para completar redes de saneamiento en los municipios de Écija y de la comarca sevillana del Aljarafe; estas obras incluyen la implantación de tanques de tormentas y aliviaderos diseñados para minimizar la carga contaminante vertida a los cauces públicos durante los episodios de lluvia.

Dirección General del Agua

Los pagos ejecutados durante el año 2007 han ascendido a 2.633.341 euros. La ejecución acumulada en el periodo 2000-2007 ha sido de 8.285.031 euros (66,3%).

Los pagos corresponden a los siguientes proyectos:

- 003039 Colector Sur de Ronda desde la antigua EDAR hasta la nueva EDAR de Ronda, cuyo coste elegible es de 8.689.096 €uros.
- 003065 Edar Almonte-Rociana y Bollillos Par del Condado TT.MM. de Almonte y Bollillos con un coste elegible de 5.697.000 euros.

Se han realizado 2,55 Km de colector de diámetro mayor de 1,2 metros.

El número de empleos creados en fase de construcción ha sido de 40 y 10 en fase de mantenimiento.

En el marco de esta medida se han puesto en marcha actuaciones para completar redes de saneamiento en los municipios de Écija y de la comarca sevillana del Aljarafe; estas obras incluyen la implantación de tanques de tormentas y aliviaderos diseñados para minimizar la carga contaminante vertida a los cauces públicos durante los episodios de lluvia. La inversión total destinada a estas actuaciones es de 25,0 M €.

Medida 3.4. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados.

Con esta medida se persigue disminuir el impacto ambiental de los procesos económicos y sociales, a fin de reducir riesgos de deterioro de los recursos naturales, y reducir presión sobre los mismos.

La ejecución de la medida 3.4 en el ejercicio 2007 alcanza a 1.923.632 €. Así mismo, los pagos efectuados a 31/12/2007 ascienden a 12.002.992 €, lo que supone el 45 % respecto de la programación 2000-2006.

El beneficiario final que participa en esta medida es la Consejería de Medio Ambiente.

Atendiendo al grado de realización de los indicadores, la ejecución a 31/12/2007 se sitúa por debajo del 90 % de la previsión estimada para todo el período.

Durante 2007, se han realizado 1 estudios, lo que ha supuesto un total de 66 estudios a 31/12/2007 y un cumplimiento del 183 % de la previsión estimada para todo el período.

Los indicadores que no han tomado valor en 2007 son: establecimiento de puntos limpios, cuyo valor a 31/12/2007 es de 9, siendo el grado de ejecución para este indicador el 12,86 % de la previsión estimada para todo el período; vertederos sellados, cuyo valor a 31/12/2007 es de 38, siendo el grado de ejecución para este indicador el 76 % de la previsión estimada para todo el período; contenedores de residuos sólidos, cuyo valor a 31/12/2007 es de 724, siendo el grado de ejecución para este indicador el 85,18 % de la previsión estimada para todo el período; nº de campañas de actuaciones de sensibilización, cuyo valor a 31/12/2007 es de 4, siendo el grado de ejecución de este indicador el 80% de la previsión estimada para todo el período y por último, el indicador toneladas recogidas en puntos limpios y plantas de transferencia presenta un valor a 31/12/2007 de 13.709,3, lo que representa un porcentaje de ejecución del 78,34 % respecto al valor previsto para todo el período.

Las actuaciones realizadas por la Consejería de Medio Ambiente han estado dirigidas a la creación de estructuras y equipamientos de valorización y tratamiento de residuos urbanos, instalaciones de residuos específicos, dotación de contenedores a espacios naturales protegidos, así como diferentes estudios y campañas de información sobre residuos urbanos e industriales y suelos contaminados.

En concreto se han certificado pagos en las siguientes operaciones:

CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN

Para información de la gestión de los residuos, para toma de conciencia de las repercusiones que puedan ocasionar, para tomar nota de las buenas prácticas, así como para dar a conocer las instalaciones de tratamiento cofinanciadas con Fondos Europeos. Charlas informativas sobre los residuos urbanos en las poblaciones, donde se recaba la opinión ciudadana, para buscar soluciones globales al problema de los residuos.

Desarrollo de la nueva normativa, mediante campañas de información a fabricantes, comerciantes y usuarios, para adaptación a la nueva legislación, en especial la referente a los residuos específicos, como los residuos de aparatos eléctricos y los procedentes de la madera.

Campañas informativas para fomento del uso y conocimiento del compost, composición, dosis y formas de aplicación.

PUNTOS LIMPIOS, SUMINISTROS. MATERIAL PARA RECOGIDA SELECTIVA Y RESIDUOS ESPECIALES.

Lugares acondicionados convenientemente para la recepción y acopio de residuos domiciliarios, aportados por particulares y que no deben ser depositados en los contenedores situados en la vía pública, de acuerdo con la normativa vigente y a las recomendaciones de los respectivos Ayuntamientos, formados, generalmente, por los denominados residuos específicos.

Con estas instalaciones se pretende dar solución a la recogida y tratamiento de los residuos específicos o asimilables a urbanos, así como al grupo de los residuos peligrosos domiciliarios, los cuales una vez recogidos y acopiados, serán gestionados por gestores autorizados para dicho tipo de residuos.

Los restantes tipos de residuos como los electrodomésticos y otros voluminosos, serán enviados a centros de acondicionamiento y fragmentación, separando los distintos componentes con objeto, dentro de lo posible, de la valoración de los materiales contenidos en los mismos.

Se han materializado pagos correspondientes al Punto Limpio de la Mancomunidad Campiña 2000 en Marchena (Sevilla).

Se han realizado consultorías para:

- La redacción del proyecto de automatización de la Planta de Recuperación y Compostaje de la Vega en Alcalá del Río (Sevilla).
- Dirección de obra para las mejoras en la Planta de Recuperación y Compostaje de Tharsis (Huelva).

ESTUDIOS, PROYECTOS Y CONVENIOS

Se han redactado proyectos para la construcción de nuevas instalaciones de tratamiento así como para el sellado de vertederos y limpieza de vertidos incontrolados. Se ha efectuado un análisis de la recogida selectiva en Andalucía.

Se han realizado estudios de adecuación a la nueva legislación, de residuos específicos, de suelos contaminados así como convenios con las Universidades para estudios de la contaminación por residuos u otros elementos.

También se han llevado a cabo auditorias ambientales y evaluación de los Planes Directores de Gestión de Residuos a nivel provincial y de la Comunidad Autónoma de Andalucía

En 2007 se realizó un estudio sobre la contaminación de metales pesados en el sector norte de la cuenca del río Guadiamar afectada por la rotura de la balsa en Aznalcollar.

SELLADO DE VERTEDEROS

Con la puesta en marcha de nuevas instalaciones de tratamiento de residuos, quedan inactivos los antiguos vertederos municipales, cesando la vigilancia municipal sobre los mismos, lo que origina que se realicen vertidos ilegales e incontrolados.

La problemática que presentan estos vertederos inactivos como el impacto visual negativo, riesgos sanitarios, de incendios incontrolados, de plagas, insectos y roedores, de contaminación de agua y gases, hace que los Ayuntamientos afectados soliciten de la Consejería de Medio Ambiente una serie de actuaciones y trabajos en dicha zonas, para el sellado y limpieza de los terrenos ocupados por dichos vertederos, y con su recuperación para el medio natural, de dichas zonas, ocupadas por residuos o basuras, generalmente, mediante su extensión y compactación, sellado con capa impermeable y aporte de tierra vegetal y vegetación.

En 2007 destacan las siguientes actuaciones:

- Obras ampliación Vertedero de Residuos Urbanos de la Mancomunidad Campiña 2000, en Marchena (Sevilla)
- Obras de sellado del vertedero de Guadalcanal (Sevilla).
- Obras de sellado del vertedero de Montellano (Sevilla).

Medida 3.5. Actuaciones medioambientales en costas

Las actuaciones a llevar a cabo estarán orientadas a la lucha contra la erosión y degradación del medio costero y a la restauración y conservación de playas,

dunas y humedales costeros, lugares especialmente sensibles a la dinámica litoral.

La presión urbana ejercida sobre la costa española ha sido y es muy intensa; con la consecuente alteración de la zona costera.

A estas alteraciones se suman la construcción de obras portuarias y marítimas, los procesos de aterramiento de marismas y la extracción de áridos. Los residuos que llegan hasta el litoral, ya sean de origen marítimo o terrestre, son otra amenaza para el litoral.

Por otra parte, las infraestructuras instaladas para la regulación del caudal de los ríos constituyen un freno al aporte de sedimentos hasta las desembocaduras, ocasionando una disminución de nutrientes que fertilizan el mar con la consecuente disminución de la fauna marina.

La región de Andalucía cuenta con 893 km. de costa de la que el 65% es playa; con una importante concentración de población y de usos fundamentalmente turísticos.

Las actuaciones más importantes que se van a ejecutar son: restauración de marismas, rehabilitación de espacios de usos tradicionales de alto valor ambiental como las salinas, conservación y restauración de sistemas dunares, tratamiento de bordes costeros degradados en áreas urbanas e industriales y control de los procesos erosivos en las márgenes del río Guadalquivir, ordenación de los tramos costeros sometidos a fuerte presión urbanística, especialmente en la Costa del Sol, corrección de la problemática erosiva mediante la eliminación de barreras al transporte de sedimentos, expropiaciones y regeneración de playas, adquisiciones de terrenos para ampliar el dominio público marítimo-terrestre; restauración de áreas deltáicas afectadas por las alteraciones de la dinámica sedimentaria, protección de enclaves naturales que subsisten en la costa y ordenación del uso público en los mismos; puesta en valor de otras áreas de alto interés natural mediante dotación de infraestructuras de uso público y educación ambiental.

La cifra de gasto certificada en el año 2007 es de 2.654.062 euros y la cifra acumulada durante el periodo 2000-2007 de 36.794.951 euros (73,3%).

El único órgano ejecutor que participa en la medida es la **Dirección General de Costas del MMA**.

Las principales actuaciones realizadas durante el año 2007 son:

- 000541. Regeneración de las Marismas de Barbate, con un coste elegible de 2.369.074,65 €uros
- 000174. Recuperación ambiental de las playas situadas en el puerto de Garrucha, con un coste elegible de 1.692.059 €uros

- 001768. Reparación de los Corrales de Montija con un coste elegile de 1.107.223 euros.

A 31/12/2007, los indicadores de seguimiento son:

510.148,00 m2 de recuperación de dunas; 939.047 m2 de recuperación de playas; y 578.983,30 m2 de superficie de costa recuperada.

El número de empleos creados en fase de construcción ha sido de 1002 y 36 empleos en fase de mantenimiento.

Medida 3.6. Protección y regeneración del entorno natural.

Las actuaciones a llevar a cabo dentro de esta medida, tales como la protección de los recursos naturales, el fomento del uso recreativo y de esparcimiento de los espacios naturales, la conservación de los ecosistemas, la regulación del régimen hídrico, etc., van a favorecer el aprovechamiento del uso sostenible de los espacios naturales protegidos y a corregir los procesos de deforestación, erosión y desertización.

La tipología de actuaciones es la siguiente:

Adecuación y restauración de cauces, riberas y márgenes

Restauración hidrológica y lucha contra la erosión

Defensa frente a avenidas e inundaciones

Recuperación de espacios naturales en el entorno urbano

Preservación del paisaje urbano

Infraestructuras y equipamientos en el medio natural para uso público científico, educativo, turístico y recreativo

Restauración de ecosistemas

Estudios y planes de gestión que garanticen las medidas de conservación adecuada de la Red Natura 2000

El gasto certificado en esta medida en el año 2007 asciende a 175.073.158 euros. El gasto certificado acumulado asciende a 605.814.334 (68,7%).

En esta medida participan los siguientes órganos de la Administración Central: D.G.Agua, Confederación Hidrográfica del Sur, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Confederación Hidrográfica del Guadiana y Confederación

Hidrográfica del Segura. Por parte de la Administración Regional la Consejería de Medio Ambiente y la Agencia Andaluza del Agua..

Administración Regional

La ejecución de la medida 3.6 en el ejercicio 2007 alcanza a 114.284.604 €. Así mismo, los pagos acumulados certificados a 31/12/2007 ascienden a 226.569.613 €, lo que supone el 57,4 % respecto de la programación 2000-2006.

Los beneficiarios finales que participan en esta medida son los siguientes:

Agencia Andaluza del Agua

Consejería de Medio Ambiente

Atendiendo al grado de realización de los indicadores, la ejecución a 31/12/2007 se sitúa alrededor del 70 % de la previsión estimada para todo el período.

Durante 2007, se han realizado 2 estudios y planes, lo que ha supuesto un total de 206 a 31/12/2007 y un cumplimiento del 133 % de la previsión estimada para todo el período.

Se han construido y/o mejorado 109 infraestructuras de uso público, lo que ha supuesto un total de 480 a 31/12/2007 y un cumplimiento del 100% de la previsión estimada para todo el período.

Se han realizado 8,83 hectáreas de superficie restaurada, lo que ha supuesto un total de 29.418,44 hectáreas a 31/12/2007 y un cumplimiento del 173% de la previsión estimada para todo el período.

Se han creado un empleo en fase de mantenimiento, lo que ha supuesto un total de 40 a 31/12/2007 y un cumplimiento del 114% de la previsión estimada para todo el período.

Se han creado 188 empleos en fase de construcción, lo que ha supuesto un total de 3.214 a 31/12/2007 y un cumplimiento del 94% de la previsión estimada para todo el período.

Se han encauzado 6,98 km, lo que ha supuesto un total de 12,03 km a 31/12/2007 y un cumplimiento del 3%.

Se han acondicionado o limpiado 3,70 Km de cauce, lo que ha supuesto un total de 3,90 Km y un cumplimiento del 0,09 % a 31/12/2007

Así mismo, el número de habitantes beneficiados por los acondicionamientos o encauzamientos ha ascendido a 72.689, lo que ha supuesto un total de 197.911 habitantes a 31/12/2007 y un cumplimiento del 2,32%

Los indicadores que no han tomado valor en 2007 son: las vías verdes, cuyo valor un total asciende a 671.373 metros a 31/12/2007, y un cumplimiento del 176,68% de la previsión estimada para todo el período.

Agencia Andaluza del Agua

Los pagos certificados en la anualidad 2007 por la Agencia Andaluza del Agua han ascendido a 19.065.423 €.

Los pagos certificados acumulados a 31/12/2007 suponen un total de 40.470.305 euros, lo que representa una ejecución del 36,10% con respecto a la programación aprobada para todo el período 2000-2006.

Se han certificado pagos en las siguientes operaciones:

Actuaciones de defensa frente a avenidas e inundaciones

- Desagüe Laguna de Torrox en Jerez de La Frontera.
Ejecución del desagüe, con obra de entrada y salida de la Laguna. Obra en ejecución.
- Defensa contra inundaciones en la localidad de Marinaleda
Obra finalizada pendiente de entrega al Centro Directivo.
- Encauzamiento del Arroyo Campanillas.
Proyecto en ejecución

Adecuación y restauración ambiental en cauces, riberas y márgenes.

- Redacción del proyecto de encauzamiento del Río Guadarranque (Cádiz).
Proyecto entregado al Centro Directivo en Abril de 2007.

Tratamientos cauces y márgenes provincia de Córdoba

- Encauzamiento y recuperación márgenes Río Lucena.
Obra en ejecución.

Tratamiento de cauces y márgenes. Provincia de Sevilla

- Asistencia técnica para redacción proyecto prevención inundaciones en Matarredona.
Proyecto finalizado pendiente de entrega al Centro Directivo

Consejería de Medio Ambiente

Los pagos certificados en la anualidad 2007 por la Consejería de Medio Ambiente han ascendido a 95.219.180 euros.

Los pagos certificados acumulados a 31/12/2007 suponen un total de 226.099.307 euros, lo que representa una ejecución del 64,10 % con respecto a la programación aprobada para todo el período 2000-2006.

A continuación se describen las actuaciones desarrolladas por la Consejería de Medio Ambiente dentro de las distintas operaciones:

INFRAESTRUCTURA VIARIA FORESTAL.

Esta actuación comprende, principalmente, la mejora y mantenimiento de las infraestructuras ya existentes, lo que se lleva a cabo, en cualquier caso, desde una perspectiva de respeto al medio, reduciendo en todo lo posible el impacto que estas infraestructuras puedan causar sobre el mismo.

La red de caminos en los montes públicos andaluces ronda los 24.000 kilómetros lineales. Durante 2007 se ha continuado con las importantes labores de conservación, mejora y señalización de la red que se iniciaron en los períodos anteriores. De dichas labores, deben destacarse las asociadas a la conservación y señalización para la prevención de incendios forestales, que se han llevado a cabo en cada una de las ocho provincias andaluzas.

Se han iniciado, además, otras obras nuevas y también destacables. Entre ellas cabe destacar el mantenimiento de caminos en el valle del Guadalhorce, en varias zonas de la provincia de Granada, en la Sierra de Gador en Almería, y en el Parque Natural de Doñana, actuaciones a las que es preciso añadir la continuación de labores de puesta en servicio de caminos de uso público en la provincia de Cádiz.

ESTUDIOS SOBRE RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS.

El medio natural andaluz se caracteriza por la gran diversidad y singularidad de sus ecosistemas y de las especies que forman parte de los mismos. Muchos de estos ecosistemas y especies tienen un alto valor, que aumenta si se tiene en cuenta su reducida distribución, que llega al punto de que algunos de ellos son exclusivos de Andalucía.

La conservación y eventual restauración de los ecosistemas exige la realización de estudios y actividades de control y seguimiento que permitan conocer los procesos que tienen lugar en los mismos y que inciden en su estado y evolución. Muchos de estos estudios y planes se realizan a través de la fórmula de consultoría y asistencia técnica.

Entre las actuaciones más destacables, asimismo, se incluye la continuación de la consultoría y asistencia técnica para la realización del Plan de transformación del eucaliptal de montes públicos en masas mixtas de especies autóctonas.

La mayor inversión materializada en 2007, sin embargo, corresponde al inicio de una nueva actuación que comprende la elaboración de nuevos estudios,

especialmente la redacción de proyectos de actuaciones forestales pertenecientes a los bancos de proyectos con que cuenta la Dirección General de Gestión del Medio Natural.

CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA DEFENSA CONTRA INCENDIOS.

La incidencia de los incendios forestales en el medio natural forestal justifica la inversión en infraestructuras y equipamientos para la defensa contra incendios. La lucha contra los incendios se centra principalmente en los aspectos de prevención, si bien estas infraestructuras favorecen la extinción al disminuir el tiempo de intervención, así como facilitando un uso más eficaz de los medios.

Tras varios años en los que se ha materializado una importante apuesta por dotarse de nuevos medios, destacando la actualización del parque móvil (en el que están comprendidos los vehículos de extinción), este año se ha invertido principalmente en la construcción o adecuación de determinadas infraestructuras, como puntos de agua para helicópteros y vehículos de extinción en la provincia de Granada, o puntos de vigilancia del Plan INFOCA en 6 de las provincias andaluzas.

También en relación con los sistemas de detección, y pese a que el gasto materializado en este caso no es tan notable, debe destacarse el inicio de los trabajos de consultoría y asistencia técnica para la instalación de un sistema de vigilancia y detección automática de incendios forestales en la provincia de Sevilla, que deberá unirse a las demás instalaciones de este tipo ya existentes en Andalucía (Sistema BOSQUE).

También es destacable la ejecución de proyectos de mejora y ampliación en las pistas de aterrizaje de la Zarca, en Espiel (Córdoba) y de Cártama (Málaga).

Se ha continuado, además, con la ejecución de la construcción de dos Centros de Defensa Forestal (CEDEFO) en Villaviciosa de Córdoba y en Galaroza (Huelva). En este sentido, es oportuno apuntar que los CEDEFO constituyen los principales centros de trabajo del personal que participa en la prevención y lucha contra los incendios forestales. Están ubicados en zonas de importancia forestal y próximos a vías de comunicación. Entre sus instalaciones se cuentan salas de reuniones, una torre de control para la gestión del helipuerto, almacenes, y hangares para los vehículos de extinción. Asimismo, están dotados de conexiones radiotelefónicas que aseguran las comunicaciones tanto en las actividades de prevención como en la detección y extinción de incendios.

En la defensa contra los incendios forestales, cada CEDEFO constituye el centro neurálgico del territorio.

La detección, la movilización de los medios humanos y materiales necesarios y la extinción de los incendios son funciones propias de esta Red de Centros.

RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS.

Atendiendo a la particular relevancia de los incendios forestales en el medio forestal andaluz, deben destacarse las inversiones realizadas en la apertura y mantenimiento de líneas cortafuegos y fajas auxiliares, con actuaciones en las ocho provincias andaluzas. Especialmente notables, con una inversión total de más de 9 millones de euros, son las labores de restauración y naturalización de los pinares que padecieron el incendio de agosto de 2005 en las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas.

Por otro lado, entre las actuaciones que comenzaron este último año, cabe mencionar algunas cuyo pago materializado alcanza cifras destacables: tal es el caso de varios tratamientos selvícolas en montes municipales en la zona norte y sur de Baza, y tratamientos preventivos en montes municipales en las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas y en montes consorciados y conveniados de Sierra de Lúcar, Sierra de las Estancias, Sierra Cabrera y Sierra de Filabres. También han sido importantes las inversiones para producir plantas de porte arbóreo con las que proceder a reforestaciones de interés social, para las que no es adecuado el uso de la habitual planta de vivero.

En cualquier caso, esta operación comprende un gran número de actuaciones menores; esto es, proyectos de restauración de pequeña inversión, asociados a la recuperación o protección de zonas concretas y limitadas, incluidas zonas de ribera y zonas húmedas.

REGENERACIÓN DE ENCLAVES NATURALES ASOCIADOS A USO PÚBLICO.

Esta operación comprende proyectos para la recuperación de espacios en los que, al margen de restaurar sus valores ecológicos, se pretende facilitar el acercamiento de la naturaleza al ser humano. Implica una gran variedad de actuaciones, centradas en obtener mejoras paisajísticas de interés ambiental y cultural y crear espacios para el ocio y el recreo.

En 2007 se han realizado en el Espacio Natural de Doñana tareas de eliminación de infraestructuras en desuso, impulsando la restauración, explotación e implantación de otras nuevas adaptadas a las necesidades del uso público y a una mejor integración paisajística.

Otros proyectos que deben destacarse son: la recuperación, transporte y plantación de ejemplares autóctonos de flora en espacios de uso público (con objeto de restaurar estos espacios y mejorar sus características recreativas).

Se ha continuado, además, con la mejora de infraestructuras en montes públicos de la provincia de Cádiz, y otros proyectos menores como la recuperación de acequias de riego tradicionales que constituyen elementos singulares del paisaje rural.

AULAS DE NATURALEZA Y OTROS EQUIPAMIENTOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

En 2007 se inició la redacción del proyecto de ejecución de reforma y reestructuración del complejo la forestal Rota (Cádiz).

Se materializaron pagos para continuar la ejecución de los siguientes proyectos:

- Abastecimiento de energías renovables en el aula de la naturaleza Paredes. Parque Nacional de Sierra Nevada en el término municipal de Abrucena (Almería)
- Redacción del proyecto de ejecución de un aula de la naturaleza en el Parque Periurbano de los Villares (Córdoba)
- Ejecución del taller ambiental en el Parque Periurbano de la Corchuela en Dos Hermanas (Sevilla).

Así mismo, se terminaron los siguientes proyectos:

- Ejecución de equipamiento en el Parque Medioambiental "El Cercado del Ciprés" en Andújar (Jaén)
- Muro de escollera para la estabilización de la piscina del aula de la naturaleza "Las contadoras" en el Parque Natural de los Montes de Málaga (Málaga)
- Centro de la naturaleza, turismo rural y ecológico "El charcón" en Higuera de la Sierra (Huelva).

AREAS RECREATIVAS

Se iniciaron las siguientes actuaciones en el marco de esta operación:

- Ejecución del área recreativa "La Parra-Mahón" en el término municipal de Fondón en la Sierra de Gádor (Almería)
- Construcción de área recreativa y mejora del entorno de las canales en Padules (Almería).
- Redacción de proyecto de acondicionamiento y renovación de equipamientos del área recreativa de Abla, Parque Municipal de Montagón "La Merendica" (Almería)
- Redacción del proyecto de renovación integral de áreas recreativas en la provincia de Huelva.
- Ejecución de un área recreativa en el Parque Periurbano de Cañete la Real en la provincia de Málaga.
- Redacción de proyecto de ejecución del área recreativa en el monte público grupo ordenado de Pinares de Aznalcázar (Sevilla)
- Redacción de proyecto y ejecución de mejora de varias instalaciones de uso público en el Parque Natural de la Sierra Norte de Sevilla.

- Redacción del proyecto de ejecución del área recreativa de los montes en el término municipal de la Puebla del Río (Sevilla), 2ª fase.

En 2007 continúa la ejecución de los equipamientos de uso público en “Pinar del Rey” en el término municipal de San Roque (Cádiz), así como la adecuación del área recreativa de la “Dehesa de las yeguas” en el término municipal de Puerto Real (Cádiz)

Finalmente señalar que se han finalizado las siguientes obras:

- Redacción de proyecto de área recreativa en el Parque Periurbano de “Fuente Agria”, en Villafranca de Córdoba (Córdoba)
- Ejecución de pasarelas de aproximación y estación depuradora de aguas residuales en el área recreativa de Isla Margarita en el Parque Natural de la Sierra Norte, en Cazalla de la Sierra (Sevilla)
- Redacción del proyecto de ejecución de mejora y ampliación de instalaciones de uso público en el Monte Matallana en el término municipal de Lora del Río (Sevilla).

AREAS DE ACAMPADA

En el año 2007 se ha terminado la obra de normalización del abastecimiento de agua en las áreas de acampada de la provincia de Granada.

CASAS FORESTALES.

Se finalizó una obra menor destinada a la mejora de una casa forestal situada en el Paraje de arredondo en el Parque Natural de la Sierra de Baza (Granada).

Se ha continuado con el acondicionamiento del edificio Gabar, que constituye la estación base de investigación sobre la desertificación y la biodiversidad, ubicado en el Parque Natural Sierra María-Los Vélez.

SEÑALIZACIONES

Se han materializado pagos correspondientes a la ejecución de la instalación y conservación de la señalización en los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

ALBERGUES, CAMPING Y CAMPAMENTOS JUVENILES

Se ha continuado con la dirección de las obras de adaptación a la normativa turística y en otras mejoras en el camping de Sierra María (Almería).

OFICINAS DE PARQUES

En 2007 se ha iniciado la redacción del proyecto básico y la ejecución de las obras en las oficinas administrativas del Parque natural de Despeñaperros en el término municipal de Santa Elena (Jaén).

También se ha continuado con la ejecución de la primera fase de las obras de rehabilitación del conjunto de edificaciones de las oficinas del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas en Cazorla (Jaén).

Se ha finalizado la acción consistente en el suministro de aires acondicionados y su instalación en las oficinas del Parque Natural de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche en Aracena (Huelva).

OTROS EQUIPAMIENTOS

A lo largo de 2007 se han iniciado los siguientes proyectos:

- Adecuación de la infraestructura general y vallados en el Parque Nacional de Doñana en las localidades de Almonte (Huelva) y Aznalcázar (Sevilla)
- Redacción del proyecto básico y de ejecución de la obra de cuatro miradores en el Parque Natural de Sierra Mágina (Jaén).
- Ejecución de las obras de cuatro miradores en el Parque Natural de la Sierra de Andújar (Jaén)
- Adecuación y mejora de infraestructuras de uso público en los montes de Córdoba.

En el transcurso del año 2007 se han concluido los pagos de las siguientes actuaciones:

- Acondicionamiento y mejora de espacios expositivos en la finca pública de Rodalquilar en el término municipal de Níjar (Almería).
- Dotación equipamiento y mantenimiento de infraestructuras de uso público en la playa del Espigón y el dique de contención de las Arenas Juan Carlos, en el Paraje Natural de las Marismas del Odiel (Huelva)
- Medidas complementarias de compatibilización del uso público con los aprovechamientos tradicionales en la finca "Marisma Gallega" en el Parque Natural de Doñana.
- Cubierta del mirador del Cerro de las Latas en la Reserva Natural de la laguna de Fuente de Piedra (Málaga)
- Instalación de módulos prefabricados en la Reserva Natural de la laguna de Fuente de Piedra (Málaga) y en el Cerro del Hierro en San Nicolás del Puerto (Sevilla)

INFRAESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS DE USO PÚBLICO

En esta operación se ha continuado con la ejecución de las obras de mejora de la zona de transición entre el Parque Nacional de Doñana y el núcleo urbano de Matalascañas en el término municipal de Almonte (Huelva)

También se ha continuado con el proyecto de ejecución del jardín micológico de Zagrilla (Priego de Córdoba) y sus equipamientos, con una notable inversión materializada este año.

Se han finalizado las siguientes actuaciones:

- Actuaciones en la necrópolis de Los Algarbes y el fondeadero fenicio de Tarifa (Cádiz).
- Pasarelas en los senderos de los Parques Naturales de Andalucía en las provincias de Cádiz, Granada y Jaén.
- Mejora y adecuación del camino de acceso al área de acampada y centro de visitantes Los Villares (Córdoba)

Se han realizado las certificaciones de liquidación de las actuaciones de mejora de las instalaciones y elementos de seguridad de equipamiento de uso público en la provincia de Málaga y la adecuación al uso público de los montes situados en el término municipal de Puebla del Río (Sevilla)

AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE SERVICIOS DE USO PÚBLICO.

Se han acometido obras para la mejora integral de los equipamientos y servicios de uso público del Parque Natural de Sierra Nevada en los términos municipales de Monachil, La Zubia y Dílar (Granada)

CENTROS DE VISITANTES

En el transcurso de 2007 se han iniciado las siguientes actuaciones relacionadas con los centros de visitantes en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía:

- Dotación expositiva del centro de visitantes de Huerta Grande en Algeciras (Cádiz).
- Dotación interpretativa de los centros de visitantes del Parque Natural de la Bahía de Cádiz, de el "Torcal Alto" en el Paraje Natural de El Torcal de Antequera (Málaga) y de la Laguna de Zóñar en Aguilar de la Frontera (Córdoba). Asimismo se ha emprendido la dotación interpretativa y mejora funcional del centro de visitantes de El Cabildo Viejo en Aracena en el Parque Natural de las Sierras de Aracena y Picos de Aroche en la provincia de Huelva y de El Dornajo en el Parque Natural de Sierra Nevada en Güejar Sierra (Granada).
- Reforma funcional del centro de visitantes centro de visitantes y oficinas administrativas de la Reserva Natural de la Laguna de Fuente de Piedra (Málaga),
- Realización de audiovisuales y dotación de equipos de los centros de visitantes del Paraje Natural de El Torcal de Antequera y de la Reserva Natural de la Laguna de Fuente de Piedra en Málaga.

Se han ejecutado inversiones para la dotación interpretativa del centro de visitantes Las Amoladeras en el Parque Natural del Cabo de Gata-Níjar en Almería. Asimismo se han ejecutado los proyectos de dotación interpretativa y mejora funcional de los centros de visitantes de el Almacén de Trigo en Vélez Blanco (Almería), Huerta del Rey en el Parque Natural de Hornachuelos (Córdoba) y de Sierra Mágina en el Parque Natural de Sierra Mágina en Cambil (Jaén). También se ha acometido la obra de reforma del centro de visitantes del Guadiamar en Aznalcazar (Sevilla).

Se ha realizado una de audio-guía como material complementario para el centro de visitantes de la Torre del Vinagre en Santiago Pontones (Jaén).

En 2007 se han terminado las siguientes actuaciones:

- Construcción de los centros de visitantes del Parque Natural de la Bahía de Cádiz en San Fernando (Cádiz), del Parque Natural de las Sierras de Tejeda-Almijara y Alhama, en Sedella (Málaga) y del Paraje Natural de El Torcal en Antequera (Málaga).
- Acondicionamiento, adecuación y mejora de los centros de visitantes de las Amoladeras (Almería) y de los espacios anexos al centro de visitantes del Parque Natural de las Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama (Málaga).
- Dotación de los centros de visitantes del Guadiamar en Aznalcazar (Sevilla), de Viña de Peñallana en Andujar (Jaén) y de Torre del Vinagre en Santiago Pontones (Jaén).
- Redacción del proyecto de dotación interpretativa del centro de visitantes de San Fernando en el Parque Natural Bahía de Cádiz, redacción del proyecto de mejoras e informe geotécnico en el centro de visitantes de Santa Rita en Cabra (Córdoba).

PRESTACIÓN NUEVOS SERVICIOS EN LAS OFICINAS DE LOS EE.NN.PP.

En 2007 se ha iniciado una actuación de control técnico y de apoyo a la tramitación de proyectos de equipamientos y seguimiento y comunicación de la estrategia de acción del uso público en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, habiéndose finalizado también los trabajos de coordinación de los trabajos de uso público en el Parque Natural de Doñana y la liquidación del expediente de desarrollo y mantenimiento de la aplicación web "ventana del visitante"

PUNTOS DE INFORMACIÓN

Se ha iniciado la ejecución del punto de información del Parque Natural de la Breña y Marismas del Barbate (Cádiz), así como la dotación interpretativa de los puntos de información de Tarifa (Cádiz), Vejer de la Frontera (Cádiz) y del Cercado del Ciprés, en el Parque Natural de la Sierra de Andújar (Jaén). Continuándose la ejecución de las obras del punto de información del Cerro del Hierro en San Nicolás del Puerto (Sevilla) y la ejecución del servicio de guía y

mantenimiento de la sala RENPA del Parque de las Ciencias (Granada); terminándose las obras del punto de información del Parque Natural del Estrecho Tarifa (Cádiz).

Se han financiado las siguientes actuaciones:

- Dotación interpretativa y mejora funcional de los puntos de información de la Cueva de los Murciélagos en Zuheros (Córdoba), del punto de información de la Resinera en el Parque Natural de las Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama en Arenas del Rey (Granada).
- Redacción y ejecución del proyecto de dotación interpretativa y obra de instalación y montaje de una caseta de madera en el punto de información de Otívar (Granada)

ELABORACIÓN DE PLANES DE ORDENACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DE PLANES RECTORES DE USO Y GESTIÓN

En 2007 se han realizado las siguientes acciones:

- Estudio sobre la viabilidad de la declaración de un Espacio Protegido en la Sierra Sur de Jaén
- Apoyo a la tramitación de determinados Planes de Ordenación de Recursos Naturales y de los Planes Rectores de Uso y Gestión del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar y Parque Natural Sierra Nevada
- Apoyo a la elaboración y control de la cartografía asociada a la declaración y planificación de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y Red Natura 2000.
- Elaboración de estudios e informes relativos a la redacción de instrumentos de planificación en Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.
- Elaboración, diseño y maquetación de documentos para la difusión de los instrumentos de planificación de los Parques Naturales de Cabo de Gata-Níjar, Sierra María, Sierra de Grazalema, La Breña y Marismas de Barbate, Sierra Nevada, Sierra de Castril y Doñana

LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

Se ha finalizado el proyecto de levantamiento topográfico en el Parque Natural del Torcal de Antequera (Málaga).

SENDEROS, VÍAS VERDES Y CARRILES DE CICLOTURISMO

En 2007 se han iniciado actuaciones de reparación y acondicionamiento de senderos en la provincia de Granada, construcción de vía multimodal para uso público en el Portil en el término municipal de Punta Umbría (Huelva) y la

redacción del proyecto de ejecución de equipamiento de uso público en el monte Zumacares en el término municipal de Andújar (Jaén).

Continúa la ejecución de las obras en la ruta de los Alcornocales en Cádiz, dotándose de infraestructuras de uso público al Parque Natural del Estrecho en Tarifa y Algeciras (Cádiz) y se ha actuado en la adecuación para el uso público en el paraje el Peralejo en el Parque Natural de Sierra Mágina en Cambil (Jaén)

A continuación se listan las actuaciones finalizadas en el año 2007:

- Obras de acondicionamiento del Camio de Pelayo al mirador del Cerro del Tambor en Guadalmesí, Tarifa (Cádiz); obra de adecuación de áreas recreativas en la Sierra de Líjar (Cádiz); ejecución de la obra del sendero Gran Sulayr en el Parque Nacional de Sierra Nevada; ejecución de las obras del sendero, mirador, zonas de estacionamiento y camino de uso público en la Reserva Natural de la Laguna de Fuente de Piedra (Málaga); y obras de acondicionamiento de algunos tramos en el sendero de la Osa en el Parque Natural de la Sierra de Castril (Granada).
- Redacción del proyecto de construcción de senderos de accesibilidad universal en Espacios Naturales Protegidos en la provincia de Granada.
- Diseño interpretativo del Camino Botánico del Paraje Natural de la Laguna de Palos y las Madres en Palos de la Frontera (Huelva).
- Obras de mejora y regulación de accesos al Paraje Natural Acantilados de Maro-Cerro Gordo en el término municipal de Almuñecar (Granada).
- Acondicionamientos de la vía verde de la rivera del Hueznar del trazado ferroviario en desuso entre la bifurcación de los Prados y las minas del Cerro del Hierro (Sevilla).
- Acondicionamiento del camino de acceso al centro de visitantes de las Navas Berrocal por Cancela Negra en el término municipal de Almadén de la Plata (Sevilla)

ECOMUSEOS

A lo largo del año 2007 se han realizado actuaciones en las dotaciones interpretativas de los ecomuseos del Molino del Pintado en el Paraje Natural de las Marismas de Isla Cristina en Ayamonte (Huelva) y en el castillo de San Juan de los Terreros en Pulpí (Almería)

También se ha realizado la dirección facultativa en los trabajos de redacción del proyecto de la dotación interpretativa del ecomuseo del Mar en Málaga.

Se ha finalizado de la ejecución del ecomuseo del Hábitat Rural en la carretera de Ubrique a El Bosque en el Parque Natural de la Sierra de Grazalema (Cádiz)

USO PÚBLICO EN PARQUES PERIURBANOS.

Se han realizado obras de acondicionamiento del parque periurbano de Santa Catalina en Jaén, en el parque periurbano y áreas recreativas de la provincia de Cádiz, mejora de las instalaciones del parque periurbano de Los Villares (Córdoba) y adecuación del parque periurbano Fuente la Zarza en el término municipal de Hinojosa del Duque (Córdoba).

Con la creación de parques periurbanos se pretende posibilitar que los ciudadanos tengan en el entorno cercano de su domicilio un espacio adecuado y equipado para el disfrute del ocio en un entorno natural.

Se destaca el Plan de Recuperación Ambiental de la cornisa del Aljarafe (Sevilla), que se cifra en la continuación de varias actuaciones ya iniciadas en años anteriores, pudiendo anotarse las siguientes: proyectos de mejora de los parques periurbanos de Porzuna y Porsiver (Mairena del Aljarafe); obras en los parques periurbanos de La Cornisa (Palomares del Río) y Las Cigüeñas (Gelves); adecuación y regeneración del parque periurbano de El Cigüeñelo (Camas); acondicionamiento del Camino de los Elefantes (Castilleja de la Cuesta) y la mejora del Parque de Valparaíso (San Juan de Aznalfarache, Sevilla).

Asimismo, otras inversiones realizadas comprenden la continuación de las obras de creación del parque periurbano de el Coronil (Sevilla) y de las obras de mejora del parque de Roche en Conil (Cádiz).

JARDINES BOTÁNICOS.

Las medidas dispuestas en esta operación durante 2007 pretenden ampliar y mejorar la red de jardines botánicos existente en Andalucía

La operación cuenta con cuatro actuaciones, de las que dos suponen un esfuerzo inversor destacable: es el caso de la continuación de los proyectos de ejecución del jardín botánico Dunas del Odiel en Palos de la Frontera, y Hoya de Pedraza, en el término municipal de Monachil (Granada).

Las otras dos actuaciones comprenden obras de remodelación, mejora y ampliación en el conjunto de la red de jardines botánicos y la continuación de la ejecución de las obras del jardín micológico de Zagrilla, en Priego de Córdoba.

INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y EDUCATIVAS PARA LA VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL.

Esta operación engloba infraestructuras e instalaciones de gestión del medio natural con un objeto científico y de estudio. También engloba las de vigilancia y recuperación de fauna amenazada o con alguna problemática asociada a sus ecosistemas. No se trata, pues, de infraestructuras directamente relacionadas con el uso público.

En 2007 se han continuado corrigiendo apoyos peligrosos para la avifauna en tendidos eléctricos de las provincias de Sevilla, Cádiz, y en torno al río Guadalmez (Córdoba). Por otra parte, entre las nuevas inversiones destacan especialmente la redacción y ejecución del proyecto de centro de recuperación de especies

terrestres y marinas amenazadas (CREA-CREMA) ubicado en Huelva, y el centro de recuperación de especies marinas amenazadas (CREMA) de Algeciras (Cádiz), además de diversas obras para la adecuación y mejora del CREA de Jaén.

La operación incluye varias actuaciones reseñables en relación con la cría o recuperación de especies de fauna, como el conejo, y la implantación de diversas instalaciones en los centros de cría del alimoche (Guadalentín) y del lince ibérico (La Aliseda, Santa Elena).

RED NATURA 2000

Con esta operación se han cofinanciado las siguientes actuaciones en el año 2007:

- Apoyo para la evaluación de planes y proyectos en la Red natura 2000 en Andalucía.
- Actividades de divulgación de la Red Natura 2000 en el lugar de importancia comunitaria Sierra de Grazalema.
- Modelo predictivo de conectividad y capacidad de acogida de hábitats de la Red Natura 2000: viabilidad de la población de avutarda (otis tarda) de Gerena y su entorno
- Valoración del coste económico derivado de la gestión de la Red Natura 2000 en Andalucía.
- Elaboración de materiales y acciones de promoción para la difusión del turismo rural en la Red Natural 2000 de Andalucía.

Administración Central

El nivel de ejecución acumulada de la AGE es del 84%.

La situación de indicadores presenta niveles de ejecución cercanos al 100% mientras que la ejecución financiera es algo más baja.

Se han limpiado y acondicionado más de 3.000 Kms de cauces; la reforestación ha alcanzado a 5.632 Has. Se han realizado obras de corrección hidrológica (5.228.799 m3).

Dirección General del Agua

Durante el año 2007 ha ejecutado gastos por importe de 6.000.701 euros. La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2007 asciende a 21.239.717 euros (45,4% de la programación 2000-2006).

Los pagos corresponden a los 6 proyectos, entre los que destacan por su coste los siguientes:

- 003061 Encauzamiento del río Andarax desde la Boquera de la Higuera hasta el mar, con un coste elegible de 19.798.959,42 €uros.
- 003067 Proyecto de defensa de Puente Genil frente a las avenidas del río Genil, con un coste legible de 12.040.668 €uros.
- 003100 Proyecto de defensa contra inundaciones del arroyo Almonazar con un coste elegible de 10.049.692 euros.

Los indicadores acumulados han sido: 32,72 Km de acondicionamiento y limpieza de cauces; 1.291 Has de superficie restaurada; 32,12 Km de ribera mejorada; se han efectuado 200.501 m³ de obras de corrección hidrológica y 11,93 Km de encauzamiento.

La población beneficiada, en el período, por los encauzamientos llevados a efecto son 293.993 habitantes.

El número de empleos creados han sido 309 en fase de construcción y 12 en fase de mantenimiento.

Confederación Hidrográfica del Sur

Este centro ejecutor ha certificado 67.196.550 euros lo que representa el 69% de la cifra prevista 2000-2004. Destacan los siguientes proyectos

- Proyecto de restauración y defensa contra las avenidas Rambla de la Culebra con un coste elegible de 4.351.390,41 €uros.
- Restauración de la vegetación y adecuación Rambla del Algarrobo. t.m. vera (almería) con un coste legible de 4.331.750,45 €uros.
- Restauración hidrológico-forestal en las márgenes y riberas del río Guadalhorce, Tramo Pizar con un coste elegible de 3.984.240,05 €uros
- Restauración hidrológico-forestal en las márgenes y riberas del río Guadalhorce, TT. MM varios, con un coste elegible de 3.145.119,08 €uros

No se han certificado pagos adicionales por haberse traspasado a la Junta de Andalucía.

Ha efectuado las siguientes actuaciones: 2.021,97 Km de acondicionamiento y limpieza de cauces; 110.214,42 Has reforestadas de vegetación; 77.530,58 Has de superficie restaurada; 123,84 Km de ribera mejorada; se han efectuado 403.275,44 m³ de obras de corrección hidrológica y 17,87 Km de encauzamiento.

La población beneficiada, en el período, por los encauzamientos llevados a efecto son 2.670.756,79 habitantes.

Se han creado 10.930,21 empleos en fase de construcción y 1 empleo en fase de mantenimiento.

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Los gastos ejecutados en 2007 ascienden a 54.437.352 euros. La ejecución acumulada hasta el 31 de diciembre de 2007 es de 238.427.641 euros (80,8% de la programación 2000-2006).

Estos pagos correspondientes a setenta y cuatro (74) proyectos, entre los que destacan por su inversión:

- HU(SE)-2230. Proyecto Doñana 2005. Restauración de del Arroyo del Partido. Actuación Nº 3, con un coste elegible de 14.410.576 €uros.
- Proyecto recuperación y acondicionamiento ambiental Canal Arroyo Miraflores. TM Sevilla, con un coste elegible de 11.590.896 €uros.
- Proyecto de restauración del Caño Travieso. "Doñana 2005". Actuación nº 6., con un coste elegible de 10.299.900 €uros
- Proyecto de desvío de los arroyos del entorno de los Palacios y Villafranca, con un coste elegible de 8.674.143 €uros

Las principales dificultades en la ejecución de actuaciones durante el año 2006, se han ido resolviendo con la firma de Convenios, con Ayuntamientos y Diputaciones, para la cofinanciación de las obras y con obtención de los certificados ambientales pertinentes.

En el marco de esta medida, se están realizando múltiples actuaciones muy repartidas por el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Los ámbitos de actuación se pueden agrupar en los siguientes que se consideran más adecuados a los objetivos de la naturaleza de la medida:

- *La regeneración hídrica del Parque de Doñana, denominada Proyecto Doñana 2005* cuyo objetivo ha sido recuperar su antigua red fluvial y mejorar la calidad de las aguas aportadas al ecosistema de la "Marisma", evitando su colmatación por el aporte excesivo de sólidos.

- *Regeneración ambiental de la red fluvial del municipio de Sevilla*, restaurando zonas degradadas localizadas en el entorno de antiguos cauces.

- *Defensa de inundaciones de numerosos núcleos urbanos y de otras zonas de la Cuenca*, entre las que cabe destacar:

MUNICIPIO	PROVINCIA
Los Palacios y Villafranca	Sevilla
Écija	Sevilla
Guadix	Granada
Córdoba	Córdoba
Lebrija (Z.R. Valdeojos-Hornillo)	Sevilla
Rota	Cádiz
San Pedro Abad	Córdoba
Beas de Segura	Jaén
Gines	Sevilla
Ogijares	Granada

- Mejora ambiental de cauces y sus riberas, entre las que cabe destacar:

MUNICIPIO
Río Genil en el municipio de Granada
Río Marbella en municipio de Baena (Córdoba)
Río Beiro en el municipio de Granada
Arroyo de la Cerrada en Bollullos Par del Condado (Huelva)
Río Guadalimar en Linares-Baeza (Jaén)
Río Fardes en Villanueva de las Torres (Granada)
Integración del Canal del Bajo Guadalquivir a su paso por la barriada de Torreblanca
Acondicionamiento de márgenes del cauce aliviadero del Canal del Bajo Guadalquivir

A 31/12/2007 se han efectuado las siguientes actuaciones: 3.060 Km de acondicionamiento y limpieza de cauces; 5.58,35 Has reforestadas de vegetación; 10.178,33 Has de superficie restaurada; 654,96 Km de ribera mejorada; se han efectuado 4.832.112,50 m³ de obras de corrección hidrológica y 255,91 Km de encauzamiento

La población beneficiada, en el período, por los encauzamientos llevados a efecto son 6.511.948 habitantes.

Se han creado 22.726 empleos en fase de construcción y 1.230 empleos en fase de mantenimiento.

La **Confederación Hidrográfica del Guadiana** no ha certificado gasto durante el año 2007. La ejecución financiera acumulada hasta diciembre de 2007 es de 12.030.313 euros (37,9%).

Entre los proyectos realizados en 2007 destacan por su inversión:

- 05/0.2.61. Proy. Tratamientos selvícolas y ayuda a la regeneración en el Monte Campo. Con un coste elegible de 3.022.170 euros.
- 04/0.2.31. Acondicionamiento de cauces y recuperación de espacios naturales, con un coste elegible de 1.026.545,95 euros.

La principal dificultad con la que se ha encontrado la Confederación Hidrográfica del Guadiana a la hora de afrontar las distintas actuaciones es, la lentitud en la tramitación ambiental de los distintos expedientes.

El gasto se ha traducido en 48,60 Km de acondicionamiento y limpieza de cauces; 453,81 Has reforestadas de vegetación; 1.939,76 Has de superficie restaurada; 2.831,07 Km de ribera mejorada; se han efectuado 196.185,70 m3 de obras de corrección hidrológica y 2,66 Km de encauzamiento

La población beneficiada, en el período, por los encauzamientos llevados a efecto son 406.757 habitantes.

Se han creado 1.096 empleos en fase de construcción y 27 empleos en fase de mantenimiento.

Confederación Hidrográfica del Segura

El gasto certificado en 2007 asciende a 350.5001 euros y coincide con el total de gasto acumulado 2000-2007, equivalente al 79,1% de la programación 2000-2006.

El gasto certificado corresponde al proyecto Corrección hidrológica del embalse de puentes. Río Claro. TT.MM. María, Vélez Blanco y Vélez Rubio (Almería).

Medida 3.7. Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental.

Esta medida tiene como objetivo reducir el impacto ambiental de los procesos económicos y sociales, dentro de los objetivos más amplios de reducir presión y evitar riesgos de deterioro de los recursos naturales.

Con las actuaciones que se desarrollan en esta medida se pretende controlar y vigilar los vertidos a las aguas del litoral andaluz, incluidos aguas interiores y

estuarios, así como las emisiones a la atmósfera, incluyendo actuaciones para el control de gases de efecto invernadero, pilar fundamental del Panel del Cambio Climático. Por otra parte, pretende la mejora y el mantenimiento de los equipamientos para la vigilancia de la contaminación en el medio natural.

La ejecución de la medida 3.7 en el ejercicio 2007 alcanza a 3.097.036 €. Así mismo, los pagos certificados acumulados a 31/12/2007 ascienden a 49.717.593 €, lo que supone el 93,7 % respecto de la programación 2000-2006.

El único beneficiario final que participa en esta medida es la **Consejería de Medio Ambiente**.

Atendiendo al grado de realización de los indicadores, la ejecución a 31/12/2007 se sitúa ligeramente por encima del 100 % de la previsión estimada para todo el período.

Durante 2007 se han establecido 10 puntos de vigilancia y control, lo que ha supuesto un total de 31 a 31/12/2007 y un cumplimiento del 172% de la previsión estimada para todo el período.

No han tomado valor en 2007 los siguientes indicadores: equipos, cuyo valor total es de 447 a 31/12/2007, y con un cumplimiento del 95,31% de la previsión estimada para todo el período; estudios sectoriales, cuyo valor total es de 57 a 31/12/2007, con un cumplimiento del 90,48% de la previsión estimada para todo el período; estudios, cuyo valor total es de 139 a 31/12/2007, con un cumplimiento del 105,30% de la previsión estimada para todo el período; estaciones de control de la contaminación del aire/ruido/agua, cuyo valor a 31/12/2007 es de 9, siendo el grado de ejecución el 81,82% de la previsión estimada para todo el período; y, por último, el indicador actuaciones de vigilancia y control de la calidad del aire que presenta un valor a 31/12/2007 de 115 y un cumplimiento del 88,46% de la previsión estimada para todo el período.

Los pagos certificados en la anualidad 2007 por la Consejería de Medio Ambiente han ascendido a 3.097.036 euros.

Los pagos certificados acumulados a 31/12/2007 suponen un total de 49.717.593 euros, lo que representa una ejecución del 93,7 % con respecto a la programación aprobada para todo el período 2000-2006.

A continuación se describen las actuaciones desarrolladas por la Consejería de Medio Ambiente dentro de las distintas operaciones:

OPERACIÓN DE LAS EMBARCACIONES DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD AMBIENTAL.

Actuaciones de seguimiento y control de la calidad de las aguas litorales, que conllevan la detección de incidentes susceptibles de provocar un impacto negativo en la calidad de las aguas litorales y/o el medio ambiente en general, procurando prestar una especial atención a las actividades de cualquier tipo que puedan provocar algún incidente en forma de vertido a las aguas y/o emisiones a la

atmósfera y al tráfico marítimo, siendo cuatro las embarcaciones encargadas de ello.

ACTUACIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE Y AGUAS LITORALES.

Las actuaciones de vigilancia y control realizadas a lo largo del año 2007 son las siguientes:

- Recepción y gestión de los datos de calidad ambiental; elaboración de informes y atención a incidentes las 24 horas del día, durante los 365 días del año (Centro de Datos), así como intercambio de información e integración de datos en la red de ozono troposférico en Andalucía.
- Convenios con la Universidad de Cádiz, para el apoyo integral de actuaciones en materia de Calidad Ambiental en zonas de Servidumbre de Protección de Dominio Público Marítimo-Terrestre, en las provincias del Litoral Andaluz, estableciendo criterios de gestión para autorizar el uso de la zona, dentro de la normativa.
- Igualmente con la Universidad de Sevilla, en relación a la ejecución del Plan de Policía de Aguas del Litoral Andaluz, con un procedimiento de evaluación de la calidad de las aguas residuales mediante toma de muestras, análisis del agua y sedimentos.
- Implantación del Real Decreto 117/2003, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades.

ESTUDIOS Y DIAGNÓSTICOS DE PROBLEMAS PRODUCIDOS POR CONTAMINACIÓN AMBIENTAL.

La Directiva 2002/49/CE, de 25 de junio de 2002, sobre Evaluación y Gestión del Ruido Ambiental, plantea un objetivo claro para la evaluación y gestión de la exposición al ruido ambiental. La transposición de la citada Directiva por la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, dota de mayor estructura y orden al panorama normativo español sobre el ruido, estableciendo los cimientos en que asentar el acervo normativo en materia de ruido y marcando una nueva orientación respecto de las actuaciones normativas previas en materia de ruido.

La Consejería de Medio Ambiente ha realizado mediciones de los niveles de ruido ambiental en todos los núcleos de la Comunidad Autónoma de más de 10.000 habitantes, generándose un gran número de datos de niveles acústicos, aproximadamente 400 millones, así como un conocimiento de las fuentes principales generadoras del ruido urbano y del aislamiento acústico de las fachadas de las viviendas, entre otros aspectos analizados.

El trabajo desarrollado ha reprocesado toda la información disponible, permitiendo la determinación de los parámetros acústicos normalizados, de acuerdo con la Ley 37/2003, antes citada. Asimismo, se ha realizado una valoración de dichos

parámetros teniendo en cuenta las Áreas de Sensibilidad Acústica definidas en la legislación vigente y finalmente ha determinado las evoluciones medias horarias de los Niveles Continuos Equivalentes de ruido durante 24 horas para los distintos grupos muestrales analizados.

Otros proyectos que se están ejecutando son los siguientes:

- Actuaciones para la aplicación de la Directiva Marco de Aguas (según la Directiva de 2000/60 por la que se establece, un marco de actuación comunitario, en el ámbito de la política de aguas), como: análisis de los compuestos incluidos en la lista de sustancias prioritarias aprobada, así como asesoramiento en el desarrollo de tipologías y clasificación de las aguas de transición y costeras, mediante indicadores biológicos (plantas y peces).
- Ejecución del Plan de Calidad Ambiental del Campo de Gibraltar, así como acuerdo específico para el estudio de la calidad ambiental (medio ambiente acústico y contaminación acústica) del mismo, realizando un diagnóstico de la situación. Ejecución del Plan de Mejora de la Calidad del Aire de Bailén y después de un diagnóstico, diseñar planes específicos de mejora ambiental debido a su problemática concreta (zonas industriales, ladrilleras, etc.). Profundización en el diagnóstico de la situación ambiental del entorno de la Ría de Huelva.
- Construcción de subsistemas de recogida de información, registro, seguimiento y vigilancia de datos, inspecciones, autocontroles de aire, inventario de emisiones al aire y captadores difusivos y otros captadores, como parte del Sistema de Gestión Integral de los Procesos de Control de la Calidad del Aire y las Aguas Litorales en Andalucía.
- Estudio de la contaminación atmosférica por material particulado, así como evaluación y gestión de la Calidad Acústica, en la Comunidad Autónoma de Andalucía y asesoramiento en materia de dicha contaminación acústica, coordinándose con mediciones por parte de la Unidad Móvil de la provincia de Cádiz.

OPERACIÓN DE LOS LABORATORIOS Y UNIDADES MÓVILES DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD AMBIENTAL.

En 2007 se están realizando actuaciones en puntos de vigilancia y control en lo que se refiere al objeto de esta operación, laboratorios y unidades móviles:

- Operación y mantenimiento de los laboratorios de vigilancia y control de la contaminación de aguas : 3 laboratorios fijos y 1 móvil compuesto por 2 unidades móviles.
- Operación y mantenimiento de los laboratorios de vigilancia y control de la contaminación acústica: 1 laboratorio fijo y 2 unidades móviles.
- Operación de la unidad móvil de vigilancia ambiental del Campo de Gibraltar.

MEJORA DE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE PREVENCIÓN AMBIENTAL

La transposición de la Directiva 2001/42/CE relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente por la Ley 9/2006, de 28 de abril, incorpora un nuevo marco normativo y procedimental específico para estas figuras estratégicas. Para realizar de una manera efectiva la evaluación ambiental y redactar los distintos documentos de análisis que se necesitan en cada una de las fases de dicho procedimiento (Documento de Referencia, Análisis del Informe de Sostenibilidad Ambiental, elaboración de la Memoria Ambiental) es necesario el establecimiento de una serie de criterios que confieran un carácter sistemático al citado procedimiento.

Una vez establecidos los distintos criterios se han puesto en aplicación en la evaluación ambiental de diversos planes y programas competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El objetivo, además de la realización del propio procedimiento, es analizar el funcionamiento del mismo, dada la nula experiencia existente, tanto a nivel autonómico como nacional, y establecer los mecanismos necesarios para desarrollar de modo eficiente dicha evaluación, en coordinación con los diferentes órganos promotores.

La Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, introduce el concepto de Prevención Ambiental, entendiéndolo por tal al conjunto de actuaciones a realizar sobre planes, programas y proyectos de construcción, instalaciones y obras públicas que se hallen comprendidas en los anexos primero, segundo y tercero de dicha Ley, a fin de evitar o minimizar anticipadamente los efectos que su realización pudieran producir en el medio ambiente.

La Evaluación de Impacto Ambiental de los Planes y Programas, que define como novedad la Ley de Protección Ambiental, recoge expresamente sus efectos globales y las consecuencias de sus opciones estratégicas, así como la repercusión de aquellas previsiones susceptibles de ejecución sin necesidad de plan o proyecto posterior sometido a evaluación individualmente.

Esta singularidad de la Ley 7/1994, supone la evaluación preceptiva, según se recoge en el epígrafe 20 del anexo primero de la misma y en el correspondiente del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental que desarrolla dicho procedimiento, de los Planes Generales de Ordenación Urbana, Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento, así como sus revisiones y modificaciones.

Se entiende por prevención ambiental el conjunto de actuaciones a realizar sobre planes, programas y proyectos de construcción, instalaciones u obras públicas o privadas que se hallen comprendidas en los anexos primero, segundo y tercero de la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, a fin de evitar o minimizar anticipadamente los efectos que su realización pudiera producir en el medio ambiente.

El Estudio profundiza, por un lado, en el conocimiento del desarrollo de la Prevención Ambiental en la Comunidad Autónoma de Andalucía y, por otro, continuar con el diseño de directrices técnicas que faciliten una mejor aplicación y seguimiento, tanto de los correspondientes procedimientos como de los distintos análisis ambientales. Este enfoque facilitará, así mismo, el diseño de las correspondientes medidas de protección y corrección, y compensatorias, en su caso, así como el desarrollo de los Programas de Seguimiento y Control por parte de la Consejería de Medio Ambiente. Se ejecuta en las distintas Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente.

La Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, introduce, dentro del concepto de Prevención Ambiental, el procedimiento de Informe Ambiental, estableciendo que dicho procedimiento es la valoración por el órgano medioambiental competente de las medidas de protección propuestas y su adecuación a la normativa ambiental en vigor, de las actuaciones comprendidas en el anexo segundo de la citada Ley.

El estudio profundiza, por un lado, en el desarrollo del procedimiento de Informe Ambiental, estableciendo directrices técnicas que faciliten una mejor aplicación y seguimiento y, por otro, mediante el diseño de medidas de protección y corrección, y en su caso, compensatorias, así como en el desarrollo de los Planes de Seguimiento y Control por parte de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA VIGILANCIA DE LA CALIDAD AMBIENTAL.

Dentro de esta operación se están llevando a cabo las siguientes actuaciones:

- Suministro e instalación de sistemas de incorporación al público, para la red de vigilancia y control de la calidad del aire en Andalucía.
- Desarrollo, adquisición e implantación de software para la gestión integral de los procesos de Control de la Calidad del aire y las aguas litorales en Andalucía.

Medida 3.8. Regeneración de suelos y de espacios.

La medida persigue disminuir el impacto ambiental de los procesos económicos y sociales, tratando de reducir riesgos de deterioro de los recursos naturales mediante la recuperación de espacios y zonas degradados, en cumplimiento del objetivo de reducir presión sobre los recursos naturales.

La ejecución de la medida 3.8 en el ejercicio 2007 alcanza a 3.565.551 €. Así mismo, los pagos certificados acumulados a 31/12/2007 ascienden a 16.902.538 €, lo que supone el 70,9 % respecto de la programación 2000-2006.

El beneficiario final que participa en esta medida es la **Consejería de Medio Ambiente**.

Atendiendo al grado de realización de los indicadores, la ejecución a 31/12/2007 se sitúa alrededor del 100 % de la previsión estimada para todo el período.

Durante 2007 se ha realizado 1 estudio, lo que ha supuesto un total de 61 a 31/12/2007 y un cumplimiento del 127% de la previsión estimada para todo el período.

El indicador que no han tomado valor en 2007 es el de actuaciones de recuperación y regeneración, con un total de 31 a 31/12/2007 y un cumplimiento del 77,50% de la previsión estimada para todo el período.

La Consejería de Medio Ambiente esta realizando una serie de actuaciones de regeneración de zonas degradadas, zonas mineras e industriales y la restauración de zonas deterioradas por graveras, escombreras y canteras.

Teniendo en cuenta lo expuesto, las actuaciones más relevantes que se han realizado en ésta medida durante el 2007 son:

RESTAURACIÓN DE ZONAS AFECTADAS POR ACTIVIDADES INDUSTRIALES

Se han realizado las siguientes actuaciones:

- Obras de adecuación y recuperación ambiental de Arroyo de la Madre Vieja, en el término municipal de San Roque, Cádiz.

RESTAURACIÓN DE ZONAS DETERIORADAS POR ACTIVIDADES MINERAS.

En el año 2007 se han continuado las obras de recuperación y rehabilitación del área degradadas por la actividad minera y urbana en Linares, Jaén.

ESTUDIOS Y PROYECTOS

Se están llevando a cabo las siguientes actuaciones:

- Convenio Marco para la evaluación del aporte de contaminantes a la ría de Huelva: acuerdo específico entre la Consejería de Medio Ambiente y la Universidad de Huelva para determinar y evaluar la carga de las distintas fuentes de contaminantes industriales aportadas por los ríos Tinto y Odiel , con el fin de realizar un Plan de Mejora de la zona.
- Consultorías y asistencias técnicas para la dirección de obra del proyecto de adecuación y recuperación ambiental del Arroyo de la Madre Vieja, en el término municipal de San Roque (Cádiz) y recuperación y rehabilitación del área degradada por la actividad minera y urbana en Linares (Jaén).
- Realización de diferentes trabajos a desarrollar como consecuencia de la ejecución del Plan de Calidad Ambiental de Huelva y su entorno (2006-2007), así como del Plan de Calidad Ambiental del Campo de Gibraltar (2006-2007).

- Consultoría y asistencia técnica del proyecto básico y de ejecución del laboratorio de vigilancia y control de la contaminación de Huelva y Operación de la Unidad Móvil de Vigilancia Ambiental.

RESTAURACIÓN DE ZONAS DETERIORADAS POR GRAVERAS, ESCOMBRERAS Y CANTERAS

En 2007 se finalizó la ejecución del proyecto de regeneración de áreas degradadas por las escombreras "Cueva Botia" en Vélez Blanco, perteneciente al Parque Natural de la Sierra de María-Los Vélez (Almería).

Medida 3.9. Silvicultura.

Esta medida se articula mediante dos ámbitos de actuación genéricos, uno destinado a la conservación de las masas existentes, y otro a la recuperación y restauración de las masas dañadas o perdidas, a través de distintas actuaciones como los tratamientos selvícolas, la restauración hidrológico forestal en todo tipo de terrenos, o la apertura de caminos, sendas, veredas, etc...

La ejecución financiera del año 2007 asciende a 38.704.863 euros.

A 31 de Diciembre de 2007 se han certificado gastos por importe de 302.511.251 euros, lo que representa un porcentaje del 102,7% con respecto a la programación 2000-2006.

En esta medida participan la Consejería de Medio Ambiente, la D.G. de Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente y Parques Nacionales.

Con objeto de plasmar la realidad de lo ejecutado con cargo a esta medida, se exponen a continuación las realizaciones físicas de 2007 al nivel de operaciones. En primer lugar, las cofinanciadas por la Junta de Andalucía.

1. Junta de Andalucía

La ejecución financiera a 31 de diciembre de 2007 es de 196.776.358 euros, lo que supone un 104,9 % de la programación.

Operación 1. Mantenimiento y desarrollo de función económica, ecológica y social de bosques privados y municipales. Gestión privada.

Durante el año 2007 se ha ido materializando una gran parte de la convocatoria de subvenciones para la realización de los trabajos de mantenimiento y desarrollo en las masas forestales y sus aprovechamientos, que se concedieron en el 2003

mediante la Orden de 9 de mayo de 2002 (BOJA 8 de junio de 2002) con los siguientes objetivos:

- Fomentar la gestión forestal sostenible y el desarrollo sostenible de la silvicultura.
- Promover el mantenimiento y la mejora de los recursos forestales.
- Aumentar la superficie forestal.
- Mejorar las infraestructuras forestales.
- Contribuir económicamente en las actividades relacionadas con la conservación de los recursos forestales.

Este año se han realizado 17 actuaciones en bosques privados y municipales de gestión privada; la inversión privada inducida acumulada a 31/12/2007 supera los 25 millones de euros. Por otra parte se ha logrado un impacto muy positivo en el empleo, pues se han creado nada menos que 234 puestos de trabajo de los que 83 lo fueron en 2007.

Operación 2. Restablecimiento de la capacidad producción forestal y prevención de desastres naturales e incendios en bosques de la Junta de Andalucía.

Entre las actuaciones llevadas a cabo dentro de esta operación, y que afectan a los montes públicos de la Junta de Andalucía, destacan los tratamientos selvícolas para la regeneración y protección de la cubierta vegetal, como podas, rozas, resalvos, claras y clareos, cortas de recuperación y saneamiento y repoblaciones. También se han realizado obras de mantenimiento de áreas cortafuegos y limpieza de líneas u otras infraestructuras preventivas, y de conservación y acondicionamiento de la red viaria para la prevención de incendios.

Las inversiones del año 2007 comprenden, casi en su totalidad, la continuación de actuaciones comenzadas en ejercicios anteriores. Tal es el caso de las tareas de restauración de hábitats mediterráneos en las Monteras (Córdoba), la restauración de Las Navas- El Berrocal (Sevilla), y tratamientos selvícolas en el Parque Natural Sierra de Huétor (Granada), en montes orientales de la Sierra de Filabres (Almería) y en el Parque Natural de Sierra de Baza (Granada).

Mención aparte merecen las labores de restauración de montes incendiados, que concentran buena parte del presupuesto materializado; las labores en las áreas afectadas por el incendio forestal de 22 de septiembre de 2005 en el barranco de Nigüelas (Sierra Nevada) ha supuesto 1,1 millones de euros de gasto materializado, que se añade a las importantes cifras asignadas a esta actuación en años anteriores; la restauración de la vegetación en superficies incendiadas de Aroche, Cortegana y Almonaster la Real (Huelva) también ha continuado esfuerzos anteriores de cierta importancia.

Las tareas de restauración realizadas en el alcornocal de la Pata del Caballo (Huelva) y en los montes públicos de Madroñalejo, Torrialejo y Charcofrío (Sevilla)

afectados por el incendio de Minas de Riotinto y Charcofrío, aunque iniciadas con anterioridad a 2007, han visto materializarse durante este último ejercicio gran parte de la inversión.

Pueden citarse, además, otras actuaciones de menor entidad, aunque igualmente interesantes. Entre ellas, la continuación de la restauración en ciertos montes como Dunas de Isla Cristina, El Madroñal y Granderos, o las actuaciones para la recuperación del pinsapo en las provincias de Cádiz y Málaga.

En cuanto a los valores alcanzados, destacar las 159 actuaciones realizadas en bosques privados y municipales de gestión pública, y los 4.720 puestos de trabajo creados en todo el periodo.

Operación 3- Estudios y convenios para la mejora de la función económica, ecológica y social del monte.

Una gestión adecuada de los montes requiere, entre otros aspectos, una buena planificación. Para ello es necesaria la realización de estudios y proyectos que den lugar al cumplimiento y desarrollo positivo de todas las funciones de los terrenos forestales.

En 2007 no se ha iniciado ninguna nueva actuación en esta medida, correspondiendo todo el gasto materializado a la continuación de otras ya iniciadas. El total de la operación asciende a poco más de 142.000 €, incluyendo la elaboración de la estrategia de conservación de la edafodiversidad y de los suelos de Andalucía, así como asistencias técnicas para la coordinación de salud y seguridad de obras hidrológicas y tratamientos preventivos de incendios.

Los datos de ejecución de los indicadores de realización física y resultado a 31 de Diciembre de 2007, muestran un total de 203 estudios realizados,

Operación 4. Restablecimiento de la capacidad de producción forestal y prevención en bosques privados y municipales de gestión pública.

En los montes privados y consorciados de gestión pública, también se han llevado a cabo tratamientos selvícolas para la regeneración y protección de la cubierta vegetal, como podas, rozas, resalveos, claras y clareos, cortas de recuperación y saneamiento y repoblaciones. Asimismo, se han realizado tratamientos preventivos lineales de defensa contra los incendios, y acondicionamientos y mejoras de caminos que ayuden al acceso del monte para su defensa y otras actuaciones y trabajos forestales.

Al igual que en las operaciones anteriores, la inversión se ha materializado exclusivamente en actuaciones ya iniciadas en períodos anteriores, ascendiendo a algo más de 6,2 Millones de euros. Casi la mitad de la inversión se ha materializado en la restauración de montes privados afectados por el incendio de Minas de Riotinto y Charcofrío, en Huelva y Sevilla. También se ha actuado en la restauración de montes públicos de ayuntamientos en Algeciras, Los Barrios, Alcalá de los Gazules, Jerez de la Frontera, Jimena y Tarifa, en el Parque Natural de Los Alcornocales.

Debe mencionarse también la continuación de las actuaciones selvícolas en el monte Baldíos de Almonaster (Huelva) y otros montes municipales, así como el acondicionamiento del camino de Urraca a Campillo-Purchena, en Almería.

La superficie conservada asciende a 114.546,54 Has, y la longitud de infraestructuras preventivas y de acceso contra incendios se ha incrementado durante el año 2007 en 0,39 km.

Operación 7- Restauración hidrológica forestal.

La hidrología forestal se ocupa en general de la regulación del ciclo hidrológico y fenómenos asociados y en particular, del control de los procesos de inundación y torrencialidad en cuencas y cauces, de los procesos erosivos así como de las restauraciones de ribera, y cauces de ríos.

En 2007 se han finalizado varias obras iniciadas en años anteriores, destacando la restauración de laderas con riesgo de deslizamiento en el pueblo de Villanueva de la Concepción (Málaga), y actuaciones varias forestales y correcciones hidrológicas en la provincia de Granada.

Se han obtenido resultados muy satisfactorios en los indicadores físicos de operación. El indicador de realización relativo a la actuación de superficie forestal mejorada en estado sano a los 3 asciende a 1.754,88 Has en el periodo. Por otra parte, se han creado un total de 304 nuevos puestos a 31/12/2007.

Operación 8- Viveros forestales.

Esta operación incluye la producción de plantas en los viveros forestales pertenecientes a la red andaluza de viveros, con objeto de proveer de plantas a todas las actuaciones de repoblación y reforestación emprendidas por la Administración.

En 2007 solo ha habido una inversión en esta medida, consistente en la continuación de la producción de planta de vivero. Esta actuación esta ya finalizada.

2. Administración General del Estado

La ejecución financiera a 31 de diciembre de 2007 es de 105.737.893 euros, lo que supone un 98,8 % de la programación total 2000-2006.

Operación 4. Plan de acciones prioritarias contra incendios forestales.

Las actuaciones contempladas en esta operación son principalmente la construcción, mejora y mantenimiento de líneas cortafuegos, áreas cortafuegos y fajas auxiliares, en especial la gran mayoría de ellas se están llevando a cabo a través de tratamientos mecanizados.

Asimismo, otros trabajos que se realizan en las masas forestales, trabajos de tratamientos selvícolas (rozas, podas, clareos, etc..) y la construcción y mejora de

caminos, que también tienen un efecto positivo en cuanto a la prevención y extinción de incendios, ya que disminuyen o interrumpen el combustible vegetal y sirven como vías de acceso para la vigilancia y extinción del fuego.

Entre las mayores inversiones presupuestarias de 2007 se cuenta la finalización de las obras de emergencia asociadas al gran incendio de 26 de Agosto de 2004 en el Condado de Jaén, que ha supuesto este año en torno a 555.000 € sobre un total ya invertido de más de siete millones de euros. También se ha invertido en las obras de emergencia asociadas a los incendios ocurridos en julio y agosto de 2004 en Valverde y otras zonas de la provincia de Huelva, habiéndose cubierto la mayor parte de esta actuación.

Otras actuaciones comenzadas en años anteriores y finalizadas en este ejercicio incluyen la apertura de cortafuegos mecanizados en la provincia de Huelva y la ejecución de trabajos preventivos en espacios naturales protegidos de la provincia de Córdoba.

Se ha continuado además con los tratamiento silvícolas en montes municipales en la provincia de Cádiz, con una inversión materializada de 447.583 €.

En cuanto a las ayudas para prevención y lucha contra incendios forestales previstas en la Orden de 10 de Julio de 2002, se encuentran en fase de ejecución los trabajos correspondientes a las sucesivas convocatorias desde dicho año, habiéndose pagado en 2007 en torno a 325 subvenciones para la realización de los trabajos contemplados en la orden, la gran mayoría correspondiente a las convocatorias de 2003 y 2004.

En cuanto a los indicadores de realización por operación, arrojan unos resultados óptimos en este año 2007:; las actuaciones en bosques privados y municipales ascienden a 337, de las cuales 177 corresponden a 2007; la superficie conservada durante este periodo asciende a 2.017,58 Has, lo que supone un total acumulado de 78.559,71Has.

Operación 5. Desarrollo y ordenación de bosques en zonas rurales.

En esta operación se realizan actuaciones que se llevan a cabo en zonas rurales, sobre bosques susceptibles de aprovechamiento y uso público, que pretenden favorecer su desarrollo sostenible manteniendo la conservación de los usos tradicionales del monte.

La mayor parte de la inversión corresponde a las ayudas de la Orden de 9 de mayo de 2002 para el desarrollo y la gestión sostenible de los recursos forestales, habiéndose materializado en 2007 el pago de 113 subvenciones para todos los tipos de acciones subvencionables recogidas en la orden.

En cuanto a los indicadores de realización, cabe destacar las has de superficie conservada a lo largo de este año 2007, que ascienden a 591,10,. Se han creado además durante este periodo 31 puestos de trabajo.

Operación 6. Gestión sostenible de montes públicos.

Para alcanzar un modelo de gestión sostenible de los montes es necesario llevar a cabo actuaciones de muy diversa índole: desde obras hasta estudios, pasando por la redacción de proyectos, todo ello encaminado al desarrollo económico-social, al uso racional de los recursos forestales y a la conservación de la biodiversidad, de acuerdo con un modelo integral y multifuncional. La mayor parte de la inversión se ha destinado a la realización de tratamientos selvícolas. Se ha continuado con este tipo de actuaciones en el Parque Natural Montes de Málaga y en la Reserva Andaluza de Caza de la Serranía de Ronda.

Se han ejecutado trabajos de regeneración en montes públicos patrimoniales en la provincia de Cádiz, con objeto de cubrir a la finalización de la actuación hasta 911 Has. de monte, y se ha seguido invirtiendo en la mejora de 1.920 Has. de alcornocal en montes públicos del término municipal de Cortes de la Frontera, en Málaga. Se han finalizado además los tratamientos selvícolas y de ayuda a la regeneración aún pendientes en montes conveniados en el valle del Guadalhorce.

En lo que respecta a los estudios, debe destacarse la evaluación de la capacidad productiva de los castañares del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche. En cuanto a la redacción de proyectos, se ha finalizado la redacción de los proyectos de actuaciones forestales pertenecientes al banco de proyectos de la Dirección General de Gestión del Medio Natural para 2004.

Respecto a los indicadores de realización, destacar que la superficie conservada alcanza ya las 23.822,68 Has, Se han realizado además 12 actuaciones enbosques privados y municipales de gestión pública.

Operación 7. Estudios y convenios para mejora de la función económica, ecológica y social de montes.

Dentro de esta operación se continúa con el estudio para la mejora genética del *Pinus pinea* en Andalucía a través del injerto.

Medida 3.10. Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria.

Esta medida se articula en base a dos actuaciones denominadas Gestión sostenible de la Biodiversidad y Recuperación de Vías Pecuarias, cuyos objetivos específicos son realizar acciones de conservación y como activo de desarrollo rural por las nuevas funciones ecológicas, económicas y sociales que tienen.

- Ordenación de montes como instrumento de gestión sostenible.
- La conservación de la flora y fauna silvestre mediante su control y planes de recuperación.
- Restauración de ecosistemas para la conservación in situ.

- Clasificación, deslinde y amojonamiento para garantizar su existencia y evitar usurpaciones.

Los datos de ejecución financiera según los pagos que se han certificado indican que el avance de la Medida es muy satisfactorio. La ejecución financiera del año 2007 asciende a 10.527.665 euros.

A 31 de Diciembre de 2007 se han certificado gastos por importe de 103.308.413 euros, lo que supone un porcentaje del 105,8% con respecto a la programación 2000-2006.

En esta medida participan la Consejería de Medio Ambiente y el Ministerio de Medio Ambiente.

A continuación, se presenta una descripción más detallada de estas actuaciones al nivel de operaciones. En primer lugar las cofinanciadas por la Junta de Andalucía

1. Junta de Andalucía

La ejecución financiera a 31 de diciembre de 2007 es de 85.904.235 euros, lo que supone un 106,3% de la programación.

Operación 1. Proyectos de ordenación y planes técnicos como instrumento de economía agraria.

Las actuaciones realizadas en esta operación tienen el objetivo del desarrollo y la gestión sostenible de los recursos forestales en su conjunto. Los proyectos de ordenación y los planes técnicos son instrumentos eficaces a la hora de poner en marcha esta gestión. Se incluyen además, como acciones complementarias a las anteriores, los trabajos de campo y en particular, el inventario forestal de los montes, así como los deslindes realizados en muchos de ellos, que ayudarán a delimitar los límites que más tarde serán objeto de ordenación o de estudios y planes técnicos.

En el repaso de las actuaciones más destacables debe anotarse que ha continuado la elaboración del proyecto de cartografía y evaluación de la vegetación y la flora en los ecosistemas forestales de Sevilla y Cádiz, así como su control de calidad. También se ha proseguido con la adecuación del Plan Forestal Andaluz a las nuevas orientaciones y directrices en materia de desarrollo forestal y de política ambiental para el período 2008-2012.

La operación incluye, además, la continuación de otras actuaciones menores, entre las que destacan asistencias técnicas para la redacción de proyectos de ordenación y la revisión de la ordenación de montes en el litoral de Huelva y en la Sierra Norte de Cádiz, entre otros.

Asimismo, se ha iniciado en 2007 un proyecto para gestionar el papel del ganado caprino en la producción y conservación del monte mediterráneo.

Los datos de ejecución de los indicadores de realización física y resultado a 31 de Diciembre de 2007, muestran un total de 1.812 proyectos realizados, se han creado 25 puestos de trabajo en 2007, siendo el acumulado a 31/12/07 de 366 y la superficie ordenada durante este año asciende a 4.047,55 Has.

Operación 2. Restauración de ecosistemas degradados.

Aquí se incluyen las obras y otras actuaciones de recuperación y mejora de hábitats y ecosistemas especialmente sensibles o que estén degradados o alterados debido a impactos producidos sobre todo por el hombre, incluida además la conservación de la flora y la fauna que alberguen.

En 2007 se ha finalizado la restauración de las salinas de Bacuta, dentro del Paraje Natural Marismas del Odiel (Huelva)

Los datos de ejecución de los indicadores de realización física y resultado a 31 de Diciembre de 2007, muestran un total de 4 actuaciones de ordenación de ecosistemas degradados, y un total de superficie ordenada que asciende a 82.871,50 Has.

Operación 4. Conservación y gestión de la biodiversidad.

La gestión y el mantenimiento de la biodiversidad es primordial en todos los hábitats y ecosistemas naturales de Andalucía, así como de las especies de flora y fauna que las habitan, tanto amenazadas como no. El fin de esta operación es asegurar la conservación y el uso sostenible del extenso patrimonio natural andaluz, garantizando así su adecuada transferencia a las generaciones futuras.

Entre las actuaciones finalizadas en 2007 pueden destacarse como las más relevantes los acuerdos específicos firmados con universidades para realizar trabajos de cartografía y evaluación de la vegetación y la flora a escala de detalle (1:10.000) de los ecosistemas forestales en varias comarcas andaluzas, así como el Convenio de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente y el Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) para la realización del estudio sobre el flujo génico en poblaciones de peces litorales.

De las actuaciones que siguen su marcha, las de mayor inversión materializada en este año son las contenidas en el programa para las áreas prioritarias para aves esteparias de Andalucía.

Entre las actuaciones comenzadas en 2007 se cuenta la consultoría y asistencia técnica para el establecimiento de bases técnicas que aseguren la conservación de la biodiversidad en balsas de la provincia de Jaén.

Se han obtenido resultados muy satisfactorios en los indicadores físicos de operación. El indicador de realización relativo a especies protegidas ha aumentado en 8 durante este año 2007. Por otra parte, la superficie en la que se han

adoptado medidas para evitar el deterioro de los hábitats naturales de las especies asciende a 323 Has. durante todo el período de programación, y la superficie considerada ha sido 323 Has.

Operación 17. Clasificación deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias

En el Plan de Ordenación y Recuperación de Vías Pecuarias, aprobado el 27 de marzo de 2001 se establecen como prioritarias una serie de rutas o itinerarios por vías pecuarias, los cuales deben ser recuperados y condicionados, para lo que es imprescindible la instrucción del procedimiento administrativo de deslinde.

Debido al carácter multifuncional de las vías pecuarias, se han desarrollado varias iniciativas con el objeto de actualizar la funcionalidad de las vías pecuarias. De esta manera, se ha desarrollado el proyecto ReverMED y el Programa Puertas Verdes. El primero de ellos consiste en la creación de una red de itinerarios no motorizado de carácter transnacional desde Portugal hasta el sur de Italia. A partir del Esquema del Director del ReverMED, se ha diseñado el Programa Puertas Verdes, que consiste en habilitar a todos los municipios andaluces de más de 50.000 habitantes de un Corredor Verde que enlace la ciudad con los espacios naturales adyacentes, campus universitario,...

Durante el año 2007 se han continuado los trabajos de deslinde según la programación establecida por el Plan de Ordenación y Recuperación de Vías Pecuarias y desarrollado por los Programas de Puertas Verdes y ReverMED.

En total se han materializado los pagos correspondientes a un total de 592 km de vías pecuarias a deslindar y 193 km de amojonamiento.

Como trabajos más significativos en cada provincia caben destacar los siguientes:

- Deslinde de vías pecuarias de prioridad 1 de varios términos municipales de la provincia de Córdoba.
- Amojonamiento de vías pecuarias en la provincia de Cádiz relacionados con el Corredor Verde dos Bahías y el Parque de las Cañadas.
- Deslinde de vías pecuarias que conforman el sector Norte de la Provincia de Huelva.
- Amojonamiento de la ruta Doña Sierra Norte a través de vías pecuarias.
- Deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias que conforman los Corredores Verdes en ámbitos urbanos de más de 50.000 habitantes en la provincia de Granada.
- Deslinde de la Cañada Real Soriana desde Córdoba capital hasta el límite con Ciudad Real.
- Deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias que coinciden con las Rutas ReverMed en la provincia de Jaén.

- Deslinde de diversas vías pecuarias para la formación de un sistema de espacios libres en el área metropolitana de Granada.
- Deslinde de vías pecuarias para la creación de una serie de Corredores Verdes dentro de la Cuenca del Río Guadajoz (ReverMED).
- Deslinde de diversos tramos de vías pecuarias que conforman la ruta para uso ecológico "Sierra de Cabrera — Sierra de Filabres" en los términos municipales de Lubrín, Tune, Los Gallardos y Vedar (Almería).

En cuanto a los indicadores de realización por operación, arrojan unos resultados óptimos en este año: se han creado 29 puestos de trabajo y la longitud de vías pecuarias deslindadas asciende a 8.070,60 km a 31/12/2007, de las cuales 132,35 km corresponden a 2007.

Operación 18 Adecuación de usos originales, complementarios y compatibles de las vías pecuarias.

Una vez conocida la realidad física y jurídica de la vía pecuaria, mediante el deslinde y el amojonamiento es necesario realizar las adecuaciones y mejoras del dominio público pecuario a fin de garantizar el uso y disfrute de los diferentes Corredores Verdes con la finalidad de dotar a ese dominio público de la dimensión social que tiene la Red de Vías pecuarias

Entre las actuaciones más destacadas realizadas en 2007:

- Adecuación y Restauración de la Cañada Real de Cazalilla, en el término municipal de Cazalilla (Jaén).
- Restauración del Puente y Abrevadero de Pinete en el término municipal de Moguer (Huelva).
- Obras complementarias en el Corredor Verde que une la Bahía de Cádiz con la Bahía de Algeciras a través de vías pecuarias.
- Adecuación de la Puerta Verde de Torrox — Frigiliana — Sierra de Almirajara (Málaga).
- Acondicionamiento de rutas rocieras a través de vías pecuarias en la Provincia de Sevilla.
- Adecuación Corredor Verde Metropolitano de Sevilla, fase II, tramos 6, 7 y 8.
- Adecuación vías pecuarias de la red de conexión de la Laguna del Salobral, en el término municipal de Luque (Córdoba).
- Puerta Verde de Alcalá de Guadaíra. conexión Descansadero de Trujillo-Universidad Pablo de Olavide (Sevilla).
- Adecuación de la Puerta Verde de Linares (Jaén).

- Puerta Verde de Córdoba: conexión de Córdoba capital con el Campus Universitario de Rabanales.
- Adecuación de la Cañada Real Soriana y de las Fuentes del Cordel y de los Malos Pasos, en el término municipal de Villaharta (Córdoba).
- Adecuación para uso público de la Vereda de Trassierra, tramo Córdoba-Carretera de Trassierra (CV-21), provincia de Córdoba.
- Creación de dos Corredores Verdes sobre las vías pecuarias de la zona oeste de Granada.
- Creación de un Corredor Verde en la vega meridional de Granada.
- Creación de tres Corredores Verdes sobre las vías pecuarias de la zona sur de Granada.
- Puerta Verde de Huelva: conexión Huelva — Gibraleón — San Juan del Puerto.
- Creación de cuatro Corredores Verdes en la zona norte de Granada.
- Actuaciones puntuales en el tramo inundable (Cañada Real de Botafuegos al Jaramillo, término municipal de Los Barrios), dentro del Corredor Verde que une la Bahía de Cádiz con la Bahía de Algeciras

En cuanto a los indicadores de realización, cabe destacar el mantenimiento de la red de vías pecuarias a lo largo de 2007 que asciende al 24,80%,. Se han creado además durante este periodo 23 puestos de trabajo, siendo el total de 234 en todo el período.

Operación 20 Instalaciones de conservación de fauna y flora.

En 2007 se ha iniciado la segunda fase del proyecto de ejecución de jaulones (grandes jaulas para el mantenimiento de ejemplares de fauna silvestre) y equipamientos anejos a las instalaciones para la conservación de la fauna silvestre en el monte La Aliseda, en Santa Elena (Jaén). Se han finalizado, además, otros dos proyectos menores, debiendo citarse la elaboración y ejecución del proyecto de centro de recuperación de especies amenazadas en el Parque Natural Sierra Nevada.

Operación 22. Seguimiento, control y planes de recuperación de fauna y flora.

Este año se ha iniciado y finalizado la cuarta fase del programa de actuaciones para la conservación del lince ibérico en Andalucía, con una inversión materializada de aproximadamente 482.500 €; se ha continuado, asimismo, con las inversiones de la estrategia andaluza de control de venenos y otras amenazas a la fauna catalogada, con cerca de 380.000 € de inversión materializada.

Se han finalizado, además, varias actuaciones relativas a distintas especies, entre las que cabe mencionar por su volumen de inversión el programa de conservación de la focha cornuda y la cerceta pardilla.

En cuanto a los valores alcanzados, destacar los 57 proyectos realizados, que suponen un total de 77 para todo el periodo, así como las 135 Has de superficie considerada durante este año 2007.

2. Administración General del Estado

La ejecución financiera a 31 de diciembre de 2007 es de 17.404.177 euros, lo que supone un 103,4 % de la programación.

Operación 4. Programas de conservación de espacios protegidos.

Esta operación comprende una gran variedad de actuaciones, tanto de ámbito general como aplicadas sobre especies concretas.

La inversión total ha supuesto alrededor de 275.000 €, de los que una tercera parte se han empleado en continuar las actividades de control, seguimiento, investigación, educación y divulgación de la recuperación del enebro costero (*Juniperus oxycedrus* subsp. *Macrocarpa*), una de las especies más emblemáticas del litoral andaluz.

El resto de la inversión se ha traducido en la finalización de actuaciones más generales, iniciadas en periodos anteriores. Debe destacarse el proyecto de conservación de pteridofitos en Andalucía, así actuaciones de conservación y fomento de recursos geológicos en la subbética cordobesa y una consultoría y asistencia técnica para la actualización, mejora, mantenimiento, uso y gestión de las bases de datos y la cartografía sobre flora silvestre catalogada, así como de la sección de flora del subsistema de la biodiversidad.

Respecto a los indicadores de realización, destacar que la superficie considerada alcanza ya las 64.978,51 Has. Se han realizado además 61 proyectos de ordenación y planes técnicos durante todo el periodo,

Operación 6 Divulgación y difusión para fomentar la sensibilización de actividades favorables a la conservación.

En los últimos años se vienen elaborando materiales divulgativos sobre la gestión del medio natural, así como diversas publicaciones. Su objeto es difundir los valores de la biodiversidad y los hábitat andaluces, así como mostrar la importancia de su conservación.

En 2007 se ha finalizado el desarrollo de las actuaciones iniciadas en años anteriores, entre las que deben citarse las acciones de divulgación sobre el impacto en la fauna protegida del uso ilegal de cebos envenenados, la maquetación y edición de la obra "Itinerario geológico por los ecosistemas semiáridos almerienses", el levantamiento de información sobre geodiversidad y patrimonio geológico del desierto de Tabernas, y la elaboración y recopilación de

textos sobre geodiversidad y valores geológicos mineros del Paraje Natural Sierra Alhamilla, en Almería.

Según muestran los indicadores de realización física y resultado, en este año se han realizado 2 nuevas publicaciones, a través de las cuales han resultado informadas 18.000 personas. Además el empleo creado a 31/12/07 asciende a 7 nuevos puestos.

Operación 7. Seguimiento, control y planes de recuperación de fauna y flora

La inversión total de esta operación asciende a 358.886 €, habiéndose destinado casi la mitad de la misma a financiar la segunda fase del programa de actuaciones para la conservación del aguilucho cenizo en Andalucía. También se ha finalizado el desarrollo de la segunda fase del programa de cría en cautividad de la focha cornuda en Andalucía.

Entre las novedades de 2007 se cuenta una asistencia técnica para estudiar modos de conservar la biodiversidad, y en su caso, aumentarla, en los campos de golf.

Se ha continuado además con las actuaciones contempladas en el convenio entre la Consejería de Medio Ambiente, el CSIC y la empresa ENDESA para el desarrollo y comprobación de la efectividad de dispositivos y sistemas antielectrocución de aves en apoyos de líneas de distribución de energía eléctrica.

En cuanto a los valores alcanzados, destacar las 14 actuaciones de ordenación de ecosistemas degradados, y los 69 puestos de trabajo creados en todo el período de programación,

EJE 41. Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional.

En este eje participan cuatro medidas del FSE y una medida financiada por el FEDER.

Desde el punto de vista de la ejecución financiera, los pagos certificados en 2007 se elevan a 22.891.316 euros. El total certificado a 31 de diciembre de 2007 alcanza la cifra de 880.795.324 euros, que se corresponde con el 109,0% del total programado para el período 2000 –2006.

Con el objetivo de cubrir las necesidades de la nueva Formación Profesional en Andalucía definidas en el Plan Andaluz de Formación Profesional 1999-2006 de acuerdo a la ordenación y estructura prevista en la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo, se acometen en este Eje una serie de medidas para la mejora de las estructuras soporte de la actividad educativa (FEDER) y otras, cofinanciadas con el FSE; dirigidas a desarrollar, de conformidad a los

principios contenidos en los documentos comentados, las enseñanzas correspondientes al subsistema de la Formación Profesional Reglada.

En cuanto a la complementariedad, respecto a la acción de formación profesional de grado medio y superior, la Junta de Andalucía tiene transferidas las competencias en materia de formación profesional reglada en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo que no se producirán solapamientos respecto a actuaciones de cualquier otra Administración. Respecto al resto de actuaciones de este Eje tampoco existen duplicidades ya que son distintas de las cofinanciadas por el Programa Operativo de Sistema de Formación Profesional en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Los datos de ejecución de los indicadores de realización física evidencian que se han superado los objetivos de Eje del Programa Operativo, en cuanto a las previsiones iniciales de número de alumnos y en destinar más de 22% a gastos relacionados con las nuevas tecnologías y la Sociedad de la Información.

Medida 41.1. Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación.

En esta medida se han certificado en el ejercicio 2007 pagos por un importe de 19.205.659 euros. La ejecución acumulada a 31/12/2007 asciende a 334.202.422 euros, es decir, se ha alcanzado un porcentaje de ejecución del 106,3% con respecto a la programación aprobada para el período 2000-2006.

Esta medida va dirigida a la construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación.

Los beneficiarios que participan dentro de la Junta de Andalucía en esta medida son los siguientes:

- Consejería de Educación
- Servicio Andaluz de Empleo

Atendiendo al grado de realización de los indicadores, la ejecución a 31/12/2007 ha alcanzado, en la mayoría de ellos, niveles cercanos al 100% de los valores previstos hasta el final del período de programación.

El número de centros creados durante 2007 ha sido de 8 nuevos centros, lo que acumulado a la ejecución a 31/12/2006 ha alcanzado los 106 centros nuevos, es decir el 96,36% de las previsiones estimadas para todo el periodo.

Los centros renovados han sido 31, con un total de 704 centros renovados a 31/12/2007 y un 88% de ejecución de las previsiones fijadas para todo el periodo.

Por último, el indicador unidades escolares creadas/adaptadas con un valor en 2007 de 900 unidades y un total acumulado a 31/12/2007 de 2.389 unidades ha alcanzado una ejecución del 183,7% de la previsión estimada para todo el periodo.

Los indicadores que no han tomado valor en 2007 son: equipamientos de centros, cuyo valor a 31/12/2007 es de 4000 equipamientos de centros, siendo el grado de ejecución para este indicador de un 57% de las previsiones programadas hasta final del período; empleos en fase de construcción, cuyo valor a 31/12/2007 es de 206 empleos creados y un cumplimiento del 158% de la previsión estimada para todo el período, en este indicador.

Consejería de Educación

Durante el ejercicio 2007 se han efectuado pagos por importe de 13.429.083 euros y los pagos certificados acumulados a 31/12/2007 ascienden a 109.683.431 euros lo que representa un porcentaje del 123,78 % respecto a la programación 2000-2006.

El art. 41 de la Ley 03/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, reguló la creación del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, como entidad de Derecho Público de las previstas en el art. 6.1.b) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía; quedando adscrito a la Consejería de Educación.

Esta creación del Ente Público derivó en una serie de trabajos e informes que culminaron en la elaboración, tramitación y posterior publicación del Decreto 219/2005, de 11 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Ente Público, con lo que se produce su constitución efectiva y que en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Final Primera del citado Decreto 219/2005, de 11 de octubre, se dictó la Orden de la Consejería de Educación de 21 de octubre de 2005, por la que se estableció el inicio de las actuaciones de ISE Andalucía a partir del día 21 de noviembre de 2005.

Entre los objetivos de este Ente Público se encuentra el desarrollo y ejecución de las políticas de infraestructuras educativas y de los servicios complementarios de la enseñanza no universitaria, ejerciendo, entre otras funciones, la gestión y contratación de los proyectos y de la obra de construcción, adaptación, reparación y conservación precisas de toda clase de centros docentes no universitarios.

Por tanto, es el Ente Público el encargado de ejecutar las actuaciones destinadas a infraestructura educativa; ya sean de construcción, reforma, adaptación, mejora, ampliación o equipamiento de centros educativos. Tan solo reside en los servicios centrales de la Consejería de Educación, a través de la Secretaría General Técnica, la finalización de los compromisos de pago y justificación adquiridos con anterioridad en materia de subvenciones a Corporaciones Locales para obras de infraestructura educativa.

En este sentido, la Consejería de Educación, tanto en el ámbito de la Enseñanza Infantil y Primaria como en el ámbito de la Educación Secundaria Obligatoria, ha continuado con el proceso de mejora y adecuación de los centros docentes no universitarios ya iniciados en ejercicios anteriores en la materia señalada anteriormente de subvenciones, así como se ha dotado al nuevo Ente Público de los recursos necesarios para el desarrollo de sus competencias.

En concreto, la Secretaría General Técnica ha continuado con la financiación de la construcción de 4 centros nuevos en Educación Secundaria por un importe global en el ejercicio 2007 de 1.310.923,51 €.

Asimismo, estos fondos han servido para realizar, tanto en Enseñanza Infantil y Primaria como en Educación Secundaria, 24 actuaciones consistentes en adaptaciones, adecuaciones, remodelaciones, sustituciones, ampliaciones y reparaciones que están posibilitando la consecución de los objetivos marcados al inicio del periodo.

Finalmente, habría que resaltar el cumplimiento en todas las actuaciones realizadas de la Normativa Comunitaria en materia de medio ambiente, adjudicación de contrato, competencia e igualdad de oportunidades, así como con lo que respecta a la información y publicidad de dichas actuaciones, colocando vallas y placas a fin de sensibilizar a la opinión pública sobre el papel desempeñado por la Unión Europea en el desarrollo de Andalucía.

Servicio Andaluz de Empleo

Los pagos certificados en la anualidad 2007 por el Servicio Andaluz de Empleo han ascendido a 5.776.576 euros.

Los pagos certificados acumulados a 31/12/2007 suponen un total de 7.384.228,5 euros lo que representa una ejecución del 86,21% con respecto a la programación aprobada para todo el período 2000-2006.

Dentro de esta medida el Servicio Andaluz de Empleo ha materializado pagos en la operación denominada "Centro Integral de Formación Turística de Málaga" (Consortio Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio).

El Consortio Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio, es una entidad de derecho público con personalidad jurídica propia, constituida en el año 2002, entre la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Empleo, y el Ayuntamiento de Mijas, con el objetivo de construir y gestionar el Centro Andaluz

de Formación Integral de las Industrias del Ocio, para desarrollar acciones formativas que cualifiquen a los usuarios de las mismas para actuar profesionalmente en las múltiples actividades productivas y de servicios del sector del turismo y la hostelería en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Dicho Centro Formativo se enmarca dentro del Programa de Consorcios Escuela de Formación para el Empleo, desarrollado por la Consejería de Empleo con el objetivo de crear una oferta formativa de excelencia, adecuada a las necesidades de cualificación profesional del tejido productivo andaluz, consiguiéndose en consecuencia una mejora de la empleabilidad de la población andaluza y la creación de empleo estable en nuestra Comunidad Autónoma, todo ello en colaboración con las Corporaciones Locales.

En 2007 no se han creado nuevos empleos por lo que hay que atender a la ejecución acumulada, que en relación a este indicador asciende a 206 empleos creados a 31/12/2007.

Además, no se han producido nuevos equipamientos de centros durante 2007 por lo que a 31/12/2007 el número de equipamientos de centros realizados por el Servicio Andaluz de Empleo ha sido de 2.345, siendo el número de centros creados a 31/12/2007 de un total de 4 centros.

Medida 41.12. Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes (FSE).

Desde el punto de vista de la ejecución financiera, los pagos certificados en 2007 se elevan a 1.878.289,58€. En cifras absolutas, los pagos certificados en el periodo 2000-2006 se elevan a 430.301.024,47€, lo que representa el 110,6% del total programado para todo el periodo.

En relación con los datos de ejecución de los indicadores de realización física se ha beneficiado en la anualidad un alumnado de 155.587, de los cuales 77.739 han sido mujeres y 8.955 personas con discapacidad e inmigrantes. Asimismo, el alumnado en sociedad de la información ascienden a 103.730.

Durante la anualidad 2007 se han continuado las actuaciones realizadas en el periodo 2000-2006 aun cuando no se han certificado la mayoría de los gastos, debido a que ya en la anualidad 2006 se había superado el 100% de lo programado. Las actuaciones desarrolladas por la Consejería de Educación durante el ejercicio han sido las siguientes:

Formación Profesional de Base en la ESO y en el Bachillerato. Con esta operación se ha conseguido potenciar que las alumnas y alumnos de esos niveles educativos puedan adquirir los conocimientos adecuados que les permitan

acceder con suficiente preparación a los ciclos formativos de Formación Profesional Específica.

En consonancia con las prioridades del Programa Operativo Integrado de Andalucía se ha potenciado la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación y la aplicación tecnológica de los conocimientos científicos, de forma que posibilite a todas las alumnas y alumnos acceder con suficientes garantías a los ciclos formativos de Formación Profesional Específica, como puente de transición desde el propio sistema educativo a la vida laboral activa. En este sentido, la actuación garantizará la extensión y consolidación de las enseñanzas de Informática en la E.S.O. y en el Bachillerato, siendo los alumnos beneficiarios de esta operación aquellos que se consideran alumnos en sociedad de la información, por haber escogido como asignatura optativa la de informática. Durante el curso 2006-2007 se cifran en 89.146 estudiantes de los mencionados niveles de enseñanza en centros docentes públicos, de los cuales 44.592 son alumnas (el 50,02%). El número total de cursos han sido de 3.337, con una duración comprendida entre 40 y 99 horas.

Dado que esta operación se destina a la consolidación de las enseñanzas de informática en la E.S.O. y en el Bachillerato, se desprende que el 100% del gasto cofinanciado con F.S.E. a través de esta actuación se ha destinado a nuevas tecnologías y sociedad de la información. Con ello, se ha favorecido la incorporación de las nuevas tecnologías de la información en los I.E.S.

Estas actuaciones inherentes a la Formación Profesional de Base son susceptibles de proyección a la totalidad de la juventud andaluza, con independencia de su situación individual, física, social, de clase, etnia o cultura, en virtud de la ley de Solidaridad, aprobada por el parlamento Andalúz en noviembre de 1999. En este sentido y por lo que se refiere al Plan de Atención al Alumnado Inmigrante, en el curso 2006-07, continúa incrementándose el número de profesores dedicados a tareas de apoyo a este alumnado que viene registrando en los últimos años un fuerte ritmo de crecimiento. Junto a ello, la Consejería de Educación continúa impulsando la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales por razón de discapacidad en los centros ordinarios.

En este contexto y por lo que se refiere a la Educación Secundaria Obligatoria y el bachillerato, el número alumnado con discapacidad e inmigrantes en centros docentes públicos que han elegido la optativa de informática en el curso 2006-07 se eleva a 2.769 y 4.142, respectivamente, lo que supone un total de 6.911 estudiantes.

Se ha realizado una campaña publicitaria, compartiendo difusión, en la mayoría de los casos, con la operación del mismo eje "Formación Profesional Específica de grado medio y superior", mediante la progresiva instalación de carteles en los IES, la distribución de material educativo y de diferentes publicaciones divulgativas de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, figurando siempre en ellas el logotipo de la UE y la leyenda de Fondo Social Europeo, difusión que se ha intensificado a través de la consolidación informativa vía internet, gracias a las

aplicaciones informáticas SENECA y PASEN al servicio de la comunidad educativa como herramientas de gestión en materia de educación.

Formación Profesional Específica de grado medio y superior. Esta actuación se refiere a la oferta formativa destinada a los jóvenes que pretenden alcanzar su primer nivel de cualificación profesional, y está organizada en ciclos formativos de duración variable y estructura modular, exclusivamente profesionalizados, actuando de engarce entre la formación de base y la desarrollada en el puesto de trabajo.

La Consejería de Educación ha realizado un importante esfuerzo en materia de Formación Profesional Específica, pues Andalucía cuenta en el curso 2006-2007 con 84 nuevos ciclos formativos, de los que 48 son de grado medio y 36 de grado superior. Por tanto, la oferta total es de 1.929 ciclos que se imparten en 543 centros sostenidos con fondos públicos. Asimismo se han implantado tres nuevas titulaciones, de forma que de los 142 títulos del Catálogo de la Formación Profesional, han podido estudiarse en Andalucía 110 durante este curso.

En el curso 2006-2007 el número de estudiantes escolarizados en centros públicos para recibir enseñanzas de Formación Profesional se han cifrado en 65.779 personas, de las cuales 32.725 han sido mujeres.

La Formación Profesional está diseñada para conseguir una mayor agilidad y capacidad de respuesta a los cambios tecnológicos y sociales mediante su interacción con el sistema productivo, siendo objetivo prioritario el crecimiento de las titulaciones que cualifican para el desarrollo de la Sociedad de la Información y de la Comunicación. Por su parte, el número de alumnos que han cursado enseñanzas sobre nuevas tecnologías y sociedad de la información, en el referido curso 2006-2007 se ha situado en 14.584 personas. Atendiendo a los ámbitos profesionales que engloban ciclos formativos relacionados con dichas enseñanzas, el mayor dinamismo se ha dado en Servicios a las empresas, con 8.028 alumnos y alumnas relacionados con la sociedad de la información, seguida de Industrias de fabricación de equipos electromecánicos.

Por otra parte, la Formación profesional Específica también entronca directamente con el desarrollo de la Ley de Solidaridad y, concretamente, con su desarrollo en cuanto al Plan de Atención al Alumnado inmigrante y la atención al alumnado con necesidades educativas especiales, según refleja el alumnado con discapacidad e inmigrantes que, en el curso 2006-2007 ascendió a 912 y 1.130, respectivamente.

La incidencia de esta operación en el desarrollo local es de indudable importancia, ya que el nuevo modelo de Formación Profesional responde a las necesidades de cualificación de los diferentes sectores productivos, acreditando además de formación, competencia profesional. Así, partiendo de la identificación y definición de los distintos perfiles profesionales, en las que participan activamente organizaciones productivas y sociales, se ha diseñado la formación adecuada a cada uno de dichos perfiles.

La F.P.E. responde también a las directrices de la política europea favoreciendo la protección del medio ambiente, actuación que tiene su reflejo en ciclos formativos como el de Gestión y organización de los recursos naturales y paisajísticos, Trabajos forestales y de conservación del medio natural, Jardinería, Química ambiental, Salud ambiental, etc., pertenecientes a Familias Profesionales tan variadas como la de Actividades Agrarias, Química o Sanidad, de forma que en el curso 2006-07 se han registrado 2.247 alumnos de ciclos formativos en materia medioambiental.

Se ha llevado a cabo una campaña publicitaria, consistente en la instalación de módulos expositivos, publicaciones informativas y de material normativo y educativo sobre F.P.E., destinada tanto a los beneficiarios potenciales como a la comunidad educativa en general y, al mundo empresarial en particular, incorporando, en todo caso, el logotipo de la UE y la leyenda Fondo Social Europeo, como se refleja en los folletos de creación del Instituto Andaluz de las Cualificaciones Profesionales, y cuenta con una progresiva proyección a través de internet con las nuevas aplicaciones SENECA y PASEN, ambas herramientas de gestión en materia educativa.

Formación práctica en las empresas. El modelo de Formación Profesional incorpora como uno de sus elementos de mayor trascendencia la vinculación con los sectores productivos y, de manera especial, la realización de actividades formativas en situaciones reales de trabajo. En este sentido, la Formación Profesional Específica prevé una fase de formación en centros de trabajo curricular, de duración variable, que sirve como complemento de la formación en el centro educativo, y que es necesaria para conseguir la obtención del título, posibilitando tanto mejorar la formación como conocer la realidad del sector productivo donde se insertará el alumno, completando la adquisición de su competencia profesional.

Durante el curso 2006-2007, en las 13.387 empresas colaboradoras, han participado en el Programa de Formación en centros de trabajo un total de 23.877 estudiantes, de los cuales 12.105 han sido alumnas. Atendiendo a la duración de los módulos, 12.145 alumnos han realizado programas de duración entre 100 y 350 horas, y 11.732 han participado en programas de duración superior.

Dado que el contenido del Programa de FCT está desarrollado en torno a las actividades productivas propias del perfil profesional al que corresponden las enseñanzas del alumno, se desprende una relación directa entre la Formación en centros de trabajo y la Sociedad de la información, pudiéndose cifrar el número de estudiantes en sociedad de la información, para el ámbito de este Programa en 5.261 personas.

Asimismo, dado que este Programa se encuentra incorporado en la Formación Profesional Específica, participa igualmente en el desarrollo de la Ley de Solidaridad, tanto en atención al alumnado inmigrante, como en apoyo al estudiante con discapacidad, siendo el número de personas que han realizado

formación en centros de trabajo en el curso 2006-2007 de 747 estudiantes (332 personas con discapacidad y 415 inmigrantes)

Orientación educativa y profesional. La orientación profesional constituye uno de los elementos fundamentales para conseguir la calidad del sistema de Formación Profesional. Con esta actuación se pretende culminar la reordenación de la orientación en Andalucía, potenciando los departamentos de orientación y la orientación profesional y promoviendo que las elecciones profesionales no se realicen en función de ciertos hábitos culturales que condicionan el acceso a las profesiones por razón del sexo, sino atendiendo a las capacidades e intereses de las personas. En este sentido, es fundamental la labor del profesorado de los Departamentos de Formación y Orientación Laboral (F.O.L.) de los Institutos de Educación Secundaria y de los Equipos de Apoyo Externo, a la vez que se procura que los I.E.S. participen, mediante convocatoria anual, en Proyectos de Orientación Profesional, viajes y visitas a empresas de interés tecnológico y social, y convenios con organizaciones sindicales y empresariales, siendo el objetivo de estos últimos organizar en centros educativos acciones de orientación profesional y de formación para la inserción laboral en centros educativos.

Los destinatarios de la Orientación educativa y profesional es el alumnado de 4º de E.S.O., 2º de E.S.A., 2º de Bachillerato y Formación Profesional, lo que supone, para el curso 2006-2007, una cifra de 186.506 estudiantes de centros docentes públicos, de los cuales 97.038 son alumnas. Por su parte, entrocando con el desarrollo de la Ley de Solidaridad, las personas beneficiarias de esta actuación que son inmigrantes o personas con discapacidad ascienden a 9.271 personas (6.160 y 3.111, respectivamente)

Formación Profesional Reglada Agraria y Refuerzo de la Educación Técnico Profesional Pesquera. La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, a través del Instituto Andaluz de Investigación, Formación Agraria, Pesquera y Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA) y mediante acuerdos con la Consejería de Educación, participa en cursos de Formación Profesional dentro del marco LOGSE, en dos ciclos formativos de grado medio correspondientes a perfiles profesionales de las actividades agrarias y de la industria alimentaria. Existe un Protocolo General de Colaboración entre ambas Consejerías para potenciar la Formación Profesional Específica en Andalucía, con el que se pretende la promoción, planificación y desarrollo de la oferta educativa de la formación profesional en los sectores agrario y alimentario, que permita alcanzar los niveles óptimos de calidad.

Dentro del Plan de Modernización de la Agricultura Andaluza 2000-2006 en su fase de diagnóstico se detectó, para todos los sectores analizados, deficiencias en la formación básica y específica del sector agrario andaluz. Por esta razón apuesta en la primera de sus estrategias por la formación como elemento básico para la modernización de la agricultura en un contexto de cooperación pública y pública/privada.

La actividad formativa del IFAPA durante 2007 se resume en cursos de acceso al empleo de trabajadores/as agrarios y agroindustriales, actualización de conocimientos de especialidades agrarias y agroindustriales que fomenten el acceso a la formación básica y especializada, actualización de conocimientos técnicos, cursos de especialización, seminarios y jornadas.

Se ha realizado un curso de inmigración y agricultura para favorecer una mejor inserción tanto laboral como social del colectivo de inmigrantes cada vez más numeroso en nuestra Comunidad y que se dedican a tareas agrícolas. En el año 2007 se ha desarrollado un curso con un total de 25 horas de formación.

También se pueden destacar las numerosas ediciones del curso de incorporación de jóvenes a la empresa agraria, con el que se fomentan nuevas vías de acceso de la juventud al mercado laboral.

La coordinación de las actuaciones en materia de formación profesional en Andalucía se lleva a cabo en el marco del Consejo Andaluz de la Formación Profesional, del que forman parte todos los actores sociales así como las Consejerías de Empleo, de Educación y la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, a través del IFAPA.

Han participado 925 personas beneficiarias, de las cuales 419 han sido mujeres.

Refuerzo educación técnico profesional pesquera: El programa de “Formación Especializada Marítimo-pesquera y acuícola” requiere hacer una divulgación de las acciones formativas, así como campañas de sensibilización hacia la formación y de información a los potenciales beneficiarios/as. Los Centros de Recursos Formativos del IFAPA, son los encargados de coordinar, captar, informar y organizar las acciones formativas del sistema pesquero, además de dinamizar los recursos humanos, organismos públicos, empresas y entidades privadas en relación con la formación profesional.

A través de los Centros de Recursos Formativos del Sistema Pesquero, como herramienta general para la formación pesquera, se hace posible mejorar los medios de información para los ciudadanos sobre la formación profesional para el sector pesquero. El acercamiento de la formación a las poblaciones dependientes de la pesca ha posibilitado facilitar la participación las personas dedicadas a la pesca y ayudar en la normalización de su situación profesional.

La detección e información sobre todas las ofertas y demandas formativas se ha realizado no solo a través de los Centros de Investigación y Formación Agraria, sino de las Oficinas Comarcales Agrarias, Oficinas Locales Agrarias, Centros de Información de la Mujer y Grupos de Desarrollo Rural, con lo que se atendido prioritariamente las necesidades locales de formación.

Por otro lado, en todos los programas se realiza la prospección de necesidades formativas y el diseño de las mismas analizando las distintas necesidades de

hombres y mujeres, utilizando metodología ASEG: Análisis Socioeconómico y de Género.

En cuanto al seguimiento de los indicadores de la medida, los datos acumulados reflejan un total de personas beneficiarias de 1.219.127 (el 128,3% de lo previsto), de las cuales 601.235 han sido mujeres (49,5% sobre el total de beneficiarios y un 128% de las previsiones), 56.982 discapacitados e inmigrantes (el 151,5% de lo previsto). Asimismo el total de alumnos en sociedad de la información asciende a 799.518, lo que representa el 65,5% del total del alumnado.

Medida 41.13 Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada (FSE).

Desde el punto de vista de la ejecución financiera, se ha certificado en el ejercicio 2007 un gasto de 157.230,09. En cifras absolutas la ejecución del periodo 2000-2006 alcanza, con 33.263.909€, el 125,64% del total programado.

La ejecución de los indicadores de realización física de la medida se corresponden con los de la actuación de educación y orientación dirigida a la población adulta, que es la única que presenta ejecución financiera en esta anualidad.

Esta medida, ejecutada por la Consejería de Educación, engloba las actuaciones siguientes:

Educación y orientación dirigida a adultos. Con esta actuación se pretende incrementar el nivel de cualificación de los recursos humanos, ofertando en los I.E.S. para la población adulta enseñanzas de Formación Profesional Específica con una organización distinta al objeto de facilitarles el acceso a dichas enseñanzas para posibilitarles la adquisición de nuevas cualificaciones profesionales, o el desarrollo y actualización de las que poseen.

En el curso 2006-2007, y por lo que se refiere a centros docentes públicos, el número de personas beneficiarias se ha elevado a 3.608, de las cuales 1.761 han sido mujeres (el 48,81%). En cuanto al desarrollo de la Ley de Solidaridad en este ámbito, el número de personas con discapacidad e inmigrantes que han sido receptoras de dicha actuación se ha cifrado en 157 (11 con discapacidad y 146 inmigrantes).

La sociedad de la información tiene una gran importancia en la formación de las personas adultas, ya que les proporciona el principal cauce de acceso a nuevas redes de conocimiento y desenvolvimiento profesional. En el curso 2006-2007, el alumnado de ciclos formativos relativos a las nuevas tecnologías y sociedad de la información se ha cifrado en 1.061 estudiantes.

Nuevas modalidades de F.P. Esta actuación va destinada a apoyar a la población adulta no titulada para el acceso a la formación y titulación de la

Formación Profesional Específica, a través de la oferta parcial de módulos profesionales de Formación Profesional Específica, actuación que se realiza mediante convocatoria de pruebas libres de módulos profesionales conducentes a la obtención de determinados títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional.

En cuanto al **seguimiento de los indicadores de la medida**, los datos acumulados reflejan un total de 29.788 personas beneficiarias (el 148,94% de lo previsto), de las cuales 14.189 han sido mujeres (el 157,65% de lo previsto) y 593 con discapacidad e inmigrantes (el 148,25% de lo previsto).

Medida 41.14. Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE).

Desde el punto de vista de la ejecución financiera, los gastos certificados durante el año 2007 han ascendido a 1.019.052,95. El total certificado a 31 de diciembre alcanzó un importe de 27.781.206€ lo cual representa un 91,24% de lo programado para el periodo 2000-2006. Los compromisos superan el 100% de la programación.

Las actuaciones desarrolladas han sido las siguientes:

Formación de formadores y de gestores de centros. Esta actuación está gestionada por la Consejería de Educación y la de Empleo.

La Consejería de Educación pretende con esta actuación atender la formación del profesorado de centros públicos de Andalucía que imparten enseñanzas de Formación Profesional, al objeto de responder a la progresiva implantación de la estructura de la nueva F.P.E., que, junto a los continuos cambios en el sector productivo originados, entre otras causas, por la investigación y los avances tecnológicos, requiere la permanente actualización del profesorado de estas enseñanzas, con el fin de adecuar su práctica a los nuevos objetivos y contenidos de la misma. De este modo, el Plan de Formación del Profesorado de Formación Profesional y Enseñanzas Profesionalizadas considera prioritarias las acciones formativas que cualifiquen para el desarrollo de la Sociedad de la Información y de la Comunicación.

Estas actividades formativas han participado de las pautas de publicación y difusión del Plan de F.P.E., en virtud del Reglamento 1.159/2000, sobre las actividades de información y publicidad, incluyéndose los correspondientes logotipos en las fichas descriptivas de las actividades de formación que van destinadas al profesorado susceptible de formación. Esta línea de actuación se ha seguido también a nivel local y no sólo regional, haciéndose oportuna publicidad a través de los programas de cada actividad formativa.

Junto a ello, cabe destacar que esta operación ha contribuido directamente al desarrollo local, en cuanto que los programas de formación se han adecuado a las

demandas sectoriales del entorno territorial en el que se encuentran ubicados los centros de profesorado, contribuyendo, así, al desarrollo de los sectores productivos de la zona en la que se imparten los cursos.

Asimismo, la ejecución de esta operación ha incidido en la protección y mejora del medio ambiente, en cuanto que las actuaciones formativas han incorporado módulos específicos de formación ambiental, como ha ocurrido en el caso de la Familia Profesional de Actividades Agrarias, donde una de las actividades programadas ha sido la de Agricultura Ecológica. Además, se han incorporado a los correspondientes materiales curriculares las oportunas actualizaciones y novedades normativas registradas en materia medioambiental.

La gestión realizada por la Consejería de Empleo se encuadra dentro del Plan Andaluz de Formación Profesional 1999-2006. En relación con el cumplimiento de las prioridades transversales, se ha atendido prioritariamente a al desarrollo de la cooperación con Entidades Locales, principalmente Ayuntamientos, de forma que el 18% de las acciones formativas ejecutadas en 2007 se han realizado en colaboración con Corporaciones Locales.

Se han formado un total de 1.245 personas (70,60% son mujeres).

En todas las acción formativas se ha incluido un módulo transversal de formación complementaria sobre igualdad de género con la finalidad de concienciar y educar en los valores de igualdad entre mujeres y hombres al objeto de eliminar la discriminación existente. Asimismo, todas las personas formadas han recibido formación relativa a la sociedad de la información y se ha priorizado la formación en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, y el 31% de las personas formadas han recibido formación.

Promover mecanismos de integración y mejora de eficiencia de la formación.

Esta operación se ha desarrollado, mediante el fomento de la calidad en las enseñanzas de Formación Profesional Específica, con la elaboración de planes de calidad. En este sentido, la Consejería de Educación ha consolidado, y tiene previsto ampliar el número de centros docentes públicos que imparten FP y que tienen implantado un sistema de gestión de la calidad, basado en la norma ISO 9001:2000, seleccionándose una tercera red de centros de calidad.

Asimismo, en virtud del Decreto 1/2003, de 7 de enero, se creó el Instituto Andaluz de las Cualificaciones Profesionales, con el fin de dar respuesta a la necesidad de establecer niveles de cualificación y desarrollar las competencias profesionales que deben ser alcanzadas en los diferentes campos de la actividad productiva, de forma que animen a la población andaluza a construir y progresar en su cualificación profesional y estimule al sector empresarial y organizaciones sindicales a reconocer y validar las cualificaciones profesionales en el ámbito de las relaciones laborales. Para desarrollar sus funciones y lograr los objetivos establecidos, el Instituto organiza su actividad en tres grandes áreas: Diseño de Cualificaciones, Evaluación y Acreditación, Investigación y Calidad de la Formación Profesional.

Fomento de centros integrados en formación profesional ocupacional. En el marco de las políticas de empleo, la Formación Profesional ocupa un lugar preferente como instrumento de gran valor estratégico y de valorización de los recursos humanos al servicio de la creación de empleo. Con la finalidad de garantizar la eficacia de todas las actuaciones en materia de formación, las partes firmantes del Pacto por el Empleo y el Desarrollo Económico de Andalucía acuerdan impulsar el desarrollo de las funciones atribuidas al Consejo Andaluz de Formación Profesional, encargándolo especialmente de la coordinación de los tres subsistemas de Formación Profesional: Reglada, Ocupacional y Continua.

La Consejería de Empleo, como órgano gestor, en colaboración con la Consejería de Educación han puesto en marcha el Proyecto Piloto de Centros Integrados cuyo objetivo es planificar, ejecutar y evaluar acciones de formación, principalmente a través del desarrollo de cursos de formación profesional ocupacional dirigidos a personas desempleadas, que permitan la adquisición de las competencias necesarias para facilitar su incorporación al mercado de trabajo.

Este proceso desarrolla de forma paralela un proceso de investigación que con la participación de todos los agentes interesados (Administración, Empresas, entidades....) permita establecer conclusiones sobre la integración de subsistemas de la Formación Profesional, desde la perspectiva de su posible convalidación y acreditación.

Actividades de ordenación y fomento de la calidad de la formación profesional ocupacional. Las actividades desarrolladas por la Consejería de empleo en el ámbito de esta actuación en el año 2007, han consistido básicamente en la actualización y grabación de datos de la oferta formativa en la formación profesional ocupacional, se ha realizado un estudio de calidad en la formación profesional ocupacional y se ha terminado con la elaboración de materiales didácticos correspondientes a los módulos de Prevención de Riesgos laborales, Promoción de iniciativa Empresarial y de Sensibilización Medioambiental.

En cuanto al seguimiento de los indicadores de la medida, los datos acumulados reflejan un total de 38.581 formadores formados (el 85,74% de lo previsto).

Medida 41.15. Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria (FSE).

El total certificado en esta medida durante 2007 es de 631.084,42€. Los pagos acumulados a 31 de diciembre ascienden a 55.246.763€, lo que equivale al 116,28% de lo programado para el periodo 2000-2006.

Durante el curso 2006-07 los beneficiarios del Programa de Garantía Social son 5.146, siendo 1.752 el número global de mujeres beneficiarias. En cuanto al desarrollo de la Ley de Solidaridad, los beneficiarios que son inmigrantes o sufren

algun tipo de discapacidad se cifran en 1.180 personas, de las que 271 son inmigrantes y 909 personas con discapacidad.

Los programas de garantía social que autoriza la Consejería de Educación de acuerdo con lo establecido en la Orden de 1 de abril de 2002, por la que se regulan programas de garantía social, se denominan de forma genérica Programas de Garantía Social de Iniciación Profesional. Estos programas van destinados a jóvenes que habiendo superado la edad de escolaridad obligatoria carecen del Graduado en Educación Secundaria o de cualquier otra titulación académica y/o profesional, y tienen por objeto proporcionar a dichos jóvenes el nivel de formación básica y profesional que pueda permitirles incorporarse a una actividad laboral o a continuar estudios de formación profesional. En este último caso, se pretende facilitar su incorporación a los ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional Específica, mediante la correspondiente Prueba de Acceso.

Los P.G.S. de Iniciación Profesional pueden desarrollarse bien en centros escolares que impartan enseñanzas de Educación Secundaria, en Centros de Educación de Adultos y en centros específicos de Educación Especial, previa autorización de la Consejería de Educación, ofertándose en el curso 2006-2007 497 grupos correspondientes a 358 centros, o bien en colaboración con corporaciones locales o con entidades, públicas o privadas y sin ánimo de lucro que dispongan de instalaciones adecuadas, mediante la convocatoria anual de subvenciones.

Asimismo, el alumnado matriculado en centros educativos sostenidos con fondos públicos que realice prácticas en empresas podrá solicitar una ayuda, en concepto de gastos de desplazamiento.

El contenido de estos programas responde a las demandas locales de necesidades de formación, seleccionando proyectos y acciones referidos a ámbitos territoriales con población que tiene nivel de cualificación deficiente, e incidiendo directamente en el impulso socioeconómico de aquellos sectores que adolecen de una mano de obra cualificada con el fin de promover su desarrollo local y regional.

La Consejería de Empleo realiza actuaciones en esta medida mediante programas en colaboración con entidades especializadas en la formación de los colectivos a quienes van dirigidos.

En relación al cumplimiento de prioridades transversales del Fondo Social Europeo en la ejecución de esta operación se ha atendido, con carácter prioritario, al desarrollo de la cooperación con entidades locales, principalmente Ayuntamientos. En el año 2007, el 28,57% de las acciones formativas se realizaron en colaboración con Corporaciones Locales. Se ha priorizado la formación en Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.

En cuanto al **seguimiento de los indicadores de la medida**, los datos acumulados reflejan un alumnado total de 47.648 (el 127,4% de lo previsto), del

cual 14.866 han sido mujeres (el 93% de lo previsto) y 7.816 personas con discapacidad e inmigrantes (un 139,5% en relación con lo previsto).

EJE 42. *INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS (FSE).*

La ejecución financiera durante 2007 fue de 35.917.649,36€. El importe total ejecutado a 31 de Diciembre de 2007, se eleva a 283.074.663,68€ lo que representa el 91,85% de lo programado para el periodo 2000-2006.

En cuanto a la ejecución de los indicadores de realización física, el número de personas beneficiarias en el conjunto del Eje se eleva a 14.231 personas, de las cuales 8.229, el 58%, son mujeres y 704 un 5%, con discapacidad e inmigrantes.

Por otro lado, el peso de las acciones preventivas en el conjunto del Eje, tanto en porcentaje de gasto como de personas beneficiarias, se sitúan en los niveles previstos en el Programa Operativo Integrado de Andalucía.

Respecto a la complementariedad de las acciones previstas en el ámbito regional y en el ámbito nacional en este Eje hay que tener en cuenta que el modelo gestionado por la Administración General a través del Plan FIP se estructura en una serie de especialidades formativas que deben dar cobertura a las necesidades de todo el territorio nacional. De este modo, aunque la diversidad de especialidades permite realizar la mayor parte de los cursos de formación ocupacional necesarios, no admite aquellas especialidades que puedan surgir de forma inmediata para adaptarse con la suficiente rapidez a los cambios del mercado de trabajo en Andalucía. Por tanto, en el POIA se incluyen aquellas especialidades más acordes con las demandas del sector productivo andaluz, mientras que a través del Plan FIP se desarrollan las más comunes. Por otra parte, las actuaciones llevadas a cabo por la Comunidad Autónoma de Andalucía en este Eje son complementarias con las realizadas por la Administración del Estado puesto que van destinadas a aquellos colectivos cuya contratación no venga incentivada por esta.

Medida 42.6. Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE).

Desde el punto de vista de la ejecución financiera, se han certificado pagos en el ejercicio 2007 por un importe de 6.734.556,79€. La cifra de ejecución total a 31 de

Diciembre de 2007 fue de 90.064.523€, lo que supone un 116.65% de lo programado para el periodo 2000-2006 .

En cuanto a los datos de ejecución de los indicadores de realización física, se han beneficiado de las actuaciones de esta medida un total de 4.884 personas, de las que 2.821 son mujeres y 196 con discapacidad e inmigrantes.

Formación Profesional Ocupacional:

La Formación Profesional tiene un lugar preferente en el marco de las Políticas Activas de Empleo, como instrumento de gran valor estratégico y de valorización de los recursos humanos al servicio de la creación de empleo. De ahí el diseño de acciones formativas en áreas de especial interés en los diversos sectores productivos, como el aeronáutico en el sector industrial, o en actividades novedosas, como es el área de la Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), con las que se persigue, no sólo el objetivo antes citado de la mejora de la formación profesional del desempleado para su reinserción al mercado laboral, sino también posibilitar que dicha inserción pueda realizarse por la propia generación de nuevos puestos de trabajo.

En el ejercicio 2007, como en años anteriores, se ha otorgado prioridad la Formación Profesional Ocupacional vinculada a compromisos de contratación (Por parte de las propias Entidades que imparten los cursos), y la formación en actividades relacionadas con los nuevos yacimientos de empleo y con profesiones y actividades económicas emergentes, con el objetivo de promover la inserción laboral de las personas desempleadas, facilitando su adecuación a las necesidades concretas del mercado de trabajo, de acuerdo con lo previsto en la Orden de la Consejería de Empleo de 12/12/2000, de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional.

El procedimiento de concesión de las ayudas a las Entidades que imparten los cursos, ha sido el establecido en la Orden de 9 de noviembre de 2005, la cual contempla el régimen de concurrencia competitiva. En la selección de las mismas se prioriza en función de factores tales como la justificación de la necesidad y viabilidad del programa o la calidad del mismo, en base a su coherencia interna y externa, la calidad de la formación, el perfil del personal docente, el material didáctico disponible, la metodología y contenido del programa propuesto, la idoneidad del centro en el que se va a impartir la Formación, teniendo en cuenta el nivel de adecuación de las instalaciones, aulas y talleres a las exigencias de las acciones formativas propuestas, el grado de cumplimiento en el seguimiento y evaluación de las acciones, así como en la justificación del gasto y la adecuación de las especialidades propuestas a los requerimientos formativos de la zona donde se desarrollen.

En lo referente al cumplimiento de prioridades transversales del Fondo Social Europeo, la Dirección General de Formación para el Empleo ha incorporado como obligatorios en los contenidos de las acciones formativas, módulos de sensibilización y educación medioambiental, prevención de riesgos laborales y

Nuevas Tecnologías y un módulo transversal de formación complementaria sobre igualdad de género en todas las acciones formativas. Por ejemplo, la especial prioridad otorgada a la formación en Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación, se recoge en el Programa de Aulabus y Cualificación Básica en Nuevas Tecnologías

En ésta misma línea, en lo referente al Partenariado, destaca en la ejecución de esta medida durante el año 2007, el carácter prioritario concedido a la cooperación con entidades locales, en particular Ayuntamientos, como muestra el hecho de que un 8.40% de las acciones formativas se realizaron en colaboración con Corporaciones Locales. Y en el marco de los Acuerdos de Concertación Social, se ha instrumentalizado a través del área de Formación Profesional el desarrollo de acciones formativas en las que se ha potenciado la adecuación de la oferta formativa a las demandas de los sectores productivos mediante Convenios de colaboración con los Agentes sociales y Económicos, potenciando las prácticas en empresas como medidas de acompañamiento a la formación.

En las actuaciones realizadas por el Servicio Andaluz de Empleo en 2007, el número de personas formadas ha ascendido a 4.807, de las cuales el 57,85% han sido mujeres. El nivel de inserción laboral es del 55,30%.

Como último aspecto referente a las acciones de formación, indicar que para la gestión de estas ayudas se cuenta con una aplicación informática denominada GEFOC, y que además se ha implementado una nueva aplicación informática consistente en un Sistema para el seguimiento y evaluación de los programas de formación para el empleo (SEVAL), cuyo objetivo es automatizar la recogida de datos mediante cuestionarios, sobre el seguimiento y nivel de satisfacción de las acciones formativas.

La Consejería de Empleo realizó durante 2007 acciones de acompañamiento a la FPO para desempleados también previstos en la citada Orden de 12/12/2000. El objetivo de estas medidas es facilitar el acceso y la participación en las acciones de formación, bien desde un punto de vista de asunción de los costes por asistencia (dietas por desplazamientos, alojamientos o manutención) bien como incentivos a la igualdad de oportunidades y la conciliación de la vida laboral y familiar (ayudas por atención de hijo menor).

Se han concedido ayudas de acompañamiento en las que, al igual que en las actuaciones a las que complementa, se ha otorgado prioridad a los trabajadores no cualificados y a las mujeres.

El Instituto de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica adscrito a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, realiza actuaciones de formación del sector agrario y pesquero, las cuales versan sobre distintas áreas de los procesos productivos. La formación es tanto de carácter ocupacional como superior especializada dirigida a técnicos y universitarios. Dichas actuaciones se articulan a través de las diferentes agrupaciones de programas de formación agroalimentaria y pesquera.

Dentro de esta medida, se han desarrollado acciones de formación profesional ocupacional, enmarcadas dentro de los objetivos establecidos para la aplicación del Fondo Social Europeo, tales como la promoción de iniciativas locales de empleo, la dimensión social y las repercusiones en el mercado de trabajo de la sociedad de la información, o la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

La formación agroalimentaria se ha realizado mediante actuaciones impartidas por profesorado especializado en temas agrarios y de desarrollo rural. Entre otros, clases y coordinación de acciones formativas en cursos de producción integrada; cursos de aplicador de plaguicidas, o cursos de manipulación de alimentos y jornadas técnicas

En los contenidos de formación se contempla la coherencia con los principios de buenas prácticas agrícolas compatibles con el medio natural y con los objetivos de las políticas de protección ambiental y del desarrollo sostenible regional, nacional y de la Unión Europea. Así mismo en las actuaciones de formación se otorga prioridad al cumplimiento de la igualdad de oportunidades cuidando que no exista discriminación de sexos en los beneficiarios finales en función de las actividades programadas, evitando que ya sea a través de los contenidos o de las finalidades de las mismas puedan producirse orientaciones de carácter sexista, y recolectando datos de formación en función de género para el seguimiento y evaluación de las acciones.

Durante el ejercicio 2007 se han hecho efectivos los pagos de la prima de seguro sanitario y de accidentes que cubre los riesgos de accidente y asistencia médica para el alumnado que asiste a los cursos, seminarios y jornadas organizados por el IFAPA.

Actividades de Orientación e Inserción para personas desempleadas: Las actuaciones realizadas en el transcurso del 2007, se encuentran bajo la reglamentación establecida en la Orden de 22 de enero de 2004, mediante la cual se establecen las normas reguladoras de concesión de ayudas del Programa de Orientación Profesional y se regula el Programa de Itinerarios de Inserción.

La Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía ha establecido, a través de la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral, una red de Unidades de Orientación denominadas "Andalucía Orienta". Estas unidades tienen como función fundamental el apoyo y asesoramiento a la población desempleada andaluza en relación a la búsqueda de empleo. Desde tales unidades se apoya a las personas desempleadas en su proceso de inserción laboral, motivándoles, asesorándoles, y acompañándoles ante las dificultades encontradas en sus accesos al mercado laboral. Esta labor se realiza desde una perspectiva individualizada, centrada en la persona y atendiendo al contexto del usuario/a demandante del servicio.

Las actividades programadas tienen como fin último, favorecer la inserción laboral de los usuarios/as. Para ello se sirven, además de los conocimientos y experiencia profesional del personal técnico de dichas unidades, de instrumentos y herramientas informáticas que facilitan de esta labor. Así mismo se ponen a

disposición de la población desempleada instrumentos que les facilitan la búsqueda de empleo a través del Servicio Telemático de Orientación

Las acciones de orientación llevadas a cabo durante 2007 han supuesto la atención de 2.849 personas (56,79% mujeres), y de ellas 824 son personas con discapacidad o inmigrantes. En cuanto al grado de inserción, un 59,03% del total de personas atendidas (1.682) han obtenido un contrato por cuenta ajena, a las que habría que sumar los datos de empleo por cuenta propia.

En estas actuaciones se han contemplado, con carácter de transversalidad, las prioridades de la normativa comunitaria. Así la Orden que regula la implementación de las acciones de orientación, establece criterios preferentes que promueven la igualdad de los colectivos con más dificultades para la inserción laboral, así como la incorporación de las tecnologías propias de la Sociedad de la Información en la prestación de la atención a la población desempleada, adecuando los medios y las instalaciones que sirven de soporte técnico.

En relación con las **ayudas al empleo** el SAE ofrece nuevas oportunidades a la población desempleada para su inserción laboral entre las que se incluyen estas ayudas al empleo. Con las que se proporcionan incentivos adecuados para todas aquellas empresas, personas físicas y entidades sin ánimo de lucro que estén dispuestas a favorecer la creación de empleo por cuenta ajena a través de la contratación de personas desempleadas. Estas ayudas no van unidas a inversión productiva. Para poder acceder a este tipo de ayudas se exige el compromiso de permanencia por un periodo de cuatro años con lo que se intenta garantizar la estabilidad en el empleo al objeto de reducir la alta tasa de temporalidad del mercado laboral andaluz.

En el ejercicio 2007 se han concedido un total de 71 ayudas al empleo, de las que 15 corresponden a mujeres.

En cuanto al seguimiento de los indicadores de la medida, los datos acumulados reflejan un total de 97.437 personas beneficiarias (el 152,2% de lo previsto), de las cuales 49.957 han sido mujeres (51,31% sobre el total de beneficiarios y un 156,12% de las previsiones), 4.893 personas con discapacidad e inmigrantes (el 122,33% de lo previsto). Asimismo el número de personas que reciben acciones preventivas asciende a 56.894 (el 58,4% del total y el 129,30% de lo previsto). En cuanto a los indicadores de resultados, el número de personas ocupadas a los 6 meses asciende a 27.604 (el 115% de lo previsto).

Medida 42.7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE).

Desde el punto de vista financiero se han certificado gastos en 2007 por un total de 6.845.298,61€. A 31 de diciembre de 2007 la ejecución acumulada asciende a 52.156.095,59€, lo que representa el 79,75% del total programado para el periodo

2000-2006, porcentaje que se eleva al 95,8% si se tienen en cuenta los compromisos.

En cuanto a los indicadores físicos de realización, las personas beneficiarias ascienden a 3.978, de las cuales 2.396 son mujeres (el 60,2%) y 316 son discapacitados e inmigrantes. En el ejercicio 2007 el Servicio Andaluz de Empleo ha realizado las siguientes actuaciones dentro de esta medida:

Orientación e inserción a personas desempleadas de larga duración: Las actuaciones de orientación y empleo realizadas durante 2007 han consistido básicamente en prestar tanto orientación laboral genérica como asesoramiento específico en técnicas de búsqueda de empleo, y medidas de formación y asesoramiento destinadas a minorar las dificultades para la empleabilidad producidas por la "brecha digital" En el desarrollo de dichas actuaciones se han contemplado siempre las variables psicosociales (significado y valencia del trabajo, disponibilidad, locus de control, autoestima, bienestar psicológico y conducta de búsqueda de empleo) de las personas atendidas, por considerar que estos aspectos, junto con las propias circunstancias del mercado laboral, tienen una fuerte incidencia en la situación de desempleo.

Las personas atendidas han recibido orientación laboral genérica y en algunos casos asesoramiento específico sobre técnicas de búsqueda de empleo. Del total de personas atendidas, 2.794, 1.072 han obtenido un contrato por cuenta ajena, lo cual supone un 38.36% de inserción en esta actuación.

En el desarrollo de las acciones se han incorporado también las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el entendimiento de que su uso favorece y beneficia la calidad orientadora. Así mismo se han incorporado los principios de igualdad definidos en la normativa comunitaria, respetando a su vez las diferencias y características propias de cada colectivo o grupo al que van dirigidas las actuaciones.

Formación profesional ocupacional dirigida a personas desempleadas de larga duración: La Formación Profesional Ocupacional (FPO) se plantea con el objetivo de ofrecer a las personas desempleadas una cualificación profesional concreta, vinculada a las exigencias del mercado laboral, mejorando así las oportunidades de acceso al trabajo. Esta formación va dirigida a cualquier persona con más de 16 años.

Se ha priorizado la Formación Profesional Ocupacional en especialidades demandadas por el mercado de trabajo, con el objetivo de promover la formación en aquellas ocupaciones con mayores posibilidades de inserción en el mercado laboral y atender las demandas de cualificación en los ámbitos locales a fin de facilitar su desarrollo económico y en actividades relacionadas con los nuevos yacimientos de empleo y con profesiones y actividades económicas emergentes, con la finalidad de ofrecer la adecuada cualificación requerida por actividades nuevas del mercado de trabajo, como los servicios para la mejora de la calidad de vida, culturales, de ocio y servicios de la vida diaria; así como actividades

económicas emergentes y nuevas profesiones, incluidas las vinculadas al medio ambiente.

La Formación Profesional Ocupacional para Parados de Larga Duración pretende ofrecer nuevas oportunidades a los desempleados de larga duración que atenúen las situaciones de desempleo prolongado y eviten el riesgo de exclusión del mercado trabajo, además de ayudar a aquellas personas que poseen dicho riesgo de exclusión tratando de minimizarlo. Se encuentra regulada dentro del marco de la Orden de la Consejería de Empleo de 12/12/2000, de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional, que establece que además de las acciones formativas se incluirá un módulo de orientación e información que contenga técnicas de búsqueda de empleo, autoempleo y de economía social; acciones de acompañamiento que faciliten el acceso a las acciones formativas (Ayudas a transporte, desplazamiento, manutención) y en especial las que garanticen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (Como medidas de conciliación entre la vida laboral y personal - ayudas por atención de hijo menor).

De hecho, se ha marcado como prioridad la formación de mujeres e incluido un módulo transversal de formación complementaria sobre igualdad de género en todas las acciones formativas

Asimismo, se destaca, en relación con el cumplimiento de prioridades transversales del Fondo Social Europeo en la ejecución de esta operación: Que se ha atendido, con carácter prioritario, al desarrollo de la cooperación con entidades locales, principalmente Ayuntamientos, en el año 2007. Igualmente se ha otorgado prioridad, la formación en Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación.

El procedimiento de concesión de las ayudas a las Entidades que imparten los cursos, ha sido el establecido en la Orden de 9 de noviembre de 2005, la cual contempla el régimen de concurrencia competitiva. En la selección de las mismas se otorgado prioridad en función de factores tales como la justificación de la necesidad y viabilidad del programa o la calidad del mismo, en base a su coherencia interna y externa, la calidad de la formación, el perfil del personal docente, el material didáctico disponible, la metodología y contenido del programa propuesto, la idoneidad del centro en el que se va a impartir la Formación, teniendo en cuenta el nivel de adecuación de las instalaciones, aulas y talleres a las exigencias de las acciones formativas propuestas, el grado de cumplimiento en el seguimiento y evaluación de las acciones, así como en la justificación del gasto y la adecuación de las especialidades propuestas a los requerimientos formativos de la zona donde se desarrollen.

El número de personas que han recibido formación asciende a 3.977, un 29,50% más que en 2006, de las que 2.396 el 60,25% son mujeres; y de las personas formadas 198 sufrían alguna discapacidad y 118 eran inmigrantes.

En cuanto al grado de inserción laboral ha sido de un 30,29% de las personas formadas.

Como último aspecto referente a las acciones de formación, indicar que para la gestión de estas ayudas se cuenta con una aplicación informática denominada GEFOC, y que además se ha implementado una nueva aplicación informática consistente en un Sistema para el seguimiento y evaluación de los programas de formación para el empleo (SEVAL), cuyo objetivo es automatizar la recogida de datos mediante cuestionarios, sobre el seguimiento y nivel de satisfacción de las acciones formativas.

Ayudas al empleo para personas desempleadas de larga duración. Con el objetivo de ofrecer nuevas oportunidades de inserción laboral a las personas desempleadas de larga duración, se proporcionan incentivos adecuados para todas aquellas empresas, personas físicas y entidades sin ánimo de lucro que estén dispuestas a favorecer la creación de empleo por cuenta ajena a través de su contratación. Estas ayudas no van unidas a inversión productiva.

En cuanto al seguimiento de los indicadores de la medida, los datos acumulados reflejan un total de 44.632 personas beneficiarias (el 111,58% de lo previsto), de las cuales 26.530 han sido mujeres (59,5% sobre el total de beneficiarios y un 132,65% de las previsiones), 3.345 sufrían algún tipo de discapacidad o eran inmigrantes (el 119,46% de lo previsto). En cuando a los resultados de inserción, las personas ocupadas a los 6 meses suman 13.608 (un 31% del total y un 113,40% de lo previsto).

Medida 42.8 Ofrecer vías de inserción profesional a las personas jóvenes (FSE).

Desde el punto de vista de la ejecución financiera, se han certificado pagos en el ejercicio 2007 por un importe de 22.272.226,91. La ejecución total a 31 de diciembre de 2007 asciende a 137.632.702€ lo que representa el 85,10% de lo programado para el periodo 2000-2006, porcentaje que se eleva al 96,4% si se tienen en cuenta los compromisos.

En el ejercicio 2007 se han beneficiado de las actuaciones desarrolladas en esta medida 5.370 personas de las cuales 3.012 son mujeres (el 56%), y 192 personas con discapacidad e inmigrantes. Asimismo, 3.758 personas han recibido acciones preventivas.

Actuaciones de Formación Profesional Ocupacional dirigidas a jóvenes:

Las y los jóvenes siguen siendo uno de los colectivos que presentan más dificultades de acceso al empleo. Por ese motivo, la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Empleo, ha intensificado sus esfuerzos en la puesta en marcha de acciones para procurar la inserción laboral de dicho colectivo. Ya desde el año 2000 se viene realizando el **Programa Integrado de Formación de Jóvenes**, cuyo objetivo principal es promover estrategias de formación y orientación que posibiliten la inserción laboral de los jóvenes andaluces que, por su escasa cualificación, presentan grandes dificultades de acceso al mercado

laboral. A este respecto se han desarrollado 27 itinerarios formativos en 37 especialidades de Formación Profesional Ocupacional dentro del Programa en esta anualidad. La selección de los participantes responde al denominador común de una escasa cualificación, un importante déficit de competencias psicosociales como la falta de dinamismo, constancia, responsabilidad y conocimiento con las que afrontar la búsqueda de empleo, además de una escasa o nula experiencia profesional previa.

En la actividad desarrollada a lo largo del año 2007 por parte del Servicio Andaluz de Empleo, bajo la cobertura de la Orden de la Consejería de Empleo de 12/12/2000, de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional, cuyo procedimiento de concesión de ayudas ha sido el establecido en la Orden de 9 de noviembre de 2005, el número de personas que han recibido formación asciende a 3.693 el nivel de participación de mujeres con respecto al total de personas formadas es del 62,55%, 16 personas padecían alguna discapacidad y 125 eran inmigrantes. El nivel de inserción laboral ha ascendido al 63,39€ de los participantes en las acciones formativas.

La citada Orden de 12/12/2000 otorga prioridad la formación con compromiso de contratación y establece ayudas de acompañamiento a la formación especialmente previstas para facilitar el acceso a la formación, subvencionando el transporte, manutención, o alojamiento, y reforzando la igualdad de oportunidades, por ejemplo al impulsar la conciliación de la vida laboral y familiar.(Ayudas por atención de hijo menor)

Además de los módulos de sociedad de la información y medioambiente se imparte un módulo sobre igualdad de género, y otro de orientación e información que contiene técnicas de búsqueda de empleo, autoempleo y de economía social.

Como último aspecto referente a las acciones de formación, indicar que para la gestión de estas ayudas se cuenta con una aplicación informática denominada GEFOC, y que además se ha implementado una nueva aplicación informática consistente en un Sistema para el seguimiento y evaluación de los programas de formación para el empleo (SEVAL), cuyo objetivo es automatizar la recogida de datos mediante cuestionarios, sobre el seguimiento y nivel de satisfacción de las acciones formativas.

Orientación e Inserción para personas Jóvenes:

Las actuaciones de orientación y empleo realizadas por el Servicio Andaluz de Empleo durante el 2007 se encuentran al amparo de la Orden de 22 de Enero de 2004 por la que se establecen las normas reguladoras de concesión de ayudas del Programa de Orientación Profesional y se regula el Programa de Itinerarios de Inserción, establecidos por el Decreto que se cita, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía.

Las citadas actuaciones han consistido, como en el caso de las dirigidas a “los parados de larga duración”, en prestar tanto orientación laboral genérica como asesoramiento especializado para la búsqueda de empleo, y medidas de

formación y asesoramiento destinadas a minorar las dificultades para la empleabilidad producidas por la “brecha digital. Por último, se ha destinado personal específico a la atención de jóvenes con especiales dificultades de acceso al empleo.

Atendiendo a las características específicas de este colectivo, entre las que se considera su posible falta de experiencia laboral, se han contemplado actuaciones de capacitación y ofrecimiento de alternativas y experiencias que ayuden a los que se inician en el mercado laboral a insertarse de una manera gradual y efectiva. En especial merecen resaltarse los proyectos de prácticas profesionales que pretenden acercar a la juventud al mercado laboral.

En el desarrollo de esta actuación se han beneficiado un total 10.489 personas menores de 30 años, de las cuales el 62,30% han sido mujeres; 6,30% personas con discapacidad, y un 5,03% inmigrantes.

Del total de personas atendidas 5.619 han obtenido un contrato por cuenta ajena, lo cual supone un 53,56% de inserción en esta actuación, sin contar con los datos de autoempleo.

En la implementación de estas acciones se han incorporado siempre las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, entendiendo que el uso de ellas favorece y beneficia la calidad de la acción orientadora. Así mismo, se han incorporado los principios de igualdad definidos en la normativa comunitaria respetando, a su vez, las diferencias existentes en los colectivos y grupos a los que van dirigidas las actuaciones.

Los programas de formación y empleo, desarrollados por el SAE, tienen como objetivo principal proporcionar a las personas jóvenes sin empleo anterior y sin cualificación profesional, el acceso al mercado laboral a través de una formación técnica con experiencias prácticas en actividades relacionadas con la formación recibida. Los proyectos de formación permiten el aprendizaje de un oficio en alternancia con un período de prácticas relacionadas con el mismo, desarrollándose a lo largo de un año. La formación además, incluye módulos de Orientación Profesional, de Orientación hacia el Autoempleo y de Prevención de Riesgos Laborales.

El gasto certificado en la anualidad 2007, corresponde en su mayor parte a beneficiarios de la anualidad anterior.

La Consejería de Empleo desarrolla una actuación, dentro de esta medida, a través de **Consortios-Escuelas y Centros Especializados en Formación Profesional Ocupacional**, participados por la Junta de Andalucía y las Corporaciones Locales. Estos Consortios se han constituido como un instrumento eficaz para articular la participación de Entidades Locales en el desarrollo de Programas de actuación en el área de Formación Profesional y en el desarrollo de los sectores productivos locales.

La Red de Consorcios ofrece un amplio catálogo formativo altamente cualificado y orientado a la inserción laboral del alumnado. El modelo formativo de Consorcios-Escuelas representa la oferta de Formación Profesional Ocupacional propia de la Junta de Andalucía y se caracteriza por los siguientes parámetros:

- Formación a demanda, adecuada a las necesidades del tejido productivo andaluz. En este sentido, se ha de destacar el esfuerzo aplicado en prever las demandas de cualificación del entorno socioeconómico.
- ⊖ Formación de Calidad, representada por la actualización permanente de los medios didácticos, el perfeccionamiento técnico del profesorado, la adecuada y continua innovación y experimentación de las metodologías aplicadas a los procesos formativos y la actualización permanente de los contenidos de la formación suministrada y la realización de prácticas profesionales en empresas y en el extranjero.
- ⊖ Promoción y fomento de acciones de acompañamiento a la formación, como medidas complementarias a las acciones de formación en sentido estricto, tales como formación en nuevas tecnologías, idiomas, gestión empresarial, acciones de orientación profesional, etc...
- Internacionalización de las acciones de formación, fomentando la transferencia de experiencias, la cooperación y la innovación.
- Participación y cooperación con agentes sociales y económicos.
- Implantación generalizada de la calidad certificada de la formación.
- Adecuación de la oferta formativa a las demandas de los sectores productivos, incluyendo temas referentes a la salud laboral, prevención de riesgos laborales, medio ambiente, fomento del espíritu empresarial y capacitación en nuevas tecnologías.

Por todo ello, se puede decir que los Consorcios-Escuelas en FPO se han configurado como un modelo eficaz en la mejora de la cualificación profesional y representan para los jóvenes andaluces la puerta de acceso a la formación de excelencia, altamente especializada, adecuada y adaptable a las necesidades de cualificación profesional demandadas por el mercado de trabajo, consiguiéndose, en consecuencia, una mejora de la empleabilidad de la población activa andaluza, un refuerzo de la competitividad de las empresas y la creación de empleo estable en Andalucía.

Se han beneficiado de esta formación un total de 1.205 personas, de las que el 42,82% han sido mujeres y 51 personas con discapacidad e inmigrantes. Asimismo 41,33% ha recibido formación en el módulo de Nuevas Tecnologías de la Información y el 46,64% en medioambiente.

La formación impartida en la Red de Consorcios Escuela tiene una duración de dos cursos académicos. La inserción laboral media de los alumnos que terminaron

su formación en el año 2007 asciende al 80%. Este dato viene a significar que la formación impartida por los Consorcios facilita una respuesta integral y adecuada a las necesidades de cualificación profesional de los andaluces, orientada a su inserción en el mercado de trabajo.

Las acciones llevadas a cabo por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte con objetivo de contribuir a la inserción de las personas jóvenes en el mercado laboral se materializan en **formación en comercio exterior y comercio interior**, las actuaciones más relevantes realizadas durante 2007 en cada una de dichas áreas son las siguientes:

Formación en Comercio Exterior: la Dirección General de Comercio viene desarrollando un programa de becas para la formación de expertos en comercio exterior, que pretende contribuir a dinamizar la comercialización de los productos andaluces en el campo de la exportación.

En cada convocatoria se conceden un número de 15 becas, una vez realizado un proceso de selección consistente en un examen eliminatorio de idiomas, de inglés o castellano en su caso, y la superación de un curso selectivo de formación. La duración total de las becas asciende a veinticuatro meses abarcando dos fases diferenciadas de doce meses de duración cada una de ellas.

Cada beca comprende una asignación bruta cuya cuantía se fija en función del país de destino y la distancia entre el domicilio del becario y el destino asignado en las entidades radicadas en Andalucía, un seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica, y gastos de desplazamiento de ida y vuelta a la localidad de destino para la primera fase de la beca.

La primera fase de la beca, abarca tareas de investigación y prácticas en el exterior, que se desarrollarán en las diferentes Unidades de Promoción de Negocios (UPN) de que dispone la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, EXTENDA, S.A. en el extranjero o bien en alguna sede de otros organismos públicos españoles de promoción del comercio exterior.

La segunda fase de la beca, abarca tareas de investigación y prácticas en empresas y otras entidades ubicadas en Andalucía que tengan relación directa con el comercio exterior y que se reconozcan como entidades colaboradoras en la formación.

Las normas reguladoras para la concesión de las becas se establecieron por Orden de 13 de septiembre de 2001.

Esta norma rigió la convocatoria de 2003, bajo gestión directa de la DG. de Comercio. La Orden de 7 de Octubre de 2004 derogó la Orden de 13 de Septiembre de 2001, y el Decreto del Presidente 11/2004 de 24 de Abril estableció las competencias de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, y la nueva estructura de la misma (Decreto 240/2004, de 18 de Mayo). Estos cambios hicieron conveniente que se delegara en EXTENDA (Agencia Andaluza de

Promoción Exterior, S.A.) la realización de los programas de formación en Comercio Exterior.

En 2007 estaban vigentes las siguientes convocatorias:

- a) Convocatoria de 2004, 15 becas de comercio exterior. De los 15 becarios perceptores, todos con titulación universitaria, dado que es requisito para la obtención de la beca, 8 son mujeres y 7 hombres; 7 tienen menos de 25 años y los 8 restantes oscilan entre los 25 y 45 años. De los quince solicitantes, once se encontraban en situación previa de desempleo, de los cuales 5 eran mujeres y 6 hombres, durante un período que oscila entre 1 y 2 años.

Finalizada la duración de la beca, 10 personas, 6 mujeres y 4 hombres, se encuentran empleadas.

- b) Convocatoria de 2005, se otorgaron 15 becas que posteriormente se ampliaron a 25 y que finalizarán la segunda fase en el 2008.

De los 25 becarios, todos con titulación universitaria, dado que es requisito para la obtención de la beca, 10 son mujeres y 15 hombres; 4 cuentan con menos de 25 años y los 21 restantes oscilan entre los 25 y los 45 años.

En el momento previo a la concesión de la beca, 15 de los 25 solicitantes se encontraban en situación de desempleo (5 mujeres y 10 hombres) por un período que oscila entre 1 y 2 años.

- c) Convocatoria de 2006, se han otorgado 30 becas, incluyendo los gastos derivados de la ampliación de los 10 becarios de la convocatoria 2005, y encontrándose en su punto inicial de la segunda fase, realizándose las incorporaciones a los destinos entre los meses de enero a abril de 2008.

Del total de perceptores de esta convocatoria, 12 son mujeres y 18 hombres; 7 son menores de 25 años y los 23 restantes oscilan entre 25 y 45 años. De los 30 solicitantes, 21 (8 mujeres y 13 hombres) se encontraban en situación de desempleo por períodos que oscilan entre 1 y 2 años.

Formación de expertos en comercio interior: durante el año 2007, han estado vigentes la convocatoria realizada en el año 2006, y la de éstas becas.

Las becas constan de una pre-selección a través de dos pruebas escritas de carácter jurídico-económico y de idiomas, y una selección a través de un curso previo de formación-selección (Computado como actividad de formación, "curso entre 100 y 350 horas"), tras el que se produce la resolución de concesión: A partir de la misma se realiza la beca, que consta de un periodo de 12 meses (computado como "curso de más de 350 horas") prorrogable. Para la adjudicación de las becas se establecieron como requisitos los de poseer la nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea y estar domiciliado en cualquiera de los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, poseer título universitario, no haber cumplido 31 años y poseer conocimiento amplio de inglés, francés o alemán.

Por Orden de 24 de febrero de 2006, se convocaron 54 becas para la formación de expertos en comercio interior, recibándose en esta convocatoria la solicitud de 101 aspirantes, 55 mujeres y 46 hombres.

Por Orden de 15 de Septiembre de 2006 se adjudicaron 38 becas de entre los 39 seleccionados gracias al curso de formación-selección (1 renuncia), y tras dos renunciaciones más, el número final de beneficiarios fue de 36.

De estos becarios, 4 renunciaron de enero a abril del 2007, y 2 más entre Junio y Julio. A los 30 becarios restantes les fue concedida prórroga por Orden de 4 de Septiembre de 2007, efectiva desde el 4 de Octubre de 2007, aunque otros dos becarios renunciaron ese mes, siendo el número final de prórrogas 28.

Los cursos de pre-selección se incluyeron en los indicadores de formación del 2006. La beca y su prórroga se computan como dos cursos sucesivos de más de 350 horas en 2007. Se suman las horas pero no el total de beneficiarios al ser las mismas personas.

Las becas tienen una naturaleza teórica y práctica, con el objeto de facilitar la futura incorporación de los conocimientos y prácticas adquiridos, para contribuir a dinamizar la distribución comercial andaluza. Los adjudicatarios de las becas son destinados a centros dependientes de la Administración Autonómica, corporaciones de derecho público, organizaciones empresariales y sindicales, y de consumidores y demás entidades entre cuyos objetivos se encuentre el de la defensa, mejora, promoción estudio e investigación del sector comercial andaluz.

Ayudas al empleo juvenil: Se ofrece, con carácter preventivo, a las personas jóvenes desempleadas, nuevas oportunidades para su inserción laboral entre las que se incluyen estas ayudas con las que se proporcionan incentivos adecuados para todas aquellas empresas, personas físicas y entidades sin ánimo de lucro que estén dispuestas a favorecer la creación de empleo por cuenta ajena a través de la contratación de jóvenes desempleados. Estas ayudas no van unidas a inversión productiva.

En el ejercicio 2007 se han concedido un total de 351 ayudas al empleo juvenil, de las que el 36,47% corresponden a mujeres, lo que equivale a 128 personas.

En cuanto al seguimiento de los indicadores de la medida, los datos acumulados reflejan un total de personas beneficiarias de 39.101 (el 97,75% de lo previsto), de las cuales 17.926 han sido mujeres (45,85% sobre el total y un 89,63% de las previsiones), 1.697 son personas con discapacidad e inmigrantes (el 84,85% de lo previsto), y el número de personas que reciben acciones preventivas asciende a 30.181 (el 77,2% del total de personas beneficiarias y el 104,98% de lo previsto).

En relación con los indicadores de resultados, el número de personas ocupadas a los 6 meses suma 27.298 (el 69,81% del total y el 156% de lo previsto).

Medida 42.9 Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo (FSE).

Desde el punto de vista de la ejecución financiera, se han certificado pagos en el ejercicio 2007 por un importe de 65.567,05€. El total ejecutado a 31 de Diciembre de 2007 ascendió a 3.221.342,61€ cifra que alcanza el 83,38% de lo programado para el período 2000-2006, porcentaje que alcanza el 100,6% si se tienen en cuenta los compromisos.

Esta medida prevé el desarrollo de acciones dirigidas a ofrecer nuevas oportunidades a las personas que deseen retornar al mundo laboral después de un periodo de ausencia, acudiendo al diseño de itinerarios integrados de inserción laboral específicos.

Las actuaciones realizadas por el Servicio Andaluz de Empleo durante 2007, bajo la reglamentación establecida en la Orden de 22 de enero de 2004, han consistido básicamente en prestar asesoramiento especializado para la búsqueda de empleo a personas que durante un periodo de más de un año han estado ausentes del mercado de trabajo y que desean reincorporarse al mismo. Con dichas actuaciones se ha fomentado la adaptación y el reciclaje de estas personas, a las nuevas circunstancias del mercado laboral en cada una de las áreas en la cual están relacionadas.

De las actuaciones llevadas a acabo se han beneficiado 197 personas. Este descenso en la ejecución es debido a que ya con los compromisos del 2006 se superaba el 100% de ejecución acumulada.

Las personas atendidas han recibido orientación laboral genérica y, en algunos casos, asesoramiento específico sobre técnicas de búsqueda de empleo. Así mismo, se han llevado a cabo proyectos que incluyen al colectivo de personas mayores de 40 años y con especiales dificultades de acceso al empleo y personas inmigrantes que hayan tenido experiencias laborales anteriores y que se encuentren en situación actual de desempleo.

En cuanto al grado de inserción de estas personas en el mercado de trabajo, y sin contar con los datos de autoempleo, los resultados son significativos, ya que un 70,55% han tenido un contrato por cuenta ajena.

En el desarrollo de estas acciones se han incorporado siempre las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, entendiéndose que su uso favorece y beneficia la calidad de la acción orientadora. De igual forma, se han incorporado los principios de igualdad definidos en la normativa comunitaria respetando, a su vez, la diversidad.

En cuanto al seguimiento de los indicadores de la medida, los datos acumulados reflejan un total de personas beneficiarias de 15.589 (119,92% de lo previsto), de las cuales 6.411 han sido mujeres (41,12% sobre el total y un 160,28% de las previsiones), 1.560 personas con discapacidad e inmigrantes (el 120% de lo previsto).

En relación con los indicadores de resultados, el número de personas ocupadas a los 6 meses suma 9.885 (63,41% del total de personas beneficiarias y el 126,73% de lo previsto).

EJE 43. REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y ADAPTABILIDAD (FSE).

Por lo que se refiere a la ejecución financiera, durante el año 2007 se ha certificado la cantidad de 13.807.848,99€. En cifras absolutas a 31 de diciembre de 2007 se han certificado 125.864.324€, lo que representa el 83,41% de lo programado para el periodo 2000-2006.

Por lo que respecta a la ejecución de los indicadores de realización física y de resultado, el número de personas beneficiarias en el conjunto del Eje se eleva a 14.073 personas, el 46,32% de las cuales son mujeres, y un 14,31% tienen menos de 30 años. Asimismo se cumplen los objetivos de Eje del PO, ya que las PYMES beneficiarias suponen un 100%.

Respecto a la complementariedad de las acciones previstas en el ámbito regional y en el ámbito nacional, las actuaciones programadas por la Junta de Andalucía, se enmarcan en las competencias de la Comunidad Autónoma, por lo que no interfieren con las programadas por la Administración General del Estado en el Programa Operativo de Iniciativa Empresarial y Formación Continua, que desarrollan los Acuerdos Nacionales de Formación Continua firmados por los agentes sociales y esa Administración.

Las acciones formativas son complementarias con las realizadas por el FORCEM, que da respuesta al Acuerdo Nacional, mientras que en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se desarrollan a través de entidades regionales dedicadas a la formación.

Por otro lado, hay que señalar que el modelo de reciclaje profesional de los trabajadores gestionado por la Junta de Andalucía difiere de las actuaciones desarrolladas por el FORCEM fundamentalmente desde el punto de vista del desarrollo estratégico. Así, la Junta de Andalucía desarrolla un modelo abierto y flexible que fomenta la participación individual de los trabajadores sin la necesaria intervención de la empresa, puesto que se ofrece un amplio abanico de especialidades formativas a las que los trabajadores en activo se acogen en función de sus necesidades formativas y profesionales. Esta formación tiene un carácter eminentemente genérico, de modo que los conocimientos adquiridos pueden transferirse a otros puestos de trabajo. En la mayoría de los cursos desarrollados participan trabajadores de diferentes empresas. Por este motivo la formación no beneficia a una única empresa, sino que redundará en la cualificación de la persona trabajadora, permitiéndole mejorar sus condiciones laborales, así como sus posibilidades de promoción profesional.

Este modelo de formación de reciclaje está pensado para que sea accesible a las personas trabajadoras de PYMES y a las autónomas, que con otros modelos tendrían un acceso más difícil.

De hecho ambos modelos son perfectamente compatibles porque responden a realidades y necesidades diferentes y son perfectamente absorbidos por el mercado de trabajo andaluz.

Medida 43.2. Asegurar la actualización del nivel de competencias de las personas trabajadoras (FSE).

Desde el punto de vista de la ejecución financiera, se han certificado pagos en el ejercicio 2007 por un importe de 3.493.080 €. En cifras absolutas, a 31 de diciembre de 2007 la ejecución alcanza los 30.005.388,12€, equivalente al 83,19% de lo programado para el periodo 2000-2006.

En cuanto a los datos de ejecución de los indicadores de realización física y de resultado, se han beneficiado de las actuaciones de esta medida un total de 11.976 personas, de las cuales 5.477 son mujeres (un 46%) y 233 son personas con discapacidad e inmigrantes y casi un 12% menores de 30 años.

Las actuaciones llevadas a cabo para el desarrollo de la medida durante el ejercicio 2007 pueden clasificarse en dos grupos: los programas de formación, tanto de personas ocupadas en general como en el ámbito de la economía social, gestionados por la Consejería de Empleo y de Innovación, Ciencia y Empresa respectivamente y los gestionados por la Consejería de Medio Ambiente dirigidos a adaptar a los trabajadores a los nuevos requerimientos medioambientales.

Formación Profesional de personas ocupadas: La Formación Continua tiene como finalidad tanto la mejora de las competencias y cualificaciones, como la actualización y especialización profesional de los trabajadores ocupados cualquiera que sea el sector o rama de actividad en que el trabajador presta sus servicios.

En relación con los programas gestionados por la Consejería de Empleo para la formación profesional de personas ocupadas en general, en la actividad desarrollada a lo largo del año 2007, el número de trabajadores que han recibido formación asciende a 7.968. Se ha marcado como prioridad la formación a trabajadores no cualificados y a mujeres. En datos relativos, el nivel de participación de mujeres, con respecto al total de los trabajadores formados es del 42%.

Se establecen ayudas como medidas de acompañamiento a la formación, especialmente previstas para reforzar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la conciliación de la vida laboral y familiar.

Se valoran como criterios de priorización y selección de Entidades que realizan las acciones formativas la calidad de la formación, el perfil del personal docente, el material didáctico disponible, la metodología y contenido del programa propuesto, la idoneidad del centro en el que se va a impartir la formación, teniendo en cuenta el nivel de adecuación de las instalaciones, aulas y talleres a las exigencias de las acciones formativas propuestas, el grado de cumplimiento en el seguimiento y evaluación de las acciones, así como en la justificación del gasto y la adecuación de las especialidades propuestas a los requerimientos formativos de la zona donde se desarrollen.

Es destacable la realización de un programa de formación a personas ocupadas del sector aeronáutico concentrado en 27 especialidades, de las que se han programado 44 cursos en las provincias de Cádiz, Sevilla y Jaén y del que se han beneficiado 528 trabajadores.

Igualmente se ha priorizado la formación en Nuevas tecnologías de la Información y la Comunicación.

Destacar que la gestión de las ayudas destinadas a la formación profesional de ocupados se lleva a cabo mediante la aplicación informática GEFOC. Además se ha implantado una nueva aplicación informática consistente en un sistema para el seguimiento y evaluación de los programas de formación para el empleo (SEVAL), para automatizar la recogida de datos mediante cuestionarios, sobre el seguimiento y nivel de satisfacción de las acciones formativas.

Por lo que se refiere a los **programas de formación en el ámbito de la economía social** gestionados por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, han estado dirigidas a asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores con el fin de aumentar su capacidad de adaptación a los nuevos requerimientos del sistema productivo, la formación realizada a favor de Pymes es de prácticamente un 100%, tratándose en casi todos los casos de participantes a los cursos, de socios y trabajadores por cuenta ajena de sociedades laborales o cooperativas.

En el ejercicio 2007 el número de trabajadores formados se eleva a 2.345 personas, de las cuales 1.336 han sido mujeres, lo que equivale a un 57% del total de personas beneficiarias, incidiendo especialmente en la formación en nuevas tecnologías de la información. Este porcentaje de participación femenino supone mantener la tendencia ya consolidada en ejercicios anteriores de que más de la mitad de las personas formadas sean mujeres, y supone posicionarse con carácter de permanencia en el cumplimiento de la prioridad transversal de la igualdad entre mujeres y hombres.

En estas actividades formativas dirigidas en su totalidad a personas ocupadas, reforzando la estabilidad en el empleo, mejorando y actualizando la cualificación de los trabajadores, se ha priorizado aquellos proyectos que tenían por objeto la explotación de un recurso económico de carácter local, y que incidían en el desarrollo del empleo y en el crecimiento de la actividad económica de la zona.

Sobre la prioridad de eliminación de las desigualdades existentes en el mercado de trabajo, en las actividades llevadas a cabo se ha puesto especial énfasis en la participación de la mujer, contribuyendo a una de las prioridades comunitarias, el de posibilitar la plena integración de la mujer en el mercado de trabajo.

En cuanto al cumplimiento de la prioridad de formación en el marco de la sociedad de la información y nuevas tecnologías, un gran porcentaje del alumnado formado lo ha sido en cursos relacionados con el sector de la sociedad de la información. Asimismo se ha tenido en cuenta la prioridad medio ambiental mediante la impartición de módulos relacionados con el medio ambiente.

En lo referente al desarrollo local, aunque el ámbito geográfico para el desarrollo de las acciones formativas aprobadas a los beneficiarios es el de toda la Comunidad Autónoma de Andalucía, es de especial interés para las entidades beneficiarias el atender a las demandas formativas de ámbito local.

Por lo que respecta a las medidas de información y publicidad, éstas se han llevado a cabo mediante publicidad institucional o convocatorias públicas en tabloneros de anuncios dirigidas a las personas destinatarias finales, y mediante anuncios en medios de comunicación dirigidas al público en general.

Las acciones formativas gestionadas por la Consejería de Medio Ambiente y dirigidas a reforzar la estabilidad en el empleo mejorando y actualizando la cualificación profesional con el fin de aumentar su capacidad de adaptación a los nuevos requerimientos del sistema productivo mediante la **adaptación de los trabajadores a los nuevos empleos medioambientales**, se han desarrollado en dos modalidades:

- a) Cursos promovidos directamente por dicha Consejería
- b) Subvenciones a diversas instituciones y organismos con la misma finalidad.

El total de personas formadas en áreas medioambientales en el ejercicio 2007, se eleva a 1.663, de los cuales 850 son mujeres, lo que supone el 51% del total.

Entre los criterios de selección de las personas participantes se ha tenido en cuenta la relación entre el contenido del curso y la función desarrollada por los candidatos en su puesto de trabajo, así como la participación equitativa de las mujeres. Los destinatarios de los cursos serán trabajadores ocupados, especialmente autónomos, PYMES y empresas de economía social relacionados con los diferentes sectores productivos.

Las acciones de formación fueron las siguientes:

Consumo Responsable con el objetivo de dar a conocer los conceptos de consumo responsable, comercio justo, agricultura y ganadería ecológicas, etc, así como proporcionar al alumnado una serie de conceptos que les permita acometer un análisis crítico en base a aportes teóricos que convergen al concepto de desarrollo sostenible, alimentación y consumo responsable.

Se realizaron un total de cinco cursos con un número de 20 alumnos/as por curso (90 en total). Cada curso se impartió tanto en la modalidad presencial durante 5 horas (3 al comienzo y 2 al final) y 35 horas en la modalidad de teleformación. El 60% de la carga lectiva corresponde a contenidos teóricos y el 40% restante a actividades prácticas.

Se desarrolló un curso en cada una de las siguientes provincias: Almería, Granada, Málaga, Córdoba y Sevilla.

Consecuencias de la implantación del protocolo de kyoto. Se pretende identificar los rasgos genéricos de la implantación del Protocolo de Kyoto, comprender sus condiciones ambientales, el denominado mecanismo de desarrollo limpio y el mercado potencial de emisiones, conocer la importancia del transporte y la energía en la reducción de emisiones de gases invernadero, proporcionar al alumnado una serie de conceptos que les permita acometer un análisis crítico, en base a los aportes teóricos que convergen al concepto de Protocolo de Kyoto y analizar la importancia de la implementación de la Estrategia Andaluza del Cambio Climático,

Se han realizado 6 cursos con 20 alumnos/as por curso (120 en total); cada curso se impartió en un total de 40 horas de las cuales, 5 fueron presenciales y 35 a distancia. El 60% de la carga lectiva corresponde a contenidos teóricos y el 40% restante a actividades prácticas. Se han desarrollado a cabo en las provincias de: Sevilla, Jaén, Málaga, Córdoba, Cádiz y Huelva.

Curso de buenas prácticas en el mercado laboral: Tiene como objetivo identificar los rasgos genéricos de buenas prácticas ambientales en el medio rural, conocer los tipos de residuos agrícolas, ganaderos, forestales, agroalimentarios y su impacto ambiental, y proporcionar a los alumnos una serie de conceptos, métodos y técnicas que les permita acometer una adecuada gestión de los residuos agrarios.

Los cursos se han desarrollado en Córdoba, Huelva y Málaga.

Curso de Formación en el módulo de Sensibilización Ambiental: Este curso pretende identificar los rasgos genéricos de la sensibilización medioambiental, conocer los conceptos ambientales más frecuentes, proporcionar conceptos que permita a los alumnos acometer un análisis crítico en base a los aportes teóricos que convergen al concepto de desarrollo sostenible y consumo responsable, analizar la importancia del medio ambiente en las actividades humanas y su relación con los modelos de organización social y estudiar los impactos ambientales y sociales asociados al consumo.

Dentro del módulo se realizaron 3 cursos presenciales con un número total de 60 participantes, 20 por curso y una duración de 30 horas. Los cursos se llevaron a cabo en las ciudades de Córdoba, Huelva y Málaga.

Curso de Formación Ambiental en el medio natural y el sector agroforestal:

Tiene como objetivo formar en materia ambiental de personas cuya actividad laboral les hace responsables del buen uso y manejo de los terrenos agrícolas y forestales, dar a conocer la normativa ambiental aplicable a la gestión ordinaria del medio natural, estudio y análisis de los principales aprovechamientos del monte y su gestión forestal sostenible, conocer el estado de conservación de las especies animales y vegetales andaluzas, así como sus principales plagas y enfermedades.

Se han realizado un total de 3 cursos semipresenciales con un número total de 80 alumnos, 20 por curso y una duración de 40 horas, 12 de ellas presenciales. Los cursos se han impartido en las provincias de Sevilla, Málaga, Granada y Huelva.

Curso “Optimización en el uso de los recursos hídricos”: Este curso tiene como objetivos fundamentales conocer la problemática ambiental global y local asociada a la gestión de los recursos hídricos, sus causas, consecuencias y las posibles actuaciones de optimización, así como en debate crítico en torno a estas cuestiones.

Son destinatarios los trabajadores autónomos o por cuenta ajena con experiencia o conocimiento en nuevas técnicas de tratamiento, reutilización, aprovechamiento y depuración de aguas. Quedan excluidos los funcionarios públicos y el personal laboral al servicio de las Administración Pública.

El curso se ha impartido en Sevilla a un total de 15 alumnos en la modalidad de formación mixta o blended learning. Ha tenido una duración de 54 horas, de las cuales 42 han sido presenciales.

Curso sobre “Cómo abordar la problemática urbana desde la educación ambiental” y “Recursos didácticos en educación ambiental”: tiene como objetivos fundamentales trabajar sobre las bases metodológicas de la Educación Ambiental y su puesta en práctica para adaptar los contenidos atendiendo a la diversidad de los grupos, así como adquirir capacidades para saber aplicar los recursos y las técnicas en Educación Ambiental mas adecuadas para cada contexto.

Son destinatarios los trabajadores autónomos o por cuenta ajena con experiencia o conocimiento en nuevas técnicas de tratamiento, reutilización, aprovechamiento y depuración de aguas. Quedan excluidos los funcionarios públicos y el personal laboral al servicio de las Administración Pública.

Se han realizado 2 cursos en la provincia de Sevilla en la modalidad semipresencial: 30 horas presenciales distribuidas en 10 sesiones, y 15 horas no presenciales en 5 sesiones dirigidas a la elaboración de un proyecto por los alumnos que, serán un máximo de 20 por curso.

Cursos de formación “Técnicas de Eficiencia”. Su objetivo es identificar los rasgos genéricos de la eficiencia energética, conocer los conceptos básicos relacionados con la misma: energías alternativas, fuentes renovables y ahorro

energético, analizar la importancia de la energía para las actividades humanas y su relación con los modelos de organización social, así como estudiar los impactos ambientales y sociales asociados al consumo energético.

Se han impartido 5 cursos de 40 horas (5 presenciales y 35 a distancia) a un total de 75 alumnos (15 por curso). El 60% de la carga lectiva corresponde a contenidos teóricos y el 40% restante a actividades prácticas.

Se han realizado en las provincias de Sevilla, Córdoba, Cádiz, Almería y Jaén.

Curso “La interpretación del patrimonio y su aplicación en la Educación Ambiental”. Tiene como objetivos dar a conocer la educación ambiental como herramienta dentro de los puestos de trabajo, especialmente docentes, incluir conceptos de la interpretación del patrimonio dentro de la educación ambiental para el estudio y la detección de las diferentes relaciones del medio, mostrar de una manera somera la forma de realización de un estudio del paisaje y la elaboración de un itinerario interpretativo, así como utilizar el conocimiento del espacio y del territorio dentro de la educación ambiental actual para el análisis de los problemas ambientales actuales.

Se ha realizado un curso de 50 horas, de las que 30 son presenciales, 15 a distancia y 5 de salida al campo. El 60% de la carga lectiva corresponde a contenidos teóricos y el 40% restante a actividades prácticas. El número de alumnos por curso es de 20.

Programas de Formación para profesionales de la educación ambiental en espacios naturales. Tiene como objetivo conseguir el desarrollo de una conciencia ambiental en el individuo mediante la motivación e implicación de la ciudadanía con el fin de modificar los hábitos de comportamiento para alcanzar la promoción del desarrollo sostenible, así como el desarrollo de una formación inicial y permanente de los profesionales de la educación ambiental, del personal de entidades y colectivos relacionados con el medio y de los formadores/as de educadores/as.

En cuanto a las acciones formativas organizadas por otros organismos e instituciones mediante las subvenciones concedidas han presentado diferentes modalidades tales como cursos, jornadas seminarios, talleres, exposiciones, entre otras. Durante 2007 se han desarrollado las siguientes actuaciones:

“Formación Ambiental de trabajadores que intervienen con mujeres y jóvenes. Curso de promotores/as monitores/as de animación de actividades medioambientales”, impartida por la Asociación de Mujeres Gitanas ROMI a un total de 24 participantes, de los que 19 eran mujeres. Ha constado de 3 módulos de 90 horas de duración (60 presenciales y 30 semipresenciales). Tiene como objetivos formar a los trabajadores para la adquisición de una cultura ambiental, llevar a cabo proyectos ambientales en barrios desfavorecidos y colegios de Granada y municipios, potenciar el desarrollo de una nueva ética medioambiental en mujeres, jóvenes y colectivo escolar, hacer partícipe a los niños en las escuela y a sus familias y profesores de la concienciación, sensibilización y educación

ambiental, fomentar la participación ciudadana en la prevención y solución de problemas ambientales, así como potenciar el desarrollo de comportamientos pro ambientales mediante un uso racional y solidario de los recursos existentes.

Jornadas y talleres formativos sobre Empresa Sostenible (2ª Edición) realizada por el Instituto Andaluz de Tecnología para capacitar a las empresas participantes para la realización de Memorias de Sostenibilidad de acuerdo a los principios establecidos en el GRI, iniciativa ampliamente respaldada en el ámbito internacional. Los participantes han sido 16 (6 mujeres y 10 hombres).

Cursos a distancia de Evaluación de Impacto Ambiental, impartido por el Colegio Oficial de Geógrafos, Delegación Territorial de Andalucía, a un total de 17 alumnos (6 mujeres y 11 hombres). Su objetivo es dotar a los alumnos de los conocimientos y herramientas adecuadas para poder abordar la realización de estudios de impacto ambiental, así como conocer el marco legal y los conceptos clave de la Evaluación de Impacto Ambiental.

Curso Medio Ambiente y formación virtual para la empresa andaluza, impartido por AESMA para la mejora de la formación ambiental de los profesionales y empresarios andaluces en la adecuación de sus actividades a la gestión ambiental. Se ha impartido 4 cursos a un total de 152 alumnos (80 hombres y 72 mujeres), que son: “Conducción ecológica segura y movilidad urbana sostenible”, “Aplicación de criterios de sostenibilidad en la planificación y gestión turística”, “legislación y normativa ambiental” y “Sostenibilidad en la construcción y urbanismo”.

Curso “Consecuencias sobre la implantación del Protocolo de Kioto”, Son 5 cursos impartidos a un total de 80 alumnos (36 mujeres y 44 hombres) por la Fundación Gondwana y de 40 horas de duración, con el objetivo de dar a conocer las consecuencias del cambio climático y hacer comprensible las especificaciones e importancia del Protocolo de Kioto como acuerdo internacional, así como las estrategias nacionales e internacionales para llevarlo a cabo.

Cursos sobre Evaluación Ambiental para autónomos y microempresas. La Unión de Microempresas CONAPI ha impartido 4 cursos a 74 alumnos (43 mujeres y 31 hombres) con el objetivo de subrayar la importancia de una correcta gestión de los residuos, conocer el papel de la prevención de riesgos en la empresa, conocer la rentabilidad de las energías limpias, valorar los sistemas de gestión medioambiental como instrumento útil para optimizar los recursos energéticos, así como introducir nociones básicas de los modelos de gestión interna de la empresa que abarcan la prevención, la calidad y el medio ambiente.

Los cursos impartidos han sido cuatro: “Responsabilidad medio ambiental en relación a la generación de residuos”, “Empresa y medio ambiente: situación actual”, “Prevención ambiental” y “Sistemas de gestión ambiental”

“Curso de experto en gestión ambiental en la empresa”. Ha sido impartido en la modalidad presencial a 14 alumnos (4 mujeres y 10 hombres) con una duración de 100 horas por la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla. Ha

tenido como objetivos revisar la situación de la gestión ambiental en las PYMES, aplicar la legislación correcta en cada ámbito industrial, conocer la metodología de implantación de los sistemas de Gestión Ambiental en la empresa y conocer los principios de la responsabilidad social corporativa.

Cursos para la implantación de medidas de gestión y calidad medioambiental, impartidos por el Centro de Innovación y Tecnología. Esta actividad formativa consta de 4 cursos a 170 alumnos: “Gestión medioambiental y calidad”, “Impacto medioambiental”, “Intervención social y sostenibilidad” y “Recursos e instrumentos para la planificación ambiental en la empresa”.

Curso de “Recuperación del medio ambiente en espacios agrícolas”, impartido por la Fundación Godwana para capacitar a profesionales y agentes de desarrollo para trabajar en la recuperación del medio ambiente en zonas agrarias, apoyar el desarrollo de una conciencia ambiental mediante la capacitación de profesionales que a su vez transmitan el conocimiento recibido, identificar los impactos de la agricultura sobre el medio ambiente, analizando causas y consecuencias, estudiar las principales funciones ecosistémicas y sus elementos básicos para potenciar los sistemas agrarios y estudiar métodos y prácticas para la recuperación del medio ambiente agrario.

Se han desarrollado 8 cursos en modalidad semipresencial, uno en cada una de las provincias andaluzas, con 20 participantes por curso (159 alumnos, de los que 57 son mujeres) y una duración de 40 horas.

“Curso de formación para operadores de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales con tecnologías no convencionales”, impartido por el Centro de Investigación, Formación y Aplicación de las Nuevas Tecnologías del Agua, al objeto de promover la conservación y mejora del medio ambiente mediante la realización de actuaciones de formación en materia de depuración de aguas residuales urbanas, vinculadas a la actividad y experiencia de la Planta Experimental de Carrión de los Céspedes (PECC) y destinados a operarios de las Estaciones de Depuración de Aguas Residuales Urbanas con sistemas de tratamiento basados en las tecnologías no convencionales.

Se han impartido 4 cursos con un total de 25 horas distribuidos en cuatro jornadas: dos destinadas a sesiones teóricas y otras dos a prácticas en las instalaciones de la Planta Experimental de Carrión de los Céspedes.

Acción formativa de conducción Ecológica impartida por la Fundación TUSAM (Transportes Urbanos de Sevilla, Sociedad Anónima Municipal) para dar a conocer las ventajas potenciales de efectuar una conducción ecológica, identificar los principales problemas ambientales derivados de la conducción agresiva y del uso excesivo de vehículos en las ciudades, conocer las prácticas incorrectas más habituales que se producen en la conducción, desarrollar nuevas pautas de conducta al volante para llevar a cabo una conducción ecológica, concienciar a los profesionales de la conducción de la importancia de la conducción ecológica y valorar las aportaciones personales en la reducción de la

contaminación atmosférica desencadenada por la conducción de los vehículos a motor.

Esta acción formativa se ha impartido a 234 alumnos (215 hombres y 18 mujeres) con una duración de 12 horas distribuidas en el manejo de una herramienta multimedia (CD interactivo compuesto por 5 módulos y 4 anexos) y 2 horas presenciales para afianzar los conocimientos.

“Cursos de Formación Ambiental on line”, impartidos por la Asociación de Empresas del Sector Medioambiental de Andalucía (AESMA) con el objetivo de mejorar la formación ambiental de los profesionales y empresarios andaluces para la adecuada gestión ambiental de las actividades de sus empresas y, por tanto, para el desarrollo sostenible de nuestra comunidad, así como fomentar la toma de actitudes y la participación y cooperación para minimizar la problemática ambiental y lograr comportamientos comprometidos con el medio ambiente.

“Curso de Formación técnica y práctica sobre conducción ecológica y segura”, impartido a 12 alumnos (11 hombres y 1 mujer) por la Fundación Para la Formación, Innovación y Cooperación de Sevilla para mejorar la formación teórica y práctica de los futuros profesores sobre conducción ecológica y segura, mejorar la prevención de riesgos laborales y la seguridad en general durante la conducción, contribuir al ahorro energético mediante una conducción más racional y económica, reducir los costes ambientales y mejorar los modos de conducción. El curso ha constado de 3 jornadas, una práctica y dos teóricas, con una duración de 21 horas.

Medida 43.3. Sostener la consolidación del empleo existente (FSE).

Desde el punto de vista de la ejecución financiera, se han certificado gastos en el ejercicio 2007 por un importe de 5.235.081,24€. En cifras absolutas, a 31 de diciembre de 2007 la ejecución alcanza un importe de 55.355.157,69€, el 84,43% de lo programado para el periodo 2000-2006.

En cuanto a los datos de ejecución de los indicadores de realización física se han beneficiado de las actuaciones de esta medida un total de 2.907 personas siendo el 49,69% de ellas mujeres, y un 31,66% son menores de 30 años.

En apoyo del empleo estable y la consolidación del empleo existente, dado el índice de inseguridad laboral existente y que afecta en mayor grado a jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y mayores sin cualificación, la Consejería de Empleo desarrolla un programa, dirigido a las empresas y otras entidades, en el que se incentiva mediante ayudas a la contratación indefinida y el fomento de la contratación a tiempo parcial, basado en los principios de estabilidad, voluntariedad y no discriminación, la transformación de contratos de trabajo temporales en indefinidos.

Esta actuación se articula a través de subvenciones a las empresas, prioritariamente pequeñas y medianas empresas, u otras entidades que transformen contratos de trabajo temporales en indefinidos.

La cuantía de las subvenciones depende del colectivo al que van dirigidas, así hay que distinguir:

- a) Incentivos a la estabilidad en el empleo de jóvenes menores de 30 años mediante contratación indefinida a tiempo completo o parcial por transformación de un contrato de duración o causa determinada.
- b) Incentivos a la estabilidad en el empleo para la mujer mayor de 30 años mediante contratación indefinida a tiempo completo o parcial por transformación de un contrato de duración o causa determinada.
- c) Incentivos a la estabilidad en el empleo de colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo (personas mayores de 40 años paradas de larga duración con más de 1 año inscritas como demandantes de empleo, personas con discapacidad reconocida igual o superior al 33%, personas desempleadas con riesgo de exclusión: personas que padecen enfermedades mentales, ex toxicómanas, ex reclusas, minorías étnicas, inmigrantes...) mediante contratación indefinida a tiempo completo o parcial por transformación de un contrato de duración o causa determinada.
- d) Incentivos a la estabilidad en el empleo mediante contratación indefinida a tiempo completo o parcial por transformación de un contrato de duración o causa determinada.

En cuanto al **seguimiento de los indicadores de la medida**, los datos acumulados reflejan un total de 22.581 personas beneficiarias (el 94% de lo previsto), 8.702 mujeres (el 108,78% de lo previsto) y 247 personas con discapacidad e inmigrantes (el 41,17% de lo previsto).

Medida 43.4. Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo (FSE).

Desde el punto de vista de la ejecución financiera, se han certificado pagos en el ejercicio 2007 por un importe de 5.079.687,77€. En cifras absolutas, a 31 de diciembre de 2007 la ejecución alcanza 40.503.779€, el 82,23% de lo programado para el periodo 2000-2006.

Modernización del Servicio Andaluz de Empleo: Con el traspaso de competencias en materia de empleo, nuestra Comunidad se encuentra en disposición de configurar un Servicio Público de Empleo moderno, innovador y eficiente. Para ello es preciso ampliar el concepto básico de intermediación laboral incorporando, además de la tarea fundamental de poner en contacto la oferta y demanda de empleo, la práctica de medidas que, a través del asesoramiento, la

investigación, el acompañamiento, la información, la captación de recursos, la dinamización, la colaboración y la transferencia, contribuyan a una mayor transparencia y calidad del empleo generado en Andalucía.

Durante 2007, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Actualización de la información de que dispone el Servicio Andaluz de Empleo en sus bases de datos, así como acciones de divulgación del mismo para un mejor aprovechamiento de recursos. Se han puesto en marcha 18 estudios de difusión del mercado de trabajo realizados por UGT, la Sociedad Española de Evaluación, la Universidad de Huelva, ABC Sevilla, la Consultoría TEA CEGOS, el Instituto de Desarrollo Regional, CCOO de Andalucía, el Centro de Investigación y Servicios "SCINTER España", el Instituto de Desarrollo Regional de la Universidad de Sevilla, la Fundación Andaluza de Fondo de Formación y Empleo (FAFFE), la Asociación de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad Andaluza (ACECA), el Centro Europeo de Empresas e Innovación (EUROCEI), Forja XXI y la Unidad de Orientación e Inserción Profesional (UOIP) de la Universidad de Sevilla.
- El Proyecto de "Agentes de Intermediación Laboral" que hace una importante labor de difusión y actuación proactiva con el tejido empresarial para un mejor conocimiento de Servicio Andaluz de Empleo por parte de las empresas y otras entidades empleadoras.

Teniendo en cuenta las diferentes acciones implementadas, ha habido una importante difusión de las acciones realizadas debido a los proyectos desarrollados y al sistema de análisis de datos. El material divulgativo, bibliográfico y los diversos asesoramientos técnicos han contribuido en gran medida a la labor de difusión.

En estas actuaciones se han contemplado siempre, con carácter de transversalidad, las prioridades de la normativa comunitaria. En este caso, en concreto, el desarrollo local ha tenido una especial consideración, ya que se ha trabajado en coordinación con los agentes de la localidad y de esta manera se ha contribuido a dar cobertura y prioridad en base a las TIC, haciendo llegar la información al más amplio espectro de la población interesada.

De igual manera, la profundización de las herramientas tecnológicas para el análisis y difusión de datos estadísticos sigue siendo un punto clave en relación al empleo ya que las NNTT pueden contribuir a conocer mejor el mercado de trabajo e interactuar con el mismo.

Fomento de Actuaciones para la mejora del funcionamiento del mercado de trabajo: con esta actuación se pretende un mayor y mejor conocimiento del mercado de trabajo, su situación, sus tendencias, identificación de sectores emergentes, conocimiento de flujos migratorios, el comportamiento en territorios peculiares y concretos, las dificultades de ciertos colectivos para ingresar en él, etc.

En la anualidad 2007 se han continuado desarrollando las actuaciones comenzadas en la anualidad anterior, como la realización de estudios e investigaciones sobre sectores, territorios o colectivos específicos, la preparación, realización y difusión de publicaciones, la celebración de foros, jornadas, seminarios y reuniones relacionadas con el empleo y el desarrollo de instrumentos o metodologías de intervención e investigación innovadoras sobre el mercado de trabajo.

Nuevas formas de reorganización del trabajo conducentes a la generación de empleo: Con esta actuación se pretende establecer medidas incentivadoras y ayudas económicas que favorezcan la generación de empleo mediante la reducción y reorganización del tiempo de trabajo y el aprovechamiento de las nuevas tecnologías para ejecutar el trabajo a distancia, garantizando un adecuado equilibrio entre flexibilidad y seguridad para los empleados en el marco de la negociación colectiva y fomentando la igualdad de oportunidades al aumentar la empleabilidad de personas con especiales dificultades. En ningún caso estas ayudas están vinculadas a inversión empresarial.

En el ejercicio 2007 se han continuado desarrollando los siguientes programas:

- a) Incentivos a la creación de empleo estable como consecuencia de la implantación de una jornada laboral máxima de 35 horas semanales (se incentiva el 100% del coste de la cotización empresarial a la Seguridad Social durante el primer año del nuevo contrato y con unos topes según el colectivo)
- b) Incentivos a la creación de empleo por eliminación o reducción de horas extraordinarias (se incentivaría entre el 40 y 50% del coste de la cotización empresarial a la Seguridad Social durante el primer año del nuevo contrato, pudiendo incrementarse según el colectivo)
- c) Incentivos a la creación de empleo por sustitución de vacantes o ausencias legales, o reducción voluntaria de jornada (se incentiva un % del coste de la cotización empresarial a la Seguridad Social durante el primer año del nuevo contrato, pudiendo incrementarse según el colectivo)

Se benefician de esta actuación:

- Jóvenes menores de 30 años y mujeres que se encuentran en situación de desempleo.
- Personas desempleadas mayores de 40 años con más de 12 meses en situación de desempleo, personas discapacitadas o en riesgo de exclusión social.
- Activos mayores de 60 años que transformen sus contratos indefinidos a tiempo completo en uno a tiempo parcial.

EJE 44. INTEGRACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO DE LAS PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES (FSE).

Desde el punto de vista de la ejecución financiera se han certificado pagos por un importe de 6.956.851,95€. La ejecución a 31 de diciembre de 2007 con un importe que asciende a 72.451.654€, lo que representa el 89,53% del total programado para el período 2000-2006.

Los datos de ejecución de los indicadores de realización física y resultado, muestran que se han beneficiado de este Eje 11.698 personas, de las que un 52% han sido mujeres, un 20,34% menores de 30 años y un 12% inmigrantes.

La complementariedad del Programa Operativo Integrado de Andalucía con las actuaciones del Programa “Lucha contra la Discriminación” se basa, por una parte, en la gravedad de la problemática del colectivo, que dada la magnitud y la especificidad de las personas afectadas requiere de una intervención conjunta e intensiva por parte de todos los agentes implicados, tanto de las organizaciones no gubernamentales como de la administración regional y, por otra, en que este tipo de actuaciones no las lleva a cabo el Servicio Público Estatal de Empleo y, por lo tanto, no puede existir ningún solapamiento con las acciones cofinanciadas por el P.O.I.A.

Respecto de la complementariedad de las actuaciones desarrolladas por el Programa Operativo “Fomento del Empleo” hay que tener en cuenta que la Administración General del Estado se centra en conceder ayudas a la contratación de personas con discapacidad mientras que la Junta de Andalucía realiza itinerarios personalizados que combinan medidas de formación, orientación, motivación y acompañamiento a la inserción, y a diferentes colectivos en riesgo de exclusión a los que se dirige la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Medida 44.10. Apoyar la inserción de las personas con discapacidad en el mercado laboral (FSE).

En el desarrollo de los objetivos de la medida dirigidos a mejorar el funcionamiento y asignaciones del mercado de trabajo e incrementar el nivel de cualificación de los recursos humanos, las Consejerías de Empleo y para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, han desplegado una serie de actuaciones de orientación y asesoramiento, formación y ayudas al empleo dirigidas a atender las necesidades de inserción de las personas con discapacidad, tanto física como psíquica, con el objetivo de eliminar los factores que limitan su integración en la dinámica general del mercado de trabajo.

Desde el punto de vista de la ejecución financiera, en el ejercicio 2007, se han certificado gastos por un importe de 3.152.664,76€. La ejecución acumulada a 31

de diciembre de 2007 asciende a 35.993.906€, lo que supone un 93,46% de lo programado para el 2000-2006.

Los datos de ejecución de los indicadores de realización física, señalan que el total de personas beneficiarias es de 4.409, de las cuales 2.170 (un 49,22%) son mujeres y un 5,33% menores de 25 años.

Las actuaciones que se han realizado en el desarrollo de la medida durante el ejercicio 2007 pueden clasificarse en tres grupos: las de Formación Profesional; las de apoyo al empleo y al autoempleo y las de orientación e inserción laboral gestionadas por el Servicio Andaluz de Empleo así como las de orientación, información y asesoramiento desarrolladas por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Acciones de formación profesional para personas con discapacidad: Tiene el objetivo de ofrecer nuevas oportunidades a las personas con alguna discapacidad y atenuar las situaciones que dificultan su inserción laboral, de forma que eviten el riesgo de exclusión del mercado de trabajo.

Hay que destacar con relación al cumplimiento de prioridades transversales del Fondo Social Europeo en la ejecución de esta operación, que se ha atendido, con carácter prioritario, al desarrollo de la cooperación con entidades locales, principalmente Ayuntamientos. Igualmente se ha priorizado, la formación en Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación, a través del Programa de Aulabus y Cualificación Básica en Nuevas Tecnologías. Y por último se ha priorizado la formación de la mujer y la igualdad de género, como se refleja en el porcentaje de mujeres beneficiarias y en que se ha incluido un módulo transversal de formación complementaria en Igualdad de Género.

El número de personas beneficiarias que han recibido formación en la anualidad 2007 asciende a 640 siendo el nivel de participación de mujeres, con respecto al total de las personas formadas del 55,31%.

El grado de inserción laboral media es del 34,06% de las personas participantes en las acciones formativas.

Con el objetivo de facilitar el acceso y la participación en las acciones de formación al alumnado más desfavorecido se han otorgado ayudas de acompañamiento en 2007, que han consistido en la asunción de los costes por asistencia (dietas por desplazamiento, alojamiento o manutención) y en incentivos a la igualdad de oportunidades y la conciliación de la vida personal y familiar (ayudas por atención de hijo menor).

Durante 2006-2007 se ha prorrogado el Convenio de Colaboración con la Federación Andaluza de Asociaciones de Sordos, firmado en 2004, financia una serie de actuaciones cuya finalidad es la de garantizar la accesibilidad a los cursos de FPO de las personas con discapacidad auditiva, proporcionándoles la asistencia de un intérprete en lengua de signos durante todo el proceso formativo, que les asistirán desde que éstas demanden información acerca de las ofertas

formativas de F.P.O., durante la participación en los procesos selectivos y durante el desarrollo de la acción formativa en caso de que estas personas resulten seleccionadas. Se prevé también un asesoramiento a la entidad que imparte el curso para adaptar a las características de las personas con discapacidad auditiva los contenidos y materiales didácticos.

Este servicio será prestado gratuitamente a toda persona con discapacidad auditiva que lo requiera, sin que le suponga gasto alguno tampoco a las entidades que imparten acciones formativas en las que participe alguna persona con dicha discapacidad.

Como último aspecto referente a las acciones de formación y las medidas complementarias, indicar que para la gestión de estas ayudas se cuenta con una aplicación informática denominada GEFOC, y que además se ha implementado una nueva aplicación informática consistente en un Sistema para el seguimiento y evaluación de los programas de formación para el empleo (SEVAL), cuyo objetivo es automatizar la recogida de datos mediante cuestionarios, sobre el seguimiento y nivel de satisfacción de las acciones formativas.

Ayudas al empleo para personas con discapacidad: El objetivo es ofrecer, con carácter preventivo, a las personas con discapacidad en situación de desempleo, nuevas oportunidades para su inserción laboral entre las que se incluyen las ayudas al empleo.

Con las ayudas al empleo se proporcionan incentivos adecuados para todas aquellas empresas, personas físicas y entidades sin ánimo de lucro que estén dispuestas a favorecer la creación de empleo por cuenta ajena a través de la contratación de personas con discapacidad desempleadas. Estas ayudas no van unidas a inversión productiva.

En el ejercicio 2007 no ha habido demanda de este tipo de ayudas lo que justifica la baja ejecución de esta actuación en esta anualidad.

Orientación e inserción para personas con discapacidad. Las actuaciones realizadas en materia de inserción y orientación a personas con discapacidad en el transcurso del 2007, se realizan bajo la reglamentación establecida en la Orden de 22 de enero de 2004, por la que se establecen las normas reguladoras de concesión de ayudas del Programa de Orientación Profesional y se regula el Programa de Itinerarios de Inserción.

Las actuaciones han consistido básicamente en prestar asesoramiento especializado para la búsqueda de empleo a personas con algún tipo de discapacidad (física, psíquica y sensorial), fomentando la adaptación y el acompañamiento de las personas con discapacidad en la búsqueda de empleo. Las personas atendidas han recibido orientación laboral específica para este tipo de colectivos y, en algunos casos, asesoramiento específico sobre técnicas de búsqueda de empleo adaptado a sus capacidades

El total de beneficiarios ha sido de 3.769 personas, de las cuales un 48% son mujeres. Del total de personas con discapacidad atendidas, 1.673 personas han tenido un contrato por cuenta ajena, lo que supone un 44,38% de inserción.

En el desarrollo de estas acciones se han incorporado siempre las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, entendiendo que el uso de las mismas favorece y beneficia la calidad de la acción orientadora y que son una oportunidad de igualdad evitando así el obstáculo que supone su desconocimiento en las áreas tecnológicas. A este respecto se han ido adaptando las aplicaciones informáticas con el fin de posibilitar su accesibilidad a las personas con cualquier tipo de discapacidad. En el conjunto de las actuaciones llevadas a cabo se han incorporado los principios de igualdad de oportunidades definidos en la normativa comunitaria respetando a su vez las diferencias y procurando acciones de discriminación positiva.

Orientación, Información, Asesoramiento Socioprofesional y Formación Profesional de personas con discapacidad: De acuerdo con los principios establecidos por la Estrategia Europea del Empleo, y con el objetivo de incrementar la empleabilidad de las personas con discapacidad y combatir la exclusión social, se han realizado las siguientes actuaciones en 2007:

1. Colaboración con el centro Ocupacional Javier Peña, que tiene como objetivo fomentar la integración social y laboral de personas en edad laboral que por su discapacidad no pueden acceder a puestos de trabajo ordinario o especiales. Una de las medidas para su integración es una asignación económica de carácter periódico, las denominadas “becas-estímulo”, por las tareas que realizan en los diferentes talleres del Centro. Estas asignaciones se promueven como elementos normalizadores y de motivación por esfuerzo diario y con el fin de fomentar su autonomía personal y, consiguientemente, la integración social de estas personas.
2. Participación en acciones de formación, sensibilización y difusión dando a conocer los servicios desarrollados y los resultados obtenidos en la integración laboral de personas con discapacidad:
 - Participación en las jornadas para la presentación de “Sistemas de información del sistema para la autonomía personal” celebradas entre el 10 y el 13 de abril y del 16 al 18 de octubre de 2007.
 - Participación en las jornadas formativas para la puesta en marcha del subsistema EVO en el SISS, que tuvo lugar del 23 al 25 de abril de 2007.
 - Asistencia a la presentación del catálogo de servicios para personas con discapacidad celebrado del 23 al 25 e abril de 2007-
 - Participación en el “I Salón Internacional de la Discapacidad y la Dependencia –Sin Barreras- 2007”, celebrado en Málaga los días 21,22 y 23 de septiembre de 2007, para dar a conocer los recursos existentes y facilitar el acceso a éstos a las personas con discapacidad en las

administraciones, asociaciones y empresas para favorecer su integración socio-laboral, paliando las numerosas barreras que se encuentran en la vida diaria.

- Participación en las jornadas sobre “Atención a las personas con discapacidad intelectual en los centros penitenciarios” durante los días 22 , 23 y 24 de octubre de 2007, para dar a conocer el modelo iniciado en Andalucía de atención a personas con discapacidad en centros penitenciarios.

- Desarrollo y coordinación de acciones de información y publicidad, mediante diverso material divulgativo destinado a jornadas y eventos en los que se participa, así como la participación en la publicación y reedición de materiales de divulgación y de interés en materia de discapacidad: “Guía de Recursos del Alumnado con Discapacidad”, y edición del “Programa de atención a las personas con discapacidad intelectual en centros penitenciarios de Andalucía”.

3. Sociedad de la información y del conocimiento: uso de las nuevas tecnologías de la información en la Educación Secundaria para personas adultas con discapacidad: En el curso académico 2007 se continuó el desarrollo de la experiencia de Educación Secundaria para personas adultas (ESA) a distancia, apoyada en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC- servicios y recursos de internet), y en los materiales multimedia desarrollados en el convenio de colaboración con la Consejería de Educación auspiciado por el proyecto SPOIR-HERMES.

Los beneficiarios son los alumnos y alumnas con discapacidad de toda Andalucía. Esta acción supone el uso de la tecnología aplicada a la enseñanza a distancia en el marco de la educación reglada y básica para personas adultas como paso previo a la formación para el empleo, ya que se han detectado las especiales dificultades de su integración laboral, y teniendo como objetivo contribuir a la mejora de su empleabilidad mediante la teleformación como instrumento.

Como continuidad de la colaboración entre las Consejerías de Educación e Igualdad y Bienestar Social, se sigue trabajando en el terreno de la teleformación para personas adultas con discapacidad, y en la actualización de la herramienta de teleenseñanza NEXUS, desarrollada por la Facultad de Informática de la Universidad de Sevilla.

4. NEXUS: Herramienta de Teleeducación para todos y todas: La Consejería de Igualdad y Bienestar Social, ahora a través de la Dirección General de Personas con Discapacidad y antes a través del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, lleva apoyando desde 1991 las actividades del Grupo de Robótica y Tecnología de Computadoras aplicada a la Rehabilitación de la Universidad de Sevilla –Grupo TEP 0108 del Plan Andaluz de Investigación- que trabaja desde 1990 en Ayudas Técnicas Computerizadas a Personas con Discapacidad.

Las nuevas tecnologías de las comunicaciones están alcanzando poco a poco el campo de la formación en educación a distancia. Se están haciendo nuevas aplicaciones que emplean Internet para comunicar alumnos y profesores de una manera mas fluida y eficaz que con métodos tradicionales, pero que no están adaptadas a personas con discapacidad, mayores o personas inexpertas en el mundo de la informática. Estas deficiencias en el diseño de las nuevas herramientas son barreras que hemos de evitar si queremos que la formación a distancia sea una realidad al alcance de todos y todas. NEXUS es un sistema de formación a distancia que usa las nuevas tecnologías de las comunicaciones e intenta evitar las barreras que dificultan que estas herramientas puedan ser usadas por todo tipo de personas.

La herramienta para la educación a distancia NEXUS es un sistema distribuido realizado por la Consejería de Igualdad y Bienestar Social (antes, Consejería de Asuntos Sociales) a través de proyecto NEXUS “Teleformación y Teletrabajo para Personas con Discapacidad” en el marco de la Iniciativa Europea de Empleo HORIZON-II.

Este sistema fue pensado como una herramienta de formación a distancia para evitar el problema de transporte que sufren las personas con problemas de movilidad, tanto mayores como personas con discapacidad, cuando quieren recibir una educación tradicional. Además, el sistema aporta los elementos necesarios para dar una formación básica y específica, y sirve también para introducir a personas con escasa formación en el mundo de las comunicaciones a través de internet.

Como una de las características de la herramienta NEXUS cabe destacar la simplificación de la interfaz de usuario para hacerla mas accesible y comprensible. Todas las pantallas de la aplicación tienen: una estructura común para que la persona usuaria comprenda mas rápidamente la información de la pantalla, una misma ubicación y funcionalidad de los elementos comunes a todas las pantallas, accesibilidad a todos los controles por el teclado, que son pocos y de gran tamaño para reducir el número de acciones posibles a realizar, fuentes de letra de gran tamaño y colores en alto contraste. Todo ello para hacer una aplicación accesible.

Otro objetivo que se ha conseguido con NEXUS es evitar el uso de aplicaciones estándares y muy variadas que normalmente el usuario debe utilizar para obtener todas las posibilidades de comunicación que internet puede ofrecer, pero que usan interfaces diferentes y a menudo difíciles de comprender que no han sido pensadas para personas con necesidades específicas.

Por el contrario, el usuario de NEXUS usa solamente una aplicación para acceder a todas las alternativas de comunicación necesarias para su formación, evitando así el problema de usar interfaces diferentes para cada una de ellas y en un entorno accesible pensado para todas y todos.

Las comunicaciones que soporta la aplicación del alumnado son cinco: correo electrónico, charla electrónica, noticias, conversación uno a uno y clases virtuales con navegación por páginas web HTML.

Dos son los aspectos que hacen de NEXUS un sistema de formación a distancia muy singular:

- La navegación a través de páginas web HTML en clase puede ser usada como una forma de mostrar un libro de texto. La navegación asistida (guiada) por páginas web es una herramienta muy potente que supone una nueva aportación a los sistemas de formación a distancia, pues es la primera vez de una herramienta de este tipo dispone de navegación asistida.
- Profesores y alumnos tienen la posibilidad de desarrollar una clase tradicional (presencial) pero a distancia, uniendo de esta forma las tecnologías a los mecanismos más clásicos de impartir docencia: se tiene una clase virtual en la red. Este mecanismo podría equipararse a un sistema de videoconferencia múltiple en la que alumnos y profesores están unidos por la red, pero con la ventaja de usar menor ancho de banda y transmitir con mayor claridad la información importante (pizarra del profesor, mensajes entre profesor y alumno o de estos entre si). Y ello sin excluir la posibilidad de grabar contenidos o clases para que los alumnos puedan estudiarlo en el horario que le sea más conveniente.

En cuanto al **seguimiento de los indicadores de la medida**, los datos acumulados reflejan un total de 49.530 personas beneficiarias (el 95,25% de lo previsto) y 23.631 mujeres (el 98,46% de lo previsto). En cuanto a los resultados, el número de personas ocupadas a los 6 meses asciende a 13.452 (el 99,64% de lo previsto).

Medida 44.11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE).

Con los objetivos de mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo e incrementar el nivel de cualificación de los recursos humanos, las Consejerías de Empleo y para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía han desarrollado sendos programas dirigidos a atender las necesidades de inserción laboral de la población que presenta características sociales o personales que les colocan en una situación o en un riesgo potencial de discriminación en el acceso al mercado laboral.

Desde el punto de vista de la ejecución financiera, se han certificado en el ejercicio 2007 pagos por un importe de 3.804.187,19€. La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2007 asciende a 36.457.748€, lo que supone el 85,97% de la programación 2000-2006.

Analizando los datos de ejecución de los indicadores de realización física las personas beneficiarias en la anualidad suman 7.289, de las cuales 3.905 son mujeres (el 54%) y 1.175 inmigrantes.

Las actuaciones realizadas dentro de la medida durante el ejercicio 2007 pueden clasificarse en tres grupos: los programas de formación profesional; las actuaciones de orientación e inserción y las de apoyo al empleo, gestionadas por la Consejería de Empleo; y, las actuaciones para la integración de jóvenes en situación de riesgo de exclusión social, que junto con el Programa Arquímedes son gestionadas por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

En relación con los programas de formación profesional dirigida a colectivos en riesgo de exclusión del mercado laboral, en el año 2007 el número de personas que han recibido formación asciende, frente a las 405 del año 2006, a 2.467, de las cuales 1.123 (el 45,52%) han sido mujeres y 108 inmigrantes. El grado de inserción laboral media es del 23,01% de las personas participantes en las acciones formativas.

En relación con las prioridades transversales del Fondo Social Europeo en la ejecución de esta operación se ha atendido, con carácter prioritario, al desarrollo de la cooperación con entidades locales, principalmente Ayuntamientos. También se ha priorizado, la formación en Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación.

En relación con las **ayudas al empleo**, se ha ofrecido a las personas desempleadas integradas en los colectivos afectados, nuevas oportunidades para su inserción laboral, mediante incentivos a empresas, personas físicas y entidades sin ánimo de lucro.

En el ejercicio 2007 no ha habido prácticamente demanda de este tipo de ayudas, por lo que la ejecución de esta actuación ha sido escasa.

Con el objetivo de facilitar el acceso y la participación en las acciones de formación al alumnado más desfavorecido se han otorgado ayudas de acompañamiento en 2007, que han consistido en la asunción de los costes por asistencia (dietas por desplazamiento, alojamiento o manutención) y en incentivos a la igualdad de oportunidades y la conciliación de la vida personal y familiar (ayudas por atención de hijo menor). Se han otorgado 612 ayudas frente a la escasa ejecución del año 2006 debida a falta de demanda.

Como último aspecto referente a las acciones de formación y las medidas complementarias, indicar que para la gestión de estas ayudas se cuenta con una aplicación informática denominada GEFOC, y que además se ha implementado una nueva aplicación informática consistente en un Sistema para el seguimiento y evaluación de los programas de formación para el empleo (SEVAL), cuyo objetivo es automatizar la recogida de datos mediante cuestionarios, sobre el seguimiento y nivel de satisfacción de las acciones formativas.

Actividades de Orientación e Inserción para personas desfavorecidas: estas actuaciones se realizan bajo la reglamentación establecida en la Orden de 22 de enero de 2004, por la que se establecen las normas reguladoras de concesión de ayudas del Programa de Orientación Profesional y se regula el Programa de Itinerarios de Inserción, establecidos por el Decreto que se cita, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía.

Las actuaciones han consistido básicamente en prestar asesoramiento especializado para la búsqueda de empleo a personas que pueden encuadrarse dentro del colectivo de desfavorecidos o en riesgo de exclusión social. Estas actuaciones han fomentado el trabajo de apoyo y cobertura a las personas en situación sociolaboral claramente desestructurada, en coordinación con la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social con la que hay firmados diversos convenios de colaboración.

Del conjunto de acciones de orientación para el empleo se han beneficiado un total de 3.418 personas de las cuales un 11.70% son inmigrantes. Las personas atendidas han recibido orientación laboral específica para este tipo de colectivos y, en algunos casos, asesoramiento específico sobre técnicas de búsqueda de empleo adaptado a su situación socio-laboral.

Del total de personas atendidas, 1.858 han obtenido un contrato por cuenta ajena, lo que supone un grado de inserción del 54,52%.

En el desarrollo de estas acciones se han incorporado siempre las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, ya que se considera que el uso de ellas favorece y beneficia la calidad de la acción orientadora y que son una oportunidad de igualdad al mismo tiempo que evitan el desconocimiento de estos colectivos en las áreas tecnológicas.

De igual forma, se han incorporado los principios de igualdad de oportunidades definidos en la normativa comunitaria respetando, a su vez, las diferencias y procurando acciones de discriminación positiva.

El Programa Arquímedes gestionado por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, tiene como objeto subvencionar la contratación de personas drogodependientes y afectadas por el juego patológico en proceso de tratamiento, con la finalidad de facilitar su inserción en el mercado laboral.

A partir de la experiencia adquirida desde la puesta en marcha de este programa, se ha procedido a acomodar los planteamientos de la normativa según la realidad actual y los objetivos plasmados en el II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones.

Los dos elementos que caracterizan los objetivos de incorporación social de este programa son:

- Dotar a las personas de habilidades, conocimientos y estrategias para el desarrollo de sus capacidades, y su manera de relacionarse con las drogas y adicciones.

- Incorporación social mediante la normalización de las conductas, teniendo en cuenta que la conducta normalizada se define en función de la cultura dominante en un grupo

En el año 2006 se publica la Orden de 8 de Febrero, siendo esta la nueva normativa por la que se rige este programa y se regulan y convocan subvenciones dirigidas al fomento del empleo de drogodependientes y personas afectadas por el juego patológico en proceso de incorporación social (Boja nº 46 de 9 de Marzo de 2006). El artículo 2 de esta orden hace referencia a la finalidad de las subvenciones de facilitar el acceso de dichas personas al mercado laboral, incentivando su incorporación y estabilidad en el empleo mediante contratos de trabajo de carácter temporal.

En el artículo 3 apartado d), en cuanto a los beneficiarios, la Orden especifica que en el caso de las Entidades Colaboradoras del Programa Red de Artesanos, podrán prolongar la permanencia de los participantes mediante su contratación laboral, indefinida o temporal, a tiempo completo o parcial. Para los demás casos la subvención se condiciona al cumplimiento de una serie de requisitos entre los cuales está el de incorporar al trabajador a un centro de trabajo situado en Andalucía, durante un período mínimo de seis meses.

El programa Arquímedes fomenta las ayudas dirigidas a Corporaciones Locales, entidades sin ánimo de lucro, titulares de empresas. Su propósito es facilitar el proceso de incorporación social de las personas afectadas por su condición de drogodependientes o de adictas al juego patológico, mediante la sensibilización de los distintos agentes económicos y sociales (empresas, sindicatos, profesionales y organismos) para facilitar su inserción socio-laboral.

Durante 2007, se realizaron 91 contrataciones, de las cuales 74 eran hombres y 17 mujeres; de las contrataciones realizadas durante 2007, un 69,23% fueron hechas por corporaciones locales, un 21,98% por empresas privadas y el 8,79% restante se distribuye entre entidades sin ánimo de lucro y empresas públicas.

Por lo que respecta a las prioridades transversales, señalar que las actuaciones encaminadas a la igualdad entre las mujeres y hombres y, aunque actualmente los consumos no se distribuyen igualitariamente entre la población general, se está produciendo un incremento en el porcentaje de contratación de mujeres sobre el total de los contratos realizados a mujeres al amparo del programa Arquímedes, alcanzando en el 2007 el 18,68%.

En lo que se refiere al cumplimiento de obligaciones en materia de información y publicidad, la documentación comprensiva de las actuaciones llevadas a cabo cumple con el Reglamento 1159/2000 ya que, tanto en el articulado de la nueva Orden 2006, como en el modelo de solicitud, se hace referencia a la financiación por el Fondo Social Europeo. Así mismo se ha cumplido con la obligatoriedad de señalar en la notificación de la concesión de subvenciones a personas o entidades beneficiarias, que la Unión Europea participa en la financiación de las mismas con un 75%, a través del Fondo Social Europeo.

Programa para la integración de jóvenes en conflicto social: La Dirección General de Infancia y Familias de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, ante las dificultades que encuentran para su integración social y laboral al alcanzar la mayoría de edad los jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía en recursos residenciales de protección, al abandonar dichos recursos residenciales, considera conveniente establecer cauces de intervención para procurar ayudar a estos jóvenes en su proceso de integración.

Éste colectivo presenta necesidades especiales derivadas de las carencias que presenta en las redes informales de apoyo habituales en los jóvenes de ésta edad (familia, amigos, otras redes sociales), y derivadas también de la necesidad de incorporarse a la vida adulta a los 18 años en un entorno en el que ésta fase ha experimentado una significativa dilación. Además de lo puramente material, éstas circunstancias derivan en características específicas (dependencia de los adultos, inseguridad en las relaciones interpersonales y sociales, falta de hábitos y destrezas para la socialización, etc) que pueden dificultar también el paso a una vida independiente y por tanto requieren atención.

Para atender a dichas necesidades se han implantado los Programas de Mayoría de Edad, con recursos de alta, media y baja intensidad, así como medidas de apoyo individual, tanto para los jóvenes tutelados próximos a alcanzar la mayoría de edad (16,17 años) como a los jóvenes extutelados procedentes de la Red de Recursos Residenciales (18, 19, y 20 años), y excepcionalmente, jóvenes procedentes de Acogimiento Familiar. Los recursos de media y baja intensidad se ofertan en los Centros de Día.

Entre las actuaciones que se han realizado, destacan las siguientes:

- Elaboración de itinerarios personalizados de inserción socio-laboral.
- Análisis de las necesidades laborales de cada joven participante.
- Análisis del Mercado laboral de la zona donde se ubica el Centro de Día.
- Acuerdos de colaboración con las distintas Empresas, que faciliten el acceso al mercado de trabajo de los jóvenes participantes.
- Elaboración de guías de recursos en materia de Empleo.
- Cursos de Formación Profesional.
- Talleres de Formación (Búsqueda activa de empleo, informática, autoestima, autoempleo, etc.)
- Actividades de fomento del ocio creativo (visitas culturales, actividades deportivas, etc.)
- Clases de apoyo escolar.
- Servicio de Orientación e información.

- Responsabilización en la realización de las tareas domésticas, actividades de la vida diaria, higiene personal, salud, etc.
- Lograr la cohesión de los miembros participantes y la pertenencia al grupo para lograr los apoyos necesarios.

A las medidas de apoyo individual, ofertadas con carácter general por la Administración (Autonómica, Local, Universidades, otras entidades públicas o privadas como sindicatos, etc) acceden los jóvenes a título individual, pero asesorados por los Equipos Profesionales del Programa +18 y con carácter preferente.

Las actuaciones se realizan a través de convenios de colaboración con distintas entidades para el desarrollo de programas destinados a la integración social y laboral de este colectivo, dentro de lo previsto por la Ley 2/1988 de 4 de Abril sobre Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 37.3 de la Ley 1/1998 de 20 de abril, que prevé la colaboración de entidades privadas en la articulación del Sistema de Protección de Menores.

La totalidad de los Centros de Día que conforman la Red de estos recursos en Andalucía son gestionados por entidades privadas acogidas a la Orden que regula la gestión de los programas mediante convenios de colaboración con la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, la coordinación de los mismos se realiza desde la Dirección General de Infancia y Familias.

Durante el año 2007, se han atendido a 1.310 jóvenes, 397 de las cuales han sido mujeres.

Los Centros se encuentran en cada una de las ocho provincias andaluzas, y en ellos se atiende a jóvenes de ambos sexos para lo cual se dispone de una serie de recursos que hacen posible el apoyo y acompañamiento de los procesos individuales de cada uno de las personas, con el fin de lograr su plena integración social y laboral.

En cuanto al **seguimiento de los indicadores de la medida**, los datos acumulados reflejan un total de 39.094 personas beneficiarias (el 122,17% de lo previsto), de las cuales 19.960 han sido mujeres (el 124,75% de lo previsto) y 5.148 inmigrantes (el 143% de lo previsto).

EJE 45. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo. (FSE)

Junto a la determinación de que las mujeres participen, al menos, equitativamente en todos los ejes cofinanciados con el FSE, como garantía de un tratamiento horizontal del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en el presente eje se establecen un conjunto de medidas complementarias para hacer efectiva la igualdad en todos los niveles de la actividad económica y laboral.

Estas medidas complementarias están gestionadas por las Consejerías de Empleo, de Innovación, Ciencia y Empresa y el Instituto Andaluz de la Mujer de la Junta de Andalucía y van dirigidas a mejorar la empleabilidad de las mujeres; fomentar su actividad empresarial; combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

Desde el punto de vista de la ejecución financiera, se han certificado en el ejercicio 2007 pagos por un importe de 11.600.345,69€. La ejecución total a 31 de diciembre de 2007 alcanza los 103.213.501€ que representa el 83,50% del total programado para el periodo 2000-2006.

Los datos de ejecución de los indicadores de realización física muestran que un total de 18.163 mujeres han sido beneficiarias de las diferentes actuaciones implementadas en el conjunto de este eje; un 13,86% del total tienen menos de 25 años y un 3,49% son mujeres con discapacidad e inmigrantes.

Las medidas de acción positiva dentro del Eje 45 acordadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Instituto de la Mujer, aseguran la coordinación y por tanto la ausencia de duplicidad de actuaciones así como de duplicidad en la financiación.

La coordinación de las acciones específicas para mujeres realizadas en el ámbito regional con las realizadas a nivel estatal se garantizan mediante la participación de la Administración General del Estado (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales) y las Comunidades Autónomas en las Conferencias Sectoriales de la Mujer, donde se establecen las actuaciones de las distintas Administraciones y se asegura la complementariedad de las mismas.

El mecanismo más frecuente para asegurar la complementariedad es fijar en las órdenes de convocatoria la compatibilidad o incompatibilidad de las ayudas con otras concedidas para el mismo fin dependiendo de su carácter.

Medida 45.16. Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE).

En desarrollo de los objetivos de la medida dirigidos a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, específicamente en lo referente a la integración plena de las mujeres a la actividad laboral, las Consejerías de Empleo, de Innovación, Ciencia y Empresa y el Instituto Andaluz de la Mujer de la Junta de Andalucía, han desplegado una serie de actuaciones de información, orientación, asesoramiento, formación y ayudas al empleo que contemplan específicamente las dificultades que impiden alcanzar una efectiva igualdad de oportunidades.

Desde el punto de vista de la ejecución financiera, durante 2007 se han certificado pagos por un importe de 9.893.642,98. En cifras absolutas, la ejecución a 31 de diciembre de 2007 alcanza el 82,36% de lo programado para el periodo, con un importe de 86.438.115€.

Por lo que respecta a los datos de ejecución de los indicadores de realización física el número de mujeres beneficiarias asciende a 11.408, un 5,54% tienen menos de 30 años y un 5,56% sufren discapacidad o son inmigrantes.

Las actuaciones gestionadas por el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), perteneciente a la Consejería de Empleo, consisten en **formación profesional ocupacional**, regulada mediante Orden de 12 de diciembre de 2000, con los objetivos de mejorar la empleabilidad de las mujeres y fomentar la cultura emprendedora y el autoempleo, combatir la segregación vertical y horizontal de las mujeres y colaborar con entidades y Corporaciones Locales con el fin de reducir las desigualdades todavía existentes en el mercado laboral en relación con las mujeres.

En la actividad desarrollada por la Consejería de Empleo a lo largo del año 2007, en materia de Formación Profesional de Mujeres, el número de mujeres que han recibido formación asciende a 2.882. El nivel de inserción laboral alcanzado es del 47,01%.

Destacar en la actividad desarrollada en el año 2007, la continuidad de proyectos de colaboración con Asociaciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de acciones formativas de integración social y laboral de aquellos colectivos de mujeres que presentan dificultades añadidas en su inserción laboral, teniendo una atención prioritaria las mujeres adultas con baja cualificación, pertenecientes a minorías étnicas y mujeres víctimas de malos tratos.

En especial el **Programa Cualifica** dirigido a mujeres que sufren una situación de violencia de género en su séptima edición, con el objetivo principal facilitar la inserción laboral de las mujeres participantes mediante un proceso integral de formación que las capacita para el desempeño eficaz de ocupaciones concretas. El Programa Cualifica se basa en tres pilares que son la participación activa de las empresas, la tutorización y seguimiento permanente y la diversificación profesional. En 2007 participaron 220 mujeres de las cuales el 93% tienen hijos, siendo ellas en la mayoría de los casos las responsables de su educación y manutención. El número de acciones formativas asciende a 27 siendo la mayor parte de ellas de la familia profesional de industrias alimentarias, hostelería y restauración. El porcentaje de inserción laboral se sitúa en torno al 78% de las mujeres participantes.

La mujer del medio rural en Andalucía debe hacer frente a múltiples barreras para lograr un empleo de calidad en el actual panorama laboral. El Programa de Formación para Mujeres del Medio Rural Andaluz en su segunda edición contempla 35 acciones formativas en diversos municipios de las ocho provincias centradas en la adquisición por parte de las participantes de competencias técnicas y personales combinando formación teórica y prácticas profesionales. Una de las peculiaridades de este Programa es que parte de un estudio previo para adaptar la temática de los cursos a las necesidades formativas de las mujeres del entorno rural y a las demandas de las personas empleadoras de cada

territorio. El total de beneficiarias ha sido de 247 alcanzando un 45% de colocaciones.

Asimismo, en relación al cumplimiento de prioridades transversales del Fondo Social Europeo en la ejecución de esta operación, se destaca la cooperación con entidades locales, principalmente Ayuntamientos, siendo el resultado de la actividad que el 15,25% de acciones formativas se realizaron en colaboración con Corporaciones Locales, en el año 2007. Igualmente se ha priorizado, la formación en Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación .

Con la finalidad de mejorar la eficacia en la ejecución de las actuaciones formativas se desarrollan acciones de acompañamiento, de las que ha de destacarse que en el año 2007, el número de acciones en esta materia han ascendido a 180, como medidas de apoyo a su realización, (Como ayudas de transporte, manutención y alojamiento, propio o de transporte y cuidado de hijos) así como actividades de anticipación, que permitan una mejor adaptación a los cambios y el desarrollo innovador de la formación .

En relación con las **ayudas al empleo** de mujeres, gestionadas por el SAE, debe señalarse que se ofrece, con carácter preventivo, a las mujeres desempleadas para darles nuevas oportunidades de inserción laboral. Con estas ayudas se proporcionan incentivos adecuados para todas aquellas empresas, personas físicas y entidades sin ánimo de lucro que estén dispuestas a favorecer la creación de empleo por cuenta ajena a través de la contratación de desempleadas. Estas ayudas no van unidas a inversión productiva.

El número de mujeres que han recibido ayudas ascienden a 228, de las cuales 45, un 19,74% son menores de 30 años.

Las actuaciones de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se realizan por el Instituto de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA) articulándose a través de un convenio con el Instituto Andaluz de la Mujer. El objetivo fundamental del programa es el de conseguir una mayor presencia de la mujer rural en las explotaciones agrarias y pesqueras, teniendo en cuenta la importancia que la misma tiene en los procesos de modernización de la agricultura andaluza

El Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) de la Junta de Andalucía durante 2007 ha cerrado los proyectos que ha venido ejecutando durante el periodo 2000-2006 y que se estructuran de la siguiente forma:

Servicio de Orientación y Preformación para el Empleo de las Mujeres (OPEM). El Instituto Andaluz de la Mujer, en colaboración con las Corporaciones Locales, ha promovido, un Servicio de Orientación y Preformación para el Empleo de las Mujeres (OPEM), con el objetivo de facilitar la inserción laboral de las mujeres mayores de 16 años, alejadas del mercado de trabajo y que carecen de la información precisa para elaborar su proyecto personal, y motivar y reforzar una mayor presencia de las mujeres en la vida social.

Las características y circunstancias de las usuarias son muy diversas, tanto como lo es la extensa red de servicios OPEM. Muchas de las mujeres que se han dirigido a la red de servicios OPEM tienen dificultades de tipo personal o familiar que les impiden participar activamente en la sociedad o acceder al mercado laboral, son también usuarias mujeres que tienen definidos sus intereses profesionales y disponen de un proyecto más o menos claro y también en el conjunto de usuarias de los servicios OPEM se encuentran mujeres que no descartan el autoempleo como fórmula de inserción profesional.

Los servicios OPEM han actuado como un recurso para favorecer la permanencia y promoción de las mujeres en el ámbito laboral, asesorando a usuarias que, una vez insertadas en el mercado laboral, seguían necesitando información y orientación para anticiparse y adaptarse a las transformaciones del mercado de trabajo. Se trataba de mujeres cuyo contrato laboral se encontraba próximo a su extinción, o cuya ocupación estaba a punto de desaparecer, o cuyo puesto de trabajo se iba a transformar; mujeres que deseaban mejorar su situación en el trabajo, que deseaban cambiar de puesto de trabajo y/o de ocupación, o que deseaban trabajar en otro país de la Unión Europea.

El servicio OPEM ha desarrollado sus acciones en 117 municipios , incluyendo las 8 capitales de provincia de la Comunidad Andaluza, sumando un total de 125 servicios, siendo un recurso local de referencia para las mujeres de las distintas localidades que ha brindado respuesta durante el Marco Operativo 2000-2006 a un total de 143.958 mujeres. Incorpora la perspectiva de género para avanzar en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como las nuevas tecnologías de información y comunicación para potenciar la igualdad de acceso al empleo.

La estructura modular del servicio OPEM permite atender y ayudar a que cada usuaria encuentre respuestas a sus necesidades.

Los módulos de formación que comenzaron en el 2006, pero su finalización se ha producido en el año 2007, han sido los siguientes:

Módulo de preformación: Es un proceso de aprendizaje previo para facilitar la obtención de un nivel de conocimientos, destrezas y habilidades, con tres connotaciones específicas: Se dirige a mujeres alejadas de los espacios públicos; pretende ser la base para el mejor aprovechamiento del resto de las acciones formativas OPEM; e intenta favorecer la participación social y laboral de las mujeres.

Durante los años 2006-07 se desarrollaron en las ocho provincias andaluzas 72 cursos formativos para 1.571 usuarias.

Módulo de orientación profesional: La finalidad ha sido facilitar la definición de un plan personal en el que las mujeres participantes decidan y planifiquen dónde, cuándo y cómo quieren, y pueden, situarse en el mercado de trabajo. Se propusieron tres objetivos: El desarrollo personal, centrado en el descubrimiento de potencialidades personales y profesionales; un objetivo educativo, dirigido a la

adquisición de recursos que faciliten la elección de un objetivo profesional; y un objetivo de inserción profesional, centrado en el conocimiento de las posibilidades y oportunidades de empleo y autoempleo que tienen las participantes, así como en la planificación y puesta en marcha de proyectos profesionales.

Durante los años 2006-07 se han desarrollado 96 cursos formativos para 3.862 usuarias.

Módulo de técnicas de búsqueda de empleo: Las sesiones de Técnicas de Búsqueda de Empleo, se han dirigido a mujeres que tienen claro su objetivo profesional. Los objetivos planteados fueron: Conocer y poner en práctica las estrategias de búsqueda; y elaborar un plan de inserción ajustado tanto a sus aspiraciones como a las posibilidades del entorno.

Durante los años 2006-07 se desarrollaron 158 módulos formativos para 3.625 usuarias.

Módulo de autoempleo: Ofrecía a aquellas usuarias emprendedoras diversas acciones que respondían a las necesidades de información, formación, asesoramiento, asistencia técnica y acompañamiento individualizado para ver cumplidos sus objetivos de llegar a ser empresarias o trabajadoras autónomas. Los objetivos planteados fueron: Identificar los requisitos básicos, personales y legales para alcanzar el autoempleo; fomentar la actitud reflexiva para la elección del sector y rama de actividad en que se desarrollarán las actividades futuras; y servir de punto de partida para la elaboración de un plan de Empresa.

Durante los años 2006-07 se desarrollaron 30 módulos formativos para 1.075 usuarias.

Módulo de animación a las nuevas tecnologías: La finalidad última de la acción fue conseguir sensibilizar a las mujeres que participaban en este módulo, sobre la necesidad y conveniencia de incorporar las nuevas tecnologías en sus proyectos profesionales, para adecuar su perfil al nuevo modelo profesional demandado y mejorar sus propias posibilidades de inserción. Los objetivos de esta acción fueron: Hacer emerger y hacer visible el papel de las mujeres en la aparición y desarrollo de las nuevas tecnologías; comprender la importancia y el impacto de las nuevas tecnologías en el empleo actual; y estimular el deseo de emprender nuevas acciones formativas dirigidas a incorporar el uso de las nuevas tecnologías en el diseño y aplicación del proyecto personal y profesional.

Durante los años 2006-07 se desarrollaron 443 módulos formativos para 3.959 usuarias

Otras acciones: Durante los años 2006-07 el Servicio OPEM ha ofrecido un acompañamiento permanente y personalizado traducido en Talleres y Tutorías. Esto ha supuesto un enriquecimiento para los servicios OPEM y sus usuarias, siendo un total de 7.695 usuarias las que han pasado por este módulo en todas las provincias de Andalucía.

El Servicio OPEM ha constituido, en la Comunidad Autónoma Andaluza, un recurso innovador, ágil y flexible, con el que es posible abordar diferentes respuestas que combinadas entre sí, ha permitido a las usuarias, construir y desarrollar su propio itinerario de inserción laboral a través de un acompañamiento personalizado. Ha sido el primer servicio que incorporaba la perspectiva de género en todas sus acciones.

Unidades de Orientación por el Empleo de Universitarias, UNIVERTECNA:

El programa llevó a cabo su 7ª y última edición en el año 2005-06, como Unidades de Orientación insertadas en los servicios de las universidades responsables del acompañamiento al empleo de los universitarios y las universitarias, creándose una Unidad Univertecna en las universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla. En el año 2007 se ha trabajado en implementar un proyecto con los mismos destinatarios (universitarias) que recoja las buenas prácticas desarrolladas, al tiempo que subsana los defectos detectados.

Estas unidades son servicios de orientación y acompañamiento al empleo de universitarias, especialmente de carreras técnicas y experimentales. Las unidades incluyen orientación laboral, formación complementaria en idiomas, informática y habilidades directivas, viajes a empresas de otros países de la Unión Europea y prácticas en empresas andaluzas.

Este Proyecto fue seleccionado por la Unidad Administradora del F.S.E. como representativo, es decir, como modelo de buenas prácticas, en el eje de mainstreaming-transferencia.

Mujer y Agricultura. El Instituto Andaluz de la Mujer (Consejería para la Igualdad y Bienestar Social) y el Instituto de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa) desarrollan desde 1992 el programa “Mujer y Agricultura”, dirigido a todas las provincias andaluzas.

Su objetivo es ampliar la oferta de formación profesional ocupacional para las mujeres que viven en zonas rurales con la finalidad de facilitar su incorporación a la formación y al empleo, así como mejorar la cualificación de las trabajadoras.

La programación de los cursos va orientada prioritariamente, por una parte, a aquellas ocupaciones con perspectiva de futuro en el sector agrario y por otra, a encontrar nuevos yacimientos de empleo para las mujeres que favorezcan la diversificación de ocupaciones y actividades de las zonas rurales.

La orientación e incorporación al mundo laboral, el fomento de iniciativas empresariales y la gestión de empresas, así como la especialización en actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras existentes en las muy diferentes zonas que componen el mundo rural andaluz, se encuentran entre los objetivos de los cursos de formación.

El medio rural en la actualidad se está viendo sometido a grandes transformaciones, siendo uno de los retos más importantes el papel que van a

realizar las mujeres en estos cambios. En este medio existe un déficit en las comunicaciones lo que origina un mayor aislamiento y falta de información en todos los ámbitos, siendo mayor, si cabe, para este colectivo lo que origina que sean relegadas con frecuencia al espacio doméstico, a trabajar en negocios familiares sin remuneración salarial y sin reconocimiento real de esa tarea, lo cual llega a convertirse en un trabajo invisible de cara a la sociedad, o en ocasiones a emplearse como mano de obra no cualificada con muy baja remuneración.

Servicios Rurales de Empleo existen una serie de municipios de escaso número de habitantes que quedan fuera de la cobertura directa de los servicios y prestaciones que el IAM pone a disposición de las mujeres de nuestra Comunidad Autónoma.

El IAM consciente de las dificultades que tienen las mujeres residentes en pequeñas localidades de Andalucía para acceder al empleo en igualdad de condiciones, concede una subvención de carácter excepcional a las distintas Diputaciones Provinciales para el desarrollo de programas de empleo específicos para mujeres del medio rural.

El objetivo es propiciar la transición hacia el empleo de aquellas mujeres que se encuentran alejadas del mercado de trabajo, a través de la prestación en pequeños municipios de servicios e información, preformación, orientación y acompañamiento al empleo y/o autoempleo.

El carácter itinerante, el acompañamiento al empleo, y la incorporación de la perspectiva de género en todas sus actuaciones, son tres características fundamentales de este programa, que se dirige básicamente a las localidades de menor número de habitantes y de recursos de empleo específicos para mujeres.

En cuanto al **seguimiento de los indicadores de la medida**, los datos acumulados reflejan un total de 269.901 mujeres beneficiarias (el 103,81% de lo previsto), 23.502 de ellas sufrían discapacidad o eran inmigrantes (el 117,51% de lo previsto). En relación con los indicadores de resultado, con los datos disponibles el número de mujeres ocupadas a los 6 meses asciende a 61.292 (el 197,79% de lo previsto).

Medida 45.17. Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE).

Desde el punto de vista de la ejecución financiera, se han certificado en el ejercicio 2007 pagos por un importe de 1.246.927,43. En cifras absolutas, la ejecución a 31 de diciembre de 2007 alcanza el 91,57% de lo programado para todo el periodo, con la cifra de 13.239.447,22€.

Las actuaciones en el desarrollo de esta medida por parte del Instituto Andaluz de la Mujer durante 2007 han consistido en el cierre de los proyectos que ha venido ejecutando durante el periodo 2000-2006 y que se estructuran a través del Servicios de Formación, Información, Asesoramiento Técnico a mujeres emprendedoras y empresarias, Centros VIVEM y apoyo a redes de empresarias.

Los Centros VIVEM como servicios provinciales especializados en el apoyo y acompañamiento a la iniciativa empresarial de las mujeres andaluzas.

Se crearon en el marco de la iniciativa Comunitaria Empleo-Now 1995-97. En las sucesivas ediciones, se han ido mejorando y ampliando los servicios, contando con la colaboración de asociaciones de empresarias, para promover la incorporación de las mujeres al tejido empresarial, propiciando la generación de ideas de negocios, el desarrollo y mejora de las empresas de mujeres y la cooperación y el apoyo mutuo entre empresarias y emprendedoras.

Estos servicios fueron incluidos en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma a través de un proyecto de empleo, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, dentro del marco de apoyo Comunitario del periodo 2000-2006.

Hasta el año 2006 ha habido un Servicio VIVEM en cada una de las provincias andaluzas, desde los que se ha ofrecido información, orientación, asesoramiento, formación y acompañamiento para la creación de empresas y la mejora de la actividad empresarial, así como otras acciones para impulsar el crecimiento de las empresas.

Las acciones se han dirigido a mujeres que se plantean la posibilidad del autoempleo o la creación de empresa, pero no tienen una idea o un proyecto empresarial; a mujeres que tienen un proyecto empresarial y quieren crear su propio puesto de trabajo o su empresa; y a empresarias y trabajadoras autónomas que quieran mejorar su actividad empresarial.

Con las actividades e iniciativas llevadas a cabo por Servicio VIVEM se ha fomentado y consolidado la creación de empresas individuales o pequeñas empresas, mediante el desarrollo principalmente de actividades comerciales y de servicios.

Por lo que respecta al Servicio Andaluz de Empleo ha trabajado en el fomento de la actividad empresarial de las mujeres con la colaboración de asociaciones y federaciones de mujeres que han detectado las necesidades, inquietudes y expectativas de sus asociadas y han dado una atención integral a las mismas para apoyar la creación de empresas y su supervivencia.

En cuanto al seguimiento de **los indicadores de la medida**, los datos acumulados reflejan un total de 38.838 mujeres beneficiarias (el 146,56% de lo previsto). En relación con los indicadores de resultado, con los datos disponibles el número de empresas que continúan activas a los doce meses asciende a 3.046 (el 105,03% de lo previsto).

Medida 45.18. Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE).

En esta medida, gestionada íntegramente por el Instituto Andaluz de la Mujer de la Junta de Andalucía, se insiste en la sensibilización social, mediante acciones que contribuyan, por una parte, a fomentar la igualdad de oportunidades de la mujer en la empresa, especialmente las que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral, y, por otra, a generar una cultura empresarial que facilite el acceso, permanencia y promoción de las mujeres, eliminando la segregación horizontal y vertical y todo tipo de discriminación por razón de género, tanto en el ámbito laboral como doméstico.

Desde el punto de vista de la ejecución financiera, se han certificado en el ejercicio 2007 pagos por un importe de 459.775,28€. La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2007 asciende a 3.535.939,20€ lo que representa el 84,10% de lo programado para todo el periodo 2000-2006.

Sensibilización e impulso de la integración del principio de igualdad de oportunidades. El Instituto Andaluz de la Mujer ha desarrollado varios programas con el objetivo de incorporar la igualdad entre las mujeres y hombres en las relaciones laborales. Las centrales sindicales mayoritarias Comisiones Obreras de Andalucía y Unión General de Trabajadores de Andalucía han estado colaborando con el IAM desde el año 2000 mediante convenios de colaboración para desarrollar con el apoyo del Fondo Social Europeo, el Programa OPTIMA. y el Programa de Incorporación de la Perspectiva de Género en la Organización Sindical.

El programa Óptima: Se trata de un programa cuyo objetivo ha sido implantar políticas de igualdad en la gestión de los recursos humanos de las empresas. Para ello se lleva a cabo un asesoramiento a aquellas empresas públicas y privadas que trabajan en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y que están interesadas en aplicar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en su seno.

El Instituto Andaluz de la Mujer convocaba anualmente subvenciones dirigidas a colaborar en la financiación de acciones positivas que fomentasen la Igualdad de Oportunidades en las relaciones laborales, la conciliación y todas aquellas medidas de acción positiva que pongan en marcha las empresas andaluzas.

El procedimiento de concesión de subvenciones ha estado regulado por una Orden de la Consejería de la Presidencia de 16 de Abril de 2003.

Cuando la empresa ejecutaba la primera acción podían proceder a solicitar el distintivo de calidad que otorga la Junta de Andalucía a través del IAM y que se concede en un acto formal y público. (Orden de 31 de Mayo de 1996 de la Consejería de Presidencia por la que se crea la figura de "Entidad Colaboradora en Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres").

En septiembre del año 2007 tuvo lugar en Sevilla, organizado por el Instituto Andaluz de la Mujer, el último acto de entrega de distintivos OPTIMA a nueve de las diez empresas andaluzas que participaron en la última edición del citado programa.

El programa de incorporación de la perspectiva de género en la organización sindical: cuyo principal objetivo de este programa ha sido la incorporación de la igualdad entre hombre y mujeres en las relaciones laborales a través, principalmente, de la negociación colectiva no discriminatoria. Las actuaciones fundamentales de este programa son las siguientes:

- Realizar estudios específicos sobre la situación sociolaboral de las mujeres en los distintos sectores de la actividad.
- Sensibilizar a delegadas y delegados sindicales a través de la formación en la necesidad de fomentar la participación de las mujeres y su acceso a puestos de responsabilidad.
- Analizar convenios colectivos en relación con la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres.
- Ejecutar medidas complementarias dirigidas a facilitar la conciliación de las responsabilidades laborales, sindicales y domésticas.

Apoyo a las Empresas para la implantación de acciones positivas. Para incentivar a las empresas a implantar medidas de acción positiva y fomentar una política de igualdad de oportunidades, el Instituto Andaluz de la Mujer ha convocado anualmente subvenciones para empresas públicas o privadas que presenten un plan de acción positiva. Se ha tenido en cuenta también aquellos proyectos de acciones positivas que faciliten la conciliación de la vida laboral y personal de mujeres y hombres.

Curso Experta/o Universitaria/o en Género e Igualdad de Oportunidades.

Los cursos de experta en Género responden al interés común del Instituto Andaluz de la Mujer y de Universidades andaluzas de ofrecer una formación precisa y crítica a personas motivadas para trabajar desde la perspectiva de género, en distintos ámbitos profesionales.

Con este proyecto académico común se trataba de dar respuesta a la necesidad de sistematizar la formación en Género e Igualdad de Oportunidades en un programa riguroso de especialización. Su finalidad es capacitar a alumnas y alumnos para realizar las intervenciones sociolaborales, así como fomentar la inserción laboral, con vistas a erradicar las causas de la discriminación de las mujeres en el contexto actual

A lo largo de las diferentes ediciones que se han llevado a cabo se han realizado un total de 9 cursos en colaboración con las Universidades de Granada, Huelva, Málaga, Sevilla y Cádiz en los que han participado 237 universitarias/os.

EJE 5. Desarrollo local y urbano.

En esta prioridad del programa participa el FEDER medidas 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.7, 5.8, 5.9, 5.10) y el FSE (medida 5.6)

La ejecución global de este eje se sitúa en 581.533.652 euros, el 92,9% de la programación 2000-2006.

Medida 5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas.

En esta medida se abordan tres áreas de intervención dentro del ámbito de rehabilitación de zonas urbanas: actuaciones sobre el patrimonio arquitectónico, actuaciones de mejora de la calidad ambiental y actuaciones de equipamiento urbano.

Por lo que respecta a la ejecución financiera de esta medida, es la siguiente:

Los pagos certificados en 2007 ascienden a 4.304.133 euros y la ejecución durante el periodo 2000-2007 es de 53.378.953 euros, lo que supone un 95,2 % respecto a la programación 2000-2006.

Los beneficiarios que han certificado pagos en esta medida son los siguientes:

- Consejería de Igualdad y Bienestar Social.
- Consejería de Obras Publicas y Transportes.

Atendiendo al grado de realización de los indicadores, la ejecución a 31/12/2007 se sitúa alrededor del 106 % de la previsión estimada para todo el período.

Durante 2007 se han rehabilitado y/o conservados 27.928,49 m² en edificios, lo que supone un total de 82.379,13 a 31/12/2007 y un cumplimiento de 142,62% de la previsión estimada para todo el periodo.

El nº de empleo creado en fase de construcción durante el 2007 ha sido de 69, lo que ha supuesto un total de 2.600 a 31/12/2007 y un cumplimiento del 96,30% de la previsión estimada para todo el período.

El indicador nº de actuaciones de eliminación de barreras durante el 2007 ha tomado valor 13, lo que ha supuesto un total de 547 a 31/12/2007 y un cumplimiento del 96,81% de la previsión estimada para todo el período.

Los indicadores que no han tomado valor en 2007 son: Creación y recuperación de zonas verdes, cuyo valor a 31/12/2007 es de 1.329.724, siendo el grado de

ejecución del 102,29%; Población beneficiada directamente, cuyo valor a 31/12/2007 es de 270.961, siendo el grado de ejecución de 100,36%; Zonas verdes por habitante, cuyo valor a 31/12/2007 es de 2 siendo el grado de ejecución para este indicador el 100% de la previsión estimada para todo el período.

Consejería de Igualdad y Bienestar Social

Durante el ejercicio 2007 se han efectuado pagos por importe de 309.102 € y los pagos efectuados durante 2000-2006 ascendieron a 866.075€, lo que representa el 42,34 % respecto a la programación 2000-2006.

La Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, durante el año 2007, ha continuado con las actuaciones iniciadas anteriormente, que se han materializado en la concesión de ayudas al sector público para la redacción de Planes de Accesibilidad, ejecución de obras de accesibilidad y para eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas, concretándose en los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales de las provincias de Almería, Huelva, Jaén, Cádiz, Granada, Málaga y Sevilla.

Las obras de eliminación de barreras arquitectónicas están dirigidas a mejorar la accesibilidad en el entorno urbano. Se destinan a adecuar el acerado, rebajar bordillos, construcción de vados para facilitar el desplazamiento de las personas con discapacidad, adaptación del mobiliario urbano entre otras actuaciones que tienen como finalidad facilitar el desplazamiento de las personas con discapacidad.

Estas actuaciones se ejecutan en accesos e interiores de edificios, a través de la Instalación de rampas, instalación de ascensores, para desplazamientos verticales y adecuación de cuartos de baños para convertirlos en accesibles entre otras.

En cuanto a la elaboración de Planes de Accesibilidad se trata de estudios que reflejan la realidad de su entorno urbanístico, (como calles, plazas, parques) y el estado de sus edificios públicos; en la realización de estos planes se busca la solución mas adecuada para adaptar todos esos elementos y hacerlos accesibles, en la medida de sus posibilidades.

Consejería de Obras Publicas y Transportes

Durante el ejercicio 2007 se han efectuado pagos por importe de 3.995.030 € y los pagos efectuados durante 2000-2006 ascendieron a 51.625.604 € que representa el 97,16 % respecto a la programación 2000-2006.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes con el objetivo de la mejora de la infraestructura y del equipamiento de las zonas urbanas, realiza actuaciones en el

patrimonio arquitectónico, así como en la mejora de la calidad ambiental de las ciudades y su estructura urbana.

En definitiva, y atendiendo a las motivaciones y resultados expuestos, se juzga que en el plano económico la ejecución discurre dentro de una correcta progresión. Puede afirmarse, a nuestro criterio, que las medidas adoptadas son las correctas atendiendo a las circunstancias que se han presentado en el ejercicio 2007, y que la articulación del Marco en su desarrollo presupuestario, superado los estadios iniciales de planteamiento general y primer despliegue de actividades, se inscribe en la dinámica adecuada de consecución de objetivos en alcance creciente, con el fin último de ofrecer el resultado óptimo a la finalización del Programa.

En desglose, y en la última anualidad 2007, de las 72 Operaciones vigentes, se contaban 7 en fase de Proyecto (equivalente al 9.86%), 7 en fase de Obra (equivalente al 9.86%), 53 actuaciones finalizadas y liquidadas (equivalente al 74.65%), y 4 actuaciones en fase de Liquidación (equivalente al 5.63%).

A continuación se procede a su análisis:

Obras de Rehabilitación de las Casas Consistoriales y Plaza de la Constitución (Almería).

Durante el año 2007 se han finalizado los trabajos de demoliciones, cimentaciones, saneamiento, estructura, albañilería, aislamientos y cubiertas, habiéndose iniciado las instalaciones de aire acondicionado, electricidad y fontanería. Asimismo, se encuentran iniciados los capítulos de revestimientos, carpintería y pinturas. En la actualidad, esta intervención ha cobrado un ritmo de ejecución adecuado, habiendo certificado pagos de cierto alcance en la anualidad 2007, lo que permite esperar unas cifras de ejecución crecientes a lo largo de la presente anualidad 2008.

Obras de Rehabilitación del Antiguo Hospital San Jerónimo de Marchena (Sevilla).

El 27/05/2006 se firma el contrato de obras con la empresa adjudicataria del proceso de licitación, iniciándose efectivamente las obras el 19/06/2006.

Obras de Rehabilitación del Teatro Martínez Montañés, en Alcalá la Real (Jaén). Está previsto que esta actuación finalice en el ejercicio 2008.

Por otro lado, en relación con la mejora de la calidad ambiental de las ciudades y de su estructura urbana se están desarrollando las siguientes actuaciones:

1ª.-COOPERACIÓN CON AYUNTAMIENTOS EN ESPACIOS PÚBLICOS. EMPRESA PÚBLICA DE SUELO DE ANDALUCÍA (EPSA).

Se desarrollan algunos de los elementos del Sistema General de Espacios Libres y/o algunas zonas verdes de especial relevancia en la estructura urbanística de la ciudad, previstos en el Planeamiento General del municipio.

Estas actuaciones se realizan en cooperación con los Ayuntamientos, estando su desarrollo y su financiación, regulada por la Orden de 17 de Junio de 1998, que aprueba el Programa Regional de Espacios Públicos siendo ejecutadas por la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA).

2ª.-PROGRAMA REGIONAL DE ESPACIOS PÚBLICOS (PREP) EN CENTROS HISTÓRICOS. EMPRESA PÚBLICA DE SUELO DE ANDALUCÍA (EPSA).

Estas actuaciones en Centros Históricos, incluyen intervenciones de recalificación urbana en Conjuntos Históricos o en entornos de Bienes de Interés Cultural, además de aquellas actuaciones de espacios públicos que se realicen en desarrollo de los convenios de gestión y ejecución del Programa Regional de Planeamiento en Centros Históricos de Andalucía, o del acuerdo de colaboración entre las Consejerías de Cultura y Obras Públicas y Transportes para la gestión de la reserva presupuestaria del uno por ciento prevista en la Legislación de Patrimonio Histórico de Andalucía.

En el año 2007, no se han producido nuevas incorporaciones de actuaciones para su financiación por el Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006, tampoco se han producido bajas.

Las actuaciones desarrolladas se describen a continuación:

ACTUACIONES METROPOLITANAS O SUPRAMUNICIPALES.- En esta categoría se ha introducido la actuación de Ampliación del Parque Metropolitano del Alamillo.

ESTUDIOS.- Comprenden las actuaciones que están en fase de estudio, toma de datos y valoración. El total de actuaciones en esta fase en 2007 son catorce. Resaltar entre las actuaciones en fase de Concurso Público la del “Cerro del Alcázar” en Baeza, Jaén.

Dentro de las actuaciones Cerradas se han incorporado en el 2007 las siguientes actuaciones:

- a) “Recinto Ferial y Paseo” en Villanueva de Córdoba (Córdoba)
- b) “Parque Laderas del Castillo” en Morón de la Frontera (Sevilla)

PROYECTOS DE URBANIZACIÓN.- Se contabilizan a finales de 2007 en esta situación once actuaciones y son todas aquellas actuaciones que estando incluidas en el Programa Regional de Espacios Públicos (PREP), cuentan con un Convenio Marco firmado, el cual se esta ejecutando mediante la redacción del Proyecto de Urbanización, o están redactados los Proyectos pero se encuentran pendientes de la formalización del Convenio de Ejecución de Obras, para poder comenzar la ejecución de las obras. Por otro lado, también se incluyen aquellas que se encuentran en la segunda fase del PREP, es decir, tienen firmado un Convenio de Ejecución de Obras pero no han iniciado las obras de urbanización.

Las actuaciones que se enumeran a continuación, con proyecto finalizado, son las más destacables:

- c) “Parque Municipal Cerro del Torreón” en Arboleas (Almería),
- d) “Parque de las Palmeras” en Garrucha (Almería).
- e) “Ronda Norte Entorno del Castillo” en Montilla (Córdoba)
- f) “Parque del Castillo” en Cartaya (Huelva).
- g) “Parque antiguos terrenos de RENFE” en Lepe (Huelva)
- h) “Entorno del Castillo” en Marchena (Sevilla)

OBRAS.- A finales del 2007 se encuentra una actuación en fase de construcción, la del Parque de la Muralla Zirí de la Alcazaba del Albaicín.

PARQUES FINALIZADOS.- Se computan 38 actuaciones totalmente finalizadas, que se encuentran con las obras terminadas, aunque pueden quedar algunas liquidaciones económicas pendientes de realizar.

En el año 2007 se han finalizado, las siguientes obras:

- a) “Parque El Barrero”, de 36.800 m² de superficie, en San Fernando (Cádiz), que cuenta con una población de 93.544 habitantes.
- b) “Parque Norte”, de 76.000 m² de superficie, en Úbeda (Jaén), que cuenta con una población de 34.347 habitantes.
- c) “Parque Municipal”, de 13.930 m² de superficie, en Casabermeja (Málaga), con una población de 2.935 habitantes.
- d) “Parque Las Erillas”, de 8.000 m² de superficie, en Aznalcollar (Sevilla), que cuenta con una población de 6.124 habitantes.
- e) “Parque Norte”, de 9.000 m² de superficie, en Bormujos (Sevilla), que cuenta con una población de 11.958 habitantes.

Por último, se señala que en la redacción de los Proyectos de Urbanización y en la ejecución de las obras, se están teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones ambientales:

1. La recogida selectiva de escombros y su envío a plantas de tratamiento por machaqueo o, en su defecto, su vertido en depósitos controlados y autorizados.
2. El ahorro en los consumos de recursos, en especial el agua, que se contemplará en la redacción del Proyecto, señalando las medidas técnicas adoptadas y el ahorro previsto.

Medida 5.2. Mejora de los sistemas de transportes urbanos.

Esta medida recoge actuaciones destinadas a mejorar los sistemas de transporte en los espacios urbanos y metropolitanos de Andalucía, asegurando un mayor respeto al medio ambiente.

La ejecución financiera de esta medida, es la siguiente:

Los pagos certificados en 2007 ascienden a 8.212.570 € y la ejecución durante el periodo 2000-2007 es de 57.205.084€, lo que representa un 91,4% respecto a la programación 2000-2006.

En esta medida participa la Consejería de Obras Publicas y Transportes.

Atendiendo al grado de realización de los indicadores, la ejecución a 31/12/2007 se sitúa en el 100% de la previsión estimada para todo el período.

El indicador espacio urbano liberado, único indicador de esta medida, no ha tomado valor en 2007 y su valor a 31/12/2007 es de 80.000 m², siendo el grado de ejecución para este indicador el 100% de la previsión estimada para todo el período.

A continuación se indica el estado de situación de las principales actuaciones acometidas por la Consejería de Obras Publicas y Transportes.

Línea Metropolitana de Metro Ligerio de Granada.

Durante el año 2007 se continuó con la ejecución de las actuaciones relativas al Tramo 0 Albolote- Maracena (ejecución y dirección de obra, y control de calidad) y se iniciaron los trabajos correspondientes al Tramo III Campus de la Salud- Armilla (ejecución y dirección de obra, y control de calidad).

Tren - Tranvía entre Chiclana y San Fernando.

En el año 2007 se ha continuado con la ejecución de las obras de la estructura de Conexión con el Ferrocarril Sevilla- Cádiz, habiéndose finalizado la practica totalidad de las cimentaciones profundas y habiendo comenzado los alzados de la estructura. Por otro lado, se ha finalizado la redacción del Proyecto de Instalaciones del tramo Chiclana de la Frontera- San Fernando- Cádiz.

Metro Ligerio en Superficie del Centro de Sevilla

En esta operación se ha desarrollado la redacción del Proyecto de Construcción de la Infraestructura, Superestructura de Vía, Instalaciones e Integración Urbana de la Línea de Metro Ligerio en Superficie del Centro de Sevilla. La longitud total del trazado descrito es de 2,8 KM totalmente en superficie.

Los trabajos a desarrollar consisten en la elaboración del Proyecto de Construcción de esta línea, con la definición de todos los elementos necesarios para su puesta en servicio, como: estudio de Planeamiento Urbano, estudio de

demanda, Drenaje, Reposiciones y servicios afectados, Superestructura y vía, Paradas, Instalaciones (comunicaciones, subestaciones, catenaria...), Integración Urbana, estudios de tráfico, Conexión con Línea 1, Intercambiadores, estudio de ruidos y vibraciones y planificación de las obras.

Así mismo también se acomete la definición y supervisión de la integración urbana del proyecto de construcción de la infraestructura, superestructura de vía, instalaciones e integración urbana de la línea del metro ligero en superficie del centro de Sevilla.

Tranvía Vélez - Málaga.

El proyecto de obras para la implantación de un tranvía entre Vélez-Málaga y Torre del Mar, 2ª Fase, fue aprobado con fecha 27 de Julio de 2005 por la Dirección General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

La longitud total del trazado es de 1.310 metros, de los cuales aproximadamente 990 son en vía doble. Durante el año 2007 se ha trabajado en la infraestructura de la vía en placa y se prevé su finalización en el ejercicio 2008.

Integración Urbana del Ferrocarril en Málaga

Con fecha 21 de julio de 2004 se firma un Convenio entre el Ministerio de Fomento, la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Málaga, RENFE y GIF (actualmente ADIF), para la integración urbana del ferrocarril en Málaga. Es un proyecto de construcción de plataforma y Vía. Línea de Alta Velocidad Córdoba - Málaga Actuación 1: Entrada de la Alta Velocidad en Málaga. Actuación 2: Remodelación de la Red Ferroviaria Convencional. Las obras comienzan a ejecutarse el 25 de febrero de 2006 y se tiene prevista su finalización en septiembre de 2008.

Medida 5.3: Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes.

Esta medida contempla las actuaciones de construcción, equipamiento y automatización de bibliotecas preferentemente en municipios de menos de 5.000 habitantes, localidades dispersas y áreas supramunicipales con carencias en este tipo de infraestructura, así como otras actuaciones en pequeños municipios que se vayan incorporando a lo largo de la ejecución del programa.

Los pagos certificados en la anualidad 2007 en esta medida han ascendido a 557.252 euros. La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2007 es de 5.045.144 euros (87,9% de la programación total 2000-2006).

Los pagos certificados acumulados a 31/12/2007 suponen un total de 5.045.143 euros, lo que representa una ejecución del 88% con respecto a la programación aprobada para todo el período 2000-2006.

En esta medida participa la Consejería de Cultura.

En el ejercicio presupuestario 2007 los indicadores referidos al Programa operativo 2000-2006 no han sufrido variaciones por que en este año no se han acometido proyectos nuevos ya que la prioridad de este órgano gestor ha sido la de concluir con la mayor celeridad posible los proyectos que aún estaban pendientes.

Atendiendo al grado de realización de los indicadores, la ejecución a 31/12/2007 se sitúa alrededor del 160 % de la previsión estimada para todo el período.

El indicador nº de edificios creados, conservados y/o rehabilitados, no ha tomado valor en el 2007, siendo su valor acumulado de 34 edificios, a 31/12/2007 lo que ha supuesto un cumplimiento del 113,33% de la previsión estimada para todo el período.

El indicador población beneficiada directamente, no ha tomado valor durante el 2007, siendo su valor acumulado a 31/12/2007 de 194.177 lo que ha supuesto un cumplimiento del 125,28% de la previsión estimada para todo el período.

El indicador nº empleo en fase de mantenimiento, no ha tomado valor en el 2007, siendo 30 el nº de empleos acumulados a 31/12/2007, lo que ha supuesto un cumplimiento del 333,33% de la previsión estimada para todo el período.

El indicador nº empleos en fase de construcción, no ha tomado valor en el 2007, su valor acumulado ha sido de 280, en 31/12/2007 lo que supone un cumplimiento del 100% de la previsión estimada para todo el período.

El indicador número de bibliotecas equipadas y /o informatizadas no ha tomado valor en 2007, su valor acumulado a 31/12/2007 es de 50 siendo el grado de ejecución para este indicador el 83,33% de la previsión estimada para todo el período

Durante el ejercicio 2007 las actuaciones certificadas por la Consejería de Cultura relativas a la construcción y equipamiento de bibliotecas en pequeños municipios que se han materializado a través de subvenciones otorgadas a los siguientes Ayuntamientos son:

- Ayuntamiento de Viator (Almería)
- Ayuntamiento de Torrecilla (Cádiz)
- Ayuntamiento de Aguilar de la frontera (Córdoba)
- Ayuntamiento de Bélmez (Córdoba)
- Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)
- Ayuntamiento de Montalbán (Córdoba)
- Ayuntamiento de Zújar (Granada)

- Ayuntamiento de Cerro del Andévalo (Huelva)
- Ayuntamiento de Cortegana (Huelva). Proyecto aún no ha finalizado.
- Ayuntamiento de Zalamea la Real (Huelva). Proyecto aún no ha finalizado
- Ayuntamiento de Torreperojil (Jaén)
- Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén)
- Ayuntamiento de Alora (Málaga). Proyecto aún no ha finalizado
- Ayuntamiento de Torrox (Málaga)
- Ayuntamiento de Casariche (Sevilla)
- Ayuntamiento de Estepa (Sevilla)
- Ayuntamiento de Pilas (Sevilla)
- Ayuntamiento de Herrera (Sevilla)
- Ayuntamiento de El Viso del Alcor (Sevilla)

Medida 5.4. Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano

En esta medida se inserta un programa consistente en la creación, dotación y puesta en funcionamiento de centros de atención a colectivos en riesgo de exclusión.

La ejecución financiera de esta medida es la siguiente:

Los pagos certificados en 2007 ascienden a 470.248 € y la ejecución durante el periodo 2000-2007 es de 3.934.408€, que representa un 77,9% respecto a la programación 2000-2006.

En esta medida ha certificado pagos durante 2007 la Consejería de Igualdad y Bienestar Social.

Atendiendo al grado de realización de los indicadores, la ejecución a 31/12/2007 se sitúa alrededor del 100% de la previsión estimada para todo el período.

El indicador nº de centros creados de acogida y asistencia, no ha tomado valor en el 2007, siendo su valor acumulado de 12 centros a 31/12/2007, y un cumplimiento del 100% de la previsión estimada para todo el período.

Se ha renovado 1 centro de acogida a distintos tipos de colectivos, lo que ha supuesto un total de 21 a 31/12/2007 y un cumplimiento del 105% de la previsión estimada para todo el período.

El indicador usuarios beneficiados de los centros creados, no ha tomado valor en el 2007, siendo su valor acumulado de 699 a 31/12/2007 y un cumplimiento del 107,54% de la previsión estimada para todo el período.

Los usuarios de los centros renovados han ascendido a 925, lo que ha supuesto un total de 3.100 a 31/12/2007 y un cumplimiento del 147,62% de la previsión estimada para todo el período.

El indicador empleo creado en fase de mantenimiento no ha tomado valor en 2007, su valor a 31/12/2007 es de 55, siendo el grado de ejecución para este indicador el 100% de la previsión estimada para todo el período.

El II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones establece entre sus objetivos el facilitar e incrementar la accesibilidad de las personas usuarias a la red sanitaria y social y aumentar la cobertura y calidad de la atención socio-sanitaria a las personas drogodependientes, siendo principio inspirador del mismo la necesidad de reducir el consumo de drogas, de la dependencia y los riesgos para la salud y la sociedad que se derivan de dicho consumo, mediante el desarrollo y mejora de la Red asistencial, la ampliación de los conocimientos sobre medidas eficaces de prevención, de detección precoz e intervención, de reducción del daño y de reinserción sociolaboral.

De acuerdo con ello, se ha ido conformando una red de centros especializada en materia de drogodependencias y adicciones a través de la cual se puede atender a las demandas derivadas del consumo de drogas y otras adicciones desde un modelo de atención integrada, coordinado con la red sanitaria y de servicios sociales y adaptado a las necesidades individuales, para lo cual se vienen suscribiendo Convenios de Colaboración con las distintas Corporaciones Locales de nuestra Comunidad Autónoma tanto para la construcción de nuevos centros de atención a las drogodependencias con la finalidad de evitar posibles desequilibrios territoriales, como para la reforma y equipamiento de centros ya existentes al objeto de que las instalaciones cuenten con el acondicionamiento adecuado para prestar una asistencia digna y de calidad.

De acuerdo con lo expuesto, en el ejercicio 2007 se ha firmado un Convenio de Colaboración entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y la Diputación Provincial de Sevilla, para el equipamiento informático y de mobiliario del Centro Provincial de Drogodependencias ubicado en dicha localidad. Dicho Convenio se suscribió con fecha 3 de octubre de 2007, extendiéndose la ejecución del mismo a un periodo de seis meses a contar desde la fecha de pago de la subvención, 11 de febrero de 2008

Por otra parte, la Dirección General de Infancia y Familias desarrolla actuaciones de equipamiento de Centros de Atención diurna para jóvenes en Conflicto Social, se trata de equipar dichos Centros para que puedan desarrollar sus objetivos con los medios materiales necesarios y suficientes para ello.

Con este propósito durante el año 2007 se han firmado distintos convenios de Colaboración para financiar Programas dedicados a la atención de los Chicos y

Chicas que han estado Tutelados y Tuteladas por la Administración y han cumplido la Mayoría de Edad y por tanto han finalizado su estancia en los Centros de Protección de Menores. Dichos convenios se suscriben al amparo de la Orden de 20 de Julio de 2005 por la que se regulan y convocan subvenciones a Entidades Colaboradoras para la financiación de Programas y Recursos destinados a la Inserción Social Integral de Jóvenes que han sido Tutelados y Tuteladas por la Junta de Andalucía, publicada en el BOJA Nº 178 de 12 de septiembre de 2005.

Los convenios suscritos son los siguientes:

- Fundación Diagrama (en el ámbito de toda Andalucía)
- Fundación MPDL (Movimiento para la Paz y el Desarme en Málaga)
- Hermanos Obreros de María (Granada)
- Asociación Paz y Bien (Sevilla)
- Fundación Gota de Leche (Andalucía Occidental)
- Hermanas Trinitarias (Granada)
- Fundación Arco Iris (Andalucía Occidental)
- Fundación Mensajero de la Paz (Málaga)
- Asociación INNOVA (Almería)
- Fundación Santa María de Belén (Huelva)

Medida 5.6. Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo. (FSE)

Esta medida contempla actuaciones de apoyo a iniciativas locales de empleo, especialmente a las vinculadas a los nuevos yacimientos de empleo, así como la creación y el mantenimiento de estructuras de apoyo y dinamización de la actividad empresarial y el empleo, mediante la integración de los distintos agentes de desarrollo en redes de trabajo que utilicen las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Desde el punto de vista de la ejecución financiera, se han certificado pagos en la anualidad 2007 por un importe de 1.297.042,45€. La ejecución financiera a 31 de diciembre de 2007 es de 17.743.738€ lo que supone un 66,5% del total programado para todo el periodo, aunque con los compromisos se superarán las previsiones.

Las Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico (UTEDLT) son un instrumento puesto al servicio de la ciudadanía de la Comunidad Autónoma

Andalucía con la finalidad de fomentar la creación de nuevas actividades emprendedoras, propiciar la incorporación de nuevas tecnologías en las empresas locales y participar en la puesta en marcha de proyectos innovadores de desarrollo local. Todo ello con el objetivo de mejorar las condiciones y calidad del empleo en los entornos locales.

Las UTEDLT se configuran como Consorcios en los que están representados la Consejería de Empleo y los Ayuntamientos correspondientes a cada ámbito territorial.

Al ser las UTEDLT un instrumento del Servicio Andaluz de Empleo muy próximo al territorio, especialmente a los agentes que constituyen la oferta del mercado de trabajo, su labor de dinamización, promoción y movilización de recursos locales resulta decisiva a la hora de configurar y desarrollar las políticas activas de empleo propias del Servicio Andaluz de Empleo.

Es importante destacar que el ámbito de actuación de los 95 Consorcios UTEDLT existentes actualmente en Andalucía se extiende no sólo a las sedes donde están ubicados, sino a todo el territorio de los municipios consorciados. En este sentido y actualmente, de los 770 municipios andaluces, 752 están consorciados, lo que demuestra, por una parte, la máxima cobertura territorial que ofrecen y, por otra, la consolidación de las UTEDLT como un proyecto de cercanía a los ciudadanos y una apuesta por el empleo en todos los territorios. En este sentido, todos los ciudadanos y ciudadanas tienen acceso a los servicios de las UTEDLT salvo en las capitales de provincia, donde tales servicios se prestan por los Agentes Locales de Promoción del Empleo (ALPES).

Esta configuración resulta fundamental para que en el Servicio Andaluz de Empleo se incremente la participación de las empresas en distintos aspectos claves como, por ejemplo, en los procesos de intermediación laboral traducidos en un incremento en la gestión de colocaciones por parte del Servicio Andaluz de Empleo o en la mejora de la calidad del empleo en aspectos como la sensibilización y asesoramiento en materia de salud laboral.

La promoción del desarrollo socioeconómico es pieza clave para esta dinamización de la "oferta" necesaria para un adecuado ajuste entre demandantes y oferentes de empleo y, por tanto, para la creación de empleo y riqueza en Andalucía.

Por lo que se refiere a los datos de ejecución de los indicadores de realización física, existen 114 Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico distribuidas entre todas las provincias andaluzas, en las que durante 2007 han prestado servicios 1.710 profesionales, de los que 1.058 son mujeres (61%).

La actividad llevada a cabo en 2007 por las UTEDLT ha supuesto un total de 304.796 actuaciones, de las cuales han sido receptoras un total de 122.020

personas, y se desglosan en 111.119 asesoramientos técnicos (38,26%), 58.255 tramitaciones de incentivos (20,06%) y 122.020 atenciones directas a personas usuarias (41.67%).

Los 111.119 asesoramientos técnicos se distribuyen de la siguiente manera: 59.055 actuaciones encaminadas a la búsqueda de financiación (53,14%), 25.008 planes de viabilidad (22,5%), 4.192 contribuciones a la gestión de servicios de ofertas de empleo del SAE (3,77%), 1.134 asesoramiento a redes locales (1,02%), 1.203 asesoramientos en materia de medio ambiente y gestión de calidad (1,8%), 4.624 asesoramientos en prevención de riesgos laborales (4,16%) y 15.096 asistencias diversas a empresas y particulares (13,58%).

Durante la anualidad 2007 se han atendido a 122.020 usuarios/as, lo que supone un aumento del 10% con respecto al período anterior. Del total de usuarios atendidos 72.939 (59,77%) son personas empleadoras, 23.296 (19,09%) personas emprendedoras y 3.770 (3,08%) colectivos y entidades.

El servicio más solicitado ha sido la búsqueda de financiación, salvo por los colectivos y entidades, entre los que destaca el asesoramiento para la puesta en marcha de proyectos de desarrollo local.

Por lo que respecta a la tramitación de incentivos, se las 58.255 tramitaciones, 5.232 han sido ayudas a contratos indefinidos y 12.707 tickets de autónomos, así como 1.584 tramitaciones en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

Estas asistencias han dado como resultados la creación de 20.755 empresas. En empleo se ha contribuido a la generación de 53.787 empleos, de los cuales 16.954 son por cuenta ajena y 36.833 en la modalidad de autónomos. La financiación solicitada ha sido 53.000 ayudas.

Cabe destacar los acuerdos firmados por el Servicio Andaluz de Empleo con la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) para colaborar en la oferta de servicios avanzados a las empresas, lo que permite incidir en la mejora de la productividad del empresariado; y con la Cámara de Comercio y su entidad certificadora, Cartefirma, por el que las UTEDLT son Puntos de Verificación Presencial, acercando los certificados digitales a los municipio y empresas andaluces.

Se ha firmado también un acuerdo con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo por el que se habilita a las UTEDLT como Puntos de Asesoramiento, Información y Tramitación Telemática (PAIT) con el objeto de tramitar telemáticamente Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades de Nueva Empresa, de forma que cualquier emprendedor puede contar con el asesoramiento integral en este tipo de figura societaria.

Asimismo las UTEDLT han realizado un total de 10 estudios de mercado enfocados para las actuaciones de prospección y diseño de líneas de desarrollo, así como campañas de promoción local para aquellas actuaciones de publicidad

y captación de posibles empresas y propuestas comerciales de estos recursos propiamente territoriales y municipales.

Medida 5.7. Infraestructuras turísticas y culturales.

El objetivo de esta medida es la mejora y ampliación de la oferta turística de Andalucía a fin de reforzar el potencial de atracción, y de la oferta cultural habiéndose destinado el gasto certificado y comprometido a la instalación y mejora de la señalización turística existente, a la concesión de ayudas a las Corporaciones Locales para el embellecimiento y mejora de entornos turísticos y a la dotación de oficinas de turismo en el ámbito local y de centros de interpretación, a la puesta en valor turístico de elementos patrimoniales singulares, a la creación de rutas turísticas, a infraestructuras y equipamiento de museos y a infraestructura y equipamiento de los centros de interpretación. Se incluyen también las de actuaciones de conservación y restauración del patrimonio histórico en lo que concierne a museos.

Se ha certificado un gasto en el año 2007 de 44.938.406 euros. La ejecución financiera acumulada ha sido de 176.921.408 euros, lo que representa el 96,7% de la programación 2000-2006.

En esta participan las Consejerías de Cultura; de Turismo Comercio y Deporte, por parte de la Junta de Andalucía. Además la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento del Mº de Educación y Cultura; el Consorcio Parque Ciencias de Granada; El Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Diputación de Cádiz; y La Fundación García Lorca.

Junta de Andalucía

Los pagos certificados en 2007 ascienden a 16.468.342€. La ejecución acumulada a 31/12/2007 es de 121.569.685€, lo que representa un 191,5 % respecto a la programación 2000-2006.

Los beneficiarios que participan dentro de la Junta de Andalucía en esta medida son los siguientes:

Consejería de Cultura

Consejería de Turismo, Comercio y Deporte

Atendiendo al grado de realización de los indicadores, la ejecución a 31/12/2007 se sitúa alrededor del 130% de la previsión estimada para todo el período.

Durante 2007 se han realizado 129 accesos a parajes turísticos creados, lo que ha supuesto un total de 697 a 31/12/2007 y un cumplimiento del 139,4% de la previsión estimada para todo el período.

Se han construido 186 edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales, lo que ha supuesto un total de 299 a 31/12/2007 y un cumplimiento del 360,2% de la previsión estimada para todo el período.

El número de visitantes al año ha ascendido a 3.700, lo que ha supuesto un total de 2.833.225 a 31/12/2007 y un cumplimiento del 96,6% de la previsión estimada para todo el período.

Se han mantenido 34 empleos, lo que ha supuesto un total de 41 a 31/12/2007 y un cumplimiento del 1.025% de la previsión estimada para todo el período.

Se han mejorado 259 núcleos turísticos y culturales, lo que ha supuesto un total de 1.324 a 31/12/2007 y un cumplimiento del 143,2% de la previsión estimada para todo el período.

El indicador empleos creados ha tomado valor de 55 en 2007 su valor a 31/12/2007 es de 68, siendo el grado de ejecución para este indicador el 377,7% de la previsión estimada para todo el período

Consejería de Cultura

Los pagos certificados en la anualidad 2007 por la Consejería de Cultura han ascendido a 1.690.660,84 euros. Los pagos certificados acumulados a 31/12/2007 suponen un total de 8.513.737,86 euros, lo que representa una ejecución del 72,47% con respecto a la programación aprobada para todo el período 2000-2006.

Dentro de las actuaciones de mejora y ampliación de las infraestructuras y equipamientos se han impulsado algunas de las actuaciones de infraestructura en museos y centros de interpretación, tanto de carácter comarcal como local o de sitio. Destacando las obras de reforma y adecuación del Centro de Interpretación Municipal sobre el Arte Rupestre y la Villa Romana de Bruñel, en Quesada (Jaén). Las obras del aula de recepción del Centro de Interpretación del Dolmen de Soto, en Trigueros (Huelva) y el Centro de recepción del Teatro romano de Málaga. Se han realizado también otras intervenciones, consistente en obras menores de señalización, adecuación y diversos elementos expositivos.

Por otro lado, y dentro de las actuaciones de conservación y restauración del patrimonio histórico en lo que concierne a museos, se está desarrollando la remodelación y ampliación de la red de museos de Andalucía para mejorar las condiciones expositivas e incrementar el número de visitantes a los mismos.

Los créditos destinados a esta línea se han distribuido mediante subvenciones a Corporaciones Locales, asociaciones, fundaciones y otros para equipamiento técnico e informático de Museos. Así pues, los beneficiarios son los Ayuntamientos mayoritariamente, y también mancomunidades de municipios, fundaciones o institutos de cultura.

Consejería de Turismo, Comercio y Deporte

Los pagos certificados en la anualidad 2007 por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte han ascendido a 14.777.681,19€, Asimismo los pagos certificados acumulados a 31/12/2007, han sido de 57.858.032,39€, lo que representan una ejecución superior al 100% con respecto a la programación aprobada para todo el período 2000-2006.

La gestión de las ayudas para creación o mejora de infraestructuras turísticas de entidades locales ha supuesto un gran número de proyectos subvencionados durante el período que se analiza.

Se han tenido en cuenta inversiones en elementos patrimoniales con declaración o protección oficial por organismos competentes o con inclusión en normas o catálogos oficiales.

Figuran actuaciones referentes a la adecuación y construcción de miradores, mejoras de entornos turísticos de interés, y las instalaciones y mejora de la señalización turística.

También se han estimado proyectos de mejora tecnológica para la adecuación de Oficinas de Turismo, todas ellas ya inscritas en el Registro de Turismo de Andalucía.

Las actuaciones más relevantes certificadas en 2007 son las siguientes:

- Mejora del entorno y puesta en valor del paraje del nacimiento del río San Juan (Castillo de Locubín).
- Iluminación y mejora de acceso al Castillo de Vilches.
- Construcción de dos miradores en Olvera.
- Construcción de Museo de Semana Santa en Vélez Málaga.
- Recuperación de fachadas tradicionales y embellecimiento del
- Conjunto Histórico de Dos Torres.
- Señalización turística en zona urbana y accesos de Motril.

En materia de comercio y artesanía, durante el año 2007 se concedieron subvenciones a los Ayuntamientos para la realización de obras de mejora de mercados de abastos y de centros comerciales abiertos, de conformidad con el Programa de Ordenación Territorial del Comercio que se contempla dentro del Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía. Dichas actuaciones fueron las siguientes:

- Obras de rehabilitación de mercados de abastos. En Utrera.
- Mejora de centros comerciales. En Priego de Córdoba.

Administración Central

A excepción de la Gerencia de Infraestructuras que ha finalizado una actuación con 6.283 m², el resto de los organismos que participa tiene escasa ejecución por lo que no se puede aún realizar un análisis global de indicadores. El IEDT (Diputación de Cádiz) ha rehabilitado 3 edificios y ha creado seis empleos y se han mantenido 38. El CPCG ha creado 7 empleos.

La Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos del Ministerio de Cultura, ha centrado sus inversiones en nuevas sedes de museos: Museo de Almería, Museo de Bellas Artes de Málaga y de Bellas Artes de Córdoba. Las sedes de Almería y Córdoba están contempladas en el PLAN INTEGRAL DE MUSEOS ESTATALES (2000-2004).

La ejecución a la fecha asciende a 6.863.506 euros, lo que representa el 63,5%. Durante el año 2007 no se han certificado pagos.

Museo de Almería

Las obras de ejecución han finalizado. El gasto certificado representa el 65% de la inversión prevista. La superficie construida es de 6.283 m².

La licitación y adjudicación de la obra no requiere publicación en el DOCE. Tampoco requiere declaración de impacto ambiental.

Los Museos de Bellas Artes de Córdoba y Málaga apenas han certificado pagos.

El Consorcio Parque Ciencias de Granada fue incluido en esta medida tras la aprobación del comité de seguimiento en la reunión de fecha 22 de junio de 2003 y posteriormente se amplió la dotación de ayuda en la reunión del comité de seguimiento de 27 de mayo de 2004.

La ejecución durante el año 2007 ha alcanzado 13.208.005 euros. A nivel acumulado los pagos ascienden a 21.247.947 euros (61,1%) de la programación 2000-2006.

Las actuaciones que se financian son las siguientes:

Inversiones necesarias para el desarrollo y finalización de la 3ª Fase del Parque de las Ciencias, incluyendo: obras de edificación, pavimentos y urbanización (como las plantas primera, segunda y tercera del nuevo edificio de oficinas, área de aves rapaces, pantalla acústica, jardinería, etc.), infraestructuras diversas del

recinto; mobiliario y equipos de oficina, almacén, archivo, biblioteca, tienda, talleres y laboratorio, sistema fotovoltaico; equipamiento museístico, audiovisual, de comunicación, técnico, de restauración, informático y del Planetario; dotación de vivarios, mariposario tropical, jardinería, etc. Difusión y campaña de promoción y publicidad. Material de comunicación.

Elementos singulares y módulos interactivos para completar la oferta museística actual: Conjunto de Esculturas dinámicas, robots, Exposición sobre Dinosaurios y Planeta Marte, Carpa Tenso Estática de usos múltiples de aprox. 600 m², Colecciones de elementos históricos científico-tecnológicos, planetario infantil, vehículo de emisión "0", módulos interactivos diversos del programa de contenidos, desarrollo del Area Investigate con el Museo de Historia Natural de Londres, etc.

Equipamiento diverso para el museo y las salas de exposiciones: señalética, sistema de sonido interior y exterior, sistemas de iluminación, sistemas de control de acceso y de seguridad, circuito cerrado de video, sistema de producción de aire comprimido para robots, pantallas de plasma y sistemas de video. Dotación de equipamiento especializado como: habilitación de almacén de seguridad para colecciones, grúas de montaje de exposiciones, software, etc.

Inversiones para el desarrollo de la 4ª Fase del Parque de las Ciencias: Proyecto arquitectónico y honorarios profesionales diversos, Estudio geotécnico del terreno a edificar, Estudios diversos, Proyectos de Contenidos museísticos conforme al Proyecto de la 4ª Fase, Producción de exposiciones y adquisiciones de piezas para el museo, Obras, Infraestructuras, mobiliario y dotación general. Durante el año 2005 la mayor parte de los pagos realizados correspondieron a esta fase.

El Proyecto de la 4ª fase de ampliación del Parque de las Ciencias continuó realizándose en 2006, siendo éste el único para el que se ha certificado gasto durante 2007, estando previsto que las obras concluyan en el segundo trimestre de 2008, y a continuación se procederá a la instalación de: equipamiento completo del Biodom, de equipamientos, material de exposiciones, equipamiento básico de las salas de exposiciones temporales; elementos singulares, control accesos y permanencia, sistemas de comunicación, vigilancia y seguridad integral, sistemas de producción y demostración de energías alternativas, instalaciones de cine gran formato IMAX; instalaciones y equipos de traducción simultánea, equipamiento museístico permanente, mobiliario y material especializado de almacenamiento museístico; sistema de audio y proyección de video en pantalla semiesférica, mobiliario del museo, equipos informáticos, software de: reservas taquilla, tiendas, biblioteca, hemeroteca, videoteca, ciberteca; equipos de infografía para diseño y maquetación de guías, publicaciones, boletines; etc.

El Proyecto no está finalizado aún, por lo que no se puede hablar aún de la situación de los indicadores, sin embargo la plantilla actual del Museo es de 42 trabajadores, siete más que en 2006, más 4 funcionarios en Comisión de Servicio a tiempo completo y 3 funcionarios a tiempo parcial.

La Fundación García Lorca participa en el Programa con los fondos procedentes de la reserva de eficacia. La actuación consiste en la construcción del centro Federico García Lorca en Granada.

Se han certificado pagos durante el año 2007 por importe de 1.458.640 euros y hasta diciembre de 2007 la cifra acumulada es de 2.646.356 euros (45,1%).

Durante el 2007 se terminaron las obras de construcción del Centro de Transformación en la Plaza de la Romanilla, que dará electricidad a todos los edificios colindantes, y que ha permitido que se retire el que se encontraba en el solar que albergará el Centro. La intervención concluyó en octubre de 2007.

El 31 de julio de 2007 comenzaron los trabajos de movimiento de tierras y contención del solar que albergará el Centro. La intervención finalizó en el mes de febrero de 2008.

El 29 de septiembre de 2007 se publicó en el DOUE el concurso público para la segunda fase de construcción del Centro Federico García Lorca en la Plaza de la Romanilla de Granada. El plazo para la presentación de ofertas concluyó el 26 de noviembre, y el 27 de noviembre tuvo lugar la apertura de ofertas.

La Mesa de Contratación del Concurso para la realización de la segunda fase de construcción del Centro Federico García Lorca (obra civil e instalaciones) formada por representantes del Ministerio de cultura, de la Junta de Andalucía, del Ayuntamiento de Granada, de la Fundación Residencia de Estudiantes y de la Fundación Federico García Lorca se reunió el pasado 25 de enero para determinar la empresa adjudicataria de las ocho presentadas.

La propuesta formulada, en base al Informe Técnico de Valoración realizado por Argos Management (empresa responsable de la Dirección Integrada de Proyecto y Construcción), ha recaído en la oferta presentada por FERROVIAL, por un importe de 9.549.462,39 euros.

El contrato se firmó a mediados de abril de 2008, por lo que en la actualidad están comenzando las primeras actuaciones de la fase de obra civil.

Por último, informar que el 5 de junio de 2007 se firmó en Granada el Convenio de Colaboración por el que se acuerda la constitución del Consorcio Centro Federico García Lorca por la Junta de Andalucía, el Ministerio de Cultura, el Ayuntamiento de Granada, la Diputación Provincial de Granada y la Residencia de Estudiantes.

La Fundación Federico García Lorca participará en todo lo relativo a la construcción del Centro y será la encargada de elaborar, con carácter anual, el Programa de Actividades del Centro que contendrá, junto a la descripción de sus proyectos, el presupuesto económico general necesario para su desarrollo, sus

características técnicas fundamentales para su ejecución, y la identificación de las personas o entidades que deberán dirigir o participar en cada una de esas actividades.

El Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz.

La ejecución financiera del año 2007 es de 13.803.419 euros y el gasto certificado acumulado asciende a 24.593.917 euros (39,1%). Además, existen gastos pagados en 2007 por importe de unos 700.000 euros en proceso de certificación.

El objetivo del proyecto *CULTUR CAD*, *consolidar las culturas turísticas de la provincia de Cádiz*, es la reactivación socioeconómica de los municipios de la provincia de Cádiz a partir de la generación de nueva actividad cultural y su enfoque como nuevos activos turísticos promotores de empleo estable de calidad.

La Comisión Europea aprobó, mediante Decisión C (2004) 5338 de 17 de diciembre, la integración del proyecto CULTUR CAD, presentado por el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico (IEDT) dentro del Programa Operativo Integrado de Andalucía (POI-Andalucía). La actuación se enmarca en las medidas 5.7. Infraestructuras turísticas y culturales y 5.8. Rehabilitación y conservación del patrimonio histórico-artístico y cultural.

El programa se articula, desde unas estrategias de concertación plena, sobre un conjunto amplio de proyectos de actuación que integrados en el territorio, promovidos por las entidades locales (ayuntamientos, mancomunidades y fundaciones), con el acuerdo de los agentes económicos (empresarios y sindicatos) y desde la coordinación interna del IEDT y de éste con las Consejerías de la Junta de Andalucía afectadas (Cultura y Turismo) y con el resto de proyectos y programas que promueve el IEDT (Iniciativa Comunitaria Interreg, Proyecto Cádiz Emprende, Subvención Global FSE, Programa Viveros de Empresas, etc.).

Se consolidan las reuniones periódicas de coordinación con la las Consejerías de la Junta de Andalucía implicadas. Para cada uno de los proyectos se analiza la complementariedad de actuaciones, requerimientos normativos y agilización de procedimientos y establecimiento de un sistema de seguimiento.

A continuación se referencia a algunas de las actuaciones más significativas realizadas:

- Revalorización turística de espacios públicos urbanos, como el Barrio Alto de Sanlúcar de Barrameda o el frente marítimo de Cádiz.
- Valorización del patrimonio cultural. Comprende las siguientes actividades:

- Restauración de emplazamientos para la gestión cultural. Como la rehabilitación del antiguo cine Almirante como palacio de Congresos en San Fernando o el Teatro de la Florida de Algeciras o el Palacio de Purullena en el Puerto de Santa María.
- Gestión de centros y equipamientos culturales. Uno de los más numerosos, pretende potenciar la oferta cultural frente a una notable demanda local reforzada por la irrupción de un nuevo turismo no estacional y residencial que demanda una oferta en consonancia con sus especificidades culturales. Destacan actuaciones como la adecuación de la Casa de Cultura y el Edificio Brake de Chiclana.
- Difusión de la Cultura y creación de rutas culturales que potencien las ciudades y los entornos rurales. Mediante proyectos singulares como la construcción del nuevo teatro de títeres de la Tía Norica, el Centro Cultural del Kursaal en Algeciras, el bibliobús que acerque la cultura a todos los espacios urbanos y rurales.
 - Arqueología industrial para uso turístico a través de la recuperación de edificios singulares. Tres son las actuaciones propuestas: la adecuación de las Bóvedas de la Puerta de Tierra como museo de arqueología en Cádiz, la recuperación de la línea férrea como Vía Verde de la Sierra y la recuperación de la Lonja de Pescado de Barbate como espacio museístico local.
 - Interpretación del Patrimonio mediante la creación de espacios etnográficos o museográficos. Destacamos la recuperación cultural de las plazas taurinas de San Roque o el Bosque.
- Restablecimiento cultural del Sector Turístico mediante la valorización de activos de espacios singulares como los ecomuseos del Aceite en el Gastor y en los Barrios o el etnográfico en Jimena o Arcos de la Frontera.
- Valorización de zonas naturales como espacios turísticos como el Parque Temático del Viento de Vejer,

Durante el año 2007 se ha incrementado el número de nuevas licitaciones de los proyectos de actuación quedando fijadas en 22.

Se han finalizado 18 actuaciones de las que destacamos: Remodelación de la Casa de la Cultura en Benalup, Centro Ibérico del Toro en plaza de toros “La Montera” en los Barrios, Regeneración del Barrio Alto como espacio turístico de Sanlúcar de Barrameda, Centro Etnográfico de la Janda en Paterna de Rivera, Rehabilitación de espacios municipales como museos: Reforma y ampliación del Antiguo Mercado en Los Barrios y Reforma Edificio Casa de los Urrutia para Casa-Museo Municipal Los Barrios, Centro de Interpretación Cultural y Promoción del Turismo Activo Sierra de Lijar en Algodonales, Centro de Interpretación de la

Etnografía de la Sierra de Cádiz de Prado del Rey, Adaptación de las bóvedas de Puerta Tierra como Museo de Arqueología industrial en Cádiz y Centro de Visitantes del Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia en Tarifa, la finalización de la adaptación del edificio Kursaal y la Recuperación del Frente Marítimo como Área Turística de Algeciras, entre otras.

Además se han realizado 4 proyectos de Musealización durante 2007 correspondiente a obras finalizadas en 2006: Centro de Interpretación de la Molinera y El Corregidor (Arcos de la Frontera); El Bosque, centro de Interpretación de la ruta Arqueológica de los Pueblos Blancos; Rehabilitación y Equipamiento Museográfico del Museo Arqueológico Municipal en Espera, Rehabilitación y mejora del entorno urbano del Castillo de Olvera. También se ha finalizado la obra del Centro de Interpretación del Queso de la Sierra de Cádiz, en Villaluenga.

Se ha elaborado el Plan de las Rutas Culturales de la provincia sobre las que converge la gran mayoría de las actuaciones. El Plan contempla la realización de diferentes rutas histórico-etnográficas y temáticas.

También durante 2007 se han iniciado los procesos de licitación y contratación de los contenidos museísticos y museográficos de los Centros de Interpretación.

En cuanto a la situación de indicadores, se han rehabilitado 3 edificios, se han mejorado 1 núcleo turístico y cultural, el nº de visitantes al año es de 76.000, se han creado 6 empleos y se han mantenido 38. Se trata de valores en consonancia con el grado de ejecución financiera alcanzado.

Medida 5.8. Conservación y rehabilitación de patrimonio histórico-artístico y cultural.

El objetivo de esta medida es, entre otros, mejorar el atractivo turístico de Andalucía a través de nuevos productos como el turismo rural, el turismo verde y el cultural. Las actuaciones se orientan a la valorización de los recursos culturales de interés turístico y del patrimonio histórico, artístico y cultural.

La ejecución de esta medida durante el año 2007 alcanza ha sido de 9.486.450 euros. Durante el periodo 2000-2007 la cifra de gasto certificado es de 77.459.679 euros, lo que representa el 78,6% de la programación total.

Los organismos que participan son la Consejería de Cultura; la Gerencia de Equipamiento e infraestructura del Ministerio de Cultura; EMUCESA; y El Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Diputación de Cádiz.

Administración Regional. (Consejería de Cultura)

Los pagos certificados en la anualidad 2007 en esta medida han ascendido a 6.973.765 euros.

Los pagos certificados acumulados a 31/12/2007 suponen un total de 54.628.042 euros, lo que representa una ejecución del 89,1% con respecto a la programación aprobada para todo el período 2000-2006.

Atendiendo al grado de realización de los indicadores, la ejecución a 31/12/2007 se sitúa alrededor del 108% de la previsión estimada para todo el período.

Se han llevado a cabo 2 actuaciones en edificios o monumentos, lo que ha supuesto un total de 358 a 31/12/2007 y un cumplimiento del 84,2% de la previsión estimada para todo el período.

El número de visitantes al año ha ascendido a 225.452, lo que ha supuesto un total de 5.407.418 a 31/12/2007 y un cumplimiento del 93,2% de la previsión estimada para todo el período.

Los indicadores que no han tomado valor en 2007 son: Parajes rehabilitados o conservados, cuyo valor a 31/12/2007 es de 14, siendo el grado de ejecución de 350% para la previsión estimada para todo el periodo; Edificios rehabilitados y /o conservados cuyo valor a 31/12/2007 es de 16.028,75, siendo el grado de ejecución para este indicador el 78,96% de la previsión estimada para todo el período; Empleos creados cuyo valor a 31/12/2007 es de 1.235, siendo el grado de ejecución para este indicador el 73,78% de la previsión estimada para todo el período; Empleos mantenidos cuyo valor a 31/12/2007 es de 1, siendo el grado de ejecución para este indicador el 50% de la previsión estimada para todo el período; Bienes muebles restaurados cuyo valor a 31/12/2007 es 3, siendo el grado de ejecución para este indicador el 30% de la previsión estimada para todo el período.

Dentro de esta medida la Consejería de Cultura ha desarrollado dos grandes líneas de actuación. Así cabe diferenciar el conjunto de actuaciones de conservación y restauración del patrimonio histórico en sus distintas dimensiones y la puesta en valor de zonas arqueológicas en áreas urbanas y en los conjuntos arqueológicos; de aquellas destinadas a la construcción, rehabilitación y equipamiento de Bienes Culturales en Museos y Conjuntos, así como la restauración de bienes muebles en Museos.

En relación con la primera línea de actuaciones, cabe destacar las siguientes intervenciones realizadas en el año 2007:

- Plan de Catedrales de Andalucía. Dentro de esta medida destaca la finalización de las obras del retablo de la Capilla de los Genoveses.

- Programas de Intervención en arquitectura religiosa. Destacan las obras de restauración de la fachada de la Iglesia de Santa Clara en Málaga, de las cubiertas de la Iglesia de la Encarnación en Alhama de Granada, del Claustro del Convento de San Francisco en Córdoba, de la cubierta de la Iglesia de Santiago en Carmona (Sevilla).
- Programas de Intervención en arquitectura civil. Destaca las obras realizadas en los Baños Árabes de Baza (Granada).
- Programas de Intervención en arquitectura defensiva. Las obras más significativas han sido: trabajos de conservación en el recinto de la Alcazaba de Almería, restauración del Castillo Tahal y del Serón en Almería, trabajos de conservación y puesta en valor del Castillo de Velez-Blanco y de la Alcazaba, (Fiñana) ambos en Almería, restauración de lienzos en las Murallas de Tarifa (Cádiz), restauración de la Torre del Homenaje del Castillo de Huescar (Granada), restauración del Castillo de Zuheros (Córdoba), conservación del Castillo de Iznajar (Córdoba), obras de conservación del lienzo norte de la Alcazaba en Loja (Granada), trabajos de conservación de la Torre de Romilla en Chauchina (Granada), finalización de obras en el Castillo de Santa Olalla de Cala (Huelva), Murallas de Almonaster la Real (Huelva), y finalización de las obras de intervención en las Murallas de la Mota, Alcalá la Real (Jaén).
- Puesta en valor de zonas arqueológicas en áreas urbanas. Destacan las inversiones realizadas en el teatro romano de Málaga, la cubrición de cortes arqueológicos en el Túmulo del Dolmen de Menga en Antequera (Málaga), y la intervención arqueológica en el solar Pérez de Vargas de Andujar (Jaén).
- Obras en los conjuntos arqueológicos de Medina Al Zahara, conjunto Arqueológico de Baelo Claudia y el conjunto Arqueológico de Itálica.

Dentro de la segunda línea de actuaciones que comprende la construcción y rehabilitación y equipamiento de Bienes Culturales en Museos y Conjuntos, así como la restauración de bienes muebles en Museos, merece destacar las intervenciones realizadas en el Monasterio de la Cartuja Sta. M^a de las Cuevas de Sevilla, principalmente por su complejidad, la restauración del denominado "Mirador de los Monjes" para su adecuación a espacios expositivos. Con respecto a la operación de Restauración de Bienes muebles culturales en Museos y Conjuntos las restauraciones llevadas a cabo son muy numerosas, siendo destacables:

- Restauración de los Óleos "Adoración de los Pastores", "Pentecostes" y "Cristo de Burgos" del Museo de Bellas Artes de Córdoba.
- Restauración de "San Jerónimo", "San Simón" y "Sierra Nevada" del Museo de Bellas Artes de Granada.

- Restauración de diversas piezas del Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla.
- Reparación de panel de azulejos en el Patio de los Bojes y restauración de diversos cuadros del Museo de Bellas Artes de Sevilla.
- Trabajos de restauración de piezas en el Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba.

Administración Central

Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos del Ministerio de Cultura:

La ejecución asciende en 2007 a 884.505 euros. Los pagos certificados acumulados ascienden a 18.033.348 euros (65,1%) del gasto programado.

Museo Arqueológico de Córdoba

La ampliación se realiza en un solar de 870 m² que se encuentra sobre una parte del antiguo Teatro Romano de Córdoba del que se conservan fragmentos de fachadas, muros y cimentaciones excavados parcialmente. La propuesta de ampliación permitirá mostrar en el interior, en planta baja, un sector de las cimentaciones anulares del teatro. Dispone también de un jardín arqueológico en el que se intervendrá en otra fase.

En el 2008, se están realizando obras del empedrado del entorno y reparación de aceras y se prevé el pago de la certificación final.

Previsión Indicador 136: 870 m² construidos.

Archivo de Indias de Sevilla

El archivo consta de dos edificios: la Casa Lonja de Mercaderes, su actual sede, edificio levantado en el casco histórico a partir de 1583 siguiendo las trazas del arquitecto Juan de Herrera, y el inmueble Cilla del Cabildo Catedralicio, edificio levantado a partir de 1770. La intervención que se propone en la Casa Lonja consiste en:

- la recuperación del edificio original,
- la actualización de las instalaciones,
- habilitación del sótano para albergar salas de máquinas, almacén, vestuario, etc., preservando la planta baja como depósito y la planta primera como sala de consulta para investigadores, así como las zonas de ambas que se enseñan como visita turística al edificio,
- reorganización de los accesos al edificio.

La superficie útil total del proyecto es de 6.228 m². y la obra realizada: 2.193 m².

Finalizadas las obras en el año 2004. Durante los años 2005 y 2006 se han pagado equipamientos.

Este Archivo se contempla en el PLAN DE INVERSIONES EN INSTITUCIONES CULTURALES DE CABECERA del Ministerio de Educación y Cultura. El Plan no se elabora con criterios territoriales, sino en función de la importancia de las instituciones afectadas, que normalmente serán coincidentes con las del ámbito nacional. Los criterios para incluir proyectos en este Plan son los siguientes:

- Actuaciones en instituciones de carácter nacional o que sin ser de titularidad estatal, por su importancia y características superen el ámbito de la Comunidad Autónoma en la que se ubican.
- Actuaciones en instituciones de ámbito comunitario o local de especial relevancia, bien por la importancia de sus fondos, bien por la dimensión de la actividad que desarrolla.
- Fortalecimiento de redes estatales de Archivos y de Bibliotecas Públicas del Estado.

Museo de Cádiz

Convocado concurso (BOE 24/04/2008), procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de asistencia para la realización de estudios previos, redacción de los proyectos básico, de ejecución y de actividad, realización de otros trabajos complementarios, dirección de la Casa Pinillos para su adecuación como ampliación del Museo de Cádiz, así como redacción del proyecto expositivo y trabajos complementarios y la dirección de su ejecución. El presupuesto de licitación es de 327.995 euros.

Museo de Almería

Acabada la obra en febrero del año 2003 y recepcionada con fecha 24 de noviembre de 2003.

M. BB.AA. de Córdoba. Nueva Sede

Pendiente de actuaciones patrimoniales para poder iniciar la contratación del proyecto y licitación de las obras.

Tanto el Museo Arqueológico de Granada, como la rehabilitación del Museo Arqueológico de Sevilla se encuentran pendientes de concretar las actuaciones.

Museo de Bellas Artes de Málaga. Nueva Sede

Concretada su actuación en el “Palacio de la Aduana”. Se han realizado los estudios arqueológicos, geotécnicos y estructurales; se han contratado las asistencias técnicas de redacción de proyecto y dirección de obras, así como la coordinación de seguridad y salud por un importe de 1.185.000 euros. Se contratan las obras a finales de 2007 por un importe de 35 millones de euros. Se ejecutarán en 2008 aproximadamente 4 millones de euros.

EMUCESA

La ejecución financiera alcanza la cifra de 404.040 euros en 2007. La ejecución acumulada se sitúa en 2.292.504 euros (91,1%). Si bien hay que señalar que este organismo ha sido objeto de un control por parte de la Subdirección General de Inspección y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios, encontrándose bloqueados los cinco últimos certificados a la espera de que proceda a descertificar las cantidades propuestas en el informe de control.

Esta sociedad municipal se incluyó en el Programa Operativo con fondos procedentes de la reserva de eficacia en la reprogramación que fue aprobada por Decisión de la Comisión de 17 de diciembre de 2004.

Se financia el proyecto de Recuperación de los Espacios Históricos del Cementerio de Granada, a ejecutar por la empresa municipal de Cementerio y Servicios Funerarios de Granada (EMUCESA). Se trata de rehabilitar y conservar las zonas históricas del cementerio, incluido por la Junta de Andalucía dentro de los Bienes de Interés Cultural de la ciudad, que reúne importantes muestras de la arquitectura y la escultura funerarias románticas y de épocas posteriores y donde se encuentran los únicos restos arqueológicos que han llegado hasta nosotros, tanto del Palacio Árabe de los Alixares (Siglos XIII y XIV), como del fortín y canalizaciones de agua que instalaron los franceses a principios del siglo XIX. Está ubicado en la Dehesa del Generalife, formando parte del conjunto histórico, monumental y paisajístico de la Alambra.

La situación de las actuaciones es la siguiente:

Recuperación de los patios II y III del recinto del cementerio. Esta actuación ha finalizado en el año 2004.

Recuperación de la zona de restos arqueológicos del Palacio de los Alixares. Actuación finalizada en mayo de 2006.

Restauración de panteones y tumbas histórico artísticas. Se han realizado durante 2007 las dos actuaciones pendientes: Restauración de panteones y tumbas más significativos y de los que se ha obtenido autorización de las familias, estando prevista su finalización en el último trimestre de 2008 y rehabilitación de las

fachadas de los edificios de tumbas siglos XIX y principios del XX, estando prevista su finalización en el tercer trimestre de 2008.

Rehabilitación y ajardinamiento de muros perimetrales del cementerio. Esta actuación desarrollada en colaboración con el patronato de la Alambra y la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía, ha finalizado en el año 2006..

Mejora y reforma de los viales interiores del recinto del cementerio. Se encuentra en ejecución y se estima finalicen los trabajos a mediados del año 2008.

Reforma de la señalización interior. Las elaboraciones de las placas se realizan artesanalmente, lo que hace que la ejecución sea más lenta. Los últimos elementos de señalización tienen prevista su instalación a mediados de 2008.

Adecuación y renovación del mobiliario urbano. Se han instalado en 2007 las nuevas farolas sin impacto lumínico con lo que esta actuación ha quedado totalmente finalizada.

Rehabilitación y ajardinamiento del Patio Islámico. Como complemento a lo indicado en el informe de ejecución de 2006, al final del proceso de negociación con el Patronato de la Alambra y el Generalife y el Ministerio de Cultura, este último ha decidido unilateralmente realizar la totalidad de la obra y sufragar todos los gastos. Por ello, el importe estimado para esta actuación se está distribuyendo entre las demás actuaciones.

Acciones de desarrollo turístico-cultural. La recuperación de jardines del Patio de San Juan para su inclusión en la ruta turística quedó finalizada en 2007. También se han iniciado los trabajos para la última actuación diseñada: la ruta turística por el cementerio, estando prevista su puesta en funcionamiento para junio de 2008.

El Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz.

La ejecución financiera durante el año 2007 es de 1.224.139 euros. El gasto certificado acumulado hasta el 31 de diciembre de 2007 es de 2.505.784 euros (35,9%).

El objetivo del proyecto *CULTUR CAD*, *consolidar las culturas turísticas de la provincia de Cádiz*, es la reactivación socioeconómica de los municipios de la provincia de Cádiz a partir de la generación de nueva actividad cultural y su enfoque como nuevos activos turísticos promotores de empleo estable de calidad.

La descripción del proyecto y su situación general ya se ha descrito ampliamente en la medida 5.7.

En esta medida el planteamiento está basado en la complementariedad de actuaciones con la Junta de Andalucía mediante un reequilibrio territorial de forma que permita consolidar una red estable de espacios históricos susceptibles de interpretación y puesta en valor turístico.

Destacamos las siguientes actuaciones: la recuperación de las Ruinas Meriníes en Algeciras (a través de un convenio entre Ministerio de Cultura y la Junta de Andalucía); Rehabilitación del Antiguo Mercado Municipal de Rota; Recuperación del Cuartel Carlos III para equipamiento museístico (1ª fase) en Cádiz; recuperación de las murallas de Torrealháquime y Setenil de las Bodegas y de los espacios históricos de Medina Sidonia y Alcala de los Gazules .

En 2007 se han finalizado las actuaciones de Recuperación de principales espacios históricos, Castillo de Medina Sidonia y la Rehabilitación del Antiguo Mercado Municipal en Rota.

Por lo que se refiere al **Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA)** se señala que se dió de baja en el programa como beneficiario final tras la reunión del Comité de Seguimiento de 22 de junio de 2003, al no tener previsto la realización del parador en las fechas exigidas para su cofinanciación.

Medida 5.9. Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios.

Esta medida va dirigida a actuaciones en materia de infraestructura sanitaria, tanto en el área de la salud pública como en la red de centros sanitarios, y por otra parte contempla otra serie de actuaciones en infraestructuras sociales.

Por lo que respecta a la ejecución financiera de esta medida, es la siguiente:

Los pagos certificados en 2007 ascienden a 11.867.379€. La ejecución durante el periodo 2000-2006 es de 162.729.070€, lo que representa un 101,6 % respecto a la programación 2000-2006.

Los beneficiarios que participan dentro de la Junta de Andalucía en esta medida son los siguientes:

Consejería de Salud.

Consejería de Igualdad y Bienestar Social.

Servicio Andaluz de Salud.

Atendiendo al grado de realización de los indicadores, la ejecución a 31/12/2007 se sitúa alrededor del 110% de la previsión estimada para todo el período.

Durante 2007 se ha construido y equipado 2 centros de salud lo que ha supuesto un total de 16 a 31/12/2007 y un cumplimiento del 106,67% de la previsión estimada para todo el período.

Se ha realizado 1 dotación de equipamiento sanitario, lo que ha supuesto un total de 288 a 31/12/2007 y un cumplimiento del 102,86% de la previsión estimada para todo el período.

El indicador hospitales reformados ha tomado valor 2, lo que ha supuesto un total de 27 a 31/12/2007 y un cumplimiento del 100% de la previsión estimada para todo el período.

Se han creado 73 empleos, lo que ha supuesto un total de 1.058 a 31/12/2007 y un cumplimiento del 111,37% de la previsión estimada para todo el período.

Se han creado 5 centros de servicios sociales comunitarios, lo que ha supuesto un total de 93 a 31/12/2007 y un cumplimiento del 100% de la previsión estimada para todo el período.

Los indicadores que no han tomado valor en 2007 son: centros para la tercera edad, cuyo valor a 31/12/2007 es de 115 siendo el grado de ejecución de 126,37%; centro para personas discapacitadas cuyo valor a 31/12/2007 es de 1 siendo el grado de ejecución para este indicador el 50% de la previsión estimada para todo el período; centros rehabilitados, cuyo valor es de 239 a 31/12/2007 siendo el grado de ejecución de 99,58% de la previsión estimada para todo el período; guarderías financiadas, cuyo valor es de 6 a 31/12/2007 siendo el grado de ejecución del 150% de la previsión estimada para todo el período; incremento del nº de camas o plazas, cuyo valor a 31/12/2007 es de 424 siendo el grado de ejecución de 180,43% de la previsión estimada para todo el período; los empleos mantenidos a 31/12/2007 ascienden a 142 siendo el grado de ejecución de 167,06% de la previsión estimada para todo el período.

Consejería de Salud

Los pagos certificados en la anualidad 2007 por la Consejería de Salud han ascendido a 1.768.894,67 euros. Los pagos certificados acumulados a 31/12/2007 suponen un total de 23.657.183,89 euros, lo que representa una ejecución del 178,26 % con respecto a la programación aprobada para todo el período 2000-2006.

Con las actuaciones desarrolladas se pretende dimensionar adecuadamente los centros de coordinación, en los cuales la ampliación de las instalaciones existentes no es viable a la demanda actual y prevista de servicios, así como la adaptación del núcleo tecnológico del sistema de coordinación, el sistema de despacho de comunicaciones, a fin de garantizar su capacidad de gestión de demandas y su compatibilidad con las redes y sistemas de información actualmente en implantación en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

A continuación se detallan las actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha:

1. – CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS DE GRANADA Y SICOM.

El edificio está situado en el Campus de la Salud de Granada. La nueva sede del Servicio Provincial de Granada está diseñada con los criterios de máxima funcionalidad, alta tecnología y sin perder de vista el cuidado y conservación del medioambiente y su adaptación al entorno natural.

Desde el CCU de Granada se gestionan, además de la coordinación de la Emergencia Sanitaria a través del 061, otros servicios como la coordinación de la Urgencia Sanitaria a través del teléfono de urgencias sanitarias de Andalucía 902505061 asistencia sanitaria a la emergencia, gestión del transporte secundario terrestre de pacientes críticos y el transporte de los mismos ya sean nacionales o internacionales, coordinación de la red de transporte urgente, cobertura sanitaria en eventos especiales, Dispositivos Sanitarios de Riesgo Previsible, coordinación del teléfono de la red de alerta integral, gestión del programa corazón de Andalucía. En caso de necesidad puede actuar como centro de referencia del centro de información y servicios Salud Responde, que está centralizado en el Servicio Provincial de Jaén. También está equipada para realizar interconexiones de telemedicina con centros sanitarios de atención primaria y con centros hospitalarios.

Por otra parte, el sistema SICOM integra todo tipo de comunicaciones (teléfono 061, radios, móviles, videoconferencias, etc.) para contactar con el centro de coordinación, donde el sistema ayuda al operador y al médico de la sala a tomar los datos del suceso, seleccionar el interrogatorio idóneo y elegir el mejor recurso: UVI, helicóptero, etc.

2. – CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS Y CEIS DE JAÉN.

El edificio está ubicado en el recinto del hospital Princesa de España. El nuevo Centro de Coordinación de Urgencias de Jaén es sede del servicio Salud Responde para toda la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Este Centro ha asumido la prestación de los siguientes servicios:

Cita previa a pacientes en los Centros de Salud de Atención Primaria del Servicio Andaluz de Salud.

Atención de demandas de información al ciudadano con cobertura en la totalidad de la Comunidad Autónoma.

- Gestión de los siguientes servicios con cobertura en la totalidad de la Comunidad Autónoma.
- En el nuevo Centro de Coordinación de Urgencias de Jaén se gestionan, además de la coordinación de la Emergencia Sanitaria a través del 061, los siguientes servicios: coordinación de la urgencia sanitaria en la

provincia a través del teléfono de urgencias sanitarias de Andalucía, asistencia sanitaria a la emergencia, Gestión del Transporte Secundario Terrestre de Pacientes Críticos, coordinación de la red de transporte urgente, cobertura sanitaria a eventos especiales, Dispositivos Sanitarios de Riesgo Previsible y coordinación del Teléfono de la Red de Alerta Integral.

3. – CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS DE CÁDIZ Y SICOM.

En abril de 2005 se formalizó un Convenio de colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud y la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias para la cesión del uso de los terrenos Anejos al Hospital Universitario de Puerto Real para la construcción del Servicio Provincial 061 de Cádiz.

Con fecha 23 de enero de 2006 fue adjudicado el contrato de obras que comenzaron en el mes de marzo. Actualmente la edificación está concluida en lo que respecta al centro de coordinación y zonas para los equipos de emergencias, estando pendiente la realización de las dependencias para ampliación de urgencias.

La inauguración de la edificación está prevista para junio de 2008.

En cuanto al sistema de despachos de llamadas (SICOM), licitado y publicado en el DOCE el 6 de julio 2007 y adjudicado el 28 de septiembre, ya se ha realizado su suministro.

Por último, se han realizado actuaciones para mejorar el equipamiento en los Laboratorios Provinciales de Salud Pública de Sevilla.

En cuanto a los procesos de acreditación el Laboratorio de Salud Pública de Málaga está acreditado por ENAC en base a los criterios de calidad establecidos en la norma ISO 17025. Durante el año 2005 obtuvieron la acreditación los de Sevilla, Almería y Jaén.

Durante el año 2006 obtuvo la acreditación el Laboratorio de Salud Pública de Huelva.

Durante el año 2007 obtuvieron la acreditación los Laboratorios de Salud Pública de Córdoba y de Cádiz.

Servicio Andaluz de Salud

Los pagos certificados en la anualidad 2007 por el Servicio Andaluz de Salud han ascendido a 8.206.898,50euros.

Los pagos certificados acumulados a 31/12/2007 suponen un total de 112.345.157,91 euros, lo que representa una ejecución del 100,11% con respecto a la programación aprobada para todo el período 2000-2006.

Durante el año 2007 han destacado las siguientes actuaciones:

CÁDIZ

- Se han terminado las obras de reforma en las salas de espera de familiares del área de Urgencias en el Hospital Punta Europa de Algeciras.
- Asimismo, se ha avanzado en la reforma y ampliación del Centro de Salud Hermanos Laulhe.

CÓRDOBA

- Han finalizado las obras de construcción del Centro de Salud de Cabra así como el proyecto y la dirección facultativa de las obras de construcción del Centro Hospitalario de Alta Resolución de Puente Genil.

GRANADA

- Ha finalizado el proyecto y la dirección facultativa de las obras de construcción del Centro Hospitalario de Alta Resolución de Guadix.

JAÉN

- Se ha continuado con la Redacción de Proyecto y Dirección de Obra para la remodelación y ampliación del Hospital San Agustín de Linares.
- Así mismo, se han realizado pagos del equipamiento contratado durante el ejercicio anterior por los distintos Centros de Gasto de la misma.

MÁLAGA

- Se ha terminado la construcción del nuevo Centro de Salud de Carlinda.

SEVILLA

- Continúan las obras de Construcción del nuevo Centro de Salud de Alcalá de Guadaira.

Consejería de Igualdad y Bienestar Social

Durante el ejercicio 2007 se han certificado pagos por importe de 1.891.585 € y los pagos certificados durante 2000-2006 ascendieron a 8.138.056€, lo que representa el 51,52 % respecto a la programación 2000-2006.

Las actuaciones de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el área de las personas mayores se dirigen principalmente a garantizar un sistema integral de atención y protección a este sector de la población, que supongan una mejora sustancial de sus condiciones de vida, dotándose de un marco normativo, en el

que la Ley 6/1999, de 7 de Julio, de Atención y Protección a las Personas Mayores, el Decreto 23/2004, de 3 de febrero por el que se regula la Protección Jurídica de las personas mayores y el Decreto 137/2002, de 30 de abril, de Apoyo a las familias andaluzas se constituyen en pilares fundamentales.

Este último Decreto ha propiciado el desarrollo del Plan de Apoyo a las Familias de la Junta de Andalucía, que recoge medidas transversales (en materia social, de salud, educación, etc.), dirigidas a las familias andaluzas, evidenciando la sensibilidad del gobierno andaluz a la gran influencia que ejercen las redes de apoyo social en el bienestar de la ciudadanía.

Una de las medidas más destacadas la constituye el Programa de Estancias Diurnas, cuyo objetivo es prestar una atención integral durante parte del día a personas en situación de dependencia. Su objetivo es mejorar o mantener el nivel de autonomía personal de los usuarios y apoyar a las familias o cuidadores que afrontan la tarea de atenderlos.

Durante el año 2007 se ha continuado con las actuaciones que se han materializado en la creación, mejora, reconversión y rehabilitación de centros de atención diurnas en zonas geográficas con déficit de dispositivos de atención, evaluándose como muy positivo el nivel de ejecución conseguido en relación con los objetivos cualitativos y cuantitativos establecidos para esta operación. En concreto, durante este año las actuaciones se han centrado preferentemente en proyectos que tienen como destinatario final a personas que padecen algún tipo de demencia relacionada con la edad. Se ha contado para ello tanto con la iniciativa pública (básicamente Corporaciones Locales), como con la privada sin fin de lucro, representada en su mayoría por asociaciones de familiares y amigos de personas que sufren ese tipo de demencia.

Entre los proyectos de construcción de unidades de estancias diurnas más relevantes se encuentran los siguientes:

Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba).

Ayuntamiento de Valdepeñas (Jaén).

Por otro lado, la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social ha desarrollado, a través del Servicio de Acción Comunitaria y Programas de Inserción durante el año 2007, diversos Convenios de Colaboración con Diputaciones y Ayuntamientos, tanto para la construcción y reforma de Centros de Servicios Sociales Comunitarios, como para su equipamiento.

Igualmente, la Dirección General de Infancia y Familia desarrolla actuaciones destinadas al equipamiento de Centros de Atención a la Primera Infancia. Estos Centros de Atención Socioeducativa a la primera infancia, son espacios que prestan servicios para el desarrollo integral y armónico de los niños y niñas menores de tres años de edad y que han sido diseñados, asimismo, para

favorecer la conciliación entre la vida laboral y familiar de las madres y padres trabajadores.

En estos Centros de atención los niños y las niñas tendrán derecho a:

- Recibir un aprendizaje adaptado a su nivel de desarrollo y necesidades personales.
- Ser tratados y cuidados con respeto, dignidad y afecto en todo momento.
- Gozar de espacios interiores y exteriores seguros, limpios, soleados y ventilados.
- Sentirse autónomos, seguros y queridos de forma afectuosa y equilibrada.
- No recibir ningún tipo de discriminación por razón de sexo, etnia, religión o cualquier otra circunstancia personal o social.

La Red de Centros la constituye el conjunto de Centros que ofertan plazas a través de la Orden por la que se convocan anualmente plazas de nuevo ingreso publicada por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y radican en el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza. Los servicios que presta la red de Centros de atención socioeducativa en Andalucía, son servicios que comprende la atención socioeducativa para la educación de los Menores, ludoteca en horario de tarde y comedor.

En el ejercicio 2007 se han desarrollado actuaciones de instalación de infraestructura y sistemas de climatización en dichos Centros Socioeducativos para la Primera Infancia por un total de 297,343.15€.

Medida 5.10. Instalaciones Deportivas y de Ocio.

El objetivo de esta medida es el incremento de los equipamientos para la cohesión social, mediante actuaciones en instalaciones colectivas vinculadas al bienestar social.

Los pagos certificados en la anualidad 2007 en esta medida han ascendido a 861.271 euros

Los pagos certificados acumulados a 31/12/2007 suponen un total de 27.116.168 euros, lo que representa una ejecución del 97,2 % con respecto a la programación aprobada para todo el período 2000-2006.

En esta medida participa la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

Atendiendo al grado de realización de los indicadores, la ejecución a 31/12/2007 se sitúa alrededor del 115% de la previsión estimada para todo el período.

Durante 2007 el número de usuarios al año de las infraestructuras financiadas ha sido de 36.250, lo que ha supuesto un total de 545.650 a 31/12/2007 y un cumplimiento del 118,57% de la previsión estimada para todo el período.

Se han creado 115 empleos, lo que ha supuesto un total de 1.885 a 31/12/2007 y un cumplimiento del 117,81% de la previsión estimada para todo el período.

Se han mantenido 26 empleos, lo que ha supuesto un total de 336 a 31/12/2007 y un cumplimiento del 124,44% de la previsión estimada para todo el período.

El indicador nuevas instalaciones, no ha tomado valor en el 2007, siendo el valor acumulado a 31/12/2007 de 47 y un cumplimiento del 102,17% de la previsión estimada para todo el período.

El conjunto de las actuaciones desarrolladas por la Consejería de Turismo, comercio y deportes dentro de esta medida en el 2007 se han destinado a inversiones en infraestructuras para la construcción de nuevas instalaciones deportivas, así como a la mejora y modernización de las ya existentes.

De dichas actuaciones, derivadas de convenios suscritos entre esta Consejería y las Entidades Locales, se destacan las que han finalizado en el año 2007:

- 1.- Cuevas de Almanzora (Almería): piscina cubierta.
- 2.- Lepe (Huelva): campo de fútbol de césped artificial y pista de atletismo.
- 3.- Villanueva del Arzobispo (Jaén): pabellón polideportivo.
- 4.- Los Villares (Jaén): acondicionamiento de campo de fútbol de césped artificial.

EJE 6. Redes de transporte y energía.

Las medidas que participan en este eje se financian a través del FEDER (medidas 6.1, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9, 6.10).

Esta prioridad del Programa se encuentra ejecutada a nivel de gasto certificado en el 102,7% respecto de la programación 2000-2006, con un importe de 4.949.756.289 euros.

Medida 6.1. Carreteras y autovías.

El objetivo de esta medida es la mejora e integración de las redes de transportes por carretera mediante actuaciones en las redes de gran capacidad, principal y secundaria, así como en el medio urbano a través de la articulación de variantes y mejora de travesías.

El gasto certificado para esta medida en el año 2007 es de 215.290.027 euros y el gasto certificado acumulado a 31 de diciembre de 2007 asciende a 2.476.224.731 euros (110,1% de la programación 2000-2006).

Los órganos que participan en esta medida son: la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento y la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Administración Regional (Consejería de Obras Públicas y Transportes)

En esta medida se han certificado en el ejercicio 2007 pagos por un importe de 61.566.291 euros, lo que supone una ejecución acumulada a 31/12/2007 de 1.224.904.189 euros, es decir, se ha alcanzado el 129,5% de ejecución con respecto a la programación aprobada para todo el período 2000-2006.

En esta medida participa la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Atendiendo al grado de realización de los indicadores, la ejecución a 31/12/2007 ha superado los valores previstos para el final del período de programación.

El número de empleos creados en fase de construcción durante 2007 ha sido de 2010 nuevos empleos lo cual acumulado a la ejecución a 31/12/2006 ha supuesto un total de 18.609 empleos creados, es decir un porcentaje del 116,3% de las previsiones.

El número de Km de autovía nueva durante 2007 ha sido de 19,9 lo cual acumulado a la ejecución a 31/12/2006 ha supuesto un total de 194,655 Km, es decir un porcentaje del 111,87% de las previsiones.

El número de Km de autovía mejorada durante 2007 ha sido de 14 lo cual acumulado a la ejecución a 31/12/2006 ha supuesto un total de 103,4 Km, es decir un porcentaje del 103,4% de las previsiones.

El número de Km de carretera acondicionada durante 2007 ha sido de 67,8 lo cual acumulado a la ejecución a 31/12/2006 ha supuesto un total de 1.013,63 Km, es decir un porcentaje del 106,7% de las previsiones.

El número de Km de carretera nueva durante 2007 ha sido de 27 lo cual acumulado a la ejecución a 31/12/2006 ha supuesto un total de 141,74 Km, es decir un porcentaje del 141,74% de las previsiones.

El número de actuaciones en el medio urbano durante 2007 ha sido de 6 lo cual acumulado a la ejecución a 31/12/2006 ha supuesto un total de 31 actuaciones, es decir un porcentaje del 103,3% de las previsiones.

En esta medida se están desarrollando una serie de actuaciones dirigidas básicamente a la construcción y adecuación de la Red de Carreteras de Andalucía, que incluyen además los proyectos de construcción y los proyectos y obras de restauración paisajística correspondientes, para completar la Red de Gran Capacidad que soporta los tráficos de largo recorrido, mejorar la accesibilidad a los ámbitos comarcales, lograr la integración territorial del medio urbano mediante la ejecución de variantes y adecuación de travesías y mejorar la movilidad y adaptación a la fuerte demanda de tráfico en las carreteras en los ámbitos metropolitanos.

En líneas generales, puede decirse que se han cumplido los objetivos de ejecución física marcados para el año 2.007, y que pueden agruparse bajo los siguientes epígrafes:

1) Completar la Red de Gran Capacidad del Plan Director de Infraestructuras de Andalucía

En el año 2007, en la Red de Gran Capacidad, se han puesto en servicio los tramos II y III de la Autovía A-382 Jerez-Arcos, la duplicación de calzada de la Variante de Martos en la Autovía del Olivar y el tramo Cártama-Casapalma de la Autovía del Guadalhorce A-357.

2) Mejora de la accesibilidad en los ámbitos comarcales

Para mejorar la conectividad y accesibilidad en el interior de Andalucía, con especial atención a las comarcas con peores condiciones de acceso, así como de éstas a la Red de Gran Capacidad y a las zonas litorales, facilitando la movilidad de personas y el intercambio de bienes y servicios, y con ello, el desarrollo socioeconómico de las mismas, se han realizado actuaciones consistentes en la mejora del trazado de un buen número de carreteras tanto en planta como en alzado, y de mejora de su plataforma, teniendo siempre presente como aspectos fundamentales en la definición de estas actuaciones la seguridad vial y la integración ambiental y paisajística.

3) Mejora de la movilidad en ámbitos urbanos y metropolitanos

En la red viaria de los ámbitos metropolitanos, donde se concentran en elevada proporción la población y las actividades económicas de Andalucía, se han realizado actuaciones dirigidas, fundamentalmente, a aumentar la capacidad del viario existente y a la mejora de la movilidad con adaptación al entorno urbano en el que se inscriben.

4) Solución a la conflictividad de tráficos en las travesías urbanas

Para evitar el paso obligado por la travesía de una población del tráfico que no tiene origen o destino en la misma, se afronta la construcción de variantes, nuevos

tramos de carretera, con las que se mejora notablemente la seguridad al resolver la conflictividad de tráfico en los entornos urbanos y que contribuyen sin duda a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de esa población. En paralelo a la construcción de variantes se realiza la adecuación de las travesías correspondientes a unas características en sintonía con el entorno urbano, al pasar su funcionalidad de carretera a calle o avenida.

Atendiendo a criterios tales como la importancia técnica, financiera y medioambiental de determinadas operaciones que se están ejecutando en el ámbito de la medida que nos ocupa, podemos destacar una serie de actuaciones como las más representativas del ejercicio 2007:

1.- RED INTERCOMARCAL CONVENCIONAL: ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LOS VIALES EXISTENTES ENTRE CORTIJOS NUEVOS Y LA BALLESTERA, EN LA PROVINCIA DE JAÉN

Las obras de acondicionamiento de Cortijos Nuevos a La Ballestera han consistido en el acondicionamiento y nuevo trazado de 22 kilómetros de la carretera A-317, que discurre por el Parque Natural Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas, en la provincia de Jaén. El nuevo recorrido ha supuesto un recorte de 10 kilómetros, lo que se traduce en un ahorro de tiempo de entre 15 y 20 minutos entre las localidades de Hornos de Segura y Santiago de la Espada. Además el nuevo trazado dispone de unas mejores condiciones de cara al invierno y supone la reducción de los problemas de cortes de tráfico por heladas y por niebla, con el considerable aumento de la seguridad vial para todos los usuarios de esta carretera.

Se han adoptado todo tipo de medidas de integración paisajística sobre los desmontes: ejecución de muros de escollera en zonas de arcillas, ejecución de bermas plantadas, construcción de jardineras con vegetación que tape el talud y medidas superficiales de todo tipo.

Para lograr una integración, salvaguarda y mejora del medio socio-económico se ha realizado una labor de recuperación de las vías pecuarias atravesadas, señalizando sus cruces y ejecutando el firme en hormigón. Así mismo se han creado 7 zonas de interpretación del medio que sirven a su vez de mirador y apartadero.

Las obras se pusieron en servicio en diciembre del 2006, continuando en 2007 las medidas de integración paisajística.

2.- RED INTERCOMARCAL CONVENCIONAL: VARIANTE DE LINARES EN A-312

Las obras contempladas en esta actuación han tenido por objeto la construcción de una carretera de nuevo trazado en la localidad de Linares, conectando la N-322 (del Ministerio de Fomento) con la actual A-312 que da acceso a la comarca del Condado. Esta nueva vía evitará que el tráfico de largo recorrido atraviese el núcleo urbano de Linares en las travesías de la N-322 y A-312.

La variante de la población tiene una longitud de 9,25 Km, teniendo su origen en el enlace existente en la N-322, como acceso oeste a Linares, y finalizando en la A-312, en las inmediaciones de la intersección de esta carretera con la JA-5102. Incluye un total de cuatro enlaces nuevos y la remodelación de un quinto, que es el citado inicio de la variante. Los enlaces de nueva ejecución son tipo diamante con una glorieta amplia, donde se llevan a cabo los movimientos circulatorios, a desnivel, inferior en tres casos y superior en el último. Los dos enlaces límites sirven como acceso a Linares desde la N-322 y la A-312, respectivamente, mientras que los dos centrales, conectan la variante con las carreteras A-6100 a Baños y A-303 a Guarromán.

La remodelación del enlace de la N-322 consiste en conectar de forma directa la autovía con la variante, eliminando el acceso a Linares, en su concepción actual, y sustituyéndolo por un enlace con tipología de diamante en las proximidades del camino de la Tortilla, en el que uno de sus ramales conecta con la N-322 .

Asimismo, se ha llevado a cabo una reposición completa y a distinto nivel de la red de caminos locales y de las diferentes vías pecuarias afectadas.

La obra civil ha sido acompañada de un proyecto de restauración paisajística. Esta actuación se puso en servicio en marzo del 2007.

3.- RED INTERCOMARCAL CONVENCIONAL: OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA A-335. TRAMO: A-92 (MORALEDA DE ZAFAYONA) – ALHAMA DE GRANADA. SUBTRAMO: MORALEDA DE ZARAYONA – SANTA CRUZ DEL COMERCIO (GRANADA)

Las obras corresponden al acondicionamiento de la carretera A-335, en el tramo comprendido entre la intersección con la autovía A-92 (Moraleda de Zafayona) y la localidad de Alhama de Granada, y más concretamente al Subtramo 2: Moraleda de Zafayona - Santa Cruz del Comercio, segregado del tramo conjunto por discurrir sobre el trazado de la carretera actual, no estando condicionado por el estudio de variantes. El resto de los subtramos de la actuación son los siguientes:

Subtramo 1: Variante de Moraleda de Zafayona.

Subtramo 3: Santa Cruz del Comercio – Alhama de Granada.

Las actuaciones han tenido por objeto mejorar las condiciones de accesibilidad a la Comarca de Alhama – Temple desde y hacia el eje viario transversal constituido por la autovía A-92, así como hacia la ciudad de Granada y su Área Metropolitana, ya que suponen un conjunto de mejoras importantes sobre el trazado, el firme y los accesos.

El tramo objeto de las obras se inicia en el P.K. 54+500 de la actual A-335, al sur de la localidad de Moraleda de Zafayona, y finaliza en el P.K. 64+500, unos 500 m al norte de la localidad de Santa Cruz del Comercio.

La longitud aproximada del tramo es de 9.850 m, discurriendo casi en su totalidad sobre la carretera actual.

En la actualidad, la obra se encuentra finalizada.

4.- DUPLICACIÓN DE LA A-392 ENTRE LA A-92 Y LA VARIANTE DE MAIRENA Y EL VISO DEL ALCOR (SEVILLA)

El Eje de los Alcores que forman las carreteras A-392 y A-398 comunica en un recorrido de casi 31 kilómetros las poblaciones de Dos Hermanas y Carmona, atravesando los núcleos urbanos de Alcalá de Guadaíra, Mairena del Alcor y El Viso del Alcor. Los pasos por zonas urbanas suponen importantes retenciones y conflictos de tráfico, lo que repercute en la pérdida de tiempo por parte de los conductores y la peligrosidad de la vía. Esta situación era particularmente grave en la travesía de Mairena y El Viso, de unos 5 kilómetros de longitud y en medio de un importante tejido urbano.

Las cifras de tráfico que solicitaban este corredor urbano indican un tráfico medio de aproximadamente 12.000 vehículos (10% pesados). Las características de la carretera existente, con sección bidireccional de un carril por sentido, resultaban claramente insuficientes para acoger los niveles de tráfico. Por ello se desprende la necesidad de reordenar esta vía de comunicación, en una actuación general que incluya la Variante de Mairena y El Viso del Alcor.

La duplicación de la calzada de la carretera A-398 (antigua A-392) entre Mairena del Alcor y el enlace de Montecarmelo en la A-92, a la altura de Alcalá de Guadaíra, tiene una longitud de 5,5 kilómetros. La carretera existente se ha convertido en una vía metropolitana con dos calzadas, compuestas cada una de ellas por dos carriles, arcenes exteriores de 2,5 metros y arcenes interiores de 1,5 metros.

La duplicación cuenta con cuatro nuevas glorietas. La primera de ellas, Glorieta de Piedra Hincada, da acceso al Polígono Industrial del mismo nombre y sirve como complemento y mejora del enlace de Montecarmelo. Las dos glorietas siguientes dan entrada a las urbanizaciones de Las Encinas, de Alcalá de Guadaíra, y El Torreón, de Mairena del Alcor, ambas situadas en suelos clasificados como urbanos. La Glorieta Mairena Oeste se sitúa al final del trazado y da acceso a la población, así como continuidad a la vía metropolitana, mediante la Variante de Mairena y El Viso del Alcor.

Para minimizar la afección por ruidos, se han colocado pantallas acústicas en el entorno de las urbanizaciones de Las Encinas, El Torreón y San Blas. Además, en cuanto a la restauración paisajística, se está procediendo a la revegetación de las glorietas y las zonas interiores, el ajardinamiento de las medianas y plantaciones en caminos paralelos, así como la siembra de taludes de más de 2 metros.

Las obras se pusieron en servicio en octubre del 2007.

5.- ACTUACIONES EN LA COSTA OCCIDENTAL DE CÁDIZ

Debido al importante desarrollo que la zona de la Costa Oeste de Cádiz está teniendo, la intensidad del tráfico se ha visto incrementada en más de un 20% en los últimos años, superando en el 2001 las 15.000 unidades al día en época de

verano, con un 6% de vehículos pesados. Conscientes de la importancia de este hecho, la Junta de Andalucía acordó la duplicación y la reordenación de los accesos de la carretera A-480, dotándola de una mayor capacidad y una seguridad vial de mejor calidad .

La carretera A-480 tiene una longitud de aproximadamente 27 kilómetros desde la salida de Chipiona hasta la entrada de Jerez de la Frontera y es por tanto una vía de comunicación de extraordinaria importancia tanto industrial como turística, canalizadora del tráfico que proviene principalmente de Sevilla con destino a la Costa Noroeste de Cádiz.

En el eje de la A-480, se encuentran ya en servicio la duplicación desde Chipiona a la Variante de Sanlúcar y la duplicación desde Sanlúcar de Barrameda a Jerez de la Frontera, mientras que el tramo restante correspondiente a la Variante de Sanlúcar se encuentra en fase de ejecución, y el enlace entre la A-480 y la A-471 se ha licitado recientemente.

La Administración Central, a través del Ministerio de Fomento ha seguido realizando todas las actuaciones ya iniciadas.

El gasto certificado durante el año 2007 asciende a 153.723.736 euros y el acumulado a 31 de diciembre de 2007 se sitúa en 1.251.320.542 euros (96,7%).

Se han financiado 49 actuaciones, de las que 35 pertenecen a la Red Transeuropea, entre las que destacan las de la Autovía del Mediterráneo, las de la Plata, las de la Costa del Sol, las de Córdoba a la A-92 y las de Granada a Motril. Seis de estas actuaciones son Grandes Proyectos que se describen más adelante.

Durante el año 2007 no se han incorporado proyectos nuevos a esta Medida, por lo que los pagos que se han justificado corresponden a actuaciones iniciadas en años anteriores.

Los proyectos incluidos en la Medida suponen una inversión cuyo compromiso elegible asciende a 1.328,920 M€, cantidad que excede a la programada en la Medida, que es de 1.294,622 M€..

Por cuanto a indicadores de realización se refiere hay que decir que de las actuaciones de obra que existen en esta Medida, se han puesto en servicio en el año 2007 las siguientes:

- 6.1.16.- N-IV. Actuación en Medio Urbano. Circunvalación Oeste de Jerez de la Frontera, p. k. 633,8 al 644,9. (11,10 Km.).
- 6.1.29.- CN-340. Autovía del Mediterráneo. Tramo: Nerja-Almuñécar (La Herradura).(9,60 KM.)

- 6.1.38.- CN-340. Autovía del Mediterráneo. Tramo: Albuñol-Variante de Adra. (10,60 km.).
- 6.1.39.- CN-431. Duplicación de calzada. Tramo: Ronda Norte de Huelva-Autovía Huelva Ayamonte, p. k. 80,0-88,0. (8,00 km.).

Ello significa que en la totalidad de ejecución de la Medida se han realizado, hasta la fecha, 224,16 km. de autovía, 60,40 km. de carretera acondicionada y cinco actuaciones en Medio urbano.

Como indicador de impacto, decir que la inversión realizada durante el año 2007 ha supuesto la creación de 3.403 empleos directos.

Los indicadores de resultado de las obras puesta en servicio y cuyo tráfico ha sido consolidado suponen:

- Incremento del Tráfico Total: 79.001 vehículos /día.
- Incremento del Tráfico Pesado: 9.574 vehículos /día.
- Tiempo ahorrado por usuarios: 3.944.900 horas /año.

Medida 6.3. Ferrocarriles.

En esta medida se llevarán a cabo actuaciones de desarrollo, modernización y mejora de la infraestructura ferroviaria y de la superestructura de la red general ferroviaria. Se complementa con actuaciones relativas a la modernización de instalaciones (seguridad, comunicaciones, electrificación, etc. Incluye la realización de estudios y proyectos de definición de los trazados y de explotación de nuevas conexiones ferroviarias.

El gasto certificado en el año 2007 es de 89.077.148 euros. La ejecución financiera acumulada durante el periodo 2000-2007 asciende a 2.095.529.829 euros (96,6%).

En esta medida intervienen la D. Gral de Ferrocarriles del Mº de Fomento, ADIF (RENFE), ADIF (GIF), la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento de Cádiz.

Administración Regional

Los pagos certificados en 2007 ascienden a 21.981 euros y la ejecución a 31/12/2007 asciende a 83.279.175 euros, lo que representa un 145,1 % con respecto a la programación 2000-2006.

En esta medida participa la Consejería de Obras Publicas y Transportes.

Atendiendo al grado de realización de los indicadores, la ejecución a 31/12/2007 ha alcanzado niveles cercanos al 46% de los valores previstos hasta el final del período de programación.

El número de Km mejorados en vías de ferrocarril convencional durante 2007 no ha variado, siendo la ejecución acumulada a 31/12/2007 de 51,7 Km, es decir un porcentaje del 34,47% de las previsiones.

El número total de pasos a nivel suprimidos durante 2007 no ha variado, siendo la ejecución acumulada a 31/12/2007 de 4 pasos a nivel lo cual ha supuesto un porcentaje del 57,14% de las previsiones.

Durante 2007 se han realizado las siguientes actuaciones:

Con respecto al Eje Ferroviario Transversal en la anualidad 2007 se han ejecutado y finalizado las obras de plataforma de los tramos Aguadulce-Pedrera y Osuna-Aguadulce. Se ha continuado con la ejecución de las obras de plataforma del Tramo Variante de Osuna.

Administración Central

ADIF

La ejecución financiera de ADIF durante el año 2007, excluyendo el gran proyecto Ave Córdoba Málaga, asciende a 11.329.497 euros. El gasto certificado acumulado es de 131.306.081 euros (105%).

El gran proyecto ejecutado por ADIF tiene una ejecución acumulada de 1.528.444.731 euros (98,6% de la programación). Sobre esta actuación se informa en el capítulo correspondiente a grandes proyectos.

A continuación pasamos a describir las actuaciones realizadas.

Actuaciones en Instalaciones de seguridad, electrificación y comunicaciones

De las actuaciones descritas en el informe del año 2006 ha finalizado la relativa a las Instalaciones de Seguridad, comunicaciones y CTC al triangulo Fuente Piedra-Bobadilla-Antequera.

Actuaciones en vía

De las actuaciones descritas en el informe del año 2006 ha finalizado la relativa a la Rehabilitación vía t/Antequera-Loja y del PK 119/500 a Granada del t/Fuente Piedra-Granada.

Actuaciones en Pasos a Nivel (PaN)

Se continúa con la eliminación de los pasos a nivel y la Instalación de detección de obstáculos, protección peatonal y señalización luminosa de otros.

En el año 2007 se ha actuado en 69,82 Kilómetros de vía, con lo que hasta finales de 2007 el total de kilómetros tratados es de 270,53.

En el año 2007 se han suprimido 2 pasos a nivel, con lo que hasta finales de 2007 se han suprimido 7 pasos a nivel.

Las actuaciones en pasos a nivel (pasos inferiores, caminos de enlace, transformación de semibarreras enclavadas en automáticas, detección de obstáculos) finalizadas en el año 2007 ha sido de 4 con lo que hasta finales de 2007 se había actuado en 18 Pasos a nivel.

Ministerio de Fomento (D.G.Ferrocarriles)

El gasto certificado en el año 2007 asciende a 27.175.815 euros. A nivel acumulado el gasto certificado se sitúa en 385.030.290 (90,3%):

Durante el año 2007 no se han incorporado proyectos nuevos a esta Medida, por lo que los pagos que se han justificado corresponden a actuaciones iniciadas en años anteriores.

Los proyectos incluidos en la Medida suponen una inversión cuyo compromiso elegible asciende a 399,916 Millones €, cantidad algo inferior a la programada en la Medida, que es de 426,583 Millones €.

Existen dos grandes proyectos de los que se informa en el capítulo correspondiente.

Por cuanto a indicadores de realización se refiere hay que decir que de las actuaciones de obra que existen en esta Medida, se ha puesto en servicio en el año 2007 las siguientes:

- 6.3.12.- Línea de Alta Velocidad Sevilla-Cádiz. Tramo: Aeropuerto de Jerez de la Frontera-Cádiz. Subtramo: El Portal. (4,0 km.).

- 6.3.17.- Línea Málaga-Fuengirola. Aumento de capacidad de los accesos al aeropuerto de Málaga. Tramo: Benalmédena-Fuengirola. (4,6 km.).

Como indicador de impacto, decir que la inversión realizada durante el año 2007 ha supuesto la creación de 548 empleos directos.

El Ayuntamiento de Cádiz ha materializado pagos por importe de 9.246.340 euros, lo que representa el 100% de la cifra total prevista.

La actuación ha consistido en el soterramiento de la vía del ferrocarril en la ciudad de Cádiz. Las obras han finalizado. Se ha construido un trazado subterráneo con doble vía en el tramo de mayor densidad urbana, bajo el corredor ferroviario que atraviesa longitudinalmente la ciudad, dotado de cuatro nuevas subestaciones-apeadero para viajeros y enlazado en superficie con la línea Sevilla – Cádiz y con la estación término de la capital en sus respectivos extremos. Las obras se subdividen básicamente en dos tramos: uno de 600 metros en los que la nueva vía discurre en trinchera y 2.300 metros en túnel cubierto. Durante el desarrollo de las obras el personal adscrito ha sido de 667. Hay que señalar que se subvenciona una parte del proyecto, la que corresponde con la financiación del Ayuntamiento. El proyecto, en su conjunto, se ha financiado mediante un convenio suscrito con el Ministerio de Fomento y la Junta de Andalucía y financiado la parte de Ministerio en el MAC1994-1999.

Medida 6.4. Puertos.

El gasto certificado durante la anualidad 2007 asciende a 48.430.575 euros. Los pagos certificados a 31 de diciembre de 2007 alcanzan la cifra de 105.282.517 euros (83,2%).

El nivel de ejecución es algo inferior debido al incremento de la ayuda recientemente asignada con los fondos procedentes del Ministerio de Medio Ambiente.

En la medida intervienen los siguientes organismos:

- Autoridades Portuarias de Algeciras, Málaga, Huelva. Bahía de Cádiz, Almería, Sevilla y Motril.
- Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Administración Regional

Los pagos certificados en 2007 ascienden a 3.811.034 euros y la ejecución acumulada a 31/12/2007 es de 41.378.058 euros, lo que representa un 96,9 % con respecto a la programación 2000-2006.

En esta medida participa la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Atendiendo al grado de realización de los indicadores, la ejecución a 31/12/2007 ha alcanzado niveles cercanos al 100% de los valores previstos hasta el final del período de programación en la mayoría de ellos.

El número de actuaciones de creación o mejora de puerto pesquero o deportivo durante 2007 ha sido de 1 lo cual acumulado a la ejecución a 31/12/2006 ha supuesto un total de 28 creaciones o mejoras, es decir un porcentaje del 93,3% de las previsiones.

El número de puertos y dársenas mejoradas durante 2007 ha sido de 1 lo cual acumulado a la ejecución a 31/12/2006 ha supuesto un total de 11 mejoras, es decir un porcentaje del 100% de las previsiones.

El número de puestos de atraque nuevos durante 2007 ha sido de 46 lo cual acumulado a la ejecución a 31/12/2006 ha supuesto un total de 1.392 puestos, es decir un porcentaje del 107,08% de las previsiones.

El número de empleos creados en fase de construcción durante 2007 ha sido de 6 lo cual acumulado a la ejecución a 31/12/2006 ha supuesto un total de 892 empleos, es decir un porcentaje del 81,09% de las previsiones.

El número de metros de dique nuevo o mejorado durante 2007 no ha variado, siendo la ejecución acumulada a 31/12/2007 de 898 metros, es decir un porcentaje del 224,5% de las previsiones.

El número de metros cúbicos dragados durante 2007 no ha variado, siendo la ejecución acumulada a 31/12/2007 de 1.265.321 metros cúbicos, es decir un porcentaje del 115,03% de las previsiones.

El número de metros cuadrados de urbanización o acondicionamiento de zona portuaria durante 2007 no ha variado, siendo la ejecución acumulada a 31/12/2007 de 82.998 metros cuadrados, es decir un porcentaje del 103,36% de las previsiones.

En el ejercicio 2007 se han ejecutado obras de mejora y acondicionamiento de las instalaciones y servicios de los Puertos, así como la construcción, ampliación y reparación de diques de abrigo, obras de dragado y mejora de la accesibilidad a los puertos, actuaciones en zonas limítrofes y espacios públicos, actuaciones en el área de influencia de los puertos y mejora de las comunicaciones y accesibilidad por tierra.

Se pueden destacar las siguientes actuaciones dentro de esta medida:

PANTALANES PARA LA FLOTA NÁUTICO-DEPORTIVA. PUERTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA). 2006/2007

El proyecto consiste básicamente en el cierre de la dársena deportiva, mediante la construcción de un talud de escollera, que sirva como paseo de ribera dentro del conjunto de la urbanización, así mismo se procederá, con las mismas características, a la reconstrucción del frente portuario de ribera de la dársena pesquera.

Han sido instalados ocho pantalanos fijos (tres en la dársena pesquera y dos en la deportiva) a partir del muelle-pantalán central, sobre pilas de hormigón en masa y tablero de hormigón armado, creándose 237 puestos de amarre, dotados de instalaciones y servicios de agua y electricidad. Así mismo se ha procedido a la prolongación del borde norte del muelle-pantalán central hacia tierra, urbanización del vial de acceso al Puerto y dragado de las dársenas.

Se ha ejecutado el 100% de las actuaciones comprendidas en esta operación.

URBANIZACIÓN ZONA VARADERO EN EL PUERTO DE ESTEPONA (MÁLAGA). 2006/2007

El proyecto consiste en la ejecución y acondicionamiento de cuatro viales situados en la zona este del puerto, reordenando los usos actualmente existentes. Con esta actuación se da continuidad al actual vial de cintura del puerto hacia el este, con conexión con el vial de acceso a la zona pesquera y desde el que se accederá a un nuevo vial que unirá éste a la zona deportiva; además se les dotará de alumbrado y pavimentación. Se delimitan nuevas zonas peatonales, jardineras y se ordenan los aparcamientos.

Se ha ejecutado el 100% de las actuaciones comprendidas en esta operación.

DRAGADO DE CONSERVACIÓN. PUERTO DE ESTEPONA (MÁLAGA). 2006/2007

Las obras tienen por objeto el dragado de la zona aledaña a los muelles pesqueros y un dragado general de la dársena, al objeto de restituir los calados primitivos. Se ha ejecutado el 100% de las actuaciones.

DRAGADO ZONA DE REFUGIO ANEXA AL CANAL DE ACCESO AL CAÑO DE SANCTI-PETRI. CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ). 2006/2007

La obra tiene por objeto conseguir una zona de refugio anexa a la Canal de Acceso al Caño de Sancti-Petri con calado suficiente y que permita el paso de embarcaciones en situaciones de temporal. Para ello se draga un volumen de arena de 184.155,637 m³., la cual se vierte en la playa de Sancti-Petri, próxima al ámbito de la actuación, como acopio para su futura utilización para recuperación de playas.

Se ha ejecutado el 100% de las actuaciones.

AMPLIACIÓN DE ATRAQUES EN EL PUERTO DEPORTIVO DE PUERTO AMÉRICA (CÁDIZ). FASE 3ª. 2006/2007

Al objeto de ampliar el número de atraques de Puerto América, se han acometido diversas actuaciones por parte de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

En el ejercicio 2007 se ha acometido la terminación de esta 3ª Fase consistente en el desmontaje y retirada de los fingers existentes en el pantalan adosado al Contradique, procediéndose posteriormente a la instalación de dos pantalanones de 2,50 m. de ancho y en sentido perpendicular al pantalan adosado.

El pantalan interior estará destinado a embarcaciones de 8 m. de eslora, tiene una longitud total de 44,50 m. y en él se distribuyen 22 atraques; el pantalan exterior, estará destinado a embarcaciones de 10 m. de eslora, con una longitud aproximada de 53,30 m. y en él se distribuyen 24 atraques.

Finalmente, se completa la actuación con la prolongación del pantalan de combustible, situado en el morro del Contradique, para que tenga acceso desde el pantalan adosado. Se ha ejecutado el 100% de las actuaciones.

AMPLIACIÓN DÁRSENA INTERIOR DEL PUERTO CHIPIONA (CÁDIZ) 2006/2007/2008

Las obras consisten en la ampliación de la lámina de agua de la dársena deportiva interior del puerto de Chipiona y la reordenación de los pantalanones con objeto de optimizar el espejo de agua resultante. Para ello se procede a la demolición del muelle existente en el borde SE y se plantean dos nuevas alineaciones: desde el extremo de Levante paralela a la existente y desde el extremo de Poniente salvando la urbanización próxima a la glorieta y el acceso actual al varadero.

La nueva superficie de agua generada se destina a nuevos atraques y canales de maniobra, para lo que se instalan pantalanones flotantes dotados de fingers y servicios de agua y electricidad para embarcaciones de recreo mayores o iguales a 8 metros de eslora. Asimismo también se draga la dársena actualmente existente para recuperar su calado primitivo. Se incluye además la reordenación de la totalidad de los pantalanones en la dársena existente.

La actuación está siendo ejecutada por fases, en primer lugar se actúa en la zona de tierra que se pretende convertir en lámina de agua, dotándosele de la infraestructura necesaria para permitir la reubicación provisional de la mayoría de los usuarios de la actual dársena, pasándose con posterioridad a ejecutar los trabajos que corresponden a ésta (dragado y reordenación de atraques

existentes), para proceder finalmente en una tercera fase a la reubicación definitiva de las embarcaciones en función de las esloras, minimizándose de esta manera las afecciones derivadas de la ejecución de las obras. Se ha ejecutado el 71% de las operaciones.

Administración Central

Todas las Autoridades Portuarias han certificado gasto en 2007.

Autoridad Portuaria de Bahía de Cádiz.

La ejecución financiera en el año 2007 es de 9.377.731 euros. El gasto certificado acumulado es de 13.371.310 euros (48,4%).

La Situación de los principales proyectos a realizar es la siguiente:

Nuevo edificio de conservación y policía portuaria de Cádiz.-

La obra se encuentra totalmente terminada y liquidada. La recepción de las obras se ha realizado con fecha 06/11/2006.

Ampliación del muelle Marqués de Comillas.-

Con esta actuación se obtiene una mayor capacidad portuaria para atender los tráficos Ro-Ro de Canarias y Marruecos.

El proyecto cuenta con resolución de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático de 21/03/05 sobre la evolución de impacto ambiental. Asimismo, cuenta con declaración de la Autoridad Responsable de la no afectación a la Red Natura 2000 de fecha 9/01/06.

A la finalización de 2007 se ha ejecutado todo el dragado, la banquetta de escollera y el enrase, se han fondeado todos los cajones y realizado gran parte del pedraplén; así mismo, se ha comenzado el rellejo general.

Parque de bomberos nivel III en Cádiz.-

A diciembre de 2007 la obra se encuentra totalmente terminada, pendiente de pequeños remates. Durante los primeros meses de 2008 se prevé recibir las obras y realizar la liquidación.

Urbanización básica en zona de expansión industrial en el Pto. de Santa María-3ª fase

Las obras consisten en la ejecución de un cerramiento aduanero - en hormigón armado de 1,2 m. de altura media sobre el pavimento y verja metálica de 2,0 m. de altura en su parte superior- en la zona trasera a las oficinas de la Autoridad Portuaria, el cual sustituirá a la actual valla metálica dispuesta que no ofrece las garantías necesarias de seguridad al recinto.

Paralelamente al cerramiento y por el interior del recinto portuario, se contempla la ejecución de un vial de doble carril y calzada única, así como la ejecución de los servicios necesarios y actuaciones complementarias (red de saneamiento de pluviales y fecales, instalación de abastecimiento de agua y red C.I., instalación eléctrica de M.T., B.T. y alumbrado, instalación de telefonía y comunicaciones y señalización y equipamiento viario).

El proyecto cuenta con la declaración de Autoridad Responsable del Seguimiento de la *Red Natura 2000* de que no es probable que el mismo tenga repercusiones significativas sobre lugares incluidos en dicha red.

La obra se encuentra totalmente ejecutada y pagada. La recepción de las obras ha tenido lugar en noviembre de 2007.

Prolongación del muelle Reina Sofía

Con esta actuación se obtiene una mayor capacidad portuaria para atender los tráficos Lo-Lo (terminal de contenedores) tanto en régimen importación-exportación como en tránsito.

La obra estaba presupuestada en el Plan de Inversiones dentro de las anualidades 2007-2008. En el año 2007 se ha pospuesto indefinidamente su ejecución debido a un cambio de prioridades en el Plan de Inversiones.

La Autoridad Portuaria de Málaga

La Autoridad Portuaria de Málaga ha certificado durante el año 2007 por importe de 7.459.920 euros. Los pagos acumulados a diciembre de 2007 alcanzan la cifra de 20.949.324 euros (75,5%).

La previsión de inversiones en marcha y las nuevas inversiones a ejecutar garantizan con los datos actuales el cumplimiento total de las previsiones.

Se realizan los siguientes proyectos:

Nueva terminal para cruceros y buques de pasaje en la zona del morro del dique de levante

El proyecto contempla la construcción de una nueva Estación Marítima destinada a los cruceros que atracan en el nuevo Dique de Levante y A.D.L., así como en los futuros atraques Norte (comenzada la construcción en 2008) y atraques Sur (finalizado) del Dique de Levante.

Inaugurada oficialmente en diciembre de 2007, sus instalaciones tienen capacidad para recibir hasta cinco cruceros y más de cinco mil pasajeros diarios.

Atraque para Cruceros en Dique de Levante, Atraque Norte

Ha comenzado su construcción en 2007. El proyecto consiste en la construcción de un muelle para cruceros de 204 m. de longitud, construidos sobre pilotes 1800 mm entre al atracadero adosado al Dique de Levante y la nueva Estación Marítima para Cruceros. Se espera su puesta en funcionamiento a finales de 2008.

Remodelación Zona Fondo Muelle 4

Consiste el proyecto en la ordenación y reorganización de los espacios portuarios de este muelle de acuerdo con las necesidades del Plan Especial. En la primavera de 2007 han entrado en funcionamiento los nuevos servicios.

Atraque para Cruceros de Dique de Levante, Atraque Sur

El objeto es la construcción de un muelle de 136 metros de longitud para atraque de cruceros, construido con pilotes entre la diagonal al nuevo Dique de Levante, adosado al relleno construido entre los diques antiguo y nuevo, donde se ubicará la nueva estación marítima para Cruceros. A diciembre de 2007 ya ha entrado en funcionamiento a la par de la nueva estación marítima del dique de levante para pasajeros de cruceros.

Autoridad Portuaria de Huelva

La Autoridad Portuaria de Huelva ha comenzado a certificar gastos durante el año 2007, por lo que éstos coinciden con los pagos acumulados a diciembre de 2007, por importe de 14.186.095 euros (105,4%).

Los tres proyectos objeto de cofinanciación FEDER son:

Recuperación ambiental y acondicionamiento de la margen izquierda de la Ría del Odiel entre la Punta del Sebo y el Muelle de Pertrechos. La actuación ha consistido en atenuar el avance de la degradación constante que presentaba el tramo entre la Punta del Sebo y el Muelle de Pertrechos, con el fin de permitir el uso y disfrute por parte de la ciudadanía en general, así como su uso educativo. Para ello se han diversificado sus hábitat, se han conservado especies vegetales, controlado la erosión, eliminación de residuos inorgánicos, acondicionado accesos y aparcamientos, así como implantación de una senda peatonal en la margen izquierda de la ría del Odiel.

Acondicionamiento del Muelle Ingeniero Juan Gonzalo: Tratamiento de Relleno. En el tratamiento de relleno, se han llevado a cabo acciones correctoras que minimicen los asientos del pavimento portuario, los movimientos de la mota de cierre del relleno, y los asientos y giros del muro de hormigón que corona la misma. Se han ejecutado diversos tratamientos del terreno. Así mismo se han reparado perforaciones superficiales y repuesto los servicios afectados.

Colector para la Canalización de Aguas Negras en polígonos de la Autoridad Portuaria de Huelva hasta la EDAR de Aguas de Huelva. Las obras ejecutadas tenían por objeto la instalación de una red primaria de colectores, dotada de diferentes puntos de impulsión para posibilitar conducir las aguas residuales provenientes del Polígono de las transversales a la Avda. Francisco Montenegro y del entorno de los Muelles Ingeniero Juan Gonzalo y Ciudad de Palos, hasta la estación Depuradora de Aguas Residuales, gestionada por la Empresa Municipal de Aguas de Huelva. Esta actuación distingue tres tramos claramente diferenciados en los colectores instalados.

Todas las obras ya han finalizado.

Autoridad Portuaria de Motril

La Autoridad Portuaria de Motril ha comenzado a certificar gastos durante el año 2007, por lo que éstos coinciden con los pagos acumulados a diciembre de 2007, por importe de 1.679.553 euros (100,0%).

El proyecto desarrollado es la Pavimentación de la explanada del muelle de las Azucenas del Puerto de Motril. Las obras consisten en la realización de una pavimentación con aglomerado asfáltico de la explanada de más de 120.000 m² situada frente al Muelle de las Azucenas. Se procede al extendido de dos capas de mezcla bituminosa en caliente. Asimismo, se recrecen las arquetas de los servicios existentes en la explanada y se colocan protecciones en las farolas. La obra finalizó en 2007.

Autoridad Portuaria de Sevilla

La Autoridad Portuaria de Sevilla ha certificado durante el año 2007 por importe de 4.313.861 euros. Los pagos acumulados a diciembre de 2007 alcanzan la cifra de 5.453.818 euros (101,2%).

- Los proyectos desarrollados han sido los siguientes:
- Ordenación Dársena del Cuarto y proyecto de Urbanización. Acceso General y Viario. Primera Fase. Obra.

- Ampliación de la rampa Ro-Ro del Muelle del Centenario.
- Reordenación del Muelle del Centenario.
- Adquisición de diez nuevos castilletes con su luminaria y trenes de fondeo para las boyas de la Broa del Guadalquivir.
- Anillos M.T. en Torrecuéllar y sectores 2-4 de la ZAL, acondicionamiento del alumbrado y canalización de fibra óptica.

Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras ha certificado durante el año 2007 por importe de 5.899.856 euros. Los pagos acumulados a diciembre de 2007 alcanzan la cifra de 6.561.834 euros (104,2%).

Los proyectos desarrollados se indican a continuación:

- Enlace Viario y Ferroviario Muelles Isla Verde y Galera. A diciembre de 2007 se encuentra finalizado.
- Ampliación de las Instalaciones del Punto de Inspección Fronteriza. Si bien el proyecto de obra comenzará a principios de 2008, durante los ejercicios 2006 y 2007 se ha incurrido en inversiones menores derivadas de diferentes asistencias y estudios técnicos.
- Prolongación de Muelle Este en Isla Verde Exterior. Es el único de los proyectos que requirió Declaración de Impacto Ambiental. Esta se produjo mediante resolución de 28 de octubre de 2002 y fue publicada en el BOE de 15 de noviembre de 2002.
- Prolongación del Muelle Ribera en el Lateral del Llano Amarillo. A diciembre de 2007 se encuentra finalizado el proyecto.
- Remodelación y Ampliación de la Estación Marítima de Algeciras.
- Remodelación de los túneles de embarque de la terminal de ferries del Puerto de Algeciras. A diciembre de 2007 se encuentra finalizado el proyecto.

Autoridad Portuaria de Almería

La Autoridad Portuaria de Almería ha comenzado a certificar gastos durante el año 2007, por lo que éstos coinciden con los pagos acumulados a diciembre de 2007, por importe de 1.702.524 euros (100,1%).

Los proyectos cofinanciados durante 2007 han sido los siguientes:

- Torres de Alumbrado en el Muelle de Levante
- Torre de alumbrado en el Muelle de Poniente
- Instalación solar fotovoltaica de 95 KVA
- Nave para usos polivalentes
- Red Contraincendios, 1ª Fase.

Medida 6.5. Aeropuertos

Las actuaciones llevadas a cabo tienen como objetivo la mejora y modernización de las infraestructuras aeroportuarias de los aeropuertos de Almería, Córdoba, Granada, Jerez, Málaga y Sevilla.

Los pagos certificados durante el año 2007 ascienden a 40.304.154,36 euros y a 31 de diciembre de 2007 el importe acumulado asciende a 51.828.981 euros (86,8%).

Aena inicia su participación en el Programa Operativo de Andalucía a partir de junio de 2004 e incrementa la ayuda asignada en la reprogramación aprobada en el año 2007, por importe de 23 millones de euros, razón por la que los niveles de ejecución son aún reducidos.

A continuación se describen las obras más importantes que han tenido ejecución en 2007:

- Aeropuerto de Almería.

La obra de la Ampliación del Edificio Terminal 1ª fase se inició en diciembre de 2006. Entre las actuaciones previstas está la ampliación del Edificio Terminal, en su fachada oeste, en dos niveles; la ampliación del edificio Terminal en su fachada sur y la remodelación de la zona de llegadas con la ampliación del vestíbulo propio y los hipódromos de recogida de equipajes.

- Aeropuerto de Granada

* La obra "Enlace rodadura cabeceras 09-27" consiste en la prolongación de la rodadura paralela desde las calles de salida y su conexión con las dos cabeceras de la pista, construyéndose en los enlaces sendos apartaderos de espera con capacidad para albergar dos aeronaves de tipo D y E.

- Aeropuerto de Jerez.

“Actuaciones en Área de Movimiento y Viales (Ampliación Plataforma Estacionamiento de Aeronaves)”. Contempla la ampliación de la plataforma de aviación comercial, la repavimentación e iluminación de viales en la zona de servicios de la antigua Base Aérea, la construcción de nuevos viales en el lado aire y la adecuación de la antigua plataforma militar.

“Construcción Rodadura a Cabecera 21”, finalizada en mayo de 2007. Consistió en la ejecución de una calle de rodadura de 675x23 m de pista paralela a la pista que conecta con la cabecera 20 dando continuidad al tramo que conecta con la cabecera 02. La obra incluyó actuaciones de drenaje, las ayudas visuales, adecuación del camino perimetral y la reposición de los servicios afectados.

- Aeropuerto de Málaga.

Merece especial mención la obra “Apartaderos de espera” y su Asistencia Técnica de Control y Vigilancia.

Este aeropuerto puso en servicio el 23 de julio de 2007 la obra “Nuevo Terminal para la aviación general”, que ha consistido en la ejecución de un nuevo Edificio Terminal y su urbanización, edificación unitaria en tres niveles con una superficie útil de 3.483 m², destinado a la aviación general, estando dotado de un alto grado de calidad y confort.

- Aeropuerto de Sevilla.

“Adecuación calle de rodaje C1”. La actuación contempla la adecuación de la calle de rodaje C1 en una longitud aproximada de 450 m. Las obras comprendieron la demolición del pavimento existente, movimiento de tierras para adecuación de pendientes, pavimentación, balizamiento y reposición de los servicios afectados.

Aeropuerto de Córdoba

La Asistencia Técnica de Control y Vigilancia y la obra de “Ampliación de Plataforma de Estacionamiento de Aeronaves”, iniciada en marzo de 2006, el proyecto contempla la ampliación de la plataforma B en pavimento flexible dotándola de las instalaciones necesarias tales como drenaje, balizamiento e iluminación. Junto a esta actuación se contemplará el recrecido del pavimento de esta plataforma para mejorar su estado.

El nivel acumulado de indicadores de ejecución alcanzado en el año 2007 es el siguiente:

- 16 actuaciones en Área de Movimientos
- 3 actuación en la Zona de en abastecimientos e instalaciones
- 5 actuaciones en zona de pasajeros
- 0,9 actuaciones en mejorar la seguridad

Medida 6.6. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte.

Las actuaciones consisten en la ampliación y mejora del conjunto de equipamientos y servicios que faciliten el intercambio entre los distintos modos de transportes de viajeros y mercancías.

Los pagos certificados en 2007 ascienden a 3.850.078 euros y la ejecución acumulada a 31/12/2007 es de 32.904.496 euros, lo que representa un 77,6 % con respecto a la programación 2000-2006.

En esta medida participa la Consejería de Obras Publicas y Transportes.

Atendiendo al grado de realización de los indicadores, la ejecución a 31/12/2007 ha superado los valores previstos para el final del período de programación en la mayoría de los indicadores establecidos para la medida.

El número de instalaciones de transporte construidas durante 2007 ha sido de 4 lo cual acumulado a la ejecución a 31/12/2006 ha supuesto un total de 21 instalaciones, es decir un porcentaje del 116,67% de las previsiones.

El aumento porcentual de la capacidad y estaciones de autobuses durante 2007 no ha variado, siendo la ejecución acumulada a 31/12/2007 del 12 % de aumento, es decir un porcentaje del 100% de las previsiones.

El incremento porcentual del tráfico de pasajeros al año durante 2007 no ha variado, siendo la ejecución acumulada a 31/12/2007 de 0,5 % de incremento lo cual ha supuesto un porcentaje del 100% de las previsiones.

El aumento porcentual de la capacidad de almacenaje durante 2007 no ha variado, siendo la ejecución acumulada a 31/12/2007 del 30 % de aumento lo cual ha supuesto un porcentaje del 75% de las previsiones.

A continuación se describen las principales actuaciones realizadas durante el año 2007:

PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE APEADEROS EN ALMERÍA

Berja. La actuación se inició con la firma del Convenio de colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento el día 15 de mayo 2003. El Acta de replanteo de las obras tiene fecha de 18 de julio de 2005, pero se aplazó el inicio efectivo de las obras por no estar recibida por el Ayuntamiento la urbanización de acceso y existir materiales y maquinaria en la parcela. Durante el año 2007 se ejecuta el 100 % de la obra.

Cuevas de Almanzora. El Convenio de colaboración se firmó el día 26 de febrero de 2004 y el Acta de replanteo de las obras el día 14 de junio de 2004. Queda ejecutado el 100 % de las obras el 27 de marzo de 2007.

PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE APEADEROS EN HUELVA

Almonte. Desarrollo de las acciones necesarias para la construcción de un apeadero de autobuses en el núcleo urbano de Almonte (Huelva). El Convenio de colaboración es de 23 de marzo de 2004. Las obras se contratan el día 1 de diciembre de 2006, quedando finalizadas al 100 % las obras el 26 de noviembre de 2007.

PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE APEADEROS EN JAEN

Puente de Génave. Desarrollo de las acciones necesarias para la construcción de un apeadero de autobuses en el núcleo urbano de Puente de Genave (Jaén). Firma del Convenio de colaboración el día 29 de diciembre de 2005 y del Acta de Replanteo el día 27 de septiembre de 2006, encontrándose la obra ejecutada al 100% en el año 2007.

CENTROS DE TRANSPORTES DE MERCANCIAS

Las actuaciones en esta operación comprenden la realización de actuaciones destinadas a ampliar y mejorar el conjunto de equipamientos y servicios que faciliten el transporte de mercancías. Entre las actuaciones ejecutadas durante 2007 se destacan:

Estudios para la mejora del sistema de Transportes de Mercancías

Se trata de Estudios de viabilidad, estudios generales de transportes y estudios estratégicos necesarios para la promoción y puesta en marcha de Centro de Transportes de Mercancías.

Centro de transporte de mercancías de Córdoba

Durante el año 2007 se ha continuado con la obra de urbanización de la primera fase para la implantación del centro de Transportes de Mercancías de Interés

Autonómico. Las actuaciones sobre las que se ha actuado en este año se corresponden a las partidas de Demoliciones y Movimientos de Tierras, obras de drenaje, red de saneamiento, electrificación así como la parte proporcional de Seguridad y Salud.

Zona de actividades logísticas Campo de Gibraltar- sector Guadarraque

Se ha realizado la Redacción del Plan Urbanístico de desarrollo y del proyecto de Urbanización de la Zona de Actividades Logísticas del Campo de Gibraltar. Sector Guadarranque Fase I además del Plan de Integración Paisajística del sector 2 Guadarranque.

Zona de actividades logísticas Campo de Gibraltar – sector El Fresno

Se ha iniciado la construcción del edificio de atención y prestación de servicios en la ZAL del Campo de Gibraltar, Área del Fresno, en el municipio de Los Barrios, y se está redactando el proyecto de instalaciones de seguridad y control de accesos al Área de El Fresno de la ZAL del Campo de Gibraltar.

Area de actividades económicas “Las Aletas”. Puerto Real

Actualmente están realizándose las actuaciones necesarias para proceder a la expropiación de terrenos en el área de “Las Aletas” y paralelamente se está elaborando el Plan Especial.

Medida 6.7. Acciones de Seguridad y Mantenimiento de la calidad de las infraestructuras del transporte.

La medida comprende actuaciones en materia de Conservación y Seguridad Vial que afectan a toda la Red de Carreteras, tanto a la Red de Gran Capacidad como a la Red Convencional.

Por lo que respecta a la ejecución financiera de esta medida, es la siguiente:

Los pagos certificados en 2007 ascienden a 12.797.164 euros y la ejecución acumulada a 31/12/2007 es de 117.468.708 euros, lo que representa un 130,3% con respecto a la programación 2000-2006.

En esta medida participa la Consejería de Obras Publicas y Transportes.

Atendiendo al grado de realización de los indicadores, la ejecución a 31/12/2007 ha superado los valores previstos para el final del período de programación.

El número de empleos creados en fase de construcción durante 2007 ha sido de 176 lo cual acumulado a la ejecución a 31/12/2006 ha supuesto un total de 1636 empleos, es decir un porcentaje del 108,34% de las previsiones.

El número de Km conservados durante 2007 ha sido de 1.122 lo cual acumulado a la ejecución a 31/12/2006 ha supuesto un total de 12.317,08 Km, es decir un porcentaje del 111,97% de las previsiones.

El número de Km señalizados durante 2007 ha sido de 623 lo cual acumulado a la ejecución a 31/12/2006 ha supuesto un total de 4.990,09 Km, es decir un porcentaje del 113,41% de las previsiones.

El número de actuaciones realizadas durante 2007 ha sido de 16 lo cual acumulado a la ejecución a 31/12/2006 ha supuesto un total de 791 actuaciones, es decir un porcentaje del 101,41% de las previsiones.

El número de Km de red adaptada ambientalmente durante 2007 ha sido de 379 lo cual acumulado a la ejecución a 31/12/2006 ha supuesto un total de 1266,2 Km, es decir un porcentaje del 126,62% de las previsiones.

Esta medida tiene como finalidad la mejora e integración de las redes de transporte con el objeto de que los usuarios de la Red Autonómica puedan utilizar la misma en condiciones de comodidad y seguridad. Por tanto es necesario tener en todo momento un buen estado de su pavimento, señalización y balizamiento, además del conjunto de elementos de las carreteras: drenaje, estructuras, etc.. Además se precisa una mayor presencia de personal de apoyo en carretera, incluyendo domingos y días festivos, una adecuada limpieza y control de vegetación en las márgenes y un tiempo de respuesta reducido ante cualquier incidencia.

Las actuaciones incluidas en esta medida, están orientadas a incrementar la calidad y la seguridad vial en la red de carreteras, garantizando niveles de comodidad y seguridad adecuados a la demanda del usuario, incidiendo en el objetivo de reducir la siniestralidad en la red de carreteras de Andalucía.

Actuaciones de Conservación

La Conservación incluye actuaciones tendentes a mantener o reponer las características iniciales de las carreteras. La implantación en nuestra Red de los denominados contratos de conservación integral, mediante los que se realiza el mantenimiento de las carreteras con empresas particulares especializadas, ha conseguido incrementar de forma importante esa percepción de una mejora en la calidad de nuestras carreteras, al incidir este tipo de contratos en los parámetros apuntados anteriormente

En relación con el ejercicio 2007, destacan de forma singular la Conservación Integral de la Red Básica Convencional y de la Red de Gran Capacidad, destacando como actuaciones más representativas las de "Diversas operaciones de conservación en varios tramos de la Autovía A-92", tales como los correspondientes a los P.K. 14+000 al 127+000 y Límite provincia de Málaga – Puerto de la Mora.

Actuaciones de Seguridad Vial y Señalización

Los Planes de Conservación y Seguridad Vial desarrollados por la Dirección General de Carreteras incluyen un capítulo importante destinado a corregir deficiencias existentes en las carreteras con la finalidad de incrementar la seguridad vial en las mismas, englobando las actuaciones de señalización, tanto horizontal como vertical y la colocación de elementos protectores, fundamentalmente barreras de seguridad.

Otro aspecto relevante sobre el que se continúa trabajando, es la eliminación de los denominados Tramos de Concentración de Accidentes en las carreteras autonómicas de las distintas provincias andaluzas.

En relación con el ejercicio 2007, destacan de forma singular las operaciones de Señalización en la Red Básica Convencional y en la Red Complementaria, mediante actuaciones de repintado de marcas viales en las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla.

Actuaciones de Integración Paisajística

Este apartado abarca aquellas actuaciones en la Red de Carreteras orientadas a mejorar la integración paisajística de la carretera en el entorno, tales como el tratamiento de las márgenes mediante limpieza o reforestación de las mismas, implantación de zonas de descanso y plantaciones en zonas de enlaces. Con la ejecución de estas operaciones se persigue como objetivo facilitar las condiciones necesarias para el desarrollo sostenible del sistema viario de nuestra comunidad.

Medida 6.8. Redes de distribución de energía.

El objetivo de esta medida es la reducción de las deficiencias de las redes de distribución energéticas, habiéndose destinado el gasto a la reforma y ampliación de líneas y redes de distribución de energía eléctrica y de gas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los pagos certificados en 2007 en esta medida han ascendido a 2.959.641 euros. A 31/12/2007 se ha certificado un gasto de 19.936.867 euros, lo que representa el 70,1%, de la programación aprobada para todo el período 2000-2006.

El único organismo beneficiario en esta medida es la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Atendiendo al grado de realización de los indicadores, la ejecución a 31/12/2007 ha alcanzado niveles superiores al 100 % del valor previsto hasta el final del período de programación en el único indicador de esta medida.

Durante 2007 se han beneficiado por mejora de red energética 44.576 habitantes, lo que ha supuesto un total de 822.269 habitantes beneficiados a 31/12/2007 y un

cumplimiento del 137,04% de la previsión estimada para todo el período, en este indicador.

A continuación se describen las actuaciones certificadas durante 2007:

La Agencia Andaluza de la Energía fue creada mediante la Ley 4/2003, de 23 de septiembre, adscrita a la Consejería que tenga atribuidas las competencias en materia de energía, como una entidad de derecho público. Esta Agencia tiene como objeto optimizar el abastecimiento energético de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Redes de distribución eléctrica de ámbito rural.

Este proyecto se encuentra regulado por la orden de 21 de enero de 2000 (BOJA 26-06-2000) por la que se establece la concesión de subvenciones para instalaciones de cogeneración y distribución de energía eléctrica en el medio rural.

Son subvencionables las instalaciones de distribución y suministro de energía eléctrica en el medio rural, con una inversión mínima de 18.030,36 euros.

Los beneficiarios del programa no podrán recibir más del 45% de la inversión subvencionable ni de la cantidad de 1.202.024,21 euros por cada proyecto.

Los beneficiarios de este programa son exclusivamente las pequeñas y medianas empresas distribuidoras de energía eléctrica que desarrollan su actividad en Andalucía.

La selección de los proyectos subvencionables se realiza mediante una Comisión de Valoración. Los criterios de la Comisión de Valoración para la selección de proyectos se basan en las dificultades del suministro eléctrico por su deficiente calidad o bien su límite de capacidad, y en el tamaño del núcleo de población, teniendo prioridad los de menos de 5.000 habitantes.

Las instalaciones subvencionadas tienen escasa incidencia ambiental, dependiendo de la longitud y tensión pueden requerir informe ambiental, pero nunca evaluación de impacto ambiental.

Redes de distribución y suministro de gas.

Las actuaciones que se encuadran dentro de este proyecto son las siguientes:

- Acuerdo específico de colaboración entre la Junta de Andalucía y Endesa Gas Transportista, S.L. y Meridional del Gas, S.A.U., sobre infraestructura gasista en el ámbito del Convenio Marco para el desarrollo del Plan Energético de Andalucía 2003-2006, destinado a la realización de inversiones en instalaciones de transporte y distribución de gas.
- El 14 de mayo de 2007 se firmó la Segunda Adenda al Acuerdo original en la que se mantenía el importe total de la subvención y se ampliaba el plazo de ejecución y justificación hasta 30 de abril y 31 de mayo respectivamente.

- Subvención Excepcional a las empresas Gas Natural SDG, S.A y Gas Andalucía S.A, destinada a la ampliación de la red de transporte y distribución de gas natural en las provincias de Córdoba, Málaga y Sevilla y para la instalación del gaseoducto Córdoba-Málaga-Sevilla.
- En el año 2004, se firmó un acuerdo de colaboración entre la Junta de Andalucía y las empresas Gas Natural SDG, S.A. y Gas Natural Andalucía S.A. para subvencionar un Plan de desarrollo de las infraestructuras gasistas que permitan el suministro de gas natural desde los gaseoductos a poblaciones que actualmente no disponen del mismo, dentro de las líneas generales que se definen en el Plan Energético de Andalucía 2003-2006. Este Plan de Desarrollo representa el acceso a 17 municipios diferentes que supondrán una población beneficiada de unos 489.131 habitantes y 221,6 Km de redes.
- Convenio Específico de Colaboración con Repsol Butano, S.A., en desarrollo del Protocolo de Colaboración para el fomento del suministro de gas canalizado en municipios andaluces mediante plantas de GLP.

Por último, también se han certificado pagos durante el año 2007 correspondientes al Acuerdo Especifico de Colaboración entre la Junta de Andalucía y Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. sobre “Infraestructura Eléctrica” desarrollado en el ámbito del Convenio Marco para el desarrollo del Plan Energético de Andalucía 2003-2006.

Medida 6.9. Energías renovables, eficacia y ahorro energético.

El objetivo de esta medida es la mejora de la compatibilidad del sistema energético con el medio ambiente y el incremento del uso de las energías renovables, para lo cual el gasto se ha orientado al desarrollo del programa PROSOL de instalación de paneles tanto solares térmicos como fotovoltaicos en la Comunidad Autónoma, así como al desarrollo de la energía eólica y de la biomasa en Andalucía.

Los pagos certificados en 2007 en esta medida han ascendido a 5.375.690 euros. A 31/12/2007 se ha certificado un gasto de 21.884.158 euros, lo que representa el 83,1% de la programación aprobada para todo el período 2000-2006.

El único organismo beneficiario en esta medida es la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Atendiendo al grado de realización de los indicadores, la ejecución a 31/12/2007 ha alcanzado niveles cercanos al 100% de los valores previstos hasta el final del período de programación en la mayoría de ellos.

Durante 2007 la potencia instalada en energías alternativas, ha sido de 5.905 kw lo que ha supuesto una potencia total a 31/12/2007 de 32.027,63 kw y un cumplimiento del 106,76% de la previsión estimada para todo el período, en este indicador.

La producción eléctrica con fuentes renovables ha sido de 10,32 Gwh/año en 2007, siendo el total acumulado a 31/12/2007 de 75,3 Gwh/h lo que supone un 81,85% de las previsiones.

El número de hogares abastecidos por energías alternativas en 2007 ha sido de 3.321 lo que acumulado a lo ejecutado en años anteriores supone un total de 21.037 hogares abastecidos a 31/12/2007 y un cumplimiento del 105,19% de las previsiones estimadas.

A continuación se describen las actuaciones realizadas durante 2007:

Características de las instalaciones subvencionables en esta medida:

- a) Instalaciones solares térmicas para producción de agua caliente.
- b) Instalaciones solares fotovoltaicas:
 - b.1. Instalaciones solares fotovoltaicas aisladas de la red eléctrica de servicio público.
 - b.2. Instalaciones solares fotovoltaicas conectadas a la red eléctrica de servicio público.
- c) Instalaciones eólicas para suministro eléctrico.
- d) Instalaciones de generación de energía térmica con biomasa.

Paneles solares térmicos

Orden de 5 de abril de 2000 : Se han comprometido 6 expedientes por un importe total de 29.718,73 €.

Orden de 24 de enero de 2003 : Se han comprometido o modificado 18 expedientes con un incentivo total de 39.072,46 €.

Orden 18 de julio de 2005 : El total de expedientes comprometidos ha sido 1.800 con un incentivo total de 1.456.592,77 €.

Orden 11 de abril de 2007 : Se han comprometido 3.271 expedientes con un incentivo total de 2.364.205,75 €.

Paneles fotovoltaicos.

Orden de 24 de enero de 2003: Se han comprometido o modificado 18 expedientes con un incentivo total de 39.072,46 €.

Orden 31 de julio de 2003: Se han modificado 2 expedientes con un balance total de 92.375, 79 €.

Orden 18 de julio de 2005: _El total de expedientes comprometidos ascendió a 328, con un incentivo total de 1.117.892,08 €.

Orden 11 de abril de 2007: *Se han comprometido 581 expedientes de esta operación, suponiendo un compromiso total de 1.196.242,78 €.*

Mejora de procesos y sustitución de equipos.

Regulada por la Orden de 31/07/2003, se subvencionan proyectos de ahorro energético y modernización de instalaciones existentes. Esta Orden fue derogada durante 2005 por la Orden de 18 de julio de 2005, (BOJA 23/08/2005), por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2005 y 2006, que delega las competencias para la resolución de los incentivos en la Agencia Andaluza de la Energía.

Auditorías, diagnósticos y certificaciones energéticas.

Regulada por la Orden de 31/07/2003, se subvencionan proyectos de auditorías energéticas realizadas por entidades locales. Esta Orden se ha derogado durante el año 2005 por la Orden de 18 de julio de 2005, (BOJA 23/08/2005), por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2005 y 2006, que delega las competencias para la resolución de los incentivos en la Agencia Andaluza de la Energía.

Instalaciones Generadoras de Biomasa

Estado de ejecución del programa:

Orden de 24 de enero de 2003

Durante el año 2007 se han comprometido 48 expedientes con un total de 84.023,28 euros.

Orden 18 de julio de 2005

El total comprometido fue de 224.202,93 € correspondiente a 134 expedientes.

Mejora de procesos, reforma y sustitución de equipos e instalaciones

Estado de ejecución del programa

Orden 31 de julio de 2003

El número de expedientes comprometidos durante el 2007 ha sido 7 por un total de 160.633 euros.

Orden de Abril de 2007

Se ha comprometido un expediente por 1.533,04€

Auditorias, diagnósticos y certificaciones energéticas

Orden de 31 de julio de 2003

Los compromisos adquiridos suman 870.960,84 € en 30 expedientes.

Orden de 18 de julio de 2005

Los expedientes comprometidos son 10 con un importe de subvención total de 95.182,46 €.

Medida 6.10. Ayudas para la eficacia y el ahorro energético de las empresas.

El objetivo de esta medida es la mejora de la compatibilidad del sistema energético con el medio ambiente y el incremento del uso de las energías renovables en la empresa andaluza, para lo cual el gasto se ha orientado al desarrollo de paneles fotovoltaicos, solares térmicos, plantas eólicas, instalaciones generadoras de biomasa y a la promoción de instalaciones de cogeneración en la Comunidad Autónoma, así como a la mejora de procesos, reforma y sustitución de equipos e instalaciones.

Esta medida se encontraba desarrollada en tres órdenes de ayudas las cuales han sido derogadas por la Orden de 18 de julio de 2005, traspasando la gestión de las ayudas a la Agencia Andaluza de la Energía.

Los pagos certificados en 2007 en esta medida han ascendido a 4.885.680 euros. A 31/12/2007 se ha certificado un gasto de 28.678.001 euros, lo que representa el 78% de la programación aprobada para todo el período 2000-2006.

El único organismo beneficiario en esta medida es la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Atendiendo al grado de realización de los indicadores, la ejecución a 31/12/2007 ha alcanzado en casi todos ellos niveles superiores al 80% de los valores previstos hasta el final del período de programación.

El número de empresas beneficiarias (PYMES) en 2007 ha sido de 20 lo que sumado a la ejecución en años anteriores supone un total de 2.522 empresas beneficiadas a 31/12/2007 y un porcentaje de ejecución del 84% de las previsiones.

El número de empleos creados en 2007 ha sido de 95 lo que sumado a la ejecución en años anteriores supone un total de 966 empleos creados a 31/12/2007 y un porcentaje de ejecución del 97% de las previsiones.

La inversión privada inducida en 2007 ha sido de 2.328.000 euros que acumulada a 31/12/2007 ha alcanzado un total de 187.682.095 millones de euros, lo que ha supuesto un cumplimiento del 78,2% de las previsiones en este indicador.

A continuación se describen las actuaciones desarrolladas por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa durante 2007 a través de la Agencia Andaluza de la Energía.

Paneles Solares Térmicos

Estado de ejecución

Orden de 24 de enero de 2003

El número de expedientes abonados ha sido 9 con un montante total de incentivo de 5.988,40€.

Orden de 18 de julio de 2005

Se han abonado 14 expedientes por importe de 112.472 €.

Los expedientes comprometidos fueron 77, con un importe de incentivo de 777.981€.

Paneles fotovoltaicos

Estado de ejecución

Orden de 22 de junio de 2001

Se ha pagado un total de 443.162 € en un total de 2 expedientes.

Orden de 18 de julio de 2005

Se ha producido el abono de 5 expedientes por un importe de 69.791,89€.

Los compromisos han supuesto 1.337.688,98 € en un total de 22 expedientes.

Instalaciones Generadoras de Biomasa

Estado de ejecución

Orden de 24 de enero de 2003

El importe de los compromisos ha sido de 559.749 € en un total de 7 expedientes.

Orden de 18 de julio de 2005

Se han producido abonos por un importe de 366.973 € en esta operación. El importe comprometido ha sido de 6.973.251 € en un total de 10 expedientes.

Mejora de procesos, reforma y sustitución de equipos e instalaciones

Estado de ejecución

Orden de 22 de junio de 2001

Se ha producido abonos por importe de 304.246 € correspondientes a 5 expedientes. El importe de subvención comprometido ascendió a 669.759,52 € en un total de 8 expedientes.

Orden de 18 de julio de 2005

Los pagos han ascendido a 359.567€ correspondientes a 11 expedientes. El importe de subvención comprometido ascendió a 1.312.810,91 € en un total de 30 expedientes.

Instalaciones de cogeneración termoeléctrica

Estado de Ejecución

Orden de 21 de enero de 2000

Los compromisos fueron 555.785,50 € correspondientes a 3 expedientes.

Orden de 22 de junio de 2001

Los compromisos adquiridos en 2007 ascienden a un total de 252.775 € correspondiente a un único expediente.

Sustitución de energías tradicionales por gas natural.

Estado de ejecución

Orden de 22 de junio de 2001

Se produjo el abono de 5 expedientes por importe de 33.637,99 €. Los compromisos ascendieron a 27.445,14 € en un total de 4 expedientes.

Orden de 31 de julio de 2003

Se ha comprometido un expediente por un importe de 29.697,28 €.

Orden de 18 de julio de 2005

Los compromisos fueron de 18.386,61 € de incentivo total, en 4 expedientes. Los pagos ascendieron a 16.536,85 en 3 expedientes.

Plantas termosolares

Orden 22 de junio de 2001

Se han producido abonos en esta operación por importe de 50.955,92 € correspondientes a un único expediente.

Los compromisos han ascendido a 731.525,18 € en un total de 4 expedientes.

EJE 7. Agricultura y desarrollo rural.

Esta prioridad está financiada por el FEOGA –Orientación (Medidas 7.2, 7.5, 7.55, 7.6 y 7.8) y por el FEDER (Medida 7.59). Las Medidas 7.55 y 7.59 se gestionan como Subvención Global al amparo del artículo 27 del Reglamento (CE) N° 1260/1999 del Consejo y son gestionadas por las Asociaciones de Desarrollo Rural que son reconocidas como beneficiarias finales. De las restantes Medidas los beneficiarios finales son la Consejería de Agricultura y Pesca, la Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero (DAP, S.A.) adscrita a la citada Consejería y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Esta prioridad presenta una ejecución a nivel de gasto certificado de 365.683.384 €, que sobre la programación 2000-2006 representa el 83,65%.

La progresión que se observa entre cada año denota que se está en condiciones de asegurar una ejecución óptima al final del período de programación.

Medida 7.2. Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo.

Esta medida tiene por objeto la mejora de las infraestructuras relacionadas con la producción agraria y por ello que financia inversiones de construcción y mejora de caminos rurales, electrificaciones rurales, saneamiento de suelos, etc.

El órgano ejecutor o beneficiario final de esta medida es la Consejería de Agricultura y Pesca.

La programación financiera acumulada de esta medida es de 88.612.384 € y el gasto certificado asciende a 81.063.962,04 € (11.691.109 € en 2007) lo que representa una ejecución financiera de 91,48 %. Estos datos ponen de manifiesto la menor ejecución de los primeros años está siendo remontada y que la ejecución se puede considerar aceptable, como lo atestiguan los indicadores físicos de la medida, situados todos ellos en el entorno del 100% de las previsiones.

En 2007 se han realizado 247,53 Kms. de caminos rurales construidos o mejorados, que han supuesto la mejora de la accesibilidad a 12.375 Ha. generando una inversión inducida de 14.851.950 € y 1.237 explotaciones beneficiadas, alcanzándose para todo el periodo la cifra 3.090,56 Kms., de caminos rurales construidos o mejorados, que dan accesibilidad a 158.690 Has. Y que conllevan una inversión inducida de 97.800.140 €.

En lo referente a equipos e instalaciones se han adquirido 54 en 2007 y 523 desde 2000 a 2007. Esto ha dado lugar a que en 2007 se hayan emitido 63.834 boletines de análisis y se hayan realizado 415.235 determinaciones analíticas, elevándose esta cifra para el conjunto del periodo a 641.057 boletines y a 4.714.405 determinaciones.

Medida 7.5. Desarrollo endógeno de zonas rurales, en el ámbito agrario; diversificación agraria y su reconversión. (FEOGA –O)

El beneficiario final es la Consejería de Agricultura y Pesca, que cuenta con una dotación presupuestaria de 300.504 euros. Hasta la fecha no se han certificado gastos.

Estos recursos se han destinado a la realización de un conjunto de estudios sobre el medio rural andaluz con el objetivo principal de alcanzar un conocimiento en profundidad de la realidad socioeconómica actual en los territorios rurales andaluces y, en particular, el impacto que ha supuesto en todos los sectores implicados, la aplicación del Programa de Desarrollo Endógeno de Zonas Rurales de Andalucía (PRODER de Andalucía).

La ejecución del citado proyecto se está llevando a cabo por la Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía. La Dirección General de Desarrollo Rural será la responsable de la dirección, coordinación y supervisión de los trabajos a desarrollar, así como con especial intensidad, del proceso de elaboración de las Estrategias de Desarrollo Rural de los territorios de Andalucía.

En cuanto al ámbito de intervención de los trabajos a realizar, este abarcará todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Los trabajos, que en principio finalizaban el 31 de diciembre de 2007, dada la envergadura del trabajo han requerido una ampliación del plazo de ejecución y finalizarán el 31 de mayo de 2008.

Medida 7.55 Desarrollo endógeno de zonas rurales en el ámbito agrario: diversificación agraria y su reconversión (FEOGA –O)

Medida 7.59 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)

Ambas Medidas se instrumentan a través de una Subvención global, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 27 del Reglamento (CE) N° 1260/1999, del Consejo.

Se aborda en el apartado correspondiente del presente Informe Anual, dedicado específicamente a las Subvenciones Globales.

Medida 7.6. Recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento de medios de prevención adecuados.

El objetivo de esta medida es financiar actuaciones para paliar la erosión, inundaciones, los efectos de la sequía, así como elaborar estudios prospectivos sobre análisis de riesgos, etc. Todo ello con una finalidad, procurar que la renta de los agricultores no se vea disminuida por accidentes naturales.

Los beneficiarios finales de esta medida son la Consejería de Agricultura y Pesca y el MAPA, con un gasto elegible para todo el periodo de 12.057.277 € y 666.666€, respectivamente.

El gasto certificado ha sido desde 2000 a 2007 de 11.922.499 €, lo que supone el 93,70% del total programado. De esta cantidad, 469.862 € corresponden a gastos ejecutados por la Consejería de Agricultura y Pesca en 2007. Estos datos ponen de manifiesto que se está recuperando el retraso inicial de la medida y que, debido a ello, el nivel de ejecución, para el conjunto del periodo, es bastante satisfactorio.

En cuanto al seguimiento de indicadores se han acondicionado 488,6 Kms de encauzamiento que supone un 48,8% de la cifra prevista, que ha supuesto 4.770 explotaciones beneficiadas. Se ha incrementado también la capacidad de abastecimiento a 1,25 m³/segundo sobre un total de 2m³/segundo.

Medida 7.8. Prestación de servicios a las explotaciones agrarias.

En el ámbito de esta medida se propone la financiación, mediante el FEOGA-Orientación, de las actuaciones encaminadas a la dotación de las Oficinas Comarcales Agrarias, como centros de servicios básicos para la economía y la población de las áreas rurales de Andalucía, ante la necesidad de acercar y mejorar los servicios y prestaciones que puede ofrecer la Administración a los agricultores y ganaderos.

Se incluyen, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Ayudas a los productos de calidad.

- Apoyo a las entidades asociativas agrarias para la mejora de sus estructuras profesionales.
- Fomento de la sanidad vegetal.
- Regímenes de ayuda específicos.
- Ejecución y seguimiento mediante servicios de apoyo técnico, de planes específicos.

En el año 2007, la ejecución financiera medida por el nivel de pagos certificados, es de 14.043.877,61 euros. La ejecución acumulada hasta el 31 de diciembre de 2007 es de 110.499.010 euros, lo que representa el 100,1% de la programación del periodo 2000-2006.

En esta medida participan el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Consejería de Agricultura y Pesca.

A continuación se desglosan a nivel de operaciones, las distintas actuaciones llevadas a cabo. En primer lugar las cofinanciadas por la Junta de Andalucía.

1. Junta de Andalucía.-

La ejecución a 31 de diciembre de 2007 es de 66.583.749€, lo que supone un 95% de la programación 2000-2006.

Implantación de sistemas de calidad

En 2007 se han pagado un total de 151 expedientes de ayuda sobre las 289 solicitudes aceptadas, lo que representa el 52,25% del número de expedientes resueltos y el 65,65% respecto de las actuaciones previstas en el marco.

Apoyo a consejos reguladores y asociaciones de calidad

Se han creado un total de 17 entidades, de las 20 previstas, en el período 2000/2006, con una superficie afectada de 712.845 Has, de la cuales 420.000 Has corresponden a este año, con lo que los resultados se consideran satisfactorios.

Asistencia a ferias y certámenes

En el período 2000/2006 se han realizado 1146 ayudas a empresas con una participación de un total de 722 empresas. Igualmente los resultados se estiman satisfactorios *Mejora de estructuras de entidades asociativas*

Se han superado las previsiones en los indicadores de inversión inducida (18.030.364 € previstos y 33.751.776 € realizados) y gerentes y técnicos (225 previstos y 263 realizados) manejado un total de 1877 proyectos en el período 2000/2006,

En aplicación de la medida, el año 2006 las entidades asociativas agrarias subvencionadas en Andalucía propusieron 409 proyectos admitidos, con una inversión inducida de 10.618.224,56 euros. El subsidio resultante efectivamente pagado interesó a 224 proyectos con un importe de 1.635.963,04 €, equivalente a un 44,67% de la inversión inducida del año anterior.

En el mismo período, se contrataron 62 gerentes y técnicos de administración y se mantuvieron en su segundo o tercer año de contratación otros 78 trabajadores de la misma especialidad.

Estructura preventiva de la sanidad animal

Se han beneficiado un total de 176 Agrupaciones de Defensa Sanitaria, para un total de 26.831 explotaciones investigadas.

Mejora de la sanidad vegetal

Se ha mantenido la superficie de control de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria (RAIF) en 829.500 has , que se corresponden con 1659 puntos de observación (Estaciones de Control Biológico) y 78 Estaciones de Red de Alerta

Actuaciones públicas de apoyo técnico

En el marco de esta operación se realizó 1 demostración de maquinaria, (el total de máquinas expuestas se elevó a 42).

Ayudas a los medios de producción agrícola

En 2007 se ha subvencionado la adquisición de 49 equipos, siendo la superficie beneficiada de 32.340 Has. y en cuanto a los viveros las mejoras solicitadas han sido 116 y 15 explotaciones beneficiadas.

Acondicionamiento de OCAs.

Se ha continuado durante 2007 con las actuaciones de nuestras construcciones para sedes así como las de reforma y ampliaciones de los edificios existentes.

Las obras en ejecución de nuevas sedes mediante Convenios de Colaboración con los respectivos Ayuntamientos, iniciados en años anteriores, fueron las correspondientes a las OCAs de Huércal-Overa, Hinojosa del Duque, y Vélez Rubio.

En este ejercicio de 2007 se recepcionaron las obras de Huércal-Overa e Hinojosa del Duque.

A la gestión de las obras mediante Convenios de Colaboración con los Ayuntamientos se destinaron un crédito de 831.600 euros. Por otra parte se procedió al pago de la liquidación de la Obra de la Mojonera y asimismo se acometieron en diversas Oficinas Comarcales Agrarias obras de reparación y conservación de las instalaciones. El importe de la financiación de todas estas obras ascendió a 894.816,45 euros.

También en este ejercicio se han firmado Convenios de Colaboración con los Ayuntamientos de Cazalla de la Sierra y de El Ronquillo para la construcción por la Consejería de Agricultura y Pesca de nuevas sedes en esas localidades. El ayuntamiento de Ubeda ha cedido un solar de propiedad municipal, para el mismo fin. Se han encargado la redacción de los proyectos de obras de las OCAs de estos tres municipios citados por un importe de 187.030,57 euros.

Equipamiento de OCAs

En el ejercicio 2007 se han invertido en el conjunto de todas las OCAs de Andalucía un total de 435.668,80 euros para la adquisición de equipamiento, material de oficina y reprografía, así como en la dotación de mobiliario.

2.- Ministerio de Agricultura y Pesca

La ejecución a 31 de diciembre de 2007 es de 43.915.261 €, lo que supone un 108,9% de la programación 2000-2006. De estos gastos 3.413.121 € corresponden a gasto ejecutado en 2007.

Ayudas a la mejora de la sanidad vegetal

En el marco de esta operación se han creado 41 nuevas Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs), en los cultivos de algodón, cítricos, dehesa, frutales, hortícolas, olivar, ornamentales, remolacha y subtropicales.

La creación de estas 41 nuevas ATRIAS, ha supuesto un incremento de la superficie bajo control integrado de plagas de 71.913 hectáreas, que pertenecen a 11.891 agricultores. Ello eleva a 1.178.537 hectáreas, las integradas en las estructuras de lucha contra las plagas en la Comunidad Autónoma Andaluza y a 193.235 los agricultores beneficiados.

Ayudas a la ordenación de producciones

La mayor parte de las actuaciones en esta operación corresponden al Programa de Mejora de la Calidad de la Leche. La concesión de ayudas sufre un decremento de casi un 50% respecto al año anterior, afectando a 2.864 explotaciones y 370.519 cabezas de ganado.

Ayudas al uso de medios de producción ganaderos

En el ámbito del “Fomento de la selección y control de rendimientos ganaderos”, concretamente en el Control de Rendimiento Lechero, se ha materializado toda la anualidad de lactaciones 2005, que se refiere 374 explotaciones y 40.748 cabezas.

También se tramitó una ayuda complementaria de la tramitada en 2005 (lactaciones 2004), debido a que el Ministerio de Agricultura y Pesca realizó una segunda asignación de fondos que no se habían distribuido antes por falta de información relativa al total de hembras a subvencionar. Estas ayudas al Control del Rendimiento Lechero correspondieron a la Asociación Frisona Andaluza, Asociación Nacional de Criadores de Caprino de Raza Murciano-Granadina, Asociación Española de Criadores de Cabra Malagueña, Asociación de Criadores de Cabra Payoya y Asociación de Criadores de Cabra Florida. No se recoge aumento de los indicadores tanto de explotaciones como de cabezas acogidas, al tratarse de un complemento del importe unitario de la ayuda para cada hembra ya concedida.

Ayudas a los medios de producción agrícola

En cuanto a las operaciones relativas a la subvenciones a maquinaria agrícola en 2006 ha afectado a la adquisición de 170 equipos, siendo la superficie beneficiada de 111.664,57 hectáreas.

En ninguno de los proyectos realizados se ha necesitado evaluación de impacto ambiental, según la legislación vigente. Uno de ellos se encuentra localizado en zona ZEPA.

EJE 9. Asistencia técnica.

La ejecución financiera de este eje asciende a 40.726.418 euros (79,9% de la programación 2000-2006).

Medida 9.1. Asistencia Técnica FEDER

Esta medida, que sirve de apoyo al resto de medidas del Programa Operativo, se desarrolla en actuaciones de planificación, estudios, evaluación, seguimiento y control de las operaciones que lo integran, incidiendo de manera especial en la publicidad e información a los ciudadanos.

Esta medida tiene una ejecución de 2.341.386 euros durante el año 2007. A nivel acumulado el gasto asciende a 21.648.195 euros (82,9% de la cifra prevista para todo el periodo).

Los organismos que participan son: las Consejerías de Economía y Hacienda y de Medio Ambiente, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, así como el Instituto de Estadística de Andalucía, el Instituto de Empleo y Desarrollo tecnológico de la Diputación de Cádiz, la Fundación García Lorca, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, ACUAVIR y el Consorcio Parque de las Ciencias de Granada.

La Administración Regional ha certificado en el ejercicio 2007 pagos por un importe de 2.013.298 euros, lo que supone una ejecución acumulada a 31/12/2007 de 20.669.878 euros, es decir, se ha alcanzado el 88,6% de ejecución con respecto a la programación para todo el período 2000-2006.

Atendiendo al grado de realización de los indicadores, la ejecución a 31/12/2007 ha alcanzado para dos de los tres existentes niveles superiores al 100% de los valores previstos hasta el final del período de programación.

Durante 2007 se han realizado 3 estudios, lo que ha supuesto un total de 395 estudios realizados a 31/12/2007 y un cumplimiento del 113,18% de la previsión estimada para todo el período, en este indicador.

El indicador relativo al número de evaluaciones realizadas, no ha sufrido variación durante 2007. A 31/12/2007 son 15 las evaluaciones realizadas en el período 2000-2007, con un cumplimiento del 71,43%, de las previsiones 2000-2006.

El número de reuniones realizadas (seminarios, comités, etc) durante 2007 ha sido 3, lo que acumulado a la ejecución a 31/12/2006 ha alcanzado un número de 27 reuniones realizadas en el período 2000-2007, y un cumplimiento del 108%, de las previsiones 2006-2006.

El desarrollo de las actuaciones realizadas en este eje por cada uno de los beneficiarios que participan en la misma se desarrolla en el capítulo de asistencia técnica.

Medida 9.2. Asistencia Técnica FSE

Desde el punto de vista de la ejecución financiera, se han certificado pagos en la anualidad 2007 por un importe de 3.929.365,90€. La ejecución financiera a 31 de diciembre de 2007 es de 16.633.175,23€ lo que supone un 76,21% del total programado para todo el periodo.

Participan los siguientes organismos: las Consejerías de Gobernación y Justicia, de Economía y Hacienda, de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de Presidencia, de Igualdad, el servicio Andaluz de Empleo y el Instituto Andaluz de la Mujer

El desarrollo de esta actuación se incluye en los capítulos de asistencia técnica e igualdad de oportunidades.

Medida 9.3. Asistencia Técnica FEOGA

Esta medida es ejecutada por las Consejerías de Agricultura y Pesca, de Medio Ambiente y de Economía y Hacienda.

Los pagos certificados a 31 de diciembre de 2007 (2.445.048 euros), suponen un 80,22 % sobre la ejecución de 2000-2006. Durante el año 2007 se ha certificado pagos por importe de 737.860 euros.

El desarrollo de esta actuación se incluye en el capítulo de asistencia técnica.

2.3 SEGUIMIENTO DE INDICADORES

FEDER

En líneas generales, los resultados que muestran los indicadores guardan bastante relación con el nivel de ejecución de las distintas medidas en que se encuentran; se están cumpliendo las previsiones objetivo y, en algunos casos, los resultados que se están obteniendo superan las expectativas existentes.

Las incoherencias detectadas en anteriores informes de seguimiento fueron corregidas en la práctica totalidad de los casos. Para ello, se efectuó una reprogramación de indicadores con el fin de adaptar las previsiones que en algunos casos presentaban valores extremos de ejecución. A su vez, se han corregido algunos errores detectados en la grabación de la ejecución.

Los cuadros siguientes no recogen la ejecución de indicadores de aquellos certificados que aunque se encuentran grabados en Fondos 2000 aún no han sido validados por la Dirección General de Fondos Comunitarios.

En el caso del indicador de carreteras 2122 “velocidad de recorrido” sigue pendiente de corrección su ejecución. Consta 240 Km/hora, cuando la velocidad máxima es 120 Kms/hora. Se ha acumulado el valor dos veces.



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 6.10

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 1 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
202	REALIZACIONES	Ayudas a la creación	Nº	1.598,00	1.500,00	106,53
203	REALIZACIONES	Ayudas a la modernización/ampliación	Nº	7.685,00	5.200,00	147,79
2110	REALIZACIONES	Estudios de apoyo y difusión a PYMES	Nº	17,00	8,00	212,50
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	3.606.750.393,55	3.965.339.000,00	90,96
572	RESULTADOS	Empresas ampliadas o restructuradas	Nº	7.909,00	7.100,00	111,39
576	RESULTADOS	Empresas nuevas (o consolidadas)	Nº	908,00	737,00	123,20
578	RESULTADOS	Número de empresas evaluadas	Número	3.387,00	1.000,00	338,70
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	10.376,00	13.000,00	79,82
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	36.853,00	32.549,00	113,22



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 6.10

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 2 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
209	REALIZACIONES	Campañas	Nº	161,00	200,00	80,50
305	REALIZACIONES	Publicaciones y estudios financiados	Nº	470,00	485,00	96,91
599	RESULTADOS	Intercambio de experiencias	Nº	50.686,00	40.070,00	126,49
725	IMPACTOS	Incremento de ingresos por turismo	%	24,00	34,00	70,59



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 6.10

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 3 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1120	REALIZACIONES	Proyectos de adaptación subvencionados	Nº	51,00	33,00	154,55
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	1.660,00	1.700,00	97,65
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	1.801,00	1.900,00	94,79
2120	RESULTADOS	Empresas con sistemas de gestión medioambiental instalados	Nº	58,00	120,00	48,33
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	1.081.862.735,68	970.000.000,00	111,53
685	IMPACTOS	"Inversiones verdes"/inversiones emprendidas	%	1,67	1,80	92,78
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	8.466,00	8.910,00	95,02
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	24.915,00	26.400,00	94,38



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 6.10

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 4 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: AN

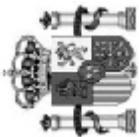
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
427	REALIZACIONES	Superficie acondicionada	M2	5.468.235,41	7.057.540,00	77,48
442	REALIZACIONES	Unidades previstas adscripción	Nº	228,00	260,00	87,69
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	18.544.296,00	16.328.691,00	113,57
715	IMPACTOS	Grado de ocupación	%	81,00	80,00	101,25
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	5.995,00	6.000,00	99,92
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	243,00	450,00	54,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: AN

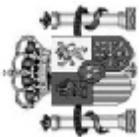
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 4 Apoyo a empresas relacionadas con la economía social (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	695,00	663,00	104,83
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	66.776.869,58	74.513.727,00	89,62
572	RESULTADOS	Empresas ampliadas o restructuradas	Nº	239,00	241,00	99,17
576	RESULTADOS	Empresas nuevas (o consolidadas)	Nº	456,00	422,00	108,06
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1.936,00	1.950,00	99,28
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	2.020,00	2.221,00	90,95



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

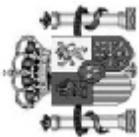
Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo
MEDIDA: 6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
14	REALIZACIONES	Asistencia a ferias	Nº	30,00	33,00	90,91
172	REALIZACIONES	Misiones comerciales	Nº	10,00	15,00	66,67
588	RESULTADOS	PYMES que exportan por 1ª vez	Nº	185,00	190,00	97,37
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	117,00	115,00	101,74



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

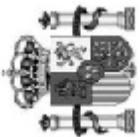
Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo
MEDIDA: 7 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	621,00	650,00	95,54
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	9.271.073,80	9.000.000,00	103,01



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 6.10

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 8 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
16	REALIZACIONES	Autoempleo generado	Nº	23.354,00	20.000,00	116,77
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	23.354,00	20.000,00	116,77
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	23.354,00	20.000,00	116,77
950	RESULTADOS	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses (incluidos autoempleo)	nº	19.295,00	17.000,00	113,50



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: AN

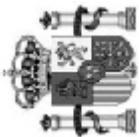
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transf. (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	7.574,00	6.000,00	126,23
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	3.543,00	3.000,00	118,10



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 6.10

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 10 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
2111	REALIZACIONES	Grupos de investigación y unidades coordinadas financiadas	Nº	2.109,00	2.300,00	91,70
262	REALIZACIONES	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	562,00	750,00	74,93
5224	RESULTADOS	Nº de publicaciones	Nº	17,00	18,00	94,44
579	RESULTADOS	Investigadores implicados.	Nº	18.549,00	18.500,00	100,26
797	IMPACTOS	Patentes	Nº	800,00	800,00	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 6.10

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 11 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
222	REALIZACIONES	Centros renovados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	40,00	35,00	114,29
245	REALIZACIONES	Equipos instalados, de coste superior a 0,5 Meuros (centros tecnológicos, Universidades, etc)	Nº	56,00	24,00	233,33
570	RESULTADOS	Centros beneficiados	Nº	39,00	29,00	134,48



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: AN

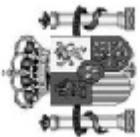
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 4 Transferencia tecnológica (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
213	REALIZACIONES	Centros implicados	Nº	92,00	74,00	124,32
3011	RESULTADOS	Contactos empresas/centros	nº	19.377,00	7.438,00	260,51
798	IMPACTOS	Patentes registradas por las empresas involucradas	Nº	281,00	375,00	74,93



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 6.10

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 13 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
330	REALIZACIONES	Centros creados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	1,00	1,00	100,00
581	RESULTADOS	Investigadores que utilizan las instalaciones nuevas o renovadas	Nº	8,00	8,00	100,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	34,00	34,00	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 6.10

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 14 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 7 Sociedad de la información (FEDER)

Código nacional: AN

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
143	REALIZACIONES	Superficie actualizada	Hectáreas	3.794.133,00	3.794.133,00	100,00
144	REALIZACIONES	Parcelas actualizadas	Nº	958.911,00	958.911,00	100,00
145	REALIZACIONES	Superficie ortofotografiada	Hectáreas	1.423.553,00	1.093.145,00	130,23
2112	REALIZACIONES	Equipos instalados para ampliación de la red telemática de información ambiental	Nº	2.363,00	2.800,00	84,39
2113	REALIZACIONES	Servidores instalados para ampliación de la red telemática de información ambiental	Nº	100,00	120,00	83,33
2114	REALIZACIONES	Licencias instaladas para ampliación de la red telemática de información ambiental	Nº	620,00	750,00	82,67
271	REALIZACIONES	Redes creadas en las Administraciones Públicas	Nº	1.975,00	2.400,00	82,29
3012	REALIZACIONES	Aplicaciones instaladas	nº	379,00	270,00	140,37
2270	RESULTADOS	Nº de llamadas atendidas	Nº	38.226.907,00	23.500.000,00	162,67
595	RESULTADOS	Usuarios de las redes creadas	Nº	481.087,00	572.569,00	84,02
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	391,00	400,00	97,75
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	847,00	550,00	154,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 6.10

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 15 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
117	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas	Km	153,30	99,00	154,85
118	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos urbanos	Km	576,09	422,00	136,51
227	REALIZACIONES	Depósitos de agua construidos o mejorados	Nº	16,22	10,00	162,20
258	REALIZACIONES	Plantas potabilizadoras	Nº	10,70	6,00	178,33
347	REALIZACIONES	Plantas desaladoras	Nº	2,00	2,00	100,00
349	REALIZACIONES	Presas construidas	Nº	2,00	4,00	50,00
3025	RESULTADOS	Incremento de la capacidad de agua embalsada	Hm3	167,50	910,00	18,41
523	RESULTADOS	Incremento de agua tratada para abastecimiento (potabilizadoras, desalinizadoras, etc.)	M3	83.991.475,75	46.161.440,00	181,95
641	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de distribución nuevas (habitantes)	Nº	3.833.789,74	3.702.000,00	103,56
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	228,71	251,00	91,12
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	2.657,59	3.336,00	79,66



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 6.10

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 16 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1004	REALIZACIONES	Proyectos	Nº	1.950,02	750,00	260,00
1005	REALIZACIONES	Superficie considerada	Ha	148.320,01	101.050,00	146,78
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	0,00	200,00	0,00
5053	REALIZACIONES	Nº de ejemplares sobre información y difusión	Nº	291.000,00	289.000,00	100,69
6302	REALIZACIONES	Instalaciones mejoradas o construidas	Nº	172,00	166,00	103,61
694	REALIZACIONES	Actuaciones restauración de ecosistemas degradados	Nº	138,00	106,00	130,19
695	REALIZACIONES	Proyec. clasif., deslinde y amojonamiento vías pecuarias	Nº	89,00	90,00	98,89
1110	RESULTADOS	Vías pecuarias deslindadas y amojonadas.	Km	8.070,60	5.500,00	146,74
5224	RESULTADOS	Nº de publicaciones	Nº	17,00	11,00	154,55
696	RESULTADOS	Superficie ordenada	Has.	353.623,99	350.000,00	101,04
701	IMPACTOS	Mejora aprovechamiento recursos naturales/superficie forestal arbolada.	%	2,30	6,00	38,33
702	IMPACTOS	Mantenimiento de la red de vías pecuarias/total de vías pecuarias.	%	24,80	8,00	310,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1.794,00	900,00	199,33



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 6.10

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 17 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

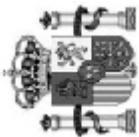
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
119	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento renovadas o mejoradas	Km	93,23	55,00	169,51
122	REALIZACIONES	Redes de riego mejoradas/ renovadas	Km	512,21	639,00	80,16
197	REALIZACIONES	Actuaciones de seguridad y prevención de avenidas	Nº	71,19	58,00	122,74
198	REALIZACIONES	Actuaciones de recuperación de Acuíferos	Nº	13,00	13,00	100,00
350	REALIZACIONES	Sistemas de previsión, vigilancia y medida del cons. de agua	Nº	22,07	8,00	275,88
3009	RESULTADOS	Disminución del número de puntos de riesgo	nº	19,00	13,00	146,15
639	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de abastecimiento mejoradas	Nº	3.502.122,26	3.301.164,00	106,09
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	176,73	120,00	147,28
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.823,18	2.330,00	78,25



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 6.10

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 18 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.
MEDIDA: 3 Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).

Código nacional: AN

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
124	REALIZACIONES	Colector (diámetro >= 1,2 metros)	Km	34,49	33,00	104,52
127	REALIZACIONES	Emisarios	Km	26,17	35,00	74,77
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	54,00	60,00	90,00
3032	REALIZACIONES	EDAR nuevas o ampliadas	nº	65,00	71,00	91,55
3033	RESULTADOS	Capacidad de depuración	M3/año	5.462.206,00	4.900.000,00	111,47
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	83,00	66,00	125,76
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.402,00	910,00	154,07



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 6.10

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 19 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER).

Código nacional: AN

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
2124	REALIZACIONES	Contenedores de residuos sólidos	Nº	724,00	850,00	85,18
275	REALIZACIONES	Vertederos sellados	Nº	38,00	50,00	76,00
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	66,00	36,00	183,33
3021	REALIZACIONES	Puntos limpios	nº	9,00	70,00	12,86
5036	REALIZACIONES	Nº de campañas de actuaciones de sensibilización	Nº	4,00	5,00	80,00
669	RESULTADOS	Toneladas recogidas en puntos limpios y plantas de transferencia	Tm/año	13.709,30	17.500,00	78,34



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 6.10

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag.20 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 5 Actuaciones medioambientales en costas (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
140	REALIZACIONES	Superficie de costa recuperados	M2	578.983,30	1.029.122,00	56,26
141	REALIZACIONES	Superficie de playa recuperada o regenerada.	M2	939.047,30	674.500,00	139,22
341	REALIZACIONES	Campo dunar regenerado	M2	510.148,00	2.064.750,00	24,71
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	36,00	151,00	23,84
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.002,00	1.044,00	95,98



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 6.10

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag.21 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 6 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
139	REALIZACIONES	Ribera mejorada	Km	3.644,94	3.156,00	115,49
2116	REALIZACIONES	Estudios y planes realizados	Nº	206,00	154,00	133,77
3001	REALIZACIONES	Acondicionamiento/yo limpieza de cauce	Km	5.152,29	4.322,00	119,21
3003	REALIZACIONES	Superficie reforestada o afectada en actuaciones de prevención,protección y regeneración	Ha	115.773,52	111.613,00	103,73
3004	REALIZACIONES	Infraestructuras de uso público construidas y/o mejoradas	nº	481,00	480,00	100,21
331	REALIZACIONES	Actuaciones de recuperación y regeneración	Nº	2,00	20,00	10,00
436	REALIZACIONES	Superficie restaurada	Has	119.438,95	101.532,00	117,64
445	REALIZACIONES	Vías verdes	m	671.372,67	380.000,00	176,68
45	REALIZACIONES	Obra de corrección hidrológica	M3	5.636.120,99	3.718.575,00	151,57
46	REALIZACIONES	Encauzamiento	Km	299,72	394,00	76,07
619	RESULTADOS	Habitantes beneficiados por acondicionamientos/encauzamientos	Nº	9.971.691,62	8.532.981,00	116,86
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	1.310,22	551,00	237,79
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	37.921,93	17.429,00	217,58



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 6.10

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 22 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.
MEDIDA: 7 Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
2117	REALIZACIONES	Actuaciones de vigilancia y control de la calidad del aire y aguas litorales	Nº	115,00	130,00	88,46
2119	REALIZACIONES	Equipos adquiridos	Nº	447,00	469,00	95,31
2120	REALIZACIONES	Estudios sectoriales	Nº	57,00	63,00	90,48
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	139,00	132,00	105,30
343	REALIZACIONES	Estaciones de control de la contaminación del aire/ ruido / agua	Nº	9,00	11,00	81,82
3024	RESULTADOS	Puntos de vigilancia y control	nº	31,00	18,00	172,22



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 8 Regeneración de suelos y de espacios (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	61,00	48,00	127,08
331	REALIZACIONES	Actuaciones de recuperación y regeneración	Nº	31,00	40,00	77,50



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 6.10

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 24 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

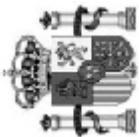
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 9 Silvicultura (FEOGA-O).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1014	REALIZACIONES	Diques (forestales)	Nº	84,00	90,00	93,33
1135	REALIZACIONES	Plantones producidos	Millones de unidades	29,50	30,00	98,33
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	215,00	232,00	92,67
690	REALIZACIONES	Actuaciones en bosques priv. y municipios gestión privada	Nº	1.041,00	750,00	138,80
691	REALIZACIONES	Actuaciones en bosques priv. y municipios gestión pública	Nº	293,00	250,00	117,20
1100	RESULTADOS	Superficie afectada por las infraestructuras	Ha	20,00	13.000,00	0,15
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	25.510.950,42	57.096.000,00	44,68
692	RESULTADOS	Superficie conservada	Has.	507.338,30	450.000,00	112,74
697	RESULTADOS	Longitud de infraestructuras preventivas y de acceso contra incendios (proyectos certificados)	Km	2.085,52	2.300,00	90,67
1200	IMPACTOS	Porcentaje superficie en buenas condiciones silvícolas/superficie forestal total	%	0,00	1,89	0,00
693	IMPACTOS	Superficie forestal mejorada en estado sano a los 3 años	Has.	1.754,88	1.700,00	103,23
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	16.015,00	12.000,00	133,46



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 6.10

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag.25 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: AN

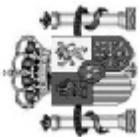
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
53	REALIZACIONES	Centros creados (o grandes ampliaciones).	Nº	106,00	110,00	96,36
56	REALIZACIONES	Centros renovados	Nº	704,00	800,00	88,00
85	REALIZACIONES	Equipamientos de centros	Nº	4.000,00	7.000,00	57,14
675	RESULTADOS	Unidades Escolares creadas/adaptadas	Nº	2.389,00	1.300,00	183,77
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	206,00	130,00	158,46



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 6.10

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag.26 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional
MEDIDA: 12 Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica (FSE)
Código nacional: AN
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
180	REALIZACIONES	Alumnos	Nº	1.219.127,00	950.000,00	128,33
902	REALIZACIONES	Nº de alumnos en sociedad de la información	nº	799.518,00	730.000,00	109,52
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	56.982,00	37.600,00	151,55
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	601.235,00	470.000,00	127,92



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: AN

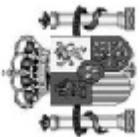
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 13 Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	29.788,00	20.000,00	148,94
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	593,00	400,00	148,25
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	14.189,00	9.000,00	157,66



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: AN

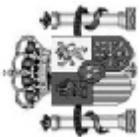
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	94,00	38,00	247,37
908	REALIZACIONES	Nº formadores formados	nº	38.581,00	45.000,00	85,74



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 15 Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
180	REALIZACIONES	Alumnos	Nº	47.648,00	37.400,00	127,40
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	7.816,00	5.600,00	139,57
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	14.866,00	16.000,00	92,91



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 6.10

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag.30 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: AN

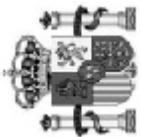
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

MEDIDA: 6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	97.437,00	64.000,00	152,25
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	4.893,00	4.000,00	122,33
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	49.957,00	32.000,00	156,12
907	REALIZACIONES	Nº de personas que reciben acciones preventivas	nº	56.894,00	44.000,00	129,30
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	27.604,00	24.000,00	115,02



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

MEDIDA: 7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	44.632,00	40.000,00	111,58
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	3.345,00	2.800,00	119,46
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	26.530,00	20.000,00	132,65
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	13.608,00	12.000,00	113,40



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

MEDIDA: 8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	39.101,00	40.000,00	97,75
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	1.697,00	2.000,00	84,85
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	17.926,00	20.000,00	89,63
907	REALIZACIONES	Nº de personas que reciben acciones preventivas	nº	30.181,00	28.750,00	104,98
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	27.298,00	17.500,00	155,99



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

MEDIDA: 9 Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	15.589,00	13.000,00	119,92
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	1.560,00	1.300,00	120,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	6.411,00	4.000,00	160,28
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	9.885,00	7.800,00	126,73



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 6.10

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag. 34 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

MEDIDA: 2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	81.313,00	79.000,00	102,93
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	1.514,00	1.500,00	100,93
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	37.167,00	23.900,00	155,51
955	RESULTADOS	Nº de personas que mantienen su empleo	nº	53.583,00	71.500,00	74,94
957	RESULTADOS	Nº de personas que han mejorado su situación laboral en el mismo centro	nº	4.142,00	8.000,00	51,78



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 6.10

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag. 35 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

MEDIDA: 3 Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	22.581,00	24.000,00	94,09
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	247,00	600,00	41,17
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	8.702,00	8.000,00	108,78
955	RESULTADOS	Nº de personas que mantienen su empleo	nº	20.874,00	24.000,00	86,98



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 6.10

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag. 36 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

MEDIDA: 4 Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	310,00	220,00	140,91
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	1.848,00	1.848,00	100,00
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	1.848,00	1.848,00	100,00
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	2.167,00	2.167,00	100,00
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	110,00	110,00	100,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	1.512,00	1.512,00	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: AN

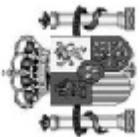
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

MEDIDA: 10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	49.530,00	52.000,00	95,25
903	REALIZACIONES	Nº de discapacitados	nº	49.530,00	52.000,00	95,25
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	23.631,00	24.000,00	98,46
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	13.452,00	13.500,00	99,64



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

MEDIDA: 11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	39.094,00	32.000,00	122,17
905	REALIZACIONES	Nº de inmigrantes	nº	5.148,00	3.600,00	143,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	19.960,00	16.000,00	124,75
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	16.410,00	12.500,00	131,28



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 6.10

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag.39 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

MEDIDA: 16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	269.901,00	260.000,00	103,81
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	23.502,00	20.000,00	117,51
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	269.901,00	260.000,00	103,81
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	61.292,00	31.000,00	197,72



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: AN

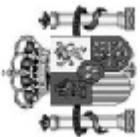
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

MEDIDA: 17 Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	38.838,00	26.500,00	146,56
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	38.838,00	26.500,00	146,56
959	RESULTADOS	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses	nº	3.046,00	2.900,00	105,03



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

MEDIDA: 18 Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)

Código nacional: AN

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	164,00	150,00	109,33



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 6.10

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 42 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

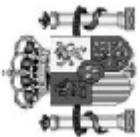
EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)

Código nacional: AN

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
3016	REALIZACIONES	Actuaciones de eliminación de barreras	nº	547,00	565,00	96,81
63	REALIZACIONES	Creación y recuperación zonas verdes	M2	1.329.724,00	1.300.000,00	102,29
78	REALIZACIONES	Edificios rehabilitados y/o conservados	M2	82.379,13	57.762,00	142,62
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	270.961,00	270.000,00	100,36
761	IMPACTOS	Zonas verdes por habitante	M2	2,00	2,00	100,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	2.600,00	2.700,00	96,30



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 6.10

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 43 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 10 Instalaciones deportivas y de ocio (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
2121	REALIZACIONES	Nuevas instalaciones	Nº	47,00	46,00	102,17
606	RESULTADOS	Usuarios al año de las infraestructuras financiadas	Nº	545.650,00	460.200,00	118,57
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1.885,00	1.600,00	117,81
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	336,00	270,00	124,44



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 5 Desarrollo local y urbano.
MEDIDA: 2 Mejora de los sistemas de transportes urbanos (FEDER)

Código nacional: AN
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
3019	RESULTADOS	Espacio urbano liberado	M2	80.000,00	80.000,00	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 6.10

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 45 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes (FEDER)

Código nacional: AN

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
224	REALIZACIONES	Número de bibliotecas equipadas y / o informatizadas	Número	50,00	60,00	83,33
73	REALIZACIONES	Edificios nuevos, conservados y/o rehabilitados (actividades sociales, culturales,etc.)	Nº	34,00	30,00	113,33
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	194.177,00	155.000,00	125,28
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	30,00	9,00	333,33
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	280,00	280,00	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: AN

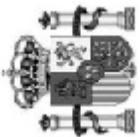
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 4 Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
54	REALIZACIONES	Centros creados de acogida y asistencia a distintos tipos de colectivos	Nº	12,00	12,00	100,00
57	REALIZACIONES	Centros renovados de acogida a distintos tipos de colectivos	Nº	21,00	20,00	105,00
678	RESULTADOS	Usuarios beneficiados de los centros creados	Nº	699,00	650,00	107,54
680	RESULTADOS	Usuarios de los centros renovados	Nº	3.100,00	2.100,00	147,62
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	55,00	55,00	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 6.10

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 47 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: AN

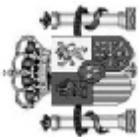
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 6 Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	434,00	435,00	99,77



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 6.10

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 48 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

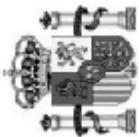
EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 7 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)

Código nacional: AN

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1250	REALIZACIONES	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales rehabilitadas, ampliadas	Nº	6,00	33,00	18,18
136	REALIZACIONES	Edificios turísticos y culturales (nuevos, mejorados,.. etc.)	M2	6.284,00	21.362,00	29,42
174	REALIZACIONES	Accesos a parajes turísticos creados	Nº	697,00	533,00	130,77
279	REALIZACIONES	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas	Nº	300,00	108,00	277,78
3014	REALIZACIONES	Núcleos turísticos y culturales mejorados	nº	1.327,00	936,00	141,77
607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	2.919.225,00	3.969.080,00	73,55
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	81,00	803,00	10,09
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	94,00	239,00	39,33



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 6.10

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 49 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)

Código nacional: AN

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1102	REALIZACIONES	Bienes muebles restaurados	Nº	3,00	10,00	30,00
177	REALIZACIONES	Actuaciones en edificios o monumentos	Nº	358,00	437,00	81,92
256	REALIZACIONES	Parajes rehabilitados o conservados	Nº	14,00	6,00	233,33
78	REALIZACIONES	Edificios rehabilitados y/o conservados	M2	24.449,75	31.800,00	76,89
607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	5.407.418,00	6.124.387,00	88,29
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1.235,00	2.143,00	57,63
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	1,00	82,00	1,22



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 6.10

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag.50 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)

Código nacional: AN

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
190	REALIZACIONES	Centros de salud construidos y equipados	Nº	16,00	15,00	106,67
215	REALIZACIONES	Centros para la tercera edad financiados	Nº	115,00	91,00	126,37
217	REALIZACIONES	Centros para personas discapacitadas	Nº	1,00	2,00	50,00
221	REALIZACIONES	Centros rehabilitados	Nº	239,00	240,00	99,58
247	REALIZACIONES	Guarderías financiadas	Nº	6,00	4,00	150,00
278	REALIZACIONES	Dotaciones de equipamiento sanitario	Nº	288,00	280,00	102,86
301	REALIZACIONES	Hospitales reformados	Nº	27,00	27,00	100,00
3015	REALIZACIONES	Centros de servicios sociales comunitarios	nº	93,00	93,00	100,00
512	RESULTADOS	Incremento del nº de camas o plazas.	Nº	424,00	235,00	180,43
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1.058,00	950,00	111,37
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	142,00	85,00	167,06



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 6.10

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag.51 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).
MEDIDA: 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código nacional: AN
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	404,39	400,00	101,10
25	REALIZACIONES	Autovía mejorada	Km	103,40	100,00	103,40
38	REALIZACIONES	Carretera acondicionada	Km	1.109,18	1.053,00	105,34
41	REALIZACIONES	Carretera nueva	Km	149,44	100,00	149,44
7	REALIZACIONES	Actuaciones en medio urbano	Nº	36,00	35,00	102,86
2122	RESULTADOS	Mejora de la velocidad de recorrido	km/h	240,00	120,00	200,00
527	RESULTADOS	Incremento tráfico pesado	veh./día	424,00	844,00	50,24
529	RESULTADOS	Incremento tráfico total	veh./día	116.115,00	6.760,00	1.717,68
663	RESULTADOS	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año	14.936,00	6.635.861,00	0,23
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	44.008,00	47.200,00	93,24



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: AN

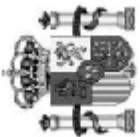
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 10 Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	2.522,00	3.000,00	84,07
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	2.522,00	3.000,00	84,07
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	187.682.094,57	240.000.000,00	78,20
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	971,00	990,00	98,08



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 6.10

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 53 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 3 Ferrocarriles (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
106	REALIZACIONES	Instalaciones de seguridad	Nº	11,00	3,00	366,67
131	REALIZACIONES	Líneas de ferrocarril de alta velocidad	Km	106,50	155,00	68,71
166	REALIZACIONES	Mejora de vías de ferrocarril convencional	Km	304,53	150,00	203,02
359	REALIZACIONES	Pasos a nivel suprimidos	Nº	9,00	7,00	128,57
94	REALIZACIONES	Estaciones y apeaderos	Nº	26,00	16,00	162,50
508	RESULTADOS	Incremento de velocidad	Km/h	0,00	190,00	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	7.720,00	10.000,00	77,20



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 6.10

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag.54 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

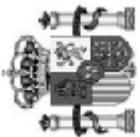
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 4 Puertos (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1090	REALIZACIONES	Regeneración ambiental de márgenes	ml	0,00	3.000,00	0,00
385	REALIZACIONES	Creación o mejora de puerto pesquero o deportivo	Nº	28,00	30,00	93,33
386	REALIZACIONES	Puertos y dársenas mejoradas	Nº	11,00	11,00	100,00
413	REALIZACIONES	Redes de saneamiento nuevas y/o mejoradas	Km	0,00	6,68	0,00
443	REALIZACIONES	Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria	M2	82.998,00	260.000,00	31,92
68	REALIZACIONES	Dique nuevo o mejorado	m	898,00	400,00	224,50
71	REALIZACIONES	Dragados	M3	1.265.321,00	1.100.000,00	115,03
75	REALIZACIONES	Metros lineales de viales de comunicación construidos o reformados	ml	0,00	11.500,00	0,00
648	RESULTADOS	Puestos de atraque nuevos	Nº	1.392,00	1.300,00	107,08
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	892,00	1.100,00	81,09



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 6.10

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 55 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

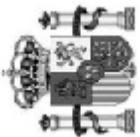
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 5 Aeropuertos (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1051	REALIZACIONES	Acciones en área de movimiento	Nº	13,00	16,00	81,25
1052	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de pasajeros	Nº	5,00	13,00	38,46
1057	REALIZACIONES	Actuaciones en abastecimientos e instalaciones	Nº	3,00	3,00	100,00
1059	REALIZACIONES	Actuaciones en mejorar la seguridad	Nº	0,90	1,00	90,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 6.10

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag.56 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

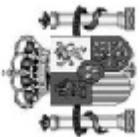
EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)

Código nacional: AN

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
107	REALIZACIONES	Instalaciones de transporte construidas	Nº	21,00	18,00	116,67
3026	RESULTADOS	Aumento de la capacidad e estaciones de autobuses	%	12,00	12,00	100,00
3027	RESULTADOS	Aumento de la capacidad de almacenaje	%	30,00	40,00	75,00
743	IMPACTOS	Incremento del tráfico de pasajeros al año	%	0,50	0,50	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 6.10

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag.57 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

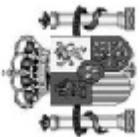
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 7 Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
2123	REALIZACIONES	Longitud conservada	Km	12.317,08	11.000,00	111,97
3028	REALIZACIONES	Longitud señalizada	Km	4.990,09	4.400,00	113,41
3029	REALIZACIONES	Actuaciones realizadas.	nº	791,00	780,00	101,41
3036	RESULTADOS	Red adaptada ambientalmente	Km	1.266,20	1.000,00	126,62
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.636,00	1.510,00	108,34



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 6.10

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 58 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 8 Redes de distribución de energía (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
642	RESULTADOS	Población beneficiada por mejora red energética (hab.)	Nº	822.269,00	600.000,00	137,04



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 6.10

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag.59 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 9 Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10. (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
371	REALIZACIONES	Potencia instalada en energías alternativas	Kw	32.027,63	30.000,00	106,76
374	REALIZACIONES	Producción eléctrica con fuentes renovables	Gwh/año	75,30	92,00	81,85
482	RESULTADOS	Hogares abastecidos por energías alternativas	Nº	21.037,00	20.000,00	105,19
694	IMPACTOS	Disminución de energías fósiles	%	0,05	0,50	10,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 6.10

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 60 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

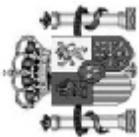
EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)

Código nacional: AN

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
30	REALIZACIONES	Caminos rurales construidos o mejorados.	Km	3.090,56	3.200,00	96,58
703	REALIZACIONES	Equipos o instalaciones	Nº	523,00	500,00	104,60
1103	RESULTADOS	Superficie afectada	Ha	158.690,50	160.000,00	99,18
689	RESULTADOS	Inversión inducida	Euros	97.800.140,32	86.500.000,00	113,06
704	RESULTADOS	Procedimientos acreditados	Nº	177,00	240,00	73,75
709	IMPACTOS	Boletines análisis emitidos	Nº	641.057,00	700.000,00	91,58
710	IMPACTOS	Determinaciones realizadas	Nº	4.714.405,00	5.000.000,00	94,29



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 6.10

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 61 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 6 Recuperac. capacidad producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento medios prev. (FEOGA-O)

Código nacional: AN

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
713	REALIZACIONES	Longitud de encauzamiento acondicionada	Km	488,60	1.000,00	48,86
714	REALIZACIONES	Captaciones realizadas	Nº	1,00	2,00	50,00
715	REALIZACIONES	Estudios prevención de riesgos	Nº	7,00	9,00	77,78
716	RESULTADOS	Explotac. beneficiadas por encauzamientos	Nº	4.770,00	9.000,00	53,00
717	RESULTADOS	Aumento capacidad abastecimiento	M3/seg.	1,25	2,00	62,50
718	RESULTADOS	Explotaciones beneficiadas por captaciones	Nº	25,00	50,00	50,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 6.10

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 62 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.
MEDIDA: 8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)
Código nacional: AN
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1035	REALIZACIONES	Servicios creados de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias.	Nº	0,00	120,00	0,00
1036	REALIZACIONES	Proyectos de comercialización de productos agrícolas de la calidad	Nº	289,00	125,00	231,20
1037	REALIZACIONES	Grupos creados de comercialización de productos agrícolas de la calidad	Nº	657,00	750,00	87,60
719	REALIZACIONES	Demostraciones realizadas	Nº	20,00	18,00	111,11
721	REALIZACIONES	Planes realizados	Nº	15,00	19,00	78,95
722	REALIZACIONES	Nuevas oficinas comarcales agrarias	Nº	7,00	5,00	140,00
723	REALIZACIONES	Proyectos dotación de OCAS	Nº	205,00	170,00	120,59
724	REALIZACIONES	Estaciones RAIF mejoradas	Nº	155,00	155,00	100,00
725	REALIZACIONES	Puntos de control biológico	Nº	3.236,00	4.000,00	80,90
726	RESULTADOS	Agricultores beneficiados	Nº	198.984,00	220.000,00	90,45
727	RESULTADOS	Solicitudes inversión mejora calidad presentados	Nº	0,00	200,00	0,00
728	RESULTADOS	Explotaciones investigadas	Nº	56.836,00	55.000,00	103,34
729	RESULTADOS	Superficie beneficiada	Has	1.200.247,00	1.500.000,00	80,02
730	RESULTADOS	Explotaciones acogidas/controladas	Nº	1.933,00	2.300,00	84,04
731	RESULTADOS	Cabezas acogidas/controladas	Nº	549.970,00	630.000,00	87,30



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 6.10

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 63 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)

Código nacional: AN

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	312,00	250,00	124,80



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,lfp).

MEDIDA: 1 Asistencia técnica FEDER

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	395,00	349,00	113,18
299	REALIZACIONES	Evaluaciones realizadas	Nº	15,00	21,00	71,43
306	REALIZACIONES	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	Nº	27,00	25,00	108,00

3. EJECUCIÓN FINANCIERA Y SITUACIÓN DE COBROS Y TRANSFERENCIAS

3.1. CUADROS DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Los gastos que se incluyen en este informe son los disponibles a esta fecha en la base de datos de Fondos 2000 del Ministerio de Economía y Hacienda, por lo que es posible que puedan verse modificados en el caso de que más adelante se incorporen nuevos datos en dicha base o se validen datos que ya están disponibles pero se encuentran pendientes de considerar definitivos hasta la aclaración de determinados aspectos.

3.1.1. Programa Operativo Total

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000

Versión: 6.10

Pag 2 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	165.097.494,00	48.220.756,94	29,21	
Medida 1.1	18.373.281,00	1.358.700,55	7,39	151(6,55%), 161(0,84%)
Medida 1.2	33.578.753,00	24.518.225,80	73,02	114(73,02%)
Medida 1.3	9.003.828,00	2.806.387,40	31,17	164(31,17%)
Medida 1.4	3.015.277,00	606.947,08	20,13	161(20,13%)
Medida 1.6	0,00	32.360,47		163
Medida 1.7	842.419,00	0,00		
Medida 1.8	14.727.801,00	1.641.547,40	11,15	24(11,15%)
Medida 1.10	11.240.786,00	15.686.349,12	139,55	173(139,55%)
Medida 1.51	50.856.540,00	99.990,78	0,20	161(0,18%), 163(0,01%)
Medida 1.53	0,00	0,00		
Medida 1.55	23.458.809,00	1.470.248,34	6,27	165(6,27%)
Eje prioritario nº 2	32.455.581,00	6.792.807,34	20,93	
Medida 2.1	8.698.989,00	1.127.488,93	12,96	24(12,96%)
Medida 2.2	6.342.874,00	1.814.631,61	28,61	181(28,61%)
Medida 2.3	2.049.079,00	448.263,36	21,88	183(21,88%)
Medida 2.4	0,00	0,00		
Medida 2.5	470.592,00	0,00		
Medida 2.7	14.894.047,00	3.402.423,44	22,84	322(14,07%), 323(8,77%)
Eje prioritario nº 3	409.336.354,00	49.042.728,88	11,98	
Medida 3.1	179.973.177,00	9.826.185,33	5,46	34(3,43%), 344(2,03%)
Medida 3.2	22.053.244,00	6.777.429,78	30,73	34(26,77%), 344(3,96%)
Medida 3.3	28.014.461,00	1.140.058,55	4,07	345(4,07%)
Medida 3.4	0,00	873.600,28		343
Medida 3.5	7.629.320,00	2.924.786,18	38,34	353(38,34%)
Medida 3.6	115.842.998,00	10.585.537,17	9,14	353(9,14%)
Medida 3.7	897.688,00	2.789.281,80	310,72	353(310,72%)
Medida 3.8	2.323.913,00	1.722.097,67	74,10	351(74,1%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000

Versión: 6.10

Pag 3 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3 Medida 3.9 Medida 3.10	409.336.354,00 38.882.133,00 13.719.420,00	49.042.728,88 9.711.213,75 2.692.538,37	11,98 24,98 19,63	121(3,33%), 125(19,87%), 126(1,77%) 127(1,51%), 1312(7,76%), 413(10,36%)
Eje prioritario nº 41 Medida 41.1 Medida 41.12 Medida 41.13 Medida 41.14 Medida 41.15	130.891.880,00 61.376.258,00 55.022.456,00 4.117.831,00 6.619.010,00 3.756.325,00	79.951.791,09 37.031.515,03 36.181.460,06 1.384.174,92 1.470.310,06 3.884.331,02	61,08 60,34 65,76 33,61 22,21 103,41	36(60,34%) 23(65,76%) 23(33,61%) 23(22,21%) 23(103,41%)
Eje prioritario nº 42 Medida 42.6 Medida 42.7 Medida 42.8 Medida 42.9	56.530.344,00 9.204.214,00 23.492.813,00 22.727.773,00 1.105.544,00	17.837.241,77 11.800.876,36 830.914,75 5.205.450,66 0,00	31,55 128,21 3,54 22,90	21(128,21%) 21(3,54%) 21(22,9%)
Eje prioritario nº 43 Medida 43.2 Medida 43.3 Medida 43.4	13.275.355,00 3.083.313,00 5.630.569,00 4.561.473,00	2.318.201,28 44.300,25 333.862,22 1.940.038,81	17,46 1,44 5,93 42,53	24(1,44%) 24(5,93%) 24(42,53%)
Eje prioritario nº 44 Medida 44.10 Medida 44.11	8.198.205,00 4.919.284,00 3.278.921,00	3.727.349,23 263.407,67 3.463.941,56	45,47 5,35 105,64	22(5,35%) 22(105,64%)
Eje prioritario nº 45 Medida 45.16 Medida 45.17 Medida 45.18	11.808.009,00 9.305.546,00 1.923.426,00 579.037,00	2.643.003,61 1.738.880,83 818.317,65 85.805,13	22,38 18,69 42,54 14,82	25(18,69%) 25(42,54%) 25(14,82%)
Eje prioritario nº 5	70.272.821,00	26.725.692,79	38,03	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000

Versión: 6.10

Pag 4 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	70.272.821,00	26.725.692,79	38,03	
Medida 5.1	9.998.080,00	4.864.055,48	48,65	352(48,65%)
Medida 5.2	2.511.052,00	6.373.809,46	253,83	317(253,83%)
Medida 5.3	462.071,00	0,00		
Medida 5.4	721.215,00	269.505,86	37,37	36(37,37%)
Medida 5.6	3.683.403,00	1.268.436,08	34,44	24(34,44%)
Medida 5.7	10.635.796,00	632.440,98	5,95	171(5,95%)
Medida 5.8	11.611.722,00	933.788,54	8,04	354(8,04%)
Medida 5.9	20.758.688,00	4.897.146,24	23,59	36(23,59%)
Medida 5.10	9.890.794,00	7.486.510,15	75,69	36(75,69%)
Eje prioritario nº 6	603.563.408,00	158.354.144,47	26,24	
Medida 6.1	483.623.393,00	136.464.300,17	28,22	, 3121(11,01%), 3122(17,21%)
Medida 6.3	94.610.994,00	18.542.768,59	19,60	311(19,6%)
Medida 6.4	6.549.940,00	824.221,53	12,58	315(12,58%)
Medida 6.5	0,00	0,00		
Medida 6.6	0,00	0,00		
Medida 6.7	0,00	2.308.188,46		3122
Medida 6.8	6.903.964,00	59.994,54	0,87	331(0,87%)
Medida 6.9	8.690.909,00	118.871,01	1,37	332(1,37%)
Medida 6.10	3.184.208,00	35.800,17	1,12	332(0,53%), 333(0,59%)
Eje prioritario nº 7	57.829.675,00	3.701.339,17	6,40	
Medida 7.2	12.449.980,00	452.797,44	3,64	1309(3,64%)
Medida 7.5	300.504,00	0,00		
Medida 7.6	3.984.120,00	0,00		
Medida 7.8	16.639.966,00	3.248.541,73	19,52	13(3,09%), 1304(12,77%), 1305(1,78%), 1312(1,88%)
Medida 7.55	24.455.105,00	0,00		
Medida 7.59	0,00	0,00		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000

Versión: 6.10

Pag 5 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 9	2.036.914,00	958.442,95	47,05	
Medida 9.1	1.608.448,00	958.442,95	59,59	411(24,57%), 412(0,74%), 413(34,28%)
Medida 9.2	0,00	0,00		
Medida 9.3	428.466,00	0,00		
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	1.230.419.865,00	286.166.638,07	23,26	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	186.437.728,00	73.483.544,36	39,41	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	144.438.447,00	40.623.317,09	28,13	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	165.097.494,00	48.220.756,94	29,21	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	165.097.494,00	48.220.756,94	29,21	
Eje prioritario nº 2	32.455.581,00	6.792.807,34	20,93	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	32.455.581,00	6.792.807,34	20,93	
Eje prioritario nº 3	409.336.354,00	49.042.728,88	11,98	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	409.336.354,00	49.042.728,88	11,98	
Eje prioritario nº 41	130.891.880,00	79.951.791,09	61,08	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	130.891.880,00	79.951.791,09	61,08	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000

Versión: 6.10

Pag 6 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 42	56.530.344,00	17.837.241,77	31,55	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	56.530.344,00	17.837.241,77	31,55	
Eje prioritario nº 43	13.275.355,00	2.318.201,28	17,46	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	13.275.355,00	2.318.201,28	17,46	
Eje prioritario nº 44	8.198.205,00	3.727.349,23	45,47	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	8.198.205,00	3.727.349,23	45,47	
Eje prioritario nº 45	11.808.009,00	2.643.003,61	22,38	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	11.808.009,00	2.643.003,61	22,38	
Eje prioritario nº 5	70.272.821,00	26.725.692,79	38,03	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	70.272.821,00	26.725.692,79	38,03	
Eje prioritario nº 6	603.563.408,00	158.354.144,47	26,24	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	603.563.408,00	158.354.144,47	26,24	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000

Versión: 6.10

Pag 7 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 7	57.829.675,00	3.701.339,17	6,40	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	57.829.675,00	3.701.339,17	6,40	
Eje prioritario nº 9	2.036.914,00	958.442,95	47,05	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.036.914,00	958.442,95	47,05	
TOTAL	1.561.296.040,00	400.273.499,52	25,64	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2001

Versión: 6.10

Pag 8 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	174.337.772,00	94.195.613,25	54,03	
Medida 1.1	37.413.016,00	11.860.543,27	31,70	151(12,99%), 153(0,07%), 161(18%), 163(0,64%)
Medida 1.2	34.240.213,00	38.343.455,10	111,98	114(111,98%)
Medida 1.3	12.763.186,00	6.848.462,16	53,66	1(-9,63%), 164(63,28%)
Medida 1.4	3.140.829,00	1.617.546,53	51,50	161(51,5%)
Medida 1.6	355.599,00	323.240,34	90,90	163(90,9%)
Medida 1.7	879.519,00	392.301,98	44,60	163(44,6%)
Medida 1.8	15.326.860,00	4.225.713,81	27,57	24(27,57%)
Medida 1.10	10.955.534,00	9.710.270,36	88,63	173(88,63%)
Medida 1.51	29.595.611,00	6.025.985,24	20,36	161(17,45%), 163(2,39%), 182(0,52%)
Medida 1.53	4.308.157,00	176.138,20	4,09	161(3,51%), 164(0,58%)
Medida 1.55	25.359.248,00	14.671.956,26	57,86	165(57,86%)
Eje prioritario nº 2	51.681.527,00	22.071.950,28	42,71	
Medida 2.1	7.080.087,00	4.906.065,91	69,29	24(69,29%)
Medida 2.2	13.167.077,00	4.064.455,69	30,87	181(30,87%)
Medida 2.3	12.607.940,00	1.192.876,11	9,46	183(9,46%)
Medida 2.4	2.796.509,00	252.330,40	9,02	182(9,02%)
Medida 2.5	489.191,00	0,00		
Medida 2.7	15.540.723,00	11.656.222,17	75,00	322(11,41%), 323(63,59%)
Eje prioritario nº 3	430.562.498,00	165.918.498,81	38,54	
Medida 3.1	189.979.646,00	67.560.054,37	35,56	34(22,51%), 344(13,05%)
Medida 3.2	18.428.839,00	22.640.605,39	122,85	34(121,43%), 344(1,42%)
Medida 3.3	14.372.537,00	10.182.269,68	70,85	345(70,85%)
Medida 3.4	2.114.354,00	956.210,64	45,22	343(45,22%)
Medida 3.5	7.780.428,00	8.210.630,90	105,53	353(105,53%)
Medida 3.6	131.944.648,00	15.656.243,91	11,87	353(11,87%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2001

Versión: 6.10

Pag 9 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3	430.562.498,00	165.918.498,81	38,54	
Medida 3.7	8.695.639,00	3.262.343,74	37,52	353(37,52%)
Medida 3.8	3.583.729,00	1.406.910,91	39,26	351(39,26%)
Medida 3.9	39.665.391,00	29.531.696,99	74,45	121(13,07%), 125(59,26%), 126(2,12%)
Medida 3.10	13.997.287,00	6.511.532,28	46,52	127(5,52%), 131(29,49%), 413(11,51%)
Eje prioritario nº 41	110.884.910,00	93.661.533,64	84,47	
Medida 41.1	37.438.651,00	31.980.528,22	85,42	36(85,42%)
Medida 41.12	53.997.526,00	49.143.600,39	91,01	23(91,01%)
Medida 41.13	4.126.477,00	3.477.659,01	84,28	23(84,28%)
Medida 41.14	7.139.488,00	3.465.182,47	48,54	23(48,54%)
Medida 41.15	8.182.768,00	5.594.563,55	68,37	23(68,37%)
Eje prioritario nº 42	27.287.187,00	24.730.881,88	90,63	
Medida 42.6	5.485.987,00	12.566.545,27	229,07	21(229,07%)
Medida 42.7	10.295.670,00	5.221.678,92	50,72	21(50,72%)
Medida 42.8	10.878.427,00	6.853.198,36	63,00	21(63%)
Medida 42.9	627.103,00	89.459,33	14,27	21(14,27%)
Eje prioritario nº 43	23.579.885,00	2.926.856,94	12,41	
Medida 43.2	5.497.964,00	310.100,63	5,64	24(5,64%)
Medida 43.3	9.989.313,00	1.359.541,64	13,61	24(13,61%)
Medida 43.4	8.092.608,00	1.257.214,67	15,54	24(15,54%)
Eje prioritario nº 44	14.994.083,00	3.580.848,91	23,88	
Medida 44.10	9.595.500,00	2.421.711,46	25,24	22(25,24%)
Medida 44.11	5.398.583,00	1.159.137,45	21,47	22(21,47%)
Eje prioritario nº 45	17.395.281,00	6.118.165,77	35,17	
Medida 45.16	14.832.519,00	3.654.573,11	24,64	25(24,64%)
Medida 45.17	1.964.803,00	1.933.563,90	98,41	25(98,41%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2001

Versión: 6.10

Pag 10 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 45	17.395.281,00	6.118.165,77	35,17	
Medida 45.18	597.959,00	530.028,76	88,64	25(88,64%)
Eje prioritario nº 5	77.576.213,00	64.238.448,35	82,81	
Medida 5.1	7.681.157,00	8.332.556,47	108,48	352(108,48%)
Medida 5.2	10.013.612,00	9.049.541,63	90,37	317(90,37%)
Medida 5.3	878.884,00	313.047,05	35,62	36(35,62%)
Medida 5.4	721.215,00	350.470,03	48,59	36(48,59%)
Medida 5.6	3.831.917,00	4.196.831,60	109,52	24(109,52%)
Medida 5.7	14.748.888,00	8.675.452,08	58,82	171(57,5%), 354(1,32%)
Medida 5.8	13.183.349,00	6.909.142,90	52,41	, 354(52,41%)
Medida 5.9	23.516.989,00	23.741.483,50	100,95	36(100,95%)
Medida 5.10	3.000.202,00	2.669.923,09	88,99	36(88,99%)
Eje prioritario nº 6	618.446.509,00	471.334.204,34	76,21	
Medida 6.1	330.777.355,00	363.725.917,34	109,96	, 3121(62,46%), 3122(47,51%)
Medida 6.3	246.702.261,00	84.207.897,74	34,13	311(34,13%)
Medida 6.4	6.028.753,00	9.304.701,99	154,34	315(154,34%)
Medida 6.5	0,00	0,00		
Medida 6.6	7.514.905,00	893.166,09	11,89	318(11,89%)
Medida 6.7	15.025.303,00	7.862.539,41	52,33	3122(52,33%)
Medida 6.8	3.851.116,00	1.054.884,52	27,39	331(27,39%)
Medida 6.9	2.945.516,00	2.524.265,90	85,70	332(85,7%)
Medida 6.10	5.601.300,00	1.760.831,35	31,44	332(6,19%), 333(25,25%)
Eje prioritario nº 7	62.831.473,00	18.858.736,78	30,01	
Medida 7.2	12.698.104,00	4.260.793,02	33,55	1309(33,55%)
Medida 7.5	0,00	0,00		
Medida 7.6	4.063.522,00	0,00		
Medida 7.8	15.017.696,00	12.278.303,13	81,76	13(3,93%), 1304(59,51%), 1305(3,62%), 1312(14,7%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Versión: 6.10

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Pag 11 de 61

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2001

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 7 Medida 7.55	62.831.473,00 27.375.278,00	18.858.736,78 2.319.640,63	30,01 8,47	1304(0,56%), 1305(3,41%), 1306(1,98%), 1307(2,13%), 1309(0,38%)
Medida 7.59	3.676.873,00	0,00		
Eje prioritario nº 9 Medida 9.1	8.558.673,00 3.819.031,00	3.559.331,78 3.356.553,23	41,59 87,89	411(36,4%), 412(0,15%), 413(51,34%)
Medida 9.2 Medida 9.3	4.302.533,00 437.109,00	202.778,55 0,00	4,71	411(2,27%), 413(2,44%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	1.283.397.319,00	765.380.500,79	59,64	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	187.244.092,00	112.569.148,79	60,12	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	147.494.600,00	93.245.421,15	63,22	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	174.337.772,00	94.195.613,25	54,03	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	174.337.772,00	94.195.613,25	54,03	
Eje prioritario nº 2	51.681.527,00	22.071.950,28	42,71	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	51.681.527,00	22.071.950,28	42,71	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2001

Versión: 6.10

Pag 12 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 3	430.562.498,00	165.918.498,81	38,54	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	430.562.498,00	165.918.498,81	38,54	
Eje prioritario nº 41	110.884.910,00	93.661.533,64	84,47	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	110.884.910,00	93.661.533,64	84,47	
Eje prioritario nº 42	27.287.187,00	24.730.881,88	90,63	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	27.287.187,00	24.730.881,88	90,63	
Eje prioritario nº 43	23.579.885,00	2.926.856,94	12,41	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	23.579.885,00	2.926.856,94	12,41	
Eje prioritario nº 44	14.994.083,00	3.580.848,91	23,88	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	14.994.083,00	3.580.848,91	23,88	
Eje prioritario nº 45	17.395.281,00	6.118.165,77	35,17	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	17.395.281,00	6.118.165,77	35,17	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2001

Versión: 6.10

Pag 13 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 5	77.576.213,00	64.238.448,35	82,81	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	77.576.213,00	64.238.448,35	82,81	
Eje prioritario nº 6	618.446.509,00	471.334.204,34	76,21	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	618.446.509,00	471.334.204,34	76,21	
Eje prioritario nº 7	62.831.473,00	18.858.736,78	30,01	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	62.831.473,00	18.858.736,78	30,01	
Eje prioritario nº 9	8.558.673,00	3.559.331,78	41,59	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	8.558.673,00	3.559.331,78	41,59	
TOTAL	1.618.136.011,00	971.195.070,73	60,02	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2002

Versión: 6.10

Pag 14 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	182.890.611,00	171.255.771,41	93,64	
Medida 1.1	38.081.903,00	33.528.484,42	88,04	151(44,04%), 153(0,81%), 161(42,04%), 162(0,31%), 163(0,85%)
Medida 1.2	34.902.044,00	33.350.133,16	95,55	114(95,55%)
Medida 1.3	17.941.492,00	16.602.403,91	92,54	1(6,85%), 164(85,69%)
Medida 1.4	3.212.903,00	1.679.024,38	52,26	161(52,26%)
Medida 1.6	355.599,00	344.111,67	96,77	163(96,77%)
Medida 1.7	899.709,00	705.700,82	78,44	163(78,44%)
Medida 1.8	15.678.864,00	5.739.219,55	36,60	24(36,6%)
Medida 1.10	11.167.218,00	16.466.108,45	147,45	173(147,45%)
Medida 1.51	30.348.011,00	39.192.691,27	129,14	161(118,35%), 162(1,19%), 163(5,19%), 182(4,41%)
Medida 1.53	4.393.957,00	947.295,87	21,56	161(20,19%), 164(1,37%)
Medida 1.55	25.908.911,00	22.700.597,91	87,62	165(87,62%)
Eje prioritario nº 2	52.636.542,00	26.431.704,85	50,22	
Medida 2.1	7.223.347,00	3.463.532,34	47,95	24(47,95%)
Medida 2.2	13.400.218,00	2.993.762,81	22,34	181(22,34%)
Medida 2.3	12.824.328,00	2.521.946,36	19,67	183(19,67%)
Medida 2.4	2.850.600,00	829.841,02	29,11	182(29,11%)
Medida 2.5	498.749,00	54.923,78	11,01	183(11,01%)
Medida 2.7	15.839.300,00	16.567.698,54	104,60	322(20,41%), 323(84,19%)
Eje prioritario nº 3	438.956.672,00	184.846.995,09	42,11	
Medida 3.1	170.900.702,00	71.132.918,65	41,62	34(32,32%), 344(9,3%)
Medida 3.2	26.952.116,00	15.555.490,07	57,72	34(57,01%), 344(0,71%)
Medida 3.3	14.819.744,00	13.171.232,77	88,88	345(88,88%)
Medida 3.4	2.114.354,00	1.266.949,60	59,92	343(59,92%)
Medida 3.5	7.931.504,00	10.255.416,37	129,30	353(129,3%)
Medida 3.6	149.386.668,00	25.181.409,08	16,86	353(16,86%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2002

Versión: 6.10

Pag 15 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3	438.956.672,00	184.846.995,09	42,11	
Medida 3.7	8.695.639,00	4.353.433,22	50,06	353(50,06%)
Medida 3.8	3.583.729,00	913.111,68	25,48	351(25,48%)
Medida 3.9	40.344.932,00	30.390.683,50	75,33	121(20,38%), 125(53,73%), 126(1,22%)
Medida 3.10	14.227.284,00	12.626.350,15	88,75	127(12,31%), 1312(65,02%), 411(0,14%), 413(11,28%)
Eje prioritario nº 41	103.382.680,00	127.772.132,37	123,59	
Medida 41.1	37.489.138,00	55.081.796,22	146,93	36(146,93%)
Medida 41.12	51.177.642,00	56.329.562,83	110,07	23(110,07%)
Medida 41.13	3.646.263,00	4.991.028,00	136,88	23(136,88%)
Medida 41.14	3.372.741,00	3.434.457,45	101,83	23(101,83%)
Medida 41.15	7.696.896,00	7.935.287,87	103,10	23(103,1%)
Eje prioritario nº 42	36.731.809,00	45.670.219,72	124,33	
Medida 42.6	12.106.920,00	8.562.941,49	70,73	21(70,73%)
Medida 42.7	695.239,00	12.601.987,59	1.812,61	21(1812,61%)
Medida 42.8	23.260.673,00	24.267.086,90	104,33	21(104,33%)
Medida 42.9	668.977,00	238.203,74	35,61	21(35,61%)
Eje prioritario nº 43	23.587.926,00	9.320.248,47	39,51	
Medida 43.2	5.506.005,00	1.763.088,28	32,02	24(32,02%)
Medida 43.3	9.989.313,00	4.196.437,09	42,01	24(42,01%)
Medida 43.4	8.092.608,00	3.360.723,10	41,53	24(41,53%)
Eje prioritario nº 44	15.268.854,00	6.354.407,31	41,62	
Medida 44.10	6.885.565,00	3.507.111,29	50,93	22(50,93%)
Medida 44.11	8.383.289,00	2.847.296,02	33,96	22(33,96%)
Eje prioritario nº 45	17.720.592,00	9.430.326,54	53,22	
Medida 45.16	15.107.781,00	6.499.373,92	43,02	21(0,02%), 25(43%)
Medida 45.17	2.003.187,00	2.401.442,26	119,88	25(119,88%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

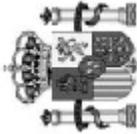
Año: 2002

Versión: 6.10

Pag 16 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 45	17.720.592,00	9.430.326,54	53,22	
Medida 45.18	609.624,00	529.510,36	86,86	25(86,86%)
Eje prioritario nº 5	76.979.098,00	60.211.737,13	78,22	
Medida 5.1	7.827.361,00	8.915.286,03	113,90	352(113,9%)
Medida 5.2	10.190.647,00	5.972.256,24	58,61	317(58,61%)
Medida 5.3	894.937,00	556.564,02	62,19	36(62,19%)
Medida 5.4	721.215,00	401.928,64	55,73	36(55,73%)
Medida 5.6	3.906.584,00	2.583.579,49	66,13	24(66,13%)
Medida 5.7	14.819.466,00	17.908.373,50	120,84	171(114%), 354(6,85%)
Medida 5.8	12.242.670,00	7.486.177,17	61,15	354(61,15%)
Medida 5.9	23.294.163,00	11.239.127,17	48,25	36(48,25%)
Medida 5.10	3.082.055,00	5.148.444,87	167,05	36(167,05%)
Eje prioritario nº 6	667.580.877,00	700.871.974,16	104,99	
Medida 6.1	193.456.750,00	363.084.360,51	187,68	, 3121(80,29%), 3122(107,39%)
Medida 6.3	432.634.739,00	305.838.468,34	70,69	311(70,69%)
Medida 6.4	6.146.551,00	5.294.385,07	86,14	315(86,14%)
Medida 6.5	0,00	0,00		
Medida 6.6	7.641.118,00	2.188.763,10	28,64	318(28,64%)
Medida 6.7	15.025.303,00	19.898.283,95	132,43	3122(132,43%)
Medida 6.8	3.935.122,00	2.058.296,86	52,31	331(52,31%)
Medida 6.9	3.083.989,00	690.275,39	22,38	332(22,38%)
Medida 6.10	5.657.305,00	1.819.140,94	32,16	332(26,1%), 333(6,06%)
Eje prioritario nº 7	63.850.982,00	36.251.064,45	56,77	
Medida 7.2	12.946.368,00	14.066.896,39	108,66	1309(108,66%)
Medida 7.5	0,00	0,00		
Medida 7.6	4.142.968,00	1.541.581,08	37,21	1313(37,21%)
Total				



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2002

Versión: 6.10

Pag 17 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 7	63.850.982,00	36.251.064,45	56,77	13(4,84%), 1303(0,03%), 1304(57,98%), 1305(6,31%), 1312(11,73%)
Medida 7.8	14.658.651,00	11.859.343,45	80,90	1304(2,95%), 1305(14,31%), 1306(5,33%), 1307(7,89%), 1308(0,11%), 1309(0,38%)
Medida 7.55	28.356.815,00	8.783.243,53	30,97	
Medida 7.59	3.746.180,00	0,00		
Eje prioritario nº 9	8.706.988,00	6.018.064,58	69,12	
Medida 9.1	3.887.675,00	3.269.550,62	84,10	411(60,07%), 413(24,03%)
Medida 9.2	4.374.795,00	2.714.662,30	62,05	411(23,1%), 413(38,95%)
Medida 9.3	444.518,00	33.851,66	7,62	411(7,62%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	1.347.883.738,00	1.113.816.031,29	82,63	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	190.386.313,00	157.966.531,87	82,97	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	150.023.580,00	112.652.082,92	75,09	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	182.890.611,00	171.255.771,41	93,64	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	182.890.611,00	171.255.771,41	93,64	
Eje prioritario nº 2	52.636.542,00	26.431.704,85	50,22	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	52.636.542,00	26.431.704,85	50,22	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2002

Versión: 6.10

Pag 18 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 3	438.956.672,00	184.846.995,09	42,11	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	438.956.672,00	184.846.995,09	42,11	
Eje prioritario nº 41	103.382.680,00	127.772.132,37	123,59	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	103.382.680,00	127.772.132,37	123,59	
Eje prioritario nº 42	36.731.809,00	45.670.219,72	124,33	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	36.731.809,00	45.670.219,72	124,33	
Eje prioritario nº 43	23.587.926,00	9.320.248,47	39,51	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	23.587.926,00	9.320.248,47	39,51	
Eje prioritario nº 44	15.268.854,00	6.354.407,31	41,62	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	15.268.854,00	6.354.407,31	41,62	
Eje prioritario nº 45	17.720.592,00	9.430.326,54	53,22	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	17.720.592,00	9.430.326,54	53,22	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 6.10

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Pag 19 de 61

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2002

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 5	76.979.098,00	60.211.737,13	78,22	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	76.979.098,00	60.211.737,13	78,22	
Eje prioritario nº 6	667.580.877,00	700.871.974,16	104,99	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	667.580.877,00	700.871.974,16	104,99	
Eje prioritario nº 7	63.850.982,00	36.251.064,45	56,77	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	63.850.982,00	36.251.064,45	56,77	
Eje prioritario nº 9	8.706.988,00	6.018.064,58	69,12	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	8.706.988,00	6.018.064,58	69,12	
TOTAL	1.688.293.631,00	1.384.434.646,08	82,00	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2003

Versión: 6.10

Pag 20 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	185.027.998,00	236.456.690,86	127,80	
Medida 1.1	40.858.646,00	47.596.705,41	116,49	151(55,4%), 152(3,58%), 153(0,39%), 161(53,41%), 162(0,34%), 163(3,38%), 114(79,21%)
Medida 1.2	35.563.187,00	28.169.831,83	79,21	164(128,59%)
Medida 1.3	14.652.698,00	18.842.364,22	128,59	161(101,91%)
Medida 1.4	3.282.793,00	3.345.448,48	101,91	163(13,85%)
Medida 1.6	355.599,00	49.255,31	13,85	163(281,68%)
Medida 1.7	919.288,00	2.589.447,87	281,68	24(218,86%)
Medida 1.8	16.020.200,00	35.062.333,73	218,86	173(109,37%)
Medida 1.10	11.378.902,00	12.445.384,66	109,37	161(172,84%), 162(2,52%), 163(6,3%), 182(13,2%), 161(21,81%), 164(0,81%)
Medida 1.51	31.077.611,00	60.556.182,61	194,85	165(101,31%)
Medida 1.53	4.477.157,00	1.012.415,94	22,61	
Medida 1.55	26.441.917,00	26.787.320,80	101,31	
Eje prioritario nº 2	53.591.556,00	55.799.839,85	104,12	24(173,28%)
Medida 2.1	7.366.607,00	12.764.942,09	173,28	181(115,82%)
Medida 2.2	13.633.361,00	15.790.555,54	115,82	183(82,65%)
Medida 2.3	13.040.714,00	10.778.155,25	82,65	182(99,3%)
Medida 2.4	2.904.691,00	2.884.329,56	99,30	183(316,46%)
Medida 2.5	508.307,00	1.608.593,38	316,46	322(14,07%), 323(60,13%)
Medida 2.7	16.137.876,00	11.973.264,03	74,19	
Eje prioritario nº 3	447.459.085,00	288.148.766,59	64,40	34(39,42%), 344(10,06%)
Medida 3.1	193.445.157,00	95.724.824,80	49,48	34(21,21%), 344(0,06%)
Medida 3.2	28.233.994,00	6.005.264,78	21,27	345(72,87%)
Medida 3.3	15.215.750,00	11.088.212,87	72,87	343(6,18%)
Medida 3.4	16.114.353,00	996.078,61	6,18	353(37,76%)
Medida 3.5	8.087.116,00	3.053.844,87	37,76	353(88,94%)
Medida 3.6	118.374.209,00	105.276.165,34	88,94	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2003

Versión: 6.10

Pag 21 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3	447.459.085,00	288.148.766,59	64,40	
Medida 3.7	8.695.639,00	11.338.441,41	130,39	353(130,39%)
Medida 3.8	3.583.729,00	719.816,45	20,09	351(20,09%)
Medida 3.9	41.179.211,00	34.109.499,79	82,83	121(9,25%), 125(69,23%), 126(4,35%)
Medida 3.10	14.529.927,00	19.836.617,67	136,52	127(32,68%), 1312(78,53%), 411(-,1%), 413(25,42%)
Eje prioritario nº 41	103.586.491,00	139.820.614,13	134,98	
Medida 41.1	37.539.624,00	48.562.683,25	129,36	36(129,36%)
Medida 41.12	51.242.784,00	66.920.892,99	130,60	23(130,6%)
Medida 41.13	3.646.263,00	5.869.867,92	160,98	23(160,98%)
Medida 41.14	3.406.790,00	7.512.930,64	220,53	23(220,53%)
Medida 41.15	7.751.030,00	10.954.239,33	141,33	23(141,33%)
Eje prioritario nº 42	38.955.108,00	49.475.522,22	127,01	
Medida 42.6	12.874.324,00	19.711.618,74	153,11	21(153,11%)
Medida 42.7	800.336,00	8.552.248,27	1.068,58	21(1068,58%)
Medida 42.8	24.568.692,00	20.943.427,17	85,24	21(85,24%)
Medida 42.9	711.756,00	268.228,04	37,69	21(37,69%)
Eje prioritario nº 43	23.595.969,00	42.079.794,30	178,33	
Medida 43.2	5.514.048,00	6.291.086,73	114,09	24(114,09%)
Medida 43.3	9.989.313,00	25.216.106,92	252,43	24(252,43%)
Medida 43.4	8.092.608,00	10.572.600,65	130,65	24(130,65%)
Eje prioritario nº 44	15.543.628,00	16.132.142,88	103,79	
Medida 44.10	7.060.492,00	7.712.813,88	109,24	22(109,24%)
Medida 44.11	8.483.136,00	8.419.329,00	99,25	22(99,25%)
Eje prioritario nº 45	18.045.899,00	25.230.406,17	139,81	
Medida 45.16	15.383.043,00	23.495.690,46	152,74	25(152,74%)
Medida 45.17	2.041.568,00	1.305.663,18	63,95	25(63,95%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2003

Versión: 6.10

Pag 22 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 45	18.045.899,00	25.230.406,17	139,81	
Medida 45.18	621.288,00	429.052,53	69,06	25(69,06%)
Eje prioritario nº 5	76.891.494,00	79.932.375,00	103,95	
Medida 5.1	7.973.565,00	10.714.126,93	134,37	352(134,37%)
Medida 5.2	10.367.680,00	3.276.413,01	31,60	317(31,6%)
Medida 5.3	910.992,00	888.424,66	97,52	36(97,52%)
Medida 5.4	721.215,00	277.215,02	38,44	36(38,44%)
Medida 5.6	3.981.252,00	1.417.517,05	35,60	24(35,6%)
Medida 5.7	13.812.154,00	19.813.715,12	143,45	171(136,28%), 354(7,18%)
Medida 5.8	12.555.311,00	10.954.915,27	87,25	354(87,25%)
Medida 5.9	23.405.417,00	29.894.505,09	127,72	36(127,72%)
Medida 5.10	3.163.908,00	2.695.542,85	85,20	36(85,2%)
Eje prioritario nº 6	681.417.680,00	934.870.993,64	137,20	
Medida 6.1	220.471.067,00	461.710.785,25	209,42	3121(112,87%), 3122(96,55%)
Medida 6.3	418.934.730,00	427.460.896,58	102,04	311(102,04%)
Medida 6.4	6.264.349,00	6.297.315,63	100,53	315(100,53%)
Medida 6.5	0,00	0,00		
Medida 6.6	7.767.329,00	6.822.742,20	87,84	318(87,84%)
Medida 6.7	15.025.303,00	24.256.363,40	161,44	3122(161,44%)
Medida 6.8	4.019.129,00	1.293.463,08	32,18	331(32,18%)
Medida 6.9	3.222.464,00	3.770.590,26	117,01	332(117,01%)
Medida 6.10	5.713.309,00	3.258.837,24	57,04	332(8,45%), 333(48,59%)
Eje prioritario nº 7	65.258.593,00	41.766.870,96	64,00	
Medida 7.2	13.194.373,00	13.114.305,22	99,39	1309(99,39%)
Medida 7.5	0,00	0,00		
Medida 7.6	133.334,00	6.541.130,00	4.905,82	1313(4905,82%)
Medida 7.8	18.931.729,00	13.493.208,20	71,27	13(4,01%), 1304(47,64%), 1305(4,7%), 1312(14,92%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2003

Versión: 6.10

Pag 23 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 7 Medida 7.55	65.258.593,00 29.183.670,00	41.766.870,96 6.900.357,61	64,00 23,64	1304(0,65%), 1305(9,97%), 1306(4,79%), 1307(8,03%), 1309(0,2%) 164(45,02%)
Medida 7.59	3.815.487,00	1.717.869,93	45,02	
Eje prioritario nº 9 Medida 9.1	8.857.153,00 3.956.318,00	4.524.742,06 1.940.233,74	51,09 49,04	411(24,08%), 412(4,83%), 413(20,14%)
Medida 9.2	4.447.056,00	2.233.786,08	50,23	411(4,4%), 413(45,83%)
Medida 9.3	453.779,00	350.722,24	77,29	411(47,24%), 412(7,08%), 413(18,53%), 415(4,43%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	1.371.058.858,00	1.516.068.710,70	110,58	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	194.002.586,00	275.654.375,40	142,09	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	153.169.210,00	122.515.672,56	79,99	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	185.027.998,00	236.456.690,86	127,80	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	185.027.998,00	236.456.690,86	127,80	
Eje prioritario nº 2	53.591.556,00	55.799.839,85	104,12	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	53.591.556,00	55.799.839,85	104,12	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2003

Versión: 6.10

Pag 24 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 3	447.459.085,00	288.148.766,59	64,40	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	447.459.085,00	288.148.766,59	64,40	
Eje prioritario nº 41	103.586.491,00	139.820.614,13	134,98	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	103.586.491,00	139.820.614,13	134,98	
Eje prioritario nº 42	38.955.108,00	49.475.522,22	127,01	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	38.955.108,00	49.475.522,22	127,01	
Eje prioritario nº 43	23.595.969,00	42.079.794,30	178,33	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	23.595.969,00	42.079.794,30	178,33	
Eje prioritario nº 44	15.543.628,00	16.132.142,88	103,79	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	15.543.628,00	16.132.142,88	103,79	
Eje prioritario nº 45	18.045.899,00	25.230.406,17	139,81	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	18.045.899,00	25.230.406,17	139,81	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2003

Versión: 6.10

Pag 25 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 5	76.891.494,00	79.932.375,00	103,95	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	76.891.494,00	79.932.375,00	103,95	
Eje prioritario nº 6	681.417.680,00	934.870.993,64	137,20	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	681.417.680,00	934.870.993,64	137,20	
Eje prioritario nº 7	65.258.593,00	41.766.870,96	64,00	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	65.258.593,00	41.766.870,96	64,00	
Eje prioritario nº 9	8.857.153,00	4.524.742,06	51,09	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	8.857.153,00	4.524.742,06	51,09	
TOTAL	1.718.230.654,00	1.914.238.758,66	111,41	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2004

Versión: 6.10

Pag 26 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	187.469.816,00	196.269.019,33	104,69	151(53,06%), 152(0,6%),
Medida 1.1	42.126.301,00	47.632.032,88	113,07	153(0,69%), 161(53,79%),
Medida 1.2	40.200.645,00	11.693.543,82	29,09	162(2,02%), 163(2,9%)
Medida 1.3	13.913.574,00	27.935.142,06	200,78	114(29,09%)
Medida 1.4	2.994.496,00	2.264.263,47	75,61	164(200,78%)
Medida 1.6	355.599,00	664.570,16	186,89	161(75,61%)
Medida 1.7	838.525,00	1.050.251,52	125,25	163(186,89%)
Medida 1.8	14.612.187,00	17.793.027,20	121,77	163(125,25%)
Medida 1.10	10.524.606,00	10.347.033,10	98,31	24(121,77%)
Medida 1.51	39.743.523,00	51.313.156,41	129,11	173(98,31%)
Medida 1.53	1.522.585,00	2.069.807,83	135,94	161(113,06%), 162(1,99%),
Medida 1.55	20.637.775,00	23.506.190,88	113,90	163(2,1%), 182(11,96%)
Eje prioritario nº 2	54.828.883,00	62.277.075,55	113,58	161(135,94%)
Medida 2.1	6.788.451,00	7.882.853,17	116,12	165(113,9%)
Medida 2.2	13.000.186,00	7.859.306,34	60,46	24(116,12%)
Medida 2.3	12.167.439,00	21.766.658,49	178,89	181(60,46%)
Medida 2.4	2.686.524,00	2.838.518,62	105,66	183(178,89%)
Medida 2.5	469.732,00	613.076,60	130,52	182(105,66%)
Medida 2.7	19.716.551,00	21.316.662,33	108,12	183(130,52%)
Eje prioritario nº 3	559.728.150,00	262.110.368,12	46,83	322(12,79%), 323(95,32%)
Medida 3.1	239.888.736,00	55.114.620,30	22,98	34(13,94%), 344(9,04%)
Medida 3.2	100.039.780,00	7.724.983,08	7,72	34(6,06%), 344(1,66%)
Medida 3.3	25.221.079,00	15.675.702,64	62,15	345(62,15%)
Medida 3.4	2.114.354,00	1.850.897,89	87,54	343(87,54%)
Medida 3.5	7.471.473,00	7.380.530,12	98,78	353(98,78%)
Medida 3.6	115.343.620,00	90.990.334,12	78,89	353(78,89%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2004

Versión: 6.10

Pag 27 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3	559.728.150,00	262.110.368,12	46,83	
Medida 3.7	8.695.639,00	8.719.432,42	100,27	353(100,27%)
Medida 3.8	3.583.729,00	5.325.344,85	148,60	351(148,6%)
Medida 3.9	43.946.230,00	50.467.973,97	114,84	121(38,56%), 125(73,39%), 126(2,88%)
Medida 3.10	13.423.510,00	18.860.548,73	140,50	127(37,92%), 1312(78,3%), 411(0,01%), 413(24,29%)
Eje prioritario nº 41	119.221.560,00	113.621.586,66	95,30	
Medida 41.1	46.588.268,00	44.597.227,01	95,73	36(95,73%)
Medida 41.12	58.987.763,00	52.980.663,19	89,82	23(89,82%)
Medida 41.13	3.646.263,00	5.601.485,57	153,62	23(153,62%)
Medida 41.14	3.269.381,00	3.926.058,71	120,09	23(120,09%)
Medida 41.15	6.729.885,00	6.516.152,18	96,82	23(96,82%)
Eje prioritario nº 42	46.071.741,00	39.651.005,89	86,06	
Medida 42.6	11.651.159,00	11.967.925,17	102,72	21(102,72%)
Medida 42.7	9.703.927,00	2.881.805,32	29,70	21(29,7%)
Medida 42.8	24.462.552,00	23.575.746,43	96,37	21(96,37%)
Medida 42.9	254.103,00	1.225.528,97	482,30	21(482,3%)
Eje prioritario nº 43	22.367.189,00	22.527.949,70	100,72	
Medida 43.2	5.481.593,00	8.735.006,94	159,35	24(159,35%)
Medida 43.3	9.989.313,00	5.143.266,27	51,49	24(51,49%)
Medida 43.4	6.896.283,00	8.649.676,49	125,43	24(125,43%)
Eje prioritario nº 44	9.101.389,00	16.244.738,36	178,49	
Medida 44.10	3.287.873,00	9.324.721,96	283,61	22(283,61%)
Medida 44.11	5.813.516,00	6.920.016,40	119,03	22(119,03%)
Eje prioritario nº 45	18.707.559,00	19.541.266,99	104,46	
Medida 45.16	16.246.676,00	17.607.286,66	108,37	25(108,37%)
Medida 45.17	1.886.667,00	1.458.154,49	77,29	25(77,29%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2004

Versión: 6.10

Pag 28 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 45	18.707.559,00	19.541.266,99	104,46	
Medida 45.18	574.216,00	475.825,84	82,87	25(82,87%)
Eje prioritario nº 5	105.638.236,00	86.931.903,93	82,29	
Medida 5.1	7.383.525,00	6.475.438,23	87,70	352(87,7%)
Medida 5.2	9.653.221,00	8.908.136,69	92,28	317(92,28%)
Medida 5.3	846.201,00	574.430,93	67,88	36(67,88%)
Medida 5.4	721.215,00	590.482,72	81,87	36(81,87%)
Medida 5.6	3.679.916,00	90.189,63	2,45	24(2,45%)
Medida 5.7	40.057.105,00	20.683.451,95	51,63	171(48,68%), 354(2,95%)
Medida 5.8	17.507.046,00	15.901.940,05	90,83	354(90,83%)
Medida 5.9	22.956.435,00	32.394.272,22	141,11	36(141,11%)
Medida 5.10	2.833.572,00	1.313.561,51	46,36	36(46,36%)
Eje prioritario nº 6	712.375.959,00	848.209.896,76	119,07	
Medida 6.1	193.455.870,00	394.171.333,93	203,75	3121(111,42%), 3122(92,33%)
Medida 6.3	459.850.462,00	410.030.460,75	89,17	311(89,17%)
Medida 6.4	23.076.921,00	6.049.154,86	26,21	315(26,21%)
Medida 6.5	2.390.946,00	137.753,99	5,76	314(5,76%)
Medida 6.6	7.257.973,00	4.429.446,11	61,03	318(61,03%)
Medida 6.7	15.025.303,00	20.655.470,42	137,47	3122(137,47%)
Medida 6.8	3.167.238,00	3.916.454,70	123,66	331(123,66%)
Medida 6.9	2.663.955,00	4.511.327,62	169,35	332(165,79%), 333(3,56%)
Medida 6.10	5.487.291,00	4.308.494,38	78,52	332(60,07%), 333(18,45%)
Eje prioritario nº 7	61.422.353,00	55.353.684,54	90,12	
Medida 7.2	12.193.063,00	13.940.654,86	114,33	1309(114,33%)
Medida 7.5	0,00	0,00		
Medida 7.6	133.333,00	2.494.001,46	1.870,51	1313(1870,51%)
Medida 7.8	15.182.999,00	17.446.547,10	114,91	1303(5,65%), 1304(73,55%), 1305(11,64%), 1312(24,07%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2004

Versión: 6.10

Pag 29 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 7	61.422.353,00	55.353.684,54	90,12	1304(0,99%), 1305(27,87%),
Medida 7.55	30.076.818,00	18.789.177,33	62,47	1306(8,46%), 1307(24,98%),
Medida 7.59	3.836.140,00	2.683.303,79	69,95	1309(0,17%)
Eje prioritario nº 9	8.842.639,00	6.464.012,64	73,10	164(69,95%)
Medida 9.1	4.049.202,00	3.286.673,91	81,17	411(45,93%), 412(2,66%),
Medida 9.2	4.374.232,00	2.605.142,58	59,56	413(32,58%)
Medida 9.3	419.205,00	572.196,15	136,50	411(13,46%), 413(46,1%)
Total				411(113,9%), 412(7,17%),
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	1.551.863.715,00	1.399.577.331,88	90,19	413(12,64%), 415(2,79%)
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	198.335.956,00	195.360.533,17	98,50	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	155.575.803,00	134.264.643,42	86,30	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	187.469.816,00	196.269.019,33	104,69	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	187.469.816,00	196.269.019,33	104,69	
Eje prioritario nº 2	54.828.883,00	62.277.075,55	113,58	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	54.828.883,00	62.277.075,55	113,58	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2004

Versión: 6.10

Pag 30 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 3	559.728.150,00	262.110.368,12	46,83	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	559.728.150,00	262.110.368,12	46,83	
Eje prioritario nº 41	119.221.560,00	113.621.586,66	95,30	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	119.221.560,00	113.621.586,66	95,30	
Eje prioritario nº 42	46.071.741,00	39.651.005,89	86,06	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	46.071.741,00	39.651.005,89	86,06	
Eje prioritario nº 43	22.367.189,00	22.527.949,70	100,72	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	22.367.189,00	22.527.949,70	100,72	
Eje prioritario nº 44	9.101.389,00	16.244.738,36	178,49	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	9.101.389,00	16.244.738,36	178,49	
Eje prioritario nº 45	18.707.559,00	19.541.266,99	104,46	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	18.707.559,00	19.541.266,99	104,46	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2004

Versión: 6.10

Pag 31 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 5	105.638.236,00	86.931.903,93	82,29	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	105.638.236,00	86.931.903,93	82,29	
Eje prioritario nº 6	712.375.959,00	848.209.896,76	119,07	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	712.375.959,00	848.209.896,76	119,07	
Eje prioritario nº 7	61.422.353,00	55.353.684,54	90,12	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	61.422.353,00	55.353.684,54	90,12	
Eje prioritario nº 9	8.842.639,00	6.464.012,64	73,10	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	8.842.639,00	6.464.012,64	73,10	
TOTAL	1.905.775.474,00	1.729.202.508,47	90,73	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2005

Versión: 6.10

Pag 32 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	190.680.049,00	193.456.179,47	101,46	
Medida 1.1	43.072.002,00	45.593.269,20	105,85	151(45,76%), 152(1%), 153(0,16%), 161(54,65%), 162(2,31%), 163(1,98%)
Medida 1.2	40.982.792,00	61.387.883,24	149,79	114(149,79%)
Medida 1.3	13.307.348,00	14.026.213,61	105,40	164(105,4%)
Medida 1.4	3.064.385,00	1.993.966,61	65,07	161(65,07%)
Medida 1.6	355.599,00	484.072,79	136,13	163(136,13%)
Medida 1.7	858.104,00	1.112.912,02	129,69	163(129,69%)
Medida 1.8	14.953.524,00	3.623.487,87	24,23	24(24,23%)
Medida 1.10	10.728.731,00	13.199.463,65	123,03	173(123,03%)
Medida 1.51	40.712.824,00	26.364.256,37	64,76	161(54,07%), 162(0,09%), 163(1,86%), 182(8,74%)
Medida 1.53	1.553.228,00	1.425.713,60	91,79	161(91,79%)
Medida 1.55	21.091.512,00	24.244.940,51	114,95	165(114,95%)
Eje prioritario nº 2	55.863.093,00	40.344.756,76	72,22	
Medida 2.1	6.926.595,00	5.958.642,71	86,03	24(86,03%)
Medida 2.2	13.233.491,00	14.091.957,92	106,49	181(106,49%)
Medida 2.3	12.376.099,00	6.334.223,47	51,18	183(51,18%)
Medida 2.4	2.747.828,00	1.963.342,08	71,45	182(71,45%)
Medida 2.5	478.949,00	476.645,50	99,52	183(99,52%)
Medida 2.7	20.100.131,00	11.519.945,08	57,31	322(4,05%), 323(53,26%)
Eje prioritario nº 3	476.643.993,00	218.565.316,53	45,86	
Medida 3.1	146.248.916,00	40.263.616,11	27,53	34(10,62%), 344(16,91%)
Medida 3.2	69.255.057,00	15.450.673,88	22,31	34(12,5%), 344(9,81%)
Medida 3.3	33.036.243,00	9.180.851,06	27,79	345(27,79%)
Medida 3.4	2.114.354,00	1.866.426,42	88,27	343(88,27%)
Medida 3.5	7.620.315,00	1.138.785,12	14,94	353(14,94%)
Medida 3.6	147.542.045,00	68.473.907,13	46,41	353(46,41%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2005

Versión: 6.10

Pag 33 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3	476.643.993,00	218.565.316,53	45,86	
Medida 3.7	8.695.639,00	9.163.863,80	105,38	353(105,38%)
Medida 3.8	3.583.729,00	1.664.370,76	46,44	351(46,44%)
Medida 3.9	44.836.222,00	54.601.305,62	121,78	121(23,08%), 125(86,92%), 126(11,78%)
Medida 3.10	13.711.473,00	16.761.516,63	122,24	127(34,91%), 1312(73,5%), 411(0,24%), 413(13,6%)
Eje prioritario nº 41	119.760.642,00	145.304.152,67	121,33	
Medida 41.1	46.820.002,00	48.828.277,93	104,29	36(104,29%)
Medida 41.12	59.209.009,00	76.382.739,65	129,01	23(129,01%)
Medida 41.13	3.646.263,00	6.058.014,00	166,14	23(166,14%)
Medida 41.14	3.302.212,00	4.691.091,22	142,06	23(142,06%)
Medida 41.15	6.783.156,00	9.344.029,87	137,75	23(137,75%)
Eje prioritario nº 42	50.924.440,00	34.870.326,12	68,47	
Medida 42.6	12.551.119,00	8.518.663,55	67,87	21(67,87%)
Medida 42.7	9.959.167,00	8.440.958,20	84,76	21(84,76%)
Medida 42.8	28.119.081,00	17.380.479,77	61,81	21(61,81%)
Medida 42.9	295.073,00	530.224,60	179,69	21(179,69%)
Eje prioritario nº 43	22.237.936,00	13.523.663,20	60,81	
Medida 43.2	5.489.348,00	5.384.514,14	98,09	24(98,09%)
Medida 43.3	9.989.313,00	3.181.023,26	31,84	24(31,84%)
Medida 43.4	6.759.275,00	4.958.125,80	73,35	24(73,35%)
Eje prioritario nº 44	9.099.683,00	9.998.491,17	109,88	
Medida 44.10	3.323.220,00	5.187.762,77	156,11	22(156,11%)
Medida 44.11	5.776.463,00	4.810.728,40	83,28	22(83,28%)
Eje prioritario nº 45	19.035.584,00	14.367.351,69	75,48	
Medida 45.16	16.526.441,00	12.316.294,09	74,52	25(74,52%)
Medida 45.17	1.923.679,00	1.404.169,48	72,99	25(72,99%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2005

Versión: 6.10

Pag 34 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 45	19.035.584,00	14.367.351,69	75,48	25(110,49%)
Medida 45.18	585.464,00	646.888,12	110,49	
Eje prioritario nº 5	106.016.981,00	99.964.101,66	94,29	352(68,47%)
Medida 5.1	7.524.508,00	5.151.753,27	68,47	317(106,31%)
Medida 5.2	9.823.933,00	10.443.851,45	106,31	36(70,4%)
Medida 5.3	861.683,00	606.657,99	70,40	36(102,77%)
Medida 5.4	721.215,00	741.209,20	102,77	24(88,39%)
Medida 5.6	3.751.916,00	3.316.229,35	88,39	171(85,73%), 354(1,3%)
Medida 5.7	40.563.417,00	35.303.633,91	87,03	354(65,82%)
Medida 5.8	16.794.097,00	11.054.463,31	65,82	36(127,55%)
Medida 5.9	23.063.710,00	29.416.758,20	127,55	36(134,92%)
Medida 5.10	2.912.502,00	3.929.544,98	134,92	
Eje prioritario nº 6	687.393.848,00	757.449.022,03	110,19	3121(49,52%), 3122(44,61%)
Medida 6.1	324.043.118,00	305.022.124,66	94,13	311(131,79%)
Medida 6.3	303.378.685,00	399.832.891,11	131,79	315(38,48%)
Medida 6.4	23.532.540,00	9.054.302,36	38,48	314(275,11%)
Medida 6.5	2.438.248,00	6.707.935,37	275,11	318(71,72%)
Medida 6.6	7.379.676,00	5.292.968,46	71,72	3122(109,05%)
Medida 6.7	15.025.303,00	16.384.510,83	109,05	331(114,25%)
Medida 6.8	3.234.093,00	3.694.799,08	114,25	332(45,17%), 333(27,46%)
Medida 6.9	2.820.891,00	2.048.796,52	72,63	332(142,93%), 333(26,9%)
Medida 6.10	5.541.294,00	9.410.693,64	169,83	
Eje prioritario nº 7	62.739.542,00	61.123.765,50	97,42	1309(77,22%)
Medida 7.2	12.432.392,00	9.600.360,50	77,22	
Medida 7.5	0,00	0,00		
Medida 7.6	133.333,00	211.417,79	158,56	1313(158,56%)
Medida 7.8	15.346.381,00	18.197.789,16	118,58	1303(9,56%), 1304(67,58%), 1305(7,46%), 1312(33,99%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2005

Versión: 6.10

Pag 35 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 7 Medida 7.55	62.739.542,00 30.918.520,00	61.123.765,50 29.339.310,59	97,42 94,89	114(1,72%), 1304(2,23%), 1305(38,19%), 1306(17,34%), 1307(33,95%), 1309(1,46%) 1305(1,45%), 164(95,12%)
Medida 7.59	3.908.916,00	3.774.887,46	96,57	411(47,12%), 412(2,39%), 413(16,94%)
Eje prioritario nº 9 Medida 9.1	8.346.578,00 5.307.987,00	6.277.867,44 3.526.914,56	75,21 66,45	411(13,48%), 412(3,39%), 413(64,98%)
Medida 9.2	2.610.742,00	2.136.876,15	81,85	411(119,57%), 413(0,76%), 415(23,2%)
Medida 9.3	427.849,00	614.076,73	143,53	
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	1.447.472.347,00	1.220.260.390,98	84,30	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	202.481.060,00	184.270.943,00	91,01	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	158.788.962,00	190.713.660,26	120,11	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	190.680.049,00	193.456.179,47	101,46	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	190.680.049,00	193.456.179,47	101,46	
Eje prioritario nº 2	55.863.093,00	40.344.756,76	72,22	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	55.863.093,00	40.344.756,76	72,22	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2005

Versión: 6.10

Pag 36 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 3	476.643.993,00	218.565.316,53	45,86	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	476.643.993,00	218.565.316,53	45,86	
Eje prioritario nº 41	119.760.642,00	145.304.152,67	121,33	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	119.760.642,00	145.304.152,67	121,33	
Eje prioritario nº 42	50.924.440,00	34.870.326,12	68,47	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	50.924.440,00	34.870.326,12	68,47	
Eje prioritario nº 43	22.237.936,00	13.523.663,20	60,81	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	22.237.936,00	13.523.663,20	60,81	
Eje prioritario nº 44	9.099.683,00	9.998.491,17	109,88	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	9.099.683,00	9.998.491,17	109,88	
Eje prioritario nº 45	19.035.584,00	14.367.351,69	75,48	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	19.035.584,00	14.367.351,69	75,48	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2005

Versión: 6.10

Pag 37 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 5	106.016.981,00	99.964.101,66	94,29	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	106.016.981,00	99.964.101,66	94,29	
Eje prioritario nº 6	687.393.848,00	757.449.022,03	110,19	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	687.393.848,00	757.449.022,03	110,19	
Eje prioritario nº 7	62.739.542,00	61.123.765,50	97,42	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	62.739.542,00	61.123.765,50	97,42	
Eje prioritario nº 9	8.346.578,00	6.277.867,44	75,21	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	8.346.578,00	6.277.867,44	75,21	
TOTAL	1.808.742.369,00	1.595.244.994,24	88,20	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2006

Versión: 6.10

Pag 38 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	216.285.788,00	171.146.126,98	79,13	151(38,55%), 152(0,16%), 161(45,38%), 162(3,28%), 163(4,24%)
Medida 1.1	43.769.596,00	40.094.346,91	91,60	114(107,57%)
Medida 1.2	42.655.207,00	45.884.327,10	107,57	164(57,52%)
Medida 1.3	19.488.620,00	11.209.263,97	57,52	161(40,66%)
Medida 1.4	3.145.197,00	1.278.883,09	40,66	163(166,4%)
Medida 1.6	355.599,00	591.726,37	166,40	163(93,66%)
Medida 1.7	880.743,00	824.878,34	93,66	24(102,29%)
Medida 1.8	15.348.192,00	15.700.209,06	102,29	173(89,98%)
Medida 1.10	10.955.534,00	9.857.682,12	89,98	161(25,1%), 162(0,12%), 163(8,74%), 182(9,25%)
Medida 1.51	56.482.297,00	24.412.870,81	43,22	161(181,44%)
Medida 1.53	1.588.658,00	2.882.480,10	181,44	165(85,17%)
Medida 1.55	21.616.145,00	18.409.459,11	85,17	24(78,09%)
Eje prioritario nº 2	58.959.521,00	44.717.146,10	75,84	181(67,39%)
Medida 2.1	9.080.087,00	7.090.361,11	78,09	183(97,2%)
Medida 2.2	13.490.045,00	9.090.617,30	67,39	182(80,89%)
Medida 2.3	12.607.940,00	12.254.788,41	97,20	183(99,48%)
Medida 2.4	2.778.479,00	2.247.623,69	80,89	322(3,32%), 323(62,72%)
Medida 2.5	489.191,00	486.635,00	99,48	34(324,3%), 344(179,81%)
Medida 2.7	20.513.779,00	13.547.120,59	66,04	34(24,13%), 344(17,32%)
Eje prioritario nº 3	282.718.725,00	329.479.866,66	116,54	345(47,3%)
Medida 3.1	18.917.830,00	95.367.297,03	504,11	343(107,32%)
Medida 3.2	42.087.505,00	17.446.026,29	41,45	353(31,99%)
Medida 3.3	41.393.625,00	19.578.117,79	47,30	353(111,84%)
Medida 3.4	2.114.354,00	2.269.196,84	107,32	
Medida 3.5	3.679.333,00	1.176.895,36	31,99	
Medida 3.6	102.445.266,00	114.577.578,86	111,84	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2006

Versión: 6.10

Pag 39 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3 Medida 3.7 Medida 3.8 Medida 3.9 Medida 3.10	282.718.725,00 8.695.639,00 3.583.729,00 45.804.157,00 13.997.287,00	329.479.866,66 6.993.760,49 1.585.334,92 54.994.014,76 15.491.644,32	116,54 80,43 44,24 120,06 110,68	353(80,43%) 351(44,24%) 121(19,54%), 125(94%), 126(6,52%) 127(33,61%), 1312(63,17%), 413(13,89%)
Eje prioritario nº 41 Medida 41.1 Medida 41.12 Medida 41.13 Medida 41.14 Medida 41.15	120.090.257,00 47.057.141,00 59.437.237,00 3.646.263,00 3.338.692,00 6.610.924,00	157.772.197,93 48.914.735,53 90.483.815,78 5.724.449,10 2.262.122,93 10.387.074,59	131,38 103,95 152,23 156,99 67,75 157,12	36(103,95%) 23(152,23%) 23(156,99%) 23(67,75%) 23(157,12%)
Eje prioritario nº 42 Medida 42.6 Medida 42.7 Medida 42.8 Medida 42.9	51.698.306,00 13.334.202,00 10.452.133,00 27.711.147,00 200.824,00	34.921.816,72 10.201.396,28 6.781.203,93 17.135.085,63 804.130,88	67,55 76,51 64,88 61,83 400,42	21(76,51%) 21(64,88%) 21(61,83%) 21(400,42%)
Eje prioritario nº 43 Medida 43.2 Medida 43.3 Medida 43.4	22.246.549,00 5.497.964,00 9.989.313,00 6.759.272,00	19.359.761,54 3.984.211,17 10.689.839,05 4.685.711,32	87,02 72,47 107,01 69,32	24(72,47%) 24(107,01%) 24(69,32%)
Eje prioritario nº 44 Medida 44.10 Medida 44.11	8.714.193,00 3.438.977,00 5.275.216,00	9.456.824,47 4.423.712,56 5.033.111,91	108,52 128,63 95,41	22(128,63%) 22(95,41%)
Eje prioritario nº 45 Medida 45.16 Medida 45.17	20.899.968,00 17.548.191,00 2.714.804,00	14.282.634,61 11.232.372,60 2.671.208,83	68,34 64,01 98,39	25(64,01%) 25(98,39%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2006

Versión: 6.10

Pag 40 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 45	20.899.968,00	14.282.634,61	68,34	
Medida 45.18	636.973,00	379.053,18	59,51	25(59,51%)
Eje prioritario nº 5	112.158.698,00	81.534.642,00	72,70	
Medida 5.1	7.681.157,00	4.621.603,65	60,17	352(60,17%)
Medida 5.2	10.013.612,00	4.968.505,70	49,62	317(49,62%)
Medida 5.3	878.884,00	1.548.766,82	176,22	36(176,22%)
Medida 5.4	721.215,00	833.347,67	115,55	36(115,55%)
Medida 5.6	3.831.916,00	3.573.912,58	93,27	24(93,27%)
Medida 5.7	48.272.621,00	28.965.934,42	60,00	171(57,86%), 354(2,15%)
Medida 5.8	14.576.180,00	14.732.802,50	101,07	354(101,07%)
Medida 5.9	23.182.911,00	19.278.398,69	83,16	36(83,16%)
Medida 5.10	3.000.202,00	3.011.369,97	100,37	36(100,37%)
Eje prioritario nº 6	848.079.181,00	655.695.897,05	77,32	
Medida 6.1	494.462.535,00	236.755.881,98	47,88	3121(11,64%), 3122(36,24%)
Medida 6.3	212.093.729,00	360.539.297,75	169,99	311(169,99%)
Medida 6.4	54.981.859,00	20.027.861,01	36,43	315(36,43%)
Medida 6.5	54.885.550,00	4.679.137,14	8,53	314(8,53%)
Medida 6.6	4.816.711,00	9.427.332,97	195,72	318(195,72%)
Medida 6.7	15.025.303,00	13.324.187,98	88,68	3122(88,68%)
Medida 6.8	3.312.836,00	4.899.333,03	147,89	331(147,89%)
Medida 6.9	2.899.358,00	2.844.341,86	98,10	332(65,28%), 333(32,82%)
Medida 6.10	5.601.300,00	3.198.523,33	57,10	332(47%), 333(10,11%)
Eje prioritario nº 7	63.250.229,00	94.559.109,90	149,50	
Medida 7.2	12.698.104,00	13.937.044,95	109,76	1309(109,76%)
Medida 7.5	0,00	0,00		
Medida 7.6	133.333,00	664.506,07	498,38	1313(498,38%)
Medida 7.8	14.633.484,00	19.931.400,22	136,20	1303(14,95%), 1304(81,77%), 1305(4,23%), 1312(35,25%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2006

Versión: 6.10

Pag 41 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 7 Medida 7.55	63.250.229,00 31.796.185,00	94.559.109,90 54.415.714,03	149,50 171,14	114(10,93%), 1304(5,11%), 1305(76,03%), 1306(29,05%), 1307(48,01%), 1309(2,01%) 164(140,64%)
Medida 7.59	3.989.123,00	5.610.444,63	140,64	411(44,61%), 412(4,72%), 413(35,56%)
Eje prioritario nº 9 Medida 9.1	5.649.631,00 3.496.532,00	5.915.344,17 2.968.439,71	104,70 84,90	411(45,16%), 412(1,22%), 413(117,4%)
Medida 9.2	1.715.990,00	2.810.563,67	163,79	411(14,82%), 412(2,16%), 413(2,75%), 415(11,47%)
Medida 9.3	437.109,00	136.340,79	31,19	
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	1.442.027.863,00	1.197.332.829,73	83,03	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	206.568.317,00	216.053.546,16	104,59	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	162.154.866,00	205.454.992,24	126,70	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	216.285.788,00	171.146.126,98	79,13	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	216.285.788,00	171.146.126,98	79,13	
Eje prioritario nº 2	58.959.521,00	44.717.146,10	75,84	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	58.959.521,00	44.717.146,10	75,84	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2006

Versión: 6.10

Pag 42 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 3	282.718.725,00	329.479.866,66	116,54	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	282.718.725,00	329.479.866,66	116,54	
Eje prioritario nº 41	120.090.257,00	157.772.197,93	131,38	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	120.090.257,00	157.772.197,93	131,38	
Eje prioritario nº 42	51.698.306,00	34.921.816,72	67,55	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	51.698.306,00	34.921.816,72	67,55	
Eje prioritario nº 43	22.246.549,00	19.359.761,54	87,02	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	22.246.549,00	19.359.761,54	87,02	
Eje prioritario nº 44	8.714.193,00	9.456.824,47	108,52	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	8.714.193,00	9.456.824,47	108,52	
Eje prioritario nº 45	20.899.968,00	14.282.634,61	68,34	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	20.899.968,00	14.282.634,61	68,34	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2006

Versión: 6.10

Pag 43 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 5	112.158.698,00	81.534.642,00	72,70	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	112.158.698,00	81.534.642,00	72,70	
Eje prioritario nº 6	848.079.181,00	655.695.897,05	77,32	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	848.079.181,00	655.695.897,05	77,32	
Eje prioritario nº 7	63.250.229,00	94.559.109,90	149,50	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	63.250.229,00	94.559.109,90	149,50	
Eje prioritario nº 9	5.649.631,00	5.915.344,17	104,70	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	5.649.631,00	5.915.344,17	104,70	
TOTAL	1.810.751.046,00	1.618.841.368,13	89,40	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000 - 2006

Versión: 6.10

Pag 44 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	1.301.789.528,00	1.111.000.158,24	85,34	151(39,59%), 152(0,84%), 153(0,32%), 161(42,01%), 162(1,34%), 163(2,23%)
Medida 1.1	263.694.745,00	227.664.082,64	86,34	114(92,84%)
Medida 1.2	262.122.841,00	243.347.400,05	92,84	164(97,23%)
Medida 1.3	101.070.746,00	98.270.237,33	97,23	161(58,5%)
Medida 1.4	21.855.880,00	12.786.079,64	58,50	163(116,67%)
Medida 1.6	2.133.594,00	2.489.337,11	116,67	163(109,11%)
Medida 1.7	6.118.307,00	6.675.492,55	109,11	24(78,55%)
Medida 1.8	106.667.628,00	83.785.538,62	78,55	173(113,98%)
Medida 1.10	76.951.311,00	87.712.291,46	113,98	161(63,13%), 162(0,73%), 163(3,86%), 182(6,86%)
Medida 1.51	278.816.417,00	207.965.133,49	74,59	161(47,03%), 164(0,68%)
Medida 1.53	17.843.742,00	8.513.851,54	47,71	165(80,11%)
Medida 1.55	164.514.317,00	131.790.713,81	80,11	
Eje prioritario nº 2	360.016.703,00	258.435.280,73	71,78	
Medida 2.1	53.164.163,00	43.193.886,26	81,25	24(81,25%)
Medida 2.2	86.267.252,00	55.705.287,21	64,57	181(64,57%)
Medida 2.3	77.673.539,00	55.296.911,45	71,19	183(71,19%)
Medida 2.4	16.764.631,00	11.015.985,37	65,71	182(65,71%)
Medida 2.5	3.404.711,00	3.239.874,26	95,16	183(95,16%)
Medida 2.7	122.742.407,00	89.983.336,18	73,31	322(10,91%), 323(62,4%)
Eje prioritario nº 3	3.045.405.477,00	1.498.112.540,68	49,19	
Medida 3.1	1.139.354.164,00	434.989.516,59	38,18	34(25,52%), 344(12,66%)
Medida 3.2	307.050.535,00	91.600.473,27	29,83	34(24,27%), 344(5,57%)
Medida 3.3	172.073.439,00	80.016.445,36	46,50	345(46,5%)
Medida 3.4	26.686.123,00	10.079.360,28	37,77	343(37,77%)
Medida 3.5	50.199.489,00	34.140.888,92	68,01	353(68,01%)
Medida 3.6	880.879.454,00	430.741.175,61	48,90	353(48,9%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000 - 2006

Versión: 6.10

Pag 45 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3	3.045.405.477,00	1.498.112.540,68	49,19	
Medida 3.7	53.071.522,00	46.620.556,88	87,84	353(87,84%)
Medida 3.8	23.826.287,00	13.336.987,24	55,98	351(55,98%)
Medida 3.9	294.658.276,00	263.806.388,38	89,53	121(18,58%), 125(66,42%), 126(4,53%)
Medida 3.10	97.606.188,00	92.780.748,15	95,06	127(22,6%), 131(56,64%), 411(0,04%), 413(15,78%)
Eje prioritario nº 41	807.818.420,00	857.904.008,49	106,20	
Medida 41.1	314.309.082,00	314.996.763,19	100,22	36(100,22%)
Medida 41.12	389.074.417,00	428.422.734,89	110,11	23(110,11%)
Medida 41.13	26.475.623,00	33.106.678,52	125,05	23(125,05%)
Medida 41.14	30.448.314,00	26.762.153,48	87,89	23(87,89%)
Medida 41.15	47.510.984,00	54.615.678,41	114,95	23(114,95%)
Eje prioritario nº 42	308.198.935,00	247.157.014,32	80,19	
Medida 42.6	77.207.925,00	83.329.966,86	107,93	21(107,93%)
Medida 42.7	65.399.285,00	45.310.796,98	69,28	21(69,28%)
Medida 42.8	161.728.345,00	115.360.474,92	71,33	21(71,33%)
Medida 42.9	3.863.380,00	3.155.775,56	81,68	21(81,68%)
Eje prioritario nº 43	150.890.809,00	112.056.475,43	74,26	
Medida 43.2	36.070.235,00	26.512.308,14	73,50	24(73,5%)
Medida 43.3	65.566.447,00	50.120.076,45	76,44	24(76,44%)
Medida 43.4	49.254.127,00	35.424.090,84	71,92	24(71,92%)
Eje prioritario nº 44	80.920.035,00	65.494.802,33	80,94	
Medida 44.10	38.510.911,00	32.841.241,59	85,28	22(85,28%)
Medida 44.11	42.409.124,00	32.653.560,74	77,00	22(77%)
Eje prioritario nº 45	123.612.892,00	91.613.155,38	74,11	
Medida 45.16	104.950.197,00	76.544.471,67	72,93	21(0%), 25(72,93%)
Medida 45.17	14.458.134,00	11.992.519,79	82,95	25(82,95%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000 - 2006

Versión: 6.10

Pag 46 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 45	123.612.892,00	91.613.155,38	74,11	
Medida 45.18	4.204.561,00	3.076.163,92	73,16	25(73,16%)
Eje prioritario nº 5	625.533.541,00	499.538.900,86	79,86	
Medida 5.1	56.069.353,00	49.074.820,06	87,53	352(87,53%)
Medida 5.2	62.573.757,00	48.992.514,18	78,30	317(78,3%)
Medida 5.3	5.733.652,00	4.487.891,47	78,27	36(78,27%)
Medida 5.4	5.048.505,00	3.464.159,14	68,62	36(68,62%)
Medida 5.6	26.666.904,00	16.446.695,78	61,67	24(61,67%)
Medida 5.7	182.909.447,00	131.983.001,96	72,16	171(69,45%), 354(2,7%)
Medida 5.8	98.470.375,00	67.973.229,74	69,03	, 354(69,03%)
Medida 5.9	160.178.313,00	150.861.691,11	94,18	36(94,18%)
Medida 5.10	27.883.235,00	26.254.897,42	94,16	36(94,16%)
Eje prioritario nº 6	4.818.857.462,00	4.526.786.132,45	93,94	
Medida 6.1	2.240.290.088,00	2.260.934.703,84	100,92	, 3121(48,99%), 3122(51,93%)
Medida 6.3	2.168.205.600,00	2.006.452.680,86	92,54	311(92,54%)
Medida 6.4	126.580.913,00	56.851.942,45	44,91	315(44,91%)
Medida 6.5	59.714.744,00	11.524.826,50	19,30	314(19,3%)
Medida 6.6	42.377.712,00	29.054.418,93	68,56	318(68,56%)
Medida 6.7	90.151.818,00	104.689.544,45	116,13	3122(116,13%)
Medida 6.8	28.423.498,00	16.977.225,81	59,73	331(59,73%)
Medida 6.9	26.327.082,00	16.508.468,56	62,71	332(55,79%), 333(6,92%)
Medida 6.10	36.786.007,00	23.792.321,05	64,68	332(43,96%), 333(20,72%)
Eje prioritario nº 7	437.182.847,00	311.614.571,30	71,28	
Medida 7.2	88.612.384,00	69.372.852,38	78,29	1309(78,29%)
Medida 7.5	300.504,00	0,00		
Medida 7.6	12.723.943,00	11.452.636,40	90,01	1313(90,01%)
Total				



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000 - 2006

Versión: 6.10

Pag 47 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 7	437.182.847,00	311.614.571,30	71,28	13(2,33%), 1303(4,09%), 1304(56,23%), 1305(5,6%), 1312(19,11%)
Medida 7.8	110.410.906,00	96.455.132,99	87,36	114(1,98%), 1304(1,88%), 1305(25,85%), 1306(10,19%), 1307(19,02%), 1308(0,02%), 1309(0,7%)
Medida 7.55	202.162.391,00	120.547.443,72	59,63	1305(0,25%), 164(59,77%)
Medida 7.59	22.972.719,00	13.786.505,81	60,01	411(42,08%), 412(2,33%), 413(29,49%)
Eje prioritario nº 9	50.998.576,00	33.717.805,62	66,12	411(13,83%), 412(0,5%), 413(43,87%)
Medida 9.1	26.125.193,00	19.306.808,72	73,90	411(42,72%), 412(2,35%), 413(5%), 415(5,94%)
Medida 9.2	21.825.348,00	12.703.809,33	58,21	
Medida 9.3	3.048.035,00	1.707.187,57	56,01	
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	9.674.123.705,00	7.498.602.433,44	77,51	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	1.365.456.052,00	1.215.358.622,75	89,01	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	1.071.645.468,00	899.469.789,64	83,93	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	1.301.789.528,00	1.111.000.158,24	85,34	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.301.789.528,00	1.111.000.158,24	85,34	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000 - 2006

Versión: 6.10

Pag 48 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 2	360.016.703,00	258.435.280,73	71,78	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	360.016.703,00	258.435.280,73	71,78	
Eje prioritario nº 3	3.045.405.477,00	1.498.112.540,68	49,19	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.045.405.477,00	1.498.112.540,68	49,19	
Eje prioritario nº 41	807.818.420,00	857.904.008,49	106,20	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	807.818.420,00	857.904.008,49	106,20	
Eje prioritario nº 42	308.198.935,00	247.157.014,32	80,19	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	308.198.935,00	247.157.014,32	80,19	
Eje prioritario nº 43	150.890.809,00	112.056.475,43	74,26	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	150.890.809,00	112.056.475,43	74,26	
Eje prioritario nº 44	80.920.035,00	65.494.802,33	80,94	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	80.920.035,00	65.494.802,33	80,94	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000 - 2006

Versión: 6.10

Pag 49 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 45	123.612.892,00	91.613.155,38	74,11	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	123.612.892,00	91.613.155,38	74,11	
Eje prioritario nº 5	625.533.541,00	499.538.900,86	79,86	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	625.533.541,00	499.538.900,86	79,86	
Eje prioritario nº 6	4.818.857.462,00	4.526.786.132,45	93,94	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.818.857.462,00	4.526.786.132,45	93,94	
Eje prioritario nº 7	437.182.847,00	311.614.571,30	71,28	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	437.182.847,00	311.614.571,30	71,28	
Eje prioritario nº 9	50.998.576,00	33.717.805,62	66,12	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	50.998.576,00	33.717.805,62	66,12	
TOTAL	12.111.225.225,00	9.613.430.845,83	79,38	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2007

Versión: 6.10

Pag 50 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2007 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	0,00	111.350.033,13		
Medida 1.1	0,00	20.251.424,38		
Medida 1.2	0,00	26.937.563,56		
Medida 1.3	0,00	8.668.574,14		
Medida 1.4	0,00	2.383.775,02		
Medida 1.6	0,00	0,00		
Medida 1.7	0,00	15.593,30		
Medida 1.8	0,00	6.722.611,17		
Medida 1.10	0,00	1.911.294,79		
Medida 1.51	0,00	32.722.317,56		
Medida 1.53	0,00	3.143.854,69		
Medida 1.55	0,00	8.593.024,52		
Eje prioritario nº 2	0,00	37.660.094,92		
Medida 2.1	0,00	2.494.009,68		
Medida 2.2	0,00	10.188.923,50		
Medida 2.3	0,00	1.960.281,79		
Medida 2.4	0,00	1.831.210,64		
Medida 2.5	0,00	122.299,25		
Medida 2.7	0,00	21.063.370,06		
Eje prioritario nº 3	0,00	448.760.619,80		
Medida 3.1	0,00	146.358.014,84		
Medida 3.2	0,00	56.782.246,62		
Medida 3.3	0,00	10.074.392,29		
Medida 3.4	0,00	1.923.631,86		
Medida 3.5	0,00	2.654.061,67		
Medida 3.6	0,00	175.073.158,75		
Medida 3.7	0,00	3.097.035,90		
Medida 3.8	0,00	3.565.550,60		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2007

Versión: 6.10

Pag 51 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2007 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3	0,00	448.760.619,80		
Medida 3.9	0,00	38.704.862,64		
Medida 3.10	0,00	10.527.664,63		
Eje prioritario nº 41	0,00	22.891.315,73		
Medida 41.1	0,00	19.205.658,69		
Medida 41.12	0,00	1.878.289,58		
Medida 41.13	0,00	157.230,09		
Medida 41.14	0,00	1.019.052,95		
Medida 41.15	0,00	631.084,42		
Eje prioritario nº 42	0,00	35.917.649,36		
Medida 42.6	0,00	6.734.556,79		
Medida 42.7	0,00	6.845.298,61		
Medida 42.8	0,00	22.272.226,91		
Medida 42.9	0,00	65.567,05		
Eje prioritario nº 43	0,00	13.807.848,99		
Medida 43.2	0,00	3.493.079,98		
Medida 43.3	0,00	5.235.081,24		
Medida 43.4	0,00	5.079.687,77		
Eje prioritario nº 44	0,00	6.956.851,95		
Medida 44.10	0,00	3.152.664,76		
Medida 44.11	0,00	3.804.187,19		
Eje prioritario nº 45	0,00	11.600.345,69		
Medida 45.16	0,00	9.893.642,98		
Medida 45.17	0,00	1.246.927,43		
Medida 45.18	0,00	459.775,28		
Eje prioritario nº 5	0,00	81.994.751,28		
Medida 5.1	0,00	4.304.132,54		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2007

Versión: 6.10

Pag 52 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2007 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	0,00	81.994.751,28		
Medida 5.2	0,00	8.212.569,73		
Medida 5.3	0,00	557.252,12		
Medida 5.4	0,00	470.248,45		
Medida 5.6	0,00	1.297.042,45		
Medida 5.7	0,00	44.938.406,69		
Medida 5.8	0,00	9.486.449,90		
Medida 5.9	0,00	11.867.378,54		
Medida 5.10	0,00	861.270,86		
Eje prioritario nº 6	0,00	422.970.156,52		
Medida 6.1	0,00	215.290.027,25		
Medida 6.3	0,00	89.077.147,77		
Medida 6.4	0,00	48.430.575,21		
Medida 6.5	0,00	40.304.154,36		
Medida 6.6	0,00	3.850.077,85		
Medida 6.7	0,00	12.797.163,66		
Medida 6.8	0,00	2.959.641,13		
Medida 6.9	0,00	5.375.689,71		
Medida 6.10	0,00	4.885.679,58		
Eje prioritario nº 7	0,00	54.068.813,32		
Medida 7.2	0,00	11.691.109,66		
Medida 7.5	0,00	0,00		
Medida 7.6	0,00	469.862,63		
Medida 7.8	0,00	14.043.877,61		
Medida 7.55	0,00	24.655.707,32		
Medida 7.59	0,00	3.208.256,10		
Eje prioritario nº 9	0,00	7.008.612,36		
Medida 9.1	0,00	2.341.386,33		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2007

Versión: 6.10

Pag 53 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2007 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 9 Medida 9.2 Medida 9.3	0,00 0,00 0,00	7.008.612,36 3.929.365,90 737.860,13		
Total TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00 0,00 0,00 0,00	1.040.807.202,64 86.411.382,23 127.768.508,18 0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	111.350.033,13 0,00 111.350.033,13		
Eje prioritario nº 2 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	37.660.094,92 0,00 37.660.094,92		
Eje prioritario nº 3 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	448.760.619,80 0,00 448.760.619,80		
Eje prioritario nº 41 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	22.891.315,73 0,00 22.891.315,73		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2007

Versión: 6.10

Pag 54 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2007 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 42 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	35.917.649,36 0,00 35.917.649,36		
Eje prioritario nº 43 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	13.807.848,99 0,00 13.807.848,99		
Eje prioritario nº 44 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	6.956.851,95 0,00 6.956.851,95		
Eje prioritario nº 45 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	11.600.345,69 0,00 11.600.345,69		
Eje prioritario nº 5 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	81.994.751,28 0,00 81.994.751,28		
Eje prioritario nº 6 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	422.970.156,52 0,00 422.970.156,52		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2007

Versión: 6.10

Pag 55 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2007 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 7	0,00	54.068.813,32		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	54.068.813,32		
Eje prioritario nº 9	0,00	7.008.612,36		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	7.008.612,36		
TOTAL	0,00	1.254.987.093,05		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000 - 2007

Versión: 6.10

Pag 56 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	1.301.789.528,00	1.222.350.191,37	93,90	
Medida 1.1	263.694.745,00	247.915.507,02	94,02	151(40,72%), 152(1,57%), 153(0,32%), 161(46,71%), 162(2,16%), 163(2,53%)
Medida 1.2	262.122.841,00	270.284.963,61	103,11	114(103,11%)
Medida 1.3	101.070.746,00	106.938.811,47	105,81	, 164(105,81%)
Medida 1.4	21.855.880,00	15.169.854,66	69,41	161(69,41%)
Medida 1.6	2.133.594,00	2.489.337,11	116,67	163(116,67%)
Medida 1.7	6.118.307,00	6.691.085,85	109,36	163(109,36%)
Medida 1.8	106.667.628,00	90.508.149,79	84,85	24(84,85%)
Medida 1.10	76.951.311,00	89.623.586,25	116,47	173(116,47%)
Medida 1.51	278.816.417,00	240.687.451,05	86,32	161(67,84%), 162(0,73%), 163(4,94%), 182(12,81%)
Medida 1.53	17.843.742,00	11.657.706,23	65,33	161(64,5%), 164(0,83%)
Medida 1.55	164.514.317,00	140.383.738,33	85,33	165(85,33%)
Eje prioritario nº 2	360.016.703,00	296.095.375,65	82,24	
Medida 2.1	53.164.163,00	45.687.895,94	85,94	24(85,94%)
Medida 2.2	86.267.252,00	65.894.210,71	76,38	181(76,38%)
Medida 2.3	77.673.539,00	57.257.193,24	73,72	183(73,72%)
Medida 2.4	16.764.631,00	12.847.196,01	76,63	182(76,63%)
Medida 2.5	3.404.711,00	3.362.173,51	98,75	183(98,75%)
Medida 2.7	122.742.407,00	111.046.706,24	90,47	322(11,35%), 323(79,12%)
Eje prioritario nº 3	3.045.405.477,00	1.946.873.160,48	63,93	
Medida 3.1	1.139.354.164,00	581.347.531,43	51,02	34(34,31%), 344(16,72%)
Medida 3.2	307.050.535,00	148.382.719,89	48,33	34(32,09%), 344(16,24%)
Medida 3.3	172.073.439,00	90.090.837,65	52,36	345(52,36%)
Medida 3.4	26.686.123,00	12.002.992,14	44,98	343(44,98%)
Medida 3.5	50.199.489,00	36.794.950,59	73,30	353(73,3%)
Medida 3.6	880.879.454,00	605.814.334,36	68,77	353(68,77%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

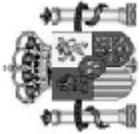
Año: 2000 - 2007

Versión: 6.10

Pag 57 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3	3.045.405.477,00	1.946.873.160,48	63,93	
Medida 3.7	53.071.522,00	49.717.592,78	93,68	353(93,68%)
Medida 3.8	23.826.287,00	16.902.537,84	70,94	351(70,94%)
Medida 3.9	294.658.276,00	302.511.251,02	102,67	121(22,56%), 125(75,56%), 126(4,55%)
Medida 3.10	97.606.188,00	103.308.412,78	105,84	127(24,52%), 1312(64,21%), 411(0,04%), 413(17,07%)
Eje prioritario nº 41	807.818.420,00	880.795.324,22	109,03	
Medida 41.1	314.309.082,00	334.202.421,88	106,33	36(106,33%)
Medida 41.12	389.074.417,00	430.301.024,47	110,60	23(110,6%)
Medida 41.13	26.475.623,00	33.263.908,61	125,64	23(125,64%)
Medida 41.14	30.448.314,00	27.781.206,43	91,24	23(91,24%)
Medida 41.15	47.510.984,00	55.246.762,83	116,28	23(116,28%)
Eje prioritario nº 42	308.198.935,00	283.074.663,68	91,85	
Medida 42.6	77.207.925,00	90.064.523,65	116,65	21(116,65%)
Medida 42.7	65.399.285,00	52.156.095,59	79,75	21(79,75%)
Medida 42.8	161.728.345,00	137.632.701,83	85,10	21(85,1%)
Medida 42.9	3.863.380,00	3.221.342,61	83,38	21(83,38%)
Eje prioritario nº 43	150.890.809,00	125.864.324,42	83,41	
Medida 43.2	36.070.235,00	30.005.388,12	83,19	24(83,19%)
Medida 43.3	65.566.447,00	55.355.157,69	84,43	24(84,43%)
Medida 43.4	49.254.127,00	40.503.778,61	82,23	24(82,23%)
Eje prioritario nº 44	80.920.035,00	72.451.654,28	89,53	
Medida 44.10	38.510.911,00	35.993.906,35	93,46	22(93,46%)
Medida 44.11	42.409.124,00	36.457.747,93	85,97	22(85,97%)
Eje prioritario nº 45	123.612.892,00	103.213.501,07	83,50	
Medida 45.16	104.950.197,00	86.438.114,65	82,36	21(0%), 25(82,36%)
Medida 45.17	14.458.134,00	13.239.447,22	91,57	25(91,57%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000 - 2007

Versión: 6.10

Pag 58 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 45	123.612.892,00	103.213.501,07	83,50	
Medida 45.18	4.204.561,00	3.535.939,20	84,10	25(84,1%)
Eje prioritario nº 5	625.533.541,00	581.533.652,14	92,97	
Medida 5.1	56.069.353,00	53.378.952,60	95,20	352(95,2%)
Medida 5.2	62.573.757,00	57.205.083,91	91,42	317(91,42%)
Medida 5.3	5.733.652,00	5.045.143,59	87,99	36(87,99%)
Medida 5.4	5.048.505,00	3.934.407,59	77,93	36(77,93%)
Medida 5.6	26.666.904,00	17.743.738,23	66,54	24(66,54%)
Medida 5.7	182.909.447,00	176.921.408,65	96,73	171(92,79%), 354(3,94%)
Medida 5.8	98.470.375,00	77.459.679,64	78,66	, 354(78,66%)
Medida 5.9	160.178.313,00	162.729.069,65	101,59	36(101,59%)
Medida 5.10	27.883.235,00	27.116.168,28	97,25	36(97,25%)
Eje prioritario nº 6	4.818.857.462,00	4.949.756.288,97	102,72	
Medida 6.1	2.240.290.088,00	2.476.224.731,09	110,53	, 3121(55,86%), 3122(54,68%)
Medida 6.3	2.168.205.600,00	2.095.529.828,63	96,65	311(96,65%)
Medida 6.4	126.580.913,00	105.282.517,66	83,17	315(83,17%)
Medida 6.5	59.714.744,00	51.828.980,86	86,79	314(86,79%)
Medida 6.6	42.377.712,00	32.904.496,78	77,65	318(77,65%)
Medida 6.7	90.151.818,00	117.486.708,11	130,32	3122(130,32%)
Medida 6.8	28.423.498,00	19.936.866,94	70,14	331(70,14%)
Medida 6.9	26.327.082,00	21.884.158,27	83,12	332(73,86%), 333(9,27%)
Medida 6.10	36.786.007,00	28.678.000,63	77,96	332(53,51%), 333(24,44%)
Eje prioritario nº 7	437.182.847,00	365.683.384,62	83,65	
Medida 7.2	88.612.384,00	81.063.962,04	91,48	1309(91,48%)
Medida 7.5	300.504,00	0,00		
Medida 7.6	12.723.943,00	11.922.499,03	93,70	1313(93,7%)
Total				



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000 - 2007

Versión: 6.10

Pag 59 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 7	437.182.847,00	365.683.384,62	83,65	13(2,33%), 1303(4,09%), 1304(64,4%), 1305(6,51%), 1312(22,75%)
Medida 7.8	110.410.906,00	110.499.010,60	100,08	114(3,24%), 1304(2,19%), 1305(31,5%), 1306(12,06%), 1307(22,02%), 1308(0,02%), 1309(0,79%)
Medida 7.55	202.162.391,00	145.203.151,04	71,83	1305(0,25%), 164(73,73%)
Medida 7.59	22.972.719,00	16.994.761,91	73,98	411(45,94%), 412(3,16%), 413(33,76%)
Eje prioritario nº 9	50.998.576,00	40.726.417,98	79,86	411(18,66%), 412(0,93%), 413(56,62%)
Medida 9.1	26.125.193,00	21.648.195,05	82,86	411(64,71%), 412(2,86%), 413(5%), 415(7,65%)
Medida 9.2	21.825.348,00	16.633.175,23	76,21	
Medida 9.3	3.048.035,00	2.445.047,70	80,22	
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	9.674.123.705,00	8.539.409.636,08	88,27	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	1.365.456.052,00	1.301.770.004,98	95,34	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	1.071.645.468,00	1.027.238.297,82	95,86	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	1.301.789.528,00	1.222.350.191,37	93,90	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.301.789.528,00	1.222.350.191,37	93,90	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000 - 2007

Versión: 6.10

Pag 60 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 2	360.016.703,00	296.095.375,65	82,24	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	360.016.703,00	296.095.375,65	82,24	
Eje prioritario nº 3	3.045.405.477,00	1.946.873.160,48	63,93	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.045.405.477,00	1.946.873.160,48	63,93	
Eje prioritario nº 41	807.818.420,00	880.795.324,22	109,03	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	807.818.420,00	880.795.324,22	109,03	
Eje prioritario nº 42	308.198.935,00	283.074.663,68	91,85	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	308.198.935,00	283.074.663,68	91,85	
Eje prioritario nº 43	150.890.809,00	125.864.324,42	83,41	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	150.890.809,00	125.864.324,42	83,41	
Eje prioritario nº 44	80.920.035,00	72.451.654,28	89,53	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	80.920.035,00	72.451.654,28	89,53	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000 - 2007

Versión: 6.10

Pag 61 de 61

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 45	123.612.892,00	103.213.501,07	83,50	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	123.612.892,00	103.213.501,07	83,50	
Eje prioritario nº 5	625.533.541,00	581.533.652,14	92,97	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	625.533.541,00	581.533.652,14	92,97	
Eje prioritario nº 6	4.818.857.462,00	4.949.756.288,97	102,72	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.818.857.462,00	4.949.756.288,97	102,72	
Eje prioritario nº 7	437.182.847,00	365.683.384,62	83,65	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	437.182.847,00	365.683.384,62	83,65	
Eje prioritario nº 9	50.998.576,00	40.726.417,98	79,86	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	50.998.576,00	40.726.417,98	79,86	
TOTAL	12.111.225.225,00	10.868.417.938,88	89,74	

3.1.2. Programa Operativo Excluidas las Subvenciones Globales

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000

Versión: 6.10

Pag 2 de 60

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	90.782.145,00	46.650.517,82	51,39	
Medida 1.1	18.373.281,00	1.358.700,55	7,39	151(6,55%), 161(0,84%)
Medida 1.2	33.578.753,00	24.518.225,80	73,02	114(73,02%)
Medida 1.3	9.003.828,00	2.806.387,40	31,17	164(31,17%)
Medida 1.4	3.015.277,00	606.947,08	20,13	161(20,13%)
Medida 1.6	0,00	32.360,47		163
Medida 1.7	842.419,00	0,00		
Medida 1.8	14.727.801,00	1.641.547,40	11,15	24(11,15%)
Medida 1.10	11.240.786,00	15.686.349,12	139,55	173(139,55%)
Eje prioritario nº 2	32.455.581,00	6.792.807,34	20,93	
Medida 2.1	8.698.989,00	1.127.488,93	12,96	24(12,96%)
Medida 2.2	6.342.874,00	1.814.631,61	28,61	181(28,61%)
Medida 2.3	2.049.079,00	448.263,36	21,88	183(21,88%)
Medida 2.4	0,00	0,00		
Medida 2.5	470.592,00	0,00		
Medida 2.7	14.894.047,00	3.402.423,44	22,84	322(14,07%), 323(8,77%)
Eje prioritario nº 3	409.336.354,00	49.042.728,88	11,98	
Medida 3.1	179.973.177,00	9.826.185,33	5,46	34(3,43%), 344(2,03%)
Medida 3.2	22.053.244,00	6.777.429,78	30,73	34(26,77%), 344(3,96%)
Medida 3.3	28.014.461,00	1.140.058,55	4,07	345(4,07%)
Medida 3.4	0,00	873.600,28		343
Medida 3.5	7.629.320,00	2.924.786,18	38,34	353(38,34%)
Medida 3.6	115.842.998,00	10.585.537,17	9,14	353(9,14%)
Medida 3.7	897.688,00	2.789.281,80	310,72	353(310,72%)
Medida 3.8	2.323.913,00	1.722.097,67	74,10	351(74,1%)
Medida 3.9	38.882.133,00	9.711.213,75	24,98	121(3,33%), 125(19,87%), 126(1,77%)
Medida 3.10	13.719.420,00	2.692.538,37	19,63	127(1,51%), 1312(7,76%), 413(10,36%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000

Versión: 6.10

Pag 3 de 60

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	130.891.880,00	79.951.791,09	61,08	
Medida 41.1	61.376.258,00	37.031.515,03	60,34	36(60,34%)
Medida 41.12	55.022.456,00	36.181.460,06	65,76	23(65,76%)
Medida 41.13	4.117.831,00	1.384.174,92	33,61	23(33,61%)
Medida 41.14	6.619.010,00	1.470.310,06	22,21	23(22,21%)
Medida 41.15	3.756.325,00	3.884.331,02	103,41	23(103,41%)
Eje prioritario nº 42	56.530.344,00	17.837.241,77	31,55	
Medida 42.6	9.204.214,00	11.800.876,36	128,21	21(128,21%)
Medida 42.7	23.492.813,00	830.914,75	3,54	21(3,54%)
Medida 42.8	22.727.773,00	5.205.450,66	22,90	21(22,9%)
Medida 42.9	1.105.544,00	0,00		
Eje prioritario nº 43	13.275.355,00	2.318.201,28	17,46	
Medida 43.2	3.083.313,00	44.300,25	1,44	24(1,44%)
Medida 43.3	5.630.569,00	333.862,22	5,93	24(5,93%)
Medida 43.4	4.561.473,00	1.940.038,81	42,53	24(42,53%)
Eje prioritario nº 44	8.198.205,00	3.727.349,23	45,47	
Medida 44.10	4.919.284,00	263.407,67	5,35	22(5,35%)
Medida 44.11	3.278.921,00	3.463.941,56	105,64	22(105,64%)
Eje prioritario nº 45	11.808.009,00	2.643.003,61	22,38	
Medida 45.16	9.305.546,00	1.738.880,83	18,69	25(18,69%)
Medida 45.17	1.923.426,00	818.317,65	42,54	25(42,54%)
Medida 45.18	579.037,00	85.805,13	14,82	25(14,82%)
Eje prioritario nº 5	70.272.821,00	26.725.692,79	38,03	
Medida 5.1	9.998.080,00	4.864.055,48	48,65	352(48,65%)
Medida 5.2	2.511.052,00	6.373.809,46	253,83	317(253,83%)
Medida 5.3	462.071,00	0,00		
Medida 5.4	721.215,00	269.505,86	37,37	36(37,37%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000

Versión: 6.10

Pag 4 de 60

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	70.272.821,00	26.725.692,79	38,03	
Medida 5.6	3.683.403,00	1.268.436,08	34,44	24(34,44%)
Medida 5.7	10.635.796,00	632.440,98	5,95	171(5,95%)
Medida 5.8	11.611.722,00	933.788,54	8,04	354(8,04%)
Medida 5.9	20.758.688,00	4.897.146,24	23,59	36(23,59%)
Medida 5.10	9.890.794,00	7.486.510,15	75,69	36(75,69%)
Eje prioritario nº 6	603.563.408,00	158.354.144,47	26,24	
Medida 6.1	483.623.393,00	136.464.300,17	28,22	, 3121(11,01%), 3122(17,21%)
Medida 6.3	94.610.994,00	18.542.768,59	19,60	311(19,6%)
Medida 6.4	6.549.940,00	824.221,53	12,58	315(12,58%)
Medida 6.5	0,00	0,00		
Medida 6.6	0,00	0,00		
Medida 6.7	0,00	2.308.188,46		3122
Medida 6.8	6.903.964,00	59.994,54	0,87	331(0,87%)
Medida 6.9	8.690.909,00	118.871,01	1,37	332(1,37%)
Medida 6.10	3.184.208,00	35.800,17	1,12	332(0,53%), 333(0,59%)
Eje prioritario nº 7	33.374.570,00	3.701.339,17	11,09	
Medida 7.2	12.449.980,00	452.797,44	3,64	1309(3,64%)
Medida 7.5	300.504,00	0,00		
Medida 7.6	3.984.120,00	0,00		
Medida 7.8	16.639.966,00	3.248.541,73	19,52	13(3,09%), 1304(12,77%), 1305(1,78%), 1312(1,88%)
Eje prioritario nº 9	2.036.914,00	958.442,95	47,05	
Medida 9.1	1.608.448,00	958.442,95	59,59	411(24,57%), 412(0,74%), 413(34,28%)
Medida 9.2	0,00	0,00		
Medida 9.3	428.466,00	0,00		
Total				



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000

Versión: 6.10

Pag 5 de 60

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total	1.156.104.516,00	284.596.398,95	24,62	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	186.437.728,00	73.483.544,36	39,41	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	119.983.342,00	40.623.317,09	33,86	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	90.782.145,00	46.650.517,82	51,39	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	90.782.145,00	46.650.517,82	51,39	
Eje prioritario nº 2	32.455.581,00	6.792.807,34	20,93	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	32.455.581,00	6.792.807,34	20,93	
Eje prioritario nº 3	409.336.354,00	49.042.728,88	11,98	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	409.336.354,00	49.042.728,88	11,98	
Eje prioritario nº 41	130.891.880,00	79.951.791,09	61,08	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	130.891.880,00	79.951.791,09	61,08	
Eje prioritario nº 42	56.530.344,00	17.837.241,77	31,55	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	56.530.344,00	17.837.241,77	31,55	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000

Versión: 6.10

Pag 6 de 60

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 43	13.275.355,00	2.318.201,28	17,46	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	13.275.355,00	2.318.201,28	17,46	
Eje prioritario nº 44	8.198.205,00	3.727.349,23	45,47	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	8.198.205,00	3.727.349,23	45,47	
Eje prioritario nº 45	11.808.009,00	2.643.003,61	22,38	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	11.808.009,00	2.643.003,61	22,38	
Eje prioritario nº 5	70.272.821,00	26.725.692,79	38,03	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	70.272.821,00	26.725.692,79	38,03	
Eje prioritario nº 6	603.563.408,00	158.354.144,47	26,24	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	603.563.408,00	158.354.144,47	26,24	
Eje prioritario nº 7	33.374.570,00	3.701.339,17	11,09	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	33.374.570,00	3.701.339,17	11,09	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 6.10

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Pag 7 de 60

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 9	2.036.914,00	958.442,95	47,05	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.036.914,00	958.442,95	47,05	
TOTAL	1.462.525.586,00	398.703.260,40	27,26	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2001

Versión: 6.10

Pag 8 de 60

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	115.074.756,00	73.321.533,55	63,72	
Medida 1.1	37.413.016,00	11.860.543,27	31,70	151(12,99%), 153(0,07%), 161(18%), 163(0,64%)
Medida 1.2	34.240.213,00	38.343.455,10	111,98	114(111,98%)
Medida 1.3	12.763.186,00	6.848.462,16	53,66	1(-9,63%), 164(63,28%)
Medida 1.4	3.140.829,00	1.617.546,53	51,50	161(51,5%)
Medida 1.6	355.599,00	323.240,34	90,90	163(90,9%)
Medida 1.7	879.519,00	392.301,98	44,60	163(44,6%)
Medida 1.8	15.326.860,00	4.225.713,81	27,57	24(27,57%)
Medida 1.10	10.955.534,00	9.710.270,36	88,63	173(88,63%)
Eje prioritario nº 2	51.681.527,00	22.071.950,28	42,71	
Medida 2.1	7.080.087,00	4.906.065,91	69,29	24(69,29%)
Medida 2.2	13.167.077,00	4.064.455,69	30,87	181(30,87%)
Medida 2.3	12.607.940,00	1.192.876,11	9,46	183(9,46%)
Medida 2.4	2.796.509,00	252.330,40	9,02	182(9,02%)
Medida 2.5	489.191,00	0,00		
Medida 2.7	15.540.723,00	11.656.222,17	75,00	322(11,41%), 323(63,59%)
Eje prioritario nº 3	430.562.498,00	165.918.498,81	38,54	
Medida 3.1	189.979.646,00	67.560.054,37	35,56	34(22,51%), 344(13,05%)
Medida 3.2	18.428.839,00	22.640.605,39	122,85	34(121,43%), 344(1,42%)
Medida 3.3	14.372.537,00	10.182.269,68	70,85	345(70,85%)
Medida 3.4	2.114.354,00	956.210,64	45,22	343(45,22%)
Medida 3.5	7.780.428,00	8.210.630,90	105,53	353(105,53%)
Medida 3.6	131.944.648,00	15.656.243,91	11,87	353(11,87%)
Medida 3.7	8.695.639,00	3.262.343,74	37,52	353(37,52%)
Medida 3.8	3.583.729,00	1.406.910,91	39,26	351(39,26%)
Medida 3.9	39.665.391,00	29.531.696,99	74,45	121(13,07%), 125(59,26%), 126(2,12%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2001

Versión: 6.10

Pag 9 de 60

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3 Medida 3.10	430.562.498,00 13.997.287,00	165.918.498,81 6.511.532,28	38,54 46,52	127(5,52%), 1312(29,49%), 413(11,51%)
Eje prioritario nº 41 Medida 41.1	110.884.910,00 37.438.651,00	93.661.533,64 31.980.528,22	84,47 85,42	36(85,42%) 23(91,01%)
Medida 41.12	53.997.526,00	49.143.600,39	91,01	23(84,28%)
Medida 41.13	4.126.477,00	3.477.659,01	84,28	23(48,54%)
Medida 41.14	7.139.488,00	3.465.182,47	48,54	23(68,37%)
Medida 41.15	8.182.768,00	5.594.563,55	68,37	
Eje prioritario nº 42 Medida 42.6	27.287.187,00 5.485.987,00	24.730.881,88 12.566.545,27	90,63 229,07	21(229,07%) 21(50,72%)
Medida 42.7	10.295.670,00	5.221.678,92	50,72	21(63%)
Medida 42.8	10.878.427,00	6.853.198,36	63,00	21(14,27%)
Medida 42.9	627.103,00	89.459,33	14,27	
Eje prioritario nº 43 Medida 43.2	23.579.885,00 5.497.964,00	2.926.856,94 310.100,63	12,41 5,64	24(5,64%) 24(13,61%)
Medida 43.3	9.989.313,00	1.359.541,64	13,61	24(15,54%)
Medida 43.4	8.092.608,00	1.257.214,67	15,54	
Eje prioritario nº 44 Medida 44.10	14.994.083,00 9.595.500,00	3.580.848,91 2.421.711,46	23,88 25,24	22(25,24%) 22(21,47%)
Medida 44.11	5.398.583,00	1.159.137,45	21,47	
Eje prioritario nº 45 Medida 45.16	17.395.281,00 14.832.519,00	6.118.165,77 3.654.573,11	35,17 24,64	25(24,64%) 25(98,41%)
Medida 45.17	1.964.803,00	1.933.563,90	98,41	25(88,64%)
Medida 45.18	597.959,00	530.028,76	88,64	
Eje prioritario nº 5 Medida 5.1	77.576.213,00 7.681.157,00	64.238.448,35 8.332.556,47	82,81 108,48	352(108,48%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2001

Versión: 6.10

Pag 10 de 60

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	77.576.213,00	64.238.448,35	82,81	
Medida 5.2	10.013.612,00	9.049.541,63	90,37	317(90,37%)
Medida 5.3	878.884,00	313.047,05	35,62	36(35,62%)
Medida 5.4	721.215,00	350.470,03	48,59	36(48,59%)
Medida 5.6	3.831.917,00	4.196.831,60	109,52	24(109,52%)
Medida 5.7	14.748.888,00	8.675.452,08	58,82	171(57,5%), 354(1,32%)
Medida 5.8	13.183.349,00	6.909.142,90	52,41	, 354(52,41%)
Medida 5.9	23.516.989,00	23.741.483,50	100,95	36(100,95%)
Medida 5.10	3.000.202,00	2.669.923,09	88,99	36(88,99%)
Eje prioritario nº 6	618.446.509,00	471.334.204,34	76,21	
Medida 6.1	330.777.355,00	363.725.917,34	109,96	, 3121(62,46%), 3122(47,51%)
Medida 6.3	246.702.261,00	84.207.897,74	34,13	311(34,13%)
Medida 6.4	6.028.753,00	9.304.701,99	154,34	315(154,34%)
Medida 6.5	0,00	0,00		
Medida 6.6	7.514.905,00	893.166,09	11,89	318(11,89%)
Medida 6.7	15.025.303,00	7.862.539,41	52,33	3122(52,33%)
Medida 6.8	3.851.116,00	1.054.884,52	27,39	331(27,39%)
Medida 6.9	2.945.516,00	2.524.265,90	85,70	332(85,7%)
Medida 6.10	5.601.300,00	1.760.831,35	31,44	332(6,19%), 333(25,25%)
Eje prioritario nº 7	31.779.322,00	16.539.096,15	52,04	
Medida 7.2	12.698.104,00	4.260.793,02	33,55	1309(33,55%)
Medida 7.5	0,00	0,00		
Medida 7.6	4.063.522,00	0,00		
Medida 7.8	15.017.696,00	12.278.303,13	81,76	13(3,93%), 1304(59,51%), 1305(3,62%), 1312(14,7%)
Eje prioritario nº 9	8.558.673,00	3.559.331,78	41,59	
Medida 9.1	3.819.031,00	3.356.553,23	87,89	411(36,4%), 412(0,15%), 413(51,34%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2001

Versión: 6.10

Pag 11 de 60

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 9	8.558.673,00	3.559.331,78	41,59	
Medida 9.2	4.302.533,00	202.778,55	4,71	411(2,27%), 413(2,44%)
Medida 9.3	437.109,00	0,00		
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	1.220.457.430,00	744.506.421,09	61,00	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	187.244.092,00	112.569.148,79	60,12	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	120.119.322,00	90.925.780,52	75,70	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	115.074.756,00	73.321.533,55	63,72	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	115.074.756,00	73.321.533,55	63,72	
Eje prioritario nº 2	51.681.527,00	22.071.950,28	42,71	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	51.681.527,00	22.071.950,28	42,71	
Eje prioritario nº 3	430.562.498,00	165.918.498,81	38,54	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	430.562.498,00	165.918.498,81	38,54	
Eje prioritario nº 41	110.884.910,00	93.661.533,64	84,47	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	110.884.910,00	93.661.533,64	84,47	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2001

Versión: 6.10

Pag 12 de 60

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 42	27.287.187,00	24.730.881,88	90,63	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	27.287.187,00	24.730.881,88	90,63	
Eje prioritario nº 43	23.579.885,00	2.926.856,94	12,41	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	23.579.885,00	2.926.856,94	12,41	
Eje prioritario nº 44	14.994.083,00	3.580.848,91	23,88	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	14.994.083,00	3.580.848,91	23,88	
Eje prioritario nº 45	17.395.281,00	6.118.165,77	35,17	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	17.395.281,00	6.118.165,77	35,17	
Eje prioritario nº 5	77.576.213,00	64.238.448,35	82,81	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	77.576.213,00	64.238.448,35	82,81	
Eje prioritario nº 6	618.446.509,00	471.334.204,34	76,21	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	618.446.509,00	471.334.204,34	76,21	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 6.10

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Pag 13 de 60

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2001

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 7	31.779.322,00	16.539.096,15	52,04	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	31.779.322,00	16.539.096,15	52,04	
Eje prioritario nº 9	8.558.673,00	3.559.331,78	41,59	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	8.558.673,00	3.559.331,78	41,59	
TOTAL	1.527.820.844,00	948.001.350,40	62,05	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2002

Versión: 6.10

Pag 14 de 60

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	122.239.732,00	108.415.186,36	88,69	151(44,04%), 153(0,81%), 161(42,04%), 162(0,31%), 163(0,85%)
Medida 1.1	38.081.903,00	33.528.484,42	88,04	114(95,55%)
Medida 1.2	34.902.044,00	33.350.133,16	95,55	1(6,85%), 164(85,69%)
Medida 1.3	17.941.492,00	16.602.403,91	92,54	161(52,26%)
Medida 1.4	3.212.903,00	1.679.024,38	52,26	163(96,77%)
Medida 1.6	355.599,00	344.111,67	96,77	163(78,44%)
Medida 1.7	899.709,00	705.700,82	78,44	24(36,6%)
Medida 1.8	15.678.864,00	5.739.219,55	36,60	173(147,45%)
Medida 1.10	11.167.218,00	16.466.108,45	147,45	
Eje prioritario nº 2	52.636.542,00	26.431.704,85	50,22	24(47,95%)
Medida 2.1	7.223.347,00	3.463.532,34	47,95	181(22,34%)
Medida 2.2	13.400.218,00	2.993.762,81	22,34	183(19,67%)
Medida 2.3	12.824.328,00	2.521.946,36	19,67	182(29,11%)
Medida 2.4	2.850.600,00	829.841,02	29,11	183(11,01%)
Medida 2.5	498.749,00	54.923,78	11,01	322(20,41%), 323(84,19%)
Medida 2.7	15.839.300,00	16.567.698,54	104,60	
Eje prioritario nº 3	438.956.672,00	184.846.995,09	42,11	34(32,32%), 344(9,3%)
Medida 3.1	170.900.702,00	71.132.918,65	41,62	34(57,01%), 344(0,71%)
Medida 3.2	26.952.116,00	15.555.490,07	57,72	345(88,88%)
Medida 3.3	14.819.744,00	13.171.232,77	88,88	343(59,92%)
Medida 3.4	2.114.354,00	1.266.949,60	59,92	353(129,3%)
Medida 3.5	7.931.504,00	10.255.416,37	129,30	353(16,86%)
Medida 3.6	149.386.668,00	25.181.409,08	16,86	353(50,06%)
Medida 3.7	8.695.639,00	4.353.433,22	50,06	351(25,48%)
Medida 3.8	3.583.729,00	913.111,68	25,48	121(20,38%), 125(53,73%), 126(1,22%)
Medida 3.9	40.344.932,00	30.390.683,50	75,33	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2002

Versión: 6.10

Pag 15 de 60

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3 Medida 3.10	438.956.672,00 14.227.284,00	184.846.995,09 12.626.350,15	42,11 88,75	127(12,31%), 1312(65,02%), 411(0,14%), 413(11,28%)
Eje prioritario nº 41 Medida 41.1 Medida 41.12 Medida 41.13 Medida 41.14 Medida 41.15	103.382.680,00 37.489.138,00 51.177.642,00 3.646.263,00 3.372.741,00 7.696.896,00	127.772.132,37 55.081.796,22 56.329.562,83 4.991.028,00 3.434.457,45 7.935.287,87	123,59 146,93 110,07 136,88 101,83 103,10	36(146,93%) 23(110,07%) 23(136,88%) 23(101,83%) 23(103,1%)
Eje prioritario nº 42 Medida 42.6 Medida 42.7 Medida 42.8 Medida 42.9	36.731.809,00 12.106.920,00 695.239,00 23.260.673,00 668.977,00	45.670.219,72 8.562.941,49 12.601.987,59 24.267.086,90 238.203,74	124,33 70,73 1.812,61 104,33 35,61	21(70,73%) 21(1812,61%) 21(104,33%) 21(35,61%)
Eje prioritario nº 43 Medida 43.2 Medida 43.3 Medida 43.4	23.587.926,00 5.506.005,00 9.989.313,00 8.092.608,00	9.320.248,47 1.763.088,28 4.196.437,09 3.360.723,10	39,51 32,02 42,01 41,53	24(32,02%) 24(42,01%) 24(41,53%)
Eje prioritario nº 44 Medida 44.10 Medida 44.11	15.268.854,00 6.885.565,00 8.383.289,00	6.354.407,31 3.507.111,29 2.847.296,02	41,62 50,93 33,96	22(50,93%) 22(33,96%)
Eje prioritario nº 45 Medida 45.16 Medida 45.17 Medida 45.18	17.720.592,00 15.107.781,00 2.003.187,00 609.624,00	9.430.326,54 6.499.373,92 2.401.442,26 529.510,36	53,22 43,02 119,88 86,86	21(0,02%), 25(43%) 25(119,88%) 25(86,86%)
Eje prioritario nº 5 Medida 5.1	76.979.098,00 7.827.361,00	60.211.737,13 8.915.286,03	78,22 113,90	352(113,9%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2002

Versión: 6.10

Pag 16 de 60

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	76.979.098,00	60.211.737,13	78,22	
Medida 5.2	10.190.647,00	5.972.256,24	58,61	317(58,61%)
Medida 5.3	894.937,00	556.564,02	62,19	36(62,19%)
Medida 5.4	721.215,00	401.928,64	55,73	36(55,73%)
Medida 5.6	3.906.584,00	2.583.579,49	66,13	24(66,13%)
Medida 5.7	14.819.466,00	17.908.373,50	120,84	171(114%), 354(6,85%)
Medida 5.8	12.242.670,00	7.486.177,17	61,15	354(61,15%)
Medida 5.9	23.294.163,00	11.239.127,17	48,25	36(48,25%)
Medida 5.10	3.082.055,00	5.148.444,87	167,05	36(167,05%)
Eje prioritario nº 6	667.580.877,00	700.871.974,16	104,99	
Medida 6.1	193.456.750,00	363.084.360,51	187,68	, 3121(80,29%), 3122(107,39%)
Medida 6.3	432.634.739,00	305.838.468,34	70,69	311(70,69%)
Medida 6.4	6.146.551,00	5.294.385,07	86,14	315(86,14%)
Medida 6.5	0,00	0,00		
Medida 6.6	7.641.118,00	2.188.763,10	28,64	318(28,64%)
Medida 6.7	15.025.303,00	19.898.283,95	132,43	3122(132,43%)
Medida 6.8	3.935.122,00	2.058.296,86	52,31	331(52,31%)
Medida 6.9	3.083.989,00	690.275,39	22,38	332(22,38%)
Medida 6.10	5.657.305,00	1.819.140,94	32,16	332(26,1%), 333(6,06%)
Eje prioritario nº 7	31.747.987,00	27.467.820,92	86,52	
Medida 7.2	12.946.368,00	14.066.896,39	108,66	1309(108,66%)
Medida 7.5	0,00	0,00		
Medida 7.6	4.142.968,00	1.541.581,08	37,21	1313(37,21%)
Medida 7.8	14.658.651,00	11.859.343,45	80,90	13(4,84%), 1303(0,03%), 1304(57,98%), 1305(6,31%), 1312(11,73%)
Eje prioritario nº 9	8.706.988,00	6.018.064,58	69,12	
Medida 9.1	3.887.675,00	3.269.550,62	84,10	411(60,07%), 413(24,03%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2002

Versión: 6.10

Pag 17 de 60

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 9	8.706.988,00	6.018.064,58	69,12	
Medida 9.2	4.374.795,00	2.714.662,30	62,05	411(23,1%), 413(38,95%)
Medida 9.3	444.518,00	33.851,66	7,62	411(7,62%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	1.283.486.679,00	1.050.975.446,24	81,88	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	190.386.313,00	157.966.531,87	82,97	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	121.666.765,00	103.868.839,39	85,37	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	122.239.732,00	108.415.186,36	88,69	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	122.239.732,00	108.415.186,36	88,69	
Eje prioritario nº 2	52.636.542,00	26.431.704,85	50,22	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	52.636.542,00	26.431.704,85	50,22	
Eje prioritario nº 3	438.956.672,00	184.846.995,09	42,11	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	438.956.672,00	184.846.995,09	42,11	
Eje prioritario nº 41	103.382.680,00	127.772.132,37	123,59	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	103.382.680,00	127.772.132,37	123,59	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2002

Versión: 6.10

Pag 18 de 60

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 42	36.731.809,00	45.670.219,72	124,33	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	36.731.809,00	45.670.219,72	124,33	
Eje prioritario nº 43	23.587.926,00	9.320.248,47	39,51	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	23.587.926,00	9.320.248,47	39,51	
Eje prioritario nº 44	15.268.854,00	6.354.407,31	41,62	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	15.268.854,00	6.354.407,31	41,62	
Eje prioritario nº 45	17.720.592,00	9.430.326,54	53,22	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	17.720.592,00	9.430.326,54	53,22	
Eje prioritario nº 5	76.979.098,00	60.211.737,13	78,22	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	76.979.098,00	60.211.737,13	78,22	
Eje prioritario nº 6	667.580.877,00	700.871.974,16	104,99	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	667.580.877,00	700.871.974,16	104,99	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 6.10

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Pag 19 de 60

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2002

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 7	31.747.987,00	27.467.820,92	86,52	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	31.747.987,00	27.467.820,92	86,52	
Eje prioritario nº 9	8.706.988,00	6.018.064,58	69,12	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	8.706.988,00	6.018.064,58	69,12	
TOTAL	1.595.539.757,00	1.312.810.817,50	82,28	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2003

Versión: 6.10

Pag 20 de 60

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	123.031.313,00	148.610.138,17	120,79	151(55,4%), 152(3,58%), 153(0,39%), 161(53,41%), 162(0,34%), 163(3,38%)
Medida 1.1	40.858.646,00	47.596.705,41	116,49	114(79,21%)
Medida 1.2	35.563.187,00	28.169.831,83	79,21	164(132,07%)
Medida 1.3	14.652.698,00	19.351.730,88	132,07	161(101,91%)
Medida 1.4	3.282.793,00	3.345.448,48	101,91	163(13,85%)
Medida 1.6	355.599,00	49.255,31	13,85	163(281,68%)
Medida 1.7	919.288,00	2.589.447,87	281,68	24(218,86%)
Medida 1.8	16.020.200,00	35.062.333,73	218,86	173(109,37%)
Medida 1.10	11.378.902,00	12.445.384,66	109,37	
Eje prioritario nº 2	53.591.556,00	55.799.839,85	104,12	
Medida 2.1	7.366.607,00	12.764.942,09	173,28	24(173,28%)
Medida 2.2	13.633.361,00	15.790.555,54	115,82	181(115,82%)
Medida 2.3	13.040.714,00	10.778.155,25	82,65	183(82,65%)
Medida 2.4	2.904.691,00	2.884.329,56	99,30	182(99,3%)
Medida 2.5	508.307,00	1.608.593,38	316,46	183(316,46%)
Medida 2.7	16.137.876,00	11.973.264,03	74,19	322(14,07%), 323(60,13%)
Eje prioritario nº 3	447.459.085,00	288.148.766,59	64,40	
Medida 3.1	193.445.157,00	95.724.824,80	49,48	34(39,42%), 344(10,06%)
Medida 3.2	28.233.994,00	6.005.264,78	21,27	34(21,21%), 344(0,06%)
Medida 3.3	15.215.750,00	11.088.212,87	72,87	345(72,87%)
Medida 3.4	16.114.353,00	996.078,61	6,18	343(6,18%)
Medida 3.5	8.087.116,00	3.053.844,87	37,76	353(37,76%)
Medida 3.6	118.374.209,00	105.276.165,34	88,94	353(88,94%)
Medida 3.7	8.695.639,00	11.338.441,41	130,39	353(130,39%)
Medida 3.8	3.583.729,00	719.816,45	20,09	351(20,09%)
Medida 3.9	41.179.211,00	34.109.499,79	82,83	121(9,25%), 125(69,23%), 126(4,35%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2003

Versión: 6.10

Pag 21 de 60

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3 Medida 3.10	447.459.085,00 14.529.927,00	288.148.766,59 19.836.617,67	64,40 136,52	127(32,68%), 1312(78,53%), 411(-,1%), 413(25,42%)
Eje prioritario nº 41 Medida 41.1 Medida 41.12 Medida 41.13 Medida 41.14 Medida 41.15	103.586.491,00 37.539.624,00 51.242.784,00 3.646.263,00 3.406.790,00 7.751.030,00	139.820.614,13 48.562.683,25 66.920.892,99 5.869.867,92 7.512.930,64 10.954.239,33	134,98 129,36 130,60 160,98 220,53 141,33	36(129,36%) 23(130,6%) 23(160,98%) 23(220,53%) 23(141,33%)
Eje prioritario nº 42 Medida 42.6 Medida 42.7 Medida 42.8 Medida 42.9	38.955.108,00 12.874.324,00 800.336,00 24.568.692,00 711.756,00	49.475.522,22 19.711.618,74 8.552.248,27 20.943.427,17 268.228,04	127,01 153,11 1.068,58 85,24 37,69	21(153,11%) 21(1068,58%) 21(85,24%) 21(37,69%)
Eje prioritario nº 43 Medida 43.2 Medida 43.3 Medida 43.4	23.595.969,00 5.514.048,00 9.989.313,00 8.092.608,00	42.079.794,30 6.291.086,73 25.216.106,92 10.572.600,65	178,33 114,09 252,43 130,65	24(114,09%) 24(252,43%) 24(130,65%)
Eje prioritario nº 44 Medida 44.10 Medida 44.11	15.543.628,00 7.060.492,00 8.483.136,00	16.132.142,88 7.712.813,88 8.419.329,00	103,79 109,24 99,25	22(109,24%) 22(99,25%)
Eje prioritario nº 45 Medida 45.16 Medida 45.17 Medida 45.18	18.045.899,00 15.383.043,00 2.041.568,00 621.288,00	25.230.406,17 23.495.690,46 1.305.663,18 429.052,53	139,81 152,74 63,95 69,06	25(152,74%) 25(63,95%) 25(69,06%)
Eje prioritario nº 5 Medida 5.1	76.891.494,00 7.973.565,00	81.434.128,48 10.714.126,93	105,91 134,37	352(134,37%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2003

Versión: 6.10

Pag 22 de 60

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	76.891.494,00	81.434.128,48	105,91	
Medida 5.2	10.367.680,00	3.276.413,01	31,60	317(31,6%)
Medida 5.3	910.992,00	888.424,66	97,52	36(97,52%)
Medida 5.4	721.215,00	277.215,02	38,44	36(38,44%)
Medida 5.6	3.981.252,00	1.417.517,05	35,60	24(35,6%)
Medida 5.7	13.812.154,00	21.315.468,60	154,32	171(147,15%), 354(7,18%)
Medida 5.8	12.555.311,00	10.954.915,27	87,25	354(87,25%)
Medida 5.9	23.405.417,00	29.894.505,09	127,72	36(127,72%)
Medida 5.10	3.163.908,00	2.695.542,85	85,20	36(85,2%)
Eje prioritario nº 6	681.417.680,00	934.870.993,64	137,20	
Medida 6.1	220.471.067,00	461.710.785,25	209,42	3121(112,87%), 3122(96,55%)
Medida 6.3	418.934.730,00	427.460.896,58	102,04	311(102,04%)
Medida 6.4	6.264.349,00	6.297.315,63	100,53	315(100,53%)
Medida 6.5	0,00	0,00		
Medida 6.6	7.767.329,00	6.822.742,20	87,84	318(87,84%)
Medida 6.7	15.025.303,00	24.256.363,40	161,44	3122(161,44%)
Medida 6.8	4.019.129,00	1.293.463,08	32,18	331(32,18%)
Medida 6.9	3.222.464,00	3.770.590,26	117,01	332(117,01%)
Medida 6.10	5.713.309,00	3.258.837,24	57,04	332(8,45%), 333(48,59%)
Eje prioritario nº 7	32.259.436,00	33.148.643,42	102,76	
Medida 7.2	13.194.373,00	13.114.305,22	99,39	1309(99,39%)
Medida 7.5	0,00	0,00		
Medida 7.6	133.334,00	6.541.130,00	4.905,82	1313(4905,82%)
Medida 7.8	18.931.729,00	13.493.208,20	71,27	13(4,01%), 1304(47,64%), 1305(4,7%), 1312(14,92%)
Eje prioritario nº 9	8.857.153,00	4.524.742,06	51,09	
Medida 9.1	3.956.318,00	1.940.233,74	49,04	411(24,08%), 412(4,83%), 413(20,14%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2003

Versión: 6.10

Pag 23 de 60

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 9	8.857.153,00	4.524.742,06	51,09	411(4,4%), 413(45,83%)
Medida 9.2	4.447.056,00	2.233.786,08	50,23	411(47,24%), 412(7,08%), 413(18,53%), 415(4,43%)
Medida 9.3	453.779,00	350.722,24	77,29	
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	1.305.246.686,00	1.428.006.041,56	109,41	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	194.002.586,00	275.654.375,40	142,09	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	123.985.540,00	115.615.314,95	93,25	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	123.031.313,00	148.610.138,17	120,79	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	123.031.313,00	148.610.138,17	120,79	
Eje prioritario nº 2	53.591.556,00	55.799.839,85	104,12	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	53.591.556,00	55.799.839,85	104,12	
Eje prioritario nº 3	447.459.085,00	288.148.766,59	64,40	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	447.459.085,00	288.148.766,59	64,40	
Eje prioritario nº 41	103.586.491,00	139.820.614,13	134,98	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	103.586.491,00	139.820.614,13	134,98	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2003

Versión: 6.10

Pag 24 de 60

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 42	38.955.108,00	49.475.522,22	127,01	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	38.955.108,00	49.475.522,22	127,01	
Eje prioritario nº 43	23.595.969,00	42.079.794,30	178,33	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	23.595.969,00	42.079.794,30	178,33	
Eje prioritario nº 44	15.543.628,00	16.132.142,88	103,79	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	15.543.628,00	16.132.142,88	103,79	
Eje prioritario nº 45	18.045.899,00	25.230.406,17	139,81	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	18.045.899,00	25.230.406,17	139,81	
Eje prioritario nº 5	76.891.494,00	81.434.128,48	105,91	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	76.891.494,00	81.434.128,48	105,91	
Eje prioritario nº 6	681.417.680,00	934.870.993,64	137,20	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	681.417.680,00	934.870.993,64	137,20	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2003

Versión: 6.10

Pag 25 de 60

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 7	32.259.436,00	33.148.643,42	102,76	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	32.259.436,00	33.148.643,42	102,76	
Eje prioritario nº 9	8.857.153,00	4.524.742,06	51,09	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	8.857.153,00	4.524.742,06	51,09	
TOTAL	1.623.234.812,00	1.819.275.731,91	112,08	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2004

Versión: 6.10

Pag 26 de 60

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	125.565.933,00	120.213.955,98	95,74	
Medida 1.1	42.126.301,00	47.632.032,88	113,07	151(53,06%), 152(0,6%), 153(0,69%), 161(53,79%), 162(2,02%), 163(2,9%), 114(29,09%)
Medida 1.2	40.200.645,00	11.693.543,82	29,09	164(206,77%)
Medida 1.3	13.913.574,00	28.769.233,83	206,77	161(75,61%)
Medida 1.4	2.994.496,00	2.264.263,47	75,61	163(186,89%)
Medida 1.6	355.599,00	664.570,16	186,89	163(125,25%)
Medida 1.7	838.525,00	1.050.251,52	125,25	24(121,77%)
Medida 1.8	14.612.187,00	17.793.027,20	121,77	173(98,31%)
Medida 1.10	10.524.606,00	10.347.033,10	98,31	
Eje prioritario nº 2	54.828.883,00	62.277.075,55	113,58	
Medida 2.1	6.788.451,00	7.882.853,17	116,12	24(116,12%)
Medida 2.2	13.000.186,00	7.859.306,34	60,46	181(60,46%)
Medida 2.3	12.167.439,00	21.766.658,49	178,89	183(178,89%)
Medida 2.4	2.686.524,00	2.838.518,62	105,66	182(105,66%)
Medida 2.5	469.732,00	613.076,60	130,52	183(130,52%)
Medida 2.7	19.716.551,00	21.316.662,33	108,12	322(12,79%), 323(95,32%)
Eje prioritario nº 3	559.728.150,00	261.408.582,37	46,70	
Medida 3.1	239.888.736,00	55.114.620,30	22,98	34(13,94%), 344(9,04%)
Medida 3.2	100.039.780,00	6.979.161,55	6,98	34(6,06%), 344(0,92%)
Medida 3.3	25.221.079,00	15.675.702,64	62,15	345(62,15%)
Medida 3.4	2.114.354,00	1.850.897,89	87,54	343(87,54%)
Medida 3.5	7.471.473,00	7.380.530,12	98,78	353(98,78%)
Medida 3.6	115.343.620,00	91.034.369,90	78,92	353(78,92%)
Medida 3.7	8.695.639,00	8.719.432,42	100,27	353(100,27%)
Medida 3.8	3.583.729,00	5.325.344,85	148,60	351(148,6%)
Medida 3.9	43.946.230,00	50.467.973,97	114,84	121(38,56%), 125(73,39%), 126(2,88%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2004

Versión: 6.10

Pag 27 de 60

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3	559.728.150,00	261.408.582,37	46,70	127(37,92%), 1312(78,3%), 411(0,01%), 413(24,29%)
Medida 3.10	13.423.510,00	18.860.548,73	140,50	
Eje prioritario nº 41	119.221.560,00	113.621.586,66	95,30	36(95,73%)
Medida 41.1	46.588.268,00	44.597.227,01	95,73	23(89,82%)
Medida 41.12	58.987.763,00	52.980.663,19	89,82	23(153,62%)
Medida 41.13	3.646.263,00	5.601.485,57	153,62	23(120,09%)
Medida 41.14	3.269.381,00	3.926.058,71	120,09	23(96,82%)
Medida 41.15	6.729.885,00	6.516.152,18	96,82	
Eje prioritario nº 42	46.071.741,00	39.651.005,89	86,06	21(102,72%)
Medida 42.6	11.651.159,00	11.967.925,17	102,72	21(29,7%)
Medida 42.7	9.703.927,00	2.881.805,32	29,70	21(96,37%)
Medida 42.8	24.462.552,00	23.575.746,43	96,37	21(482,3%)
Medida 42.9	254.103,00	1.225.528,97	482,30	
Eje prioritario nº 43	22.367.189,00	22.527.949,70	100,72	24(159,35%)
Medida 43.2	5.481.593,00	8.735.006,94	159,35	24(51,49%)
Medida 43.3	9.989.313,00	5.143.266,27	51,49	24(125,43%)
Medida 43.4	6.896.283,00	8.649.676,49	125,43	
Eje prioritario nº 44	9.101.389,00	16.244.738,36	178,49	22(283,61%)
Medida 44.10	3.287.873,00	9.324.721,96	283,61	22(119,03%)
Medida 44.11	5.813.516,00	6.920.016,40	119,03	25(108,37%)
Eje prioritario nº 45	18.707.559,00	19.541.266,99	104,46	25(77,29%)
Medida 45.16	16.246.676,00	17.607.286,66	108,37	25(82,87%)
Medida 45.17	1.886.667,00	1.458.154,49	77,29	
Medida 45.18	574.216,00	475.825,84	82,87	352(87,7%)
Eje prioritario nº 5	105.638.236,00	87.356.617,28	82,69	
Medida 5.1	7.383.525,00	6.475.438,23	87,70	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2004

Versión: 6.10

Pag 28 de 60

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	105.638.236,00	87.356.617,28	82,69	
Medida 5.2	9.653.221,00	8.908.136,69	92,28	317(92,28%)
Medida 5.3	846.201,00	574.430,93	67,88	36(67,88%)
Medida 5.4	721.215,00	590.482,72	81,87	36(81,87%)
Medida 5.6	3.679.916,00	90.189,63	2,45	24(2,45%)
Medida 5.7	40.057.105,00	20.916.851,67	52,22	171(49,27%), 354(2,95%)
Medida 5.8	17.507.046,00	16.093.253,68	91,92	354(91,92%)
Medida 5.9	22.956.435,00	32.394.272,22	141,11	36(141,11%)
Medida 5.10	2.833.572,00	1.313.561,51	46,36	36(46,36%)
Eje prioritario nº 6	712.375.959,00	848.209.896,76	119,07	
Medida 6.1	193.455.870,00	394.171.333,93	203,75	3121(111,42%), 3122(92,33%)
Medida 6.3	459.850.462,00	410.030.460,75	89,17	311(89,17%)
Medida 6.4	23.076.921,00	6.049.154,86	26,21	315(26,21%)
Medida 6.5	2.390.946,00	137.753,99	5,76	314(5,76%)
Medida 6.6	7.257.973,00	4.429.446,11	61,03	318(61,03%)
Medida 6.7	15.025.303,00	20.655.470,42	137,47	3122(137,47%)
Medida 6.8	3.167.238,00	3.916.454,70	123,66	331(123,66%)
Medida 6.9	2.663.955,00	4.511.327,62	169,35	332(165,79%), 333(3,56%)
Medida 6.10	5.487.291,00	4.308.494,38	78,52	332(60,07%), 333(18,45%)
Eje prioritario nº 7	27.509.395,00	33.881.203,42	123,16	
Medida 7.2	12.193.063,00	13.940.654,86	114,33	1309(114,33%)
Medida 7.5	0,00	0,00		
Medida 7.6	133.333,00	2.494.001,46	1.870,51	1313(1870,51%)
Medida 7.8	15.182.999,00	17.446.547,10	114,91	1303(5,65%), 1304(73,55%), 1305(11,64%), 1312(24,07%)
Eje prioritario nº 9	8.842.639,00	6.464.012,64	73,10	
Medida 9.1	4.049.202,00	3.286.673,91	81,17	411(45,93%), 412(2,66%), 413(32,58%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2004

Versión: 6.10

Pag 29 de 60

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 9	8.842.639,00	6.464.012,64	73,10	411(13,46%), 413(46,1%)
Medida 9.2	4.374.232,00	2.605.142,58	59,56	411(113,9%), 412(7,17%), 413(12,64%), 415(2,79%)
Medida 9.3	419.205,00	572.196,15	136,50	
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	1.486.123.692,00	1.320.561.892,34	88,86	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	198.335.956,00	195.360.533,17	98,50	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	125.498.985,00	115.475.466,09	92,01	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	125.565.933,00	120.213.955,98	95,74	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	125.565.933,00	120.213.955,98	95,74	
Eje prioritario nº 2	54.828.883,00	62.277.075,55	113,58	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	54.828.883,00	62.277.075,55	113,58	
Eje prioritario nº 3	559.728.150,00	261.408.582,37	46,70	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	559.728.150,00	261.408.582,37	46,70	
Eje prioritario nº 41	119.221.560,00	113.621.586,66	95,30	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	119.221.560,00	113.621.586,66	95,30	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2004

Versión: 6.10

Pag 30 de 60

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 42	46.071.741,00	39.651.005,89	86,06	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	46.071.741,00	39.651.005,89	86,06	
Eje prioritario nº 43	22.367.189,00	22.527.949,70	100,72	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	22.367.189,00	22.527.949,70	100,72	
Eje prioritario nº 44	9.101.389,00	16.244.738,36	178,49	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	9.101.389,00	16.244.738,36	178,49	
Eje prioritario nº 45	18.707.559,00	19.541.266,99	104,46	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	18.707.559,00	19.541.266,99	104,46	
Eje prioritario nº 5	105.638.236,00	87.356.617,28	82,69	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	105.638.236,00	87.356.617,28	82,69	
Eje prioritario nº 6	712.375.959,00	848.209.896,76	119,07	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	712.375.959,00	848.209.896,76	119,07	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 6.10

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Pag 31 de 60

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2004

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 7	27.509.395,00	33.881.203,42	123,16	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	27.509.395,00	33.881.203,42	123,16	
Eje prioritario nº 9	8.842.639,00	6.464.012,64	73,10	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	8.842.639,00	6.464.012,64	73,10	
TOTAL	1.809.958.633,00	1.631.397.891,60	90,13	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2005

Versión: 6.10

Pag 32 de 60

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	127.322.485,00	141.421.268,99	111,07	
Medida 1.1	43.072.002,00	45.593.269,20	105,85	151(45,76%), 152(1%), 153(0,16%), 161(54,65%), 162(2,31%), 163(1,98%)
Medida 1.2	40.982.792,00	61.387.883,24	149,79	114(149,79%)
Medida 1.3	13.307.348,00	14.026.213,61	105,40	164(105,4%)
Medida 1.4	3.064.385,00	1.993.966,61	65,07	161(65,07%)
Medida 1.6	355.599,00	484.072,79	136,13	163(136,13%)
Medida 1.7	858.104,00	1.112.912,02	129,69	163(129,69%)
Medida 1.8	14.953.524,00	3.623.487,87	24,23	24(24,23%)
Medida 1.10	10.728.731,00	13.199.463,65	123,03	173(123,03%)
Eje prioritario nº 2	55.863.093,00	40.344.756,76	72,22	
Medida 2.1	6.926.595,00	5.958.642,71	86,03	24(86,03%)
Medida 2.2	13.233.491,00	14.091.957,92	106,49	181(106,49%)
Medida 2.3	12.376.099,00	6.334.223,47	51,18	183(51,18%)
Medida 2.4	2.747.828,00	1.963.342,08	71,45	182(71,45%)
Medida 2.5	478.949,00	476.645,50	99,52	183(99,52%)
Medida 2.7	20.100.131,00	11.519.945,08	57,31	322(4,05%), 323(53,26%)
Eje prioritario nº 3	476.643.993,00	214.590.934,77	45,02	
Medida 3.1	146.248.916,00	40.263.616,11	27,53	34(10,62%), 344(16,91%)
Medida 3.2	69.255.057,00	11.210.761,29	16,19	34(12,5%), 344(3,68%)
Medida 3.3	33.036.243,00	9.180.851,06	27,79	345(27,79%)
Medida 3.4	2.114.354,00	1.866.426,42	88,27	343(88,27%)
Medida 3.5	7.620.315,00	1.138.785,12	14,94	353(14,94%)
Medida 3.6	147.542.045,00	68.739.437,96	46,59	353(46,59%)
Medida 3.7	8.695.639,00	9.163.863,80	105,38	353(105,38%)
Medida 3.8	3.583.729,00	1.664.370,76	46,44	351(46,44%)
Medida 3.9	44.836.222,00	54.601.305,62	121,78	121(23,08%), 125(86,92%), 126(11,78%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2005

Versión: 6.10

Pag 33 de 60

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3 Medida 3.10	476.643.993,00 13.711.473,00	214.590.934,77 16.761.516,63	45,02 122,24	127(34,91%), 1312(73,5%), 411(0,24%), 413(13,6%)
Eje prioritario nº 41 Medida 41.1 Medida 41.12 Medida 41.13 Medida 41.14 Medida 41.15	119.760.642,00 46.820.002,00 59.209.009,00 3.646.263,00 3.302.212,00 6.783.156,00	145.304.152,67 48.828.277,93 76.382.739,65 6.058.014,00 4.691.091,22 9.344.029,87	121,33 104,29 129,01 166,14 142,06 137,75	36(104,29%) 23(129,01%) 23(166,14%) 23(142,06%) 23(137,75%)
Eje prioritario nº 42 Medida 42.6 Medida 42.7 Medida 42.8 Medida 42.9	50.924.440,00 12.551.119,00 9.959.167,00 28.119.081,00 295.073,00	34.870.326,12 8.518.663,55 8.440.958,20 17.380.479,77 530.224,60	68,47 67,87 84,76 61,81 179,69	21(67,87%) 21(84,76%) 21(61,81%) 21(179,69%)
Eje prioritario nº 43 Medida 43.2 Medida 43.3 Medida 43.4	22.237.936,00 5.489.348,00 9.989.313,00 6.759.275,00	13.523.663,20 5.384.514,14 3.181.023,26 4.958.125,80	60,81 98,09 31,84 73,35	24(98,09%) 24(31,84%) 24(73,35%)
Eje prioritario nº 44 Medida 44.10 Medida 44.11	9.099.683,00 3.323.220,00 5.776.463,00	9.998.491,17 5.187.762,77 4.810.728,40	109,88 156,11 83,28	22(156,11%) 22(83,28%)
Eje prioritario nº 45 Medida 45.16 Medida 45.17 Medida 45.18	19.035.584,00 16.526.441,00 1.923.679,00 585.464,00	14.367.351,69 12.316.294,09 1.404.169,48 646.888,12	75,48 74,52 72,99 110,49	25(74,52%) 25(72,99%) 25(110,49%)
Eje prioritario nº 5 Medida 5.1	106.016.981,00 7.524.508,00	100.189.980,23 5.151.753,27	94,50 68,47	352(68,47%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2005

Versión: 6.10

Pag 34 de 60

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	106.016.981,00	100.189.980,23	94,50	
Medida 5.2	9.823.933,00	10.443.851,45	106,31	317(106,31%)
Medida 5.3	861.683,00	606.657,99	70,40	36(70,4%)
Medida 5.4	721.215,00	741.209,20	102,77	36(102,77%)
Medida 5.6	3.751.916,00	3.316.229,35	88,39	24(88,39%)
Medida 5.7	40.563.417,00	35.529.512,48	87,59	171(86,29%), 354(1,3%)
Medida 5.8	16.794.097,00	11.054.463,31	65,82	354(65,82%)
Medida 5.9	23.063.710,00	29.416.758,20	127,55	36(127,55%)
Medida 5.10	2.912.502,00	3.929.544,98	134,92	36(134,92%)
Eje prioritario nº 6	687.393.848,00	757.449.022,03	110,19	
Medida 6.1	324.043.118,00	305.022.124,66	94,13	3121(49,52%), 3122(44,61%)
Medida 6.3	303.378.685,00	399.832.891,11	131,79	311(131,79%)
Medida 6.4	23.532.540,00	9.054.302,36	38,48	315(38,48%)
Medida 6.5	2.438.248,00	6.707.935,37	275,11	314(275,11%)
Medida 6.6	7.379.676,00	5.292.968,46	71,72	318(71,72%)
Medida 6.7	15.025.303,00	16.384.510,83	109,05	3122(109,05%)
Medida 6.8	3.234.093,00	3.694.799,08	114,25	331(114,25%)
Medida 6.9	2.820.891,00	2.048.796,52	72,63	332(45,17%), 333(27,46%)
Medida 6.10	5.541.294,00	9.410.693,64	169,83	332(142,93%), 333(26,9%)
Eje prioritario nº 7	27.912.106,00	28.009.567,45	100,35	
Medida 7.2	12.432.392,00	9.600.360,50	77,22	1309(77,22%)
Medida 7.5	0,00	0,00		
Medida 7.6	133.333,00	211.417,79	158,56	1313(158,56%)
Medida 7.8	15.346.381,00	18.197.789,16	118,58	1303(9,56%), 1304(67,58%), 1305(7,46%), 1312(33,99%)
Eje prioritario nº 9	8.346.578,00	6.277.867,44	75,21	
Medida 9.1	5.307.987,00	3.526.914,56	66,45	411(47,12%), 412(2,39%), 413(16,94%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2005

Versión: 6.10

Pag 35 de 60

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 9	8.346.578,00	6.277.867,44	75,21	
Medida 9.2	2.610.742,00	2.136.876,15	81,85	411(13,48%), 412(3,39%), 413(64,98%)
Medida 9.3	427.849,00	614.076,73	143,53	411(119,57%), 413(0,76%), 415(23,2%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	1.380.205.867,00	1.160.702.089,85	84,10	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	202.481.060,00	184.270.943,00	91,01	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	127.870.442,00	161.374.349,67	126,20	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	127.322.485,00	141.421.268,99	111,07	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	127.322.485,00	141.421.268,99	111,07	
Eje prioritario nº 2	55.863.093,00	40.344.756,76	72,22	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	55.863.093,00	40.344.756,76	72,22	
Eje prioritario nº 3	476.643.993,00	214.590.934,77	45,02	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	476.643.993,00	214.590.934,77	45,02	
Eje prioritario nº 41	119.760.642,00	145.304.152,67	121,33	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	119.760.642,00	145.304.152,67	121,33	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2005

Versión: 6.10

Pag 36 de 60

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 42 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	50.924.440,00 0,00 50.924.440,00	34.870.326,12 0,00 34.870.326,12	68,47 68,47	68,47
Eje prioritario nº 43 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	22.237.936,00 0,00 22.237.936,00	13.523.663,20 0,00 13.523.663,20	60,81 60,81	60,81
Eje prioritario nº 44 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	9.099.683,00 0,00 9.099.683,00	9.998.491,17 0,00 9.998.491,17	109,88 109,88	109,88
Eje prioritario nº 45 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	19.035.584,00 0,00 19.035.584,00	14.367.351,69 0,00 14.367.351,69	75,48 75,48	75,48
Eje prioritario nº 5 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	106.016.981,00 0,00 106.016.981,00	100.189.980,23 0,00 100.189.980,23	94,50 94,50	94,50
Eje prioritario nº 6 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	687.393.848,00 0,00 687.393.848,00	757.449.022,03 0,00 757.449.022,03	110,19 110,19	110,19

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2005

Versión: 6.10

Pag 37 de 60

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 7	27.912.106,00	28.009.567,45	100,35	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	27.912.106,00	28.009.567,45	100,35	
Eje prioritario nº 9	8.346.578,00	6.277.867,44	75,21	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	8.346.578,00	6.277.867,44	75,21	
TOTAL	1.710.557.369,00	1.506.347.382,52	88,06	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2006

Versión: 6.10

Pag 38 de 60

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1				
Medida 1.1	136.598.688,00 43.769.596,00	125.441.316,96 40.094.346,91	91,83 91,60	151(38,55%), 152(0,16%), 161(45,38%), 162(3,28%), 163(4,24%)
Medida 1.2	42.655.207,00	45.884.327,10	107,57	114(107,57%)
Medida 1.3	19.488.620,00	11.209.263,97	57,52	164(57,52%)
Medida 1.4	3.145.197,00	1.278.883,09	40,66	161(40,66%)
Medida 1.6	355.599,00	591.726,37	166,40	163(166,4%)
Medida 1.7	880.743,00	824.878,34	93,66	163(93,66%)
Medida 1.8	15.348.192,00	15.700.209,06	102,29	24(102,29%)
Medida 1.10	10.955.534,00	9.857.682,12	89,98	173(89,98%)
Eje prioritario nº 2				
Medida 2.1	58.959.521,00	44.717.146,10	75,84	
Medida 2.2	9.080.087,00	7.090.361,11	78,09	24(78,09%)
Medida 2.3	13.490.045,00	9.090.617,30	67,39	181(67,39%)
Medida 2.4	12.607.940,00	12.254.788,41	97,20	183(97,2%)
Medida 2.5	2.778.479,00	2.247.623,69	80,89	182(80,89%)
Medida 2.7	489.191,00	486.635,00	99,48	183(99,48%)
Medida 2.7	20.513.779,00	13.547.120,59	66,04	322(3,32%), 323(62,72%)
Eje prioritario nº 3				
Medida 3.1	282.718.725,00	322.224.950,22	113,97	
Medida 3.2	18.917.830,00	95.093.171,29	502,66	34(324,01%), 344(178,66%)
Medida 3.3	42.087.505,00	12.829.798,55	30,48	34(23,91%), 344(6,58%)
Medida 3.4	41.393.625,00	19.578.117,79	47,30	345(47,3%)
Medida 3.5	2.114.354,00	2.269.196,84	107,32	343(107,32%)
Medida 3.5	3.679.333,00	1.176.895,36	31,99	353(31,99%)
Medida 3.6	102.445.266,00	112.213.015,90	109,53	353(109,53%)
Medida 3.7	8.695.639,00	6.993.760,49	80,43	353(80,43%)
Medida 3.8	3.583.729,00	1.585.334,92	44,24	351(44,24%)
Medida 3.9	45.804.157,00	54.994.014,76	120,06	121(19,54%), 125(94%), 126(6,52%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2006

Versión: 6.10

Pag 39 de 60

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3 Medida 3.10	282.718.725,00 13.997.287,00	322.224.950,22 15.491.644,32	113,97 110,68	127(33,61%), 1312(63,17%), 413(13,89%)
Eje prioritario nº 41 Medida 41.1 Medida 41.12 Medida 41.13 Medida 41.14 Medida 41.15	120.090.257,00 47.057.141,00 59.437.237,00 3.646.263,00 3.338.692,00 6.610.924,00	157.772.197,93 48.914.735,53 90.483.815,78 5.724.449,10 2.262.122,93 10.387.074,59	131,38 103,95 152,23 156,99 67,75 157,12	36(103,95%) 23(152,23%) 23(156,99%) 23(67,75%) 23(157,12%)
Eje prioritario nº 42 Medida 42.6 Medida 42.7 Medida 42.8 Medida 42.9	51.698.306,00 13.334.202,00 10.452.133,00 27.711.147,00 200.824,00	34.921.816,72 10.201.396,28 6.781.203,93 17.135.085,63 804.130,88	67,55 76,51 64,88 61,83 400,42	21(76,51%) 21(64,88%) 21(61,83%) 21(400,42%)
Eje prioritario nº 43 Medida 43.2 Medida 43.3 Medida 43.4	22.246.549,00 5.497.964,00 9.989.313,00 6.759.272,00	19.359.761,54 3.984.211,17 10.689.839,05 4.685.711,32	87,02 72,47 107,01 69,32	24(72,47%) 24(107,01%) 24(69,32%)
Eje prioritario nº 44 Medida 44.10 Medida 44.11	8.714.193,00 3.438.977,00 5.275.216,00	9.456.824,47 4.423.712,56 5.033.111,91	108,52 128,63 95,41	22(128,63%) 22(95,41%)
Eje prioritario nº 45 Medida 45.16 Medida 45.17 Medida 45.18	20.899.968,00 17.548.191,00 2.714.804,00 636.973,00	14.282.634,61 11.232.372,60 2.671.208,83 379.053,18	68,34 64,01 98,39 59,51	25(64,01%) 25(98,39%) 25(59,51%)
Eje prioritario nº 5 Medida 5.1	112.158.698,00 7.681.157,00	81.629.642,63 4.621.603,65	72,78 60,17	352(60,17%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2006

Versión: 6.10

Pag 40 de 60

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	112.158.698,00	81.629.642,63	72,78	
Medida 5.2	10.013.612,00	4.968.505,70	49,62	317(49,62%)
Medida 5.3	878.884,00	1.548.766,82	176,22	36(176,22%)
Medida 5.4	721.215,00	833.347,67	115,55	36(115,55%)
Medida 5.6	3.831.916,00	3.573.912,58	93,27	24(93,27%)
Medida 5.7	48.272.621,00	29.060.935,05	60,20	171(58,05%), 354(2,15%)
Medida 5.8	14.576.180,00	14.732.802,50	101,07	354(101,07%)
Medida 5.9	23.182.911,00	19.278.398,69	83,16	36(83,16%)
Medida 5.10	3.000.202,00	3.011.369,97	100,37	36(100,37%)
Eje prioritario nº 6	848.079.181,00	655.695.897,05	77,32	
Medida 6.1	494.462.535,00	236.755.881,98	47,88	3121(11,64%), 3122(36,24%)
Medida 6.3	212.093.729,00	360.539.297,75	169,99	311(169,99%)
Medida 6.4	54.981.859,00	20.027.861,01	36,43	315(36,43%)
Medida 6.5	54.885.550,00	4.679.137,14	8,53	314(8,53%)
Medida 6.6	4.816.711,00	9.427.332,97	195,72	318(195,72%)
Medida 6.7	15.025.303,00	13.324.187,98	88,68	3122(88,68%)
Medida 6.8	3.312.836,00	4.899.333,03	147,89	331(147,89%)
Medida 6.9	2.899.358,00	2.844.341,86	98,10	332(65,28%), 333(32,82%)
Medida 6.10	5.601.300,00	3.198.523,33	57,10	332(47%), 333(10,11%)
Eje prioritario nº 7	27.464.921,00	34.532.951,24	125,73	
Medida 7.2	12.698.104,00	13.937.044,95	109,76	1309(109,76%)
Medida 7.5	0,00	0,00		
Medida 7.6	133.333,00	664.506,07	498,38	1313(498,38%)
Medida 7.8	14.633.484,00	19.931.400,22	136,20	1303(14,95%), 1304(81,77%), 1305(4,23%), 1312(35,25%)
Eje prioritario nº 9	5.649.631,00	5.915.344,17	104,70	411(44,61%), 412(4,72%), 413(35,56%)
Medida 9.1	3.496.532,00	2.968.439,71	84,90	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2006

Versión: 6.10

Pag 41 de 60

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 9	5.649.631,00	5.915.344,17	104,70	411(45,16%), 412(1,22%), 413(117,4%)
Medida 9.2	1.715.990,00	2.810.563,67	163,79	411(14,82%), 412(2,16%), 413(2,75%), 415(11,47%)
Medida 9.3	437.109,00	136.340,79	31,19	
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	1.358.351.640,00	1.138.857.659,27	83,84	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	206.568.317,00	216.053.546,16	104,59	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	130.358.681,00	151.039.278,21	115,86	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	136.598.688,00	125.441.316,96	91,83	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	136.598.688,00	125.441.316,96	91,83	
Eje prioritario nº 2	58.959.521,00	44.717.146,10	75,84	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	58.959.521,00	44.717.146,10	75,84	
Eje prioritario nº 3	282.718.725,00	322.224.950,22	113,97	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	282.718.725,00	322.224.950,22	113,97	
Eje prioritario nº 41	120.090.257,00	157.772.197,93	131,38	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	120.090.257,00	157.772.197,93	131,38	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2006

Versión: 6.10

Pag 42 de 60

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 42	51.698.306,00	34.921.816,72	67,55	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	51.698.306,00	34.921.816,72	67,55	
Eje prioritario nº 43	22.246.549,00	19.359.761,54	87,02	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	22.246.549,00	19.359.761,54	87,02	
Eje prioritario nº 44	8.714.193,00	9.456.824,47	108,52	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	8.714.193,00	9.456.824,47	108,52	
Eje prioritario nº 45	20.899.968,00	14.282.634,61	68,34	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	20.899.968,00	14.282.634,61	68,34	
Eje prioritario nº 5	112.158.698,00	81.629.642,63	72,78	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	112.158.698,00	81.629.642,63	72,78	
Eje prioritario nº 6	848.079.181,00	655.695.897,05	77,32	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	848.079.181,00	655.695.897,05	77,32	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2006

Versión: 6.10

Pag 43 de 60

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 7	27.464.921,00	34.532.951,24	125,73	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	27.464.921,00	34.532.951,24	125,73	
Eje prioritario nº 9	5.649.631,00	5.915.344,17	104,70	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	5.649.631,00	5.915.344,17	104,70	
TOTAL	1.695.278.638,00	1.505.950.483,64	88,83	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000 - 2006

Versión: 6.10

Pag 44 de 60

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	840.615.052,00	764.073.917,83	90,89	151(39,59%), 152(0,84%), 153(0,32%), 161(42,01%), 162(1,34%), 163(2,23%)
Medida 1.1	263.694.745,00	227.664.082,64	86,34	114(92,84%)
Medida 1.2	262.122.841,00	243.347.400,05	92,84	164(98,56%)
Medida 1.3	101.070.746,00	99.613.695,76	98,56	161(58,5%)
Medida 1.4	21.855.880,00	12.786.079,64	58,50	163(116,67%)
Medida 1.6	2.133.594,00	2.489.337,11	116,67	163(109,11%)
Medida 1.7	6.118.307,00	6.675.492,55	109,11	24(78,55%)
Medida 1.8	106.667.628,00	83.785.538,62	78,55	173(113,98%)
Medida 1.10	76.951.311,00	87.712.291,46	113,98	24(81,25%)
Eje prioritario nº 2	360.016.703,00	258.435.280,73	71,78	181(64,57%)
Medida 2.1	53.164.163,00	43.193.886,26	81,25	183(71,19%)
Medida 2.2	86.267.252,00	55.705.287,21	64,57	182(65,71%)
Medida 2.3	77.673.539,00	55.296.911,45	71,19	183(95,16%)
Medida 2.4	16.764.631,00	11.015.985,37	65,71	322(10,91%), 323(62,4%)
Medida 2.5	3.404.711,00	3.239.874,26	95,16	34(25,51%), 344(12,64%)
Medida 2.7	122.742.407,00	89.983.336,18	73,31	34(24,24%), 344(2,47%)
Eje prioritario nº 3	3.045.405.477,00	1.486.181.456,73	48,80	345(46,5%)
Medida 3.1	1.139.354.164,00	434.715.390,85	38,15	343(37,77%)
Medida 3.2	307.050.535,00	81.998.511,41	26,71	353(68,01%)
Medida 3.3	172.073.439,00	80.016.445,36	46,50	353(48,67%)
Medida 3.4	26.686.123,00	10.079.360,28	37,77	353(87,84%)
Medida 3.5	50.199.489,00	34.140.888,92	68,01	351(55,98%)
Medida 3.6	880.879.454,00	428.686.179,26	48,67	121(18,58%), 125(66,42%), 126(4,53%)
Medida 3.7	53.071.522,00	46.620.556,88	87,84	
Medida 3.8	23.826.287,00	13.336.987,24	55,98	
Medida 3.9	294.658.276,00	263.806.388,38	89,53	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000 - 2006

Versión: 6.10

Pag 45 de 60

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3 Medida 3.10	3.045.405.477,00 97.606.188,00	1.486.181.456,73 92.780.748,15	48,80 95,06	127(22,6%), 1312(56,64%), 411(0,04%), 413(15,78%)
Eje prioritario nº 41 Medida 41.1	807.818.420,00	857.904.008,49	106,20	36(100,22%)
Medida 41.12	314.309.082,00	314.996.763,19	100,22	23(110,11%)
Medida 41.13	389.074.417,00	428.422.734,89	110,11	23(125,05%)
Medida 41.14	26.475.623,00	33.106.678,52	125,05	23(87,89%)
Medida 41.15	30.448.314,00	26.762.153,48	87,89	23(114,95%)
Medida 41.15	47.510.984,00	54.615.678,41	114,95	
Eje prioritario nº 42 Medida 42.6	308.198.935,00	247.157.014,32	80,19	
Medida 42.7	77.207.925,00	83.329.966,86	107,93	21(107,93%)
Medida 42.8	65.399.285,00	45.310.796,98	69,28	21(69,28%)
Medida 42.9	161.728.345,00	115.360.474,92	71,33	21(71,33%)
Eje prioritario nº 43 Medida 43.2	3.863.380,00	3.155.775,56	81,68	21(81,68%)
Medida 43.3	150.890.809,00	112.056.475,43	74,26	
Medida 43.4	36.070.235,00	26.512.308,14	73,50	24(73,5%)
Eje prioritario nº 44 Medida 44.10	65.566.447,00	50.120.076,45	76,44	24(76,44%)
Medida 44.11	49.254.127,00	35.424.090,84	71,92	24(71,92%)
Eje prioritario nº 45 Medida 45.16	80.920.035,00	65.494.802,33	80,94	
Medida 45.17	38.510.911,00	32.841.241,59	85,28	22(85,28%)
Medida 45.18	42.409.124,00	32.653.560,74	77,00	22(77%)
Eje prioritario nº 5 Medida 5.1	123.612.892,00	91.613.155,38	74,11	
Medida 5.1	104.950.197,00	76.544.471,67	72,93	21(0%), 25(72,93%)
	14.458.134,00	11.992.519,79	82,95	25(82,95%)
	4.204.561,00	3.076.163,92	73,16	25(73,16%)
	625.533.541,00	501.786.246,89	80,22	
	56.069.353,00	49.074.820,06	87,53	352(87,53%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000 - 2006

Versión: 6.10

Pag 46 de 60

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	625.533.541,00	501.786.246,89	80,22	
Medida 5.2	62.573.757,00	48.992.514,18	78,30	317(78,3%)
Medida 5.3	5.733.652,00	4.487.891,47	78,27	36(78,27%)
Medida 5.4	5.048.505,00	3.464.159,14	68,62	36(68,62%)
Medida 5.6	26.666.904,00	16.446.695,78	61,67	24(61,67%)
Medida 5.7	182.909.447,00	134.039.034,36	73,28	171(70,58%), 354(2,7%)
Medida 5.8	98.470.375,00	68.164.543,37	69,22	, 354(69,22%)
Medida 5.9	160.178.313,00	150.861.691,11	94,18	36(94,18%)
Medida 5.10	27.883.235,00	26.254.897,42	94,16	36(94,16%)
Eje prioritario nº 6	4.818.857.462,00	4.526.786.132,45	93,94	
Medida 6.1	2.240.290.088,00	2.260.934.703,84	100,92	, 3121(48,99%), 3122(51,93%)
Medida 6.3	2.168.205.600,00	2.006.452.680,86	92,54	311(92,54%)
Medida 6.4	126.580.913,00	56.851.942,45	44,91	315(44,91%)
Medida 6.5	59.714.744,00	11.524.826,50	19,30	314(19,3%)
Medida 6.6	42.377.712,00	29.054.418,93	68,56	318(68,56%)
Medida 6.7	90.151.818,00	104.689.544,45	116,13	3122(116,13%)
Medida 6.8	28.423.498,00	16.977.225,81	59,73	331(59,73%)
Medida 6.9	26.327.082,00	16.508.468,56	62,71	332(55,79%), 333(6,92%)
Medida 6.10	36.786.007,00	23.792.321,05	64,68	332(43,96%), 333(20,72%)
Eje prioritario nº 7	212.047.737,00	177.280.621,77	83,60	
Medida 7.2	88.612.384,00	69.372.852,38	78,29	1309(78,29%)
Medida 7.5	300.504,00	0,00		
Medida 7.6	12.723.943,00	11.452.636,40	90,01	1313(90,01%)
Medida 7.8	110.410.906,00	96.455.132,99	87,36	13(2,33%), 1303(4,09%), 1304(56,23%), 1305(5,6%), 1312(19,11%)
Eje prioritario nº 9	50.998.576,00	33.717.805,62	66,12	
Total				



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Versión: 6.10

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000 - 2006

Pag 47 de 60

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 9	50.998.576,00	33.717.805,62	66,12	
Medida 9.1	26.125.193,00	19.306.808,72	73,90	411(42,08%), 412(2,33%), 413(29,49%)
Medida 9.2	21.825.348,00	12.703.809,33	58,21	411(13,83%), 412(0,5%), 413(43,87%)
Medida 9.3	3.048.035,00	1.707.187,57	56,01	411(42,72%), 412(2,35%), 413(5%), 415(5,94%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	9.189.976.510,00	7.128.205.949,30	77,57	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	1.365.456.052,00	1.215.358.622,75	89,01	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	869.483.077,00	778.922.345,92	89,58	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	840.615.052,00	764.073.917,83	90,89	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	840.615.052,00	764.073.917,83	90,89	
Eje prioritario nº 2	360.016.703,00	258.435.280,73	71,78	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	360.016.703,00	258.435.280,73	71,78	
Eje prioritario nº 3	3.045.405.477,00	1.486.181.456,73	48,80	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.045.405.477,00	1.486.181.456,73	48,80	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000 - 2006

Versión: 6.10

Pag 48 de 60

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 41	807.818.420,00	857.904.008,49	106,20	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	807.818.420,00	857.904.008,49	106,20	
Eje prioritario nº 42	308.198.935,00	247.157.014,32	80,19	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	308.198.935,00	247.157.014,32	80,19	
Eje prioritario nº 43	150.890.809,00	112.056.475,43	74,26	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	150.890.809,00	112.056.475,43	74,26	
Eje prioritario nº 44	80.920.035,00	65.494.802,33	80,94	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	80.920.035,00	65.494.802,33	80,94	
Eje prioritario nº 45	123.612.892,00	91.613.155,38	74,11	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	123.612.892,00	91.613.155,38	74,11	
Eje prioritario nº 5	625.533.541,00	501.786.246,89	80,22	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	625.533.541,00	501.786.246,89	80,22	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000 - 2006

Versión: 6.10

Pag 49 de 60

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 6	4.818.857.462,00	4.526.786.132,45	93,94	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.818.857.462,00	4.526.786.132,45	93,94	
Eje prioritario nº 7	212.047.737,00	177.280.621,77	83,60	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	212.047.737,00	177.280.621,77	83,60	
Eje prioritario nº 9	50.998.576,00	33.717.805,62	66,12	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	50.998.576,00	33.717.805,62	66,12	
TOTAL	11.424.915.639,00	9.122.486.917,97	79,85	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2007

Versión: 6.10

Pag 50 de 60

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2007 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	0,00	66.890.836,36		
Medida 1.1	0,00	20.251.424,38		
Medida 1.2	0,00	26.937.563,56		
Medida 1.3	0,00	8.668.574,14		
Medida 1.4	0,00	2.383.775,02		
Medida 1.6	0,00	0,00		
Medida 1.7	0,00	15.593,30		
Medida 1.8	0,00	6.722.611,17		
Medida 1.10	0,00	1.911.294,79		
Eje prioritario nº 2	0,00	37.660.094,92		
Medida 2.1	0,00	2.494.009,68		
Medida 2.2	0,00	10.188.923,50		
Medida 2.3	0,00	1.960.281,79		
Medida 2.4	0,00	1.831.210,64		
Medida 2.5	0,00	122.299,25		
Medida 2.7	0,00	21.063.370,06		
Eje prioritario nº 3	0,00	349.787.634,63		
Medida 3.1	0,00	115.137.850,04		
Medida 3.2	0,00	20.256.023,80		
Medida 3.3	0,00	9.842.429,96		
Medida 3.4	0,00	1.923.631,86		
Medida 3.5	0,00	2.654.061,67		
Medida 3.6	0,00	144.078.523,53		
Medida 3.7	0,00	3.097.035,90		
Medida 3.8	0,00	3.565.550,60		
Medida 3.9	0,00	38.704.862,64		
Medida 3.10	0,00	10.527.664,63		
Eje prioritario nº 41	0,00	22.891.315,73		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2007

Versión: 6.10

Pag 51 de 60

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2007 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	0,00	22.891.315,73		
Medida 41.1	0,00	19.205.658,69		
Medida 41.12	0,00	1.878.289,58		
Medida 41.13	0,00	157.230,09		
Medida 41.14	0,00	1.019.052,95		
Medida 41.15	0,00	631.084,42		
Eje prioritario nº 42	0,00	35.917.649,36		
Medida 42.6	0,00	6.734.556,79		
Medida 42.7	0,00	6.845.298,61		
Medida 42.8	0,00	22.272.226,91		
Medida 42.9	0,00	65.567,05		
Eje prioritario nº 43	0,00	13.807.848,99		
Medida 43.2	0,00	3.493.079,98		
Medida 43.3	0,00	5.235.081,24		
Medida 43.4	0,00	5.079.687,77		
Eje prioritario nº 44	0,00	6.956.851,95		
Medida 44.10	0,00	3.152.664,76		
Medida 44.11	0,00	3.804.187,19		
Eje prioritario nº 45	0,00	11.600.345,69		
Medida 45.16	0,00	9.893.642,98		
Medida 45.17	0,00	1.246.927,43		
Medida 45.18	0,00	459.775,28		
Eje prioritario nº 5	0,00	81.953.937,56		
Medida 5.1	0,00	4.304.132,54		
Medida 5.2	0,00	8.212.569,73		
Medida 5.3	0,00	557.252,12		
Medida 5.4	0,00	470.248,45		
Medida 5.6	0,00	1.297.042,45		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2007

Versión: 6.10

Pag 52 de 60

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2007 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	0,00	81.953.937,56		
Medida 5.7	0,00	44.897.592,97		
Medida 5.8	0,00	9.486.449,90		
Medida 5.9	0,00	11.867.378,54		
Medida 5.10	0,00	861.270,86		
Eje prioritario nº 6	0,00	422.970.156,52		
Medida 6.1	0,00	215.290.027,25		
Medida 6.3	0,00	89.077.147,77		
Medida 6.4	0,00	48.430.575,21		
Medida 6.5	0,00	40.304.154,36		
Medida 6.6	0,00	3.850.077,85		
Medida 6.7	0,00	12.797.163,66		
Medida 6.8	0,00	2.959.641,13		
Medida 6.9	0,00	5.375.689,71		
Medida 6.10	0,00	4.885.679,58		
Eje prioritario nº 7	0,00	26.204.849,90		
Medida 7.2	0,00	11.691.109,66		
Medida 7.5	0,00	0,00		
Medida 7.6	0,00	469.862,63		
Medida 7.8	0,00	14.043.877,61		
Eje prioritario nº 9	0,00	7.008.612,36		
Medida 9.1	0,00	2.341.386,33		
Medida 9.2	0,00	3.929.365,90		
Medida 9.3	0,00	737.860,13		
Total	0,00	894.125.950,88		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	86.411.382,23		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	103.112.800,86		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00			

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2007

Versión: 6.10

Pag 53 de 60

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2007 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	0,00	66.890.836,36		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	66.890.836,36		
Eje prioritario nº 2	0,00	37.660.094,92		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	37.660.094,92		
Eje prioritario nº 3	0,00	349.787.634,63		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	349.787.634,63		
Eje prioritario nº 41	0,00	22.891.315,73		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	22.891.315,73		
Eje prioritario nº 42	0,00	35.917.649,36		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	35.917.649,36		
Eje prioritario nº 43	0,00	13.807.848,99		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	13.807.848,99		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2007

Versión: 6.10

Pag 54 de 60

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2007 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	6.956.851,95 0,00 6.956.851,95		
Eje prioritario nº 45 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	11.600.345,69 0,00 11.600.345,69		
Eje prioritario nº 5 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	81.953.937,56 0,00 81.953.937,56		
Eje prioritario nº 6 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	422.970.156,52 0,00 422.970.156,52		
Eje prioritario nº 7 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	26.204.849,90 0,00 26.204.849,90		
Eje prioritario nº 9 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	7.008.612,36 0,00 7.008.612,36		
TOTAL	0,00	1.083.650.133,97		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000 - 2007

Versión: 6.10

Pag 55 de 60

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	840.615.052,00	830.964.754,19	98,85	
Medida 1.1	263.694.745,00	247.915.507,02	94,02	151(40,72%), 152(1,57%), 153(0,32%), 161(46,71%), 162(2,16%), 163(2,53%)
Medida 1.2	262.122.841,00	270.284.963,61	103,11	114(103,11%)
Medida 1.3	101.070.746,00	108.282.269,90	107,14	, 164(107,14%)
Medida 1.4	21.855.880,00	15.169.854,66	69,41	161(69,41%)
Medida 1.6	2.133.594,00	2.489.337,11	116,67	163(116,67%)
Medida 1.7	6.118.307,00	6.691.085,85	109,36	163(109,36%)
Medida 1.8	106.667.628,00	90.508.149,79	84,85	24(84,85%)
Medida 1.10	76.951.311,00	89.623.586,25	116,47	173(116,47%)
Eje prioritario nº 2	360.016.703,00	296.095.375,65	82,24	
Medida 2.1	53.164.163,00	45.687.895,94	85,94	24(85,94%)
Medida 2.2	86.267.252,00	65.894.210,71	76,38	181(76,38%)
Medida 2.3	77.673.539,00	57.257.193,24	73,72	183(73,72%)
Medida 2.4	16.764.631,00	12.847.196,01	76,63	182(76,63%)
Medida 2.5	3.404.711,00	3.362.173,51	98,75	183(98,75%)
Medida 2.7	122.742.407,00	111.046.706,24	90,47	322(11,35%), 323(79,12%)
Eje prioritario nº 3	3.045.405.477,00	1.835.969.091,36	60,29	
Medida 3.1	1.139.354.164,00	549.853.240,89	48,26	34(32,61%), 344(15,65%)
Medida 3.2	307.050.535,00	102.254.535,21	33,30	34(30,73%), 344(2,58%)
Medida 3.3	172.073.439,00	89.858.875,32	52,22	345(52,22%)
Medida 3.4	26.686.123,00	12.002.992,14	44,98	343(44,98%)
Medida 3.5	50.199.489,00	36.794.950,59	73,30	353(73,3%)
Medida 3.6	880.879.454,00	572.764.702,79	65,02	353(65,02%)
Medida 3.7	53.071.522,00	49.717.592,78	93,68	353(93,68%)
Medida 3.8	23.826.287,00	16.902.537,84	70,94	351(70,94%)
Medida 3.9	294.658.276,00	302.511.251,02	102,67	121(22,56%), 125(75,56%), 126(4,55%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000 - 2007

Versión: 6.10

Pag 56 de 60

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3 Medida 3.10	3.045.405.477,00 97.606.188,00	1.835.969.091,36 103.308.412,78	60,29 105,84	127(24,52%), 1312(64,21%), 411(0,04%), 413(17,07%)
Eje prioritario nº 41 Medida 41.1	807.818.420,00 314.309.082,00	880.795.324,22 334.202.421,88	109,03 106,33	36(106,33%) 23(110,6%)
Medida 41.12	389.074.417,00	430.301.024,47	110,60	23(125,64%)
Medida 41.13	26.475.623,00	33.263.908,61	125,64	23(91,24%)
Medida 41.14	30.448.314,00	27.781.206,43	91,24	23(116,28%)
Medida 41.15	47.510.984,00	55.246.762,83	116,28	
Eje prioritario nº 42 Medida 42.6	308.198.935,00 77.207.925,00	283.074.663,68 90.064.523,65	91,85 116,65	21(116,65%) 21(79,75%)
Medida 42.7	65.399.285,00	52.156.095,59	79,75	21(85,1%)
Medida 42.8	161.728.345,00	137.632.701,83	85,10	21(83,38%)
Medida 42.9	3.863.380,00	3.221.342,61	83,38	
Eje prioritario nº 43 Medida 43.2	150.890.809,00 36.070.235,00	125.864.324,42 30.005.388,12	83,41 83,19	24(83,19%) 24(84,43%)
Medida 43.3	65.566.447,00	55.355.157,69	84,43	24(82,23%)
Medida 43.4	49.254.127,00	40.503.778,61	82,23	
Eje prioritario nº 44 Medida 44.10	80.920.035,00 38.510.911,00	72.451.654,28 35.993.906,35	89,53 93,46	22(93,46%) 22(85,97%)
Medida 44.11	42.409.124,00	36.457.747,93	85,97	
Eje prioritario nº 45 Medida 45.16	123.612.892,00 104.950.197,00	103.213.501,07 86.438.114,65	83,50 82,36	21(0%), 25(82,36%) 25(91,57%)
Medida 45.17	14.458.134,00	13.239.447,22	91,57	25(84,1%)
Medida 45.18	4.204.561,00	3.535.939,20	84,10	
Eje prioritario nº 5 Medida 5.1	625.533.541,00 56.069.353,00	583.740.184,45 53.378.952,60	93,32 95,20	352(95,2%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000 - 2007

Versión: 6.10

Pag 57 de 60

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	625.533.541,00	583.740.184,45	93,32	
Medida 5.2	62.573.757,00	57.205.083,91	91,42	317(91,42%)
Medida 5.3	5.733.652,00	5.045.143,59	87,99	36(87,99%)
Medida 5.4	5.048.505,00	3.934.407,59	77,93	36(77,93%)
Medida 5.6	26.666.904,00	17.743.738,23	66,54	24(66,54%)
Medida 5.7	182.909.447,00	178.936.627,33	97,83	171(93,89%), 354(3,94%)
Medida 5.8	98.470.375,00	77.650.993,27	78,86	, 354(78,86%)
Medida 5.9	160.178.313,00	162.729.069,65	101,59	36(101,59%)
Medida 5.10	27.883.235,00	27.116.168,28	97,25	36(97,25%)
Eje prioritario nº 6	4.818.857.462,00	4.949.756.288,97	102,72	
Medida 6.1	2.240.290.088,00	2.476.224.731,09	110,53	, 3121(55,86%), 3122(54,68%)
Medida 6.3	2.168.205.600,00	2.095.529.828,63	96,65	311(96,65%)
Medida 6.4	126.580.913,00	105.282.517,66	83,17	315(83,17%)
Medida 6.5	59.714.744,00	51.828.980,86	86,79	314(86,79%)
Medida 6.6	42.377.712,00	32.904.496,78	77,65	318(77,65%)
Medida 6.7	90.151.818,00	117.486.708,11	130,32	3122(130,32%)
Medida 6.8	28.423.498,00	19.936.866,94	70,14	331(70,14%)
Medida 6.9	26.327.082,00	21.884.158,27	83,12	332(73,86%), 333(9,27%)
Medida 6.10	36.786.007,00	28.678.000,63	77,96	332(53,51%), 333(24,44%)
Eje prioritario nº 7	212.047.737,00	203.485.471,67	95,96	
Medida 7.2	88.612.384,00	81.063.962,04	91,48	1309(91,48%)
Medida 7.5	300.504,00	0,00		
Medida 7.6	12.723.943,00	11.922.499,03	93,70	1313(93,7%)
Medida 7.8	110.410.906,00	110.499.010,60	100,08	13(2,33%), 1303(4,09%), 1304(64,4%), 1305(6,51%), 1312(22,75%)
Eje prioritario nº 9	50.998.576,00	40.726.417,98	79,86	
Total				



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Versión: 6.10

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Pag 58 de 60

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000 - 2007

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 9	50.998.576,00	40.726.417,98	79,86	
Medida 9.1	26.125.193,00	21.648.195,05	82,86	411(45,94%), 412(3,16%), 413(33,76%)
Medida 9.2	21.825.348,00	16.633.175,23	76,21	411(18,66%), 412(0,93%), 413(56,62%)
Medida 9.3	3.048.035,00	2.445.047,70	80,22	411(64,71%), 412(2,86%), 413(5%), 415(7,65%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	9.189.976.510,00	8.022.331.900,18	87,29	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	1.365.456.052,00	1.301.770.004,98	95,34	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	869.483.077,00	882.035.146,78	101,44	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	840.615.052,00	830.964.754,19	98,85	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	840.615.052,00	830.964.754,19	98,85	
Eje prioritario nº 2	360.016.703,00	296.095.375,65	82,24	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	360.016.703,00	296.095.375,65	82,24	
Eje prioritario nº 3	3.045.405.477,00	1.835.969.091,36	60,29	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.045.405.477,00	1.835.969.091,36	60,29	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000 - 2007

Versión: 6.10

Pag 59 de 60

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 41	807.818.420,00	880.795.324,22	109,03	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	807.818.420,00	880.795.324,22	109,03	
Eje prioritario nº 42	308.198.935,00	283.074.663,68	91,85	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	308.198.935,00	283.074.663,68	91,85	
Eje prioritario nº 43	150.890.809,00	125.864.324,42	83,41	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	150.890.809,00	125.864.324,42	83,41	
Eje prioritario nº 44	80.920.035,00	72.451.654,28	89,53	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	80.920.035,00	72.451.654,28	89,53	
Eje prioritario nº 45	123.612.892,00	103.213.501,07	83,50	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	123.612.892,00	103.213.501,07	83,50	
Eje prioritario nº 5	625.533.541,00	583.740.184,45	93,32	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	625.533.541,00	583.740.184,45	93,32	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000 - 2007

Versión: 6.10

Pag 60 de 60

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 6	4.818.857.462,00	4.949.756.288,97	102,72	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.818.857.462,00	4.949.756.288,97	102,72	
Eje prioritario nº 7	212.047.737,00	203.485.471,67	95,96	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	212.047.737,00	203.485.471,67	95,96	
Eje prioritario nº 9	50.998.576,00	40.726.417,98	79,86	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	50.998.576,00	40.726.417,98	79,86	
TOTAL	11.424.915.639,00	10.206.137.051,94	89,33	

3.1.3. Cuadro Comparativo de Ejecución por medidas a 31/12/2007 respecto de la programación agregada 2000-2006



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2007**

Programa operativo: P.O. DE ANDALUCÍA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)			
Medida	Total programado 2000-2006 (A)	Total ejecutado al 31/12/2007 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
1.1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)	263.694.745,00	247.915.507,02	94,02	263.694.745,00	94,02
1.2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)	262.122.841,00	270.284.963,61	103,11	262.122.841,00	103,11
1.3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	101.070.746,00	106.938.811,47	105,81	101.070.746,00	105,81
1.4 Apoyo a empresas relacionadas con la economía social (FEDER)	21.855.880,00	15.169.854,66	69,41	21.855.880,00	69,41
1.6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	2.133.594,00	2.489.337,11	116,67	2.133.594,00	116,67
1.7 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)	6.118.307,00	6.691.085,85	109,36	6.118.307,00	109,36
1.8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE).	106.667.628,00	90.508.149,79	84,85	106.667.628,00	84,85
1.10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)	76.951.311,00	89.623.586,25	116,47	76.951.311,00	116,47
1.51 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)	278.816.417,00	240.687.451,05	86,32	278.816.417,00	86,32
1.53 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	17.843.742,00	11.657.706,23	65,33	17.843.742,00	65,33
1.55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)	164.514.317,00	140.383.738,33	85,33	164.514.317,00	85,33
TOTAL EJE : 1	1.301.789.528,00	1.222.350.191,37	93,9	1.301.789.528,00	93,9
2.1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transf. (FSE)	53.164.163,00	45.687.895,94	85,94	53.164.163,00	85,94
2.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	86.267.252,00	65.894.210,71	76,38	86.267.252,00	76,38
2.3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	77.673.539,00	57.257.193,24	73,72	77.673.539,00	73,72
2.4 Transferencia tecnológica (FEDER)	16.764.631,00	12.847.196,01	76,63	16.764.631,00	76,63



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2007**

Programa operativo: P.O. DE ANDALUCÍA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2006 (A)	Total ejecutado al 31/12/2007 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
2.5	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)	3.404.711,00	3.362.173,51	98,75	3.404.711,00	98,75
2.7	Sociedad de la información (FEDER)	122.742.407,00	111.046.706,24	90,47	122.742.407,00	90,47
TOTAL EJE : 2		360.016.703,00	296.095.375,65	82,24	360.016.703,00	82,24
3.1	Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).	1.139.354.164,00	581.347.531,43	51,02	1.139.354.164,00	51,02
3.2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).	307.050.535,00	148.382.719,89	48,33	307.050.535,00	48,33
3.3	Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).	172.073.439,00	90.090.837,65	52,36	172.073.439,00	52,36
3.4	Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER).	26.686.123,00	12.002.992,14	44,98	26.686.123,00	44,98
3.5	Actuaciones medioambientales en costas (FEDER).	50.199.489,00	36.794.950,59	73,3	50.199.489,00	73,3
3.6	Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).	880.879.454,00	605.814.334,36	68,77	880.879.454,00	68,77
3.7	Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental (FEDER).	53.071.522,00	49.717.592,78	93,68	53.071.522,00	93,68
3.8	Regeneración de suelos y de espacios (FEDER).	23.826.287,00	16.902.537,84	70,94	23.826.287,00	70,94
3.9	Silvicultura (FEOGA-O).	294.658.276,00	302.511.251,02	102,67	294.658.276,00	102,67
3.10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).	97.606.188,00	103.308.412,78	105,84	97.606.188,00	105,84
TOTAL EJE : 3		3.045.405.477,00	1.946.873.160,48	63,93	3.045.405.477,00	63,93
41.1	Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)	314.309.082,00	334.202.421,88	106,33	314.309.082,00	106,33
41.12	Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica (FSE)	389.074.417,00	430.301.024,47	110,6	389.074.417,00	110,6



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2007**

Programa operativo: P.O. DE ANDALUCÍA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2006 (A)	Total ejecutado al 31/12/2007 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
41.13	Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada (FSE)	26.475.623,00	33.263.908,61	125,64	26.475.623,00	125,64
41.14	Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)	30.448.314,00	27.781.206,43	91,24	30.448.314,00	91,24
41.15	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)	47.510.984,00	55.246.762,83	116,28	47.510.984,00	116,28
TOTAL EJE : 41		807.818.420,00	880.795.324,22	109,03	807.818.420,00	109,03
42.6	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)	77.207.925,00	90.064.523,65	116,65	77.207.925,00	116,65
42.7	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)	65.399.285,00	52.156.095,59	79,75	65.399.285,00	79,75
42.8	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)	161.728.345,00	137.632.701,83	85,1	161.728.345,00	85,1
42.9	Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo (FSE)	3.863.380,00	3.221.342,61	83,38	3.863.380,00	83,38
TOTAL EJE : 42		308.198.935,00	283.074.663,68	91,85	308.198.935,00	91,85
43.2	Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)	36.070.235,00	30.005.388,12	83,19	36.070.235,00	83,19
43.3	Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)	65.566.447,00	55.355.157,69	84,43	65.566.447,00	84,43
43.4	Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo (FSE)	49.254.127,00	40.503.778,61	82,23	49.254.127,00	82,23
TOTAL EJE : 43		150.890.809,00	125.864.324,42	83,41	150.890.809,00	83,41
44.10	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)	38.510.911,00	35.993.906,35	93,46	38.510.911,00	93,46
44.11	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)	42.409.124,00	36.457.747,93	85,97	42.409.124,00	85,97
TOTAL EJE : 44		80.920.035,00	72.451.654,28	89,53	80.920.035,00	89,53
45.16	Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)	104.950.197,00	86.438.114,65	82,36	104.950.197,00	82,36



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2007**

Programa operativo: P.O. DE ANDALUCÍA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)			
Medida	Total programado 2000-2006 (A)	Total ejecutado al 31/12/2007 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
45.17 Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)	14.458.134,00	13.239.447,22	91,57	14.458.134,00	91,57
45.18 Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)	4.204.561,00	3.535.939,20	84,1	4.204.561,00	84,1
TOTAL EJE : 45	123.612.892,00	103.213.501,07	83,5	123.612.892,00	83,5
5.1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)	56.069.353,00	53.378.952,60	95,2	56.069.353,00	95,2
5.2 Mejora de los sistemas de transportes urbanos (FEDER)	62.573.757,00	57.205.083,91	91,42	62.573.757,00	91,42
5.3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes (FEDER)	5.733.652,00	5.045.143,59	87,99	5.733.652,00	87,99
5.4 Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano (FEDER)	5.048.505,00	3.934.407,59	77,93	5.048.505,00	77,93
5.6 Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo (FSE)	26.666.904,00	17.743.738,23	66,54	26.666.904,00	66,54
5.7 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	182.909.447,00	176.921.408,65	96,73	182.909.447,00	96,73
5.8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)	98.470.375,00	77.459.679,64	78,66	98.470.375,00	78,66
5.9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)	160.178.313,00	162.729.069,65	101,59	160.178.313,00	101,59
5.10 Instalaciones deportivas y de ocio (FEDER)	27.883.235,00	27.116.168,28	97,25	27.883.235,00	97,25
TOTAL EJE : 5	625.533.541,00	561.533.652,14	92,97	625.533.541,00	92,97
6.1 Carreteras y autovías (FEDER)	2.240.290.088,00	2.476.224.731,09	110,53	2.240.290.088,00	110,53
6.3 Ferrocarriles (FEDER)	2.168.205.600,00	2.095.529.828,63	96,65	2.168.205.600,00	96,65
6.4 Puertos (FEDER)	126.580.913,00	105.282.517,66	83,17	126.580.913,00	83,17
6.5 Aeropuertos (FEDER)	59.714.744,00	51.828.980,86	86,79	59.714.744,00	86,79



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2007**

Programa operativo: P.O. DE ANDALUCÍA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2006 (A)	Total ejecutado al 31/12/2007 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
6.6	Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)	42.377.712,00	32.904.496,78	77,65	42.377.712,00	77,65
6.7	Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte (FEDER)	90.151.818,00	117.486.708,11	130,32	90.151.818,00	130,32
6.8	Redes de distribución de energía (FEDER)	28.423.498,00	19.936.866,94	70,14	28.423.498,00	70,14
6.9	Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10. (FEDER)	26.327.082,00	21.884.158,27	83,12	26.327.082,00	83,12
6.10	Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas (FEDER)	36.786.007,00	28.678.000,63	77,96	36.786.007,00	77,96
TOTAL EJE : 6		4.818.857.462,00	4.949.756.288,97	102,72	4.818.857.462,00	102,72
7.2	Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)	88.612.384,00	81.063.962,04	91,48	88.612.384,00	91,48
7.5	Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)	300.504,00	0,00	0,00	300.504,00	0,00
7.6	Recuperac. capacidad producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento medios prev. (FEOGA-O)	12.723.943,00	11.922.499,03	93,7	12.723.943,00	93,7
7.8	Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)	110.410.906,00	110.499.010,60	100,08	110.410.906,00	100,08
7.55	Desarrollo endógeno de zonas rurales, en el ámbito agrario: diversificación agraria y su reconversión (FEOGA-O)	202.162.391,00	145.203.151,04	71,83	202.162.391,00	71,83
7.59	Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)	22.972.719,00	16.994.761,91	73,98	22.972.719,00	73,98
TOTAL EJE : 7		437.182.847,00	365.683.384,62	83,65	437.182.847,00	83,65
9.1	Asistencia técnica FEDER	26.125.193,00	21.648.195,05	82,86	26.125.193,00	82,86
9.2	Asistencia técnica FSE	21.825.348,00	16.633.175,23	76,21	21.825.348,00	76,21
9.3	Asistencia técnica FEOGA-O	3.048.035,00	2.445.047,70	80,22	3.048.035,00	80,22
TOTAL EJE : 9		50.998.576,00	40.726.417,98	79,86	50.998.576,00	79,86



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2007**

Programa operativo: P.O. DE ANDALUCÍA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

					(Euros)
Medida	Total programado 2000-2006 (A)	Total ejecutado al 31/12/2007 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
Total	12.111.225.225,00	10.868.417.938,88	89,74	12.111.225.225,00	89,74

3.1.4.Regularización informe anualidad 2006

En el cuadro siguiente se indican las variaciones de gasto ejecutado que figuraban en el informe de la anualidad 2006, para las anualidades 2000; 2001; 2002; 2003; 2004; 2005 y 2006 respecto de las que figuran para dichos años en el presente informe.

FEDER

Administración Central

Incrementos

En la medida 6.3 de ADIF se debe a las correcciones que corresponden a la modificación de pagos ya certificados e incluidos en la aplicación Fondos 2000 producida por los ajustes efectuados con motivo del control realizado, lo que produce una variación en las anualidades 2001, 2003 y 2004. Estos gastos aún no han sido certificados a la Comisión Europea.

En el caso del Ministerio de Medio Ambiente y Organismos dependientes se deben, en la mayoría de los casos, a la retención, por parte del Organismo Intermedio, de los pagos de algunos proyectos hasta comprobar que disponían de la documentación ambiental requerida. En otros casos, se ha debido a errores de grabación en el sistema informático, excluyendo algunos pagos del proceso de certificación. Todas estas razones han sido justificadas en las sucesivas declaraciones de gastos que se han enviado a la Comisión Europea.

En el caso de los pagos correspondientes al resto de los organismos los incrementos, en líneas generales, se han debido al retraso en la certificación de gastos que se está produciendo como consecuencia de la requerida verificación previa del art. 4 del Reglamento 438/2001. No se certifican gastos hasta la cumplimentación, en los términos acordados por esta Dirección General, de un informe que debe acompañar al certificado de gastos. En algunos casos, el cumplimiento de los controles previos retrasa el envío de la certificación de gastos por parte del órgano gestor y en otros, es la autoridad de Gestión quien retiene los certificados hasta la comprobación de que se han cumplido los procedimientos requeridos.

Decrementos

Los decrementos obedecen a irregularidades detectadas en controles realizados, a la retirada de pagos derivados de modificaciones de contratos, o a correcciones de certificaciones para excluir conceptos no elegibles, asistencias técnicas sin proyecto asociado, tasas de dirección de obra; etc..

Junta Andalucía

Incrementos

En la Medida 1.3 se produce un incremento en la anualidad 2005. Se trata de gastos de la Confederación de Empresarios de Andalucía que al ser organismo distinto a la Junta de Andalucía, los procedimientos de verificación se ralentizan.

En la Medida 5.7 se produce un incremento en la anualidad 2001 debido que se vuelve a certificar un pago que había sido indebidamente descertificado.

En la medida 3.6 se produce un incremento en la anualidad 2005. Éste se debe a pagos realizados a la empresa pública EGMASA. Como se ha indicado en anteriores informes, los pagos realizados a empresas públicas no se certifican automáticamente, sino que han de ser objeto de un acto expreso de confirmación del órgano responsable que tutela a la empresa pública en cuestión. Este diferente procedimiento es la razón por la que en ocasiones se certifican con cierto retraso.

En la medida 6.1 el incremento producido en la anualidad 2005 es debido a que, como se señala en el párrafo anterior, son pagos de empresas públicas, cuyo procedimiento hace que en ocasiones se certifiquen los gastos con cierto retraso, lo que también sucede en otras medidas del eje 6.

Los incrementos producidos en la anualidad 2006, en líneas generales, se han debido a que en el momento de elaborar el informe de dicha anualidad no se disponía de los correspondientes certificados de gastos. Se están produciendo retrasos en la certificación de gastos como consecuencia de la requerida verificación previa del art. 4 del Reglamento 438/2001. No se certifican gastos hasta la cumpimentación, en los términos acordados por esta Dirección General, de un informe que debe acompañar al certificado de gastos. En algunos casos, el cumplimiento de los controles previos retrasa el envío de la certificación de gastos por parte del órgano gestor y en otros, es la autoridad de Gestión quien retiene los certificados hasta la comprobación de que se han cumplido los procedimientos requeridos.

Decrementos

Los decrementos obedecen a irregularidades detectadas en controles realizados, a la retirada de pagos derivados de modificaciones de contratos, o a correcciones de certificaciones para excluir conceptos no elegibles.

FSE

Las variaciones de las medidas FSE que se señalan en el cuadro de regularización respecto del informe 2006 son consecuencia tanto de controles de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los que se solicita el

reintegro, como de verificaciones del beneficiario final, que han dado lugar a descertificaciones de las anualidades 2000 a 2006. Las recertificaciones positivas de la anualidad 2006 son consecuencia de verificaciones de la fecha de imputación del gasto.

Todas las actuaciones de verificación y control han sido puestas de manifiesto a la autoridad de pago, quien ha aceptado los informes correspondientes.

FEOGA

Incrementos

Los incrementos se producen fundamentalmente en la Medida 7.55, que se corresponde con los programas de desarrollo rural ejecutados por los Grupos de Acción Local bajo la metodología Leader.

Los motivos que justifican la certificación de pagos de esta anualidad son los siguientes:

- Demora en el envío de las certificaciones de pago desde los Grupos de Desarrollo Rural.
- Certificaciones de pago con errores de cumplimentación que han necesitado una subsanación antes de su comunicación.
- Cambios de cofinanciación por errores de codificación o ajustes a los cuadros financieros.
- Pagos complementarios resultantes de la corrección de errores en la cumplimentación de certificaciones de pago comunicadas con anterioridad.

Decrementos

Los decrementos obedecen a irregularidades detectadas en controles realizados, o a correcciones de certificaciones para excluir conceptos no elegibles, fundamentalmente el IVA indebidamente certificado etc.

MEDIDA	ORGANISMO RESPONSABLE	AÑO 2000		AÑO 2001		AÑO 2002		AÑO 2003	
		GASTO	AYUDA	GASTO	AYUDA	GASTO	AYUDA	GASTO	AYUDA
1.1	JA								
1.2	MAPA			-5.775,89	-4.620,71				
1.2	JA			-962,65	-770,12				
1.3	SEPEs								
1.3	C. ZONA FRANCA CADIZ							-509.366,66	-254.683,33
1.3	JA							-120.000,00	-90.000,00
1.4	JA								
1.10	JA								
1.51	JA			-91.530,85	-68.648,14	-69.776,46	-52.332,35	-264.167,07	-198.125,30
1.53	JA								
1.55	JA	-1.182,39	-886,79	-36.704,37	-27.528,28	-328.112,72	-246.084,54	-217.655,53	-163.241,65
1.8	JA								
2.1	JA							-805,88	-604,41
2.2	JA								
2.7	JA								
2.7	DG CATASTRO	-19.277,44	-14.458,08	-129.554,41	-97.165,81	-113.035,60	-84.776,70	-175.802,77	-131.852,08
3.1	MMA (D.G. Agua)								
3.1	C.H.GUADALQUIVIR								
3.1	AGUAS AQUAVIR	-121.895,80	-60.947,90	-407.381,08	-203.690,54				
3.1	ACUSUR								
3.1	HIDROGUADIANA								
3.1	ACUAMED								
3.1	JA	-381.724,45	-267.207,12	-2.306.820,90	-1.614.774,63	-1.669.254,48	-1.168.478,14	-1.032.979,06	-723.085,34
3.2	MMA (D.G. Agua)								
3.2	C.H.GUADALQUIVIR								
3.2	ACUAMED								
3.2	JA	-254.706,21	-191.029,66	-727.354,93	-545.516,20	-572.767,74	-429.568,31	-358.050,55	-268.537,91
3.3	MMA(D.G. Agua)								
3.3	JA	-85.835,00	-68.668,00	-544.861,02	-435.888,82	-1.065.729,06	-844.583,25	-712.022,62	-569.618,10
3.4	JA								
3.4	JA			-613.210,68	-459.908,01	-4.813,616,49	-3.610.212,37	-191.749,59	-143.812,19
3.5	MMA (D.G. Costas)								
3.6	MMA(D.G. Agua)								
3.6	C.H.GUADALQUIVIR								
3.6	C.H.GUADIANA								
3.6	C.H.SEGURA								
3.6	JA								
3.7	JA								
3.8	JA								
3.9	MMA (D.G. Biodiversidad)								
3.9	JA					-260.268,06	-182.187,64		
3.10	MMA (D.G. Biodiversidad)								
3.10	JA								
4.1	JA								
4.12	JA	-5.586,41	-3.631,17						
4.14	JA								

MEDIDA	ORGANISMO RESPONSABLE	AÑO 2000		AÑO 2001		AÑO 2002		AÑO 2003	
		GASTO	AYUDA	GASTO	AYUDA	GASTO	AYUDA	GASTO	AYUDA
4.15	JA								
4.6	JA					-3.578,07	-2.683,55		
4.7	JA			-9.892,51	-6.924,76	-85.576,84	-59.903,79		
4.8	JA							-1.817,02	-1.271,91
4.2	JA							-69.098,79	-51.824,09
4.3	JA	-4.808,10	-3.606,08					-21.636,45	-16.227,34
4.10	JA							-83.707,36	-62.780,52
4.11	JA					-1.226,56	-919,92		
4.16	JA					-8.969,78	-7.175,82		
5.1	JA								
5.2	JA					-49.234,33	-36.925,75	-106.695,18	-80.021,39
5.7	JA			163.362,64	122.521,98				
5.7	IEDT								
5.7	C. PARQUE C. GRANADA							-1.501.753,48	-1.126.315,11
5.7	Fundación García Lorca								
5.8	GERENCIA INFRAEST.								
5.8	IEDT								
5.9	JA							-299.686,77	-224.765,08
5.10	JA							-6.538,29	-4.249,89
6.1	FOMENTO	-2.946.456,01	-2.062.519,21	-1.766.211,97	-1.236.348,38	-7.296.074,12	-5.107.251,88	-7.375.790,33	-5.163.053,23
6.1	JA			-8.000.270,14	-5.600.189,10	-12.972.297,81	-9.080.608,47	-17.429.145,53	-12.200.401,87
6.3	FOMENTO			-1.781.769,14	-1.158.149,94	-254.366,74	-165.338,38	-12.478,82	-8.111,23
6.3	ADIF (RENFE)	-1.296.411,16	-648.205,58	-604.818,25	-302.409,13	-224.074,54	-112.037,27	-15.409,92	-7.704,96
6.3	ADIF (GIF)			43.571,24	23.964,18	-1.597.049,68	-878.377,32	1.629.659,73	896.312,85
6.3	JA			-453.615,90	-294.850,34	-682.682,48	-443.743,61	-1.501.462,64	-975.950,72
6.4	Autoridad Portuaria Málaga								
6.4	Autoridad Portuaria Cádiz								
6.4	Autoridad Portuaria Algeciras								
6.4	Autoridad Portuaria Sevilla								
6.4	JA								
6.5	AENA								
6.6	JA			-40.142,54	-22.078,40	-42.181,55	-23.199,85	-85.891,10	-47.240,11
6.7	JA					-68.941,25	-48.258,88	-353.290,29	-247.303,20
6.8	JA								
6.9	JA								
6.10	JA								
7.2	JA								
7.55	JA			-12.020,24	-8.414,17	72.742,17	50.919,52	-45.121,94	-38.574,41
7.59	JA							-51.432,64	-31.584,94
7.8	MAPA					799,23	599,42		
7.8	JA								
9.1	F. García Lorca								
9.1	JA								
9.2	JA								
9.3	JA								
	TOTAL POI	-5.117.882,97	-3.321.159,57	-17.325.963,59	-11.941.389,29	-32.171.814,71	-22.590.542,65	-31.875.335,55	-22.655.707,22

MEDIDA	ORGANISMO RESPONSABLE	AÑO 2004		AÑO 2005		AÑO 2006		TOTAL	
		GASTO	AYUDA	GASTO	AYUDA	GASTO	AYUDA	GASTO	AYUDA
		1.1	J.A	-3.032,70	-2.274,53	-10.134,00	-7.800,50	47.491,88	35.618,91
1.2	MAPA							-5.775,89	-4.620,71
1.3	J.A							-962,65	-770,12
1.3	SEPEs	-94.613,15	-47.306,58					-94.613,15	-47.306,58
1.3	C. ZONA FRANCA CADIZ	-834.091,77	-417.045,89					-1.343.458,43	-671.729,22
1.3	J.A								
1.4	J.A			872.386,99	567.051,54	692.231,44	368.583,50	1.564.618,43	935.635,05
1.4	J.A			-120.000,00	-90.000,00			-240.000,00	-180.000,00
1.10	J.A	-17.001,17	-11.050,76					-17.001,17	-11.050,76
1.51	J.A	-616.415,39	-462.311,54	-253.974,20	-190.480,65	40.500,00	30.375,00	-1.255.363,97	-941.522,98
1.53	J.A			-47.032,30	-30.571,00			-47.032,30	-30.571,00
1.55	J.A	-189.622,20	-142.216,65	-100.523,61	-75.392,71	-106.226,00	-79.689,50	-980.026,82	-735.020,12
1.8	J.A					233.662,50	175.246,88	233.662,50	175.246,88
2.1	J.A							-805,88	-604,41
2.2	J.A					21.403,68	16.052,76	21.403,68	16.052,76
2.7	J.A					7.559.542,86	5.669.657,15	7.559.542,86	5.669.657,15
2.7	DG CATASTRO	-48.265,81	-36.199,36	-50.127,80	-37.595,85	22.548,33	16.911,25	-513.155,50	-385.136,63
3.1	MMA (D.G. Agua)	-606.006,30	-424.203,71	-411.604,40	-288.123,08	4.849.128,37	3.394.389,86	3.831.518,67	2.682.063,07
3.1	C.H.GUADALQUIVIR			-596.716,44	-417.701,51	2.158.909,35	1.511.236,55	1.562.192,91	1.093.535,04
3.1	AGUAS AQUAVIR	-145.498,17	-101.848,72	52.185,37	36.529,76	-46.233,92	-32.363,74	-668.823,60	-362.321,14
3.1	ACUSUR					10.413.976,00	5.184.077,25	10.413.976,00	5.184.077,25
3.1	HIDROGUADIANA							76.588,03	76.588,03
3.1	ACUAMED					343.194,18	173.989,45	343.194,18	173.989,45
3.1	J.A	-1.746.556,47	-1.222.589,53	-609.750,75	-426.825,53	12.147.065,86	8.502.946,10	4.399.979,75	3.079.985,83
3.2	MMA (D.G. Agua)	-90.479,65	-67.859,74			7.421.300,49	5.665.975,37	7.330.820,84	5.498.115,63
3.2	C.H.GUADALQUIVIR	745.821,53	559.366,15	4.239.912,59	3.179.934,44	6.945.705,17	5.209.278,88	11.931.439,29	8.948.579,47
3.2	AGUAMED					788.976,97	599.232,73	796.976,97	599.232,73
3.2	J.A	-432.394,32	-324.295,74	-465.213,25	-348.909,94	366.927,77	275.195,83	-2.443.549,23	-1.832.661,92
3.3	MMA (D.G. Agua)					3.044.390,30	2.435.512,24	3.044.390,30	2.435.512,24
3.3	J.A	-818.473,82	-654.779,06	-336.555,82	-289.244,66	8.890.906,78	6.443.240,14	5.337.429,44	3.600.458,27
3.4	J.A					2.920,38	2.261,25	2.920,38	2.261,25
3.5	MMA (D.G. Costas)					1.027.391,84	770.543,88	-4.630.895,93	-3.473.171,95
3.6	MMA (D.G. Agua)					8.795.402,88	6.596.552,16	1.118.715,49	839.036,62
3.6	C.H.GUADALQUIVIR	-1.661.762,54	-1.246.321,91	-1.833.934,45	-1.375.450,84	21.920.629,25	16.440.471,94	17.462.686,68	13.097.015,01
3.6	C.H.GUADIANA					1.539.388,56	1.154.541,42	1.539.388,56	1.154.541,42
3.6	CHSEGURA							-75.745,87	-56.809,40
3.6	J.A					2.520.108,10	1.890.081,08	3.401.609,05	2.551.206,79
3.7	J.A					4.952,73	3.714,55	4.952,73	3.714,55
3.8	J.A					1.123,68	842,76	1.123,68	842,76
3.9	MMA (D.G. Biodiversidad)					666.623,59	466.636,51	325.501,68	227.851,18
3.9	J.A					-3.970.975,18	-2.779.682,63	-3.970.975,18	-2.779.682,63
3.10	MMA (D.G. Biodiversidad)							-75.616,79	-52.931,75
3.10	J.A							-158.649,36	-111.054,55
4.1	J.A	-4.020,87	-2.814,61			3.301.946,71	2.311.362,70	3.301.946,71	2.311.362,70
4.1	J.A					1.802.170,40	1.171.410,76	1.774.083,99	1.153.154,59
4.12	J.A	-22.500,00	-14.625,00			259.547,99	168.706,19	259.547,99	168.706,19
4.14	J.A								

MEDIDA	ORGANISMO RESPONSABLE	AÑO 2004		AÑO 2005		AÑO 2006		TOTAL	
		GASTO	AYUDA	GASTO	AYUDA	GASTO	AYUDA	GASTO	AYUDA
		4.15	J.A.					3.394,00	2.545,50
4.6	J.A.	-292,92	-205,04			165.652,21	115.956,55	79.782,45	55.847,72
4.7	J.A.					541.698,88	379.189,22	531.806,37	372.264,46
4.8	J.A.			877,71	614,40	702.872,40	492.010,68	701.933,09	491.353,16
4.2	J.A.					135.277,08	101.457,81	66.178,29	49.633,72
4.3	J.A.	-48.088,30	-36.066,23	-158.26,34	-11.719,76			-90.159,19	-67.619,39
4.10	J.A.							-83.707,36	-62.780,52
4.11	J.A.							-1.226,56	-919,92
4.16	J.A.			-38,96	-31,17	243.488,33	194.790,66	234.479,59	187.583,67
5.1	J.A.			-36.791,12	-27.593,34	-111.275,30	-83.456,48	-148.066,42	-111.049,82
5.2	J.A.	-731.521,96	-548.641,47	-668.779,75	-501.584,81	2.732.092,38	2.049.089,29	1.175.861,16	881.895,87
5.7	J.A.	-2.498,23	-1.873,67			632.901,87	474.676,40	793.766,28	595.324,71
5.7	IEDT			10.293,99	7.720,49	1.779.736,70	1.334.802,53	1.790.030,69	1.342.523,02
5.7	C. PARQUE C. GRANADA	-233.399,72	-175.049,79	-225.878,57	-169.408,93	-95.000,63	-71.250,47	-2.056,032,40	-1.542.024,30
5.7	Fundación García Lorca					258.940,74	194.205,56	258.683,14	194.012,36
5.8	GERENCIA INFRAEST.	-191.313,63	-124.353,86	-257,80	-193,20	637.042,50	414.077,63	445.728,87	289.723,77
5.8	IEDT					82.882,32	53.873,51	82.882,32	53.873,51
5.9	J.A.			-260.032,41	-195.024,31	119.406,41	89.554,81	-440.312,77	-330.234,58
5.10	J.A.			-1.004.262,62	-652.770,70	-1.010.800,91	-657.020,59		
6.1	FOMENTO	-2.854.386,95	-1.998.070,87	-5.014.515,11	-3.510.160,58	-821.080,41	-574.756,29	-25.128.058,89	-17.589.641,22
6.1	J.A.	-12.534.387,66	-8.774.071,36	14.082.462,04	9.857.723,43	91.846.152,70	64.292.306,89	52.046.057,59	36.432.240,31
6.3	FOMENTO	-6.902,00	-4.486,30	-1.306.707,27	-849.359,73	-717.685,96	-466.495,87	-4.079.909,93	-2.651.941,45
6.3	ADIF (RENFE)					10.990.395,45	5.495.197,73	8.849.681,58	4.424.840,79
6.3	J.A.	831.757,41	457.466,58	-436.879,41	-240.283,68	52.293.322,94	28.761.327,62	52.764.382,23	29.020.410,23
6.3	ADIF (GIF)	-447.963,62	-291.176,35	-220.004,59	-143.002,98	26.065.261,10	16.942.419,72	22.759.531,87	14.793.695,72
6.4	Autoridad Portuaria Málaga					1.650.096,85	825.048,43	1.650.096,85	825.048,43
6.4	Autoridad Portuaria Cádiz					2.987.849,30	1.498.924,65	2.987.849,30	1.498.924,65
6.4	Autoridad Portuaria Algeciras					661.978,08	330.989,04	661.978,08	330.989,04
6.4	Autoridad Portuaria Sevilla					1.139.957,13	569.978,57	1.139.957,13	569.978,57
6.4	J.A.					-22.981,90	-12.640,05	2.003.477,46	1.101.912,60
6.6	AENA			-676.024,96	-338.012,48	-295.643,77	-147.821,89	-971.668,73	-485.834,37
6.6	J.A.	-58.825,89	-32.354,24	-1.741,25	-957,69	1.443.282,39	793.805,31	1.214.500,06	667.975,03
6.7	J.A.	-8,12	-5,68	1.397,06	977,94	-11.171,60	-7.820,05	-432.014,10	-302.409,87
6.8	J.A.	-103.387,88	-46.524,55	-47.050,99	-21.172,95	2.362.160,63	1.062.972,28	2.211.721,76	995.274,79
6.9	J.A.			613.678,63	337.523,25	1.577.171,12	867.444,12	2.190.849,75	1.204.967,36
6.10	J.A.			421.907,93	274.240,15	3.016.613,63	1.960.798,79	3.438.521,46	2.235.038,95
7.2	J.A.							-51.432,54	-38.574,41
7.65	J.A.	50.412,98	35.289,09	307.892,40	215.524,68	465.602,03	325.921,42	839.508,00	587.655,60
7.69	J.A.			396,00	297,00			386,00	297,00
7.8	MAPA							799,23	599,42
7.8	J.A.	-2.260,91	-1.695,68	3.298,11	2.473,58			1.037,20	777,90
9.1	F. García Lorca					7.704,89	6.163,91	7.704,89	6.163,91
9.1	J.A.					393,01	314,41	393,01	314,41
9.2	J.A.					148.775,02	119.020,02	148.775,02	119.020,02
9.3	J.A.	1.994,45	1.595,56					1.994,45	1.595,56
	TOTAL POI	-22.915.984,75	-16.158.601,03	15.743.147,18	11.617.163,36	299.554.708,59	196.684.072,85	205.890.874,20	131.633.836,45

3.2. DATOS DE EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON LA REGLA N+2. (artículo 31 del reglamento 1260/1999)

A anualidades 2000-2001-2002-2003-2004-2005

Según lo establecido en el artículo 31.2 del reglamento 1260/99, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa, ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquél en que se haya contraído el compromiso inicial. A ello se une la excepción del año 2000 en función de lo establecido en la Decisión de aprobación de dicha forma de intervención comunitaria.

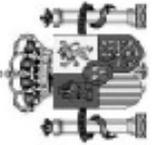
Por ello, al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marca el 31 de diciembre de 2007 como fecha de liberación automática de compromisos para las anualidades 2000; 2001; 2002; 2003; 2004 Y 2005 hay que indicar que a 31 de diciembre de 2007

- Se han cubierto íntegramente los compromisos asociados a las anualidades 2000; 2001; 2002; 2003; 2004 Y 2005.
- El desglose por Fondos de los porcentajes de compromisos utilizados respecto de los programados es el siguiente: FEDER 102,78%, FEOGA 111,04% y FSE 111,36%.

En consecuencia, se ha alcanzado un nivel de pagos certificados suficiente para absorber, junto con el anticipo del 7%, el 100% de las dotaciones presupuestarias asignadas al 2000-2005.

A anualidades 2000-2001-2002-2003-2004-2005-2006

Respecto a las anualidades 2000-2006, hay que indicar que, con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2000 a la fecha de elaboración de este informe, el grado de ejecución es del 96,25% en FEDER, del 102,79% en FEOGA-O y del 101,33% en FSE. Estos porcentajes incluyen los anticipos del 7%.



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO. OBJETIVO 01
AYUDA ACUMULADA POR FONDO (SOLICITADA)**

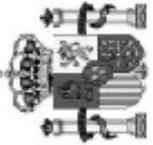
Versión: 6.10

Pag 1 de 1

MARCO PERMANENTE

INTERVENCIÓN: P.O. DE ANDALUCÍA

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2005	AYUDA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	SOLICITADA HASTA 31/12/2007	
FEDER	5.452.460.305,00	430.689.000,00	5.173.466.720,20	102,78
FEOGA	668.065.385,00	52.864.980,00	688.954.292,82	111,04
FSE	824.524.267,00	65.275.000,00	852.907.065,91	111,36



MARCO DE APOYO COMUNITARIO. OBJETIVO 01
AYUDA ACUMULADA POR FONDO (CERTIFICADA)

Versión: 6.10

Pag 2 de 2

TOTAL

INTERVENCIÓN: P.O. DE ANDALUCÍA

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2006	AYUDA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	CERTIFICADA HASTA 07/08/2008	
FEDER	6.427.411.070,00	430.689.000,00	5.755.816.386,14	96,25
FEOGA	787.256.272,00	52.864.980,00	756.364.027,30	102,79
FSE	971.354.167,00	65.275.000,00	919.009.723,30	101,33
			6.186.505.386,14	
			809.229.007,30	
			984.284.723,30	

3.3. COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA

La Comisión ha abonado a las autoridades pagadoras un pago en concepto de anticipo, según establece el artículo 32 del Reglamento (CE) nº 1260/1999. Este pago ha sido del 7% de la participación de los Fondos en cada forma de intervención

La Comisión ha efectuado pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por las autoridades pagadoras para cada forma de intervención.

Los cuadros adjuntos recogen la referencia del tesoro asignada a cada pago, las cuantías recibidas y la fecha de recepción. La primera cifra que aparece en cada cuadro corresponde al anticipo del 7%.

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN :** AN P.O. DE ANDALUCÍA**FECHA :** 31/12/2007**FONDO:** FEDER

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
006/01	13/02/2001	430.689.000,00
006/2002	11/01/2002	287.259.680,00
031/2002	08/04/2002	25.311.455,99
053/02	29/05/2002	37.426.750,58
076/02	22/08/2002	376.974.447,34
015/03	10/01/2003	346.707.318,36
032/03	03/06/2003	438.135.357,57
075/03	12/08/2003	260.972.880,60
124/03	19/12/2003	180.276.065,06
036/04	18/05/2004	494.295.061,29
037/04	18/05/2004	247.136.159,76
096/04	23/08/2004	232.125.095,07
159/04	14/12/2004	277.974.810,32
050/05	27/05/2005	510.142.676,55
089/05	23/08/2005	6.096.669,33
134/05	20/12/2005	203.053.193,78
014/06	21/02/2006	6.349.948,07
040/06	25/05/2006	45.571.877,03
042/06	07/06/2006	25.703.058,28
050/06	19/10/2006	100.206.753,66
067/06	20/12/2006	162.741.282,93
070/06	22/12/2006	225.511.160,17
032/07	19/04/2007	102.263.236,10

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN : AN P.O. DE ANDALUCÍA****FECHA : 31/12/2007**

(Euros)

041/07	02/10/2007	228.754.543,19
079/07	13/12/2007	98.437.508,21
TOTAL		5.350.115.989,24

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN :** AN P.O. DE ANDALUCÍA**FECHA :** 31/12/2007**FONDO:** FEOGA

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
501	30/03/2001	52.864.980,00
1/02	08/01/2002	36.985.839,00
14/02	06/05/2002	4.341.536,00
59/02	09/10/2002	22.630.320,00
85/02	16/12/2002	33.033.011,00
18/03	24/04/2003	14.114.863,00
55/03	23/07/2003	73.166.583,00
96/03	25/11/2003	54.494.656,00
38/04	06/05/2004	45.936.832,00
1/05	04/01/2005	31.781.725,00
27/05	18/05/2005	26.033.492,00
76/05	30/09/2005	31.745.598,00
105/05	24/11/2005	19.457.130,00
39/06	11/05/2006	46.011.598,00
71/06	25/09/2006	84.479.508,00
118/06	29/11/2006	29.204.596,00
28/07	10/05/2007	48.086.036,00
98/07	15/10/2007	62.989.819,00
124/07	10/12/2007	23.400.258,00
TOTAL		740.758.380,00

COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS:

Los compromisos presupuestarios comunitarios se efectúan sobre las bases de la decisión de participación de los fondos, según establece el artículo 31 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.

El cuadro adjunto recoge el compromiso presupuestario para la anualidad 2006.

FORMA INTERVENCION TITULO		COMPROMISOS 2006
2000ES161PO003	PO/1 ANDALUCIA	146.829.900,00

SOLICITUDES DE PAGO INTERMEDIO:

Las solicitudes de pago intermedio se han solicitado a la Comisión según establece el Reglamento en su artículo 32.3, dichos pagos se refieren a gastos efectivamente pagados que deberán corresponder a pagos realizados por los beneficiarios finales y justificados mediante facturas pagadas o documentos contables de valor probatorio equivalente.

En el cuadro adjunto se recogen las cuantías solicitadas por cada beneficiario en las solicitudes de pago a la Comisión, y en su caso, las rectificaciones de la certificación.

FORMA INTERVENCION / TITULO /	BENEFICIARIO	PETICION DE REEMBOLSO	DEDUCCION
2000ES161PO003	PO/1 ANDALUCIA		
SOLICITUD: 1	FECHA: 06/11/2001	IMPORTE SOLICITADO: 88.675.318,00	
JUNTA DE ANDALUCIA		88.675.318,00	0,00
		TOTAL: 88.675.318,00	0,00
SOLICITUD: 2	FECHA: 09/07/2002	IMPORTE SOLICITADO: 34.581.525,23	
JUNTA DE ANDALUCIA		34.581.525,23	0,00
		TOTAL: 34.581.525,23	0,00
SOLICITUD: 3	FECHA: 07/11/2002	IMPORTE SOLICITADO: 94.243.572,71	
JUNTA DE ANDALUCIA		94.243.572,71	0,00
		TOTAL: 94.243.572,71	0,00
SOLICITUD: 4	FECHA: 01/04/2003	IMPORTE SOLICITADO: 21.203.441,25	
JUNTA DE ANDALUCIA		21.203.441,25	0,00
		TOTAL: 21.203.441,25	0,00
SOLICITUD: 5	FECHA: 11/07/2003	IMPORTE SOLICITADO: 47.766.312,95	
JUNTA DE ANDALUCIA		47.766.312,95	0,00
		TOTAL: 47.766.312,95	0,00
SOLICITUD: 6	FECHA: 29/10/2003	IMPORTE SOLICITADO: 116.027.244,67	
JUNTA DE ANDALUCIA		116.027.244,67	0,00
		TOTAL: 116.027.244,67	0,00
SOLICITUD: 7	FECHA: 15/04/2004	IMPORTE SOLICITADO: 52.059.168,13	
JUNTA DE ANDALUCIA		97.448.709,46	45.389.541,33
		TOTAL: 97.448.709,46	45.389.541,33

SOLICITUD: 8	FECHA: 28/06/2004	IMPORTE SOLICITADO:	23.793,54	
	JUNTA DE ANDALUCIA		34.386,38	10.592,84
		TOTAL:	34.386,38	10.592,84
<hr/>				
SOLICITUD: 9	FECHA: 30/03/2005	IMPORTE SOLICITADO:	86.666.253,30	
	JUNTA DE ANDALUCIA		87.007.800,61	341.547,31
		TOTAL:	87.007.800,61	341.547,31
<hr/>				
SOLICITUD: 10	FECHA: 30/06/2005	IMPORTE SOLICITADO:	103.525.889,53	
	JUNTA DE ANDALUCIA		103.650.129,34	124.239,81
		TOTAL:	103.650.129,34	124.239,81
<hr/>				
SOLICITUD: 11	FECHA: 31/10/2005	IMPORTE SOLICITADO:	28.315.980,40	
	JUNTA DE ANDALUCIA		28.315.980,40	0,00
		TOTAL:	28.315.980,40	0,00
<hr/>				
SOLICITUD: 12	FECHA: 18/10/2006	IMPORTE SOLICITADO:	41.375.277,28	
	JUNTA DE ANDALUCIA		41.669.711,36	294.434,08
		TOTAL:	41.669.711,36	294.434,08
<hr/>				
SOLICITUD: 13	FECHA: 18/06/2007	IMPORTE SOLICITADO:	70.739.259,84	
	JUNTA DE ANDALUCIA		143.370.505,47	72.631.245,63
		TOTAL:	143.370.505,47	72.631.245,63
<hr/>				
SOLICITUD: 14	FECHA: 28/06/2007	IMPORTE SOLICITADO:	67.573.301,96	
	JUNTA DE ANDALUCIA		67.573.301,96	0,00
		TOTAL:	67.573.301,96	0,00
<hr/>				
SOLICITUD: 15	FECHA: 29/10/2007	IMPORTE SOLICITADO:	130.727,12	
	JUNTA DE ANDALUCIA		333.423,66	202.696,54
		TOTAL:	333.423,66	202.696,54
TOTAL FORMA INTERVENCION:			852.907.065,91	

PAGOS RECIBIDOS POR FORMA DE INTERVENCION:

La Comisión ha abonado a la autoridad pagadora un pago en concepto de anticipo, según establece el artículo 32 del Reglamento (CE) nº 1260/1999. Este pago ha sido del 7% de la participación de los Fondos en cada forma de intervención .

La Comisión ha efectuado los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por la autoridad pagadora para cada forma de intervención.

El cuadro adjunto recoge el concepto de pago, la cuantía recibida y la fecha de recepción.

FORMA INTERVENCION	TITULO	DESCRIPCION / REF. TESORO	FECHA RECEPCION	IMPORTE
2000ES161PO003	PO/1 ANDALUCIA ANTICIPO	23/01	06/04/2001	65.275.000,00

PAGO INTERMEDIO	65/01	02/01/2002	22.934.065,52
	69/01	02/01/2002	65.741.252,00
	76/02	22/10/2002	34.581.521,90
	5/03	21/01/2003	94.243.572,16
	27/03	08/07/2003	21.203.441,45
	50/03	01/10/2003	47.766.312,46
	80/03	19/12/2003	116.027.244,06
	38/04	02/06/2004	52.059.167,35
	55/04	05/08/2004	23.793,54
	30/05	13/05/2005	86.666.252,40
	71/05	28/10/2005	100.625.199,56
	79/05	02/12/2005	28.111.304,25
	1/07	11/01/2007	13.998.745,46
	002/07	15/02/2007	23.122.162,28
	061/07	16/08/2007	63.649.984,47
	065/07	16/08/2007	67.573.301,96
		TOTAL	903.602.320,82

PAGOS ORDENADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA POR FORMA DE INTERVENCION:

La autoridad pagadora ha ordenado los siguientes pagos:

- * El pago del anticipo a los beneficiarios finales tras requerir la presentación del certificado de inicio de actuaciones.
- * Los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por los beneficiarios finales. En el primer pago intermedio se ha descontado el anticipo.

El cuadro adjunto recoge los pagos ordenados a cada beneficiario en concepto de anticipo, pago intermedio y la fecha de los pagos

FORMA INTERVENCION	TITULO / BENEFICIARIO	FECHA	IMPORTE
2000ES161PO003	PO/1 ANDALUCIA		
	JUNTA DE ANDALUCIA		
	ANTICIPO	07/05/2001	65.275.000,00
		<u>TOTAL</u>	<u>65.275.000,00</u>

REEMBOLSO	28/02/2002	23.400.317,52
	25/06/2002	34.581.525,23
	26/11/2002	65.274.996,67
	27/01/2003	28.968.576,04
	04/02/2003	21.203.441,73
	28/05/2003	44.071.554,39
	11/07/2003	3.694.758,56
	11/12/2003	65.274.995,35
	22/12/2003	19.288.749,28
	16/04/2004	83.522.668,17
	09/07/2004	23.793,54
	25/11/2004	65.274.993,96
	20/05/2005	21.391.259,34
	05/07/2005	65.274.993,06
	08/11/2005	66.566.876,87
	20/10/2006	41.375.277,28
	11/06/2007	34.793.095,12
	28/06/2007	23.122.162,28
	04/09/2007	31.615.823,26
	21/11/2007	32.034.161,21
	26/11/2007	16.878.047,05
	<u>TOTAL</u>	<u>787.632.065,91</u>
	TOTAL	852.907.065,91
TOTAL FORMA DE INTERVENCION:		852.907.065,91

Modalidad de cálculo de los reembolsos intermedios

La Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, solicitó mediante escrito a la Comisión de fecha 9 de diciembre del 2.002, la inclusión de una serie de Programas Operativos en una de las dos modalidades propuestas por la Comisión, la modalidad B, al ser la que más se adaptaba a nuestro sistema informático Fondos 2.000 y que venimos practicando desde el inicio del periodo.

La Comisión, en su escrito del 10 de marzo de 2004, autorizó oficialmente la opción de la modalidad B para el cálculo de los reembolsos intermedios relativos a las intervenciones solicitadas. La utilización de esta modalidad B, y de acuerdo con la Comunicación de la Comisión C (2.003), está condicionada a una serie de requisitos, entre los que se encuentra la inclusión en el Informe Anual de Ejecución de unas explicaciones que justifiquen, para las medidas del Programa Operativo que se vean afectadas por ello, las divergencias entre la cofinanciación comunitaria solicitada y el porcentaje fijado en el Complemento del Programa.

Dichas divergencias se resumen en el siguiente cuadro cuyos datos permiten un análisis de las tasas teóricas y las efectivamente aplicadas a nivel de eje y medida, y se detallan las causas concretas que motivaron las discrepancias, si las hubo, teniéndose en cuenta en todo momento que la información empleada para elaborar estos cuadros se ha obtenido única y exclusivamente del sistema informático FONDOS 2000, cuyo mecanismo asegura, en última instancia, la integridad de la información financiera que se desprende de la ejecución de las intervenciones del periodo 2000 – 2006.

El siguiente cuadro contiene datos referidos al Complemento de Programa aceptado por la Comisión con fecha 6 de junio de 2008, mientras que el último pago efectuado se liquidó en base a la versión anterior del Complemento de programa que era el que se encontraba en vigor en las bases de datos de la Comisión a 31 de diciembre de 2007.

POI Andalucía

Comparación entre las tasa de ejecución efectivas y las recogidas en el Plan Financiero vigente

Declaraciones de gasto incluidas: 1 – 24
Fecha de la última declaración: 20/12/2007

Eje	Medida	Gasto certificado			Tasa real B / (A+B)
		Total	Nacional (A)	Ayuda (B)	
1	1	234.807.089,50	58.718.928,45	176.088.161,05	74,9927%
	10	88.787.008,12	31.075.452,29	57.711.555,83	65,0000%
	3	106.059.770,13	47.051.288,55	59.008.481,58	55,6370%
	4	13.963.673,59	3.490.918,12	10.472.755,47	75,0000%
	51	234.964.138,66	58.741.029,70	176.223.108,96	75,0000%
	53	10.892.269,35	3.812.294,21	7.079.975,14	65,0000%
	55	138.690.725,90	34.672.672,90	104.018.053,00	75,0000%
2	6	2.489.337,11	622.334,18	1.867.002,93	75,0000%
	7	6.689.500,28	1.672.374,24	5.017.126,04	75,0000%
	TOTAL	837.343.512,64	239.857.292,64	597.486.220,00	71,3550%
	2	59.489.571,06	14.872.391,66	44.617.179,40	75,0000%
	3	55.874.908,11	13.968.726,37	41.906.181,74	75,0000%
	4	11.015.985,37	2.753.995,07	8.261.990,30	75,0000%
	5	3.362.173,51	840.543,33	2.521.630,18	75,0000%
3	7	95.782.844,43	23.945.708,57	71.837.135,86	75,0000%
	TOTAL	225.525.482,48	56.381.365,00	169.144.117,48	75,0000%
	1	515.962.062,64	213.275.736,52	302.686.326,12	58,6645%
	2	79.313.111,85	19.828.278,34	59.484.833,51	75,0000%
	3	87.315.338,99	17.549.143,83	69.766.195,16	79,9014%
	4	11.812.432,86	2.407.622,49	9.404.810,37	79,6179%
	5	39.799.176,69	9.949.793,89	29.849.382,80	75,0000%
4	6	530.130.089,95	132.532.511,20	397.597.578,75	75,0000%
	7	48.997.780,26	12.249.443,88	36.748.336,38	75,0000%
	8	14.961.362,88	3.740.339,83	11.221.023,05	75,0000%
	TOTAL	1.328.291.356,12	411.532.869,98	916.758.486,14	69,0179%
	1	320.763.083,50	96.228.924,86	224.534.158,64	70,0000%
	TOTAL	320.763.083,50	96.228.924,86	224.534.158,64	70,0000%

Compromiso (C)	Ayuda (D)	Tasa Teórica D / C	Diferencias
263.694.745	197.771.059	75,0000%	
76.951.311	50.018.352	65,0000%	
101.070.746	58.208.885	57,5922%	X
21.855.880	16.391.911	75,0000%	
278.816.417	209.112.312	75,0000%	
17.843.742	11.598.432	65,0000%	
164.514.317	123.385.738	75,0000%	
2.133.594	1.600.194	74,9999%	
6.118.307	4.588.730	75,0000%	
932.999.059	672.675.613	72,0982%	
86.267.252	64.700.441	75,0000%	
77.673.539	58.255.154	75,0000%	
16.764.631	12.573.473	75,0000%	
3.404.711	2.553.533	75,0000%	
122.742.407	92.056.805	75,0000%	
306.852.540	230.139.406	75,0000%	
1.139.354.164	653.844.934	57,3873%	X
307.050.535	230.287.902	75,0000%	
172.073.439	134.755.810	78,3130%	X
26.686.123	20.663.958	77,4333%	X
50.199.489	37.649.617	75,0000%	
880.879.454	659.320.244	74,8480%	X
53.071.522	39.803.640	75,0000%	
23.826.287	17.869.717	75,0000%	
2.653.141.013	1.794.195.822	67,6253%	
314.309.082	220.016.359	70,0000%	
314.309.082	220.016.359	70,0000%	

Eje	Medida	Gasto certificado			Tasa real B / (A+B)
		Total	Nacional (A)	Ayuda (B)	
5	1	52.243.865,93	13.060.964,54	39.182.901,39	75,0000%
	10	27.299.874,15	9.554.955,86	17.744.918,29	65,0000%
	2	57.205.083,91	14.301.270,81	42.903.813,10	75,0000%
	3	4.611.759,41	1.152.939,39	3.458.820,02	75,0000%
	4	3.578.215,53	894.553,81	2.683.661,72	75,0000%
	7	159.210.314,66	40.547.891,65	118.662.423,01	74,5319%
	8	71.400.851,64	24.990.297,12	46.410.554,52	65,0000%
	9	159.911.291,70	39.977.818,12	119.933.473,58	75,0000%
	TOTAL	535.461.256,93	144.480.691,30	390.980.565,63	73,0175%
6	1	2.381.873.973,66	714.562.190,20	1.667.311.783,46	70,0000%
	10	26.117.654,76	9.141.177,63	16.976.477,13	65,0000%
	3	1.949.546.002,19	834.731.445,70	1.114.814.556,49	57,1833%
	4	96.800.472,22	46.521.884,12	50.278.588,10	51,9404%
	5	23.147.339,22	11.573.669,46	11.573.669,76	50,0000%
	6	32.491.507,35	14.621.178,35	17.870.329,00	55,0000%
	7	111.467.762,12	33.440.328,03	78.027.434,09	70,0000%
	8	19.858.606,69	10.922.233,65	8.936.373,04	45,0000%
	9	17.612.615,41	7.925.671,71	9.686.943,70	55,0000%
TOTAL	4.658.915.933,62	1.683.439.778,85	2.975.476.154,77	63,8663%	
7		13.786.109,81	3.446.526,74	10.339.583,07	75,0000%
TOTAL	13.786.109,81	3.446.526,74	10.339.583,07	75,0000%	
9		20.603.904,98	4.120.780,94	16.483.124,04	80,0000%
TOTAL	20.603.904,98	4.120.780,94	16.483.124,04	80,0000%	
TOTAL	7.940.690.640,08	2.639.488.230,31	5.301.202.409,77	66,7600%	

Compromiso (C)	Ayuda (D)	Tasa Teórica D / C	Diferencias
56.069.353	42.052.016	75,0000%	
27.883.235	18.124.102	65,0000%	
62.573.757	46.930.318	75,0000%	
5.733.652	4.300.239	75,0000%	
5.048.505	3.786.377	75,0000%	
182.909.447	136.256.243	74,4938%	X
98.470.375	64.005.743	65,0000%	
160.178.313	120.133.733	75,0000%	
598.866.637	435.588.771	72,7355%	
2.240.290.088	1.568.203.061	70,0000%	
36.786.007	23.910.904	65,0000%	X
2.168.205.600	1.235.583.640	56,9865%	X
126.580.913	65.425.948	51,6871%	
59.714.744	29.857.372	50,0000%	
42.377.712	23.307.742	55,0000%	
90.151.818	63.106.272	70,0000%	
28.423.498	12.790.574	45,0000%	
26.327.082	14.479.895	55,0000%	
4.818.857.462	3.036.665.408	63,0163%	
22.972.719	17.229.539	75,0000%	
22.972.719	17.229.539	75,0000%	
26.125.193	20.900.152	80,0000%	
26.125.193	20.900.152	80,0000%	
9.674.123.705	6.427.411.070	66,4392%	

Análisis de las diferencias detectadas

Eje Medida	Órganos ejecutores	Gasto certificado			Tasa real B / (A+B)	Ayuda (D)	Tasa Teórica D / C
		Nacional (A)	Ayuda (B)	Compromiso (C)			
1	SEPEs (MIF) C. Economía y Hacienda C. Empleo y Desarrollo Tecnológico C. Innovación, Ciencia y Empresa Fundación E.O.I. Consorcio Zona Franca de Cádiz	25.646.440,70	25.646.440,88	50,0000%	22.905.000	50,0000%	
		7.270.017,83	13.501.462,52	65,0000%	15.626.316	65,0000%	
3	C. Sur de España (MMA) CH Guadalquivir (MMA) Agua de la Cuenca del Guadalquivir (MMA) Agua de la Cuenca del Sur (MMA) HIDROGUADIANA, S.A. ACUAMED C. Obras Públicas y Transportes (AN) C. Medio Ambiente (AN) Agencia Andaluza del Agua (BIS) Agencia Andaluza del Agua	7.994.989,76	11.129.186,23	58,1943%	17.887.406	65,0000%	
		3.964.799,32	6.566.350,92	62,3159%	5.998.755	65,0000%	
3	DG Agua (MMA) CH Sur de España (MMA) CH Guadalquivir (MMA) Agua de la Cuenca del Guadalquivir (MMA) Agua de la Cuenca del Sur (MMA) HIDROGUADIANA, S.A. ACUAMED C. Obras Públicas y Transportes (AN) C. Medio Ambiente (AN) Agencia Andaluza del Agua (BIS) Agencia Andaluza del Agua	1.175.040,95	1.175.041,02	50,0000%	1.000.000	50,0000%	
		47.051.288,55	59.008.481,58	55,6370%	58.208.885	57,5922%	
3	DG Agua (MMA) CH Sur de España (MMA) CH Guadalquivir (MMA) Agua de la Cuenca del Guadalquivir (MMA) Agua de la Cuenca del Sur (MMA) HIDROGUADIANA, S.A. ACUAMED C. Obras Públicas y Transportes (AN) C. Medio Ambiente (AN) Agencia Andaluza del Agua (BIS) Agencia Andaluza del Agua	13.699.446,17	31.965.374,57	70,0000%	53.138.248	70,0000%	
		6.197.171,15	1.446.006,70	70,0000%	2.065.724	70,0000%	
3	DG Agua (MMA) CH Sur de España (MMA) CH Guadalquivir (MMA) Agua de la Cuenca del Guadalquivir (MMA) Agua de la Cuenca del Sur (MMA) HIDROGUADIANA, S.A. ACUAMED C. Obras Públicas y Transportes (AN) C. Medio Ambiente (AN) Agencia Andaluza del Agua (BIS) Agencia Andaluza del Agua	5.975.050,38	13.941.784,27	70,0000%	60.751.464	70,0000%	
		56.067.933,29	56.067.933,46	50,0000%	265.512.233	49,9984%	
3	DG Agua (MMA) CH Sur de España (MMA) CH Guadalquivir (MMA) Agua de la Cuenca del Guadalquivir (MMA) Agua de la Cuenca del Sur (MMA) HIDROGUADIANA, S.A. ACUAMED C. Obras Públicas y Transportes (AN) C. Medio Ambiente (AN) Agencia Andaluza del Agua (BIS) Agencia Andaluza del Agua	90.010.938,02	90.010.938,06	50,0000%	236.293.816	49,7750%	
		30.245,51	70.572,87	70,0000%	34.905.714	70,0000%	
3	DG Agua (MMA) CH Sur de España (MMA) CH Guadalquivir (MMA) Agua de la Cuenca del Guadalquivir (MMA) Agua de la Cuenca del Sur (MMA) HIDROGUADIANA, S.A. ACUAMED C. Obras Públicas y Transportes (AN) C. Medio Ambiente (AN) Agencia Andaluza del Agua (BIS) Agencia Andaluza del Agua	141.812,65	145.664,84	50,6700%	212.304.171	50,7041%	
		25.589.935,58	59.709.850,30	70,0000%	85.299.786	70,0000%	
3	DG Agua (MMA) CH Sur de España (MMA) CH Guadalquivir (MMA) Agua de la Cuenca del Guadalquivir (MMA) Agua de la Cuenca del Sur (MMA) HIDROGUADIANA, S.A. ACUAMED C. Obras Públicas y Transportes (AN) C. Medio Ambiente (AN) Agencia Andaluza del Agua (BIS) Agencia Andaluza del Agua	4.402.474,52	10.272.440,69	70,0000%	14.674.914	70,0000%	
		16.738.183,25	39.055.760,36	70,0000%	165.208.094	70,0000%	
3	DG Agua (MMA) CH Sur de España (MMA) CH Guadalquivir (MMA) Agua de la Cuenca del Guadalquivir (MMA) Agua de la Cuenca del Sur (MMA) HIDROGUADIANA, S.A. ACUAMED C. Obras Públicas y Transportes (AN) C. Medio Ambiente (AN) Agencia Andaluza del Agua (BIS) Agencia Andaluza del Agua	213.275.736,52	302.686.326,12	58,6645%	1.139.354.164	57,3873%	
		1.130.337,99	4.521.351,97	80,0000%	12.500.000	80,0000%	
3	DG Agua (MMA) CH Sur de España (MMA) CH Guadalquivir (MMA) Agua de la Cuenca del Guadalquivir (MMA) Agua de la Cuenca del Sur (MMA) HIDROGUADIANA, S.A. ACUAMED C. Obras Públicas y Transportes (AN) C. Medio Ambiente (AN) Agencia Andaluza del Agua (BIS) Agencia Andaluza del Agua	139.760,08	559.040,33	80,0000%	698.800	80,0000%	
		9.113.367,19	36.453.469,07	80,0000%	25.000.000	80,0000%	
3	DG Agua (MMA) CH Sur de España (MMA) CH Guadalquivir (MMA) Agua de la Cuenca del Guadalquivir (MMA) Agua de la Cuenca del Sur (MMA) HIDROGUADIANA, S.A. ACUAMED C. Obras Públicas y Transportes (AN) C. Medio Ambiente (AN) Agencia Andaluza del Agua (BIS) Agencia Andaluza del Agua	3.241.026,43	12.964.105,72	80,0000%	50.584.159	80,0000%	
		3.924.652,14	15.268.228,07	79,5515%	27.783.865	80,0000%	
3	C Medio Ambiente	17.549.143,83	69.766.195,16	79,9014%	172.073.439	78,3150%	
		2.407.622,49	9.404.810,37	79,6179%	26.686.123	77,4333%	
3	DG Agua (MMA) CH Sur de España (MMA) CH Guadalquivir (MMA)	2.407.622,49	9.404.810,37	79,6179%	26.686.123	77,4333%	
		3.621.266,62	10.863.799,98	75,0000%	46.761.341	75,0000%	
3	DG Agua (MMA) CH Sur de España (MMA) CH Guadalquivir (MMA)	16.799.136,50	50.397.413,41	75,0000%	42.402.966	75,0000%	
		51.344.501,59	154.033.508,00	75,0000%	294.840.001	75,0000%	

Eje	Medida	Órganos ejecutores	Gasto certificado			Tasa real B / (A+B)	Tasa Teórica D / C
			Nacional (A)	Ayuda (B)	Ayuda (D)		
		CH Guadiana (MMA) CH Segura (MMA) C Medio Ambiente Agencia Andaluza de Agua (BIS) Agencia Andaluza de Agua (BIS) C Medio Ambiente (BIS)	2.622.730,93 18.936,47 49.375.766,26 8.750.172,83	7.868.193,34 56.809,40 148.127.335,01 26.250.519,61	23.771.365 332.312 256.809.028 19.137.000 64.068.440 7.198.867	75,0000% 74,9999% 75,0000% 71,6665% 75,0000% 70,5949%	
			132.532.511,20	397.597.578,75	659.320.244	74,8480%	
5	7	Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos C. Economía y Hacienda C. Turismo y Deportes C. Cultura Consejería de Turismo, Comercio y deporte Instituto Empleo Desarrollo Tecnológico Diputación de Cádiz Obra Social Caja Granada Consorcio Parques Ciencias de Granada Consorcio Parques Ciencias de Granada (sólo benef.) Fundación García Lorca	1.715.875,84 99.282,20 13.700.193,32 1.908.697,21 12.163.150,27 4.489.023,92 2.538.675,27 3.558.028,89 374.964,73	5.147.627,58 297.846,64 41.100.592,09 5.726.093,77 36.489.460,42 13.467.073,81 4.714.682,67 10.674.086,74 1.044.959,29	5.147.628 297.846 33.463.148 8.810.590 5.029.814 47.201.383 6.750.000 9.258.406 19.136.185 4.401.686	75,0000% 75,0000% 75,0000% 75,0000% 75,0000% 75,0000% 75,0000% 65,0000% 75,0000% 75,0000%	
			40.547.891,65	118.662.423,01	136.256.243	74,4938%	
6	3	DG Ferrocarriles (M Fomento) ADIF (RENFE) ADIF (GIF) C. Obras Públicas y Transportes Ayuntamiento de Cádiz	133.398.311,59 48.021.043,65 620.928.160,18 29.147.711,28 3.236.219,00	247.739.722,60 48.021.052,49 758.912.196,59 54.131.463,81 6.010.121,00	277.278.541 62.500.000 852.500.000 37.294.978 6.010.121	65,0000% 50,0000% 55,0000% 65,0000% 65,0000%	
			834.731.445,70	1.114.814.556,49	1.235.583.640	56,9865%	
6	4	Autoridad Portuaria de Algeciras Autoridad Portuaria de Málaga Autoridad Portuaria de Huelva Autoridad Portuaria de Cádiz Autoridad Portuaria de Almería Autoridad Portuaria de Sevilla Autoridad Portuaria de Motril C. Obras Públicas y Transporte	3.280.917,04 8.139.156,07 7.093.047,61 6.685.655,13 851.262,10 2.726.908,92 839.776,65 16.905.160,60	3.280.917,27 8.139.156,39 7.093.047,77 6.685.655,34 851.262,18 2.726.909,05 839.776,68 20.661.863,42	3.146.500 13.866.000 6.732.039 13.816.000 850.000 2.685.224 839.776 23.490.409	50,0000% 50,0000% 50,0000% 50,0000% 50,0000% 50,0000% 50,0000% 55,0000%	
			46.521.884,12	50.278.588,10	65.425.948	51,6871%	
			126.580.913	126.580.913	126.580.913	51,6871%	

Los organismos “Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico” y “Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa” han ejecutado una serie de pagos en la medida 1.3 a una tasa inferior a la prevista en su plan financiero

Los organismos “Aguas de la Cuenca del Guadalquivir (MMA)” y “Aguas de la Cuenca del Sur (MMA)” han ejecutado una serie de pagos en la medida 3.1 a una tasa superior a la prevista en su plan financiero, mientras que ACUAMED lo ha hecho por debajo en esa misma medida

El organismo “Agencia Andaluza del Agua” ha ejecutado una serie de pagos en la medida 3.3 a una tasa superior a la prevista en su plan financiero.

El organismo “Consejería de Medio Ambiente” ha ejecutado una serie de pagos en la medida 3.4 a una tasa superior a la prevista en su plan financiero.

3.4. PAGOS ORDENADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS

FSE

La autoridad pagadora ha ordenado los siguientes pagos:

- El pago del anticipo a los beneficiarios finales tras requerir la presentación del certificado de inicio de actuaciones, según establece el artículo 6.6 del Real Decreto 1492/87.
- Los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por los beneficiarios finales. En el primer pago intermedio se ha descontado el anticipo.

El cuadro adjunto recoge los pagos ordenados al beneficiario en concepto de anticipo y de pagos intermedios y la fecha de pago. Todos los pagos se transfieren a la Junta de Andalucía.

FEDER y FEOGA

En los cuadros de la siguiente página se reflejan las transferencias realizadas de fondos FEDER y FEOGA a los destinatarios hasta el 31 de diciembre de 2007, tanto por el anticipo del 7% como por los pagos intermedios recibidos.

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA****FECHA: 31/12/2007****FONDO: FEDER**

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
1 101150	MINISTERIO DE HACIENDA	3.914.450,99
1 101170	MINISTERIO DE FOMENTO	1.061.149.434,61
1 101180	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO(MC)	17.421.300,29
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	132.908.107,68
1 102403	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR DE ESPAÑA (MMA)	48.446.046,36
1 102404	C.H. DEL GUADALQUIVIR (MMA)	172.396.035,16
1 102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	7.868.193,34
1 102407	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA (MMA)	1.516.233,39
1 103002	ADIF (RENFE)	41.912.913,71
1 103008	ADIF (GIF)	461.864.307,33
1 103033	AUTORIDAD PORTUARIA DE MALAGA	8.139.156,39
1 103035	AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHIA DE CADIZ	2.172.117,30
1 103171	SEPE.S. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO (MF)	21.759.750,00
1 103173	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (MF)	11.573.669,76
1 103174	FUNDACIÓN E.O.I.	469.812,16
1 103175	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS(ADIF)	303.156.028,04
1 104733	AGUAS DE LA CUENCA DEL GUADALQUIVIR (MMA)	56.099.928,42
1 104734	AGUAS DE LA CUENCA DEL SUR (MMA)	95.707.713,01
1 104736	HIDROGUADIANA, S.A.	70.572,87
1 106002	ACUAMED	674.090,30
2 204000	JUNTA DE ANDALUCIA	2.296.972.500,57
3 311001	Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Diputación de Cádi	15.536.553,09
3 311012	AYUNTAMIENTO DE CADIZ	5.709.614,95
3 318088	EMUCESA	425.905,43
4 403174	FUNDACIÓN E.O.I.	530.187,84
4 404001	CONSORCIO ZONA FRANCA DE CÁDIZ	999.400,00
4 404180	CONSORCIO PARQUES CIENCIAS DE GRANADA	15.388.769,41
4 418000	FUNDACION GARCIA LORCA	1.131.058,67

TOTAL FEDER**4.785.913.851,07**

519

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA****FECHA: 31/12/2007****FONDO: FEOGA**

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
1 101210	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.	30.800.953,68
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	20.021.369,16
1 101235	PARQUES NACIONALES (MMA)	8.093.804,25
2 204000	JUNTA DE ANDALUCIA	605.341.442,83
4 404002	Almanzora	573.548,58
4 404003	Filambres-Alhamilla	654.208,07
4 404004	Alpujarra-Sierra Nevada	284.680,07
4 404005	Los Vélez	370.239,91
4 404006	Levante Almeriense	193.222,99
4 404007	Los Alcornocales	281.568,84
4 404008	Comarca de Jerez	550.095,00
4 404009	ACEDERCISA Serra de Cádiz	249.285,69
4 404010	Litoral de la Janda	290.775,35
4 404011	Guadajoz- Campiña Este	507.984,85
4 404012	Subbética Cordobesa	446.228,25
4 404013	Valle del Alto Guadiato	772.130,64
4 404014	Campiña Sur	445.980,24
4 404015	Sierra morena Cordobesa	437.337,83
4 404016	Los Pedroches	356.816,49
4 404017	Medio Guadalquivir	248.242,86
4 404018	Comarca de Guadix	378.129,97
4 404019	Vega Sierra-Elvira	215.328,62
4 404020	Arco Noreste Vega de Granada	562.814,57
4 404021	Poniente Granadino	408.199,04
4 404022	Altiplano de Granada	335.984,22
4 404023	Los Montes	470.262,31
4 404024	Valle de Lecrín- Temple	411.165,30
4 404025	Andévalo Occidental	615.885,01
4 404026	Condado de Huelva	464.797,69
4 404027	Aracena- Picos de Aroche	342.528,10

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA****FECHA: 31/12/2007****FONDO: FEOGA**

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
4 404028	Cuenca Minera de Riotinto	649.261,59
4 404029	Costa Occidental de Huelva	371.545,99
4 404030	Sierra de Cazorla	567.192,98
4 404031	La Loma y Las Villas	731.716,28
4 404032	Sierra Mágina	324.440,64
4 404033	Sierra de Segura	393.767,75
4 404034	Comarca del Condado de Jaén	398.732,39
4 404035	Sierra Sur de Jaén	628.184,27
4 404036	Campaña Norte de Jaén	848.234,45
4 404037	Comarca Nororiental de Málaga	596.261,66
4 404038	Guadalteba	742.578,01
4 404039	Serranía de Ronda	301.013,69
4 404040	Axarquía	277.737,79
4 404041	Sierra de Las Nieves	255.898,27
4 404042	Antequera	616.482,95
4 404043	Guadalhorce	323.755,98
4 404044	Gran Vega de Sevilla	564.569,58
4 404045	La Campiña y los Alcores	758.241,44
4 404046	Bajo Guadalquivir	564.242,75
4 404047	Serranía Suroeste Sevillana	438.587,85
4 404048	Comarca Aljarafe-Doñana	392.880,91
4 404049	Sierra Morena Sevillana	608.468,50
4 404050	Estepa Sierra Sur	357.789,88
4 404051	Corredor de la Plata	608.099,76

TOTAL FEOGA**687.444.510,77****TOTAL P.O. DE ANDALUCÍA****5.473.358.361,84**

4. RESERVA DE EFICACIA

Con el fin de aumentar la eficacia con la que se utilizan los Fondos Estructurales comunitarios, el Reglamento del Consejo 1260 /1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, dispone la creación de una reserva de eficacia general.

La reserva de eficacia general constituye la primera tentativa para condicionar los montantes financieros de las intervenciones comunitarias a los resultados obtenidos y a las normas de buena gestión financiera.

En este sentido, el artículo 44 del Reglamento (CE) 1260 /1999 establece, en el apartado 1, que los Estados miembros, en estrecho contacto con la Comisión, evaluarán, a más tardar el 31 de diciembre de 2003, la eficacia general de cada intervención basándose en una serie limitada de indicadores de seguimiento que reflejen la eficacia, gestión y ejecución financiera y midan los resultados intermedios con respecto a los objetivos específicos iniciales.

Por otra parte, en el apartado 2 de dicho artículo se dispone, que hacia la mitad del período previsto y a más tardar el 31 de marzo de 2004, la Comisión, en estrecho contacto con los Estados miembros afectados y a partir de las propuestas de cada Estado miembro, de sus características institucionales propias y de su programación correspondiente, asignará para cada objetivo, los créditos de compromiso contemplados en el apartado 5 del artículo 7 a los programas operativos, a los documentos únicos de programación y a aquellas prioridades pertenecientes a ellos que se consideren eficaces.

El proceso de asignación de la reserva de eficacia general se inició el día 4 de diciembre de 2003 con el envío a la Comisión de la "Metodología para la asignación de la Reserva de Eficacia General a los POs/DOCUPs de los Objetivos 1 y 2". Este documento era acorde con las orientaciones del Documento de trabajo nº 4 de la Comisión y fue consensuado entre las autoridades regionales y centrales, así como entre estas últimas y la Comisión.

Posteriormente, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 44, del Reglamento (CE) 1260 /1999, el Grupo Técnico de Reserva de Eficacia, creado como expresión de la colaboración entre el Estado miembro y la Comisión para la evaluación de la eficacia general de los Programas Operativos (POs)/ Documentos Únicos de Programación (DOCUPs), analizó la totalidad de las intervenciones para verificar, sobre la base de dicha Metodología, que las mismas cumplieran las condiciones exigidas para ser declaradas globalmente eficaces.

Como resultado de dicha verificación el día 22 de diciembre de 2003 se remitió a los servicios administrativos de la Comisión una propuesta de asignación de la reserva de eficacia en la que se consideraba globalmente eficaz al Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006 al haber cumplido los criterios específicos establecidos para los Programas Regionales.

La cifra asignada asciende a 345.607.509 euros.

La reserva de eficacia se ha distribuido entre cada uno de los Fondos, atendiendo de forma indicativa a su participación en el Programa, si bien, una pequeña parte que correspondería al FSE (2.250.678 euros) y al FEOGA (1.247.760 euros) se ha asignado al FEDER,:

FEDER: 274.711.070; FSE: 38.854.167; FEOGA: 32.042.272

En la misma línea, los recursos se han repartido entre las dos Administraciones en función de su peso en el programa:

Administración Central : 172.717.160 euros → FEDER 162.215.367
→ FEOGA 10.501.793

Administración Regional : 172.890.350 euros → FEDER 112.495.703
→ FSE 38.854.167
→ FEOGA 21.540.479

La distribución por ejes ha sido la siguiente:

Eje	Asignación Reserva de Eficacia
1	35.474.541
2	10.971.720
3	19.043.067
41	35.738.720
42	20.621.133
43	0
44	0
45	1.773.225
5	74.330.381
6	138.170.823
7	8.948.391
9	535.508
TOTAL	345.607.509

La reserva de eficacia se asigna a tres proyectos del eje 5 “desarrollo local y urbano” cuyos órganos ejecutores no participaban en el Programa, a incrementar la dotación de otro organismo de este eje que ya estaba incluido y a incrementar la dotación del eje 6 “redes de transporte y energía” en el ámbito de las carreteras ejecutadas por el Ministerio de Fomento; ferrocarriles; puertos y aeropuertos, estos dos últimos sin participación en el actual Programa Operativo. A su vez, se asigna a la medida 1.3 en actuaciones de Polígonos

Industriales ejecutados por SEPES y a la medida 2.7 para las actuaciones del Ministerio de Hacienda (D.Gral. del Catastro).

La mejora de las infraestructuras de transporte donde la mayor parte se realiza en redes transeuropeas y las actuaciones que inciden en el desarrollo local y urbano contribuyen a generar condiciones óptimas que ayudan a conseguir los objetivos de desarrollo y creación de empleo.

Administración Regional

El informe de la Comisión al Consejo Europeo de Lisboa pone de manifiesto la necesidad de que los Estados miembros se comprometan a proseguir con las reformas definidas en dicho Consejo y en particular en la mejora de las inversiones en el conocimiento y las redes, dando un carácter prioritario al nivel y la calidad de las inversiones en investigación, educación y formación, así como al refuerzo de la competitividad de las empresas europeas. Este informe, junto con las recomendaciones realizadas por el equipo evaluador de la evaluación intermedia del Programa, así como los objetivos prioritarios establecidos en el Plan de Desarrollo Regional de Andalucía han sido los documentos de trabajo para la decisión propuesta de distribución de los recursos previstos para el FEDER en la asignación de la Reserva de Eficacia General.

Se incrementa la inversión en el eje 1 para reforzar la competitividad y en la medida 2.7 de Sociedad de la Información para un proyecto de banda ancha.

Se realiza un mayor esfuerzo en los ámbitos de la investigación, la educación y la formación, incrementando la dotación de las ayuda destinadas a los centros educativos.

Se incrementa asimismo la inversión del eje 5, que ha demostrado ser muy eficaz y de los ejes de infraestructura de transporte.

Andalucía es una de las regiones de la Unión que más sufre las consecuencias del atraso en el desarrollo económico; dentro de Andalucía, las zonas rurales presentan un panorama aún más deprimido. En consecuencia, reforzar las inversiones públicas y favorecer las privadas en este ámbito territorial resulta de una prioridad incuestionable. Por lo que se apoyan las medidas a ello destinadas.

Se incrementa también la medida de silvicultura para prevenir incendios tal como recomienda el evaluador.

Las políticas relativas al mercado de trabajo deben incidir en primer lugar, en la creación de empleo, ya que pese a los buenos resultados registrados, Andalucía sigue siendo la segunda Comunidad con mayor tasa de paro de la economía española, sobre todo en colectivos más desfavorecidos, mujeres y menores de 25 años, con importantes desequilibrios entre la oferta y la

demanda de trabajo. Y en segundo lugar, en la igualdad de oportunidad entre géneros. En este sentido las políticas enmarcadas en el eje 4 siguen siendo adecuadas, ya que persiguen reforzar la estabilidad en el empleo y su adaptabilidad a las necesidades del mercado laboral, mejorar las infraestructuras educativas y la educación técnico-profesional, impulsar la inserción y reinserción ocupacional de los desempleados y la integración laboral de las personas con especiales dificultades, y por último, aumentar la participación de la mujer en el mercado laboral.

Con la situación del mercado laboral andaluz descrita anteriormente y para dar cumplimiento a las observaciones y recomendaciones de la evaluación intermedia del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006 y a las conclusiones del Informe de la Comisión al Consejo Europeo de Primavera "Hagamos Lisboa. Reformas para la Unión ampliada", COM (2004) 29 final, la Comunicación de la Comisión "Los Fondos Estructurales y su coordinación con el Fondo de Cohesión. Orientaciones indicativas revisadas" COM (2003) 499 final y, sobre todo, las nuevas Directrices de la Estrategia Europea de Empleo, se ha optado por reforzar, las medidas 41.12, 42.7, 45.16 y 9.2, concretamente la Unidad de Igualdad y Género, aplicando la dotación financiera de la Reserva de Eficacia, en una cantidad global de 38.854.167€ de ayuda, un coste total elegible de 56.843.602€.

5. DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y EFICACIA DE LA EJECUCIÓN

5.1. ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE DATOS

Autoridad de Gestión

Según se establece en el Marco Comunitario de Apoyo para las regiones españolas del objetivo nº 1, la Autoridad de Gestión de las formas de intervención será responsable de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones y medidas cofinanciadas.

En base a ello, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, en su reunión del día 15 de marzo de 2001, aprobó el Acuerdo de designación de Autoridad de Gestión y Autoridad Pagadora de las diversas formas de intervención de los objetivos nº 1 y 2.

Según lo establecido en este Acuerdo, se designó Autoridad de Gestión de los Programas Operativos Integrados del objetivo 1, entre los cuales se encuentra el Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006, a la Dirección General de Fondos Comunitarios de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda. Igualmente se designó a esta Dirección General Autoridad Pagadora en relación con los recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) .

La Autoridad de Gestión será responsable de la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones y medidas cofinanciadas.

En particular, la Autoridad de Gestión asume la responsabilidad de:

- Alimentar los sistemas nacionales de seguimiento financiero y cualitativo (indicadores) de los distintos Fondos a partir de un sistema propio de seguimiento que garantice la fiabilidad de los datos suministrados.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe anual de ejecución.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe final de la intervención.
- Establecer un sistema de contabilidad separada, o una codificación contable adecuada, que identifique las transacciones relativas a las acciones cofinanciadas, así como responsabilizarse de la custodia de los documentos contables que respalden los gastos efectivamente pagados y que garantizan la fiabilidad de las solicitudes de reembolso que se presenten a las autoridades pagadoras.
- Facilitar la presentación ordenada de las certificaciones de gasto, con el detalle y periodicidad requerida por las autoridades pagadoras, con el objeto de contribuir a la fluidez de los flujos financieros de la Comisión al Estado Miembro y a los beneficiarios finales.
- Establecer dispositivos que garanticen la legalidad y regularidad de las intervenciones cofinanciadas, poniendo en marcha los mecanismos de

control interno que permitan garantizar los principios de una correcta gestión financiera.

- Contribuir a la correcta ejecución de las tareas de evaluación intermedia a que se refiere el artículo 42 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.
- Garantizar la compatibilidad de las actuaciones cofinanciadas con las demás políticas comunitarias, en particular sobre contratación pública y medio ambiente.
- Suministrar, cuando proceda, datos que permitan verificar el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa de publicidad de las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales a que se refiere el Reglamento (CE) nº 1159/2000.
- Copresidir los Comités de Seguimiento y ejercer las funciones de secretaría de los mismos.

Para el adecuado desarrollo de las competencias de la Autoridad de Gestión, éstas deben ejercerse con pleno respeto a las competencias legislativas y de gestión de las Comunidades Autónomas. De ahí se deriva el régimen de corresponsabilidad que caracteriza el sistema de gestión de los Fondos Estructurales en España. La citada Autoridad de Gestión desarrollará sus funciones en colaboración con el resto de las Unidades Administradoras de los Fondos Estructurales de la Administración General del Estado, en un marco de cooperación y corresponsabilidad con la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía que permita la participación efectiva de las mismas en el cumplimiento de las funciones atribuidas a la Autoridad de Gestión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del reglamento (CE) 1260/1999. El resto de los órganos ejecutores del programa y los órganos intermedios, en su caso, se corresponsabilizarán también con la Autoridad de Gestión en la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones cofinanciadas en los ámbitos de sus respectivas competencias.

Con el fin de organizar los sistemas y procedimientos de este periodo en línea con el acuerdo de corresponsabilidad y con lo dispuesto en el Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión de 2 de marzo de 2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999, que introdujo la figura de **los órganos intermedios**, que son aquellos organismos o servicios que actúan bajo la responsabilidad de las autoridades de gestión o las autoridades pagadoras o que desempeñan tareas en su nombre, en relación con beneficiarios finales u organismos o empresas que realicen las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, con el objeto de facilitar las tareas de gestión y comunicación entre los órganos ejecutores y la autoridad de gestión, la Autoridad de Gestión del Programa Operativo, procedió a designar a los órganos intermedios del Programa, recayendo, en el caso de las actuaciones cofinanciadas con cargo al tramo regional del mismo, en la **Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía**.

Asimismo; la Autoridad de Gestión del Programa Operativo, designó a la **Dirección General de Programación Económica del Ministerio de Fomento**

organismo intermedio de las actuaciones realizadas por las Direcciones Generales de Ferrocarriles y Carreteras del citado Departamento y a **la Dirección General de Programación y Control Presupuestario del Ministerio de Medio Ambiente**, organismo intermedio con relación a las actuaciones realizadas por las Direcciones Generales de Obras Hidráulicas y Calidad de Aguas, Conservación de la Naturaleza, Sociedades de Aguas y Confederaciones Hidrográficas de ese Ministerio. Se designó también a Puertos del Estado organismo intermedio de las autoridades portuarias que participen en el Programa.

Por otro lado, la Autoridad de Gestión del Programa Operativo solicitó un informe a la Dirección General de Fondos Europeos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, relativo al seguimiento y control de los fondos estructurales, en el que se describiese el sistema de gestión instaurado al efecto para las actuaciones realizadas por la Comunidad Autónoma.

El informe elaborado por la citada Dirección General forma parte del documento elaborado por la Autoridad de Gestión del Programa Operativo titulado “Descripción de los sistemas de gestión y control particulares de los órganos intermedios: Comunidades Autónomas”, que fue remitido a la Comisión Europea el día 23 de octubre de 2001.

Con fecha 9 de abril de 2002, se remitió un escrito a la Dirección General de Fondos Europeos solicitando, a petición de la Comisión, ampliación de determinados puntos del informe. Dicha ampliación se recoge en el documento “Reglas de Gestión y Coordinación de las intervenciones Cofinanciadas con Fondos Europeos de la Junta de Andalucía” que se remite a la Comisión el 8 de mayo de 2002.

Asimismo, en lo relativo a las medidas cofinanciadas por el FSE, la autoridad pagadora de dicho Fondo (UAFSE) elaboró un informe similar, aunque ceñido a las medidas del FSE. Dicho informe también fue remitido a la Comisión Europea del día 23 de octubre de 2001.

La Autoridad de Gestión ha dado instrucciones precisas a los beneficiarios finales y organismos intermedios sobre las verificaciones previas que deben realizarse de forma que se garantice la regularidad de las operaciones cofinanciadas.

Se ha elaborado un modelo de lista de comprobación que incluye las cuestiones mínimas que deben ser examinadas. Sobre este modelo los beneficiarios finales han elaborado la Check-list que van a utilizar y la han enviado a la Dirección General de Fondos Comunitarios para su validación.

Además, se ha instaurado un nuevo impreso que acompaña a la certificación de gastos, en el que se indica que se han efectuado las verificaciones previas requeridas de acuerdo a la lista facilitada y se incluye información sobre los criterios utilizados para la elección de la muestra en el caso de que la verificación no se extienda a la totalidad del gasto. De cara a reforzar los elementos de garantía respecto de la corrección y regularidad de las

declaraciones de gastos, siguiendo las recomendaciones de la Comisión, a finales de 2007 se procedió a modificar el informe de verificación del art. 4.

Unidad de Pagos y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios

Con ocasión de la puesta en marcha y desarrollo de las disposiciones establecidas en los Reglamentos CE 1260/99, general de los Fondos Estructurales, y CE 1164/94, del Fondo de Cohesión, los Estados miembros asumen un conjunto de obligaciones en materia de gestión y control de dichos Fondos respecto de las actuaciones del período 2000-2006.

En lo que concierne a la actividad financiera, el artículo 38 del Reglamento 1260/99 dispone que los Estados miembros deben adoptar determinadas medidas con el fin de garantizar que los Fondos comunitarios se utilicen eficaz y correctamente, con arreglo a una adecuada gestión financiera.

Idéntico enunciado expresa el apartado 1 del artículo 12 del Reglamento 1164/94 en relación con el Fondo de Cohesión.

En desarrollo de ambas disposiciones, la Comisión adoptó los Reglamentos 438/2001, de 2 de marzo de 2001 y 1386/2002, de 29 de junio de 2002 respectivamente, según los cuales se requiere del Estado miembro lo siguiente:

- Asegurar, con arreglo al principio de proporcionalidad y en la medida que sea necesario para garantizar una buena gestión, la separación de funciones de gestión y pagos, adoptando las medidas pertinentes e informando de las mismas a la Comisión en un plazo de 3 meses a partir de la entrada en vigor de los correspondientes Reglamentos.
- Constituir los mecanismos de control interno, a nivel de autoridades de gestión, de pagos y órganos intermedios que permitan garantizar la realidad de las prestaciones, la efectividad de los pagos y el cumplimiento, en todo caso, de la normativa comunitaria.
- Comprobación previa por la Autoridad de Pagos del cumplimiento de los requisitos exigidos en los Reglamentos Comunitarios, respecto de las declaraciones de gasto presentadas a la Comisión.
- Organización de auditorias externas por muestreo que abarcarán tanto los sistemas y procedimientos de los órganos gestores como la regularidad de las operaciones, alcanzando un 5% en los Fondos Estructurales y un 15% en el Fondo de Cohesión sobre la cifra de gasto subvencionable realizado.

Los resultados de estos controles servirán como base al órgano independiente designado al efecto para emitir la declaración final, al cierre de las intervenciones, según se prevé en los artículos 38.1.f del Reglamento 1260/1999 y 12.1.f del Reglamento nº 1164/94.

Para la ejecución de estas disposiciones la Dirección General de Fondos Comunitarios adoptó en su día las oportunas medidas constituyendo la Unidad de Pagos y Control, de cuya estructura y funcionamiento fue informada la

Comisión en fecha 22-10-2001 (FEDER) y 20-01-2003 (Fondos de cohesión), conforme al artículo 5 de los citados Reglamentos 438/01 y 1386/02

Esta Unidad tuvo como finalidad dar cobertura a las actuaciones anteriormente enumeradas que afectan tanto a los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión, como a los Programas Operativos FEDER de los Marcos de Apoyo Comunitario y DOCUPs así como a todos los Programas de Iniciativa Comunitaria (URBAN, INTERREG, URBACT e INTERACT).

Mediante Resolución de 14 de noviembre de 2003, sobre la formalización de la Unidad de Pagos y Control para la realización de actuaciones financieras y de control en el ámbito del FEDER y del Fondo de Cohesión, publicada en el BOE el día 2 de febrero de 2004 y modificada por la Resolución de 19 de julio de 2004 (publicada en el BOE el día 8 de octubre de 2004), la Dirección General de Fondos Comunitarios acordó:

1º Formalizar la constitución de la Unidad de Pagos y Control dentro de dicho Centro directivo, que quedó estructurada en las áreas de Pagos y Control, con los siguientes cometidos.

Área de Pagos:

- Propuesta al Director General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial de las declaraciones de gastos para su presentación a la Comisión, previo análisis y verificación de las certificaciones presentadas por los órganos ejecutores o beneficiarios finales.
- Contabilización de los flujos financieros de los Fondos comunitarios.
- Propuesta al Director General sobre aplicación de correcciones financieras.
- Aplicación del procedimiento de reparto y propuesta al Director General de transferencia a los beneficiarios finales de los fondos recibidos.
- Tramitación de reintegros, generaciones de crédito, elaboración de informes financieros y planificación de ingresos.
- Elaboración y transmisión a los agentes del sistema de las instrucciones necesarias para la correcta verificación y realización de las certificaciones de gastos.

Área de Control:

- Verificación de los sistemas y procedimientos establecidos por las autoridades de gestión, autoridades pagadoras, órganos intermedios y órganos ejecutores del sistema, para garantizar la realidad de los proyectos declarados, la conformidad con las decisiones aprobatorias, la efectividad de los pagos y, en general, la conformidad de las operaciones realizadas con las normativas nacional y comunitaria (Artículo 4 de los Reglamentos 438/01 y 1386/02).

- Controles de regularidad de las operaciones en aquellos casos en que las autoridades de gestión o de pago lo soliciten por tratarse de situaciones de riesgo o de colaboración con otros órganos de control.
- Controles previos a las certificaciones de gastos en el momento de su trámite por la autoridad pagadora, sobre cumplimiento de los requisitos establecidos en los Reglamentos para la tramitación de la declaraciones (Artículo 9 del Reglamento 438/01 y 8 del Reglamento 1386/02).
- Colaboración con otros órganos de control nacionales o comunitarios en tareas de auditoría, cuando así se estime necesario.
- Coordinación de actuaciones de control promovidas por las distintas Unidades administradoras de la Dirección General.
- Elaboración de los informes de control y seguimiento de sus resultados.
- Tareas de información sobre resultados de control, destinadas a la Comisión Europea (D.G. Regio y OLAF), Tribunal de Cuentas Europeo e IGAE, según lo previsto en los Reglamentos correspondientes.

2º El procedimiento relativo a los informes de control emitidos por la Unidad de Pagos y Control se desarrollará de acuerdo con los siguientes puntos:

- La Unidad de Pagos y Control informará a la IGAE, a las autoridades de gestión de los Fondos y a los beneficiarios de las ayudas de los resultados de los controles realizados sobre ayudas en las que sean competentes. El informe emitido por estos organismos se incorporará al expediente y, en su caso, dará lugar a una modificación del informe final sobre el control. Los organismos afectados tendrán un plazo de quince días para la remisión de sus alegaciones, ampliable previa solicitud motivada.
- La Unidad de Pagos y Control propondrá al Director General de Fondos Comunitarios las medidas a adoptar a la luz de los resultados de cada control.
- Se crea el Comité de Coordinación y Seguimiento de controles de los Fondos gestionados por la Dirección General de Fondos Comunitarios. El Comité estará presidido por el Director General de Fondos Comunitarios y estará integrado por un representante de cada unidad administrativa de la Dirección General de Fondos y de la Unidad de Control y Pagos.

3º Composición de la Unidad:

Al frente de la Unidad de Pagos y Control se designó a un Vocal Asesor, con dependencia directa del Director General, que dispuso de medios propios.

En virtud del Real Decreto 756/2005, de 24 de junio, publicado en el BOE de 25/06/2005, que modificó el Real Decreto 1552/2004 por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda (publicado en el BOE de 26/06/2004), se redefinió la distribución de funciones a desempeñar por la Dirección General de Fondos Comunitarios estableciéndose

una división interna entre los órganos que desempeñan las funciones de control y pagos en el seno de dicha Dirección General.

Las funciones relacionadas con la realización de los controles de los programas comunitarios se asignaron a la **Subdirección General de Inspección y Control**.

La división en la asignación de las funciones de control y pagos aconsejó la separación entre la Unidad de Pagos y la Unidad de Control.

Mediante Comunicación interna para la realización de actuaciones financieras en el ámbito del FEDER y del Fondo de Cohesión, de 28 de diciembre de 2005, la Dirección General de Fondos Comunitarios acordó que la Unidad de Pagos pasaba a asumir las funciones del Área de Pagos de la anterior Unidad de Pagos y Control dando cobertura a las actuaciones que afectan tanto a los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión, como a los Programas Operativos FEDER de los Marcos de Apoyo Comunitario y DOCUPs así como a todos los Programas de Iniciativa Comunitaria (URBAN, INTERREG, URBAT e INTERACT).

A esta Unidad de Pagos se le asignaron las siguientes funciones:

- Propuesta al Director General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial de las declaraciones de gastos para su presentación a la Comisión. La Autoridad de Pagos comprobará las certificaciones presentadas por los órganos ejecutores o beneficiarios finales siguiendo lo establecido en el artículo 9 del Reglamento (CE) 438/2001, de 2 de marzo de 2001, y en el artículo 8 del Reglamento 1386/2002, de 29 de junio de 2002. Para esta labor se coordinará con la Unidad de Control.
- Contabilización de los flujos financieros de los Fondos comunitarios.
- Aplicación del procedimiento de reparto y propuesta, al Director General, de la transferencia a los beneficiarios finales de los fondos recibidos.
- Propuesta, al Director General, de la aplicación de correcciones financieras.
- Tramitación de reintegros, generaciones de crédito, elaboración de informes financieros y planificación de ingresos.
- Interlocución con la Comisión Europea en materia de pagos. Específicamente la preparación de las previsiones de pagos que deban ser transmitidas a la misma.
- Elaboración y transmisión a los agentes del sistema de las instrucciones necesarias para la correcta verificación y realización de las certificaciones de gastos.
- Coordinación con la Unidad de Control a la hora de materializar los controles relativos a los pagos.

A partir del 1 de enero del año 2006 el personal que prestaba sus servicios en la Unidad de Pagos quedó adscrito funcionalmente a dicha Unidad. Ello no obsta para que la Unidad pudiera servirse de contrataciones de personal o de

asistencia técnica, previa autorización del Director General, cuando las necesidades adicionales del servicio, derivadas del cumplimiento de la normativa comunitaria, así lo justifiquen.

Con fecha de 29 de octubre de 2007, se creó la **Subdirección General de Certificación y Pagos** que, entre otras, asumió las funciones de la Unidad de Pagos referida, así como los medios de que disponía.

Dirección General de Fondos Europeos (J.A.)

De conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001, de la Comisión de 2 de marzo de 2001, las verificaciones deben cubrir en principio todas las operaciones exigiéndose la comprobación de la realidad de la prestación de los bienes y servicios cofinanciados y de los gastos declarados, así como garantizar el cumplimiento de las condiciones sobre subvencionalidad, contratación pública, normas de competencia, protección del medio ambiente y la igualdad de oportunidades.

En relación con la aplicación del art. 4 del Reglamento 438/2001 de la Comisión, la tarea de la Dirección General de Fondos Europeos ha consistido, por un lado, en coordinar las verificaciones realizadas por los órganos gestores de esta Administración Autonómica, verificaciones “ex ante” y “exhaustivas” sobre la totalidad de las operaciones cofinanciadas con fondos europeos, a través de los mecanismos legales a su alcance, ya sean de tipo jurídico, mediante elaboración de Instrucciones, o de tipo presupuestario y contable, a través del Sistema Integrado de Contabilidad de la Junta de Andalucía (Júpiter). En este sentido, en el ejercicio 2007, se aprobó la Instrucción Conjunta 1/2007 de 13 de junio de la Dirección General de Fondos Europeos y la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se modifican los anexos I y II de la Instrucción Conjunta 1/2006, de 24 de julio de 2006, de ambos centros directivos. Con la aprobación de esta nueva Instrucción, se formalizó la modificación de las Listas de comprobación para su adaptación a las exigencias derivadas de la Circular 1/2007 actualizando los Anexos I (Fondos Estructurales) y II (Fondo de Cohesión).

Por otra parte, han continuado las verificaciones por muestreo que la Dirección General de Fondos Europeos realiza de forma previa a la certificación de los gastos, como Organismo Intermedio del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006.

Para la selección de la muestra de operaciones el *Servicio de Verificación y Control* utiliza los siguientes criterios conforme a lo establecido en el Reglamento (CE) 438/2001:

- a) Considerar como población susceptible de selección la totalidad de los Fondos Europeos que financian el Programa Operativo Integrado: FEDER, FEOGA Y FSE.
- b) Considerar la totalidad de Medidas del POIA, considerando el listado de Ficheros Maestros de cabecera de Medidas.
- c) Considerar la totalidad de las operaciones cofinanciadas del POIA, considerando el listado de Ficheros Maestros de cabecera de operaciones.
- d) Considerar la totalidad de los órganos gestores o beneficiarios finales, del POIA, considerando los listados sobre Informes y Consultas del Subsistema EUROFÓN, uno de los numerosos Subsistemas del Sistema Júpiter.
- e) Considerar la totalidad de los expedientes contables y sus correspondientes pagos, considerando los listados sobre los informes y consultas del Subsistema EUROFÓN.
- f) Considerar la naturaleza variada de los expedientes, tanto las contrataciones públicas como las subvenciones y, en su caso, otros gastos.
- g) Considerar los importes de los pagos variados, pero representativos.
- h) Considerar los factores de riesgo conocidos bien por verificaciones anteriores o bien por tener conocimiento del riesgo por controles realizados por otros Órganos u Organismos.
- i) Considerar la concentración de determinados proyectos en determinados Órganos Intermediarios o determinados Beneficiarios finales.
- j) El volumen de inversión prevista por el programa.
- k) Cobertura de todos los ámbitos que resultan relevantes, considerando los distintos órganos gestores y responsables, beneficiarios finales, formas de ayuda, y la ejecución durante un cierto número de años.
- l) La ubicación física, tanto de los organismos a auditar como de las inversiones realizadas, de forma que quede cubierta toda la geografía andaluza.
- m) Consideración del programa de control planificado por otros auditores, caso de la Intervención General de la Junta de Andalucía, en especial para evitar duplicaciones y abordar las lagunas que se pongan de manifiesto.

El resumen de las verificaciones e informes realizados como garantía de legalidad y regularidad sobre los gastos ejecutados en el ejercicio 2007 para cada una de las certificaciones tramitadas FEDER, FSE y FEOGA-O, tanto por la Dirección General de Fondos Europeos, como Organismo Intermedio del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006, como por parte del resto de Organismos Intermediarios; La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (Subvención Global de Andalucía 2000-2006) y la Dirección General de Desarrollo Rural (Subvención Global de Desarrollo Endógeno 2000-2006), se detallan en los cuadros siguientes:

PLAN DE VERIFICACIONES IN SITU POR MUESTREO DE LA D.G.FONDOS EUROPEOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA 2007 (*)							
PROGRAMA	Período de Pagos incluidos en la certificación	Cod.Certificación EUROFON/Fondos 2000	n° de Operaciones Verificadas	n° Medidas	n° Beneficiarios	Importe Muestra	Importe Controlado
P.O.I ANDALUCÍA 2000/2006 (FEDER)	01/01/2007 a 30/06/2007	AM20200701/AN 96	15	12	6	41.182.164,42	123.580.577,60
P.O.I ANDALUCÍA 2000/2006 (FEDER)	01/07/2007 a 31/12/2007	AM20200702/AN 98	15	11	10	30.072.714,98	45.532.743,33
P.O.I ANDALUCÍA 2000/2006 (FSE)	01/01/2007 a 30/06/2007	DM20200701/AN 95	19	14	9	4.301.878,98	5.111.858,44
P.O.I ANDALUCÍA 2000/2006 (FSE)	01/07/2007 a 31/12/2007	DM20200702/AN 101	19	13	5	4.584.300,56	4.584.300,56
P.O.I ANDALUCÍA 2000/2006 (FEOGA-O)	01/01/2007 a 30/06/2007	CM20200701/ AN 94	7	4	2	849.952,68	3.107.831,52
P.O.I ANDALUCÍA 2000/2006 (FEOGA-O)	01/01/2007 a 30/06/2007	CM22200701/ AN 92	1	1	1	172.771,24	217.331,32
P.O.I ANDALUCÍA 2000/2006 (FEOGA-O)	01/07/2007 a 31/12/2007	CM20200702/AN 100	10	6	2	2.658.311,89	6.461.039,07
P.O.I ANDALUCÍA 2000/2006 (FEOGA-O)	01/07/2007 a 31/12/2007	CM22200702/AN 99	1	1	1	49.024,96	1.237.262,28
P.O.I ANDALUCÍA 2000/2006 (FEOGA-O)	01/07/2007 a 31/12/2007	CM23200702/AN 97	1	1	1	897.288,82	1.252.728,34

(*) Verificaciones realizadas sobre certificaciones correspondientes a gastos realizados en el ejercicio 2007

PLAN DE VERIFICACIONES IN SITU POR MUESTREO DE OTROS ORGANISMOS INTERMEDIARIOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA 2007 (*)

PROGRAMA	Período de Pagos incluidos en la certificación	Cod.Certificación EUROFON/Fondos 2000	nº de Operaciones Verificadas	nº Beneficiarios	Importe Controlado
SUBV.GLOBAL DE ANDALUCIA (FEDER)	01/01/2007 a 30/04/2007	AM21200701/AN1 75	46		8.690.631,81
SUBV.GLOBAL DE ANDALUCIA (FEDER)	01/05/2007 a 30/09/2007	AM21200702/AN1 76	73		13.605.529,36
SUBV.GLOBAL DE ANDALUCIA (FEDER)	01/10/2007 a 31/12/2007	AM21200703/AN1 77	129		7.897.595,86
SUBV.G.DESARROLLO ENDÓGENO (FEDER)	01/01/2007 a 15/10/2007	AM22200701/AN2 80	4		71.525,35
SUBV.G.DESARROLLO ENDÓGENO (FEDER)	16/10/2007 a 31/12/2007	AM22200702/AN2 82	2		39.883,00

(*) Verificaciones realizadas sobre certificaciones correspondientes a gastos realizados en el ejercicio 2007

Ministerio de Fomento

Durante el año 2007 se han realizado verificaciones, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento 438/2001 y el Plan de Verificación 2007, dictado en desarrollo de la Instrucción nº 5, de 29 de abril de 2005, de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento, de los siguientes proyectos:

- 6.1.01.- Autovía de Córdoba a la A-92. Variante de Aguilar de la Frontera. Tramo: Aguilar de la Frontera (N)-Aguilar de la Frontera (S).
- 6.1.02.- CN-630. Autovía de la Plata. Tramo: Venta del Alto (N-433)-Enlace de Gerena (S), p.k. 785,5 al 795,2.
- 6.1.06.- CN-630. Autovía de la Plata. Subtramo: El Ronquillo (N)-Ribera de Huelva. Asistencia Técnica a la Redacción de Proyecto.
- 6.1.07.- CN-630. Autovía de la Plata. Subtramo: Limite Provincia Badajoz-Santa Olalla (S), p.k. 739,0 al 748,0. Asistencia Técnica a la Redacción de Proyecto..
- 6.1.12.- CN-432. Acondicionamiento. Tramo: El Vacar-Córdoba. Variante de Cerro Muriano, p.k. 247,0 al 260,0.
- 6.1.24.- CN-432. Acondicionamiento. Tramo: Cerro Muriano-Córdoba., p.k. 258,0 al 267,0.
- 6.1.27.- N_IV. Duplicación de calzada entre p. k. 628,4 y 632,9 y CN-346 de acceso al aeropuerto de Jerez de la Frontera.
- 6.1.30.- CN-433. Acondicionamiento de intersecciones y firmes. Tramo: Límite Provincia Sevilla-Aracena.
- 6.1.33.- CN-340. Autovía del Mediterráneo Málaga-Nerja. Tramo: Algarrobo-Frigiliana.

Asimismo y de acuerdo con la citada Instrucción nº 5, la Inspección General de Servicios del Ministerio de Fomento ha realizado durante el año 2007 verificaciones “in situ”, no sólo a fin de verificar la entrega efectiva de bienes o prestación de servicios correspondiente con ocasión de la recepción de las obras (3 obras recepcionadas), sino también verificar la ejecución de las obras, dando lugar a la emisión por parte de la citada Inspección a Informes de Seguimiento.

Ministerio de Medio Ambiente

El Ministerio de Medio Ambiente tiene tres Órganos Superiores:

La Secretaria General Para el Territorio y la Biodiversidad
La Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y del Cambio Climático
La Subsecretaría

De la Secretaria General Para el Territorio y la Biodiversidad, con competencia, en los sectores de Aguas y Costas, dependen orgánica y funcionalmente las Direcciones Generales del Agua y Costas y, funcionalmente, las Confederaciones Hidrográficas y Sociedades Estatales de Aguas. Estas últimas (Confederaciones y Sociedades) tienen personalidad jurídica propia y autonomía financiera, independiente de la del propio Estado y territorialmente están ubicadas en todo el territorio nacional en las diferentes cuencas hidrográficas.

La Secretaria General Para el Territorio y la Biodiversidad decide sobre la planificación global y sus actualizaciones sucesivas y, en base a ella, sobre la distribución de la ayuda comunitaria por “medidas” y “órganos ejecutores”.

A partir de esta planificación y distribución de las ayudas, es el órgano ejecutor-beneficiario a quien compete impulsar y ejecutar, en plazo, las inversiones correspondientes, previa valoración de su elegibilidad.

La Subdirección General de Programación y Control Presupuestario, con dependencia orgánica de la Subsecretaría, ha sido designada “Órgano Intermedio”, respecto al montante de las ayudas puestas a disposición de este Ministerio y los Organismos y Sociedades por él tutelados.

A dichos efectos, la Subsecretaría (en concreto, la extinguida Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario), aprobó dos Instrucciones, una para Direcciones Generales y otra para los Organismos Autónomos y Sociedades Estatales, en la que se establece el procedimiento a seguir, en uno y otro caso, para la gestión y control de las ayudas y la participación y responsabilidades de los distintos órganos que intervienen.

Otras operaciones de verificación y control paralelas o complementarias a las del órgano intermedio.

Los órganos gestores beneficiarios ejercen de una manera continuada y directa el seguimiento y control de la ejecución de los proyectos, a través de la figura de “El Director de la Obra”, que se define en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Generales para la Contratación de Obras, como la persona con la titulación adecuada que es directamente responsable de la correcta realización de la obra contratada. Podrá contar con colaboradores a sus órdenes que desarrollarán su labor en función de las atribuciones derivadas de sus títulos profesionales o de sus conocimientos específicos y que se integrarán en la Dirección de la obra.

Corresponde a esta Dirección realizar mensualmente la medición de las unidades de obra ejecutada y en base a dichas mediciones y a los precios contratados, redactar la correspondiente relación valorada. Expedirá, asimismo, las correspondientes certificaciones basadas en la relación valorada, que darán origen a los pagos.

El Control Financiero lo realiza la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) órgano de control dependiente del Poder Ejecutivo, sus interventores delegados y los interventores territoriales. Corresponde a los mismos, en el ejercicio de sus funciones, realizar los informes previos y a posteriori, en los términos establecidos en el Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria aprobado por Real Decreto Legislativo 1091/1988 de 23 de septiembre, sobre todas las materias que supongan el reconocimiento de derechos u obligaciones de contenido económico; todo ello, sin perjuicio de los controles específicos realizados, por el mismo órgano, sobre el gasto cofinanciado con fondos europeos.

Asimismo, el Tribunal de Cuentas, órgano de control dependiente del Poder Legislativo, tiene facultades para evaluar los contratos de obras que se realicen en el ámbito de las distintas administraciones, sin perjuicio asimismo de controles específicos sobre el gasto cofinanciado con fondos europeos.

Otros organismos beneficiarios

El Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz participa como beneficiario final en el Programa con la realización de un proyecto integrado en el que participan numerosos ayuntamientos, mancomunidades y fundaciones de la provincia de Cádiz.

Para garantizar la eficacia y la calidad de la intervención el IEDT, como coordinador y Organismo Gestor frente a la Autoridad de Gestión, ha elaborado un Manual de Gestión que se aprobó durante el primer trimestre del 2005 que se organiza en torno a cuatro ámbitos: Gestión del Proyecto (organización y procedimiento de gestión y sistema de seguimiento), Normas de Ejecución del Gasto (elegibilidad, obligaciones contables y documentales y criterios de contratación), Plan de Justificación y Pagos (mecanismos de justificación y plan de pagos) y Comunicación e Imagen (información y publicidad de las intervenciones de los Fondos Estructurales). Se completa con una ficha técnica

y otra de seguimiento de los proyectos de actuación, donde se da seguimiento a los indicadores y a los principios transversales de los fondos comunitarios y un modelo de los convenios marco de colaboración establecidos entre el IEDT y los Destinatarios Últimos.

Es de destacar el esfuerzo establecido para asegurar tres líneas de intervención que se consideran estratégicas en aras de alcanzar la calidad y la eficiencia de la intervención: la financiación de los proyectos, la coordinación de las intervenciones y su viabilidad futura.

1. Financiación el proyecto. El IEDT invitó a las entidades financieras que operan en el territorio, mediante concurso público, a crear un mecanismo de financiación que asegurará la culminación de los proyectos europeos promovidos por el IEDT. Dicho concurso fue ganado por la entidad financiera UNICAJA. A través de la modalidad de anticipo de la subvención y por un importe de hasta el 100% del proyecto y previa aprobación de los certificados de gasto por parte el IEDT, el Destinatario Último puede disponer de la necesaria liquidez para hacer frente a los pagos de las sucesivas certificaciones a un interés inferior al del mercado. Cada disposición de anticipo necesitará la previa autorización del IEDT.
2. Coordinación de las intervenciones. El IEDT ha generado dos instrumentos de coordinación del proyecto: El *Comité de Coordinación* conformado por el IEDT, la Delegación Provincial de Cultura y la Delegación Provincial de Comercio, Turismo y Deportes de la Junta de Andalucía donde se revisa y contrasta las actuaciones comunes y complementarias así como se da seguimiento a los procedimientos y certificaciones necesarias y el *Comité de Seguimiento*, formado por representantes del IEDT, los Sindicatos CCOO y UGT y la Confederación de Empresarios de Cádiz donde se dará el visto bueno a los proyectos a fin de asegurar la creación de empleo y la viabilidad futura de los proyectos.
3. Viabilidad futura. Como el objetivo último del proyecto CulturCad es la formación de un espacio de desarrollo local mediante la generación de empleo estable y de proyectos que dispongan de viabilidad futura, el IEDT ha desarrollado las siguientes acciones:

Contratar una Asistencia Técnica que, entre otras actuaciones, valore los proyectos de actuación mediante la generación de nuevas rutas turísticas o culturales, la inclusión de los nuevos activos con las rutas ya existentes (Legado Andaluzí, Ruta de los Pueblos Blancos,...) y la promoción de redes de comercialización de productos autóctonos en los nuevos espacios, etc.

Promover nuevos emprendedores (mediante el proyecto Cádiz Emprende cofinanciado por el IEDT y la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía) del sector turístico y cultural, poniendo a disposición

del proyecto la red de viveros de empresa del IEDT. Se financiará y se dará asistencia técnica a jóvenes emprendedores que estén dispuestos a desarrollar nueva actividad empresarial ligada a la promoción y consolidación de los proyectos integrados en el Cultur-Cad (guías turísticos y culturales, espacios de hostelería y restauración, merchandising autóctono, redes de tiendas de productos singulares, etc.)

En 2006 se creó una unidad propia de certificación y control de gestión, reforzada por una asistencia técnica específica para la verificación del artículo 4 del Reglamento 438/2001.

Procedimiento de recogida de datos

La Autoridad de Gestión, en cumplimiento del Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión de 2 de marzo, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, ha establecido el procedimiento que deberá ser utilizado por los distintos beneficiarios finales con el fin de garantizar un adecuado seguimiento del POIA. Para ello se han dado las correspondientes instrucciones y se ha elaborado una guía de procedimiento “SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES”, en la que se detalla la información que, de acuerdo al anexo 4 del Reglamento de Gestión anteriormente citado, debe existir en soporte informático para todos los proyectos incluidos para su cofinanciación.

Con esta finalidad, en la aplicación informática “Fondos 2000” a la que están conectados los beneficiarios finales que participan en el Programa Operativo y que contiene la programación financiera de cada organismo que participa, así como la previsión de indicadores de cada medida, se ha creado un subsistema de “Gestión” que permite efectuar un seguimiento de cada operación. En este subsistema se recoge la información sobre operaciones relativa a datos generales y pagos requerida en el Anexo IV del Reglamento 438/2001 de gestión y control de ayudas otorgadas por los Fondos Estructurales.

Se recoge también otra información que no es exigible por el Anexo IV del Reglamento de Gestión, información sobre regímenes de ayuda e información ambiental.

En caso de regímenes de ayuda, aunque no es exigible por el anexo 4 del Reglamento de Gestión, se deben también cumplimentar los siguientes apartados:

- Mínimis (SI/NO)
- Clase de ayuda (directa, reembolsable, bonificación de intereses etc.)
- N° de ayuda

Sobre los temas de la Red Natura la Autoridad de Gestión ha decidido incluir, en la base de datos de Fondos 2000, un campo en el que se consignará si un proyecto está o no ubicado en un lugar de la Red Natura. Este dato servirá para localizar, en su caso, una información más amplia que debe estar asegurada por las instancias competentes y que debe estar disponible en el caso de visitas de control u otro tipo de situaciones.

Para los Grandes Proyectos y Subvenciones Globales se efectúa un seguimiento individualizado, debiendo especificarlo en su caso.

Además, existe la obligación y así se ha especificado en la guía enviada a todos los órganos participantes, de tener en las bases de datos de dichos organismos (beneficiario final, organismo intermedio) información complementaria a los datos generales de cada proyecto, del pago y la contabilización del pago, de su localización, efectos sobre el medio ambiente y la igualdad de oportunidades, justificantes, y otros.

El sistema informático implantado por la Autoridad de Gestión, agrega todos los pagos grabados en el sistema por cada organismo en un certificado, que una vez impreso y firmado por el Responsable del Organismo que certifica y el responsable de la contabilidad, se envía a la Autoridad de Pago que lo validará e incluirá en una Declaración de Gastos a la Comisión. El sistema permitirá también llevar un registro de las transferencias efectuadas a los destinatarios .

El sistema permitirá garantizar la pista de auditoría al poseer todas las instancias interesadas la documentación justificativa de los registros contables a que se refiere el anexo I del Reglamento 438/2001. La Autoridad Pagadora contiene toda la información detallada en el apartado 5 del anexo I citado, es decir, lista de las operaciones financiadas, beneficiario final, importes comprometidos y pagados, periodo de gastos y gastos totales por medidas y ejes prioritarios.

Con el objeto de facilitar y agilizar las cargas de datos en la aplicación informática, se ha dispuesto el acceso por Internet a través de un certificado electrónico para dotar de total seguridad al sistema.

En cuanto al intercambio electrónico con el sistema informático de la Comisión, se han realizado las cargas de ficheros de solicitudes de pagos y de previsiones de pagos.

En el subsistema de gestión financiera se ha implementado la carga masiva de ejecución de indicadores de medida y el seguimiento de indicadores sobre la reserva de eficacia.

Igualmente se ha implementado el subsistema de reprogramación.

En el subsistema de gestión financiera se han introducido herramientas para facilitar la elaboración de los informes anuales, así como el subsistema de compensaciones y reintegros utilizados por la Unidad de Pagos.

Para favorecer las necesidades de información de datos de los usuarios conectados a la aplicación FONDOS 2000, además de los informes requeridos por la Comisión, se dispone de descargas a excel de datos de proyectos y de pagos. Igualmente se ha implementado un sistema de consultas desde la propia aplicación.

Se ha implementado una herramienta informática, denominada GAUDI, que permite extraer información actualizada con los requisitos que se consideren necesarios establecer.

Con el objeto de facilitar y agilizar las cargas de datos en la aplicación informática, se ha dispuesto el acceso por Internet a través de un certificado electrónico para dotar de total seguridad al sistema.

Atendiendo a la recomendación de la Comisión Europea, en la aplicación Fondos 2000, desde julio de 2004, se permite el acceso sin restricciones a las Comunidades Autónomas a los datos de ejecución y programación de todos los programas en el ámbito de cada región. Así fue comunicado a la Comisión y a las CCAA el pasado 1 de julio.

Durante el año 2005 se siguió trabajando en el perfeccionamiento y ampliación funcional del sistema informático FONDOS 2000, con el fin de poder efectuar un adecuado seguimiento del programa de acuerdo con lo exigido por el Reglamento 438/2001 de gestión y control. En este sentido se ha desarrollado un nuevo subsistema ubicado en el sistema de Gestión Financiera, denominado "Controles" en el que se recoge información relativa a cada control efectuado a un Programa, desde el inicio del periodo de elegibilidad, tenga o no consecuencias financieras. Estos datos aparecen estructurados en la aplicación informática con arreglo a la siguiente disposición: *Intervención/ Fecha de Control/ Fecha del informe de control/ Organismo Controlado/ Órgano de Control/ Tipos de control (art. 4, art. 9, art. 10 y otros) /Corrección financiera (s/n) Tipología de la irregularidad/Importe del gasto controlado/Detalle del gasto controlado por eje y medida/ Importe de la propuesta de corrección financiera/ Código y nombre de los proyectos controlados*

En el año 2006 se incorporó al procedimiento de certificación un impreso denominado "Informe de verificación del artículo 4 del Reglamento 438/2001", que acompaña a la certificación de gastos, en el que se indica que se han efectuado las verificaciones previas requeridas de acuerdo a la lista facilitada y se incluye información sobre los criterios utilizados para la elección de la muestra en el caso de que la verificación no se extienda a la totalidad del gasto.

La Comunidad Autónoma de Andalucía dispone de una aplicación informática "Sistema JÚPITER (1993)" que permitió a la Junta de Andalucía conseguir una serie de objetivos a nivel estratégico y procedimental, gracias a un sistema de información que cubre todo el conjunto de Órganos y Unidades Administrativas de la Junta de Andalucía con competencias en materia de

Presupuestos, Contabilidad Presupuestaria, Tesorería y aquellos propios de la Dirección General de Patrimonio.

El Sistema ha evolucionado desde su concepción en su implantación y alcance funcional adaptándose a las necesidades de la Junta de Andalucía. En la actualidad alcanza a toda la Junta de Andalucía y abarca numerosos subsistemas entre los que se encuentra el de Gestión de Fondos Europeos, en adelante EUROFON.

El proyecto EUROFON se fijó como meta el diseño e implementación de un subsistema que, integrado en el SISTEMA JUPITER, permita facilitar las tareas de programación, ejecución, seguimiento y control de los proyectos cofinanciados con Fondos Europeos. El proyecto EUROFON a su vez, ha permitido la integración con los Sistemas que la Administración Central utiliza para el seguimiento y control de la programación y ejecución de Fondos Europeos.

Los objetivos que el Sistema EUROFON se ha marcado son:

- La sistematización de las tareas de programación y presupuestación de los proyectos cofinanciados con Fondos Europeos.
- La sistematización del procedimiento de ejecución de los Fondos Europeos.
- La sistematización del procedimiento de certificación de sus gastos y su conexión con el Presupuesto de Ingresos.
- La integración del subsistema EUROFON con los sistemas que la Administración Central utiliza para el seguimiento y control de la programación y ejecución de Fondos Europeos.

Actualmente, el sistema contempla todos los Fondos Europeos gestionados por la Junta de Andalucía y controla tanto las actuaciones gestionadas directamente por la Junta de Andalucía como las que son participadas por entidades colaboradoras, interviniendo la Administración Andaluza como intermediaria.

A su vez, el Subsistema EUROFON esta compuesto de diversas áreas o subsistemas entre los que cabe destacar los siguientes:

-El subsistema de programación en el que se definen y codifican las formas de intervención (programas operativos), las medidas y las operaciones.

-El subsistema de elaboración del presupuesto que permite la elaboración del presupuesto de gastos financiados con fondos europeos de forma aislada del resto de los gastos.

-Subsistema de seguimiento compuesto por un conjunto de informes que presenta la información de las actuaciones a diferentes niveles de agregación (desde PP.OO. a líneas de pago) en las distintas fases de previsión, ejecución y certificación.

-Subsistema de certificación. Se refiere al procedimiento de justificación ante la Administración Central y la Comisión Europea de la ejecución de los

Fondos Europeos. Para ello se generan y emiten certificaciones (según los modelos oficiales) a nivel de operación. Esta información se obtiene como agregación de los pagos materializados por la Administración Andaluza en el Sistema de Contabilidad Público. En el caso que parte de la gestión de la medida sea realizada por una entidad colaboradora, ésta debe suministrar la relación de pagos realizados para la alimentación del sistema y su posterior tratamiento.

- Subsistema de reprogramaciones. Este subsistema comprende el proceso administrativo de generación y fiscalización de los documentos de propuesta de reprogramación, para su envío a la Administración Central y a la Unión Europea.

- Sistema De Seguimiento Físico Por Indicadores

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, la autoridad de gestión y el comité de seguimiento realizarán el seguimiento por medio de indicadores físicos y financieros definidos en el Programa Operativo, el DOCUP o el complemento de programación. Para ello, la autoridad regional tiene que proceder al establecimiento de un sistema que permita la recogida de datos y poder dar respuesta a lo indicado en el mencionado artículo.

La Junta de Andalucía viene trabajando desde el inicio del MAC 2000-2006 tanto en la definición de indicadores para el Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006 y el Complemento de Programa, como en el sistema de recogida de los datos.

Como fruto de este trabajo se creó la aplicación informática para el seguimiento de indicadores físicos comúnmente conocida como subsistema IFE que alimentado con el panel de indicadores, también elaborados por la Junta de Andalucía en un procedimiento largo y complicado pero consensuado con los gestores de los fondos, pretende medir la ejecución física de forma sistemática a través de la ejecución presupuestaria.

La tardía aprobación del Programa Operativo Integrado de Andalucía así como de su complemento de programación dio lugar a que los paneles de indicadores estuviesen totalmente elaborados y cargados en IFE para su funcionamiento. Pero la no identidad de los indicadores recogidos en el complemento de programa con los diseñados por la Junta de Andalucía ha avocado a la revisión del sistema informático para adaptarlo a los requerimientos de los indicadores finalmente aprobados.

En esta última fase de adaptación es la que nos hemos centrado durante el ejercicio 2002 para una vez rediseñada la aplicación IFE proceder a la carga de los indicadores definitivos, a la actualización de los valores de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2002 de dichos indicadores y posteriormente medir la ejecución de los mismos automáticamente.

Durante el ejercicio 2003 se han ultimado los trabajos de adaptación del subsistema IFE, se han cargado en dicho subsistema los indicadores finalmente aprobados para el Programa Operativo Integrado de Andalucía.

También se han llevado al sistema los valores de previsión de dichos indicadores así como la ejecución de los mismos a 31 de diciembre de 2002, estando prevista la actualización del valor de ejecución de los mismos a 31 de diciembre de 2003.

También en el ejercicio 2003 se adoptaron las medidas necesarias para conseguir de la aplicación IFE su última finalidad que no es mas que la obtención de la ejecución física de los distintos indicadores de seguimiento de forma sistemática a través de la ejecución presupuestaria.

Con fecha 12 de febrero de 2004 la Dirección General de Fondos Europeos dictó la Instrucción nº 1/2004, por la que se establecen normas sobre la implantación del Subsistema de Indicadores de Fondos Europeos. La citada Instrucción, cuya finalidad era dar a conocer a los distintos usuarios del sistema los distintos procesos del mismo, fue remitida a todos los órganos gestores de la Junta de Andalucía con competencias de gestión en materia de fondos europeos y está disponible en la página web de la Dirección General de Fondos Europeos.

El sistema quedó definitivamente implantado en el ejercicio 2004 y entró en funcionamiento el día 1 de marzo de 2004. Por tanto la ejecución de indicadores a 31 de diciembre de 2004 ha sido obtenida directamente de la ejecución presupuestaria y exportada a la aplicación FONDOS 2000 de forma automática desde el subsistema IFE.

En el ejercicio 2005 y en aras a conseguir un mayor grado de eficacia en el seguimiento de la ejecución de los fondos europeos la Dirección General de Fondos Europeos ha incluido en la página Web de la Consejería de Economía y Hacienda, a disposición de todos los Gestores de fondos europeos, un Manual del Subsistema de Seguimiento de los Fondos Europeos en el que se detallan las distintas opciones que actualmente existen para el seguimiento y control de los gastos e ingresos cofinanciados. En dicho manual se describen las posibilidades y productos que se obtienen de los informes, tanto anuales como de marco, que actualmente existen en el sistema de gestión de los fondos europeos de la Junta de Andalucía (EUROFON).

También en el ejercicio 2005 y como complemento a las Instrucciones Conjuntas para la Gestión de los Fondos Europeos en el ámbito de la Junta de Andalucía, que regulan los principales procedimientos de gestión, coordinación y control de las Intervenciones cofinanciadas con Fondos Europeos, se ha procedido a la publicación y distribución de un Manual de Normas y Procedimientos Generales de la Gestión de los Fondos Europeos en la Junta de Andalucía donde se desarrollan ampliamente estos procedimientos. Este manual diseñado en formato de hojas intercambiables para facilitar su actualización se ha insertado además en la página web de la Consejería de Economía y Hacienda para pública consulta.

Con fecha 24 de julio de 2006 se dictó la Instrucción Conjunta 1/2006, de la Dirección General de Fondos Europeos y de la Intervención general de la Junta de Andalucía, por la que se establecen determinadas medidas de control sobre gastos cofinanciados por fondos europeos en el ámbito de la Junta de Andalucía. La citada Instrucción en su Regla séptima establece la obligación de

que cada pago que pueda ser objeto de certificación deberá ir acompañado, junto con la documentación que en cada tipo de expediente resulte procedente, de la certificación acreditativa o lista de comprobación del cumplimiento de la normativa comunitaria (artc.4 Reglamento 438/2001 y art.4 Reglamento 1386/2002).

Al objeto de dar cumplimiento de forma efectiva a la citada Instrucción Conjunta, la Dirección General de Fondos Europeos ha estimado conveniente proporcionar a los Órganos Gestores los mecanismos necesarios para que la información que hay que suministrar al elaborar la certificación acreditativa del cumplimiento de la normativa comunitaria, que debe constar en los expedientes de gasto cofinanciados con fondos europeos, sea gestionada en el sistema integrado Júpiter. Para ello se ha creado una opción nueva en el subsistema de gestión de los fondos europeos (EUROFON) con la denominación “**modelo FE08**”. La confección de este modelo será un paso previo a realizar por los Gestores antes de proceder a capturar las propuestas de gasto con fase de pago que se realicen con cargo a los fondos europeos.

Durante el ejercicio 2006 fue necesario proceder a la implantación y mantenimiento de una base de datos para el seguimiento del Fondo Social Europeo (DATAFON).

DATAFON es un nuevo subsistema creado para gestionar la información relativa al Fondo Social Europeo con el objetivo de recoger todas las particularidades y requerimientos de este fondo, cumplir con las exigencias de la Comisión Europea al respecto, garantizar la pista de auditoria y asegurar la total compatibilidad y concordancia con la base de datos SSU del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Es un subsistema desarrollado bajo un entorno tipo Data Mart, que es el sistema de soporte a la toma de decisiones de la Consejería de Economía y Hacienda, y permite a partir de la información de pagos introducida en Fondos 2000 generar consultas e informes que faciliten la introducción de información en el sistema SSUAFSE, ya que este no posee ninguna opción de importación y la información que demanda debe ser introducida manualmente a través de su interfaz en el explorador de Internet.

Asuntos abordados en la reunión del Comité de Seguimiento de 12 de julio de 2007

La reunión se celebró en Jaén con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Estudio y aprobación, si procede, del informe de ejecución de la anualidad 2006.
3. Situación del Programa Operativo Integrado en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático, (apartado 2 del artículo 31 del Reglamento 1260/1999).
4. Información sobre los acuerdos adoptados por el Comité Técnico de seguimiento del Proyecto “Presa de la Breña”

5. Información sobre el Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013.
6. Ruegos y Preguntas.

De todos los puntos abordados se destacan a continuación los más significativos.

Desde el punto de vista de la situación financiera, el nivel de ejecución acumulada representa el 78% respecto del total programado 2000-2006. El FSE presenta la ejecución más elevada (88,7%), seguido del FEOGA (84%); y del FEDER (75%). A nivel de ejes, son los ejes 1 “mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo”; 41 “Infraestructura educativa”; Eje 5 “Desarrollo Local y Urbano”; 6 “Infraestructuras del transporte y redes de energía” y 7 “Agricultura y Desarrollo Rural”, financiado mayoritariamente por el FEOGA, los que se sitúan por encima de la media, con porcentajes de ejecución del 90%; 105%; 79%; 91%; y 83% respectivamente. También en torno a la media se sitúan los ejes del FSE 42, “Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados” con un 79%; 43, “Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad” con un 74%; 44, “Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades” con un 81% y 45, “Participación de las mujeres en el mercado de trabajo” con un 73%. Por debajo de la media se encuentra el eje 2, “Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información) con un 69%; el eje 9 “Asistencia técnica” con un 65% y el eje 3 de medio ambiente y recursos hídricos, cuyo nivel de ejecución representa el 46%.

Sin reproducir, por su extensión el análisis más pormenorizado que se hace de cada uno de los ejes a nivel de medidas, se llama únicamente la atención sobre las dos subvenciones globales del Programa, cuyos representantes indican que existen compromisos, superiores al 95% en la Subvención Global de Desarrollo Endógeno de Zonas Rurales y por encima del 100% en el caso de la Subvención Global FEDER de Andalucía, para absorber los fondos asignados.

El eje 3 de medioambiente y recursos hídricos continúa teniendo niveles de ejecución reducidos. En el caso de la Junta de Andalucía el retraso se debe a los fondos traspasados por la Administración Central. No obstante se está en condiciones de cumplir con la programación asignada. La ejecución del Ministerio de Medio Ambiente y sus organismos dependientes es preocupantemente baja, hecho que ha motivado la aprobación por parte del Comité de la propuesta de incluir un nuevo punto dedicado a la **modificación del Complemento de Programa** consistente en el trasvase de aproximadamente 125 millones de euros de gasto desde los organismos del Ministerio de Medio Ambiente hacia la Junta de Andalucía, tras confirmar el Director General de Fondos Europeos su capacidad de absorción. Por otra parte, también en esta reunión se aprueba el traspaso de parte de los fondos asignados a la Fundación García Lorca en la medida 9.1, Asistencia técnica, al Consorcio Parque Ciencias de Granada, para lo cual se aprueba dar de alta a este último como beneficiario en esta medida.

En cuanto al cumplimiento de la Regla N+2 se han cubierto los compromisos

asociados a las anualidades 2000-2004, tanto para FEDER con un 109%; FEOGA con un 110%; y FSE con un 114%. Además, se constata, que las cantidades certificadas a la fecha de elaboración de este informe, superan la ayuda aprobada para el periodo 2000-2005 en el FSE y en el FEOGA, alcanzando el 97% en el caso del FEDER.

Dentro del punto de **Información sobre los acuerdos adoptados por el Comité Técnico de Seguimiento del “Proyecto Presa de la Breña”**, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir expone las acciones que ilustran el cumplimiento de los acuerdos adoptados en sus tres aspectos:

- ✓ Asegurar que no se incrementen las superficies puestas en riego en el Sistema de Regulación General.
- ✓ Un plan de actuación en materia de aguas subterráneas.
- ✓ Un plan de ahorro de agua a través de actuaciones de modernización

Se han informado negativamente 208 solicitudes de nuevas concesiones que suponen 497 hectáreas y que supone un ahorro en el consumo de 46 hectómetros cúbicos anuales. El número de concesiones denegadas de aguas subterráneas durante el último año ha sido de 723, que suponen 12.590 hectáreas y por tanto, evitan el consumo de unos 24 hectómetros cúbicos anuales. Totalizando las 2 actuaciones, se ha evitado un consumo anual de 70 hectómetros cúbicos y una limitación del incremento de 35.087 hectáreas. El ahorro por modernización se estima en torno a 280 hectómetros cúbicos.

Los acuerdos y las actuaciones llevadas a cabo suponen un paradigma de realización de actuaciones de verdadero desarrollo sostenible. Por una parte, se financia la ejecución de una presa y por otra, se limita y se intenta impedir que proliferen nuevos regadíos que desembocarían en una espiral de incremento de oferta y de demanda.

Dentro del apartado de **Información sobre el Marco Estratégico Nacional de Referencia y sobre los nuevos Programas Operativos FEDER y Fondo Social, para el próximo periodo 2007-2013**, se hace una presentación de la política regional europea y del contenido del Marco Estratégico Nacional de Referencia, señalando el doble carácter del Marco: financiero y estratégico. Se mencionan y explican los tres objetivos del actual periodo, así como los condicionantes habidos en la elaboración del Marco: la concentración territorial del gasto, que exigía concentrar un 70% en las regiones convergencia; y la concentración sectorial que obligaba a dedicar unos determinados porcentajes al cumplimiento de los objetivos de Lisboa.

Se hace referencia a las novedades que afectan al Fondo de Cohesión y al tratamiento de las actuaciones de la Administración Local que se financiarán dentro de los Programas regionales.

Finalmente, se presentaron los Programas Operativos Regionales FEDER y FSE de Andalucía resaltando la coherencia que ha caracterizado la fase de programación y los objetivos que conforman la estrategia diseñada de desarrollo.

Otras Disposiciones Adoptadas

Sistema de Coordinación entre la Administración General del Estado y Las Comunidades Autónomas en el ámbito de I+D, en especial en lo que afecta a las actuaciones cofinanciadas por el FEDER

Tanto la Administración General del Estado (AGE) como las Comunidades Autónomas (CCAA) tienen competencias en materia de fomento de la investigación, por lo que la coordinación de sus actuaciones asume una importancia fundamental.

La Ley establece como principal instrumento para el fomento de la actividad científica y técnica, el Plan Nacional de I+D+I en el que se integran todas las actuaciones y programas de la AGE en esta materia, definiendo los grandes objetivos para un periodo plurianual. En lo que respecta a la coordinación de actuaciones entre la AGE y las CCAA, la llamada Ley de la Ciencia dispone la creación de un órgano colegiado que asume esta función: el Consejo General de la Ciencia y la Tecnología, integrado por representantes al más alto nivel de ambas administraciones. A este órgano se le asignan, entre otras, las funciones de promover el intercambio de información entre las dos administraciones acerca de sus respectivos programas de investigación y promover acciones conjuntas en esta materia.

El nuevo reglamento de funcionamiento, aprobado en la sesión de abril de 2000, mantiene la posibilidad de constituir grupos de trabajo y prevé como el anterior, un mínimo anual de dos reuniones del Pleno.

En cada reunión del Consejo se exponen resultados de las actuaciones ministeriales y se plantean las líneas de actuación e iniciativas, con el fin de recabar opiniones al respecto.

En la reunión del 18 de noviembre de 2002 se ha invitado por 1ª vez a las CCAA a participar en la memoria del Plan Nacional de I+D+I, incorporando la descripción de las actuaciones respectivas.

Se ha creado un grupo de trabajo de Directores Generales con competencia en investigación, en cuyas reuniones se discuten los programas y convocatorias del Ministerio de Ciencia y Tecnología, incluyendo las actuaciones cofinanciadas por el FEDER previstas en los programas del periodo 2000-2006.

El segundo instrumento esencial de coordinación lo constituyen los Acuerdos Marco. El objeto del acuerdo marco es regular las relaciones de coordinación y cooperación entre las Partes, en especial en lo que se refiere a intercambio de información, a la definición de áreas de actuación conjunta y a la divulgación científica y tecnológica. En estos momentos todavía no se ha firmado ningún acuerdo marco con la Junta de Andalucía.

En lo que respecta a las actuaciones financiadas por el FEDER de la Dirección General de Investigación del M^o. de Ciencia y Tecnología, éstas se concretan básicamente en las siguientes líneas:

- Equipamiento Científico
- Creación o ampliación de centros de investigación
- Redes de comunicación
- Proyectos de investigación
- Transferencia tecnológica
- Formación de recursos humanos

Cada una de estas medidas se traduce en convocatorias concretas que son objeto, como se ha dicho, de discusión con las CCAA y seguimiento de sus resultados.

En este contexto, las actuaciones de infraestructura científica tienen una especial incidencia en las CCAA en la medida en que determinan la creación de capacidades y por tanto, se considera que deben estar presentes en la toma de decisiones. Con ello se evitan duplicidades y se garantiza que las capacidades de I+D sean debidamente dimensionadas. La propuesta de concesión de la asignación de ayudas entre Universidades, Centros Públicos de Investigación y Centros tecnológicos, fue notificada a las comunidades autónomas para que éstas pudieran emitir su opinión antes de proceder a la resolución. Siguiendo con el caso de infraestructura científica, se señala como ejemplo, de la información que se aporta a las CCAA en el seno del grupo de trabajo del Consejo General, tras la resolución de la convocatoria 2000-2002, se presentó en la reunión celebrada el 15 de diciembre de 2001 un informe con los resultados alcanzados para cada C.A, con datos sobre la inversión total concedida por región y su distribución por institución beneficiaria y concepto, proporción entre solicitudes y concesiones etc.

Fuera de convocatoria, todo proyecto cofinanciado por el FEDER en infraestructura científica debe ser producto de un acuerdo previo con la C.A. y reflejado en el acuerdo marco correspondiente.

Coordinación entre el FEDER y el Fondo de Cohesión

El informe elaborado para el Comité de Seguimiento del Marco de Apoyo Comunitario 2000-2006 para regiones de objetivo 1, explica los mecanismos de coordinación existentes entre las actuaciones financiadas por el FEDER y el Fondo de Cohesión. A continuación se resume brevemente su contenido.

El marco comunitario de apoyo señala que:

Las redes de transporte transeuropeas y el medio ambiente son ámbitos comunes de actuación de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión, lo que debe llevar a la Comisión y al Estado miembro a garantizar la conformidad de los proyectos presentados para ser financiados por el Fondo de

Cohesión con las estrategias generales definidas para las dos áreas de actuación anteriormente mencionadas.

La coordinación implica el establecimiento de un marco de referencia para las intervenciones del Fondo de Cohesión en el Estado miembro, cuya naturaleza será indicativa. Este marco de referencia constituye el instrumento privilegiado de coordinación entre las actuaciones de ambos Fondos, de forma que se puedan evitar incoherencias entre estrategias y acciones concretas y que conduzca a optimizar el efecto complementario de la financiación comunitaria.

Igualmente el marco de referencia permitirá asegurar la coherencia con las acciones que sean objeto de otras contribuciones procedentes del BEI o de otros instrumentos financieros comunitarios, presentando de esta forma un carácter complementario a los programas operativos que desarrollan los ejes 3 (medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos) y 6 (redes de transporte) del MAC.

La asignación de los Fondos de Cohesión para el periodo 2000-2006 se distribuye de forma equitativa entre los ejes de transporte y medio ambiente. El eje de transportes se reserva para proyectos de la AGE, competente en la mayoría de las redes transeuropeas. En el tramo de medio ambiente participan la AGE, las CCAA y las administraciones locales.

En el área de transportes, las grandes líneas de velocidad planteadas constituyen la prioridad de este período, lo que unido a su carácter interregional conducen a la consideración del Fondo de Cohesión como fuente de financiación. Ello no es así en el proyecto de AVE Córdoba – Málaga, que al estar situado en una región de objetivo 1 y ser los recursos de cohesión insuficientes para financiar todas las líneas de alta velocidad previstas, hacen que se haya decidido financiarlo a través del FEDER.

Las inversiones en líneas ferroviarias de alta velocidad no alcanzarían su pleno objetivo si no se mejoraran armónicamente las líneas ferroviarias convencionales, de modo que los beneficios de las nuevas líneas veloces se extendieran por todo el territorio nacional. El Fondo de Cohesión, completamente utilizado por las tres líneas de alta velocidad interregionales, no podrá contribuir a este importante objetivo, por lo que el recurso a la utilización prioritaria de recursos del FEDER parece la vía fundamental para extender los mencionados beneficios a las regiones del Objetivo 1.

Las vías de transporte por carretera de gran capacidad pueden ser divididas en dos categorías: las que restan para completar la red en aquellas zonas donde lo que se requiere es una función de conexión con las grandes rutas europeas del transporte y las que se plantean en función de la fuerte congestión existente en ciertas zonas desarrolladas. Para las primeras, el recurso a Fondos Europeos (FEDER) resulta imprescindible, por motivos tanto de insuficiencia de recursos económicos como de equidad.

En este periodo de programación 2000-06, los Fondos Estructurales van a centrarse en la mejora de las redes de transportes inter e intrarregional, con

especial atención a completar las RTE, a la conexión adecuada de estas redes con las redes regionales y a conseguir un mayor equilibrio intermodal a través del reforzamiento y la modernización del transporte por ferrocarril y marítimo. En este sentido, en los programas operativos regionales, las inversiones en las RTE se deberán complementar con las redes locales a fin de que las zonas periféricas y las poblaciones locales puedan beneficiarse plenamente de las conexiones de larga distancia. En el ámbito urbano, las ciudades constituyen los centros que conectan las redes modales y son un elemento esencial de las redes de transporte al hacer posible un desarrollo ininterrumpido de las operaciones en el transporte intermodal de pasajeros y mercancías. Las infraestructuras que favorezcan la intermodalidad serán asimismo objeto de especial atención de este eje en los diferentes Programas Operativos regionales.

En el ámbito del medioambiente el Fondo de Cohesión preveía su utilización por todas las administraciones. La línea de demarcación más clara con el FEDER se encuentra en el ámbito de las Corporaciones Locales. El Fondo de Cohesión se centra principalmente en los Municipios de más de 50.000 habitantes.

Las prioridades son:

- Residuos
- Saneamiento.
- Abastecimiento.

El Fondo de Cohesión excluye, con carácter general, aunque hay alguna excepción, proyectos de medio ambiente urbano, e interviene de manera muy limitada en proyectos de restauración medioambiental del dominio público hidráulico, y del dominio público marítimo terrestre. No interviene en proyectos de conservación de la naturaleza y la biodiversidad. En todos estos ámbitos, el FEDER tiene una especialización relativa superior.

Se han elaborado estrategias sectoriales de Residuos, Abastecimiento, Saneamiento y Depuración.

Las estrategias de residuos se han elaborado por las Comunidades Autónomas e incluyen las líneas de actuación prioritarias en cada una de ellas, siendo las Comunidades Autónomas y , en su caso, las Corporaciones Locales, quienes deciden la distribución de proyectos entre los Fondos.

En el caso de Abastecimiento, y, Saneamiento y Depuración, existen Marcos Estratégicos por cuencas hidrográficas. La asignación de proyectos a cada uno de los Fondos se decide por cada una de las Administraciones participantes en los Fondos.

En la medida de saneamiento y depuración de aguas residuales, en la fase de programación, la coordinación entre ambos fondos se realizó atendiendo a un criterio de "madurez", es decir, se propuso financiar con Fondo de Cohesión aquellos proyectos que a la hora de realizar la solicitud de financiación se

encontraban ya completamente redactados, ubicados e incluso en algunos casos, con las obras iniciadas, de esta forma se elaboraron grupos de proyectos a incluir de forma conjunta en las sucesivas Decisiones del Fondo de Cohesión. No obstante, la considerable magnitud de los recursos financieros necesarios para cubrir el déficit de la Comunidad Autónoma en la materia objeto de la mencionada medida, hacía que otras muchas actuaciones quedaran en cartera, por estar su desarrollo más atrasado. Aquellos proyectos en un estado de madurez inferior, quedaron pendientes de cofinanciar con FEDER a través de la medida 3.3; quedando así perfectamente diferenciados unos y otros grupos de proyectos, en Cohesión nominados y localizados con carácter previo, y en FEDER aquellas obras que se proyectaron con posterioridad.

Por otro lado, en la fase de certificación de los gastos, las medidas de control implantadas garantizan la imposibilidad de doble imputación de gastos al Fondo de Cohesión y al POIA 2000-2006, ya que los pagos certificados en un determinado programa quedan marcados informáticamente, de modo que resulta imposible su imputación a proyectos de programas diferentes ó a otros proyectos del mismo programa.

A modo de conclusión se señala que, la coordinación entre los Fondos se caracteriza por lo siguiente:

1. La detección de una posible confluencia de Fondos se realiza a través de varios mecanismos:

- El formulario de solicitud del Fondo de Cohesión, en el que expresamente se pregunta si el proyecto recibe una financiación comunitaria alternativa,
- La revisión por los servicios de la Administración General del Estado de los listados de proyectos aprobados,
- La revisión por los servicios de las Comunidades Autónomas; algunos de los cuáles solicitan para tal fin, la información de proyectos aprobados de Corporaciones Locales
- El procedimiento de certificación implantado imposibilita imputar un mismo proyecto a diferentes programas.

2. La asignación estratégica de proyectos, se realiza de la siguiente manera:

- En el sector de transporte, se han financiado con carácter exclusivo proyectos de la Administración General del Estado, y prioritariamente las líneas de alta velocidad ferroviaria
- En el sector de medio ambiente, cada una de las administraciones responsables decide, de acuerdo con sus directrices de planificación interna, y los marcos estratégicos, la asignación de proyectos entre el Fondo de Cohesión y el FEDER.
- No obstante lo anterior, existe una línea clara de demarcación en varios sectores; por ejemplo, residuos, sector clave en la política medioambiental hoy, asigna sus proyectos principalmente al Fondo de Cohesión, mientras que el FEDER está especializado en proyectos de medio urbano, restauración

medioambiental del dominio público hidráulico y marítimo terrestre, y conservación de la naturaleza y biodiversidad.

Además de las líneas de especialización sectorial que se ponen de manifiesto, quizás la división más importante entre un Fondo y otro, se encuentra en la reserva del Fondo de Cohesión para los municipios de más de 50.000 habitantes, y el FEDER para proyectos correspondientes a otras prioridades de programación (urbanismo, turismo, cultura, etc.)

Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones y Real Decreto 887/2006 de 21 de julio.

Uno de los principios que va a regir la nueva Ley es el de transparencia. Las Administraciones deberán hacer públicas las subvenciones que concedan y, a la vez, se establece la obligación de formar una base de datos de ámbito nacional que contendrá información relevante sobre todas las subvenciones concedidas.

La Ley establece igualmente la necesidad de elaborar un plan estratégico de subvenciones, que establezca una conexión entre los objetivos y los costes previsibles, así como las fuentes de financiación.

La Ley establece también un sistema de seguimiento a través del control y evaluación de objetivos.

Esta mayor transparencia, junto con la gran variedad de instrumentos que se articulan en la Ley, redundará de forma directa en un incremento de los niveles de eficiencia y eficacia en la gestión del gasto público y facilitará la complementariedad y coherencia de las actuaciones de las distintas Administraciones evitando cualquier tipo de solapamiento.

El Real Decreto 887/2006 de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento General para la aplicación de la Ley, incorpora reglas y procedimientos que implicarán una mejora sustancial de la gestión de las subvenciones por parte de las Administraciones Públicas.

En este reglamento se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones estableciendo, de forma detallada, la información que debe suministrarse, los procedimientos y el régimen de accesos. Con esta base de datos se da cumplimiento a la exigencia de la unión Europea de mejorar la eficacia y controlar la acumulación de subvenciones. Se facilita, asimismo, la planificación, seguimiento y actuaciones de control de subvenciones.

Complementariedad y Coherencia

La estrategia de desarrollo seguida en la Comunidad Autónoma de Andalucía es coherente con los documentos de planificación vigentes, tanto de la Junta de Andalucía como de la Administración Central, con las prioridades del Marco

Comunitario de Apoyo 2000-2006, y con otros Instrumentos de Intervención Comunitaria en Andalucía:

La definición del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006, supone un proceso que comprende una serie de fases que aseguran la coherencia entre las acciones a realizar por la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos por una parte, y el resto de instituciones que participan en el submarco plurirregional, por otra. De esta forma, desde la redacción del Plan de Desarrollo Regional y la elaboración a tres bandas del Marco Comunitario de Apoyo, la coherencia y complementariedad de los objetivos del programa está asegurada por el propio sistema administrativo del Estado de las Autonomías.

El proceso de programación estratégica plasmado en el Plan de Desarrollo Regional de Andalucía 2000-2006 (PDR) y posteriormente en el Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006 (POIA), es fruto del estudio pormenorizado de una serie de documentos de planificación. Concretamente se partió del documento general de programación de la Junta de Andalucía en vigor, "Plan Económico de Andalucía HORIZONTE 2000, así como de una serie de planes sectoriales vigentes a la hora de elaborar la programación. Los diferentes Planes y tras realizar un diagnóstico de la situación en que se encontraba la región, fueron el punto de partida para diseñar la estrategia de desarrollo plasmada en el PDR.

Los planes de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas, están conveniados, negociados e informados en distintas instancias creadas para la coordinación en las diferentes materias, como es el caso de las Conferencias Sectoriales, Comisiones de Directores Generales, y Grupos de Trabajo.

Se puede afirmar que las políticas sectoriales conjuntas entre el Estado y las CCAA, se plasman en planes y programas con distinto grado de compromiso, en función de las competencias, la financiación y las finalidades.

Asimismo, tanto el PDR como el POIA fueron concertados en su integridad con los agentes económicos y sociales, destacando la participación de las asociaciones empresariales, los sindicatos de trabajadores, las autoridades del Medio Ambiente y el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), que suministraron información básica para la elaboración del Plan, acordando su contenido, tanto en términos del diagnóstico de la situación de Andalucía, como de la estrategia formulada y el escenario financiero. Se creó un grupo de trabajo conjunto para efectuar el seguimiento de las ayudas estructurales europeas, y finalmente, el Plan fue aprobado por el Comité de Inversiones Públicas de Andalucía.

En todo momento se siguieron las directrices de la Comisión Europea, introduciendo en la programación las prioridades de dicha Institución, ésto es, la creación de empleo con un modelo de "desarrollo sostenible" y de "igualdad de oportunidades".

Los mecanismos que aseguran el cumplimiento de dicha complementariedad son los mismos que garantizan una adecuada gestión y ejecución del programa de acuerdo con la reglamentación comunitaria: organización y definición de funciones de la estructura administrativa encargada de la gestión de los fondos estructurales en el ámbito de sus competencias (Autoridad de Gestión, Autoridad de Pagos, Organismos Intermedios, Beneficiarios Finales, Organismos de Control); evaluación; diseño de un sistema informático que cumpla con lo requerido por los Reglamentos 438/2001 y 1386/2002; instrucciones a los organismos participantes y a las unidades administradoras de los demás Fondos, tanto a través de circulares, manuales, como de reuniones, para establecer los procedimientos necesarios que aseguren una gestión eficaz del Programa etc. Todos estos mecanismos se han implementado con posterioridad a la elaboración del Programa Operativo en cumplimiento del compromiso en él establecido y quedan ampliamente descritos en el capítulo 5 del informe de ejecución.

Además, como se ha señalado al principio de este epígrafe, la estrategia de desarrollo de Andalucía es coherente con otros Instrumentos de Intervención Comunitaria, ya sean Programas de carácter horizontal, como las Iniciativas Comunitarias.

Para la aplicación del MCA se han llevado a cabo Programas Operativos plurirregionales, de carácter horizontal, cuyo contenido temático se considera relevante para todas las regiones Objetivo 1. A partir de los mismos, se articulan las actuaciones de alcance nacional de la Administración General del Estado, siguiendo igualmente los ámbitos de actuación del MCA. El carácter horizontal de estos programas permiten que cada eje de intervención del POIA se complemente con uno o más planes plurirregionales.

Las relaciones de cada Programa con los ejes del POI son:

- P.O. de Mejora de la competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo para actuaciones del eje 1.
- P.O. de Mejora de Estructuras y de los Sistemas de Producción Agrarios para los ejes 1 y 7.
- P. O. de Investigación, Desarrollo e Innovación y P. O. de la Sociedad de la Información para actuaciones del eje 2.
- Cuatro Programas del FSE que atienden al eje 4: P. O. de Fomento de Empleo; P.O. del Sistema de Formación Profesional; P. O. de Iniciativa empresarial y Formación Continua; P. O. de Lucha contra la discriminación.
- Programa Operativo Local para actuaciones de los ejes 3 y 5

Las Iniciativas Comunitarias de este periodo son:

- *EQUAL* (Iniciativa Comunitaria de Recursos Humanos 2000-2006), cuyo objetivo es promover nuevas maneras de combatir todas las formas de discriminación y desigualdad en el mercado de trabajo a través de la cooperación transnacional, y conseguir un aumento significativo de la tasa

de empleo para todos los grupos sociales en Europa. Es de destacar, por tanto, su carácter de complementariedad con los objetivos del eje 2 del POIA y a la prioridad horizontal de fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

- *LEADER PLUS* (Relaciones entre actividades de Desarrollo de la Economía Rural 2000-2006) forma parte de una estrategia global para el medio rural andaluz que busca complementariedad con el POIA (eje 7).
- Otra iniciativa comunitaria es *URBAN* (Iniciativa Comunitaria relativa a la Regeneración económica y social de las zonas urbana 2000-2006) relativa a la regeneración económica y social de las ciudades y de los barrios en crisis con el fin de fomentar un desarrollo urbano sostenible entronca con el eje 5 del POIA.
- Por último, habría que destacar *INTERREG III* (Iniciativa Comunitaria de Cooperación Transeuropea para fomentar un desarrollo armonioso y equilibrado del territorio europeo), cuyo objetivo es reforzar la cohesión económica y social afecta favorablemente en todos los ámbitos de actuación del POIA, si bien, centrado en una zonas geográficas concretas (las fronteras y las zonas fronterizas entre los Estados miembros y entre Estados miembros y terceros países).

5.2. EVALUACIÓN

Para dar cumplimiento al artículo 42 del Reglamento (CE) 1260 /1999 del Consejo que establece las disposiciones a aplicar para la realización de la evaluación intermedia de los marcos comunitarios de apoyo y de las intervenciones, la Autoridad de Gestión, en estrecha colaboración con la Comisión Europea, coordinó la creación de un Grupo Técnico de Evaluación para el MCA de las regiones objetivo 1 y un Grupo Técnico de Evaluación para cada intervención, dependientes de los respectivos Comités de Seguimiento.

En las reuniones mantenidas a lo largo del año 2002 por el Grupo Técnico de Evaluación del MCA se aprobaron su Reglamento de Funcionamiento Interno y el Pliego de Prescripciones Técnicas para incluir en la contratación del equipo encargado de la evaluación del MCA. Asimismo, en el seno de este Grupo se han discutido y aprobado las propuestas de Reglamento de Funcionamiento Interno de los Grupos Técnicos de Evaluación de los Programas Operativos y los modelos de Pliego de Prescripciones Técnicas para incluir en la contratación de sus evaluaciones, con objeto de establecer una cierta uniformidad en el proceso de evaluación de todas las intervenciones. Con este mismo fin, el Grupo Técnico de Evaluación del MCA estudió y aprobó una guía de orientaciones metodológicas para las intervenciones del objetivo 1, que sirviese de base para la realización de las diferentes evaluaciones.

De forma paralela, y tal como establece el Marco Comunitario de Apoyo, se han constituido tres Grupos de Trabajo Temáticos de coordinación y foro de

análisis de cuestiones sectoriales. Dichos Grupos son: Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, Sociedad de la Información y Medio Ambiente. Los Grupos Temáticos han mantenido reuniones periódicas desde su constitución y han colaborado activamente en el proceso de evaluación, mediante la elaboración de una guía metodológica sobre la aplicación de las prioridades horizontales de Medio Ambiente e Igualdad, como instrumento de apoyo a los evaluadores en la elaboración de los informes de evaluación intermedia.

El Grupo Técnico de Evaluación del POI de Andalucía 2000-2006 fue constituido el día 27 de febrero de 2002 y, en esa primera reunión se aprobó su Reglamento de Funcionamiento Interno y el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del equipo evaluador.

El 29 de julio de 2002 la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía firmó un convenio de colaboración con la Universidad de Málaga para la realización del estudio de evaluación intermedia del POI de Andalucía 2000-2006.

Ateniéndose al calendario establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, el equipo evaluador realizó una primera entrega de su trabajo en Febrero de 2003, que comprendía los capítulos correspondientes a la articulación estratégica e institucional.

A principios del mes de junio de 2003 el equipo evaluador entregó el informe provisional completo, que fue distribuido a todos los miembros del Grupo Técnico de Evaluación del POI para que realizasen las observaciones que creyesen convenientes. Dichas observaciones fueron estudiadas por el equipo evaluador y tomadas en consideración para la elaboración del informe final, que fue entregado a finales del mes de julio.

El Grupo Técnico de Evaluación del POI de Andalucía 2000-2006 celebró una reunión el día 30 de septiembre de 2003 con objeto de analizar el informe definitivo de evaluación intermedia. Los acuerdos alcanzados en dicha reunión fueron los siguientes:

- El informe de evaluación respondía adecuadamente a las exigencias contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas establecido para la contratación del Informe de Evaluación Intermedia
- El informe había sido realizado teniendo en cuenta y aplicando las orientaciones contenidas en la Guía Metodológica establecida, con carácter general, para todos los Programas Operativos por el Grupo Técnico de Evaluación del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 para las regiones Objetivo 1.
- El Grupo compartía la valoración contenida en el informe según la cual, tanto la evaluación previa reflejada en el Programa Operativo, como la estrategia y prioridades en él establecidas, seguían siendo válidas en sus aspectos fundamentales.
- Y, por último, el Grupo consideró que las conclusiones y recomendaciones reflejadas en el informe estaban suficientemente

sustentadas en los análisis contenidos en el mismo y, por lo tanto, recomendaba su estudio al Comité de Seguimiento para que, en su caso, estableciese los medios para hacer operativas las que considerase oportuno.

El informe de evaluación intermedia final, junto con los acuerdos alcanzados en la reunión del Grupo Técnico de Evaluación, fue distribuido entre los miembros del Comité de Seguimiento del POI con fecha 4 de noviembre de 2003 para que pudiese analizarlo y realizar, mediante el procedimiento escrito, las observaciones que considerasen oportunas, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 35.3, punto d) del Reglamento 1260/1999.

Como final del proceso reglamentariamente establecido, el informe de evaluación intermedia, junto con las observaciones derivadas de la consulta escrita a los miembros del Comité de Seguimiento, fueron remitidas a la Comisión Europea el día 12 de diciembre de 2003, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42.2 del Reglamento 1260/1999.

Durante 2004 y de acuerdo con lo establecido en el artículo 40.4 del Reglamento (CE) nº 1260/1999, del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, se solicitó el acuerdo del Comité de Seguimiento para poner los resultados de la evaluación intermedia a disposición de las personas interesadas y del público en general. Este acuerdo se obtuvo mediante la modalidad del procedimiento escrito y se ha procedido a realizar una publicación del informe de evaluación, que se ha distribuido entre todos los gestores y órganos implicados en la gestión, seguimiento y control del Programa. Igualmente, se procedió a situar el informe en la página Web de la Consejería de Economía y Hacienda, en la siguiente dirección:

<http://www.ceh.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/fondos/evaluacion/evaluacion.htm>

Principales conclusiones y Recomendaciones

El informe de evaluación confirma la validez del diagnóstico realizado en la evaluación previa. Se comprueba que las condiciones socioeconómicas y medioambientales en las que se encuentra la región no han sufrido cambios sustanciales que justifiquen una modificación de la estrategia desarrollada en el POIA.

Por otro lado, la coherencia interna queda garantizada al comprobarse que todas las medidas integran algún objetivo intermedio y que no existe ningún objetivo sin atender. Además, los objetivos de las operaciones individuales que se desarrollan dentro de cada medida se orientan a la consecución de los objetivos de la medida en la que se insertan.

Respecto al análisis de la coherencia externa se constata que se ha realizado un gran esfuerzo de colaboración y coordinación entre las autoridades responsables de la programación con el resto de autoridades y agentes económicos y sociales, lo que redundará en un Programa bien concebido y con un alto grado de coherencia externa. El programa presenta un alto grado de

coherencia y complementariedad con otros documentos de programación existentes, regionales y nacionales, con las prioridades de la UE, con los programas Plurirregionales, las Iniciativas Comunitarias y las Acciones Innovadoras.

Además, las ayudas han contribuido a impulsar el proceso de convergencia real de Andalucía, avanzando en los objetivos propuestos.

Estas afirmaciones llevan a concluir que no se requiere una reprogramación global vinculada a un replanteamiento de prioridades, objetivos, ejes o medidas. No obstante, el mayor retraso del que partía Andalucía ha llevado al equipo evaluador a realizar algunas reflexiones sobre los ámbitos que aún necesitan una especial atención y una continuidad de las intervenciones programadas. Éstos son: la creación de empleo, la igualdad de oportunidades, medio ambiente e innovación y desarrollo tecnológico.

Se recomienda mayor coordinación en la planificación de las operaciones relativas a infraestructuras turísticas y culturales, gestionadas por órganos ejecutores distintos, para potenciar sus efectos conjuntos.

Asimismo se señala, que en el horizonte de la ampliación de la UE, la segunda parte del Programa debe aprovecharse al máximo para situar el ámbito rural en las mejores condiciones posibles..

Estas recomendaciones de carácter general, han sido tenidas en cuenta a la hora de asignar la reserva de eficacia y de efectuar las reprogramaciones llevadas a cabo durante el segundo semestre del 2004.

El incremento de la ayuda asignada a las medidas 1.1 “Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios.” y 1.2 “Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrarios”, supone apostar por el refuerzo del potencial productivo de la economía andaluza a través de la potenciación del tejido empresarial, con especial atención a las PYMES, en orden a mejorar la competitividad de las empresas y su incidencia sobre el empleo y el crecimiento económico. Además, la mejora de la transformación y comercialización de los productos agrarios constituyen inversiones generadoras de empleos que inciden de forma directa en el medio rural.

La Junta de Andalucía apuesta por el fomento de las tecnologías de la información y la comunicación, mediante la asignación a la Medida 2.7. “Sociedad de la información” de un total de 10.805.720 euros. A su vez, la Administración Central aumenta los recursos en esta medida para la D.Gral. del Catastro.

Las políticas relativas al mercado de trabajo deben incidir, en primer lugar, en la creación de empleo. Para ello se ha optado por reforzar las inversiones en los ejes 41 “Infraestructura Educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional”; 42 “inserción y reinserción ocupacional de los desempleados” y 45 “Participación de las mujeres en el mercado de trabajo” con incrementos del 6,5%, 19,5% y 5,6% respectivamente.

La Evaluación intermedia del Programa pone de manifiesto la buena ejecución financiera del eje 5 de desarrollo local, a la fecha de la realización del informe. Dada la importancia que en la Comunidad Autónoma tiene el sector cultural, parece razonable incrementar el esfuerzo en unas actuaciones que hasta el momento se han mostrado eficaces. Tanto la Administración Regional como la Administración Central han destinado fondos a incrementar este eje en un 19,5%.

Las actuaciones que inciden en los atractivos paisajísticos y la mejora y valorización del patrimonio histórico y cultural en el eje de desarrollo local, se consideran también muy positivas, al contemplar proyectos que hagan compatible el desarrollo económico con el mantenimiento del medio ambiente. En línea con las indicaciones generales del informe de evaluación, se han incluido en este eje proyectos considerados dinamizadores de la economía y generadores de empleo. Destaca un nuevo proyecto ejecutado por el Instituto de Desarrollo Tecnológico de la Diputación de Cádiz, cuyo objetivo es convertir el área cultural en un eje estratégico para el desarrollo de toda la provincia.

La prioridad de la consolidación de las infraestructuras de transporte mediante el desarrollo, la mejora y el acondicionamiento de las redes de carreteras, ferrocarril y puertos, justifican el incremento de los fondos destinados a este eje. Además, tal como puso de manifiesto el evaluador, se trata de un eje con un grado de ejecución física y financiera muy superior a la medida del Programa.

El informe de evaluación señala la necesidad de impulsar el desarrollo rural. A esta recomendación responde el incremento ya señalado en la medida 1.2 “mejora de la transformación y comercialización de productos agrarios”. Ello se complementa con el aumento de recursos destinados a la subvención global de desarrollo endógeno de zonas rurales.

En cuanto a recomendaciones específicas con incidencia financiera se señalan las siguientes:

Reasignar fondos dentro de la S. Global a la medida 1.51 “Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios”, que tiene un mayor nivel de compromisos.

En el eje de medio ambiente el informe de evaluación recomienda reasignar fondos a favor de los organismos más eficaces, especialmente en las medidas 3.1 y 3.6.

Se recomienda dotar de mayor financiación a la medida 4 A.12 “Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión” para el refuerzo de los módulos de FP relacionados directamente con las nuevas tecnologías y la Sociedad del Conocimiento.

Dentro del ámbito del FEOGA-O, se recomienda disminuir los fondos públicos asignados a la medida 7.6 “Recuperación de la capacidad de producción

agraria dañada por desastres naturales y establecimiento de medios de prevención” e incrementarlos en la medida 1.2 “Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas”, donde la eficacia financiera alcanzada es elevada.

Todas estas recomendaciones específicas han sido aplicadas.

En el tema de medioambiente se ha reducido, en la reprogramación de junio de 2004, la participación del Ministerio de Medio Ambiente en las medidas 3.1 y 3.6 a favor de la Junta de Andalucía. Los importes transferidos son de 149.040.000 euros en la medida 3.1 y de 62.584.016 euros en la medida 3.6. Posteriormente, en marzo de 2005, se presenta una nueva reprogramación para aprobar el traspaso de 60.000.000 euros de las Confederaciones Hidrográficas del Guadiana y del Guadalquivir a favor de la Junta de Andalucía en la medida 3.6.

Sobre el sistema de indicadores el equipo evaluador recomienda en líneas generales reforzar los contenidos del sistema de indicadores en relación con las políticas comunitarias de PYMES y Competitividad, sociedad del Conocimiento y Redes Transeuropeas y con relación a las prioridades horizontales comunitarias (Medio Ambiente e Igualdad de Oportunidades). Además, efectúa un pormenorizado análisis de los indicadores por ejes, efectuando recomendaciones de modificación o inclusión. Además, efectúa un pormenorizado análisis de los indicadores por ejes, efectuando recomendaciones de modificación o inclusión.

La mayoría de los indicadores son comunes para todos los Programas, por lo que no es posible modificarlos de forma unilateral. No obstante, se ha efectuado una revisión en la línea indicada por el evaluador intentado ajustarlos a la realidad de los proyectos ejecutados.

De acuerdo con las recomendaciones del evaluador se han modificado los siguientes indicadores:

Eje 1:

- Se han eliminado los indicadores, 574 “Empresas beneficiarias de servicios” y 577 “Empresas nuevas industriales” que son difíciles de distinguir y pueden superponerse y se ha sustituido por el siguiente :
 - 576 Empresas nuevas (o consolidadas)
- Se ha eliminado el indicador 185 “Ayudas concedidas total” porque equivale a la suma del 202 “Ayudas a la creación” y 203 “Ayudas a la modernización/ampliación”.

Eje 3

Se ha incluido el indicador ambiental “inversión en medidas correctoras (euros)” para los grandes proyectos.

Eje 4

Siguiendo las recomendaciones de la evaluación intermedia del POIA se ha hecho un análisis detallado de los indicadores asociados en el Complemento del Programa a las medidas cofinanciadas por el F.S.E., tanto del eje 4 como de los demás ejes.

No se propone el aumento del número de indicadores asociados dado que el Sistema de Seguimiento de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (S.S.U) recoge por actuación una amplia batería de indicadores con lo que se solventan las debilidades puestas de manifiesto por los evaluadores.

Se entiende que no es eficiente pedir a los beneficiarios últimos una nueva adaptación de indicadores en sus sistemas de obtención de datos cuando han realizado un gran esfuerzo para garantizar la calidad de la información sobre los indicadores del S.S.U y estos proporcionan una gran información desagregada.

Se propone la supresión de los siguientes indicadores:

- ✓ Medida 41.13: indicador de realización 175 Acciones, debido a que se ha propuesto la reprogramación de esta medida con la supresión de las actuaciones a las que dicho indicador está asociado.
- ✓ Medida 43.4: indicador de resultados 958 N° de empresas que continúan activas a los doce meses, debido a que, por el tipo de actuaciones que se realizan en esta medida, es imposible de cuantificar.
- ✓ Medida 5.6: indicador de realización 304 Personas beneficiarias, debido a que las Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico contempladas en esta medida dan cobertura a la práctica totalidad del territorio andaluz, a un 63% del total de la población andaluza y el 62% de la población activa, por lo que este indicador aparece ya cuantificado.

Eje 5

Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales rehabilitadas, ampliadas etc (n°).

Con ello se especifica mejor el tipo de actuación, ya que este indicador figuraba sólo para infraestructuras construidas.

Eje 6

Se han incluido indicadores de impacto ambiental “inversión en medidas correctoras (euros)” para los grandes proyectos.

Actualización de la Evaluación Intermedia

El artículo 42.4 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo establece que, como continuación de la evaluación intermedia, se efectuará una actualización de ésta para el marco comunitario de apoyo y para cada intervención, que deberá estar terminada para el 31 de diciembre de 2005, a más tardar, con vistas a preparar las intervenciones posteriores. Además, la actualización de la evaluación constituirá una fuente importante de información para la evaluación ex post que deberá estar realizada a finales del año 2009.

Con objeto de poner en marcha este proceso de actualización, el día 13 de septiembre de 2004 tuvo lugar una reunión del Grupo Técnico de Evaluación del MCA, en la cual se estudió el calendario de realización de la actualización de la evaluación intermedia y se aprobó el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del equipo evaluador.

Asimismo, se aprobó un modelo de Pliego de Prescripciones Técnicas para incluir en los expedientes de contratación de las actualizaciones de las evaluaciones de los programas operativos, con objeto de que sus informes de evaluación presenten una cierta uniformidad para facilitar la integración de sus resultados, tarea que debe llevar a cabo el equipo evaluador del MCA para la realización del estudio de actualización de dicho MCA.

Las tareas a realizar en el ejercicio de actualización se basan en los contenidos del Documento nº 9 de la Comisión de orientaciones y de los debates habidos en la citada reunión del GTE, habiéndose acordado las siguientes:

1. Aplicación de las recomendaciones de los informes de evaluación intermedia.
2. Análisis de las realizaciones y de los resultados en función de los objetivos y de la ejecución financiera.
3. Análisis de los impactos obtenidos y de la probabilidad de realización de los objetivos.
4. Análisis de las cuestiones relativas a las prioridades horizontales de medio ambiente e igualdad de oportunidades.
5. Conclusiones y recomendaciones para la finalización de la presente programación y consideraciones para el futuro periodo de programación.

Con fecha 29 de octubre de 2004 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) el anuncio conteniendo el concurso público para presentación de ofertas .

Con fecha 26 de noviembre de 2004 la mesa de Contratación elaboró una propuesta al órgano de Contratación, quien emitió Resolución de adjudicación

del contrato a la Universidad de Málaga. La adjudicación se hizo pública en el BOJA de fecha 18 de enero de 2005.

Con fecha 31 de enero de 2005 se procedió a la firma del contrato que ascendió a la cantidad de 191.122,20 Euros.

Siguiendo el calendario previsto en el pliego de prescripciones técnicas, el equipo evaluador de la Universidad de Málaga, responsable del estudio de actualización de la evaluación intermedia del P.O. de Andalucía, presentó un informe provisional el día 30 de junio de 2005, que fue analizado por los miembros del Grupo Técnico de Evaluación del programa operativo, realizando las observaciones que consideraron convenientes. Dichas observaciones fueron estudiadas por el equipo evaluador y algunas de ellas fueron tomadas en consideración para la elaboración del informe final, que fue entregado el 31 de agosto de 2005.

El Grupo Técnico de Evaluación del P.O. de Andalucía celebró una reunión el día 27 de septiembre en la cual el evaluador realizó una presentación de los principales contenidos del Informe Final de Actualización de la Evaluación Intermedia. Los acuerdos alcanzados en dicha reunión fueron los siguientes:

- El informe respondía adecuadamente a las exigencias contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas establecido para la contratación del Informe de Actualización de Evaluación Intermedia, que a su vez recogía las orientaciones establecidas en el Documento nº 9 y en el Documento de Orientación sobre la Evaluación final del FSE de la Comisión Europea.
- El informe de actualización había sido realizado teniendo en cuenta y aplicando las orientaciones contenidas en el “Marco Común de Trabajo para la actualización de las evaluaciones intermedias de los Programas Operativos Objetivo nº 1 (2000-2006)” establecido, con carácter general, para todos los Programas Operativos por el Grupo Técnico de Evaluación del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006.
- El Grupo consideró que las conclusiones y recomendaciones para la finalización de la presente programación reflejadas en el informe estaban en general sustentadas en los análisis contenidos en el mismo y, por lo tanto, se recomendaba su estudio al Comité de Seguimiento para que, en su caso, establezca los medios para hacer operativas las que considere oportuno.
- Y, por último el Grupo analizó las orientaciones y recomendaciones para el futuro periodo de programación 2007-2013, que podrán ser tenidas en consideración a la hora de preparar la programación futura.

Como final del proceso reglamentariamente establecido, el Informe de Actualización de la Evaluación Intermedia, junto con el Acta de la consulta escrita a los miembros del Comité de Seguimiento, fueron remitidos a la Comisión Europea el día 14 de diciembre de 2005, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42.4 del Reglamento 1260/1999.

Al igual que se hizo con el informe de evaluación intermedia, se ha procedido a realizar una publicación con el informe de actualización, que ha sido distribuido entre todos los órganos gestores y otros órganos implicados en la gestión y seguimiento de la intervención. Igualmente, se procedió a situar el informe en la página web de la Consejería de Economía y Hacienda, en la siguiente dirección:

<http://www.ceh.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/fondos/actualizacion/actualizacion.htm>

El informe de actualización de la evaluación intermedia señala lo siguiente:

- El equipo evaluador valora positivamente la absorción financiera del programa, concluyendo que si el ritmo de ejecución se mantiene, no habrá problemas para alcanzar los objetivos propuestos para 2006. La ejecución ha mejorado con la aplicación de las recomendaciones que se efectuaron en el informe de evaluación intermedia. Al realizar el seguimiento de éstas, el evaluador comprueba que se ha aplicado completamente o sólo en parte más del 81% de las recomendaciones propuestas; entre las aplicadas destaca la implementación de todas las que se refieren a reasignación del gasto elegible e incrementos de la dotación financiera prevista, y 14 de las 15 realizadas para mejorar la gestión operativa. También ha sido elevado el grado de ejecución total de las recomendaciones propuestas sobre mejora de los procesos de programación y planificación. El menor grado de aplicación completa de las recomendaciones se ha producido en las referidas a Prioridades Horizontales y Políticas Comunitarias. Sólo el 15% se ha aplicado completamente, habiéndose iniciado la puesta en marcha del 70% de las restantes. Finalmente, la mayoría de las recomendaciones que sólo serían aplicables en el próximo periodo de programación, requerirían cambios normativos y, en algunos casos, acuerdos de la Comisión.

- El POIA ha supuesto una importante vía de financiación de las políticas activas de empleo desarrolladas mediante el V y VI acuerdo de concertación social. Mediante estos acuerdos se fomenta la creación de empleo estable y de calidad y la cohesión económica y social por lo que contribuyen a alcanzar los objetivos globales del EEE.

- Las recomendaciones de la Estrategia Europea para el desarrollo sostenible se han tenido muy en cuenta en el POIA. Más de la mitad del gasto elegible se destina al logro de los objetivos establecidos en Gotemburgo ; especialmente los ejes 5; 6; y 7 al objetivo de “Mejorar el sistema de transporte y la ordenación territorial”; y el eje 3 al objetivo “Gestión más responsable de los recursos naturales”.

- La distribución de la reserva de eficacia es plenamente coherente con la Estrategia Europea aprobada en Gotemburgo. Se refuerzan algunas medidas del eje 3 y el ámbito del desarrollo rural directamente ligado con dichos objetivos.

- La integración del principio horizontal de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible se considera satisfactoria. Se ha mejorado la integración de este principio en el conjunto del POIA especialmente en los ejes 1, 3, 4, 7 y 9. Los avances en la integración se realizan por los criterios de selección de proyectos presentes en todos los ejes; y en los ejes 3, 6, y 7 en todas las medidas. La distribución de la Reserva de eficacia y la reprogramación también han contribuido a la mejora medioambiental del programa. Todos los proyectos han respetado la legislación medioambiental.

El informe de actualización de la evaluación intermedia efectúa una serie de **recomendaciones para la finalización de la presente programación** que se resumen a continuación.

Reasignación del gasto elegible

En la medida 5.1 dentro del tipo de actuación mejora de la calidad ambiental de las ciudades y de su estructura urbana, se recomienda incorporar las actuaciones previstas en el “Subprograma de Parques Metropolitanos”.

En la medida 5.3 se recomienda la terminación del “Plan de Servicios Bibliotecarios”, tanto en este periodo como en el 2007-2013.

Mejora de los procesos de programación y planificación

A pesar del avance en algunos indicadores, todavía hay deficiencias en el uso de indicadores ambientales especialmente en los ejes 1, 2 y 4.

La dispersión en la realización de los indicadores es alta. Muchos de estos indicadores presentan grados de realización muy elevadas y otros nula. En muchos casos la elevada ejecución de indicadores contrasta con la baja ejecución financiera.

Se recomienda, por tanto, revisar los objetivos fijados para los indicadores de realizaciones y de resultados que se encuentren en alguno de los casos anteriormente mencionados.

Integración de Prioridades Horizontales y Políticas Comunitarias

- Ampliar el nº de indicadores de integración ambiental en los ejes 1, 2 y 4. y revisar algunos de los existentes.

- Modificar si es posible en este marco y por supuesto en el siguiente, el indicador 703 asociado a la medida 7.2 descomponiéndolo en dos (equipos financiados e instalaciones subvencionadas) y el 279 de la medida 7.55, diferenciando las instalaciones turísticas de las culturales y expresadas ambas en metros cuadrados.

El informe de actualización de la evaluación intermedia **propone, de cara al periodo 2007-2013:**

- Intensificar esfuerzos en dotaciones sanitarias y en completar la red de infraestructuras básicas de transporte de calidad para conseguir la vertebración interna de la región y su integración económica con el resto de España y de Europa.
- Se considera prioritario continuar con actuaciones en zonas rurales. Dada la importancia del sector agrario, es necesario desarrollar políticas de calidad de los productos, apertura a mercados internacionales, aumento de la dimensión empresarial, del uso de técnicas respetuosas con el medio ambiente.
- Continuar el esfuerzo inversor en el ámbito de infraestructuras medioambientales (suministro, saneamiento y depuración de aguas) y en su apartado forestal (biodiversidad, protección ambiental).
- Imprescindible la aplicación de una prioridad horizontal basada en la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la sociedad de la información, elementos clave para incrementar la productividad regional en todos los ámbitos.

5.3. ACCIONES DE CONTROL

5.3.1 Controles Desarrollados por la IGAE y la IGJA (Artículo 10)

El artículo 38 del Reglamento (CE) nº 1260/99 establece el principio general en virtud del cual los Estados miembros asumirán la primera responsabilidad del control financiero de las intervenciones, señalando a tal fin un conjunto de medidas que éstos deberán adoptar para garantizar la utilización de los Fondos de forma eficaz y regular, conforme a los principios de una correcta gestión financiera.

El Reglamento (CE) 2064/97, que recogía las disposiciones relativas al control financiero de los Estados miembros de las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, ha quedado derogado por el Reglamento (CE) 438/2001 de 2 de marzo, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999, en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.

Consecuentemente con dicha normativa, sin perjuicio de los controles que efectúe la Comisión, corresponde al Estado miembro mediante sus propios agentes y funcionarios realizar las actuaciones que garanticen la correcta utilización de los Fondos, de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas nacionales, en el marco de la cooperación con la Comisión, para coordinar los programas, la metodología y la aplicación de los controles al objeto de maximizar su utilidad.

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), las Intervenciones Regionales y las Unidades Administradoras de los Fondos que tengan reconocidas competencias de control, efectuarán controles de los sistemas de gestión y control de los Programas Operativos, así como controles financieros puntuales in situ.

La IGAE es el órgano competente para establecer la necesaria coordinación de controles, manteniendo a estos efectos las relaciones que se requieran con los órganos correspondientes de la UE, de los entes territoriales y de la Administración del Estado.

En la actualidad la IGAE ejerce esta competencia a través de la Oficina Nacional de Auditoría (O.N.A.), División de Control de Fondos Comunitarios.

A la IGAE le compete el ejercicio del control interno de la gestión económica y financiera del sector público estatal mediante el ejercicio de la función interventora y el control financiero.

En cuanto a la coordinación con las Comunidades Autónomas, la IGAE ha suscrito convenios de colaboración con las Consejerías de Hacienda de dichas Comunidades en las que se regulan aspectos relacionados con los planes de control, procedimientos, participación en los controles, seguimiento de los mismos, comunicación de resultados de controles y de irregularidades y formación profesional del personal.

La **función interventora** tiene por objeto controlar todos los actos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Autónomos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven y la recaudación, inversión o aplicación en general de los caudales públicos, con el fin de asegurar que la administración de la hacienda pública se ajusta a las disposiciones aplicables en cada caso.

La **función de control financiero** tiene por objeto comprobar que la actuación, en el aspecto económico financiero, de los servicios, Organismos Autónomos, sociedades y demás entes públicos estatales, cualquiera que sea su denominación, forma jurídica y gestionen o no fondos comunitarios, se ajusta al ordenamiento jurídico, así como a los principios generales de buena gestión financiera.

Este control comprende la verificación de la eficacia y eficiencia, así como el adecuado registro y contabilización de la totalidad de las operaciones realizadas por cada órgano o entidad y su fiel reflejo en las cuentas y estados que, conforme a las disposiciones aplicables, deban formar éstos.

Planes de control.

En virtud de lo establecido en el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999, en cada ejercicio anual se aprueba un plan de control para cada uno de los Fondos Estructurales en cuya ejecución participan los órganos competentes.

De acuerdo con lo previsto en el punto 5 del Protocolo suscrito por la IGAE el 27 de mayo de 1994, relativo a la cooperación en materia de control sobre fondos comunitarios de finalidad estructural con la Dirección General AUDIT de la Comisión, todos los años la IGAE aprueba y realiza planes de control en aplicación del mismo.

El Reglamento 438/2001 de la Comisión, determina un porcentaje del gasto subvencionable (5%) que, como mínimo, debe ser controlado antes del término de cada intervención y unos criterios mínimos de selección de las muestras que deben tenerse en cuenta a la hora de elaborar los planes de control.

Reglas y métodos de control.

Para llevar a cabo las actuaciones de control financiero los organismos nacionales implicados tienen en cuenta en todo caso la reglamentación comunitaria así como las instrucciones o manuales elaborados por la Comisión para delimitar o describir el objeto, alcance y procedimientos a utilizar en estos controles.

Además, la IGAE está sujeta al cumplimiento de la Ley General Presupuestaria y otras normas estatales de desarrollo entre las que cabe destacar el Real Decreto 2188/95 por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la IGAE, la circular 1/1999 de control financiero, así como las Normas de Auditoría del Sector Público.

Por su parte, las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas se rigen, en primer término por sus respectivas leyes de Hacienda, desarrolladas en unos casos por Decretos específicos de control o por Resoluciones o Circulares que regulan esta materia, teniendo en cuenta, además, la aplicación supletoria de la normativa estatal en defecto de normativa propia de estas Administraciones.

Para el desarrollo de los trabajos de control, tanto la IGAE como las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas y cualesquiera otros órganos con competencias de control sobre actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales, siguen una metodología basada fundamentalmente en técnicas de auditoría mediante las cuales se trata de obtener los hechos y evidencias que documenten los resultados de los controles. Con carácter general se pueden resumir los principios que presiden esta metodología en las Normas de Auditoría del Sector Público.

PLANES DE CONTROLES DE LA IGAE Y DE LA IGJA (Artículo 10)

IGJA

Durante el año 2006, y en la ejecución de los controles de Planes de Controles anteriores se completó, salvo determinadas incidencias, las tareas de control de los Planes correspondientes a 2004 y 2005.

Así mismo, se llevó a cabo el Plan del Control Financiero correspondiente a 2006, que se indica a continuación:

MEDIDA FEDER	Nº CONT	IMPORTE CONTR	MEDIDA FEOGA-O	Nº CONTR	IMPORTE CONTR	MEDIDA FSE	Nº CONTR	IMPORTE CONTR
AM200101	41	6.696.339,38	CM200102	1	41.000,00	DM200108	2	206.233,00
AM200104	1	240.000,00	CM200702	10	3.440.785,64	DM200201	12	450.259,84
AM200107	1	64.830,00	CM200708	8	805.314,13	DM200402	16	1.070.543,52
AM200110	4	555.525,00	CM200903	3	209.362,81	DM200403	12	432.135,38
AM200202	2	111.437,38	CM220309	1	913.368,68	DM200404	6	2.065.237,31
AM200207	2	265.908,00	CM220310	1	551.215,83	DM200406	12	1.741.866,91
AM200301	7	2.133.704,39	CM230102	1	1.505.960,57	DM200407	1	713.850,55
AM200302	3	460.398,54	CM230708	1	50.313,88	DM200408	18	982.921,01
AM200303	5	1.182.276,89	CM240755	28	2.362.076,37	DM200409	1	71.222,95
AM200306	3	1.428.158,81				DM200410	20	1.496.962,35
AM200307	7	1.578.989,78				DM200411	4	207.612,05
AM200308	1	280.885,53				DM200412	14	12.877.496,50
AM200501	12	2.403.960,77				DM200414	4	837.769,27
AM200507	14	1.810.696,58				DM200415	12	789.928,05
AM200508	4	1.242.467,91				DM200416	18	1.822.490,49
AM200509	13	17.160.364,94				DM200417	3	217.894,14
AM200510	3	167.045,06				DM200902	5	1.680.792,09
AM200601	10	115.998.735,24						
AM200604	6	7.454.342,46						
AM200606	3	1.588.086,47						
AM200607	2	2.728.770,89						
AM200901	1	637.088,31						
AM210151	20	2.218.815,41						
AM210155	8	1.864.147,11						
AM220759	2	415.389,00						
TOTAL FEDER	175	170.688.363,85	TOTAL FEOGA-O	54	9.879.397,91	TOTAL FSE	160	27.665.215,41

Dado el complejo sistema de controles/verificaciones sobre operaciones y proyectos cofinanciados con Fondos Estructurales la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, entendió necesaria una adecuada coordinación de actuaciones de los organismos involucrados en estos procesos.

En este sentido pareció oportuna y así se hizo en el año 2006, la formalización de un *Acuerdo de Colaboración entre la Dirección General de Fondos Europeos y la Intervención General de la Junta de Andalucía para la mejora de la coordinación entre ambos centros directivos en el cumplimiento de la normativa de la Unión Europea relativa a los sistemas de gestión y control de los Fondos estructurales y del Fondo de Cohesión*, estableciéndose un cauce para el intercambio de información y asistencia entre ambos centros concerniente a sus Planes de actuación, los resultados de los mismos, el seguimiento de las irregularidades así como la creación de una Comisión para la resolución de discrepancias en caso de criterios discordantes a la hora de la exclusión de un gasto.

Durante el año 2007, y en la ejecución de los controles de Planes anteriores, se han finalizado los siguientes controles de regularidad:

- 2 correspondientes al Plan 2003.
- 153 correspondientes a FEDER del Plan 2006
- 53 correspondientes a FEOGA del Plan 2006
- 72 correspondientes a FSE del Plan 2006

Así mismo, se llevó a cabo el Plan del Control Financiero correspondiente a 2007 de las operaciones cofinanciadas con fondos estructurales, teniendo en cuenta el importe de gasto total certificado a 31 de octubre de 2006. En el citado Plan, además del criterio del porcentaje establecido en el Reglamento 438/2001, anteriormente indicado, se han tenido en cuenta los mismos criterios que en ejercicios anteriores.

En cuanto a la ejecución de los controles de regularidad, de los 262 proyectos seleccionados, se ha realizado el trabajo de campo y los borradores de informes.

El importe total controlado en dicho Plan de Control asciende a **63.987.676,68 euros**, desglosado en los siguientes fondos:

FEDER: 41.282.807,38 euros FEOGA-O: 15.486.374,37 euros

FSE: 7.218.494,93 euros.

A continuación, y de forma más detallada, se relacionan los importes y número de controles realizados en cada una de las Medidas correspondientes al mencionado programa:

MEDIDA FEDER	N° CONTR	IMPORTE CONTR	MEDIDA FEOGA-O	N° CONTR	IMPORTE CONTR	MEDIDA FSE	N° CONTR	IMPORTE CONTR
AM200101	2	69.000,00	CM200102	3	2.300.196,77	DM200108	12	967.784,69
AM200103	2	8.986.812,84	CM200309	15	7.373.756,50	DM200201	7	1.006.125,78
AM200104	1	19.100,00	CM200310	13	2.316.412,75	DM200402	2	109.388,74
AM200106	2	366.510,44	CM200702	2	50.904,50	DM200403	21	496.848,53
AM200107	1	52.801,22	CM200706	2	282.000,00	DM200404	2	139.763,21
AM200110	1	2.557.091,61	CM200708	2	445.526,51	DM200406	2	322.669,94
AM200202	8	2.969.964,88	CM200903	2	51.954,23	DM200407	3	236.477,72
AM200203	8	846.793,71	CM220309	2	1.668.962,93	DM200408	2	47.320,49
AM200204	4	584.395,45	CM220310	1	164.596,37	DM200409	2	1.701.334,25
AM200205	2	1.474.072,80	CM230102	1	146.280,63	DM200410	2	163.865,47
AM200207	5	7.037.748,49	CM230708	10	328.881,85	DM200411	4	202.348,95
AM200301	6	820.318,96	CM240755	5	356.901,33	DM200412	1	48.779,74
AM200302	3	531.872,79				DM200413	2	48.700,00
AM200303	3	656.868,29				DM200414	2	77.667,55
AM200304	3	140.698,94				DM200415	19	1.134.575,66
AM200306	3	1.373.965,33				DM200416	1	89.799,75
AM200307	1	29.930,32				DM200417	2	118.553,07
AM200308	1	159.964,23				DM200418	2	28.015,00
AM200401	2	1.124.186,09				DM200506	2	87.427,51
AM200501	1	751.978,57				DM200902	2	191.048,88
AM200502	1	856.034,49						
AM200503	3	96.206,44						
AM200504	3	370.231,79						
AM200507	12	954.478,17						
AM200508	2	337.823,37						
AM200509	2	95.965,97						
AM200510	2	628.184,66						
AM200601	1	262.656,52						
AM200603	1	564.996,06						
AM200606	2	280.997,58						
AM200607	2	506.978,74						
AM200608	3	2.797.043,30						

AM200609	2	67.189,58						
AM200610	3	72.812,40						
AM200901	2	144.723,29						
AM210151	7	1.837.772,42						
AM210153	1	17.036,19						
AM210155	3	769.402,13						
AM220759	1	68.199,32						
TOTAL FEDER	112	41.282.807,38	TOTAL FEOGA-O	58	15.486.374,37	TOTAL FSE	92	7.218.494,93

IGAE

Plan 2003

NRref F2000	NRref IGAE	Eje/Medida	BENEFICIARIO	Número proyecto	PROYECTO	PROVINCIA
AN 4	03FD0044	3.1	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE(DG.OBRAS HIDRAULICAS Y CALIDAD DE AG	3.1/000106	Regulación de aguas del trasvase Tajo Segura	ALMERIA
AN 6	03FD0045	3.5	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	3.5/000338	Restauración borde de la playa Mare Nostrum	MALAGA
AN 2	03FD0042	6.1	MINISTERIO DE FOMENTO	6.1/21	Autovía Huelva-Ayamonte. Tramo S. Juan del Puerto-Enlace de Alfaraque	HUELVA
AN 5	03FD0043	3.6	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE(DIR.GRAL AGUA)	3.6/ 000120	Obras de emergencia para la corrección de Daños en secciones de encauzamiento	GRANADA

Plan 2004

Durante el año 2004 no se hicieron controles de la IGAE a este Programa.

Plan 2005

NREF	EJE	MEDIDA	NUMERO PROYECTO	DESCRIPCION PROYECTO	MUNICIPIO DE EJECUCION DEL PROYECTO	BENEFICIARIO FINAL
05FD0030	1	3	1611	Polígono Industrial "AES A UE.7"	Puerto Real	SEPE. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO (MF)
OSFD0118	3	1	D. CARBONERAS	DESALADORA DE AGUA DE MAR DE CARBONERAS	Carboneras	AGUAS DE LA CUENCA DEL SUR (MMA)
05FD0135	3	6	530-SE	DOÑANA 2005. RESTAURACION DEL CAÑO TRAVIESO. FINCA LOS CARACOLES	Aznalcázar	C.H. DEL GUADALQUIVIR (MMA)
05FD0150	3	2	000112	MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS EN LOS RIEGOS DE LA VEGA DE ADRA Y CAMPO DE DALIAS.	Adra	D.G. DE OBRAS HIDRAULICAS Y CALIDAD DE AGUAS (MMA).
OSFD0154	3	2	000108	PROLONGACION CANAL EL SALTADOR PARA RIEGOS DE LA ZONA REGABLE CUEVAS DEL ALMANZORA.	Huércal-Overa	D.G. DE OBRAS HIDRAULICAS Y CALIDAD DE AGUAS (MMA).
05FD0159	3	1	05PO141A.21	Presa de Arenoso	Montoro	AGUAS DE LA CUENCA DEL GUADALQUIVIR (MMA)
OSFD0161	6	3	03	Línea Sevilla-Cádiz. Tramo: Dos Hermanas- Utrera. Duplicación de vía. Infraest., vía, electrific. e instalac.	Dos Hermanas	D.G. FERROCARRILES(M. FOMENTO)

NREF	EJE	MEDIDA	NUMERO PROYECTO	DESCRIPCION PROYECTO	MUNICIPIO DE EJECUCION DEL PROYECTO	BENEFICIARIO FINAL
05FD0173	6	1	03	Autovía de Granada a Motril. CN-323. Tramo: Dúrcal-Izbor	Dúrcal	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M. FOMENTO)
05FD0184	6	3	33018920	Instalación cable óptico Linares-Almería (Tramo Guadix-Almería)	Vanos Municipios de Granada	RED NACIONAL DE FERROCARRILES ESPAÑOLES (RENFE)
OSFD0185	6	3	07	Línea de Alta Velocidad Alcazar de San Juan-Jaen. Adaptación a alta Velocidad del tramo: Vacollano	Jaén	D.G. FERROCARRILES(M. FOMENTO)
05FD0187	6	1	20	CN-340-Autovía del Mediterraneo. Málaga- Nerja. Tramo: onda Este de Malaga Rincon de La Victoria.	Málaga	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M. FOMENTO)

Plan 2006

FONDO	NREF	EJE	MEDIDA	NUMERO PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	BENEFICIARIO FINAL
FEDER	06FD0007	6	3	FEDER	AVE CORDOBA-MALAGA	ADIF (GIF)
FEDER	0BFD0008	6	3	FEDER	AVE CORDOBA-MALAGA	ADIF (GIF)
FEDER	06FD0014	5	7	1	Nueva sede museo de Almería Construcción del Centro de Artes Escénicas 'La Aldehuela y del Pabellón	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO (MC)
FEDER	06FD0016	5	8	5	Rehabilitación del Museo Arqueológico de Córdoba	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO (MC)
FEDER	06FD0029	6	5	1999056001300	APARTADEROS DE ESPERA.-AEROPUERTO DE MÁLAGA	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (MF)
FEDER	0BFD0030	6	3	05	Integración del F.C. en Cádiz	D.G. FERROCARRILES (M. FOMENTO)

FEDER	06FD0078	1	3	1311	Polígono Industrial 'Cañada Ancha	SEPE. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO (MIF)
FONDO	NREF	EJE	MEDIDA	NUMERO PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	BENEFICIARIO FINAL
FEDER	OBF00085	2	7	99004.1987.OS.OI51N00.180 00000000000004EAR505008	Adquisición de ordenadores personales para el acceso al sistema de información territorial	D.G. DEL CATASTR (MH). Consejo Superior de Cámaras
FEDER	OBF00177	2	7	141.1997.01.01.RU.00.0477	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 2 municipios	D.G. DEL CATASTR (MH).
FEDER	06FD0191	2	7	530.1997.01.01.111.102.0744	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica del municipio de Jerez de la Frontera	D.G. DEL CATASTR (MH).
FEDER	OBF00195	3	3	227039650	PROYECTO DE OBRAS DE SANEAMIENTO EN COMARCA ALPUJARRA GRANADINA. TT.MM. VARIOS GRANADA.	CONFEDERACION HIDROGRÁFICA DEL SUR DE ESPAÑA (MIMA)
FEDER	OBF00200	2	7	291.1997.01.01.111.100.0490	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 2 municipios	D.G. DEL CATASTR (MH).
FEDER	06FD0202	6	4	50130PDO0	Atracadero morro sur cruceros	AUTORIDAD PORTUARIA DE MÁLAGA

Plan 2007

FONDO	NREF	EJE	MEDIDA	NUMERO PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	BENEFICIARIO FINAL
FEDER	07FD0144	9	1	9.1.01	Estudio superficies de cultivo de regadíos y sus necesidades de riego (demarcación C.H.G.)	AGUAS DE LA CUENCA DEL GUADALQUIVIR (MMA)

5.3.2. CONTROLES FINANCIEROS DE OTROS ORGANISMOS

Además de la IGAE y la IGJA el gasto puede ser fiscalizado por otros organismos (Subdirección de Inspección y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios, Unidades Administradoras de Fondos con competencias de Control, Tribunal de Cuentas Europeo, Comisión Europea).

Los resultados de los controles de dichos organismos quedan reflejados en el listado de seguimiento de controles.

5.3.3 VERIFICACIONES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO DEL Artículo 4 del Reglamento 438.

Además de los controles del art.10 del Rgto.438/2001, desarrollados por la IGAE, Las Autoridades de Gestión y los Organos Intermedios (Comunidades Autonomas y Ministerios que ejecutan ayudas estructurales europeas), realizan las verificaciones exigidas en el art. 4 del Rgto. 438/2001, mediante sus unidades de control o auditores externos.

A partir de enero de 2006, de acuerdo a las instrucciones dadas por la Autoridad de Gestión, se ha reforzado el procedimiento que garantiza la verificación previa exigida por el artículo 4 del Reglamento 438. Las certificaciones de gastos recibidas en la Dirección General de Fondos Comunitarios se realizan de acuerdo a un procedimiento que se describe en el apartado 5.1 de este informe.

Los organismos que no hubiesen realizado dichas verificaciones en los años precentes con las garantías requeridas, debieron someterse a una fiscalización expost realizada por sus unidades de control o por personal externo, que abarcara el gasto certificado durante el periodo 2000-2005. Los resultados de estas verificaciones con carácter retroactivo, quedan reflejados en los listados de seguimiento de controles.

Plan de Verificación por muestreo de la D.G. de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía 2003 (Retrospectivo)

PLAN DE VERIFICACIONES POR MUESTREO 2003 (*)			
PROGRAMA	Cod. Certificación EUROFON/Fondos 2000	nº verificaciones	Importe controlado
AM20	AM20200001 / AN 3	13	34.869.992,98
	AM20200101 / AN 7	6	26.677.055,06
	AM20200102 / AN 11	17	57.974.777,30
	AM20200201 / AN 17	15	12.082.604,70
	AM20200202 / AN 25	27	79.565.744,90
	AM20200301 / AN 36	1	2.091,53
AM20 P.O.INTEGRADO DE ANDALUCÍA (FEDER)		79	211.172.266,47
AM21	AM21200101 / AN1 5	1	100.000,00
	AM21200102 / AN1 13	2	114.603,62
	AM21200201 / AN1 15	5	416.169,90
	AM21200202 / AN1 15	1	109.136,75
	AM21200203 / AN1 20	1	2.100.717,61
AM21 SUBVENCION GLOBAL DE ANDALUCÍA (FEDER)		10	2.840.627,88
CM20	CM20200001 / AN 2	4	2.305.504,64
	CM20200101 / AN 6	4	3.404.708,97
	CM20200102 / AN 10	4	1.588.418,64
	CM20200201 / AN 18	6	7.839.790,71
	CM20200202 / AN 26	17	9.462.278,01
CM20 P.O.INTEGRADO DE ANDALUCÍA (FEOGA-O)		35	24.600.700,97
CM23	CM23200102 / AN 9	1	424.033,49
	CM23200201 / AN 16	1	670.182,58
	CM23200202 / AN 24	2	3.742.228,36
CM23 P.O.INTEGRADO (FEOGA.O) COFIN.MAPA		4	4.836.444,43
CM24	CM24200202 / AN2 28	1	150.001,26
CM24 SUBVENCIÓN GLOBAL DE DESARROLLO ENDÓGENO (FEOGA-O)		1	150.001,26
DM20	DM20200001 / AN 4	7	270.663,42
	DM20200101 / AN 8	8	245.276,24
	DM20200102 / AN 14	2	71.027,23
	DM20200201 / AN 19	15	2.513.914,26
	DM20200202 / AN 27	3	32.489,48
	DM20200302 / AN 49	2	301.445,55
DM20 P.O.INTEGRADO DE ANDALUCÍA (FSE)		37	3.434.816,18
Verificaciones Plan 2003		166	247.034.857,19

(*) Verificaciones realizadas sobre certificaciones correspondientes a gastos realizados en 2000-2002

Plan de Verificación por muestreo de la D.G. de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía 2004 (Retrospectivo)

PLAN DE VERIFICACIONES POR MUESTREO 2004 (*)			
PROGRAMA	Cod. Certificación EUROFON/Fondos 2000	nº verificaciones	Importe controlado
AM20	AM20200301 / AN 36	33	125.474.637,80
	AM20200302 / AN 48	18	17.382.279,90
AM20 P.O.INTEGRADO DE ANDALUCÍA (FEDER)		51	142.856.917,70
AM21	AM21200301 / AN1 29	3	1.363.077,71
	AM21200302 / AN1 30	5	2.096.745,91
	AM21200303 / AN1 38	6	4.320.881,35
AM21 SUBVENCION GLOBAL DE ANDALUCÍA (FEDER)		14	7.780.704,97
CM20	CM20200301 / AN 35	7	3.922.954,99
	CM20200302 / AN 41	4	1.939.905,04
CM20 P.O.INTEGRADO DE ANDALUCÍA (FEOGA-O)		11	5.862.860,03
CM22	CM22200301 / AN 39	1	1.849.393,06
	CM22200302 / AN 40	1	989.811,69
CM22 P.O.INTEGRADO (FEOGA.O) COFIN.MIMAM		2	2.839.204,75
CM23	CM23200301 / AN 34	1	516.938,59
	CM23200302 / AN 42	1	1.142.176,72
CM23 P.O.INTEGRADO (FEOGA.O) COFIN.MAPA		2	1.659.115,31
AM22	AM22200301 / AN2 32	2	147.120,29
	AM22200302 / AN2 51	2	93.673,62
CM24	CM24200301 / AN2 31	11	629.818,19
	CM24200302 / AN2 50	10	695.844,70
SUBVENCIÓN GLOBAL DE DESARROLLO ENDÓGENO (FEDER Y FEOGA-O)		25	1.566.456,80
DM20	DM20200301 / AN 37	27	2.414.387,23
	DM20200302 / AN 49	8	1.483.299,00
DM20 P.O.INTEGRADO DE ANDALUCÍA (FSE)		35	3.897.686,23
Verificaciones Plan 2004		140	166.462.945,79

(*) Verificaciones realizadas sobre certificaciones correspondientes a gastos realizados en el año 2003

Plan de Verificación por muestreo de la D.G. de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía 2005 (Retrospectivo)

PLAN DE VERIFICACIONES POR MUESTREO 2005 (*)			
PROGRAMA	Cod. Certificación EUROFON/Fondos 2000	nº verificaciones	Importe controlado
AM20	AM20200401 / AN 62	6	5.851.069,93
	AM20200402 / AN 69	6	2.512.622,63
	AM20200501 / AN 74	5	9.760.231,63
AM20 P.O.INTEGRADO DE ANDALUCÍA (FEDER)		17	18.123.924,19
CM20	CM20200401 / AN 60	2	1.031.986,12
	CM20200402 / AN 71	2	750.024,22
	CM20200501 / AN 76	2	1.404.298,08
CM20 P.O.INTEGRADO DE ANDALUCÍA (FEOGA-O)		6	3.186.308,42
DM20	DM20200401 / AN 61	3	795.756,25
	DM20200402 / AN 63	4	782.578,10
	DM20200501 / AN 73	2	482.752,85
DM20 P.O.INTEGRADO DE ANDALUCÍA (FSE)		9	2.061.087,20
Verificaciones Plan 2005		32	23.371.319,81

(*) Verificaciones realizadas sobre certificaciones correspondientes a gastos realizados en el año 2004 Y 1º semestre de 2005

Plan de Verificación por muestreo de la D.G. de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía 2006-Urgente (Previo)

PLAN DE VERIFICACIONES POR MUESTREO 2006 URGENTE (*)			
PROGRAMA	Cod. Certificación EUROFON/Fondos 2000	nº verificaciones	Importe controlado
AM20	AM20200502 / AN 79	10	25.679.553,87
AM20 P.O.INTEGRADO DE ANDALUCÍA (FEDER)		10	25.679.553,87
DM20	DM20200502 / AN 80	5	2.725.528,21
DM20 P.O.INTEGRADO DE ANDALUCÍA (FSE)		5	2.725.528,21
Verificaciones Plan 2006 Urgente		15	28.405.082,08

(*) Verificaciones realizadas sobre certificaciones correspondientes a gastos realizados en el 2º semestre de 2005

Plan de Verificación por muestreo de la D.G. de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía 2006 (Previo)

PLAN DE VERIFICACIONES POR MUESTREO 200464 (*)			
PROGRAMA	Cod. Certificación EUROFON/Fondos 2000	nº verificaciones	Importe controlado
AM20	AM20200601 / AN 83	29	10.069.987,35
	AM20200602 / AN 89	14	27.833.614,64
AM20 P.O.INTEGRADO DE ANDALUCÍA (FEDER)		43	37.903.601,99
CM20	CM20200601 / AN 84	5	2.142.599,15
	CM20200602 / AN 88	3	4.013.374,58
CM20 P.O.INTEGRADO DE ANDALUCÍA (FEOGA-O)		8	6.155.973,73
CM22	CM22200601 / AN 85	2	17.425.582,79
	CM22200602 / AN 87	2	890.628,70
CM22 P.O.INTEGRADO (FEOGA.O) COFIN.MIMAM		4	18.316.211,49
CM23	CM23200601 / AN 82	2	1.816.668,69
	CM23200602 / AN 90	2	554.444,59
CM23 P.O.INTEGRADO (FEOGA.O) COFIN.MAPA		4	2.371.113,28
DM20	DM20200601 / AN 86	15	1.489.033,86
	DM20200602 / AN 91	10	6.194.587,79
DM20 P.O.INTEGRADO DE ANDALUCÍA (FSE)		25	7.683.621,65
Verificaciones Plan 2006		84	72.430.522,14

(*) Verificaciones realizadas sobre certificaciones correspondientes a gastos realizados en el año 2006

5.3.4 CONTROLES DE SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL

Organismo Controlador	Fecha Informe	Organismo Controlado	Recomendaciones
COMISIÓN	20/12/2002	<ul style="list-style-type: none"> - Autoridad de Gestión y de Pagos del FEDER - Ministerio de Medio Ambiente - Ministerio de Fomento - Junta de Andalucía 	<p>A. <u>gestión Y de Pagos</u> deben redactar manuales de procedimientos detallados y facilitarlos a los servicios y organismos que participan en la gestión y control de los fondos estructurales . Una copia de estos manuales debe enviarse a la DG Regio.Se deberá dotar a la Unidad de Pagos de los medios adecuados para garantizar una buena gestión financiera y la separación efectiva de funciones e informar a la DG Regio de las mejoras introducidas.La Autoridad de Pagos debe garantizar que se cumplen las condiciones previstas en el artículo 9 (2) del Reglamento 438/2001.</p> <p>Mº Fomento. Debilidades de algunos aspectos relacionados con la "Falta de procedimientos escritos", "Ausencia de orientaciones a los beneficiarios finales", "Falta de control respecto a comprobaciones de la entrega de productos y servicios", etc..</p> <p>MMA. Los manuales de procedimiento de gestión y control deben redactarse y ponerse a disposición de los servicios que participan en la gestión, en el pago y en los controles de los proyectos. Los controles exigidos por el artículo 4 del reglamento 438 deben iniciarse. La documentación solicitada en el control (organigrama de los servicios con los recursos asignados, carta a los beneficiarios comunicando la cofinanciación FEDER y manual de procedimiento) debe proporcionarse.</p> <p><u>Consejería Economía</u> .Se debe actualizar el manual de procedimientos y ponerlo a disposición de los organismos respectivos</p> <p><u>Consejería de Obras Públicas y Giasa</u> Se deben redactar las instrucciones y/o procedimientos detallados entre la Consejería de Obras Públicas y Giasa.</p> <p>Los organismos responden en sus alegaciones que se han realizado las revisiones de los manuales de procedimiento y se acometerán las actualizaciones que se requieran.</p>
TRIBUNAL DE CUENTAS	25 al 29 de junio de 2001	Junta de Andalucía Sistemas de	No se ha recibido Informe

EUROPEO		programación, gestión y evaluación para la aprobación del POIA 2000/2006	
COMISIÓN (D.G. Empleo)	10 a 13 de diciembre de 2002	Dirección General de Fondos Europeos) y de tres de los órganos gestores (Consejería de Educación y Ciencia, Dirección General de Formación Profesional Ocupacional y Dirección General de Empleo e Inserción	Adaptar los sistemas de información para garantizar la pista de auditoría Revisar el modelo de gestión para que se ajuste a los hechos El órgano intermedio debe dotarse de medios humanos para cumplir sus responsabilidades Demostrar que los gastos declarados en la medida Enseñanzas técnicas – salarios corresponden a operaciones previamente identificadas Hacer aplicar las reglas en materia de información y publicidad Se responde a parte de las recomendaciones. Falta cumplir los objetivos previstos para el Eje de Educación por la Consejería de Educación.
COMISIÓN (D.G. Empleo)	13/02/2006 Seguimiento Visita 2002	Dirección general de Fondos Europeos y Consejería de Educación	Determinar como criterio de operación cada IES Elaborar una aplicación que permita presentar la correspondencia de los datos contenidos en la base de datos EUROFON con los criterios de la base de datos SSU de la UAFSE Se han cumplido todas las recomendaciones y se han realizado las rectificaciones de gastos correspondientes
D.G. Política Regional de la CE	24 al 28 de junio de 2002	Junta de Andalucía Sist.de gestión y control, autoridades de gest., pagadoras, org. control, org. intermedio del POIA 2000/2006 (FEDER)	El 07/01/2003 se han recibido observaciones y recomendaciones de la CE El 28/01/2003 se remiten a la Subdirección General del admón.. del FEDER alegaciones de la Junta de Andalucía No hay Informe definitivo
TRIBUNAL DE	14 al 23 de octubre de	Junta de Andalucía	El Informe definitivo plantea observaciones a la legalidad y regularidad de los gastos declarados y plantea correcciones financieras derivadas de la certificación de IVA de

CUENTAS EUROPEO	2003	Declaración de Fiabilidad 2003 de medidas cofinanciadas con FEOGA-O en POIA 2000-2006	Empresas Públicas, error en importe abonado, gastos realizados antes de la solicitud, gastos no subvencionables. Falta documentación de los procedimientos de verificación previa Deficiencias en los procedimientos de certificación de los gastos Deficiencias en el establecimiento de la muestra de operaciones en el control art.10 El informe final plantea como recomendación: - Tomar las medidas necesarias para documentar exhaustivamente los controles del art.4 Rgto. 438/2001 a partir de listas de comprobación. - Establecer procedimientos para evitar el riesgo de doble financiación - Garantizar el cumplimiento de las disposiciones del Reglamento (CE) 1159/2000 sobre actividades de información y publicidad
COMISIÓN	19 de enero al 6 de febrero de 2004	Junta de Andalucía Sistemas de Gestión y Control del POIA (FEOGA-O) y del Programa LEADER +	El informe definitivo constata: - Análisis de los beneficios económicos: debería realizarse un análisis basado en las necesidades para explicar la decisión de asignar fondos a las medidas cofinanciadas. - Falta de transparencia del proceso de identificación y cuantificación de necesidades expresadas por las escuelas - Falta fundamento para la asignación de fondos entre las submedidas - Ausencia de estrategia investigada y coordinada que abarque las dimensiones del problema del abandono escolar prematuro - Cumplimiento de requisitos de información y publicidad así como procedimientos de licitación inadecuados La ausencia de indicadores de impacto no hace posible evaluar la eficacia de las acciones
TCE	3 al 11 de mayo y 31 de mayo a 4 de junio de 2004	Junta de Andalucía Buena gestión financiera sobre el abandono escolar en Europa. Medida 4.15 (programa de garantía social) POIA 2000/2006 (FSE)	El sistema de control interno establecido por la Junta de Andalucía en el año objeto de la presente verificación no permitía cumplir los requerimientos del Art. 4 Reglamento (CE) 438/2001. Se ha diseñado un nuevo sistema que a partir de la anualidad 2005 permite cumplir con lo establecido en el Artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001.
UAFSE	24 al 28 de octubre de 2005	Dirección General de Fondos Europeos e Instituto Andaluz de la Mujer. Medida 45.16	-
UAFSE	30/10/2006	Dirección general de Fondos Europeos.	Se recomienda al gestor realizar y documentar verificaciones del art. 4 Irregularidades en gastos certificados que se proponen para su descertificación

		Servicio Andaluz de Empleo. Medida 43.2	Se han adoptado las medidas correctoras
UAFSE Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	30/10/2006	Dirección general de Fondos Europeos. Servicio Andaluz de Empleo. Medida 43.3	Se recomienda al gestor realizar y documentar verificaciones del art. 4 Se recomienda establecer directrices claras en materia de información y publicidad Irregularidades en gastos certificados que se proponen para su descertificación - Se han adoptado las medidas correctoras
UAFSE Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	30/10/2006	Dirección general de Fondos Europeos. Consejería de Educación y Ciencia. Medida 41.15	Deficiencias en el cumplimiento por el gestor de las verificaciones del art. 4 . Deficiencias en materia de información y publicidad Irregularidades en gastos certificados que se proponen para su descertificación Se han adoptado las medidas correctoras y se ha diseñado un nuevo sistema que permite cumplir con lo establecido en el Artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001.
D.G. Agricultura y Desarrollo Rural de la C.E	11 a 15 de diciembre de 2006	Sistemas de gestión y control del POIA 2000-2006 (FEOGA-O)	No se ha recibido Informe
IGAE	05/07/2006	MMA	La SGPCP ha redactado manual de sistemas y procedimientos de 29 de agosto de 2005. Se está modificando para adecuarlo al cumplimiento del artículo 4 del Reglamento 438. No se comprueba documentalmente el cumplimiento de las medidas de información y publicidad ni se hacen inspecciones sobre el terreno para verificar su cumplimiento. Se debería especificar donde (unidad Administrativa) se encuentra la documentación justificativa o centralizar la misma en los Servicios Centrales del Ministerio. El Área de Gestión no confecciona el documento formal de Alta de proyecto previsto en la Instrucción por lo que no hay constancia documental. La SGPCP verifica en base a los listados de la Aplicación GESFON, la elegibilidad de las actuaciones, pero no se deja constancia.

			El órgano Intermedio acepta la práctica totalidad de las observaciones que incorporará a los procedimientos.
IGAE	17/01/2007	Mº FOMENTO	Reforzar las inspecciones físicas de las obras antes de su finalización y guardar evidencia del cumplimiento de publicidad. El manual de procedimiento y la Instrucción nº 5 de la Subsecretaría de 29 de abril de 2005 señala que corresponde a la Unidad de Verificación controlar el, adecuado cumplimiento de los sistemas de gestión (funcionamiento de la Oficina Presupuestaria). Debe reforzar esta labor y no limitarse a la verificación de operaciones.
IGAE	23/06/2006	AENA	- El manual de procedimientos de AENA de mayo de 2004 debe recoger: - La verificación de la elegibilidad de los proyectos mediante listas de comprobación. - la normativa aplicable a AENA en materia de publicidad, contratación, medioambiente, etc, así como los departamentos encargados de verificar su cumplimiento. - procedimiento a seguir en materia de reintegros. - - No se realiza una supervisión de los proyectos financiados de forma específica ni por personal independiente funcionalmente del que participa en otras fases del proyecto. No se guarda documentación sobre las comprobaciones realizadas. A raíz de las instrucciones de la Dirección General de Fondos Comunitarios, AENA realiza verificaciones `Previas - No se guarda evidencia gráfica del cumplimiento de la normativa de publicidad. AENA ha señalado su intención de destinar a un responsable para dicha tarea. - La aplicación informática recoja cualquier minoración de coste (descuentos pronto pago, etc). Es decir, que recoja importe pagado y no importe facturado.
IGAE	27/06/2006	PUERTOS	-Incluir en el manual una descripción de las reglas sobre subvencionabilidad y todas las modificaciones que se han producido en los procedimientos a raíz de las instrucciones

		ESTADO	<p>dadas por la Autoridad de Gestión y comunicar las actualizaciones a la D.G.FFCC para su envío a la Comisión Europea.</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se comprueba el cumplimiento de indicadores ni los datos que se aportan para los informes anuales. - No se incluyen datos de nº factura y acreedor. - Incluir en Fondos 2000 consulta sobre pagos incluidos en cada certificado y la Autoridad portuaria a la que corresponden. (La A.G. señala que esta consulta se puede realizar mediante descargas a Excell).
IGAE	27/12/2006	ACUSUR	No se mencionan graves irregularidades. No obstante se señalan la falta de procedimiento específico de gestión para los fondos estructurales y de procedimientos escritos para la comprobación del cumplimiento de las reglas de publicidad.
IGAE	21/07/2006	ADIF	No se detectan irregularidades significativas en los sistemas de procedimiento y gestión.
IGJA	22/02/2007	Consej. Educación	<p>Los sistemas de gestión y control están funcionando correctamente.</p> <p>No obstante se comunican recomendaciones de las que destacamos:</p> <p>-Establecer un procedimiento formal que permita cumplir con lo establecido en el Reglamento 1681/94 modificado por el Reglamento 2035/2005</p>
IGJA	26/12/2006	Consej. Innovación	<p>Los sistemas de gestión y control están funcionando correctamente.</p> <p>No obstante se comunican recomendaciones de las que destacamos:</p> <p>-Establecer un procedimiento formal que permita cumplir con lo establecido en el Reglamento 1681/94 modificado por el Reglamento 2035/2005.</p> <p>-Establecer un sistema de Check List que indique para cada expediente las verificaciones</p>

IGJA	27/12/2006	Consej. Turismo	<p>realizadas y hacer un tratamiento informático de estos listados</p> <p>Los sistemas de gestión y control están funcionando correctamente.</p> <p>No obstante se comunican recomendaciones de las que destacamos</p> <p>-Establecer un procedimiento formal que permita cumplir con lo establecido en el Reglamento 1681/94 modificado por el Reglamento 2035/2005.(corrección inmediata)</p> <p>-Establecer un sistema que permita controlar que lo certificado no excede de la parte que financia la Junta de Andalucía, en los casos en que ésta asume el coste total de la obra contratada y posteriormente suscribe un convenio con la Administración Local para que financie una parte (corrección a corto plazo)</p> <p>- Establecer un sistema de Check List que indique para cada expediente las verificaciones realizadas y hacer un tratamiento informático de estos listados</p>
IGJA	28/12/2006	Consej.M.Ambiente	<p>Los sistemas de gestión y control están funcionando correctamente.</p> <p>No obstante se comunican recomendaciones de las que destacamos</p> <p>-Establecer un sistema de Check List que indique para cada expediente las verificaciones realizadas y hacer un tratamiento informático de estos listados</p>
IGJA	26/12/2006	Consej. O.Públicas	<p>Los sistemas de gestión y control están funcionando correctamente.</p>

5.3.5 LISTADOS DE SEGUIMIENTO DE CONTROLES

En las siguientes páginas se adjuntan los listados de seguimiento de controles. Se relacionan los controles realizados, no sólo de la IGAE e IGJA, sino también los efectuados por la Dirección General de Fondos Comunitarios (Subdirección General de Inspección y Control); Organismos Intermedios (verificaciones ex`post); Comisión Europea; y Tribunal de Cuentas Europeo. Se proporciona información sobre las irregularidades detectadas, el certificado de gastos en que se han deducido y la Declaración de Gastos a la Comisión Europea en la que se ha incluido dicho certificado.

En algunos controles no figura el importe del gasto controlado porque se trata de una fiscalización de sistemas y procedimientos. Cuando no figura el importe de la irregularidad una vez recibido el informe de control, es porque no se han detectado.

Los casos en que la irregularidad detectada no ha sido deducida se deben, en la mayoría de las ocasiones, a que los organismos esperan a la siguiente certificación para deducir las irregularidades y teniendo en cuenta que algunos beneficiarios certifican semestralmente, se debe dar un margen de tiempo para incluir dichas irregularidades. En otros casos, se está en periodo de alegaciones o existe discrepancia con el organismo controlador y se está pendiente de decisión.



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 1 de 67

ORGANISMO CONTROLADO: 101154 D.G. DEL CATASTRO(MEH).

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
412		30/05/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/09/06	112.081,57				
435		12/05/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/10/06	41.531,61				
437		30/03/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/10/06	74.698,49				
463		03/08/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/12/06	251.742,43				
905		28/11/05	DGFF DG Fondos Comunitarios (MEH) CC	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/08/07		-538.374,11	-538.374,11	11	

ORGANISMO CONTROLADO: 101170 MINISTERIO DE FOMENTO

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
1	03FD0042	07/02/05	CEDG Comisión Europea. DG REGIO R	OT Otros (Tribunal de Cuentas Europeo, Comisión Europea, etc)	17/06/05					
3		24/06/02	CEDG Comisión Europea. DG REGIO R	OT Otros (Tribunal de Cuentas Europeo, Comisión Europea, etc)	16/12/02					
405		01/08/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/01/07	1.705.650.820,41				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 2 de 67

ORGANISMO CONTROLADO: 101171 D.G. FERROCARRILES(M. FOMENTO)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
108		30/01/02	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/01/02	4.444.799,04				
110		22/05/02	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/05/02	20.104.842,42				
114		29/10/02	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	29/10/02	36.679.572,98				
116		06/05/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/05/03	43.122.662,43				
120		29/10/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	29/10/03	4.182.534,41				
123		01/12/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/12/03	4.981.409,40				
134		19/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/11/05	10.367.716,99				
138		21/04/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/04/05	3.221.913,26				
143		05/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/03/06	65.910.211,30	-952.349,15	-952.349,15	21	19
145		18/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/11/05	12.875.329,29				
234		18/11/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/12/05	251.134,03				
276		22/11/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/11/05	31.436.850,62				
277										



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 101171 D.G. FERROCARRILES(M. FOMENTO)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		22/11/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/11/05	13.680.303,26				
281		22/11/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/11/05	50.807.801,84				
282		31/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/10/05	11.167.873,51				
283		02/12/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/12/05	9.792.408,18				
356		14/11/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/11/05	1.042.855,14				
357		14/11/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/12/05	504.564,67				
359		26/12/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/12/05	450.100,76				
360		13/02/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/12/06	45.071.055,42	4.438.265,63	-1.652.263,57	24	22
361		13/02/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/12/06	6.192.640,59	180.681,67	-182.218,95	24	22
404		01/07/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/09/06	5.812.385,79				
406		01/06/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/09/06	20.487.936,48	1.793.256,59	-840.906,85	22	20
426		16/10/06	DGFF DG Fondos Comunitarios (MEH) CC	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		41.431.975,72				
484										



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 101171 D.G. FERROCARRILES(M. FOMENTO)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		15/11/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/11/06	19.046.724,02				
637		26/04/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/08/04	138.380.705,50	4.009.872,66	-3.992.457,12	15	12
716		06/07/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/07/07	82.717.332,67				
717		31/05/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/05/07	38.227.000,45				
718		12/07/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/07/07	24.601.765,60				
932		12/12/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/12/07	84.163.224,11				
933		10/10/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/10/07	28.695.752,41				
948		14/07/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/07/06	286.550,33				
949		14/07/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/07/06	4.444.799,04				
1200		19/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/11/05	2.686.360,20				
1203		18/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/11/05	841.174,46				
1204		18/11/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/12/05	110.000,00				
1205										



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 5 de 67

ORGANISMO CONTROLADO: 101171 D.G. FERROCARRILES(M. FOMENTO)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		18/11/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/12/05	120.000,00				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 101172 DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
2		01/10/03	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/03/04	61.937.802,00				
103		18/10/01	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	18/10/01	72.662.351,27				
105		30/10/01	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/10/01	78.328.584,26				
109		30/01/02	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/01/02	6.594.532,90				
111		11/06/02	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	11/06/02	8.463.369,96				
112		11/09/02	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	11/09/02	42.124.505,96				
113		29/10/02	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	29/10/02	44.742.797,57				
115		07/04/03	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/04/03	22.468.092,43				
117		23/07/03	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/07/03	11.443.569,43				
119		10/10/03	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/10/03	38.100.197,67				
121		04/11/03	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/11/03	35.199.841,28				
122		11/11/03	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	11/11/03	6.362.553,66				
124										



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 101172 DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		23/03/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/03/04	4.845.893,33				
125		23/03/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/03/04	11.409.726,13				
126		30/06/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/06/04	5.517.123,72				
127		06/10/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/10/04	44.735.980,64				
128		27/10/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/10/04	34.919.864,86				
129		03/11/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/11/04	19.042.299,49				
130		10/11/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/11/04	28.954.623,88				
131		10/11/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/11/04	29.902.139,21				
132		19/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/11/05	2.197.585,76				
133		14/12/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/12/04	14.431.570,24				
136		23/02/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/02/05	10.594.916,28				
137		11/03/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	11/03/05	17.452.072,26				
139										



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 101172 DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		01/06/05	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/06/05	26.706.025,60				
140		06/07/05	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/07/05	79.667.462,66				
142		05/10/05	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/03/06	207.415.946,64	-3.178.987,56	-3.178.987,56	21	19
144		18/10/05	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/11/05	332.646,08				
146		01/02/02	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/02/02	12.539.056,04				
147		01/06/00	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/06/00	2.202.182,62				
148		01/10/00	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/10/00	9.803.849,70				
149		01/06/01	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/06/01	26.338.788,22				
150		01/02/02	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/02/02	35.105.197,03				
151		01/03/02	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/03/02	35.105.197,03				
152		31/01/04	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/01/04	4.782.191,05				
153		01/02/02	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/02/02	267.818,14				
154										



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 101172 DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		31/01/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/01/04	54.527.793,34				
155		01/03/02	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/03/02	4.216.254,22				
156		01/06/02	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/06/02	5.926.664,88				
157		01/07/02	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/07/02	7.155.917,36				
158		01/10/02	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/10/02	14.203.135,38				
159		01/06/00	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/06/00					
160		01/10/00	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/10/00					
161		01/06/01	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/06/01					
162		01/06/00	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/06/00					
163		01/10/00	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/10/00					
164		01/06/01	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/06/01					
165		31/01/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/01/04					
166										



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 101172 DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		31/01/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/01/04	12.319.007,74				
167		31/01/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/01/04	16.386.802,14				
168		01/10/02	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/10/02					
169		01/10/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/10/03					
170		29/02/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	29/02/04					
171		01/10/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/10/03	25.815.560,03				
172		29/02/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	29/02/04	37.857.658,95				
173		01/10/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/10/03	665.283,21				
174		29/02/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	29/02/04	10.173.218,57				
175		29/02/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	29/02/04	10.338.704,40				
176		31/01/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/01/04	10.221.626,80				
233		12/12/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/01/06	43.101,18				
273										



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 101172 DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		03/11/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/11/05	25.918.065,31				
274		30/11/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/11/05	6.354.365,50				
275		30/11/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/11/05	32.804.831,38				
279		28/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/10/05	16.128.050,75				
280		15/11/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/11/05	34.541.142,86				
284		31/12/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/12/05	114.014.619,37				
285		25/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/10/05	18.197.298,34				
354		16/02/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/12/06	45.233.044,77	4.684,29	-4.686,08	24	22
358		12/12/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/12/05	1.339.528,68				
367		26/04/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	26/04/06	23.954.691,84				
403		01/07/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/09/06	59.284.093,22				
407		11/11/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	11/11/05					
408										



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 101172 DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		24/08/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/08/06	6.353.878,41				
425		16/10/06	DGFF DG Fondos Comunitarios (MEH) CC	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		40.299.740,37				
477		02/11/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/11/06	22.874.435,80				
480		27/10/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/10/06	25.220.675,05				
481		31/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/10/05					
483		27/10/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/10/06					
535		16/02/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/12/06	48.335.136,29	7.442.812,62	-2.037.822,45	24	22
566		19/01/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/01/07	38.100.197,67				
567		19/01/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/01/07	15.412.513,89				
568		19/01/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/01/07	17.039.910,51				
619		05/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/10/06	10.475.751,19	8.781.484,44	-7.158.803,21	25	23
620		05/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/10/06	792.270,30	28.976,97	-28.976,97	25	23
621										



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 101172 DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		05/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/10/06	484.979,94				
622		05/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/10/06	2.092.927,19				
623		05/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/10/06	2.840.315,65	429.091,27	-429.091,27	25	23
624		05/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/10/06	420,81				
636		26/04/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/08/04	763.298.504,17	21.398.892,74	-21.398.892,75	15	12
714		28/09/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/09/07	151.011.429,88				
715		28/09/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/09/07	62.367.275,26				
931		17/10/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/10/07	15.394.624,49				
943		02/02/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/07/07	842.681,48				
944		02/02/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/07/07	637.575,32				
945		02/02/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/07/07	22.468.092,43				
946		19/01/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/12/06	15.394.624,49				
950										



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 101172 DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		10/12/07	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/12/07	34.919.864,86				
952		10/12/07	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/12/07	11.409.726,13				
953		10/12/07	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/12/07	6.362.553,66				
1071		02/02/07	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/07/07	1.972.449,31				
1072		02/02/07	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/07/07	829.185,89				
1073		02/02/07	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/07/07	746.409,57				
1074		02/02/07	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	19/03/08	2.156.641,67				
1075		02/02/07	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	19/03/08	577.275,99				
1076		02/02/07	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	19/03/08	197.980,43				
1077		02/02/07	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	19/03/08	1.652.494,48				
1195		19/10/05	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/11/05	2.365.153,98				
1196		19/10/05	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/11/05	6.305.797,16				
1197										



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 15 de 67

ORGANISMO CONTROLADO: 101172 DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		19/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/11/05	5.582.726,57				
1198		19/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/11/05	10.741.297,13				
1199		19/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/11/05	6.272.254,53				
1201		18/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/11/05	18.661.731,70				
1202		18/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/11/05	2.137.144,36				
1206		25/02/08	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/02/08	18.574.242,97				
1207		04/04/08	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/04/08	62.367.275,26				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 16 de 67

ORGANISMO CONTROLADO: 101180 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO(MC)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
7		08/04/05	DGFF DG Fondos Comunitarios (MEH) CC	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/01/07	18.222.199,74	1.667.722,40	-1.667.722,40	19	22
442		01/09/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	29/11/06	16.225.000,00	216.129,26	-216.129,26	19	22
530		20/06/07	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/02/07	8.511.411,65	33.831,13	-33.831,13	19	22
1121		20/06/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/03/07	4.266.839,96	365,72			
1169		01/12/07	DGFF DG Fondos Comunitarios (MEH) CC	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/03/08	23.566.616,57				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 17 de 67

ORGANISMO CONTROLADO: 101231 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
4	03FD0044	15/10/03	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/03/04	3.004.331,39				
5	03FD0043	15/10/03	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/03/04	2.554.301,44				
97		25/03/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/05/05	149.033.222,00	-69.875.456,51	-69.875.456,50	014	17
434		08/08/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/10/06	4.141.213,80	4.141.213,80	-4.025.115,85	017	22
436		08/08/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/10/06	1.236.761,14	17.291,25	-17.291,25	017	22
439	439	09/06/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/07/06	20.587.932,92	-1.327,05	-273.029,45	016	21



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 101232 D.G. DE COSTAS(MMA).

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
6	03FD0045	15/10/03	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/03/04	631.523,00				
99		25/03/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/05/05	28.048.231,00	-3.769.235,35	-3.769.235,35	014	17
287		08/11/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/01/06	15.266.800,96	122.862,97	-703.901,54	015	18
410		16/06/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/06/06	2.597.272,06	9.946,62	-9.946,62	016	21
617		23/05/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/05/07	1.027.391,86	7.019,08	-7.019,09	018	22
1170		23/11/07	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/04/08	5.005.366,08	5.005.366,08	-5.005.366,08	021	

ORGANISMO CONTROLADO: 102403 CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR DE ESPAÑA (MMA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
423		02/03/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/03/06	6.300.182,16	80.587,39			
424		01/02/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/02/06	58.038.858,00	24.712.997,00			
433		01/04/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	11/09/06	698.800,41				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 102404 C.H. DEL GUADALQUIVIR (MMA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
8		16/06/03	DGFF DG Fondos Comunitarios (MEH) CC	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		6.831.006,98				
9		12/04/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/03/05	15.177.052,00	-71.984,01	-71.984,01	M0002	17
104		02/01/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/01/06	89.997.087,49	312.614,50	-304.749,07	M0004	17
448		01/02/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/05/06	27.648.370,37				

ORGANISMO CONTROLADO: 102405 CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
10		13/12/04	DGFF DG Fondos Comunitarios (MEH) CC	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/06/05	751.924,00	334.853,27	-334.853,27	12	17
11		09/06/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/03/05	5.386.639,11	39.873,00	-48.820,53	12	17
141		08/11/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/01/06	1.228.950,24	143.831,00	-104.875,04	13	17
533		22/01/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/02/07	2.460.588,61	-159.476,62	-159.476,62	15	22



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 103002 ADIF (RENFE)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
531		20/04/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/12/06	3.109.639,67	2.140.713,85	-2.140.713,87	24	

ORGANISMO CONTROLADO: 103008 ADIF (GIF)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
98		18/03/04	DGFF DG Fondos Comunitarios (MEH) CC	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/04/05	455.818.601,43	28.150.058,04	-33.114.760,85	10	18
490		15/04/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/11/06	1.107.074.325,76				

ORGANISMO CONTROLADO: 103033 AUTORIDAD PORTUARIA DE MALAGA

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
438		15/08/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	29/09/06	4.366.668,43				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 103171 SEPE. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO (MF)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
294		12/12/06	DGFF DG Fondos Comunitarios (MEH) CC	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		3.254.054,83	7.492.138,00	-7.492.138,00	19	18
532	06FD0078	01/07/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	26/01/07	5.048.453,85	94.613,15	-94.613,15	22	23
534		01/10/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	26/01/07	2.783.537,96				

ORGANISMO CONTROLADO: 103173 AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (MF)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
86		13/06/05	DGFF DG Fondos Comunitarios (MEH) CC	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		46.207,23	-192,77	-192,77	16	16
413		03/05/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/09/06	5.223.804,91				
629		19/04/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/06/06	200.000,00	0,00			



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 104733 AGUAS DE LA CUENCA DEL GUADALQUIVIR (MMA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
212		26/09/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/11/05	13.665.877,27	300.053,48	-300.053,48	10	18
444		22/05/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/07/06	18.779.254,10	196.867,44	-196.867,44	15	22
538	Expropiacions sup. 10% s/C.E.	12/12/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/12/06	20.640.484,93	9.160.650,83	-9.160.650,83	14	22
616		15/04/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/04/07	731.933,80	601.554,02	-601.554,02	15	22
1143		15/01/08	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/04/08	39.993,70				

ORGANISMO CONTROLADO: 104734 AGUAS DE LA CUENCA DEL SUR (MMA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
100		25/03/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/05/05	101.415.127,00	-15.156.423,00	-15.156.423,00	10	18
393		01/01/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/03/06	216.883.940,31	32.119.617,23	-32.119.617,23	11	21
422		26/01/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	26/01/06	94.920.483,87	8.885.102,74			



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

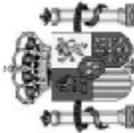
Pag 23 de 67

ORGANISMO CONTROLADO: 204002 ALMANZORA

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
418		18/01/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/09/06	721.814,10				

ORGANISMO CONTROLADO: 204025 ANDÉVALO OCCIDENTAL

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
461	DGFE 2004 16	02/12/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/08/06	71.931,51				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204111 CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA (AN)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
84		24/11/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/03/05	78.131,57	54.091,09	-42.070,85	62	12
263		23/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/10/05	18.030,36	11.579,60	-12.020,24	74	15
500	DGFE 2004.51	11/12/02	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/02/07	180.575,00				
737	MI 38/02	05/07/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/09/02	2.929,93				
1151	MS 182/03	06/06/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	29/11/03	355.600,83				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204131 CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO(AN).

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
19		03/03/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	11/11/03	96.161,42	1.592,42	-1.592,42	62	12
20		19/02/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/12/03	377.374,48	301.920,17	-301.920,17	62	12
34		06/03/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/07/03	148.538,63	37.057,26	-37.057,26	62	12
177		10/07/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/09/04	78.131,57				
178		10/07/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/09/04	120.202,42				
220		10/07/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/02/05	23.755,37				
221		10/07/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/07/05	20.440,46				
222		10/07/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/07/04	57.990,19				
223		10/07/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/07/04	29.329,40				
224		10/07/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/09/04	145.560,34				
225		10/07/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/09/04	8.757,26				
228		10/07/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/11/04	2.091,53				
230										



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204131 CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO(AN).

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		10/07/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	26/07/04	108.182,18				
290		12/05/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/09/04	99.167,00	11.018,82	-11.018,82	74	15
335		10/07/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/02/04	430.925,68				
336		10/07/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/09/04	120.202,42				
338		10/07/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/09/05	9.277.422,85				
339		10/07/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/09/05	480.809,68				
340		10/07/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/01/05	10.261.170,33				
341		10/07/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/09/04	991.368,37				
537	DGFE-2004-21	29/11/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/03/07	350.164,39				
630	MS 1/02	24/06/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/09/02	11.749,79				
631	MS 75/02	03/03/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/07/03	146.024,24				
632	MS 76/02	11/03/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/06/03	192.323,87				
633	MS 2/02									



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204131 CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO(AN).

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		25/06/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/09/02	12.621,25				
634	MI 1/02	09/07/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	29/10/02	9.565,23				
638	MS 77/02	05/03/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/07/03	10.511.771,18				
639	MS 78/02	05/03/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/06/03	120.202,42				
672	MS 3/02	23/10/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/02/03	108.182,18				
724	MS 9/02	10/11/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	26/08/02	5.903,45				
725	MS 91/03	07/01/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/06/03	58.714,71				
726	MS 92/02	09/01/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/06/03	51.945,22				
727	MS 93/02	09/01/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/06/03	51.216,72				
734	MS10/02	17/06/02	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/09/02	7.538,00				
735	MS 11/02	16/10/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/02/03	4.138,65				
736	MS 95/02	25/02/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/07/03	203.572,63				
910	MS 1/03									



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204131 CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO(AN).

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		27/01/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	26/04/04	534.866,82				
911	MS 2/03	29/01/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	19/04/04	61.939,90				
912	MS 3/03	09/02/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/11/04	1.636.437,46				
913	MS 4/03	09/02/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/06/04	60.101,21				
914	MS 5/03	26/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/06/04	29.781,57				
916	MS 6/03	24/02/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/06/04	42.639,37				
920	MI 1/03	17/07/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	26/11/03	102.136,00				
934	MS 1/04	18/01/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/06/05	23.828,00				
935	MI 4/04	16/06/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/01/06	12.000,00				
936	MS 2/04	11/11/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/04/05	23.828,00				
937	MS 3/04	09/11/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/04/05	43.657,00				
938	MS 5/04	25/11/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/02/05	100.000,00				
942	MS 39/06									



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204131 CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO(AN).

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		24/10/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/10/07	105.035,88	3.032,70	-3.032,70	98	
947	MI 5/03	17/07/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	26/11/03	31.219,18				
975	MS 17/03	03/02/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/04/04	88.819,20				
976	MS 18/03	04/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/04/04	28.245,74				
977	MS 19/03	03/02/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/04/04	70.861,55				
978	MS 20/03	10/10/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/11/03	342.576,90				
1148	MS 179/03	01/09/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/11/03	134.323,99				
1149	MS 180/03	25/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/04/04	95.029,03				
1150	MS 181/03	20/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/04/03	59.875,59				
1152	MI 71/03	23/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/02/04	53.264,13				
1155	MS 185/03	06/06/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	29/11/03	13.823,28				
1156	MS 186/03	06/06/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	29/11/03	25.241,63				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204135 AGENCIA DE INNOVACION Y DESARROLLO DE ANDALUCIA

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
16		28/02/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/06/03	64.306,35	19.512,48	-19.512,48	54	12
17		06/03/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	26/06/03	64.531,82	64.531,82	-64.531,82	54	12
55		04/02/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	29/06/04	59.841,48	1.767,71	-1.767,71	65	13
56		15/01/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/05/04	37.406,43	18.425,40	-18.425,40	68	13
90		22/11/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/04/05	128.311,77	128.311,77	-128.311,77	72	19
95		01/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/09/05	92.575,51	92.575,51	-92.575,51	72	19
197		02/02/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/10/05	178.890,49	35.992,47	-15.122,83	74	22
256		20/10/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	29/10/05	52.641,56	52.641,56	-52.641,56	72	19
264		29/11/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/05/05	129.865,84	7.481,23	-7.481,23	73	21
291		12/05/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/10/04	78.229,27				
292		12/05/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/06/05	24.206,82	24.206,82	-818,96	65	13



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204135 AGENCIA DE INNOVACION Y DESARROLLO DE ANDALUCIA

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
293		12/05/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/10/03	1.736.011,35	397.012,38	-10.438,28	70	15
299		18/10/00	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/04/03	7.738,74	7.738,74	-12.949,58	71	19
310		23/11/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/06/05	50.260,79	50.260,79	-50.260,79	72	19
311		20/10/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	11/03/05	100.000,00				
312		20/10/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/10/05	178.032,46				
313		20/10/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/11/05	43.122,62				
314		20/10/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	11/03/05	61.962,06				
315		20/10/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/10/05	92.578,73				
316		20/10/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/10/05	2.100.717,61				
317		20/10/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/10/05	109.136,75				
326										



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204135 AGENCIA DE INNOVACION Y DESARROLLO DE ANDALUCIA

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		20/10/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/09/04	3.074,00				
337		20/10/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/10/05	1.481.307,93				
342		20/10/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/10/05	391.551,92				
397		11/06/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	29/06/06	35.858,86	3.457,38	-3.457,38	74	22
401		09/11/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/07/05	476.572,20	40.586,24	-40.586,24	73	21
428		07/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/09/06	2.663.088,00				
429		23/02/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/09/06	474.712,65				
430		08/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/09/06	72.274,36				
440		26/01/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/08/06	725.000,00				
441		24/03/99	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/09/06	370.566,00				
445		25/05/01	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/08/06	493.997,32				
446		25/05/01	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/08/06	493.997,32				
447										



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204135 AGENCIA DE INNOVACION Y DESARROLLO DE ANDALUCIA

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		13/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/08/06	679.800,87				
458	DGFE 2004 011	29/07/01	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/07/06	657.370,34				
459		26/01/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/10/06	60.101,21				
527	DGFE 2004 014	09/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	26/02/07	144.080,39				
528	DGFE 2004 004	20/02/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	26/02/07	177.096,72				
557		21/02/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/12/05	255.430,15	255.430,15	-255.430,15	72	19
576	DGFE 2004 008	25/01/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/01/07	249.104,68				
742	MS 12/02	14/11/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/04/03	4.976,38				
743	MS 96/02	05/03/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	26/06/03	55.652,34				
744	MS 97/02	05/03/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	26/06/03	68.455,28				
745	MS 14/02	14/11/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/02/03	8.090,10				
756	MS 98/02	27/02/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	26/06/03	71.306,51				
829	MS 077/06									



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204135 AGENCIA DE INNOVACION Y DESARROLLO DE ANDALUCIA

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		02/10/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/07/07	112.182,43	42.022,34	-42.022,34	77	
850	MS 069/06	03/10/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/07/07	98.250,85	27.735,22	-27.735,22	77	
855	MS 073/06	03/10/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/07/07	28.451,90	9.282,45	-9.282,45	77	
906	MS 072/06	24/10/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/07/07	21.080,00	7.009,14	-7.009,14	77	
979	MS 21/03	09/03/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/06/04	49.631,61				
981	MS 22/03	11/03/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/09/04	56.643,50				
982	MS 23/03	11/03/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/11/04	334.099,83				
983	MS 24/03	05/02/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/04/04	85.797,25				
984	MS 25/03	05/02/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/04/04	345.339,86				
985	MS 27/03	04/02/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	26/04/04	60.101,21				
986	MS 28/03	27/01/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	26/04/04	124.894,06				
987	MS 29/03	27/01/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/05/04	255.923,60				
988	MS 30/03									



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 35 de 67

ORGANISMO CONTROLADO: 204135 AGENCIA DE INNOVACION Y DESARROLLO DE ANDALUCIA

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		15/01/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	26/04/04	29.135,94				
989	MS 32/03	14/01/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/04/04	43.149,65				
1070	MS 094/06	03/11/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/12/07	450.000,00	21.529,91			



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 36 de 67

ORGANISMO CONTROLADO: 204141 CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE (AN)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
21		25/04/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	26/06/03	163.362,64	163.362,64	-163.362,64	62	12
54		28/07/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/12/03	16.527,83	6.809,97	-6.809,97	69	13
57		07/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/04/04	138.104,19	138.104,19	-138.104,20	74	15
184		24/11/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/07/04	18.030,36				
185		24/11/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/07/04	150.353,02				
232		24/11/02	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/09/05	4.507.590,78				
289		09/02/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/11/05	119.888,65	22.806,73	-22.806,73	83	21
295		17/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/06/04	57.249,86	10.423,39	-10.423,39	83	21
296		17/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/06/04	17.147,17	5.715,15	-5.715,15	83	21
297		14/09/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/12/04	454.525,55	1.843,43	-1.843,43	83	21
577	DGFE 2004 069	20/01/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/11/06	1.160.373,16				
917	MS 7/03	17/02/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/04/04	150.253,03				
939	MS 6/04									



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204141 CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE (AN)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		20/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/02/05	150.253,03				
940	MS 7/04	01/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/03/05	390.657,87				
974	MS 16/03	28/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/06/04	726.091,37				
1134	MS 061/06	16/10/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/01/08	360.607,27	360.607,27			
1153	MS 183/03	06/06/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	29/11/03	18.030,36				
1154	MS 184/03	06/06/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	29/11/03	48.080,97				
1157	MS 187/03	06/06/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	29/11/03	11.063,80				
1158	MS 190/03	06/06/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	29/11/03	7.811,15				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204151 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
182		14/10/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/11/03	108.181,41				
183		14/10/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/06/05	137.112,38				
213		14/10/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	29/03/05	3.467.891,72				
214		14/10/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/05/05	5.124.198,30				
215		14/10/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/06/05	769.238,74				
216		14/10/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	29/03/05	5.866.208,52				
217		14/10/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/05/05	813.551,49				
218		29/10/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/12/04	17.297.888,36				
219		29/10/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/12/04	35.215.711,58				
239		14/10/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/06/05	19.039.079,45				
240		14/10/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/09/04	326.513,74				
241		29/10/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/12/04	28.182.734,38				
251										



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204151 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		14/10/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/11/04	466.567,16				
252		14/10/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/09/05	1.928.329,41				
254		29/10/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/03/05	618.567,48				
286	MI 077/02	20/01/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/01/05	880.711,12	88.071,11	-88.071,11	89	22
318		29/10/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/07/05	18.761.977,97				
319		29/10/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/09/05	5.086.749,58				
321		29/10/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/07/05	18.761.977,97				
322		14/10/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/05/05	1.176.342,46				
391		14/10/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	11/07/05	817.949,05				
549	DGFE-2004-45	19/01/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	26/02/07	700.546,38				
565	DGFE-2004-47	20/01/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/04/07	597.140,92				
571	DGFE-2004-043	18/01/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/04/07	21.039.222,08	175.203,62	-175.203,62	96	24
572	DGFE-2004-									



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204151 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
	044	18/01/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/04/07	18.411.577,26	170.794,23	-170.794,23	96	24
587	DGFE-2004-46	06/02/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/04/07	5.143.883,67				
612	DGFE 2004.63	30/11/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/04/06	186.901,45				
613	DGFE 2004.64	01/12/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/04/06	191.190,88				
615	DGFE 2004.66	19/01/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/06/06	1.426.106,03				
627	DGFE-2004-035	24/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/07/07	19.039.079,45				
642	MI 54/02	18/09/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/02/04	706.028,71				
656	MI 10/02	02/09/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/10/02	27.042,85				
657	MI 60/02	22/11/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/02/04	915.953,85				
658	MI 61/02	18/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/02/04	469.031,39				
659	MI 11/02	02/09/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/10/02	5.859,87				
660	MI 62/02	23/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/02/04	321.522,98				
661	MI 63/02									



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204151 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		22/11/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/02/04	292.783,07				
662	MI 12/02	02/09/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/10/02	11.614,92				
663	MI 64/02	22/11/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/02/04	191.611,94				
682	MI 20/02	02/09/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/10/02	6.923,98				
683	MI 21/02	02/09/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/10/02	11.960,37				
684	MI 22/02	02/09/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/10/02	29.703,80				
685	MI 23/02	02/09/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/10/02	11.921,68				
686	MI 68/02	23/11/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/02/04	173.333,60				
687	MI 24/02	02/09/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/10/02	9.955.993,70				
688	MI 69/02	22/11/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/02/04	17.517.646,29				
704	MI 31/02	02/09/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/10/02	30.040,02				
705	MI 32/02	02/09/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/10/02	25.661,79				
706	MI 33/02									



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204151 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		02/09/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/10/02	25.248,54				
707	MI 34/02	02/09/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/10/02	25.991,16				
708	MI 35/02	02/09/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/10/02	47.382,18				
709	MI 36/02	02/09/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/10/02	841.950,15				
710	MI 78/02	25/11/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/02/04	554.841,88				
711	MI 79/02	22/11/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/02/04	346.589,12				
713	MI 80/02	25/11/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/02/04	134.750,73				
719	MI 37/02	02/09/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/10/02	193.646,07				
720	MI 81/02	22/11/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	18/11/03	167.682,31				
721	MI 82/02	10/12/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/07/03	408.117,57				
722	MI 82/02	18/09/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/02/04	765.523,64				
723	MI 83/02	18/09/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/02/04	449.849,09				
732	dgfe-2005-005									



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204151 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		19/12/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/10/07	995.642,01				
751	DGFE-2005-12	24/11/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/10/07	766.500,00				
752	DGFE-2005-13	24/11/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	19/10/07	542.168,69				
754	DGFE-2005-16	23/11/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/10/07	1.723.420,22				
782	DGFE-2005-017	24/11/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/10/07	1.350.000,00				
789	DGFE 2005 018	19/12/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/10/07	401.026,36	33.430,39	-33.430,38	96	24
954	MI 8/03	03/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/05/03	85.619,46				
955	MI 9/03	03/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/11/03	99.806,71				
956	MI 10/03	03/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/11/03	154.902,05				
957	MI 11/03	03/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/11/03	66.948,17				
958	MI 12/03	03/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/12/03	30.031,70				
959	MI 13/03	03/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/11/03	28.584,14				
1162	MI 75/03									



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204151 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		06/06/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/11/04	266.618,57				
1163	MI 76/03	06/06/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/11/04	24.313,94				
1164	MI 77/03	06/06/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/11/03	49.260,78				
1165	MI 78/03	06/06/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/11/04	251.783,10				
1166	MI 79/03	06/06/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/11/04	288.934,01				
1172	MI 82/03	06/06/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/11/04	116.750,83				
1173	MI 83/03	06/06/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/11/04	49.918,21				
1175	MI 84/03	06/06/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/11/04	30.050,29				
1176	MI 85/03	06/06/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/11/04	18.555,70				
1184	MI 23/04	15/10/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/01/06	96.982,76	13.376,93			
1185	MI 86/03	06/06/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/11/04	54.275,14				
1186	MI 87/03	06/06/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/11/04	28.817,74				
1187	MI 88/03									



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 45 de 67

ORGANISMO CONTROLADO: 204151 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		06/06/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/11/04	23.581,41				
1188	MI 89/03	06/06/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/11/04	22.009,23				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204161 CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA (AN)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
208		24/06/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/07/03	81.463,97				
209		24/06/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/10/04	28.186,53				
210		24/06/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/10/04	29.448,49				
211		24/06/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	11/07/05	29.746,78				
235		24/06/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/03/05	30.021,72				
236		24/06/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/11/04	12.744,35				
242		24/06/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/10/04	29.423,54				
456	DGFE 2004 17	14/11/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/08/06	74.998,85				
575	DGFE-2003-124	18/06/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	29/08/06	36.060,73	0,00			
641	MI 2/02	12/06/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/11/02	12.020,24				
643	MI 3/02	12/06/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/11/02	11.782,24				
644	MI 4/02	12/06/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/11/02	10.389,77				
922	MI 3/03									



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204161 CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA (AN)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		16/09/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	19/12/03	11.809,89				
923	MI 4/03	16/09/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	19/12/03	28.790,88				
1159	MI 72/03	23/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/02/04	22.368,44				
1160	MI 73/02	23/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/02/03	28.830,97				
1161	MI 74/03	06/06/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/02/04	9.990,47				

ORGANISMO CONTROLADO: 204165 SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
749	DGFE-2005-10	12/12/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/10/07	6.697.585,69				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204166 INSTIT. ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENT/

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
542	DGFE-2004-053	09/02/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/03/07	11.890,00				

ORGANISMO CONTROLADO: 204171 CONSEJERIA DE SALUD (AN)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
503	DGFE 2004 40	09/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/02/07	866.316,20				
556	DGFE-2004-38	20/01/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	19/03/07	545.517,07				
574	DGFE-2004-67	25/01/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	11/04/07	5.292.068,46				
646	MI 6/02	11/03/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/03/03	3.005,50				
647	MI 7/02	11/03/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/03/03	6.524,68				
654	MI 59/02	04/01/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/02/04	329.066,15				
697	MI 72/02	11/03/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/03/03	657,71				
784	DGFE-2005-04	05/12/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	29/10/07	1.584.352,00				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

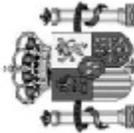
FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 49 de 67

ORGANISMO CONTROLADO: 204181 CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA (AN)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
23		29/10/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/05/04	282.829,96	282.829,96	-282.829,96	62	12
87		03/07/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/09/04	257.353,38	37.031,50	-37.031,50	83	21
194		03/07/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/10/05	782.427,02				
195		03/07/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/07/04	8.738.504,30				
237		24/06/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/09/04	1.653.505,78				
238		24/06/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/10/05	1.591.090,63				
272		11/11/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/05/05	1.302.292,49	101.935,56	-101.935,56	83	21
328		03/07/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	29/10/04	1.071.138,89				
329		03/07/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/09/04	3.425.768,99				
330		03/07/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/06/05	1.152.373,50				
951	MI 7/03	29/10/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/05/03	474.799,56				
966	MS 8/03	11/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/05/04	1.784.174,56				
967	MS 9/03									



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 50 de 67

ORGANISMO CONTROLADO: 204181 CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA (AN)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		11/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/05/04	3.318.039,50				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204191 CONSEJERIA DE CULTURA (AN)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
48		27/10/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/06/04	30.050,60	5.478,37	-5.478,37	69	13
51		24/02/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/06/04	39.374,11	919,56	-919,56	69	13
196		17/11/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	11/03/05	1.002.432,65				
199		17/11/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	11/03/05	1.002.432,65				
200		17/11/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/12/04	276.336,69				
250		17/11/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/06/05	1.244.067,93				
309		02/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/11/05	480.810,00	13.257,00	-13.257,00	83	21
323		17/11/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/03/05	55.353,21				
324		17/11/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	18/11/03	127.248,33				
325		17/11/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/02/05	32.685,88	32.685,88	-32.685,88	89	22
327		17/11/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/02/05	120.202,42				
343		17/11/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	18/11/03	9.203,00				
394										



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204191 CONSEJERIA DE CULTURA (AN)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		18/05/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/06/06	10.735.103,46	371.641,34	-371.641,34	79	19
553	DGFE-2004-37	08/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	26/02/07	40.637,58				
614	DGFE 2004.65	02/12/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/06/06	70.810,88				
689	MI 70/02	04/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/02/04	277.108,08				
692	MI 25/02	04/10/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/10/02	6.010,12				
693	MI 26/02	07/05/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/05/02	12.020,24				
694	MI 27/02	07/05/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/05/02	30.050,61				
695	MI 71/02	04/12/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/02/02	252.323,56				
696	MI 28/02	04/12/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/02/04	205.429,21				
750	DGFE-2005-11	13/12/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/10/07	922.152,54				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

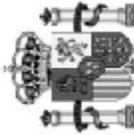
INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204201 CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
85		16/09/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/12/04	450.000,00	450.000,00	-450.000,00	74	15
187		10/06/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/12/03	407.704,00				
188		10/06/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/11/04	261.440,27				
189		10/06/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/11/04	310.274,65				
331		10/06/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/09/04	537.655,49				
332		10/06/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/06/04	1.580.283,28				
333	DGFE 2003 42	10/06/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/10/04	348.049,94	48.003,13			
334	DGFE 2003 43	10/06/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/10/04	348.711,73	48.098,17			
460	DGFE 2004 15	10/02/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/07/06	21.742,11				
547	DGFE-2004-061	24/11/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	26/12/06	503.684,12				
558	DGEF-2004-30	01/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/04/07	359.129,96				
562	DGFE-2004-31	01/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/04/07	417.534,31				
563	DGFE-2004-									



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204201 CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
	032	17/01/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/04/07	355.664,49				
564	DGFE-2004-33	17/01/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/04/07	585.308,76				
648	MI 8/02	03/06/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/12/02	1.760,27				
664	MI 65/02	03/12/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/02/04	158.433,35				
665	MI 66/02	03/12/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/02/04	173.178,03				
666	MI 13/02	03/06/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/12/02	39.598,87				
667	MI 14/02	03/06/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/12/02	28.969,38				
668	MI 15/02	03/06/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/12/02	13.035,37				
669	MI 16/02	22/11/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/02/04	1.017.218,50				
670	MI 16/02	03/06/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/12/02	38.765,28				
671	MI 17/02	03/06/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/12/02	47.329,70				
731	DGFE-2005-002	04/12/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	11/10/07	3.000.000,00				
738	MI 39/02									



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204201 CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		03/06/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/12/02	9.616,19				
739	MI 40/02	03/06/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/12/02	11.719,74				
740	MI 41/02	03/06/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/12/01	9.771,84				
753	DGFE-2005-15	04/12/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/10/07	190.747,89				
941	MI 5/04	20/06/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		29.602,94				
961	MI 15/03	08/10/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/03/06	209.797,63				
962	MI 16/03	24/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	19/04/04	26.886,52				
963	MI 17/03	24/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/11/03	48.086,98				
964	MI 18/03	24/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	19/04/04	30.044,37				
965	MI 20/03	24/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	19/04/04	53.017,84				
994	MI38/06	11/09/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/01/08	280.885,53	38.742,83			
1026	MI 9/06	12/12/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/11/07	81.389,78	11.226,18			
1110	MI 29/06									



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204201 CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		12/12/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/11/07	785.509,00	108.346,07			
1111	MI 33/06	12/12/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/11/07	243.333,92	33.563,30			
1112	MI 34/06	12/12/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/11/07	556.455,95	76.752,54			
1168	86563,20	06/06/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/11/04	86.563,20				

ORGANISMO CONTROLADO: 204203 AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
253		22/10/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/03/05	3.203.256,21				
559	DGFE-2004-27	18/01/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/04/07	20.520.027,96	17.440,32	-17.440,32	96	24
560	DGFE-2004-29	07/02/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/04/07	4.373.533,81	18.164,87	-18.164,87	96	24
561	DGFE-2004-28	07/02/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/04/07	941.012,37	10.807,74	-10.807,74	96	24
611	DGFE 2004-63	30/11/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/04/06	186.901,45				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204204 CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (BIS) (AN)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
919	MI 19/03	24/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	19/04/04	22.668,21				
960	MI 14/03	08/10/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	19/12/03	209.401,29				
1167	MI 80/03	06/06/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/11/04	36.765,28				

ORGANISMO CONTROLADO: 204211 CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES.

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
690	MS 87/02	26/02/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/07/03	120.202,42				
972	MS 14/03	14/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/02/04	136.195,94				
973	MS 15/03	17/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/09/04	210.354,24				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

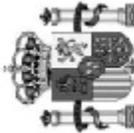
INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204221 Consejería de Turismo, Comercio y deporte

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
231		24/11/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/09/05	6.010.121,05				
298		28/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/07/04	726.091,37				
529	DGFE 2004 068	20/01/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/01/07	189.761,70				
543	DGFE-2004-22	13/02/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	19/03/07	1.657.689,05				
569	DGFE-2004-42	18/01/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/04/07	406.855,14	6.538,29	-6.538,29	96	24
640	MS 80/02	07/03/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/06/03	164.252,50				
691	MS 5/02	27/06/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	19/08/02	5.628,24				
747	DGFE-2005-08	15/12/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/10/07	1.803.036,00				
902	MS 046/06	25/10/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/07/07	176.951,00	17.001,17	-17.001,17	98	
908	MS 065/06	28/11/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	18/10/07	51.870,00	2.498,23	-2.498,23	98	
909	MS 020/06	23/10/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	26/06/07	31.891,80	8.105,40	-8.105,40	98	
918	MS 022/06	24/10/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/09/07	33.320,60	2.028,60	-2.028,60	98	
1132	MS 062/06									



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 59 de 67

ORGANISMO CONTROLADO: 204221 Consejería de Turismo, Comercio y deporte

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		14/09/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	29/10/07	176.695,83	24.456,00			
1189	MS 192/03	06/06/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/11/03	35.292,18				
1190	MS 193/03	06/06/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/11/03	37.406,24				
1191	MS194/03	06/06/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/11/03	27.400,14				
1192	MS 195/03	06/06/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/11/03	22.718,26				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

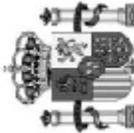
INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204231 Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
355		15/11/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/01/06	243.364,74	41.304,93	-41.304,93	83	21
399		25/10/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	29/03/06	76.640,29	577,72	-577,72	83	21
420		21/02/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/08/06	725.000,00				
421		21/02/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/09/06	288.512,43				
469	DGFE U 6ID	04/05/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/10/06	29.591,28				
472	DGFE 2004 59 ID	22/11/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/12/06	486.819,80				
499	DGFE 2004 52	04/02/02	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/02/07	12.659,00				
501	DGFE 2004 48	15/10/00	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/02/07	120.217,49				
513	DGFE 2004 25	21/12/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/02/07	257.214,93				
526	DGFE 2004 034	09/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	26/02/07	3.606.072,63				
544	DGFE-2004-19	15/12/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/03/07	5.674.162,23				
545	DGFE-2004-50	22/11/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/02/07	6.687.878,83				
548	DGFE-2004-									



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204231 Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
	057	22/11/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/01/07	696.572,72				
570	DGFE-2004-58	23/11/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/04/07	108.000,00				
586	DGFE-2004-56	09/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/04/07	5.343.013,70				
628	DGFE-2004-23	08/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/07/07	477.969,83				
746	DGFE- 2005-06	27/11/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/10/07	2.479.071,99				
776	DGFE-2005-01	27/11/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/10/07	1.066.678,99				
851	MS 043/06	08/11/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/07/07	240.000,00	240.000,00	-240.000,00	98	
891	DGFE-2005-014	27/11/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/10/07	7.513.564,16				
904	DGFE 2005-07	28/11/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/11/07	4.019.371,00				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204251 Consejería de Educación

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
395		09/05/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/06/06	2.487.103,44	4.189,58	-4.189,58	79	19
650	MI 55/02	04/01/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/12/04	820.040,05				
651	MI 56/02	04/01/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/02/04	605.414,30				
652	MI 57/02	04/01/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/02/04	44.895,60				
653	MI 58/02	04/01/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/02/04	41.917,59				
673	MS 4/02	01/10/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/04/02	30.050,61				
674	MI 18/02	03/07/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	19/12/02	1.403.978,59				
675	MI 19/02	03/07/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	19/12/02	505.513,87				
676	MS 81/02	24/03/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/06/03	511.443,05				
677	MS 82/02	03/03/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/07/03	240.404,84				
678	MS 83/02	24/02/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/05/03	373.144,35				
679	MS 84/02	24/02/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/06/03	208.305,13				
680	MS 85/02									



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204251 Consejería de Educación

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		03/03/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/07/03	157.706,75				
681	MS 86/02	26/02/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/06/03	115.641,50				
777	DGFE-2005-003	14/12/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/10/07	709.521,79				
921	MI 2/03	27/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/05/04	148.690,09				
1171	MS 191/03	06/06/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	29/11/03	483.521,53				

ORGANISMO CONTROLADO: 204261 Consejería de Igualdad y Bienestar social

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
502	DGFE 2004 41	05/06/02	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/02/07	289.412,75				
504	DGFE 2004 36	28/12/00	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/01/07	84.141,69				
589	DGFE 2004 054	06/02/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/04/07	299.686,77	299.686,77	-299.686,77	96	24
618	DGFE-2004+39	20/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/05/07	457.625,05				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204271 Consejería de Gobernación

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
507	DGFE 2004-60	23/11/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/12/06	353.179,37				
550	DGFE-2004-26	16/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	26/02/07	818.072,23				
645	MI 5/2002	02/10/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/10/02	11.995,05				
748	DGFE-2005-09	05/12/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/10/07	1.237.595,63				

ORGANISMO CONTROLADO: 204341 INSTITUTO DE ESTADISTICA DE ANDALUCIA (IEA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
18		15/07/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/03/03	54.091,08	54.091,08	-54.091,08	62	12
552	DGFE-2004-55	13/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/02/07	49.795,92				
741	MI 84/02	05/12/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/02/04	197.295,08				
980	MI 48/03	10/10/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	26/11/03	95.560,93				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204361 SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
649	MI 9/02	30/09/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/01/03	1.768.845,08				
698	MI 29/02	30/09/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/12/02	252.226,91				
700	MI 73/02	04/01/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/02/04	591.963,69				
701	MI 74/02	04/01/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/02/04	209.152,21				
702	MI 75/02	04/01/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/02/04	174.293,51				
703	MI 75/02	04/01/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/02/04	174.250,89				
970	MI 34/03	03/09/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	18/12/03	47.780,46				
971	MI 35/03	30/03/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/09/04	234.019,51				

ORGANISMO CONTROLADO: 204391 INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES (IASS)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
699	MI 30/02	15/04/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/05/04	4.334,75				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 318088 EMUCESA

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
411		03/07/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/07/06	367.880,01				
427		18/07/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/10/06	345.949,11	14.127,47	-14.127,47	4	
488		01/02/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/02/07	533.523,75				
626		24/07/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/07/07	247.322,31				
730		04/07/06	DGFF DG Fondos Comunitarios (MEH) CC	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/10/07	1.185.373,00	1.152.807,00			
927		18/01/08	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/01/08	156.717,79				

ORGANISMO CONTROLADO: 403174 FUNDACIÓN E.O.I.

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
536		11/12/06	DGFF DG Fondos Comunitarios (MEH) CC	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/09/07	2.000.000,00	1.438.210,44			



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 404001 CONSORCIO ZONA FRANCA DE CÁDIZ

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
466		17/10/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/11/06	2.885.814,00	535.732,00	-535.732,00	6	22
1174		18/04/07	DGFF DG Fondos Comunitarios (MEH) CC	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/02/08	2.885.813,97	1.879.190,43			

ORGANISMO CONTROLADO: 404180 CONSORCIO PARQUES CIENCIAS DE GRANADA

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
494		03/07/06	DGFF DG Fondos Comunitarios (MEH) CC	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/06/08	10.212.904,76	3.172.745,20	-986.441,14 -1.838.367,84	19 26	22

ORGANISMO CONTROLADO: 418000 FUNDACION GARCIA LORCA

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
903	903	04/06/07	DGFF DG Fondos Comunitarios (MEH) CC	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/11/07	645.585,11	257,60	-257,60	7	



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FG FEOGA

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 1 de 16

ORGANISMO CONTROLADO: 101210 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
625	Pago pendiente de imputar	17/11/04	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/03/05	3.461,76	601,01			

ORGANISMO CONTROLADO: 204004 ALPUJARRA-SIERRA NEVADA

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
419		07/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/08/06					

ORGANISMO CONTROLADO: 204034 COMARCA DEL CONDADO DE JAÉN

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
414		07/02/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/08/06	47.000,00				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FG FEOGA

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 2 de 16

ORGANISMO CONTROLADO: 204041 SIERRA DE LAS NIEVES

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
417		23/02/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/09/06	104.153,00				

ORGANISMO CONTROLADO: 204131 CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO(AN).

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
454	DGFE 2004 104	10/03/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/08/06	37.208,35				

ORGANISMO CONTROLADO: 204151 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
760	MS 20/02	08/07/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/10/02	212.391,02				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FG FEOGA

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204161 CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA (AN)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
13		14/10/03	TCE Tribunal de Cuentas Europeo	OT Otros (Tribunal de Cuentas Europeo, Comisión Europea, etc)	09/08/04	2.154.864,69	139.389,25	-139.389,25	67	1/05
37		24/02/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/06/03	501.683,28	15.776,57	-15.776,57	60	3/04
66		20/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/04/05	30.233,83	2.657,82	-2.657,82	72	3/05
71		01/02/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/04/05	52.740,04	7.700,00	-7.700,00	76	01/06
306		24/06/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/12/05	2.131.387,36	2.131.387,36	-2.131.387,36	82	3/06
307		24/06/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	26/07/04	11.663,02	11.663,02	-11.663,02	84	1/07
344		15/06/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/10/05	247.917,49	30.050,61	-30.050,61	81	
350		24/06/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/10/05	26.134,60				
351		03/07/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/10/05	765.724,59				
352		03/07/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/10/05	969.340,12				
353		03/07/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/11/05	115.926,78				
368	DGFE 2003 148	24/06/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/12/03	150.001,26	8.299,72	-8.299,72	81	
369										



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FG FEOGA

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204161 CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA (AN)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		24/06/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/09/04	129.153,66				
370		24/06/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/09/05	424.033,49				
371		24/06/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/10/04	591.423,18				
372		24/06/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/01/05	203.420,24				
373		24/06/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/12/03	1.580.242,35				
374		24/06/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/09/05	87.069,98				
375		24/06/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/09/04	1.922.142,31				
378		24/06/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/11/04	1.951.782,11				
379		24/06/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/12/03	1.790.446,25	1.790.446,25	-1.342.834,69	72	3/05
380		24/06/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/11/04	42.070,85	14.724,80			
381		24/06/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/12/03	1.036.779,01				
382										
								-447.611,56	76	01/06



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FG FEOGA

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204161 CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA (AN)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		24/06/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/09/04	705.028,64				
383		24/06/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/09/04	670.182,58				
384		24/06/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/10/04	205.666,34				
386		03/07/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/10/05	143.522,57				
387		03/07/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	26/07/04	269.330,99				
388		03/07/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/09/05	57.983,81				
389		03/07/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/09/05	607.189,30				
416		08/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/08/06	442.003,85				
457	DGFE 2004 111	30/11/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/09/06	55.355,36	551,37	-551,37	81	
491	DGFE 2004 87	26/01/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	26/12/06	146.606,21				
493	MS 073/05	25/04/01	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/10/06	483.389,15	23.766,72			
508	DGFE 2004 79	13/12/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	26/12/06	146.772,62				
509	DGFE 2004 78									



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FG FEOGA

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204161 CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA (AN)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		22/12/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	26/12/06	937.422,64				
510	DGFE 2004.80	14/12/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	26/12/06	504.130,80				
512		26/01/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	26/12/06	264.495,84				
516	DGFE 2004.84	16/12/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/02/07	308.788,06				
517	DGFE 2004.83	16/12/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/02/07	238.879,44	32.948,89	-32.948,89	94	3/07
519	DGFE 2004	11/10/02	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/01/07	386.971,26	386.971,26			
522	DGFE 2004.91	19/01/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/02/07	687.044,59	18.483,65	-18.483,65	94	3/07
540		20/11/06	APFG Dirección General de Desarrollo Rural (MAPA) FEOGA	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/09/07					
541	MS 74/02	24/06/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	11/11/02	6.738,54	6.738,54	-5.775,89	93	1/08
546	DGFE-2004-094	18/01/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/02/07	1.142.176,72				
583	DGFE 2004.095	16/11/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/07/06	32.089,28		-962,65	94	3/07
591	DGFE 2004									



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FG FEOGA

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 7 de 16

ORGANISMO CONTROLADO: 204161 CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA (AN)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
	107	10/02/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/07/06	75.105,62				
592	DGFE 2004 105	06/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/08/06	220.000,00				
593	DGFE 2004 103	29/11/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/07/06	41.952,77				
594	DGFE 2004 102	09/02/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/07/06	36.217,93				
595	DGFE 2004 101	17/01/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/10/06	46.640,00				
596	DGFE 2004 100	12/12/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/07/06	69.116,39				
597	DGFE 2004 099	25/11/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/07/06	42.500,00				
598	DGFE 2004 097	28/11/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/07/06	42.952,97				
599	DGFE 2004 096	16/01/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/07/06	49.300,71				
600	DGFE 2004 109	28/11/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/01/07	38.310,06				
601	DGFE 2004 115	13/12/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/07/06	33.090,17				
602	DGFE 2004 114	22/02/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/01/07	54.639,24				
603	DGFE 2004									



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FG FEOGA

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204161 CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA (AN)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
	113	18/11/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/07/06	80.269,73				
758	MS 18/02	17/06/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/10/02	208.186,74				
759	MS 19/02	02/07/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/10/02	512.562,22				
761	MS 102/02	05/03/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/06/03	2.068.693,99				
762	MS 103/02	04/03/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/06/03	552.227,56				
769	MI 46/02	12/06/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/11/02	20.159,08				
770	MS 104/02	06/03/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/06/03	269.330,99				
771	MS 21/02	17/07/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/09/02	10.137,76				
772	MS 22/02	01/10/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/04/03	13.192,26				
773	MS 23/02	25/09/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/11/02	10.406,29				
774	MS 24/02	28/06/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/09/02	11.177,86				
779	MS 25/02	21/10/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/04/03	14.116,55				
780	MI 88/02									



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FG FEOGA

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204161 CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA (AN)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		25/04/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/02/04	372.597,45				
781	MI 89/02	06/03/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/02/04	58.823,22				
785	DGFE-2005-33	30/01/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	29/10/07	621.425,66				
786	DGFE-2005-032	30/01/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	29/10/07	849.500,00				
835	DGFE 2005-028	30/01/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	29/10/07	4.963.397,46				
990	MS 33/03	23/06/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/02/04	721.199,50				
998	MS 305/03	17/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/12/07	663.194,26				
999	MS 34/03	17/02/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/05/04	370.853,55				
1001	MS 37/03	08/03/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/10/04	26.556,34				
1002	MS 38/03	04/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/04/04	33.871,80				
1003	MS 39/03	15/03/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/10/04	35.374,84				
1004	MS 40/03	10/03/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/10/04	61.847,62				
1005	MS 41/03									



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FG FEOGA

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204161 CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA (AN)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		08/03/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/10/04	133.839,67				
1006	MS 42/03	25/03/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/10/04	39.229,09				
1007	MS 43/03	10/02/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/09/04	232.140,92				
1008	MS 44/03	11/02/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/09/04	107.567,51				
1009	MS 45/03	10/02/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/09/04	81.753,42				
1010	MS 47/03	18/02/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/09/04	14.875,05				
1011	MS 48/03	27/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/05/04	14.875,05				
1012	MS 49/03	10/02/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/05/04	14.875,05				
1013	MS 50/03	08/03/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/05/04	14.875,05				
1014	MS 52/06	18/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/04/04	14.875,05				
1015	MS 53/03	17/02/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/05/04	14.875,05				
1016	MS 54/03	17/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/04/04	20.597,17				
1017	ms 55/03									



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FG FEOGA

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204161 CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA (AN)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		17/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/04/04	14.875,05				
1021	MS 56/03	26/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/04/04	14.875,05				
1022	MS 56/03	26/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/04/04	14.875,05				
1023	MS 57/03	26/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/04/04	14.875,05				
1024	MS 58/03	20/02/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/05/04	14.875,05				
1025	MS 59/03	08/03/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/04/04	14.875,05				
1027	MS 60/03	18/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/04/04	32.184,19				
1028	MS 61/03	04/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/02/04	14.875,05				
1029	MS 63/02	04/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/02/04	14.875,05				
1030	MS 64/03	07/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/02/04	14.875,05				
1031	MS 65/03	06/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/02/04	14.875,05				
1032	MS 66/03	06/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/02/04	14.875,05				
1033	MS 67/03									



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FG FEOGA

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204161 CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA (AN)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		06/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/02/04	17.279,10				
1034	MS 68/03	05/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/02/04	14.875,05				
1035	MS 69/03	05/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/02/04	20.644,77				
1036	MS 70/03	13/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/02/04	17.279,10				
1037	MS 71/03	05/02/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/04/04	32.995,85				
1039	MS 72/03	05/02/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/04/04	22.134,79				
1040	MS 73/03	27/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/06/04	14.875,05				
1041	MS 75/03	04/02/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/04/04	142.657,90				
1113	MS 406/06	09/07/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/01/08	583.567,91	254.716,37			
1177	MI 33/04	15/10/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/01/06	9.095.816,27	1.254.595,35			
1194	DGFE 2007 026	18/10/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/03/08	196.543,15	11.939,67			



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

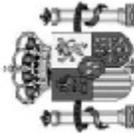
INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FG FEOGA

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204201 CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
12		14/10/03	TCE Tribunal de Cuentas Europeo	OT Otros (Tribunal de Cuentas Europeo, Comisión Europea, etc)	09/08/04	2.154.864,69	227.390,67	-227.390,67	71	2/05
67		05/09/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/03/05	56.973,40	31.487,36	-31.487,36	76	01/06
300		10/06/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/10/05	2.115.562,56	244.069,73			
301		10/10/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/10/05	810.927,60	53.051,54			
302		10/06/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/01/05	120.475,18	120.475,18	-120.475,18	76	01/06
304		10/06/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	11/10/05	970.669,04	133.885,39			
305		10/06/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/07/04	667.999,92	36.060,73			
345		10/06/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/11/05	284.439,33				
346		10/06/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/11/05	110.937,57				
347		10/06/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/12/03	254.613,15				
349		10/06/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	18/12/03	2.103.296,77				
362		10/06/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/09/04	532.953,89				
363										



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FG FEOGA

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204201 CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		10/06/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/06/03	1.679.615,46				
364		10/06/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/10/05	2.308.689,05				
365		10/06/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/10/05	2.308.689,05				
366		10/06/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	18/10/05	1.137.160,57				
377		09/02/04	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/04/06	24.712,40	24.712,40	-24.712,40	88	2/07
511	DGFE 2004 81	15/12/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	26/12/06	396.537,75				
515	DGFE 2004 86	17/01/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/02/06	1.849.393,06				
520	DGFE 2004 89	11/01/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/02/07	684.853,50				
521	DGFE 2004 90	11/01/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/02/07	303.511,11				
523	DGFE 2004 93	17/01/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/02/07	989.811,69				
555	DGFE-2004-082	15/12/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/02/07	1.032.104,53				
763	MI 43/02	03/06/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/12/02	42.743,72				
764	MI 44/02									



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FG FEOGA

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204201 CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		03/06/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/12/02	288.442,98				
765	MI 85/02	22/11/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/02/04	306.516,17				
766	MI 86/02	22/11/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/02/04	456.768,37				
767	MI 45/02	03/06/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/12/02	58.212,10				
768	MI 87/02	22/11/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/02/04	1.060.213,77				
783	DGFE-2005-030	23/01/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	29/10/07	501.453,96				
787	DGFE-2005-031	24/01/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	29/10/07	182.486,12				
788	DGFE-2005-029	23/01/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	29/10/07	1.110.424,60				
907	MI 012/05	30/06/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/09/07	301.910,95	301.910,95	-260.268,06	99	
1000	MS 35/03	09/02/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/09/04	29.303,68				
1038	DGFE 2006 61	20/02/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/03/08	15.773.409,75	696.100,54	-696.100,55	99	
1178	MI 38/04	15/10/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/01/06	59.964,77	8.271,00			
1179	MI 36/04									



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FG FEOGA

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204201 CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		15/10/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/01/06	49.713,60	6.857,05			
1183	MI 39/04	15/10/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/01/06	66.008,06	9.104,56			

ORGANISMO CONTROLADO: 204204 CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (BIS) (AN)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
1180	MI 40/04	15/10/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/01/06	50.781,99	7.004,41			
1181	MI 37/04	15/10/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/01/06	276.688,92	38.163,99			
1182	MI 30/04	15/10/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/01/06	744.865,32	102.740,04			

ORGANISMO CONTROLADO: 204311 INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (IAM)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
757	MS 17/02	01/07/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/10/02	330.525,43				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FS FSE

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 1 de 32

ORGANISMO CONTROLADO: 204101 CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA (AN)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
191		28/10/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/12/04	480.810,00				
487	DGFE 2004 158	16/02/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	11/12/06	90.152,00				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FS FSE

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204131 CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO(AN).

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
22		10/03/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/06/03	34.257,69	16.828,34	-16.828,34	61	
30		10/01/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/06/03	30.651,62	3.005,06	-3.005,06	61	
31		10/01/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/06/03	57.697,16	18.030,36	-18.030,36	61	
33		14/01/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/06/03	34.858,70	6.010,12	-6.010,12	61	
35	MS 106/02	03/03/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/12/03	469.781,11	275.395,00	-275.395,00	61	
38		27/02/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/10/03	150.253,03	692,48	-692,48	63	
39		09/05/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/10/03	135.270,90	1.374,35	-1.374,35	63	
41		08/01/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/06/03	601.127,48	1.756,43	-1.756,43	63	
42		24/04/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/10/03	87.674,30	87.674,30	-87.674,29	63	
43		24/07/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/12/03	25.843,52	25.843,52	-25.843,52	63	
44		08/09/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	19/10/03	49.282,99	8.414,17	-8.414,17	63	
45		08/09/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	19/10/03	7.212,15	3.606,07	-3.606,07	63	
46										



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FS FSE

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204131 CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO(AN).

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		12/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/02/04	18.030,36	6.010,12	-6.010,12	63	
47		27/10/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/06/04	61.261,18	4.382,58	-4.382,58	63	
50		12/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/04/04	168.764,20	1.393,33	-1.393,33	63	
53		10/02/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/07/04	92.194,80	1.167,07	-1.167,07	63	
58		11/02/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/06/04	82.488,43	6.516,37	-6.516,37	73	
59		11/02/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/06/04	67.613,85	5.306,38	-5.306,38	73	
60		04/03/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/05/04	19.833,40	3.005,06	-3.005,06	73	
61		02/03/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/06/04	34.743,79	4.380,43	-4.380,43	73	
62		07/09/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/01/05	330.086,91	17.229,74	-17.229,74	73	
63		24/09/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/11/04	159.268,18	18.030,36	-18.030,36	73	
64		21/09/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/12/04	180.129,19	2.712,16	-2.712,16	73	
65		06/10/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	29/04/05	238.097,38	6.759,44	-6.759,44	73	
68										



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FS FSE

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204131 CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO(AN).

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		10/11/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/05/05	116.596,34	4.808,10	-4.808,10	73	
69		27/09/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/12/04	81.022,23	7.495,47	-7.495,47	73	
70		26/10/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/02/05	218.334,88	13.123,26	-13.123,26	73	
88		17/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/03/05	142.439,88	39.666,81	-39.666,81	86	
91		15/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	11/04/05	30.650,40	5.203,09	-5.203,09	86	
94		27/10/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/07/05	208.551,21	208.551,21	-208.551,21	80	
96		24/11/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/09/05	518.931,64	11.658,04	-11.658,04	86	
101		06/07/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/07/04	11.419,23	11.419,23	-11.419,23	80	
198		14/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	11/04/05	10.500.000,00	4.176,83			
226		10/07/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/07/04	160.407,13				
227		10/07/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/07/04	45.075,91				
229		10/07/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/07/04	108.025,27				
265										



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FS FSE

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204131 CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO(AN).

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		10/07/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/09/04	111.016,19				
266		10/07/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/09/04	319.905,86				
267		10/07/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/07/04	84.141,69				
268		10/07/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/09/04	111.968,56				
269		10/07/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/09/04	100.349,09				
270		10/07/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/09/04	1.057,76				
376		22/11/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/06/06	342.512,50	3.578,07	-3.578,07	95	
402		15/11/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	11/04/05	338.294,12	7.697,52	-7.697,52	86	
449	DGFE 2004 144	23/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/09/06	8.684,34	8.684,34	-8.684,34	91	
450	DGFE 2004 137	30/01/02	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/09/06	369.030,00	12.151,19			
452	DGFE 2004 138	29/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/09/06	29.449,59	2.404,05			
453	DGFE 2004 140	29/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/09/06	48.627,80	12.020,24			
489	DGFE 2004									



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FS FSE

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204131 CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO(AN).

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
	139	31/05/00	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/12/06	144.504,82				
496	DGFE 2004 134	28/01/00	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/12/06	1.086.718,61	9.892,51	-9.892,51	95	
498	DGFE 2004 131	04/10/01	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/12/06	24.603,75	66,85	-66,85	95	
506	DGFE 2004 133	16/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/12/06	244,18				
514	DGFE 2004 132	27/01/01	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/01/07	41.381,94				
590	MS 082/04	14/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/04/05	119.601,47	21.636,45	-32.454,67	95	
604	DGFE 2004 136	29/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/06/06	6.011,00				
606	DGFE 2004 147	09/02/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/06/06	10.532,93				
607	DGFE 2004 143	29/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/09/06	3.005,06				
608	DGFE 2004 142	29/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/09/06	1.849,27				
609	DGFE 2004 141	29/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/06/06	3.005,06				
791	MS 26/02	09/09/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/12/02	91.834,65				
792	MS 107/02									



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FS FSE

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 7 de 32

ORGANISMO CONTROLADO: 204131 CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO(AN).

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		03/02/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/07/03	4.507,59				
793	MS 108/02	03/02/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/06/03	4.507,59				
794	MS 109/02	03/02/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/06/03	4.507,59				
795	MS 110/02	03/02/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/06/03	4.507,59				
796	MS 111/02	03/02/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/06/03	4.507,59				
797	MS 112/02	03/02/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/06/03	4.507,59				
798	MS 113/02	14/01/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/06/03	3.005,06				
801	MS 28/02	13/06/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/11/02	6.010,12				
802	MS 116/02	16/01/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/06/03	12.020,24				
803	MS 117/02	03/01/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/06/03	24.040,48				
804	MI 47/02	09/07/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	29/10/02	4.357,34				
805	MS 120/02	16/01/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/06/03	172.746,85				
806	MS 122/02									



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FS FSE

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204131 CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO(AN).

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		09/05/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/10/03	118.459,49				
807	MI 91/02	19/01/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/02/04	220.270,94				
808	MI 48/02	09/04/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/10/02	4.567,88				
810	MS 123/02	15/01/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/07/03	259.637,23				
811	MS 124/02	10/03/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/06/03	96.731,10				
812	MS 126/02	10/01/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/06/03	601.573,45				
813	MS 128/02	11/03/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/06/03	199.924,90				
814	MS 129/02	11/03/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/06/03	175.022,99				
815	MS 130/02	13/01/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/06/03	29.493,17				
816	MS 131/02	13/01/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/07/03	47.133,62				
817	MS 132/02	10/01/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/07/03	190.787,93				
818	MS 133/02	26/02/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/07/03	29.092,99				
819	MS 31/02									



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FS FSE

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204131 CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO(AN).

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
820	MS 134/02	16/01/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/12/03	1.202.024,21				
863	MI 52/02	09/07/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	29/10/02	4.261,31				
864	MS 66/02	12/06/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	18/11/02	25.217,27				
882	MS 73/02	27/06/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	19/08/07	60.101,21				
883	MS 156/02	16/01/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/06/03	70.118,07				
884	MS 157/02	16/01/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/06/03	60.101,21				
885	MS 158/02	28/01/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/01/03	52.488,39				
886	MS 159/02	20/01/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/06/03	49.417,97				
887	MS 160/02	21/01/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/06/03	35.835,70				
888	MS 161/02	15/01/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/06/03	24.040,48				
889	MS 162/02	14/01/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/06/03	24.040,48				
890	MS 163/02									



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FS FSE

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204131 CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO(AN).

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		15/01/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/06/03	24.040,48				
892	MS 164/02	15/01/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/06/03	24.040,48				
893	MS 165/02	09/01/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/06/03	19.342,07				
915	MS 160/03	20/12/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/11/07	188.018,04	8.969,78	-8.969,78	101	
926	MS 243/06	16/01/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/09/07	82.811,10	292,92	-292,92	101	
929	MS 029/02	17/06/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	26/08/02	10.818,21	4.808,10	-4.808,10	101	
1020	MS 104/04	14/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/12/05	376.389,90	1.203,20			
1042	MS 77/03	05/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	11/03/04	4.507,59				
1043	MS 78/03	25/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/04/04	4.507,59				
1044	MS 79/03	12/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/04/03	4.507,59				
1045	MS 80/03	25/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/04/03	4.507,59				
1046	MS 81/03	05/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	11/03/04	4.507,59				
1047	MS 82/03									



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FS FSE

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204131 CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO(AN).

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		13/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	11/03/04	4.507,59				
1048	MS 83/03	05/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	11/03/04	4.507,59				
1049	MS 84/03	13/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/04/04	4.507,59				
1051	MS 87/03	05/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	11/03/04	4.507,59				
1052	MS 87/03	13/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/04/03	4.507,59				
1053	MS 88/03	28/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	26/04/04	4.507,09				
1054	MS 89/03	12/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/04/04	4.507,59				
1055	MS 90/03	05/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	11/03/04	4.507,59				
1056	MS 91/03	25/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/04/04	4.507,59				
1058	MS 93/03	13/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/04/03	4.507,59				
1059	MS 94/03	13/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/04/03	4.507,59				
1064	MS 98/03	17/02/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/06/04	28.257,06				
1065	MS 99/03									



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FS FSE

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204131 CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO(AN).

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		17/02/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/06/04	25.426,78				
1066	MS 102/03	05/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/03/04	72.121,45				
1067	MS 124/03	31/10/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/03/04	63.060,80				
1068	MS 125/03	31/10/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/03/04	32.298,94				
1069	MS 126/03	07/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/03/04	119.279,07				
1078	MS 103/03	05/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/03/04	195.708,77				
1079	MS 105/03	22/01/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/05/04	345.529,58				
1080	MS 106/03	04/02/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/05/04	21.636,44				
1081	MS 107/03	06/02/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/06/04	30.050,61				
1082	MS 109/03	23/01/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/05/04	46.741,98				
1083	MS 110/03	09/02/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/06/04	476.271,47				
1084	MS 117/03	27/01/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/06/04	195.924,34				
1109	MS 152/03									



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FS FSE

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204131 CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO(AN).

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		05/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/03/04	282.202,41				
1114	MS 299/06	17/10/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	19/11/07	249.305,67	38.251,52			
1122	MS 136/02	03/03/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/07/03	107.572,85	4.190,90			
1125	MI 161/03	05/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/07/04	56.106,56				
1126	MS 162/03	13/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/07/04	59.170,32				
1127	MS 163/03	04/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/03/04	57.669,46				
1128	MI 68/03	06/06/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	26/11/03	9.234,07				
1130	MS 127/02	11/03/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/07/03	292.301,95	3.309,41			
1133	MS 301/06	18/10/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	19/11/07	314.210,00	5.719,89			
1141	MS 135/02	13/03/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/07/03	113.445,78	5.620,30			
1142	MS 300/06	24/10/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	19/11/07	261.187,46	10.993,36			
1193	MS 310/06	15/02/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/11/07	27.018,42	203,65			



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FS FSE

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 14 de 32

ORGANISMO CONTROLADO: 204141 CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE (AN)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
179		02/10/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/09/05	28.590,15				
181		02/10/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/09/05	642.932,42				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FS FSE

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204161 CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA (AN)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
74		24/06/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/07/04	11.874,03	11.874,03	-11.874,03	73	
76		24/06/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/07/04	1.801,82	1.801,82	-1.081,82	73	
77		24/06/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/07/04	7.042,81	7.042,81	-7.042,81	73	
78		24/06/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/07/04	59.608,00	59.608,00	-59.608,00	73	
203		24/06/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/07/04	1.081,82				
205	DGFE.2003.2	24/06/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/07/04	5.803,97	5.803,97	-5.803,97	73	
475	DGFE 2004 130	08/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/12/06	14.633,92				
809	MI 49/02	12/06/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/11/02	4.026,78				
821	MS 135/02	11/03/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/07/03	85.084,34				
822	MS 136/02	03/03/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/07/03	107.572,85				
862	MI 92/02	10/12/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/02/04	200.953,56				
868	MI 53/02	12/06/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/11/02	3.904,64				
1050	MS 85/03									



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FS FSE

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 16 de 32

ORGANISMO CONTROLADO: 204161 CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA (AN)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		12/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/04/04	4.507,59				
1057	MS 92/03	25/02/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/06/04	4.507,59				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FS FSE

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204165 SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
551	DGFE-2004-135	16/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/02/07	628.496,90				
635	ms 219/06	19/10/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/05/07	44.744,92	10.818,22			
655	DGFE-2005-019	07/02/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/09/07	185.193,00				
728	DGFE-2005-026	06/02/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/10/07	481.000,00				
729	DGFE-2005-024	02/02/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/10/07	196.875,79				
733	DGFE-2005-027	07/02/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/10/07	7.011,40				
755	DGFE-2005-23	02/02/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/10/07	391.009,31				
775	DGFE-2005-020	08/02/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/10/07	395.756,25				
830	DGFE-2005-021	08/02/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/11/07	300.000,00				
845	MS 223/06	11/11/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/05/07	33.656,72	1.803,04	-1.803,04	101	
924	MS 221/06	16/01/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/11/07	33.664,00	33.664,00	-33.664,00	101	
925	MS 225/06	15/11/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/10/07	50.485,09	4.207,10	-4.207,10	101	
928	MS 226/06									



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FS FSE

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204165 SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO		N. D.G.
								IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	
		15/11/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/10/07	21.636,48	9.616,20	-9.616,20	101	
930	MS 217/06	24/01/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/10/07	26.444,56	3.606,08	-3.606,08	101	
1018	MS 228/06	28/11/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/10/07	69.717,90	4.808,10			

ORGANISMO CONTROLADO: 204166 INSTIT. ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTI/

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO		N. D.G.
								IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	
465	DGFE 2004 126ID	08/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/12/06	961,62				
474	DGFE 2004 127	08/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/12/06	2.113,26				
482	DGFE 2004 128	08/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/12/06	218,92				
485	DGFE 2004 129	08/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/12/06	3.104,58				
778	DGFE-2005-022	26/01/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/10/07	100.000,00				
790	DGFE 2005 025	26/01/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/10/07	22.500,00	22.500,00	-22.500,00	101	



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FS FSE

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204181 CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA (AN)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
24		20/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/05/04	12.011,65	12.011,65	-12.011,65	61	
25		20/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/05/04	7.562,94	7.562,94	-7.562,94	61	
26		20/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/05/04	10.778,31	10.778,31	-10.778,31	61	
27		20/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/05/04	9.989,01	9.989,01	-9.989,01	61	
28		20/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/05/04	9.304,12	9.304,12	-9.304,12	61	
29		24/10/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/02/04	97.517,01	97.517,01	-97.517,01	61	
32		27/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/05/04	232.333,97	232.333,97	-232.333,97	37	
49		11/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/06/04	18.330,87	18.330,87	-18.330,87	63	
243		28/04/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/04/04	18.030,36				
245	DGFE 2003 262	03/07/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/09/04	29.629,90	29.629,90	-29.629,90	91	
246		03/07/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/09/04	18.649,09				
249		03/07/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/07/03	14.151,71				
390										



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FS FSE

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204181 CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA (AN)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		28/04/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/04/04	18.330,87				
476	DGFE 2004 146	01/12/01	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/12/06	74.170,17				
486	DGFE 2004 149	04/06/01	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	11/12/06	18.330,87				
840	MS19/02	05/09/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/10/02	13.149,54				
842	MS 51/02	10/09/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/12/02	16.681,09				
843	MS 52/02	10/09/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/12/02	6.797,45				
844	MS 53/02	05/09/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/12/02	11.532,22				
853	MS 57/02	05/09/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/10/02	25.080,24				
991	MS 064/02	26/09/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/02/03	23.439,47	468,79	-468,79	101	
992	MS 063/02	03/10/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/02/03	59.883,94	2.922,12	-2.922,12	101	
993	MS 065/02	19/09/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/02/03	41.378,48	320,34	-320,34	101	
995	MS 039/02	06/09/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/11/02	19.686,16	937,58	-937,58	101	
996	MS 044/02									



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FS FSE

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204181 CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA (AN)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		27/06/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/10/02	14.927,04	468,79	-468,79	101	
997	MS 057/02	05/09/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/09/02	25.080,24	468,79	-468,79	101	
1019	MS 062/02	28/06/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/11/02	42.191,05	570,36			
1118	MS 157/03	10/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/02/03	36.736,87				

ORGANISMO CONTROLADO: 204201 CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
186		10/06/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/10/05	42.207,84				
190		10/06/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/10/05	19.033,73				
492	DGFE 2004 152	02/02/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/01/07	29.000,00	29.000,00	-29.000,00	91	
800	MI 90/02	22/11/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/02/04	92.153,56				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FS FSE

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204211 CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES.

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
52		01/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	18/02/04	71.400,24	458,88	-458,88	63	
823	MI 50/02	28/06/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/11/02	12.008,22				
1085	MS 122/03	25/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/06/04	21.035,42				

ORGANISMO CONTROLADO: 204221 Consejería de Turismo, Comercio y deporte

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
180		02/10/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/09/05	30.050,61				
473	DM200408100002	05/04/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	11/12/06	24.000,00				
525	DGFE 2004123	05/04/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/02/07	10.231,20	10.231,20	-10.231,20	95	
1131	MS 055/06	19/12/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/12/07	335.000,00	38.994,50			



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FS FSE

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 23 de 32

ORGANISMO CONTROLADO: 204231 Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
192		03/07/03	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/09/04	431.418,51				
193		03/07/03	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/07/04	100.970,03				
244		10/07/03	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/09/04	283.114,68				
255		03/07/03	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/09/04	865,46				
497	DGFE 2004 125	06/04/06	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/12/06	47.664,00	6.398,24	-6.398,24	95	
518	DGFE 2004 145	09/02/06	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/02/07	35.362,05	805,88	-805,88	95	



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FS FSE

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204251 Consejería de Educación

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
248		03/07/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/09/04	10.245,32				
799	MS 114/02	08/01/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/06/03	19.472,79				
824	MS 32/02	01/06/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/10/02	7.617,83				
825	MS 33/02	05/09/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/12/02	12.458,08				
826	MS 34/02	05/09/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/12/02	8.907,00				
827	MS 35/02	06/09/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/10/02	8.297,57				
828	MS 36/02	18/06/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/10/02	15.274,72				
831	ms 37/02	20/06/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/10/02	6.344,28				
832	MS 38/02	25/06/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/11/02	6.797,45				
833	MS 42/02	11/09/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/12/02	6.606,02				
834	MS 43/02	10/10/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	19/02/02	14.927,04				
836	MS 44/02	27/06/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/10/02	14.927,04				
837	MS 46/02									



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FS FSE

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204251 Consejería de Educación

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		26/06/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/10/02	12.305,72				
838	MS 47/02	26/06/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/10/02	16.497,48				
839	MS 48/02	26/06/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/10/02	20.626,74				
841	MS 51/02	04/09/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/12/02	166.814,09				
846	MS 54/02	28/06/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/10/02	7.246,70				
847	MS 54/02	28/06/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/10/02	7.246,70				
848	MS 54/02	28/06/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/10/02	7.246,70				
849	MS 55/02	27/06/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/10/02	43.636,02				
852	MS 56/02	28/06/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/10/02	13.360,50				
854	MS 59/02	27/06/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/10/02	21.095,52				
856	MS 59/02	29/05/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/10/02	9.551,58				
857	MS 60/02	28/05/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/10/02	18.884,40				
858	MS 61/02									



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FS FSE

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204251 Consejería de Educación

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		11/09/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/12/02	9.696,13				
859	MI 51/02	12/06/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/11/02	3.238,43				
860	MF 1/04	20/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/05/04	36.337,70				
861	MF 4/02	20/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/05/04	131.543,52				
1061	MS 95/03	10/02/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/04/04	18.751,58				
1062	MS 96/03	10/02/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/06/04	18.931,88				
1063	MS 97/03	03/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/02/04	121.718,91				
1086	MS 127/03	10/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/02/04	24.642,70				
1087	MS 128/03	18/02/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/04/04	34.221,63				
1088	MS 129/03	24/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/03/04	18.525,00				
1089	MS 130/03	26/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/03/04	26.896,79				
1090	MS 131/06	26/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/03/04	22.658,16				
1091	MS 132/03									



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

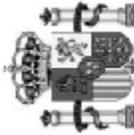
INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FS FSE

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204251 Consejería de Educación

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		13/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/03/04	44.245,91				
1092	MS 133/03	25/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/03/04	18.583,59				
1093	MS 134/03	18/02/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/06/04	29.369,66				
1094	MS 135/02	20/02/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/06/04	23.009,75				
1095	MS 136/03	17/02/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/06/04	18.513,28				
1096	MS 137/03	25/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/03/04	22.384,70				
1097	MS 138/03	25/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/03/04	28.111,74				
1098	MS 139/03	14/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/03/04	30.174,41				
1099	MS 140/03	13/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/03/04	31.135,43				
1100	MS 141/03	14/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/03/04	32.627,75				
1101	MS 142/03	17/02/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/06/04	40.882,35				
1102	MS 145/03	04/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/03/04	21.619,01				
1103	MS 146/03									



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FS FSE

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204251 Consejería de Educación

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		04/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/03/04	21.290,85				
1104	MS 147/03	05/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/03/04	42.214,49				
1105	MS 148/03	05/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/03/04	49.242,42				
1106	MS 149/03	26/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/06/04	22.072,17				
1107	MS 150/03	10/10/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/11/03	18.255,74				
1108	MS 151/03	10/10/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/11/03	39.606,70				
1115	MS 153/03	04/03/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/06/04	18.330,87				
1116	MS 155/03	26/02/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/06/04	18.330,87				
1117	MS 156/03	12/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	18/03/04	36.736,87				
1119	MS 158/03	03/03/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/06/04	18.330,87				
1120	MS 159/03	03/03/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/06/04	18.330,87				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FS FSE

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 29 de 32

ORGANISMO CONTROLADO: 204261 Consejería de Igualdad y Bienestar social

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
524	DGFE-2004-151	24/10/01	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/01/07	2.103,54	1.226,56	-1.226,56	95	
554	DGFE-2004-153	29/09/06	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	19/02/07	85.337,71				
588	DGFE-2004-150	18/11/05	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/03/07	9.000,00				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FS FSE

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 30 de 32

ORGANISMO CONTROLADO: 204311 INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (IAM)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
40		08/01/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/06/04	18.477,85	4.741,83	-4.741,83	63	
258		02/12/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/09/05	28.793,29				
259		02/12/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/09/05	20.224,06				
260		02/12/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/09/05	12.017,77				
261		02/12/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/09/05	10.656,31				
262		02/12/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/09/05	43.723,11				
478	DGFE 2004 157	29/10/01	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/12/06	45.676,92				
479	DGFE 2004 157	29/10/01	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/12/06	45.676,92				
505	DGFE 2004 155	26/01/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/01/07	33.740,00				
610	DGFE 2004 156	26/01/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/06/06	41.515,00				
865	MS 68/02	17/06/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/10/02	18.535,21				
866	MS 69/02	21/06/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/09/02	20.662,80				
867	MS 70/02									



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FS FSE

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204311 INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (IAM)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
869	MS 144/02	02/07/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/12/02	22.574,01				
870	MS 145/02	09/01/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/06/03	18.366,74				
871	MS 146/02	14/01/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/06/03	18.349,97				
872	MS 147/02	23/01/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/06/03	18.344,04				
873	MS 148/02	10/01/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/06/03	18.246,73				
874	MS 149/02	16/01/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/06/03	18.246,73				
875	MS 150/02	09/01/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/06/03	18.246,73				
876	MS 151/02	15/01/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/06/03	18.149,41				
877	MS 152/02	14/01/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/06/03	18.119,00				
878	MS 153/02	07/01/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/06/03	18.064,26				
879	MS 154/02	14/01/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/06/03	18.064,26				
880	MS 71/02	21/01/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/06/03	18.030,36				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA

FONDO: FS FSE

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 204311 INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (IAM)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
881	MS 155/02	13/09/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/12/02	132.222,66				
894	MI 92/02 BIS	17/01/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/06/03	132.222,66				
1123	MI 66/03	13/11/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/02/04	60.056,13				
1124	MI 67/03	30/06/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/11/05	30.044,60				
		30/06/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/11/05	29.750,10				

ORGANISMO CONTROLADO: 204341 INSTITUTO DE ESTADISTICA DE ANDALUCIA (IEA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
257		29/11/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/10/05	10.862,13				
573	DGFE-2004-154	30/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/03/07	65.517,24				
1129	MI 69/03	06/05/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/11/03	66.183,81				

5.3.6. ACLARACIONES SOBRE IRREGULARIDADES NO DESCONTADAS O CUYA CORRECCIÓN NO COINCIDE CON EL IMPORTE DE LA IRREGULARIDAD

FEDER.

Mº Fomento

- ✓Control 360 . La cantidad propuestas en el Informe de la IGAE, relativas a un gasto pagado en 1999, por importe de 601.012,10 € no se ha descertificado por haberse realizado dicha descertificación en el Certificado de Declaración de Gastos nº 18.

Por lo que al Modificado del contrato de obras se refiere, no se ha descertificado su importe (2.224.033,16 €), ya que se está a la espera de la Decisión de la Dirección General de Fondos Comunitarios respecto al mismo.

- ✓Control 535. Se ha descertificado un importe de 2.037.822,45 €, pagos 200200057610C y 200200059312C del Certificado nº 24, correspondiente a la corrección financiera: "No se ha justificado el pago de las expropiaciones certificadas al FEDER".

No se ha descertificado el Modificado nº 1, ya que se está a al espera de la Decisión de Fondos Comunitarios.

- ✓Control 406: Se descuentan 840.906,85 en el certificado nº 22 y el resto en el certificado nº 21 (control 143).
- ✓Control 619. Se descertifica al proyecto 6.1.04 la cantidad de 1.622.681,23 euros de las expropiaciones correspondientes al Ayuntamiento de Viator y 7.158.803,21 que corresponden al exceso del 10% de expropiaciones en la Certificación nº 25.
- ✓Control 637. La diferencia es consecuencia de la tasa de dirección de obra que ya había sido descertificada.

Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento

- ✓ Control 1121. El importe ya había sido descertificado con cargo al control 442.

Dirección General de Costas (MMA)

- ✓Control 287. El importe descertificado es superior al propuesto por extensión del criterio.

Dirección General Agua (MMA)

- ✓Control 434. El resto se descertificó en diciembre 2005 como tasa dirección de obra.
- ✓Control 439. Conjuntamente con el importe a descertificar indicado por la IGAE se descertifica una cantidad de 271.702,40 euros por pasar el coste de las expropiaciones el 10% del coste total del proyecto.

Confederación Hidrográfica del Sur.

- ✓Controles 423 y 424. No se han descontado hasta conocer la postura del Ministerio sobre la Administración que debe asumir dichos descuentos. Se está en proceso de descertificación.

C.H. Guadalquivir

- ✓Control 104. la diferencia de 7.864,93 euros se refiere a tasa por dirección de obra que ya fue descontada anteriormente por extensión de criterio. (ver informe 2005).

C.H. Guadiana

- ✓Controles 11 y 141. La diferencia de 1.077 euros se debe a tasa por dirección de obra que ya fue descontada anteriormente por extensión de criterio. (ver informe 2005).

ADIF

- ✓Control 98. El descuento es mayor por extensión de criterio.

ACUSUR

- ✓ Este control se solapa con los realizados por el O.I. y la Dirección General de Fondos Comunitarios. La descertificación se incluye en los 32.119.617,23 euros que se han grabado en el control nº 393.

EOI

- ✓ Control 536. Se encuentra en proceso de descertificación.

EMUCESA

- ✓ Control 730. Está pendiente de descertificar.

Consortio Zona Franca de Cádiz

- ✓ Control 1174. Se encuentra en proceso de descertificación. El informe es de 13 de febrero de 2008.

Consortio Parque de las Ciencias de Granada

- ✓ Control 494. Se encuentra en proceso de descertificación la cantidad pendiente. El informe es de junio de 2008.

Agencia IDEA (J.A.)

- ✓ El Control 1070 está pendiente de descertificar. El Informe es de 28 de diciembre de 2007. Se descontará en la siguiente certificación.

Consejería de Turismo y Deporte (J:A.)

- ✓ El Control 1134 está pendiente de descertificar. El Informe es de 31 de enero de 2008. Se descontará en la siguiente certificación.

Consejería de Obras Públicas y Transportes (J.A.)

- ✓ El Control 1184 se refiere a una irregularidad referida al IVA de las empresas públicas, que fueron objeto de descertificación en un procedimiento general, independiente de los controles, en consecuencia no se identifican como pagos negativos por control sino como irregularidad.

Consejería de Medio Ambiente (J.A.)

- ✓ Los Controles 333, 334, 994, 1026, 1110, 1111 y 1112 tratan de una irregularidad referida al IVA de las empresas públicas, que fue objeto de descertificación en un procedimiento general, independiente de los controles, en consecuencia no se identifican como pagos negativos por control sino como irregularidad.

Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (J.A.)

- ✓ El Control 1132 está pendiente de descertificar. El Informe es de 29 de octubre de 2007. Se descontará en la siguiente certificación.

FEOGA

Los controles 300, 301, 304 y 305, son irregularidades que se corresponden con IVA de empresas públicas, que se han descertificado todo en un procedimiento general, independiente de los controles, por lo que se descuentan los importes totales, que en la mayoría de los casos son superiores a los que reflejan los controles y no se identifican como pagos negativos por control sino como irregularidad.

El resto de las irregularidades se descertificarán en el próximo certificado.

FSE

Las irregularidades no descontadas están pendientes para la próxima certificación.

El Control con código 198, cuya irregularidad detectada son 4.176,83, no se ha descertificado debido a que ese expediente de gasto no se había certificado en su totalidad. La cuantía del expediente no certificada es superior al importe irregular, que es precisamente parte de lo no certificado.

5.4. RESUMEN DE LOS PROBLEMAS SIGNIFICATIVOS QUE SE HAN PLANTEADO AL GESTIONAR LA INTERVENCIÓN

La baja ejecución del eje 3, “Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos”; y de una forma más concreta las actuaciones programadas por el Ministerio de Medio Ambiente y sus organismos dependientes, ha sido y es uno de los problemas más importantes en la gestión del Programa, por el riesgo de pérdida que este bajo nivel de ejecución conlleva. Para intentar dar solución a este problema se llevaron a cabo, mientras estaba permitido y con las limitaciones que impuso la Comisión Europea, varios trasvases de fondos desde el eje 3 hasta otros ejes con mayor capacidad de absorción. Por otra parte, una vez que no fue posible la modificación del plan financiero y, por tanto, el traspaso entre ejes, se realizaron también importantes reasignaciones financieras internas dentro del propio eje 3, hacia la Junta de Andalucía. Además, se está haciendo un seguimiento del tema manteniendo contacto con los organismos ejecutores más importantes de la Administración General y con la Junta de Andalucía para asegurar la máxima ejecución en este eje.

El hecho de no poder certificar gastos de anualidades anteriores a menos que exista una razón justificada para ello. Este requisito no debería aplicarse al año para el que no se ha exigido todavía el cumplimiento de la Regla N+2. Durante el primer semestre de 2004, la Dirección General de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía se vio obligada a eliminar, por indicación de la Comisión, del certificado de gastos correspondiente a 31 de diciembre de 2003 (AN 48) pagos por importe de 11.191.244,20 euros, por tratarse de pagos correspondientes a las anualidades 2002 y 2001, anteriores, por tanto, a la anualidad corriente en la que se producía la certificación. Igualmente se descertificó, por el mismo motivo, del certificado a 30 de junio de 2003 (AN 36) pagos por importe de 37.624.344,47 euros. Todo ello, además de la cuantiosa pérdida de ejecución financiera para el Programa, supone un problema de cara a mantener una congruencia en la certificación de los expedientes, ya que se da el caso de que expedientes subvencionables van a quedar certificados parcialmente.

La Junta de Andalucía señala que, durante el ejercicio 2005, siguiendo instrucciones de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda en su calidad de Autoridad de Gestión del Programa y toda vez que con fecha 6 de octubre de 2005 el Tribunal Superior de Justicia de las Comunidades Europeas, dictó sentencia condenatoria para el Reino de España respecto de la demanda presentada por la Comisión Europea en relación con las modificaciones realizadas en la Ley 37/1992 del Impuesto del valor Añadido por la Ley 66/1997 de 30 de diciembre, la Dirección General de Fondos Europeos ha emprendido el proceso de eliminar todo el IVA soportado por las empresas públicas de la Junta de Andalucía incluido en las certificaciones tramitadas desde

el inicio del periodo de programación. Este proceso ha supuesto importantes descuentos en los pagos.

Durante el ejercicio 2005 se descertificó IVA por importe de 21.639.879,82 euros y en las dos certificaciones comprensivas de la ejecución de la anualidad 2006 se ha descertificado IVA por importe de 146.262.080,90 euros lo que supone una cuantiosa pérdida de ejecución financiera.

No obstante podemos decir que el proceso de eliminación del IVA indebidamente incluido en las certificaciones ha concluido, ello unido a la existencia de la Instrucción Conjunta de 10 de enero de 2005, de la Dirección General de Fondos Europeos y de la Intervención General de la Junta de Andalucía, sobre el tratamiento del IVA en los gastos presupuestarios cofinanciados con Fondos Europeos a favor de empresas públicas cuya aplicación garantiza el adecuado tratamiento de las cuotas del Impuesto sobre el Valor Añadido en todas las actuaciones responsabilidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía permite concluir que los gastos certificados no incluyen ni incluirán en lo sucesivo IVA recuperable.

Por otro lado, los nuevos procedimientos para certificar gasto exigidos desde el año 2006 descritos en el apartado 5.1, han supuesto un importante retraso en el el gasto certificado. La elaboración de las listas de comprobación, su estudio y validación por parte de la Autoridad de Gestión, y la adaptación de los beneficiarios finales y organismos intermedios a los nuevos procedimientos, ha paralizado durante largo tiempo muchos certificados.

Por último, la Circular 1/2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios indicando la necesidad de excluir los pagos derivados de contratos modificados desde el 1 de enero de 2006, supone un nuevo retraso en el procedimiento de certificación, dada la dificultad que para muchos organismos supone valorar dichos importes. A ello se añade el mayor riesgo de incumplimiento de la Regla N+2.

5.5. EJECUCIÓN Y UTILIZACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

El Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, dispone en su artículo 37, apartado 2, letra iii) que el informe anual de ejecución incluirá un capítulo relativo a la utilización de la asistencia técnica.

A 31 de diciembre de 2007 el estado de ejecución de la Asistencia Técnica **competencia de la Junta de Andalucía** es el siguiente:

- Los pagos realizados desde la fecha inicial de elegibilidad de la intervención ascienden a la cantidad de 39.748.010 de euros.

- Los pagos realizados a lo largo de la anualidad 2007 han sido de 6.831.596 euros.

Esta medida diseñada para apoyar al resto de medidas del P.O.I.A., comprende actuaciones de coordinación, planificación, evaluación, seguimiento, gestión y control e información y publicidad de las medidas del P.O.I. de Andalucía.

Los gastos se han centrado en actividades comprendidas en las dos categorías que establece la norma 11 del Reglamento (CE) nº 448/2004 de la Comisión, de 10 marzo de 2004, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1685/2000 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, en lo relativo a la financiación de gastos de operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales:

a) Gastos de gestión, puesta en marcha, seguimiento y control (apartado 2 de la norma 11), entre los cuales podemos destacar los siguientes:

- Organización y asistencia a Comités de Seguimiento y Foros Económicos del Marco de Apoyo Comunitario.
- Contratación de consultorías de apoyo a las labores de programación, gestión y seguimiento de los Fondos Estructurales.
- Consultorías y asistencias técnicas para el seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo.
- Contratación de asistencia técnica para el apoyo a la Dirección General de Fondos Europeos en la elaboración e implantación de su Sistema de Gestión de Calidad en orden a la obtención a lo largo del año 2007 de la certificación en Calidad en virtud de la norma ISO 9001.
- Gastos de auditorias y operaciones de control in situ. En este apartado y como continuación a lo informado respecto de la anualidad 2006 cabe destacar que durante el ejercicio 2007 la Dirección General de Fondos Europeos, en su calidad de Organismo Intermedio del Programa Operativo, continua desarrollando los procedimientos de verificación de operaciones cofinanciadas con fondos europeos que se derivan del artículo 4 del Reglamento 438/2001 de la Comisión, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de ayudas otorgadas con cargo a los fondos estructurales. De la ejecución de dichos procedimientos de verificación se da información detallada en el punto 5.3 (acciones de control) del presente informe.
- Gastos para la puesta en marcha de los programas operativos del periodo 2007-2013. En este apartado cabe destacar que durante 2007 se han contratado asistencias técnicas de apoyo para la elaboración de la evaluación ex ante de los Programas Operativos FEDER y FSE 2007-2013

así como también asistencias técnicas de apoyo para la elaboración de los principales documentos de programación de los nuevos Programas.

- Contratación de asistencias técnicas de apoyo al seguimiento del medio ambiente, básicamente destinadas a :
 - o Seguimiento de las inversiones vinculadas a la Red Natura y estudio de las nuevas exigencias referentes a la gestión de los Espacios Natura 2000 así como el control de calidad de la asignación geográfica de los expedientes de gastos financiados con Fondos Europeos y la identificación y grabación sobre la vinculación o no de estos a la Red Natura.
 - o Control y seguimiento de datos en el procedimiento de certificación del gasto elegible en proyectos cofinanciados con Fondos Europeos, así como control y revisión de indicadores en la gestión del cierre del Marco 2000-2006.
 - o Apoyo a la gestión de las intervenciones cofinanciadas con fondos europeos ante las nuevas perspectivas financieras 2007-2013 y el cierre del actual marco de apoyo comunitario.
 - o Preparación de la documentación necesaria para remitir la información requerida por la Dirección General de Fondos Europeos, en el proceso de cierre del actual marco de Apoyo Comunitario, así como seguimiento del proceso de adopción y aplicación del nuevo Marco para el período 2007-2013.

En relación con esta categoría de gastos previstos en el punto 2 de la norma 11, se ha certificado un gasto a 31 de diciembre de 2007 de 1.247.630,06 euros, por tanto, no se ha sobrepasado el límite establecido en el apartado 2.4 de la ficha de elegibilidad nº 11.

b) Otros gastos derivados de la asistencia técnica (apartado 3 de la norma 11)

En este apartado, como continuación a lo informado respecto de la anualidad 2006, se han realizado las siguientes actuaciones:

En el ámbito del FEDER el Instituto de Estadística de Andalucía en desarrollo de sus competencias ha realizado, durante el ejercicio 2007, los estudios siguientes con cargo a la medida de asistencia técnica:

ÁREA DE ESTUDIOS, SÍNTESIS Y MÉTODOS ESTADÍSTICOS

Evaluación de la aplicación de metodología de estimación de áreas pequeñas en la Estadística Pública

Objetivos de la actividad: definir y evaluar la metodología más adecuada para resolver el problema de las estimaciones en área pequeña y de esta forma proporcionar información estadística para zonas donde la fiabilidad de los datos, o ausencia de éstos, no permite la obtención directa de indicadores

Tipo de actividad y descripción básica: identificar métodos de estimación en áreas pequeñas óptimos para usos propios del ámbito de la estadística pública, evaluando su aplicación a parámetros demográficos clásicos, y aplicar dichos métodos a la estimación en áreas pequeñas de Andalucía para zonificaciones subregionales específicas y valorar dichas estimaciones comparándolas con otras existentes.

Durante el año 2007 se han desarrollado las fases del proyecto, quedando recogidos sus resultados en un informe que detalla las propuestas metodológicas que permitirían aplicar diferentes técnicas estadísticas para la estimación en áreas pequeñas, utilizando como fuentes concretas de datos la EPA y el Censo de Población de 2001.

ÁREA DE PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA

Estadísticas Económicas

Sistema de Cuentas Económicas de Andalucía:

Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía

Objetivos de la actividad: Obtener información, con periodicidad trimestral, sobre la evolución de la actividad económica en Andalucía.

Tipo de actividad y descripción básica: Construcción de un sistema de agregados macroeconómicos, tomando como referencia la información suministrada por una serie de indicadores de coyuntura económica, mediante la aplicación de técnicas estadístico-econométricas. Los resultados se ofrecen trimestralmente.

Durante 2007 se han realizado las estimaciones trimestrales de los agregados macroeconómicos correspondientes al 4º trimestre de 2006 y a los tres primeros trimestres de 2007, en la base 2000. Recientemente, el Instituto de Estadística de Andalucía ha comenzado la publicación del cuadro macroeconómico desde la óptica de la demanda.

Índice de Producción Industrial de Andalucía

Objetivos de la actividad: Obtener información, con periodicidad mensual, sobre la evolución del conjunto de la actividad industrial en Andalucía y de determinadas ramas industriales.

Tipo de actividad y descripción básica: Obtención directa de la información mediante encuesta mensual dirigida a una muestra de establecimientos industriales de Andalucía.

Durante 2007 se han realizado los usuales trabajos de campo para la recogida de los datos, el tratamiento y análisis de éstos, y la elaboración y publicación de los informes mensuales, correspondientes a noviembre de 2006 hasta octubre de 2007.

Por otra parte, han iniciado los trabajos para el cambio de base a 2005 del indicador en colaboración con el INE a fin de dar coherencia y unidad a las estimaciones realizadas por ambos organismos.

Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía

Objetivos de la actividad: Obtener información, con periodicidad trimestral, sobre la evolución de la actividad turística de Andalucía desde la óptica de la demanda: número y perfil de los viajeros, gasto turístico, estancia media y grado de satisfacción.

Tipo de actividad y descripción básica: Elaboración de un indicador de coyuntura mediante la realización de una encuesta continua de periodicidad trimestral, dirigida a las personas que se desplazan por Andalucía por motivos turísticos.

Realización de los trabajos de campo para la recogida de la información, mediante entrevistas personales.

Además de los trabajos realizados para la aplicación de un nuevo marco de población y desarrollo de una nueva metodología de trabajo de campo, tratamiento y estimación de los microdatos obtenidos por encuestación, se ha realizado el tratamiento, análisis y tabulación de los datos, y elaboración y publicación de los informes correspondientes a los trimestres cuarto de 2006 hasta el tercero de 2007.

En 2007 se ha elaborado y publicado, también, un informe referido al conjunto del año 2006 a partir de los microdatos proporcionados por esta encuesta. Se ha desarrollado un sistema de supervisión permanente del trabajo de campo a fin de asegurar la calidad del trabajo realizado y de las estimaciones elaboradas a partir de éste.

En el área de producción Estadística y en estas mismas actividades esta previsto ejecutar en el ejercicio 2008 dentro de este marco, un total de 85.729,10 euros.

En el área del Medio Ambiente, continuando en el ámbito del FEDER, las acciones desarrolladas por la **Consejería de Medio Ambiente** con cargo a la asistencia técnica son las siguientes:

Planificación ambiental. Durante el 2007 se ha culminado el proyecto de generación de escenarios de cambio climático en Andalucía como base fundamental a la hora de abordar los procesos de planificación de Andalucía en esta materia.

También se han materializado pagos referentes al apoyo a la tramitación del "Plan de Medio Ambiente 2003-2008".

Con la finalización del documento base del Plan de Medio Ambiente 2003-2008, y por consiguiente el inicio del proceso de debate y consenso del mismo entre la Administración y agentes sociales, se puso de manifiesto la conveniencia y oportunidad de poner en marcha el apoyo logístico que requería todo el proceso de consulta y aprobación del mismo, implicando dicho proceso una serie de tareas relativas a organización de mesas y jornadas de trabajo, modificación y elaboración de informes, edición y difusión de documentos.

Información ambiental. En materia de información ambiental han culminado en el 2007 varios proyectos con diferentes orientaciones. Por un lado, en el campo de la difusión e intercambio de información se ha establecido un acuerdo específico entre la Consejería de Medio Ambiente y el Instituto de Técnica Aeroespacial así como el desarrollo de varias jornadas de difusión del concepto de investigación ambiental en el seno de la Red de información ambiental de Andalucía y la maquetación, edición y presentación de los informes anuales de medio ambiente de los años 2004 y 2005. Por otro, en el campo del control de calidad y preparación de la producción de información se ha desarrollado un procedimiento de control de calidad de la información del mapa de usos y coberturas vegetales del suelo a escala 1:25.000 con la orientación de adecuarlo a los requerimientos derivados de la Directiva INSPIRE, así mismo, se han realizado las labores preparatorias del proyecto SIOSE (Sistema de Información de Ocupación del Suelo en España), del que Andalucía forma parte activa.

Se ha realizado un proyecto sobre la unificación de cuestionarios y análisis de los trabajos de campo a desarrollar de forma conjunta por la Consejería de Medio Ambiente y el Instituto de Estadística de Andalucía.

Esta asistencia técnica presentaba el objetivo general de coordinar y desarrollar los trabajos necesarios para la colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente y el Instituto de Estadística de Andalucía en el lanzamiento de las encuestas a los distintos sectores de actividad medioambiental y en la obtención de la información de las principales variables investigadas en la actividad estadística "Empleo y Medio Ambiente en Andalucía. Año 2006". Los trabajos han consistido fundamentalmente en el cruce del "Directorio de Empresas y Entidades relacionadas con el Medio Ambiente" con el "Directorio de Establecimientos con Actividad Económica en Andalucía" del IEA, realización de los diseños muestrales y obtención de las muestras a encuestar en la actividad estadística "Empleo y Medio Ambiente en Andalucía. Año 2006", así como el cruce de las mismas con la muestra del IEA de la actividad estadística "Contabilidad Regional Anual de Andalucía" (CRA), para determinar la conveniencia o no de desarrollar conjuntamente los trabajos de campo que permitan obtener la información necesaria de los distintos sectores vinculados al medio ambiente.

Gastos de preparación, gestión y seguimiento de programas comunitarios.

Durante el periodo 2007 se ha desarrollado, entre otros, un proyecto dividido en fases dependientes entre sí, existiendo un hilo conductor entre ellas a lo largo del ejercicio:

1. Revisión de todos los indicadores que se propusieron en el Complemento de Programa, analizando los que han sido efectivamente útiles durante todo el Marco 2000-2006.
2. Se realizaron estudios para valorar los datos que dichos indicadores aportaban en los informes de seguimiento anuales, pudiéndose apreciar como en el inicio del Marco, la efectividad de estos no cubrían las expectativas que se pensaron en un principio, pero que a lo largo de la evolución del Marco, estos iban adquiriendo estabilidad en cuanto a los datos.
3. Se analizó la elegibilidad del gasto de todos los expedientes vinculados con algún fondo europeo.
4. Asesoramiento continuo y se ha apoyado a las Direcciones Generales de la Consejería de Medio Ambiente en la cumplimentación de los indicadores de seguimiento.

Un segundo proyecto sobre el control y seguimiento de datos en el procedimiento de certificación del gasto elegible en proyectos cofinanciados con fondos europeos se ha desarrollado como continuación del anterior, iniciado en 2005 y ejecutado hasta el 2007, por tanto las actuaciones que se describen a continuación, son en parte atribuibles al primer contrato, más otras exclusivas del siguiente.

Este contrato, y el anterior de 2005 tienen por objeto la preparación, puesta en marcha y seguimiento del proceso de certificación del gasto derivado de la ejecución de proyectos cofinanciados por la Unión Europea desde la Consejería de Medio Ambiente.

En 2007 se desarrolló otra consultoría para la elaboración, tramitación y seguimiento de la certificación de gastos derivados de la ejecución de proyectos cofinanciados por la unión europea en el marco 2007-2013, encargándose de las tareas necesarias para formalizar el cierre de los proyectos pertenecientes al anterior Marco de Apoyo Comunitario 2000-2006, así como de aquellas otras requeridas para la programación y puesta en marcha del nuevo período de programación 2007-2013.

De este segundo bloque de actuaciones, se destacan las siguientes:

1. Análisis del informe previo de certificación remitido periódicamente por la D.G. Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda. Este análisis ha incluido las siguientes tareas:
 - Comprobación del cumplimiento de los criterios de elegibilidad de los expedientes y líneas de pago incluidas en el informe.
 - Comprobación de la correcta asignación de la operación elegible.

2. Elaboración de los cuadros de ajuste al informe previo de certificación, que requiere las siguientes tareas:
 - Extracción de listados desde la base de datos SAETA de pagos materializados susceptibles de incluir en la certificación.
 - Análisis de las líneas de pago pertenecientes a expedientes adjudicados a las empresas públicas, de acuerdo a lo establecido en la Instrucción Conjunta de 10 de enero de 2005.
3. Identificación de los expedientes de créditos autofinanciados para su vinculación a fondos europeos al objeto de cubrir posibles déficit de gasto aprobado por cuestiones de elegibilidad.
4. Tramitación de la documentación relativa a la certificación del gasto cofinanciado con fondos europeos conforme a la Instrucción Conjunta de 10 de enero de 2005 sobre tratamiento del IVA, y al resto de Instrucciones vigentes sobre gestión, coordinación y control de intervenciones cofinanciadas con Fondos Europeos.
5. Solicitud y chequeo de la información documental y en formato electrónico suministrada por las empresas públicas para la certificación de gastos según la Regla 14 de la Instrucción Conjunta de 7 de julio de 2004 por la que se establecen reglas para la gestión y coordinación de las intervenciones cofinanciadas con Fondos Europeos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
6. Cumplimentación y tramitación de la documentación relativa a la certificación de gastos según dicha Regla 14.
7. Comprobación de la concordancia entre la información de la certificación remitida a la D.G. Fondos Europeos y la introducida en el Sistema de seguimiento de gastos certificados por dicha D.G. (aplicaciones EUROFON y FONDOS 2000). La ejecución de esta tarea requiere el manejo de dichas aplicaciones a nivel de usuario.
8. Introducción de la información relativa a la certificación de gasto definitiva en la base de datos de SAETA, al objeto de evitar discordancias con el programa JÚPITER y subsanación de las posibles incidencias detectadas en los expedientes certificados con cargo a Fondos Europeos.
9. Cierre de los proyectos correspondientes al anterior marco de apoyo comunitario:
 - Determinación del importe final certificado (revisión y tramitación de posibles descertificaciones pendientes por motivos de no elegibilidad o resultados negativos de controles).
 - Recopilación de la documentación anexa al Informe Final (Memorias de ejecución, seguimiento de indicadores físicos y ejecución financiera,

certificaciones finales de contratos de obra, actas de recepción, resoluciones de aprobación de modificados de obra, contratos pendientes de remitir a la Comisión, tablas de comprobación de elegibilidad, etc.).

- Redacción del informe y remisión posterior a la D.G. Fondos Europeos.

De cara al inicio de actuaciones del nuevo período de programación 2007-2013, cabe mencionar, que en los retos políticos y medidas presupuestarias de la Unión ampliada, se plantea la Gestión Sostenible y Protección de los recursos naturales como una pieza clave en la futura política de Desarrollo Rural después del 2006, siendo uno de los grandes objetivos la mejora del Medio Ambiente y el Medio Rural mediante el apoyo a la Gestión de las tierras, entre las que se destaca aquellas relacionadas con los espacios protegidos de Natura 2000.

Mención aparte merece la asistencia técnica relacionada con el módulo de expedientes del programa SAETA, en el cual existe un campo de cumplimentación obligatoria en la grabación del expediente que facilita información sobre la ubicación o no de dicho expediente de gasto a un espacio perteneciente a Natura 2000, siendo esta la única forma de obtener la información detallada sobre cada uno de los expedientes que dependen de una misma operación.

Se ha realizado un exhaustivo control de calidad de este campo de SAETA, y se ha llevado a cabo la cumplimentación en los expedientes en los que este campo no haya sido completado, todo ello con idea de aportar a la Comisión información contrastada y adecuadamente analizada de las inversiones vinculadas a Red Natura 2000, dato especialmente importante teniendo en cuenta el próximo cierre del marco 2000-2006.

Por su parte **la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía** a realizado durante 2007 las siguientes actuaciones financiadas con la medida 9.1 de asistencia técnica, que se concreta en actuaciones que hacen especial incidencia en la publicidad e información a los ciudadanos.

Las actuaciones previstas, en general, son:

1. Elaboración de estadísticas necesarias para el seguimiento de las variables determinantes de la contribución del Programa al desarrollo de la Comunidad mediante el establecimiento de indicadores micro y macroeconómicos.
2. Asistencia técnica y estudios de apoyo en áreas particulares del Programa Operativo.
3. Asistencias técnicas que se requieran para el funcionamiento correcto de las misiones encomendadas a los Comités de Seguimiento de las intervenciones financiadas con Fondos Europeos, así como las relativas a los controles a que son sometidos por distintas instancias los órganos ejecutores del Programa.

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía ha destinado esta medida a la realización de acciones previstas, como evaluaciones, actuaciones de información y publicidad, apoyo a la gestión y al control de la ejecución del programa, estudios, etc., enfocadas fundamentalmente a la ejecución de la Subvención Global de Andalucía 2000-2006 (en adelante SGA) . Asimismo se ha realizado alguna actuación de publicidad relativa al proyecto “Centro de Empresas e Innovación Aeronáutico”, incluido en la medida 1.3 “Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas” del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006.

La SGA tiene como objetivo apoyar el desarrollo de empresas andaluzas, preferentemente PYMES, mediante un conjunto integrado de ayudas orientados a facilitar la creación de nuevas empresas en Andalucía y la consolidación de las existentes, como elementos básicos para la creación de empleo y mejora del bienestar social y económico de la población andaluza, contribuyendo de forma efectiva al desarrollo de su tejido empresarial y a la incorporación del mismo a la Nueva Economía, reduciendo sus déficit y reequilibrando sus desigualdades.

Las ayudas que se incorporan a la SGA se integran en las tres medidas del eje 1 “Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo” del P.O. Integrado de Andalucía que se relacionan a continuación:

- Medida 1.51 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios.
- Medida 1.53 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas.
- Medida 1.55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas.

El proyecto “Centro de Empresas e Innovación Aeronáutico” antes mencionado, consiste en la implantación de un Centro Incubadora de Empresas en el Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, establecido en el municipio de La Rinconada (Sevilla), estratégicamente situado en el entorno próximo al aeropuerto de Sevilla, conectado por vía aérea con las principales capitales del mundo y lindando con a la autovía Sevilla-Madrid, cuyo objetivo es generar un espacio de excelencia para uso de empresas especialmente en la industria aeronáutica.

La ejecución de la medida 9.1 ha estado condicionada por la fecha de aprobación del P.O. Integrado de Andalucía 2000-2006 (29/12/2000), del Complemento del mismo y del Convenio de aplicación de la Subvención Global (23/03/2001).

Por otro lado ha estado condicionada por la fecha de aprobación de los regímenes de ayudas de la Junta de Andalucía y, en consecuencia, de las publicaciones oportunas en BOJA de las ayudas, a partir de este momento se comienzan a tomar medidas para la información y publicidad de la SGA 2000-2006.

A 31/12/2007 se han contraído obligaciones jurídicas de gasto en la medida 9.1 “Asistencia técnica FEDER” por un importe de 1.737.545’85 euros. Así mismo se han ejecutado pagos por un importe de 1.603.160’57 euros, lo que supone que queda prácticamente pagado.

En las cifras mencionadas no se incluye IVA, debido a la aplicación de la Instrucción conjunta de 10 de enero de 2005, de la Dirección General de Fondos Europeos y de la Intervención General de la Junta de Andalucía, sobre el tratamiento del IVA en los gastos presupuestarios cofinanciados con Fondos Europeos a favor de empresas públicas.

Además, en el ejercicio 2008 se prevén llevar a cabo actuaciones de apoyo a la gestión y al control de la ejecución de las operaciones financiadas así como estudios y actuaciones de información y publicidad, que supondrán un incremento en los compromisos adquiridos así como la ejecución total del presupuesto previsto.

En relación con el cumplimiento de la normativa de información y publicidad, según dispone el Reglamento (CE) 1159/2000, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía ha llevado a cabo diversas actuaciones, haciendo mención expresa en todas las informaciones al anagrama comunitario y a los Fondos Estructurales. En este informe se hace referencia de forma resumida a las actuaciones que han generado costes con cargo a esta medida por un lado para la Subvención Global de Andalucía 2000-2006, y por otro lado para el proyecto “Centro de Empresas e Innovación Aeronáutico”, si bien se puede disponer de información sobre el conjunto de las actuaciones realizadas, independientemente de los costes imputados en la medida 9.1 “Asistencia Técnica FEDER”, en los informes de ejecución individualizados.

En lo que respecta a la **Subvención Global de Andalucía 2000-2006:**

El **año 2007** ha sido una continuación de la línea marcada durante los años anteriores (pueden verse a estos efectos los Informes de Ejecución correspondientes), en cuanto al seguimiento de la Orden de 24 de mayo de 2005, por la que se establecían las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento y el desarrollo empresarial en Andalucía.

Las principales actuaciones desarrolladas en materia de información y publicidad durante el año 2007, **han sido las siguientes:**

- Producción y envío de placas conmemorativas a las empresas beneficiarias de algún programa de ayuda de la Subvención Global de Andalucía así como producción y envío de pegatinas a empresas beneficiarias de ayudas de menor cuantía.
- Folletos y carpetas trípticos “ANDALUCÍA AL MÁXIMO”.
- Se han realizado diversos tipos de anuncios, tales como:
 - o Inserciones en medios publicitarios, tanto de carácter general como especializados.
 - o Anuncio insertado en la revista European American Business.

- Anuncio específico insertado en la publicación anual “Doing business in Spain”.

Además, se han realizado actuaciones de estudios y evaluación, como son:

- Informe sobre la actividad reciente de capital riesgo en Andalucía.
- Evaluación de impactos del programa de incentivos para la innovación y desarrollo empresarial.

Por último, se ha llevado a cabo la contratación de consultoría y asistencia para la colaboración en la ejecución del plan de control y seguimiento de incentivos correspondiente al ejercicio 2006.

En el ejercicio 2008 se prevén llevar a cabo actuaciones de apoyo a la gestión y al control de la ejecución de las operaciones financiadas con cargo a la Subvención Global de Andalucía 2000-2006 así como estudios y actuaciones de información y publicidad.

En cuanto al proyecto “**Centro de Empresas e Innovación Aeronáutico**”, se han realizado diversas actuaciones de publicidad, si bien se ha imputado en esta medida en el ejercicio 2004 el coste del cartel de señalización de inicio de obras del Parque Aeronáutico y Tecnológico de Andalucía, Aerópolis.

En el ámbito del FSE el Instituto Andaluz de la Mujer como organismo que impulsa las políticas de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres en Andalucía ha querido dotar a la Administración, con la creación en el año 2001 de la **Unidad de Igualdad y Género**, de una estructura de apoyo estable, para iniciar y consolidar el proceso de implantación del Mainstreaming de Género en Andalucía.

La Unidad de Igualdad y Género supone una primera experiencia en Andalucía para dotar a los equipos gestores de las políticas de las distintas consejerías de conocimientos y herramientas concretas para integrar la dimensión de género en sus decisiones y actividades. Dando así respuesta a las recomendaciones de la Comunidad Europea.

Esta Unidad de Igualdad y Género durante el ejercicio 2007 continua desempeñando las labores para las que fue creada quedando estas ampliamente recogidas en el apartado 6.3 del presente informe. Por su parte, en el ámbito del Fondo Social Europeo, el **Instituto de Estadística de Andalucía** durante el ejercicio 2007 ha continuado con las actuaciones emprendidas en el ejercicio anterior, que fundamentalmente son las siguientes:

Estadística del Movimiento Natural de la Población en Andalucía

Los resultados obtenidos se han difundido a través de la web oficial del IEA mediante los siguientes productos, según el calendario establecido:

EMA. Estadísticas de Mortalidad en Andalucía. Resultados provisionales.

1º trimestre 2005 (26-01-2006)

2º trimestre 2005 (25-04-2006)

3º trimestre 2005 (27-07-2006)

4º trimestre 2005 (25-10-2006)

EMNP. Estadísticas del Movimiento Natural de la Población en Andalucía. Resultados provisionales.

1º trimestre 2005 (19-01-2006)

2º trimestre 2005 (18-04-2006)

3º trimestre 2005 (25-07-2006)

4º trimestre 2005 (25-07-2006)

1º trimestre 2006 (18-10-2006)

Avance de datos del MNP 2005 (26-06-2006), definido por primera vez con objeto de dar un adelanto de los datos definitivos que se tendrían a finales del año.

MNP. Movimiento Natural de la Población. Datos definitivos del año 2005 (13-12-2006)

Defunciones en Andalucía. Datos definitivos del año 2005 (15-12-2005)

Estadística de los nombres de los recién nacidos. Año 2004 (16-01-2006), y la del año 2005 (07-11-2006)

Se actualizó también el apartado sobre población extranjera en la explotación anual del MNP con los datos de 2005 (13-12-2006)

Sistema de Información Demográfica de Andalucía

Durante 2006 se procedió a actualizar al año 2005 los datos de base y la elaboración de los indicadores y gráficos correspondientes, difundándose los resultados en la web del IEA el 15 de marzo.

Se estableció además un convenio de colaboración con la Universidad de Sevilla (8 de mayo) con el objeto de mejorar el Sistema de Información Demográfica, procediéndose a una revisión metodológica y de cálculo de los indicadores, así como la utilización de procedimientos de series estacionales para el análisis de las estacionalidad de los fenómenos.

Asimismo se organizó en Jaén una exposición de población, similar a la del año pasado en Sevilla, con el objetivo de difundir y acercar al público en general los datos demográficos de Andalucía, mediante diversos paneles y actividades

interactivas sobre la evolución de la población andaluza.- pasada, presente y futura.- y su situación en el mundo (13 al 18 de noviembre).

Estadística de Variaciones Residenciales. Resultados de Andalucía

Durante el año se han tabulado los datos correspondientes al año 2005, cuyas tablas fueron difundidas en la web el 16 de agosto.

Registro de población de Andalucía

Se han mantenido reuniones de trabajo con los Servicios Centrales del INE en Madrid con objeto de disponer de toda la información padronal correspondiente a Andalucía.. Se han obtenido las variaciones padronales correspondientes al segundo semestre de 2005 y primero de 2006, analizándose las mismas e incorporándolas al Registro de Población. Ello ha servido para identificar procedimientos que deben definirse para la gestión del Registro. Se ha definido y desarrollado una propuesta inicial de acceso telemático al Registro de Población a través de la web mediante procedimiento seguro con objeto de valorar la posible consulta al mismo por parte de la Administración para su uso administrativo.

También se han satisfecho diversas peticiones relativas a la vertiente administrativa del Registro y contempladas en la Ley de Estadística (Disposición adicional quinta apartado tres).

Se ha definido y desarrollado la nueva actividad estadística sobre los nombres y apellidos de los residentes en Andalucía, la cual fue difundida a través de la web del IEA el 25 de mayo con datos referidos al año 2006.

Asimismo se utilizó el Registro como marco de dos encuestas que ha realizado el IEA en el segundo semestre del año (la Encuesta Mundial de Valores y una encuesta piloto de carácter social).

Finalmente se firmó un convenio de colaboración con el Instituto de Economía y Geografía (IEG) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas para el estudio y análisis de la información de base del Registro de Población de Andalucía (14 de diciembre).

Estadística sobre migración internacional en Andalucía

Durante el año se ha procedido a la actualización de las diversas fuentes del banco de datos y la elaboración de las correspondientes tablas, las cuales fueron difundidas en la web el 21 de noviembre. Además se iniciaron los trabajos preparatorios de un convenio de colaboración con la Universidad de La Coruña para la realización de diversas actividades relacionadas con la mejora y actualización de la información existente en el IEA sobre inmigración y población extranjera.

Encuesta Continua de Presupuestos Familiares. Resultados de Andalucía

Dicha encuesta ha sido modificada por el INE en 2006, pasando de trimestral a anual, con un aumento de la muestra, entre otros cambios, lo que posibilitará una mejor explotación de la misma para el ámbito andaluz. Los primeros datos se han obtenido en 2007.

No obstante se hicieron las correspondientes gestiones con el INE para la obtención del fichero longitudinal correspondiente al año 2003, iniciándose el plan de tabulación. La información se difundirá el próximo año.

Estadística de divorcios, separaciones y nulidades en Andalucía

Se obtuvieron los ficheros anuales de 2004 procedentes de las estadísticas judiciales del INE, llevándose a cabo una explotación más detallada que la nacional. Los resultados fueron difundidos en la web el 3 de mayo.

Indicadores Sociales de Andalucía

Se procedió a una revisión de la estructura de los indicadores sociales haciéndose diversas modificaciones a la del año anterior, así como en las asignaciones de los indicadores a dicha estructura. Se actualizaron los mismos con los datos disponibles a lo largo del año y se mejoró la presentación en la web del IEA. La actualización del sistema fue difundida el 30 de junio.

Estadística sobre la cualificación de la población andaluza

Con objeto de obtener información sobre las necesidades de formación y cualificación en Andalucía en relación a las demandas del mercado de trabajo y de sus usuarios potenciales y reales se llevó a cabo un convenio de colaboración con la Universidad de Sevilla para la realización de un trabajo sobre la evolución de la oferta y la demanda de la formación y cualificación en Andalucía y una encuesta sobre inserción laboral de los titulados universitarios, cuyos resultados están pendientes de evaluación. Asimismo se iniciaron los trabajos de campo de una encuesta sobre necesidades de formación y cualificación en Andalucía, habiéndose definido previamente el contenido del cuestionario y el diseño muestral en base al convenio existente.

Estadísticas históricas sobre salud de la población andaluza

La revisión de la información estadística disponible se ha prolongado por un tiempo mayor que el inicialmente previsto, por lo que no ha sido posible su difusión.

Estadísticas históricas sobre el sector vivienda en Andalucía

Se ha llevado a cabo el análisis de la información recogida y la elaboración de la correspondiente publicación en soporte papel. Se iniciaron los trabajos de maquetación de la misma.

Sistema de información del mercado de trabajo andaluz

Se han revisado todas las tablas que componen el Sistema de Información, incorporándose nuevas procedentes del registro administrativo del Servicio Andaluz de Empleo (SAE). Se actualizó el apartado metodológico y los resultados fueron difundidos en la web el 14 de julio mediante la publicación "Mercado de Trabajo en Andalucía 2006. Datos estructurales". También se difundió mediante una publicación electrónica en cd-rom.

La amplia experiencia del IEA en el trabajo con las distintas fuentes estadísticas relativas al Mercado de Trabajo ha permitido que, con la colaboración de expertos de la Universidad de Alcalá de Henares, se hayan elaborado durante 2006 trabajos específicos en relación al mercado laboral:

1.- La situación de la mujer andaluza en el mercado de trabajo

Uno de los fenómenos laborales más relevantes que ha tenido lugar en España en las últimas décadas ha sido la creciente incorporación de la mujer al mercado de trabajo. Teniendo en cuenta esta premisa, el objetivo de esta monografía ha sido tratar de averiguar cuál es la situación laboral de las mujeres en Andalucía y de los hogares en los que viven.

2.- La temporalidad en el mercado de trabajo

Esta monografía ha tratado de realizar un análisis que permita, por una parte, profundizar lo más posible en el "factor andaluz" de la temporalidad y, por otra, realizar un seguimiento a lo largo del tiempo de ese factor andaluz.

3.- El mercado de trabajo de los inmigrantes

El objetivo de esta monografía ha sido proporcionar unas pautas para el análisis de los efectos de la inmigración en el mercado de trabajo andaluz. En el análisis se han tenido presente tres aspectos fundamentales que permiten comprender mejor los efectos de la inmigración en el mercado de trabajo andaluz: el impacto sobre los distintos territorios de Andalucía, el comportamiento de los inmigrantes no sólo desde una perspectiva individual sino también desde una perspectiva familiar; y las diferencias en el comportamiento laboral de los varones y las mujeres inmigrantes.

4.-Análisis longitudinal del mercado de trabajo en Andalucía

El objetivo de la Monografía ha consistido en analizar la movilidad laboral que se produce desde la ocupación, el paro y la inactividad en Andalucía para obtener una perspectiva dinámica de su mercado de trabajo. Un análisis de movilidad de esta

dimensión resulta crucial para entender la capacidad de respuesta de la economía andaluza, en general, y de su mercado de trabajo, en particular, a los cambios en el.

Las monografías realizadas están pendientes de su validación final.

Encuesta de Población Activa. Resultados de Andalucía

Durante el año se procedió a una revisión detallada del plan de tabulación, llevándose a cabo la modificación de la publicación trimestral mediante una propuesta con mejores contenidos y mejor adaptada a la información disponible, que se difundió bajo el nombre “Datos al Día. Encuesta de Población Activa”.

Las publicaciones difundidas a través de la web fueron:

EPA. Encuesta de Población Activa. Avance de resultados.

4º trimestre 2005 (27-01-2006)

EPA. Encuesta de Población Activa. Resultados detallados de Andalucía.

4º trimestre 2005 (02-02-2006)

Datos al Día. Encuesta de Población Activa. Avance de resultados.

1º trimestre 2006 (28/04/2006)

2º trimestre 2006 (29-07-2006)

3º trimestre 2006 (27-10-2006)

Datos al Día. Encuesta de Población Activa. Resultados detallados

1º trimestre 2006 (05-05-2006)

2º trimestre 2006 (03-08-2006)

3º trimestre 2006 (03-11-2006)

EPA. Encuesta de Población Activa. Datos anuales. Año 2005 (11-05-2006)

Asimismo se han llevado a cabo distintas tabulaciones específicas de esta encuesta para la realización de diversas actividades, tanto internas como externas.

Por último destacar la realización el 4 de mayo de una “Jornada sobre Estadística y Mercado de Trabajo” en Sevilla, a lo largo de las cuales se presentó la nueva publicación trimestral del IEA.

Estadísticas históricas sobre el mercado de trabajo en Andalucía

Se ha llevado a cabo el análisis de la información recogida y la elaboración de la correspondiente publicación en soporte papel. Se iniciaron los trabajos de maquetación de la misma.

Encuesta de uso del tiempo de los andaluces

Después de una primera explotación básica de los resultados de la Encuesta de empleo del tiempo, en la que el Instituto de Estadística de Andalucía participó con una ampliación de la muestra que mejorara su representatividad en Andalucía, durante 2006 se llevó a cabo un convenio de colaboración con la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, dada la oportunidad única que supone la explotación de estos datos desde una perspectiva de género que permita analizar las diferencias en los usos del tiempo que se establecen en Andalucía entre mujeres y hombres, de forma comparada con el resto de España y con otros países y regiones europeos. Esta colaboración ha dado lugar a una serie de monografías que realizan un análisis en profundidad de las diferencias que entre hombres y mujeres se establecen en Andalucía y de las variables que explican esas diferencias: empleo, trabajo doméstico, ocio, educación y formación, hábitat y otras. Todas ellas pendientes de su validación final previa a su difusión.

Cuentas satélites de producción doméstica

Se llevó a cabo un convenio de colaboración con la Universidad de Sevilla, con objeto de realizar las tabulaciones necesarias de las fuentes disponibles, elaboración de material metodológico y elaboración y análisis de la Cuenta de Producción Doméstica de Andalucía. El trabajo realizado en 2006 ha sido objeto en 2007 de revisión y difusión.

Cuenta de protección social en Andalucía

Durante el año 2006 se llevó a cabo un análisis de los resultados de la Cuenta de Protección Social de Andalucía para el periodo 1998-2002, enmarcándola en el contexto nacional e internacional. Este trabajo se ha realizado mediante una consultoría con la Universidad del País Vasco. La difusión de la Cuenta y del informe correspondiente se ha realizado en 2007.

Estadísticas históricas sobre la Administración de Justicia en Andalucía

Se la llevado a cabo una búsqueda de fuentes disponibles, tanto en el Instituto Nacional de Estadística como en el Consejo General del Poder Judicial, llegándose a la conclusión de que no existe suficiente información disponible

adicional no difundida que permita llevar a cabo el objetivo de esta estadística histórica.

Estadística del parque de vehículos de Andalucía

Al igual que en años anteriores se solicitó a dicho organismo el fichero correspondiente a 31 de diciembre de 2004 y 2005, no habiéndose recibido el fichero de microdatos, sólo una explotación básica a nivel municipal, por lo que no ha sido posible elaborar la explotación anual prevista.

Estadísticas históricas sobre el entorno físico en Andalucía

Se ha llevado a cabo el análisis de la información recogida y la elaboración de la correspondiente publicación en soporte papel. Se iniciaron los trabajos de maquetación de la misma.

Síntesis estadística

Se han actualizado a través de fuentes existentes y de nuevas fuentes los distintos productos de síntesis del IEA. Se consideran aquellos en las que a través de trabajos de recopilación y síntesis de datos se proporciona información elaborada y homogénea y con distintos niveles de desagregación sobre los distintos ámbitos territoriales de Andalucía.

- Andalucía Datos Básicos 2006
- Anuario Estadístico de Andalucía 2006
- Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Edición 2006
- Municipios andaluces Datos Básicos 2006
- Indicadores Estadísticos de Andalucía
- Inversiones extranjeras directas en España. Resultados de Andalucía
- Anuario Estadístico de Andalucía 2006. Perspectiva de Género
- Datos Básicos 2006.Perspectiva de Género
- Anuario Estadístico abierto

A su vez se han iniciado los trabajos para la constitución de un repositorio de información estadística que permita el acceso fácil a toda la información en el contenida, así como el establecimiento de los procesos de actualización de dicho banco de datos.

Por otra parte se continúan los trabajos para disponer de un callejero y la cartografía estadística asociada que sirva como instrumento estadístico de base para la identificación, localización y clasificación de unidades estadísticas y que a su vez permita la georeferenciación, análisis y comparabilidad territorial de la información.

Impacto y organización de la atención a la dependencia

Durante el año 2006 se ha llevado a cabo la explotación de la Encuesta de Redes Familiares, trabajo realizado durante 2005 a través de una operación muestral, que ha proporcionado información para la puesta en marcha de distintos estudios sobre redes familiares y relaciones intergeneracionales. En 2006 se publicó el primer resultado de esta operación con el título de “Andalucía. Dependencia y solidaridad en las Redes familiares”, a su vez se han iniciado distintas monografías temáticas que serán publicadas durante el año 2007:

- Una monografía para cada provincia sobre “dependencia y solidaridad en las Redes Familiares”
- La incidencia de la variable “hábitat” en la naturaleza de las redes familiares
- El protagonismo activo de las abuelas y los abuelos en la red familiar
- Cuidado, género y generaciones: estudio etnográfico de tríadas femeninas
- Intercambio y reciprocidad en las redes familiares
- Relaciones intergeneracionales, dependencia y cuidados a mayores y discapacitados
- Cuidados a los menores
- “Homofilia” e intercambio de ayuda en las redes familiares andaluzas
- Población extranjera en Andalucía y redes familiares

Observatorio sociodemográfico de Andalucía

Por un lado se puso en marcha el estudio y definición de un programa de trabajo para la creación de una red de análisis de las dinámicas socioeconómicas y demográficas en el ámbito mediterráneo desde una perspectiva global, internacional y pluridisciplinar, a la vez que especialmente atenta a las realidades de las regiones de la cuenca. Se continuó con el estudio de las vías para dar continuidad a esta iniciativa y, en particular, promover la creación de una plataforma consolidada para el desarrollo del programa mencionado y se ha elaborado un primer proyecto de investigación en el que habrán de integrarse grupos de distintos países de la cuenca con objetivos establecidos de común

acuerdo con ellos, para lo que se ha llevado a cabo encuentros y sesiones conjuntas de trabajo.

Por otro lado se ha dado continuidad al desarrollo de un sistema que genere, con una metodología consensuada, los indicadores demográficos básicos.

Sistema de indicadores de evaluación de políticas públicas

En el marco de este proyecto, durante 2006 se han organizado unas segundas Jornadas sobre la estimación de efectos causales y el diseño de base de datos para la evaluación microeconómica de políticas públicas. Este trabajo ha permitido la elaboración de un informe donde se analiza la metodología econométrica de inferencia causal así como los principales resultados de la literatura empírica donde se aplica dicha metodología, y se describen detalladamente los pasos para una correcta evaluación microeconómica de políticas con un especial énfasis en los principales requisitos para un adecuado diseño de las bases de datos necesarias para la implementación de estudios de evaluación de políticas públicas.

Indicadores de competitividad empresarial

El proyecto se ha abordado desde dos puntos de vista:

Desde el ámbito puramente de competitividad empresarial, comenzándose el último trimestre de 2005 y continuándose durante 2006 con la celebración de unas jornadas sobre estadística empresarial con objeto de contrastar el estado actual de la investigación del factor empresarial en la teoría y la medición, se ha desarrollado un marco teórico que de cobertura a un conjunto sistemático de indicadores que permitan capturar las dimensiones esenciales del entrepreneurship, de cara al diagnóstico, previsión y seguimiento del tejido empresarial.

Desde un punto de vista del efecto del territorio en la competitividad se ha continuado con la implementación de un sistema de indicadores que permita seleccionar e integrar los indicadores más expresivos del desarrollo y la calidad de vida en las ciudades andaluzas.

Sistema de indicadores de medición de la desigualdad

Desde 2005 se trabaja en el desarrollo de una metodología que permita el estudio y medición de la desigualdad en Andalucía, con especial referencia a la pobreza y exclusión social. Asimismo se inició a final del año 2006 un nuevo proyecto sobre la distribución territorial de la desigualdad en Andalucía que aporte otros elementos de diversidad asociados al territorio: la accesibilidad a recursos básicos, el transporte, la estructura demográfica y espacial de la población, localización e interrelación de actividades económicas y competitividad, los

recursos naturales, las infraestructuras TIC, la sostenibilidad, etc. Elementos que permitirán una aproximación más precisa a un territorio como el andaluz, donde se juntan la diversidad y la desigualdad.

Encuesta social multipropósito

Con objeto de poner en marcha una operación muestral que permita de forma continua obtener información, fundamentalmente de carácter social, se han puesto en marcha, durante 2006, dos iniciativas:

Por un lado la participación en un grupo de trabajo cuyo objetivo es implementar a nivel nacional una operación de estas mismas características, como trabajos preparatorios de la que será futura encuesta social europea.

En otra línea de trabajo, se ha realizado durante el último trimestre de 2006 una operación de campo, que como prueba piloto de la futura encuesta multipropósito, pretende obtener información sobre los principales cambios sociales experimentados por la sociedad andaluza en los últimos años. A su vez, y también enmarcada en este mismo contexto se ha llevado a cabo una ampliación de la muestra para Andalucía de la Encuesta Mundial de Valores.

Sistema de análisis y estimación en pequeñas áreas en Andalucía

Continuando la línea marcada durante el año 2005 se ha trabajado en el seno de un grupo de trabajo a nivel nacional coordinado por el Instituto Nacional de Estadística, continuando con la labor de desarrollo metodológica ya iniciada y avanzándose en la delimitación de áreas geográficas que permitan el soporte para esta metodología.

También se han iniciado trabajos específicos dirigidos a la evaluación de la aplicación de metodología de estimación de áreas pequeñas en la Estadística Pública en el área demográfica, específicamente sobre operaciones clave como la Encuesta de Población Activa. El trabajo llevado a cabo, se ha centrado en el intento de poner a punto una serie de técnicas estadísticas, para la implementación rutinaria de técnicas de estimación de áreas pequeñas, centrándose en medir el comportamiento de los estimadores para las variables: actividad, ocupación y paro, desagregadas por sexo, siempre que sea posible, procedentes de la Encuesta de Población Activa.

Estudios de género

El Instituto de Estadística de Andalucía toma como premisa fundamental contar en las actividades que desarrolla con la desagregación por género de forma que constituya una parte integrante de la actividad estadística, así como iniciar los trabajos necesarios que conduzcan a mejorar el conocimiento de las relaciones y roles de género.

De esta forma de los 40 informes, estudios y análisis realizados durante el programa 2006, 34 se ajustan a estos criterios, siendo algunos de ellos de especial relevancia, como el estudio de la situación de la mujer andaluza en el mercado de trabajo, los análisis sociológicos sobre los usos del tiempo por parte de la población andaluza, los estudios sobre redes familiares, desigualdad o dependencia.

Por otro lado, la realización de operaciones específicas basadas en encuestas, como la encuesta social multipropósito, que con pretensión de una periodicidad anual, tiene como objetivo recoger información de carácter estructural y coyuntural sobre una gran variedad de aspectos sociodemográficos de la población andaluza, permitirán disponer de un amplio banco de datos para analizar aspectos tan relevantes como la perspectiva de género. Otras, como la encuesta de cualificación que en aspectos más específicos, como la adecuación de la formación a las necesidades del mercado de trabajo también permiten profundizar en estos aspectos.

Sin olvidar que se ha continuado con las actividades que el propio Plan Estadístico vigente recoge en el área específica de género (13), algunas de amplia aceptación como el “Anuario Estadístico de Andalucía. Perspectiva de género”.

Por su parte la **Consejería de Gobernación**, también en el ámbito del FSE ha continuado con las actuaciones iniciadas en 2006 que fundamentalmente han consistieron en:

Campaña de Sensibilización: COMO TÚ. Durante el año 2006 la Campaña ha continuado con la fase de difusión, y se ha culminado la evaluación científica con la encuesta post-difusión y el informe de evaluación.

Tras la elaboración del estudio “*Necesidades de la Población Inmigrante en Andalucía*”, realizado mediante convenio entre el Instituto de Estudios Sociales de Andalucía (IESA) y la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, se detecta entre otras medidas y objetivos, identificar y proponer posibles acciones a desarrollar por la Junta de Andalucía en el marco del Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, para crear las condiciones necesarias que produzcan una verdadera integración de los inmigrantes en nuestro territorio, de manera que puedan ejercer, en igualdad de condiciones con los nacionales, los derechos y libertades reconocidas en nuestra sociedad.

Tanto el Primero como el Segundo Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, contempla entre sus Áreas de Intervención, la *Sensibilización Social*, entre cuyos objetivos generales está el fomento de la sensibilización social acerca de los valores positivos de la inmigración y el rechazo a toda forma de racismo y xenofobia y cualquier clase de discriminación.

De ello se deriva la necesidad de acometer la *Campaña de Sensibilización para el fomento de la cohesión social “Como tú”, con el objetivo de contribuir a una mejor*

integración social de los inmigrantes residentes en Andalucía y a una mejor cohesión social de la población andaluza en su conjunto, independientemente de consideraciones relativas a la procedencia étnica o identidad cultural.

Los objetivos que se pretendieron alcanzar con esta campaña fueron:

- Propiciar en la sociedad andaluza actitudes favorables a la acogida y la integración social de la población inmigrante
- Prevenir la aparición de actitudes negativas hacia el hecho migratorio
- Modificar las posibles conductas racistas y xenófobas ya existentes.

Las personas destinatarias de esta campaña fueron toda la población residente en Andalucía.

La campaña de sensibilización se compuso de dos fases, ya que analizados los resultados obtenidos en términos de impacto sustancial, esto es, la modificación de opiniones y actitudes, y el impacto técnico en términos de recuerdo y valoración, se solicita y procede ampliar la duración de la campaña y su financiación.

En una primera fase los medios y soportes consistieron en cartelería, radio y televisión, con la realización y emisión de series de tres carteles, cuatro spots de televisión y cuñas de radio, teniendo como eje central el lema "COMO TÚ"

Se realizaron tres tipos de carteles con una tirada total de 75.000 carteles, 25.000 carteles diferenciados entre sí por el protagonista de los mismos: en el primero es un joven marroquí Karim, en el segundo el protagonista es N'Demba, adulto senegalés, y el tercero de ellos tiene como protagonista a una mujer colombiana, Rosana. Se distribuyen entre aquellos organismos, entidades o instituciones que vinculadas directa o indirectamente con el fenómeno migratorio son relevantes para la difusión de la campaña. A la vez se inserta en los diarios de mayor difusión en Andalucía uno con la imagen de "Rosana", entre Octubre de 2005 y Febrero de 2006.

La campaña en TV se ha compuesto de cuatro spots. Tres personajes iniciales (*Rosana es colombiana, Karim es marroquí y N'Demba es senegalés*), a los que se sumó el personaje *Alina, rumana*. Se ha emitido un total de 16 semanas en la RTVA, con 1.040 pases (512 en Canal Sur y 528 en Canal 2 Andalucía).

En la segunda etapa de la campaña, con la ampliación de la financiación se procedió, por una parte, a la reemisión en la RTVA de los spots de TV, (en CSTV y C2AND, 660 pases), y cuñas de radio, (en CSR 360 pases), desde el lunes 16 de Octubre de 2006 hasta el domingo 7 de Enero de 2007, y a la inserción en prensa de media página color con la imagen genérica de la Campaña, coincidiendo con el Día Internacional del Migrante el 18 de Diciembre de 2006.

También se elaboraron material de apoyo (merchandising) utilizado como apoyo a talleres, encuentros, cursos y actividades diversas de sensibilización; carteles, camisetas, bolsas de tela, cuadernos, carpetas, marcapágina, bolígrafos y estuches de lápices.

De este proyecto de Sensibilización se han hecho eco en diversas publicaciones, tal como en la Revista Trimestral “Huella” nº 24, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, que se puede encontrar en la página web de la Consejería de Economía y Hacienda, sección de Fondos Europeos (www.ceh.junta-andalucia.es).

Esta campaña ha sido sometida a una evaluación utilizando encuestas pre y post-campaña, y grupos de discusión, con una buena valoración general de la campaña y, sobre todo, un sólido respaldo a su objetivo principal: fomentar la integración social de los inmigrantes en condiciones de igualdad; a la vez que aportaba una serie de recomendaciones a la hora de diseñar futuras campañas.

El presupuesto total destinado a esta campaña ha ascendido a de 815.750€, cofinanciados en un 80% por la asistencia técnica del FSE del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006 y en un 20% por fondos propios de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía a través de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias. La financiación por año se desglosa en: 314.500€ para el año 2005, 125.000€ para el 2006, y la ampliación aprobada para el 2006/07 de 376.250€.

Para dar publicidad a las actuaciones cofinanciadas por el FSE, el cierre del anuncio de TV incorpora en el cierre la imagen del FSE, ocupando toda la pantalla, inmediatamente antes de la imagen corporativa de la Junta de Andalucía, que cierra el anuncio. En las cuñas de radio, el cierre incorpora la locución “Fondo Social Europeo” inmediatamente antes de “Junta de Andalucía”. En la cartelería, en la banda institucional aparece el logo de Fondo Social Europeo, al mismo nivel que el de la Junta de Andalucía.

FORINTER: Formación en Interculturalidad. Se han cumplido los objetivos previstos, orientados, sobre todo, al desarrollo de la mayoría de las acciones formativas tanto de manera introductoria como en los ámbitos concretos de intervención.

Durante 2006, se desarrollaron la mayoría de las actuaciones previstas para esta anualidad en la segunda línea del plan de formación, incorporadas en los cuatro convenios de colaboración “para la realización de cursos de Formación sobre migraciones e interculturalidad y para la elaboración de materiales didácticos en el marco del Proyecto FORINTER” suscritos en 2005 con las Universidades de Almería, Granada, Huelva y Sevilla.

En el marco de estos convenios, se han desarrollado Las II jornadas de formación para profesionales de los medios de comunicación en Sevilla, diez cursos de formación en Interculturalidad dirigidos a las jefaturas de servicio y los/as técnicos/as de las diferentes áreas de intervención (educación, empleo, servicios sociales, salud, etc.) en las provincias de Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Málaga y Sevilla y tres cursos de Formación especializada en Interculturalidad y Salud, Servicios Sociales y Policía Local.

En esta misma línea quedaban por desarrollar cuatro cursos de formación y las

publicaciones del estudio y de los materiales didácticos, que ya han comenzado a realizarse en 2007.

En la tercera acción del proyecto, “coordinación, seguimiento y evaluación”, se han cumplimentado todos aquellos instrumentos contemplados en el plan de Seguimiento y Evaluación relacionados tanto con las acciones como con las reuniones de trabajo, y se ha puesto en marcha la Evaluación Externa del proyecto.

Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM): A continuación se presenta una descripción detallada de los cometidos que la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias ha puesto en marcha en el marco del OPAM.

En su vertiente cuantitativa se han planteado el desarrollo de las medidas asignadas al OPAM en el II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía: Recepción y análisis de la información suministrada por entidades públicas y privadas, así como organizaciones y asociaciones vinculadas con la inmigración.

La ejecución de esta medida se ha planteado mediante las siguientes iniciativas:

A.- ACCESO A FUENTES DE DATOS.

La actualización de la información constituye un proceso de permanente localización e incorporación de contenidos y fuentes de datos, los utilizados en el año 2006 podemos clasificarlos en dos grupos:

A.1.- Fuentes de documentación externas a la Junta de Andalucía: Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, Secretaría de Estado de la Seguridad Social, Observatorio Permanente de la Inmigración, Instituto Nacional de Estadística, Ministerio de Educación y Ciencia y otras instituciones públicas y privadas que por su relevancia se hubieran determinado.

A.2.- Fuentes de documentación pertenecientes a la Junta de Andalucía: Instituto de Estadística de Andalucía, Consejerías y otros Organismos de la Junta de Andalucía, que en el ámbito de sus competencias generen información sobre población inmigrante en Andalucía.

B.- OBTENCIÓN DE DATOS.

B.1.- Recopilación sistemática de datos sobre población inmigrante publicados en web por parte de las fuentes de documentación externas y por fuentes pertenecientes a la Junta de Andalucía.

D.- EXPLOTACIÓN.

Tratamiento de la información recopilada por el Observatorio, realizando las propuestas de cruces de variables que se han estimado más oportunas, con objeto de proporcionar una panorámica lo más completa y representativa posible sobre el fenómeno migratorio en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se ha realizado especial énfasis en el tratamiento de los datos atendiendo a la perspectiva de género, siempre que la fuente contemplara en origen este nivel de desagregación.

E.- PRODUCTOS ESTADÍSTICOS.

Elaboración de los siguientes productos:

- Construcción y reestructuración parcial de tablas de datos estadísticos.
- Construcción y reestructuración parcial de gráficos de representación de datos estadísticos.
- Construcción y reestructuración parcial de mapas de representación de datos estadísticos.
- Diseño y realización de series temporales, con objeto de proporcionar una perspectiva de la evolución del fenómeno migratorio en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Conversión de la información estadística del Observatorio del formato Pdf al formato Excel, con objeto de facilitar la explotación de los datos a los/as usuarios/as de la web del OPAM. Esta actuación se enmarca en un proceso de reorganización de los contenidos y la forma de presentación en la web del Observatorio.
- Realización de estudios a medida sobre población inmigrante así como asesoramiento estadístico y metodológico, en atención a necesidades de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, o de solicitudes realizadas por otras instituciones y entidades a la Dirección General.

Promoción, elaboración y difusión de investigaciones, encuestas, estudios, con incorporación explícita de la perspectiva de género:

F.- ANÁLISIS.

F.1.- Elaboración de Informes.

- Finalización del borrador del capítulo II del II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía 2006-2009: *“Datos descriptivos del fenómeno migratorio en Andalucía”*.

- Elaboración de un informe sobre datos de población inmigrante publicados por el Instituto Nacional de Estadística en el marco de la gestión del *Fondo de Apoyo a la Acogida y la Integración de Inmigrantes, así como el refuerzo educativo de los mismos* (FAIREA).

G.- EVALUACIÓN.

G.1.- Diseño y programación de un Sistema de Evaluación.

Difusión de la información obtenida utilizando distintos soportes, como la edición de libros, otro tipo de publicaciones y página web de la Consejería de Gobernación, asegurando la incorporación de la perspectiva de género en el diseño de los mismos:

Las actuaciones ejecutadas en el marco de esta medida han sido las siguientes:

- a) Proceso de reorganización de los contenidos y la forma de presentación en la web del Observatorio.
- b) Coordinación con el Servicio de Informática de la Consejería de Gobernación, con objeto de establecer las fechas de publicación y visualización de nuevos contenidos por parte de los/as usuarios/as del servidor web del OPAM.

En su vertiente cualitativa, al igual que en la anterior, se plantea la organización de las actuaciones en torno a las medidas asignadas al OPAM en el II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía.

Creación de una red de información de la que formen parte entidades públicas y privadas que trabajan con población inmigrante.

La conformación del OPAM como un eje de análisis y transmisión de conocimiento referente a población inmigrante en la Comunidad Autónoma de Andalucía, requiere la creación y consolidación de relaciones de colaboración con los agentes de producción de información en este ámbito, a este objeto está dedicada la presente medida.

Las actuaciones previstas para el desarrollo de la misma se han iniciado en el año 2006 con el desarrollo de una línea de colaboración con la Oficina de la Junta de Andalucía en Bruselas, mediante la difusión de información relacionada con la inmigración procedente de los productos informativos elaborados por dicha Oficina: boletines *Bruselas-Junta*, *Noticias de Interés* y *Bruselas Inmigración*.

Por otro lado se ha atendido la solicitud de la Asociación de Universidades Populares Extremeñas con objeto de participar en el Seminario Regional "El fenómeno de la inmigración en Extremadura: Reflexiones para una estrategia global de intervención a nivel regional", en el que se realizó una presentación de las actuaciones del OPAM, así como un estudio estadístico comparativo sobre población inmigrante en los ámbitos territoriales España-Extremadura-Andalucía.

Las intervenciones realizadas han quedado recogidas en una publicación publicada por las Instituciones y entidades promotoras.

Difusión de la información obtenida utilizando distintos soportes, como la edición de libros, otro tipo de publicaciones y página web de la Consejería de Gobernación, asegurando la incorporación de la perspectiva de género en el diseño de los mismos.

Las actuaciones previstas para el desarrollo de esta medida son las siguientes:

Presentación en la web del OPAM del resumen ejecutivo del Estudio "*Opiniones y actitudes de la población andaluza ante la inmigración*". Dicho estudio ha sido realizado en el período 2005-2006 por el Instituto de Estudios Sociales Avanzados de Andalucía (IESA-CSIC) por encargo de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias en el marco del Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones con financiación del Fondo Social Europeo. Durante 2006 se han realizado las Fases V y VI, (y última) del Plan de trabajo conveniado con el Instituto de Estudios sociales de Andalucía, plasmadas en un Informe final.

En el ámbito del FEOGA-O la Consejería de Medio Ambiente durante el 2007 ha continuado con la ejecución de las asistencias técnicas iniciadas en ejercicios anteriores dirigidas, fundamentalmente, a la explotación de series multitemporales de imágenes de alta y media resolución en apoyo de la gestión ambiental y soporte a la difusión al público de proyectos de la Red de Información Ambiental de Andalucía. El gasto certificado en la medida 9.3, a 31 de diciembre de 2007, asciende a 1.027.200,83 que sobre un gasto programado de 897.508,00 euros supone un nivel de ejecución del 114,45 %.

Por último, también en el ámbito del FEOGA-O la **Consejería de Agricultura y Pesca**, durante el ejercicio 2007, ha desarrollado las siguientes actuaciones con cargo a la asistencia técnica:

APOYO A LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO. Las actuaciones desarrolladas en este concepto corresponden a un Contrato de soporte técnico para el trabajo de instalación de ordenadores personales y equipos informáticos, la configuración de red y comunicaciones y el soporte informático a los nuevos usuarios de ordenadores personales repartidos por las Oficinas Comarcales Agrarias, habiéndose certificado pagos por importe de 680.402,00 euros.

INFORMACIÓN AL CIUDADANO". Las actuaciones de este proyecto consisten en la producción, realización y difusión de un programa radiofónico diario de actualidad agrícola, ganadera y pesquera en Andalucía", a través de un contrato de servicios con la Asociación de Emisoras Municipales y Comunitarias de Andalucía de Radio y Televisión (EMA RTV) que tiene por objeto la divulgación e información sobre actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras en Andalucía, que incluye la inserción de 2 cuñas diarias en las que se indica expresamente la cofinanciación por parte de la Consejería de Agricultura y Pesca a través del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) de la Unión Europea.

Se han certificado pagos durante 2007 por un importe de 51.906, 40 euros.

Por lo que respecta a la **Administración Central, Aquavir** ha certificado gasto por importe de 39.993,70 euros para atender las necesidades financieras derivadas de los estudios, informes, etc, que se deban realizar en el seno del grupo técnico de seguimiento del proyecto de la Breña, constituido el día 26 de mayo.

El Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico de la Diputación de Cádiz ha ejecutado un gasto de 820.058 euros para las labores de coordinación, evaluación, seguimiento, control, y planificación de la puesta en valor, ejercidas por el instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Diputación de Cádiz para la realización del proyecto Cultur-Cad.

La Fundacion García Lorca ha certificado gasto por importe de 4.938 euros derivado de actuaciones de gestión, seguimiento y control.

5.6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA PUBLICIDAD DE LA INTERVENCIÓN

Las acciones de información y publicidad de las distintas medidas del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006, se han desarrollado de conformidad con lo establecido en el Reglamento (CE) N° 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, en especial los artículos 34 y 46 y el Reglamento (CE) N° 1159/2000 de la Comisión de 30 de mayo de 2000, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, con el objetivo de garantizar la transparencia de la ejecución del Programa Operativo Integrado de Andalucía, y sobre todo, informar a la opinión pública sobre el papel que desempeña la Unión Europea a favor de las actuaciones contempladas en el Programa, así como de las posibilidades ofrecidas por la intervención a los beneficiarios finales potenciales, a las organizaciones profesionales, a los interlocutores económicos y sociales, a los organismos de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y a las correspondientes organizaciones no gubernamentales.

De conformidad con el plan de actividades de comunicación e información diseñado en el Complemento del Programa, las actuaciones se organizan en dos fases: una primera fase de lanzamiento, centrada en dar a conocer el contenido del programa y sus posibilidades de desarrollo; y una segunda fase de difusión de su ejecución y de los resultados obtenidos. El calendario establecido para la 1ª fase llega hasta el 31 de diciembre de 2002. A partir de dicha fecha las actividades se centrarán más en la fase de ejecución. No obstante, ambos momentos pueden superponerse, de forma que durante algunos años se han llevado a cabo actividades relacionadas con las dos fases establecidas.

Antes de enumerar las actividades propias del Programa Operativo Integrado de Andalucía, se informa, que la **Dirección General de Fondos Comunitarios**, ha acometido la creación de su propia página web, con el fin de que permitiese la difusión de todos los aspectos relativos a los Fondos Comunitarios. Así, en dicha página, cuya dirección es www.dgfc.sgpg.minhac.es se permite una navegación sencilla por las distintas fases de aplicación de los distintos Fondos de la Unión Europea. Así, por una parte, se recoge la programación de los mismos, en un apartado denominado Economía y Política Regional y, por otra, su posterior gestión y evaluación en otro epígrafe denominado Fondos Estructurales. En ambos epígrafes se incluyen las Iniciativas Comunitarias.



5.6.1. Medidas pertenecientes al periodo de ejecución 2000-2006.

Durante 2007, la Junta de Andalucía, siguiendo con el ejercicio de su papel de corresponsable con la Autoridad de Gestión del POIA en el cumplimiento de las obligaciones sobre actividades de información y publicidad (definido en el Complemento del Programa), ha proseguido con el Plan de Acciones de Información y Publicidad del Programa Operativo Integrado de Andalucía. Así, en el siguiente cronograma, quedan enmarcadas las acciones específicas a lo largo de todo el año:

Al igual que en años anteriores, se ha empleado el mismo lema unificador, “Andalucía se mueve con Europa”, en todas las acciones de información y publicidad ejecutadas, como es habitual desde el inicio del Plan de Información y Publicidad del POIA.

Las actuaciones de información y publicidad llevadas a cabo durante 2007 se detallan a continuación, diferenciándose entre aquellas realizadas de manera sostenida, es decir, acciones continuas, y aquellas otras que han sido efectuadas en un momento puntual y que se agrupan bajo la denominación genérica de acciones específicas.

5.6.1.1 Acciones Continuas:

5.6.1.1.1 Asesoramiento a todos los Órganos Gestores.

A través de reuniones frecuentes, se ha mantenido informados a todos los Órganos Gestores sobre los avances del Plan de Información y Publicidad. Estos encuentros han permitido, asimismo, conocer de antemano todos los eventos y proyectos futuros, y recopilar información de gran utilidad en tanto que base documental para la revista “Huella”, la página web y otras publicaciones.

A su vez, el Manual de Información y Publicidad ha seguido sirviendo de apoyo para la correcta aplicación de la normativa en el ámbito comunicativo durante 2007.

5.6.1.1.2 Seguimiento y comprobación del adecuado cumplimiento de las normas de Información y Publicidad por los distintos Órganos Gestores.

La Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía ha continuado, a lo largo de 2007, comprobando el adecuado cumplimiento de la normativa de información y publicidad por parte de todos los agentes implicados. Esto ha implicado, por un lado, la aplicación inmediata de medidas correctoras en los casos de detección de errores; y por otro, el empleo de medidas preventivas, tales como la inclusión en la web y difusión de ejemplos de buenas prácticas.

5.6.1.1.3 Banco de Imágenes.

La recogida de material documental, tanto gráfico como audiovisual, ha sido constante durante 2007. Dicho material forma ya parte del banco de imágenes creado al inicio del periodo. Asimismo, este banco de imágenes se ha visto enriquecido no sólo con ejemplos propios de la comunidad andaluza, sino con otros ajenos a la misma.



Banco de imágenes

5.6.1.1.4 Servicio de información al ciudadano.

A través de la página web de la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, se ha seguido difundiendo en 2007 importante información sobre el Programa Operativo Integrado de Andalucía. Esta información ha sido constantemente actualizada con datos de última hora, de modo que los usuarios obtuvieran una información completa y eficaz.

5.6.1.1.5 Dossier interno de prensa.

Las principales cabeceras de Andalucía han sido revisadas a diario con el objeto de llevar un seguimiento de todas las noticias relacionadas con los Fondos Europeos en la Comunidad. Asimismo, dichas noticias han sido recopiladas mensualmente en un dossier de prensa distribuido entre los principales Órganos Gestores y difundido a través de la página web. Los diarios empleados han sido: ABC, El País, El Mundo, Huelva Información, Diario de Cádiz, Europa Sur, Ideal de Granada, Diario de Córdoba, Diario de Jaén, Sur y La Voz de Almería.

5.6.1.1.6 Página Web.

En 2007, los contenidos web del Programa Operativo Integrado de Andalucía han recibido la vista de multitud de usuarios demandantes de información a través de la red. En virtud de esta función informativa, tales contenidos han ido creciendo a lo largo de todo el año.

Consejería de Economía y Hacienda

Inicio > Fondos Europeos > Inf. y Publicidad > POIA

Mapa de la web | Contacto

Secciones

- Estructura de la Consejería
- Información y Servicios
- Economía
- Planificación y Presupuestos
- Tributos
- Tesorería y Endeudamiento
- Fondos de la Unión Europea
- Contratación Pública
- Oficina Virtual
- Buscar

Plan de Información y Publicidad del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006

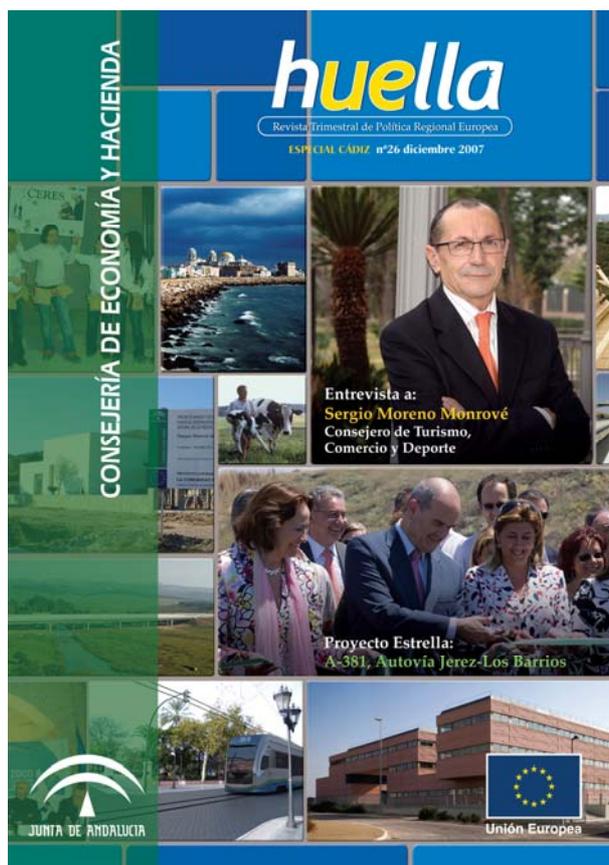
- el POI de Andalucía
- plan de información y publicidad
- normativa
- manual de información y publicidad
- publicaciones
- ejemplos europeos
- dossier de prensa
- banco de imágenes

Unión Europea

5.6.1.1.7 Revista “Huella”

Cuatro números y dos especiales de la revista trimestral “Huella” han visto la luz a lo largo de 2007 con reportajes, noticias y entrevistas sobre política regional europea. Se trata de los números 21, 22, 23 (Especial Granada), 24, 25 y 26 (Especial Cádiz), en los que, además, se ha incluido, como viene haciéndose en años anteriores, varias páginas adicionales sobre Interreg.

La revista se ha distribuido entre beneficiarios potenciales y finales, autoridades regionales y locales, medios de comunicación, interlocutores económicos y sociales, y ciudadanos interesados. Por cada número se han editado 3.000 ejemplares aproximadamente (en función de la base de datos elaborada específicamente para cada uno de ellos). Esta cantidad, no obstante, varía considerablemente en el caso de los especiales, pues la tirada se modifica para adaptarla a los destinatarios provinciales (que se suman a la lista de destinatarios habituales). Por ello, en el caso del Especial Granada, la tirada fue de 4.852 ejemplares, y en Cádiz, de 2.721 ejemplares.



Revista Huella nº 26

5.6.1.1.8 Audiovisuales sobre proyectos en curso o actuaciones finalizadas.

En 2007, la Dirección General de Fondos Europeos colaboró con la financiación de la sección “Huella” del programa de Canal Sur TV “Europa Abierta”, emitido los miércoles en torno a las 12:00 h. Dicha sección, está compuesta de reportajes que presentan diversas iniciativas y proyectos desarrollados en Andalucía con ayuda de los Fondos Europeos. Con el material de esta sección, se coprodujeron dos DVDs Bajo el nombre de “La Huella de Europa en Andalucía”, en los que se muestran los reportajes emitidos en el programa sobre Fondos Europeos. Estos DVDs permitieron dar difusión personalizada a grupos interesados, reforzando las relaciones con los agentes beneficiarios de Fondos.

Asimismo, los contenidos de este programa se insertaron semanalmente en la página web de Canal Sur, de modo que a los espectadores de televisión se les sumó el amplio espectro de usuarios de la web.

5.6.1.1.9 Publicación infantil.

A lo largo de 2007, la D.G. de Fondos Europeos ha colaborado con el periódico “El Gancho”, una publicación gratuita regional, dirigida a niños y niñas de 3º a 6º de

Primaria. Dicha colaboración ha consistido en la elaboración de una sección denominada “Los Ganchos y Europa”, mediante la cual se ha pretendido acercar la realidad europea al público infantil, empleando para ello la fórmula del cómic.

Esta publicación cuenta con una tirada de 60.000 ejemplares y se distribuye en el total de los centros escolares de las capitales de Andalucía con Educación Infantil y Primaria, llegando a la cantidad de 175.810 alumnos. Además, está presente en todos los Hospitales Infantiles de capitales de Andalucía, en la Red Andaluza de Bibliotecas Públicas y en los clubes deportivos.

La periodicidad de esta publicación es mensual. El formato es de 35 x 25 cms. Consta de 16 páginas a todo color, y cuenta con una versión digital a la que se puede acceder a través de la web: www.elgancho.es, en la que aparece el logotipo de la Unión Europea (link).

5.6.2. Medidas pertenecientes al periodo de ejecución 2007-2013.

En 2007 ha dado comienzo el periodo de ejecución 2007-2013 de los Programas Operativos de los Fondos Estructurales de la Unión Europea. En este marco, la Junta de Andalucía, como Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FSE y del FEDER 2007-2013 en su Comunidad Autónoma, ha elaborado un Plan de Comunicación que define y recoge las acciones de información y publicidad a desarrollar en el nuevo periodo. De este modo, siguiendo la línea marcada por dicho Plan de Comunicación, en 2007 se han ejecutado las acciones que a continuación se definen:

5.6.2.1. Actividades informativas anuales relevantes (actividad de lanzamiento de los Programas Operativos)

El pasado 18 de diciembre el consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, José Antonio Griñán, mantuvo una entrevista en Bruselas con la Comisaria Europea de Política Regional, Danuta Hübner, en la que analizaron el Programa Operativo que el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Dos días más tarde, el 20 de diciembre, la Comisaria de Política Regional de Europa, Danuta Hübner, el Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, Carlos Ocaña, y el Secretario de Estado para la Unión Europea, Alberto Navarro, junto con representantes de la Comunidad Autónoma andaluza, firmaron el Programa Operativo para España para el período 2007-2013.

Paralelamente, el 27 de noviembre tuvo lugar el acto de presentación del nuevo Programa Operativo del FSE en Andalucía del periodo 2007-2013.

La presentación del Programa, que fue conjunta con el resto de los Programas aprobados en España, consistió en la organización de una mesa redonda para las regiones Objetivo Convergencia y otra para las de Objetivo Competitividad Regional y Empleo (de una hora aproximada cada una), en la cual cada uno de los representantes designados por cada Comunidad / Ciudad Autónoma respondió a

una pregunta concreta que el moderador de la mesa planteó sobre su Programa Operativo. Contó con la presencia del Ministro de Trabajo, Jesús Caldera y del Presidente del Consejo Económico y Social, Marcos Peña.

5.6.2.2. Publicaciones divulgativas de los PP.OO. aprobados.

Para la divulgación de los Programas Operativos del FSE y del FEDER, se llevó a cabo la redacción, diseño, maquetación, ilustración, edición y distribución de unas publicaciones que recogen de forma amena los aspectos más importantes de cada uno de ellos. Estas publicaciones fueron concluidas en diciembre de 2007. En total, se editaron 5.000 ejemplares por PO, que fueron distribuidos entre beneficiarios potenciales y finales, autoridades regionales y locales, medios de comunicación, agentes económicos y sociales, ONG's, público, empresas y entidades interesadas.



Finalmente, indicar que en 2006 se llevó a cabo una evaluación del Plan de Información y Publicidad del Programa Operativo Integrado de Andalucía para el periodo 2000-2006, con el objetivo de comprobar la existencia de mecanismos que aseguren el cumplimiento de la normativa, constatar la eficacia de los sistemas implantados de acuerdo con los objetivos marcados y verificar los mecanismos de publicidad propios (identificación de buenas prácticas). Todo ello ha permitido, por un lado, valorar el conocimiento y cumplimiento de la normativa comunitaria al respecto, así como la calidad de las medidas que han sido aplicadas; y, por otro,

analizar el impacto que han provocado estas medidas entre todos los destinatarios señalados, tanto sobre la opinión pública, como sobre los beneficiarios potenciales y finales.

Asimismo, se han extraído una serie de conclusiones, fundamentales que formulan las recomendaciones que servirán para mejorar el cumplimiento de la normativa comunitaria en esta materia de cara al periodo 2007-2013

Otras Actuaciones realizadas por la Autoridad de Gestión

➤ Circulares o escritos informativos

En cuanto a la labor de información a los beneficiarios finales sobre elegibilidad, procedimientos a seguir para certificar gasto, elaborar informes, etc, se continúa con la labor iniciada en los años anteriores que será ejercida de forma permanente a lo largo de la vida del Programa

Durante el año 2007, entre otras, se han realizado las siguientes:

- Circular Nº 1/2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios sobre certificación de gastos derivados de modificaciones de contratos (31-01-2007).
- Comunicación de fecha 12 de abril de 2007 sobre criterios de aplicación de la Circular 1/2007.
- Comunicación de fecha 24 de julio de 2007 solicitando información sobre controles del art. 4 del Reglamento 438/2001 realizados “a posteriori”.
- Comunicación de fecha 1 de octubre de 2007 informando de la modificación del informe de verificación del artículo 4 del Reglamento 438/2001 a cumplimentar en Fondos 2000 que se ha de remitir con cada una de las certificaciones de gasto.

Páginas Web

Además de las páginas web de la Dirección General de Fondos Comunitarios y de la Junta de Andalucía, otros organismos utilizan este medio para difundir sus actividades.

-- Se menciona la *Dirección General del Catastro* a cuya oficina virtual se puede acceder. Se trata de la ventanilla telemática de la Dirección General del Catastro para la atención al usuario, y a través de ella se puede acceder a diferentes tipos de servicios: descargas de programas, formularios, consultas de datos catastrales y consultas estadísticas, etc. En la página web del catastro (www.catastro.minhac.es) aparece en destacado un acceso directo a "Programas operativos financiados por la Unión Europea" y varias referencias a la cofinanciación con fondos del FEDER de determinadas inversiones realizadas por la Dirección General del Catastro, entre otros en los apartados: sociedad de la información, boletín digital del catastro y en servicios renovaciones de rústica.

➤ Acciones de formación o empleo

En las actuaciones del Programa cofinanciadas con el F.S.E. se han seguido las medidas de publicidad previstas en el Reglamento 1159/2000, preferentemente se han utilizado las páginas webs para dar conocimiento público de las operaciones a través de internet, las placas conmemorativas y la utilización del emblema europeo en los impresos de presentación de solicitudes y de notificación de concesión de las ayudas, así como otro diverso material informativo, así como participación en foros y programas de divulgación en los medios de comunicación, en las medidas ejecutadas por los beneficiarios, particularmente en las acciones para el autoempleo, el fomento y la promoción de actividades de Nuevos Yacimientos de Empleo, discapacitados, Orientación e integración laboral.

En materia de inserción laboral de personas con discapacidad se continúa utilizando la página web del Servicio de Orientación e Integración Laboral y diverso material de difusión y divulgación en ediciones impresas y digitales.

En materia de empleabilidad de mujeres el Instituto Andaluz de la Mujer ha utilizado folletos y carteles de difusión de los cursos "Mujer y Agricultura", Dípticos de difusión del Programa OPEM, así como para las Unidades de Orientación en el empleo para las universitarias, utilizando diverso material promocional. Para el fomento de la actividad empresarial de las mujeres se han insertado anuncios en prensa, encuentros provinciales y folletos de difusión del Programa VIVEM. En el ámbito de la Medida 4.18 se ha utilizado diverso material promocional (maletines, trípticos, carteles, cuadernos y material de trabajo) en los Foros organizados, así como folletos de difusión del Programa Óptima.

➤ Medios de Comunicación

Se publican artículos en la prensa de Granada sobre los fondos concedidos al Consorcio Parque Ciencias de Granada. Se insertan también en prensa, trípticos y folletos de publicidad elaborados por el Parque. Se adjuntan en el anexo fotos de algunos ejemplos.

La empresa municipal del cementerio de Granada (EMUCESA), aporta también un amplio dossier de los artículos publicados en 2007 en la prensa regional, sobre la financiación por el FEDER de la restauración de la parte histórica del cementerio. Se adjunta en anexo un ejemplo.

También se publican en periódicos de ámbito local o autonómico noticias relacionadas con las actuaciones realizadas por los servicios periféricos de la Dirección General del Catastro.

El IEDT de la Diputación de Cádiz, ha generado una base de datos digitalizada interna donde se recoge la información aparecida en prensa relacionada con los proyectos que integran el programa Cultur-Cad. Se presentan en anexo copias de algunas publicaciones

La casi totalidad de los proyectos dispondrán de tecnologías de información y comunicación como elementos de difusión turísticos y culturales, destacando entre otras los siguientes proyectos de actuación: la creación de un bibliobus que oferte nuevos productos culturales a través de nuevas tecnologías o el acondicionamiento de la escuela de cine de Puerto Real.

➤ Colocación de vallas y placas

Cabe destacar el cumplimiento por parte de todos los órganos ejecutores con los requisitos establecidos en el Reglamento 1159/2000 en cuanto a la colocación de vallas en todas las obras de infraestructura por importe superior a 3 millones de euros, así como la colocación de las placas conmemorativas en las zonas accesibles al público.

Folletos

Muchos organismos utilizan también esta forma de publicidad.

Por ejemplo, la Dirección General del Catastro ha editado 85.000 ejemplares de un tríptico informativo sobre los “Programas Operativos Integrados” dentro del Eje 2, Medida 7 “Sociedad de la información”, que se han repartido en las Gerencias Territoriales del Catastro de las regiones españolas del Objetivo 1, donde se explicita detalladamente la cofinanciación europea de las correspondientes actuaciones llevadas a cabo.

6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS

6.1 NORMATIVA MEDIOAMBIENTAL

La integración del medio ambiente en las demás políticas comunitarias es una realidad. En el conjunto de políticas comunitarias, la política ambiental tiene una gran importancia y forma parte de cualquier nuevo planeamiento político que se haga en el territorio de la Unión. Esta realidad se refleja en un desarrollo normativo medioambiental de constante evolución, de un dinamismo y una complejidad cada vez mayor.

Las directrices en materia ambiental marcadas por la UE deben ser respetadas por todos los proyectos llevados a cabo en el marco de la política regional, por lo que tenemos la obligación de cumplir escrupulosamente los dictados comunitarios en materia ambiental, especialmente la integración ambiental en los procesos de planificación y gestión públicas.

La Consejería de Medio Ambiente es, por una parte, la institución ambiental que tiene el deber de mantenerse plenamente al día en política ambiental europea. Pero, por otra, es receptora de los Fondos europeos, tiene que cuidar y vigilar que el uso que se hace en Andalucía (y no sólo por parte de la Consejería) de los Fondos Europeos sea acorde con los preceptos que marca la UE. Por lo tanto, debe integrar el medio ambiente en las demás políticas que se llevan a cabo en nuestro territorio, e integrar el derecho comunitario sobre medio ambiente en las políticas que se llevan a cabo dentro de la Consejería.

A continuación se informa para el ejercicio 2007 sobre la observancia de las políticas comunitarias en el seguimiento del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006.

POLÍTICAS AMBIENTALES

En relación con las políticas ambientales llevadas a cabo desde la Consejería de Medio Ambiente, además de seguir desarrollando nuevas Estrategias, Planes y Programas, se lleva a cabo un seguimiento y actualización de las actuaciones iniciadas en años anteriores, siguiendo la línea de la política ambiental comunitaria.

6.1.1 PLAN DE MEDIO AMBIENTE DE ANDALUCÍA 2004-2010

El Plan de Medio Ambiente 2004-2010 constituye la figura de planificación integradora, mediante la cual se diseña e instrumenta la política ambiental de la comunidad autónoma para los próximos seis años.

El conjunto de estrategias, directrices, y programas que constituyen su contenido fundamental está en sintonía con las directrices y estrategias emanadas desde las diferentes instancias de decisión (Naciones Unidas, Unión Europea, etc) para hacer frente a los problemas ambientales desde la escala global a la propiamente regional.

Las metas fundamentales de la política ambiental diseñada en el PMA 2004-2010 son:

- La intensificación del carácter participativo de su proceso de formulación, en que se ha contado con las valoraciones y consenso de los diferentes agentes sociales y económicos y con las distintas entidades de la administración relacionadas con actividades de interés para el medio ambiente. Los más de 170 participantes directos en su elaboración, los más de 400 asistentes a las jornadas y seminarios de presentación de sus contenidos, y la presencia permanente en la web de los distintos borradores avalan esta metodología de consenso.
- La mejora significativa del estado del medioambiente mediante el establecimiento de mecanismos que hagan más racionales y eficaces las relaciones de los sistemas humano y productivo con su entorno natural.

El PMA se marca los siguientes objetivos generales:

1. Contribuir al desarrollo sostenible de Andalucía, mediante la sostenibilidad ambiental y la integración del medio ambiente en el conjunto de las políticas de la administración autonómica.
2. Ampliar y consolidar el compromiso de Andalucía en la cooperación para solucionar problemas ambientales a escala regional y global. Reforzar el carácter horizontal de la política ambiental en la comunidad autónoma.
3. Contribuir a la consolidación de un modelo de ciudades sostenibles.
4. Hacer compatible la conservación y el uso sostenible del medio natural, contribuyendo a la mejora de las condiciones socioeconómicas de la población rural.
5. Consolidar la gestión integrada del litoral desde la perspectiva de la sostenibilidad.
6. Lograr una sociedad más participativa y comprometida con la conservación de los recursos naturales, con la mejora del medio ambiente y con la búsqueda de nuevas propuestas y alternativas de sostenibilidad ambiental.

6.1.2 PLAN FORESTAL ANDALUZ

El Plan Forestal Andaluz supuso un cambio sustancial de la política ambiental andaluza, al contemplar una nueva estrategia forestal basada en la constatación de que la múltiple funcionalidad de nuestros montes debe permitir compatibilizar la conservación y mejora de sus funciones ecológicas y la generación de bienes y servicios necesarios para el conjunto de la sociedad. Esta perspectiva confiere al Plan Forestal Andaluz un carácter pionero en el ámbito europeo.

En el Plan se estableció que su ejecución se llevaría a cabo en fases decenales, con revisiones de su cumplimiento cada cinco años y la obligación de realizar memorias anuales donde se refleje el grado de cumplimiento de los objetivos, la cuantía de las inversiones realizadas y en su caso, las medidas necesarias para corregir las desviaciones que se detecten.

Su gran valor estratégico ha erigido el Plan en referencia permanente del seguimiento y orientación de la política forestal andaluza gracias a los mecanismos de seguimiento establecidos y al apoyo de un órgano consultivo de participación: con anterioridad al año 2004 el Consejo Forestal Andaluz, y posteriormente el Consejo Andaluz de Biodiversidad, dentro del que se ha creado expresamente un comité para tal fin, el Comité Forestal.

La primera actualización del Plan Forestal Andaluz se realizó para el periodo 1997/2001, y la segunda actualización 2003/2007 se planteó con la finalidad de contemplar las orientaciones y directrices que emanaban de los principales ámbitos de reflexión y decisión política en la materia, tanto a nivel internacional como de la Unión Europea y de la propia Comunidad Autónoma de Andalucía, así como para incorporar las demandas ciudadanas que se habían planteado desde su aprobación inicial.

Este año ha sido aprobado, mediante acuerdo de Consejo de Gobierno, la formulación de la nueva Adecuación del Plan Forestal Andaluz para el periodo 2008-2015, en cuya elaboración se promoverá la participación de las distintas instituciones y sectores sociales y económicos implicados y se contemplarán las nuevas orientaciones y directrices que emanan de los principales ámbitos de reflexión y decisión política en materia de gestión forestal sostenible, tanto a nivel internacional como de la Unión Europea, la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma de Andalucía; asimismo se evaluarán sus efectos sobre el medio ambiente de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y normativa autonómica de desarrollo.

Durante el año 2007 se abordaron las fases de Caracterización, Diagnóstico y Objetivos de la Adecuación del PFA para el periodo 2008-2015, y se comenzaron los trabajos de la Evaluación Ambiental Estratégica.

Fase de Caracterización

Esta fase pretende realizar un balance de los años de aplicación y desarrollo del Plan Forestal Andaluz, concretamente evaluar su ejecución en el periodo 2003-2007.

Se ha llevado a cabo mediante un proceso exhaustivo de estudio y examen de la situación forestal y debate social de los agentes interesados que ha permitido el conocimiento de la realidad actual del sector forestal, teniendo en cuenta las nuevas circunstancias físicas y socioeconómicas que caracterizan en este momento el territorio andaluz, así como los efectos y experiencias puestas de manifiesto a lo largo de la vigencia y desarrollo del Plan para, con esta referencia orientar en el buen camino las propuestas de actuación que hagan reales los resultados esperados.

Para ello, durante esta fase, se ha elaborado y redactado la siguiente documentación:

- “Antecedentes de la adecuación del PFA”
- “Descripción Formaciones vegetales”
- “Marco Legal y Estratégico”.
- “Análisis de la Gestión Forestal Aplicada”.
- “Análisis del Entorno Socioeconómico”.
- “Caracterización del Paisaje Forestal de Andalucía”.
- “Caracterización del suelo, erosión y desertificación”
- “Caracterización Hidrológica”.
- Programa de Cooperación Internacional.
- Programa de Educación, Sensibilización y Participación Ambiental.
- Programa de Investigación e Innovación Tecnológica.
- Programa de Control de la Erosión y Desertificación y Restauración de los Ecosistemas Degradados.
- Programa de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales renovables y transformación y comercialización de los productos forestales.
- Programa de Control de Incendios Forestales.
- Programa de Espacios Naturales Protegidos y Uso Público.
- Programa de Control de Plagas y Enfermedades forestales.
- Programa de Conservación y Recuperación de la Diversidad biológica.

- Programa de Articulación de los espacios que integran el medio natural

Fase de Diagnóstico

Esta fase cierra la fase de caracterización anterior, concluyendo con un análisis de la situación actual del sector forestal andaluz donde se identifiquen los logros y desviaciones de los objetivos previstos y sus causas.

Asimismo se ha desarrollado una matriz de análisis DAFO donde se concreta el diagnóstico del medio forestal andaluz, ofreciendo una visión general y definiendo aquellas cuestiones de mayor incidencia en la planificación para el próximo periodo. En primer lugar se definen las debilidades y fortalezas ligadas a la situación actual, analizándose a posteriori las amenazas y oportunidades que podrán constituir un factor de cambio en el futuro de las masas.

Definición de Objetivos

Establecer los criterios y directrices generales de actuación para adaptar la política forestal andaluza a las nuevas estrategias en materia de desarrollo forestal emanadas desde los diferentes ámbitos de decisión, así como contemplar las incidencias derivadas de los cambios climatológicos, técnicos, ecológicos y socioeconómicos en los contenidos y prioridades del Plan, a fin de adaptar sus objetivos a las circunstancias ambientales, económicas y a las demandas sociales actuales.

Evaluación Ambiental Estratégica

Durante este periodo se han abordado los siguientes procesos:

- a) Elaboración el Documento Inicial y envío al órgano competente para inicio del procedimiento de Consulta de la Evaluación Ambiental Estratégica.
- b) Para la aprobación por Consejo de Gobierno el Acuerdo de Formulación de la Adecuación del PFA 2008-2015, elaboración de la información que se indica a continuación:
 - Memoria Justificativa
 - Proyecto de Acuerdo de Formulación
 - Memoria Económica,

Con la incorporación de las aportaciones recibidas de los informes preceptivos solicitados (Servicio de Coordinación de la Secretaría General Técnica, Letrado, Comisión General de Viceconsejeros, D.G. de Admón. Electrónica y Calidad de los Servicios (Consejería de Justicia y Administración Pública)

6.1.3 PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA 2007-2012 (PAAC):

El pasado 5 de junio de 2007 el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobaba el programa de mitigación del Plan Andaluz de Acción por el Clima. Andalucía confirma así su compromiso en la lucha contra el cambio climático, que comenzaba en septiembre de 2002 siendo la primera comunidad autónoma en España en aprobar una estrategia propia para abordar el reto del cambio climático. De hecho, esta estrategia se adelantaba en dos años a las primeras acciones que desarrollaría el gobierno español para asumir sus compromisos internacionales en la lucha contra el calentamiento global.

Este Plan se encuadra dentro de la Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático, y supone la respuesta concreta y adicional del Gobierno Andaluz a la urgente necesidad de reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero, de forma mas acelerada, al tiempo que se amplía nuestra capacidad de sumidero de estos gases (mitigación).

El documento presenta los siguientes objetivos:

- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de Andalucía alcanzando, en términos de emisiones de GEI per cápita, una reducción del 19 % de las emisiones de 2012 respecto de las de 2004.
- Duplicar el esfuerzo de reducción de emisiones de GEI en Andalucía respecto de las medidas actuales lo que supondrá la reducción de 4 millones de toneladas adicionales de emisiones respecto de las medidas actuales.
- Incrementar la capacidad de sumidero de Andalucía para ayudar a mitigar el cambio climático.
- Desarrollar herramientas de análisis, conocimiento y Gobernanza para actuar frente al cambio climático desde el punto de vista de la mitigación

El documento se estructura según los siguientes bloques:

- Introducción y presentación del Programa de Mitigación del Plan Andaluz por el Clima 2007-2012: en esta primera parte se analiza el contexto internacional en lo referente a las evidencias del Cambio Climático y se contextualizar las políticas de lucha contra el cambio climático en el ámbito nacional. También se presentan los objetivos y metodología de trabajo seguida para la elaboración del Programa .
- Inventario de Emisiones y Escenarios: se ha realizado un diagnóstico y prospectiva en relación con las emisiones GEI en Andalucía elaborado a partir de la información presentada en el Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero de España del Ministerio de Medio Ambiente. Ese bloque se corresponde con el capítulo.

- Medidas del Plan de Acción: este bloque (correspondiente al capítulo IV del presente documento) se organiza en 12 áreas de actuación que recogen un total de 48 objetivos y 140 medidas de mitigación frente al cambio climático que el Gobierno Andaluz llevará a cabo en el horizonte 2007-2012 .
- Indicadores de Seguimiento: en este último bloque se presenta un sistema de indicadores que permitirá valorar la ejecución y eficacia de las medidas propuestas en el PAAC: Programa de mitigación.

El Gobierno Andaluz cree imprescindible que todas las acciones que se realicen en el contexto de la Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático estén sujetas a una revisión permanente a la luz de los avances científicos en esta materia, siendo un aspecto relevante que tengan el consenso y el respaldo de investigadores y expertos.

La elaboración del presente Programa ha sido el resultado de un trabajo de análisis de información estadística y prospectiva, de consulta con las diversas Consejerías y Administraciones competentes y de aportaciones por científicos convocados al efecto.

En el año 2007 la Consejería de Medio Ambiente ha iniciado, entre otros, los siguientes expedientes que forman parte de los objetivos de la Estrategia Autonómica ante el Cambio Climático.

- Realización de actividades sobre cambio climático desde los centros educativos
- Curso sobre cambio climático y desertificación.
- Plan de comunicación para difundir "El Plan de acción por el clima" en la provincia de Málaga
- Convenio de colaboración entre la C.M.A. y la fundación ecología y desarrollo para el proyecto "cero CO₂ iniciativa para el cuidado del clima"
- Elaboración de la publicación y un plan de comunicación para el programa de mitigación del plan andaluz de acción por el clima 2007-2012.
- Acuerdo específico entre la CMA y la universidad de Sevilla para la elaboración del proyecto "evaluación de la incidencia del clima sobre la sequía en Andalucía".
- Elaboración de informes y preparación de documentación del panel expertos estrategia andaluza cambio climático
- La sociedad ante el cambio climático "campaña de concienciación".
- Realización de campañas de sensibilización sobre cambio climático en Andalucía

- Diseño e implementación de herramientas de coordinación dentro de la junta de Andalucía para el desarrollo y puesta en marcha del programa de mitigación del plan andaluz de acción por el clima 2007-2012.

6.1.4 ESTRATEGIA ANDALUZA DE SOSTENIBILIDAD URBANA

El reto de aumentar la sostenibilidad de las ciudades ha sido afrontado por la Unión Europea a través de la Estrategia Temática de Medio Ambiente Urbano. En el ámbito nacional se ha elaborado y está pendiente de su aprobación la Estrategia de Sostenibilidad Urbana y Local, impulsada por el Ministerio de Medio Ambiente y la Red de Redes de Medio Ambiente Urbano.

La respuesta andaluza a la incorporación de los sistemas urbanos en el camino de la sostenibilidad se va a concretar en la Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana, que está siendo elaborada conjuntamente por las Consejerías de Medio Ambiente, Obras Públicas y Transporte e Innovación, Ciencia y Empresa.

La Estrategia nace con vocación de ser un instrumento directriz para la coordinación de las actuaciones relacionadas con el ámbito de la sostenibilidad urbana. No sustituye a otros documentos de planificación como la Estrategia de Desarrollo Sostenible, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía o la Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático, por citar algunos ejemplos, sino que los complementa. Parte de una realidad, la de la ciudad del siglo XXI, cuyos desafíos no pueden ser tratados con las mismas herramientas que sirvieron para resolver los problemas de las ciudades de siglos pasados. Se trata de crear nueva ciudad, pero también de reconstruir y rediseñar la ciudad de siempre, reinterpretándola bajo el prisma del desarrollo sostenible.

El paradigma de la sostenibilidad urbana es horizontal, lo que significa que todas las iniciativas que actúan sobre las ciudades deben tener un carácter integral e integrador. La ciudad se conforma a través de redes de infraestructuras, de comunicación, de cauces de información, de nodos de biodiversidad: la suma de sus elementos conforma un todo mayor, con una identidad que supera la adición de sus identidades particulares. Por ello, crear ciudad exige capacidad de síntesis, de imaginar procesos emergentes, en ocasiones sorprendentes, que se derivan de la intersección de los intereses de todos los que intervenimos, de un modo u otro, en ella.

6.1.5 ESTRATEGIA ANDALUZA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

DECRETO 200/2007, de 10 de julio, por el que se crea el Registro Andaluz de Centros de Educación Ambiental y se regulan los requisitos y procedimiento de inscripción en el mismo.

Las Consejerías de Educación y Ciencia y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía adoptaron en el año 2003 la Estrategia Andaluza de Educación Ambiental, que persigue promover la educación y la participación de la ciudadanía en la conservación de los recursos naturales y en la mejora de la calidad ambiental y calidad de vida en Andalucía, desde la construcción de un modelo de sociedad más sostenible, solidario y proambiental, en cuya elaboración han participado un número importante de personas expertas y representantes de sectores tan diversos como las Administraciones Públicas, centros educativos, asociaciones, organizaciones empresariales y sindicales, los centros de educación ambiental, las universidades y los medios de comunicación, pues no existe un ámbito único desde donde trabajar hacia la sostenibilidad.

La Estrategia Andaluza de Educación Ambiental en el Epígrafe 5.8 dedicado a los «centros de educación ambiental» plantea, como uno de los retos fundamentales a los que se enfrentan estos centros, la necesidad de certificar la calidad y la coherencia de los proyectos educativos que se desarrolla en ellos.

El presente Decreto tiene por finalidad la creación de un Registro de centros de educación ambiental y la regulación de los requisitos y el procedimiento de inscripción que han de cumplir aquellos que pretendan inscribirse, acreditando así su idoneidad para el desarrollo de programas de educación ambiental promovidos por la Administración de la Junta de Andalucía y garantizando el cumplimiento de unas condiciones mínimas en los programas educativos desarrollados.

6.1.6 PLANIFICACIÓN EN LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

RED NATURA

La política comunitaria en materia de conservación de la Naturaleza se inició con la Directiva 79/409/CEE, relativa a la Conservación de las Aves Silvestres. La citada Directiva, teniendo en cuenta que las especies de aves que viven en estado silvestre en el territorio europeo de los Estados miembros son, en gran parte, especies migratorias, que dichas especies constituyen un patrimonio común y que su protección implica unas responsabilidades compartidas, establece para los Estados miembros la obligación de adoptar todas las medidas necesarias para preservar, mantener y restablecer una diversidad y una superficie suficiente de hábitats para todas las especies de aves, entre cuyas medidas se recoge la creación de zonas de protección.

Las Zonas de Especial Protección para las Aves designadas en virtud de la Directiva anterior forman parte de la red Natura 2000, creada por la *Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres*, cuyo objetivo es la conservación de la biodiversidad en la Unión Europea.

La transposición de la Directiva de Aves Silvestres se llevó a cabo a través de la *Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres*, modificada por la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, que ha incorporado en el Título III de la citada Ley, el Capítulo II bis

denominado “De la Red Ecológica Europea Natura 2000”. Dicha red está constituida por los dos tipos de espacios naturales creados por las Directivas anteriormente mencionadas: las Zonas de Especial Protección para las Aves y las Zonas Especiales de Conservación.

En la Comunidad Autónoma de Andalucía, la regulación de la Red Natura 2000 se contiene en el artículo 2.1 de la *Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección*, en la redacción dada por la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas. El apartado d) del citado artículo establece los trámites esenciales del procedimiento para la declaración de las Zonas de Especial Protección para las Aves, disponiendo que la competencia corresponde al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y que deberá garantizarse la participación social a través de los trámites de información pública y audiencia.

Por otra parte, y con la finalidad de conseguir una agricultura respetuosa con el medio ambiente en zonas de especial valor ecológico y lograr en ellas un desarrollo sostenible que asegure su conservación, se dictó la *Orden de 6 de abril de 1999, conjunta de las Consejerías de Agricultura y Pesca y Medio Ambiente, por la que se establece un régimen de ayudas para fomentar en determinados humedales y sus áreas de influencia y en las Zonas de Especial Protección para las Aves, así como en sus áreas de influencia, el empleo de métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de protección del medio ambiente y la conservación del espacio natural*.

La aplicación y desarrollo de las Directivas Hábitats y Aves en Andalucía ha supuesto que, en el territorio andaluz, la red Natura 2000 cuente actualmente con zonas declaradas ZEPA y con zonas propuestas como Lugares de Interés Comunitario, fase inicial de las ZEC.

En cuanto a las ZEPA, en estos momentos Andalucía cuenta con 62 zonas declaradas, lo que supone una superficie de 1.572.369 hectáreas, un 18% de la Comunidad Autónoma y más de un 19% de la red de ZEPA existente en España.

La propuesta de Lugares de Interés Comunitario de Andalucía, incluida en la propuesta española, ha sido aceptada en su totalidad para integrar la lista inicial de Lugares de Importancia Comunitaria de la Región Biogeográfica Mediterránea, aprobada por Decisión de la Comisión Europea de 19 de Julio de 2006 (DOUE de 21 de Septiembre de 2006) y consta de 191 lugares, con una superficie cercana a las 2.600.000 hectáreas.

En cuanto al nivel de protección actual de la propuesta, se puede indicar que más del 62% de la misma presenta actualmente alguna figura de protección como Espacio Natural Protegido de acuerdo con categorías comunitarias, nacionales o regionales. El proyecto incluye casi la totalidad (99,4%) de los espacios que configuran la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Del análisis de los usos del territorio se deduce que la propuesta de lugares presenta cerca del 84% de la misma en áreas forestales y naturales lo que, junto con el 6,8% que aportan las zonas húmedas y superficies de agua, implica que la propuesta se configura en más de un 90% en territorios que no incluyen infraestructuras o zonas con agricultura.

Actualmente se encuentran en proyecto, la declaración de dos nuevas ZEPA en Andalucía (“Campiñas de Sevilla” y “Alto Guadiato”), cuya delimitación es fruto de los trabajos llevados a cabo por el Museo Nacional de Ciencias Naturales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, dentro del programa de conservación y seguimiento de las aves esteparias en Andalucía, puesto en marcha por la Consejería de Medio Ambiente en el año 2003. Estas ZEPA recogen los dos territorios más importantes de la Comunidad Autónoma tanto para avutarda común como para sisón, a la vez que incluyen poblaciones importantes de aguilucho cenizo y cernícalo primilla, especies estas con una distribución general muy dispersa.

Teniendo en cuenta que la Directiva 92/43/CEE en sus disposiciones complementarias (artículo 22, apartado c), establece que los Estados Miembros fomentarán la educación e información general sobre la necesidad de proteger las especies de fauna y flora silvestres y de conservar sus hábitats, así como los hábitats naturales, la Consejería de Medio Ambiente, ha iniciado acciones divulgativas, siendo dicho proceso adaptativo en el sentido de incorporar las experiencias que se han manifestado como más efectivas en la consecución del grado de sensibilización esperado, a los proyectos divulgativos que sucesivamente se vayan desarrollando sobre los espacios Natura 2000 de Andalucía.

Este año se ha concluido un expediente de actividades de divulgación de la red Natura 2000 en el LIC Sierra de Grazalema cuyo objetivo fundamental consistió en desarrollar acciones de divulgación y participación en el entorno del LIC “Sierra de Grazalema” respecto de los valores ecológicos amparados bajo la red Natura 2000 en Andalucía así como informar respecto del alcance e implicaciones del desarrollo de dicha red, todo ello encaminado a la sensibilización de la población local y los agentes económico sociales que desarrollan sus actividades en estos espacios naturales, en orden a compatibilizar la realización de las mismas con la conservación de los hábitats naturales y las especies relacionados en la Directiva 92/43/CEE.

Las tareas realizadas para el cumplimiento del objeto del trabajo y la consecución de los objetivos definidos consistieron en el desarrollo de las siguientes acciones de divulgación y participación.

ACCIONES DE DIVULGACIÓN

Exposición itinerante sobre los valores ecoculturales y la significación de la red Natura 2000 y el LIC Sierra de Grazalema

Edición de díptico divulgativo con la significación de la red Natura 2000 y el LIC de Sierra de Grazalema

Edición de un folleto divulgativo que informe sobre qué es la red Natura 2000, qué es un LIC y una ZEPA, así como sobre el proceso para su declaración y su trascendencia en el marco de la Unión Europea

Edición de póster sobre los paisajes de la Sierra de Grazalema

ACCIONES DE PARTICIPACIÓN

Encuentro con la población local: jornada de repoblación participativa

Jornada de presentación de la red Natura 2000

Vuelos cautivos (Siempre que sea compatible con el PORN del Parque Natural y realizándose exclusivamente en zonas de regulación común (zonas C), se llevará a cabo esta actividad, consistente en vuelos en globo “amarrados” a tierra para la contemplación del paisaje)

Actividad de interpretación espontánea y ambulante.

También se ha iniciado un expediente denominado “elaboración de materiales y acciones de promoción para la difusión del turismo rural en la Red Natura 2000 de Andalucía”

La Red Natura 2000 constituye un referente europeo en materia de conservación de la biodiversidad, potencialidad ésta que otorga un carácter diferenciador respecto de la posible oferta en el sector del turismo rural, la cual ha de ser adecuadamente fomentada y promovida, no sólo entre el público destinatario, sino también entre el sector empresarial.

Es objetivo de la presente consultoría y asistencia la realización de acciones de difusión de los espacios naturales de la red Natura 2000 en el sector turístico andaluz, particularizando los contenidos al sector empresarial, con la finalidad de potenciar su carácter diferenciador respecto del resto de la oferta de turismo rural, fomentando un ocio y disfrute armonioso con la conservación de la biodiversidad, en el seno de un contexto europeo.

Por otra parte, se ha iniciado un nuevo expediente para la delimitación de los LIC a escala de detalle.

La delimitación de los espacios incluidos en dicha Lista se elaboró inicialmente siguiendo las instrucciones marcadas por el coordinador nacional, Ministerio de Medio Ambiente, a escala 1:100.000, sobre mapas del Servicio Geográfico Nacional. No obstante, esta Consejería ha considerado necesario, con la finalidad de facilitar el proceso de declaración de estos espacios como Zonas de Especial Conservación y la futura gestión de los mismos, concretar los referidos límites a escala de detalle.

El Servicio de Fomento de la Dirección General de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales está teniendo en cuenta los objetivos y finalidades de la Red Natura 2000 en la elaboración de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG) de los Parques Naturales.

Cabe recordar, que los proyectos que solicitan ayudas de Fondos Europeos son examinados teniendo en cuenta su posible afección a la Red Natura. En caso de no-afección, se emite la “Declaración de la Autoridad Responsable de supervisar los lugares de la Red Natura 2000” en la cual se declara la no-probabilidad de que el proyecto tenga repercusiones significativas sobre lugares incluidos en la red Natura o la no-afección tras haber sido sometido a la evaluación adecuada conforme al artículo 6.3 de la Directiva 92/43/CEE. En el año 2007 se han emitido 110 certificados de No afección red Natura 2000 y se han informado 114 proyectos en el trámite de consultas previas correspondiente al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental que habían sido presentados por distintas organizaciones públicas y privadas.

6.1.7 PLANES DE ORDENACION DE RECURSOS NATURALES (PORN)

La Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre (BOE. núm. 74, de 28/03/1989) establecía la figura de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) como instrumentos de gestión de los recursos naturales y de las especies a proteger por dicha Ley.

Los Planes de ordenación han sido elaborados por la Consejería de Medio Ambiente, informados por el Comité de Acciones para el Desarrollo Sostenible, la Junta Rectora del Parque Natural y la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sometidos a los trámites de audiencia a los interesados, información pública y consulta de los intereses sociales e institucionales implicados, incluidas las Corporaciones Locales, y de las asociaciones que persiguen el logro de los principios establecidos en el artículo 2 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo. Cumplidos los demás trámites previstos en la Ley, han sido elevados al Consejo de Gobierno para su aprobación.

Los objetivos de los PORN son los siguientes:

- Definir y señalar el estado de conservación de los recursos y ecosistemas en el ámbito territorial de que se trate
- Determinar las limitaciones que deban establecerse a la vista del estado de conservación
- Señalar los regímenes de protección que procedan
- Promover la aplicación de medidas de conservación, restauración y mejora de los recursos naturales que lo precisen

- Formular los criterios orientadores de las políticas sectoriales y ordenadores de las actividades económicas y sociales, públicas y privadas, para que sean compatibles con las exigencias señaladas

Son 35 los espacios naturales protegidos de Andalucía que cuentan con un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, siendo 24 de ellos Parques Naturales, 10 Reservas Naturales y 1 Paraje Natural. Actualmente se encuentran en tramitación o revisión los PORN de los Parques Naturales de Cabo de Gata–Níjar y Sierra Nevada, así como de 17 Parajes Naturales y 17 Reservas Naturales. (estos 10 parajes y 16 reservas serán recogidos en 9 PORN)

6.1.8. PLANES RECTORES DE USO Y GESTIÓN (PRUG)

La Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre (BOE. Núm 74, de 28/03/1989) también establecía que por los órganos gestores de los Parques deben elaborarse los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG), cuya aprobación corresponderá, en cada caso, al Gobierno de la Nación o a los órganos competentes de las Comunidades Autónomas. En estos Planes, que son periódicamente revisados, se fijan las normas generales de uso y gestión del Parque.

El PRUG es el instrumento que desarrolla el PORN y, por ello, concreta y desarrolla los objetivos, directrices y normas contenidos en éste. En consecuencia, los objetivos de cada PRUG son específicos para cada Parque teniendo como marco lo establecido en el correspondiente Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN).

Actualmente son 24 los espacios naturales protegidos de Andalucía que cuentan con su Plan Rector de Uso y Gestión, el del Parque Nacional de Doñana y 23 de Parques Naturales. También se ha iniciado la tramitación o revisión de los Planes de los Parques Naturales de Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama, Cabo de Gata–Níjar y Sierra Nevada.

Mediante el DECRETO 262/2007, de 16 de octubre, se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural del Estrecho y se modifica el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Frente Litoral Algeciras-Tarifa, aprobado por Decreto 308/2002, de 23 de diciembre.

El Estrecho de Gibraltar constituye un espacio marítimo-terrestre de gran riqueza e importancia ecológica, biogeográfica, paisajística, arqueológica y pesquera. Prueba del reconocimiento de estos valores la existencia en la zona de tres espacios naturales protegidos: el Parque Natural del Estrecho, el Paraje Natural Playa de Los Lances y el Monumento Natural Duna de Bolonia.

Así mismo, se trata de una de las zonas más importantes de migración intercontinental de aves, razón por la cual, en cumplimiento del apartado 2.a) del artículo 3 de la Directiva 79/409/CEE, de 2 de abril de 1979, relativa a la

conservación de las aves silvestres, en mayo de 2003 fue designada la «Zona de Especial Protección para las Aves del Estrecho», que incluye la actual ZEPA Playa de Los Lances y el Parque Natural del Estrecho.

El Parque Natural del Estrecho fue declarado mediante el Decreto 57/2003, de 4 de marzo, lo que supuso la culminación de un proceso que se inició en el año 1999, cuando el Consejo de Gobierno acordó mediante el Acuerdo de 9 de febrero de 1999, la formulación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Frente Litoral Algeciras-Tarifa, con carácter previo a su declaración como Parque Natural.

En virtud del citado Acuerdo del Consejo de Gobierno, y en cumplimiento del artículo 15.1 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, se aprobó el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Frente Litoral Algeciras-Tarifa mediante el Decreto 308/2002, de 23 de diciembre.

Por otra parte, se encuentra incluido en la lista de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) de la Región Biogeográfica Mediterránea, aprobada por Decisión de la Comisión Europea de 19 de julio de 2006, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

6.1.9 PLANES DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE PARQUES NATURALES (PDS)

Los PDS constituyen una estrategia basada en la necesidad de hacer compatibles la conservación y el desarrollo, de acuerdo con los principios de sostenibilidad, las orientaciones aún vigentes de la Cumbre de Río y la de Johannesburgo, desde los cuales la puesta en valor de los espacios naturales son considerados importantes activos de desarrollo.

El objetivo final de los PDS es la mejora del nivel y la calidad de vida de la población del ámbito de influencia de los Parques Naturales, de forma compatible con la conservación ambiental y considerando el espacio natural protegido como un activo importante de desarrollo económico local.

Previamente a su elaboración se efectúa la redacción de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG) de los Parques Naturales, de modo que exista conformidad y coherencia entre ambos instrumentos de planificación.

Hasta la fecha son 22 los Planes de Desarrollo Sostenible.

6.1.10 NUEVA DECLARACIÓN DE ESPACIOS NATURALES

Decreto 24/2007, de 30 de enero, por el que se declara el Espacio Natural de Sierra Nevada y se regulan los órganos de gestión y participación de los espacios naturales de Doñana y de Sierra Nevada.

El presente Decreto con el fin de garantizar la gestión integral del Parque Nacional y el Parque Natural de Sierra Nevada, declara el Espacio Natural de Sierra Nevada y traslada al mismo el modelo de gestión establecido en la Ley 8/1999, de 27 de octubre, del Espacio Natural de Doñana, regulando los órganos competentes para la dirección y gestión de ambos Espacios Naturales.

Es objeto del presente Decreto declarar el Espacio Natural de Sierra Nevada y regular los órganos de gestión y participación de dicho Espacio, así como del Espacio Natural de Doñana.

Se declara el Espacio Natural de Sierra Nevada como ámbito unitario de gestión que comprenderá el espacio geográfico integrado por el Parque Nacional de Sierra Nevada creado por la Ley 3/1999, de 11 de enero y por el Parque Natural de Sierra Nevada declarado por la Ley 2/1989, de 18 de julio por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

La gestión y administración de los Espacios Naturales de Doñana y de Sierra Nevada se realizará por la Consejería de Medio Ambiente a través de un equipo de gestión que estará adscrito a la Dirección General competente en materia de espacios naturales protegidos.

El equipo de gestión de cada espacio estará estructurado en dos áreas funcionales, una relativa a las actividades ligadas a su conservación, y otra encargada de las tareas relacionadas con la gerencia del espacio.

Al frente del equipo de gestión estará la persona que asuma la dirección del Espacio Natural, a quien corresponderá la coordinación del conjunto de actividades que se desarrollen en el mismo, así como la gestión administrativa y de personal y la gestión económica.

6.1.11 PREVENCIÓN AMBIENTAL

ACTUACIONES DE PREVENCIÓN AMBIENTAL

La Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, ha quedado derogada en enero de 2008 con motivo de la entrada en vigor de la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

La aprobación de esta Ley de Protección Ambiental supuso para la Comunidad Autónoma de Andalucía la adopción de una normativa completa en relación con el

control ambiental de aquellas actuaciones que previsiblemente pueden tener unas repercusiones negativas sobre el medio ambiente.

En esta Ley se determinan los procedimientos y técnicas que garantizan:

- El incremento de las garantías que la acción humana debe fijar en relación al mantenimiento de un medio ambiente saludable,
- La configuración de un desarrollo sostenible que permita asegurar la capacidad actual y futura de los recursos naturales y poner éstos al servicio de la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

En esta línea, los procedimientos de Prevención Ambiental de proyectos, planes y programas son una herramienta fundamental para evaluar las posibles repercusiones sobre el medio ambiente de las acciones que se contemplan en dichos planes o proyectos.

Los tres procedimientos de Prevención Ambiental establecidos en Andalucía son:

- El procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (E.I.A.)
- El procedimiento de Calificación Ambiental (C.A.)
- El procedimiento de Informe Ambiental (I.A.)

Todos los proyectos de actuaciones se clasifican en estos tres grandes grupos en función de sus repercusiones sobre el medio ambiente. Esta clasificación la determina el tipo de actividad de que se trate y en función de ello estará incluida en alguno de los Anexos de la Ley 7/1994.

Los proyectos que puedan tener repercusiones importantes sobre el medio ambiente se someten al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental. Las actividades afectadas se relacionan en el Anexo I de la Ley 7/1994, desarrollada en este aspecto por el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental. Un segundo grupo de actividades, contenidas en el Anexo II de la Ley 7/1994, han de someterse al procedimiento de Informe Ambiental cuyo régimen y procedimiento es desarrollado por el Decreto 153/1996, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Informe Ambiental Y el tercer grupo de actividades, contenidas en el Anexo III de la Ley 7/1994, recoge el procedimiento de Calificación Ambiental, cuyo régimen lo desarrolla el Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental. En el año 2003 se aprobó el Decreto 94/2003, de 8 de abril, en el que se modifican puntualmente los anexos del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía y del Decreto 153/1996, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Informe Ambiental.

Los Interventores competentes ejercitan las actuaciones de control de forma que comprueban la concurrencia de las correspondientes medidas de prevención

ambiental en los respectivos expedientes administrativos. Se describe a continuación cómo se aplica esta Instrucción para las distintas actividades.

En los expedientes de gastos de actividades comprendidas en el Anexo I de la Ley 7/1994 y en el Anexo del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, sean actuaciones directas de la Administración o indirectas mediante la concesión de subvenciones, créditos o cualesquiera otros beneficios públicos, se ha de acreditar el sometimiento al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental mediante la Declaración de Impacto Ambiental. La verificación de este procedimiento se efectúa en el momento de la fiscalización previa de los distintos expedientes y tiene carácter de informe preceptivo a los efectos de lo establecido en el artículo 7.1 del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía. Además, la existencia de la Declaración de Impacto Ambiental se comprueba en la intervención formal del pago cuando sean de justificación previa, y en la fiscalización de la justificación del primer o único pago para el caso de subvenciones de justificación diferida. En todo caso, dicha Declaración tiene el carácter de “trámite esencial” a efectos de lo previsto en el artículo 83.c) de la Ley General de la Hacienda Pública. Corresponde a la Consejería de Medio Ambiente la competencia para tramitar y resolver el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.

Los expedientes de actuaciones públicas o privadas incluidas en el Anexo II de la Ley 7/1994 y en el Anexo del Reglamento de Informe Ambiental, han de acreditar el trámite de Informe Ambiental. La verificación del Informe Ambiental se efectúa en el momento de la intervención formal del primer pago y tiene este Informe el carácter de “trámite esencial” a efectos de lo establecido en el artículo 83.c) de la Ley General de Hacienda Pública. La existencia del Informe Ambiental se comprueba en la justificación del primer o único pago para el caso de subvenciones de justificación diferida. Los órganos competentes para emitir el Informe Ambiental son las Comisiones Interdepartamentales Provinciales de Medio Ambiente o el Director General de Protección Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente previo informe de las Comisiones Interdepartamentales Provinciales de Medio Ambiente.

Los expedientes que tengan por objeto las actuaciones relacionadas en el Anexo III de la Ley 7/1994, han de acreditar el trámite de Calificación Ambiental. Este cumplimiento se efectúa en el momento de la intervención formal del primer pago y tiene carácter de “trámite esencial” a los efectos de lo establecido en el artículo 83.c) de la Ley General de Hacienda Pública. La existencia de la Calificación Ambiental se comprueba en la fiscalización de la justificación del primer o único pago para el caso de subvenciones de justificación diferida. La competencia para emitir la Calificación Ambiental corresponde al Ayuntamiento o la Entidad Local competente para la concesión de las licencias municipales.

La Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de medio Ambiente está llevando a cabo el cumplimiento de la Ley 6/2001, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de Evaluación de Impacto Ambiental, a través de la aplicación de los procedimientos establecidos en la

legislación Nacional y Autonómica, dando así pleno cumplimiento a la normativa europea en materia de evaluación de impacto ambiental.

Así, a lo largo del año 2007 se han iniciado 447 expedientes de Evaluación de Impacto Ambiental, 1.176 expedientes de Informe Ambiental y 3.122 calificaciones ambientales.

Dentro de los expedientes de Evaluación de Impacto Ambiental la mayor parte corresponden a actuaciones de Planes Generales de ordenación Urbana, Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento, así como sus revisiones y modificaciones, siendo estos un total de 157 y las actuaciones de extracción a cielo abierto de hulla, lignito u otros minerales 118 expedientes.

Por otra parte, cabe recordar que los proyectos ejecutados con cargo al Programa Operativo han respetado los procedimientos medioambientales establecidos de acuerdo con la Ley 7/1994 de 18 de mayo de Protección Ambiental y sus Reglamentos de desarrollo, que garantizan la coherencia de las realizaciones con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y de protección y mejora del medio ambiente.

EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS

La aprobación de la Directiva 2001/42/CE, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, y su posterior transposición al derecho interno Español mediante la aprobación de la Ley 9/2006 ha supuesto un importante hito en el desarrollo de la evaluación ambiental de las herramientas de planificación. De este modo, la evaluación ambiental estratégica se configura como un instrumento para evitar o corregir los efectos ambientales de la planificación, resultando complementaria a la evaluación de impacto ambiental de los proyectos.

El objetivo de la Ley 9/2006 es “promover un desarrollo sostenible, conseguir un elevado nivel de protección del medio ambiente y contribuir a la integración de los aspectos ambientales en la preparación y adopción de planes y programas, mediante la realización de una evaluación ambiental de aquellos que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente”.

La Ley define la Evaluación Ambiental como “el proceso que permite la integración de los aspectos ambientales en los planes y programas mediante la preparación del informe de sostenibilidad ambiental, de la celebración de consultas, de la consideración del informe de sostenibilidad ambiental, de los resultados de las consultas y de la memoria ambiental, y del suministro de información sobre la aprobación de los mismos”.

Las consultas son inseparables de la evaluación ambiental. Su resultado debe tenerse en cuenta en la toma de decisiones por lo que son un elemento fundamental en la elaboración del plan o programa. Las consultas, sobre todo en

las primeras fases del proceso, pueden revelar información de relevancia que lleve a la introducción de cambios sustanciales en el plan o programa y, por consiguiente, en sus efectos sobre el medio ambiente.

Se deberán someter a evaluación ambiental los planes y programas, y sus modificaciones, que se elaboren o aprueben por una Administración pública y que su elaboración y aprobación venga exigida por una disposición legal o reglamentaria o por acuerdo del Consejo de Gobierno, que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente.

Resumidamente el proceso de evaluación ambiental tiene la siguiente secuencia de tramitación:

- Inicio.
 - El órgano promotor del plan o programa solicita a la Consejería de Medio Ambiente (CMA) iniciar el proceso de Evaluación Ambiental. Esta comunicación se acompaña de una evaluación inicial del plan o programa, "Documento Inicial".
 - La CMA identifica y realiza consultas a la Administraciones públicas afectadas y público interesado.
- Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA).
 - La CMA elabora un Documento de Referencia al objeto de determinar el alcance del ISA, es decir, su amplitud, nivel de detalle y grado de especificación.
 - El órgano promotor elabora el ISA basándose en las consideraciones del Documento de Referencia.
- Versión preliminar del plan o programa.
 - El órgano promotor elabora una versión preliminar del plan o programa y lo somete, junto con el ISA, a difusión pública y consulta a Administraciones.
 - El órgano promotor elabora un documento que justifique como se han considerado las alegaciones y observaciones realizadas en este periodo de difusión pública.
- Memoria Ambiental.
 - Una vez la versión preliminar del plan o programa, ISA, y documento de justificación de alegaciones y observaciones de la difusión pública se halle en posesión del órgano promotor y de la CMA ambos elaboran conjuntamente la Memoria Ambiental.

- La Memoria Ambiental contiene entre otras, las determinaciones que deban incorporarse a la propuesta de plan o programa a elaborar por el órgano promotor.
- Aprobación del plan o programa.
 - La aprobación del plan o programa debe tener en consideración el ISA, el resultado de la difusión pública y la Memoria Ambiental.
 - El órgano promotor pone a disposición de la CMA, Administraciones afectadas y del público la siguiente documentación:
 - Plan o programa aprobado.
 - Declaración que resuma determinados aspectos del proceso de evaluación ambiental realizado.
Medidas adoptadas para el seguimiento de los efectos medioambientales.
 - Resumen no técnico de la documentación.
- Seguimiento de la integración ambiental del plan o programa.
 - Se crea una comisión de seguimiento formada por el órgano promotor y la CMA.

A continuación se especifican los planes y programas que hasta el momento se han sometido a Evaluación Ambiental.

A) Planes y programas que cuentan con memoria ambiental:

- Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética (PASENER 2007-2013)
- Plan General de Turismo Sostenible
- Programa de Desarrollo Rural
- Programa Operativo FEDER y Cohesión
- Plan QUALIFICA (Costa del Sol Occidental)

B) Planes y programas en distintas fases de tramitación: Adecuación del Plan Forestal Andaluz a las nuevas orientaciones y directrices en materia desarrollo forestal y de política ambiental para el periodo 2008-2015. Plan Andaluz de Desarrollo Industrial (PADI)

- Plan de Ordenación de los Recursos Mineros de Andalucía (PORMIA)
- Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte (PISTA)
- Planes Especiales de Alerta por Sequía

- Cuenca Atlántica
- Cuenca Mediterránea
- Plan de Utilización de Espacios Portuarios
 - Ría del Piedras
 - Puerto de Bonanza
- Planes de Ordenación del Territorio
 - Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla
 - Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Málaga
 - Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Noroeste de Cádiz
 - Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar
 - Plan de Ordenación del Territorio del Litoral de Granada
 - Plan de Ordenación del Territorio del Area de La Janda (Cádiz)
 - Plan de Ordenación del Territorio del Levante Almeriense

FISCALIDAD ECOLÓGICA

La Ley 18/2003, de 13 de octubre, por la que se aprobaron medidas fiscales y administrativas como instrumentos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de política económica reflejados en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, estableció la creación de cuatro impuestos ecológicos, con la consideración de impuestos propios de la Comunidad al amparo de lo dispuesto en la Constitución Española y del Estatuto de Autonomía (adopción de medidas en materia de protección del medio ambiente).

De forma complementaria, se establecieron medidas en materia de fiscalidad ambiental encaminadas a compensar los impactos producidos por las actividades humanas, sufragando las actuaciones incluidas en las políticas medioambientales a partir de la recaudación de estos impuestos.

Se establecen estos tributos ecológicos con una doble finalidad; por una lado, establecer mecanismos de prevención ante la contaminación y, por otro, permitir la restauración de los daños ocasionados en el entorno natural.

Los impuestos establecidos son:

- Impuesto sobre emisión de gases a la atmósfera.
- Impuesto sobre vertidos a las aguas litorales.

- Impuesto sobre depósito de residuos radiactivos.
- Impuesto sobre depósito de residuos peligrosos.

Los cuatro impuestos se caracterizan por su finalidad de protección ambiental y no exclusivamente recaudatoria, es decir, prima en ellos la finalidad extrafiscal, basados en el principio "quien contamina paga" mediante la adecuada combinación de objetivos medioambientales con objetivos recaudatorios de ingresos públicos y por su capacidad de influir y orientar los procesos productivos, estimulando e incentivando comportamientos más respetuosos con el entorno natural.

En este sentido los cuatro impuestos ecológicos aprobados por el legislador andaluz, tienen como finalidad, estimular e incentivar comportamientos en los titulares de las empresas más respetuosos con el entorno natural, para que utilicen las mejores técnicas disponibles o mejoren la eficiencia de sus instalaciones de forma que produzcan un efecto reductor de la contaminación.

Asimismo, se establece la afectación de sus ingresos, ya que toda la recaudación que se consiga con los cuatro impuestos irá destinada a financiar las acciones incluidas en las políticas medioambientales concretas de la Junta de Andalucía en materia de protección ambiental y conservación de los recursos naturales paliando el impacto en los recursos naturales que originan las conductas humanas.

NORMATIVA PREVENCIÓN AMBIENTAL

En materia de prevención ambiental cabe destacar la aprobación de la Ley de fomento de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energética de Andalucía y de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (GICA).

LEY 2/2007, DE 27 DE MARZO, DE FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES Y DEL AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE ANDALUCÍA (BOJA 70/2007, de 10 de abril)

La energía, base esencial de la vida, es también clave del desarrollo económico y social. Sin embargo, el acelerado incremento de la demanda de energía ha llevado a una sobreexplotación de las fuentes de energía primaria convencionales, de carácter fósil, y a una relegación de las fuentes de energía renovables, consideradas inicialmente menos potentes y menos accesibles desde el punto de vista técnico y económico.

Las pautas en el consumo de energía han supuesto en algunos lugares una modificación, en ocasiones indeseable, del entorno natural: el cambio climático y otros efectos no deseados sobre el planeta Tierra son consecuencia directa o indirecta del sistema energético vigente aún en la actualidad.

La alternativa para conseguir un desarrollo sostenible, integración equilibrada de los desarrollos económico, social y ambiental significa la implantación de un nuevo «paradigma energético», sobre el que construir sistemas energéticos que

fomenten el ahorro y la eficiencia en el uso de la energía, así como la sustitución paulatina de las fuentes de energía convencionales por otras de naturaleza renovable.

La presente Ley tiene como objeto fomentar el uso de las energías renovables, promover el ahorro y la eficiencia energética, desde su producción hasta su consumo, así como ordenar la utilización racional de los recursos energéticos en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, bajo el principio de solidaridad colectiva en el uso de la energía.

La ordenación de las energías renovables comprende las fuentes naturales de las mismas, las áreas de captación, los instrumentos técnicos aplicados y las energías obtenidas.

Esta Ley tiene como finalidad última conseguir un sistema energético sostenible de calidad.

Las disposiciones de esta Ley están también dirigidas, en el marco de la planificación energética de la Junta de Andalucía, al cumplimiento de los planes, programas y normativa de la Unión Europea y de España en materia de ahorro y eficiencia energética y de fomento de las energías renovables, así como a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en territorio andaluz en consonancia con los compromisos adquiridos por el Estado Español con su adhesión al Protocolo de Kyoto.

LEY 7/2007, DE 9 DE JULIO, DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL (GICA)

La Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental publicada en BOJA nº 143 de 20 de julio 2007, es una norma que completa el marco legal existente y dota a la Administración andaluza de nuevos instrumentos de protección ambiental, con el doble objetivo de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma y obtener un alto nivel de protección del medio ambiente.

La ley racionaliza, completa y actualiza el régimen de vigilancia e inspección, y configura un conjunto de infracciones y sanciones que tienen como fin último lograr que se respete con máxima eficacia el principio de "quien contamina paga" y la restauración de los daños ambientales que se produzcan. La determinación de las responsabilidades en cada caso y la fijación de los comportamientos que se consideran infracción administrativa es uno de los cometidos obligados de este texto normativo que tiene en la actualización uno de sus máximos propósitos.

Con una clara orientación hacia la prevención, la GICA crea y regula instrumentos que permiten conocer, a priori, los posibles efectos sobre el medio ambiente y la calidad de vida derivados de determinados planes, programas, proyectos de obras y actividades, incluidos los urbanísticos.

De la Ley de Gestión Integral de la Calidad ambiental destaca la incorporación de un enfoque integrado, que supone cambios en una triple dimensión.

En primer lugar, se aborda la incidencia ambiental de instalaciones industriales, evitando o reduciendo la transferencia de contaminación de un medio a otro; en segundo lugar, se lleva a cabo una simplificación administrativa de los procedimientos para que el resultado de la evaluación global de la actividad culmine en una resolución única, la autorización ambiental integrada, y, por último, se determinan en la autorización los valores límites exigibles de sustancias contaminantes conforme a las mejores técnicas disponibles en el mercado para conseguir el menor impacto ambiental. Se crean así la Autorización Ambiental Integrada y la Autorización Ambiental Unificada.

Esta Ley regula por vez primera en Andalucía la contaminación lumínica teniendo como principal objetivo la prevención, minimización y corrección de los efectos de la dispersión de la luz artificial hacia el cielo nocturno.

En materia de contaminación acústica establece una regulación que incluye también una nueva zonificación del territorio en áreas acústicas, establece el marco legal para la realización de mapas de ruido y planes de acción, incorpora la posibilidad de designar servidumbres acústicas y, por último, establece el régimen aplicable en aquellas zonas en las que no se cumplan los objetivos de calidad acústica exigidos.

Para conseguir estos objetivos, se favorece especialmente el ejercicio de la responsabilidad compartida entre las Administraciones públicas y la sociedad en la protección del medio ambiente.

En este sentido, se potencia el desarrollo de instrumentos y mecanismos como los acuerdos voluntarios y se crea un distintivo de calidad ambiental para las empresas andaluzas. En esa línea, se promueve, también, la utilización de instrumentos económicos que incentiven la inversión en tecnologías limpias que produzcan una disminución de la incidencia ambiental de las actividades productivas. Se desarrolla, además, un régimen de responsabilidad por daños al medio ambiente, donde se hace obligatoria la exigencia de garantías financieras que respondan de los posibles daños ambientales producidos por determinadas actividades.

Junto a otros instrumentos ya existentes como la fiscalidad ecológica, y la potenciación de la innovación y la inversión en mejora ambiental de las empresas, la norma juega un papel de estímulo e incentivo. Contribuye a la mejora de la competitividad en un mercado global, en el que cada vez prima más la eficiencia del que más produce, consumiendo menos recursos o generando menos impactos.

Por otra parte, de acuerdo con los principios orientadores y objetivos recogidos en el Título VIII del Estatuto de Autonomía relativo al medio ambiente, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, crea la autorización ambiental unificada como una nueva figura de intervención ambiental que tiene

como principal objetivo prevenir, evitar o cuando esto no sea posible, reducir en origen la producción de residuos, las emisiones a la atmósfera, al agua y al suelo a través de un enfoque integrado y evaluación global de las incidencias ambientales de las actuaciones sometidas a la misma.

La Resolución de 28 de noviembre de 2007, de la Viceconsejería, somete a información pública el proyecto de decreto por el que se aprueba el reglamento de autorización ambiental unificada. Dicho Reglamento tiene por objeto el desarrollo de la Sección 3ª del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental respecto del procedimiento para la obtención de la autorización ambiental unificada.

Hay que destacar que el carácter integrador de esta nueva figura autonómica de intervención ambiental permite reconducir a una resolución única las distintas autorizaciones y exigencias ambientales que, de acuerdo con la legislación sectorial que resulte en cada caso de aplicación en materia de vías pecuarias, forestal, espacios naturales protegidos, residuos, emisiones a la atmósfera, vertidos a aguas litorales y continentales, producción y gestión de residuos y calidad ambiental del suelo, entre otras, el promotor de determinadas actuaciones debe obtener de la Consejería competente en materia de medio ambiente y entidades de derecho público dependientes de la misma, con carácter previo a su ejecución o puesta en marcha, facilitando así un régimen de intervención administrativa menos complejo y evitando la superposición de decisiones administrativas.

Desde el punto de vista procedimental podemos calificar esta autorización como mecanismo de simplificación y agilidad administrativa toda vez que sólo se tramitará un procedimiento lo que se traducirá para el ciudadano en un ahorro de trámites y por tanto de tiempo facilitándole lo que podríamos llamar una “ventanilla única ambiental” y una “respuesta ambiental unificada”. En este sentido el plazo máximo para resolver será de ocho meses, o de seis para el procedimiento abreviado, evitándose el consumo de tiempo por acumulación que conlleva la tramitación paralela de distintos procedimientos administrativos.

Por otro lado esta autorización se configura como el instrumento adecuado, por su naturaleza y alcance, para el seguimiento y control por la Consejería competente en materia de medio ambiente del condicionado ambiental de la actuación proyectada como una garantía más para el cumplimiento de su finalidad principal, cual es la protección del medio ambiente en su conjunto.

PROGRAMAS E INICIATIVAS COMUNITARIAS

POLÍTICAS EUROPEAS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

En el año 2007 los proyectos de cooperación internacional con participación de la CMA son los siguientes:

Programa de iniciativa comunitaria (PIC) INTERREG III

INTERREG III A ESPAÑA-PORTUGAL (Cooperación Transfronteriza)

- “Desarrollo Sostenible y Equilibrado de los territorios desde un enfoque de integración: Sociedad, Medio Ambiente, Economía y Educación (SUSTER 21)

Objetivo general: Avanzar en el desarrollo sostenible y equilibrado del territorio transfronteriza desde una perspectiva europea basada en la Estrategia Territorial Europea (Postdam) y desde una perspectiva local, a través de las Agendas Locales 21 como instrumentos de sostenibilidad.

- “Adecuación y mejora de entornos urbanos , 3ª fase” (Ameu III)

Objetivo general: Impulsar la adecuación y mejora de entornos urbanos en la zona de intervención, mediante la recuperación paisajística y mejora en montes públicos próximos a aquellos, contribuyendo a la ordenación del crecimiento urbano, así como a la promoción de formas de uso compatibles con un desarrollo urbano sostenible.

INTERREG III B MEDITERRÁNEO OCCIDENTAL (Cooperación Transnacional)

- “Acondicionamiento y gestión de las cuencas fluviales mediterráneas” (BVM)

Objetivo general: Intercambiar experiencias en materia de gestión integrada de territorios de cuencas fluviales en zonas urbanas y periurbanas entre las regiones euro mediterráneas del Medocc y las regiones del Magreb, a fin de desarrollar una estrategia común.

- “Plataforma de servicios para la lucha contra la sequía y desertificación en las regiones de la cuenca Mediterránea Europea a través de un sistema de acciones piloto locales” (DESERNET 2)

Objetivo general: Creación de una red estable y una Plataforma de Servicios e intercambio de información como apoyo a las políticas regionales de lucha contra la desertificación.

INTERREG III B ESPACIO ATLÁNTICO (Cooperación Transnacional)

- “Revalorización de las salinas del Atlántico. Recuperación y promoción del potencial biológico, económico y cultural de las zonas húmedas costeras” (SALINAS)

Objetivo general: Recuperación y revalorización del potencial biológico, económico y cultural de las salinas.

INTERREG III C ESPACIO ATLÁNTICO (Cooperación Interregional)

- “Mediterranean protected Areas Network (MEDPAN)”

Objetivo general: Creación y puesta en marcha de una red formada por los responsables de la gestión de Áreas Marinas Protegidas en el Mediterráneo (AMP) con objeto de promover la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas mediante la mejora de la gestión de las áreas marinas protegidas

- “Red de Parques (RDP)”

Objetivos generales:

- 1) favorecer el intercambio de información y experiencias entre los organismos responsables de la gestión de las zonas protegidas sobre las políticas y las acciones puestas en marcha en los temas de cooperación elegidos con objeto de llevar a cabo un proceso de reflexión compartido sobre el desarrollo del Mediterráneo para desarrollar un nuevo “saber hacer” a partir de las experiencias locales
- 2) facilitar la transferencia e intercambio activo y estable de conocimiento a través de un sistema de “e-learning” para la formación y homogeneización de los recursos humanos implicados en la gestión de zonas protegidas;
- 3) desarrollar los instrumentos de difusión y comunicación necesarios para hacer llegar los análisis y estrategias desarrollados a todos los actores europeos y mediterráneos implicados en la gestión de zonas protegidas.

- “Incendios Forestales (INCENDI)”

Objetivos generales:

1. Desarrollar una cultura del riesgo entre la población para impulsar su implicación en materia de prevención y reducir el número de fuegos debidos a la imprudencia o la vulnerabilidad de las zonas habitadas.
2. Mejorar la implicación de los actores locales para incrementar la eficacia de las políticas de prevención y de lucha contra los incendios.
3. Mejorar la toma en consideración del riesgo de incendios en las políticas regionales y locales de ordenación y facilitar las acciones de restauración de los espacios incendiados.
 - “Valoración económica del patrimonio natural y cultural de las montañas mediterráneas (MEDITERRITAGE)”

Objetivo general:

Puesta en valor del patrimonio natural y cultural de la montaña mediterránea. El objetivo específico es la transferencia de instrumentos entre regiones y el desarrollo conjunto de nuevos enfoques para la integración de los resultados de la cooperación transnacional en las futuras políticas regionales

CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE LOS RETOS AMBIENTALES DE LAS POLÍTICAS DE LA UNIÓN EUROPEA

La protección del medio ambiente constituye uno de los principales retos a los que se enfrenta Europa. Mejorar la aplicación de la normativa medioambiental, procurar la integración del medio ambiente en las demás políticas, animar a las empresas a invertir en ecoinnovación, y trabajar de forma directa con los ciudadanos, constituyen las principales líneas de acción de la Comunidad Europea en los próximos años.

La Dirección General de Participación e Información Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía inició el pasado año un Ciclo de Conferencias sobre los Retos ambientales de las políticas de la Unión Europea, cuya finalidad es difundir las orientaciones estratégicas de la política comunitaria en materia de medio ambiente, así como de aquellas otras políticas con una incidencia clave en el desarrollo sostenible de las regiones. Asimismo se persigue promover en Andalucía la integración de las preocupaciones medioambientales en otras políticas económicas y sociales.

En este año 2007 se han organizado las siguientes conferencias:

- Conferencia “La futura política marítima de la UE: Una consulta abierta” cuyo objeto fue informar sobre la reflexión realizada por la Comisión europea acerca de la futura política marítima y sobre la oportunidad de participación activa de todos los agentes interesados.
- "La contratación pública con criterios ambientales y sociales: presente y futuro" , con el objeto de exponer qué significa la compra pública responsable, y cuáles son las posibilidades de la Administración andaluza para la integración de criterios ambientales y sociales en sus procedimientos de contratación.
- “La innovación como factor clave de progreso” y, en particular a la ecoinnovación, así como a los nuevos instrumentos financieros comunitarios dedicados a este fin.

PUBLICACIONES

Algunas de las publicaciones realizadas por la Consejería de Medio Ambiente en el año 2007 son:

- Plan Forestal Andaluz. Memoria 2006.

En este documento de seguimiento de la ejecución del Plan Forestal Andaluz, se describen los hechos y circunstancias más significativos acontecidos durante el año 2006 y se hace una descripción y análisis de las inversiones ejecutadas. Con este documento se da cumplimiento a la obligación contraída por la Administración Andaluza en la Resolución del Pleno del Parlamento de Andalucía relativa al Plan

Forestal Andaluz, aprobada en el año 1989, de elaborar memorias anuales en las que se reflejen las inversiones realizadas.

- Memoria de Actuaciones en Materia de Humedales. Año 2006.

El Plan Andaluz de Humedales (PAH), aprobado por Resolución de 4 de noviembre de 2002, tiene como finalidad “conservar la integridad ecológica de los humedales andaluces fomentando su uso racional para mantener, ahora y en el futuro, sus funciones ecológicas, socioeconómicas e histórico-culturales”.

Se trata de un documento marco que establece los principios y criterios, programas, acciones y procedimientos necesarios para mantener la estructura ecológica de los humedales andaluces y el uso sostenible de los mismos. Para alcanzar la finalidad del PAH se estableció un Plan de Acción articulado en Planes Sectoriales y Complementarios con objetivos y acciones concretas, y detalladas de forma que se facilite su desarrollo, seguimiento y evaluación.

Con este marco se han ido desarrollando diversas actuaciones y proyectos en los humedales andaluces, que cumplen los objetivos específicos establecidos para cada uno de los programas sectoriales.

Esta publicación “Memoria de actuaciones en materia de humedales. Año 2006”, en cumplimiento de los objetivos propuestos en el propio PAH y de las funciones establecidas para el Comité Andaluz de Humedales (CAH), es, además de una recopilación de actuaciones realizadas en materia de humedales correspondientes al año 2006, un seguimiento y evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos y prioridades establecidas en el Plan Andaluz de Humedales.

- La Aplicación del Régimen del Comercio de Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero en Andalucía.
- Sellado de Vertederos en Andalucía. Consejería de Medio Ambiente 1999-2005.
- Ejecución del Plan Director Territorial de Gestión de Residuos Urbanos de Andalucía hasta el año 2005.
- Catálogo de Montes Públicos de Andalucía.
- Restauración de Zonas Incendiadas en Andalucía.
- Programa de Educación Ambiental Parque Natural Sierra Norte de Sevilla.
- Guía Técnica de Mapas de Usos y Coberturas Vegetales del Suelo de Andalucía.
- Guía Interactiva de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. Esta guía ofrece una visión global de la RENPA en la actualidad y de las figuras que la componen. Constituye una herramienta cuya función es a la vez informativa y divulgativa.

- Plan de Mejora de la Calidad del Aire en el Término Municipal de Bailén (Jaén).
- Plan Andaluz de Acción por el Clima (2007-2010).
- Utilización de las Categorías de Gestión de Áreas Protegidas de UICN en la Región Mediterránea. (Coedición con UICN).
- Medio Natural Andaluz. Diversidad para el futuro: Recopilación de CD del medio natural andaluz: el monte mediterráneo, caracterización ambiental de las dehesas, paisajes (campañas y estepas, sierras y montañas), restauración de zonas incendiadas, Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible (Agenda 21 Andalucía), Plan de Medio Ambiente de Andalucía, el alcornoque y el corcho, el Libro Rojo de la Flora Silvestre Amenazada de Andalucía, Libro Rojo de los Vertebrados Amenazados de Andalucía y geodiversidad y patrimonio geológico (itinerario geológico por Andalucía y guía práctica de campo).
- Guía para la adhesión de empresas turística a la carta europea de turismo sostenible: Esta guía, financiada por el Grupo de Cooperación Leader+ Andalucía 'El Patrimonio de tu Territorio' y la Consejería de Medio Ambiente, se ha editado en inglés y español, tanto en formato impreso como en digital, y va dirigida a los empresarios turísticos que trabajan en los espacios naturales protegidos acreditados con la Carta Europea de Turismo Sostenible.

ACTUACIONES ENCAMINADAS A LA INTEGRACIÓN E INFORMACIÓN AMBIENTAL

En el desempeño de estas funciones, la Secretaría General de Políticas Ambientales de la Consejería de Medio Ambiente ha desarrollado un sistema de asesoramiento e información sobre temas comunitarios que ha hecho posible mantener una vía abierta en un sentido descendente, en relación con los temas que nos llegan que son de interés para otros Centros Directivos de esta Consejería, y también en un sentido ascendente, ya que se han articulado instrumentos para recoger y dar traslado a consultas sobre temas comunitarios, o incluso aportaciones a procesos que se gestan fuera de esta Consejería.

Para gestionar toda la información que se está generando continuamente sobre Asuntos Europeos, se están elaborando distintas herramientas de distribución de la información a través de la Intranet, que requerirán también una alimentación y mantenimientos continuo.

La Consejería de Medio Ambiente a través de su Dirección General de Participación e Información ambiental ha llevado a cabo la contratación de consultorías y asistencias para la realización de las siguientes funciones:

- ✓ Elaboración, Realización de publicaciones quincenales relativas a la política y a la normativa ambiental y regional en el ámbito de la U.E. El objeto del trabajo es la realización de boletines electrónicos quincenales que resume todos los más importantes aspectos de la vida política y jurídica de la UE y en el ámbito internacional, relacionada con el medio ambiente.
- ✓ Asesoramiento para un seguimiento de las políticas de la Unión Europea en el ámbito del medio ambiente y de la política de cohesión. Consiste en realizar labores de seguimiento y asesoría sobre la evolución de la política medioambiental de la Unión Europea y sus implicaciones en nuestra política autonómica, así como el seguimiento de las políticas de integración regional de las instituciones comunitarias, en la medida en que están directamente relacionadas con los intereses de esta Consejería. También llevará a cabo el seguimiento de la política internacional sobre medio ambiente. Algunas de las actuaciones concretas que se llevarán cabo son las siguientes:
 - *Tareas de información y asesoramiento sobre actualidad normativa y política del medio ambiente en Europa, en cuanto a las últimas actuaciones de las instituciones comunitarias en materia ambiental, con objeto de que la Dirección General de Participación e Información Ambiental cuente con un apoyo continuo de asesoramiento en estos temas, y, eventualmente, para su difusión a los otros centros directivos de la Consejería.* Teniendo en cuenta el contexto internacional en el que está integrada la UE se realizarán informes sobre las novedades y avances que se produzcan en los principales Convenios internacionales en materia ambiental, y en las organizaciones internacionales más importantes cuyo fin es la protección medioambiental, como la UICN, o el PNUMA, etc., además de informes más detallados sobre las iniciativas políticas y legislativas más relevantes en materia medioambiental de ámbito comunitario e internacional, y de política regional comunitaria, y que tengan interés y una incidencia práctica para la Consejería.
 - *Apoyo a la Comisión de Asuntos Europeos.* Se realizan labores de revisión de la documentación necesaria para llevar a las reuniones de la Comisión de Asuntos europeos.
 - *Sistema de consulta e información en línea.* La facilitación de todo tipo de información que le sea consultado por los servicios de la Consejería, sea a través del correo-electrónico, sea consulta verbal, que tenga como objeto las materias expuestas anteriormente.
 - *Supervisión de contenidos de la web de la CMA.* Se mantendrán al día los contenidos de la web de la CMA en lo que respecta a los asuntos europeos, lo cual requiere tareas de revisión continua de dichos contenidos, y realizar las propuestas de revisión que se estimen necesarias.
 - *Promoción de las buenas prácticas de integración ambiental,* para ello la CMA ha editado diverso material divulgativo.

RED DE AUTORIDADES AMBIENTALES Y GRUPO TEMÁTICO DE MEDIO AMBIENTE

La Dirección General de Fondos Comunitarios y La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Medio Ambiente y la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda, participan en la Red de Autoridades Ambientales de España, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, cuyo objetivo es la integración de los requisitos medioambientales en todos los sectores de actuación de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión.

Por acuerdo de los Comités de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo de Objetivo 1 y de la Estructura Nacional de Coordinación de Objetivo 2, en reuniones celebradas respectivamente los días 16 y 15 de octubre de 2002, y del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo de Objetivo 3, en su sesión de 11 de noviembre de 2002, **se acuerda crear el Grupo Temático de Medio Ambiente** con el mandato expreso de que sus funciones sean asumidas por la Red de Autoridades Ambientales.

En la 20ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales, que se celebró el 13 de diciembre de 2002 en Mieres, se constituyó formalmente el Grupo Temático de Medio Ambiente, bajo la presidencia conjunta del Ministerio de Medio Ambiente y del Ministerio de Hacienda y se adoptó su Reglamento interno de funcionamiento, encomendando la secretaría de dicho Grupo a la Red de Autoridades Ambientales. Forman parte del Grupo Temático de Medio Ambiente los miembros efectivos de la Red de Autoridades Ambientales que representan a la Administración General del Estado, a las Comunidades y Ciudades Autónomas, a la Administración Local y a la Comisión Europea.

Desde la anterior reunión del Comité de Seguimiento del MCA Objetivo 1, la Red de Autoridades Ambientales se ha reunido en dos sesiones plenarias y el Grupo Temático de Medio Ambiente en una ocasión:

El día 16 de marzo tuvo lugar en la ciudad de Puerto de la Cruz (Tenerife), la 31ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales y la 10ª Reunión del Grupo Temático de Medio Ambiente organizadas por el Gobierno de Canarias en colaboración con el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales. Se abordaron los principios rectores de las iniciativas de turismo sostenible en el nuevo periodo de programación. En el campo de las nuevas tecnologías se destacó el documento "Aproximación a un Diagnóstico de I+D+i y Ecoinnovación en las Comunidades Autónomas", identificando líneas prioritarias de actuación.

En la Reunión del Grupo Temático, la Comisión detalló el procedimiento de aprobación del Marco Estratégico Nacional de Referencia así como el de los distintos Programas Operativos del nuevo periodo de programación.

El día 23 de noviembre se celebró en la ciudad de Barcelona la 32ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales y la 11ª Reunión del Grupo Temático de Medio Ambiente organizadas por la Generalidad de Cataluña con la colaboración del Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales. Se ofreció un balance del funcionamiento de los distintos Grupos de Trabajo de la Red y se presentaron propuestas de cambio para adaptarlos al nuevo periodo de programación 2007-2013.

Se presentó el Proyecto de Ley de Desarrollo Sostenible en el Medio Rural. Los asistentes a la reunión debatieron sobre los detalles de ejecución de la Ley, pudiendo exponer sus preguntas a los representantes de los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación, Economía y Hacienda, Medio Ambiente, y a la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.

Grupos de Trabajo

Durante el año 2007 se han reunido los diferentes Grupos de Trabajo de la Red de Autoridades Ambientales, donde se trataron las siguientes cuestiones:

- Fondo Social Europeo y Medio Ambiente: Edición definitiva de la actualización del Módulo de Sensibilización Ambiental y presentación del último borrador del Estudio sobre “Perfiles de las ocupaciones medioambientales y su impacto sobre el empleo”.
- Agricultura, Medio Ambiente y Fondos Comunitarios: Puesta en común y análisis de la trayectoria de este Grupo de Trabajo, ante la incorporación de nuevos representantes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el objeto de identificar objetivos, retos y perspectivas de futuro del Grupo.
- Medio Ambiente Urbano y Fondos Comunitarios: Se analizó la situación del desarrollo urbano sostenible dentro del periodo de programación 2007-2013 estudiando especialmente su integración dentro de los distintos programas operativos regionales. Así mismo, se informó puntualmente de la situación en la que se encontraba la elaboración de la Estrategia Española de Medio Ambiente Urbano.

- Turismo Sostenible y Fondos Comunitarios: Se presentaron dos ejemplos de Catálogo de Iniciativas Turísticas Sostenibles, uno de la Secretaría General de Turismo y el otro por parte del Secretariado. Además la Red de Autoridades Ambientales debatió el documento que recoge las actividades turísticas contempladas por los distintos Programas Operativos del FEDER para el período 2007-2013.
- Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación: Se presentó un documento que compila los objetivos y actuaciones de los Ejes 1 y 2 de las regiones Convergencia y del Eje 1 del Eje Competitividad de los distintos Programas Operativos regionales FEDER 2007-2013, analizando las acciones en materia de ecoinnovación y/o tecnologías ambientales.

Página web

La página web, que se integra en el portal del Ministerio de Medio Ambiente, informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red de Autoridades Ambientales, tanto de las jornadas temáticas y plenarios, como los documentos elaborados en sus grupos de trabajo, así como la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.

La labor de actualización de la Web ha continuado durante el año 2007, realizando actualizaciones de sus contenidos coincidiendo con los principales eventos organizados por la Red de Autoridades Ambientales.

Red Europea de Autoridades Ambientales

La Red Española de Autoridades Ambientales está integrada, junto con las constituidas en el resto de los Estados Miembros de la UE, en la Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA – European Network of Environmental Authorities).

La representación española en la Red Europea de Autoridades Ambientales la ejerce el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales a través de su participación en las reuniones Plenarias y en sus grupos de trabajo.

El Secretariado de la Red asiste y participa en el Grupo de Trabajo “Cohesión Territorial y Efectividad de los Fondos Estructurales” y “Natura 2000 y Política de Cohesión”, coordinado por la Dirección General de Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente. Por otro lado, presta su experiencia y apoyo al resto de Redes Nacionales Europeas.

Durante el año 2007 el Secretariado de la Red ha asistido a las siguientes Reuniones:

Reuniones Plenarias

La 7ª Reunión Plenaria se celebró en Bruselas el día 30 de mayo, en ella se debatió la problemática global del cambio climático y se puso de manifiesto el papel que deberían tener los fondos estructurales para mitigar sus efectos.

Se incidió, también, en la necesidad de introducir medidas de acción contra el avance del cambio climático en los Marcos Estratégicos de Referencia (MENR) y en los Programas Operativos (PO) de los Estados miembros para evitar que la financiación europea contribuya a degradar la situación. A este respecto se resaltó la idoneidad de la Estrategia Europea Integrada de Cambio Climático y Energía.

La 8ª Reunión Plenaria se celebró también en Bruselas el día 28 de noviembre de 2007, y se centró en presentar los objetivos de Cooperación Territorial Europea para el periodo 2007-2013 por parte de un representante de la DG Regio, y en ella la Comisión puso de manifiesto la importancia que le otorga a la Cooperación Territorial en el actual periodo de programación.

Grupos de Trabajo

1ª Reunión del Grupo “Natura 2000 y la Política de Cohesión”. Se celebró en Bruselas el 15 de febrero y estuvo centrada en la financiación de Red Natura y su función medioambiental para potenciar Estrategias Turísticas Sostenibles, basadas en los recursos naturales, culturales y productivos de cada zona.

Otro de los temas tratados fue la necesidad de fijar parámetros ambientales a escala europea para homogeneizar criterios que permitan referencias de comparación entre los distintos espacios Red Natura 2000 y la coordinación entre los diferentes instrumentos financieros.

2ª Reunión del Grupo de Trabajo “Natura 2000 y la Política de Cohesión”. Tuvo lugar en Bruselas, el día 31 de mayo, y giró en torno a la necesidad de potenciar las actuaciones en materia de comunicación de la Red Natura 2000. Se destacó la importancia de los Instrumentos de Información y Comunicación en el marco del nuevo periodo de financiación y se citó el caso del Programa LIFE+ que contará con un apartado específico denominado “Información y Comunicación”.

3ª Reunión del Grupo de Trabajo “Natura 2000 y Política de Cohesión”. En esta Reunión, celebrada en Bruselas el día 27 de noviembre de 2007, se decidió proseguir con los trabajos de integración de los objetivos de la Red Natura 2000 en los proyectos de la Política de Cohesión, promoción de buenas prácticas en la implementación de la Red en los Estados Miembros y el reforzamiento de la cooperación interregional en Natura 2000.

1ª Reunión del Grupo de Trabajo “Cohesión Territorial y Efectividad de los Fondos Estructurales” celebrada en Bruselas el día 15 de febrero de 2007, en esta reunión

se analizaron los objetivos generales del Grupo de Trabajo, entre los que cabe destacar:

- ✓ La elaboración de un sistema para la evaluar la efectividad ambiental de los Fondos.
- ✓ La valoración de la efectiva capacidad administrativa, tanto nacional como regional, para aplicar los recursos asignados a medio ambiente.

2ª Reunión del Grupo de Trabajo “Cohesión Territorial y Efectividad de los Fondos Estructurales”. Celebrada en Bruselas el día 31 de mayo de 2007, en ella estableció como objetivo hacer una Evaluación Ex Post de la efectividad, eficiencia y efectos de la implementación de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión en materia ambiental durante los periodos de programación 1994-1999 y 2000-2006. Se eligieron España, Italia y Austria, como países piloto para esta Evaluación.

3ª Reunión del Grupo de Trabajo “Cohesión Territorial y Efectividad de los Fondos Estructurales”. Celebrada en Bruselas el día 27 de noviembre de 2007. En esta reunión se analizaron los avances realizados en materia de Evaluación Ex Post del impacto de los fondos estructurales en el medio ambiente durante los periodos de programación anteriores en los tres países piloto.

3. INFORMACIÓN AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA

En relación con las operaciones cofinanciadas con el **FEDER** se destaca, que la información específica sobre las Declaraciones de impacto Ambiental y la afección a lugares de la Red Natura de grandes proyectos se desarrolla en el capítulo a ellos dedicado.

De los restantes proyectos se cumplimenta en Fondos 2000 si están ubicados en algún lugar incluido en RED NATURA y si requieren Declaración de Impacto Ambiental.

Información Ambiental de los Proyectos de La Junta de Andalucía

Los proyectos cofinanciados con FEDER en el ámbito de la Junta de Andalucía han tenido en cuenta los procedimientos medioambientales legalmente establecidos. Para todos estos proyectos se cumplimenta, en su caso, información en la base de datos FONDOS 2000, acerca de su localización en algún lugar de la RED NATURA y de si requieren Declaración de Impacto Ambiental.

A continuación se relacionan las operaciones que han precisado algún tipo de procedimiento medioambiental de acuerdo con la normativa aplicable.

Medida 3.1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas.

Agencia Andaluza del Agua

Operaciones	Tipo de procedimiento	Resultado
MEJORA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO EN LA ZONA NORTE DE CORDOBA	Informe ambiental	Resolución Favorable
MEJORA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO EN LA COSTA DEL SOL OCCIDENTAL	Informe ambiental	Resolución Favorable
MEJORA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO EN LA ZONA SUR DE CORDOBA	Informe ambiental	Resolución Favorable
MEJORA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO EN LA CUENCA MINERA	Informe ambiental	Resolución Favorable
MEJORA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO EN LA SIERRA DE HUELVA	Informe ambiental	Resolución Favorable
MEJORA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO CONDADO	Informe ambiental	Resolución Favorable

Medida 3.2. Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua.

Agencia Andaluza del Agua

Operación	Tipo de procedimiento	Resultado
Adecuación y restauración ambiental en cauces, riberas y márgenes	Informe ambiental	Favorable
Encauzamiento en la cuenca del Río Guadalhorce (Málaga)	Informe ambiental	Favorable
Encauzamiento en la zona de sierra Segura (Jaén)	Informe ambiental	Favorable
Encauzamiento y defensas en zona Sur de Córdoba	Informe ambiental	Favorable
Encauzamiento y defensa en Sierra de Cazorla	Informe ambiental	Favorable
Encauzamiento en la cuenca del Río Guadiaro (Málaga)	Informe ambiental	Favorable

Medida 3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales.

Consejería de Medio Ambiente

Operación	Tipo de procedimiento	Resultado
Construcción Estaciones Depuradoras Colectores y Conducciones	Informe ambiental	Favorable
Infraestructura de regeneración y reutilización	Informe ambiental	Favorable
EDAR y sistema de colectores de Palma del Río	Informe ambiental	Favorable
Saneamiento y depuración cuenta del Río Guadalete-Barbate	Informe ambiental	Favorable
EDAR y sistema de colectores de Valverde del Camino	Informe ambiental	Favorable
Estudios generales de saneamiento y depuración	Informe ambiental	Favorable
Saneamiento y depuración en Aljarafe	Informe ambiental	Favorable
Senderos, vías verdes y carriles de cicloturismo	Informe ambiental	Favorable

Agencia Andaluza del Agua

Operaciones	Tipo de procedimiento	Resultado
SANEAMIENTO Y DEPURACION EN LA ZONA SUR DE CORDOBA	Informe ambiental	favorable
SANEAMIENTO Y DEPURACION EN SIERRA NEVADA-VEGA SUR	Informe ambiental	favorable
SANEAMIENTO Y DEPURACION EN LA VEGA DE GRANADA-SIERRA EL VIRA	Informe ambiental	favorable
SANEAMIENTO Y DEPURACION EN LA VEGA MEDIA DEL GENIL	Informe ambiental	favorable
SANEAMIENTO Y DEPURACION EN LINARES-SIERRA MORENA	Informe ambiental	favorable
SANEAMIENTO Y DEPURACION EN EL CONDADO	Informe ambiental	favorable

Medida 3.4. Gestión integral de los residuos urbanos.

Consejería de Medio Ambiente

Operaciones	Tipo de procedimiento	Resultado
Sellado de vertederos	Declaración de Impacto ambiental	Favorable

Medida 3.6. Protección y regeneración del entorno natural.

Consejería de Medio Ambiente

Operación	Tipo de procedimiento	Resultado
ÁREAS RECREATIVAS	Informe o calificación ambiental	favorable
CENTROS DE VISITANTES	Informe o calificación ambiental	favorable
PUNTOS DE INFORMACIÓN	Informe ambiental	favorable
USO PUBLICO EN PARQUES PERIURBANOS	Informe ambiental	favorable

Medida 5.2: Mejora de los sistemas de transportes urbanos.

Consejería de Obras Públicas

Operación	Tipo de procedimiento	Resultado
METRO Y P.I.T. DE SEVILLA	Informe ambiental	Favorable
METRO Y P.I.T. DE MALAGA	Informe ambiental	Favorable
INTERCAMBIADORES EN EL AREA METROPOLITANA DE MALAGA	Informe ambiental	Favorable
INTEGRACIÓN URBANA DEL FERROCARRIL EN CÁDIZ	Declaración de impacto ambiental	Favorable
INTERCAMBIADORES EN EL AREA METROPOLITANA DE SEVILLA	Declaración de impacto ambiental	En trámite
TRANVÍA VELEZ-MÁLAGA	Declaración de impacto ambiental	Favorable

METRO LIGERO GRANADA	Declaración de impacto ambiental	Favorable
TREN-TRANVIA CHICLANA-SAN FERNANDO	Declaración de impacto ambiental	Favorable
METRO LIGERO CENTRO DE SEVILLA	Declaración de impacto ambiental	Favorable

Medida 6.1. Carreteras y Autovías

Consejería de Obras Públicas

Operación	Tipo de procedimiento	Resultado
AUTOVÍA DE ACCESO NORTE A SEVILLA	Evaluación de Impacto ambiental	favorable
NUEVO ACCESO A ROQUETAS DE MAR Y VÍCAR	Evaluación de Impacto ambiental	favorable
A-369. RONDA-GAUCÍN	Evaluación de Impacto ambiental/informe ambiental	favorable
RONDA OESTE DE CÓRDOBA	Evaluación de Impacto ambiental	favorable
VARIANTE DE LANJARÓN	Evaluación de Impacto ambiental	favorable
ACTUACIONES ACOND. EN LA A-316	Informe ambiental	favorable
VARIANTE DE TREBUJENA	Evaluación de Impacto ambiental	favorable
ACCESOS A PEZA Y LOPERA	Evaluación de Impacto ambiental	favorable
CONEXIÓN ALHABIA-ALBOLODUY	Informe ambiental	favorable
ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN LAS CTRAS. A-483, A-484, A-486 Y A-494	Evaluación de Impacto ambiental	favorable
CONEXIÓN SE -311 CON POLÍGONO INDUST. EL CÁÑAMO	Evaluación de Impacto ambiental	favorable
AUTOVÍA A-92 (SUR)	Evaluación de Impacto ambiental	favorable
AUTOVÍA A-381	Evaluación de Impacto ambiental	favorable
A-376 SEVILLA-UTRERA	Evaluación de Impacto ambiental	favorable
AUTOVÍA A-316	Evaluación de Impacto ambiental/informe ambiental	favorable

AUTOVÍA A-382. JEREZ-ARCOS	Evaluación de Impacto ambiental	favorable
CONEXIÓN A-306 JAÉN – CÓRDOBA	Informe ambiental	favorable
A-334. BAZA-HUÉRCAL-OVERA (V. ALMANZORA)	Evaluación de Impacto ambiental/informe ambiental	favorable
CONEXIÓN A-347 ENTRE A-92 Y AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO	Evaluación de Impacto ambiental/informe ambiental	favorable
CONEXIONES CON EL SUR DE PORTUGAL	Informe ambiental	favorable
RED INTERCOMARCAL CONVENCIONAL: A-311 DE JAEN A ANDÚJAR POR FUERTE DEL REY	Evaluación de Impacto ambiental	favorable
RED INTERCOMARCAL CONVENCIONAL: CONEXIÓN PUENTE GENAVE – VÉLEZ RUBIO A-317	Evaluación de Impacto ambiental	favorable
A-321 DE ARJONA A TORREDONJIMENO	Informe ambiental	favorable
RED INTERCOMARCAL CONVENCIONAL: A-348 DE LANJARÓN A ALMERÍA POR UGÍJAR	Evaluación de Impacto ambiental/informe ambiental	favorable
ACTUACIONES MENORES EN RED INTERCOMARCAL	Evaluación de Impacto ambiental/informe ambiental	favorable
RED 2ª DE CARRETERAS PROVINCIA DE ALMERIA	Evaluación de Impacto ambiental/informe ambiental	favorable
RED SECUNDARIA CTRAS. PROVINCIA CÁDIZ	Informe ambiental	favorable
RED 2ª DE CARRETERAS PROVINCIA GRANADA	Evaluación de Impacto ambiental	favorable
RED 2ª DE CARRETERAS PROVINCIA HUELVA	Informe ambiental	favorable
RED SECUNDARIA DE SEVILLA	Evaluación de Impacto ambiental	favorable
ACTUACIONES VIARIAS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE LA BAHÍA DE CADIZ Y JEREZ	Evaluación de Impacto ambiental	favorable
AREA METROPOLIT. BAHÍA ALGECIRAS	Evaluación de Impacto ambiental	favorable
ACTUACIONES VIARIAS ÁREA METROPOLITANA DE MÁLAGA	Evaluación de Impacto ambiental	favorable
ACTUAC. AREA METROPOLITANA SEVILLA	Evaluación de Impacto ambiental	favorable
COSTA OCCIDENTAL DE HUELVA	Evaluación de Impacto ambiental	favorable
ACTUAC. EN LA COSTA OCCIDENTAL DE CÁDIZ	Informe ambiental	favorable
ACTUAC. EN EL BAJO ALMANZORA-LEVANTE DE ALMERÍA	Informe ambiental	favorable

PLAN ACTUACIONES EN VALLE GUADALHORCE	Evaluación de Impacto ambiental/informe ambiental	favorable
ACTUACIONES DE INTEGRACIÓN AMBIENTAL	Evaluación de Impacto ambiental	favorable
ACTUACIONES MENORES RED BÁSICA	Evaluación de Impacto ambiental	favorable
A-312 DE LINARES A BEAS DE SEGURA	Evaluación de Impacto ambiental/informe ambiental	favorable
A-305 DE ANDÚJAR A BAENA	Informe ambiental	favorable
VTES DE MAIRENA Y EL VISO DEL ALCOR A-392; CONEXIÓN VARIANTE A-92; OTRAS ACTUACIONES	Informe ambiental	favorable
ACONDICIONAMIENTO CTRAS. A-393 Y A-390: VÉJER – MEDINA Y CHICLANA – MEDINA	Evaluación de Impacto ambiental	favorable
AUTOVÍA DE ACCESO A PUNTA UMBRÍA EN A-497	Informe ambiental	favorable
RED BÁSICA CONVENCIONAL: A-309 DE MONTORO A PTE. GENIL POR CASTRO RÍO	Evaluación de Impacto ambiental	favorable
RED INTERCOMARCAL REGIONAL: A-315 DE TORREPEROGIL A BAZA (POZO ALCÓN)	Informe ambiental	favorable
ACCESO SIERRA NORTE DE SEVILLA	Evaluación de Impacto ambiental/informe ambiental	favorable
AUTOVIA DE ACCESO A PUNTA UMBRÍA EN A-497	Informe ambiental	favorable
RED BÁSICA CONVENCIONAL:A-309 DE MONTOR A PTE. GENIL POR CASTRO RÍO	Evaluación de Impacto ambiental	favorable
ACCESO SIERRA NORTE DE SEVILLA	Evaluación de Impacto ambiental/informe ambiental	favorable
RED INTERCOMARCAL REGIONAL:A-315 DE TORREPEROGIL A BAZA (POZO ALCÓN)	Informe ambiental	favorable
RED INTERCOMARCAL CONVENCIONAL: A- 335 DE ALCALA-REAL A VELEZ-MALAGA POR ALHAMA	Evaluación de Impacto ambiental/informe ambiental	favorable
ACTUACIONES VIARIAS AREA METROPOLITANA DE JAEN	Evaluación de Impacto ambiental	favorable

Medida 6.3. Ferrocarriles

Consejería de Obras Públicas

Operación	Tipo de procedimiento	Resultado
Supresión paso a nivel Benahadux	Informe ambiental	favorable

Conexión AVE a Granada y Jaén. Tramo: Loja-Tocón	Evaluación de impacto ambiental	favorable
OBRAS DEL EJE FERROVIARIO TRANSVERSAL DE ANDALUCÍA. TRAMO: AGUADULCE-PEDRERA	Declaración de impacto ambiental	favorable
OBRAS DEL EJE FERROVIARIO TRANSVERSAL DE ANDALUCÍA. TRAMO: OSUNA-AGUADULCE	Declaración de impacto ambiental	favorable
OBRAS DEL EJE FERROVIARIO TRANSVERSAL DE ANDALUCÍA. TRAMO: VARIANTE DE OSUNA	Declaración de impacto ambiental	favorable
EFT-EJE FERROVIARIO TRASVERSAL: UTRERA-BOBADILLA-GRANADA	Declaración de impacto ambiental	favorable

Medida 6.4. Puertos

Consejería de Obras Públicas

Operación	Tipo de procedimiento	Resultado
PROLONGACIÓN DEL MUELLE COMERCIAL DE GARRUCHA	Declaración de Impacto Ambiental	favorable
AMPLIACIÓN DIQUE DE ABRIGO DE BONANZA-SANLÚCAR DE BARRAMEDA	Declaración de Impacto Ambiental	favorable
INSTALACIONES NÁUTICO-DEPORTIVAS EN PUNTA UMBRÍA	Declaración de Impacto Ambiental	favorable
INSTALACIONES NÁUTICO-DEPORTIVAS EN EL TERRÓN (LEPE)	Declaración de Impacto Ambiental	favorable
AMPLIACIÓN AL NORTE DEL PUERTO DE GARRUCHA	Declaración de Impacto Ambiental	favorable

Medida 6.6. Sistemas de transporte multimodal y centros de transporte

Consejería de Obras Públicas

Operación	Tipo de procedimiento	Resultado
Zona Actividades Logísticas Campo de Gibraltar-Fase Inicial	Declaración de Impacto Ambiental	favorable
Centro de Transportes de Mercancías de Córdoba	Declaración de Impacto Ambiental	favorable
Zona Actividades Logísticas Campo de Gibraltar-Sector Guadarranque	Declaración de Impacto Ambiental	favorable
Zona Actividades Logísticas Campo de Gibraltar-Sector Fresno	Declaración de Impacto Ambiental	favorable
Intercambiadores Transporte Sevilla	Informe ambiental	favorable
Metro Ligero de Granada	Informe ambiental	favorable
Corredor Ferrov.C.Málaga.Málaga-Manilva	Evaluación de impacto ambiental	favorable
Seguridad vial en la red de gran capacidad	Informe ambiental	favorable

INFORMACIÓN AMBIENTAL DEL RESTO DE LOS ORGANISMOS

Consortio Zona Franca de Cádiz

Las obras no han requerido Declaración de Impacto Ambiental. Sin embargo, en cumplimiento de la ley de Protección Ambiental, y por sus características, en dos de los casos han estado sometidas a otros trámites:

Nave Nº 19: ha estado sujeta a trámite de Calificación Ambiental, al estar incluida la actividad a desarrollar en el anexo III de la Ley de Protección Ambiental 7/94. El correspondiente trámite de Calificación Ambiental se tramitó en el Ayuntamiento de Cádiz, que es el organismo competente para resolver el expediente en este caso, consiguiéndose su aprobación.

Nave Frigorífica en el Muelle de Ribera: ha estado sujeta a trámite de Informe Ambiental, al estar incluida la actividad en el anexo II de la Ley de Protección

Ambiental 7/94. El correspondiente trámite de Informe Ambiental se tramitó a través del Ayuntamiento de Cádiz que a su vez, lo remitió a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía competente en el caso de Informe Ambiental. En este caso también se obtuvo la correspondiente aprobación.

El Ministerio de Medio Ambiente indica a continuación, los proyectos que tienen cumplimentado en la "Aplicación de Fondos 2000", su localización en algún lugar de la **Red Natura:**

Medida 3.1

D. G. Agua

- ✓Acondicionamiento del Trasvase Guadiaro-Majaceite
- ✓Refuerzo Bombeo y nueva impulsión Chanza a el granado

Aguas de la Cuenca del Guadalquivir

- ✓Presa de la Breña II (ver apartado de grandes proyectos)
- ✓Presa del Arenoso (idem)

Aguas de la Cuenca del Sur

- ✓Impulsión de la IDAM de Carboneras (ver apartado de grandes proyectos)

Aguas de las Cuencas Mediterráneas

- ✓Desalación y Obras Complementarias para el Poniente Almeriense
- ✓Desaladora en el Bajo Almanzora
- ✓Conducción de la Desaladora de Carboneras al Valle de Almanzora Fase I y II
- ✓Desalación y Obras Complementarias en el Campo de Dalías

Medida 3.2

D. G. Agua

- ✓Mejora del camino de servicio al embalse de Quentar, pliego de bases, proyecto y obra.
- ✓Ampliación de la conexión de la conducción general con Chiclana
- ✓Renovación de la instalación eléctrica interior Presa de Quentar, pliego de bases, proy. y obra
- ✓Acondicionamiento de los desagües de fondo de la Presa de Charco Redondo.
- ✓Reparaciones y mejoras de la Presa de Guadalhorce y Limonero, pliego de bases, proy. y obra

- ✓Obras de emergencia para la reparación de daños en la zona regable del B-XII.
- ✓Proyecto de mejora de la seguridad vial en la presa del Conde de Guadalhorce
- ✓Obras de emergencia para la reparación de daños por temporal de lluvias en los TT. MM de
- ✓Obras de emergencia por reparación de daños por inundaciones y vientos en zonas

Aguas de las Cuencas Mediterráneas

- ✓Proyecto De Conexión de la Conducción Beninar-Aguadaulce con los riegos de la Vega.
- ✓Prevención de inundaciones en Adra (Almería)
- ✓Pantaneta de Abla y Abrucena.

Medida 3.5

Dirección general de Costas

- ✓Regeneración hídrica marismas Arillo, CS. Tres amigos

Medida 3.6.

D. G. del Agua

- ✓Obras de emergencia para la corrección de daños en secciones de encauzamiento en
- ✓Obras de emergencia de limpieza, protección de márgenes y restauración medioambiental

Confederación hidrográfica Guadalquivir

- ✓Mantenimiento y restauración del D. P. H del Arroyo Tenería.
- ✓PBAT para elaboración y seguimiento Plan Restauración Hidrológico – Forestal 2000-2006
- ✓Proyecto de restauración del Caño Travieso. “Doñana 2005”. Actuación N° 6.
- ✓Proyecto GR(AP)1953/C1
- ✓Segunda Fase del proyecto de adecuación de vías verdes de “Los Mellaos”
- ✓Mantenimiento del cauce y adecuación paseo fluvial de rinbera en el río Corbón

En cuanto a los proyectos que han requerido **Declaración de Impacto Ambiental el Ministerio de Medio Ambiente** señala los siguientes según la información que aparece en Fondos 2000:

Medida 3.1

Dirección general Agua

- ✓ Tramo final del Canal del Bajo Guadalquivir (1ª fase). T.M de Lebrija (Sevilla), DIA publicada en BOE nº 225 de 20/09/1995

Aguas de la Cuenca del Sur

- ✓ Conexión Almanzora – Poniente Almeriense. Tramo Venta del Pobre- Níjar (Fase I), DIA publicada en BOE 030-2000-Sección III de 04/02/2000
- ✓ Impulsión de la IDAM de Carboneras), DIA publicada en BOE 065-2000-Sección III de 16/03/2000
- ✓ Desaladora de agua de mar de Carboneras, DIA publicada en BOE 030-2000-Sección III de 04/02/2000

Aguas de la Cuenca del Guadalquivir

- ✓ Presa De la Breña II, DIA publicada el día 03/04/1998
- ✓ Presa del Arenoso, DIA publicada el día 10/06/1997

Aguas de las Cuencas Mediterráneas

- ✓ Desalación y Obras Complementarias para el Poniente Almeriense. Desalobrador de Adra.
- ✓ Conducción Desaladora de Carboneras al Valle de Almanzora (Almería) 1ª fase.
- ✓ Conducción Desaladora de Carboneras al Valle de Almanzora (Almería) 2ª fase.
- ✓ Desalación y Obras complementarias para el Campo de Dalías. Resolución de 22/06/2006, publicada en BOE de 14/07/2006.
- ✓ Desaladora en el Bajo Almanzora. Resolución de 24/03/2006, publicada en BOE de 28/04/2006
- ✓ Conducción Cerro Blanco hasta la Planta Potabilizadora de El Atabal (Málaga)

Medida 3.2

Aguas de las Cuencas Mediterráneas

- ✓ Proyecto AC.22.8 A. Modernización de las Infraestructuras Hidráulicas de los regadíos de la Comarca

- ✓ Proyecto AC.22.8 B. Modernización de las Infraestructuras Hidráulicas de los regadíos de la Comarca
- ✓ Pantaneta de Abla y Abrucena
- ✓ Prevención de Inundaciones en Adra (Almería).

Medida 3.5

Dirección general de Costas

- ✓ Remodelación y defensa de la playa de Torrenueva, DIA aprobada por Resolución de la Secretaría Gral. de Medio Ambiente del MIMAM de 07/07/2002 y publicada en BOE nº 278 de 15/08/2002

Medida 3.6

Dirección general del Agua

- ✓ Desforestación, limpieza y amojonamiento del Embalse de Víboras (Proyecto con Resolución de la extinta Secretaría General del Medio Ambiente de que no necesita ser sometido a Evaluación del Impacto Ambiental. Tiene certificado de afección a Red Natura, con el resultado de "No Afección")
- ✓ Recuperación ambiental e integración paisajística de zonas alteradas en el entorno.

Confederación Hidrográfica del Sur

- ✓ Adecuación hidrológico ambiental del Arroyo del Valle, en Alhaurín de la Torre (Málaga) DIA aprobada por Resolución de la Secretaría Gral. de Medio Ambiente del MIMAM de 25/04/2003 y publicada en BOE nº 120 de 20/05/2003

Confederación Hidrográfica del Guadiana

- ✓ Recuperación del entorno rural en los núcleos de Arcena y Alajar

Confederación Hidrográfica del Segura

- ✓ Corrección hidrológica del embalse de Puentes, Río Claro. TTMM de Maria, Velez

De todos los proyectos ejecutados por el **Ministerio de Fomento** en la medida 6.1. "autovías y carreteras", 33 proyectos han requerido Declaración de Impacto

Ambiental. En la medida 6.3. de ferrocarriles 13 proyectos ejecutados por el mismo Ministerio han requerido Declaración de Impacto Ambiental. A esto hay que añadir el AVE Córdoba Málaga ejecutado por el órgano Administrador de Infraestructura Ferroviaria (ADIF). Se adjunta en el Anexo el listado de proyectos.

Los proyectos de la **Autoridad Portuaria de Málaga** y **Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz**, no requieren Declaración de Impacto Ambiental:

De los proyectos realizados por las distintas **Autoridades Portuarias**, tan Portuaria de Almería, tan solo el de Prolongación de Muelle Este en Isla Verde, ejecutado por la Autoridad Portuaria de Almería requirió Declaración de Impacto Ambiental, publicada en el BOE de fecha 15 de noviembre de 2002.

De las obras contratadas por **AENA** requieren Declaración de Impacto Ambiental las siguientes:

- “Nuevo terminal Aeropuerto de Málaga para la aviación general”, con DIA de fecha de publicación 07/10/2003.
- “Apartaderos de espera” y su ATCV en aeropuerto de Málaga. Esta obra también tiene DIA y se publicó el 07/10/2003.
- Ampliación Edificio Terminal 1ª fase del aeropuerto de Almería. (D.I.A.) publicada en el BOE de fecha 30/06/2005.

El Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz. La casi totalidad de los proyectos de actuación se desarrollan dentro de los núcleos urbanos de población, por lo que la normativa medioambiental queda circunscrita a la adecuación del proyecto técnico a la normativa urbana vigente: sistemas de saneamiento, gestión de residuos, etc.

El único proyecto objeto de informe ambiental ha sido la actuación en el Monte TOLETA integrada en la “adecuación turística de la Vía Verde de la Fundación Vía Verde”. Resolución favorable de 7 de julio de 2006.

En cuanto a la Red Natura, se solicitaron y recibieron certificados de no afección a la Red Natura, al estimarse que debido a su situación podían necesitar algún tipo de autorización por parte de la Consejería de Medio Ambiente. Los certificados de no afección corresponden a los proyectos siguientes:

- Centro de Interpretación de Turismo Activo y Cultural de Sierra de Lijar (Algodonales)
- Centro de Interpretación Turística “Tajo del Águila” (Algar)
- Dotación y Equipamiento del centro de visitantes del Dolmen “El Charcón” (El Gastor)

Durante 2007 no se ha desarrollado ninguna actuación nueva que haya requerido informe de impacto ambiental o que esté situada en Red Natura.

En relación con las actuaciones cofinanciadas con el **Fondo Social Europeo**, de conformidad con los principios del P.O.I.A., las actuaciones formativas atenderán a los requerimientos medioambientales, posibilitando la existencia de mano de obra cualificada de calidad y adaptable, con la introducción de un módulo transversal de formación ambiental en toda la F.P.O. y atendiendo a las nuevas especialidades en este ámbito.

Por lo demás, dadas las características de las actuaciones financiadas por el Fondo Social, no se requiere de procedimiento ambiental alguno ni incide en la Red Natura.

En lo que respecta a las medidas financiadas por el **FEOGA –Orientación**, las actuaciones que por su naturaleza lo han requerido han sido sometidas a los procedimientos oportunos por la Autoridad Ambiental de la Junta de Andalucía, constando el informe favorable de la misma.

6.2. NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Las adjudicaciones de contratos públicos se han llevado a cabo de acuerdo con la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, y que ha sido desarrollada por el Reglamento General aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y la Ley 48/1998, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía y los transportes y las telecomunicaciones, que suponen la transposición de las Directivas comunitarias en materia de contratación pública:

- Directiva 93/36/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de suministro, modificada por la Directiva 97/52/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre.
- Directiva 93/37/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, modificada por la Directiva 97/52/CE antes citada.
- Directiva 92/50/CEE del Consejo, de 18 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de servicios, modificada por la Directiva 97/52/CE antes citada.

Estas tres Directivas y sus modificaciones han sido refundidas en la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo del 31 de Marzo de 2004.

- Directiva 93/38/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de las telecomunicaciones, modificada por la Directiva 98/4/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero. Estas directivas han sido refundidas en la Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 31 de marzo de 2004.

En el año 2001, se promulgó el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (BOE nº 257, de 26 de octubre de 2001), que viene a desarrollar y completar los preceptos del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas e incorpora a su contenido determinados preceptos de las Directivas comunitarias sobre contratación pública, así como las modificaciones posteriores de la Ley realizadas en las Leyes de medidas Fiscales, Administrativas y de orden social que acompañaron a las leyes de Presupuestos para 2003 y 2004, consecuencia de la sentencia del Tribunal de Justicia de Luxemburgo de 15 de mayo de 2003.

Las variaciones introducidas por la Sentencia fueron comunicadas en el año 2003 a todos los beneficiarios de las ayudas del FEDER. Con fecha 3 de febrero de 2005, y en base a las conclusiones obtenidas en numerosas visitas de control a proyectos cofinanciados tanto por el FEDER como por el Fondo de Cohesión, se envió una carta-circular a todos los beneficiarios, poniendo de manifiesto la necesidad de contemplar con especial cuidado el cumplimiento por parte de las empresas públicas y entidades asimiladas, de la normativa reguladora de contratos, en materia de licitación, publicación y adjudicación de obras y servicios, incluyendo las modificaciones posteriores.

También se informaba de la necesidad de justificar adecuadamente los “modificados y complementarios de obras” que supusieran incremento de coste del proyecto inicial y que se adjudicasen sin nuevo concurso al contratista del proyecto inicial.

Finalmente se hacían consideraciones acerca de la división irregular o artificial de proyectos, consideración del criterio de la experiencia en la adjudicación de contratos, tratamiento de las bajas temerarias, procedimientos de urgencia, tratamiento de las Fundaciones, subrogación de delegaciones en la suscripción de convenios de colaboración e introducción de cláusulas discriminatorias en los pliegos de prescripciones que se elaboran para las licitaciones.

A pesar de las modificaciones que se han venido realizando de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con vistas a eliminar los problemas de transposición de las directivas comunitarias, existen aún determinados ámbitos en relación con las Directivas 2004/17/CEE y 2004/18/CEE para los que las adaptaciones llevadas a cabo no se consideran suficientes.

El día 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del de enero de 2006.

Con objeto de llevar a cabo la referida transposición el 30 de octubre de 2007 se aprobó la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

En relación con el **FEDER**, muchas de las actuaciones realizadas han dado lugar, por la cuantía de las mismas, a su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea, publicación que se ha realizado con la información sobre la financiación europea de los proyectos.

En cuanto a **inversiones de la Administración Central**, la práctica totalidad de obras ejecutadas por el Ministerio de Fomento en la medida 6.1 de carreteras, han sido objeto de publicación en el DOUE para su licitación.(34 proyectos) En cuanto a la medida 6.3, "ferrocarriles", la licitación se ha publicado en el DOUE para (12 proyectos de 19 en obras de infraestructura). Se adjunta en el anexo un listado con las referencias y fechas de publicación en el DOUE y en el BOE de cada uno de los proyectos, que por su extensión, no se enumeran en este capítulo.

El Ministerio de Medio Ambiente también ha publicado en el DOUE las actuaciones que por su importe la normativa lo exige. En anexo se adjunta el listado.

El Ministerio de Educación y Cultura ha publicado la licitación de las obras en el DOUE para la "Remodelación y Ampliación del Archivo General de Indias" en Sevilla, (DOCE de 23-12-1999/ S 249). Para el resto de las obras no ha sido necesario este requisito por estar establecido el importe del coste por debajo de lo señalado en la normativa.

La única inversión de SEPES cuya licitación ha requerido publicación en el DOCE es el proyecto "La Alquería Parque Huelva Empresarial" (DOCE de 6-11-2002 / S 215 170781).

El resto de las actuaciones ha publicado sus licitaciones en el BOE.

Los tres proyectos del Consortio de la Zona Franca de Cádiz fueron objeto de las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial del Estado:

1.- Remodelación Nave N° 11:

BOE 16/11/02: Convocatoria de concurso abierto de obras.
BOE 24/01/03: Resolución de adjudicación del contrato de obras.

2.- Construcción Nave N° 19:

BOE 03/10/02: Convocatoria de concurso abierto de obras.
BOE 19/12/02: Resolución de adjudicación del contrato de obras.

3.- Nave Frigorífica en el Muelle de Ribera:

BOE 16/11/02: Convocatoria de concurso abierto de obras con aportación de proyecto.
BOE 19/11/02: Rectificación del presupuesto base de licitación
BOE 24/01/03: Resolución de adjudicación del contrato de obras con aportación de proyecto.

La Fundación Federico García Lorca publicó en el DOCE un concurso internacional de ideas el 31 de julio de 2004 para la construcción del Centro Federico García Lorca en Granada. Para dar mayor difusión al proyecto se organizó una exposición con todos aquellos proyectos cuyos arquitectos dieron su autorización y una publicación que recogiera el trabajo llevada a cabo por arquitectos de todo el mundo. Además, con fecha 30 de julio de 2005 publicó en el DOCE el concurso para seleccionar la empresa responsable de la coordinación de las obras y el 25 de marzo de 2006 se publicó su adjudicación.. Asimismo el 15 de abril de 2006 publicó en el DOUE (2006/S 74-077823) la licitación de las obras de cimentación y el 16 de noviembre de 2006 su adjudicación (2006/S 218-233607).

El 29 de septiembre de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el concurso público para la segunda fase de construcción del Centro Federico García Lorca en la Plaza de la Romanilla de Granada

El Consorcio Parque Ciencias de Granada indica también que se ha cumplido con la normativa comunitaria en materia de contratación. Se ha realizado concurso público abierto para la contratación de la ejecución de las obras de la 4ª fase, publicado en DOCE : referencias (S 2004/S 136-116184 de 15 de julio); (2004/S 140-119469 de 21 de julio); (2004/S 1141-120432 de 22 de julio). El resto de las actuaciones no han estado sujetas a concurso público.

El Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de Cádiz ha publicado en el DOUE la licitación de los siguientes proyectos:

Construcción del Bibliobus (DOUE 4/08/2005)
Equipamiento Palacio Congresos antiguo cine Almirante (DOUE 6/10/2005)
Adecuación pabellón Ingenieros antiguo Gobierno Militar (DOUE 8/11/2005)
Escuela de Turismo y Hostelería Dirección Obra (DOUE 17/06/2006)
Escuela de Turismo y Hostelería Puerto de Santa María .Proyecto de obra (DOUE 21/06/2006)
Escuela de Turismo y Hostelería Puerto de Santa María .Dirección de Obra (DOUE 17/06/2006)
Equipamiento y amueblamiento del Pabellón de Ingenieros (DOUE 01/04/2006)
Centro Interpretación de la Historia de Ubrique.(DOUE 14/09/2006)
Centro de visitantes del conjunto Arqueológico de Baelo Claudia (DOUE 03/04/2007)
Centro de interpretación turística Cádiz y el Nuevo Mundo (DOUE 21/02/2007)
Centro de interpretación del Viento (DOUE 03/04/2007)

RENFE, sigue lo indicado en la Ley 48/1998 de 30 de Diciembre trasponer las directivas 98/38 y 92/13 relativa a procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía los transportes y las telecomunicaciones.

Esta ley obliga en obras superiores a 5.000.000 Euros a publicar en el DOUE y el BOE el anuncio de la futura contratación bien a través de un anuncio ordinario o de uno periódico indicativo de futuras adquisiciones, o bien a través de un anuncio de un sistema de clasificación de proveedores con referencia a las adjudicaciones en que será aplicable.

El anuncio del sistema de clasificación de empresas proveedoras se efectuó en el DOUE de 28 de enero de 2006 (2006/S 19-021237 y 2006/S021238) y fue anunciado el 1 de febrero de 2006 (BOE nº 27).

Por lo que respecta a la anualidad 2007, el anuncio del sistema de clasificación de empresas proveedoras se efectuó en el DOUE de 20 de enero de 2007 (2007/S 14-016200) y fue anunciado el 3 de febrero de 2007 (BOE nº 30).

En lo referente a la actuación relativa al tratamiento trinchera situada entre los pp.kk. 225/750 y 225/930 en el término municipal de Gergal el anuncio de contratación se publicó el 23 de noviembre de 2004 (BOE nº 282) en el que se hacía mención al anuncio del sistema de clasificación de proveedores.

AENA

- “Apartaderos de espera de Málaga” y su ATCV. (DOUE licitación y adjudicación son, respectivamente el 26/05/04 y el 29/10/04).

- Ampliación Plataforma Este (DOUE licitación y adjudicación son, respectivamente el 30/12/2005 y el 08/06/2006).
- Ampliación Terminal aeropuerto Almería (DOUE licitación y adjudicación son, respectivamente el 11/05/06 y el 09/01/07).
- Ampliación plataforma estacionamiento de aeronaves en aeropuerto de Jerez (DOUE licitación y adjudicación son, respectivamente el 04/01/05 y el 07/07/05).

AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

OBJETO DEL CONTRATO	Cuantía Contratada o prevista	Tipo de Concurso	Fecha de Publicación DOCE	Fecha de Publicación BOE	Fecha de Firma del contrato
-1					
Obras	31.326.315.48				
Nuevo edificio de conservación y policía portuaria de Cádiz (CA-087-04)	1.379.310,34	Concurso abierto	No necesario por cuantía	09/06/2005	11/08/2005
Ampliación del Muelle Marqués de Comillas (CA-070-05)	18.776.882,52	Concurso abierto	17/08/2005	11/08/2005	02/12/2005
Parque de Bomberos Nivel III en Cádiz (CA-095-05)	2.970.122,62	Concurso abierto	No necesario por cuantía	15/02/2006	21/08/2006
Urbanización básica en zona de expansión industrial en el Puerto de Santa María 3ª Fase.		Concurso abierto	26/06/2007	25/04/2007	19/06/2007

El resto de las obras no han requerido publicación en el DOUE ni en el BOE.

Autoridad Portuaria de Málaga

- *Nueva terminal para cruceros y buques de pasaje en la zona del morro del dique de levante*
Convocatoria Concurso: DOCE 17.10.03
BOE Nº 264 04.07.05
- *Atraque para Cruceros en Dique de Levante, Atraque Norte*
Convocatoria Concurso: DOCE Nº 41 01.03.06
BOE Nº 55 06.03.06
Adjudicación Concurso: DOCE 03.10.2006
BOE Nº 247 16.10.06

- *Remodelación Zona Fondo Muelle 4*
Convocatoria Concurso: DOCE 17.10.03
BOE N° 264 04.11.03

- *Atraque para Cruceros de Dique de Levante, Atraque Sur*
Convocatoria Concurso: DOCE N° 120 24.06.05
BOE N° 164 11.07.05
Adjudicación Concurso: DOCE N° 250 29.12.05
BOE N° 311 29.12.05

Autoridad Portuaria de Almería

Ampliación de la Instalaciones del P.I.F. publicación en el DOUE 19/07/2007 referencia 2007-169474-ES.

Prolongación de Muelle Este en Isla Verde Exterior publicación en el DOU 20/01/2006 referencia 2006-14184-Es.

Para el resto de proyectos se cumplió con la normativa de contratación aplicable en cada uno de los casos.

Administración Autónoma:

Los contratos de las operaciones realizadas durante los años 2000 a 2007 con cargo al Programa Operativo Integrado de Andalucía, han respetado la normativa en materia de contratación del Estado miembro, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Ley 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y las Directivas Comunitarias sobre la materia. Los procedimientos de licitación de los contratos han sido objeto de publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea, cuando por razón de su cuantía han superado los umbrales establecidos en la normativa comunitaria.

Sobre este aspecto se realiza el control previo de los expedientes de contratación por los organismos competentes, que en el caso de la Junta de Andalucía son las Intervenciones Delegadas de las Consejerías gestoras de Fondos Estructurales.

En relación con el FEDER, algunas de las actuaciones realizadas han dado lugar, por la cuantía de las mismas, a su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea, publicación que se ha realizado con la información sobre la financiación europea de los proyectos.

Las actuaciones que han sido objeto de publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea aparecen reflejadas en los informes de ejecución de las anualidades anteriores.

En el año 2007, las actuaciones que han sido objeto de publicación en el DOUE son las que se detallan a continuación:

- En la medida 1.3 “Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas”, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, en relación con la operación referente a la construcción de la primera fase del edificio sede del Centro de Empresas del Parque Tecnológico Aeronáutico de Andalucía ha publicado en el DOUE, S 8, de 8 de febrero de 2007 el anuncio de adjudicación del contrato de obras a la UTE Tecnología de la Construcción, S.A.- Instalaciones Inabensa, S.A.
- En la medida 2.7, “Sociedad de la información”, la Consejería de Salud en relación con la operación de Atención extra-interhospital a distancia y telemedicina ha publicado dos licitaciones que han aparecido reflejadas en los siguientes DOUES: S 153, de 10 de agosto de 2007 y S 155 DE 14 de agosto de 2007, que rectifica la anterior. La Consejería de Gobernación, en relación con la operación del Sistema de Emergencias 112 Andalucía, ha publicado una licitación en el DOUE, S 110, de 12 de junio de 2007.
- En la medida 5.9, “Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios”, la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias ha realizado la contratación para el Centro de Coordinación de Urgencias de Cádiz y dotación de SICOM, que ha sido objeto de publicación en el DOUE S 130, de 10 de julio de 2007.

En relación con el Fondo Social Europeo, durante el año 2007 las actuaciones cofinanciadas no han tenido que ser objeto de publicación en el DOUE, al no superar los contratos realizados los límites establecidos en la normativa comunitaria en materia de contratación pública.

En relación con el FEOGA –Orientación, durante el año 2007 las actuaciones cofinanciadas no han tenido que ser objeto de publicación en el DOUE, al no haber superado los umbrales establecidos en la normativa sobre contratación pública.

6.3 FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

1. La Transversalidad del Principio de Igualdad

En las últimas décadas se ha venido imponiendo una nueva forma de intervención política desde el sector público a favor de la igualdad entre hombres y mujeres denominada transversalidad o mainstreaming de género.

Llamamos transversalidad al compromiso por parte del sector público de incorporar el objetivo de la igualdad entre hombres y mujeres al conjunto de sus actividades, no sólo a las dirigidas directamente a su promoción.

El Gobierno de la Junta de Andalucía consciente de la trascendencia de esta nueva perspectiva, y para fomentar su aplicación y extender su práctica a todas

las políticas de la Junta de Andalucía, ha llevado a cabo distintas actuaciones entre las que destaca: la constitución de la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 139.2 de la Ley 18/2003 de Medidas Fiscales y Administrativas que establece que a los efectos de garantizar que los Presupuestos de la Comunidad Autónoma tengan en cuenta el objetivo de igualdad por razón de género, se constituirá una Comisión dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, en la que participará el Instituto Andaluz de la Mujer, y la obligatoriedad de elaborar un Informe de evaluación de impacto de género en las normativas que apruebe el Consejo de Gobierno, como se estipula en el artículo 139 de la Ley 18/2003, informe regulado por el Decreto 93/2004, de 9 de marzo, “por el que se regula el Informe de evaluación de Impacto de Género en los proyectos de Ley y Reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno, y la Unidad de Igualdad y Género”.

Andalucía es una Comunidad pionera en la puesta en marcha de planes y medidas concretas para alcanzar la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. En este empeño de articular nuevas fórmulas y modelos de intervención se creó la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos de la Junta de Andalucía.

Cuando hablamos de género en la Junta de Andalucía, estamos hablando de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Andalucía, mediante un eje transversal que recorre todo el articulado del Estatuto de Autonomía. Y de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, y de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género, leyes que se han elaborado desde el enfoque integrado de género.

2. Unidad de Igualdad y Género

La Unidad de Igualdad de Género es un proyecto orientado a iniciar y consolidar el proceso de implantación de la Transversalidad o Mainstreaming de Género en Andalucía. A través de ella, el Instituto Andaluz de la Mujer, como organismo que impulsa las políticas de Igualdad de Oportunidades en Andalucía, ofrece una estructura de apoyo estable a la Administración Andaluza para impulsar y consolidar el proceso de implementación de la Transversalidad de Género en Andalucía.

La Unidad de Igualdad de Género, se constituye como una experiencia innovadora iniciada en el año 2002, promovida por el Instituto Andaluz de la Mujer y cofinanciada por el Fondo Social Europeo, que impulsa la integración de la estrategia del mainstreaming de género en el diseño, ejecución, y evaluación de políticas públicas. Consolidándose en un corto periodo de tiempo como una herramienta eficaz para implementar la transversalidad de género en la Administración Pública, la Unidad se ha posicionado como una buena práctica envolvente de la Administración andaluza en su conjunto y pasa a ser un modelo

referente para otras administraciones públicas, tanto a nivel nacional, autonómico y provincial.

En el marco europeo y de cara al nuevo período de programación, la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres y la estrategia del mainstreaming en las políticas públicas sigue siendo uno de los pilares básicos, como se constata en las disposiciones generales de los Fondos Europeos para el período 2007-2013, y que literalmente dice que “Los Estados Miembros y la Comisión velarán por promover la igualdad entre hombres y mujeres y la integración de las cuestiones de género en las diferentes etapas de la ejecución de los Fondos”.

La Comunidad Autónoma se ha dotado de instrumentos legales, que afianzan el proceso de transversalidad, siendo recogida en la Ley 12/2007, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, en su artículo 60, la creación de las Unidades de Igualdad de Género en cada Consejería, que encomendará a uno de sus órganos directivos las funciones dirigidas a integrar la perspectiva de género en su ámbito competencial, en los términos que reglamentariamente se establezcan.

La finalidad de la Unidad es abrir nuevas vías para la integración efectiva de los objetivos de igualdad en el diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación de la acción normativa y de la práctica administrativa de la Junta de Andalucía.

Desde su puesta en marcha, se han ofrecido:

- servicios de formación,
- asesoramiento especializado,
- recursos documentales,
- información sobre buenas prácticas,
- intercambio de experiencias sobre la integración de la perspectiva de género.

La Unidad de Igualdad de Género se dirige al personal responsable de la planificación de las políticas públicas y a todo el personal de todos los niveles de la administración pública andaluza.

El número total de centros gestores de la Junta de Andalucía participantes en la Unidad ha sido de 92..

A) Formación:

Desde la puesta en marcha de la Unidad, se ha hecho una apuesta importante por la formación, entendiendo que sin los conocimientos técnicos y prácticos precisos en materia de igualdad es difícil llevar a cabo la implementación del mainstreaming de género. De esta manera se ofertan dos tipos de formaciones: Básica y específica.

Destacamos en 2007, que dado los buenos resultados obtenidos en la formación a los servicios centrales de las distintas Consejerías, hemos ampliado la experiencia a otros ámbitos extendiéndola a las Delegaciones Provinciales.

Dentro del Plan de formación de la Unidad de Igualdad de Género para 2007, se han llevado a cabo la siguiente actividad formativa,

- 5 cursos básicos de “Enfoque Integrado de Género en la Administración Pública de la Junta de Andalucía” en Almería Cádiz, Córdoba, Huelva y Granada.
- 2 cursos de “Integración de la Dimensión de Género en los procesos de calidad” en Almería y Huelva.
- 1 curso de “Análisis de Género: Relevancia y Pertinencia” en Sevilla.
- 3 cursos “Básico sobre Uso y Construcción de Indicadores” celebrados todos en Sevilla.

Las distintas actividades de formación impartidas cuentan con la homologación del Instituto Andaluz de Administración Públicas (IAAP)

Tabla de formación acumulada

FORMACIÓN	TOTAL EDICIONES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL PERSONAS FORMADAS
Periodo de 2002 al 2006	25	114	335	449
Año 2007	11	59	215	274
<u>TOTAL</u>	36	173	550	723

B) Materiales:

Continuando su labor de dotar a los equipos gestores de la Administración de la Junta de Andalucía de herramientas suficientes para integrar la perspectiva de género en la práctica de sus departamentos, la Unidad de Igualdad de Género ha editado dos nuevas guías,

- Guía Nº 9 *Normativa con impacto de género positivo en la igualdad. Cómo elaborar una norma con impacto de positivo en la igualdad de mujeres y hombres*, instrumento para ilustrar de forma clara y concisa al personal técnico y jurídico encargado de elaborar normativa, de forma que esta avance en la consolidación de la igualdad entre mujeres y hombres. (Edición 3.500)
- Guía Nº 10 *Inventario. El mainstreaming de género en la práctica: experiencias ejemplares y buenas prácticas*, recopilación y difusión de instrumentos metodológicos en materia de igualdad y género que hayan arrojado buenos resultados. (Edición 3.000)

Asimismo, ante la demanda continua de las guías tanto por la Junta de Andalucía como por otras Administraciones Públicas, se ha reeditado la colección completa con un total de 17.500 guías.

C) Página web:

Este espacio de Internet, que es una ventana de web del IAM, se divide en un área pública de acceso libre en la red, y un área privada, sólo para el alumnado que haya realizado algunas de las actividades formativas. En ella se puede encontrar información detallada sobre las actividades de la Unidad, documentación, publicaciones y noticias, cuenta además, con herramientas de apoyo y materiales de consulta.

Durante 2007 ha registrado 27.311 visitas.

D) El Boletín digital:

En febrero de 2007 se publicó la IV edición del boletín digital de la Unidad de Igualdad de Género, alojado en la web del Instituto Andaluz de la Mujer, donde se recogen y presentan periódicamente actividades y noticias, relativas al mainstreaming de género, con el objetivo de difundir la actividad de la Unidad dentro de la propia Junta de Andalucía.

E) Jornadas:

En Sevilla, los días 5 y 6 noviembre, se celebraron las II Jornadas Internacionales de Mainstreaming de Género, con el objetivo de difundir instrumentos metodológicos exitosos en materia de igualdad de género y buenas prácticas, de modo que la experiencia y el aprendizaje llevado a cabo en el Marco anterior puedan servir de punto de partida a la nueva programación, apoyándonos en las fortalezas y corrigiendo las debilidades de las acciones ejecutadas.

Se analizaron temas como el enfoque integrado de género en el ámbito nacional, perspectiva de género en la agenda política europea, la igualdad de género en las políticas municipales andaluzas, el Estatuto de Autonomía como eje transversal y el presupuesto con enfoque de género en Andalucía. Participaron 450 personas.

F) Informes de evaluación de impacto de género

La Transversalidad propugnada por vez primera en la Comunicación “Integrar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el conjunto de las políticas y acciones comunitarias” [COM (96) 67 fin] y afianzada por la entrada en vigor en 1999 del Tratado de Ámsterdam, junto a los mandatos de los principios constitucionales y estatutarios:

- Principio de igualdad de trato y no discriminación por razón de sexo. (art. 14 C.E.)
- La Comunidad Autónoma de Andalucía promoverá las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas; removerá los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitará la participación de todos los andaluces en la vida política, económica, cultural y social. (art. 12.1 del E.A.)

Estos actos han llevado al Gobierno Andaluz a considerar la necesidad de que todas las medidas legislativas y reglamentarias que se aprueben tengan en consideración la perspectiva de género.

Este compromiso se vio concretado en la aprobación del artículo 139.1 de la Ley 18/2003, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas (Ley de acompañamiento a los Presupuestos 2004), en la que se establece la obligatoriedad de incluir en la tramitación de los proyectos de ley y reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno un informe de evaluación del impacto por razón del género.

En su cumplimiento se aprobó el Decreto 93/2004, de 9 de marzo por el que se regula el Informe de Evaluación de Impacto de Género en los proyectos de Ley y Reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno, que determina que todas las Consejerías y Órganos Directivos de la Junta de Andalucía tienen la obligación de acompañar al procedimiento de elaboración de los proyectos de Ley y Decretos, un Informe de Impacto de Género que deben remitir junto al borrador de la norma al Instituto Andaluz de la Mujer (informe preceptivo y no vinculante).

Hoy con la aprobación de la Ley 12/2007, de promoción de la igualdad de género en Andalucía, se ha consolidado aún más la integración del enfoque de género en las normas, estableciéndose a nivel legal, y con una ley específica de igualdad, el informe de impacto de género en las disposiciones que apruebe el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Evaluar el impacto en función del género, significa comparar y apreciar la situación y tendencia que cabría esperar como resultado de la puesta en marcha de las medidas propuestas en la norma que se pretende aprobar, en función de los criterios pertinentes:

- participación de hombres y mujeres,
- recursos a los que se accede,
- normas y valores que se priman,
- y derechos que se protegen o vulneran

Durante el año 2007 se han tramitado 95 proyectos normativos:

- 7 anteproyectos de Ley
- y 89 proyectos de Decretos.

Lo que hacen un total de 386 proyectos informados del trámite de Evaluación de Impacto de Género en los últimos cuatro años. Y que nos alza en una de las Administraciones pioneras en la implantación de este trámite de forma sistematizada conforme a la Ley.

Los anteproyectos de Ley corresponden a las siguientes materias:

- Ley de acceso de los municipios andaluces al régimen de organización de los Municipios de Gran Población
- Ley de la radio y televisión de titularidad autonómica
- Ley de creación de la Agencia Tributaria de Andalucía
- Ley de Mediación Familiar
- Ley de designación de Senadoras y Senadores de la Comunidad Autónoma
- Ley de la Dehesa

Realizándose en todos ellos las observaciones relativas a la inclusión, de forma efectiva de: el objetivo de la igualdad por razón de género, la utilización de un lenguaje no sexista o discriminatorio por razón de sexo, la obligatoriedad de la composición paritaria de los órganos consultivos y de asesoramiento de la Administración – conforme al artículo 140 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre - y la necesidad de contar con datos estadísticos desagregados por sexos para poder analizar la situación diferenciada de mujeres y hombres en el ámbito de actuación de la norma, y el impacto potencial que las medidas

propuestas tendrán sobre la población.

G) Comisión de impacto de género en los Presupuestos

En cumplimiento del artículo 139.2 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas se constituyó por Resolución de 20 de septiembre de 2004, de la Consejería de Economía y Hacienda la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda con la participación del Instituto Andaluz de la Mujer.

Son objetivos de esta Comisión:

- Emitir el informe de evaluación del Impacto de Género (IG) del proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Impulsar y fomentar la preparación de anteproyectos de Presupuestos con perspectiva de género en las diversas Consejerías.
- Realización de auditorías de género en las Consejerías, empresas y organismos de la Junta de Andalucía.
- Analizar el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía desde la perspectiva de género intentando visualizar las repercusiones de las medidas que se establezcan sobre las mujeres y los hombres que viven en Andalucía.
- Incorporar los elementos necesarios en el Anteproyecto de ley de Presupuestos, para que tenga un impacto positivo en la igualdad de género y en la visualización de las medidas que se toman para ello.
- Atraer a la Comisión y a la dinámica de análisis de impacto de género a las otras Consejerías.
- Incorporar los elementos de análisis de IG en las órdenes que se emitan para la elaboración de los presupuestos.
- Proporcionar instrumentos e información útil para el análisis IG al conjunto de la administración pública andaluza.

En este año 2007, la Comisión ha consolidado su funcionamiento y ha desarrollado nuevas estrategias para integrar el enfoque de género a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Los resultados alcanzados son:

- Orden de elaboración de los presupuestos 2008 con perspectiva de género.
- Evaluación y clasificación de todos los Programas Presupuestarios conforme al Programa G+, liderado por la Dirección General de Presupuestos, de la Consejería de Economía y Hacienda, para la

valoración de la pertinencia de género y el establecimiento de requisitos exigibles a los programas del nivel G+.

- Mejora de los Indicadores presupuestarios desagregados por sexo, y de los objetivos de Igualdad en los Programas Presupuestarios.
- II Jornadas Internacionales sobre Economía y Género.
- Y el Informe de Evaluación de Impacto de Género al anteproyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el 2008.

3. Instituto de la Mujer

A fin de no reiterar la información suministrada en el Informe del MCA objetivo 1 anterior, en el presente informe se indicarán únicamente las actividades llevadas a cabo por el Instituto de la Mujer y por el Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres (en adelante GTIO), a lo largo del año 2007 y sus respectivas Comisiones de Trabajo, creadas en 2003.

Actividades realizadas en el año 2007 por el Instituto de la Mujer

El **Instituto de la Mujer**, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

1. Participación en el Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) del objetivo 1 y en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones celebradas en el año 2007 formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio, lo que implica:

- ✓ Contribución a la preparación del contenido del capítulo de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de los Informes Anuales del MCA y de los POs. Plurirregionales.
- ✓ Estudio y verificación sobre la inclusión de la perspectiva de género por parte de los gestores de las intervenciones plurirregionales en el MCA de objetivo 1.

- ✓ Asesoramiento técnico continuado a los gestores de las intervenciones, sobre la introducción de la perspectiva de género en sus intervenciones.
- ✓ Formulación de observaciones y propuestas de mejora, en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a los Informes de Ejecución anuales del MCA y de los Programas Operativos que son presentados a dichos Comités.
- ✓ Mantenimiento y actualización de la sección “Igualdad de oportunidades en los Fondos estructurales”, dentro de la página web del Instituto de la Mujer.

2. Colaboración con los Grupos Técnicos de Evaluación.

En la elaboración de los Programas Operativos 2007-2013 se ha realizado la evaluación previa incluyendo la perspectiva de género. Para ello se elaboraron dos documentos, que figuran como anexo a las respectivas guías de evaluación de FEDER y FSE. En ambos documentos, que figuran relacionados más adelante, se han recogido las claves para atender los requerimientos de la evaluación ex-ante con perspectiva de género.

3. Grupo Temático Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres (GTIO)

El GTIO, constituido a finales de 2002, es el principal instrumento de análisis y foro de debate de las cuestiones relativas a la igualdad de oportunidades en los Fondos Estructurales. Está copresidido por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y por el Instituto de la Mujer, ejerciendo este último la secretaría del mismo. Forman parte del mismo los organismos gestores de los Fondos en la Administración General del Estado y en las CCAA, los Organismos de Igualdad y la Comisión Europea.

La última reunión del GTIO tuvo lugar el 20 de septiembre de 2006 y en ella fue presentada la estrategia para la aplicación de la perspectiva de género a los Programas 2007-2013 junto a los documentos elaborados al efecto y recogidos en la relación que figura al final de este capítulo.

4. Realización de jornadas técnicas sobre la aplicación de la perspectiva de género a las intervenciones del FEDER y del FSE del periodo 2007-2013

El Instituto de la Mujer, en colaboración con la UAFSE y con el Ministerio de Economía y Hacienda, ha realizado tres jornadas técnicas dirigidas a gestores de Programas Operativos del FEDER y del FSE; la primera dirigida a gestores de Programas FSE en la Administración General del Estado (AGE), la segunda, celebrada el 16 de octubre, destinada a los gestores FEDER regionales y de la AGE así como a los Organismos de Igualdad de las CCAA y la tercera dirigida a los gestores del FSE en las diversas CCAA y a sus Organismos de Igualdad.

Las citadas jornadas técnicas suponen un avance importantísimo en la aplicación efectiva de la perspectiva de género a las intervenciones de los Fondos Estructurales y facilitan las relaciones bilaterales entre los gestores de los Fondos y los Organismos de Igualdad; lo que ha originado una mayor colaboración entre ambos en el proceso de programación 2007-2013.

En dichas jornadas fueron presentados los diversos documentos que han sido elaborados por el Instituto de la Mujer para ayudar a realizar una efectiva aplicación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, cuya relación se indica a continuación:

- PROPUESTAS Y OBSERVACIONES DEL INSTITUTO DE LA MUJER AL DOCUMENTO DENOMINADO “PROGRAMAS OPERATIVOS FEDER 2007-2013 (BORRADOR DE TIPOLOGÍA ORIENTATIVA DE GASTOS SUBVENCIONABLES)”
- GUÍA SOBRE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL PRÓXIMO PERÍODO DE PROGRAMACIÓN DEL FONDO SOCIAL EUROPEO (2007-2013) (UAFSE)
- ORIENTACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LAS ACTUACIONES DEL FEDER PARA EL PERÍODO 2007-2013 (IM)
- ANEXO II: CLAVES PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA EVALUACIÓN EX ANTE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (IM) DEL DOCUMENTO: GUÍA DE ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN EX ANTE DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO 2007-2013
- ANEXO I: CLAVES PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA EVALUACIÓN PREVIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (IM) DEL DOCUMENTO: ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN PREVIA DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS FEDER 2007-2013
- DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA EL MARCO ESTRATÉGICO NACIONAL DE REFERENCIA (MENR) (IM)
- NOTA TÉCNICA SOBRE LA INCLUSIÓN DE LA DIMENSIÓN DE GÉNERO EN LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS (IM)

Todos los documentos citados se encuentran disponibles en la pág. web del Instituto de la Mujer (www.mtas.es/mujer).

6.4. POLITICA DE COMPETENCIA

La Dirección General de Fondos Europeos ha realizado un seguimiento específico de las operaciones financiadas con Fondos Europeos que suponen la ejecución de algún programa de ayudas que pueda afectar a la competencia.

Dichos programas de ayudas suponen la aprobación de normas específicas reguladoras sobre las que se ha realizado un control, con el fin de comprobar que se ajustan en todos sus términos a un Régimen de Ayudas aprobado por la Comisión Europea, o que se está dentro de alguna de las exenciones, asegurando, por tanto, un estricto cumplimiento de la normativa aplicable sobre política de competencia.

La Junta de Andalucía publicó con fecha 24 de noviembre de 2001 el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, mediante el que se aprobó el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico. En la disposición adicional única del citado Decreto se instrumentaba la necesidad de creación de una base de datos de ayudas públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, conteniendo el mandato expreso de creación de la citada base de datos por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda.

En cumplimiento de dicho mandato se dictó la Orden de 25 de febrero de 2002, por la que se crea y regula la base de datos de subvenciones y ayudas públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, publicada en BOJA con fecha 7 de marzo de 2002.

En la base de datos constará información relativa a los beneficiarios de subvenciones y ayudas públicas concedidas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma, otras entidades públicas de la Junta de Andalucía que puedan otorgarlas en virtud de normas de rango legal y por los entes privados sin ánimo de lucro que actúen como intermediarios de las subvenciones globales previstas en el artículo 27 del Reglamento (CE) 1260/1999, del Consejo, de 21 de junio de 1999.

La Intervención General de la Junta de Andalucía se configura como el órgano responsable del mantenimiento, custodia y explotación de la información contenida en la base.

La base de datos se incorpora al Sistema integrado de gestión presupuestaria, contable y financiera de la Administración de la Junta de Andalucía "Sistema Júpiter", regulado por la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 23 de diciembre de 1992.

Los fines fundamentales que persigue la base de datos de subvenciones y ayudas públicas son los siguientes:

- Facilitar la planificación, ejecución y seguimiento de las actuaciones de control interno que tiene atribuidas la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- Contribuir a la mejora de los procedimientos de gestión de las subvenciones y ayudas públicas en lo que se refiere a las funciones de comprobación y seguimiento que corresponden a los órganos gestores.
- Garantizar que las subvenciones y ayudas públicas no vulneren el régimen de incompatibilidades de ayudas cofinanciadas por los fondos estructurales.

Además para las subvenciones y ayudas públicas que se concedan a favor de empresas, la base tendrá, en el ámbito de competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, los siguientes fines específicos:

- Garantizar un control específico de las denominadas “ayudas de Estado”, al objeto de velar por el cumplimiento de las normas comunitarias europeas relativas a la competencia.
- Controlar que las ayudas individuales y los regímenes de ayudas notificados respeten las condiciones previstas en las decisiones de autorización de la Comisión Europea.
- Controlar que las ayudas individuales y los regímenes de ayudas exentos de notificación respetan las condiciones previstas en el correspondiente Reglamento de exención por categorías.
- Registrar y compilar, durante un periodo de diez años, toda la información relativa a los regímenes de ayudas y ayudas individuales dispensados de notificación en virtud de lo previsto en los Reglamentos de exención por categorías.

Tal como se expuso en los informes anteriores, la base de datos de subvenciones y ayudas públicas entró en funcionamiento el día 10 de junio de 2002, fecha a partir de la cual con carácter obligatorio queda registrada en la misma la información que recoge el artículo 5 de la Orden de 25 de febrero de 2002 y como establece la disposición transitoria segunda de dicha Orden en el plazo máximo de un año desde su entrada en vigor los órganos gestores deberán facilitar a la base dicha información referida a las subvenciones y ayudas concedidas desde el día 1 de enero de 2000 hasta el día en que entró en funcionamiento.

Durante el año 2007 se ha continuado por parte de los órganos gestores de subvenciones y ayudas, el proceso iniciado en 2003 consistente en la introducción en la base de datos de subvenciones y ayudas públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, denominada ARIADNA, de la información de los indicadores de zona, indicador de medio ambiente, indicador de género, indicador

de Red Natura e indicador de impacto medio ambiental en el momento de la elaboración de las correspondientes propuestas contables de subvención para aquellas subvenciones ó ayudas a empresas que tengan cofinanciación europea ó con financiación propia con operación comunitaria asociada, así como a cumplimentar la inversión subvencionable ó gasto elegible.

La Orden de 13 de enero de 2000, del Ministerio de Economía y Hacienda, regula la remisión de información sobre subvenciones y ayudas públicas para la creación de la base de datos nacional (TESEO). Con este propósito se ha procedido a adaptar la base de datos de subvenciones y ayudas públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (ARIADNA), mediante el correspondiente diseño del alta de la información a suministrar relativa a bases reguladoras y convocatorias de subvenciones exigidas por la orden anteriormente citada.

Se encuentra igualmente en fase de desarrollo un subsistema integrado dentro del sistema de gestión presupuestaria, contable y financiera de la Junta de Andalucía denominado "DATAMART" para subvenciones, con el objeto de poder obtener información de las subvenciones generadas en el sistema de gestión contable así como de la existente en la base de datos de subvenciones, sirviendo de herramienta de análisis para la dirección.

En el ejercicio 2007, ha continuado la impartición del curso de perfeccionamiento para el personal de la Administración denominado "gestión de subvenciones" incluyendo un módulo sobre la base de datos de subvenciones y ayudas públicas, con el propósito de que los distintos gestores de subvenciones y ayudas, así como personal adscrito a las Intervenciones Delegadas, Provinciales ó Centrales tuviesen conocimiento detallado de la información a suministrar a la base de datos de subvenciones y ayudas como del procedimiento de recogida de datos y los controles que va a realizar.

Por otra parte, se ha continuado el proceso de adecuación de la normativa autonómica reguladora de subvenciones a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que entró en vigor el 18 de febrero de 2004, porque contiene un elevado número de preceptos que constituyen legislación básica del Estado. Para llevar a cabo la acomodación normativa, la Disposición Transitoria Primera de la citada Ley, estableció un plazo de un año a partir de la entrada en vigor de la misma.

En lo que respecta al FEDER, durante el año 2007 se han certificado pagos relativos a ayudas en las operaciones ya recogidas en anteriores informes anuales de ejecución, amparadas por sus correspondientes regímenes de ayudas, como puede comprobarse en dichos informes y, adicionalmente se han certificado, convocado y/o modificado las líneas de ayudas que están recogidas en las medidas que se exponen a continuación:

Medida 1.1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios.

Medida 1.51 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios.
(Subvención Global)

Medida 1.53 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas. (Subvención Global)

Medida 1.4 Apoyo a empresas relacionadas con la economía social.

Medida 1.55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas.
(Subvención Global)

Medida 1.7 Promoción del Capital organizativo de las empresas.

El positivo impacto que ha tenido en la actividad económica de la Comunidad Autónoma de Andalucía las actuaciones realizadas por las empresas durante los últimos años apoyadas por diferentes programas de ayudas, impulsó a la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa a diseñar un nuevo instrumento de apoyo que, enmarcado dentro de las directrices del VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía, el Plan de Innovación y Modernización de Andalucía, el Programa Industrial para Andalucía 2003-2006, y en coherencia con el Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006, estimule el importante esfuerzo de adaptación, innovación y modernización que se viene desarrollando por las empresas andaluzas para potenciar un mayor nivel competitivo que les permita hacer frente a los retos de la globalización de los mercados e internacionalización de la economía.

- El 14 de junio de 2005 se publicó la Orden de 24 de mayo de 2005, de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2005 y 2006 (BOJA número 114), en el BOJA número 130 de 6/7/2005, se publicó la corrección de errores de la misma. En esta Orden se unifican todos los incentivos de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa en materia empresarial, así mismo, se incorporan las líneas de ayudas de la Subvención Global de Andalucía, que son concedidas en el ámbito de las medidas 1.51, 1.53 y 1.55. La citada Orden se ampara en el marco de los siguientes regímenes de ayuda: N 442/99, N 507/00, N 538/00 y N 187/01.

La referida Orden ha sido modificada mediante Orden de 19 de septiembre de 2006, publicada en el BOJA número 190, de 29 de septiembre de 2006.

Medida 1.1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios.

En el ámbito de esta medida las Consejerías de Turismo, Comercio y Deporte, Medio Ambiente y la Consejería de Igualdad y Bienestar Social han concedido ayudas con cargo a las siguientes Órdenes:

- Orden de 8 de marzo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a empresas privadas en materia de Turismo y se efectúa su convocatoria para el año 2005, publicada en BOJA número 55, el día 11 de marzo de 2005, modificada por Orden de 12 de diciembre de 2005, (BOJA nº 251 de 28-12-2005). Esta Orden se dicta en desarrollo del Decreto 24/2001, de 13 de febrero, por el que se establece el régimen de ayudas de finalidad regional y a favor de las PYMES que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía, en el marco de la Ayuda de Estado N 507/00.
- Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la modernización de las pequeñas y medianas empresas comerciales y la implantación de sistemas de calidad, publicada en BOJA número 9, el día 16 de enero de 2006.

Esta Orden se dicta en desarrollo del Decreto 24/2001, de 13 de febrero, por el que se establece el régimen de ayudas de finalidad regional y a favor de las PYMES que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía, en el marco de la Ayuda de Estado N 507/00.

- Orden de 27 de enero de 2005, por la que se convocan ayudas a las inversiones para la reducción de emisiones de partículas y SO₂ a la atmósfera en industrias situadas en zonas para las que se ha acordado la formulación de planes de mejora de la calidad ambiental, publicada en BOJA número 34, el día 17 de febrero de 2005. Esta Orden se dicta en desarrollo del Decreto 23/2001, de 13 de febrero, por el que se establece el régimen de las ayudas a favor del medio ambiente que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía, en el marco de la Ayuda de Estado N 538/00.
- Orden de 10 de octubre de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la mejora del control ambiental en la empresa, publicada en BOJA número 219, el día 9 de noviembre de 2005. Esta Orden se ampara en la norma de minimis, establecida en el Reglamento (CE) número 69/2001 de la Comisión, de 12 de enero de 2001.
- Orden de 1 de diciembre de 2005, por la que se establece el procedimiento y las bases reguladoras aplicables a la concesión de subvenciones a mujeres, por el Instituto Andaluz de la Mujer, para la creación, consolidación y mejora de pequeñas y medianas empresas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, publicada en BOJA número 245, el día 19 de diciembre de 2005. Esta Orden se dicta en desarrollo del Decreto 24/2001, de 13 de febrero, por el que se establece el régimen

de ayudas de finalidad regional y a favor de las PYMES que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía, en el marco de la Ayuda de Estado N 507/00. La convocatoria de subvenciones del ejercicio 2006 se regula por la citada Orden.

Medida 6.8 Redes de distribución de energía.

Medida 6.10 Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas.

El Plan Energético de Andalucía 2003-2006 (PLEAN), apuesta por el desarrollo de la infraestructura eléctrica y gasista en la región y presta especial interés al ahorro energético y al fomento de las energías renovables, así mismo, en el ámbito del Plan de Innovación y Modernización de Andalucía (PIMA), se pretende dar un nuevo y más ambicioso impulso al desarrollo y optimización del sistema energético andaluz. La consecución de los citados objetivos, así como la creación de la Agencia Andaluza de la Energía impulsó a la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa a diseñar un nuevo instrumento de apoyo para el desarrollo energético sostenible de Andalucía.

- El 23 de agosto de 2005 se publicó la Orden de 18 de julio de 2005, de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2005 y 2006 (BOJA número 164). En esta Orden se unifican los incentivos de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa en materia energética, hasta ahora vigentes. La citada Orden se ampara en el marco de los siguientes regímenes de ayuda: N 507/00, N 538/00.

La referida Orden ha sido modificada mediante Orden de 19 de diciembre de 2006, publicada en el BOJA número 190, de 29 de septiembre de 2006.

En las medidas cofinanciadas con el Fondo Social Europeo o las ayudas concedidas no constituyen ayuda de estado o se han concedido de acuerdo con la regla de minimis, según lo establecido en el Reglamento (CE) N° 69/2001, de la Comisión, de 12 de enero de 2001, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas de minimis

En lo que respecta al FEOGA –Orientación, de acuerdo con el artículo 52 del Reglamento (CE) N° 1257/1999 del Consejo, y con el apartado 23.1.2 de las Directrices sobre ayudas estatales al sector agrario (2000/C 28/02), no es necesario una notificación independiente de las ayudas estatales con arreglo al artículo 88 del Tratado, pues estas ayudas han sido notificadas a la Comisión y aprobadas por ella con la aprobación del Programa Operativo Integrado de Andalucía.

Todas las ayudas que se han concedido respetan los requisitos e intensidades contempladas en el Reglamento 1257/1999 y en las Directrices referidas.

En los casos que ha procedido la concesión de ayudas a empresas, se ha hecho de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 271/1995 de 31 de octubre de la Consejería de Agricultura y Pesca. El régimen de ayudas aprobado por la Comisión para este Decreto tiene la referencia Ayuda nº N 765/94 aprobado el 20 de noviembre de 1995 (DOCE Nº C 128 de 1/05/1996) por el que se aprueban las ayudas para la Mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrarios y pesqueros.

Para esta intervención se actúa mediante el Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, por el que se establecen las ayudas de la Junta de Andalucía a los sectores agrícola, ganadero y forestal incluidas en el Programa Operativo Integrado de Andalucía. Este Decreto es de 26 de diciembre de 2001.

Medida 1.2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas.

- Ayudas a la transformación y comercialización de los productos agroalimentarios, del Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, por el que se establecen las ayudas de la Junta de Andalucía a los sectores agrícola, ganadero y forestal incluidas en el Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006.
- Ayudas para la mejora del control ambiental en la empresa de transformación y comercialización de productos agroalimentarios del Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, por el que se establecen las ayudas de la Junta de Andalucía a los sectores agrícola, ganadero y forestal incluidas en el Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006.

Medida 3.9 Silvicultura.

- Ayudas para el desarrollo y la gestión sostenible de los recursos forestales, previstas en el Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, por el que se establecen las ayudas de la Junta de Andalucía a los sectores agrícola, ganadero y forestal incluidas en el Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006.
- Ayudas para la prevención y lucha contra los incendios forestales, igualmente contempladas en el Decreto 280/2001.

Medida 7.8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera.

- Ayudas para la mejora de la gestión empresarial de las explotaciones agrarias mediante la potenciación de los servicios de apoyo a la actividad empresarial de los agricultores y ganaderos, contempladas en el Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, por el que se establecen las ayudas de la Junta de Andalucía a los sectores agrícola, ganadero y forestal incluidas en el Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006.

6.5. COMPATIBILIDAD CON LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN Y CON EL ARTÍCULO 37.3 DEL REGLAMENTO 1257/1999 DEL CONSEJO

La Política Agrícola Común (PAC) había alcanzado al final de la década de los sesenta los objetivos que el art. 39 del Tratado de Roma le asignaba, pero junto a este éxito aparecen una serie de efectos negativos, que originados porque la producción es mayor que la absorción de los mercados, lo que da lugar a que se generen excedentes y a que se dispare el gasto agrícola. Por este motivo desde 1986 se vienen haciendo intentos de reforma de la PAC en aras de contener el citado gasto, pero no será hasta 1992 cuando se aborde con profundidad.

La reforma de 1992 perseguía, por una parte, contener el gasto agrícola y aumentar la competitividad de la agricultura europea en el mercado mundial, para ello se rebajaron los precios de los productos agrícolas y se compensó la pérdida de ingresos de los agricultores afectados, y por otra, que se adoptaran medidas en relación con los mecanismos de mercado y con la protección del medio ambiente. Esta reforma ha surtido efecto, pero acontecimientos posteriores, tales como las restricciones presupuestarias, la ampliación de la Unión Europea (UE), las negociaciones en la Organización Mundial del Comercio (OMC), etc, aconsejaron proceder a una nueva reforma, que se insertó dentro de la Agenda 2000 y fue aprobada en el Consejo Europeo de Berlín en marzo de 1999.

La Agenda 2000 es una reforma que comprende un conjunto de medidas para:

- a) continuar mejorando la competitividad de la agricultura
- b) garantizar un nivel de vida digno a los agricultores
- c) integrar dentro de la PAC un mayor número de aspectos estructurales y medio ambientales
- d) mejorar la calidad y la seguridad de los alimentos
- e) articular una política de desarrollo rural que permita diversificar la actividad económica, modernizar las estructuras de las

explotaciones agrarias, mejorar la comercialización de productos agrarios, etc.

En el Programa Operativo Integrado de Andalucía (POIA) hay una serie de medidas que se ejecutan en el sector agrario, por lo que procede analizar el nivel de coherencia entre las mismas y los objetivos de la PAC y si son, o no son, compatibles con las medidas de desarrollo rural del R(CE) 1257/99, pues de acuerdo con el art. 37.2 del citado reglamento las medidas de desarrollo rural deben ser coherentes con otras políticas y medidas de la Comunidad.

Las medidas del POIA a las que se ha hecho referencia en el párrafo anterior son:

- 1.2. Mejora de la transformación y comercialización de productos agrarios.
- 3.9. Silvicultura.
- 3.10. Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria.
- 7.2. Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo.
- 7.5. Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias.
- 7.6. Recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por los desastres naturales y establecimientos de medios de prevención adecuados.
- 7.8. Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera.

De acuerdo con lo expuesto, se puede concluir que la PAC va encaminada a una agricultura que respete y proteja el medio ambiente, que sea competitiva y que produzca y ofrezca al mercado productos sanos y de calidad de acuerdo con las preferencias de los consumidores. Esto es posible si, por una parte, las explotaciones agrarias se modernizan, la oferta de productos se concentra, la manipulación y transformación mejora y la articulación productiva es lo suficiente importante para generar un valor añadido, que además de diversificar la economía contribuya a la generación de empleo y a que aumente la renta per cápita, lo que llevaría consigo el mantenimiento de la población en las zonas rurales, que es un factor imprescindible para articular medidas de defensa del medio natural.

Pues bien, todas las medidas del POIA financiadas por el FEOGA-Orientación, así como las restantes contempladas en el R(CE) 1257/99, van encaminadas a lograr que en las zonas rurales se genere una dinámica social progresiva, que teniendo como base una agricultura moderna, competitiva, sostenible, respetuosa con el medio ambiente y con el bienestar de los animales, redunde en un

aprovechamiento de las posibilidades económicas que puedan ofrecer otros sectores de la economía. Por tanto, se puede concluir que las medidas citadas no están en contradicción con los objetivos de la PAC, sino que contribuyen a su consecución.

Esta coherencia entre las inversiones realizadas y la Política Agraria Comunitaria es particularmente observada como consecuencia de las limitaciones a las subvenciones contempladas en el propio Programa Operativo, y así en la medida 1.2 de Transformación y Comercialización de productos agroalimentarios se limitan las ayudas en determinados sectores de conformidad a los criterios de la P.A.C., lo que se respeta de igual manera en las medidas de desarrollo endógeno en zonas rurales.

Así mismo, las subvenciones que se conceden en estas inversiones respetan las prescripciones recogidas en las Directrices de Ayudas Estatales al Sector Agrario, que han sido tenidas en cuenta tanto en la programación como en la elaboración de la normativa reguladora de las ayudas.

Finalmente, debe remarcarse que las actuaciones respetan los requisitos generales de auxiliar exclusivamente productos que obtienen salidas normales a los mercados, se conceden a explotaciones viables, se exige escrupuloso cumplimiento de los requisitos medioambientales, etc.

6.6 CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA EUROPEA DE EMPLEO

El Consejo Europeo de Lisboa de 2000 estableció un nuevo objetivo estratégico para la UE: "Convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible, con más y mejores empleos y mayor cohesión social", además de objetivos globales y concretos para 2010 y el Consejo Europeo de Estocolmo de 2001 completó los objetivos fijando otros intermedios para 2005.

Los tres Objetivos Globales de la EEE 2003-2010 son los siguientes:

I. Aumentar el índice de personas empleadas, con el fin de lograr el pleno empleo

- Tasa de empleo del 67% en 2005 y del 70% en 2010
- Tasa de empleo femenino del 57% en 2005 y del 60% en 2010
- Tasa de empleo de las personas entre 55 y 64 años, del 50% en 2010.

II. Mejorar la calidad y la productividad del trabajo

- Calidad intrínseca del trabajo

- Aprendizaje permanente
- Desarrollo de la carrera
- Salud y seguridad en el trabajo
- Igualdad entre hombre y mujeres

III. Reforzar la cohesión y la inclusión sociales

- Reducir las disparidades regionales
- Abarcar los problemas que se plantean en las zonas más desfavorecidas en el ámbito del empleo y apoyar positivamente la reestructuración económica y social

El Consejo Europeo de marzo de 2005 planteó la necesidad de relanzar la Estrategia de Lisboa, concentrando sus objetivos en el crecimiento y el empleo, teniendo como referencias permanentes la cohesión social y el desarrollo sostenible y que cada Estado miembro presentara su respectivo Programa Nacional de Reformas (PNR) estructurado en torno a las 24 Directrices integradas para el crecimiento y el empleo 2005-2008, que se agrupan en 3 ámbitos: macroeconómico, microeconómico y de empleo.

El Programa Nacional de Reformas de España presentado en octubre de 2005 a la Comisión, se estructura en 7 Ejes relacionados con las veinticuatro directrices integradas.

DIRECTRICES INTEGRADAS PARA EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO 2005.2008

a) Directrices Macroeconómicas.

1. Garantizar la estabilidad económica para un crecimiento sostenible.
2. Salvaguardar la sostenibilidad económica y presupuestaria, previa a la creación de más empleo.
3. Propiciar una asignación eficiente de los recursos orientada al crecimiento y el empleo.
4. Velar porque la evolución salarial contribuya a la estabilidad macroeconómica y el crecimiento.
5. Reforzar la coherencia de las políticas macroeconómicas, estructurales y de empleo.
6. Contribuir al dinamismo y el buen funcionamiento de la UEM.

b) Directrices microeconómicas.

7. Incrementar y mejorar las inversiones en investigación y desarrollo, en particular en el sector privado, para crear un espacio europeo del conocimiento.
8. Facilitar la innovación en todas sus formas.
9. Facilitar la difusión y la utilización eficaz de la TIC y construir una sociedad de la información plenamente integradora.
10. Reforzar las ventajas competitivas de la base industrial.
11. Fomentar la utilización sostenible de los recursos y reforzar las sinergias entre la protección del medio ambiente y el crecimiento.
12. Desarrollar y profundizar el mercado interior.
13. Garantizar la apertura y la competitividad de los mercados dentro y fuera de Europa y cosechar los frutos de la globalización.
14. Hacer más competitivo el entorno de las empresas y fomentar la iniciativas privada mediante la mejora de la reglamentación.
15. Fomentar una mayor cultura empresarial y crear un entorno más propicio para las pymes.
16. Ampliar, mejorar y conectar las infraestructuras europeas y terminar los proyectos transfronterizos prioritarios.

c) Directrices de empleo

17. Aplicar políticas de empleo destinadas a lograr el pleno empleo, a mejorar la calidad y la productividad del trabajo y a reforzar la cohesión social territorial.

Centrándose en las siguientes prioridades y directrices:

Prioridad 1. Atraer a más personas para que se incorporen y permanezcan en el mercado de trabajo, incrementar la oferta de mano de obra y modernizar los sistemas de protección social (directrices 18, 19, 20).

18. Propiciar un enfoque basado en el ciclo de vida con respecto al trabajo.
19. Crear mercados laborales que propicien la inserción, potenciar el atractivo del trabajo, hacer económicamente atractivo el trabajo para los solicitantes de empleo, incluidas las personas desfavorecidas y los parados.

20. Mejorar la respuesta a las necesidades del mercado laboral.

Prioridad 2. Mejorar la adaptabilidad de los trabajadores y las empresas. (directrices 21, 22).

21. Propiciar la flexibilidad, conciliándola con la seguridad del empleo, y reducir la segmentación del mercado laboral, teniendo debidamente en cuenta el papel de los interlocutores sociales.
22. Garantizar una evolución de los costes laborales y de los mecanismos de fijación salarial que sea favorable al empleo.

Prioridad 3. Aumentar la inversión en capital humano mediante la mejora de la educación y las cualificaciones (directrices 23, 24).

23. Acrecentar y mejorar la inversión en capital humano.
24. Adaptar los sistemas de educación y formación a las nuevas necesidades en materia de competencias.

Para establecer la relación entre las actuaciones cofinanciadas por el FSE y la Estrategia Europea por el empleo, la UAFSE dispone de una tabla de equivalencias que permite relacionar las citadas Prioridades y Directrices de empleo con las actuaciones, medidas y ejes de las distintas formas de intervención. Esto permite tener una visión de la contribución del Fondo Social Europeo a la Estrategia Europea, tanto en términos financieros, como de beneficiarios desagregados por sexos.

La relación entre la ejecución del ejercicio 2007 del Fondo Social Europeo y la Estrategia Europea por el Empleo se analiza en los cuadros adjuntos.

RELACION ENTRE LA EJECUCION 2007 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO

PO : 2000ES161PO003 PO/1 ANDALUCIA

ORIENTACIONES 2006		INFORME ANUAL 2007				
PILAR	DIRECTRIZ	MEDIDA	COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES
1	I. ATRAER A MAS PERSONAS PARA QUE SE INCORPOREN Y PERMANEZCAN EN EL MERCADO DE TRABAJO	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes	22.272.226,91	15.590.558,84	15.859	9.547
		Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo	65.567,05	45.896,94	197	0
		Mejorar la empleabilidad de las mujeres	9.893.642,98	7.914.914,39	11.408	11.408
		Fomentar la actividad empresarial de las mujeres	1.246.927,43	997.541,95	6.755	6.755
		Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral	459.775,28	367.820,22	0	0
TOTAL DIRECTRIZ			33.938.139,65	24.916.732,34	34.219	27.710
19	Garantizar unos mercados de trabajo inclusivos, aumentar el atractivo del trabajo....	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo	6.722.611,17	5.041.958,38	8.085	4.684
		Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral	6.734.556,79	4.714.189,74	7.773	4.439

**RELACION ENTRE LA EJECUCION 2007 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO**

PO : 2000ES161PO003 PO/1 ANDALUCIA

ORIENTACIONES 2006		INFORME ANUAL 2007				
PILAR	DIRECTRIZ	MEDIDA	COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES
		Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración	6.845.298,61	4.791.709,03	6.772	4.567
		Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral	3.152.664,76	2.364.498,58	4.409	2.170
		Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo	3.804.187,19	2.853.140,40	7.289	3.905
		Apoyar las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo	1.297.042,45	972.781,84	0	0
	TOTAL DIRECTRIZ		28.556.360,97	20.738.277,97	34.328	19.765
20	Mejorar la adecuación a las necesidades del mercado de trabajo	Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo	4.071.036,53	3.053.277,40	0	0
	TOTAL DIRECTRIZ		4.071.036,53	3.053.277,40	0	0
	TOTAL PILAR		66.565.537,15	48.708.287,71	68.547	47.475

**RELACION ENTRE LA EJECUCION 2007 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO**

PO : 2000ES161PO003 PO/1 ANDALUCIA

ORIENTACIONES 2006		MEDIDA	INFORME ANUAL 2007			
PILAR	DIRECTRIZ		COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES
2	II.MEJORAR LA ADAPTABILIDAD DE LOS TRABAJADORES Y LAS EMPRESAS	21 Promover la flexibilidad combinada con la seguridad en el empleo y reducir la segmentación del m.t.	5.235.081,24	3.926.310,93	2.097	1.042
		Sostener la consolidación del empleo existente				
		Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo	1.008.651,24	756.488,44	0	0
TOTAL DIRECTRIZ			6.243.732,48	4.682.799,37	2.097	1.042
TOTAL PILAR			6.243.732,48	4.682.799,37	2.097	1.042

RELACION ENTRE LA EJECUCION 2007 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO

PO : 2000ES161PO003 PO/1 ANDALUCIA

ORIENTACIONES 2006		INFORME ANUAL 2007				
PILAR	DIRECTRIZ	MEDIDA	COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES
3	III.AUMENTAR LA INVERSIÓN EN CAPITAL HUMANO MEDIANTE LA MEJORA DE LA EDUCACIÓN Y LAS CALIFICACIONES	23 Ampliar y mejorar la inversión en capital humano	2.494.009,68	1.870.507,26	1.246	549
		Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional de Base y la Formación Profesional Específica	1.878.289,58	1.220.888,22	366.240	186.882
		Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria	631.084,42	473.313,32	5.146	1.752
		Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores	3.493.079,98	2.619.809,99	11.976	5.477
	TOTAL DIRECTRIZ		8.496.463,66	6.184.518,79	384.608	194.660
24	Adaptar los sistemas de educación y formación en respuesta a las nuevas exigencias en materia de com	Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada	157.230,09	102.199,56	3.608	1.761
		Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional	1.019.052,95	662.384,42	0	0
	TOTAL DIRECTRIZ		1.176.283,04	764.583,98	3.608	1.761
	TOTAL PILAR		9.672.746,70	6.949.102,77	388.216	196.421
	TOTAL		82.482.016,33	60.340.189,85	458.860	244.938

6.7 OBJETIVOS TRANSVERSALES DEL FSE

En el proceso de programación del Programa Operativo Integrado de Andalucía, la configuración de las distintas actuaciones del Fondo Social Europeo responde a una estrategia que desarrolla las prioridades transversales definidas en el artículo 2 del Reglamento (CE) 1784/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de julio, relativo al Fondo Social Europeo: necesidad de apoyar el desarrollo local, la dimensión social y el capítulo del empleo en el seno de la sociedad de la información y la igualdad de mujeres y hombres en el sentido de integración de las políticas de igualdad de oportunidades.

1.Desarrollo local

La consecución del pleno empleo requiere del diseño y puesta en marcha de políticas de empleo activas y dinámicas, no sólo en cuanto a sus orientaciones sino también teniendo en cuenta el entorno donde han de aplicarse. En este sentido, las políticas desarrolladas por el Gobierno andaluz siguen apostando firme y decididamente por la consecución de este objetivo, a través de medidas específicas que inciden tanto sobre el tejido productivo existente como sobre las potencialidades que ofrecen los diversos territorios y, primordialmente, el entorno local en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Se constata que en Andalucía coexisten distintas realidades en el mercado de trabajo que demandan actuaciones específicas. De ahí que las medidas de fomento del empleo no puedan ser ajenas a esta realidad, siendo necesaria la cooperación con el ámbito local mediante el desarrollo de nuevas líneas de trabajo y de nuevos instrumentos de actuación.

La importancia del ámbito local estriba en las oportunidades existentes tanto dentro de la región como en la captación de iniciativas externas que pueden dar origen a nuevos proyectos empresariales y a la creación de empleo. Por ello, se hace necesario arbitrar medidas para facilitar la existencia de un entorno administrativo y prestador de servicios en el territorio.

Con este objetivo, se han puesto en marcha las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico (UTEDLTs) para contribuir al desarrollo socioeconómico de cada una de las zonas de Andalucía. Éstas centran sus actuaciones en cada territorio para potenciar, promocionar e impulsar su actividad económica y generar empleo.

Las UTEDLTs vienen desarrollando su labor en todo el territorio andaluz a través de una red de 114 Unidades, dando respuesta al objetivo principal de apoyo y fomento de la generación de empleo de calidad en nuestra Comunidad Autónoma. Este objetivo se alcanza a partir de las funciones que le son propias y que se concretan en el desarrollo de acciones de información, dinamización, investigación y asesoramiento a empleadores/as y futuros/as empleadores/as, entidades locales, organismos públicos y privados y ciudadanía en general, todo ello dentro de la configuración del Servicio Andaluz de Empleo.

Se inscriben en el territorio como un agente de referencia en el apoyo y en la puesta en marcha de proyectos que contribuyen al desarrollo local de cada ámbito de actuación. Esta labor se desarrolla en colaboración con las corporaciones locales, para quienes las UTEDLT se han convertido en un óptimo instrumento de programación y puesta en valor de los recursos locales endógenos.

Para ello, se ha apostado por un modelo de Consorcio en el que se evidencia de forma exitosa la formalización de estas relaciones, generando espacios de participación y colaboración en el ámbito local. En la actualidad existen 95 Consorcios que abarcan a 752 de los 770 municipios de Andalucía.

Este proceso parte del principio de la transversalidad de las políticas de empleo, que concibe la generación de empleo como una dinámica global, en la que intervienen multitud de factores y que por ello exige la implicación de todas las instituciones, organismos y agentes que interactúan en los territorios.

Las UTEDLT vienen desarrollando actuaciones que emanan y se inscriben en las dinámicas propias locales donde actúan. Este componente local, que hace posible una planificación acorde con las particularidades de cada territorio y una ejecución de acciones ligadas a las necesidades de cada ámbito, constituye uno de los factores de innovación más importantes de nuestro servicio público de empleo.

La territorialización del fenómeno del empleo, la flexibilidad en la aplicación de las políticas públicas y la corresponsabilidad en su puesta en marcha, fomentando la participación de los agentes locales, lleva a una apuesta convencida por el desarrollo de un servicio público de empleo adaptado a la diversidad de nuestra Comunidad Autónoma garantizando al mismo tiempo el equilibrio territorial y la igualdad de oportunidades.

Es de especial relevancia la actividad investigadora que llevan a cabo, fomentando el conocimiento de las condiciones socioeconómicas, las potencialidades y oportunidades que ofrece el entorno, así como el desarrollo e implementación de las ideas y conocimientos, su presencia en proyectos y programas locales, el aumento de recursos económicos para el desarrollo de proyectos aplicados y el incremento en su ámbito de actuación de la cooperación entre los distintos agentes que interactúan en el territorio.

Unido a su cercanía y extensión a lo largo de todo el territorio autonómico han venido desarrollando, desde su inicio, funciones administrativas, sobre la base del cumplimiento de un principio básico de actuación de la Administración andaluza: el acercamiento de la misma a la ciudadanía.

Junto a las actividades descritas, las UTEDLT tienen un papel esencial en el apoyo prestado, desde el origen de las Unidades, a los microproyectos, mediante la asistencia y acompañamiento a los/as promotores/as y su apuesta por los mismos como vía para mejorar las condiciones económicas y laborales de la zona.

En la anualidad 2007 y por lo que respecta a la formación, a la hora de ofertar acciones formativas se han tenido en cuenta las necesidades locales y la mayoría de las mismas se han realizado en colaboración con las Corporaciones Locales.

La formación reglada también tiene su reflejo en el desarrollo local, así en 2007 y continuando en la línea prevista desde el comienzo del período de programación, en la oferta de Formación Profesional Específica de grado medio y superior se han tenido en cuenta las necesidades de cualificación de los diferentes sectores productivos de las distintas zonas de Andalucía, ampliando en 3 el catálogo de titulaciones ofertadas, y en 84 el número de ciclos, con un total final de 142 titulaciones y 1929 ciclos; y adecuando los programas de la formación de formadores y gestores de centros a las demandas sectoriales del entorno territorial en el que se encuentran ubicados los centros de profesorado.

A nivel local se ha actuado específicamente con distintos colectivos discriminados o con especiales dificultades para su inserción en el mercado laboral

A jóvenes pertenecientes a colectivos en situación de riesgo de exclusión social se les ofrece, a través de los centros de atención diurna ubicados en cada una de las ocho provincias andaluzas, una batería de medios para apoyar y acompañar sus procesos personalizados de inserción social y laboral.

En las actuaciones dirigidas específicamente a mujeres en 2007 se han continuado los programas iniciados en anualidades anteriores y que tienen una especial incidencia en el desarrollo local. El Servicio de Orientación y Preformación para el Empleo de las Mujeres (OPEM) han seguido siendo un recurso local de referencia para las mujeres de las distintas localidades. Incorpora la perspectiva de género para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

El Programa Univertecna contó hasta 2006 con una red de Unidades de Orientación y Acompañamiento al Empleo para universitarias en las Universidades andaluzas situadas en todo el territorio andaluz, red destinada a favorecer la igualdad de oportunidades en el acceso a ocupaciones laborales, especialmente técnicas. En el año 2007 se ha trabajado en implementar un proyecto con los mismos destinatarios (universitarias) que recoja las buenas prácticas desarrolladas, al tiempo que subsana los defectos detectados.

El Curso de Experta en Género, garantizó la formación de profesionales para la Igualdad de Oportunidades, que en su labor profesional contribuirán a mejorar la participación social y laboral de las mujeres andaluzas, generando una sinergia que refuerza el desarrollo local. A lo largo de las diferentes ediciones que se han llevado a cabo se han realizado un total de 9 cursos en colaboración con las Universidades de Granada, Huelva, Málaga, Sevilla y Cádiz en los que han participado **237 universitarias/os**.

Los Servicios Rurales de Empleo, al igual que el Servicio OPEM, contempla las mismas prioridades transversales en municipios de menos de 10.000 habitantes

Los Centros VIVEM son servicios de ámbito provincial que se encuentran ubicados en las ocho capitales de provincias andaluzas.

Desde su creación han tenido entre sus prioridades el experimentar una metodología de intervención para la promoción y acompañamiento de las

iniciativas empresariales de las mujeres que integrando a todos/as los/as agentes socioeconómicos locales y especialmente a las asociaciones de empresarias andaluzas, se haga extensible a otras entidades y organismos que trabajen en el fomento y desarrollo económico de Andalucía.

Para alcanzar estos objetivos, algunas de sus acciones se han desarrollado en colaboración con los servicios OPEM y otros organismos de desarrollo local.

En relación con el desarrollo local, el programa Óptima, para una nueva gestión de los recursos humanos, ha tenido incidencia en todas las provincias andaluzas. En este programa han participado empresas públicas o privadas que realizan sus actividades en un entorno geográfico determinado teniendo un efecto multiplicador sobre las empresas del sector en la zona.

Por ello cuando se seleccionaron las empresas para su participación en el programa, se tuvieron en cuenta las características de las mismas a efectos de que se convirtieran en modelos a imitar por otras empresas del mismo entorno. Y su influencia se mantiene, entre otros métodos, a través de la web de Óptima que, por ejemplo, permite consultar cuales son las entidades colaboradoras en un entorno local determinado.

2.Sociedad de la información

La dimensión e importancia que adquiere el desarrollo de la Sociedad de la Información, en el actual entorno económico es determinante en el conjunto de las medidas previstas, especialmente en las actuaciones formativas que están diseñadas para posibilitar la transición hacia la incorporación de los nuevos instrumentos y sistemas de producción y la adaptación de los trabajadores a las nuevas tecnologías.

El Fondo Social Europeo, dentro de su ámbito de actuación, ha tenido en cuenta la sociedad de la información, especialmente mediante el desarrollo de políticas y programas que aprovechen el potencial de empleo en este campo y mediante la igualdad de acceso a sus posibilidades y beneficios.

Todas las actuaciones financiadas por el Fondo Social Europeo tratan de apoyar la adaptabilidad de las empresas y los trabajadores a los cambios estructurales y el uso de la tecnología de la información y otras nuevas tecnologías.

En las actividades de orientación e inserción para personas desempleadas, se constata de forma más específica y clara la relación con la sociedad de la información. En este sentido, la red de servicios de orientación de la Junta de Andalucía "ANDALUCÍA ORIENTA" se sustenta, básicamente, en dos pilares: Servicios de Orientación Profesional y Servicio Telemático de Orientación. Los usuarios/as a través del Servicio Telemático de Orientación pueden disponer, entre otros, de los siguientes servicios: guía práctica de búsqueda de empleo, servicios de información para el empleo, directorio de servicios de orientación en Andalucía, teleorientación, ofertas de empleo y publicaciones.

Por otra parte, y en relación con la potenciación de las nuevas tecnologías, en las salas de autororientación de “Andalucía Orienta” se han puesto a disposición de los usuarios/as los recursos necesarios para hacer uso de las posibilidades que se abren con las nuevas tecnologías e Internet con el uso de entre 8 y 12 ordenadores de libre acceso por oficina.

Es necesario mencionar que desde el Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo se promueve la incorporación de áreas informatizadas que complementen la actividad de orientación desarrollada desde los servicios de la Red Andalucía Orienta.

Junto a esto, ha sido fundamental contar con una herramienta común de trabajo, comunicación y transferencia: el Portal RAUTE. Esta herramienta ha puesto de manifiesto la capacidad de generar sinergias que tiene un sistema de comunicación que no se limita a la transmisión de información, sino que, además, conjuga la misma con aplicaciones de gestión y la puesta en común de experiencias y trabajos. El éxito de la misma se debe, en buena parte, a su construcción sobre unos principios adscritos a todo un modelo de desarrollo, superando la mera utilidad de un instrumento informático.

Todos los servicios del SAE tienen en común la atención personalizada, la utilización de las nuevas tecnologías y la agilidad y el dinamismo.

La actual sociedad de la información y el conocimiento plantea, en este punto, un doble reto:

- La expansión de la formación relativa al empleo de las TIC. En la Formación Profesional se ha priorizado la formación en nuevas tecnologías de la información y comunicación tanto para los desempleados como para la población activa, trabajadores y empresarios.

- La utilización de nuevos entornos de aprendizaje que favorezcan la autonomía, la flexibilidad, la interconexión de las materias y la progresiva relación entre los centros de conocimientos.

Para alcanzar estos objetivos se ha continuado avanzando durante 2007 en la implementación de mecanismos que permitan una formación a distancia basada en las TIC, que combine los distintos elementos, el aprendizaje presencial y a distancia, los contactos a tiempo real (videoconferencia o chat) y los contactos diferidos (tutores, foros de debate, correo electrónico, etc.).

En este mismo sentido, a través de las nuevas tecnologías y de la red andaluza de profesionales de la formación, se ofrece apoyo a estos profesionales y un espacio de información, formación e intercambio.

Por lo que se refiere a la formación reglada, la Formación Profesional de Base en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato ha potenciado la aplicación tecnológica de los conocimientos científicos, y la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. Así, la totalidad de los centros de Secundaria disponen de una configuración básica, formada por un aula de 10 ordenadores conectados en red, impresora láser, impresora de inyección de

tinta en color, y, además, todos los puestos cuentan con acceso a Internet mediante un router a través de una línea digital.

La Formación Profesional Específica de grado medio y superior está diseñada para conseguir una mayor agilidad y capacidad de respuesta a los cambios tecnológicos y sociales mediante su interacción con el sistema productivo, siendo objetivo prioritario el crecimiento de las titulaciones que cualifican para el desarrollo de la Sociedad de la Información y de la Comunicación

Por otro lado se ha atendido a la formación del profesorado de centros públicos de Andalucía que imparten enseñanzas de Formación Profesional, al objeto de responder a la progresiva implantación de la estructura de la nueva Formación Profesional Específica, que, junto a los continuos cambios en el sector productivo originados, entre otras causas, por la investigación y los avances tecnológicos, requiere la permanente actualización del profesorado de estas enseñanzas, con el fin de adecuar su práctica a los nuevos objetivos y contenidos de la misma. De este modo, el Plan de Formación del Profesorado de Formación Profesional y Enseñanzas Profesionalizadas considera prioritarias las acciones formativas que cualifiquen para el desarrollo de la Sociedad de la Información y de la Comunicación.

La sociedad de la información y del conocimiento contribuye a aumentar la posibilidad de incorporación al mundo laboral de las personas con discapacidad.

Se ha participado en las jornadas para la presentación de “Sistemas de información del sistema para la autonomía personal” y en las jornadas formativas para la puesta en marcha del subsistema EVO en el SISS.

Se ha continuado con la Educación Secundaria para personas Adultas (ESA) a distancia, apoyada en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC-servicios y recursos de Internet), y en materiales multimedia desarrollados expresamente para esta experiencia en colaboración con la Consejería de Educación bajo el proyecto SPOIR-HERMES.

Se han beneficiado personas con discapacidad de toda Andalucía, y supone esta acción el uso de la tecnología aplicada a la enseñanza a distancia, en el marco de la educación reglada y básica para personas adultas, como paso previo a la formación para el empleo, ya que se han detectado las especiales dificultades de integración laboral de éstas personas, y teniendo por objetivo contribuir a la mejora de su empleabilidad, mediante la teleformación como instrumento.

Como continuidad de la colaboración entre la Consejería de Educación y la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, se sigue trabajando en el terreno de la Teleformación para personas adultas con discapacidad, mediante la Herramienta de Teleenseñanza NEXUS.

Las nuevas tecnologías de las comunicaciones están alcanzando poco a poco el campo de la formación en educación a distancia. Se están haciendo nuevas aplicaciones que emplean Internet para comunicar alumnos y profesores de una manera mas fluida y eficaz que con métodos tradicionales, pero que no están adaptadas a personas con discapacidad, mayores o personas inexpertas en el

mundo de la informática. Estas deficiencias en el diseño de las nuevas herramientas son barreras que hemos de evitar si queremos que la formación a distancia sea una realidad al alcance de todos y todas. NEXUS es un sistema de formación a distancia que usa las nuevas tecnologías de las comunicaciones e intenta evitar las barreras que dificultan que estas herramientas puedan ser usadas por todo tipo de personas. (MEDIDA 44. ELIMINAR NOTA DE VERSIÓN DEFINITIVA)

Entre otras posibilidades, permite a los alumnos recibir y participar en clases “presenciales” mediante un sistema equiparable a una videoconferencia múltiple, pero que se ha optimizado para transmitir la misma información usando un menor ancho de banda.

Los Servicios OPEM han continuado en 2007 impartiendo el módulo de animación a las nuevas tecnologías para sensibilizar, a las mujeres que participan en este módulo, sobre la necesidad y conveniencia de incorporar las nuevas tecnologías en sus proyectos profesionales para adecuar su perfil al nuevo modelo profesional demandado y mejorar, así, sus propias posibilidades de inserción.

Como consecuencia de una necesidad formativa en informática, detectada entre las usuarias del servicio OPEM, se han continuado realizando durante 2007 en todas las provincias andaluzas cursos de Aplicaciones Informáticas de Oficina.

Durante el año 2007 se ha continuado avanzando en la formación en Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación desde una perspectiva de género para las usuarias del Servicio OPEM. Esta acción cuenta con el diseño y edición de tutoriales de los diferentes programas del paquete Microsoft Office.

El itinerario formativo del Programa Univertecna ha incluido una formación en Nuevas Tecnologías de la Comunicación e Información. Introducción que se considera básica y fundamental para lograr una inserción efectiva de las universitarias en el mercado laboral, contribuyendo a la consecución de empleos de calidad acordes con la formación superior de las usuarias del programa. En el año 2007 se ha trabajado en implementar un proyecto con los mismos destinatarios (universitarias) que recoja las buenas prácticas desarrolladas, al tiempo que subsana los defectos.

Uno de los objetivos específicos del Programa Mujer y agricultura es propiciar el uso de las Nuevas Tecnologías. Se considera prioritaria la formación en nuevas tecnologías para ayudar a que las mujeres puedan obtener un empleo de calidad en un sector productivo eminentemente masculino.

Asimismo, en el año 2007 se ha continuado la acción formativa puesta en marcha en 2001 de cursos de informática dirigidos a mujeres emprendedoras y empresarias con la finalidad de facilitarles el uso de las nuevas tecnologías. La mayor parte de estos cursos se han impartido en localidades situadas fuera de la capital de provincia.

En relación con las nuevas tecnologías, el programa Óptima, que celebró el último acto de entrega de distintivos Óptima en septiembre de 2007, ha creado y mantiene una página web, donde se explican los objetivos del mismo, su procedimiento y se recogen, entre otros aspectos, las empresas andaluzas que son Entidades Colaboradoras en Igualdad de Oportunidades.

Se ha culminado la red andaluza de Entidades Colaboradoras en Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, cuya finalidad principal es que pueda relacionarse con las empresas que han obtenido este distintivo en otras comunidades autónomas y en otros países comunitarios.

3. Igualdad de oportunidades

La participación de las mujeres es un objetivo prioritario presente en el conjunto de actuaciones del FSE que es reforzado con las actuaciones complementarias y específicas establecidas en las medidas del eje 4E (45) "Participación de las mujeres en el mercado de trabajo", de forma que, en concordancia con las deficiencias y tendencias del mercado de trabajo andaluz, se favorezca efectivamente la igualdad y se reduzca el peso del desempleo femenino.

La situación de las mujeres respecto del mercado laboral se caracteriza por una importante diferencia en su integración en el mismo, respecto a los hombres, así en último trimestre del año 2007 la tasa de actividad masculina es del 68,14% frente al 45,70% de la femenina. La tasa de paro femenina, para este mismo periodo de tiempo, es del 19,11% frente al 10,45% de la masculina, siendo la tasa de empleo de la mujer del 36,97% frente al 61,02% de los hombres. Esta situación demanda esfuerzos adicionales para equiparar las tasas de empleo entre ambos géneros.

La lucha por la efectiva igualdad, a través de actuaciones a favor de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, requiere una estrategia combinada de acciones que se dirijan a fomentar su inserción laboral y a superar los obstáculos que encuentran las mujeres en el acceso al mercado de trabajo y en su permanencia.

La integración de la igualdad de oportunidades como línea de actuación transversal u horizontal en todas las políticas activas de empleo, supone una estrategia innovadora, en cuanto que, en todos los programas de orientación, formación profesional, itinerarios de empleo e inserción, ayudas al empleo y a la reorganización del tiempo de trabajo, se han ido progresivamente estableciendo consideraciones específicas en función del género, con acciones diferenciadas y prioritarias a favor del empleo y el autoempleo de las mujeres.

En este mismo sentido se han potenciado las líneas de apoyo a mujeres emprendedoras, a través asistencia técnica y apoyo a las redes de empresarias.

En la anualidad 2007 el objetivo de alcanzar una participación equilibrada de la mujer en todas las actuaciones del F.S.E. continua la tendencia positiva que se había iniciado ya en las anualidades anteriores, como lo evidencia el hecho de que en la mayoría de las medidas se supera el 50% de beneficiarias.

Si bien esta integración de la igualdad de oportunidades con carácter transversal en las actuaciones generales de las políticas activas de empleo es positiva, se sigue observando la necesidad de que ésta se complete con acciones de carácter específico que se dirijan a favorecer y mejorar la posición de las mujeres en determinados ámbitos del mercado laboral.

Así se han apoyado y creado fórmulas de diversificación profesional para favorecer el acceso de las mujeres a sectores económicos y profesionales en las que históricamente han tenido una presencia minoritaria. Se ha fomentado el acceso de las mujeres a puestos directivos y la promoción del desarrollo de su carrera profesional. Igualmente se presta especial atención a las fórmulas flexibles de trabajo y actuaciones que favorezcan la armonización de la vida familiar y la vida profesional de hombres y mujeres.

En el ejercicio 2007 se ha profundizado en el funcionamiento la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos de la Junta de Andalucía creada en el artículo 139 de la Ley 18/2003 en el seno de la Consejería de Economía y Hacienda con lo que la implementación de la perspectiva de género en todas las políticas públicas a través del Presupuesto de cada ejercicio, es ya un hecho que el Gobierno andaluz, consciente de que no hay políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres sin presupuesto. En cumplimiento de este mismo artículo también se acompaña a la normativa que aprueba el Consejo de Gobierno el informe de evaluación de impacto de género elaborado por el Instituto Andaluz de la Mujer.

Por último la Unidad de Igualdad y Género, adscrita al Instituto de la Mujer de la Junta de Andalucía ha continuado desarrollando actuaciones dirigidas a conseguir que la transversalidad del principio de igualdad de oportunidades sea efectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Una descripción más detallada de estas actuaciones se realiza con más detenimiento en el punto 6.3 Fomento de la Igualdad de Oportunidades.

Por otro lado, el conjunto de actuaciones formativas atenderá a los requerimientos medioambientales, posibilitando la existencia de mano de obra cualificada de calidad y adaptable, con la introducción de un módulo transversal de formación ambiental en toda la F.P.O. y atendiendo a las nuevas especialidades en este ámbito.

6.8 PROMOCIÓN DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

La promoción de las pequeñas y medianas empresas es una prioridad del Programa Operativo Integrado de Andalucía, a la que se ha prestado especial atención.

La categoría de (PYME) está constituida por las empresas que ocupan a menos de 250 personas y cuyo volumen de negocios anual no excede de 50 millones de

euros o cuyo balance general anual no excede de 43 millones de euros, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.1 del Anexo a la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas.

Los ejes que han centrado el apoyo a las pymes son los siguientes:

Eje 1 “Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo”.

El esfuerzo de apoyo en este eje se ha plasmado mediante la concesión de ayudas dirigidas mayoritariamente a las pymes y destinadas a la creación, ampliación y modernización, mejoras en su financiación y refuerzo de la capacidad emprendedora, a través de diferentes líneas de ayudas, entre las que caben señalar las siguientes: modernización del comercio interior, incentivos a la localización de empresas en Zonas de Actuación Especial (ZAES) o en Parques Tecnológicos, adecuación en materia de seguridad y calidad industrial, adaptación ambiental de las pymes, empresas del sector turístico, apoyo específico a empresas promovidas por mujeres, empresas agroalimentarias, empresas de economía social y apoyo al autoempleo.

Por otra parte, se han mejorado las infraestructuras mediante la provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las pymes, como el Parque joyero de Córdoba o los centros de empresas ubicados en el Campus de la salud de Granada y en el Parque Aeronáutico de Sevilla, que se configuran como viveros empresariales para la instalación de empresas y en los que se prestan servicios a las mismas relacionados con el asesoramiento técnico, la innovación, la internacionalización, la cooperación empresarial etc.

Asimismo, se han desarrollado acciones dirigidas a la promoción de las pymes y de los productos andaluces en el exterior, a través de la participación en Ferias Internacionales.

Este eje también se articula a través de la Subvención Global de Andalucía FEDER, que tiene como objetivo apoyar el desarrollo de empresas andaluzas, preferentemente PYMES, mediante un conjunto integrado de ayudas orientadas a facilitar la creación de nuevas empresas en Andalucía y la consolidación de las existentes, como elementos básicos para la creación de empleo y mejora del bienestar social y económico de la población andaluza, contribuyendo de forma efectiva al desarrollo de su tejido empresarial y a la incorporación del mismo a la Nueva Economía, reduciendo sus déficits y reequilibrando sus desigualdades. Las ayudas aprobadas a las pymes representan un 90 % del total.

Eje 2 “Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)”.

La promoción de las pymes se ha llevado a cabo a través de la medida 2.4 “Transferencia tecnológica”, mediante el programa red andaluza de

experimentación agraria destinado a la transferencia de tecnología agraria y demostración de resultados a las pymes, así como, con el desarrollo de monografías divulgativas, jornadas y encuentros destinados a la divulgación a las pymes de las actuaciones y resultados de las investigaciones. Así mismo, a través del Programa de transferencia de los resultados de la investigación andaluza cuyo objetivo es estimular y potenciar la colaboración entre los centros de investigación y las empresas, que se lleva a cabo a través de las Oficinas de transferencia de resultados de investigación (OTRIs).

Por otra parte, en el ámbito de la medida 2.7 “Sociedad de la Información” y al amparo del programa Ciberpyme se han concedido ayudas a las pequeñas empresas andaluzas para la adquisición de equipamiento informático y el acceso a internet.

Eje 4 “Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades”

Las actuaciones desarrolladas en este eje inciden en las pequeñas y medianas empresas debido a que la formación influye positivamente en el desarrollo de las mismas, al poder encontrar personal cualificado para su contratación, así mismo, las ayudas para el fomento del empleo se han concedido mayoritariamente a ellas.

Eje 5 “Desarrollo local y urbano”.

Las inversiones en los equipamientos e infraestructuras urbanas han contribuido a mejorar las condiciones en las que se desenvuelven los procesos económicos y sociales en los núcleos de población, e indirectamente y debido a su efecto multiplicador han beneficiado al tejido productivo de la región andaluza, y por tanto a las pymes.

Eje 6 “Redes de transporte y energía”.

La promoción de las pymes se ha articulado a través de las medidas 6.8 y 6.10 y ha consistido en la concesión de ayudas a pymes distribuidoras para electrificación rural. Por otra parte, con el objetivo de mejorar la compatibilidad del sistema energético con el medio ambiente y fomentar el incremento del uso de las energías renovables en las pequeñas y medianas andaluzas se han concedido subvenciones a estas empresas para la instalación de paneles solares térmicos, paneles fotovoltaicos, plantas eólicas, instalaciones generadoras de biomasa, así como para la mejora de procesos, reforma y sustitución de equipos e instalaciones.

Eje 7 “Agricultura y desarrollo rural”.

En este eje se acometen actuaciones dirigidas al desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo a la actividad agraria desarrollada por las pequeñas y medianas empresas agrarias, mediante la dotación de infraestructuras y equipamientos a los centros públicos de apoyo a la

producción agroalimentaria y la mejora de la accesibilidad de las explotaciones agrarias. Por otra parte, el apoyo a las pymes se ha plasmado en la concesión de ayudas a las mismas destinadas a la comercialización de productos agrarios de calidad.

El apoyo a las pymes también se ha llevado a cabo a través de la Subvención Global de Desarrollo Endógeno de Zonas Rurales, tanto en el ámbito agrario mediante actuaciones de diversificación agraria y su reconversión, así como en las zonas rurales en las que predominan actividades económicas diferentes a la agricultura.

7. GRANDES PROYECTOS

De acuerdo con lo requerido por el Reglamento 1260/1999, hasta la fecha se han aprobado por la Comisión Europea los siguientes formularios de confirmación de la tasa de participación comunitaria para grandes proyectos:

Desaladora de Carboneras, ejecutado por la Sociedad Aguas de la Cuenca del Sur (ACUSUR) e incluido en la medida 3.1. “abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas”. La documentación requerida se envió con fecha 31 de julio de 2001. Se recibieron observaciones de la Comisión el 21 de noviembre que fueron contestadas el 20 de febrero de 2002. La Decisión de aprobación C(2002) 768 es de fecha 26 de abril de 2002.

Este proyecto tiene un gasto elegible de 86.530.800 euros y una ayuda FEDER de 43.265.400 euros (tasa de cofinanciación comunitaria del 50%).

Con fecha 7 de abril de 2003 se solicitó a la Comisión la modificación de la Decisión para un incremento del coste por importe de 28.758.780 euros, lo que supone una ayuda adicional de 14.379.390 euros. El 16 de mayo de 2003 la Comisión remite un escrito solicitando información adicional. Dado que las modificaciones se refieren al trazado que conduce al lugar de la extracción del agua a desalar, a la ampliación de la superficie a perforar, a la prolongación de las conducciones de agua, y de las líneas eléctricas y al cambio de emplazamiento del depósito de agua, la Comisión solicitó una declaración de las autoridades ambientales en la que se indicase, que las modificaciones previstas, no tendrán efectos significativos sobre las zonas o las especies consideradas en la Directiva de Hábitats 92/43/CEE y que en su caso, se respetan las medidas previstas en el artículo 6.3 de la mencionada Directiva. En respuesta a dicho escrito, con fecha 18 de diciembre de 2003 se envía a la Comisión la Resolución de la Secretaría General de Medio Ambiente sobre las repercusiones ambientales del proyecto modificado. A la fecha de redacción de este informe, no se ha recibido contestación por parte de la Comisión Europea.

La Desaladora, situada en Almería, tiene como objetivo incrementar la garantía de suministro a poblaciones de la zona y regadíos existentes, dotándolos de agua de calidad, lo que permitirá reducir la sobreexplotación actual del acuífero de Níjar. La construcción de la desaladora permitirá garantizar el abastecimiento de agua potable a las poblaciones de Albánchez, Antas, Arboleas, Bédar, Cantoria, Carboneras, Cuevas de Almanzora, Garrucha, Huércal Overa, Los Gallardos, Mojácar, Níjar, Pulpí, San Juan de Terreros, Turre, Vera y Zurgena, que reúnen una población de 82.742 habitantes. Además, asegurará el abastecimiento de agua a 7.000has. de regadíos ya existentes, localizadas en el Campo de Níjar, actividad que representa la principal fuente de ingresos.

La planta desaladora de agua de mar, en el término municipal de Carboneras, se ejecuta y gestiona de acuerdo con lo previsto en el Convenio suscrito entre

ACUSUR y la Administración General del Estado, aprobado por el Consejo de Ministros en su reunión celebrada el 18 de Marzo de 1.999.

De acuerdo con lo indicado en el referido Convenio, la Planta Desaladora de Agua de Mar se proyectará con tecnología de ósmosis inversa y su capacidad será de 120.000 m³/día, siendo posible su ampliación en futuras fases hasta 240.000 m³/día. Se incluirán así mismo, las instalaciones necesarias para poder transportar el agua desalada hasta el depósito previo a la impulsión a los distintos puntos de consumo. La producción se entiende neta descontando las necesidades internas de autoconsumo de la planta por lo que el diseño de la instalación se hará con una sobreproducción destinada a tal fin.

Los sólidos totales disueltos del agua desalada a obtener serán menores de 400 p.p.m., entendiéndose como tal el valor medio obtenido de las diferentes líneas de producción en que se dividirá la planta.

El agua desalada será sometida a un postratamiento previamente a su distribución, previéndose las instalaciones y dispositivos necesarios que garanticen el cumplimiento de la legislación aplicable, siendo la salinidad máxima admisible para verter el agua producto en el punto de entrega de 600 p.p.m., con el índice de sal adecuado para las demandas previstas.

Se trata de un proyecto generador de ingresos mediante tarifas cobradas a los usuarios de forma proporcional al consumo.

La contratación se ha realizado de acuerdo a la normativa estatal y comunitaria con publicación en el DOCE de la licitación y adjudicación de los diferentes contratos.

Este proyecto no requiere Declaración de Impacto Ambiental. Tampoco tendrá efectos negativos apreciables en los lugares incluidos en la RED NATURA 2000, por lo que se envió a la Comisión la Declaración de la D.G. de Conservación de la Naturaleza del MINAM de fecha 20 de julio de 2001.

A 31 de diciembre de 2007 se han certificado pagos por importe de 95.705.274 euros lo que representa el 83,01% de la programación total. Esta cifra es inferior al haber sido descontados pagos por irregularidades detectadas. Las irregularidades alcanzan la cifra de de 25.596.163 euros,

Las obras han finalizado.

La Desaladora de Carboneras tiene una capacidad de producción nominal de 120.000 m³/d, equivalentes a 42 Hm³ anuales. La Desaladora entró en fase de explotación de manera oficial el 25 Mayo del 2005. Con anterioridad (dos años antes de la fecha indicada) funcionaba en régimen de explotación provisional para abastecer a la localidad de Carboneras y Mojacar-playa.

En la actualidad la Desaladora abastece con agua para:

- Riego: al Campo de Níjar, y
- Abastecimiento: a Carboneras, Mojacar-playa y Agua Amarga (barriada de Níjar).

En un futuro abasteceremos a las localidades del Bajo Almanzora (plazo aproximado de 18 meses con una dotación de 15 Hm³ anuales), todas las barriadas de Níjar (incluyendo el propio municipio) y otros emplazamientos situados al lado opuesto de la Sierra de Lucainena (Tabernas, Lucainena...).

Impulsión de la IDAM de Carboneras, ejecutado por la Sociedad Aguas de la Cuenca del Sur (ACUSUR), cuya solicitud de confirmación de la tasa de cofinanciación comunitaria se envió a la Comisión el 28 de junio de 2002, fue aprobado mediante Decisión C(2002)3227 de 30 de septiembre.

Este proyecto consiste en la construcción de una conducción de 18,4 Km mediante tubería de 1.400mm de diámetro, así como un depósito de toma y una estación de impulsión que permita la elevación de agua desde la Desaladora de Carboneras hasta la conexión en Venta del Pobre con la Conducción Almanzora – Poniente Almeriense. El objetivo es el transporte de agua de calidad a la población y a los regadíos de la zona oeste de la provincia de Almería (Campo de Níjar, Valle de Almanzora, etc.). La explotación de la Impulsión de la IDAM de Carboneras queda recogida en el convenio firmado el 17 de febrero de 2000 entre la Comunidad de Regantes de “Comarca de Níjar y Rambla de morales”. Se trata de un proyecto generador de ingresos por lo que la tasa de cofinanciación comunitaria se ha establecido en el 50%.

El coste de este proyecto es de 62.674.500 euros y la ayuda de 31.337.250 euros.

La contratación se ha realizado de acuerdo a la normativa estatal y comunitaria con publicación en el DOCE de la licitación y adjudicación de los diferentes contratos.

La Resolución de la Secretaría General de Medio Ambiente de 28 de febrero de 2000 por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental, fue publicada en el BOE de 18 de marzo. Al no tener el proyecto efectos negativos importantes sobre los lugares de la Red Natura 2000, se remitió a la Comisión la Declaración de la D.G.de Conservación de la Naturaleza del MINAM de 19 de junio de 2001.

A 31 de diciembre de 2007 se han certificado pagos por importe de 49.282.330 euros lo que representa el 78,63% de la programación total. No se han producido nuevas certificaciones en 2007. Se ha comprometido la totalidad de la obra. Esta cifra es inferior a la certificada en el informe de 2005 al haber sido desertificados pagos por irregularidades detectadas en controles efectuados.

El avance físico de la obra está al 100% de la inversión prevista. Los Kms de redes de abastecimiento construidas ya se han realizado, así como la construcción de un depósito de agua.

El gasto en Medidas correctoras y compensatorias de 7.135.416 Euros.

Autovía A-49 Sevilla-Portugal (Tramo San Juan del Puerto-Enlace de Lepe), ejecutado por el Ministerio de Fomento en la medida 6.1. "Carreteras y Autovías".

La documentación correspondiente a este gran proyecto se remitió con fecha 28 de noviembre de 2001 y ha sido aprobado mediante Decisión C(2002)1603 de 19 de junio. La ayuda FEDER aprobada asciende a 91.169.645 euros y el gasto elegible a 130.242.350 euros. Posteriormente, se solicita un incremento del coste y su correspondiente ayuda de 36.845.357 euros y 25.791.750 euros, lo que da lugar a una nueva Decisión de Aprobación (2003) 116 de 10 de marzo.

El objeto de este proyecto es la construcción de los tramos San Juan del puerto – Enlace de Aljaraque y Enlace de Aljaraque – Enlace de Lepe de la autovía Sevilla - Huelva - Ayamonte. El Plan de Desarrollo regional 2000-2006 para las regiones españolas incluidas en el objetivo 1, señala la necesidad de que a través del eje 6 "Redes de Transporte y Energía", se desarrolle la conexión de Andalucía con los corredores de Transporte de la Unión Europea y los espacios suprarregionales comunitarios y el desarrollo de la conexión intrarregional. Con el tramo de Autovía, Huelva-Ayamonte de la que forman parte los proyectos San Juan del Puerto – Enlace Aljaraque y Enlace Aljaraque–Enlace de Lepe, se completa a través del Puente Internacional sobre el río Guadiana uno de los itinerarios internacionales que finaliza en la emblemática "Punta de Sagres" con lo que se relacionan y comunican dos regiones fronterizas, hasta el presente separadas: Andalucía Occidental en España y la vía longitudinal del Algarbe en Portugal, lo que potenciará las relaciones humanas, culturales y económicas en esta región Meridio-Occidental de Europa. Por otra parte, vertebran las comunicaciones en Andalucía Occidental y se potencian los diversos sectores productivos, en especial el agrícola y turístico dando lugar a un desarrollo equilibrado y una mejora en los niveles de renta.

La contratación se ha realizado de acuerdo a la normativa estatal y comunitaria con publicación en el DOCE de la licitación y adjudicación.

La Resolución de 1 de diciembre de 1992 de la D. General de Política Ambiental del Mº de Medio Ambiente, por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental, se publica en el BOE de 15 de enero de 1993. El proyecto no tiene repercusiones significativas sobre los lugares incluidos en la Red Natura 2000 por lo que se remitió a la Comisión la Declaración de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del MINAM de 12 de noviembre de 2001.

La ejecución financiera de este proyecto a 31 de diciembre de 2007 asciende a 158.888.600 euros, lo que representa el 95,1% de la cifra programada.

Se han finalizado las obras con la construcción de 40 Km, tal como estaba previsto y el empleo creado en la fase de construcción ha ascendido a 3.044 (85% de la cifra prevista).

En el proyecto se incluyen las medidas correctoras de impacto ambiental que aseguran el cumplimiento de los condicionantes manifestados en la Declaración de Impacto Ambiental. El gasto realizado en dichas medidas asciende a 3.654.324 euros (cifra superior a la prevista).

Autovía Ruta de la Plata CN-630, de Gijón a Sevilla; Tramo: Enlace de Gerena-Enlace de Camas, ejecutado por el Mº de Fomento, cuya solicitud de confirmación de la tasa de cofinanciación comunitaria fue remitida a la Comisión el 21 de enero de 2002, se aprobó mediante Decisión C(2002) 245 de 26 de abril.

El coste de este proyecto asciende a 85.854.760 euros y la ayuda comunitaria a 60.098.333 euros.

El Plan de Desarrollo regional 2000-2006 para las regiones españolas incluidas en el objetivo 1, señala la necesidad de que a través del eje 6 "Redes de Transporte y Energía", se desarrolle la conexión de Andalucía con los corredores de Transporte de la Unión Europea y los espacios suprarregionales comunitarios y el desarrollo de la conexión intrarregional y tras hacer un diagnóstico pone de manifiesto el déficit de infraestructuras indicando expresamente "deficiencias en la conectividad de la red transeuropea" y señala como ámbitos de actuación la Autovía Ruta de la Plata en el tramo correspondiente a esta Comunidad. La longitud del tramo es de 13,843 Km y discurre por la provincia de Sevilla.

La contratación se ha realizado de acuerdo a la normativa estatal y comunitaria con publicación en el DOCE de la licitación y adjudicación.

La Resolución de la D.G. de Calidad y Evaluación Ambiental del MIMAM, de 8 de abril de 1997, por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental, se publicó en el BOE de 24 de junio. En lo que se refiere a las repercusiones negativas sobre los lugares incluidos en la Red Natura 2000, no se consideran apreciables y se remitió a la Comisión la Declaración de la D.G. de Conservación de la Naturaleza del MINAM de fecha 12 de diciembre de 2001.

A 31 de diciembre de 2007 se han certificado pagos por importe de 82.246.459 euros lo que representa el 95,8% de la programación total. Este Gran Proyecto ha finalizado y no se han realizado nuevas certificaciones en 2007.

Se han construido 13,84 Kms, que coincide con la cifra prevista.

En el proyecto se incluyen las medidas correctoras de impacto ambiental que aseguran el cumplimiento de los condicionantes manifestados en la Declaración de Impacto Ambiental. La cuantificación de estas medidas es de 4.079.029 euros y el gasto realizado de 3.957.180 euros.

Autovía de Jerez los Barrios. Este Gran Proyecto ejecutado por la Junta de Andalucía, fue aprobado mediante Decisión (2002) 830 de 17 de mayo.

El coste de este proyecto asciende a 284.001.133 euros y la ayuda FEDER a 198.800.793 euros.

Este Proyecto ha consistido en la construcción de diversos tramos de la Autovía A-381, denominada "Autovía Ecológica" que conecta la Bahía de Cádiz y la de Algeciras, como continuación del tramo I ya ejecutado en el año 1.999, y se integra entre los itinerarios que integran la Red Transeuropea de Transporte.

En el año 2005 finalizó la construcción de la Autovía A-381, con la puesta en servicio del Tramo 0, que une el tronco actual de la autovía con la Autopista AP-4 Sevilla-Cádiz y con el municipio de Jerez, con una longitud de casi 9 kms. Y una sección formada por dos calzadas de siete metros de ancho, con dos carriles de 3,5 metros, arcenes exteriores de 2,5 metros e interiores de 1 metro, así como una mediana de 8 metros de anchura entre los bordes de la plataforma. Las obras de este tramo 0 suponen una inversión de 24,3 millones de euros.

Las obras de la Autovía A-381 Jerez - Los Barrios se extienden a lo largo de 90 Kilómetros de trazado, con la conclusión de 24 viaductos, 8 pasos superiores, 20 pasos inferiores, 17 pasos de fauna y 5 puentes verdes o falsos túneles. La singularidad de esta autovía viene avalada no sólo por ser el modelo de una nueva generación de infraestructuras, sino además, por ser pionera a nivel europeo en la aplicación de un Programa de Medidas Compensatorias que desarrolla estudios y actuaciones sobre flora y fauna del Parque Natural de Los Alcornocales.

Con el fin de evitar el peligro derivado del intrusismo de animales y de vehículos incontrolados en la autovía A-381, todo su trazado dispone de un sistema de control de accesos mediante la colocación de una valla de cerramiento. Por otra parte, y para que el impacto sonoro y visual sea mínimo, se han realizado plantaciones en taludes, mediana y cerramientos, siempre con especies autóctonas.

La Declaración de Impacto Ambiental de 30 de diciembre de 1996 de la Consejería de Medio Ambiente (Delegación Provincial en Cádiz) se publicó en el BOP de Cádiz de 17 de enero de 1997. Por sus repercusiones sobre los lugares incluidos en la Red Natura 2000, se remitió a la Comisión el "El Formulario Red Natura 2000" para comunicación a la Comisión europea en virtud del apartado 4 del artículo 6 de la Directiva 92/43/CEE.

A 31 de diciembre de 2007 se han certificado pagos por importe de 265.464.740 euros, lo que representa el 93,5% de la programación total.

El indicador más representativo del proyecto en el período correspondiente al año 2007, es el de impacto, ya que éste se evalúa tras la finalización del proyecto: El incremento del Tráfico de vehículos 16,16 % (Crecimiento medio anual acumulado período 2000-2007).

Autovía A-92 Sur, Guadix – Almería. Tramo: Hueneja-Intersección N-340, ejecutada por la Junta de Andalucía, cuyo formulario de confirmación de la tasa de cofinanciación comunitaria se envió con fecha 23 de abril de 2002, fue aprobado mediante Decisión C(2002) 1701 de 12 de julio.

El coste de este proyecto asciende a 121.946.029 euros y la ayuda a 85.362.220 euros.

Este Proyecto consiste en la construcción del tramo de la Autovía A-92 Sevilla-Granada-Almería entre las localidades de Huéneja y Almería. La actuación se compone de tres tramos, que se pusieron en servicio en el año 2.002, y tienen por objetivo principal facilitar las comunicaciones entre la provincia de Almería y la zona interior de la región andaluza, al constituir un ramal del eje transversal determinado por la A-92, solucionando los problemas de accesibilidad de la provincia y garantizando la total articulación y vertebración territorial de Andalucía.

Junto con la construcción de los tres tramos en el año 2.002, se han ejecutado las correspondientes actuaciones de Restauración Paisajística en la Autovía, finalizando estas actuaciones a lo largo del año 2.003.

La contratación se ha realizado de acuerdo a la normativa estatal y comunitaria con publicación en el DOCE de la licitación y adjudicación.

El proyecto no tendrá efectos negativos importantes sobre los lugares incluidos en la Red Natura 2000 según Declaración de la D.G. de Planificación de la Consejería de Medio Ambiente de 11 de abril de 2002. Las Declaraciones de Impacto Ambiental emitidas por la Consejería de Medio Ambiente, Delegación Provincial de Almería, para los tres tramos implicados son de fechas: 12 de diciembre de 1997 – 12 de septiembre de 1996 – 19 de julio de 1996.

En el año 2007 no se ha ejecutado ninguna actuación. La construcción del Gran Proyecto finalizó, como se ha hecho referencia anteriormente en el año 2002.

A 31 de diciembre de 2007 se han certificado pagos por importe de 119.476.342 euros, lo que representa el 97,97% de la programación total.

El indicador más representativo del proyecto en el período correspondiente al año 2007, es el de impacto, ya que éste se evalúa tras la finalización del proyecto. El incremento del tráfico de vehículos ha sido del 10,31% (crecimiento medio anual acumulado periodo 2000-2007).

Presa del Arenoso, ejecutada por la Sociedad Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, en la medida 3.1. La documentación requerida por el Reglamento se ha enviado a la Comisión el 4 de abril de 2002 y ha sido aprobado mediante Decisión (2002)1605 de 19 de junio.

La Comisión mediante Decisión C(2006) 5262 aprobó de fecha 16 de noviembre, aprobó la modificación de los importes iniciales, fijando el coste en 72.974.894 euros y la ayuda en 36.487.447 euros.

La presa, situada en la provincia de Córdoba, tiene una capacidad de 160 Hm³. Para poder bombear los excedentes de agua del Guadalquivir al nuevo embalse, la obra principal se complementa con un Azud en el río Guadalquivir, un dragado del río Arenoso y una Central de Bombeo y Turbinado a pie de presa. El objetivo del proyecto es ampliar la regulación general de la Cuenca del Guadalquivir en 45 Hm³, lo que equivale al 8% del déficit existente en la cuenca. La explotación de la presa se llevará a cabo según las condiciones establecidas en el convenio que se suscribirá entre AQUAVIR y los Usuarios. La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir asumirá mediante convenio con AQUAVIR la condición de usuario de las obras obligándose al pago de la tarifa que corresponda y que repercutirá a los usuarios finales.

El problema técnico principal, que ha sido necesario resolver en el inicio de la construcción de la presa, ha consistido en el tratamiento previo de la cimentación del núcleo de arcilla, para garantizar la impermeabilidad de la misma. Este trabajo se ha terminado con éxito en el 2005 y actualmente la construcción de la presa avanza a un ritmo óptimo. Está previsto realizar el cierre del desvío del río Arenoso en el próximo estío, lo que permitirá acabar la construcción dentro del plazo estimado

La Resolución de 14 de abril de 1997 de la D.G. de Calidad y Evaluación Ambiental del MINAM, por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental, se publicó en el BOE de 10 de junio de 1997. El proyecto no tendrá repercusiones importantes en lugares incluidos en la Red Natura 2000, por lo que se envió a la Comisión la Declaración de la D.G. de Conservación de la Naturaleza del MINAM de 18 de febrero de 2002.

El convenio con los usuarios, fue suscrito por AQUAVIR; S. A y la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir con fecha 26-12-2003 y, la correspondiente preadjudicación de la obra se llevó a efecto por medio de concurso el 05-03-2003, estando supeditado el inicio de las obras a la aprobación definitiva del proyecto de construcción por parte de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de la Aguas.

A 31 de diciembre de 2007 se ha certificado por importe de 63.886.079 euros, lo que representa el 87,5% del coste previsto.

La inversión en medidas correctoras previstas asciende a 751.108 euros y se ha certificado a la fecha 664.150 euros.

Ave Córdoba – Málaga, ejecutado por Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), cuya solicitud de confirmación de la tasa de cofinanciación comunitaria se remitió a la Comisión el 20 de mayo de 2002, ha sido aprobada mediante Decisión C(2002) 3239 de 30 de septiembre.

El proyecto consiste en la construcción de 155Km de doble vía ferroviaria de ancho internacional, para una velocidad máxima de 350Km/h, uniendo Córdoba con Málaga con lo que se dará continuidad hacia el sudeste a la línea de alta velocidad Madrid-Córdoba-Sevilla. La construcción de este corredor contribuye a la mejora de la conectividad de la Red Transeuropea y a la reducción de manera sustancial, de los tiempos de recorrido entre el litoral sudeste con el interior de Andalucía y el resto de la Península.

El coste de este proyecto asciende a 1.550.000.000 euros y la ayuda a 852.500.000 euros.

La contratación se ha realizado de acuerdo a la normativa estatal y comunitaria con publicación en el DOCE de la licitación y adjudicación

La Declaración de Impacto Ambiental formulada mediante resolución de 31 de julio de 2000, de la Secretaría General de Medio Ambiente del MINAM, se publicó en el BOE de 5 de octubre de 2000. La Declaración de la D.G. de Conservación de la Naturaleza de 26 de julio de 2002, indica que el proyecto no tendrá efectos negativos significativos sobre los lugares de la Red Natura 2000 siempre que se cumplan una serie de condiciones descritas en dicha declaración.

El tramo Córdoba-Antequera fue puesto en servicio el 16 de Diciembre de 2006 y el tramo Antequera-Málaga ha sido inaugurado el 23 de Diciembre de 2007, por lo que a 31 de diciembre de 2007 se encuentra en funcionamiento la totalidad de la línea de alta velocidad Córdoba-Málaga.

El certificado a 31 de diciembre de 2007 asciende a 1.486.667.943 euros, lo que representa el 95,9% del gasto programado.

Los pagos ya realizados y en proceso de certificación, unido a los compromisos de gasto a diciembre de 2007, se elevan a 1.638 millones, importe más que suficiente para cubrir el gasto programado.

Para la construcción de la plataforma, la Línea de alta velocidad Córdoba - Málaga se dividió en 22 subtramos, habiendo finalizado todos ellos. Se ha procedido a la recepción de 21 de las obras: Almodóvar del Río – Guadalcázar, Guadalcázar – Fuente Palmera, Fuente Palmera – Santaella, Santaella – Puente Genil, Puente Genil – Herrera; Herrera – La Roda de Andalucía, La Roda de Andalucía – Fuente de Piedra, Fuente de Piedra – Antequera, Antequera – Estación de Bobadilla,

Estación de Bobadilla – Túnel de Gobantes, Túnel de Gobantes, Túnel de Abdalajís Este, Túnel de Abdalajís Oeste, Viaducto sobre el Arroyo de las Piedras, Viaductos sobre los Arroyos Espinazo y Jévar, Túneles de Álora y Espartal, Túneles de Tevilla y Gibralmora, Túnel de Cártama, Cártama-Apeadero de los Remedios, Apeadero de los Remedios – Los Prados y Los Prados – Arroyo de las Cañas, que suponen la construcción de 154.515 metros.

El último tramo pendiente de ser recibido es el de la integración del ferrocarril en Málaga, ya que está en ejecución la reposición de la vía de ancho convencional que se encuentra incluida en este contrato. La parte de alta velocidad está terminada y el grado de avance global (alta velocidad+convencional) de este proyecto es de un 76%.

Se han proyectado 12 nuevas obras para realizar mejoras y actuaciones complementarias en todo el trayecto entre Córdoba y Málaga. Se han iniciado 11 de ellas, de las cuales 6 han terminado. El grado de avance de estos proyectos se encuentra a un 78%.

Los trabajos del montaje de vía entre Córdoba y Málaga se encuentran finalizados. Por tanto se encuentra tendida la vía a lo largo de 154,515 km de longitud.

Las estaciones del trayecto Córdoba – Málaga (Puente Genil y Antequera/ Santa Ana) están finalizadas.

Las Instalaciones (electrificación, señalización y comunicaciones) se encuentran en un 90% aproximadamente de ejecución.

Las inversiones en medidas correctoras alcanza la cifra de 31.921.224 euros (83,5% del valor total previsto).

Presa de la Breña, ejecutada por la Sociedad Aguas de la Cuenca del Guadalquivir (AQUAVIR) e incluido en la medida 3.1. La documentación correspondiente para la confirmación de la tasa de financiación comunitaria se envió el 3 de octubre de 2001. La Comisión solicitó información complementaria con fecha 2 de enero de 2002 que fueron contestadas el 2 de abril. El 17 de mayo de 2002 la Comisión Europea comunica que actualmente sus servicios instruyen un procedimiento de infracción por un eventual incumplimiento de la normativa comunitaria en materia medioambiental, por lo que queda aplazada la confirmación de la tasa de financiación comunitaria hasta que quede resuelta dicha cuestión. Por su parte, la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea transmite, con fecha 11 de diciembre de 2002, a la Secretaría de Estado de Aguas y Costas del Mº de Medio Ambiente, observaciones, tales como, descripción del régimen de caudales del río Guadalquivir y de análisis de costes y precios a pagar por los usuarios, entre otras. Estas cuestiones son respondidas por dicho Ministerio, mediante escrito a la Directora General de

Medio Ambiente de la Comisión el 3 de febrero de 2003 y enviadas a la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, quien a su vez, las transmite a la D.G.REGIO el 25 de febrero de 2003. El proyecto es aprobado mediante Decisión C(2003) de 8 de diciembre debiendo, no obstante, cumplirse las siguientes condiciones:

No podrá ampliarse la superficie de regadío que en el momento de la aprobación asciende a 365.988 Ha. Más 2.269 Ha en transformación en la zona de Genil-Cabra. Estas últimas 2.269 Ha. en transformación, deberán adoptar las técnicas más eficaces de riego. Se deberá presentar un informe sobre este aspecto en la reunión del comité de seguimiento del P.O.Andalucía.

Antes del primero de diciembre de 2004 el Gobierno español presentará a la Comisión un plan de medidas dirigidas al ahorro de agua, tanto en lo relativo a la mejora de las conducciones como a la mejora de las técnicas de riego que serán aplicadas progresivamente en el horizonte 2010 para alcanzar un ahorro mínimo de 150Hm³. También se presentará un plan de gestión y control de las extracciones de aguas subterráneas que permitan la recuperación de acuíferos para alcanzar un equilibrio en 2012. Antes del 1 de diciembre de 2006 se presentará a la Comisión un informe sobre el progreso de ambos planes.

Un Grupo de Trabajo en el seno del Comité de Seguimiento del P.O.I.Andalucía, compuesto por representantes de AQUAVIR; La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir; Ministerio de Medio Ambiente; Junta de Andalucía; El IGME; el CEDES; La Federación de Regantes de la Cuenca del Guadalquivir; el Ministerio de Economía y Hacienda; y la Comisión Europea, presentará anualmente un informe a este Comité. Este informe recogerá la situación de los compromisos realizados, la situación y perspectivas de los planes establecidos, la puesta en marcha y el seguimiento de las condiciones establecidas y las medidas compensatorias y correctoras previstas en aplicación del artículo 6 de la directiva 92/43/CEE (Hábitats).

El Grupo Técnico queda constituido en la reunión del 26 de mayo de 2004. En dicha reunión se planteó la necesidad de corregir el nº de hectáreas en transformación que figuran en el condicionado, ya que existe un error numérico y la posibilidad de sustituir el nº de hectáreas de regadío como parámetro de control. Se trata de reducir el consumo de agua, no la superficie de regadío, por lo que el cambio de cultivos menos consumidores podría constituir una alternativa.

Con fecha 29 de diciembre de 2004 se remite a la Comisión Europea el Plan de Medidas de Ahorro de Agua y el Plan de Gestión de Extracción de Recursos de Aguas Subterráneas, tal como exige el condicionado de la Comisión. El 25 de enero de 2005 se remite el Programa Alberca en la Cuenca del Guadalquivir.

La segunda reunión del Grupo Técnico tiene lugar el 2 de febrero de 2005. En dicha reunión la Comisión manifiesta su satisfacción con los documentos enviados. La representante del Ministerio de Medio Ambiente recuerda que deberá

presentarse un informe sobre las 2.269 Has del genil-Cabra en transformación y las técnicas de riego a aplicar.

En la reunión del Grupo Técnico celebrada en Sevilla el 14 de diciembre de 2005, se acordó solicitar formalmente una modificación de los puntos 1 y 2 del condicionado impuesto por la Comisión Europea, a la financiación del citado proyecto.

Se remite la propuesta de Modificación considerándose como superficies regadas 479.453 Has. no incluidas las 7.065 Has. en transformación y la posibilidad de destinar el 19% del ahorro del recurso a satisfacer los compromisos adquiridos de incremento de superficie regable. Se adjunta también un informe complementario sobre las superficies regadas por el Sistema de Regulación General.

La obra proyectada es una presa de hormigón de tipo gravedad, en el río Guadiato en las proximidades de su desembocadura en el río Guadalquivir. La capacidad del embalse es de 800Hm³. Para poder bombear los excedentes de agua del Guadalquivir al nuevo embalse, la obra principal se complementa con un Azud en el río Guadalquivir, un canal en el río Guadiato y una estación de bombeo reversible a pie de presa. El objetivo es ampliar la regulación general de la Cuenca del Guadalquivir en 258Hm³.

La ayuda FEDER, modificada mediante Decisión C(2006) 5627 de 17 de noviembre, asciende a 96.264.535 euros para un gasto elegible de 192.529.071 euros (tasa de cofinanciación comunitaria del 50%).

La Resolución de la D.Gral. de Calidad y Evaluación Ambiental del M^o de Medio Ambiente, por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental, es de 23 de diciembre de 1997(BOE 3 de abril de 1998). El proyecto tendrá repercusiones negativas importantes en parajes incluidos en la Red Natura 2000, por lo que se remitió "El Formulario Red Natura 2000" para comunicación a la Comisión europea en virtud del apartado 4 del artículo 6 de la Directiva 92/43/CEE.

Aunque no puede ser considerado un problema sino una actividad inherente a la construcción de la presa, las primeras gestiones se han encaminado al montaje de las instalaciones de machaqueo de áridos y de hormigón que en una actuación de esta importancia consumen gran parte del periodo del obra.

Gestiones adicionales han sido necesarias para conseguir el permiso por parte de la Consejería de Cultura (arqueología) de excavación en la zona de presa, este permiso se obtuvo de manera independiente al resto del embalse a tiempo para cumplir el programa de trabajos.

Mayores complicaciones ha supuesto el permiso por parte de la Consejería de Innovación, Ciencia y Tecnología (Minas) para la excavación por voladuras que se consiguió finalmente en marzo de 2006.

A 31 de diciembre de 2007 los pagos realizados ascienden a 72.869.819 euros (37,9% de la cifra prevista).

Una parte importante de la gestión de la actuación hace referencia a las medidas compensatorias especificadas en la Declaración de Impacto Ambiental. Éstas se articularon en un proyecto de gran complejidad para cuya gestión el Consejo de Administración de AQUAVIR aprobó un Programa de Desarrollo del Plan de Gestión Integral de estas medidas que ha supuesto la licitación hasta el momento de 8 contratos de obras ambientales (Centro de Interpretación, Actuaciones en el río Guadiato, Manejo de Fauna (Grupos II y III), Manejo de Vegetación (Grupos II y III) e Implantación de Infraestructuras (Grupos II y III). Y cuatro contratos de Asistencias Técnicas; habiéndose firmado con fecha 27 de octubre de 2005 los contratos de ejecución de las obras del Centro de Interpretación y de las Actuaciones en el río Guadiato con las empresas DRAGADOS, S.A. y PLANTACIONES Y CAMINOS, S.A. por importes de 1.099.915,02€ y de 238.851,32€ respectivamente.

La inversión en medidas correctoras previstas alcanza la cifra de 8.060.199 euros, habiéndose certificado a la fecha 1.304.962 euros.

Conexión Almanzora - Poniente Almeriense , Fase I; Tramo Venta del pobre – Níjar, ejecutado por la Sociedad Aguas de la Cuenca del Sur (ACUSUR), en la medida 3.1, envió la solicitud de confirmación de la tasa de cofinanciación comunitaria con fecha 19 de julio de 2002. La Comisión remitió observaciones con fecha 26 de septiembre de 2002 relacionadas con aspectos financieros y del análisis económico. Asimismo se solicitó información complementaria sobre cuestiones ambientales. El 26 de diciembre de 2002 se dio respuesta a estos aspectos y el 20 de marzo de 2003 la Comisión solicita ciertas precisiones de carácter técnico sobre el estudio coste-beneficio y sobre temas ambientales relacionados con la sobreexplotación de los acuíferos y los planes de regulación y recuperación de los mismos. También se requiere conocer la relación de este proyecto con el trasvase del Ebro. El 6 de mayo de 2003 se responde a estas últimas observaciones. Mediante Decisión C(2003)3129 de 22 de agosto de 2003 se aprueba la tasa de cofinanciación comunitaria para este proyecto.

Se trata de la construcción de una conducción de 19,1 Km mediante tubería de 1.400 mm de diámetro con una serie de depósitos intermedios que permiten el transporte de agua desde Venta del Pobre hasta el Campo de Níjar. Los objetivos, de acuerdo a las prioridades de la medida 3.1. del Programa Operativo son: mejorar el abastecimiento de agua para consumo a la población y a las actividades agrícolas, ya que los regadíos son la principal fuente de ingresos de la

provincia; evitar la sobreexplotación del acuífero de Níjar; y reducir pérdidas con conducciones más modernas.

El coste de este proyecto es de 53.184.346 euros y la ayuda de 26.592.173 euros.

La resolución de la Secretaría General de Medio Ambiente del MINAM de 27 de diciembre de 1999 por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental , fue publicada en el BOE de 2 de febrero de 2000. Respecto al impacto negativo sobre los lugares de la Red Natura 2000, no se consideran apreciables y se envía a la Comisión la correspondiente Declaración de la D.G. de Conservación de la Naturaleza del MINAM, de fecha 12 de junio de 2001.

La ejecución financiera a 31 de diciembre de 2007 asciende a 44.900.936 euros (84,4% de la programación total).

Los trabajos han finalizado habiéndose construido 35 Kms de redes de las que se beneficiarán una población de 20.000 habitantes.

Autovía del Mediterráneo CN-240. Tramo: Nerja – Almuñécar (La Herradura-Taramay), ejecutado por el Ministerio de Fomento (Dirección General de Carreteras) en la medida 6.1, fue presentado a la Comisión Europea el 11 de marzo de 2003. Mediante Decisión (2003)1336 de 8 de mayo se aprueba la tasa de cofinanciación del mismo (70%).

El coste asciende a 274.534.470 euros y la ayuda FEDER correspondiente a 192.174.129 euros.

El proyecto se localiza en Granada y supone la construcción de 9.680 m. De autovía. Con estas obras se cumplen los objetivos señalados en la medida : mejora de la conectividad de la Red Transeuropea y aumento de la red de autovías en Andalucía, fundamentalmente en el litoral mediterráneo.

La construcción de la autovía supondrá un aumento importante del tráfico de tránsito, ya que una parte importante de las relaciones de Cataluña-Levante-Murcia y Almería se realiza en la actualidad por el interior (Puerto Lumbreras-Guadix-Antequera-Málaga). El crecimiento medio anual en este tramo de autovía se estima para el periodo 1995-2019 en un 4,3% anual acumulativo. La disminución de los tiempos de recorrido y del número de accidentes son los aspectos más relevantes del nuevo proyecto. El esfuerzo inversor redundará, por tanto, en el desarrollo de la actividad económica y adaptará la red a las nuevas necesidades de seguridad y calidad hoy exigibles.

La contratación se ha realizado de acuerdo a la normativa estatal y comunitaria con publicación en el DOCE de la licitación y adjudicación.

La Resolución de 26 de julio de 1994 de la Dirección General de Política de Ambiental por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental, fue publicada

en el BOE de 23 de septiembre de 1994. Respecto al impacto negativo sobre los lugares de la Red Natura 2000, no se consideran apreciables y se envía a la Comisión la correspondiente Declaración de la D.G. de Conservación de la Naturaleza del MIMAM, de fecha 4 de septiembre de 2002.

La ejecución financiera a 31 de diciembre de 2007 alcanza la cifra de 259.952.217 euros (94,7% del total de gasto previsto).

Hasta la fecha los empleos creados son 5.087 (97% sobre la cifra prevista). Se han realizado 9,6 Kms sobre los 18,7 previstos y la inversión en medidas correctoras y/o compensatorias es de 2.581.000 euros (71%). Se puede afirmar que la realización física avanza en consonancia con la ejecución financiera.

Autovía del Mediterráneo CN-340 Tramo: Enlace de Albuñol- Variante de Adra, ejecutada por el Ministerio de Fomento (Dirección General de Carreteras) en la medida 6.1.

Con fecha 17 de julio de 2003 se solicita a la Comisión Europea la aprobación de la tasa de participación comunitaria de este gran proyecto. Se aprueba mediante Decisión C(2003)3809 de 10 de octubre.

El coste aprobado asciende a 85.132.293 euros, siendo la ayuda FEDER de 59.592.605 euros.

El proyecto engloba a uno de los tramos de la Autovía del Mediterráneo N-340, que una vez puesta en servicio de forma completa conectará Cádiz y Gibraltar con Barcelona a lo largo de la costa, estableciéndose un importante eje de comunicación entre las Comunidades Autónomas de Andalucía, Murcia, Comunidad Valenciana y Cataluña, reduciendo los tiempos de recorrido, aspecto de suma importancia en uno de los principales motores del desarrollo de la economía española, como es el turismo. Está en consonancia con los objetivos de la medida en la que se inserta, esto es, la mejora de la conectividad de la red Transeuropea.

El tramo que se proyecta tiene una longitud de 10,559 Km. y discurre por los términos de Albuñol (Granada) y Adra (Almería).

La contratación se ha realizado de acuerdo a la normativa estatal y comunitaria con publicación en el DOCE de la licitación y adjudicación.

La Resolución de 29 de julio de 1996 de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del MIMAM por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental, fue publicada en el BOE de 30 de octubre de 1996. Respecto al impacto negativo sobre los lugares de la Red Natura 2000, no se consideran apreciables y se envía a la Comisión la correspondiente Declaración de la D.G. de Conservación de la Naturaleza del MIMAM, de fecha 11 de abril de 2003.

Este Gran Proyecto ha finalizado, habiéndose pagado a 31 de diciembre de 2007 66.132.292 euros (77,7% del gasto previsto).

El nº de empleos creados en la fase de construcción asciende a 1.257 sobre los 1.535 previstos. La inversión en medidas correctoras o compensatorias alcanza la cifra de 89.603 euros

Con fecha 22 de diciembre de 2003 se presentó a la Comisión Europea el proyecto de transferencias del Plan Hidrológico Nacional: fase de las obras de conducción desde el Túnel de el saltador hasta Aguadulce. Dicho Proyecto fue retirado el 29 de junio de 2004.

Linea Sevilla Cádiz: Tramo Aeropuerto de Jerez de la Frontera – Cádiz Subtramo el Portal.

El 22 de enero de 2004 se presenta a la Comisión la solicitud de financiación de este Gran Proyecto ejecutado por el Ministerio de Fomento en la medida 6.3.

El 14 de abril de 2004 la Comisión solicita información complementaria sobre los costes y beneficios asociados a la línea completa Sevilla-Cádiz. Se responde el 5 de mayo de 2004 y en julio de 2005 la Comisión reitera un estudio coste beneficio sobre la totalidad de la línea. Se remite información el 25 de octubre de 2004.

La Comisión aprueba este proyecto mediante Decisión C(2005)0138 de 19 de enero de 2005.

El proyecto comprende las obras para la duplicación y renovación de la vía existente en el tramo de la línea Sevilla-Cádiz comprendido entre los puntos kilométricos 109+951 y 120+000. Estas vías se dotan, además, de la electrificación e instalaciones de seguridad necesarias para su correcta explotación.

De los aproximadamente 10,0 Km. de actuación, 4,0 Km. corresponden a una nueva gran variante de trazado que incluye un viaducto de 3,2 Km. para salvar la vega del río Guadalete; 1,3 Km. corresponden a otra variante de trazado; y 4,7 Km. son de duplicación y renovación de la vía siguiendo el trazado existente en una zona con alineaciones rectas.

Mediante la gran variante de trazado se suprimen tres pasos a nivel: en el punto kilométrico 114+711 en la intersección con la carretera CA-2011 (conocido como paso del "El Portal"), en el p.k. 115+175 en la intersección con el camino de incorporación a la carretera CA-201 ("El Portalillo") y en el p.k. 116+396 en la intersección con la carretera Campamento de Marina.

La electrificación incluye la construcción de una nueva subestación de tracción de corriente continua y potencia instalada de 12 megavatios ubicada al final del viaducto. La alimentación se realiza a través de una línea subterránea de 66 kilovoltios.

El coste del proyecto es de 85.597.631 euros y la ayuda FEDER de 55.638.460 euros.

La contratación se ha realizado de acuerdo a la normativa comunitaria. La Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras del Mº de Fomento de 23 de abril, por la que se anuncia la licitación de las obras, se publica en el BOE de 30 de abril, y en el DOCE de 30 de abril con Referencia 2003/S 84-074590.

La Declaración de Impacto Ambiental de este proyecto se formula mediante Resolución de la Secretaría General de Medio Ambiente, de 22 de diciembre de 2000, publicada en el BOE de 15 de enero de 2001.

Se han solicitado y recibido certificados de no afección a la Red "Natura 2000", emitidos por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza (hoy Dirección General para la Biodiversidad), autoridad responsable de supervisar los lugares de la citada Red, que no ha considerado necesario efectuar una evaluación adecuada conforme al artículo 6.3 de la Directiva 92/43/CEE, al no afectar las obras a ningún Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) ni a ninguna Zona de Especial Protección para la Aves (ZEPA)

A 31 de diciembre de 2007 este Gran Proyecto ha finalizado. El importe de pagos certificados asciende a 87.725.742 euros (102,5% respecto al total programado).

El gasto realizado en medidas compensatorias es de 317.919 euros (36%).

Línea Sevilla-Cádiz, tramo: Aeropuerto de Jerez de la Frontera, subtramo Puerto de Santa María

Este proyecto ejecutado por el Ministerio de Fomento fue presentado a la Comisión para la aprobación de su financiación el 17 de diciembre de 2004.

La Comisión aprueba la tasa de cofinanciación comunitaria mediante Decisión C(2005) 1421 de 29 de abril de 2005.

El proyecto comprende 10,7 Km. de duplicación y renovación de la vía existente para adaptar la línea para circulaciones a 220 Km/h., entre los términos municipales de El Puerto de Santa María y Puerto Real con la particularidad de atravesar el casco urbano del primero y parte del Parque Natural de la Bahía de Cádiz, en ambos.

Se proyecta una nueva estructura de vía doble sobre el Guadalete y en el río San Pedro se amplía el puente existente para vía única y se construye una nueva estructura para la otra vía.

En lo referente a las Estaciones, se realiza la reordenación de la Estación de El Puerto de Santa María, disponiéndose un nuevo esquema ferroviario y se construye una nueva en la zona turística de Valdelagrana, a menos de 500 m. de las playas.

Se considera la reposición de los viales y servicios afectados, incluyendo la supresión de tres pasos a nivel existentes que se han resuelto mediante dos pasos inferiores y un camino lateral, y se procederá al cerramiento de todo el trayecto, así como las instalaciones ferroviarias necesarias que permitan circular a la velocidad de diseño de 220 Km/h.

El coste del proyecto es de 56.682.800 euros y la ayuda FEDER asciende a 36.843.820 euros.

La adjudicación del contrato se ha efectuado de acuerdo a las Directivas comunitarias, con publicación en el DOCE (referencias: 2004/S 50-042801; 2004/S191-162417).

Mediante Resolución de 22 de diciembre de 2000 de la Secretaría General de Medio Ambiente se formula Declaración de Impacto Ambiental publicada en el BOE de 15 de enero de 2001.

Se han solicitado y recibido certificados de no afección a la Red "Natura 2000", emitidos por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza (hoy Dirección General para la Biodiversidad), autoridad responsable de supervisar los lugares de la citada Red, en la evaluación conforme al artículo 6.3 de la Directiva 92/43/CEE, indica que el proyecto no tendrá efectos negativos apreciables en lugares incluidos en la Red "Natura 2000".

La ejecución financiera a 31 de diciembre de 2007 asciende a 26.674.433 euros (47,1%).

El gasto realizado en medidas compensatorias es de 154.521 euros (20,2% del total previsto), mientras que los empleos creados en fase de construcción ascienden a 505.

Desaladora del Bajo Almanzora, ejecutado por la Sociedad Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED) e incluido en la medida 3.1 "abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas".

La documentación requerida se envió con fecha 27 de junio de 2006. Se aprueba mediante Decisión C(2006)6566 de 7 de diciembre.

El gasto elegible de este Proyecto asciende a 45.459.200 euros y la ayuda es de 22.729.600 euros (tasa 50%).

La contratación se ha realizado de acuerdo a la normativa estatal y comunitaria con publicación en el DOCE de la licitación y adjudicación de los diferentes contratos. *Publicado con fecha 03/05/2006 (2006/S 84-088639)*

Con fecha 28 de abril de 2006 se publica la Resolución de 24 de marzo de 2006 de la Secretaría General de Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental.

En cuanto a la Declaración de la Autoridad Responsable de Supervisar los Lugares de la Red Natura 2000, esta se firma por la Dirección General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente con fecha 17 de mayo de 2006.

La Desaladora tendrá una capacidad de producción de 20Hm³/año, de los cuales 10 hm³ se destinarán a consumo urbano y 5 hm³ a uso agrícola.

La realización de este proyecto formaría parte de un sistema de abastecimiento constituido por esta Planta Desaladora; la IDAM de Carboneras; y la conducción Carboneras- Cuevas de Almanzora con la que conectará la nueva desaladora.

El objetivo es dar respuesta al incremento de demanda, tanto agrícola, como urbano, aportando caudales suplementarios a los procedentes de la IDAM de Carboneras.

Las necesidades de abastecimiento urbano de la zona se estiman en 25 hm³/año y serán satisfechas mediante el suministro de 15 hm³/ año desde la Desaladora de Carboneras; 5 hm³/año desde la Desaladora de Bajo Almanzora; y los 5 hm³ restantes de otras fuentes.

El volumen restante producido que asciende a 15 hm³/ año, son destinados al riego de la zona, evitando la sobreexplotación de los acuíferos.

No se han certificado pagos.

Desalación y Obras Complementarias para el Campo de Dalías (Almería)

Este proyecto es ejecutado por la Sociedad Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED) e incluido en la medida 3.1 "abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas".

La documentación requerida se envió con fecha 3 de julio de 2006. Se aprueba mediante Decisión C(2006)6549 de 7 de diciembre.

El gasto elegible de este Proyecto asciende a 86.360.499 euros y la ayuda es de 38.689.504 euros (tasa 44,8%).

La contratación se ha realizado de acuerdo a la normativa estatal y comunitaria con publicación en el DOCE de la licitación y adjudicación de los diferentes contratos. *Publicado con fecha 15/11/2006 (2006/S217-232787)*

La Declaración de Impacto Ambiental se formula mediante la Resolución de 22 de junio de 2006 de la Secretaría General de Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático.

La Declaración de la Autoridad Responsable de Supervisar los Lugares de la Red Natura 2000, se firma por la Dirección General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente, con fecha 6 de julio de 2006.

La actuación consiste en la construcción de una planta desaladora con capacidad de tratamiento de 30hm³/año, situada en El Ejido (Poniente Almeriense), y un sistema de distribución que envía agua tratada hacia los depósitos municipales de El Ejido, La Mojonera, Roquetas y Vícar, y otros 15 hm³ destinados a los regadíos situados en El Campo de Dalías.

Los objetivos que se persiguen con la presente actuación son :

- reducir la sobreexplotación del acuífero del Campo de Dalías
- garantizar el suministro actual y futuro de los municipios del Poniente Almeriense.

La demanda actual del sistema es de 141 hm³/año, que comparado con la oferta existente pone de manifiesto un déficit hídrico de 47,6 hm³.

No se han certificado pagos.

Conducción Cerro- Blanco (Río Grande) a ETAP de El Atabal (Málaga)

Este proyecto es ejecutado por la Sociedad Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED) e incluido en la medida 3.1 “abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas”.

La documentación requerida se envió con fecha 27 de junio de 2006. Se aprueba mediante Decisión C(2006)6551 de 7 de diciembre.

El gasto elegible de este Proyecto asciende a 52.988.208 euros y la ayuda es de 26.494.104 euros (tasa 44,8%).

La contratación se ha realizado de acuerdo a la normativa estatal y comunitaria con publicación en el DOCE de la licitación y adjudicación de los diferentes contratos. *Publicado con fecha 09/08/2006 (2006/S150-161785)*

La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente ha emitido un certificado en el que señala, que el proyecto no se encuentra entre los comprendidos en los anexos I y II de la Ley 6/2001 y que no requiere Declaración de Impacto Ambiental.

La Declaración de la Autoridad Responsable de Supervisar los Lugares de la Red Natura 2000, se firma por la Dirección General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente, con fecha 4 de diciembre de 2003.

El objetivo perseguido con la actuación es la mejora de abastecimiento a Málaga, tanto en términos de garantía como de calidad.

La actuación se compone de una construcción de un pequeño azud que permitirá la detención de los caudales de Río Grande y de una conducción que transportará los recursos hasta la planta del Atabal.

No se han certificado pagos.

Conducción de la Desaladora de Carboneras al Valle de Almanzora

Este proyecto es ejecutado por la Sociedad Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED) e incluido en la medida 3.1 "abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas".

La documentación requerida se envió con fecha 27 de junio de 2006. Se aprueba mediante Decisión C(2006)6548 de 7 de diciembre.

El gasto elegible de este Proyecto asciende a 48.667.280 euros y la ayuda es de 24.333.640 euros (tasa 50%).

La contratación se ha realizado de acuerdo a la normativa estatal y comunitaria con publicación en el DOCE de la licitación y adjudicación de los diferentes contratos. *Publicado con fecha 13/06/2006 (2006/S110-117513)*

Con fecha 13 de marzo de 2006 se publica la Resolución de 13 de febrero de 2006 de la Secretaría General de Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental.

La Declaración de la Autoridad Responsable de Supervisar los Lugares de la Red Natura 2000, se firma por la Dirección General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente, con fecha 29 de mayo de 2006.

La presente actuación correspondiente a la primera fase de la conducción de la desaladora de Carboneras al Valle de Almanzora, consiste en la construcción de una conducción de 45 Km que parte de la desaladora y finaliza en las proximidades de la Desaladora del Bajo Almanzora (lugar de donde partirá la segunda fase) para distribuir agua a los municipios de Mojácar, Carboneras, Los Gallardos, Turre, Garrucha, Vera y Bédar.

La capacidad de la desaladora es de 42hm³/año.

El objetivo de esta actuación es asegurar el suministro de agua potable para abastecimiento a los municipios del Levante Almeriense.

No se han certificado pagos.

ENERGÍAS RENOVABLES ASOCIADAS A LA DESALACIÓN EN LOS GRANDES PROYECTOS.

El 5 de julio de 2006, el Ministerio de Medio Ambiente presentó el documento "Actuaciones del Programa A.G.U.A. en materia de Energías Renovables para la Desalación 2006-2010". Este programa permite compensar los consumos energéticos asociados al Programa A.G.U.A. en línea con lo establecido en la Evaluación Ambiental Estratégica realizada para el mismo.

Las actuaciones del Programa A.G.U.A. en materia de energías renovables, recogidas en ese documento, pretenden cumplir el objetivo mínimo de compensar la totalidad de este consumo, a través de la generación de nuevas producciones asociadas a energías renovables y del ahorro energético en ámbitos asociados a la desalación y a la actividad hidroeléctrica.

Las líneas principales de acción para la consecución de este objetivo se enmarcan en los dos grandes ejes estratégicos de impulso de la sostenibilidad del modelo energético:

- **Promoción de las fuentes de energía renovables:** Incrementar la potencia instalada de fuentes de energía renovables sobre la prevista en el vigente Plan de Energías renovables (PER), así como acelerar en lo posible la realización de las correspondientes actuaciones, incluidas las anteriormente previstas.
- **Incremento de la eficiencia:** Generar ahorros en los consumos energéticos de todos los procesos e instalaciones del ciclo del agua que dependen del Ministerio de Medio Ambiente, y de forma destacada en los procesos e instalaciones de desalación.

Para el cumplimiento de estos objetivos, el Programa A.G.U.A. establece nueve líneas de actuación, que se enumeran a continuación. Estas líneas cubren los

distintos sectores relacionados con la gestión de las competencias del Ministerio de Medio Ambiente en el ciclo del agua, tanto en el lado de la producción de fuentes renovables de energía como en el de la eficiencia y el ahorro en su utilización, contemplando de forma especial las relativas a los procesos e instalaciones de desalación. La última de estas líneas, prevista también en la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética (E4), corresponde al impulso a la Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica, (I+D+i), en materia de energía en relación con los procesos e instalaciones del ciclo del agua, y en particular con la desalación.

1. Incremento del potencial hidroeléctrico disponible:
 - Utilización de caudales ecológicos no turbinados.
 - Aprovechamientos hidroeléctricos adicionales derivados de las presas de embalses y canales dependientes de la Administración General del Estado.
 - Actuaciones de generación convencional no contempladas en el PER.
 - Medidas administrativas y de gestión para acelerar la puesta en funcionamiento de la potencia prevista.
2. Desarrollo de aprovechamientos eólicos de nueva generación en presas con centrales hidroeléctricas:
 - Estudio de recursos potenciales.
 - Proyecto e implantación de instalaciones.
3. Instalaciones de producción eólica para desalación en instalaciones preexistentes.
4. Planta de producción termosolar combinada con generación por biomasa.
5. Utilización de paneles solares para el suministro de servicios auxiliares en plantas desaladoras.
6. Mejora de la eficiencia energética de los aprovechamientos hídricos de las Confederaciones Hidrográficas:
 - Estudios de viabilidad y planificación.
 - Proyecto e implantación de instalaciones.
7. Mejora de la eficiencia energética en las desaladoras existentes:
 - Estudios y planificación
 - Implantación
8. Promoción de energías renovables y mejora de la eficiencia en modernización de regadíos.
9. Fomento de I+D+i en la mejora de la eficiencia energética de las plantas desaladoras y de ósmosis inversa.

Estas líneas de actuación implican a gran parte de los Centros Directivos, Organismos Públicos y Empresas del Ministerio de Medio Ambiente, y se integran en el marco de los planes y estrategias ya vigentes: los citados PER y E4.

Las actuaciones previstas superan claramente el objetivo de compensar los incrementos de potencia y de consumo de energía que resultan de las actuaciones urgentes de desalación en el arco mediterráneo incluidas en el Programa A.G.U.A. La potencia instalada de fuentes renovables o ahorrada por las actuaciones

previstas es de 1.120 Mw, y multiplica por un factor superior a cuatro la potencia instalada en desalación; por su parte, la energía generada de fuentes renovables o ahorrada por las actuaciones de este programa, de 2.875 Gwh anuales, es casi un 50% superior al consumo previsto por las plantas desaladoras. Esta diferencia es debida a la menor disponibilidad de algunas de las fuentes renovables, especialmente la eólica, en comparación con la operación prácticamente en continuo de las plantas desaladoras. A medio plazo, además, esta situación se verá incluso más favorecida, teniendo en cuenta que parte importante de las líneas de actuación incluidas en el Programa A.G.U.A. en materia de Energías Renovables se refiere a la puesta en marcha de acciones de demostración y proyectos piloto, que una vez completadas, darán lugar a líneas de desarrollo mucho más relevantes cuantitativamente. En algunas de dichas líneas, además, es preciso completar en primer término las fases iniciales de análisis de potenciales de mejora y de viabilidad de las actuaciones, a partir de las cuales se establecerán objetivos cuantitativos de cumplimiento adicionales. Puede estimarse en todo caso que pueda conseguirse un impacto en la producción o en ahorro de consumo de alrededor de otros 400 ó 500 Gwh anuales, haciendo por tanto que el porcentaje de superación de la producción de fuentes renovables con respecto al consumo en las plantas de desalación del Programa A.G.U.A. llegue prácticamente al 75%.

El presupuesto total de realización de las actuaciones previstas, a lo largo del quinquenio 2006-2010, asciende a 1.500,9 millones de euros. Un 18 % de este importe, aproximadamente 270 millones de euros, corresponde a inversiones directas y medidas de apoyo de las administraciones públicas, en su mayor parte a través de los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente, y de sus organismos y empresas. El resto son inversiones de las empresas productoras de energía eléctrica, en las distintas actuaciones de incremento de generación de fuentes renovables, de origen tanto hidráulico como eólico o solar.

Tal y como queda reflejado este Plan tiene una duración de 5 años, desde el 2006 hasta el 2010, y actualmente está en fase de desarrollo, siendo necesario en algunas líneas de actuación realizar acciones de demostración y proyectos piloto que den lugar a líneas de desarrollo de mayor envergadura y escala.

Una de las medidas que ya se está implantando en todas las desaladoras es la "Utilización de paneles solares para el suministro de servicios auxiliares en plantas desaladoras". La instalación de paneles solares está destinada a cubrir las necesidades energéticas, térmicas y eléctricas auxiliares no destinadas a la producción de agua desalada.



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2006

Modificado: 0

Pag 1 de 6

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3	730.127.578,00	242.671.032,77	33,24	
Medida 3.1	730.127.578,00	242.671.032,77	33,24	
GP 15 Desaladora Bajo Almanzora	45.459.200,00	0,00		
GP 16 Conducción Carboneras-Almanzora (1ª fase)	48.667.280,00	0,00		
GP 17 Conducción Cerro Blanco a ETAP	52.988.208,00	0,00		
El Atabal	86.360.500,00	0,00		
GP 18 Desalación Campo Dalías	53.184.346,00	44.900.936,13	84,43	34(84,43%)
GP10 Conexión Venta del Pobre Nijar	115.289.580,00	85.838.609,80	74,45	34(74,45%)
GP2 Desaladora de Carboneras	192.529.070,00	18.613.498,25	9,67	34(9,67%)
GP3 Presa de la Breña	72.974.894,00	44.035.658,44	60,34	34(60,34%)
GP8 Presa del Arenoso	62.674.500,00	49.282.330,15	78,63	34(78,63%)
GP9 Impulsión de la IDAM de Carboneras				
Eje prioritario nº 6	2.710.836.825,00	2.333.983.138,18	86,10	
Medida 6.1	1.018.556.395,00	797.914.405,83	78,34	3121(52,06%)
GP 11 Autovía Mediterráneo. Tramo: Nerja-Almuñecar	274.534.470,00	142.928.843,10	52,06	3121(42,45%)
GP 12 Autovía Mediterráneo CN-340. Tramo: Enlace de Albuñol-Variante de Adra	85.132.294,00	36.142.691,65	42,45	3121(95,09%)
GP 4 Autovía Sevilla Huelva Ayamonte - Tramo San Juan del Puerto-Enlace de Lepe	167.087.707,00	158.888.600,80	95,09	3121(95,8%)
GP5 Autovía Ruta de la Plata Tramo: Gerena - Camas	85.854.762,00	82.246.459,63	95,80	3122(90,93%)
GP6 Autovía Jerez - Los Barrios	284.001.133,00	258.232.016,58	90,93	3122(97,97%)
GP7 Autovía A-92 Sur, Guadix-Almería .Tramo: Hueneja-Intersección N340	121.946.029,00	119.475.794,07	97,97	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2006

Modificado: 0

Pag 2 de 6

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	2.710.836.825,00	2.333.983.138,18	86,10	
Medida 6.3	1.692.280.430,00	1.536.068.732,35	90,77	
GP 13 Línea Sevilla Cádiz-Aeropuerto Jerez-Cádiz (tramo el Portal)	85.597.631,00	82.714.515,17	96,63	311(96,63%)
GP 14 Línea Sevilla-Cádiz (Subtramo Puerto de santa María)	56.682.799,00	20.749.478,18	36,61	311(36,61%)
GP1 AVE Córdoba-Málaga	1.550.000.000,00	1.432.604.739,00	92,43	311(92,43%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	3.440.964.403,00	2.576.654.170,95	74,88	
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 3	730.127.578,00	242.671.032,77	33,24	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	730.127.578,00	242.671.032,77	33,24	
Eje prioritario nº 6	2.710.836.825,00	2.333.983.138,18	86,10	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.710.836.825,00	2.333.983.138,18	86,10	
TOTAL	3.440.964.403,00	2.576.654.170,95	74,88	



Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2007 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3	0,00	83.987.715,68		
Medida 3.1	0,00	83.987.715,68		
GP 15 Desaladora Bajo Almanzora	0,00	0,00		
GP 16 Conducción Carboneras-Almanzora (1ª fase)	0,00	0,00		
GP 17 Conducción Cerro Blanco a ETAP	0,00	0,00		
El Atabal	0,00	0,00		
GP 18 Desalación Campo Dalías	0,00	0,00		
GP10 Conexión Venta del Pobre Níjar	0,00	14.308,11		34
GP2 Desaladora de Carboneras	0,00	9.866.665,11		34
GP3 Presa de la Breña	0,00	54.256.321,40		34
GP8 Presa del Arenoso	0,00	19.850.421,06		34
GP9 Impulsión de la IDAM de Carboneras	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 6	0,00	219.245.632,15		
Medida 6.1	0,00	154.246.245,44		
GP 11 Autovía	0,00	117.023.373,62		3121
Mediterráneo. Tramo: Nerja-Almuñecar	0,00			
GP 12 Autovía Mediterráneo CN-340.	0,00	29.989.600,06		3121
Tramo: Enlace de Albuñol-Variante de Adra	0,00	0,00		
GP 4 Autovía Sevilla Huelva Ayamonte - Tramo San Juan del Puerto-Enlace de Lepe	0,00	0,00		
GP5 Autovía Ruta de la Plata	0,00	0,00		
Tramo: Gerena - Camas	0,00	7.232.723,82		3122
GP6 Autovía Jerez - Los Barrios	0,00	547,94		3122
GP7 Autovía A-92Sur, Guadix-Almería	0,00			
Tramo: Hueneja-Intersección N340	0,00			

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2007

Modificado: 0

Pag 4 de 6

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2007 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	0,00	219.245.632,15		
Medida 6.3	0,00	64.999.386,71		311
GP 13 Línea Sevilla Cádiz-Aeropuerto Jerez-Cádiz (tramo el Portal)	0,00	5.011.227,56		
GP 14 Línea Sevilla-Cádiz (Subtramo Puerto de santa María)	0,00	5.924.955,21		311
GP1 AVE Córdoba-Málaga	0,00	54.063.203,94		311
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	303.233.347,83		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 3	0,00	83.987.715,68		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	83.987.715,68		
Eje prioritario nº 6	0,00	219.245.632,15		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	219.245.632,15		
TOTAL	0,00	303.233.347,83		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2007

Modificado: 0

Pag 5 de 6

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3	730.127.578,00	326.658.748,45	44,74	
Medida 3.1	730.127.578,00	326.658.748,45	44,74	
GP 15 Desaladora Bajo Almanzora	45.459.200,00	0,00		
GP 16 Conducción Carboneras-Almanzora (1ª fase)	48.667.280,00	0,00		
GP 17 Conducción Cerro Blanco a ETAP	52.988.208,00	0,00		
El Atabal				
GP 18 Desalación Campo Dalías	86.360.500,00	0,00		
GP10 Conexión Venta del Pobre Nijar	53.184.346,00	44.915.244,24	84,45	34(84,45%)
GP2 Desaladora de Carboneras	115.289.580,00	95.705.274,91	83,01	34(83,01%)
GP3 Presa de la Breña	192.529.070,00	72.869.819,65	37,85	34(37,85%)
GP8 Presa del Arenoso	72.974.894,00	63.886.079,50	87,55	34(87,55%)
GP9 Impulsión de la IDAM de Carboneras	62.674.500,00	49.282.330,15	78,63	34(78,63%)
Eje prioritario nº 6	2.710.836.825,00	2.553.228.770,33	94,19	
Medida 6.1	1.018.556.395,00	952.160.651,27	93,48	3121(94,69%)
GP 11 Autovía Mediterráneo. Tramo: Nerja-Almuñecar	274.534.470,00	259.952.216,72	94,69	3121(77,68%)
GP 12 Autovía Mediterráneo CN-340. Tramo: Enlace de Albuñol-Variante de Adra	85.132.294,00	66.132.291,71	77,68	3121(95,09%)
GP 4 Autovía Sevilla Huelva Ayamonte - Tramo San Juan del Puerto-Enlace de Lepe	167.087.707,00	158.888.600,80	95,09	3121(95,8%)
GP5 Autovía Ruta de la Plata Tramo: Gerena - Camas	85.854.762,00	82.246.459,63	95,80	3122(93,47%)
GP6 Autovía Jerez - Los Barrios	284.001.133,00	265.464.740,40	93,47	3122(97,97%)
GP7 Autovía A-92 Sur, Guadix-Almería .Tramo: Hueneja-Intersección N340	121.946.029,00	119.476.342,01	97,97	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

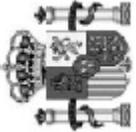
Año: 2000-2007

Modificado: 0

Pag 6 de 6

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6 Medida 6.3	2.710.836.825,00	2.553.228.770,33	94,19	
GP 13 Línea Sevilla Cádiz-Aeropuerto Jerez-Cádiz (tramo el Portal)	1.692.280.430,00	1.601.068.119,06	94,61	311(102,49%)
GP 14 Línea Sevilla-Cádiz (Subtramo Puerto de santa María)	85.597.631,00	87.725.742,73	102,49	
GP1 AVE Córdoba-Málaga	56.682.799,00	26.674.433,39	47,06	311(47,06%)
Total	1.550.000.000,00	1.486.667.942,94	95,91	311(95,91%)
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	3.440.964.403,00	2.879.887.518,78	83,69	
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 3	730.127.578,00	326.658.748,45	44,74	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	730.127.578,00	326.658.748,45	44,74	
Eje prioritario nº 6	2.710.836.825,00	2.553.228.770,33	94,19	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.710.836.825,00	2.553.228.770,33	94,19	
TOTAL	3.440.964.403,00	2.879.887.518,78	83,69	



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

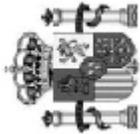
PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
GRAN PROYECTO: GP1 AVE Córdoba-Málaga

Código nacional: AN
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 3 Ferrocarriles (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2007)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
94	REALIZACIONES	Estaciones y apeaderos	Nº	2,0	2,0	100,00
131	REALIZACIONES	Líneas de ferrocarril de alta velocidad	Km	100,0	155,0	64,52
508	RESULTADOS	Incremento de velocidad	Km/h	0,0	140,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,0	10.000,0	0,00
1251	REALIZACIONES	Inversión en medidas correctoras y/o compensatorias	Euros	31.921.224,41	38.220.810,0	83,52



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

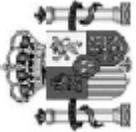
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

GRAN PROYECTO: GP2 Desaladora de Carboneras

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2007)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
347	REALIZACIONES	Plantas desaladoras	Nº	2,0	1,0	200,00
523	RESULTADOS	Incremento de agua tratada para abastecimiento (potabilizadoras, desalinizadoras, etc.)	M3	42.000.000,0	42.000.000,0	100,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	66,0	50,0	132,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	440,0	220,0	200,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

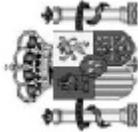
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

GRAN PROYECTO: GP3 Presa de la Breña

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2007)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
339	REALIZACIONES	Bombeos singulares	Nº	0,0	1,0	0,00
349	REALIZACIONES	Presas construidas	Nº	0,0	2,0	0,00
637	RESULTADOS	Incremento m3/año suministro actividades económicas	M3/año	0,0	258,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	40,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	180,0	200,0	90,00
1251	REALIZACIONES	Inversión en medidas correctoras y/o compensatorias	Euros	1.304.962,0	8.060.199,0	16,19
3025	RESULTADOS	Incremento de la capacidad de agua embalsada	Hm3	0,0	750,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

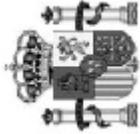
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

GRAN PROYECTO: GP 4 Autovía Sevilla Huelva Ayamonte - Tramo San Juan del Puerto-Enlace de Lepe

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2007)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	40,8	40,8	100,00
527	RESULTADOS	Incremento tráfico pesado	veh./día	1.164,0	754,0	154,38
529	RESULTADOS	Incremento tráfico total	veh./día	5.494,0	3.557,0	154,46
663	RESULTADOS	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año	1.015.650,0	1.321.592,0	76,85
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	3.044,0	3.560,0	85,51
1251	REALIZACIONES	Inversión en medidas correctoras y/o compensatorias	Euros	3.654.324,96	3.093.193,0	118,14
2122	RESULTADOS	Mejora de la velocidad de recorrido	km/h	120,0	120,0	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

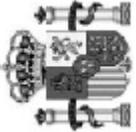
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

GRAN PROYECTO: GP5 Autovía Ruta de la Plata Tramo:Gerena -Camas

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2007)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	13,84	13,84	100,00
527	RESULTADOS	Incremento tráfico pesado	veh./día	1.346,0	431,0	312,30
529	RESULTADOS	Incremento tráfico total	veh./día	7.031,0	2.873,0	244,73
663	RESULTADOS	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año	454.623,0	533.059,0	85,29
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.609,0	1.653,0	97,34
1251	REALIZACIONES	Inversión en medidas correctoras y/o compensatorias	Euros	3.957.180,11	4.079.029,0	97,01
2122	RESULTADOS	Mejora de la velocidad de recorrido	km/h	120,0	120,0	100,00



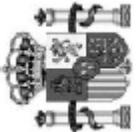
ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA **Código nacional:** AN
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO **Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003
GRAN PROYECTO: GP6 Autovía Jerez - Los Barrios

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).
MEDIDA: 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2007)	Valor previsto (B)	%(A/B)
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	74,3	69,9	106,29
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	5.388,0	3.890,0	138,51



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

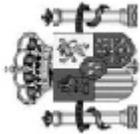
Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA **Código nacional:** AN
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO **Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003
GRAN PROYECTO: GP7 Autovía A-92Sur, Guadix-Almería .Tramo: Hueneja-Intersección N340

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2007)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	48,9	46,7	104,71
529	RESULTADOS	Incremento tráfico total	veh./día	0,0	10.000,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	2.037,0	1.628,0	125,12



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

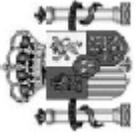
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

GRAN PROYECTO: GP8 Presa del Arenoso

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2007)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
339	REALIZACIONES	Bombeos singulares	Nº	0,0	1,0	0,00
349	REALIZACIONES	Presas construidas	Nº	2,0	2,0	100,00
637	RESULTADOS	Incremento m3/año suministro actividades económicas	M3/año	0,0	45,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	40,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	175,0	140,0	125,00
1251	REALIZACIONES	Inversión en medidas correctoras y/o compensatorias	Euros	664.150,0	751.106,0	88,42
3025	RESULTADOS	Incremento de la capacidad de agua embalsada	Hm3	160,0	160,0	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

GRAN PROYECTO: GP9 Impulsión de la IDAM de Carboneras

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2007)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
114	REALIZACIONES	Conducciones nuevas	Km	18,5	18,5	100,00
117	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas	Km	18,3	18,15	100,83
641	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de distribución nuevas (habitantes)	Nº	85.000,0	85.000,0	100,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	6,0	6,0	100,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	60,0	60,0	100,00
1251	REALIZACIONES	Inversión en medidas correctoras y/o compensatorias	Euros	7.135.416,0	7.135.416,0	100,00

**ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)****Informe de seguimiento por indicadores.**

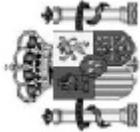
PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA **Código nacional:** AN
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO **Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

GRAN PROYECTO: GP10 Conexión Venta del Pobre Níjar

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2007)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
117	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas	Km	35,5	35,5	100,00
227	REALIZACIONES	Depósitos de agua construidos o mejorados	Nº	7,0	3,0	233,33
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	0,0	20.000,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	10,0	50,0	20,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	175,0	175,0	100,00
1251	REALIZACIONES	Inversión en medidas correctoras y/o compensatorias	Euros	3.334.623,0	3.334.623,0	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

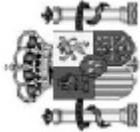
Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA **Código nacional:** AN
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO **Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003
GRAN PROYECTO: GP 11 Autovía Mediterráneo. Tramo: Nerja-Almuñecar

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2007)		% (A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	9,6	18,7	51,34
527	RESULTADOS	Incremento tráfico pesado	veh./día	0,0	153,0	0,00
529	RESULTADOS	Incremento tráfico total	veh./día	0,0	1.910,0	0,00
663	RESULTADOS	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año	0,0	1.664.987,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	7,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	5.087,0	5.249,0	96,91
1251	REALIZACIONES	Inversión en medidas correctoras y/o compensatorias	Euros	2.581.000,0	3.641.966,0	70,87
2122	RESULTADOS	Mejora de la velocidad de recorrido	km/h	0,0	120,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

GRAN PROYECTO: GP 12 Autovía Mediterráneo CN-340. Tramo: Enlace de Albuñol-Variante de Adra

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2007)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	10,6	10,559	100,39
527	RESULTADOS	Incremento tráfico pesado	veh./día	0,0	545,0	0,00
529	RESULTADOS	Incremento tráfico total	veh./día	0,0	3.029,0	0,00
663	RESULTADOS	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año	0,0	403.654,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.257,0	1.535,0	81,89
1251	REALIZACIONES	Inversión en medidas correctoras y/o compensatorias	Euros	89.603,03	1.681.978,0	5,33
2122	RESULTADOS	Mejora de la velocidad de recorrido	km/h	0,0	120,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

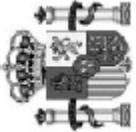
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

GRAN PROYECTO: GP 13 Línea Sevilla Cádiz-Aeropuerto Jerez-Cádiz (tramo el Portal)

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 3 Ferrocarriles (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2007)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
132	REALIZACIONES	Renovación y mejora de vías de ferrocarril	Km.	0,0	10,0	0,00
359	REALIZACIONES	Pasos a nivel suprimidos	Nº	0,0	3,0	0,00
508	RESULTADOS	Incremento de velocidad	Km/h	0,0	220,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	0,0	1.532,0	0,00
1251	REALIZACIONES	Inversión en medidas correctoras y/o compensatorias	Euros	317.919,86	888.584,47	35,78



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

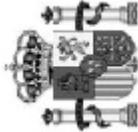
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

GRAN PROYECTO: GP 14 Línea Sevilla-Cádiz (Subtramo Puerto de santa María)

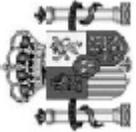
EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 3 Ferrocarriles (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2007)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
94	REALIZACIONES	Estaciones y apeaderos	Nº	0,0	2,0	0,00
131	REALIZACIONES	Líneas de ferrocarril de alta velocidad	Km	0,0	10,7	0,00
359	REALIZACIONES	Pasos a nivel suprimidos	Nº	0,0	3,0	0,00
508	RESULTADOS	Incremento de velocidad	Km/h	0,0	220,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	25,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	505,0	707,0	71,43
1251	REALIZACIONES	Inversión en medidas correctoras y/o compensatorias	Euros	154.521,21	766.164,65	20,17

**ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)****Informe de seguimiento por indicadores.****PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA**Código nacional:** AN**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003**GRAN PROYECTO:** GP 15 Desaladora Bajo Almanzora**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.**MEDIDA:** 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2007)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
347	REALIZACIONES	Plantas desaladoras	Nº	0,0	1,0	0,00
523	RESULTADOS	Incremento de agua tratada para abastecimiento (potabilizadoras, desalminizadoras, etc.)	M3	0,0	20.000.000,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	13,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,0	90,0	0,00
1251	REALIZACIONES	Inversión en medidas correctoras y/o compensatorias	Euros	0,0	196.754,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

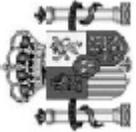
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

GRAN PROYECTO: GP 16 Conducción Carboneras- Almanzora (1ª fase)

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2007)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
118	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos urbanos	Km	0,0	45,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	2,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,0	100,0	0,00
1251	REALIZACIONES	Inversión en medidas correctoras y/o compensatorias	Euros	0,0	2.771.665,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

GRAN PROYECTO: GP 17 Conducción Cerro Blanco a ETAP El Atabal

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2007)		% (A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
118	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos urbanos	Km	0,0	39,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	7,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,0	65,0	0,00
1251	REALIZACIONES	Inversión en medidas correctoras y/o compensatorias	Euros	0,0	600.966,0	0,00

**ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)****Informe de seguimiento por indicadores.****PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE ANDALUCÍA**Código nacional:** AN**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003**GRAN PROYECTO:** GP 18 Desalación Campo Dalías**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.**MEDIDA:** 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2007)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
347	REALIZACIONES	Plantas desaladoras	Nº	0,0	1,0	0,00
523	RESULTADOS	Incremento de agua tratada para abastecimiento (potabilizadoras, desalinizadoras, etc.)	M3	0,0	30.000.000,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	14,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,0	70,0	0,00
1251	REALIZACIONES	Inversión en medidas correctoras y/o compensatorias	Euros	0,0	194.008,0	0,00

8. PROYECTOS DE LA RED TEN

La relación de proyectos ejecutados en este Programa Operativo e incluidos en la Red TEN figura en el siguiente cuadro.

Como se puede apreciar, la mayoría corresponden a proyectos de carreteras del Mº de Fomento, con un nivel de ejecución financiera a 31 de diciembre de 2007 que alcanza el 89,7% del total ejecutado por ese organismo en la medida 6.1 (1.123 millones de euros sobre 1.251 millones de euros). La Junta de Andalucía ejecuta dos proyectos de carreteras en esta Red, con un importe de ejecución financiera de 356 millones de euros, lo que representa el 29,1% sobre el total ejecutado por la Administración Regional en la medida 6.1.

El Mº de Fomento, en la red de ferrocarriles, tiene 21 actuaciones en la Red TEN con un nivel de ejecución del 93,9% respecto al total certificado en la medida 6.3. A esto se añade el proyecto de construcción del Ave Córdoba-Málaga ejecutado por el GIF. A su vez, RENFE realiza actuaciones en dicha red por un importe de pagos de 85,5 millones de euros, lo que supone un 65,2% del total de gasto ejecutado. Por su parte, la Junta de Andalucía participa con siete proyectos que suponen un gasto materializado de 80,8 millones de euros.

Además, en la medida 5.2 ejecuta la integración urbana del ferrocarril en Cádiz con un gasto de 19 millones de euros.

Todas las actuaciones de Puertos del Estado son Red TEN.

**RELACIÓN DE PROYECTOS TEN (Trans European Networks)
COFINANCIADOS POR FONDOS FEDER 2000-2006**

P.O./CA	Órgano Ejecutor	Título del proyecto	Pagado
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.01 Autovía de Córdoba a la A-92. Variante de Aguilar de la Frontera. Tramo: Aguilar Frontera (N) Aguilar Frontera (S)	39.476.462,77
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.02 Autovía de la Plata. Tramo: Venta del Alto (N-433)-Enlace de Gerena (S). P.k. 785,5 al 795,2	41.629.647,72
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.03 Autovía de Granada a Motril. CN-323. Tramo: Durcal-Izbor	45.228.358,70
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.04 Autovía Almería-Guadix. Tramo: Almería-Rioja. P.k. 120,0 al 130,0	41.357.813,03
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.05 CN-630. Autovía de la Plata. Subtramo: lim. prov. Sevilla-El Ronquillo (Norte) P.k. 758 al 767,4	31.973.172,85
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.06 CN-630. Autovía Ruta de la Plata. Subtramo: El Ronquillo(N)-Ribera de Huelva.A.Técnica	853.918,00
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.07 CN-630. Autovía Ruta de la Plata. Subtramo: Lim. Prov. Badajoz-Santa Olalla (S). P.k. 739 al 748.A.Técnica	654.954,02
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.09 CN-323. Autovía Bailén-Motril. Subtramo: Izbor-Velez de Benaudalla.A.Técnica	2.156.641,67
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.11 CN-340. Autovía de la Costa del Sol. Mejora local. Tramo: Algeciras-Enlace de la Menacha. P.k. 108,9	6.594.532,90
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.15 CN-630. Autovía Ruta de la Plata. Subtramo: Santa Olalla(S)*Lim. prov. Sevilla. P.k. 748 al 758.A.Técnica	577.275,99
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.18 N-630. Autovía de La Plata. Tramo: Ribera de Huelva-Venta del Alto.A.Técnica	1.652.494,48
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.19 CN-630. Autovía de La Plata. Tramo: Enlace de Gerena - Enlace de Camas.	82.386.994,23

P.O./CA	Órgano Ejecutor	Título del proyecto	Pagado
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.20 CN-340.Autovia del Mediterraneo.Malaga-Nerja.Tramo:Ronda Este de Malaga-Rincon de la Victoria	46.297.313,84
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.21 CN-431.Autovia Huelva-Ayamonte. Tramo: San Juan del Puerto-Enlace de Alfaraque	75.803.481,22
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.22 CN-631.Autovia Huelva-Ayamonte. Tramo: Enlace de Alfaraque-Enlace Lepe(Oeste).	83.321.054,70
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.23 CN-331. Autovia Cordoba a A-92. Tramo: Aguilar de la Frontera(S)-Lucena(O).M.Alemán	30.154.304,78
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.25 CN-331.Autovia Cordoba- A-92. Tramo: Lucena (O)- Lucena (S).	30.994.861,16
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.26 CN-322.Acond. Mejora local. Estabilizac.de taludes y reparación de plataforma y firmes. Tramo: Bailén-Lim.prov.Albacete	5.517.544,53
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.28 N-340.Duplicación de la calzada de la variante de Chiclana de la Frontera	11.794.796,69
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.29 CN-340.Autovia del Mediterraneo.Tramo: Nerja - Almuñecar (La Herradura).	104.392.946,55
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.30 CN-433.Acondicionamiento de intersecciones y firmes. Tramo: Lim.prov.Sevilla-Aracena	6.362.553,66
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.32 CN-340.Autovia del Mediterraneo. Tramo: Almuñecar(La Herradura) - Almuñecar(Taramay).M.Ale mán	155.559.270,17
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.33 N-340.Autovia del Mediterraneo Malaga-Nerja.Tramo:Algarrobo-Frigiliana. Obras complementarias n-1	19.042.299,49
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.35 N-331. Autovía Córdoba a A-92. Tramo: Montilla-Aguilar de la Frontera (Norte)	37.631.490,42
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.36 N-340. Autovía. Remodelación del enlace con la carretera C-440. Tramo: Los Barrios (P.K. 110,0)	26.381.614,11

P.O./CA	Órgano Ejecutor	Título del proyecto	Pagado
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.38 N-340. Autovía del Mediterráneo. Tramo: Enlace de Albunol-Variante de Adra.	66.132.291,71
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.39 N-431. Duplicación de la calzada. Tramo: Ronda Norte de Huelva-Autovía Huelva Ayamonte (p.k:80,0 al 88,0)	8.944.953,77
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.40 N-340. Autovía del Mediterráneo. Tramo: Castell de Ferro(Enlace de Gualchos)-Enlace de Polopos.	26.740.021,76
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.42 N-323. Circunvalación de Granada. Remodelación de enlaces. Tramo: Enlace de Armilla-Enlace Ronda Sur (P.k. 131,0 a 132,0)	11.096.154,46
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.44 N-323. Autovía Bailén-Motril. Subtramo: Velez de Benaudalla-La Gorgoracha.A.Técnica	969.045,39
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.45 N-IV. Nueva calzada de Despeñaperros. Tramo: Venta de Cardenas-Santa Elena. (Pk. 242,0 a 260,0).A.Técnica	1.891.818,01
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.46 N-340. Autovía de Cádiz a Barcelona. Tramo: Chiclana de la Frontera-Conil de la Frontera (P.k. 10,7 al 27,7)	47.822.913,49
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.47 N-331. Autovía Córdoba a A-92. Tramo: Lucena(Sur)-Encinas Reales(Norte). (p.k:79,8 al 88,1)	30.025.802,60
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.48 N-340. Autovía del Mediterráneo. Tramo: Guadalfeo-La Gorgoracha con duplicación N-323 hasta enlace N-340.A.Técnica	1.026.751,95
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.49 N-340. Autovía del Mediterráneo. Tramo: Nerja-Motril. Subtramo: Lobres-Guadalfeo (enlace N-323)A.Técnica	515.686,18
Subtotal	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO		1.122.961.237,00
AN	G.I.F.	G.P. Línea de alta velocidad Córdoba-Málaga	1.528.444.731,17
Subtotal	GIF		1.528.444.731,17

P.O./CA	Órgano Ejecutor	Título del proyecto	Pagado
AN	D.G. FERROCARRILES Mº FOMENTO	6.3.01 Remodelación de la Estación de San Roque. Cádiz. Fase I. Línea Bobadilla-Granada y Bobadilla-Algeciras	4.687.384,94
AN	D.G. FERROCARRILES Mº FOMENTO	6.3.02 Remodelación estación ferroviaria término de Cádiz	37.543.368,72
AN	D.G. FERROCARRILES Mº FOMENTO	6.3.03 Línea Sevilla-Cádiz. Tramo: Dos Hermanas-Utrera. Duplicación de vía. Infraest., vía, electrif. e instalac.	43.418.791,85
AN	D.G. FERROCARRILES Mº FOMENTO	6.3.04 Línea de Alta Velocidad Sevilla-Cádiz. Ampliación de la plataforma del istmo de Cádiz	4.183.997,14
AN	D.G. FERROCARRILES Mº FOMENTO	6.3.05 Integración del F.C. en Cádiz	18.694.679,88
AN	D.G. FERROCARRILES Mº FOMENTO	6.3.06 Línea Sevilla-Cádiz. Tramo: Aeropuerto de Jerez de la Frontera-Cádiz. Duplicación de vía. Subtramo: Puerto Real	33.766.807,27
AN	D.G. FERROCARRILES Mº FOMENTO	6.3.07 Línea de Alta Velocidad Alcazar de San Juan-Jaen. Adaptación a alta velocidad del tramo: Vadollano	6.010.421,64
AN	D.G. FERROCARRILES Mº FOMENTO	6.3.08 Línea de Alta Velocidad Madrid-Alcazar de San Juan-Jaen. Tramo: Grañena (Jaén)-Jaén. A.T. Redacción Proyecto	301.578,89
AN	D.G. FERROCARRILES Mº FOMENTO	6.3.09 LAV Bobadilla-Granada. Conexión norte con LAV Córdoba-Málaga en estación Santa Ana. A.T. Redacción Proyecto	198.620,92
AN	D.G. FERROCARRILES Mº FOMENTO	6.3.10 LAV Bobadilla-Granada. Tramo: Estación de Antequera-Peña de los Enamorados. Asistencia Técnica. Redacción Proyecto	219.100,00
AN	D.G. FERROCARRILES Mº FOMENTO	6.3.12 Línea Sevilla-Cádiz. Tramo: Aeropuerto Jerez de la frontera. Subtramo: El Portal	87.725.741,73
AN	D.G. FERROCARRILES Mº FOMENTO	6.3.13 Línea alta velocidad Bobadilla y Granada(Valderrubio-Pinos Puente)	156.882,46
AN	D.G. FERROCARRILES Mº FOMENTO	6.3.14 Vestíbulo y Obras complementarias Nueva Estación ferroviaria término de Cádiz	14.131.378,63

P.O./CA	Órgano Ejecutor	Título del proyecto	Pagado
AN	D.G. FERROCARRILES Mº FOMENTO	6.3.15 Supresión PN Línea Sevilla-Cádiz en Cabezas de San Juan. P.k. 60/148	73.746,10
AN	D.G. FERROCARRILES Mº FOMENTO	6.3.17 L.Málaga-Fuengirola. Aumento capacidad accesos aeropuerto de Málaga. Tramo: Benalmádena-Fuengirola.	22.429.213,69
AN	D.G. FERROCARRILES Mº FOMENTO	6.3.18 Línea de Alta Velocidad Sevilla-Cádiz. Subtramo: Bahía Sur	40.656.586,55
AN	D.G. FERROCARRILES Mº FOMENTO	6.3.19 Línea Alta Velocidad Sevilla-Cádiz.Aeropuerto Jerez-Cádiz (El Puerto santa María)	26.674.433,39
AN	D.G. FERROCARRILES Mº FOMENTO	6.3.20 Línea alta velocidad Sevilla-Cádiz.Aeropuerto Jerez Frontera (Lebrija-El Cuervo)	3.462.387,66
AN	D.G. FERROCARRILES Mº FOMENTO	6.3.21 Línea alta velocidad Bobadilla granada (Arroyo Negra Arroyo Viñuela)	367.286,53
AN	D.G. FERROCARRILES Mº FOMENTO	6.3.22 Línea alta velocidad Bobadilla Granada Peña Enamorados -Archidona	651.597,11
AN	D.G. FERROCARRILES Mº FOMENTO	6.3.23 Línea alta velocidad San Juan - Jaén (Vadollano-Linares)	16.471.360,91
Subtotal	D.G.FERROCARRILES Mº FOMENTO		361.825.366,01
AN	RENFE	Trayecto Sevilla-Huelva	3.548.562,57
AN	RENFE	Trayecto Alcázar-Linares-Almería-Granada	13.245.386,44
AN	RENFE	Trayecto Córdoba-Málaga	19.729.853,63
AN	RENFE	Trayecto Bobadilla-Algeciras	7.904.341,94
AN	RENFE	Trayecto Linares-Córdoba-Sevilla-Cádiz	30.795.026,75
AN	RENFE	Trayecto Madrid-Sevilla (AVE)	10.328.627,65
Subtotal	RENFE		85.551.798,98
AN	A.P. MÁLAGA		20.949.323,82
AN	A.P. ALGECIRAS		6.561.834,31
AN	A.P. HUELVA		14.186.095,38
AN	A.P. BAHÍA DE CÁDIZ		13.371.310,47
AN	A.P. ALMERÍA		1.702.524,28
AN	A.P. SEVILLA		5.453.817,97
AN	A.P. MOTRIL		1679553,33
Subtotal	PUERTOS DEL ESTADO		63.904.459,56
AN	CONS. OO.PP. Y TRANSPORTES (JA)	A-381: De Jerez de la Frontera a Algeciras	265.499.100,00
AN	CONS. OO.PP. Y TRANSPORTES (JA)	A-92: De Sevilla a Almería por Granada	91.135.070,00
Subtotal		J.A. 6.1	356.634.170,00
AN	CONS. OO.PP. Y TRANSPORTES (JA)	Integración del ferrocarril en Cádiz	19.366.002,43
Subtotal		J.A. 5.2	19.366.002,43

P.O./CA	Órgano Ejecutor	Título del proyecto	Pagado
AN	CONS. OO.PP. Y TRANSPORTES (JA)	Conexión AVE Jaén-Granada	24.994.494,00
AN	CONS. OO.PP. Y TRANSPORTES (JA)	Supresión del paso a nivel en Benahadux (línea Linares-Almería)	1.498.306,00
AN	CONS. OO.PP. Y TRANSPORTES (JA)	Supresión del paso a nivel en La Palma del Condado (línea Sevilla-Huelva)	1.483.520,00
AN	CONS. OO.PP. Y TRANSPORTES (JA)	Supresión del paso a nivel Bobadilla- Granada	335.894,00
AN	CONS. OO.PP. Y TRANSPORTES (JA)	Redacción del proyecto de construcción de un nuevo paso inferior en la estación de Linares-Baeza	11.990,00
AN	CONS. OO.PP. Y TRANSPORTES (JA)	Supresión del paso a nivel en Espeluy	564.996,00
AN	CONS. OO.PP. Y TRANSPORTES (JA)	Eje ferroviario transversal Utrera-Bobadilla-Granada	51.937.190,00
<i>Subtotal</i>		<i>J.A.6.3</i>	<i>80.826.390,00</i>
Subtotal	J.A		456.826.562,43
TOTAL			3.619.514.155,15

9. SUBVENCIÓN GLOBAL FEDER DE ANDALUCÍA 2000-2006

9.1 INTRODUCCIÓN.

La Subvención Global FEDER de Andalucía 2000-2006 (en adelante SGA 2000-2006) es una parte integrante del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006 (en adelante P.O.I.A 2000-2006), el cual fue aprobado mediante Decisión de la Comisión C(2000) 3965 de 29/12/2000. Con posterioridad, fue firmado el Convenio relativo a la aplicación de la misma el 23/03/2001, y aprobado el Complemento de Programa del P.O.I.A. 2000-2006 en el Comité de Seguimiento celebrado el 23/03/2001.

El órgano ejecutor es la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA, antes denominada Instituto de Fomento de Andalucía. En la Disposición final segunda de la Ley 2/2004, de 28 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2005, publicada en BOJA núm. 255 de 31 de diciembre de 2004 (página 29.842), queda recogida la modificación de la denominación del Instituto de Fomento de Andalucía que pasa a denominarse AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA (en adelante la Agencia), por lo que las referencias existentes en el documento a la Agencia deben entenderse realizadas al Instituto de Fomento de Andalucía para las actuaciones anteriores a su cambio de denominación.

Con un período de vigencia que abarca el período 2000-2006 la SGA se aprueba inicialmente con un gasto público total de 429'81 millones de euros y con una contribución comunitaria del FEDER de 319'77 millones de euros. Con posterioridad fue aprobada la reprogramación y asignación de la reserva de eficacia en el Comité de Seguimiento celebrado en Cádiz el 27 de mayo de 2004, con un incremento en el importe de gasto público total de 16'7 millones de euros respecto al importe inicialmente aprobado, quedando el gasto público total en 446,51 millones de euros con una contribución comunitaria del FEDER de 333'09 millones de euros.

Posteriormente, en el comité de Seguimiento celebrado en Huelva el 19 de junio de 2006 se aprueba un incremento en el gasto público total de 14'67 millones de euros, quedando el gasto público total en 461'17 millones de euros.

La SGA tiene como objetivo apoyar el desarrollo de empresas andaluzas, preferentemente PYMES, mediante un conjunto integrado de ayudas orientados a facilitar la creación de nuevas empresas en Andalucía y la consolidación de las existentes, como elementos básicos para la creación de empleo y mejora del bienestar social y económico de la población andaluza, contribuyendo de forma efectiva al desarrollo de su tejido empresarial y a la incorporación del mismo a la Nueva Economía, reduciendo sus déficit y reequilibrando sus desigualdades.

En cuanto a beneficiarios, con carácter general, son las empresas, preferentemente PYMES, que realicen actuaciones en Andalucía de las previstas

en las distintas medidas. Aunque para determinadas acciones se contempla también la posibilidad de que se acojan los organismos intermedios, entre los que se cuentan los fondos y sociedades de capital riesgo, las sociedades de garantía recíproca, las asociaciones, fundaciones y otros organismos, entidades o sociedades que efectúen acciones en favor de la empresa andaluza.

No podrán beneficiarse, salvo para proyectos de I+D y Fondos de Capital Riesgo, las empresas que desarrollen su actividad en los sectores de la pesca, o los productos agrícolas del anexo I del Tratado CE.

Las modalidades de ayudas son las siguientes:

- Subvenciones directas a la inversión.
- Subvenciones a proyectos no relacionados con la realización de una inversión: gastos de consultoría, asesoría externa y otros gastos.
- Bonificaciones de intereses de préstamos destinados a financiar inversiones.
- Ayudas reembolsables para la realización de inversiones en activos fijos.
- Subvenciones para reducción del coste del aval.
- Préstamos participativos.
- Aportaciones a fondos y sociedades de capital riesgo destinados a financiar inversiones.
- Participaciones en capital realizadas directamente por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (antes Instituto de Fomento de Andalucía).
- Aportaciones a fondos de garantía.
- Otros instrumentos financieros.

Las ayudas que se incorporan a la SGA se integran en las tres medidas del eje 1 “Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo” del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006 que se relacionan a continuación:

- Medida 1.51 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios.
- Medida 1.53 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas.
- Medida 1.55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas.

Las líneas de ayuda que incluyen cada medida son las siguientes:

Medida 1.51 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios.

1. Creación, Ampliación y Modernización Empresarial

2. Mejora de la Competitividad del Tejido Empresarial.
 - 2.1 Acceso a los Factores Formadores de la Competitividad.
 - 2.2 Incorporación de Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación.
 - 2.3 Innovación e Investigación y Desarrollo.
 - 2.4 Medio Ambiente y Energía.
3. Apoyo a los Sistemas y Redes de empresas.

Medida 1.53 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas.

1. Traslado e Implantación de Empresas en suelo industrial.
2. Creación y consolidación de servicios comunes a las empresas.
3. Servicios Complementarios de apoyo de interés empresarial.

Medida 1.55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas.

1. Préstamos y Ayudas Reembolsables.
2. Bonificaciones de tipos de interés.
3. Mejora del acceso de las empresas a las garantías.
4. Mejora del acceso de las empresas al capital y al capital riesgo.
5. Ayudas a la creación, diseño, desarrollo, difusión y puesta en marcha de otros instrumentos financieros.

9.2 SITUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS.

9.2.1. Condiciones de ejecución y dificultades que afectan a la ejecución de la intervención.

La ejecución de la SGA 2000-2006 durante 2000 y 2001 estuvo condicionada por un lado por la fecha de aprobación del P.O. Integrado de Andalucía 2000-2006 (29/12/2000), del Complemento del mismo y del Convenio de aplicación de la Subvención Global (23/03/2001).

Por otro lado estuvo condicionada por la fecha de aprobación del régimen de ayudas de la Junta de Andalucía, que fue publicado de la siguiente forma:

- Decreto 23/2001, de 13 de febrero, por el que se establece el marco regulador de las ayudas a favor del medio ambiente que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 20 de 17/02/2001).
- Decreto 24/2001, de 13 de febrero, por el que se establece el marco regulador de las ayudas de finalidad regional y en favor de las PYMES que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 20 de 17/02/2001).
- Decreto 116/2002, de 2 de abril, por el que se establece el marco regulador de las ayudas de investigación y desarrollo tecnológico e innovación que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 40 de 06/04/2002).

Tras la aprobación de los regímenes de ayuda, se hicieron las siguientes publicaciones:

- Anuncio por el que se hacen públicas las normas específicas y se realizan las convocatorias de las líneas de ayudas para la ejecución de la Subvención Global de Andalucía 2000-2006. (BOJA núm. 55 de 15/05/2001).
- Anuncio por el que se hacen públicas las normas específicas para ayudas a los proyectos destinados a la implantación del I+D en las empresas andaluzas y se realiza la correspondiente convocatoria (BOJA núm. 50 de 30/04/2002).

No obstante, contando con la elegibilidad a partir del 1 de enero de 2000, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía concedió sus ayudas en ese año en concepto de minimis, habiendo publicado en BOJA núm.69 de 15/06/2000 el anuncio por el que se hacen públicas las líneas generales de ayudas en el marco de un régimen de minimis, que recogía un criterio restrictivo en cuanto a sectores y conceptos subvencionables que asegurasen la elegibilidad de las ayudas concedidas así como el importe limitado que pueden alcanzar las ayudas de minimis (100.000 euros durante un período de tres años a partir de la concesión de la primera ayuda de minimis).

En el ejercicio 2005 se incluyeron en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía las siguientes publicaciones:

- Orden de 24 de mayo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2005 y 2006. (BOJA núm. 114 de 14 de junio de 2005).

Las ayudas concedidas con cargo a la SGA 2000-2006 quedan comprendidas en la Orden de 24 de mayo de 2005. La citada Orden unifica

en un solo texto todos los incentivos de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en materia empresarial.

- Corrección de errores de la Orden de 24 de mayo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2005 y 2006 (BOJA núm. 114 de 14 de junio de 2005) (BOJA núm. 130 de 6 de julio de 2005).
- Resolución de 15 de junio de 2005, por la que se dejan sin efecto el anuncio del Instituto de Fomento de Andalucía por el que se hacen públicas las normas específicas y se realizan las convocatorias de las líneas de ayudas para la ejecución de la Subvención Global de Andalucía 2000-2006 y el anuncio del Instituto de Fomento de Andalucía por el que se hacen públicas las normas específicas para ayudas a los proyectos destinados a la implantación del I+D en las empresas andaluzas y se realiza la correspondiente convocatoria (BOJA núm. 135 de 13 de julio de 2005).

En el ejercicio 2006 se incluyeron en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la siguiente publicación:

- Orden de 19 de septiembre de 2006, por la que modifica la de 24 de mayo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2005 y 2006 (BOJA núm. 190 de 29 de septiembre de 2006).

En relación con la **ejecución financiera**, con el pleno funcionamiento de los regímenes de ayudas, destaca el avance en el ritmo de ejecución a partir del ejercicio 2002 en comparación con la ejecución a 31/12/2001, tanto con referencia a los compromisos como a los pagos. A 31/12/2007 se debe destacar la ejecución de cada medida como mínimo al 100 % del presupuesto previsto.

En relación con la **evaluación** del Programa Operativo de Andalucía 2000-2006, del que forma parte la Subvención Global, cabe destacar la realización en el ejercicio 2004 de la evaluación intermedia, entre cuyas recomendaciones se recoge la reasignación de gasto público e indicadores desde las medidas 1.53 y 1.55 a la medida 1.51 además de la asignación de la reserva de eficacia. Por otro lado, en el ejercicio 2005 se procedió a la realización del Informe de Actualización de la Evaluación Intermedia del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006.

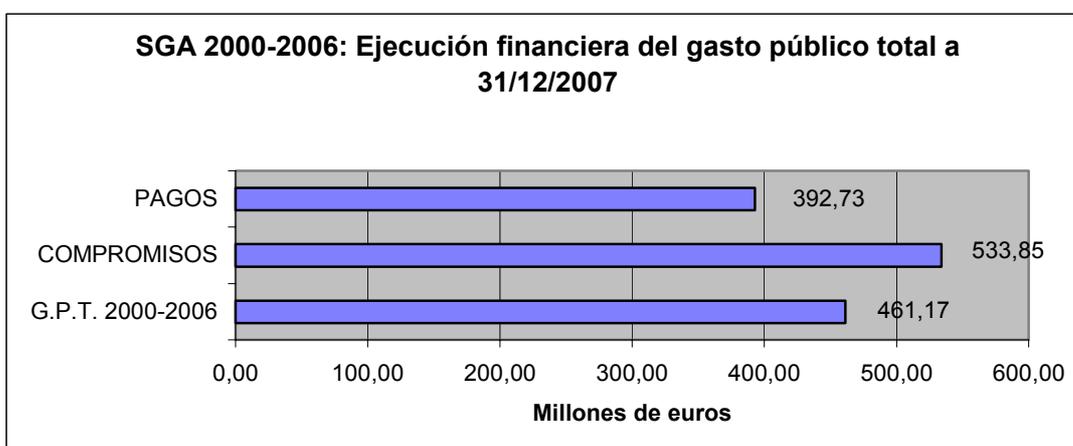
9.2.2 Ejecución financiera.

La SGA 2000-2006 presenta un gasto público total programado para el período 2000-2006 de 429'81 millones de euros que, con un incremento de 16'7 millones de euros respecto al importe inicialmente aprobado en el año 2004, así como un

incremento de 14'67 millones de euros aprobado en el año 2006, queda en 461,17 millones de euros de gasto público total.

A 31/12/2007 se han contraído obligaciones jurídicas de gasto por un importe de 533'85 millones de euros, un 115'76 % del total del programa. Así mismo se han ejecutado pagos por un importe de 392'73 millones de euros, que suponen un 85'16 % del total del programa. Con estas cifras de ejecución se considera garantizada la ejecución total del gasto público total programado para el período 2000-2006.

En relación con la medida 1.53 "Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios para las empresas", la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía está realizando un seguimiento permanente de las actuaciones desarrolladas en el ámbito de esta medida para asegurar el máximo grado de ejecución de la misma.



En el ejercicio 2007, como está previsto, no se han incrementado las obligaciones jurídicas de gasto sino que se han producido modificaciones y variaciones a la baja por importe de 14'16 millones de euros. En relación con la ejecución de gastos pagados, ha habido un incremento de 42'18 millones de euros.

La distribución del incremento en compromisos y pagos por medidas ha sido de la siguiente forma:

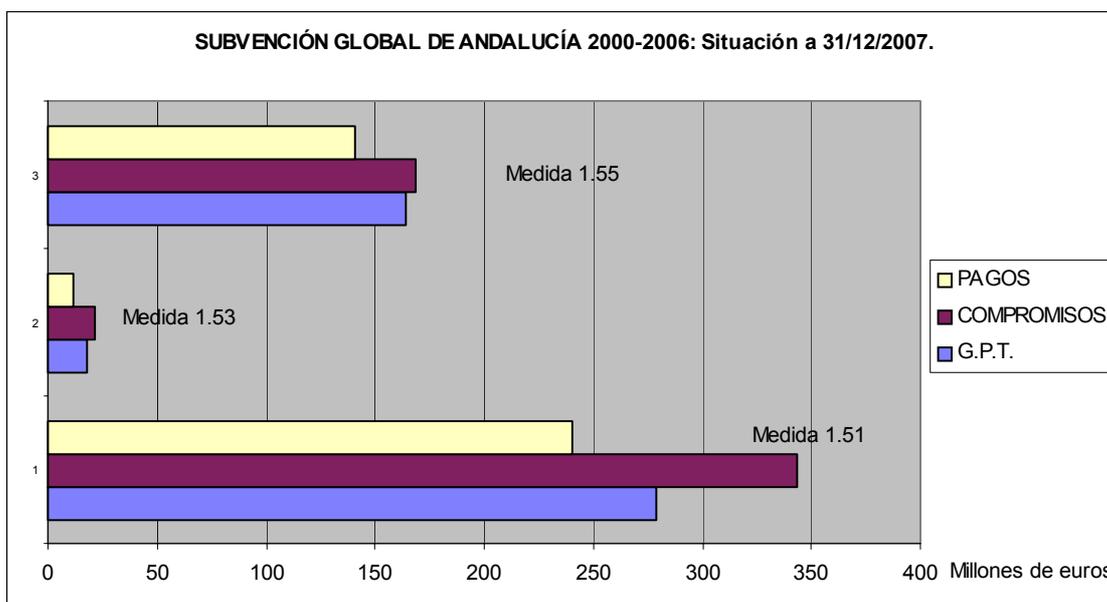
- Todas las medidas, 1.51, 1.53 y 1.55 han disminuido los compromisos adquiridos, por importe de -8'40. -1'05 y -4'71 millones de euros respectivamente.
- En relación con los pagos, ha habido un incremento de 42'18 millones de euros que se corresponde con 31'47 millones de euros para la medida 1.51, 3'09 millones de euros para la medida 1.53 y 7'61 millones de euros para la medida 1.55.

La distribución de la variación en compromisos y pagos por instrumento financiero, se ha realizado como se detalla a continuación:

- La mayor disminución en compromisos corresponde a – 9'45 millones de euros para las subvenciones directas. A continuación las bonificaciones de intereses han disminuido en -3'04 millones de euros, las ayudas reembolsables han disminuido en -1'58 millones de euros, y por último los compromisos de ayudas por avales concedidos por S.G.R han disminuido en - 0'09 millones de euros.
- En relación con los pagos, el mayor incremento corresponde a 34'56 millones de euros para las subvenciones directas. A continuación las bonificaciones de intereses se han incrementado en 6'4 millones de euros. Por último el aumento en la cifra de pagos para ayudas reembolsables ha sido de 1'1 millones y de 0'2 millones de euros para aportaciones a F.C.R.. La variación en la cifra para ayudas a avales concedidos por S.G.R y otros instrumentos financieros ha sido poco significativa

Ejecución por medidas.

El cuadro 1 muestra la ejecución financiera por medidas de la SGA 2000-2006, que se refleja en el siguiente gráfico:



En relación con la medida 1.51 “Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)”, a 31/12/2007 el nivel de obligaciones jurídicas del gasto alcanza 343'26 millones de euros, el 123'11 % respecto al gasto programado para las anualidades 2000-2006. En cuanto a los desembolsos estos alcanzan 240'69 millones de euros, el 86'32 % respecto al gasto programado para las anualidades 2000-2006.

SUBVENCIÓN GLOBAL FEDER DE ANDALUCÍA 2000-2006.

Ejecución financiera por medidas a fecha:

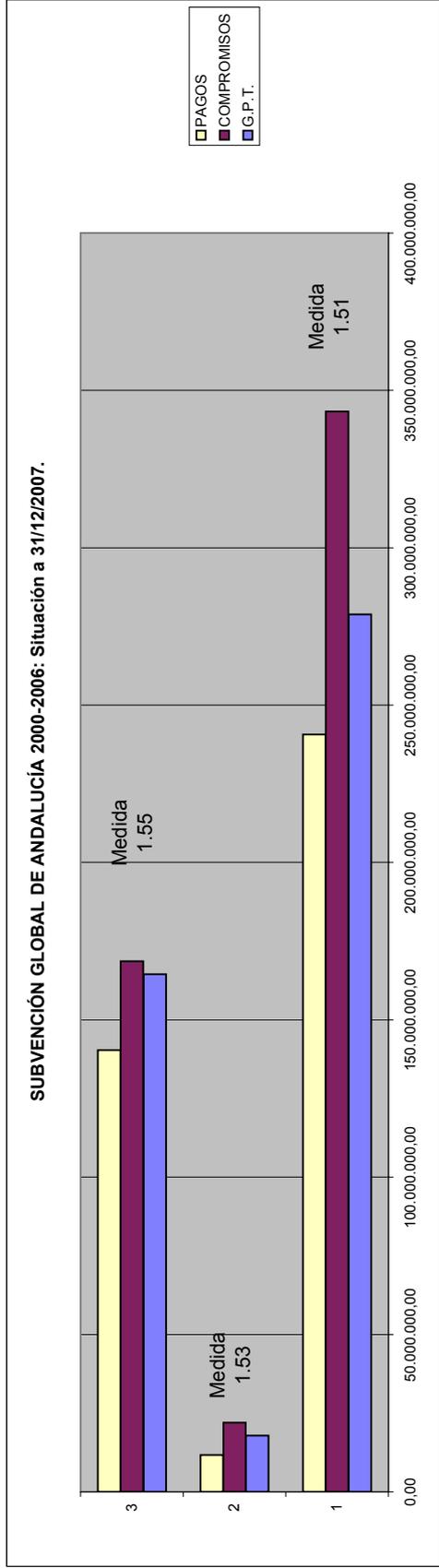
31/12/2007

(En euros)

EJE MEDIDA	G.P.T. (1)	COMPROMISOS (2)	% S/ G.P.T. HASTA 2006 (2)/(1)	G.P.T. PTE.COMPROM. (1) - (2)	PAGOS (3)	% S/ G.P.T. (3)/(2)	COMPROMISO PTE. DE PAGO (2) - (3)	G.P.T. PTE.PAGO (1) - (3)
Eje 1: Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo.								
1.51 Apoyo a empresas indust., comerciales y de servicios.	278.816.417,67	343.263.963,09	123,11%	-64.447.545,42	240.687.451,05	86,32%	102.576.512,04	38.128.966,62
1.53 Provisión y adec.de espacios productivos y de servicios a las empresas.	17.843.742,00	21.950.516,59	123,02%	-4.106.774,59	11.657.706,23	65,33%	10.292.810,36	6.186.035,77
1.55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas.	164.514.317,00	168.639.507,37	102,51%	-4.125.190,37	140.383.738,30	85,33%	28.255.769,07	24.130.578,70
TOTAL	461.174.476,67	533.853.987,05	115,76%	-72.679.510,38	392.728.895,58	85,16%	141.125.091,47	68.445.581,09

NOTA 1 : La cifra de gasto público total incluye por un lado las modificaciones relativas a la reprogramación y a la reserva de eficacia, aprobadas en el Comité de Seguimiento celebrado en Cádiz el 27/05/2004, que supuso un incremento en el importe de gasto público total de 16.698.479 € respecto al importe inicialmente aprobado por 429.809.331 €; y por otro lado, el incremento en 14.666.666€ aprobado en el Comité de Seguimiento celebrado en Huelva el 19/06/2006.

NOTA 2 : Adicionalmente hay que comprometer la cifra correspondiente a los intereses que generen los fondos abonados en la cuenta corriente abierta a los sólo efectos de esta Subvención Global así como los reintegros de ayudas reembolsables.



En relación con la medida 1.53 “Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)”, a 31/12/2007 el nivel de obligaciones jurídicas del gasto alcanza 21'95 millones de euros, el 123'02 % respecto al gasto programado para las anualidades 2000-2006. En cuanto a los desembolsos, ascienden a 11'66 millones de euros, el 65'33 % respecto al gasto programado para las anualidades 2000-2006.

En relación con la medida 1.55 “Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)” a 31/12/2007 el nivel de obligaciones jurídicas del gasto alcanza 168'64 millones de euros, el 102'51 % respecto al gasto programado para las anualidades 2000-2006. En cuanto a los desembolsos estos alcanzan 140'38 millones de euros, el 85'33 % respecto al gasto programado para las anualidades 2000-2006.

El número de obligaciones jurídicas de gasto contraídas para todas las medidas asciende a 17.498 (resolución positiva de ayuda), que representa el 55 % de los expedientes resueltos. Las denegaciones (resolución negativa de ayuda) han supuesto en torno a un 45 % del total de expedientes resueltos.

Los criterios de selección y valoración son los que figuran en general en el complemento de programa:

- Sector y dimensión de la empresa
- Contribución a la generación de empleo
- Efecto de arrastre sobre la economía de la región
- Aplicación de tecnologías avanzadas
- Ubicación del proyecto y contribución a dinamización de la zona
- Cooperación con Universidades, Centros de Investigación (para proyectos de I+D)

Los criterios de selección han sido incluidos tanto en los Anuncios de publicación de las convocatorias de ayudas de la SGA como en la Orden de ayudas, para general conocimiento de los posibles beneficiarios.

En general, las causas de denegaciones han sido las siguientes:

- Actividades pertenecientes a sectores no subvencionables.
- Empresa no PYME en programas en los que debe ser necesariamente PYME (por ejemplo en los de apoyo a la contratación de servicios).
- Proyecto ejecutado a fecha de solicitud.
- No viabilidad de la inversión.
- Concurrencia relevante con otras ayudas, aunque no se llegue al límite.

- Bajo interés del proyecto y/o sector, incorporación de maquinaria de baja tecnología, proyectos sin creación de empleo centrados exclusivamente en obra civil, etc.
- Empresa en circunstancias de quiebra o causa de disolución no resuelta.
- Denegación del préstamo por la entidad financiera (en el instrumento de bonificación de intereses).
- No cumplir condiciones de minimis cuando estaba vigente la convocatoria de ayudas de minimis.

Análisis específico de las técnicas de ingeniería financiera aplicadas (a efectos de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 28 del Reglamento nº.1260/1999 del Consejo de 21/06/1999) y comparación con las subvenciones directas.

A 31/12/2007, se ha utilizado como instrumento financiero la subvención directa en las medidas 1.51 y 1.53, como está previsto en las fichas técnicas de medida, habiéndose utilizado las bonificaciones de intereses, las ayudas reembolsables, las ayudas a avales prestados por Sociedades de Garantía Recíproca, la aportación al Fondo de Capital Riesgo y otros instrumentos financieros, correspondientes al proyecto CAMPUS, en la medida 1.55.

El cuadro 2 muestra la ejecución de compromisos acumulados por instrumento financiero de la SGA 2000-2006.

Las **subvenciones directas** han sido el instrumento financiero más utilizado, han supuesto el 68'41 % de los obligaciones jurídicas del gasto y el 64'25 % de los pagos del conjunto de las ayudas de la SGA. El porcentaje de pagos sobre compromisos supone un 69'10%. Este instrumento muestra una intensidad de ayuda, que se sitúa en el 21,9 %, con una ayuda media por expediente de 0'047 millones de euros para una inversión subvencionable media de 0'21 millones de euros.

La modalidad de **bonificación de intereses** de los préstamos concedidos por entidades financieras ha supuesto el 20'33 % de los obligaciones jurídicas del gasto y el 22'52 % de los pagos del conjunto de las ayudas de la SGA. El porcentaje de pagos sobre compromisos supone un 81'50%.

Los expedientes de bonificación de intereses tienen una ayuda media inferior (0'017 millones de euros) y una tasa media de ayuda del 4'5% sobre la inversión subvencionable para una inversión subvencionable media de 0'36 millones de euros.

Esta modalidad de ayuda contempla tanto préstamos acogidos al Convenio Junta de Andalucía - Entidades Financieras, que se publica anualmente en el Boletín

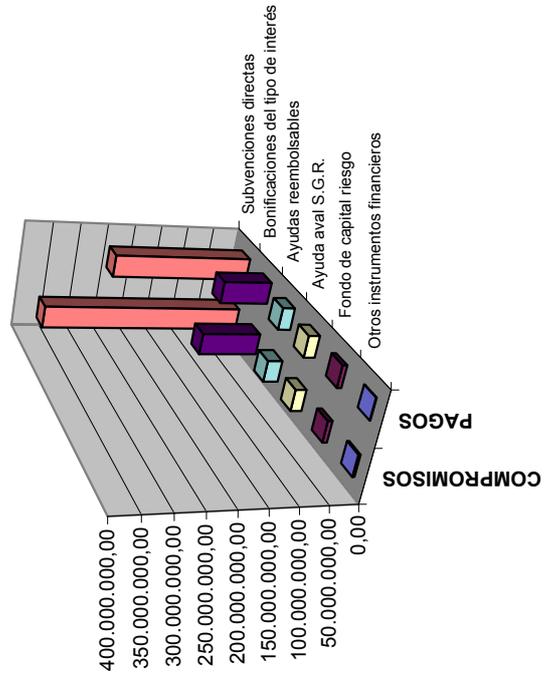
SUBVENCIÓN GLOBAL FEDER DE ANDALUCÍA.

Ejecución por tipo de ayuda a 31/12/2007. Datos financieros y gráfico representativo.

(En euros)

TIPO DE AYUDA	COMPROMISOS	% sobre total	PAGOS	% sobre total	Pagos sobre comp.	% sobre total	PENDIENTE DE PAGO	% sobre total	Pte.pago s./comp.
Otros instrumentos financieros	4.011.370,76	0,75%	1.103.966,00	0,28%	27,52%	2.907.404,76	2,06%	72,48%	
Fondo de capital riesgo	8.422.238,53	1,58%	8.178.905,18	2,08%	97,11%	243.333,35	0,17%	2,89%	
Ayuda aval S.G.R.	20.203.301,26	3,78%	20.189.700,05	5,14%	99,93%	13.601,21	0,01%	0,07%	
Ayudas reembolsables	27.481.319,36	5,15%	22.463.456,23	5,72%	81,74%	5.017.863,13	3,56%	18,26%	
Bonificaciones del tipo de interés	108.521.277,46	20,33%	88.447.710,84	22,52%	81,50%	20.073.566,62	14,22%	18,50%	
Subvenciones directas	365.214.479,68	68,41%	252.345.157,28	64,25%	69,10%	112.869.322,40	79,98%	30,90%	
TOTAL EJECUTADO	533.853.987,05	100,00%	392.728.895,58	100,00%	73,56%	141.125.091,47	100,00%	26,44%	
GTO.PUBLICO ELEGIBLE ACUMULADO 2000-2006	461.174.476,67		461.174.476,67			461.174.476,67			
% EJECUCION SOBRE GTO.PUB.ELEGIBLE	115,76%		85,16%			30,60%			

SGA 2000-2006: Ejecución por tipo de ayuda a 31/12/2007



Oficial de la Junta de Andalucía, como préstamos concedidos por la Agencia con cargo a la línea propia con el Banco Europeo de Inversiones.

El Banco Europeo de Inversiones ha concedido préstamos globales a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía para la financiación de proyectos de inversión en Andalucía, lo que permite financiar proyectos de pequeño y mediano tamaño promovidos por PYMES en Andalucía en las áreas de industria, turismo, servicios, ahorro energético, infraestructura y protección del medio ambiente. Asimismo pueden beneficiarse grandes empresas con proyectos de tamaño reducido localizados en Andalucía, y destinados a ahorro energético, protección del medio ambiente, infraestructura y reforzamiento de la competitividad internacional.

A 31/12/2007 las cifras anteriormente mencionadas corresponden por un lado a préstamos acogidos al Convenio Junta de Andalucía - Entidades Financieras, y por otro lado, a bonificaciones de intereses de préstamos concedidos por la Agencia con cargo a los préstamos globales del Banco Europeo de Inversiones.

Las **ayudas reembolsables** han supuesto el 5'15 % de los obligaciones jurídicas del gasto y el 5'72 % de los pagos del conjunto de las ayudas de la SGA. El porcentaje de pagos sobre compromisos supone un 81'74 %. Como instrumento financiero muestra una mayor intensidad de ayuda, que se sitúa en el 33,8%, con una ayuda media por expediente de 0'098 millones de euros para una inversión subvencionable media de 0'29 millones de euros.

Las ayudas a **avales concedidos por S.G.R.** (Sociedades de Garantía Recíproca) han supuesto el 3'78 % de los obligaciones jurídicas del gasto y el 5'14 % de los pagos del conjunto de las ayudas de la SGA. El porcentaje de pagos sobre compromisos supone un 99'93%.

En relación con las **aportaciones realizadas a Fondos de Capital Riesgo**, con el objetivo de facilitar el acceso de las empresas al capital riesgo, han supuesto el 1'58 % de los obligaciones jurídicas del gasto y el 2'08 % de los pagos del conjunto de las ayudas de la SGA. El porcentaje de pagos sobre compromisos supone un 97'11%.

En relación la inclusión de las aportaciones realizadas en la certificación de gastos efectuados a 31/12/2007, se ha tenido en cuenta la "Norma 8: Fondos de Capital de riesgo y de préstamos" del Reglamento (CE) N° 448/2004 de la Comisión de 10 de marzo de 2004 que modifica el Reglamento (CE) n° 1685/2000 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 1260/1999 del Consejo en lo relativo a la financiación de gastos de operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y por el que se deroga el Reglamento (CE) n° 1145/2003 (DO L 72 11.3.2004).

Las actuaciones realizadas se describen a continuación:

- En relación el **Fondo de Capital Riesgo, "Andalucía 21, FCR "**, se participa con unos 9 millones de euros, totalmente desembolsados, de los que se incluyeron en la declaración de gastos final de la Subvención Global de Andalucía 1994-1999 la cifra de 5'19 millones de euros y 3'82 millones de

euros en la declaración de gastos efectuados a 31/12/2007 de la SGA 2000-2006.

- Además se incluyen aportaciones al Fondo de Capital Riesgo “**Andalucía Capital Desarrollo, FCR**”, en el que participa el Fondo Europeo de Inversiones (FEI). La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA participa con 4 millones de euros, habiendo desembolsado 3'76 millones de euros.
- Asimismo, en el ejercicio 2006 se ha procedido a la constitución del Fondo de Capital Riesgo “**FONDO GED SUR FCR**” por un importe de 44 millones de € que invertirá en empresas de la Península Ibérica ubicadas en las regiones de Andalucía y Extremadura, y el sur del Tajo en Portugal. La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA participa con 12 millones de euros, de forma que en la SGA 2000-2006 se incluye la cifra de 0'6 millones de euros mientras que en el período 2007-2013 está prevista la cofinanciación FEDER de los 11'4 millones de euros restantes con cargo a Subvención Global.

Este fondo, iniciativa de la Consejería de Innovación de la Junta de Andalucía, a través de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA tiene como promotores a la compañía de capital riesgo GED SUR CAPITAL, S.A., al Fondo Europeo de Inversiones (FEI) y al banco portugués BANIF-BANCO DE INVESTIMENTO, S.A., además de la propia IDEA.

Como **otros instrumentos financieros** se incluye el programa CAMPUS, por un 0'75% de los obligaciones jurídicas del gasto, el 0'28% de los pagos del conjunto de las ayudas de la SGA y un porcentaje de pagos sobre compromisos del 27'52%.

Ejecución por sectores.

El cuadro 3 muestra la distribución sectorial de las obligaciones jurídicas del gasto de la SGA a 31/12/2007. El 73'66% de las obligaciones jurídicas del gasto corresponde al sector industrial, mientras que el 26'34% corresponde al sector servicios.

En función de las obligaciones jurídicas de gastos, en el sector industrial, los subsectores más apoyados han sido, en primer lugar, el subsector de industrias de otros productos minerales no metálicos (13'16% de los obligaciones jurídicas del gasto y 7'81 % de los expedientes) que incluye las actividades de fabricación de vidrio y productos de vidrio, productos cerámicos, azulejos, ladrillos, productos de tierras cocidas para la construcción, productos de hormigón, yeso y cemento, e industria de la piedra; en segundo lugar, el subsector de industrias manufactureras diversas (11'65% de los obligaciones jurídicas del gasto y 10,05% de los expedientes) que incluye actividades como la fabricación de muebles, joyería y orfebrería y como reciclaje de desechos; y en tercer lugar el subsector de metalurgia y fabricación de productos metálicos (10'40% de los obligaciones jurídicas del gasto y el 8'65 % de los expedientes).

En lo que concierne al sector servicios, los subsectores más apoyados han sido los servicios a las empresas (10'35% de los obligaciones jurídicas del gasto y 17'17% de

CUADRO 3

**ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN GLOBAL DE ANDALUCÍA 2000-2006
POR SUBSECTORES
Acumulado a 31/12/2007**

(En Euros)

SUBSECTOR	Nº	%	IMPORTE	%	EMPLEO	%	IMPORTE	%
	EXPED.	s./Subtotal	COMPROMISOS	s./Subtotal	A CREAR	s./Subtotal	INVERSIÓN	s./Subtotal
Industrias extractivas	120	0,69%	4.121.969,82	0,77%	227	0,58%	54.525.272,68	1,19%
Ind.de alimentación, bebidas y tabacos	537	3,07%	17.506.558,62	3,28%	2.174	5,55%	151.649.478,21	3,31%
Industria textil y de la confección	530	3,03%	11.820.781,50	2,21%	1.024	2,61%	96.855.450,45	2,11%
Industria del cuero y del calzado	221	1,26%	2.668.764,65	0,50%	296	0,76%	19.660.730,48	0,43%
Industria de la madera y del corcho	492	2,81%	12.361.649,11	2,32%	1.188	3,03%	111.869.189,50	2,44%
Industria del papel	1.058	6,05%	37.550.615,67	7,03%	1.923	4,91%	294.835.785,30	6,43%
Refino del petróleo y tratam.combust.nucleares	0	0,00%	0,00	0,00%	0	0,00%	0,00	0,00%
Industria química	317	1,81%	15.698.205,83	2,94%	749	1,91%	116.261.514,70	2,54%
Ind.de transformac.caucho y mat.plásticas	412	2,35%	28.004.541,72	5,25%	1.132	2,89%	191.890.420,73	4,19%
Ind.de otros pdtos.minerales no metálicos	1.366	7,81%	70.270.456,19	13,16%	3.506	8,95%	644.055.207,27	14,05%
Metalurgia y fabricación de pdtos.metálicos	1.514	8,65%	55.525.969,04	10,40%	4.270	10,90%	503.819.749,12	10,99%
Ind construcc.de maquinaria y equipo mecánico	728	4,16%	27.710.180,28	5,19%	2.130	5,44%	236.837.281,79	5,17%
Ind.material y eq.eléctrico, electrónico y óptico	302	1,73%	11.828.898,19	2,22%	1.176	3,00%	73.892.007,52	1,61%
Fabricación de material de transporte	309	1,77%	17.534.080,38	3,28%	1.482	3,78%	138.251.375,29	3,02%
Industrias manufactureras diversas	1.759	10,05%	62.193.167,25	11,65%	5.301	13,54%	511.371.978,94	11,15%
Prod.y dist.energía eléctrica, gas y agua	7	0,04%	831.341,39	0,16%	3	0,01%	5.624.005,65	0,12%
Construcción	1.341	7,66%	17.635.130,98	3,30%	1.807	4,61%	133.175.541,29	2,90%
SECTOR INDUSTRIAL	11.013	62,94%	393.262.310,62	73,66%	28.388	72,49%	3.284.574.988,93	71,64%
Comercio	1.397	7,98%	17.244.597,83	3,23%	1.765	4,51%	154.337.557,22	3,37%
Hostelería	703	4,02%	22.946.429,99	4,30%	2.330	5,95%	301.206.544,22	6,57%
Servicios empresariales	3.004	17,17%	55.234.380,79	10,35%	3.208	8,19%	492.356.162,60	10,74%
Servicios sociales y personales	611	3,49%	18.639.024,43	3,49%	2.007	5,12%	113.561.295,88	2,48%
Otros servicios	770	4,40%	26.527.243,39	4,97%	1.464	3,74%	238.649.309,84	5,21%
SECTOR SERVICIOS	6.485	37,06%	140.591.676,43	26,34%	10.774	27,51%	1.300.110.869,75	28,36%
TOTAL	17.498	100,00%	533.853.987,05	100,00%	39.162	100,00%	4.584.685.858,69	100,00%

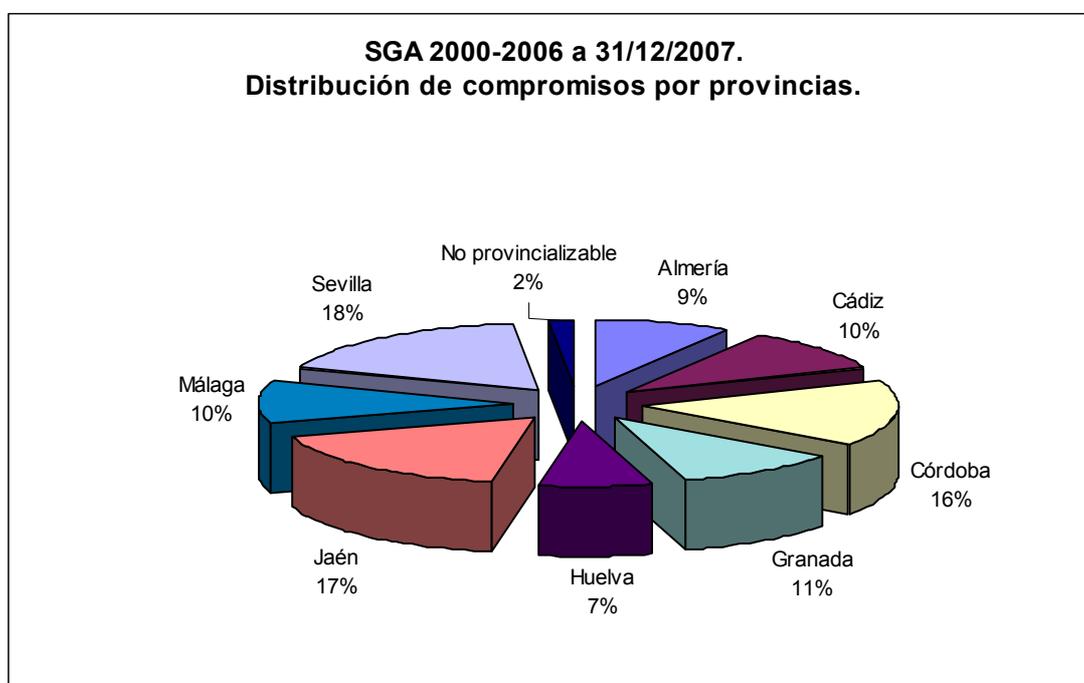
Notas:

No pueden beneficiarse, salvo en proyectos de I+D y Fondos de Capital Riesgo, las empresas que desarrollen su actividad en los sectores de la pesca, o los productos agrícolas del anexo I del Tratado CE.

los expedientes), otros servicios (4'97% del total de obligaciones jurídicas del gasto y 4,40% de los expedientes), y la hostelería (4'30% del total de obligaciones jurídicas del gasto y 4,02% de los expedientes).

Ejecución por provincias.

El cuadro 4 recoge una distribución territorial de los expedientes aprobados oscilando entre el 17'94% del total de compromisos correspondientes a la provincia de Sevilla, y el 7'23% de la provincia de Huelva. Si se considera el número de expedientes, este abanico oscila entre el 22'80% del total de compromisos correspondientes a la provincia de Sevilla, y el 8'16% de la provincia de Huelva.



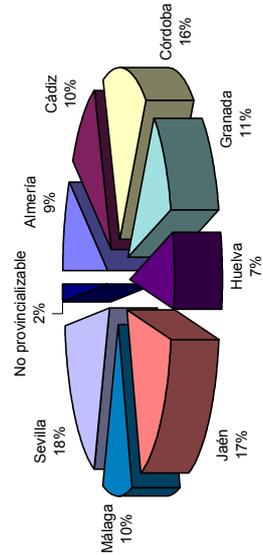
**ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN GLOBAL DE ANDALUCÍA 2000-2006
SEGUN DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL
Acumulado a 31/12/2007**

(En Euros)

PROVINCIA	Nº EXPED.	% s./Tot.	IMPORTE COMPROMISOS s./Tot.	% s./Tot.	EMPLEO A CREAR	% s./Tot.	IMPORTE INVERSIÓN	% s./Tot.
Almería	1.755	10,03%	46.428.940,29	8,70%	3.185	8,13%	387.864.907,08	8,46%
Cádiz	1.967	11,24%	54.949.920,41	10,29%	4.353	11,12%	451.907.763,55	9,86%
Córdoba	2.113	12,08%	85.181.941,60	15,96%	5.685	14,52%	699.803.394,62	15,26%
Granada	2.189	12,51%	56.534.364,97	10,59%	4.332	11,06%	505.810.015,78	11,03%
Huelva	1.428	8,16%	38.622.641,50	7,23%	2.738	6,99%	274.855.874,87	6,00%
Jaén	1.939	11,08%	92.595.571,72	17,34%	5.858	14,96%	735.280.941,28	16,04%
Málaga	2.115	12,09%	55.367.370,88	10,37%	3.547	9,06%	452.368.261,47	9,87%
Sevilla	3.989	22,80%	95.750.997,16	17,94%	9.464	24,17%	1.030.950.222,97	22,49%
No provincializable	3	0,02%	8.422.238,53	1,58%	0	0,00%	45.844.477,06	1,00%
TOTAL	17.498	100,00%	533.853.387,05	100,00%	39.162	100,00%	4.584.685.858,69	100,00%

Nota: Se consideran no provincializables las aportaciones a Fondos de Capital Riesgo.

**SGA 2000-2006 a 31/12/2007.
Distribución de compromisos por provincias.**



Indicadores físicos, de resultado y de impacto.

Los datos relativos a inversión y empleo por subsector y por provincia quedan reflejados en los cuadros 3 y 4.

Además se muestran a continuación indicadores relativos a los compromisos adquiridos, distribuidos por medida.

Compromisos acumulados a 31/12/2007 por medida.

(En euros)

MEDIDA	Nº EXPED.	% s./Tot.	IMPORTE COMPROMISOS	% s./Tot.	EMPLEO A CREAR	% s./Tot.	IMPORTE INVERSION SUBV.	% s./Tot.
1.51 APOYO A EMPRESAS INDUST.,COMER.,Y SERV.	7.175	41,00%	343.263.963,09	64,30%	16.261	41,52%	1.555.322.192,85	33,92%
1.53 PROV.Y ADECUACION ESPACIOS PRODUCT.	615	3,51%	21.950.516,59	4,11%	777	1,98%	111.223.714,71	2,43%
1.55 MEJORA DE CONDICIONES DE FINAN. DE EMPR.	9.708	55,48%	168.639.507,37	31,59%	22.124	56,49%	2.918.139.951,13	63,65%
TOTAL	17.498	100,00%	533.853.987,05	100,00%	39.162	100,00%	4.584.685.858,69	100,00%

La dimensión medioambiental en la SGA

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía a través de la SGA contribuye a una mejora del medioambiente a través de los siguientes instrumentos:

- Diseño de programas específicos de apoyo a las actuaciones empresariales conducentes a mejorar la gestión de los aspectos medioambientales de la actividad empresarial. Para el logro de los objetivos del programa, se apoyaran, en particular, los proyectos que contemplen:
 - La protección del medio ambiente, a través de las inversiones en infraestructuras e instalaciones destinadas a superar el nivel de protección, y los requisitos medioambientales relacionados con las actividades productivas exigidos por la normativa comunitaria.
 - Adecuar las instalaciones, productos y procesos productivos de la empresa andaluza para mejorar su rendimiento energético y/o disminuir su consumo energético, potenciando el uso de fuentes energías renovables y adecuando las instalaciones a los requerimientos de calidad de procesos o productos, todo ello para mejorar su posición competitiva.
 - Contratación de todos los servicios externos vinculados a los objetivos antes reseñados, tales como:
 - Diagnósticos, estudios y auditorias medioambientales.
 - Tecnologías medioambientales.
 - Adhesión voluntaria al sistema comunitario de auditoria medioambiental (Reglamento CE nº 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19/3, EMAS, DOUE L 114 de 24 de abril de 2001).
 - Certificación del Sistema de Gestión Medioambiental por entidad acreditada por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación) u otra entidad firmante del MLA.
- Consideración de criterios medioambientales en la selección de los proyectos. Por una parte, un proyecto que no cumpla las normas medioambientales no puede ser seleccionado. Por otra, un proyecto empresarial que contribuya notablemente a la mejora medioambiental ha de ser valorado positivamente para la concesión de la ayuda correspondiente. En concreto, en los programas de apoyo a la creación y ampliación y consolidación del tejido industrial, se considera como un elemento que aumenta la intensidad de la ayuda la

aplicación de tecnologías que disminuyen el impacto de su actividad sobre el medio ambiente. Como ejemplos:

- **Gestión Integral de Residuos:** El control riguroso sobre los residuos que se generan de la actividad productiva y su eliminación por los medios adecuados puede considerarse una innovación desde el punto de vista medioambiental.
 - **Sistema de Gestión Medioambiental:** La implantación de este tipo de sistemas de gestión permitirá un adecuado tratamiento de todo el conjunto de la actividad productiva en su relación con el medio ambiente. Ejemplos: Reglamento EMAS, ISO 14001, certificación, Marcas de Producto Ecológico, etc.
 - **Reciclaje:** El impacto sobre el medio ambiente que tiene el producto una vez que sale de las instalaciones de la empresa es un dato a considerar desde el punto de vista ambiental. El grado de recuperación del mismo desde un punto de vista del reciclaje puede ser considerado un factor positivo sobre el medio ambiente.
- Por último, las empresas de producción de bienes y servicios medioambientales pueden ser objeto de ayudas con cargo a la SGA, cuyos proyectos habrán de tener también una consideración positiva añadida para su selección.

9.3. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR EL RESPETO A LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS.

En su labor de organismo intermediario, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía vela por la aplicación y cumplimiento de las políticas comunitarias.

En el “cuestionario sobre respeto a las políticas comunitarias” relativo a la ejecución a 31/12/2006 quedan reflejadas las actuaciones realizadas para garantizar el adecuado cumplimiento de la normativa comunitaria. No obstante, aquí se desarrollan algunos aspectos de las mismas.

9.3.1. Información y publicidad.

En relación con el cumplimiento de la normativa de información y publicidad, según dispone el Reglamento (CE) 1159/2000, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía ha llevado a cabo diversas actuaciones, haciendo mención expresa en todas las informaciones al anagrama comunitario y a los Fondos Estructurales.

En relación con los **años 2000 a 2006** se pueden consultar las actuaciones llevadas a cabo en los informes anuales de ejecución de la SGA 2000-2006.

El **año 2007** ha sido una continuación de la línea marcada durante el año anterior, en cuanto al seguimiento de la Orden de 24 de mayo de 2005, por la que se

establecían las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento y el desarrollo empresarial en Andalucía.

Las principales actuaciones desarrolladas en materia de información y publicidad, han sido descritas en los apartados 5.5 y 5.6 del informe.

Además, se han realizado **actuaciones de estudios y evaluación**, como son:

- Informe sobre la actividad reciente de capital riesgo en Andalucía.
- Evaluación de impactos del programa de incentivos para la innovación y desarrollo empresarial.

Por último, se ha llevado a cabo la contratación de consultoría y asistencia para la colaboración en la ejecución del plan de **control y seguimiento** de incentivos correspondiente al ejercicio 2006.

9.3.2. Normativa medioambiental.

En relación con la política de medio ambiente, el proceso de examen, concesión y seguimiento de ayudas tiene en cuenta los distintos requisitos medioambientales legalmente establecidos, a tal efecto se ha establecido en los anuncios de las ayudas de la obligación de respetar tales procedimientos siendo además causa de devolución de las ayudas el incumplimiento de las mismas.

9.3.3 Contratación pública.

No hay ninguna operación sometida a la obligación de contratación pública.

9.3.4. Grandes proyectos.

Entre los proyectos certificados hasta 31/12/2007, no hay ningún gran proyecto en el sentido de lo indicado en el artículo 25 del Reglamento (CE) nº 1260/99.

9.3.5 Fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.

Con fecha 16 de noviembre de 2001 se firmó un convenio de colaboración con el Instituto Andaluz de la Mujer para el desarrollo de acciones conjuntas de apoyo a la mujer emprendedora.

Entre las líneas de ayuda contenidas en las medidas de la SGA 2000-2006, contemplan objetivos específicos de igualdad, la medida 1.51. "Apoyo a empresas

industriales, comerciales y de servicios”, y la medida 1.55.”Mejora de las condiciones de financiación de las empresas”.

Estas actuaciones quedan recogidas en un programa específico de ayuda para la mujer emprendedora, el cual contempla una serie de ayudas para facilitar el acceso de la mujer a la creación de empresas, poniendo a disposición de Nuevas Emprendedoras instrumentos financieros como las subvenciones directas, bonificaciones de tipos de interés y ayudas reembolsables para facilitar la incorporación efectiva al mundo de la empresa de las mismas.

Por otro lado, la Agencia ha participado en el estudio que ha realizado la Unidad de Asistencia Técnica en Igualdad y Género creada por la Junta de Andalucía en el marco del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006 con el propósito de elaborar herramientas de apoyo que faciliten y garanticen la integración de la perspectiva de género en el desarrollo de las políticas planificadas en Andalucía.

Asimismo, participa en el proyecto “Mecanismos y herramientas para la evaluación ex-ante de un proyecto, para la evaluación in-itenere así como la del impacto posterior del mismo”, que ha iniciado la Unidad de Igualdad de Género de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía.

Finalmente, cabe mencionar la asistencia de personal de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía a cursos de formación sobre igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

9.3.6 Política de competencia.

En relación con la política de la competencia, se concedieron ayudas en concepto de minimis en el año 2000, lo que continuó por regla general durante el primer semestre del año 2001.

Posteriormente se estableció el marco regulador de las ayudas de finalidad regional y a favor de las PYMES que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía, y el marco regulador de las ayudas a favor del medio ambiente. Por último se estableció el marco regulador para ayudas de investigación y desarrollo tecnológico e innovación que se concedan por la Junta de Andalucía. En el apartado 2.1 de este documento se detallan las publicaciones en BOJA tanto de la Junta de Andalucía como de la Agencia (antes I.F.A.) relativas a los mencionados marcos reguladores.

9.3.7 Coordinación con otros fondos y otras intervenciones.

Con fecha 7 de marzo de 2002 se publicó una Orden de 25 de febrero de 2002, por la que se crea y regula la base de datos de subvenciones y ayudas públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que comprende todas las subvenciones y ayudas públicas otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus

Organismos Autónomos, para permitir el intercambio de datos con la Intervención General de la Administración del Estado sobre las concedidas en todo el ámbito nacional, facilitando tanto el control de la acumulación de ayudas como la coordinación con otros fondos y otras intervenciones.

9.4 COMITES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Hasta el 31/12/2007 se han celebrado los siguientes Comités de Seguimiento:

- El 23 de marzo de 2001 tuvo lugar el primer Comité de Seguimiento en Sevilla, donde fue aprobado el Complemento de Programa del P.O. Integrado de Andalucía 2000-2006.
- El 7 de junio de 2002 tuvo lugar en Córdoba el segundo Comité de Seguimiento, en el que fueron aprobadas adaptaciones generales del Complemento de Programa. En el apartado específico de la Subvención Global de Andalucía no hubo modificaciones.
- El 20 de junio de 2003 se celebró en Málaga el tercer Comité de Seguimiento, en el que se aprobaron adaptaciones del Complemento de Programa que no afectaban a la Subvención Global de Andalucía 2000-2006, se analizó el cumplimiento de la regla N+2 y se informó sobre los trabajos efectuados hasta el momento en relación con la evaluación intermedia, entre otras cuestiones.
- El 27 de mayo de 2004 tuvo lugar en Cádiz el cuarto Comité de Seguimiento. Como consecuencia de la evaluación intermedia, atendiendo a las recomendaciones de los evaluadores, se realizó por un lado la asignación de la reserva de eficacia, y por otro lado la reprogramación de la anterior asignación presupuestaria. Las modificaciones relativas a la reprogramación y a la reserva de eficacia incrementaron el importe de gasto público total en 16'7 millones de euros respecto al importe inicialmente aprobado por 429'81 millones de euros, quedando el gasto público total en 446'51 millones de euros.

Además se presentaron y aprobaron modificaciones del Programa y del Complemento de Programa relativas a la Subvención Global de Andalucía como la modificación de indicadores, introducción en la medida 1.55 de información sobre el instrumento CAMPUS e inclusión de un nuevo Fondo de Capital Riesgo así como la introducción de la posibilidad de financiar industria agroalimentaria en proyectos de I+D y fondos de capital riesgo.

- El 6 de junio de 2005 tuvo lugar en Granada el quinto Comité de Seguimiento en el que se informó de la situación a 31/12/2004 de la Subvención Global FEDER de Andalucía manifestando la evolución positiva de todas las medidas así como la previsión de alcanzar los niveles de ejecución al final de la programación. Asimismo se hizo mención a la importancia y al funcionamiento del proyecto CAMPUS.

- El 19 de junio de 2006 se celebró en El Rompido (Cartaya), provincia de Huelva, el sexto Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006, en el que se expuso de forma resumida la situación de la Subvención Global a 31/12/2005. Además, debido a que Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA tenía solicitudes de empresas muy superiores a los recursos programados, fue objeto de propuesta y aprobación la asignación de 11 millones de euros de ayuda FEDER a la medida 1.51 de la SGA, que suponen 14'67 millones de euros de gasto público total por estar la medida cofinanciada al 75% por ayuda FEDER. En consecuencia el gasto público total de la SGA 2000-2006 asciende a 461'17 millones de euros.
- El 12 de julio de 2007 se celebró en Jaén, el séptimo Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006, en el que se expuso de forma resumida la situación de la Subvención Global.

9.5 SITUACIÓN DE INGRESOS FINANCIEROS Y REINTEGROS DE AYUDAS.

En el ejercicio 2.000, y en cumplimiento del artículo 11 del Convenio de aplicación de la Subvención Global de Andalucía 2000-2006 se puso en funcionamiento una **cuenta bancaria** a los solos efectos del Programa. Esta cuenta recoge los pagos e ingresos de la SGA desde su apertura, y los ingresos financieros vencidos que han sido abonados en la misma ascienden a 1'93 millones de euros a 31/12/2007.

En relación con las **ayudas reembolsables**, el importe de devoluciones de ayudas concedidas por amortización de principal asciende a 4'46 millones de euros, y de intereses a 0'04 millones de euros.

Por otro lado se han obtenido intereses de reclamación de **devoluciones de ayudas** por importe de 0'31 millones de euros.

9.6. CUADROS DE EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN GLOBAL FEDER DE ANDALUCÍA A 31/12/2007.



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Versión: 6.10

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Pag 2 de 11

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	74.315.349,00	1.570.239,12	2,11	
Medida 1.51	50.856.540,00	99.990,78	0,20	161(0,18%), 163(0,01%)
Medida 1.53	0,00	0,00		
Medida 1.55	23.458.809,00	1.470.248,34	6,27	165(6,27%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	74.315.349,00	1.570.239,12	2,11	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	74.315.349,00	1.570.239,12	2,11	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	74.315.349,00	1.570.239,12	2,11	
TOTAL	74.315.349,00	1.570.239,12	2,11	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Versión: 6.10

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Pag 3 de 11

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2001

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	59.263.016,00	20.874.079,70	35,22	
Medida 1.51	29.595.611,00	6.025.985,24	20,36	161(17,45%), 163(2,39%), 182(0,52%)
Medida 1.53	4.308.157,00	176.138,20	4,09	161(3,51%), 164(0,58%)
Medida 1.55	25.359.248,00	14.671.956,26	57,86	165(57,86%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	59.263.016,00	20.874.079,70	35,22	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	59.263.016,00	20.874.079,70	35,22	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	59.263.016,00	20.874.079,70	35,22	
TOTAL	59.263.016,00	20.874.079,70	35,22	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Versión: 6.10

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Pag 4 de 11

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2002

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	60.650.879,00	62.840.585,05	103,61	
Medida 1.51	30.348.011,00	39.192.691,27	129,14	161(118,35%), 162(1,19%), 163(5,19%), 182(4,41%)
Medida 1.53	4.393.957,00	947.295,87	21,56	161(20,19%), 164(1,37%)
Medida 1.55	25.908.911,00	22.700.597,91	87,62	165(87,62%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	60.650.879,00	62.840.585,05	103,61	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	60.650.879,00	62.840.585,05	103,61	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	60.650.879,00	62.840.585,05	103,61	
TOTAL	60.650.879,00	62.840.585,05	103,61	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Versión: 6.10

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Pag 5 de 11

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2003

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	61.996.685,00	88.355.919,35	142,52	
Medida 1.51	31.077.611,00	60.556.182,61	194,85	161(172,84%), 162(2,52%), 163(6,3%), 182(13,2%)
Medida 1.53	4.477.157,00	1.012.415,94	22,61	161(21,81%), 164(0,81%)
Medida 1.55	26.441.917,00	26.787.320,80	101,31	165(101,31%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	61.996.685,00	88.355.919,35	142,52	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	61.996.685,00	88.355.919,35	142,52	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	61.996.685,00	88.355.919,35	142,52	
TOTAL	61.996.685,00	88.355.919,35	142,52	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2004

Versión: 6.10

Pag 6 de 11

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	61.903.883,00	76.889.155,12	124,21	
Medida 1.51	39.743.523,00	51.313.156,41	129,11	161(113,06%), 162(1,99%), 163(2,1%), 182(11,96%)
Medida 1.53	1.522.585,00	2.069.807,83	135,94	161(135,94%)
Medida 1.55	20.637.775,00	23.506.190,88	113,90	165(113,9%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	61.903.883,00	76.889.155,12	124,21	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	61.903.883,00	76.889.155,12	124,21	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	61.903.883,00	76.889.155,12	124,21	
TOTAL	61.903.883,00	76.889.155,12	124,21	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Versión: 6.10

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Pag 7 de 11

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2005

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	63.357.564,00	52.034.910,48	82,13	
Medida 1.51	40.712.824,00	26.364.256,37	64,76	161(54,07%), 162(0,09%), 163(1,86%), 182(8,74%)
Medida 1.53	1.553.228,00	1.425.713,60	91,79	161(91,79%)
Medida 1.55	21.091.512,00	24.244.940,51	114,95	165(114,95%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	63.357.564,00	52.034.910,48	82,13	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	63.357.564,00	52.034.910,48	82,13	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	63.357.564,00	52.034.910,48	82,13	
TOTAL	63.357.564,00	52.034.910,48	82,13	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Versión: 6.10

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Pag 8 de 11

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2006

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	79.687.100,00	45.704.810,02	57,36	
Medida 1.51	56.482.297,00	24.412.870,81	43,22	161(25,1%), 162(0,12%), 163(8,74%), 182(9,25%)
Medida 1.53	1.588.658,00	2.882.480,10	181,44	161(181,44%)
Medida 1.55	21.616.145,00	18.409.459,11	85,17	165(85,17%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	79.687.100,00	45.704.810,02	57,36	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	79.687.100,00	45.704.810,02	57,36	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	79.687.100,00	45.704.810,02	57,36	
TOTAL	79.687.100,00	45.704.810,02	57,36	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Versión: 6.10

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Pag 9 de 11

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000 - 2006

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	461.174.476,00	348.269.698,84	75,52	161(63,13%), 162(0,73%),
Medida 1.51	278.816.417,00	207.965.133,49	74,59	163(3,86%), 182(6,86%)
Medida 1.53	17.843.742,00	8.513.851,54	47,71	161(47,03%), 164(0,68%)
Medida 1.55	164.514.317,00	131.790.713,81	80,11	165(80,11%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	461.174.476,00	348.269.698,84	75,52	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	461.174.476,00	348.269.698,84	75,52	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	461.174.476,00	348.269.698,84	75,52	
TOTAL	461.174.476,00	348.269.698,84	75,52	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 6.10

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Pag 10 de 11

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2007

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2007 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1 Medida 1.51 Medida 1.53 Medida 1.55	0,00 0,00 0,00 0,00	44.459.196,77 32.722.317,56 3.143.854,69 8.593.024,52		
Total	0,00 0,00 0,00 0,00	44.459.196,77 0,00 0,00 0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	44.459.196,77 0,00 44.459.196,77		
TOTAL	0,00	44.459.196,77		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Versión: 6.10

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Pag 11 de 11

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000 - 2007

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	461.174.476,00	392.728.895,61	85,16	
Medida 1.51	278.816.417,00	240.687.451,05	86,32	161(67,84%), 162(0,73%), 163(4,94%), 182(12,81%)
Medida 1.53	17.843.742,00	11.657.706,23	65,33	161(64,5%), 164(0,83%)
Medida 1.55	164.514.317,00	140.383.738,33	85,33	165(85,33%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	461.174.476,00	392.728.895,61	85,16	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	461.174.476,00	392.728.895,61	85,16	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	461.174.476,00	392.728.895,61	85,16	
TOTAL	461.174.476,00	392.728.895,61	85,16	

INDICADORES DE LA SUBVENCIÓN GLOBAL FEDER



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 6.10

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 1 de 3

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

SUBVENCIÓN: AN1 S.G.Andalucía

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 51 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
202	REALIZACIONES	Ayudas a la creación	Nº	879,00	1.211,00	72,58
203	REALIZACIONES	Ayudas a la modernización/ampliación	Nº	1.559,00	3.031,00	51,44
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	1.015.287.959,26	1.143.984.499,00	88,75
572	RESULTADOS	Empresas ampliadas o restructuradas	Nº	1.368,00	1.665,00	82,16
576	RESULTADOS	Empresas nuevas (o consolidadas)	Nº	171,00	1.157,00	14,78
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	6.616,00	7.924,00	83,49
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	62.387,00	70.126,00	88,96



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: AN1 S.G.Andalucía

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 53 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
442	REALIZACIONES	Unidades previstas adscripción	Nº	169,00	298,00	56,71
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	34.636.662,52	61.593.381,00	56,23
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	1.216,00	1.855,00	65,55



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 6.10

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 3 de 3

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

SUBVENCIÓN: AN1 S.G.Andalucía

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo
 MEDIDA: 55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
283	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (ayudas reembolsables)	Nº	122,00	169,00	72,19
286	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (bonificación intereses)	Nº	4.343,00	5.098,00	85,19
292	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (f.garantía)	Nº	323,00	1.536,00	21,03
295	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (préstamos)	Nº	8,00	27,00	29,63
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	2.367.825.561,56	2.871.691.109,00	82,45
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	12.605,00	14.808,00	85,12
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	93.945,00	121.594,00	77,26

10. SUBVENCIÓN GLOBAL DESARROLLO ENDÓGENO DE ZONAS RURALES FEOGA-ORIENTACIÓN Y FEDER 2000-2006.

10.1 - El Desarrollo Rural en Andalucía

La Consejería de Agricultura y Pesca viene desarrollando, dentro del Marco Comunitario de Apoyo 2000/2006, una serie de actuaciones y actividades encaminadas al desarrollo endógeno de las zonas rurales andaluzas, potenciando la diversificación económica y fomentando la participación de los agentes sociales en una Política activa e innovadora en materia de Desarrollo Rural.

Esta Política integral, puesta en marcha desde la aprobación por la Comisión del Programa Operativo Integrado de Andalucía (que comprende la Subvención Global “Desarrollo Endógeno de Zonas Rurales”) y del Programa Regional “Leader Plus” de Andalucía, mediante las Decisiones C(2000) 3965, de 29 de diciembre, y C(2001) 2158, de 5 de septiembre, constituye la herramienta fundamental para las potencialidades del mundo rural, con unos objetivos bien definidos.

Para la consecución de estos objetivos marcados en las estrategias de desarrollo, cuyos beneficios redundan en todo el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza, los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía actúan como instrumentos fundamentales en la ejecución de esta Política de desarrollo del mundo rural.

10.2.- Dotación financiera asignada al Programa Operativo Integrado de Andalucía (PRODER de Andalucía)

El Complemento del Programa Operativo de Andalucía 2000-2006 establece la distribución por anualidades de las dotaciones financieras asignadas al PRODER de Andalucía.

De acuerdo con esta distribución, los fondos asignados a la Medida 7.55, para el período 2000-2006 ascienden a 202.162.391 euros, con el siguiente desglose por fuentes de financiación:

Anualidad	Total (euros)	FEOGA-O (euros)	Mº Agricultura, Pesca y Alimentación (euros)	Consejería de Agricultura y Pesca (euros)
2000	24.455.105,00	17.118.573,00	3.029.412,00	4.307.120,00
2001	27.375.278,00	19.162.695,00	2.744.451,00	5.468.132,00
2002	28.356.815,00	19.849.771,00	2.625.975,00	5.881.069,00
2003	29.183.670,00	20.428.569,00	2.668.652,00	6.086.449,00
2004	30.076.818,00	21.052.773,00	2.987.066,00	6.035.979,00
2005	30.918.520,00	21.642.959,00	3.026.517,00	6.249.044,00
2006	31.796.185,00	22.257.333,00	3.054.295,00	6.484.557,00
Total	202.162.391,00	141.513.673,00	20.136.368,00	40.512.350,00

Los fondos asignados a la medida 7.59 para el periodo 2000-2006 ascienden a 22.972.718 euros, con el siguiente desglose por fuentes de financiación:

Anualidad	Total (euros)	FEDER (euros)	Consejería de Agricultura y Pesca (euros)
2000	0,00	0,00	0
2001	3.676.873,00	2.757.655,00	919.218,00
2002	3.746.180,00	2.809.635,00	936.545,00
2003	3.815.487,00	2.861.615,00	953.872,00
2004	3.836.140,00	2.877.105,00	959.035,00
2005	3.908.916,00	2.931.687,00	977.229,00
2006	3.989.123,00	2.991.842,00	997.281,00
Total	22.972.719,00	17.229.539,00	5.743.180,00

10.3.- Transferencia de Fondos

Las cantidades transferidas a los Grupos de Desarrollo Rural correspondientes a la Medida 7.55 hasta el 31 de diciembre de 2007 son las siguientes:

Total	FEOGA-O (euros)	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (euros)	Consejería de Agricultura y Pesca (euros)
201.402.660,96	140.981.862,96	20.096.568,99	40.324.229,01

Respecto a la Medida 7.59 las cantidades transferidas a los Grupos de Desarrollo Rural hasta el 31 de diciembre de 2007 son las siguientes:

Total	FEDER (euros)	Consejería de Agricultura y Pesca (euros)
22.851.618,76	17.138.714,85	5.712.903,91

Por tanto en el período 2000-2007 han sido transferidos 224.254.279,72 euros a los Grupos de Desarrollo Rural para la gestión del PRODER de Andalucía.

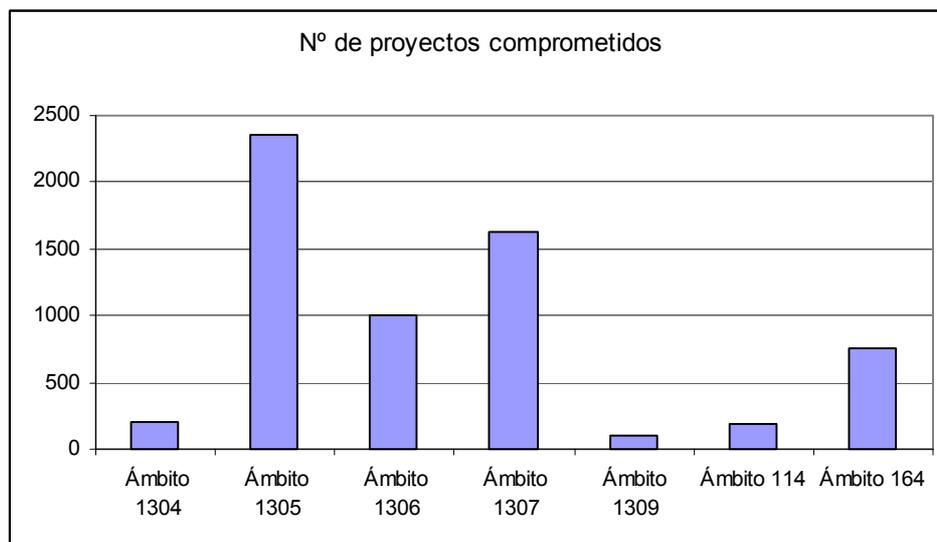
10.4.- Actividades desarrolladas por los Grupos de Desarrollo Rural. Cantidades comprometidas

Durante el año 2007, y siguiendo las pautas establecidas en el Régimen de ayudas así como en el Procedimiento de Gestión, los Grupos de Desarrollo Rural, como beneficiarios finales de las ayudas con cargo los Fondos Estructurales, han puesto en marcha una serie de proyectos y actividades encaminadas al desarrollo endógeno y a la diversificación económica de las zonas rurales, bien de carácter productivo o no productivo.

Estas actuaciones se enmarcan dentro de los denominados “ámbitos de intervención”, conforme se establece en el Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión de 2 de marzo de 2001.

Según los datos acumulados durante el periodo 2000-2007, facilitados por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía, para la correspondiente comunicación a Fondos 2000, (base de datos del Ministerio de Hacienda para la gestión y seguimiento de los gastos cofinanciados con fondos comunitarios para el periodo 2000/2006), en la Comunidad Autónoma de Andalucía se ha comprometido un total de 6.236 proyectos, que se reparten entre los distintos ámbitos de intervención de la siguiente forma:

Ámbitos de intervención	Nº de proyectos comprometidos
1304 – Comercialización de productos agrícolas de calidad	199
1305 – Servicios básicos para la economía y población rurales	2.350
1306 – Renovación y desarrollo de pueblos y protección y conservación del patrimonio rural	999
1307 – Diversificación de las actividades agrícolas y de actividades próximas a la agricultura	1.631
1309 – Desarrollo y mejora de la infraestructura relacionada con el desarrollo de la agricultura	105
114 – Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas	193
164 – Servicios comunes a las empresas	759
Total	6.236

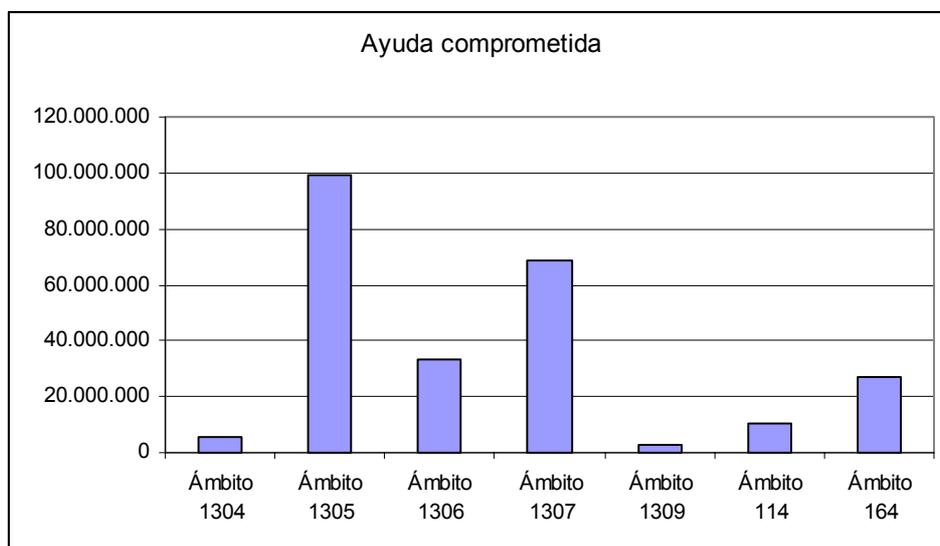


A la vista de la información anterior hay que destacar que el ámbito de intervención en el que se han comprometido un mayor número de proyectos es el 1305, que se corresponde con la Línea 1, Dinamización socioeconómica del medio rural, donde se encuentran aquellos proyectos de actividades o inversiones que suponen servicios de abastecimientos básicos para la economía y la población rural, de los que es deficitaria, así como de actividades de divulgación, estudio, seguimiento y evaluación del Programa.

También conviene destacar los proyectos cuyo ámbito de actuación, el 1307, está referido a aquellas iniciativas de actividades e inversiones encaminados al Fomento, mejora y diversificación económica. Este concepto tiene su concreción en el fomento de la artesanía y el turismo rural y en la diversificación de la actividad agraria en otras actividades no agrarias, de la adaptación de la población rural a las nuevas actividades, a la promoción y comercialización de los productos resultantes de la citada diversificación.

Estos proyectos representan las siguientes cantidades de ayuda comprometida por ámbitos de intervención hasta el 31 de diciembre de 2007:

Ámbitos de intervención	Ayuda comprometida
1304 – Comercialización de productos agrícolas de calidad	5.863.455,41
1305 – Servicios básicos para la economía y población rurales	99.406.501,72
– Renovación y desarrollo de pueblos y protección y conservación del patrimonio rural	33.455.989,05
1307 – Diversificación de las actividades agrícolas y de actividades próximas a la agricultura	68.661.597,96
1309 – Desarrollo y mejora de la infraestructura relacionada con el desarrollo de la agricultura	2.551.067,12
114 – Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas	10.584.548,95
164 – Servicios comunes a las empresas	27.209.595,35
Total	247.732.755,56



Como se observa en los datos anteriores las cantidades comprometidas por los Grupos de Desarrollo Rural superan las disponibilidades presupuestarias, existiendo por tanto contratos realizados a promotores y condicionados a existencia de crédito, lo que puede ocurrir en el caso de que se liberen fondos por ejemplo al producirse renunciaciones de proyectos por promotores.

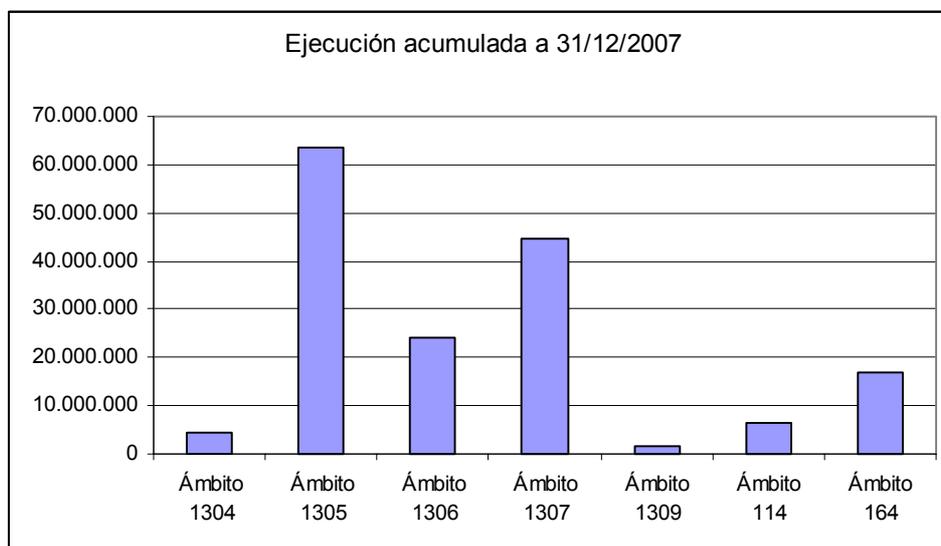
10.5.- Ejecución del PRODER de Andalucía

Por la Consejería de Agricultura y Pesca se han certificado gastos, acumulados a 31 de diciembre de 2007, por un importe de 162.197.912,95 euros, que son las subvenciones concedidas mediante pagos realizados por los cincuenta Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía a los distintos promotores de los proyectos beneficiados por el programa PRODER.

El importe certificado correspondiente al gasto público efectuado en aplicación de la Medida 7.55 asciende a 145.203.151,04 euros. Respecto a la Medida 7.59, el total ejecutado se corresponde con un importe de 16.994.761,91 euros.

La ejecución del gasto público, por ámbitos de intervención, correspondiente al total acumulado de las anualidades 2000 a 2007 se observa en la siguiente tabla:

Medida 7.55		
Ámbitos de intervención	Ejecución acumulado a 31/12/2007	Ejecución %
1304 – Comercialización de productos agrícolas de calidad	4.513.673,97	3,11%
1305 – Servicios básicos para la economía y población rurales	63.558.958,69	43,77%
1306 – Renovación y desarrollo de pueblos y protección y conservación del patrimonio rural	24.288.252,79	16,73%
1307 – Diversificación de las actividades agrícolas y de actividades próximas a la agricultura	44.782.875,22	30,84%
1309 – Desarrollo y mejora de la infraestructura relacionada con el desarrollo de la agricultura	1.505.102,86	1,04%
114 – Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas	6.554.287,51	4,51%
Total	145.203.151,04	100,00%
Medida 7.59		
Ámbitos de intervención	Ejecución acumulado a 31/12/2007	Ejecución %
164 – Servicios comunes a las empresas	16.994.761,91	100,00%
Total	16.994.761,91	100,00%



10.6.- Análisis del grado de Ejecución del PRODER de Andalucía

Las cantidades certificadas de pago a fecha 31 de diciembre de 2007 ascendían a 162.197.912,95 euros, lo que representaba un 72% del Gasto Público Programado en el período 2000-2006, que se eleva a 225.135.106 euros.

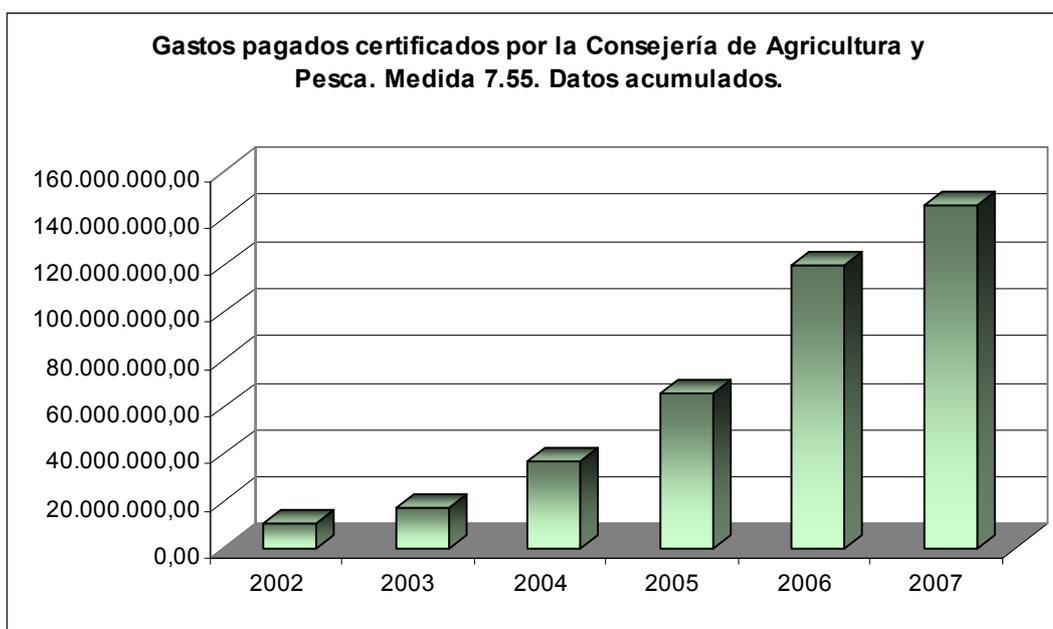
De este importe certificado a la Medida 7.55 le corresponden 145.203.151,04 euros, mientras que a la Medida 7.59 le corresponden 16.994.761,91 euros.

Respecto a la medida 7.55 los datos de pagos certificados en las distintas anualidades, de forma acumulada, son los siguientes:

**Gastos pagados certificados por la Consejería de Agricultura y Pesca.
Medida 7.55. Datos acumulados**

Anualidad 2002	Anualidad 2003	Anualidad 2004	Anualidad 2005	Anualidad 2006	Anualidad 2007
10.411.943,71	16.810.308,60	36.498.019,00	65.297.801,44	119.707.935,72	145.203.151,04

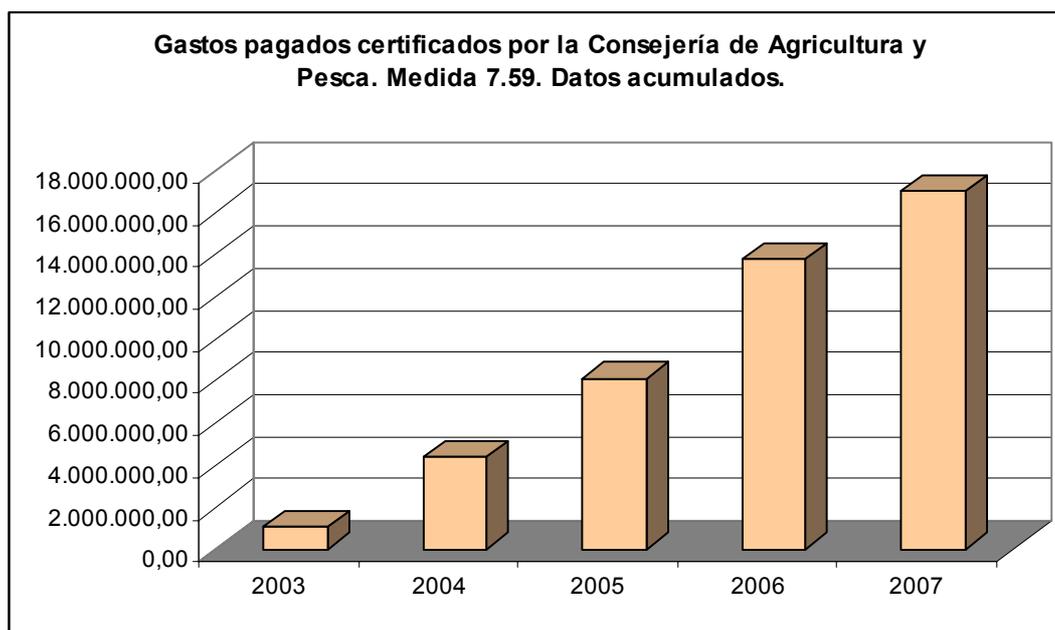
El siguiente gráfico permite apreciar más fácilmente la evolución del nivel de certificaciones realizadas:



Un análisis similar para la medida 7.59 arroja los siguientes valores:

**Gastos pagados certificados por la Consejería de Agricultura y Pesca.
Medida 7.59. Datos acumulados**

Anualidad 2003	Anualidad 2004	Anualidad 2005	Anualidad 2006	Anualidad 2007
1.067.191,27	4.419.098,33	8.115.533,18	13.786.109,81	16.994.761,91



Aunque los comienzos del Programa PRODER fueron lentos en cuanto a certificación de pagos a promotores, motivado entre otros aspectos por su tardía puesta en marcha (el 3 de Octubre de 2002 se firma el Convenio entre el Organismo Intermediario, constituido por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Consejería de Agricultura y Pesca y los cincuenta Grupos de Desarrollo Rural) y los problemas de financiación iniciales, solventados con la firma el 4 de agosto de 2004, entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, de un Convenio de Colaboración en virtud del cual la Autoridad pagadora del FEOGA-Orientación remitiría los Fondos correspondientes directamente a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, para que pudiesen integrarse en los Presupuestos anuales de la Comunidad Autónoma, en los últimos años el nivel de certificación ha aumentado de forma muy notable.

Como se ha indicado anteriormente la totalidad de los fondos está comprometida y manteniendo la ejecución en los niveles actuales las perspectivas de lograr una completa ejecución de los fondos públicos son favorables.

10.7.- Indicadores físicos

En el siguiente cuadro se desglosa la información recogida sobre los indicadores de realización y de impacto establecidos por el Organismo Intermediario para el Programa PRODER de Andalucía.

MEDIDA 7.55

IMPACTOS				
Código	Definición	Medición	Ejecución acumulada	Ejecución 2007
768	Empleos creados	Nº	4.415,02	622,56
772	Empleo mantenido	Nº	5.998,47	908,92
REALIZACIONES				
Código	Definición	Medición	Ejecución acumulada	Ejecución 2007
136	Edificios turísticos y culturales (nuevos, mejorados, etc.)	M2	168.024,66	-154.429,37
210	Campañas promoción e imagen de productos y servicios	Nº	523	81
279	Edificios turísticos y culturales construidos	Nº	1.682,00	1.522,00
548	Inversión Privada Inducida	€	172.018.926,90	37.181.530,66
711	Construcciones y bienes artísticos o culturales rehabilitados, puestos en valor y espacios naturales/urbanos recuperados	Nº	3.351,00	3.056,00
712	Servicios de apoyo a empresas y población rural	Nº	1.226,00	169,00
1027	Jornadas asistencia técnica a los proyectos	Nº	254	10
1029	Establecimientos de agroturismo	Nº	58	13
1030	Nuevos establecimientos de artesanía	Nº	71	-54
1032	Nuevas plazas turismo	Nº	5.853,92	836,92

MEDIDA 7.59

IMPACTOS				
Código	Definición	Medición	Ejecución acumulada	Ejecución 2007
768	Empleos creados	Nº	683,89	96,44
772	Empleo mantenido	Nº	970,69	147,08
REALIZACIONES				
376	Proyectos de apoyo al Desarrollo Local	Nº	157	42
380	Proyectos de Organizaciones Locales	Nº	44	11

(Algunos valores de indicadores han sido corregidos, estando pendiente su actualización en Fondos 2000, lo que se hará en la próxima comunicación de Pagos intermedios que se realice a Fondos 2000. Esta es la razón por la que aparecen valores negativos en dos indicadores en 2007)

El nivel alcanzado en la práctica totalidad de los distintos indicadores es óptimo, superando en muchas ocasiones las previsiones realizadas, lo que permite afirmar que la actual ejecución de los Programas de Desarrollo Rural se realiza de forma adecuada.

Merece la pena destacar la superación en cuanto a las previsiones de la inversión privada generada por los Programas de Desarrollo Rural, lo que denota el dinamismo que se ha generado en las zonas rurales y supone que, entre otras actuaciones, se esté abasteciendo a la población de servicios y equipamientos en las zonas rurales que lo hacen más atractivo a sus habitantes.

Por otro lado, la eficacia de estos Programas se pone de manifiesto en el empleo generado. Al respecto hay que señalar que las mujeres y los jóvenes son segmentos de la población sobre los que ambos Programas inciden principalmente, favoreciendo que tanto unos como otros se involucren en el desarrollo de sus comarcas. Hay que señalar en este sentido que, para cada una de las medidas, del total de empleo creado un 45% corresponde a mujeres, mientras que del empleo mantenido un 32% son mujeres.

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 6.10

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Pag 2 de 11

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 7	24.455.105,00	0,00		
Medida 7.55	24.455.105,00	0,00		
Medida 7.59	0,00	0,00		
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	24.455.105,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 7	24.455.105,00	0,00	0,00	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00	0,00	
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	24.455.105,00	0,00	0,00	
TOTAL	24.455.105,00	0,00	0,00	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Versión: 6.10

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Pag 3 de 11

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2001

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 7	31.052.151,00	2.319.640,63	7,47	1304(0,56%), 1305(3,41%),
Medida 7.55	27.375.278,00	2.319.640,63	8,47	1306(1,98%), 1307(2,13%),
Medida 7.59	3.676.873,00	0,00		1309(0,38%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	3.676.873,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	27.375.278,00	2.319.640,63	8,47	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 7	31.052.151,00	2.319.640,63	7,47	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	31.052.151,00	2.319.640,63	7,47	
TOTAL	31.052.151,00	2.319.640,63	7,47	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 6.10

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Pag 4 de 11

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2002

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 7 Medida 7.55 Medida 7.59	32.102.995,00 28.356.815,00 3.746.180,00	8.783.243,53 8.783.243,53 0,00	27,36 30,97	1304(2,95%), 1305(14,31%), 1306(5,33%), 1307(7,89%), 1308(0,11%), 1309(0,38%)
Total	3.746.180,00 0,00	0,00 0,00	30,97	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	28.356.815,00	8.783.243,53		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 7 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	32.102.995,00 0,00 32.102.995,00	8.783.243,53 0,00 8.783.243,53	27,36 27,36	
TOTAL	32.102.995,00	8.783.243,53	27,36	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2003

Versión: 6.10

Pag 5 de 11

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 7	32.999.157,00	8.618.227,54	26,12	
Medida 7.55	29.183.670,00	6.900.357,61	23,64	1304(0,65%), 1305(9,97%), 1306(4,79%), 1307(8,03%), 1309(0,2%)
Medida 7.59	3.815.487,00	1.717.869,93	45,02	164(45,02%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	3.815.487,00	1.717.869,93	45,02	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	29.183.670,00	6.900.357,61	23,64	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 7	32.999.157,00	8.618.227,54	26,12	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	32.999.157,00	8.618.227,54	26,12	
TOTAL	32.999.157,00	8.618.227,54	26,12	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Versión: 6.10

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Pag 6 de 11

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2004

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 7	33.912.958,00	21.472.481,12	63,32	
Medida 7.55	30.076.818,00	18.789.177,33	62,47	1304(0,99%), 1305(27,87%), 1306(8,46%), 1307(24,98%), 1309(0,17%)
Medida 7.59	3.836.140,00	2.683.303,79	69,95	164(69,95%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	3.836.140,00	2.683.303,79	69,95	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	30.076.818,00	18.789.177,33	62,47	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 7	33.912.958,00	21.472.481,12	63,32	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	33.912.958,00	21.472.481,12	63,32	
TOTAL	33.912.958,00	21.472.481,12	63,32	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Versión: 6.10

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Pag 7 de 11

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2005

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 7 Medida 7.55	34.827.436,00 30.918.520,00	33.114.198,05 29.339.310,59	95,08 94,89	114(1,72%), 1304(2,23%), 1305(38,19%), 1306(17,34%), 1307(33,95%), 1309(1,46%) 1305(1,45%), 164(95,12%)
Medida 7.59	3.908.916,00	3.774.887,46	96,57	
Total TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	3.908.916,00 0,00 30.918.520,00 0,00	3.774.887,46 0,00 29.339.310,59 0,00	96,57 94,89	
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 7 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	34.827.436,00 0,00 34.827.436,00	33.114.198,05 0,00 33.114.198,05	95,08 95,08	
TOTAL	34.827.436,00	33.114.198,05	95,08	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Versión: 6.10

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Pag 8 de 11

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2006

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 7	35.785.308,00	60.026.158,66	167,74	
Medida 7.55	31.796.185,00	54.415.714,03	171,14	114(10,93%), 1304(5,11%), 1305(76,03%), 1306(29,05%), 1307(48,01%), 1309(2,01%)
Medida 7.59	3.989.123,00	5.610.444,63	140,64	164(140,64%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	3.989.123,00	5.610.444,63	140,64	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	31.796.185,00	54.415.714,03	171,14	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 7	35.785.308,00	60.026.158,66	167,74	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	35.785.308,00	60.026.158,66	167,74	
TOTAL	35.785.308,00	60.026.158,66	167,74	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Versión: 6.10

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Pag 9 de 11

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000 - 2006

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 7	225.135.110,00	134.333.949,53	59,67	114(1,98%), 1304(1,88%),
Medida 7.55	202.162.391,00	120.547.443,72	59,63	1305(25,85%), 1306(10,19%),
Medida 7.59	22.972.719,00	13.786.505,81	60,01	1307(19,02%), 1308(0,02%),
				1309(0,7%)
				1305(0,25%), 164(59,77%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	22.972.719,00	13.786.505,81	60,01	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	202.162.391,00	120.547.443,72	59,63	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 7	225.135.110,00	134.333.949,53	59,67	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	225.135.110,00	134.333.949,53	59,67	
TOTAL	225.135.110,00	134.333.949,53	59,67	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Versión: 6.10

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Pag 10 de 11

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2007

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2007 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 7 Medida 7.55 Medida 7.59	0,00 0,00 0,00	27.863.963,42 24.655.707,32 3.208.256,10		
Total TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00 0,00 0,00 0,00	3.208.256,10 0,00 24.655.707,32 0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 7 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	27.863.963,42 0,00 27.863.963,42		
TOTAL	0,00	27.863.963,42		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Versión: 6.10

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Pag 11 de 11

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000 - 2007

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 7	225.135.110,00	162.197.912,95	72,04	
Medida 7.55	202.162.391,00	145.203.151,04	71,83	114(3,24%), 1304(2,19%), 1305(31,5%), 1306(12,06%), 1307(22,02%), 1308(0,02%), 1309(0,79%)
Medida 7.59	22.972.719,00	16.994.761,91	73,98	1305(0,25%), 164(73,73%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	22.972.719,00	16.994.761,91	73,98	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	202.162.391,00	145.203.151,04	71,83	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 7	225.135.110,00	162.197.912,95	72,04	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	225.135.110,00	162.197.912,95	72,04	
TOTAL	225.135.110,00	162.197.912,95	72,04	

Indicadores físicos de realización, resultado e impacto



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Version: 6.10

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 1 de 2

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

SUBVENCIÓN: AN2 SG Desarrollo Endógeno Zonas Rurales

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 55 Desarrollo endógeno de zonas rurales, en el ámbito agrario: diversificación agraria y su reconversión (FEOGA-O)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1027	REALIZACIONES	Jornadas de asistencia técnica a los proyectos	Nº	211,00	600,00	35,17
1029	REALIZACIONES	Establecimientos de agroturismo.	Nº	52,00	90,00	57,78
1030	REALIZACIONES	Nuevos establecimientos de artesanía	Nº	126,00	120,00	105,00
1032	REALIZACIONES	Nuevas plazas de turismo	Nº	4.994,92	8.500,00	58,76
136	REALIZACIONES	Edificios turísticos y culturales (nuevos, mejorados... etc.)	M2	294.562,78	400.000.000,00	0,07
210	REALIZACIONES	Campañas de promoción e imagen de productos y servicios	Nº	460,00	1.000,00	46,00
279	REALIZACIONES	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas	Nº	1.643,00	300,00	547,67
711	REALIZACIONES	Construcc. y bienes artísticos o culturales rehabilitados puestos en valor y espacios naturales/urbanos recuperados	Nº	3.328,00	600,00	554,67
712	REALIZACIONES	Servicios apoyo a empresas y población rural	Nº	1.091,00	2.000,00	54,55
1105	RESULTADOS	Población rural beneficiada	Nº	0,00	2.500.000,00	0,00
3039	RESULTADOS	Promotores o administraciones ejecutoras	nº	0,00	980,00	0,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	154.868.598,28	300.000.000,00	51,62
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	4.295,89	6.200,00	69,29
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	5.525,92	10.000,00	55,26



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

SUBVENCIÓN: AN2 SG Desarrollo Endógeno Zonas Rurales

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.003

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 59 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
376	REALIZACIONES	Proyectos de apoyo al desarrollo local (asesoramiento, estudios financiados, etc)	Nº	148,00	125,00	118,40
380	REALIZACIONES	Proyectos de organizaciones locales	Nº	41,00	45,00	91,11
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	679,89	600,00	113,32
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	964,69	800,00	120,59

**PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE
ANDALUCÍA 2000-2006**

ANEXO AL INFORME DE EJECUCIÓN 2007

Junio 2008

**Listado de proyectos del Ministerio de Fomento cuya
licitación ha sido publicada en el DOUE**

Datos de Contratación de las Obras (MAC 2000-2006)
PROGRAMA OPERATIVO DE ANDALUCÍA

O B R A S	P R E S U P U E S T O		FECHA DE ADJUDICACION	BAJA	FECHA DE LICITACION	D.O.C.E. REFERENCIA	FECHA PUBLICACION B.O.E.	
	CONTRATACION	ADJUDICACION					FECHA	ADJUDICACION
de la Menacha. p.k. 108,9	7,631,204.70	5,801,241.69	29/12/1999	23.98	15/06/1999	ES/80158	04/06/1999	11/02/2000
- 6.1.12. 01. CN-432. Acondicionamiento. Tramo: El Vacar-Córdoba. Variante de Cerro Murriano. P.k. 247 al 260	21,134,607.86	18,203,716.74	14/12/1999	13.87	14/07/1999	ES/99303	03/07/1999	11/02/2000
- 6.1.13. 01. CN-433. Act. Medio Urbano. Acceso directo a la zona Franca de Cádiz. Tramo: Cádiz. P.k. 6,0	4,725,793.87	3,449,208.47	01/12/1999	27.01		ES/000000	15/05/1999	16/02/2000
- 6.1.14. 01. CN-420. Acondicionamiento y terminación Variante de Montoro. P.k. 44 al 50	4,607,390.35	4,560,235.19	30/10/2000	1.02		ES/000000		
- 6.1.14. 11. CN-420. Acondicionamiento y terminación Variante de Montoro. P.k. 44 al 50	562,737.71	556,978.26	23/12/2002	1.02		ES/00000000		
- 6.1.16. 01. CN-IV. Actuación en Medio Urbano. Circunvlación Oeste de Jerez de la Frontera. P.k. 633,8 al 644,9	41,012,335.60	37,284,314.29	11/03/2003	9.09	09/11/2002	S218-173096	02/11/2002	01/04/2003
- 6.1.19. 01. CN-630. Autovía de La Plata. Tramo: Enlace de Gerena - Enlace de Camas.	98,222,665.49	81,966,814.35	17/05/2001	16.55	30/11/2000	S230-148587	25/11/2000	29/06/2001
- 6.1.20. 01. CN-340. Autovía del Mediterráneo. Malaga-Merja. Tramo: Ronda Este de Malaga-Rincon de La Victoria.	56,123,304.69	43,776,177.66	12/07/2001	22.00	09/01/2001	SE00-3059	28/12/2000	03/10/2001
- 6.1.21. 01. CN-431. Autovía Huelva-Ayamonte. Tramo: San Juan del Puerto-Enlace de Alfaraque	75,783,435.70	61,937,801.98	04/12/1997	18.27	16/08/1997	ES/102740	09/08/1997	13/01/1998

**Datos de Contratación de las Obras (MAC 2000-2006)
 PROGRAMA OPERATIVO DE ANDALUCIA**

O B R A S	P R E S U P U E S T O			FECHA DE ADJUDICACION	BAJA	LICITACION D.O.C.E.		FECHA PUBLICACION B.O.E.	
	CONTRATACION	ADJUDICACION	BAJA			FECHA	REFERENCIA	LICITACION	ADJUDICACION
- 6.1.21. 11. 100431.Autovia Huelva-Ayamonte. Tramo: San Juan del Puerto-Enlace de Alfaraque	2,764,655.68	2,764,655.68	0.00			ESD/			
- 6.1.22. 01. CN-631.Autovia Huelva-Ayamonte. Tramo: Enlace de Alfaraque-Enlace Lepe(Oeste).	74,367,325.41	66,848,788.81	10.11	23/11/1998	25/06/1998	ES/78523	16/06/1998	23/12/1998	
- 6.1.23. 01. CN-331. Autovia Cordoba a A-92. Tramo: Aguilar de la Frontera(S)- Lucena(O).	28,187,469.93	26,774,713.94	5.01	10/12/2001	14/08/2001	ES/107355	03/08/2001	26/02/2002	
- 6.1.24. 01. CN-432. Acondicionamiento. Tramo:Cerro Muniano - Cordoba.(p.k:258,05 a 267,0).	15,288,835.32	13,674,329.57	10.56	13/12/2001	26/07/2001	ES/097707	27/07/2001	23/02/2002	
- 6.1.25. 01. CN-331.Autovia Cordoba- A-92. Tramo: Lucena (O)- Lucena (S).	28,548,117.00	28,099,060.59	1.57	26/12/2001	14/08/2001	ES/107385	04/08/2001	26/02/2002	
- 6.1.26. 01. CN-322.Acond.Mejora local.Estabilizac. de taludes y reparacion de plataforma y firmes.Tramo:Bailem-Lim.prov.Albacete.	7,206,688.04	5,380,941.17	25.33	30/11/2001	11/08/2001	ES/106569	01/08/2001	11/01/2002	
- 6.1.27. 01. N-IV.Duplicacion de calzada,entre p.k: 628,4 y p.k:632,9 y CN-346,de acceso al aeropuerto de Jerez de la Frontera.	10,966,790.43	9,866,821.35	10.03	14/12/2001	21/07/2001	ES/095576	14/07/2001	23/02/2002	
- 6.1.28. 01. N-340.Duplicacion de la calzada de la variante de Chiclana de la Frontera.	11,688,592.01	11,016,016.49	5.75	20/02/2002	24/11/2001	ES/156279	17/11/2001	26/04/2002	

**Datos de Contratación de las Obras (MAC 2000-2006)
 PROGRAMA OPERATIVO DE ANDALUCÍA**

O B R A S	P R E S U P U E S T O		BAJA	FECHA DE ADJUDICACION	LICITACION D.O.C.E.		FECHA PUBLICACION B.O.E.	
	CONTRATACION	ADJUDICACION			FECHA	REFERENCIA	LICITACION	ADJUDICACION
Espiel-Cuesta de Matanzas.(p.k: 223,6 al 232,6).	14,421,355.14	13,361,385.50	7.35	30/10/2002	13/07/2002	S135/105231	04/07/2002	21/11/2002
- 6.1.38. 01. Autovía del Mediterráneo. Tramo: Enlace de Albuñol-Variante de Adra.	93,023,244.55	76,120,921.02	18.17	29/10/2002	13/07/2002	S135-105210	03/07/2002	21/11/2002
- 6.1.39. 01. N-431.Duplicación de calzada.Tramo:Ronda Norte de Huelva-Autovía Huelva Ayamonte.(p.k:80,0 al 88,0).	11,314,321.77	8,678,084.80	23.30	18/11/2002	08/08/2002	S153-121989	30/07/2002	02/12/2002
- 6.1.40. 01. N-340.Autovía del Mediterráneo. Tramo: Castell de Ferro (Enlace de Gualchos) - Enlace de Polopos.	24,921,862.21	21,918,254.78	12.05	22/11/2002	13/08/2002	S156-124736	02/08/2002	14/12/2002
- 6.1.41. 01. N-432.Acondicionamiento.Variante de poblacion.Tramo:Variante de Alcaudete.(pk 356,4 al 362,5).	6,746,474.78	5,633,320.58	16.50	04/12/2002	18/07/2002	S138-108060	09/07/2002	04/12/2002
- 6.1.42. 01. N-323.Circunvalacion de granada. Remodelacion enlaces.Tramo:Enlace de Armilla-Enlace Ronda Sur.(p.k:131,0/132)	11,706,522.00	9,379,265.43	19.88	09/12/2002	27/07/2002	S145-114795	18/07/2002	28/12/2002
- 6.1.46. 01. N-340.Autovía de Cadiz a Barcelona.Tramo:Chiclana de La Frontera-Conil de La Frontera.(p.k:10,7 al 27,7).	54,910,419.76	49,199,736.00	10.40	19/12/2002	02/08/2002	S149/118127	24/07/2002	16/01/2003
- 6.1.47. 01. N-331.Autovía Córdoba a A-92.Tramo:Lucena(Sur)-Encinas Reales(Norte).(p.k: 79,8 al 88,1).	27,291,063.47	24,645,626.13	9.69	20/12/2002	25/07/2002	S143/112825	16/07/2002	16/01/2003
TOTAL MEDIDA	1373,421,610.10	1160,964,067.15						

**Datos de Contratación de las Obras (MAC 2000-2006)
 PROGRAMA OPERATIVO DE ANDALUCIA**

O B R A S	P R E S U P U E S T O		BAJA	FECHA DE ADJUDICACION	LICITACION D.O.C.E.		FECHA PUBLICACION B.O.E.	
	CONTRATACION	ADJUDICACION			FECHA	REFERENCIA	LICITACION	ADJUDICACION
MEDIDA : 6.3. FERROCARRILES								
- 6.3.01. 01. Remodelación de la Estación de San Roque. Cádiz. Fase I. Línea Bobadilla-Granada y Bobadilla-Algeciras	4,850,634.90	4,300,087.84	11.35	30/06/2000	08/04/2000	03/10/2000	ES/000000	
- 6.3.02. 01. Remodelación estación ferroviaria término de Cádiz	38,740,836.62	34,944,073.68	9.80	14/05/2001	04/01/2001	02/07/2001	S200-1045	
- 6.3.03. 01. Línea Sevilla-Cádiz. Tramo: Dos Hermanas- Utrera. Duplicación de vía. Infraestruc., vía, electrif., e instalac	45,061,997.69	39,550,936.47	12.23	13/12/1999	08/10/1999	29/12/1999	ES/196138	
- 6.3.03. 11. Línea Sevilla-Cádiz. Tramo: Dos Hermanas- Utrera. Duplicación de vía. Infraest., obra complementaria.	-	1,294,584.98						
- 6.3.04. 01. Línea de Alta Velocidad Sevilla-Cádiz. Ampliación de la plataforma del istmo de Cádiz	4,161,123.57	3,920,611.00	5.78	18/11/2002	25/07/2002	30/12/2002	000000000000	
- 6.3.05. 01. Integración del F.C. en Cádiz	91,870,099.04	74,938,439.80	18.43	15/07/1999	05/05/1999	24/09/1999	S 87-60836	
- 6.3.05. 11. Integración del F.C. en Cádiz Obras de emergencia	-	980,769.00					S000000000000	
- 6.3.06. 01. Línea Sevilla-Cádiz. Tramo: Aeropuerto de Jerez de la Frontera-Cádiz. Duplicación de vía.Subtramo: Puerto Real	36,904,502.95	34,804,636.73	5.69	28/08/2002	08/01/2002	03/10/2002	S 5-003521	

**Datos de Contratación de las Obras (MAC 2000-2006)
 PROGRAMA OPERATIVO DE ANDALUCIA**

O B R A S	P R E S U P U E S T O		BAJA	FECHA DE ADJUDICACION	LICITACION		FECHA PUBLICACION B.O.E.	
	CONTRATACION	ADJUDICACION			FECHA	REFERENCIA	LICITACION	ADJUDICACION
- 6.3.07. 01. Línea de Alta Velocidad Alcazar de San Juan-Jaen. Adaptación a alta Velocidad del tramo: Vadollano-Linares	6,302,668.94	4,892,131.63	22.38	10/05/2002	11/01/2002	S8-005761	09/02/2002	05/07/2002
- 6.3.11. 01. Supresion paso a nivel p.k. 243/653 Huerca de Almería. Línea Linares-Almería.	960,256.76	852,708.00	11.20	09/04/2003		S/000000000	30/12/2002	21/05/2003
- 6.3.12. 01. Línea Sevilla-Cádiz. Tramo: Aeropuerto Jerez de la frontera. Subtramo: El Portal	82,681,154.86	75,520,966.85	8.66	22/07/2003	30/04/2003	S/84-074590	30/04/2003	21/08/2003
- 6.3.14. 01. Vestíbulo y Obras complementarias Nueva Estación ferroviaria en Cadiz	12,014,709.45	11,103,994.47	7.58	08/05/2003	15/01/2003	S/10-007216	18/01/2003	12/06/2003
- 6.3.14. 11. Vestíbulo y Obras complementarias Nueva Estación ferroviaria termino de Cadiz. Obras complementarias	-	1,621,679.96						
- 6.3.15. 01. Supresión PN Línea Sevilla-Cádiz en Cabezas de San Juan	1,344,540.38	1,180,371.92	12.21	11/04/2003		0/000000000	21/01/2003	21/05/2003
- 6.3.16. 01. Línea Málaga-Fuengirola.Aumento. Capacidad y mejora acceso Aropuerto de Málaga.Tramo:Campamento Benitez-Benalmad	19,848,271.12	16,771,789.00	15.50	31/10/2003	24/07/2003	S140/126856	19/07/2003	21/11/2003
- 6.3.17. 01. L.Málaga-Fuengirola.Aumento capacidad acceso aeropuerto de Málaga.Tramo: Benalmadena-Fuengirola	23,707,798.61	19,283,923.39	18.66	29/10/2003	09/07/2003	S129/115568	08/07/2003	21/11/2003

Datos de Contratación de las Obras (MAC 2000-2006)
PROGRAMA OPERATIVO DE ANDALUCIA

O B R A S	P R E S U P U E S T O			BAJA	FECHA DE ADJUDICACION	LICITACION D.O.C.E.		FECHA PUBLICACION B.O.E.	
	CONTRATACION	ADJUDICACION				FECHA	REFERENCIA	LICITACION	ADJUDICACION
- 6.3.18. 01. Línea de Alta Velocidad Sevilla-Cádiz. Subtramo: Bahía Sur.	44,866,923.17	40,321,903.85	10.13	30/08/2004	17/03/2004	S/54-046347	11/03/2004	29/09/2004	
- 6.3.19. 01. Línea Alta Velocidad Sevilla-Cádiz. Tramo: Aeropuerto de Jerez-Cádiz. Subtramo: El Puerto de Santa María	61,215,500.58	50,043,672.00	18.25	03/09/2004	11/03/2004	S-50-042801	06/03/2004	04/10/2004	
- 6.3.20. 01. LAV. Sevilla-Cádiz. Tramo: Utrera: Aeropuerto Jerez de la Frontera. Subtr. Lebríja (SE)-El Cuervo (CA). Infraestr.	4,127,609.86	3,095,059.03	25.02	15/03/2004		S/00-000000	08/01/2004	29/04/2004	
- 6.3.23. 01. L.A.V. Madrid-Alcazar de San Juan-Jaen. Tramo: Vadollano-Linares. Vía, electrificación e instalac. seguridad	20,327,349.10	18,190,944.71	10.51	16/06/2004	27/02/2004	S/41-035755	10/03/2004	30/07/2004	
TOTAL MEDIDA	498,985,977.60	437,613,284.31							
TOTAL EJE	1872,407,587.70	1598,577,351.46							
TOTAL PROGRAMA	1872,407,587.70	1598,577,351.46							

Contratación de los Cont. de Asist. Tec. (MAC 2000-2006)
PROGRAMA OPERATIVO DE ANDALUCIA

T. P. A. / C. A. T.	P R E S U P U E S T O		BAJA	FECHA DE ADJUDICACION	LICITACION	D.O.C.E. REFERENCIA	FECHA PUBLICACION	ADJUDICACION
	CONTRATACION	ADJUDICACION						
- 21 Asistencia Tec. para Redaccione de Trazado y Construc	1,153,943.24	853,918.00	26.00	27/09/2000	22/03/2000	S 57-037115	11/05/2000	13/02/2001
AN01.6.1.07. CN-630. Autovía Ruta de la Plata. Subto:Lim.Prov.Badajoz-Santa Olalla (S).Pk.739/748. A. T. Redacción Proyecto								
- 21 Asistencia Tec. para Redaccione de Trazado y Construc	775,305.61	637,575.34	17.76	29/11/2000	01/04/2000	S 65-042285	23/03/2000	30/01/2001
AN01.6.1.08. CN-IV. Act. Medio Urbano. Interconexion N-IV con A-4 y N-342. Tramo Jerez de la Frontera								
- 21 Asistencia Tecnica para Control y Vigilancia de la Obra	412,910.39	328,057.31	20.55	02/03/2000	05/08/1999	ES/111115	28/07/1999	28/03/2000
AN01.6.1.09. CN-323. Autovía Bailén-Motril. Subtramo: Izbor-Velez de Benaudalla Asistencia Tecnica Redación Proyecto								
- 21 Asistencia Tec. para Redaccione de Trazado y Construc	2,975,009.92	2,156,641.67	27.51	24/11/2000	23/03/2000	S 58-037756	11/03/2000	30/01/2001
AN01.6.1.10. Act. Medio Urbano. Acceso Oeste al Puerto de Málaga. 1ª Fase. Tramo: Calle Princesa-Espigón de la Térmica.								
- 21 Asistencia Tecnica para Control y Vigilancia de la Obra	382,412.93	286,900.96	24.98	07/06/2000	05/01/2000	ES/000957	21/12/1999	05/07/2000
AN01.6.1.12. CN-432. Acondicionamiento. Tramo: El Vacar-Córdoba. Variante de Cerro Murriano. P.k. 247 al 260								
- 21 Asistencia Tecnica para Control y Vigilancia de la Obra	961,342.00	692,166.24	28.00	28/12/1999	06/08/1999	ES/111116	28/07/1999	21/01/2000
AN01.6.1.15. CN-630. Autovía Ruta de la Plata. Subtramo: Santa Olalla(S)*Lim. prov. Sevilla.Pk.748/758. A.T. Redacción Pyto.								
- 21 Asistencia Tec. para Redaccione de Trazado y Construc	775,305.61	556,914.65	28.17	30/10/2000	18/03/2000	S055-035888	09/03/2000	14/02/2001

Contratación de los Cont. de Asist. Tec. (MAC 2000-2006)
PROGRAMA OPERATIVO DE ANDALUCIA

T. P. A. / C. A. T.	P R E S U P U E S T O		BAJA	FECHA DE ADJUDICACION	L I C I T A C I O N D. O. C. E.		FECHA PUBLICACION B.O.E.
	CONTRATACION	ADJUDICACION			FECHA	REFERENCIA	
AN01.6.1.16. 01-IV. Actuación en Medio Urbano. Circunvlación Oeste de Jerez de la Frontera. P.k. 633,8 al 644,9	901,518.16	648,658.41	28.05	16/03/2000	21/10/1999	00000000000	19/04/2000
- 21 Asistencia Tec. para Redaccione Proy. de Trazado y Construc	1,500,053.57	1,098,675.81	26.76	11/09/2003	21/03/2003	S57-049772	26/09/2003
- 22 Asistencia Tecnica para Control y Vigilancia de la Obra	270,455.45	197,980.45	26.80	27/09/2000	17/03/2000	S 54-035239	13/02/2001
AN01.6.1.17. CN-IV. Actuación en Medio Urbano. Duplicación de Calzada. Variante de Puerto Real.Pk.660,2/664,8.AT. Redc.Proy							
- 21 Asistencia Tec. para Redaccione Proy. de Trazado y Construc	2,343,947.21	1,652,494.73	29.50	24/10/2000	22/03/2000	S 57-037132	20/02/2001
AN01.6.1.18. N-630.Autovia de La Plata.Tramol:Ribera de Huelva-Venta del Alto. Asistencia Técnica Redacción Proyecto							
- 21 Asistencia Tecnica para Control y Vigilancia de la Obra	1,762,580.67	1,646,331.92	6.60	28/06/2001	03/03/2001	ES/0000000	19/10/2001
AN01.6.1.19. CN-630. Autovia de La Plata. Tramo: Enlace de Gerena - Enlace de Camas.							
- 21 Asistencia Tecnica para Control y Vigilancia de la Obra	1,678,852.91	1,561,333.21	7.00	24/09/2001	13/03/2001	ES/034667	19/10/2001
AN01.6.1.20. CN-340.Autovia del Mediterraneo.Malaga-Nerja.Tramo:Ronda Este de Malaga-Rincon de La Victoria.							
- 21 Asistencia Tecnica para Control y Vigilancia de la Obra	2,399,924.45	727,160.34	69.70	11/12/1998	11/08/1998	s153-103400	12/01/1999
AN01.6.1.21. CN-431.Autovia Huelva-Ayamonte. Tramo: San Juan del Puerto-Enlace de Alfaraque							
- 21 Asistencia Tecnica para Control y Vigilancia de la Obra							

**Contratacion de los Cont. de Asist. Tec. (MAC 2000-2006)
PROGRAMA OPERATIVO DE ANDALUCIA**

P R E S U P U E S T O
T. P. A. / C. A. T. CONTRATACION ADJUDICACION BAJA ADJUDICACION FECHA DE LICITACION D.O.C.E. REFERENCIA LICITACION ADJUDICACION FECHA PUBLICACION B.O.E.

AN01.6.1.22. CN-631.Autovía Huelva-Ayamonte. Tramo:
Enlace de Alfaraque-Enlace Lepe(Oeste).

- 21 Asistencia Tecnica para Control y Vigilancia de la Obra 2,394,787.63 728,604.90 69.58 17/05/1999 12/11/1998 S219-149551 04/11/1998 07/06/1999

AN01.6.1.23. CN-331. Autovía Cordoba a A-92. Tramo:
Aguilar de La Frontera(S)- Lucena(O).

- 21 Asistencia Tecnica para Control y Vigilancia de la Obra 917,070.49 776,731.79 15.30 25/07/2002 21/11/2001 S224/154327 15/11/2001 17/10/2002

AN01.6.1.24. CN-432. Acondicionamiento. Tramo:Gerro
Muriano - Cordoba. (p.k:258,05 a 267,0).

- 21 Asistencia Tecnica para Control y Vigilancia de la Obra 802,590.94 746,409.57 7.00 29/07/2002 21/11/2001 ES/0154317 15/11/2001 16/10/2002

AN01.6.1.25. CN-331.Autovía Cordoba- A-92. Tramo:
Lucena (O)- Lucena (S).

- 21 Asistencia Tecnica para Control y Vigilancia de la Obra 1,124,241.25 1,037,970.10 7.67 27/09/2002 11/01/2002 S000/000000 11/01/2002 14/02/2003

AN01.6.1.27. N-IV.Duplicacion de calzada,entre p.k:
628,4 y p.k:632,9 y CN-346,de acceso al
aeropuerto de Jerez de la Frontera.

- 21 Asistencia Tecnica para Control y Vigilancia de la Obra 579,020.33 521,853.12 9.87 10/07/2002 20/07/2002 S140/109741 21/12/2001 16/09/2002

AN01.6.1.29. CN-340.Autovía del Mediterraneo.Tramo:
Nerja - Almunecar (La Herradura).

- 21 Asistencia Tecnica para Control y Vigilancia de la Obra 3,403,069.79 3,165,614.45 6.98 01/10/2002 21/11/2001 S224/154346 15/11/2001 21/10/2002

AN01.6.1.32. CN-340.Autovía del Mediterraneo. Tramo:
Almunecar(La Herradura) - Almunecar(Ta-
ramay).

Contratación de los Cont. de Asist. Tec. (MAC 2000-2006)
PROGRAMA OPERATIVO DE ANDALUCIA

	P R E S U P U E S T O		BAJA	FECHA DE ADJUDICACION	LICITACION D.O.C.E.		FECHA PUBLICACION B.O.E.
	CONTRATACION	ADJUDICACION			FECHA	REFERENCIA	
T. P. A. / C. A. T.							
- 21 Asistencia Técnica para Control y Vigilancia de la Obra AN01.6.1.34. N-432.Acondicionamiento.Variante de Baena. Tramo:Baena.	2,217,290.37	1,886,470.64	14.92	17/12/2002	24/07/2002	S142/112315	13/07/2002 16/01/2003
- 21 Asistencia Técnica para Control y Vigilancia de la Obra AN01.6.1.35. N-331.Autovia Cordoba a A-92.Tramo:Montilla-Aguilar de la Frontera (Norte).	1,184,408.57	1,048,202.32	11.50	03/12/2002	08/06/2002	S110/086479	10/06/2002 21/12/2002
- 21 Asistencia Técnica para Control y Vigilancia de la Obra AN01.6.1.36. N-340.Autovia.Remodelacion del enlace con la carretera C-440. Tramo: Los Barrios. (p.k:110,0).	1,478,438.99	1,374,948.05	7.00	07/03/2003	07/08/2002	S152-121276	29/07/2002 26/03/2003
- 21 Asistencia Técnica para Control y Vigilancia de la Obra AN01.6.1.37. N-432.Acondicionamiento.Variante.Tramo: Espiel-Cuesta de Matanzas. (p.k: 223,6 al 232,6).	1,435,030.71	1,173,765.16	18.21	28/05/2003	27/11/2002	S230/183202	21/11/2002 16/06/2003
- 21 Asistencia Técnica para Control y Vigilancia de la Obra AN01.6.1.38. N-340. Autovia del Mediterraneo. Tramo: Enlace de Albulol - Variante de Adra.	539,095.89	458,223.78	15.00	22/07/2003	26/11/2002	S229-182431	21/11/2002 13/08/2003
- 21 Asistencia Técnica para Control y Vigilancia de la Obra AN01.6.1.39. N-431.Duplicacion de calzada.Tramo:Ronda Norte de Huelva-Autovia Huelva Ayamonte.(p.k:80,0 al 88,0).	1,720,364.91	1,565,532.07	9.00	26/12/2002	16/08/2002	S158/127142	06/08/2002 01/02/2003
- 21 Asistencia Técnica para Control y Vigilancia de la Obra	682,240.61	567,623.88	16.80	21/04/2003	19/11/2002	S224/178563	14/11/2002 08/05/2003

Contratación de los Cont. de Asist. Tec. (MAC 2000-2006)
PROGRAMA OPERATIVO DE ANDALUCIA

T. P. A. / C. A. T.	P R E S U P U E S T O		BAJA	FECHA DE ADJUDICACION	LICITACION D.O.C.E.		FECHA PUBLICACION B.O.E.	
	CONTRATACION	ADJUDICACION			FECHA	REFERENCIA	LICITACION	ADJUDICACION
- 21 Asistencia Tec. para Redaccione de Trazado y Construc	1,210,000.00	1,026,851.95	15.14	19/12/2002	03/08/2002	S150/119326	25/07/2002	16/01/2003
AN01.6.1.49. N-340.Autovia del Mediterraneo.Tramo: Nerja-Motril.Subtramo:Lobres-Guadalfeo (enlace N-323). AT. Redacción Proyecto.								
- 21 Asistencia Tec. para Redaccione Proj. de Trazado y Construc	709,800.00	577,665.73	18.62	30/12/2002	31/07/2002	S147/116946	23/07/2002	05/02/2003

TOTAL MEDIDA 53,578,787.85 42,025,923.77

MEDIDA: 6.3. FERROCARRILES

AN01.6.3.01. Remodelación de la Estación de San Roque. Cádiz. Fase I. Línea Bobadilla-Granada y Bobadilla-Algeciras								
- 21 Asistencia Técnica para Control y Vigilancia de la Obra	293,276.72	242,585.89	17.28	19/07/2000	21/04/2000	S 79-051618	15/04/2000	05/10/2000
AN01.6.3.02. Remodelación estación ferroviaria término de Cádiz.								
- 21 Asistencia Técnica para Control y Vigilancia de la Obra	1,109,017.41	802,665.29	27.62	24/04/2001	01/12/2000	S231-149426	29/11/2000	07/06/2001
AN01.6.3.03. Línea Sevilla-Cádiz. Tramo: Dos Hermanas- Utrera. Duplicación de vía. Infraest., vía, electrific. e instalac.								
- 21 Asistencia Técnica para Control y Vigilancia de la Obra	1,506,123.21	1,159,292.55	23.03	13/12/1999	14/10/1999	ES/141131	07/10/1999	29/12/1999
AN01.6.3.05. Integración del F.C. en cádiz								
- 21 Asistencia Técnica para Control y Vigilancia de la Obra	1,874,233.19	1,410,383.09	24.75	26/07/1999	28/05/1999	S102-72036	21/05/1999	24/09/1999

Contratación de los Cont. de Asist. Tec. (MAC 2000-2006)
 PROGRAMA OPERATIVO DE ANDALUCIA

P R E S U P U E S T O		F E C H A D E		F E C H A P U B L I C A C I O N B . O . E .			
CONTRATACION	ADJUDICACION	BAJA	ADJUDICACION	FECHA	REFERENCIA	LICITACION	ADJUDICACION
T. P. A. / C. A. T.							
AN01.6.3.06. Línea Sevilla-Cádiz. Tramo: Aeropuerto de Jerez de la Frontera-Cádiz.							
Duplicación de vía.Subtramo: Puerto Real							
- 21 Asistencia Técnica para Control y Vigilancia de la Obra	1,679,818.42	22.10	05/03/2002	18/12/2001	S243-167304	15/12/2001	01/04/2002
AN01.6.3.07. Línea de Alta Velocidad Alcazar de San Juan-Jaen. Adaptación a alta Velocidad del tramo: Vadollano-							
- 21 Asistencia Técnica para Control y Vigilancia de la Obra	306,400.49	18.03	05/04/2002	22/12/2001	S247-170280	26/12/2001	03/05/2002
AN01.6.3.08. Línea de Alta Velocidad Madrid-Alcazar de San Juna-Jaén. Tramo: Grañena (Jaén)-Jaen. A.T. Redacción Proyecto.							
- 21 Asistencia Tec. para Redaccionde Proy. de Trazado y Construc	250,000.01	19.00	18/03/2003	20/11/2002	S225-179426	17/12/2002	08/04/2003
AN01.6.3.09. LAV Bobadilla-Granada. Conexión norte con LAV Córdoba-Málaga. en estación Santa Ana. A.T. Redacción Proyecto							
- 21 Asistencia Tec. para Redaccionde Proy. de Trazado y Construc	247,312.77	19.69	20/03/2003	04/01/2003	S3-002051	28/12/2002	21/04/2003
AN01.6.3.10. LAV Bobadilla-Granada. Tramo: Estación de Antequera-Peña de los Enamorados							
Asistencia Técnica Redacción Proyecto							
- 21 Asistencia Tec. para Redaccionde Proy. de Trazado y Construc	275,728.00	20.54	18/03/2003	04/01/2003	S3-002053	28/12/2002	22/04/2003
AN01.6.3.11. Supresion paso a nivel p.k. 243/653 Huercal de Almería. Línea Linares-Almería.							
- 21 Asistencia Técnica para Control y Vigilancia de la Obra	151,922.68	18.07	27/03/2003		0/000000000	24/12/2002	16/05/2003
AN01.6.3.12. Línea Sevilla-Cádiz. Tramo: Aeropuerto Jerez de la frontera. Subtramo: El Portal							

T. P. A. / C. A. T.	P R E S U P U E S T O		BAJA	FECHA DE ADJUDICACION	LICITACION D.O.C.E.		FECHA PUBLICACION B.O.E.	
	CONTRATACION	ADJUDICACION			FECHA	REFERENCIA	LICITACION	ADJUDICACION
- 21 Asistencia Técnica para Control y Vigilancia de la Obra	2,668,162.74	1,867,750.22	30.00	10/07/2003	26/04/2003	S/82-073042	24/04/2003	11/08/2003
AN01.6.3.13. Línea de Alta Velocidad Bobadilla y Granada. Tramo: Valderrubio-pinos Puente. A.T. Redacción Proyecto.								
- 21 Asistencia Tec. para Redaccione Proj. de Trazado y Construc	174,413.54	156,882.46	10.05	30/04/2003	03/01/2003	S/2-001229	28/12/2002	22/05/2003
AN01.6.3.14. Vestíbulo y Obras complementarias Nueva Estación ferroviaria termino de Cadiz								
- 21 Asistencia Técnica para Control y Vigilancia de la Obra	600,624.46	423,471.67	29.49	22/05/2003	04/03/2003	S/44-038212	05/03/2003	17/06/2003
- 22 Asistencia Técnica para Control y Vigilancia de la Obra	-	-	-	-	-	-	-	-
AN01.6.3.15. Supresión PN Línea Sevilla-Cádiz en Cabezas de San Juan. P.k. 60/148								
- 21 Asistencia Técnica para Control y Vigilancia de la Obra	151,922.68	118,871.77	21.76	27/03/2003		0/00000000	24/12/2002	16/05/2003
AN01.6.3.16. Línea Málaga-Fuengirola. Aumento capacidad y mejora accesos Aeropuerto de Málaga. Tramo:								
- 21 Asistencia Técnica para Control y Vigilancia de la Obra	1,702,880.77	1,205,230.88	29.22	13/10/2003	27/04/2003	S/140/127311	28/07/2003	30/10/2003
AN01.6.3.18. Línea de Alta Velocidad Sevilla-Cádiz. Subtramo: Bahía Sur.								
- 21 Asistencia Técnica para Control y Vigilancia de la Obra	2,059,814.93	1,489,791.18	27.67	13/07/2004	17/04/2004	S/76-064903	16/04/2004	29/07/2004
AN01.6.3.19. Línea Alta Velocidad Sevilla-Cádiz. Tramo: Aeropuerto de Jerez-Cádiz. Sultramo: El Puerto de Santa María								
- 21 Asistencia Técnica para Control y Vigilancia de la Obra	2,025,779.79	1,525,412.18	24.70	23/08/2004	30/03/2004	S-63-053989	05/04/2004	23/09/2004

Contratación de los Cont. de Asist. Tec. (MAC 2000-2006)
 PROGRAMA OPERATIVO DE ANDALUCÍA

	P R E S U P U E S T O		BAJA	FECHA DE ADJUDICACION	REFERENCIA	FECHA LICITACION	FECHA PUBLICACION B.O.E.
	CONTRATACION	ADJUDICACION					
T. P. A. / C. A. T.							
AN01.6.3.20. LAV. Sevilla-Cádiz. Tramo: Utrera: Aeropuerto Jerez de la Frontera. Subtr. Lebrija (SE)-El Cuervo (CA). Infraestr.	214,722.60	154,234.85	28.17	11/06/2004	S/37-032553	25/02/2004	24/06/2004
- 21 Asistencia Técnica para Control y Vigilancia de la Obra							
AN01.6.3.21. L.A.V. Bobadilla-Granada. Tramo Arroyo de la Negra-Arroyo de Viñuela. Plataforma y vía-AT. Redacción Proyecto	432,810.62	359,486.53	16.94	30/06/2004	S/51-043817	06/03/2004	04/08/2004
- 21 Asistencia Tec. para Redacción de Proy. de Trazado y Construc							
AN01.6.3.22. L.A.V. Bobadilla-Granada. Tramo Peña de los Enamorados-Archidona. Plataforma y vía. A.T. Redacción Proyecto	845,557.12	643,314.71	23.92	01/06/2004	S/52-044809	06/03/2004	22/06/2004
- 21 Asistencia Tec. para Redacción de Proy. de Trazado y Construc							
AN01.6.3.23. L.A.V. Madrid-Alcazar de San Juan-Jaen. Tramo: Vadollano-Linares. Vía, electrificación e instalac. seguridad	668,442.14	515,441.36	22.89	09/09/2004	S/51-043850	11/03/2004	23/09/2004
- 21 Asistencia Técnica para Control y Vigilancia de la Obra							
TOTAL MEDIDA	19,238,964.29	14,379,233.70					
TOTAL EJE	72,817,752.14	56,405,157.47					
TOTAL PROGRAMA	72,817,752.14	56,405,157.47					

**Listado de proyectos del Ministerio de Fomento que han
requerido Declaración de Impacto Ambiental**

Tpa	CLAVE	Título de la Obra o A.T.	D.I.A.	B.O.E.
6,1,01	12-CO-3870	Autovía de Córdoba a A-92 Variante de Aguilár de la Frontera. Tramo: Aguilár de la Frontera (N)-Aguilár de la Frontera (S)	SI	24-10-97
6,1,02	12-SE-3720	Autovía de la Plata. Tramo: Venía del Alto (N-433)-Enlace de Gerena (S) pk 785,5 al 795,2	SI	24-06-97
6,1,03	12-GR-2890	Autovía de Granada a Motril. CN-323 Tramo: Ducal-Izbor	SI	23-11-95
6,1,04	12-AL-2730	Autovía Almería-Guadix. Tramo: Almería-Rioja P.K. 120,0 al 130,0	SI	23-12-93
6,1,05	12-SE-4290	N-630 Autovía de la Plata A-66- Subtramo Limite provincia Sevilla-El Ronquillo (Norte) p.k.758,0 al 767,4	SI	24-06-97
6,1,06	12-SE-4300	A.T. Redacción de Proyecto/ CN-630 Autovía Ruta de la Plata Subtramo El Ronquillo (N)-Ribera de Huelva	SI	24-06-97
6,1,07	12-H-3310	A.T. Redacción de Proyecto/CN-630 Autovía Ruta de la Plata Subtramo Lim.Prov Badajoz-Santa Olalla (S) pk.739 al 748	SI	24-06-97
6,1,08	45-CA-2860	CN-IV Act. Medio Urbano. Interconexión N-IV con A-4 y N-342. Tramo Jerez de la Frontera.	NO	obra
6,1,09	12-GR-3330	A.T. Redacción de Proyecto/ CN- 323 Autovía Bailén-Motril. Subtramo:Izbor-Vélez de Benaudalla	SI	15-02-00
6,1,10	41-MA-2470,A	Act.Medio Urbano.Acceso Oeste al Puerto de Málaga. 1ª Fase. Tramo: Calle Princesa-Espigón de la Térmica	NO	obra
6,1,11	1-CA-346,B	CN-340 Autovía de la Costa del Sol Mejora local. Tramo: Algeciras-Enlace de la Menacha pk. 108,9	NO	obra
6,1,12	22-CO-2160	CN-432 Acondicionamiento. Tramo:El Vacar-Córdoba. Variante de Cerro Murriano pk 247 al 260	SI	13-01-95

Tpa	CLAVE	Título de la Obra o A.T.	D.I.A.	B.O.E.
6,1,13	33-CA-3020	CN-433 Act. Medio Urbano Acceso directo a la zona Franca de Cádiz. Tramo Cádiz pk 6,0	NO	obra
6,1,14	23-CO-2580T	CN-420. Acondicionamiento y terminación Variante de Montoro pk 44 al 50	NO	obra
6,1,14,11	23-CO-2581T			
6,1,15	12-H-3320	A.T. Redacción de Proyecto/ CN-630 Autovía Ruta de la Plata Subtramo: Santa Olalla (S)* Lim.prov. Sevilla pk 748 al 758	SI	24-06-97
6,1,16	48-CA-3450	CN-IV Actuación en Medio Urbano Circunvalación Oeste de Jerez de la Frontera pk 633,8 al 644,9	SI	30-12-98
6,1,17	47-CA-3570	A.T. Redacción de Proyecto/ CN-IV. Actuación en Medio Urbano. Duplicación de Calzada. Variante de Puerto Real pk. 660,2 al 664,8	NO	Redacción Proyecto
6,1,18	12-SE-4310	A.T. Redacción de Proyecto/ CN-630 Autovía de la Plata. Tramo: Ribera de Huelva-Venta del Alto	SI	24-06-97
6,1,19	12-SE-3730	CN-630 Autovía de la Plata. Tramo: Enlace de Gerena-Enlace de Camas	SI	24-06-97
6,1,20	40-MA-2620	CN-340 Autovía del Mediterráneo. Málaga-Nerja. Tramo Ronda Este de Málaga-Rincón de la Victoria	SI	02-09-92
6,1,21	12-H-2640			
6,1,21,11	12-H-2640	CN-431 Autovía Huelva-Ayamonte. Tramo: San Juan del Puerto-Enlace de Alfaraque	SI	15-01-93
6,1,22	12-H-2650	CN-631 Autovía Huelva-Ayamonte. Tramo: Alfaraque-Enlace Lepe (Oeste)	SI	15-01-93
6,1,23	12-CO-3880	CN-331 Autovía Córdoba a A-92. Tramo: Aguilar de la Frontera (S)-Lucena (O)	SI	24-10-97
6,1,24	20-CO-3250	CN-432. Acondicionamiento. Tramo: Cerro Muriano-Córdoba pk 258,05 a 267,0	NO	obra
6,1,25	12-CO-3890	CN-331, Autovía Córdoba A-92 Tramo: Lucena (O)- Lucena (S)	SI	24-10-97

Tpa	CLAVE	Título de la Obra o A.T.	D.I.A.	B.O.E.
6,1,26	39-J-3490	CN-322 Acond. Mejora Local. Estabilización de Taludes y reparación de plataforma y firmes. Tramo: Bailen-Lim prov. Albacete	NO	obra
6,1,27	22-CA-2980	N-IV Duplicación de calzada, entre pk. 628,4 y 632,9 y CN-346 de acceso al aeropuerto de Jerez, den la Frontera	NO	obra
6,1,28	12-CA-3700	N-340 Duplicación de la calzada de la variante de Chiclana de la Frontera	SI	10-11-00
6,1,29	12-GR-2810	CN-340 Autovía del Mediterráneo. Tramo: Nerja-Almuñecar (La Herradura)	SI	23-09-94
6,1,30	32-H-2620	CN-433 Acondicionamiento de intersecciones y firmes. Tramo: Lim. prov. Sevilla-Aracena	NO	obra
6,1,32	12-GR-2850	CN-340 Autovía del Mediterráneo. Tramo: Almuñecar (La Herradura)- Almuñecar (Taramay)	SI	23-09-94
6,1,33	12-MA-2601	N-340 Autovía del Mediterráneo Málaga Nerja. Tramo: Algarrobo-Figiliana. Obras complementarias n-1	SI	02-09-92
6,1,34	23-CO-3440	N-432 Acondicionamiento Variante de Baena. Tramo: Baena	SI	04-08-93
6,1,35	12-CO-3860	N-331 Autovía Córdoba a A-92 Tramo. Montilla-Aguilar de la Frontera (Norte)	SI	24-10-97
6,1,36	15-CA-3050	N-340 Autovía. Remodelación del Enlace con la carretera C-440. Tramo: Los Barrios pk 110,0	NO	obra
6,1,37	20-CO-3130	N-432 Acondicionamiento. Variante. Tramo: Espiel-Cuesta de Matanzas pk 223,6 al 232,6	SI	21-03-02
6,1,38	12-GR-3160	N-340 Autovía del Mediterráneo. Tramo: Enlace de Albuñol-Variante de Adra.	SI	30-10-96
6,1,39	20-H-2610	N-431. Duplicación de calzada. Tramo: Ronda Norte de Huelva-Autovía Huelva Ayamonte pk 80,0 al 88,0	NO	obra

Tpa	CLAVE	Título de la Obra o A.T.	D.I.A.	B.O.E.
6,1,40	12-GR-3140	N-340 Autovía del Mediterráneo. Tramo: Castell de Ferro (Enlace de Gualchos) Enlace de Polopos	SI	23-09-94
6,1,41	23-J-3420	N-432 Acondicionamiento. Variante de población. Tramo: Variante de Alcaudete pk 356,4 al 362,5	NO	obra
6,1,42	45-GR-2960	N-323 Circunvalación de Granada. Remodelación de enlaces. Tramos Enlace de armilla-Enlace Ronda Sur (pk 131,0 a 132,0	NO	obra
6,1,44	12-GR-3570	A.T. Redacción de Proyecto/ N-323 Autovía Bailen Motril Subtramo Velez de Benaudalla-La Gorgoracha	SI	23-11-95
6,1,45	12-J-3580	A.T. Redacción de Proyecto/N-IV Nueva calzada de Despeñaperro Tramo: Venta de Cardenas-Santa Elena pk 240,0 al 260,0	SI	28-03-01
6,1,46	12-CA-3710	N-340 Autovía de Cádiz a Barcelona. Tramo: Chiciana de La Frontera- Conil de La Frontera	SI	10-11-00
6,1,47	12-CO-4010	N-331 Autovía Córdoba a A-92 Tramo: Lucena (Sur)-Encinas Reales (Norte) PK 79,8 AL 88,1	SI	24-10-97
6,1,48	12-GR-3550	A.T. Redacción de Proyecto/ N-340 Autovía del Mediterráneo. Tramo Gualfeo-La Gorgoracha con duplicación N-323 hasta enlace N-340	SI	30-10-96
6,1,49	12-GR-3540	A.T. Redacción de Proyecto/N--340 Autovía del Mediterráneo Tramo: Nerja-Motril Subtramo: Lobres-Gualfeo (Enlace N-323)	SI	23-09-94

Tpa	CLAVE	Título de la Obra o A.T.	D.I.A.	B.O.E.
6,3,01	CA-22 200010090	Remodelación de la Estación de San Roque. Cádiz. Fase I Línea Bobadilla-Granada y Bobadilla-Algeciras	NO	obra
6,3,02	CA-28 200010180	Remodelación de la Estación Ferroviaria término de Cádiz	NO	obra
6,3,03	SE-106 199910260	Línea Sevilla-Cádiz. Tramo: Dos Hermanas-Utrera. Duplicación de vía Infraestruct., vía electrif., e instalación	NO	24-05-96
6,3,03,11	SE-111	Línea Sevilla- Cádiz. Tramo: Dos Hermanas-Utrera. Duplicación de vía Infraestruct., Obra Complementaria	NO	24-05-96
6,3,04	CA-33 200210090	Línea de Alta Velocidad Sevilla-Cádiz Ampliación de la plataforma del istmo de Cádiz	SI	15-01-01
6,3,05	CA-26 199910150	Integración de F.C. en Cádiz	SI	17-02-99
6,3,05,11	CA-42	Integración de F. C. en Cádiz Obras de emergencia	SI	17-02-99
6,3,06	CA-32 200110280	Línea Sevilla-Cádiz. Tramo: Aeropuerto de Jerez de la Frontera-Cádiz. Duplicación de vía. Subtramo: Puerto Real.	SI	15-01-01
6,3,07	J-13 200110320	Línea de Alta Velocidad Alcazar de San Juan-Jaén. Adaptación de alta velocidad del Tramo: Vadollano.	NO	03-07-02
6,3,08	J-15 200230790	A. T. Redacción Proyecto Línea de alta Velocidad Madrid-Alcazar de San Juan-Jaén. Tramo: Grañena (Jaén)-Jaén.	NO	03-07-02
6,3,09	MA-50 200230910	A. T. Redacción Proyecto LAV Bobadilla-Granada. Conexión norte con LAV Córdoba-Málaga. En estación Santa Ana	SI	07-01-04

Tpa	CLAVE	Título de la Obra o A.T.	D.I.A.	B.O.E.
6,3,10	MA-51 200231010	A.T. Redacción de Proyecto LAV Bobadilla-Granada Tramo: Estación de Antequera-Peña de los Enamorados	SI	07-01-04
6,3,11	AL-12 200210210	Supresión paso a nivel pk. 243/653 Huerca de Almería. Línea Linares-Almería	NO	Obra
6,3,12	CA-30 200310100	Línea Sevilla-Cádiz. Tramo: Aeropuerto Jerez de la Frontera. Subtramo: El Portal	SI	15-01-01
6,3,13	GR-5 200230990	A.T. Redacción Proyecto Línea de Alta Velocidad Bobadilla y Granada. Tramo: Valderrubio-Pinos Puente.	SI	07-01-04
6,3,14	CA-19 200210330	Vestíbulo y Obras Complementarias Nueva Estación Ferroviaria termino de Cádiz	NO	obra
6,3,14,11	CA-39 200410280	Vestíbulo y Obras Complementarias Nueva Estación Ferroviaria termino de Cádiz. Obras Complementaria	NO	Obra
6,3,15	SE-109 200210230	Supresión PN Línea Sevilla-Cádiz en Cabezas de San Juan pk 60/148	NO	obra
6,3,16	MA-52 200310250	Línea Málaga-Fuengirola. Aumento capacidad y mejora accesos Aeropuerto de Málaga. Tramo: Campamento Benitez-Benalmádena	NO	12-04-02
6,3,17	MA-53 200310220	L. Málaga-Fuengirola. Aumento capacidad accesos aeropuerto de Málaga. Tramo: Benalmádena-Fuengirola	NO	12-04-02
6,3,18	CA-34 200410070	Línea de Alta Velocidad Sevilla-Cádiz Subtramo: Bahía de Sur.	SI	15-01-01
6,3,19	CA-35 200410080	Línea Alta Velocidad Sevilla-Cádiz Tramo: Aeropuerto de Jerez-Cádiz. Subtramo: El Puerto de Santa María	SI	15-01-01
6,3,20	AN-13 200310370	LAV Sevilla-Cádiz. Tramo: Ultera. Aeropuerto Jerez de la Frontera. Subtramo: Lebrija (SE)-El Cuervo (CA) Infraestructura	SI	15-01-01
6,3,21	AN-14 200430280	A.T. Redacción de Proyecto LAV Bobadilla-Granada. Tramo: Arroyo de la Negra-Arroyo de Viñuela. Plataforma y vía	SI	07-01-04

**Listado de proyectos del Ministerio de Medio Ambiente cuya
licitación se ha publicado en el DOUE**

FEDER 2000-2006

PUBLICACION DE CONTRATOS EN EL D.O.C.E.

Programa Operativo Integrado de Andalucía

EJE	MEDIDA	PROYECTO	NOMBRE CONTRATO	LICITACION D.O.C.E.		FECHA PUBLICACION B.O.E.			PAGOS DECLARADOS
				FECHA	REFERENCIA	LICITACION	ADJUDICACION	PRESUPUESTO	
<u>BENEFICIARIO</u> 101231 <u>Dir.Gral.deAgua</u>									
3	1	000092	PLEGO BASES DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA CONTROL Y VIGILANCIA DE OBRAS DEL PROYECTO TRAMO FINAL DEL CANAL DEL BAJO GUADALQUIVR 1 FASE T.M .LEBRUA (SEVILLA)	30/07/1999		30/07/1999	17/03/2000	400.608,00	11.972.980,73
3	1	000092	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FINAL DEL CANAL DEL BAJO GUADALQUIVR (1ª FASE) T.M .LEBRUA (SEVILLA)	24/04/1996		16/04/1996	25/05/1999	13.546.497,00	11.972.980,73
3	1	000094	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN SEGUNDA FASE DEL CANAL PRINCIPAL DE LA ZONA REGABLE GENIL-CABRA TTMM . SANTAELLA LA CARLOTA Y ÉCJA (CÓRDOBA Y SEVILLA) ADDENDA N 2 (TRAMO I)	18/04/2000		13/04/2000	01/01/2001	29.715.256,00	21.220.715,90
3	1	000094	PLEGO DE BASES ASISTENCIA TÉCNICA PARA CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO IDE LA 2ª FASE DEL CANAL PRINCIPAL DE LA ZONA REGABLE DEL GENIL-CABRA T.M .SANTAELLA (CÓRDOBA)	25/01/2001		26/01/2001	16/10/2001	851.093,00	21.220.715,90
3	1	000474	PLEGO DE BASES DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DEL CANAL DE LA HOYA DE GUADIX TTMM .CORTES Y GRAENA ,MARCHAL, PURULLENA Y GUADIX (GRANADA)	12/05/2000		10/05/2000	30/03/2001	721.237,00	8.782.544,94
3	1	000474	PROYECTO CANAL DE LA HOYA DE GUADIX TTMM .CORTES Y GRAENA MARCHAL PURULLENA Y GUADIX (GRANADA)	20/07/1999		21/07/1999	18/05/2001	17.022.299,00	8.782.544,94
3	2	000093	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y REPARACIÓN DEL CANAL PRINCIPAL DE LA ZONA REGABLE DEL GUADALCACN T.M . JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	06/01/2000		22/12/1999	07/11/2000	14.261.909,00	14.294.424,98
3	2	000093	PLEGO BASES ASISTENCIA TÉCNICA PARA CONTROL Y VIGILANCIA DE OBRAS DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y REPARACIÓN DEL CANAL PRINCIPAL DE LA ZR DEL GUADALCACN T.M .JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	05/01/2001		23/12/2000	07/01/2002	488.262,00	14.294.424,98
3	6	000096	PROYECTO DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DEL RÍO GUADALQUIVR A SU PASO POR EL T.M .DE CÓRDOBA .PRMERA FASE .T.M .CÓRDOBA (CÓRDOBA)	29/12/1998		19/12/1998	17/12/1999	38.368.075,00	23.154.693,36
3	6	000096	PLEGO DE BASES DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DEL RÍO GUADALQUIVR A SU PASO POR EL T.M .DE CÓRDOBA 1 FASE (CÓRDOBA)	11/01/2000		23/12/1999	20/11/2000	1.409.412,00	23.154.693,36
<u>BENEFICIARIO</u> 102403 <u>C.H.delSur</u>									

FEDER 2000-2006

PUBLICACION DE CONTRATOS EN EL D.O.C.E.

Programa Operativo Integrado de Andalucía

EJE	MEDIDA	PROYECTO	NOMBRE CONTRATO	LICITACION D.O.C.E.		FECHA PUBLICACION B.O.E.			PAGOS DECLARADOS
				FECHA	REFERENCIA	LICITACION	ADJUDICACION	PRESUPUESTO	
		<u>BENEFICIARIO</u> 102403	<u>C.H.delSur</u>						
3	1	22703965	VER PROYECTO 227039650						
3	3	227039650	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO DE PROTECCIÓN DE MÁRGENES Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE LA COMARCA DE LA ALPUJARRA GRANADINA.TTMM.VARDS (GRANADA)	23/01/2003	2003/S 16-012436	11/02/2003	30/05/2003	252.449,58	165.251,54
3	6	200123227002000003	PROYECTO DE RESTAURACIÓN HIDROLÓGICA FORESTAL EN LA CUENCA DEL RÍO GUADALMEDNA DESGLOSADO 3 PARQUE FORESTAL CIUDAD DE MÁLAGA MARGEN DERECHA DEL RÍO GUADALMEDNA.TM.MÁLAGA	08/08/2001	2001/S 151-104183	05/09/2001	22/01/2002	7.212.693,35	6.300.182,46
3	6	200123227002000004	ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO DE REESTAUACIÓN HIDROLÓGICA FORESTAL EN LA CUENCA DEL RÍO GUADALMEDNA DESGLOSADO 3 PARQUE FORESTAL CIUDAD DE MÁLAGA MARGEN DERECHA DEL RÍO GUADALMEDNA.TM.MÁLAGA	06/04/2002	2002/S 65053176	15/04/2002	16/10/2002	392.196,67	281.402,63
3	6	200123227002000093	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS DE LOS PROYECTOS A REALIZAR SEGÚN EL CONVENIO MARCO FIRMADO CON EL EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE.TM.ALHAURÍN DE LA TORRE (MÁLAGA)	23/01/2003	2003/S 16-012415	11/02/2003	30/05/2003	393.076,82	204.400,24
3	6	200123227002000094	VER PROYECTO 200123227002000093						
3	6	200123227002000095	VER PROYECTO 200123227002000093						
3	6	200123227002014	ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO DE PROTECCIÓN DE MÁRGENES Y ACONDICIONAMIENTO MEDIOAMBIENTAL EN EL ENTORNO DEL RÍO GUADALMEDNA.TM.BENAHAVÉS (MÁLAGA)	19/10/2002	2002/S 204-161265	25/10/2002	03/04/2003	163.327,04	84.517,65
3	6	2270318	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS DE LOS PROYECTOS EN BARRANCOS Y RAMBLAS VERTIENTES AL EMBALSE DE RULES.TTMM.VARDS (GRANADA)	23/01/2003	2003/S 16-012400	11/02/2003	20/05/2003	1.080.380,44	303.882,13
3	6	22703713	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE RESTAURACIÓN HIDROLÓGICA Y PROTECCIÓN DE CAUCES 2000-2006 EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR.TTMM.VARDS (ALMERÍA, CÁDIZ, GRANADA Y MÁLAGA)	19/10/2002	2002/S 204-161277	25/10/2002	02/04/2003	704.920,91	425.802,31
		<u>BENEFICIARIO</u> 102407	<u>C.H.delSegura</u>						
3	6	07R04005.21	CORRECCIONES HIDROLÓGICAS RAMBLA DE CHRIVEL.TRAMO PICOLO-EL JARDÍN.TM.VÉLEZ BLANCO.	20/04/2001	2001/S 77-052788	09/05/2001	16/10/2001	192.308,22	145.522,25

Información y publicidad



Cartel publicitario. Edificio Terminal 1ª fase. Aeropuerto



Placa permanente. Aeropuerto de Sevilla



Cartel de obra para la intervención de Movimiento de Tierras y Cimentación



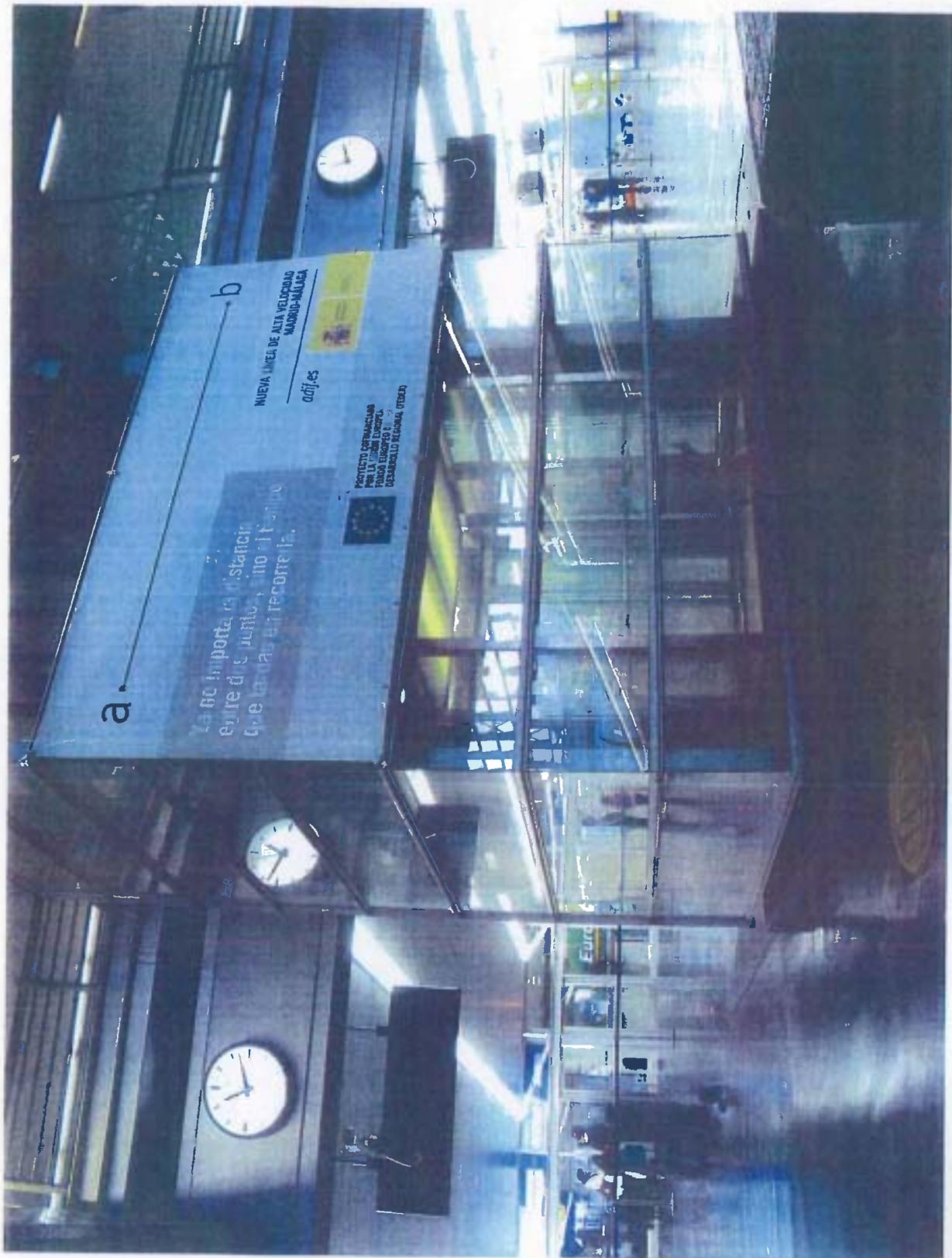
Placa Estación de Málaga

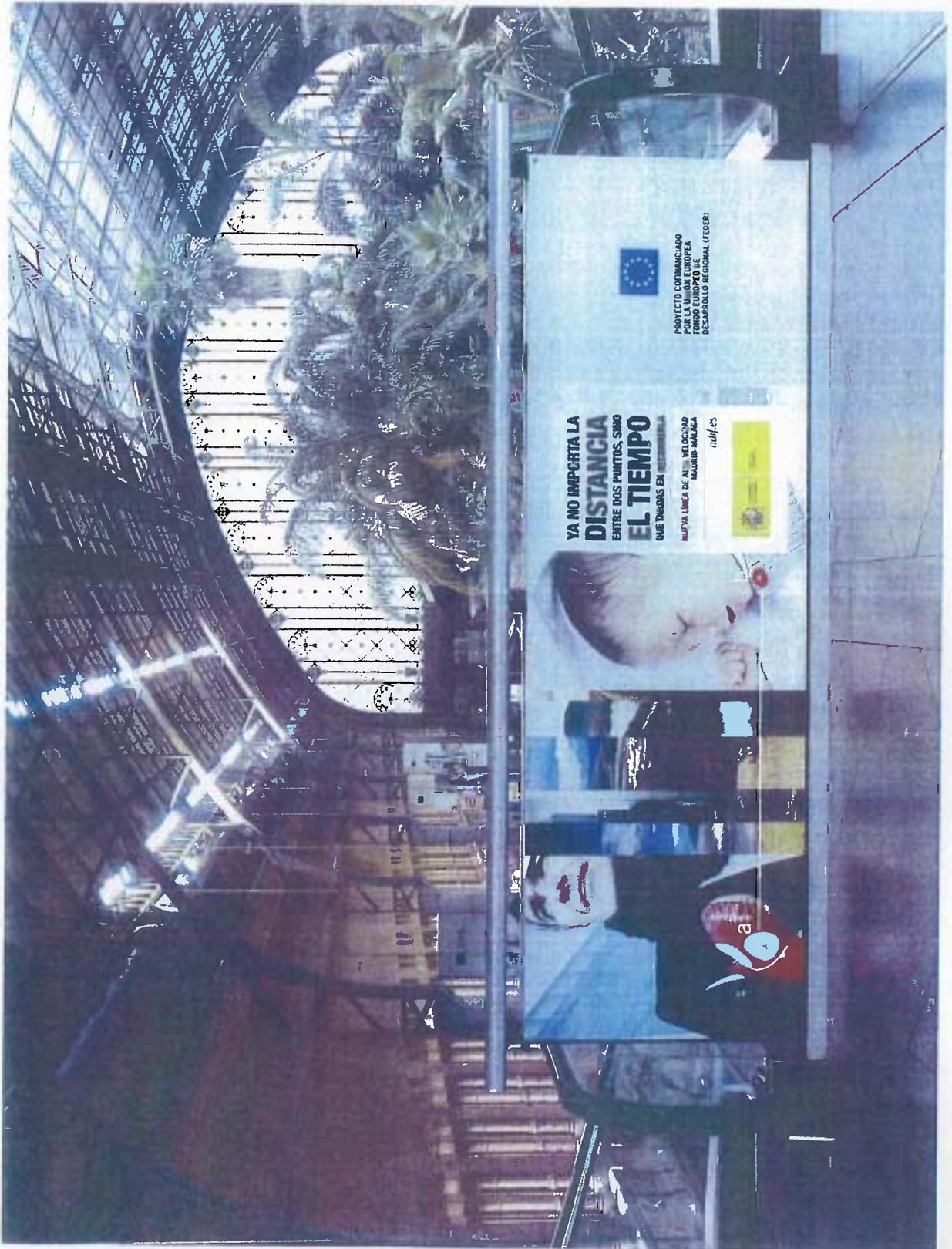


Rehabilitación de vía Antequera-Loja y pp.kk. 119/500 a Granada t/Fuente de Piedra-Granada



Instalaciones de Seguridad, comunicaciones y CTC triángulo Fuente de Piedra-Bobadilla-Antequera





YA NO IMPORTA LA
DISTANCIA
ENTRE DOS PUNTOS, SINO
EL TIEMPO
QUE TIRADAS EN

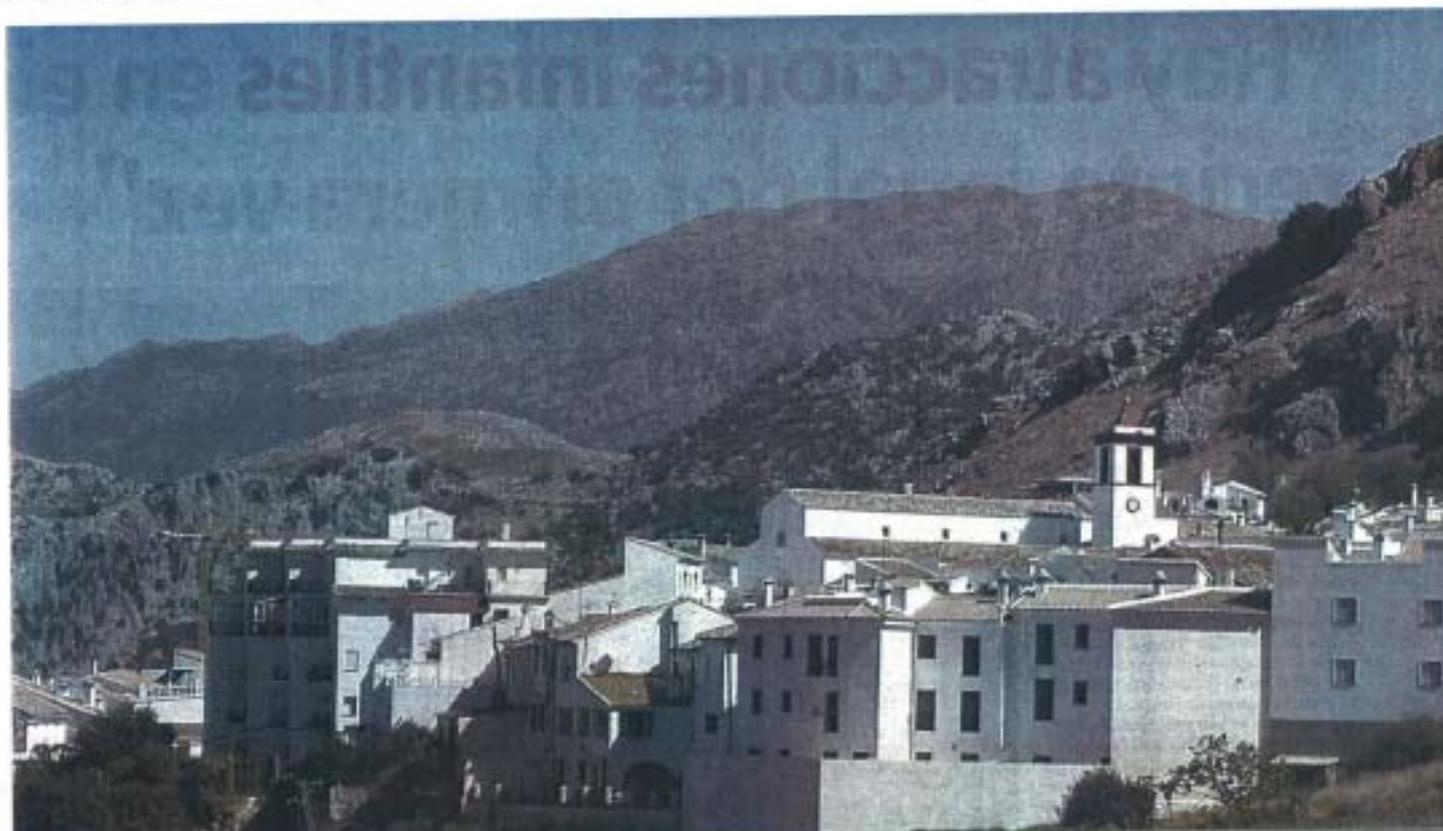
PROYECTO COFINANCIADO
POR LA U.N. DE EUROPA
FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

NUEVA LINEA DE ALTA VELOCIDAD
MADRID-MÁLAGA
auljes



Feria de Benaocaz

INFRAESTRUCTURAS



Una rincón por descubrir el paso del tiempo no ha impedido que las calles de Benaocaz encierren cultura, historia y tradición.

Diputación recupera el valor histórico de Benaocaz

La institución provincial a puesto en marcha numerosos proyectos de diversa índole en esta localidad serrana

Las raíces históricas de Benaocaz parecen otear el horizonte. En la parte más alta del pueblo se localizan los restos del barrio nazarí que acreditan el origen árabe de la traza urbana y su posterior evolución medieval. Las viejas piedras, como vestigios de la fundación de la localidad, siempre han estado allí pero sólo hasta pocos años se ha obtenido de ellas un rendimiento concreto. La intervención de Diputación, en este sentido, ha sido clave. Ha sido Diputación, a través de su Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico (IEDT), la

que ha proporcionado nuevos medios para convertir este pasado en un instrumento educativo capaz de enriquecer la oferta cultural del municipio, a través del conocimiento y la divulgación. El medio concreto se denomina 'Centro de Interpretación del Barrio Nazarí'. La vida en la frontera castellano-nazarí, cuyas obras se adjudicaron en enero y que comportan una inversión que supera los 180.000 euros.

Esta intervención está comprendida en el programa Cultur-Cad cuya principal fuente financiera son los fondos FEDER, completada con recursos propios de Dipu-

tación. Las obras necesarias para consolidar el nuevo edificio fueron adjudicadas por la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, entidad que administra el programa Cultur-Cad en la citada comarca conforme a la descentralización impulsada por el IEDT de Diputación.

El centro de interpretación se emplazará a la entrada de Benaocaz y su fisonomía exterior se asemejará a una vivienda tardomedieval (de los siglos XVI al XVIII); en su estructura habrá un torreón y sus ventanas serán alargadas y estrechas a la manera de saeteras. Reproducirá por tanto el

aspecto de fortaleza de la antigua traza urbana que respondía a una peculiaridad: carecer de murallas y compensar esa aparente debilidad con el carácter pétreo de las casas y el propio perfil escarpado de Benaocaz. El centro nace con la vocación de ser museo y escuela; es decir, en su seno se prodigará conocimiento e interacción de manera que el visitante podrá participar activamente de su estancia gracias a los diferentes recorridos históricos que estarán a su elección. La experiencia se enriquecerá con la posterior visita al propio Barrio Nazarí. Al llegar a estos restos el visitante ya tendrá un poco de experiencia previa; no verá simples piedras, sino que comprenderá la disposición de las calles y sus volúmenes a la vez que podrá recrear las formas de vida, las costumbres y las circunstancias sociales, económicas y religiosas de los primeros benaocacenses.

21/04/07 Diato de Götze



Proyecto Cultur-Cad

la janda



UNA de las actuaciones es la restauración y puesta en valor del Castillo de Medina

*Apuesta por el patrimonio histórico artístico y cultural

Con el objetivo de consolidar las Culturas Turísticas de la provincia de Cádiz, Mancomunidad de La Janda puso en marcha hace unos años el Proyecto Cultur-Cad.

Esta es una iniciativa que ha permitido realizar importantes obras, algunas de ellas ya finalizadas y otras en proceso, para conservar el patrimonio histórico, artístico y cultural de los municipios de la comarca; así como

crear nuevas infraestructuras turísticas y culturales.

Este proyecto, que fue aprobado por el Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Andalucía 2000-2006 y cofinanciado por los fondos Feder, el IEDT y los ayuntamientos de la comarca, consta de diversas actuaciones entre las que se encuentran en proceso de ejecución la remodelación de la Casa de la Cultura de Benalup-Casas Viejas; la recuperación de los principales espacios

históricos y la consolidación, restauración y puesta en valor del Castillo de Medina Sidonia; la construcción y equipamiento del Centro de Interpretación Biográfico de La Janda en Paterna de Rivera; la dotación y mejora del Centro Cultural de la Iglesia Vieja de San José del Valle; la creación del Centro de Interpretación del Viento en Vejer de la frontera; o la remodelación de la Iglesia de las Morjas Concepcionistas, ya ejecutada, también en Vejer.



PRIMERA piedra del censo Etnográfico de Paterna

La nueva generación de videoproyectores HITACHI Wireless ya está aquí!
 Estos equipos portátiles, gracias a esta tecnología inalámbrica, poder hacer presentaciones sin necesidad de un cable entre nuestro PC y el proyector.

Ofertas y más en : www.ofisoldelsur.es

OFISOL DEL SUR, SL.
 Conjunto El Torcal 121, Naves 12-13
 Polígono Industrial El Portel
 11408 Naves de la Fronteira (Cádiz)
 e-mail: comercial@ofisoldelsur.es

- ☎ Oficina 956 143529
- ☎ Oficina 952 103118
- ☎ Móvil 606 802896
- ☎ Fax 956 264029

4000 Anli Lumens
 300A.mal (100x4x100)

Su proveedor de Soluciones Audiovisuales

TURISMO

Diputación crea diez rutas culturales

Invertirá 18 millones para enlazar los activos culturales y patrimoniales desarrollados en la provincia por el programa europeo Cultur Cad

REDACCIÓN

■ **CADIZ.** La Diputación Provincial de Cádiz creará diez rutas culturales y de ocio en la provincia con los objetivos de revitalizar el patrimonio histórico y "combatir la estacionalidad que aqueja al sector". El programa se incluye en el proyecto Cultur Cad, que gestiona la institución a través de su Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico (IEDT), y cuenta con una inversión que supera los 18 millones de euros, dentro de los 71 millones del presupuesto global de Cultur Cad -75 por ciento financiado por fondos europeos Feder-.

Las rutas se apoyarán en los 71 proyectos de construcción, rehabilitación o recuperación de bienes patrimoniales fomentados por Cultur Cad en todos los municipios de la provincia. En este momento, están finalizadas 33 de estas iniciativas, informó Diputación en un comunicado, "que se

han asociado a nuevas oportunidades de negocio y empleo".

La institución, a través del IEDT, encargó a la Universidad de Cádiz (UCA) el desarrollo de los contenidos de estas rutas con el propósito de establecer "un armazón científico y lógico", tratando de evitar la dispersión entre los nuevos activos culturales. El objetivo es que su promoción empiece en los próximos meses.

La solución propuesta por la UCA se concreta en unos itinerarios, que se desglosan en diez temáticas y abarcan gran parte de la provincia. Algunos ejemplos de estas rutas son la del "Cádiz Prehistórico", conformado por los centros de interpretación de Benaup, El Bosque -que divulga la ruta arqueológica de la Sierra- y Puerto Serrano -dedicado a la necrópolis de Puente de Ramos-; o la ruta "Cádiz Romano", a través del centro de atención al visitante de Baeslo Claudia, en Tarifa, y el renovado museo arqueológico de Espeta.



Una visitante recorre las ruinas de Baeslo Claudia, en Tarifa.

■ ALGUNAS RUTAS

CÁDIZ ANDALUSÍ

Recuperación del Castillo de Medina y de las murallas de Torre Albujame y Setenil; las murallas meriníes de Algeciras y la restauración de la Torre del homenaje de Alcalá de los Gazules.

CASTELLANO-NAZARI

Incluye el centro de interpretación del barrio nazarí de Benocoz, la recuperación del entorno del castillo de Olvera y centro de interpretación de Zahara.

CÁDIZ Y EL NUEVO MUNDO

Con base en el centro de interpretación turística que se habilitará en el castillo de Chiptona.

ETNOGRAFÍA DE LA SIERRA

Comprende los centros de interpretación de Prado del Rey, Ulbrique, Grazalema, Arcos y Setenil; el centro cultural de Caños Santos en Alroñ del Valle, el centro de interpretación del queso en Villalarga y el museo del aceite en El Gastor.

PROMOCIÓN TURÍSTICA

La provincia recibirá a 270 agentes de Polonia

REDACCIÓN

■ **CADIZ.** El Patronato de Turismo anuncia hoy de forma oficial en Poznan (Polonia), ante más de mil profesionales del turismo de este país, la celebración en Cádiz del Congreso de la Cámara de Turismo Polaca (PTT) entre el 19 y el 22 de noviembre, con la asistencia de unas 300 agencias de viajes, lo que supondrá un valioso impulso a la promoción de la Costa de la Luz en Polonia, según valoró el Patronato en una nota.

Para la diputada de Turismo y vicepresidenta del Patronato, Irene Canca, esta iniciativa "permitirá trabajar en un mercado cuyo economía irá a más en los próximos años y diversificar el origen de los turistas que llegan a Cádiz, que es uno de nuestros objetivos, porque al trabajar con varios países reducimos el riesgo de depender de la buena marcha de la economía de uno u otro mercado".

El congreso permitirá que 270 agentes de viajes y touroporadores conozcan sobre el terreno la infraestructura turística y la oferta de ocio que la provincia ofrece y se lo trasladen así, tanto a los organizadores de paquetes turísticos como a sus clientes.

en breve



NUEVAS TECNOLOGÍAS

► Los centros Guadalinfo de internet gratuito y alfabetización digital rozan los 20.000 usuarios

■ La red provincial de centros Guadalinfo cuenta con 19.460 usuarios registrados. A final de año se rebasará esta demanda, más allá de los 20.000 personas, si se mantiene la actual tendencia de crecimiento. Los datos se dieron a conocer ayer en el encuentro de dinamizadores de centros Guadalinfo celebrado en Benaup. Estos centros se localizan en los municipios con menos de 10.000 habitantes gracias a la coordinación establecida entre Diputación, Junta y ayuntamientos. Los centros ofrecen acceso gratuito a Internet y ofrecen cursos de alfabetización digital.

SUCESOS

► Miente al denunciar que le han robado y después se arrepiente

■ Funcionarios pertenecientes al Grupo de Delincuencia Urbana (GDU) de La Línea, procedieron a la detención de J. J. C., de 27 años, como presunto autor de un delito de "simulación de delito", al denunciar falsamente haber sido víctima de un robo con violencia, según informó ayer la Subdelegación.

El detenido denunció el 17 de octubre que, sobre las doce y media de la noche, cuando se disponía a entrar en su domicilio, fue abordado por tres individuos que se abalanzaron sobre él, poniéndole uno de los agresores una navaja en el cuello. Se apoderaron de su documentación, tarjetas de crédito, un móvil y 550 euros que pertenecía a la recaudación de la empresa para la que trabaja. Los agresores se fugaron.

Días después, el joven regresó a la Comisaría arrepentido y aseguró que todo era falso.



EMPRESAS

► La CEC ofrece a sus asociados condiciones ventajosas en la gestión de energía eléctrica

■ La Confederación de Empresarios (CEC) y la empresa GE&PE Ingeniería han firmado un convenio de colaboración en virtud del cual los asociados de la CEC podrán obtener condiciones ventajosas en lo relativo a la energía eléctrica y recibir asesoramiento sobre la liberalización de este mercado. La empresa GE&PE ofrecerá la posibilidad de mejorar el coste de energía eléctrica para las empresas asociadas, realizando una oferta adecuada a sus condiciones, auditorías y seguimiento y control de la energía eléctrica, informó la CEC.

PROYECTO DE REFORMA Y RECUPERACIÓN DE LOS ESPACIOS HISTÓRICOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE GRANADA

ACTUACIÓN C.: RESTAURACIÓN DE PANTEONES Y
TUMBAS HISTÓRICO-ARTÍSTICAS

OBRA: RESTAURACIÓN DE FACHADAS
HISTÓRICAS DE LOS PATIOS I Y II



Cofinanciado por:
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



Ayuntamiento
de
Granada

EJECUCIÓN 2004/2008

**Hoy entra en servicio el tramo
Circunvalación Oeste de Jerez de la Frontera
Autovía del Sur. A-4
(Cádiz). Inversión: 50,3 millones €**



**MINISTERIO
DE FOMENTO**



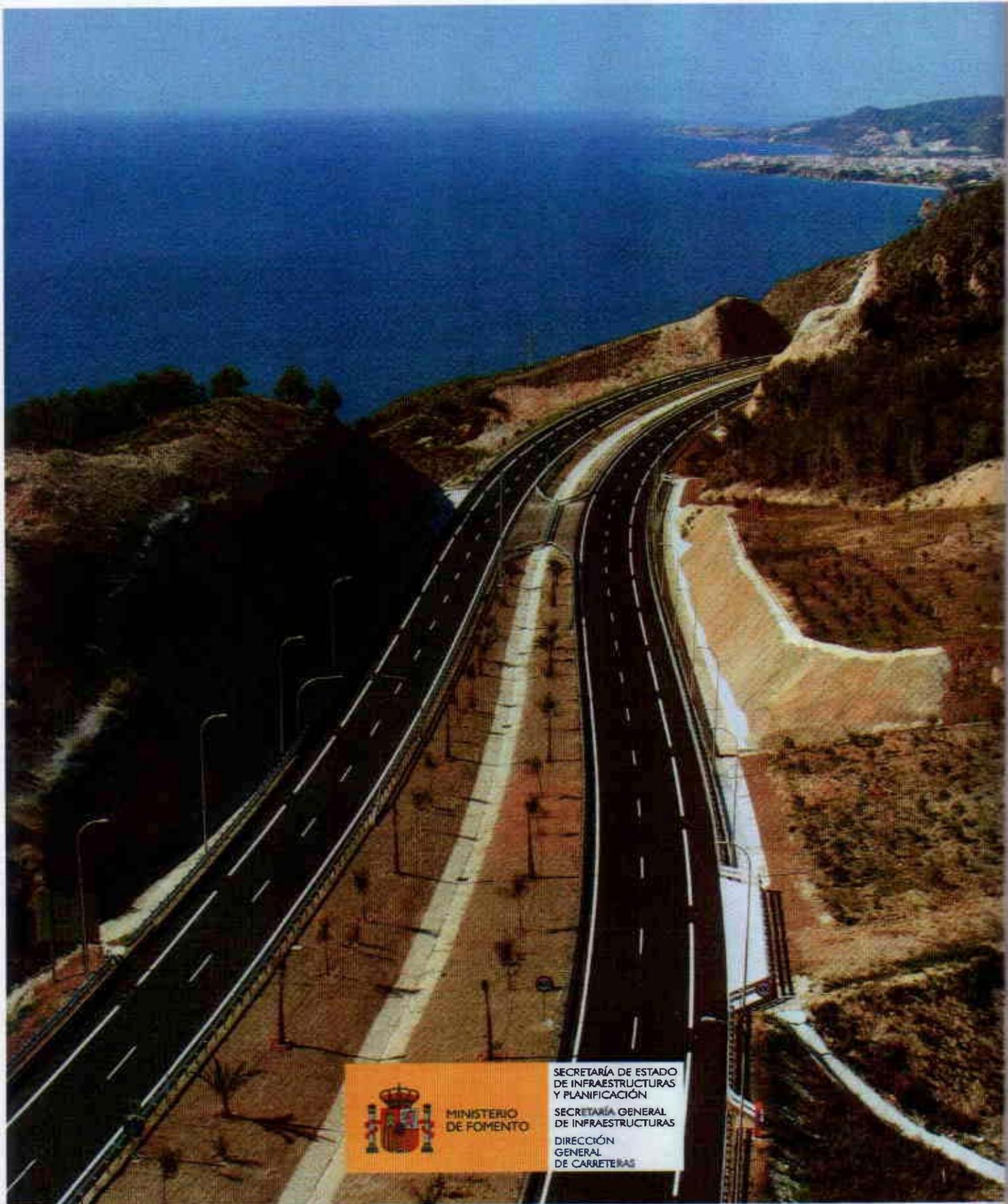
PROYECTO COFINANCIADO
POR LA UNIÓN EUROPEA

VIAS

EMPRESA
CONSTRUCTORA

idom

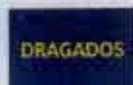
ASISTENCIA TÉCNICA
CONTROL Y VIGILANCIA




MINISTERIO DE FOMENTO
 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS Y PLANIFICACIÓN
 SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

MARZO 2007 NIPO: 161-07-020-5

AN 6 1.29 TR: NERJA - ALMUÑECAR



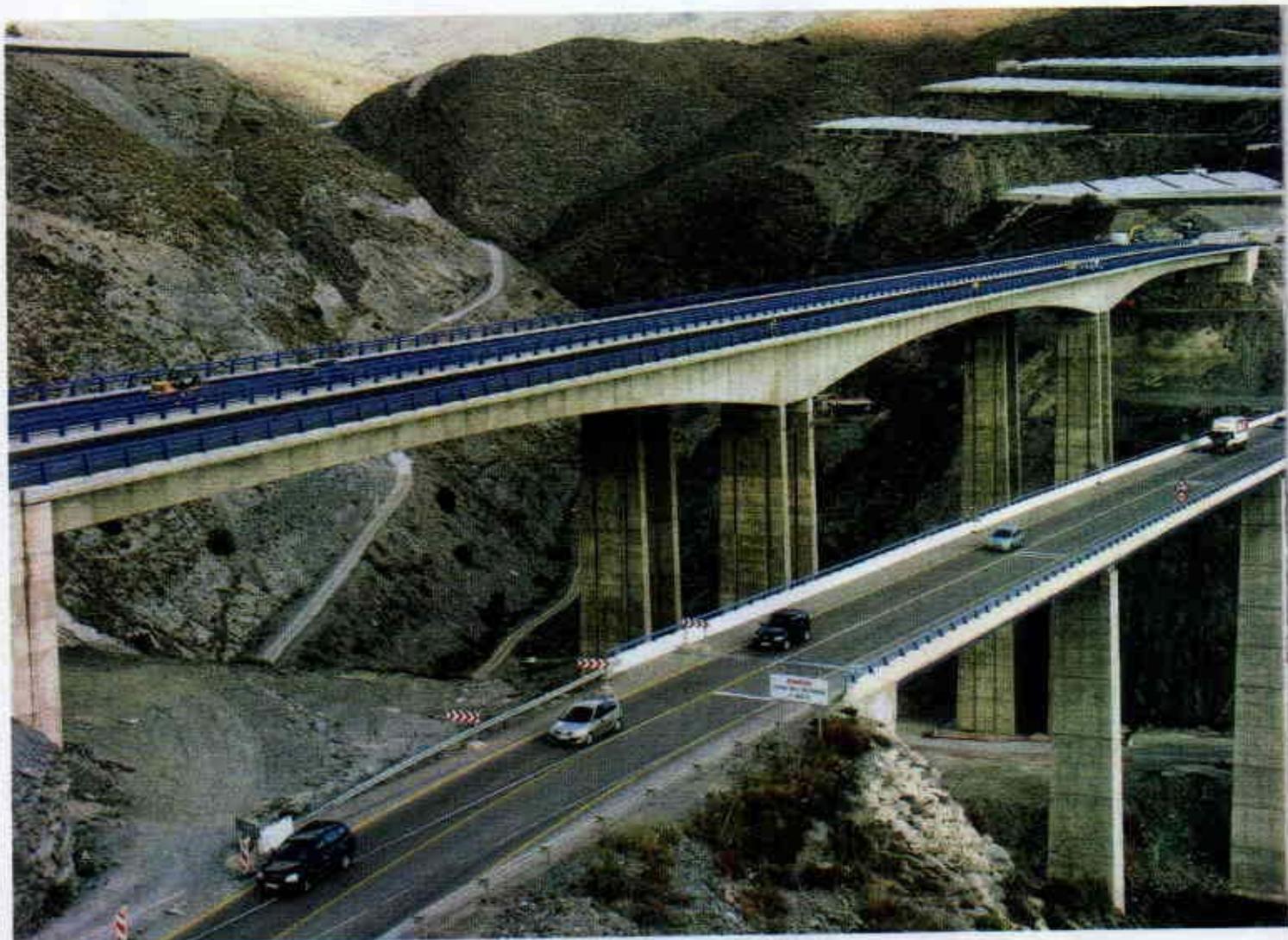
EMPRESA CONSTRUCTORA
U.T.E. AUTOVÍA NERJA-ALMUÑECAR



ASISTENCIA TÉCNICA
CONTROL Y VIGILANCIA



ASISTENCIA TÉCNICA
REDACCIÓN PROYECTO



DICIEMBRE 2007 NIPO: 161-07-020-5



AN 6.1.38 A-7. TR: ALBUÑOL-ADRA



EMPRESA CONSTRUCTORA



ASISTENCIA TÉCNICA

urbaconsult s.a.
José A. Torroja
Oficina Técnica, S.A.

AUTORES DEL PROYECTO

Disculpen las molestias

VARIANTE DE EL PORTAL
AEROPUERTO DE JEREZ-EL PUERTO DE SANTA MARIA
LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD SEVILLA-CÁDIZ. INVERSIÓN: 96,1 M €
ESTAMOS TRABAJANDO PARA USTED

EL PORTAL U.T.E.

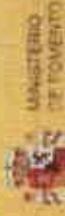


GEA

FERROCARRILES DEL ESTADO

PEIT: PLAN ESTRATÉGICO DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE 2005-2020

www.por.unfuturo.hoy.info



MINISTERIO
DE FOMENTO



PROYECTO COFINANCIADO
POR LA UNIÓN EUROPEA

FERROCARRILES ESPAÑOLES



MINISTERIO
DE FOMENTO

**Línea Málaga-Fuengirola.
Aumento de Capacidad y Mejora de
Accesos al Aeropuerto de Málaga**

Tramo: Benalmádena-Fuengirola

INVERSIÓN:

19.283.923 €

CONSTRUCTORA:



PLAN DE INFRAESTRUCTURAS 2000-2007
PROGRAMA: CERCANÍAS

PROGRAMA COMUNITARIO
POLI. REGIONAL FEDER
DE FALC



Aquí
Estado

LÍNEA MÁLAGA-FUENGIROLA. AUMENTO DE LA CAPACIDAD Y MEJORA DE LOS ACCESOS AL AEROPUERTO DE MÁLAGA. TRAMO: BENALMADENA-FUENGIROLA. CARTEL DE OBRA EN EL APEADERO DE CARVAJAL.

Granada

El cementerio inaugura un espacio dedicado a preservar la memoria de los granadinos

JUAN ENRIQUE GÓMEZ GRANADA

Se le ha llamado Monumento Memoria de Granada. Es un espacio de casi 400 metros cuadrados, ajardinados y con una zona inferior, bajo tierra, que tiene un objetivo, preservar el recuerdo de los granadinos y personas enterradas en el Cementerio de San José. Es una obra arquitectónica diseñada por los arquitectos Yolanda Brasa Y Eduardo Jiménez. Ayer, el alcalde de la ciudad, José Torres Hurtado, inauguraba el monumento, que comenzará a recoger nombres de granadinos a partir de principios de 2008.

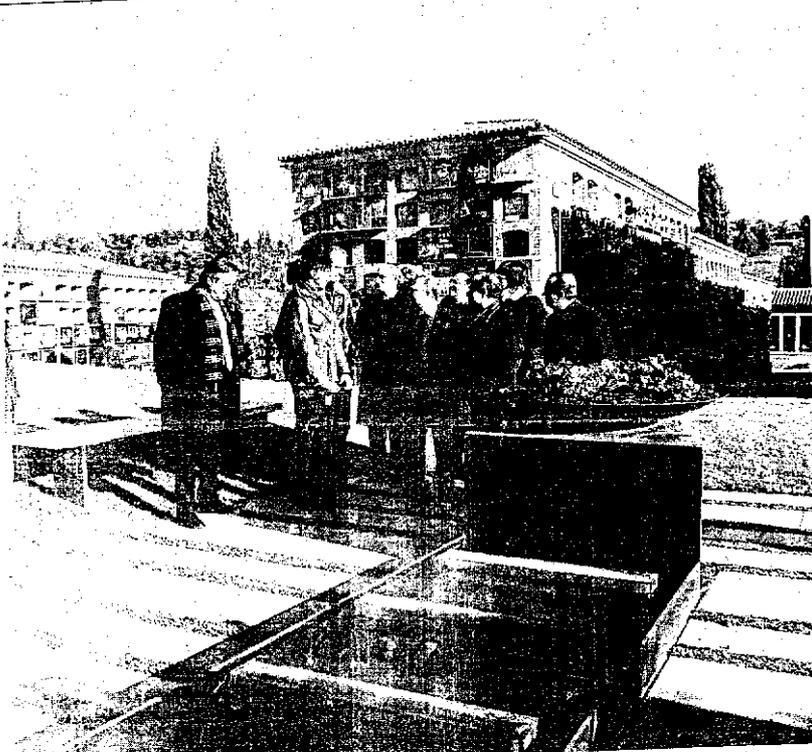
La empresa Emucesa y el Ayuntamiento de Granada, según el alcalde, quieren rendir homenaje a todas las personas que, generación a generación, han formado parte de la vida de la ciudad y que, un día, acabaron su existencia y reposan en el cementerio, o fueron incineradas en sus instalaciones. «Es la memoria permanente de los ciudadanos a quien queremos rendir homenaje», dice el alcalde. José Antonio Muñoz, director de Emucesa, señalaba a IDEAL, que se trataba de construir algo para perdurar, para que si algún día, por la evolución de la sociedad, el espacio que ahora ocupa el cementerio tuviese que dedicarse a otros usos, se mantenga este monumento como recuerdo de los granadinos que un día dieron vida a Granada.

El nuevo espacio, situado en el patio de San Juan, es como una pequeña colina situada en lo que pudo ser el camino de acceso entre la Alhambra y el palacio de Los Alixares. Por ese motivo se ha construido como un pasaje, con exterior ajardinado y un interior donde recoger las placas para los nombres de los fallecidos. Tiene una extensión de 318 metros cuadrados, con una inversión de 196.000 euros. Una obra, que según el concejal, Eduardo Moral, ha sido cofinanciada con fondos Feder en un 65%, y por el Ayuntamiento de la ciudad. «El año que empieza, el monumento se incluirá en las visitas turísticas guiadas al cementerio», dice José Antonio Muñoz.

Para los arquitectos, «el argu-

Ha sido concebido como un monumento ajardinado, con zonas interiores y exteriores, donde se podrán inscribir los nombres de los enterrados allí

Placas de cristal instaladas en una estancia bajo tierra albergarán los nombres y están iluminadas por la luz natural que le llega desde el jardín exterior



JARDINES. Inauguración de la zona ajardinada del monumento Memoria de Granada. / J. E. G.

Para inscribir el nombre en el monumento habrá que pagar 120 euros

mento del proyecto es la construcción de un lugar ligado al recorrido entre el palacio de Los Alixares y la Alhambra, un espa-

Ocupa una extensión de 318 metros con un jardín y una sala

cio para ser atravesado y también un recinto de estancia que evoque la memoria de los habitantes de la ciudad.

El visitante podrá entrar en el interior a través de un espacio que a modo de grieta en la tierra, en la roca, accede al monumento, que en esta zona se ha construido en hormigón blanco. Dentro, una estancia en la que se encuentran una decena de placas de cristal que bajan desde el techo al suelo. Estas serán las placas para inscribir los nombres de los fallecidos.

ciar un procedimiento para enajenar la parcela para la pista. De este modo, se daba respuesta a la petición de unos particulares que querían el citado espacio para el circuito, que se realizó el 18 de Abril. «Sólo seis días necesitó el equipo de gobierno del PP para darse cuenta de que no hacía falta ni un equipamiento social, ni cultural, y que era, justamente, el circuito de 'karts' lo que se requería para la zona», afirma el edil socialista.

Este hecho de «extraña agilidad administrativa» contrasta con otros dos expedientes que se aprobaron en la Comisión de Equipamientos de ese mismo día. Uno

DATOS

- **Ubicación:** El monumento está en el patio de San Juan, en el que se supone era el camino entre el palacio de Los Alixares y la Alhambra.
- **Composición:** Tiene dos partes, un jardín exterior con forma de colina y una acequia de agua, y una estancia interior donde se encuentran las placas para los nombres de los fallecidos.
- **Inscripciones:** Costarán 120 euros y pueden solicitarse a partir de el inicio de 2008.

El diseño arquitectónico ha conseguido que esas placas estén iluminadas, con luz natural, desde arriba, desde la acequia que cruza el jardín exterior del monumento. Esa acequia, con bordes de metal, tiene aberturas transparentes bajo el espacio ocupado por agua, por donde pasa la luz a la estancia bajo tierra.

Avanzado

Para los responsables del cementerio, era importante unir dos criterios, el estilo clásico y habitual en el cementerio granadino, con elementos de corte vanguardista, arquitectura actual para contrastar con la seriedad y homogeneidad del cementerio en general, y asimilarlo también al diseño de los nuevos jardines que se construyeron en la zona sureste del cementerio, donde también se conjugan los elementos clásicos con los vanguardistas.

José Torres Hurtado, aseguró ayer que el cementerio de Granada, era importante unir dos criterios, el estilo clásico y habitual en el cementerio granadino, con elementos de corte vanguardista, arquitectura actual para contrastar con la seriedad y homogeneidad del cementerio en general, y asimilarlo también al diseño de los nuevos jardines que se construyeron en la zona sureste del cementerio, donde también se conjugan los elementos clásicos con los vanguardistas.

hace referencia a la petición de un espacio para la Escuela de Idiomas, que venía solicitándose desde diciembre de 2005 y también se deja sobre la mesa la cesión de una parcela para Centro de Salud, en la barriada de la Juventud.

Por su parte, la delegada de Urbanismo, Isabel Nieto, ha indicado que la parcela en cuestión no tiene aplicado un uso socio cultural ni educacional en el planeamiento de la ciudad, sino que es de uso deportivo. Ese es el motivo por el que se aprobó su uso para pista de coches. Pide al PSOE que antes de ejercer la crítica, al menos se informe de la realidad de los expedientes.

El PSOE critica que una parcela de uso social se dedique a una pista de 'karts'

Urbanismo indica que el terreno tiene uso deportivo

IDEAL GRANADA

El grupo municipal socialista ha mostrado su sorpresa por la forma de tramitarse un expediente mediante el cual una parcela municipal, de uso socio educativo, se destina a un circuito de 'Karts'. La parcela en cuestión es la número 23 de Patrimonio Muni-

cipal de Suelo (PMS) y está situada en el Polígono El Florio, concretamente, detrás del concesionario de Citroën. Según el responsable de urbanismo del grupo socialista, José María Rueda, «llama la atención» la forma de actuar del equipo de gobierno en este caso. Son 3.600 metros cuadrados de parcela que se destina-

ban a equipamiento sociocultural y, para Rueda, «un circuito de 'karts' tiene un ajustado encaje en uso socio cultural».

Además, en la Comisión de Equipamientos, órgano municipal que se encarga de otorgar parcelas municipales en función de las necesidades de la ciudad, se acordó el 24 de abril de 2007 in-

SUBVENCIÓN

El Parque de las Ciencias recibe 3,9 millones de fondos Feder

El importe permitirá acometer las obras de la cuarta fase de ampliación del museo

EFE

■ GRANADA. El Parque de las Ciencias ha recibido 3,9 millones de euros procedentes de los fondos Feder para la cofinanciación de las obras de su cuarta fase. Según explicó ayer el museo interactivo, el Programa Integrado Operativo de Andalucía 2000-2006 concedió en tres partidas (correspondientes a los años 2003, 2004 y 2006) ayudas al museo por valor de 20 millones de euros para afrontar la construcción de su fase de ampliación, de los que ya ha ingresado casi 11 millones de euros.

Dado el cumplimiento de los objetivos de inversión, el Consorcio del Parque de las Ciencias confía en seguir recibiendo más ayudas procedentes de fondos europeos para afrontar la finalización de las obras y el

PLAZOS

La apertura de la cuarta fase de ampliación del Parque está prevista para principios del próximo año

contenido de la cuarta fase, cuya apertura está prevista para principios del próximo año.

La cuarta fase de ampliación es hasta ahora el proyecto más ambicioso emprendido por el Parque de las Ciencias de Granada desde que se llevara a cabo su inauguración en el mes de mayo de 1995.

Este nuevo proyecto permitirá dotar al museo de cinco pabellones expositivos en los que se abordarán asuntos como los relacionados con las Ciencias de la Salud, el Tecno-Foro, el de la Cultura y la Tecnología de la Prevención, el Pabellón de Al-Andalus y la Ciencia, el Observatorio de Nuevas Tendencias o el dedicado a exposiciones temporales y usos múltiples.

Las primeras actuaciones de esta cuarta fase comenzaron a principios de año, cuando se instalaron los lucernarios que coronan los nuevos pabellones, una estructura de grandes dimensiones que recrea el perfil de Sierra Nevada.

Identidad Andaluza

- [Página principal](#)
- [BLAS INFANTE Y EL ISLAM](#)

[SEMANA DEL LIBRO ISLAMICO](#)
[CONVENIO JUNTA DE ANDALUCIA-ACCION VERDE TETUAN](#)

12 Enero, 2008...12:16 pm

GRANADA: Parque de las ciencias, uno de los museos más atractivos de Europa

[Jump to Comments](#)

Costa Tropical Property

Villas, country & town houses etc
 Let us do the searching for you
www.costatropicalpropertyfinder.com

Encuentros en Meetic

Varios millones de solteros
 Inscripción gratuita - Chat en vivo
www.meetic.es

Ads by Google



Manuel Chaves, presidente de la Junta de Andalucía ha visitado hoy en Granada las nuevas instalaciones del Parque de las Ciencias. Ernesto Páramo, director del museo, ha sido el encargado de guiar este recorrido por los pabellones de la cuarta fase. También han asistido al acto Cándida Martínez, consejera de Educación y presidenta del Consorcio Parque de las Ciencias, y José Domínguez Abascal, secretario general de Universidades, Investigación y Tecnología, entre otras personalidades.

Silvia Alguacil Martín

El presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, ha comprobado de primera mano el estado actual de las nuevas instalaciones del Parque de las Ciencias. Tal como ha afirmado Chaves, "con esta ampliación, el Parque de las Ciencias pasará a ser uno de los museos con mayor contenido de toda España". Con una inversión total de 47 millones de euros para las obras de la cuarta fase, aportados por la Junta de Andalucía, fondos FEDER, el Ayuntamiento de Granada, la Diputación Provincial, la Universidad de Granada, Caja Granada y Caja Rural, y una inversión adicional en equipamientos y contenidos de 13 millones de euros financiados por la Junta de Andalucía, esta ampliación del museo granadino se divisa como un potente recurso cultural, educativo, científico y turístico. A partir de mayo, Andalucía dispondrá de uno de los museos más moderno y atractivo de Europa.

Manuel Chaves, Presidente de la Junta de Andalucía durante la visita

Con esta ampliación, el nuevo Parque de las Ciencias contará con un amplio solar de 70.000 m², situado en una zona privilegiada de la ciudad. Su concepción urbanística, dirigida por el arquitecto Carlos Ferrater Lambarri, supone un avanzado y atrevido diseño en el que se entrecruzan las zonas de vegetación con las urbanizadas, los espacios abiertos con los pabellones cerrados destinados a las exposiciones, talleres, aulas, etc. El proyecto armoniza las distintas fases del Parque de las Ciencias, creando un único espacio coherente, tanto en su forma como en los contenidos. A su llegada, el presidente de la Junta de Andalucía ha realizado un recorrido por el Macroscopio, "una caja enigmática" -el nuevo edificio tal y como lo definen los arquitectos- y ha visitado la muestra 12 miradas de la ciencia